

MEMORIA

Presentada al H. Congreso Nacional,
correspondiente al año de 1910, por el
Ministro de Justicia é Instruc. Pública

ANEXO DE JUSTICIA

1910



NEW YORK
PUBLIC
LIBRARY

BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL

1911

Al Honorable Congreso de la Nación.

En cumplimiento del artículo 9.º de la Constitución, tengo el honor de presentar á V. H. la Memoria del departamento de gobierno á mi cargo, correspondiente al tiempo transcurrido hasta el 1.º de mayo.

JUSTICIA

«Afianzar la justicia», fué uno de los fines primordiales que tuvieron en vista los representantes de la soberanía nacional al sancionar la Constitución que nos rige. Tal anhelo concuerda con la importancia de la institución en toda sociedad organizada. Lo es tanta, que no merecen figurar en la comunión de los pueblos civilizados los que no le asignan lugar preeminente en el proceso de su existencia.

Es natural entonces que ella preocupe constantemente y por modo especial la atención de los poderes públicos, como ha sucedido hasta el presente, ya que se acrecientan con pasmosa rapidez los intereses de todo orden que debe tutelar. No la tenemos perfecta, ni es dable pretenderlo en naciones nuevas como la nuestra, aunque rebosen de savia y energías creadoras. Su mejoramiento, como el de otras instituciones fundamentales del Estado, será obra paulatina. Lo que importa es el propósito formal de velar siempre sobre su marcha estar atentos á sus necesidades y dotar á sus organismos de los medios requeridos para el cumplimiento de la altísima misión que le incumbe.

Esto se ha hecho y sigue haciéndose en la medida de lo posible, y debe confiarse en que la justicia no quedará rezagada en el movimiento general de progreso en que el país ha entrado.

En nuestro sistema de gobierno su administración corresponde á la Nación y á las Provincias, según la naturaleza de las causas; imponiendo la Constitución á las segundas el deber de asegurarla, jun-

tamente con el régimen municipal y la educación primaria, como condición de garantía por el Gobierno Federal del goce y ejercicio de sus instituciones.

Hay, pues, una justicia nacional y una justicia provincial dentro de nuestra organización política. Pero la justicia argentina es *una* del punto de vista internacional. La distinción no existe para los países extranjeros, que sólo tienen en cuenta la entidad nacional cuando aquélla afecta los intereses de sus súbditos. Tal circunstancia solidariza á la Nación y á las Provincias en el deber de perfeccionarla bajo su doble faz en todos los ámbitos del territorio.

EN LA CAPITAL

Con posterioridad al 1.º de mayo de 1910, háse aumentado en esta ciudad, por ley especial y la de Presupuesto, el personal de la Administración de Justicia. Consiste ese aumento en dos Cámaras de Apelaciones, en dos juzgados en lo civil, uno en lo criminal, uno en lo correccional, seis de instrucción, y tres Fiscales en lo criminal. Se ha elevado también de tres á cinco el número de vocales de la Cámara Federal de Apelaciones.

Ello permitirá que la expedición de los asuntos sea más rápida en adelante, satisfaciéndose así una exigencia capital en esta materia; sobre todo si á los tribunales que tienen la superintendencia se les proporciona los medios necesarios para ejercerla con regularidad y eficacia, lo que reputo ineludible é impostergable.

Existe en escala inferior la justicia de paz. No sabría decir si alguna vez estuvo á la altura de su misión. Lo que es hoy hállase, ciertamente, muy distante de llenarla. Tantas y tales son sus deficiencias, que puede afirmarse que se la tiene sólo en el nombre y que carece de ella la ciudad más populosa é importante de la República.

El sistema de la ley vigente descansa en el concepto primitivo de dicha justicia, según el cual ella debe ser administrada por el vecino á sus convecinos, más con criterio de avenidor de diferencias que de juez propiamente. De aquí el que sea lega, y gratuito y obligatorio su desempeño durante un año. Hermoso concepto, sin duda, pero irrealizable en la actualidad.

El Poder Ejecutivo hace anualmente los nombramientos de jueces de paz, sobre ternas presentadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil. Sobran los vecinos honorables y capaces de ejercer satisfactoriamente el cargo, y la designación recae siempre ó casi siempre en ellos. Mas rehúsanlo con pertinacia y no hay manera de vencer su resistencia, aunque la ley, en principio, lo declare obligatorio. Los pocos que lo aceptan préstanle escasa atención y abandonan la tarea á los empleados subalternos.

Consecuencia de ello es que transcurra el año entre aceptaciones de renunciaciones y nuevos nombramientos, con el resultado definitivo de quedar los juzgados de paz en manos de personas, inhábiles ó poco menos, para su desempeño. La experiencia de la organización vigente es decisiva: falta ambiente para la radicación de la justicia de paz amoldada al concepto primitivo y tradicional en que ella reposa.

Urge, por ende, poner remedio á esta situación reformando fundamentalmente la organización de la justicia de paz. Debe dejar de ser lega y una carga obligatoria y gratuita, como al presente, y encomendarse á letrados con la remuneración exigida por el trabajo y responsabilidad que sus funciones imponen. Con esto y reduciendo el procedimiento á lo estrictamente indispensable para garantizar la defensa, se conseguiría que la justicia de paz fuera lo que debe ser: amparo seguro de los pequeños y múltiples intereses que está destinada á tutelar.

EN LAS PROVINCIAS

Ha mejorado considerablemente la justicia federal en las Provincias desde que se crearon las Cámaras Federales de Apelación. A las cuatro que estableció la ley N.º 4055 de 11 de enero de 1902, se aumentó una el año pasado, con asiento en la ciudad del Rosario, requerida por su asombroso desarrollo y el recargo considerable de la del Paraná. La última estadística del movimiento de dichas Cámaras revela que el trabajo que tienen excede del que pueden realizar. El número de causas tiende á aumentar rápidamente en la de La Plata, y habrá de ser la Provincia de Buenos Aires la que primero reclame una nueva para el más pronto despacho de los asuntos que hoy afluyen á aquélla.

EN LOS TERRITORIOS

La justicia en los Territorios Nacionales deja mucho que desear, la letrada como la de paz. El asunto preocupa al Poder Ejecutivo y merece atención preferente de parte del H. Congreso. A medida que se les conoce mejor aumenta en ellos la población, introdúcense capitales, se explotan sus fuentes de riqueza, nace y se acrecienta el comercio y multiplícanse las transacciones. Todos estos intereses necesitan protección y seguridad, en especial la que dimana de la justicia, y es deber del Gobierno dársela tan amplia y perfecta como sus medios lo permitan.

Está muy abajo de este desiderátum, empero, la justicia que se administra en los Territorios. Ejerce vigilancia sobre ella este Ministerio, dentro de sus facultades, por medio de la Inspección General de Justicia; pero su acción, en la mayor parte de los casos, no puede ir más allá de constatar la poca eficacia de sus servicios. El mal radica en lo diseminado de la población, en la escasez de núcleos urbanos, en la deficiente vialidad, y también en la exigua remuneración de los jueces y demás personal de los juzgados.

Para remediarlo será menester aumentar estos, letrados y de paz, en casi todos los Territorios, cuidando de establecerlos en puntos adecuados según las necesidades de la población; elevar los sueldos del personal, á fin de poder elegirlo entre los que reúnan condiciones de probidad y suficiencia; y finalmente, hacer efectiva sobre jueces y demás empleados, mediante inspecciones frecuentes, la superintendencia que la ley encomienda á los superiores gerárquicos. Es tiempo de que los poderes públicos traigan á estudio todos los problemas relacionados con el desenvolvimiento de los Territorios Federales, provincias del mañana, y los resuelvan sin economizar sacrificios.

Para que la Suprema Corte y las Cámaras Federales de Apelación puedan hacer práctica la superintendencia que les incumbe sobre el personal de la Administración de Justicia, el Ministerio propondrá la creación, en el Presupuesto para el año próximo, de dos Inspectores sumariantes, dependientes de su autoridad y que habrán de proceder en cumplimiento de sus instrucciones.

Dado el carácter puramente administrativo de la acción de la Inspección de Justicia, tiene ella que detenerse, á menudo, sin adoptar todas las medidas necesarias para remediar los males constatados, según queda dicho. Exenta de ese inconveniente, la superintendencia de la Suprema Corte y de las Cámaras Federales, cuyo ejercicio facilitarán los Inspectores de que se trata, servirá eficazmente para asegurar una concreta y ordenada administración de la justicia.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

La Inspección General de Justicia sigue prestando con diligencia y acierto los servicios para que fuera instituída. La Memoria de sus trabajos durante el último año, que va en los Anexos, demuestra que ellos aumentan de día en día, principalmente en esta ciudad, donde el desarrollo sorprendente de las sociedades anónimas obliga á una vigilancia incesante.

No es menos útil su acción en los Territorios Federales, cuyos juzgados y cárceles inspecciona periódicamente para remediar sus necesidades y corregir, dentro de las atribuciones del Ministerio, las irregularidades y faltas cometidas. La lejanía de los Territorios hace indispensable esas inspecciones, pues sin ellas sería muy difícil resolver acertadamente los conflictos que á menudo perturban la marcha de la justicia.

Aparte de esto, la Inspección asesora al Gobierno en múltiples é importantes asuntos, prestando valiosos servicios á la Administración con sus dictámenes rectos é ilustrados.

Tiene también á su cargo la publicación de los fallos de los tribunales, base de la jurisprudencia, y pone todo empeño para que ella refleje fielmente la marcha que sigue en el país la interpretación por la justicia de los códigos y leyes fundamentales.

CÁRCELES

El problema de las cárceles es uno de los más serios y apremiantes que deben resolver los Poderes Públicos. No tiene la Nación las suficientes para el alojamiento de los encausados y penados de la justicia federal, ni todas las que cuenta responden á los progresos que ha alcanzado la ciencia criminológica en

orden á conciliar con la defensa social su bienestar físico y rehabilitación moral.

Es urgente aumentar el número de establecimientos carcelarios en la proporción requerida por el acrecentamiento considerable de la población penal en las diversas secciones de la República, y al hacerlo será menester tener en cuenta las peculiaridades y diferenciaciones de las personas de los condenados, como también la diversidad de caracteres asumidos por la delincuencia en los últimos tiempos, especialmente en lo que respecta al orden público y á la seguridad del Estado.

El Poder Ejecutivo preparará á la brevedad posible un plan general para la construcción de cárceles, basado en los adelantos científicos sobre la materia, la reforma de la legislación penal que pende de la deliberación del H. Congreso, y las necesidades complejas de nuestra creciente civilización. Servirá eficazmente á este propósito el luminoso informe que se inserta en los Anexos, presentado por el Director de la Penitenciaría Nacional Dr. D. Armando Claros, como delegado del Gobierno al último Congreso Penitenciario reunido en la ciudad de Wáshington.

Mientras tanto, se han dictado las medidas necesarias para ampliar la cárcel de la capital de Tierra del Fuego, región admirable para establecimientos de esta clase por la situación geográfica, las bellezas naturales, la salubridad del clima y las riquezas que atesora. A raíz de la visita del jefe de la Nación á los Territorios del Sur y como consecuencia de ideas sugeridas por la misma, dispúsose la traslación inmediata á Ushuaia de 284 penados de la Penitenciaría de esta ciudad, permitiendo ello descargar de igual número á la Prisión Nacional y reemplazarlos por otros tantos hacinados en condición peligrosísima para la salud pública, en fuerza de la necesidad, en el Departamento Central de Policía y sus dependencias.

Los penados á que se ha hecho referencia han sido distribuídos en la cárcel civil y la militar de Tierra del Fuego, por hallarse inconclusa la primera. Pero están ya listos los fondos y demás elementos requeridos para su terminación, y antes de mucho quedará concluída y podrá alojar más de 500 condenados en los seis pabellones radiales de que se compondrá. Los talleres de trabajo, al presente de capacidad reducida, serán amplia-

dos en proporción. Estas medidas hicieron que se dejara sin efecto el decreto de 26 de marzo, por el que destináranse para alojamiento provisional de penados, aceptándose un ofrecimiento del Ministerio del Interior, las construcciones del Departamento Nacional de Higiene en la Isla de Martín García, ubicadas en el ángulo Noroeste del Lazareto allí existente.

Hubo de escogitarse este arbitrio bajo el apremio de las circunstancias, pero la rápida habilitación de las cárceles de Ushuaia permitió la solución que dejo expresada, con la doble ventaja de ser permanente y de ofrecer aquella mayor seguridad y comodidad para la reclusión de los condenados.

El Asilo de Corrección de Mujeres ocupa un edificio absolutamente inadecuado, por su disposición, vutustez y ubicación. No ha sido posible, en razón de estas circunstancias, contra las que lucha la Dirección con el empeño más digno de encomio, complementar el régimen eductivo del establecimiento á favor de la implantación de nuevos talleres, y los inconvenientes de esta situación son tanto más graves, cuanto que justifican el temor de que la salud de las menores se perjudique no sólo por defectos de alojamiento, sino también por la imposibilidad de aislar convenientemente á las enfermas.

La Inspección de Justicia estudia, por encargo del Ministerio, las condiciones en que se desenvuelve el Establecimiento y sobre la base de sus informaciones, se procederá á la adopción de las medidas de mayor urgencia, mientras se provee á la construcción de un nuevo edificio para resolver en forma definitiva un problema que preocupa, por igual, al Ministerio y á la abnegada Congregación que dirige y administra el Asilo.

PALACIO DE JUSTICIA

Uno de los primeros cuidados de la actual presidencia fué habilitar cuanto antes el Palacio de Justicia, en construcción desde hace varios años: no sólo para que los tribunales tuvieran una sede digna de su elevada misión, sino también para ahorrar al Tesoro Público las ingentes sumas que se gastan en malos locales para casi todos ellos. Los certificados por trabajos hechos representaban á fines de año la cantidad

de pesos 4.755.016.82 m.ⁿ. Haciendo uso de la autorización conferida por la Ley N.º 8115, sancionada en los últimos días del anterior período legislativo, se dispuso su rescate por decreto de 19 de enero, y esta operación permitió acordar con los constructores plazos breves para la terminación y entrega de las distintas secciones del edificio.

Gracias á ello fué posible empezar su ocupación en el mes de febrero, instalando en él, las oficinas del Registro General de la Propiedad. Habiéndose concluído después una parte considerable con capacidad para las cámaras y juzgados, el Poder Ejecutivo creyó llegado el caso de poner el Palacio de Justicia á disposición de la Suprema Corte, á fin de que se hiciera cargo de él para habilitarlo de acuerdo con su destino. Funcionan ya en su amplio recinto todos los tribunales, con excepción de los federales y algunos juzgados de instrucción. Estos lo harán dentro de muy poco tiempo, y aquéllos en el año próximo.

Son muchas las ventajas que reportará al público la reunión en la nueva casa de todos los organismos de la justicia, y ésta misma ganará en respetabilidad, funcionando en sitio monumental que sólo habrá de resonar con el acento de los profesionales que la defiendan y el eco de sus augustas decisiones.

GUARDIA DE CARCELES

Por acuerdo de Gobierno de 14 de enero, se resolvió la creación de un cuerpo denominado «Guardia de Cárceles», para la custodia de las nacionales. Fué prontamente organizado y presta ya importantes servicios en la Penitenciaría, en la Prisión Nacional y en la lejana Cárcel de Ushuaia. En breve empezará á prestarlos también en la nueva del Territorio del Neuquen. La atención de todos los establecimientos carcelarios exigirá aumentar su dotación, que es hoy de 600 plazas, número insuficiente para ella.

Era necesario crear un cuerpo especial para el servicio de las cárceles, por ser él ajeno á los fines de la ley de organización del ejército y no poder exigirse al militar ciudadano una obligación que ella no le impone. El Ministerio de Guerra venía representándolo con insistencia, y la opinión pública, por medio de los órganos más caracterizados de la prensa,

reclamaba asimismo que se eximiera á los conscriptos de tal servicio, que les quitaba un tiempo precioso que debían aprovechar en instruirse, mientras se hallaban bajo bandera, para la defensa de la Patria y de la Constitución.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

No hay necesidad de encarecer los servicios que presta como fuente de información para el historiador y el hombre de Estado, ni la conveniencia de ampliarlos y perfeccionarlos á fin de que satisfagan cumplidamente los objetos de la institución.

Ello es en cuestión de organización, y aunque el personal existente permitiera introducir los cambios requeridos, lo que es muy dudoso, se tropezaría con lo inadecuado del local que ocupa actualmente el Archivo. No sólo no permite, según el Director, reorganizar debidamente los servicios que le están encomendados, sino que las condiciones en que se encuentra importan una seria amenaza á la conservación de los valiosos documentos que en él se guardan.

El Archivo General de la Nación hállase instalado en la planta baja del antiguo edificio del Congreso, construcción deficiente del punto de vista del aire y de la luz y con muros impregnados de humedad por la mala clase del material empleado.

El Director ha hecho presente al Ministerio, reiteradamente, que es indispensable verificar reparaciones de carácter urgente para prevenir males de consecuencias, y el asunto fué pasado al Ministerio de Obras Públicas para la realización de aquellas, á la brevedad posible.

Pero lo que se haga no remediará sino transitoriamente los inconvenientes que para asiento del Archivo ofrece el expresado edificio. La dificultad es permanente, y la única solución que admite es dotarle de un edificio propio que consulte la naturaleza de sus servicios y el acrecentamiento de la documentación que debe custodiar.

El Director del Archivo, cuya competencia y laboriosidad son bien conocidas, tiene á su cargo la publicación de las Actas del antiguo Cabildo y la reedición de las ya publicadas; como también la publicación de otros documentos importantes de más frecuente consulta. Para este doble trabajo el Presupuesto del año en

curso asigna las sumas de 300 y 500 pesos mensuales, respectivamente, y se lleva á cabo con esmero y economía.

LEGISLACIÓN

Penden de la consideración de V. H. diversos proyectos de ley relativos á la justicia, entre ellos el de Código Penal, el de Procedimientos en materia civil y comercial, el reglamentario del ejercicio de la procuración y el que organiza el Ministerio Fiscal.

La sanción del primero es reclamada con urgencia, porque viene á corregir defectos notorios del Código vigente que repercuten perjudicialmente en la Administración.

En efecto, á causa de la penalidad excesiva que establece para ciertos delitos, especialmente los de hurto y lesiones, los condenados por la justicia aumentan de día en día en las cárceles, en condiciones peligrosísimas para la salud y con recargo considerable en los gastos de racionamiento. Resultan aquellas insuficientes para la población carcelaria, y el Gobierno véase obligado á ocupar, en fuerza de la necesidad, locales inadecuados á la par que costosos.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La instrucción pública sigue difundiéndose en el país bajo los auspicios de la Nación y de las Provincias. Son inapreciables los beneficios que ella genera, y ningún pueblo que la olvida ó pospone puede preciarse de civilizado. Habiendo tenido siempre la visión exacta de su importancia en la obra del progreso, nuestros gobiernos la han impulsado empeñosamente en todo tiempo, aún durante la brega heroica por la Independencia y en días aciagos de penurias y tribulaciones.

A la acción del Estado se une la individual, y con satisfacción puede decirse que gobernantes y gobernados son artífices de la cultura nacional. Obra colectiva y solidaria por su naturaleza y trascendencia, no puede ella pesar exclusivamente sobre los gobiernos. Nada grande y duradero se alcanza en esta materia sin el concurso de los particulares. Lo atestigua con elocuencia el proceso de la civilización en todos los países de la tierra.

El Estado entonces no sólo no debe poner trabas á esa colaboración, sino que debe requerirla, estimularla y dejar amplia libertad á su desenvolvimiento. Uno mismo es el interés, comunes la gloria del éxito y la responsabilidad del fracaso, y no caben recelos ni antagonismos entre factores necesarios de la educación social.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

Imparten la instrucción superior los organismos universitarios, y su estado es satisfactorio en la República. Tanto las universidades nacionales de Buenos Aires, Córdoba y La Plata, como la provincial de Santa Fe, amplían y perfeccionan su enseñanza dentro de los recursos de que disponen.

Aunque las universidades oficiales son costeadas en gran parte por el Gobierno, gozan de independencia administrativa y didáctica en el desempeño de su misión, y cúpleme expresar que todas la llenan satisfactoriamente. Los hombres de ciencia que honrarnos con su visita en ocasión de las fiestas del Centenario, han podido comprobar que nuestras Facultades universitarias no están en zaga de los modernos adelantos. Su juicio favorable ha repercutido en los centros sabios de Europa y América, y ello nos obliga á no retroceder de la posición alcanzada y esforzarnos por seguir avanzando en la ruta emprendida.

Docente y científica á la vez es la acción de las universidades. No basta que formen profesionales para las diversas carreras, por hábiles que ellos sean. Es menester, además, que den hombres de ciencia, que la cultiven y revelen sus secretos sin miras profesionales, en interés de la misma y de los progresos que engendra en todos los órdenes de la humana actividad.

No es ni puede ser para todos, ni aun para el mayor número, la enseñanza universitaria, sino para determinados grupos sociales; razón por la cual su sostenimiento no incumbe al Estado como obligación directa é ineludible. Debe ayudarla con sus recursos, y hay conveniencia en ello; mas también deben hacerlo, en primera línea, los que reciben sus beneficios. Es este el criterio prevaleciente, y de aquí que las universidades oficiales subsistan al presente de los derechos que abonan sus alumnos y de los subsidios que les acuerda la Nación.

Interesa á la instrucción superior que las universidades gocen de autonomía económica, así como la tienen didáctica y administrativa, con poquísimas restricciones. El cultivo y enseñanza de la ciencia, que es su misión, exigen vida propia y libertad de funcionamiento. Para la realización de este desiderátum bastaría dotar á las universidades de un fondo permanente, proporcionado á su capacidad de recursos, sobre el cual y los ingresos aportados por los alumnos, descansaría en adelante su existencia.

Es grato consignar en esta oportunidad un hecho halagüeño que no debe pasar inadvertido. Me refiero á la fundación en esta ciudad de la Universidad Católica, que abriera sus cursos el año pasado bajo auspicios favorables. Ha empezado con una sola Facultad, la de Ciencias Jurídicas y Sociales; pero á ella seguirán otras hasta completar los estudios que se propone abrazar. Es la primera universidad *libre* en el país y marca el comienzo de la acción individual en la obra trascendente de la cultura superior. Los recursos allegados para la institución y los elementos dirigentes, son garantía de su subsistencia y prosperidad. Saludemos con regocijo su avenimiento y hagamos votos, en bien de la Nación, porque el ejemplo tenga en ella imitadores.

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

La instrucción secundaria, general y especial, continúa regida por decretos gubernativos, múltiples y variables en sus disposiciones. Los cambios incesantes introducidos en ella hánla causado serios perjuicios, como quiera que la inestabilidad de reglamentos, planes y programas no le ha permitido desenvolverse con sujeción á normas duraderas abonadas por la experiencia. El Poder Ejecutivo se ha abstenido hasta aquí de agregar nuevos decretos á los muchos que se han dictado con el intento de organizarla, por considerar que con ello no haría más que aumentar la movilidad reinante en materia de tanta importancia.

Hay que asentar la enseñanza secundaria sobre bases estables, y no es posible hacerlo sino por medio de leyes que provean á todo aquello que tenga caracteres de generalidad y permanencia, dejándose lo demás librado á la reglamentación. Es, pues, de necesidad dictar una ó más leyes orgánicas de la segunda

enseñanza. Lo exigen los intereses crecientes de la cultura nacional á la vez que las advertencias previsoras de la Constitución, que atribuyen al Congreso la facultad de dictar planes de instrucción *general* y *universitaria*.

La enseñanza secundaria es de dos clases, *general* y *especial*. Se da la primera en los colegios nacionales; imparten la segunda establecimientos diversos, tales como escuelas comerciales, industriales, de artes y oficios, profesionales para mujeres, agrícolas etc, etc. Esta faz de la instrucción pública es muy importante para el desarrollo económico del país y debe ser impulsada con decisión. Hállase en los comienzos, puede decirse, pero son ya patentes sus beneficios. Conviene multiplicar los institutos destinados á suministrarla para que participe de ella toda la Nación.

INSTRUCCIÓN NORMAL

La enseñanza normal está á cargo de escuelas especiales del mismo nombre, y su objeto esencial es formar profesores y maestros para la educación primaria. Esas escuelas, cuyo número alcanza á sesenta y tres, fueron puestas bajo la dependencia inmediata del Consejo Nacional de Educación por decreto de 21 de diciembre p.p^{do}. La medida no importa otra cosa que hacer prácticos los propósitos de la ley de 6 de julio de 1884 y del decreto concordante con ella de 6 de abril de 1893.

Ninguna razón de conveniencia aconsejaba subordinar las escuelas normales á la autoridad inmediata del Ministerio de Instrucción Pública, como se hizo en 1904 á pesar de dicha ley. Antes bien, consulta ella los fines primordiales de la institución y los intereses de la instrucción primaria, porque estando destinadas aquéllas á formar el personal docente para ésta, es lógico que el Consejo Nacional, encargado de dirigirla, tenga su gobierno y dirección.

Fuera de esto, pesando sobre ella la responsabilidad de tal enseñanza en las escuelas costeadas por la Nación, que las hay ahora en todas las Provincias, es justo y conveniente dejarle amplitud de facultades para proporcionar los medios al fin, muy especialmente en lo tocante á la formación del maestro, cuya influencia decide en la suerte de la escuela que se le confía. La relación íntima que hay entre la instrucción normal y

la primaria exige que sea una misma la autoridad que las dirija.

Por lo demás, ningún trastorno ha traído la medida, y el Consejo aplícase con empeño á estudiar las necesidades de las escuelas normales, de índole administrativa y didáctica, para satisfacerlas ampliamente. Son ya numerosas las que existen. Antes de aumentarlas será menester corregir los errores y deficiencias de que pueda adolecer su organización. No basta tener escuelas normales. Necesítase, además, que llenen su destino formando un personal docente idóneo para la instrucción primaria, y que sus diplomados no rehuyan el ejercicio del magisterio. Sacarlos de este papel sería desnaturalizar la institución en perjuicio seguro de aquello.

EDUCACIÓN COMÚN

La educación común ó primaria es del resorte de las Provincias, dentro de sus territorios, por mandato de la Constitución; incumbiendo á la Nación en los federales y en la Capital. Ello no obstante, el Gobierno Nacional presta á aquéllas su concurso en este asunto de decisiva importancia para la suerte del país, habiéndose dictado con tal objeto la ley de subvenciones del 25 de septiembre de 1871. Ha debido sufrir modificaciones sucesivas para amoldarla á las necesidades de los tiempos, pero subsisten todavía el sistema en que descansa y el espíritu que la informa, lo que abona su acierto.

Sabia es esta ley, tomada á los Estados Unidos de América, porque permite graduar los subsidios de la Nación á las necesidades y recursos de cada Provincia, sin enervar sus iniciativas ni cohibir su acción en una labor que es para ellas un derecho á la vez que un deber. Una reglamentación previsorá puede llenar los vacíos que la experiencia haya revelado. El asunto es de capital interés, como todos aquellos que se vinculan con el problema nacional de dar al pueblo las aptitudes necesarias para el ejercicio de las instituciones, y el P. Ejecutivo le consagrará el estudio que reclama.

Aparte de la subvención ordinaria y extraordinaria con que la Nación fomenta la instrucción primaria en las Provincias, el Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de la ley 4874, ha fundado numerosas escuelas en todas ellas, las que sostiene y dirige con

completa independencia de las autoridades provinciales, tal como lo hace con las existentes en la Capital y Territorios Federales. Alcanza ya á 1500 el número de estas escuelas, y se las aumenta cada año á medida que los recursos lo permiten.

¿ Se armoniza dicha ley con nuestro sistema de Gobierno? El artículo 5.º de la Constitución, impone á las Provincias el deber de asegurar á sus habitantes esa educación, la administración de justicia y el régimen municipal, haciendo de ello una condición para la garantía de sus instituciones por parte de los poderes federales. Verdad que la ley establece que las escuelas de que se trata sólo se crearán en las Provincias *que lo soliciten*; mas el acordarles tal derecho importa permitirles que se substraigan á una obligación que es de la esencia del gobierno que nos rige, y que por lo tanto no pueden transferir á la Nación, y tampoco ser aceptada por ella.

Aún admitiendo que las escuelas de la ley 4874 fuesen compatibles con la Constitución Nacional, cabría observar que su coexistencia con las fundadas y sostenidas por las Provincias colocaría á éstas, á la larga ó á la corta, en situación precaria, pues dados los mayores recursos de la Nación no podrían competir con las primeras, y perderían paulatinamente, hasta desaparecer, el terreno que ellas ganaran. En tal caso fuera preferible ir derechamente á la nacionalización de la enseñanza primaria en todo el país, en vez de empeñarse en mantener una dualidad estéril cuando no desastrosa para la causa de la educación.

El analfabetismo, que tanto nos preocupa, debe combatirse por las Provincias y la Nación, dentro de su esfera respectiva; y si aquéllas no tienen recursos bastantes para hacerlo, puede y debe ayudarlas con los suyos la segunda, sin salir de la Constitución ni causar trastornos en su régimen administrativo; es decir, aumentando en la proporción requerida los subsidios que les acuerda en cumplimiento de la ley de 25 de septiembre de 1871.

BIBLIOTECAS

Juntamente con los establecimientos de enseñanza superior, media y primaria, contribuyen á la ilustración general las bibliotecas, complemento indispensable de aquéllos.

La única que depende directamente de este Ministerio es la Nacional, que aumenta de año en año su ya valioso caudal y perfecciona sus servicios bajo una dirección previsor, competente, y experimentada. Ultimamente la ley de propiedad literaria y artística hála encargado del depósito que de sus obras deben hacer los autores para gozar del beneficio que les acuerda. Este nuevo servicio, muy propio de la institución, importa un recargo considerable de trabajo y ha hecho necesario aumentar su personal para atenderlo debidamente.

Con el nombre de *Anales de la Biblioteca*, su ilustrado Director publica una importante revista mensual que sirve de órgano, y cuyo material, siempre bien seleccionado, es de gran utilidad para los hombres de letras.

Fuera de la Biblioteca Nacional y de las que poseen los institutos científicos y literarios, algunas muy completas en su género como las de las Facultades de Derecho y de Medicina, las hay también bastante numerosas, fundadas y sostenidas por asociaciones de particulares. Estas son fomentadas con recursos de la Nación, por intermedio de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, haciéndose ello en forma de no enervar la iniciativa individual y sí más bien estimularla y ponerla en acción.

Según el procedimiento adoptado, la expresada Comisión contribuye al fomento de las bibliotecas populares con igual suma á la que le envían para libros y mobiliario, encargándose al mismo tiempo de la adquisición y remisión de los pedidos. Resulta así que las bibliotecas populares que ponen en manos de la Comisión 500 pesos, por ejemplo, con el destino expresado, reciben de ella libros y útiles por valor de 1000 pesos.

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares fué una de las tantas creaciones con que la presidencia Sarmiento impulsó la instrucción pública. Por obra de ella difundieronse miles de libros en todo el país, ciudades y campañas, despertóse el amor de la lectura y se elevó el nivel de la ilustración en la masa social, dentro de lo permitido por el medio ambiente de la época. Dificultades del Tesoro, y acaso también la falta de persistencia en la continuación del plan iniciado, trajeron pocos años después la desaparición de la Comisión, y con ella la de los beneficios que realizaba.

La Administración anterior, con muy buen acuer-

do, puso nuevamente en vigor la ley y decreto reglamentario que la establecieron y organizaron, con las modificaciones que á su juicio exigían las circunstancias.

Hasta fines del año pasado su misión fué la primitiva, esto es, proteger y fomentar en la forma dicha las bibliotecas populares. Pero el Art. 23 de la ley de Presupuesto vigente le ha encomendado también la administración y pago de los subsidios acordados á asociaciones y particulares. Ensanchada así su esfera de acción, ha sido necesario reorganizarla dotándola del personal subalterno y demás elementos necesarios para el desempeño de los muy importantes servicios que le están confiados.

Aunque los cargos de Presidente y Vocales son gratuitos, no han desdeñado ocuparlos ciudadanos expectables y meritísimos, cuya honorabilidad es una garantía de corrección y pureza en el manejo de los cuantiosos fondos que la Comisión administra. Considero un deber hacerlo constar en esta oportunidad.

MUSEOS

Tenemos ya los de Historia Natural de esta ciudad y de La Plata, el Histórico, el de Bellas Artes, el Mitre y el Sarmiento; los dos últimos con una sección de biblioteca. El Sarmiento ha sido fundado recientemente en San Juan, en la casa que viera nacer al gran educador y estadista, adquirida con tal objeto en cumplimiento de una ley de V. H.

Países nuevos como el nuestro, donde el factor económico tiende siempre á prevalecer, necesitan prestar cuidado especial á los establecimientos destinados á la elaboración del progreso intelectual y moral, ya que la verdadera civilización consiste en la armonía de éste con el material. No cabe desconocer que entre nosotros ella no existe y que el primero va muy en zaga del segundo. Verdad que la explotación y el incremento de la riqueza nos es más asequible, por múltiples causas, que el cultivo de las ciencias, de las artes y de las letras; pero esto mismo hace que sea obra de previsión y patriotismo estimularlo por todos los medios.

La creación de museos es uno de tantos, y los que ya tenemos deben ser objeto de solícita atención de parte del Gobierno. Una doble exigencia hay que llenar

á su respecto: darles los recursos necesarios para el aumento de las colecciones, á los que puedan aumentarlas; y dotar de edificios propios á los que carecen de ellos. Urge esto último, sobre todo, en cuanto al Museo de Historia Natural, clausurado desde hace más de dos años por el estado ruinoso del local en que se encuentra y en peligro de perderse ó deteriorarse una parte de la gran riqueza que atesora.

EDIFICIOS ESCOLARES

La enseñanza secundaria y la normal se imparte en 27 colegios nacionales, 32 establecimientos de instrucción especial y 63 escuelas normales. De este total de 122 institutos docentes, sólo 48 tienen edificios propios, incluyéndose algunos en construcción; y los 74 restantes funcionan en casas particulares que distan mucho de reunir las exigencias del destino que en fuerza de la necesidad se les ha dado. Varios de los 48 edificios de propiedad de la Nación son ya estrechos para contener la población escolar de las localidades donde existen; y algunos, como los Colegios de Salta, Catamarca y San Luis, hállanse en pésimo estado y reclaman urgentes reparaciones.

Es de capital importancia el problema de la edificación escolar y hay que resolverlo á costa de cualquier sacrificio. La enseñanza no puede darse convenientemente sino en edificios construídos con tal destino, como que deben llenar condiciones especiales abonadas por la ciencia y la experiencia. El empréstito de 70 millones de pesos oro autorizado no ha mucho por V. H., permitirá construir algunos de los muchos edificios escolares que se necesitan, y ello beneficiará positivamente la instrucción pública, á la vez que disminuirá en algo las ingentes sumas que la Nación gasta en alquileres.

El movimiento de los Tribunales y reparticiones dependientes del Ministerio á mi cargo está reflejado en los anexos de esta Memoria.

Dios guarde á V. H.

JUAN M. GARRO.

ANEXO DE JUSTICIA

=====1910=====

I. — Justicia Federal

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 7 de 1911.

Al señor Presidente de la Nación Argentina.

Tengo el honor de remitir á V. E., el cuadro demostrativo del movimiento habido en esta Corte Suprema, durante el año de 1910.

Dios guarde á V. E.

Antonio Bermejo.

Cuadro demostrativo del movimiento habido en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante el año de 1910.

Existencia el 31 de diciembre de 1909..... 340

Entrada en el año 1910

Expedientes originarios.....	21
• de apelación.....	159
• Superintendencia.....	14
Total.....	<u>194</u>
Existencia anterior.....	340
Entradas en el año 1910.....	<u>194</u>
Total.....	<u>534</u>

Expedientes terminados

Por sentencia definitiva en causas de jurisdicción originaria.....	22
Por sentencia definitiva en causas de jurisdicción apelada.....	136
Sentencias de superintendencia.....	13
Total.....	<u>171</u>

Resoluciones dictadas

De carácter definitivo.....	158
Interlocutorias en causas de jurisdicción originaria	11
» » » » » apelada	3
Autos interlocutorios con fuerza de definitiva en causas de jurisdicción originaria.....	12
Autos interlocutorios con fuerza de definitiva en causas de jurisdicción apelada.....	3
Autos interlocutorios en causas de jurisdicción originaria.....	22
Autos interlocutorios en causas de jurisdicción apelada.....	4
De superintendencia.....	13
Total.....	<u>226</u>

Quedan

Para sentencia de jurisdicción originaria.....	15
» » » » » apelada.....	35
En tramitación de jurisdicción originaria.....	30
» » » » » apelada.....	59
De superintendencia.....	19
Pasan á paralizados.....	5
Paralizados por inacción de las partes.....	195
» » el artículo 10 del Cód. de Procedimientos.....	5
Total.....	<u>363</u>

Resumen

Sentencias definitivas.....	158
» interlocutorias originarias.....	11
» » apeladas.....	3

Autos interlocutorios con fuerza de definitiva.....	15
' ' '	26
De superintendencia.....	13
Oficios del Presidente.....	222
' de Secretaría.....	877
Decretos de trámite.....	1014
Acuerdos.....	12
Nombramientos.....	77
Licencias y sus prórrogas.....	137
Mandamientos.....	10
Legalizaciones.....	77
Inscripción de abogados.....	48
Juicios verbales.....	5
Testigos.....	7
Absolución de posiciones.....	1
	2713
Total.....	2713

E. M. Zavalía.

Cámara Federal de Apelación de la Capital

Buenos Aires, diciembre 31 de 1910.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é I. Pública.

Tengo el honor de dirigirme á V. E., remitiéndole adjunta la estadística del movimiento habido en la Cámara Federal, durante el año de 1910.

Dios guarde á V. E.

Juan A. García.

Estadística del movimiento habido en la Cámara Federal de Apelación de la Capital durante el año de 1910

Expedientes en trámite de 1909.....	313
Expedientes entrados de los Juzgados federales de la Capital.....	406
Expedientes entrados de las provincia de Cuyo: Mendoza 41, San Juan 12 y San Luis 14.—Total....	67
Exhortos.....	9
Total.....	<u>795</u>

Resueltos en 1910

Sentencias definitivas.....	339
Sentencias interlocutorias.....	212
Total.....	<u>551</u>

Providencias y diligencias de pruebas dictadas....	6814
Informes <i>in voce</i> decretados.....	201
» » tomados.....	91
Absoluciones de posiciones.....	7
Testimonios expedidos.....	129
Notas y oficios dirigidos.....	215
Expedientes que quedan en trámite.....	2244
Total.....	<u>9701</u>

Rafael García.

Secretario.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1910.

Cámara Federal de Apelación de La Plata

La Plata, diciembre 31 de 1910

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el agrado de elevar á V. E. la estadística general del movimiento habido en esta Cámara, durante el corriente año.

Saludo á V. E. atentamente.

Leónidas Zavalla.

Estadística general de la Cámara Federal de Apelación de La Plata en el año 1910.

Movimiento de causas

	Criminales	Correccionales	Civiles	Comerciales	Totales
Existencia en 1909.....	48	89	207	26	370
Entrada en 1910.....	129	145	300	29	603
Total.....	177	234	507	55	973
<i>Salidos</i>					
Por sentencias y autos definitivos.....	161	195	390	33	779
<i>Resumen</i>					
Existían en 1909 y entraron en 1910.....	177	234	507	55	973
Salidos.....	161	195	390	33	779
Quedan.....	16	39	117	22	194
Para sentencia definitiva.....	2	8	15	5	30
En tramitación.....	13	29	84	13	139
Paralizados.....	1	2	18	4	25
Total de los que quedan...	16	39	117	22	194

Movimiento General

Sentencias y autos definitivos.....	779
Autos interlocutorios.....	150
Decretos de trámite.....	1833
Oficios.....	1144
Informes <i>in voce</i>	178

Procedencia de las causas entradas

Del Juzgado Federal de La Plata.....	196
Del Juzgado Federal de Bahía Blanca.....	70
De los Juzgados Letrados de la Pampa Central...	117
Del Juzgado Letrado del Neuquén.....	83
Del Juzgado Letrado de Río Negro.....	52
Del Juzgado Letrado del Chubut.....	47
Del Juzgado Letrado de Santa Cruz.....	38
	<hr/>
	603

R. González Ocantos

Secretario.

La Plata, diciembre 31 de 1910.

La Plata, diciembre 31 de 1910.

Señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

El movimiento de la Oficina á mi cargo, en el año judicial que termina en la fecha, comprende 437 expedientes, en que he debido intervenir por ministerio de la ley, y se descomponen, según su naturaleza y procedencia del modo siguiente:

	Civiles	Criminales	Correccionales	Totales
Originarios.....	4	—	—	4
Del Juzgado Federal de La Plata.....	31	15	101	147
» » » Bahía Blanca.....	16	12	23	51
» » Letrado de la Pampa.....	39	32	2	73
» » » del Río Negro.....	15	11	10	36
» » » de Santa Cruz.....	7	7	29	43
» » » del Neuquén.....	8	33	10	51
» » » Chubut.....	6	14	12	32
Totales.....	126	124	187	437

La Oficina queda con su despacho al día.
Saludo atentamente al señor Presidente.

Isaac Godoy.

Cámara Federal de Apelación del Paraná

Paraná, 29 de marzo de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntándole la estadística del movimiento de causas habido en este Tribunal durante el ejercicio del año anterior.

Aprovecho nuevamente esta oportunidad para reiterar á V. E. el pedido hecho ya varias veces de que se provea á esta Cámara de los fondos necesarios con el objeto de adquirir bibliotecas con capacidad suficiente para reguardar más de dos mil volúmenes de obras importantes con que cuenta la Biblioteca de este Tribunal y que están destruyéndose á causa de esa falta.

Otra cosa también de mucha urgencia y que pido á V. E. quiera acceder, es la sanción de una partida destinada á proveer de uniformes á los Ordenanzas y para conservación é iluminación del edificio que ocupan la Cámara y el Juzgado Federal, que es de propiedad de la Nación.

Con tal motivo me es grato saludar al señor Ministro con mi distinguida consideración.

José Marcó.

Cuadro demostrativo del movimiento de causas habidos en la Cámara Federal del Paraná durante el año 1910

	Civiles	Comerciales	Criminales	Total
Expedientes quedados de 1909, á sentencia..	33	2	8	43
» » » » en tramitación	81	14	48	146
» entrados durante el ejercicio de 1910	175	16	97	288
Total.....	292	32	153	477
<i>Salidas</i>				
Por sentencias definitivas.....	128	19	81	228
» » interlocutorias.....	40	2	14	56
	168	21	95	284
Expedientes remitidos á la Cámara Federal de Apelaciones del Rosario (art. 3 de la Ley 7099).....	36	—	3	39
Total salidos.....	204	21	98	323
<i>Resumen</i>				
Causas entradas.....	292	32	153	477
» salidas.....	204	21	98	323
	88	11	55	154
<i>Saldo</i>				
En estado de sentencia.....	42	5	12	59
En tramitación.....	46	6	43	95
Totales.....	48	11	55	154

Movimiento de Secretaria

Sentencias definitivas é interlocutorias.....	323
Autos.....	317
Informes <i>in voce</i>	96
Providencias.....	1.586
Oficios librados.....	721
Exhortos recibidos y devueltos.....	16

Manuel P. Arca.

Secretario.

Paraná, marzo 28 de 1911.

Cámara Federal de Apelación de Córdoba.

Córdoba, febrero 14 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme á S. E. remitiéndole adjunto á la presente, un cuadro demostrativo del movimiento de causas y despacho del Tribunal durante el año mil novecientos diez.

Con este motivo me es grato saludar al señor Ministro con mi consideración distinguida.

Nemesio González.

Cámara Federal de Apelación — Movimiento de causas durante el año 1910.

	Civiles	Comerciales	Criminales	Suma parcial	Total
<i>Entradas</i>					
Pasadas del año 1909 á 1910.....	69	—	5	74	—
Por apelación de los Juzgados Federales y directamente.....	187	13	49	249	323
<i>Salidas</i>					
Por sentencias y autos definitivos.....	165	13	56	234	—
Por autos interlocutorios.....	35	—	—	35	269
<i>Existencia</i>					
Causas en tramitación.....	29	—	5	34	—
Paralizadas por inacción de las partes.....	20	—	—	20	54

Despacho del Tribunal del año 1910.

Acuerdos	11
Sentencias	134
Autos interlocutorios y definitivos	135
Decretos	692
Oficios	417
Audiencias	65
Actas	8
Integraciones	8

Miguel A. Aliaga.

Secretario.

Córdoba, febrero 14 de 1911.

Cámara Federal de Apelación del Rosario de Santa Fe.

Rosario, marzo 30 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. adjuntándole en dos fojas, la estadística del movimiento habido en esta Cámara durante el año próximo pasado, á contar desde el 12 de octubre del mismo, fecha en que el Tribunal se constituyó.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideración.

José del Barco.

Estadística de la Excm. Cámara Federal de Apelación del Rosario durante el año 1910, desde el 12 de octubre, fecha en que se constituyó.

	Civiles	Comerciales	Criminales	Parciales
<i>Entrada de causas</i>				
Remitidas por la Excm. Cámara Federal del Paraná de acuerdo á la Ley 7.099.....	34	5	1	40
En apelación del Juzgado Federal de Santa Fe.	8	1	1	10
En apelación de los Juzgados Federales de Rosario.....	30	2	1	33
Originarias contenciosas.....	—	—	—	10
Originarias de superintendencia.....	—	—	—	6
Total.....	72	8	3	99
<i>Salidas</i>				
Devueltas terminadas por sentencias y autos definitivos.....	12	—	—	12
Devueltas por autos interlocutorios.....	2	—	—	2
Elevadas por apelación á la Suprema Corte.	1	—	—	1
Archivados.....	5	—	—	5
Total.....	20	—	—	20

Existencia

Pasan en tramitación al año 1911.....	51
Paralizados (remitidos por la Excm. Cámara del Paraná). 28	
Total.....	79

Despacho

Sentencias y autos definitivos.....	25
Autos interlocutorios.....	20
Decretos.....	248
Oficios de la Presidencia.....	94
Oficios de la Secretaría.....	56
	} 150
Audiencias.....	1
Actas.....	1
Integraciones.....	15
Acuerdos en asuntos de superintendencia.....	16
Informes de Secretaría.....	45
Total.....	521

M. Nieto Ortiz.

Rosario, marzo 30 de 1911.

Juzgado Federal de la Capital.—Dr. Claros

Buenos Aires, diciembre 31 de 1910.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. adjuntando la estadística del movimiento de causas habido en el Juzgado Federal á mi cargo, durante el año mil novecientos diez.

Saludo á V. E. atte.

Ernesto Claros.

Estadística del Juzgado Federal á cargo del Doctor Don Ernesto Claros

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910.

Civiles.....	2.381
Comerciales.....	2.581
Exhortos.....	118
Bajas.....	104
Cartas de ciudadanía.....	462
Total.....	<u>5.649</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....
» » paralizados.....

Total.....

C

Iniciados durante el año 1910

Civiles.....	332
Comerciales.....	344
Exhortos.....	233
Cartas de ciudadanía.....	881
Bajas.....	72
Total.....	<u>1.862</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios.....	2.205
Ejecutivos.....	2.760
Exhortos.....	118
Cartas de ciudadanía.....	462
Bajas.....	104
Total.....	<u>5.649</u>

Despacho del Juzgado desde el 27 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1910

Decretos.....	3.423
Oficios.....	498
Sentencias.....	131
Exhortos librados.....	270
Regulaciones.....	94
Interlocutorios.....	116
Actas en juicios verbales.....	36
Declaraciones.....	524
Posiciones.....	20
Mandamientos.....	123

Carlos D. Jiménez. B. A. Nazar Anchorena.
Carlos M. Castellanos.

Secretarios.

Juzgado Federal de la Capital.—Dr. Jantus

Buenos Aires, junio 20 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. remitiendo á ese Ministerio la estadística del movimiento habido en el Juzgado á mi cargo en el año 1910.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideración.

Miguel L. Jantus.

Estadística del movimiento de causas y presos habidos en la Secretaría de sumarios á cargo del subscripto en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital á cargo del Doctor Miguel L. Jantus, en el año de 1910.

Entradas

Que pasaron del año anterior.....	123
Entradas en el año.....	536
Total.....	<u>659</u>

Salidas

Por sobreseimientos definitivos y provisionales y pasados á otros Juzgados y á plenario.....	<u>631</u>
---	------------

Resumen

Entradas.....	659
Salidas.....	631
Quedan.....	<u>25</u>

PRESOS

Entrados

Del año anterior.....	20
Entrados en el año.....	277
Total.....	<u>297</u>

Salidos

En libertad y pasados á plenario y á otros Juz- gados....	<u>284</u>
--	------------

Resumen

Entrados.....	297
Salidos.....	284
Quedan.....	<u>13</u>

Benigno R. Zanoletti.

Secretario.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1910.

**Movimiento habido durante el año 1910 en la Secretaría
á cargo del infrascripto de expedientes sobre marcas
de fábricas, patentes de invención, sumarios de Correo,
exhortos y recursos de habeas-corpus**

Expedientes que pasaron de 1909 á 1910.....	109
Causas entradas en el año 1910.....	251
Total.....	<u>360</u>

Salidas

Por sentencias definitivas.....	52
Por sobreseimientos.....	18
Por transacciones.....	13
Por desistimiento.....	5
Por exhortos diligenciados.....	35
Total.....	<u>123</u>

Expedientes pasados al corriente año.....	137
---	-----

Belisario M. Gache.

Secretario.

Nota.--En esta estadística no figuran los expedientes parali-
zados.

**Movimiento de la Secretaría á cargo del subscripto
durante el año de 1910**

Causas entradas

Recibidas de la Secretaría del Sr. B. R. Zanoletti..	128
Entradas originarias.....	65
Pasadas del año 1909 al 1910.....	76
Total.....	<u>269</u>

Causas concluidas

Por sentencia definitiva.....	110
Por sobreseimientos definitivos.....	6
Por autos definitivos.....	26
Total.....	<u>142</u>

Pasan al año 1911—127 causas

Jorge Gimenez.

Secretario.

Buenos Aires, junio 19 de 1911.

Nota.—En esta estadística no se cuentan los juicios que se hallan paralizados por distintas causas

**Movimiento de la Secretaría á cargo del subscripto
durante el año de 1910**

Causas entradas

Pasadas del año anterior.....	125
Entradas durante el año de 1910.....	84
Total.....	<u>209</u>

Causas salidas

Por sentencia definitiva.....	81
» sobreseimiento definitivo.....	2
» autos definitivos.....	22
Total.....	<u>108</u>

Pasan al año 1911—108 causas

Nota.—En esta estadística no se cuentan las causas que se hallan paralizadas por distintas causas.

Ismael Basaldúa.

Buenos Aires, junio 14 de 1911.

Fiscalía Federal.—Dr. Racedo

Buenos Aires, enero 2 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Excmo. Señor:

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. adjuntando
la estadística del movimiento habido en la Oficina á
mi cargo.

Dios guarde á V. E.

Enrique J. Racedo.

Resumen numérico de los asuntos despachados en la Fiscalía á cargo del Dr. Enrique J. Racedo

Demandas del Fisco.....	103
• contra el Fisco.....	14
Asuntos de Aduana.....	97
• de Impuestos Internos.....	80
Infracciones á la Ley 4707, Excepciones y Bajas..	107
Extradicciones.....	18
Cuestiones de competencia.....	142
Marcas de fábrica.....	71
Hábeas corpus.....	7
Exhortos.....	24
Duplicado de cartas de ciudadanía.....	5
Cartas de ciudadanía.....	370
Asuntos criminales.....	352

División de los asuntos criminales

Accidentes ferroviarios.....	29
Hurtos.....	45
Excarcelaciones.....	21
Infracciones á la ley Electoral.....	23
Asuntos del correo.....	19
Falsedad.....	9
Lesiones.....	16
Estafas.....	7
Homicidios.....	8
Defraudaciones.....	62
Falsificación de moneda y circulación de billetes falsos.....	29
Infracción á la ley de Defensa social.....	2
Delitos varios.....	82
Total.....	<u>352</u>

Enrique J. Racedo.

Buenos Aires, enero 2 de 1911.

Juzgado Federal de La Plata

La Plata, marzo 11 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el adjunto cuadro estadístico que acusa el movimiento que ha tenido este Juzgado durante el año 1910.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

A. Guido Lavalle.

Estadística correspondiente al año 1910

A

Expedientes que pasaron el 1.º de enero de 1910

Civiles	2.382
Comerciales	2.094
Criminales	1.460
Correccionales	1.050
Exhortos	1.976
Cartas de ciudadanía	159

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación	5.513
Se hallan paralizados	3.608

C

Iniciados durante el año

Civiles	479
Comerciales	190
Criminales	410
Correccionales	1.439
Exhortos	1.769
Cartas de ciudadanía	738

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	2.861
» ejecutivos.....	2.281
Criminales.....	1.870
Correccionales.....	2.489
Exhortos.....	3.745
Cartas de ciudadanía.....	897

E

Fallos

Definitivos.....	1.781
Interlocutorios.....	925
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	1.769
» concediendo cartas de ciudadanía.....	402

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	118
» interlocutorios.....	40

A. Guido Lavalle.

La Plata, marzo 11 de 1911.

Procurador Fiscal del Juzgado Federal de La Plata

La Plata, 29 de mayo 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. D. Juan M. Garro.

Excmo. Señor:

Habiendo el subscripto solicitado de ese Ministerio, por notas N.ºs 762, 838 y 1065, de fecha 21 octubre de 1909, 19 enero de 1910 y 13 febrero ppdo., respectivamente, se creara un puesto de escribiente para esta Fiscalía, V. E., contestó por comunicación N.º 10, de fecha 18 de febrero del corriente año, «que haría lo posible por satisfacer ese pedido en la oportunidad correspondiente».

Con este motivo, me es honroso dirigirme á V. E. permitiéndome reiterar esa solicitud de aumento de personal y pidiendo al mismo tiempo que en lugar de crearse un puesto de escribiente, se cree de oficial primero, por cuanto se requiere un empleado que tenga cierta preparación á fin de que pueda redactar algunas notas, informes y escritos, dándole naturalmente las instrucciones necesarias, y que atienda al público y movimiento interno de la Fiscalía, lo que no se puede exigir en un escribiente que gana cien pesos, el que debe limitarse á copiar ó escribir al dictado.

Procuraré no molestar mayormente la atención de V. E. con argumentos largos, para demostrarle la *imprescindible* necesidad de proveer á esta Oficina de un oficial primero, pues en las notas que menciono al principio y que obran en ese Ministerio, lo hice extensamente; permitiéndome únicamente hacer presente que en la Capital Federal cada Procurador Fiscal de Sección tiene Secretario, Escribiente y Ordenanza y que la tarea que pesa sobre aquellos, no puede ser mayor que la que pesa sobre el subscripto que entiende en las tres jurisdicciones.

Para justificar la enorme labor que existe en la Fiscalía á mi cargo, acompaño las estadísticas del movimiento habido durante los dos últimos años.

Además, debo hacer constar que existen actualmente en trámite 321 juicios de cobro de pesos, procedentes de arrendamientos, gastos de la Defensa Agrícola y otros, y 122 por impuestos internos, los cuales por más que se haga de mi parte no pueden atenderse como se debiera hacerlo, por falta siempre de personal; debiendo también intervenir en la substanciación de infinidad de procesos de infractores á la ley militar y cuyo número en la actualidad pasa de dos mil, no obstante la reciente amnistía.

Aparte de esto, intervengo asimismo en numerosas causas criminales, reposición de sellos, de desalojo, apelaciones de resoluciones de la Aduana, Juntas de excepciones militares, Impuestos Internos y Defensa Agrícola, y otras más.

En estos últimos meses pasados se me remitieron de *una sola vez*, cien expedientes por multas impuestas por infracción á la ley de Defensa Agrícola y 178 por cobro de alquileres de terrenos en el Puerto de La Plata, para entablar las competentes demandas.

Ahora el P. E., me ha encomendado la iniciación de unos noventa juicios más ó menos de reivindicación de terrenos en la Isla Santiago, jurisdicción del Ministerio de Marina, los cuales si se fueran á preparar en esta Fiscalía con el *único* escribiente que posee, se demorarían varios meses, aun que trabaje *mañana y tarde*, por tratarse de demandas ordinarias, extensas y que deben acompañarse de copias de escritos, documentos, actas, planos, decretos, etc.; y esto sólo para presentarse las demandas, después queda su secuela, bien larga por cierto, con sus pruebas y alegatos; que exigen una atención continua por tratarse de juicios de importancia y algunos de ellos valiosísimos.

Como V. E. ve, el aumento de personal se impone *imperiosamente* en beneficio exclusivo del buen servicio público y de los importantes intereses del Fisco, que se ventilan ante este Juzgado, con cuya mejor atención, se compensaría con exceso el gasto mínimo que demandaría la creación del puesto solicitado, que es de estricta justicia.

Dados estos antecedentes y los expuestos en las

notas recordadas, no dudo que V. E. con el celo que le caracteriza en los asuntos que afectan el servicio público y los intereses del Superior Gobierno, hará de su parte lo posible para que se acceda á lo pedido, mejorando así aquél y beneficiando á éste.

Sin otro particular me es muy grato saludar á V. E. con mi más alta consideración.

Dalmiro E. Alsina.

Estadística de la Fiscalía del Juzgado Federal de La Plata

M E S E S	Dictámenes	Actas	Notas	Totales
Enero de 1909.....	18	—	14	32
Febrero ".....	263	18	82	363
Marzo ".....	436	9	62	507
Abril ".....	418	17	87	552
Mayo ".....	295	20	60	375
Junio ".....	286	29	178	493
Julio ".....	340	72	117	529
Agosto ".....	489	96	82	667
Septiembre ".....	584	71	147	802
Octubre ".....	562	214	172	948
Noviembre ".....	596	81	56	733
Diciembre ".....	402	71	62	535
Enero de 1910.....	59	—	43	102
Febrero ".....	375	26	31	435
Marzo ".....	861	21	127	1.009
Abril ".....	882	58	36	976
Mayo ".....	213	11	104	358
Junio ".....	360	5	100	465
Julio ".....	461	10	23	494
Agosto ".....	563	14	16	592
Septiembre ".....	578	6	16	600
Octubre ".....	583	8	12	603
Noviembre ".....	611	15	16	642
Diciembre ".....	458	8	8	474
Totales.....	10.652	880	1.654	13.286

Término medio mensual: 554

Expedientes entrados á la Fiscalía, remitidos directamente por los Ministerios, é iniciados por ella

Enero de 1909.....	4	
Febrero.....	50	
Marzo.....	121	
Abril.....	210	
Mayo.....	71	
Junio.....	143	
Julio.....	62	
Agosto.....	292	
Septiembre.....	255	
Octubre.....	428	
Noviembre.....	143	
Diciembre.....	159	
Suma de 1909.....		1.938
Enero de 1910.....	—	
Febrero.....	182	
Marzo.....	557	
Abril.....	55	
Mayo.....	25	
Junio.....	113	
Julio.....	115	
Agosto.....	115	
Septiembre.....	77	
Octubre.....	289	
Noviembre.....	22	
Diciembre.....	112	
Suma de 1910.....		1.662
Total expedientes.....		<u>3.600</u>

Término medio, incluso los meses de feria: 150 expedientes mensuales.

Nota.—En este número de expedientes no se hallan comprendidos, los que se inician directamente por el juzgado y en los cuales es parte el Ministerio Público.

Dalmiro E. Alsina.

La Plata, mayo 29 de 1911.

Juzgado Federal de Bahía Blanca

Bahía Blanca, julio 15 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando á ese Ministerio el estado del movimiento que ha tenido el Juzgado Federal de esta ciudad, durante en año 1910.

En él encontrará V. E. los datos necesarios para formar juicio respecto á la existencia de trabajo de este Tribunal, el cual sigue aumentando considerablemente este año.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi consideración distinguida.

Alberto M. Fonrouge.

Juzgado Federal.—Estadística de 1910

A

Expedientes que pasaron al despacho el 1.º de enero de 1910.

Civiles.....	179
Comerciales	194
Cartas de ciudadanía	98
Exhortos	44
Criminales.....	36
Correccionales.....	169
Total.....	<u>720</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	453
» » paralizados.....	267
Total.....	<u>720</u>

C

Iniciados durante el año

Civiles	215
Comerciales.....	192
Criminales.....	135
Correccionales..	801
Cartas de ciudadanía.....	202
Exhortos.	46
Total.....	<u>1591</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	481
> ejecutivos.....	299
> criminales.	171
> correccionales.	970
Cartas de ciudadanía.....	300
Exhortos.....	90
Total.....	<u>2311</u>

E

Fallos dictados

Definitivos.	339
Interlocutorios..	921
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	72
Autos acordando cartas de ciudadanía.	240

F

Se apelaron durante el año

Definitivos.....	280
Interlocutorios.....	29

Juan J. Pearson.

Bahia Blanca, Julio 15 de 1911.

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay

C. del Uruguay, junio 12 de 1911.

Señor Subsecretario del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Acuso recibo de su telegrama fecha 9 del corriente y adjunta remito una planilla del movimiento estadístico habido en este Juzgado Federal durante el año 1910.

Dios guarde á Vd.

A. Berduc.

Estadística del movimiento habido en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, durante el año 1910

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Civiles.....	35
Comerciales	50
Criminales.....	23
Correccionales	496
Exhortos.....	5
Cartas de ciudadanía.....	109

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	718
Se hallan de un año atrás paralizados.....	—

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	68
Comerciales	9
Criminales.....	27
Correccionales	157
Exhortos.....	22
Cartas de ciudadanía.....	163

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ejecutivos.....	104
» ordinarios.....	761
Exhortos.....	27
Cartas de ciudadanía.....	272

E

Fallos

Definitivos.....	48
Interlocutorios.....	89
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	22
» acordando cartas de ciudadanía.....	92

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	8
» interlocutorios.....	5

José R. Navarro.
Secretario.

C. del Uruguay, junio 12 de 1911.

Juzgado Federal de Paraná

Paraná, febrero 24 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia de la Nación.

Adjunto á la presente, remito á ese Ministerio la estadística del movimiento de causas habido en este Juzgado Federal durante el año 1910.

Con tal motivo, saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

César B. Pérez Colman.

Estadística del movimiento del Juzgado Federal de Paraná, correspondiente al año 1910

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Civiles.....	1.103
Comerciales... ..	1.424
Criminales.....	321
Correccionales.....	961
Exhortos.....	112
Cartas de ciudadanía.....	99
Total.....	<u>4.020</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	2.754
Se hallan paralizados de un año atrás.....	1.266
Total.....	<u>4.020</u>

C

Iniciados durante el año 1910

Civiles.....	125
Comerciales.....	9
Criminales.....	30
Correccionales.....	376
Exhortos.....	51
Cartas de ciudadanía.....	48
Total.....	<u>639</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	3.786
Juicios ejecutivos.....	1.563
Exhortos.....	163
Cartas de ciudadanía.....	147
Total.....	<u>4.659</u>

E

Sentencias definitivas... ..	422
Autos interlocutorios.....	1.967
» devolviendo exhortos.....	36
» acordando cartas de ciudadanía.....	47
Total.....	<u>2.472</u>

F

Se apelaron durante el año

Sentencias definitivas.....	30
Autos interlocutorios.....	22
Total.....	<u>52</u>

Manuel A. Calderón.
Secretario.

Alfredo Pabón.
Secretario.

Paraná, febrero 23 de 1911

Juzgado Federal de Corrientes

Corrientes, diciembre 31 de 1910.

A S. E. el señor Ministro de Justicia de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando á ese Ministerio la estadística del Juzgado Federal de esta provincia, á cargo por suplencia, del infrascripto; correspondiente al año actual de 1910.

Saluda á V. E. atentamente.

José F. Soler.

Juez Subrogante.

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Civiles.....	406
Comerciales.....	299
Criminales.....	183
Correccionales.....	495
Exhortos.....	159
Cartas de ciudadanía.....	20
Total.....	<u>1562</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	1.446
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	116

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	60
Comerciales.....	31
Criminales.....	22
Correccionales.....	141
Exhortos.....	55
Cartas de ciudadanía.....	22
Total.....	<u>331</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	406
Juicios ejecutivos.....	299
Criminales.....	183
Correccionales.....	495
Exhortos.....	159
Cartas de ciudadanía.....	20
Total.....	<u>1.893</u>

E

Fallos

Definitivos.....	493
Interlocutorios.....	782
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	46
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	27
Total.....	<u>1.348</u>

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	12
Fallos interlocutorios.....	5
Total.....	<u>17</u>

Antonio P. Barrientos.

Secretario.

Corrientes, diciembre 31 de 1910.

Juzgado Federal de Rosario.—Dr. Arias

Rosario junio, 22 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el agrado de adjuntar á la presente la estadística del movimiento habido durante el año 1910—en este Juzgado que, hasta el 10 de octubre, se halló á cargo del Dr. José del Barco y desde esa fecha en adelante á mi cargo.

Como verá V. E. la labor judicial ha sido intensa el año anterior y en el corriente—su aumento es cada mes más apreciable debido, á mi juicio á la crítica situación general porque ha atravesado esta región y la creación de la Cámara Federal en esta Ciudad que, facilitando el trámite de segunda instancia de los juicios que antes debían llevarse al Paraná, evita que, en muchos casos, se decline,—como sucedía—la jurisdicción federal.

Teniendo en cuenta esa labor creciente, la importancia del centro en que este Tribunal actúa y las exigencias de la vida—cada vez mayores—y en atención á no existir razón suficiente para mantener la diferencia actual, me permito indicar á V. E. la conveniencia de que los Juzgados Federales del Rosario sean equiparados en la ley de Presupuesto de 1912—á los de La Plata y Bahía Blanca en donde, á excepción de los secretarios, tienen los Jueces y personal subalternos asignaciones superiores.

Dios guarde á V. E.

T. Arias.

Juzgado Federal del Rosario á cargo de los doctores José del Barco y Tomás Arias.

Estadística correspondiente al mes de enero á diciembre de 1910

	Civil	Comercial	Criminal	Correcional	Total
Sentencias definitivas.....	109	17	50	29	195
Sentencias interlocutorias.....	38	4	14	9	61
Juicios iniciados durante el mes..	303	51	61	163	578

Decretos.....	4.747
Notas.....	1.104
Exhortos librados.....	97
» recibidos.....	131
Declaraciones.....	367
Audiencias.....	176
Embargos.....	89
Mandamientos de ejecución.....	151
Telegramas.....	9
Cartas de ciudadanía otorgadas.....	59
Apelación de sentencias definitivas.....	54
» » » interlocutorias.....	20
Autos devolviendo exhortos.....	71
Liquidaciones.....	14
Mandamientos de prisión.....	49
Informes.....	214
Inspección ocular.....	6
Inhibiciones decretadas.....	35

A. Parody (hijo).

Secretario.

Enrique Merediz.

Secretario.

Juzgado Federal de Rosario.—Dr. Puccio y Benza

Rosario, junio 19 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Adjunta elevo á conocimiento de V. E. la estadística del movimiento habido en este Juzgado á mi cargo durante el año 1910.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

Eugenio Puccio y Benza.

Estadística del movimiento habido en el Juzgado Federal á cargo del Dr. Eugenio Puccio y Benza durante el año 1910

Causas iniciadas

Civiles.....	316
Comerciales.....	93
Criminales.....	81
Correccionales.....	147
Ciudadanías.....	52
Exhortos.....	96

Sentencias dictadas

Definitivas.....	216
Interlocutorias.....	308

Despacho

Autos.....	8.141
Exhortos librados.....	329
Oficios.....	1.415
Mandamientos.....	247

José V. de la Vega.
Secretario.

Manuel Echeverría.
Secretario.

Juzgado Federal de Santa Fe

Santa Fe, junio 14 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el agrado de remitir á V. E. la estadística del movimiento habido durante el año 1910, en el Juzgado Federal á mi cargo desde octubre del mismo año. Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

Eugenio Puccio.

Estadística del Juzgado Federal de Santa Fe.—Año 1910

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910.

Civiles.....	854
Comerciales.....	497
Criminales.....	256
Exhortos.....	482
Cartas de ciudadanía.....	91
Suma.....	<u>2.180</u>
Entradas durante el año 1910.....	1.009
Suma total.....	<u><u>3.189</u></u>

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación.....	2.298
» » paralizados.....	891
Suma.....	<u><u>3.189</u></u>

C

Iniciados durante el año 1910

Civiles.....	253
Comerciales.....	198
Criminales.....	95
Exhortos.....	400
Cartas de ciudadanía.....	62
Hábeas corpus.....	1
Suma.....	<u>1.009</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	1.809
> ejecutivos.....	682
> criminales.....	195
Exhortos.....	330
Cartas de ciudadanía.....	172
Hábeas corpus.....	1
Suma.....	<u>3.189</u>

E

Fallos

Definitivos.....	268
Interlocutorios.....	149
Acordando cartas de ciudadanía.....	55
Devolviendo exhortos.....	291
Suma total.....	<u>763</u>

F

Se apelaron durante el año

Definitivos.....	45
Interlocutorios.....	8
Suma total.....	<u>53</u>

Oficios librados..... 1.677

José E. Codoní.

Secretario.

Santa Fe, junio 14 de 1911.

Juzgado Federal de Córdoba

Córdoba, abril 24 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro á objeto de hacerle conocer por el cuadro que adjunto el movimiento habido en el Juzgado Federal á mi cargo durante el año 1910.

Al propio tiempo y por separado me permito acompañar el presupuesto que á mi entender corresponde para este Juzgado dado el trabajo que acusa la estadística á que me refiero.

Saludo á V. E. atentamente.

J. César.

Estadística del movimiento del Juzgado Federal de Córdoba durante el año 1910.

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º enero de 1910.

Civiles.....	1.006
Comerciales.....	926
Criminales.....	58
Correccionales.....	72
Exhortos.....	389
Oficios.....	282
Cartas de ciudadanía.....	45

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	2.197
Se hallan paralizados.....	581

C

Iniciados durante el año 1910

Civiles.....	317
Comerciales.....	67
Criminales.....	52
Correccionales.....	351
Exhortos.....	168
Oficios.....	76
Cartas de ciudadanía.....	25

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	1.856
Juicios ejecutivos.....	993
Exhortos.....	557
Oficios.....	358
Cartas de ciudadanía.....	70

E

Fallos

Definitivos.....	950
Interlocutorios.....	415
Autos devolviendo exhortos.....	191
Autos acordando cartas.....	18

F

Se apelaron durante el año

Definitivos.....	74
Interlocutorios.....	23

Pedro J. Frías.

Secretario.

Felipe A. Yofre.

Secretario.

Juzgado Federal de Mendoza

Mendoza, Junio 16 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. remitiéndole adjunto la estadística del movimiento de este Juzgado durante el año ppdo. 1910.

Saludo al señor Ministro con mi distinguida consideración.

Pedro T. Lucero.

Estadística del movimiento del Juzgado Federal de Mendoza, durante el año 1910.

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910.

Civiles.....	361
Comerciales.....	631
Criminales.....	21
Correccionales ..	257
Exhortos.....	50
Cartas de ciudadanía.....	63

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación.....	543
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	810

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	81
Comerciales.....	173
Criminales.....	6
Correccionales.....	148
Exhortos.....	35
Cartas de ciudadanía.....	62

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	442
Juicios ejecutivos.....	804
Exhortos.....	85
Cartas de ciudadanía.....	125
Criminales.....	27
Correccionales.....	405

E

Fallos

Definitivos.....	145
Interlocutorios.....	417
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	32
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	52

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	39
Fallos interlocutorios.....	6

Pedro T. Lucero.

Mendoza, enero 1.º de 1911.

Juzgado Federal de Tucumán

Tucumán, marzo de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Tengo el honor de dirigirme á V. E., remitiéndole el cuadro estadístico del movimiento de causas habido en este Juzgado, durante el año próximo pasado.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración

Ubaldo Benci.

Cuadro estadístico demostrativo del movimiento habido en este Juzgado en el año 1910.

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910.

Civiles.....	627
Comerciales.....	413
Criminales....	121
Correccionales.....	504
Exhortos.....	70
Cartas de ciudadanía.....	79

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación.....	829
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	985

C

Iniciados durante el año:

Civiles.....	68
Comerciales.....	22
Criminales.....	38
Correccionales.....	241
Exhortos... ..	53
Cartas de ciudadanía.....	33

D

Las casillas A y C se descompon así:

Juicios ordinarios.....	1600
Juicios ejecutivos.....	434
Exhortos.....	123
Cartas de ciudadanía.....	112

E

Fallos

Definitivos.....	167
Interlocutorios... ..	80
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	47
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	24

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	31
Fallos interlocutorios.....	4

Filemón Palavecino.

Secretario

Tucumán, marzo 27 de 1911.

Juzgado Federal de Santiago del Estero

Santiago, junio 10 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el agrado de acusar recibo del telegrama de V. E. de fecha de ayer, y, en su mérito elevo copia de tres cuadros que contiene la estadística de este Juzgado correspondiente al año 1910 y que fueron elevados á la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba por pedido de ella, con fecha 30 de marzo próximo pasado.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

B. Palacio.

Estadística del Juzgado Federal de Santiago del Estero, correspondiente al año 1910

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910	
Civiles.....	} 584
Comerciales.....	
Criminales.....	32
Correccionales.....	545
Exhortos.....	7
Cartas de ciudadanía.....	5
Total.....	<u>1.173</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación en 1. ^a Instancia.....	1.150
En apelación.....	23

C

Iniciados durante el año

Civiles	}	177
Comerciales		
Criminales		27
Correccionales		128
Exhortos		30
Cartas de ciudadanía		23
Total		<u>385</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Naturaleza del juicio

Ordinarios	460
Ejecutivos	301
Criminales	59
Correccionales	673
Exhortos	37
Cartas de ciudadanía	28
Total	<u>1.558</u>

Expedientes iniciados en 1910	385		
Expedientes terminados en 1910.....	}	261	
Civiles			150
Comerciales			5
Criminales			3
Correccionales	18		
Expedientes que pasan á 1911.....	1.204		
En tramitación en 1. ^a Instancia.....	1.200		
En apelación.....	4		

E

Fallos

Definitivos.....	251
Interlocutorios.....	300
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	25
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	16
Total.....	<u>655</u>

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	28
Fallos interlocutorios.....	3

G. Encalada.

Secretario.

Juzgado Federal de Catamarca

Catamarca, Junio 12 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Excmo. Señor:

Contestando el telegrama de anteayer de ese Ministerio, en que se reclaman los datos correspondientes á este Juzgado que deben servir para la memoria de 1910, me es grato acompañar á la presente nota, la estadística del Juzgado en el año 1910, hecha con arreglo á los formularios que tiene establecidos ese Ministerio.

Con referencia á las necesidades del Juzgado, séame permitido insistir en lo que expuse á V. E. en la nota de fecha 7 de noviembre del año pasado, acerca de la necesidad de que los Jueces Federales cuenten con una partida permanente destinada al fomento exclusivo de sus bibliotecas. Los Jueces que deben desempeñar sus funciones fuera de los centros importantes, se ven realmente en apuros, á veces, para el estudio de cuestiones que no pueden resolverse por la letra de los Códigos y la interpretación de los manuales corrientes, más ó menos antiguos, de que consiguen proveerse de tiempo en tiempo. Las exiguas partidas destinadas para gastos, con que debe ser atendida también la publicación de edictos, no deja margen alguno para la adquisición de libros; y los modestos honorarios asignados á los Jueces, tanto más modestos cuanto menos importante es la ciudad donde desempeñan sus funciones, les impiden compensar esta deficiencia de los servicios de la Nación con el recurso de sus bibliotecas particulares. Están,

pues, condenados los magistrados de la Justicia Federal, en estos centros alejados de la Metrópoli, á vivir atrasados en el conocimiento de las ciencias jurídicas, con menoscabo evidente de la justicia que administran.

Cierto es que los Jueces logran de vez en cuando algunos fondos para libros de las partidas asignadas por la ley para gastos generales ó eventuales del Ministerio de V. E., ó provenientes de algún renglón especial que el Honorable Congreso destina á determinado Juzgado; y en este último caso se encuentra el que la ley de presupuesto vigente asigna al del infrascripto; pero estos auxilios eventuales y en forma intermitente, sujetos, por otra parte, á morosas gestiones, no tienen la eficacia que tendría una modestísima partida mensual permanente que permitiera al Juez adquirir con toda oportunidad, el libro que las cuestiones sometidas á su estudio requiere, y le invitara constantemente á estudiar los nuevos tratados y monografías que á diario se publican sobre puntos interesantes de los diversos ramos de derecho, que es necesario conocer.

Estas son las razones en que el infrascripto se funda para insistir en la solicitud que ya tiene hecha, de que en el presupuesto de su Juzgado se agregue, para el año próximo, la siguiente partida: «Para fomento de la biblioteca, al mes \$ 25.00 $\frac{m}{h}$ ».

En nota separada impongo á V. E. de las dificultades á que ha dado lugar el decreto de 1.º de diciembre del año pasado, sobre expedición de pasajes oficiales, pues ellos derivan, indudablemente, de deficiencias en su cumplimiento, que es de esperar sean fácilmente subsanables.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideración.

Antonio L. Marcenaro.

Estadística de 1910

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Civiles.....	62
Comerciales.....	71
Criminales.....	4
Correccionales.....	132
Exhortos.....	4
Cartas de ciudadanía.....	6
Total.....	<u>279</u>

B

Se hallan en tramitación:

El 1.º de enero de 1911.....	163
Paralizados desde un año atrás.....	116
Total.....	<u>279</u>

C

Expedientes iniciados durante el año 1910

Civiles: ordinarios.....	11
Civiles: ejecutivos.....	4 15
Comerciales: ordinarios.....	3
Comerciales: ejecutivos.....	1 4
Criminales.....	6
Correccionales.....	34
Exhortos.....	17
Cartas de ciudadanía.....	13
Total.....	<u>89</u>

D

Detalle de las casillas A y C

Juicios ordinarios.....	129
Juicios ejecutivos.....	226
Exhortos.....	21
Cartas de ciudadanía.....	19
Total.....	<u>395</u>

E

Fallos dictados en 1910

Sentencias definitivas.....	182
Autos interlocutorios.....	126
• devolviendo exhortos	16
• acordando naturalización.....	8

F

Apelaciones interpuestas en 1910

De sentencias definitivas.....	10
De autos interlocutorios	5

Mard. Figueroa.

Catamarca, febrero 1.º de 1911

Juzgado Federal de San Luis

San Luis, marzo 27 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. remitiéndole adjunto el cuadro estadístico del movimiento habido de las causas en este Juzgado, durante el año 1910.

Con tal motivo, me es grato saludar á V. E. con las consideraciones debidas.

Mariano S. Carreras.

Estadística del movimiento de las causas habidas en este Juzgado, durante el año 1910.

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Civiles.....	126
Comerciales.....	90
Criminales.....	2
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación.....	184
Paralizados de un año á otro.....	34
Total.....	<u>218</u>

C

Iniciados durante el año 1910

Civiles.....	30
Comerciales.....	91
Criminales.....	5
Correccionales.....	123
Exhortos.....	22
Cartas de ciudadanía.....	14
Total.....	<u>288</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios (Civiles y Criminales)	—
Ejecutivos.....	181
Exhortos	22
Cartas de ciudadanía.....	14
Total.....	<u>506</u>

E

Fallos definitivos... ..	66
Interlocutorios.....	160
Autos devolviendo exhortos.....	22
Autos acordando cartas de ciudadanía	14
Total.....	<u>266</u>

Se apelaron durante el año

Sentencias definitivas.....	11
Autos interlocutorios.....	4

Eduardo Barbeito.

San Luis, marzo 27 de 1911.

Juzgado Federal de San Juan

San Juan, abril 25 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Me dirijo á V. E. acompañando un cuadro estadístico del movimiento habido en este Juzgado durante el año próximo pasado, de acuerdo con el formulario oficial.

Dios guarde á V. E.

Sohar Ruiz.

Movimiento habido en el Juzgado Federal de San Juan durante el año 1910

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Civiles.....	345
Comerciales.....	679
Criminales.....	22
Correccionales.....	55
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	12

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación.....	502
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	611

C

Iniciados durante el año.

Civiles.....	155
Comerciales.....	242
Criminales.....	12
Correccionales.....	173
Exhortos.....	67
Cartas de ciudadanía.....	20

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	813
Juicios ejecutivos.....	870
Exhortos.....	67
Cartas de ciudadanía.....	32

E

Fallos

Definitivos.....	177
Interlocutorios.....	412
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	56
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	20

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	26
Fallos interlocutorios.....	41

Juan Estrella.

Secretario.

San Juan, abril 25 de 1911

Juzgado Federal de Salta

Salta, marzo 18 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.

Cumplo en remitir adjunto, el cuadro demostrativo
del movimiento habido en este Juzgado, correspondiente
al año de 1910.

Saludo á S. E. con mi distinguida consideración.

David Zambrano.

Estadística del Juzgado Federal de Salta, correspondiente al año 1910

Expedientes tramitados durante el año de 1910

Civiles.....	259
Comerciales.....	212
Cartas de ciudadanía.....	9
Criminales.....	58
Exhortos.....	70
Infracciones á la Ley 4707.....	571
Causas paralizadas—Varias.....	101
Total.....	<u>1.280</u>

Juicios terminados durante el año

Civiles.....	53
Comerciales.....	20
Criminales.....	11
Cartas de ciudadanía.....	5
Exhortos diligenciados.....	19
Infracciones á la Ley 4707.....	244
Total.....	<u>352</u>

Fallos

Sentencias definitivas.....	43
Sentencias interlocutorias.....	75
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	19
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	5
Autos en los expedientes sobre infracciones á la Ley 4707.....	244
Total.....	<u>386</u>

Expedientes que pasaron al despacho el 1.º de Enero de 1911.

Civiles.....	206
Comerciales.....	192
Cartas de ciudadanía.....	4
Expedientes paralizados—Varios.....	101
Exhortos	51
Criminales.....	47
Infracciones á la Ley 4707.....	327
Total.....	<u>928</u>

Waldino Riarte.

Secretario.

Salta, marzo 18 de 1911.

Juzgado Federal de Jujuy

Jujuy, marzo 11 de 1911,

*Al Excmo. señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

En cumplimiento de disposiciones vigentes, tengo el honor de remitir á V. E. un cuadro demostrativo del movimiento de causas habido en este Juzgado durante el año 1910.

Saludo á V. E. muy atentamente.

C. Aparicio.

Cuadro estadístico del movimiento de causas habido en este Juzgado durante el año 1910

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero.

Civiles.....	14
Comerciales.....	64
Criminales.....	10
Correccionales.....	88
Exhortos.....	1
Cartas de ciudadanía.....	2

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación.....	110
Paralizados de un año atrás.....	69

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	13
Comerciales.....	13
Criminales.....	24
Correccionales.....	242
Exhortos.....	13
Cartas de ciudadanía.....	10

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	391
Ejecutivos.....	77
Exhortos.....	14
Cartas de ciudadanía.....	12

E

Fallos

Definitivos.....	222
Interlocutorios.....	16
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	13
Autos acordando carta de ciudadanía.....	10

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	7
Fallos interlocutorios.....	3
Oficios librados durante el año.....	685

Vicente Carrillo.

Secretario.

Jujuy, marzo 10 de 1911.

II.—Justicia Ordinaria de la Capital

Cámara de Apelación en lo Comercial de la Capital

Buenos Aires, abril 6 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

Tengo el honor de remitir á V. E. los cuadros estadísticos que demuestran el movimiento de la Administración de Justicia en el fuero comercial durante el año 1910.

Separadas por la Ley de 17 de agosto de ese año, la jurisdicción comercial de lo criminal y correccional de que estaba investido el Tribunal, y habiendo optado todos los jueces que lo formaban, por continuar en el ejercicio de aquella, se abstuvo desde entonces de resolver en las causas de cuyo fuero se había desprendido, siendo esa la razón por lo cual en los cuadros adjuntos para el movimiento de causas de las tres jurisdicciones hasta el 19 de agosto, (fecha de la opción) y en adelante sólo las causas comerciales.

Reorganizada la Cámara de lo Criminal y Correccional con el nuevo personal que debía formarla en virtud de la recordada opción, se le pasaron todas las causas, estadísticas y antecedentes de sus respectivos fueros y por ello es á dicho Tribunal á quien corresponderá enviar á V. E. el movimiento habido durante el año, en los Juzgados del Crimen y de lo Correccional.

Como V. E. puede verlo en el resumen general del cuadro N.º 2 adjunto, el número de las causas recibidas en la Cámara del fuero Comercial únicamente, ascendió á 1004 y á 1049 las falladas; en un total de 2004 entradas y 2049 resueltas.

Esas cifras, revelan por sí solo, la imperiosa necesidad que vino á llenar la ley reclamada desde mucho tiempo atrás, como tantas veces lo hizo presente esta Cámara, por el prodigioso crecimiento de esta gran ciudad, que lleva aparejado el consiguiente aumento de transacciones y delitos, de que derivan litigios y procesos.

Los beneficios que ha de reportar el servicio público con la división de jurisdicciones tan inconexas como lo son las de lo Criminal y Comercial ya han podido apreciarse y V. E. puede convencerse de ello, examinando el detalle de la clase de resoluciones pronunciadas por esta Cámara desde enero hasta agosto en los tres fueros y desde agosto hasta el 31 de diciembre en el comercial. Allí verá V. E. que de las 864 sentencias definitivas dictadas en los siete primeros meses del año judicial sólo contaban 92 comerciales; en tanto que en los cuatro últimos meses se pronunciaron 192, lo que arroja un total de 1056 sentencias definitivas en el año.

La naturaleza de las causas y la imposibilidad de producir mayor despacho, dado su excesivo número, obligaban á la Cámara á resolver con la debida preferencia las del fuero Criminal y Correccional, refluendo ello en perjuicio del más detenido estudio y pronta decisión reclamada por las de lo Comercial.

Felizmente, la nueva ley ha venido á poner término á tan inconveniente estado de cosas y en lo sucesivo el Tribunal confía en que las causas podrán ser falladas dentro de los plazos legales.

No dejaré pasar esta oportunidad, sin insistir una vez más ante V. E. en la necesidad de atender á las reiteradas gestiones del señor Jefe del Registro Público de Comercio, para obtener mayor número de rubricadores y otros empleados requeridos por el aumento siempre creciente de libros que llevan los comerciantes para cumplir con la formalidad de la rúbrica que exige el Código de Comercio.

La deficiencia con que se presta ese servicio, ha dado lugar á repetidas quejas que varias firmas respetables han presentado á los señores Jueces de Comercio, y que esta Cámara ha trasmitido á ese Ministerio en mayo y diciembre, corroborando la pertinencia y necesidad de esas gestiones.

Con el fin de simplificar esa formalidad legal en

cuanto las atribuciones de la Cámara se lo permiten se ha resuelto por acordada fecha dos del mes ppdo., la supresión de una de las dos rúbricas que hasta entonces se ponían en cada una de las fojas de los libros; pero esa medida será por sí sola ineficaz para acallar las justas reclamaciones del comercio.

Dejando cumplido el precepto de la Ley Orgánica vigente (Art. 109), me es grato saludar á V. E. con mi mayor consideración.

MIGUEL ESTEVES.
Eduardo M. Naón.
Secretario.

**Movimiento general de causas habido mensualmente en la
Exema. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Co-
rrecional y Comercial desde el 1.º de enero hasta el
19 de agosto de 1910.**

ENTRADAS	Criminales	Correccionales	Comerciales	TOTAL	RESUELTAS	Criminales	Correccionales	Comerciales	TOTAL
	Enero.....	4	—	6		10	Enero.....	1	1
Febrero.....	57	52	50	159	Febrero....	38	68	43	149
Marzo.....	68	84	62	214	Marzo.....	40	41	47	128
Abril.....	80	121	101	302	Abril.....	86	88	85	254
Mayo.....	54	75	77	206	Mayo.....	65	71	73	209
Junio.....	50	72	84	206	Junio.....	85	132	86	303
Julio.....	88	112	121	321	Julio.....	57	69	73	199
Agosto.....	41	42	57	140	Agosto... .	86	84	73	243
TOTAL.....	442	558	558	1.558	TOTAL.....	458	549	482	1.489

Resumen del movimiento habido en la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y Comercial desde el 1.º de enero hasta el 19 de agosto de 1910.

ENTRADAS	Oriminales	Correccionales	Comerciales	TOTAL
Existencia en 31 de diciembre de 1909	136	19	306	461
Entradas durante el año 1910 desde el 1.º de enero al 19 de agosto....	442	558	558	1.558
Total.....	578	577	864	2.019
SALIDAS				
Por fallo definitivo.....	283	489	92	864
Por fallo interlocutorio.....	143	19	207	369
Ap. de hecho regul. y desistimiento.	32	41	183	256
Total.....	458	849	482	1.489
Quedan pendientes en tramitación y en acuerdo hasta el 19 de Agosto de 1910.....	120	—	382	502

Presidencia y Secretaria

Decretos.....	8.412
Oficios librados.....	252
Oficios recibidos.....	248
Insaculaciones.....	5
Acuerdos extraordinarios.....	2
Legalizaciones.....	624
Informes <i>in voce</i>	172
Posiciones recibidas.....	16
Nombramientos de empleados.....	36
Visitas de cárceles.....	2
Informes en solicitudes de gracia.....	476

Ujieria

Notificaciones por cédula.....	7.664
Notificaciones por nota.....	1.992
Notificaciones personales.....	1.840

Movimiento general de causas habido mensualmente en la Excm. Cámara de Apelación en lo Comercial desde el 19 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1910.

ENTRADAS	Comerciales	Total	RESUELTAS	Comerciales	Total
	Agosto (19)	37		37	Agosto (19).....
Septiembre.....	94	94	Septiembre.....	119	119
Octubre.....	124	124	Octubre.....	147	147
Noviembre.....	97	97	Noviembre.....	138	138
Diciembre.....	94	94	Diciembre.....	145	145
		446			560

Resumen general de las causas entradas y resueltas durante el año 1910.

	Criminales	Correccionales	Comerciales	Total
Causas entradas.....	442	558	1004	2004
Causas resueltas.....	458	549	1042	2049

Resumen del movimiento habido en la Excm. Cámara de Apelación en lo Comercial, desde el 19 de agosto. hasta el 31 de diciembre de 1910.

ENTRADAS	Comerciales	Total
Existencia en 19 de agosto de 1910.....	382	382
Entradas desde el 19 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 1910.....	409	409
Total.....		791
SALIDAS		
Por fallo definitivo.....	192	192
id id interlocutorio.....	200	200
Ap. de hecho regul. y desistimiento.....	168	168
Total.....		560
Quedan pendientes en tramitación y en Acuerdo hasta el 31 de diciembre de 1910.....	231	231

Presidencia y Secretaría

Decretos.....	1.506
Oficios librados.....	30
Oficios recibidos.....	37
Insaculaciones.....	6
Acuerdos extraordinarios.....	15
Legalizaciones.....	405
Posiciones recibidas.....	12
Nombramientos de empleados.....	34
Juicios verbales.....	3
Testigos.....	5

Ujiería

Notificaciones por cédula.....	965
id. id. nota.....	842
id. id. personales.....	932

**Estadística del Juzgado de Comercio á cargo del doctor
Ricardo E. Cranwell.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910.
Comerciales..... 13.851

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación..... 2.802
Se hallan paralizados desde un año atrás..... 11.049

C

Iniciados durante el año

Comerciales..... 2.578
Exhortos..... 177

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios..... 7.861
Juicios ejecutivos..... 8.568
Exhortos..... 177

E

Fallos

Definitivos..... 454
Interlocutorios..... 503

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 109
Fallos interlocutorios..... 133

R. E. CRANWELL.

Alejo Pinget.

Secretario.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1911.

**Estadística del Juzgado de Comercio á cargo del doctor
Tristán M. Avellaneda.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910.

Comerciales.....	14.212
Exhortos.....	976

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	4.053
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	11.135

C

Iniciados durante el año

Comerciales.....	4.435
Exhortos.....	152

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	8.682
Juicios ejecutivos.....	10.035
Exhortos.....	1.058

E

Fallos

Definitivos.....	383
Interlocutorios.....	878
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	115

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	103
Fallos interlocutorios.....	153

TRISTÁN M. AVELLANEDA

Buenos Aires, diciembre 31 de 1910.

**Estadística del Juzgado de Comercio á cargo del
Dr. Juan B. Estrada.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910.

Comerciales.....	11.746
Exhortos.....	186

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación.....	2.521
» » paralizados desde un año atrás.....	9.411

C

Iniciados durante el año

Comerciales.....	1.119
Exhortos.....	204

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	5.614
» ejecutivos.....	7.251
Exhortos.....	390

E

Fallos

Definitivos.....	398
Interlocutorios.....	312
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	371

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	381
» interlocutorios.....	108

JUAN B. ESTRADA.

Ricardo Victorica.

Secretario.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1910.

**Estadística del Juzgado de Comercio á cargo del
Dr. Félix Martín y Herrera.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910.

Comerciales	15 304
Exhortos	12

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación.....	4.190
» » paralizados desde un año atrás. ...	11.114

C

Iniciados durante el año

Comerciales	2.367
Exhortos	201

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	5.807
» ejecutivos.	11.864
Exhortos.....	213

E

Fallos

Definitivos.....	213
Interlocutorios..	1.635
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	148

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	68
» interlocutorios.....	118

FÉLIX MARTÍN Y HERRERA.

Antonio C. Obligado.

Secretario.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1910.

**Estadística del movimiento habido durante el año 1910 en la
secretaría del Registro Público de Comercio y de fianzas de excarcelación en lo Criminal, Correccional y Comercial á cargo del Escribano D. Justiniano Reynoso.**

A saber:

Contratos de sociedad.....	1.033
Disoluciones de id	327
Modificaciones de id	23
Prórrogas de id	51
Ampliaciones de id.....	38
Liquidaciones de id	4
Poderes.....	199
Ampliaciones á poderes.....	12
Substitución á id	21
Venias.....	40
Ratificación á contratos.....	7
Cesión de derechos.....	12
Escrituras varias	26
Total	<u>1.793</u>

Estatutos inscriptos

Estatutos	88
Reformas de estatutos	43
Modificaciones de id	7
Liquidaciones	4
Disoluciones	2
Emisión de series.....	4
Total.....	<u>148</u>

Matriculas inscriptas

Matriculas de comerciantes.....	1.052
id de martilleros.....	140
id de corredores.....	18
Total	<u>1.210</u>

Fianzas de excarcelación en lo Criminal y Correccional

Escrituras de fianzas.....	13
Inscripciones de id	301
Cancelaciones de id	208
Informes de id	880
Total.....	<u>1.402</u>

Expedientes entrados

Han entrado 2.546 expedientes con motivo de las inscripciones y matrículas á que anteriormente se hace referencia, con los cuales se han formado doce legajos en este año 1910.

Libros Rubricados

Total de libros rubricados á los comerciantes: 13.328.

Llevando todos en la primera página una nota, en la cual se hace constar el número de folios que contiene, Juez y Secretario que los rubrican y la casa de comercio á que pertenecen.

Se han expedido 226 testimonios de todos los contratos privados que se han inscripto durante el año, por quedar dichos contratos archivados en esta oficina. Los testimonios forman un total de 1.963 llanas.

Los contratos públicos que se devuelven á los interesados llevan al pie un certificado en el cual se hace constar la fecha, libro y folio donde se tomara razón de él.

De las matrículas, se han expedido 355 testimonios con 710 llanas.

Se lleva un libro control donde se anotan los libros que son rubricados á las distintas casas de comercio durante el año.

Certificados expedidos por mandato judicial en distintas causas 496.

Por mandato de los señores Jueces se han expedido 880 informes de fianza.

Se llevan siete libros índices correspondientes á los varios registros y archivos.

Es este el movimiento habido durante el año 1910 en la oficina á mi cargo.

E. J. Orellana.

Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital

Buenos Aires, abril 5 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

En nombre de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional que tengo el honor de presidir y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital, elevo á V. E. los datos estadísticos que demuestran el movimiento de causas habido en este Tribunal y en los Juzgados de su dependencia durante el año anterior.

Por ellos verá V. E. su labor. Establecida esta Cámara con fecha dos de septiembre del año 1910 sólo presenta los cuadros estadísticos relativos á los últimos meses del año en cuanto á ella se refiere, debiendo los anteriores ser comprendidos en la Memoria que por su parte presentará á ese Ministerio la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial que tuvo hasta la creación de la que presido la jurisdicción Criminal y Correccional.

Como lo notará V. E., este Tribunal al empezar sus funciones, se encontró con 134 causas criminales y 41 correccionales, habiendo entrado durante los cuatro meses 463 criminales y 291 correccionales, de las cuales ha fallado definitivamente 543, que se descomponen así: Criminales, 254; Correccionales, 289; y ha dictado 153 autos interlocutorios ó sean; 133 criminales y 20 correccionales. Además, ha resuelto: apelaciones de hecho, regulaciones y desistimientos, 19 criminales y 8 correccionales, lo que hace un total de 27.

No obstante los esfuerzos de este Tribunal, aun

quedaron para resolverse 191 criminales y 15 correccionales.

Uno de los puntos que reclama una solución inmediata del P. E. Nacional es el relativo á las cárceles para encausados; pues los cuadros en que se alojan actualmente en el Departamento Central de Policía, son deficientes en grado extremo, como V. E. ha tenido ocasión de notarlo con motivo de la anterior visita de cárceles.

Igual cosa pasa con la Prisión Nacional, cuya construcción arquitectónica no responde á los fines para que fué creada y de ahí los incidentes lamentables que con tanta frecuencia se han venido sucediendo en dicho Establecimiento.

Terminaré manifestando á V. E. que la Justicia Criminal de la Capital se desarrolla sin mayores dificultades y que durante el período de tiempo que comprende esta Memoria no se ha recibido queja alguna en este Tribunal que importe una negación de ella ó una inconducta de parte de los magistrados y funcionarios encargados de su administración.

Se hace igualmente de urgente necesidad, el traslado de los Tribunales de esta jurisdicción al Palacio de Justicia, para evitar los inconvenientes que surgen de la descentralización de los Juzgados y al mismo tiempo, para que este Tribunal pueda tener un local propio, pues actualmente, como sabe V. E., se encuentran ubicados en el mismo local la Cámara de Apelaciones en lo Comercial y la que tengo el honor de presidir, con los inconvenientes consiguientes que resultan tanto para el buen servicio público como para el funcionamiento mismo de ellas.

Aprovecho esta ocasión para saludar á V. E. con mi más distinguida consideración.

DANIEL J. FRÍAS.
Carlos E. Madero.
Secretario.

Movimiento general de causas habido mensualmente en la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, durante el año 1910.

ENTRADAS	Criminales	Correccionales	Total	RESUELTAS	Criminales	Correccionales	Total
Septiembre.....	128	49	177	Septiembre.....	18	74	92
Octubre	99	98	197	Octubre.....	115	94	209
Noviembre.....	123	65	188	Noviembre.....	106	86	192
Diciembre	113	79	192	Diciembre.....	167	63	230
	463	291	754		406	317	723

Resumen del movimiento habido en la Exema. Ca'ra de Apelaciones en lo Crimi. y Correccional, durante el año 1910.

ENTRADAS	Criminales	Correccionales	Total
Existencia el 2 de septiembre de 1910.....	134	41	175
Entradas desde el 2 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1910	463	291	754
Total.....	597	332	929
SALIDAS			
Por fallo definitivo.....	251	289	543
» » interlocutorio.....	133	20	153
Ap. de hecho, regulaciones y desistimientos. ...	19	8	27
Total.....	406	317	723
Quedan pendientes en tramitación y en acuerdo hasta el 31 de diciembre de 1910.....	191	15	206

Presidencia y Secretaría

Decretos.....	2.488
Oficios librados.....	290
» recibidos.....	220
Insaculaciones.....	7
Acuerdos extraordinarios.....	17
Legalizaciones.....	35
Informes <i>in voce</i>	104
Posiciones recibidas.....	2
Nombramientos de empleados.....	154
Visitas de cárceles.....	1
Informes del Tribunal en solicitudes de gracia...	135

Ugiería

Notificaciones por cédula.....	2.135
Notificaciones personales.....	807

Carlos E. Madero.
Secretario.

**Estadística del Juzgado del Crimen á cargo del
Dr. Valentín Luco.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Criminales.....	323
-----------------	-----

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación.....	270
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	43

C

Iniciados durante el año

Criminales.....	246
-----------------	-----

E

Fallos

Definitivos.....	374
Interlocutorios.....	57

F

Se apelaron durante el año:

Fallos definitivos.....	302
Fallos interlocutorios.....	52

VALENTÍN LUCO.
E. López Rivarola.
Secretario.

Buenos Aires, febrero 24 de 1911.

**Estadística del Juzgado del Crimen á cargo del
Dr. Juan R. Serú.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Criminales.....	159
-----------------	-----

C

Iniciados durante el año

Criminales.....	340
-----------------	-----

E

Fallos

Definitivos.....	245
Interlocutorios.....	37

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	160
Fallos interlocutorios	26

JUAN R. SERÚ.

Buenos Aires, febrero 11 de 1911.

**Estadística del Juzgado del Crimen á cargo del
Dr. Sotero F. Vázquez**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Criminales..... 247

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación..... 247

Se hallan paralizados desde un año atrás..... 69

C

Iniciados durante el año

Crimalmies..... 373

Exhortos..... 81

E

Fallos

Definitivos..... 229

Interlocutorios..... 255

Autos devolviendo exhortos diligenciados..... 81

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 159

Fallos interlocutorios..... 35

SOTERO F. VÁZQUEZ.

J. L. Espinosa.

Secretario.

Buenos Aires, febrero 11 de 1911.

**Estadística del Juzgado del Crimen á cargo del
Dr. O. González Roura**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Criminales..... 164

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación..... 152

C

Iniciados durante el año

Criminales..... 185

E

Fallos

Definitivos..... 21

Interlocutorios..... 6

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 7

Fallos interlocutorios..... 5

O. GONZÁLEZ ROURA.

Buenos Aires, febrero de 1911.

**Estadística del Juzgado Correccional á cargo del
Dr. Antonio V. Obligado**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Correccionales..... 51

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación 36

Se hallan paralizados desde un año atrás..... 15

C

Iniciados durante el año

Correccionales..... 1.075

Exhortos..... 7

D

Las casillas A y C descomponen así:

Juicios ordinarios..... 1.126

Exhortos..... 7

E

Fallos

Definitivos..... 1.017

Interlocutorios..... 1.932

Autos devolviendo exhortos diligenciados 7

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	178
Fallos interlocutorios.....	22

ANTONIO V. OBLIGADO.
Eduardo López Jordán.

Secretario.

Buenos Aires, febrero 1.º de 1911.

**Estadística del Juzgado Correccional á cargo del
Dr. F. López García**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero 1910

Correccionales	77
----------------------	----

C

Iniciados durante el año

Correccionales	1.722
Exhortos.....	1

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios correccionales.....	1.799
Exhortos.....	1

E

Fallos

Definitivos	348
Interlocutorios.....	1.048
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	1

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	276
Fallos interlocutorios.....	12

F. LÓPEZ GARCÍA
P. Gilberto Almada.

Secretario.

Buenos Aires, febrero 24 de 1911.

**Estadística del Juzgado Correccional á cargo del
Dr. Pedro Argerich**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Correccionales..... 23

B

De los expedientes de la casillas anterior

Se hallan en tramitación..... 23

C

Iniciados durante el año

Correccionales..... 1.600

Exhortos 1

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Exhortos... 1

E

Fallos

Definitivos 556

Interlocutorios 554

Autos devolviendo exhortos diligenciados..... 1

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 380

Fallos interlocutorios..... 16

PEDRO ARGERICH.

Buenos Aires, febrero 4 de 1911.

**Estadística del Juzgado Correccional á cargo del
Dr. Marcelino Melo**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1911

Correccionales..... 48

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación..... 48

C

Iniciados durante el año (1)

Correccionales..... 360

E

Fallos

Definitivos 41

Interlocutorios 138

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos 14

MARCELINO MELO.

J. M. Gaibisso.

Secretario.

Buenos Aires, febrero de 1911.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del
Dr. Juan del Campillo**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Criminales..... 38

Exhortos..... 1

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación..... 38

C

Iniciados durante el año

Criminales..... 1.459

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Exhortos 44

E

Fallos

Definitivos... 140

Interlocutorios. 157

Autos devolviendo exhortos diligenciados..... 43

(1) Durante los tres meses que funcionó el juzgado.

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	22
• interlocutorios.....	29

JUAN DEL CAMPILLO.

José Raggio.

Secretario.

Buenos Aires enero 2 de 1911.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo
del Dr. Servando A. Gallegos**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Criminales.....	128
-----------------	-----

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación ..	128
-----------------------------	-----

C

Iniciados durante el año

Criminales.....	1.487
Exhortos.....	89

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	1.609
Exhortos.....	95

E

Fallos

Definitivos.....	181
Interlocutorios.....	1.289
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	56

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	6
Fallos interlocutorios.....	40

SERVANDO A. GALLEGOS.

Abelardo Ibañez.

Secretario.

Buenos Aires febrero 3 de 1911.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del
Dr. Félix C. Constanzó**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910.

Criminales.....	30
Exhortos.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación	30
Se hallan paralizados de un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año 1910

Criminales.....	1.180
Exhortos	103

D

La casillas A y C se descomponen así:

Criminales.....	1.510
Exhortos.....	103

E

Fallos

Definitivos.....	473
Interlocutorios.....	1.007
Autos devolviendo exhortos	103

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	25
Fallos interlocutorios	28

FÉLIX C. CONSTANZÓ.

Juan B. Consiglieri.

Secretario

Buenos Aires, enero 31 de 1911

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del
Dr. Jaime Llavallol**

A

Expedientes que pasaron al despacho el 1.º de enero de 1910
Criminales..... 38

B

De los expedientes de la casilla anterior:
Se hallan en tramitación..... 3

C

Iniciados durante el año
Criminales..... 1.457
Exhortos..... 143

D

Las casillas A y C se descomponen así:

E

Fallos
Definitivos..... 148
Interlocutorios..... 353
Autos devolviendo exhortos diligenciados..... 138

F

Se apelaron durante el año
Fallos definitivos..... 24
Fallos interlocutorios..... 34

JAIME LLAVALLOL.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1910.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del
Dr. M. S. Beltrán.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1911
Criminales..... 30

B

De los expedientes de la casilla anterior:
Se hallan en tramitación..... 30

C

Iniciados durante el año

Criminales..... 178

E

Fallos

Definitivos..... 56

Interlocutorios..... 13

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 1

Fallos interlocutorios..... 4

M. S. BELTRÁN.

A. Speroni.

Secretario.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1910.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del
Dr. Eduardo F. Newton.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1911

Criminales..... 38

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación..... 38

C

Iniciados durante el año.

Criminales..... 200

Exhortos..... 9

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Exhortos..... 9

E

Fallos

Definitivos..... 38

Interlocutorios..... 136

Autos devolviendo exhortos diligenciados..... 2

F

Se apelaron durante el año

Fallos interlocutorios..... 1

E. F. NEWTON.

C. M. Colombres.

Secretario.

Buenos Aires, marzo 20 de 1911.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo
del Dr. Ricardo Ortiz de Rozas**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1911

Criminales..... 67

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación 67

C

Iniciados durante el año

Criminales..... 198

D

Las casillas A y C se descomponen así:

E

Fallos

Definitivos..... 19

Interlocutorios..... 123

Autos devolviendo exhortos diligenciados 1

F

Se apelaron durante el año

Fallos interlocutorios..... 1

R. ORTIZ DE ROZAS.

José F. Calvo.

Secretario.

Buenos Aires diciembre 31 de 1910.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo
del Dr. J. A. de Oro**

A

Expedientes que pasan al juzgado el 1.º de enero de 1911

Criminales 41

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación 41

C

Iniciados durante el año

Criminales 148

Exhortos..... 2

D

Las casillas A y C se descomponen así:

E

Fallos

Definitivos 18

Interlocutorios..... 89

Autos devolviendo exhortos diligenciados 2

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 2

Fallos interlocutorios..... 4

JOSÉ A. DE ORO.

M. Doyharzabal Chavarria.

Secretario.

Buenos Aires, marzo 23 de 1911.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del
Dr. Carlos Federico Benítez**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1911

Criminales..... 46

B

De los expedientes de la casilla anterior:

Se hallan en tramitación. 46

C

Iniciados durante el año

Criminales..... 171

E

Fallos

Definitivos..... 56

Interlocutorios..... 76

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 4

» interlocutorios..... 2

CARLOS F. BENITEZ.

José Marcó del Pont.

Secretario.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1910.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del
Dr. Jorge H. Frías**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1911

Criminales..... 90

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación..... 30

C

Iniciados durante el año

Criminales..... 155

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios..... 155

E

Fallos

Definitivos..... 29

Interlocutorios..... 96

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 3

» interlocutorios..... 3

JORGE H. FRÍAS.

C. Zinny (hijo).

Secretario.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1911.

**Defensoría de Menores
á cargo del doctor J. A. Castellanos**

Buenos Aires, abril de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Cumpliendo disposiciones vigentes, tengo el honor de dirigirme á V. E. dando cuenta del movimiento habido en esta Defensoría de Menores durante el año próximo pasado.

I

Al efecto acompaño las planillas N.ºs 1. 2. 3. 4. 5 y 6 que representan respectivamente: el balance general, la entrega de fondos á los declarados independientes; los menores ingresados con sus procedencias, nacionalidades é instrucción, cómo fueron distribuidos, edad, color y físico de los mismos, y el movimiento habido en Secretaría.

II

Desde el día 4 de agosto del año p.p^{do.}, que entré á desempeñar mis funciones por el fallecimiento del Sr. D. Pedro de Elizalde, he podido apreciar las serias dificultades con que se tropieza á cada paso para el desempeño de tan delicado cargo, creyendo de mi deber dar á conocer á V. E. algunas observaciones tendientes á beneficiar á los huérfanos y abandonados que reclaman á cada instante el amparo de los representantes que les da la Ley, y á los cuales el Estado, antes que ningún otro, es el obligado á protegerlos,

educarlos, formando de ellos ciudadanos útiles. En primer término, Excmo. Señor, las Defensorías carecen de locales apropiados para alojar los menores que se nos confía á nuestra guarda oficial, y aunque existe la «Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz», no llena las necesidades que se requieren; pues, es demasiado crecido el número de menores que aún se encuentran abandonados para ser internados, y en dicho establecimiento, no puede recibirse más menores, por estar completo el número de asilados, según lo ha manifestado la Dirección, en repetidas ocasiones. Por ahora, los menores son alojados en el Depósito de Contraventores de la Policía, y esta Repartición, no verifica la recolección de tantos menores huérfanos, vagos y abandonados que se ocupan puramente de perpetrar innumerables delincuencias é inmoralidades, por la falta absoluta de local apropiado donde depositarlos. Sabido es todo lo que influye sobre la mentalidad individual, el medio ambiente en que se desarrollan, y sería inútil y hasta molesto, entrar en este particular, en mayores consideraciones. En el Depósito de Contraventores los menores, analfabetos en su mayoría, nada bueno aprenden, desde el momento que nada provechoso se les puede enseñar; pues, están depositados allí á título de consideración, porque no es aquello un local designado para guardar menores, y éstos no tienen allí otro ejemplo que el de los detenidos por infracciones policiales, legales huéspedes de dicho local, vagos, ladrones, ebrios consuetudinarios y demás delincuentes que están sufriendo un castigo. Es allí donde por un extraño contrasentido, han de adquirir los menores los primeros principios de su educación moral.

Todas esas fuerzas, bien dirigidas por el Estado y la sociedad, pueden ser de provecho general, mientras que ahora, no sólo se pierden sino que también van á engrosar las filas de la criminalidad. De esta manera pues, no es dable esperar otra cosa que lo que hoy sucede: el menor inofensivo ahora, se convierte mañana en un vicioso ó en un perfecto delincuente. Esto lo puedo afirmar no solo por los datos que demuestran las estadísticas criminológicas, sino por el convencimiento personal obtenido durante diez y siete años que he desempeñado las funciones de Secretario de la Justicia del Crimen.

El sesenta por ciento, por lo menos, de los procesados, son menores de diez á diez y siete años de edad, y en su mayoría, analfabetos y sin ningún oficio ni profesión. Si á los menores que son puestos al amparo de las Defensorías, se les sometiera á un régimen educativo apropiado á sus edades, el Estado no sólo obtendría ciudadanos útiles para el país, sino que también, no se vería obligado á desembolsar tan importantes sumas de dinero para alimentar tantos vagos y viciosos que se guardan abarrotados en las prisiones; porque instalados convenientemente, nuestros pupilos, se costearían sus propios gastos con el producto de su trabajo personal, aparte de que, al mismo tiempo, se les formaría un fondo de ahorro á cada uno, lo cual importaría un estímulo para encariñarlos con sus respectivas obligaciones. Esto se conseguiría fundándose talleres en que los obreros serían los mismos menores, dirigidos por personal idóneo, elaborando artículos que consumen los establecimientos del Estado, de los que, actualmente se proveen acudiendo á la industria privada. Pero desgraciadamente, los menores que están bajo la férula de las Defensorías, por ahora, permanecen como lo dejo dicho, y merced á un acto de buena voluntad del señor Jefe de Policía, en el Depósito de Contraventores, por falta de talleres ú otros locales apropiados, hasta que de allí salen provistos de una colocación que les proporciona la Defensoría, ganando el sueldo reglamentario según la edad y aptitudes de cada uno, depositándoles, de este salario, la mitad en el Banco de la Nación Argentina, á usuras pupilares, á la orden del Defensor respectivo y á nombre del menor, y la otra mitad se destina para vestirlos y calzarlos; pero que resulta de estas colocaciones particulares, que el día menos pensado abandonan su ocupación, lanzándose á la vagancia, y en estos casos se recomienda su detención á la Policía, quien procede á la captura de ellos nuevamente, ya sea atendiendo á nuestro pedido, ó porque los menores hayan cometido algún delito, debiendo ser alojados nuevamente y mantenidos por el Estado sin provecho alguno para éste y para ellos mismos, y con perjuicio evidente para su educación física y moral.

III

Por lo que respecta á las menores mujeres, su situación no es menos crítica, permanecen encerradas en un lugar estrecho, insuficiente y sin la organización que se requiere al efecto, sin elementos para educarlas en las labores propias de su sexo, ni enseñarles algo de provecho que les permita, más tarde, ganarse honestamente la vida; pues, de este Asilo, no salen ni mucamas, ni cocineras, ni costureras, ni planchadoras. En ese local se encuentran, por falta absoluta de espacio, mezcladas las tuberculosas y otras enfermas también de carácter contagioso, con las sanas; las incorregibles y de costumbres inmorales, con las buenas y de sentimientos honestos.

Este Establecimiento está á cargo de religiosas que, por muy buena voluntad que tengan, no pueden satisfacer las exigencias que la educación de las menores reclama, pues carecen de los elementos indispensables para proporcionarles una profesión; no sólo por falta de local adecuado, sino también por falta de talleres y enseres necesarios para formarlos, á fin de llenar estas necesidades.

Dichos talleres serían atendidos por las menores que, por su carácter levantisco son de difícil, sino imposible colocación; por las que deben permanecer aisladas hasta tanto se resuelvan los asuntos que á su respecto se ventilan ante los señores Jueces de 1.^a Instancia en lo Civil, y por las retardadas y enfermas crónicas que su estado de salud no requiera hospitalización ni asistencia médica. Con parte del producto del trabajo de estas menores, podría sostenerse la conservación y necesidades de los talleres, y con la otra se les seguiría formando sus ahorros propios, para entregárselos con los intereses devengados, á su mayor edad, como se hace con todas las pupilas de las Defensorías que son colocadas en casas de familia.

Esa educación práctica, no solo les serviría de un gran correctivo para aquellas que el vicio y la vagancia las tiene dominadas, sino también de esa masa ahora peligrosa á la sociedad, se formarían honestas obreras, aumentando así el brazo progresista de la industria, único y verdadero sistema de evitar la gran creciente de la criminalidad que actualmente avanza sin inconveniente alguno y sin distinción de sexo. He

creído de mi deber, señor Ministro, hacer llegar estas observaciones á su recto é ilustrado criterio, sin perjuicio de ampliarlos y hasta de indicar los medios que, á mi juicio, podría emplear el Estado para llenar estas necesidades tan sentidas y que bajo el punto de vista económico, no equivaldría recargo alguno al Presupuesto; siempre que V. E. así lo dispusiera.

IV

Hay otro punto importante que resolver con respecto á las menores enfermas de tuberculosis cuya permanencia en el Asilo importa un inminente peligro para las demás asiladas allí. Con este motivo, mi antecesor, promovió un expediente para conseguir que la Asistencia Pública reservara un reducido número de camas en el Hospital Muñiz, único local que existe para hospitalizar estas clases de enfermas y les dieran la preferencia que les corresponde á nuestras pupilas; no sólo por ser huérfanas, carecer de familia y parientes, de recurso alguno, sino también porque son menores puestas al amparo oficial; pero el expediente siguió su curso, V. E. lo pasó al Departamento del Interior, éste al señor Intendente Municipal quien, á su vez, lo pasó á la Asistencia Pública, sin que hasta la fecha y á pesar del tiempo transcurrido, se conozca si recayó alguna resolución al respecto. Pero la resolución no ha sido favorable, muy posiblemente, pues el estado de cosas no ha cambiado, y las menores tuberculosas que son enviadas á la Asistencia Pública para que sean hospitalizadas en el Muñiz, son rechazadas, con la nota de *no hay camas*, razón por la cual deben continuar en el Asilo, amenazando la salud de las demás.

En situaciones tan difíciles y graves, se ha recurrido al Hospital Rivadavia donde existe un pabellón para tuberculosas, cuyo Hospital depende de la Sociedad de Beneficencia que no es la encargada de la Asistencia Pública, y á veces, sólo por cortesía y fina atención, han sido alojadas allí, pero ya no se consigue el ingreso de estas infelices, por las mismas causas, *no hay camas*, y han tenido que permanecer en el Asilo faltas de las atenciones y cuidados propios á su salud, contaminando involuntariamente á sus colegas, habiendo llegado el caso de haber fallecido una tuberculosa en el Asilo, por negarse la Asistencia Pública á hospitalizarla, y no obstante ser la

encargada de la profilaxia contra la tuberculosis, permite que se desarrolle en el Asilo, como me consta que se ha producido en varios casos. Es decir, que á las huérfanas se les niega la caridad pública que prestan esos establecimientos.

Si en los hospitales Municipales se reservara un número limitado de camas, con especialidad en el Muñiz para las tuberculosas, se subsanarían estos graves perjuicios.

En este sentido he agotado todos los recursos, he conferenciado con el Director de la Asistencia Pública Dr. José R. Semprún, sin resultado favorable; manifestándome que no se pueden admitir por falta de camas y de espacio en los hospitales.—También, si existiera una Enfermería en el Asilo de Menores y los recursos necesarios para proveerse de los medicamentos que los facultativos recetaren, se subsanaría en parte las dificultades; pues, se atenderían allí las menos graves y las crónicas que no requieren una hospitalización inmediata.—Por falta de estos recursos, los médicos de dicho Asilo, se concretan á certificar la enfermedad para que sean trasladados á los hospitales, siendo que algunas de las pacientes, podrían asistirse en la enfermería, como lo hacen los demás Establecimientos análogos.

Como las autoridades, entre sí, deben guardar armonía en sus relaciones oficiales, ayudándose mutuamente para contribuir al mejor desempeño de su cometido, me permito llamar la atención de V. E. también á este respecto por lo que toca á los servicios que debe prestar la Asistencia Pública á nuestras pupilas, las más dignas de consideración, para ser protegidas y amparadas por todas las reparticiones públicas.

V

Tanto la Policía de la Capital como la Sociedad de Beneficencia, el Asilo de Menores y demás reparticiones, han contribuído al desempeño de mi cometido con toda regularidad; como igualmente la Asistencia Pública, con excepción de los casos de enfermas de tuberculosis que dejo expresados anteriormente é interpuesto el reclamo al respecto.

Esto es cuanto tengo que informar á V. E. á quien tengo el honor de saludar con mi más distinguida consideración.

J. A. CASTELLANOS.

Enrique C. Ruiz.

Secretario.

**Cuenta con el Banco de la Nación Argentina referente á los
fondos de los menores dependientes de esta Defensoría—
«Balance general»—Ejercicio del año 1910.**

		D E B E
Enero 2 de 1910	Existencia líquida al 31 de Diciembre de 1909.....	\$ 145.625,79 ^{m/n}
	Recaudado al 31 de Diciem. de 1910 >	25.928,30 >
	Intereses > > > > > >	5.422,12 >
	Existencia en caja > > >	323,91 >
	Total	<u>\$ 177.300,12 ^{m/n}</u>

		H A B E R
1910	Entrega de fondos á menores declarados independientes por llegar á su mayor edad, contraído matrimonio ó entregados á sus padres ó tutores, al 31 de Diciembre de 1910.....	\$ 22.512,89 ^{m/n}
	Existencia líquida.....	> 154.787,23 >
	Total.....	<u>\$ 177.300,12 ^{m/n}</u>

**Entregas de fondos á menores declarados independientes,
por haber llegado á su mayor edad, contraído matri-
monio, entregas á sus padres ó tutores y entregas par-
ciales; durante el año 1910**

ENTREGADO Á	De Banco \$	De Caja \$	Interés \$	Total \$
Asunción Coronel.....	225.40	—	1.45	226.85
Carlota Bonché.....	115.05	—	0.75	115.80
Paulina Guzio.....	239.80	50 —	1.55	291.35
Zoraida Fernández.....	235.60	—	1.55	237.15
Adelina Vallejos.....	731.40	—	4.85	736.25
Antonia Costa.....	140.60	—	0.95	141.55
Tomás Melot.....	43.55	—	0.30	43.85
Marta Teresa N. N.º 11.802.....	169.30	—	1.65	170.95
Manuela Urbina.....	221.80	310 —	1.45	533.25
Eusebia Gómez.....	59.05	—	0.40	59.45
Felisa Ramona Santillán.....	179.75	—	1.05	180.80
Francisca Rodríguez.....	449.50	4 —	2.75	456.25
Carlos F. Díaz.....	473.95	—	3.40	477.35
Antonio Danielli.....	667.90	21 —	5.10	694.00
Elena González.....	1.013.00	22 —	7.50	1.042.50
Teresa Ruiz.....	449.75	12 80	3.50	466.05
Clara Pereyra.....	344.75	45 —	2.65	392.40
Margarita Muñoz.....	599.80	—	5.00	604.80
Domitila N. N.º 12.809.....	176.90	—	1.47	178.37
Brígida Lisandi.....	128.90	—	1.07	129.97
Francisco Heredia.....	305.20	50 —	2.80	358.00
Germán Luna.....	50.90	—	0.50	51.40
Maria Luisa Rivero.....	474.05	20 —	3.15	497.20
Rosa Criado.....	330.80	25 —	3.20	359.00
Maria Benegas.....	606.85	30 —	6.35	643.20
Maria Rosa Vasco.....	309.70	—	2.55	312.25
Juan Orozco.....	16.70	—	—	16.70
Maria Pussoli.....	526.31	42 —	5.34	573.65
Maria Anchico.....	209.10	—	2.30	211.40
Micaela Masulli.....	763.10	—	10.15	773.25
Agueda de Jesús Vargas.....	181.05	—	3.20	184.25
Maria García Barbá.....	92.40	—	0.50	92.90
Lucio Caro.....	357.85	—	4.50	362.35
Ataliva Soria.....	389.00	31 —	—	420.00
Antonia Mendizabal.....	247.40	36 —	7.06	290.45
Arturo Navas.....	182.75	—	3.14	185.89
Ricardo Caro.....	586.30	16 —	8.70	611.00
Alejandra N.....	592.50	48 —	8.70	649.20
Emilia Machado ó Videla.....	100.10	31 —	0.15	131.25
Pablo ó Alberto Ronchi.....	234.50	—	2.90	237.40
Joaquina Trillo.....	258.75	36 —	2.25	297.00
Flora Arrua.....	493.00	—	7.40	500.40
Bailie Siekman.....	325.05	—	1.05	326.10
Ernestina Ferigato.....	605.06	36 —	12.04	653.10
Consuelo González.....	84.00	—	1.20	85.20
Sumas á la vuelta.....	15.368.17	235 80	67.21	4.387.49

ENTREGADO Á	De Banco ₮	De Caja ₮	Interés ₮	Total ₮
Sumas de la vuelta.....	15.368.17	235 80	67.21	4.387.49
Catalina González.....	831.85	—	14.35	846.20
María E. Aldereti.....	624.55	54 —	1.75	680.30
José Alarcón.....	172.60	—	3.00	175.60
Italia Guerrieri.....	393.40	41 —	5.60	440.00
Estela Uribero.....	157.60	—	3.70	161.30
Victoria Núñez.....	478.55	—	12.35	490.90
Hilda Pauletti.....	175.05	—	3.25	178.30
Francisca Luzuriaga.....	578.78	42 —	11.32	632.10
Marcelino Suárez ó Suane.....	79.40	—	2.40	81.80
Bernabela Díaz.....	503.45	96 —	10.55	610.00
Juana Guzmán.....	918.25	36 —	28.75	983.00
Carmen Rodríguez.....	666.10	6 —	16.90	689.00
Dominga Di Paola.....	331.60	147 —	9.40	491.00
Ester ó Fausta Almirón ó Pezón	283.30	30 —	7.55	320.85
Sofía Moreno.....	382.45	—	10.25	392.70
Faustina Rojas.....	106.97	—	3.03	110.00
Sara Quinteros.....	92.00	36 —	0.80	128.80
Severina Martínez N. N.º 12.106	439.95	35 —	13.40	488.35
Total.....	22.207.02	1.388 80	305.87	23.901.69

J. A. CASTELLANOS.

G. Ramos Meria.
Habilitado.

Enrique C. Ruiz.
Secretario.

Cuadro demostrativo de los menores varones

PROCEDENCIA	ALEMANES		ARGENTINOS		BOLIVIANOS		BRASILEÑOS		ESPAÑOLES	
	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos
Particulares	—	—	17	11	—	—	—	1	1	—
Policia	—	—	31	39	—	1	—	—	4	12
Hospitales	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—
Juzgados	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Prefectura General de Puertos	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Varias Reparticiones	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Casa de Expósitos y A. de Huérfanos	—	—	—	18	—	—	—	—	—	—
Sumas parciales	—	—	49	84	—	1	—	1	6	2
Totales	—	—	133	—	1	—	1	—	8	—

Cuadro demostrativo de las menores mujeres

PROCEDENCIA	ALEMANAS		ARGENTINAS		BOLIVIANAS		BRASILEÑAS		ESPAÑOLAS	
	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos
Particulares	—	2	41	38	—	—	—	—	5	4
Policia	—	—	25	54	—	—	—	1	4	12
Hospitales	—	—	1	35	—	—	—	—	1	—
Juzgados	—	—	5	2	—	—	—	—	—	—
Prefectura General de Puertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varias Reparticiones	—	—	1	12	—	—	—	1	—	—
Casa de Expósitos y A. de Huérfanos	—	—	2	31	—	—	—	—	—	—
Sumas parciales	—	2	75	153	—	—	—	2	10	6
Totales	2	—	228	—	—	—	2	—	16	—

Resumen total de menores de ambos sexos 431.

ingresados durante el año de 1910

FRANCESES		INGLESES		ITALIANOS		ORIENTALES		PARAGUAYOS		TURCOS		RUSOS		SUMAS PARCIALES		TOTALES
Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	
1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	19	16	35
1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	38	47	85
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	16
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	18
1	1	1	1	4	5	1	1	1	1	2	1	1	61	98	159	
1	1	1	1	9	1	1	1	2	1	159	159					

ingresadas durante el año de 1910

FRANCESES		INGLESES		ITALIANAS		ORIENTALES		PARAGUAYAS		TURCAS		RUSAS		SUMAS PARCIALES		TOTALES
Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	
1	1	1	1	4	3	3	2	1	1	1	1	54	51	105		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	60	91		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	26	28		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	7		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	5		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	5		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	31	33		
1	1	1	1	5	4	3	2	1	2	1	3	93	176	272		
2	1	1	1	9	5	1	2	4	272	272						

Distribución de menores de ambos sexos

Colocados en casas de familia.....	169
Idem en bandas militares (aprendices músicos)...	5
Idem en la Armada Nacional (idem marineros y artilleros)	9
Remitidos á la Casa de Expósitos.....	49
Entregados á los padres, tutores ó encargados....	10

Observaciones

Declarados independientes por ser mayores de edad.....	45
Idem Idem por haber contraído matrimonio	18
Prófugos con capturas recomendadas.....	32
Quedan en la Colonia Nacional de menores de Marcos Paz.....	21
Idem en la Colonia Claypole (Patronato de la Infancia).....	9
Idem en la Casa de Corrección de menores mujeres.	43
Idem en la Casa de Ejercicios.....	1
Idem en la Policía (Alcaldía 2. ^a Sección).....	12
Fallecidos.....	5
Suman	<u>431</u>

Complemento demostrando la edad, color y físico de los mismos

De varios meses	49
De 1 á 10 años.....	20
De 11 "	7
" 12 "	16
" 13 "	21
" 14 "	35
" 15 "	38
" 16 "	39
" 17 "	41
" 18 "	43
" 19 "	45
" 20 "	41
" 21 "	31
Mayores de edad incapaces.....	2
Suman	<u>431</u>

Blancos	304
Trigueños	124
Negros	3
Suman	<u>431</u>

Sanos	402
Enfermos	21
Defectuosos	2
Dementes y retardados	6
Suman	<u>431</u>

Cuadro demostrativo del movimiento habido en Secretaría durante el año 1910

M E S E S	Notas expedidas	Ordenes expedidas	Certificados expedidos	Notas recibidas	Jurios verbales decretados	Actas labradas	Compromisos con la Sociedad de Bicia.	Actas de fugas de menores	Compromisos con la Armada	Contratos con el Ejército	Libretas para cuentas de menores	Recibos de dinero percibido	Depositos efectuados en el Banco	Recibos de entrega de fondos	Actas de entrega de fondos	Circulars por vencimientos	Entradas y salidas de menores	Providencias adoptadas	Recibos de menores	Contratos con particulares	Recibos de notas
	Enero.....	52	70	1	81	35	31	8	4	2	1	21	115	110	—	—	—	64	51	48	16
Febrero.....	26	45	6	60	2	5	—	3	—	—	21	79	71	—	—	12	52	43	33	21	24
Marzo.....	31	45	5	42	4	6	—	6	—	—	35	97	92	21	21	30	46	40	19	26	10
Abril.....	63	75	2	81	38	34	12	5	2	1	7	69	60	2	2	—	71	60	38	7	30
Mayo.....	32	67	4	65	4	9	—	2	—	—	52	113	94	7	7	47	55	42	38	52	26
Junio.....	36	44	9	44	6	5	—	7	—	—	38	82	55	7	7	47	42	36	38	38	20
Julio.....	31	47	6	45	5	6	—	4	—	—	20	86	76	1	1	—	40	34	37	20	24
Agosto.....	66	73	3	79	41	32	14	3	3	1	40	115	98	5	5	31	79	65	20	40	25
Septiembre.....	32	50	10	61	3	10	—	9	—	—	43	117	99	4	4	38	67	51	34	43	20
Octubre.....	30	33	5	41	4	8	—	8	—	—	29	89	81	4	4	—	43	35	31	29	34
Noviembre.....	34	35	7	43	2	3	—	5	—	—	28	106	97	7	7	34	41	30	40	28	31
Diciembre.....	75	72	5	84	46	20	16	4	2	2	40	109	91	5	5	—	78	67	52	40	30
Totales.....	508	656	63	726	190	169	40	60	9	5	335	1.162	1.022	63	63	216	678	563	432	965	902

J. A. CASTELLANOS.
Enrique C. Ruiz.
 Secretario.

**Defensoría de Menores de la Capital á cargo de
D. Carlos Miranda Naón.**

Buenos Aires, marzo 18 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de presentar á la elevada con sideración de V. E. la memoria de la Defensoría de menores á mi cargo correspondiente al ejercicio de 1909.

El funcionamiento de esta Oficina data del 1.º de diciembre de 1909, en cuya fecha fué abierta al servicio público por el infrascripto, quien fué nombrado para desempeñar el cargo con fecha 27 de octubre del mismo año.

Desde aquella fecha ha sido mi preocupación constante, velar por los menores puestos bajo mi guarda y puedo asegurar al señor Ministro que no he omitido esfuerzo para llenar cumplidamente mi cometido.

V. E. sabe que las Defensorías no contaban para asilar los menores más que con el Asilo de Corrección de Mujeres, y el Depósito de Contraventores de la Policía, para los menores varones. El primero de estos establecimientos es reducido y necesita ser ensanchado para que preste los servicios que está llamado á llenar.

Es lastimoso Excmo. Señor que la benemérita congregación á cargo de quien se encuentra ese establecimiento, no pueda á pesar de su esfuerzo y buena voluntad llenar debidamente la misión que les está encomendada, pues la falta de local y de talleres le hace imposible obtener los beneficios que, existiendo éstos, deben producir ese número considerable de menores hacinadas allí y completamente improductivas, opino señor Ministro que debe ensancharse ese establecimen-

to, lo que sería fácil y económico actualmente, expropiando el terreno lindero con frente á las calles San Juan y Defensa, cuyas dimensiones de veinte metros por veinte y ocho serían suficientes para establecer los talleres necesarios y dos amplios dormitorios que son de suma necesidad.

Dadas las condiciones y aptitudes de las menores asiladas, soy de opinión que los talleres á establecerse deben ser de planchado, costura, bordados, aparadoras de calzado y alpargatería.

Estos talleres dado el número de menores asiladas que existen en la casa y cuyo número oscila alrededor de doscientas, produciría lo suficiente para los gastos menores del Establecimiento, para poder formarles un pequeño capital, á esas desgraciadas criaturas que por sus malas condiciones de moral, no pueden ser colocadas y tienen que permanecer asiladas por largo tiempo en esa casa.

Respecto á los varones el Depósito de Contraventores no es ni puede ser un Asilo para menores, pues éstos tienen que permanecer allí en contacto con seres llenos de vicios y en completo hacinamiento, lo que tiene que ser pernicioso para su moral y salud.

Felizmente el establecimiento de la Colonia Agrícola de Menores, fundada en Claypole, (Provincia de Buenos Aires) por el Patronato de la Infancia permitió por pedido expreso del señor Ministro, al Presidente de dicha Institución, que fueran enviados allí todos los menores que los Defensores teníamos retenidos en el Depósito antes mencionado y á los que no era posible darles conveniente colocación.

Después de eso se han seguido enviando los menores á la Colonia Correccional de Marcos Paz, establecimiento fundado con ese objeto, pero cuyas dimensiones no permitían el ingreso sino de un reducido número de menores lo que felizmente ha podido modificarse por continua edificación de pabellones. Este establecimiento está llamado á prestar grandes servicios á estos seres desvalidos y en la mayoría de los casos incorregibles, y que la práctica nos demuestra diariamente que no son susceptibles de mejoramiento, colocándolos en la forma en que las Defensorías lo hacían, esto es: dándoles á las personas que venían á solicitarlos para el servicio, de cuyo poder se fugaban inmediatamente para seguir sus correrías de vagabundos y viciosos.

Hace muy poco tiempo, en el mes de enero del corriente año, se ha abierto al público la «Casa del niño», institución fundada por la distinguida educacionista Sra. Julia S. de Curto, y cuyo Asilo situado en las calles Avellaneda y Terrada (Parroquia de Flores), ha venido á llenar una sentida necesidad, dando albergue y educación á los menores huérfanos ó desvalidos que se le remitan. Esta Defensoría tiene colocados allí diez y ocho menores, y no puede el infrascripto sino felicitar-se de la creación de esa Institución, llamada á prestar incalculables servicios á la niñez, y es sensible Excmo. señor que este establecimiento no tenga subvención alguna de los Poderes Públicos y sólo cuente para su sostenimiento con la ayuda de particulares, y subscripciones que no son tan numerosas como se necesitare para darle el ensanche que la distinguida y humanitaria señora Presidenta desearía conceder á esa casa para que pueda llenar cumplidamente los fines á que está llamada.

Esta Defensoría ha estado de turno durante los meses de enero, febrero, junio y octubre, y V. E. se impondrá por las planillas adjuntas del movimiento habido en ella durante esos meses, así como en los ocho restantes del mismo año.

La visita á los Asilos la he efectuado con regularidad, encontrando siempre la mejor disposición en la Dirección de esos Establecimientos para poder desempeñar mis funciones.

El señor Director General de la Asistencia Pública ha atendido siempre con la mayor solicitud los pedidos de hospitalización de menores, hechos por esta Defensoría la que así que ha tenido conocimiento de la existencia de enfermos ha pedido la remisión de ellos á un hospital lo que se ha efectuado inmediatamente por aquella repartición.

No terminaré Excmo. señor sin llamar la atención de V. E. sobre la enorme cantidad de niños recién nacidos que son abandonados por las madres. Asombra ver que diariamente se presenten á la Defensoría mujeres que manifiestan que se les ha entregado para su crianza, previo pago de una mensualidad que han estipulado y que no ha sido abonada, un menor que presenta en las peores condiciones de salud y que las Defensorías después de presentar certificados de la Policía donde se compruebe el abandono, los

recibe para enviarlos á la Casa de Expósitos y librarlos de una muerte segura, cosa que algunas veces no se evita dado el estado de extenuación en que esas criaturas son entregadas.

Durante los cuatro meses de turno, esta Defensoría ha enviado á la Casa de Expósitos sesenta de estos menores.

Creo Señor que deben tomarse medidas tendientes á hacer desaparecer estos hechos.

Me es grato saludar á V. E. con mi más respetuosa consideración.

CARLOS MIRANDA NAÓN.

Entrada de menores habida en la Defensoría á mi cargo

	Particular		Policia de la Capital		Prefectura G. de Puertos		Juzgados		Hospitales		Presentados espontáneamente		Prision Nacional		Ejército		Marina		Asilo		Trata de Blancas		Dispensario de salubridad		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Enero.....	14	24	15	7	1	2	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	1	—	1	1	67
Febrero.....	5	20	10	12	—	—	1	—	—	—	—	—	5	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57
Junio.....	5	19	9	8	1	2	—	1	—	—	1	1	3	1	2	—	—	—	—	4	1	—	—	—	58
Octubre.....	4	15	10	3	2	—	—	2	—	1	1	3	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	43
Totales.....	28	78	41	30	4	4	1	3	—	1	2	4	9	7	2	4	2	2	4	4	3	1	1	—	225

Movimiento administrativo habido en la Defensoría á mi cargo

	Contratos de colocación de menores	Contratos con el Ejército	Contratos con la Marina	Contratos de la Sociedad de Beneficencia anotados	Actas labradas	Actas de fuga	Actas de entrega de dinero	Permisos de trabajos expedidos	Citaciones	Notas recibidas	Notas remitidas
Enero.....	16	1	-	9	33	-	-	28	19	71	86
Febrero.....	10	4	-	14	26	-	2	31	22	57	93
Marzo.....	25	2	-	-	-	2	-	-	4	28	56
Abril.....	3	-	-	-	-	4	-	-	4	18	32
Mayo.....	6	-	-	-	-	4	-	-	-	17	23
Junio.....	13	-	1	26	25	1	-	15	29	63	71
Julio.....	9	-	-	-	4	2	-	-	10	15	50
Agosto.....	11	-	-	-	2	4	-	-	3	11	21
Septiembre.....	9	-	-	-	5	1	-	-	1	7	17
Octubre.....	24	1	-	32	28	3	-	14	24	50	86
Noviembre.....	20	1	-	-	16	2	-	-	8	19	49
Diciembre.....	14	-	-	-	7	1	1	-	3	9	37
Totales.....	160	9	1	81	146	24	3	88	127	365	621

Movimiento de Caja habido durante el año 1910, en la Defensoría á mi cargo

DEBE		HABER		
M E S E S	Cobrado \$	Entregado \$	Depositado \$	Total \$
Enero.....	—	—	—	—
Febrero.....	103 —	16 —	87 —	103 --
Marzo.....	252 30	—	252 30	252 30
Abril.....	358 30	—	358 30	358 30
Mayo.....	231 50	—	231 50	231 50
Junio.....	289 —	—	289 —	289 —
Julio.....	291 45	—	291 45	291 45
Agosto.....	552 35	—	552 35	552 35
Septiembre.....	273 20	—	273 20	273 20
Octubre.....	379 40	—	379 40	379 40
Noviembre.....	412 80	12 --	400 80	412 80
Diciembre.....	542 91	51 --	488 91	542 91
Totales.....	3.686 21	82 —	3.604 21	3.686 21

Entrega de dinero hecha á menores durante el año 1910, por contraer enlace ó haber llegado á su mayoría de edad.

NOMBRES DE LOS MENORES	De Caja \$	De B. de la Nación \$	Intereses \$	Total \$
Julia García.....	16 —	—	—	16 —
Elvira Villanueva.....	24 —	118 80	2 35	145 15
Sixto Lara.....	36 —	36 —	— 30	72 30
Rosa Sueza.....	6 —	—	—	6 —
Totales.....	82 —	154 80	2 65	239 45

CARLOS MIRANDA NAÓN.

Defensoría de Menores á cargo de D. A. Figueroa

Buenos Aires, marzo 7 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de esta Defensoría, tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañando el informe anual, correspondiente al año 1910, como también el balance relativo al movimiento de los fondos pertenecientes á los menores de mi dependencia.

Me es grato con este motivo, saludar á V. E. con mi más distinguida consideración.

ARMANDO FIGUEROA.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Gracias á las medidas tan oportunas adoptadas por V. E., en adelante podremos los defensores de menores, enviar menores á esa Colonia, pues, con el ensanche del establecimiento y demás mejoras, quedará listo para alojar los niños que hasta ayer se hallaban en deplorable estado en el Depósito de Contraventores.

TERRITORIOS NACIONALES

En atención al gran número de menores detenidos por la Policía, durante el año, por abandono moral y material, por sus padres y guardadores, el suscrito pidió y obtuvo del Juez competente la autorización necesaria para enviar á un Territorio Nacional, 4 menores, de aquellos que por su edad y conducta vicio-

sa conviene alejarlos para que trabajen en faenas agrícolas ó industriales, sin dejar por eso de ser atendidos por el Gobernador del Territorio y Defensor de Menores de la localidad, desapareciendo de esta manera el hacinamiento de ellos en esta Capital, en un local inapropiado, bajo todo punto de vista.

Además, con las medidas tomadas por V. E., el desagradable cuadro que el hecho apuntado presentaba queda borrado, desde luego, lo que con placer hago también constar.

ASILO DE CORRECCIÓN DE MENORES MUJERES

El número de menores que hasta la fecha he colocado, desde la edad de 12 años adelante, en casas de familias, talleres y casas de comercio, ganando un sueldo ó salario mensual que oscila entre 15 y 40 pesos, según la edad y condiciones, alcanza á 363, además, niños de 3 á 12 años, he colocado sin sueldo, en casas de familia, 25, con el compromiso de sus tenedoras, de educarlos y enviarlos á la Escuela, lo que esta Defensoría comprueba cada tres meses, teniendo en su presencia á los menores. Total colocados hasta el 31 de diciembre, 388, quedando en el Asilo 56, las que por diferentes motivos necesitan alguna corrección, para salir luego como las demás.

En mis visitas al Establecimiento, he tenido el placer de comprobar que reina allí el aseo y disciplina tan necesarios en establecimientos de esa índole.

Lo único que tengo que observar es que el edificio inadecuado para el objeto que se le destina, lo que V. E. ha tenido ocasión de verlo, necesitaría importantes reparaciones.

Creo, además, Excmo. Señor, que es indispensable la creación de talleres en esta casa, á fin de que puedan las menores recluídas dedicarse á algún oficio que más tarde les sería de suma utilidad, talleres, señor, que con poco gasto mensual se podrían instalar.

LEY DE TRABAJO DE MUJERES Y NIÑOS

La ley de trabajo de mujeres y niños, la he aplicado estrictamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la misma y decreto reglamentario.

En tal concepto, he dado permiso para trabajar á 17 menores.

ABANDONO DE NIÑOS RECIÉN NACIDOS

Como manifesté en mi informe anterior, para evitar el abandono de niños recién nacidos, que ya asumía proporciones alarmantes, hice publicar una « Advertencia » á fin de impedir en lo posible estos hechos.

Esa « Advertencia » produjo sólo en los primeros meses, benéficos resultados.

VENIAS SUPLETORIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO

Durante el año solicité y obtuve de los Jueces de 1ª instancia en lo Civil las venias supletorias para que contrajeran matrimonio 16 menores de mi dependencia, á los cuales, por ese solo hecho, les fueron entregados sus ahorros depositados en el Banco de la Nación Argentina.

FALLECIMIENTOS

Me complazco en consignar aquí, que la cifra de menores fallecidos, durante el corriente año, es solamente de 4, un varón y tres mujeres, éstas últimas fallecieron de tuberculosis, enfermedad terrible, pero que por suerte este año, ha hecho menos estragos que en los anteriores.

SECRETARÍA

Con vivo placer informo á V. E., que el personal de secretaría, cumple correctamente con sus deberes.

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

Adjunto á este informe los cuadros estadísticos en los que consta detalladamente el movimiento de esta Defensoría, durante el presente año; acompaño también el balance del movimiento de los fondos pertenecientes á menores, cuyo saldo asciende á 152.879.19 pesos moneda nacional.

Saluda á V. E. atentamente:

ARMANDO FIGUEROA.

N.º 1

Entradas y Salidas

Menores del sexo femenino entrados en 1910.—Clasificación por edad, nacionalidad é instrucción

E D A D E S	Árabes		Argentinas		Brasileñas		Españolas		Italianas		Orientales		Piguayas		Rusas		Tot. gener.	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Tienen instrucción	No tienen instrucción
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Tienen instrucción	No tienen instrucción
De meses.....	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—
» 1 años.....	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—
» 2 ».....	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
» 3 ».....	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
» 4 ».....	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
» 5 ».....	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
» 6 ».....	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
» 7 ».....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 8 ».....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 9 ».....	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—
» 10 ».....	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
» 11 ».....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 12 ».....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 13 ».....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 14 ».....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 15 ».....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 16 ».....	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—
» 17 ».....	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—
» 18 ».....	—	—	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—
» 19 ».....	—	—	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—
» 20 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 21 ».....	—	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—
» 22 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 23 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 24 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 25 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 26 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 27 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 28 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 29 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 30 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 31 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 32 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
» 33 ».....	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—
Totales.....	3	—	170	43	218	3	—	20	—	7	1	8	9	—	9	2	215	44

Entradas y Salidas

Menores del sexo masculino, entrados en 1910.—Clasificación por edad, nacionalidad é instrucción

E D A D E S	Argentinos		Brasilieños		Españoles		Italianos		Orientales		P'guayos		Turcos		Total general	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Tienen instrucción	No tienen instrucción
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Tienen instrucción	No tienen instrucción	Total	
De meses.....	15	16														15
• 1 años.....	3	3														3
• 2 „.....	3	3														3
• 4 „.....	2	2														2
• 6 „.....	2	2														2
• 8 „.....	4	4														4
• 9 „.....	1	1														1
• 10 „.....	2	2														2
• 11 „.....	4	4														4
• 12 „.....	1	1														1
• 13 „.....	4	4														4
• 14 „.....	8	8														8
• 15 „.....	5	5														5
• 16 „.....	7	7														7
• 17 „.....	10	10														10
• 18 „.....	11	11														11
• 19 „.....	5	5														5
• 20 „.....	1	1														1
• 21 „.....	2	2														2
• 22 „.....	2	2														2
Totales.....	75	41	117	2	7	7	5	2	2	1	1	1	1	91	43	134

Entradas y Salidas

Movimiento general.—Establecimientos a donde se remitieron

M E S E S	Asilo de corrección	Directos (1)	Colonia Agrícola Industrial	Departamento de Policía	Casa de Ejercicios	Asilo San Miguel	Total
Existencia de 1909							
Enero.....	82	—	101	2	3	2	193
Febrero.....	15	2	2	4	—	—	23
Marzo.....	21	16	1	3	—	—	41
Abril.....	13	14	4	6	—	—	37
Mayo.....	19	24	1	6	—	—	50
Junio.....	28	39	3	7	—	—	77
Julio.....	26	29	2	—	—	—	57
Agosto.....	17	19	1	4	—	1	42
Septiembre.....	14	15	—	4	—	—	34
Octubre.....	35	39	—	20	1	—	96
Noviembre.....	22	26	6	4	—	—	58
Diciembre.....	17	18	1	1	—	—	37
Totales.....	23	18	1	3	—	—	45
Totales.....	333	260	126	61	4	3	790
Salidos en 1910.....	277	260	31	61	4	3	642
Existencia á 1911.....	56	—	92	—	—	—	148

(1) Las salidas directamente de la Defensoría.

N.º 4

Entradas y Salidas

Movimiento general de menores en 1910.—(Distribución)

ENTRADAS	SALIDAS												Total			
	A casas de familia	Con sus padres	A salios	A Territorios Nacionales	A la Colonia	A Claypole	Al Ejercito	A otras Dependencias	Repartidos	Por ser mayores de edad	Por casarse	A Hospitales		Pallecidos	Fugaron	
Enero.....	23	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	5	9	
Febrero.....	41	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—	5	1	1	43	
Marzo.....	37	6	3	—	1	—	3	—	—	—	—	5	2	5	51	
Abril.....	50	7	2	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	—	72	
Mayo.....	77	46	11	—	3	—	—	—	—	—	—	6	—	3	80	
Junio.....	57	37	1	—	—	—	2	—	—	—	—	10	—	2	64	
Julio.....	42	17	4	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	56	
Agosto.....	34	14	5	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	50	
Septiembre.....	96	39	15	—	—	—	3	—	—	—	—	6	—	—	79	
Octubre.....	58	34	—	—	1	—	1	—	—	—	—	3	—	1	69	
Noviembre.....	37	28	1	—	—	—	6	—	—	—	—	3	—	1	49	
Diciembre.....	45	26	—	4	1	11	—	—	—	—	—	4	—	1	60	
Totales.....	597	320	64	39	4	11	16	5	2	65	19	67	5	19	642	
Existencia de 1909.....	193	Existencia á 1911.....														148

Nº. 5

Contabilidad

Cuenta «Depósitos»—Movimiento en 1910

DEBE			HABER		
Meses	Cobrado	Total	Entregado	Deposita- do	Total
Saldo de 1909.....		4.620 00	70 00	4.550 00	4.620 00
Enero.....	695 15	—	46 15	649 00	695 15
Febrero.....	2.084 15	—	96 15	1.988 00	2.084 15
Marzo.....	1.866 40	—	273 90	1.592 50	1.866 40
Abril.....	2.452 15	—	351 15	2.101 00	2.452 15
Mayo.....	3.122 15	—	91 15	3.031 00	3.122 15
Junio.....	1.770 93	—	131 15	1.639 78	1.770 73
Julio.....	1.799 65	—	161 15	1.638 50	1.799 65
Agosto.....	2.147 65	—	241 15	1.906 50	2.147 65
Septiembre.....	2.951 35	—	221 15	2.730 20	2.951 35
Octubre.....	2.283 65	—	354 15	1.929 50	2.283 65
Noviembre.....	1.628 15	—	226 15	1.402 00	1.628 15
Diciembre.....	4.210 15	27.011 53	53 15	—	53 15
Totales.....		31.631 53	2.316 55	25.157 98	27.474 53
				Saldo á 1911	4.157 00
				Total general	31.631 53
Total general.....		31.631 53			

Diciembre 31 de 1910.

N.º 6

El Banco de la Nación Argentina en cuenta con los menores dependientes de la Defensoría. — Balance general de 1910

1910		DEBE
Enero 2	A Saldo de 1909.....	\$ 154.336.61 ^{m/n}
Diciembre 31	» depósitos en el año (véase designación «Depósito» cuadro 5)	» 25.157,98 »
»	» intereses en el año.....	» 5.929 90 »
		\$ 185.424.52 ^{m/n}

1910		HABER
Diciembre 31	Por extracciones en el año.....	\$ 32 545,33 ^{m/n}
	Saldo á 1911.....	» 152.879.19 »
		\$ 185.424.52 ^{m/n}

Diciembre 31 de 1910

N. 7

Movimiento administrativo

Labor realizada en 1910.

MESES	Citaciones	Contrato de colocación	Permisos de trabajo	Actas de juicios	Contratos de Soc. Benef.	Recibos de dinero exp.	Actas de entrega de dinero	Notas recibidas	Notas expedidas	Ordenes expedidas
Enero.....	1	—	—	—	—	32	—	37	21	26
Febrero.....	32	14	—	3	—	98	14	40	44	142
Marzo.....	154	20	—	1	—	76	9	44	43	88
Abril.....	63	35	—	1	—	93	18	43	49	180
Mayo.....	25	33	6	19	4	116	3	62	52	174
Junio.....	17	25	—	2	—	84	17	43	47	151
Julio.....	16	13	—	1	—	74	8	47	39	88
Agosto.....	16	17	—	4	—	91	14	32	41	82
Septiembre.....	124	29	10	22	15	123	11	48	75	170
Octubre.....	16	31	—	3	—	89	18	78	51	164
Noviembre.....	23	22	—	2	—	52	10	38	42	112
Diciembre.....	170	21	—	—	—	123	11	43	52	116
Totales.....	680	263	16	58	19	1034	129	555	559	1496

ARMANDO FIGUEROA.

J. M. Magariño

Habilitado.

Defensoría de Menores de la Capital á cargo del Dr. Agustín Cabal

Buenos Aires agosto 4 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro*

Cumpliendo con las prescripciones reglamentarias tengo el honor de elevar á V. E. la memoria de la Defensoría á mi cargo correspondiente al ejercicio de 1910.

PROTECCIÓN Á LA INFANCIA

Desde el primer momento que fuí honrado con el puesto que desempeño, he creído siempre que la misión de Defensor del Menores, por más humilde que apareciera ante el concepto vulgar, está destinada á desempeñar un gran rol en uno de los más graves problemas sociales: la protección á la infancia por el Estado.

El signo característico de nuestra sociedad lo constituye indudablemente un sentimiento acentuado á la caridad y la filantropía. Llevar el consuelo y el socorro á los menesterosos, contribuir al mejoramiento de los azotados por la desgracia, son hechos que diariamente se exteriorizan y se reproducen en esta Capital. Felicitémosnos Excmo. señor, que estas bellas cualidades adornen el corazón de los argentinos.

Pero esta caridad en pro de los pobres y necesitados, debe ejercerse con predilección ó á lo menos con igualdad, con otra clase de menesterosos que están indicados á jugar un rol importante en el desenvolvimiento de la sociedad: cuya causa debe despertar un vivo interés en los actos del gobierno.

La caridad pública es distinta al amparo y protección que el Estado debe prestar á los niños huérfanos y abandonados. Ejercen distintos roles la sociedad y el Estado.

La caridad pública es impulsada siempre por el sentimiento de filantropía, mientras que el Estado, al prestar su amparo á la infancia, ejerce actos trascendentales de gobierno: protege la sociedad en lo futuro, asegura la perpetuación de generaciones saludables que han de contribuir con su trabajo y moralidad al engrandecimiento de la nación. Entre las muchas sociedades de caridad que existen en la Capital, hay dos grandes instituciones que honran al país, á sus fundadores y á los que las dirigen: la vieja Sociedad de Beneficencia, que día á día en sus ochenta y tantos años de existencia ha venido ensanchando su acción caritativa, al punto de estar hoy colocada á la altura de las grandes instituciones de igual naturaleza de las naciones europeas y la otra, el Patronato de la Infancia, puede decirse de reciente creación, que dirigida con talento y patriotismo ha conseguido ser la digna émula de la institución fundada por Rivadavia.

Estas dos sociedades, con la protección del público y subvenciones del Gobierno, han conseguido realizar verdaderas instituciones de caridad, contribuyendo en el ejercicio de ésta á ayudar y mejorar eficazmente la condición de los menores huérfanos.

Como Defensor de Menores, me hago un honor en declarar que estas dos sociedades prestan una gran ayuda á la acción pupilar, tratándose de determinados menores; pero ya sea por las cartas orgánicas de dichas sociedades ó por resolución de sus respectivos directorios, sólo pueden asilarse á menores de ocho años. Quedan pues sin asilo los mayores de esta edad, los que corren mas peligro, los que tal vez han pisado ya los dinteles de la delincuencia! Para éstos no hay hasta hoy más asilos de varones que la Colonia Marcos Paz y como en ésta no puede asilarse sino un número determinado de menores, la mayor parte de los que golpean las puertas de las Defensorías tienen que recluirse en el Depósito de Contraventores. V. E. conoce las condiciones en que se encuentra este depósito—allí nada aprenden, viven en el ocio perpetuo, causa de todos los vicios, sin ninguna ayuda moral ni material, al extremo, Excmo. señor, que los

presos son más felices que estos desgraciados. A los presos no les falta una mano caritativa que les lleve una muda de ropa ó una frazada, mientras que los pobres menores huérfanos ó abandonados viven en la mayor indigencia, viven casi desnudos.

V. E. conoce que el Excmo. Sr. Presidente de la Nación sabedor del estado, en que se encontraba un número bastante crecido de menores pertenecientes á las cuatro Defensorías, asilados en el Depósito de Contraventores, y aprovechando su presencia en la inauguración de uno de los pabellones de la Colonia Claypole del Patronato de la Infancia, para cuyo acto fué invitado, solicitó de dicha sociedad fueran admitidos 50 menores de los reclusos en el Depósito.

Me ha de permitir V. E. que transcriba lo que con motivo de la admisión de estos menores contiene una memoria publicada en una revista de esa sociedad: «Fué necesario aislarlos de los asilados para evitar el contagio material y moral de éstos—que poco tiempo después, sanos ya de cuerpo, se puso en contacto á unos y otros —que en un mal momento emprendió la fuga uno de los asilados antiguos, y que visto por uno de los nuevos huéspedes del Depósito Judicial, lo siguió, y á la fuerza cuando no valieron razones, lo hizo volver al cumplimiento de sus deberes».

Pocos días habían bastado, Excmo. señor para que aquella buena alma sumergida en un sitio de negra corrupción comenzara á dar sus frutos. El régimen, la disciplina y la moral, habían ya iniciado su regeneración.

En nuestro país que en su primer centenario ha tenido oportunidad de exteriorizar su progreso y asombrar al mundo entero por su alta civilización—en nuestro país en el que todo es grande, en el que cada día nos sorprende un nuevo progreso, donde día á día se acrecienta la fortuna pública, en el que á cada paso nos sorprende la vida intensa que vibra en todas las manifestaciones de la actividad humana, se hace sentir no obstante, (por que no decirlo con franqueza) la necesidad de entrar de lleno al estudio de este problema social, que tanto ha preocupado y sigue preocupando á las naciones civilizadas.

El mismo progreso que con orgullo contemplamos los argentinos y admiran los extraños, nos indica la necesidad de prevenir los defectos que trae ese mismo progreso respecto á los niños, por que no se ob-

tienen progresos ni se llega á esta alta civilización, sin que pérdidas equivalentes vengan como consecuencias necesarias de ese mismo progreso á crear vicios cuya propagación es indispensable evitar.

¿Quiénes son los que por su condición se encuentran más expuestos á incurrir en esos extremos? Indudablemente que son aquellos que el destino cruel los ha dejado en la orfandad ó aquellos cuyos padres olvidando sus deberes ó empedernidos en el vicio, los deja librados su á propia fuerza. Estos forman una gran legión en nuestra sociedad, hay que velar por ellos dando á los huérfanos y abandonados, el amparo que les faltó de sus padres. A los buenos ayudándoles á realizar sus buenas inclinaciones y á los que han vivido respirando el mal ambiente de un hogar anarquizado é inmoral, inculcarles hábitos de trabajo y moralidad, únicos medios de regeneración.

Prevenir antes que curar, educar antes que castigar, es el axioma moderno y como dice una galana escritora y gran conocedora de estos problemas sociales: «preferible es la baranda al borde, que la camilla al fondo del abismo».

El Estado, con relación á los huérfanos y abandonados, ejerce aun que por distinto concepto la misma misión que los padres para con sus hijos. Los padres por deberes que impone la naturaleza y que sancionan las leyes civiles están obligados á velar por ellos. El Estado toma bajo su amparo á aquellos que el destino cruel, el abandono clandestino ó la conducta irregular é inmoral de sus padres, los priva del apoyo que necesitan para ser útil á la sociedad. Estos huérfanos ó abandonados están destinados á tener obligaciones con relación á la sociedad, y ésta por intermedio de sus autoridades debe preparar á ese futuro miembro para el cumplimiento de sus deberes, armándolo de todo lo necesario para el rol social que debe ulteriormente desempeñar.

¿Cómo pueden realizarse estos nobles y patrióticos anhelos? ¿Cómo puede llevarse adelante ésta campaña moralizadora en favor de la infancia desvalida? Tenemos ya el camino indicado por las viejas naciones con leyes protectoras y asilos reformatorios. Con leyes que protegen la vida del niño y su desarrollo físico, creando garantías en favor de los que son confiados por sus familias á los cuidados mercenarios,

evitando que los mismos padres abusen del trabajo de sus hijos, ó sea defendiéndolos de los jefes de establecimientos industriales donde las necesidades del hogar los lleva á prestar sus servicios.

Si estas leyes que han empezado á dictarse con gran resultado en nuestro país, se complementan con asilos reformatorios bajo la más severa moral y disciplina, donde esos infelices puedan adquirir los conocimientos necesarios para un arte ú oficio, realizaremos para bien de la sociedad tratándose de los niños la vieja y verdadera máxima *mens sana in corpore sano*.

Inspirándome en estas consideraciones expuestas á la ligera y obligado por la misma ley orgánica y reglamentos de la Defensoría á llevar á conocimiento de V. E. las necesidades sentidas en el desempeño de nuestra misión, y conociendo sobretodo los grandes ideales que persigue el gobierno de que forma parte V. E. es que renuevo el pedido que las defensorías vienen haciendo desde muchos años atrás: local aparente para asilar á los menores huérfanos y abandonados.

Creo, Excmo. Sr., que provisoriamente, hasta tanto se ensanche los pabellones de la Colonia de Marcos Paz podría reglamentarse el depósito donde hoy forzosamente se asilan los menores. Crear un personal docente que estableciera clases y velara por la moral haría desaparecer el triste aspecto de cárcel que hoy tiene.

Se siente igualmente la necesidad de proveer de ropa á esos infelices que como he manifestado anteriormente viven casi desnudos.

MENORES MUJERES

Estas se encuentran en mejores condiciones. La sociedad religiosa á cuyo cargo se encuentra la dirección del Asilo y Cárcel Correccional de Mujeres cumple estrictamente con su sagrado deber.

Sin existir verdaderos talleres en los diversos ramos del servicio doméstico, enseñan á sus asiladas á lavar, planchar, costura y bordado.

La falta de local obliga á los Defensores á retenerlas poco tiempo en el asilo. Con verdadero sentimiento manifiesto á V. E. que el estado de salud de las asiladas no es muy satisfactorio. Con frecuencia

se me denuncian casos de tuberculosis y ya más de una vez me ha sido imposible hospitalizarlas por falta de camas en los hospitales, teniendo que permanecer en el asilo con peligro de las demás.

PRONTUARIO DE LAS MENORES

Las fugas continuas de las menores de las casas donde son colocadas, y las dificultades que se trocaban por falta de datos para ser capturadas por la Policía, me indujeron á hacer prontuarias á todas las menores que entran en la Defensoría. Desde que se observa este requisito, las fugas han disminuído considerablemente y no ha quedado una de las fugadas que no haya sido capturada en seguida por la policía.

Cada menor tiene su cuaderno con su retrato é impresiones digitales.—En dicho cuaderno se anota la comportación de la menor y las causas porque sale de las casas donde presta sus servicios. Para la menor buena que llega á la mayor edad será su prontuario una patente de honestidad.

SUELDOS DE LAS MENORES

He creído conveniente aumentar las tarifas de sueldos que regían hasta el año próximo pasado. No he creído justo que los menores huérfanos, por el hecho de ser huérfanos ganen menos sueldo que los otros sirvientes. Esto ha venido á aumentar considerablemente el ahorro de los menores, como V. E. podrá ver por los cuadros que acompaño.

PERSONAL

Haciendo un acto de justicia debo manifestar á V. E. que los empleados de la defensoría á mi cargo, con su laboriosidad y honestidad han contribuído muy eficazmente al mejor desempeño del puesto que tengo el honor de ocupar.

Saluda á V. E. con mi consideración más distinguida.

A. CABAL.

Manuel J. de la Fuente

Secretario.

Estadística de la Defensoría de Menores á cargo del Dr. Agustín Cabal

Cuadro demostrativo de menores varones ingresados durante el año 1910

NACIONALIDAD	ARGENTINOS		ORIENTALES		BRASILEÑOS		ITALIANOS		ESPAÑOLES		FRANCKSES		SUMAS PARCIALES		SUMAS TOTALES
	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	
Policia.....	10	34	1	1	1	—	—	2	6	4	1	—	19	41	60
Particular.....	9	3	—	—	—	—	2	1	—	—	1	—	13	3	16
Ejército y Armada	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	11
Sociedad Beneficencia.....	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	—	15
Patronato de la Infancia.	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	3
Asilo de menores.....	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5
Asistencia Pública.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Casa de Expósitos.....	8	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	7	15
Asilo de Huérfanos.....	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4
Sumas parciales.....	58	52	1	1	1	—	2	7	4	4	2	—	71	59	130
Totales.....	110		2		1		4		11		2		130		130

Cuadro demostrativo de menores mujeres ingresadas durante el año 1910

NACIONALIDAD	ARGENTINAS		ORIENTALES		BRASILEÑAS		ESPAÑOLAS		ITALIANAS		ALEMANAS		SUMAS PARCIALES		SUMAS TOTALES
	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	
Policia.....	11	32	—	1	1	1	2	4	—	1	2	—	14	33	53
Particular.....	50	16	1	3	—	—	4	4	2	3	—	—	59	26	85
Asilo de Menores.....	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3
Asistencia Pública.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Asilo de Huérfanos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Casa de Expositos.....	7	33	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	33	40
Juzgado de Instrucción.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Sumas parciales.....	69	86	1	4	1	1	6	8	2	4	2	—	81	103	184
* totales.....	155		5		2		14		6		2		184		

Distribución de menores de ambos sexos ingresados durante el año 1910

	Mujeres	Varones
Colocados en casas de familias.....	103	34
» » la Armada.....	—	7
» » el Ejército.....	—	19
Entregados á los padres, tutores ó encargados.	16	9
Contraídos matrimonio.....	12	1
Prófugos con captura recomendada.....	12	4
Pasados á otras Defensorías.....	3	—
Enfermos en el Hospital.....	1	—
En la Colonia de Marcos Paz.....	—	1
» » Alcaldía » la 2. ^a Sección de Policía...	—	17
» » Sociedad » Beneficencia.....	17	21
» » el Asilo de Menores.....	18	—
Pasados á disposición de otros Jueces.....	1	1
Fallecidos.....	1	—
Patronato de la Infancia.....	—	3
En la Colonia Claypole.....	—	4
» » Gobernación de Misiones.....	—	9
Sumas parciales.....	184	130
Total.....	<u>314</u>	

Complemento, edad, físico y color de los menores

	Mujeres	Varones
De meses.....	18	22
Años de 1 á 10.....	52	26
» 11.....	4	7
» 12.....	8	10
» 13.....	6	9
» 14.....	9	13
» 15.....	10	22
» 16.....	23	9
» 17.....	15	4
» 18.....	18	3
» 19.....	11	4
» 20.....	7	1
» 21.....	3	—
Sumas parciales.....	184	130
Total.....	<u>314</u>	

Color

	Mujeres	Varones
Blancos.....	113	15
Trigueños.....	71	45
Negros.....	—	—
Sumas parciales.....	184	130
Total.....	<u>314</u>	

Físico

	Mujeres	Varones
Sanos.....	180	125
Enfermos.....	1	3
Defectuosos.....	3	2
Sumas parciales.....	184	130
Total.....	<u>314</u>	

Cuadro demostrativo del movimiento habido en Secretaría durante el año 1910

Notas expedidas.....	383
» recibidas.....	780
Ordenes expedidas.....	443
Informes de Juzgados.....	10
Comparendos verbales decretados.....	172
Actas labradas.....	134
Copias de actas elevadas al Sr. Asesor.....	21
Venias para contraer matrimonio.....	22
Actas de fugas de menores.....	45
Compromisos con la Sociedad de Beneficencia....	60
Actas levantadas para el trabajo de menores....	135
Ordenes de admisión en las fábricas.....	133
» por cambio de fábricas.....	15
Prontuarios de menores de ambos sexos.....	160
Circulares, comparendos con menores para pron- tuariarlos.....	143
Entradas y salidas por cambio de colocación....	221

A. CABAL.

Manuel J. de la Fuente.

Secretario.

Movimiento y existencia de fondos

	\$ ^m / ₁₀₀
Entradas á 31 Diciembre de 1910.....	16.286 83
Salidas » 31 » » 1910.....	1.475 27
Saldo.....	14.811 55
Saldo anterior en el Banco de la Nación	
Argentina.....	10.641 14
Total.....	25.452 69
Entradas á 17 de Mayo de 1911.....	8.706 16
Existencia total.....	<u>34.159 55</u>

Entrega de fondos á menores durante el año 1911

	\$ ^m / ₁₀₀
María Angélica Correa.....	10 --
Matilde Villarreal.....	65 --
Luis López.....	58 05
Guillermo Miranda.....	28 87
Casimira Suárez.....	85 15
Isabel Galli.....	40 --
Manuel Díaz.....	32 41
Elisa Barca.....	10 --
Eudocio Arias.....	37 53
María Maffey.....	145 56
Ana Núñez.....	372 08
Eulogia Torres.....	115 62
Lía González.....	420 --
Angela Pérez ó Reynoso.....	40 --
Concepción Ezeiza.....	15 --
Total.....	<u>1.475 27</u>

Movimiento de la habilitación

Recibos de cobros.....	930
Contratos Particulares.....	307
» del Ejército.....	19
» de la Armada.....	7
Circulares por vencimientos.....	85
Cuentas de Menores.....	305
Recibos por entrega de dinero..	42

A. CABAL.
F. Banfi.
Habilitado.

Médicos de los Tribunales de la Capital

Buenos Aires, febrero 11 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la estadística de los trabajos practicados por el Cuerpo Médico de los Tribunales durante el año 1910.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Agustín Drago.

Estadística de los trabajos efectuados en la oficina de médicos de los Tribunales en el año 1910.

MESES	Autop.	Lesiones	Recom.	Viol.	Notas.	Inform.	Discr.	Ser. Mit.	Edad	Fac. Mex.	Expre.	Peric.	Exhum.	Ampl.	Varios	Total
Enero.....	51	54	8	10	11	9	5	10	1	4	7	—	—	—	2	166
Febrero.....	37	46	4	4	16	4	5	3	4	3	5	—	—	1	—	132
Marzo.....	57	61	5	8	28	17	12	6	5	14	4	2	—	—	—	219
Abril.....	33	64	7	7	19	4	14	10	6	10	4	3	—	4	—	183
Mayo.....	36	42	10	2	20	4	8	6	7	10	1	1	—	2	—	153
Junio.....	52	60	8	9	16	5	7	3	7	18	2	—	—	1	—	188
Julio.....	48	60	11	—	13	13	10	13	11	7	—	3	—	1	—	190
Agosto.....	46	84	16	7	18	13	14	9	7	18	—	1	3	2	2	240
Septiembre..	44	62	5	5	14	4	18	5	10	10	—	—	—	1	1	179
Octubre.....	48	77	10	14	25	6	13	11	6	22	1	3	—	2	6	244
Noviembre..	55	53	11	9	30	5	12	11	11	23	—	1	—	2	—	223
Diciembre...	53	112	6	12	27	12	7	14	11	29	—	4	—	2	2	291
Total pare.	530	781	101	87	237	90	123	101	86	108	24	14	3	18	13	192410

Contra: 127 de Enero de 1909.—Diferencia igual á más 39

» 143 » Febrero » » » » menos 11

» 215 » Marzo » » » » á más 4

» 146 » Abril » » » » » » 39

» 201 » Mayo » » » » » » menos 48

» 137 » Junio » » » » » » á más 31

» 179 » Julio » » » » » » » 11

» 152 » Agosto » » » » » » » 68

» 184 » Sep'bre. » » » » » » menos 5

» 220 » Octubre » » » » » » á más 24

» 187 » Nov'bre. » » » » » » » 36

» 244 » Dic'bre. » » » » » » » 47

Contra 2155 año anterior.—Diferencia igual á más 255

Total General: 2410 Informes expedidos.

Agustín Drago.

Archivo General de los Tribunales

Buenos Aires, abril 29 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro*

Señor Ministro:

Tengo el agrado de elevar á V. E. el estado demostrativo del movimiento habido en el Archivo General de los Tribunales, durante el año próximo pasado.

Bastará examinar ligeramente dicho estado, para adquirir la convicción de que la labor realizada por su escaso personal ha sido abrumadora.

No obstante esta circunstancia, me es grato hacer saber á V. E., que todos los informes requeridos por los miembros de la magistratura nacional son atendidos sin morosidades ni tardanzas, que no se demora en ningún momento, la expedición de certificados y testimonios, y que el numeroso público que acude á las oficinas en busca de antecedentes y elementos de juicio, es atendido invariablemente, con corrección, prontitud y eficacia.

Comparando el susodicho cuaderno demostrativo, con los que he elevado á ese Ministerio en años anteriores, se nota un gran aumento, en favor del que adjunto á V. E., lo que se explica lógicamente, por el progresivo aumento de la población y la multiplicidad de las transacciones comerciales.

Existen actualmente, en esta repartición, alrededor de un millón de expedientes, los que se hallan clasificados y catalogados, con arreglo á las formalidades preceptuadas en los artículos 301 y 302 de la ley N.º 1893 de 12 de noviembre de 1886.

Los locales que ocupan las oficinas, no pueden ser más inadecuados: son dos casas de construcción antigua, húmedas y malsanas, donde peligran, no sólo la salud de los empleados sino también la seguridad, de los valiosos documentos que se hallan en ellas.

La estrechez é incomodidad de estas casas, que cuestan á ese Ministerio alrededor de veinte mil pesos anuales, ha impedido dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 299 y 300 de la Ley Orgánica de los Tribunales.

Como consecuencia de esta dificultad, en las secretarías de los distintos juzgados del fuero ordinario y federal, existen más de doscientos mil expedientes que no es posible recibir por carecer de local donde archivarlos.

Si estas deficiencias son notorias, no son menos palpables, la insuficiencia del personal y la exigüidad de los sueldos con que es retribuído.

No pudiendo mejorar éstos ni aumentar aquél, en atención á lo dispuesto en la circular ministerial del 23 de abril último, someto á la consideración de V.E. el proyecto de presupuesto de esta repartición para el año próximo.

En el proyecto formulado, no hay aumento de sueldos ni alteración en el monto de las cifras.

La suma de 5.370 pesos que fija el presupuesto del presente año para remunerar al personal (Anexo E—Inciso 4.º—Item. 37) la he distribuído en una forma más acertada, y conveniente, sin perjudicar á nadie, más en armonía con las necesidades del servicio y con arreglo á una nueva organización que he dado á las oficinas.

Estas modificaciones, que consisten en simples cambios de leyendas ó denominaciones, tienden á facilitar y mejorar funciones administrativas.

En los últimos meses de la administración anterior, fueron oficialmente solicitadas á su antecesor en el ministerio, doctor Naon, quien no tomolas en consideración, porque estando para terminar su período ministerial, creyó que era V. E. á quien correspondía, dictar las disposiciones pertinentes para que fuesen sancionadas por el Poder Legislativo.

No dudando que V.E. sabrá visarla con el concurso de su autoridad y asentimiento, me es muy honroso saludarlo con mi consideración más distinguida.

Dámaso Salvatierra.

**CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DEL ARCHIVO
GENERAL DE LOS TRIBUNALES, DURANTE EL AÑO 1910.**

- 781 Mandamientos recibidos para diligenciar.
- 758 Testimonios expedidos en fojas 4.137.
- 90 Informes en fojas 108.
- 88 Certificados en fojas 92.
- 27 Desgloses en fojas 215.
- 38 Anotaciones en los Protocolos.
- 983 Expedientes en lo civil remitidos á los Jueces y Cámara.
- 72 Expedientes remitidos á los Jueces en lo Comercial, Criminal, Instrucción y Correccional.
- 795 Notas enviadas á los Juzgados y Cámaras de Justicia y otras Reparticiones.
- 222 Tomos de los Registros de Contratos, entregados por los respectivos Escribanos.
- 15.154 Expedientes recibidos de los diferentes Juzgados para ser archivados.
- 194 Volúmenes recibidos del Registro Civil.
- 1.905 Oficios para anotaciones en los libros del Registro Civil, sobre Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.

Se han examinado como 22.000 Protocolos de escrituras públicas por abogados, ingenieros, escribanos é interesados.

A la vez se han consultado no menos de 6.000 expedientes civiles y comerciales, por personas del mismo gremio.

D. Salvatierra.

Inspección General de Justicia

Buenos Aires, junio 22 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

De acuerdo con la disposición del Art. 128 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, vengo á dar cuenta á V. E. del movimiento de esta Repartición durante el pasado año de 1910.

Como recién á fines del expresado año me recibí del cargo de inspector General de Justicia, he creído conveniente reservar para la memoria del corriente año el indicar aquellas medidas que la práctica y el estudio me sugieran para el más acertado desenvolvimiento de las diversas oficinas dependientes de esta Inspección General.

Por otra parte, en el informe de conjunto, formulando las observaciones que me sugirió el estudio de los informes de los Inspectores que visitaron los Territorios Nacionales en virtud de la superior resolución fecha diciembre de 1910, que tuve el honor de presentar á V. E. el 22 de abril último, me he ocupado de las medidas que en mi concepto son de carácter más urgentes y que tienden al mejoramiento de la justicia y al régimen carcelario en esos Territorios.

Ahora me limitaré, al acompañar los estados que revelan el movimiento de la oficina, á indicar brevemente todo aquello que reputo más urgente, y si V. E. se digna aceptarlo se habrá conseguido mejorar el funcionamiento de esta Repartición Nacional.

En el presente año he de disponer una visita á los Territorios, que se practicará con toda minuciosidad, y que servirá para efectuar el estudio serio

y meditado de todas las necesidades que requieran esos organismos, que empiezan á despertar la atención de las autoridades superiores, porque con su creciente progreso y aumento constante de su población, van dejando de ser desiertos y convirtiéndose en centros de población y riquezas, que en épocas no muy lejanas serán otros tantos estados, que formarán parte de la Nación con su autonomía propia, á que alguno de ellos puede aspirar desde ya.

Para conseguir ese resultado, es indispensable darse perfecta cuenta del estado de progreso de cada uno de ellos, y fomentarlo con arreglo á sus necesidades propias, que no son las mismas en unos que en otros, y dotarlos de todos aquellos elementos y medios que sirvan para colocarlos en situación de poder realizar el gran desiderátum que se tuvo en vista por la carta fundamental al crear estos organismos, de modo que al desprenderse de su carácter de simples Territorios puedan desenvolverse, como entidades autónomas, sin los graves peligros que un brusco cambio pueda originar.

Por los estados acompañados se instruirá V. E. del movimiento general de esta oficina, y podrá darse exacta cuenta de la enorme tarea que pesa sobre ella, y que cada día aumenta, porque el gran progreso de la Nación, es causa aparente de que las sociedades existentes aumenten sus capitales, reformando sus estatutos y ensanchado su esfera de acción, y que se constituyan nuevas y numerosas sociedades.

Actualmente, existen 913 sociedades anónimas, con capitales enormes que llegan sólo á lo que se refiere á bancos y sociedades de seguros á la cifra de \$ 877.320.942,36, en capital autorizado.

Por lo que hace á las sociedades civiles su número alcanza á 504.

Todas estas sociedades celebran numerosas asambleas ordinarias y extraordinarias á las que debe asistir un Inspector, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 del Decreto Reglamentario, lo que en muchas ocasiones ofrece serias dificultades, pues ocurre que ha habido días que se han celebrado 25 asambleas, teniendo el Inspector que asistir á 4 ó 5 en el mismo día.

Ocupados gran parte de los Inspectores en la asistencia de asambleas, los que quedan, no alcanzan para desempeñar las múltiples tareas que les están en-

comendadas, á lo que se agrega que este gran movimiento, produce una suma tal de trabajo que recae todo sobre el Inspector, Secretario, y los empleados de secretaría, que son pocos y aunque bien cumplidores no dan abasto al trabajo.

La publicación de la Jurisprudencia de los Tribunales Superiores de la Nación, se efectúa por esta Inspección General de Justicia, costeándose con la subvención asignada en el ítem del Presupuesto y con el importe de la subscripción pública.

La Inspección General, fué autorizada para hacer los gastos que demandara esa publicación, y en consecuencia, procedió á hacerlo en la forma que se expone en el capítulo respectivo. Paso ahora á reseñar el movimiento de inspección con cuyo motivo se empleará en el respectivo capítulo las consideraciones procedentes.

Previamente debo consignar el movimiento en conjunto:

	Iniciados en la Inspección	Remitidos por el Ministerio	Totales
Sociedades.....	469	—	469
Juzgados de Paz (Capital) Denuncias.	134	—	—
» » » » Varios.....	51	—	185
Alcaldías (Denuncias).....	12	—	—
» (Varios).....	8	—	20
Tribunales »	29	25	54
Juzgados de Paz (Territorios).....	79	10	89
» Letrados »	10	41	51
Cárceles (Capital).....	25	33	58
» (Territorios).....	88	56	144
Solicitudes Escribanías de Registro.....	—	104	104
Varios.....	113	226	339
Total.....	1.018	495	1.513

A esto hay que agregar lo que resulta de las actuaciones en:

Comunicaciones de asambleas.....	1.017
Balances.....	1.731
Notas, planillas, pedidos y comunicaciones recibidas.....	1.190
Total.....	3.941

La Inspección ha dirigido lo siguiente:

Notas.....	1.400
Informes de Sociedades Anónimas.....	477
» » » Civiles.....	114
» Varios.....	500
» de Inspectores.....	1.500
Total.....	3.991

Atendiendo la Jurisprudencia de los Tribunales ha organizado su publicación y entregado los ejemplares de enero á julio, con un reparto mensual de 900 ejemplares, habiendo expedido y recibido 1.048 notas comunicaciones é informes; y entrado y preparado 2.757 copias de sentencias.

Se ha ocupado también de la provisión á las Cárceles de la Capital, de Ushuaia y de los Territorios; de los Juzgados de Paz; de los Registros Civiles y demás reparticiones dependientes del Ministerio de Justicia.

A todo ello hay que agregar diversas actuaciones que no forman expediente y el trabajo de organización del archivo y estadística de sociedades que comprende 1.706 expedientes recibidos en el año 1909 del Ministerio.

SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES

Autorizaciones

1. Droguería Inglesa.....	\$	600.000	m/n.
2. Phoenix Hotel.....	»	200.000	»
3. The Economy Limited.....	»	500.000	»
4. El Hogar Propio Banco de Préstamos y Edificación Coop.....	»	1.000.000	»
5. Compañía Argentina de Tierras	»	200.000	»
6. La Curtidora Cordobesa..	»	300.000	»

7. Estancias Cecilio López Limitada.	\$ 20.000.000	m/n
8. Banco de Madrid y Buenos Aires.	» 250.000	»
9. La Rural Argentino Paraguaya...	» 500.000	o/s
10. Antonio L. Agrelo.....	» 3.000.000	m/n
11. El Porvenir, Compañía de Tierras..	» 5.500.000	»
12. Exposiciones Internacionales.....	» 1.600.000	o/s
13. La Salamanca, Sociedad Ganadera Agrícola	» 300.000	m/n
14. Banco Edificador del Plata.....	» 500.000	o/s
15. » Económico Argentino.....	» 30.000	m/n
16. Vicente Peluffo y Cía.....	» 3.000.000	»
17. Sociedad Consuelo Estancia Com- pany	» 500.000	»
18. Franco Argentina de Caminos.....	» 600.000	o/s
19. Los Palmares, Ganadería y Agri- cultura.....	» 2.000.000	m/n
20. Compañía Argentina de Crédito y Construcciones.....	» 250.000	»
21. Caja de Crédito Hipotecario.	» 5.000.000	o/s
22. Bolsa de Préstamos y Remates... »	» 25.000	m/n
23. Fábrica de Papel Casati.....	» 1.000.000	»
24. Sociedad Importadora Productos Cinzano.....	» 2.000.000	o/s
25. Compañía Minera Nueva Concor- dia.....	» 2.700.000	m/n
26. Compañía Hidro-Eléctrica de Tu- cumán.....	» 1.000.000	o/s
27. Fomento Territorial Sud-Ameri- cano	» 100.000	m/n
28. The Curate.....	» 100.000	»
29. El Petróleo Argentino de San Ra- fael.....	» 1.000.000	o/s
30. Compañía Aerea Argentina.....	» 50.000	m/n
31. El Ahorro	» 250.000	»
32. Banco de Crédito Rural de Telén.	» 200.000	o/s
33. Sociedad Estancias Juan Duggan Limitada.....	» 4.000.000	m/n
34. La Gran Proveedora.....	» 100.000	»
35. Los Previsores, Compañía Lda.....	» 50.000	»
36. Mulak-Aike Limitada.....	» 150.000	»
37. Compañía General de Teléfonos.. »	» 500.000	»
38. Chilled Beef.....	» 100.000	»
39. La Gaceta de Buenos Aires.....	» 300.000	»
40. La Plata Cold Storage.....	» 5.000.000	o/s
41. Frigorífico Santiago.....	» 1.000.000	»

42. Ciudad de Quequén.....	\$	6.000.000	m/n
43. Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia.....	»	625.000	»
44. Sociedad Tierras y Colonias La Verde.....	»	10.000.000	»
45. Granja Blanca.....	»	1.000.000	»
46. La Higiénica.....	»	600.000	»
47. Sociedad Argentine Warrant Company Limited.....	»	3.000.000	»
48. Gotusso y Cía.—Compañía Industrial Ganadera y Mercantil.....	»	5.000.000	»
49. Cabañas Cobo, Company Limited.....	»	7.812.000	o/s
50. Comp. Textil Sud Americana.....	»	500.000	m/n
51. La Territorial.....	»	200.000	»
52. Compañía General de Iluminación y Ornato.....	»	612.000	»
53. Colonia Cervantes, Cooperativa de Irrigación Limitada.....	»	300.000	»
54. Compañía Franco Argentina de Electricidad.....	»	3.000.000	»

SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES DE SEGUROS

55. El Cóndor, Seguros Agrícolas.....	\$	200.000	m/n
56. Galicia y Río de la Plata.....	»	1.000.000	»
57. La Razón.....	»	200.000	»
58. Roma, Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales.....	»	1.000.000	»
59. La Colonia.....	»	500.000	»
60. La Bienhechora Argentina.....	»	200.000	»
61. La Mundial.....	»	1.000.000	»

Reformas de Estatutos

1. Compañía Tierras del Sud.
2. Cervecería Buenos Aires.
3. Ferrocarril Central de Buenos Aires.
4. La Argentina.—Fábrica de papel.
5. La Unión Mercantil.—Compañía de seguros.
6. Centro Vitivinícola Nacional.
7. El Hogar Obrero, Comp. de crédito y edificación Lda.
8. Azucarera Argentina.
9. El Ahorro Internacional.—Banco.
10. Banco Popular Argentino.
11. La Nación.

12. The River Plate Quebracho Company.
13. América.—Sociedad de seguros.
14. La Economía.
15. Banco Escolar Argentino.
16. Compañía de Tierras Hispano Paraguaya.
17. Pedernales.
18. Banco Empleados de Comercio.
19. Bilz.
20. Cooperativa de Irrigación Limitada.
21. La Edificadora.
22. El Cenit.—Compañía de seguros.
23. Club Mar del Plata.
24. El Eje.
25. Sociedad Argentina de Edificación.
26. Antonio L. Agrelo Lda.
27. Lavadero y Tintorería de Flores.
28. Investment Trust Cassells.
29. Tramways Lacroze de Buenos Aires Lda.
30. Compañía Argentina de Crédito y Construcciones.
31. Banco Español del Río de la Plata.
32. Cristalería Rigolleau.
33. Sindicato Lactona.
34. Los Bayos.—Compañía minera.
35. Peletería Argentina.
36. Tramways á Vapor de Rafaela.
37. Compañía de Tierras del Oeste.
38. Soc. Cooperativa Nacional de Consumos.
39. Banco Habilitador del Río de la Plata.
40. Compañía Comercial de Río Gallegos.

Aumento de Capital

1. Asociación de Cereales de Buenos Aires.	\$	200.000	m/n
2. Comp. Argentina de Productos Tártricos	»	750.000	»
3. Ferrocarril Central de Bnos. Aires	»	13.500.000	»
4. Comp. de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires.....	»	3.000.000	»
5. The River Plate Quebracho Company.....	»	300.000	o/s
6. La Economía	»	400.000	m/n
7. Tesoro Americano.....	»	4.000.000	»
8. Banco Popular Argentino	»	1.000.000	»
9. Comp. de Tierras Hispano Paraguaya.....	»	750.000	o/s

10. Bancos Empleados de Comercio..	\$ 1.500.000	m/n
11. Cooperativa de Irrigación Lda....	» 500.000	»
12. El Cenit.—Comp. de seguros.....	» 1.500.000	»
13. Sociedad Argentina de Crédito..	» 400.000	»
14. Banco de Madrid y Buenos Aires	» 2.200.000	»
15. Club Mar del Plata.....	» 1.000.000	»
16. Sociedad Argentina de Edificación	» 2.500.000	»
17. Investment Trust Cassells	» 550.000	»
18. Compañía Aurífera Argentina Pe- ruana.....	£ 25.000	—
19. Tramways Lacroze de Bnos. Aires	\$ 13.500.000	m/n
20. Compañía Argentina de Crédito y Construcciones.....	» 750.000	»
21. Banco Español del Río de la Plata	» 50.000.000	»
22. Coop. de Irrigación de Choele- Choel.....	» 300.000	»
23. Soc. Coop. Nacional de Consumos.	» 3.500.000	»
» » » » »	» 2.000.000	o/s
24. Banco Habilitador del Río de la Plata.....	» 4.000.000	m/n
25. Banco Edificador del Plata.....	» 2.000.000	»

Reducción de Capital

1. Cantera Piedra Arenisca Uru- guaya.....	» 350.000	o/s
2. Campos y Quebrachales Puerto Sastre.....	» 372.000	»
3. Cristalerías Rigolleau.....	» 250.000	»
4. Los Bayos.—Comp. minera..	» 300.000	»
5. Comp. Comercial de Río Gallegos	» 375.000	»

Cambio de Denominación

1. Mercado de Cereales á Términos de Buenos Aires, (Antes, Asociación de Cereales de Buenos Aires).
2. Piedra Arenisca(antes Canteras Piedra Arenisca Uruguaya).
3. Carlos Casado Limitada. (Antes Compañía de Tierras Hispano Paraguaya Limitada).!
4. La Cooperativa Nacional de Consumos (Antes, Sociedad Cooperativa Nacional de Consumos).
5. Banco Marítimo del Río de la Plata (Antes, Banco Habilitador del Río de la Plata).

SOCIEDADES ANÓNIMAS EXTRANJERAS

Autorizaciones

1. Continental Compañía Trasatlántica de Caoutchout.....	100.000	Mcs.
2. Establecimientos Americanos Gractory.....	1.500.000	Fcs.
3. The Port Argentine Land and Development Company Limited...	350.000	£
4. Orestein Koppel Arthur Koppel Aktiengesellschaft.....	26.000.000	Mcs.
5. Capillitas Consolidated Mines, Limited.....	600.000	£
6. Development of Santa Fe, The...	100.000	»
7. Henry Pooley Son Limited.....	130.000	»
8. Banque Hypotécaire Argentine...	2.500.000	Fcs.
9. H. Hermann Cabinet Coy (Foreign) Limited.....	15.000	£
10. Compañía de Tierras Tecka (Argentina) Limitada.....	200.000	»
11. New Patagonia Meat and Cold Storage Compañía.....	70.000	»
12. Comercial é Inmobiliaria Belga Sud Americana.....	1.000.000	Fcs.
13. Unión Fraternelle.....	1.200.000	»
14. Tubantia, Compañía de Agricultura.....	2.000.000	Flns.
15. Sociedad Reid Estancia Limited.	400.000	£
16. Banco Hipotecario Suizo Argentino.....	10.000.000	Fcs.
17. The Brucklay Estancia Company Limited.....	30.000	£
18. The Argentine Unión Railway Company Limited.....	200.000	»
19. Argentine Eastern Grand Company Limited.....	200.000	»
20. Societé D'Electricité de Rosario..	17.500.000	Fcs.
21. The San Juan (South America) Lands Coy Limited.....	100.000	£
22. Stanley Gibbons (Argentina) Limitada	3.000	»
23. The Western Telegraph Company.	2.500.000	»
24. Unión Pastoril ..	3.000.000	Fcs.
25. Sociedad Regié Generale des Chemins de fer et Travaux Publics..	5.000.000	»
26. South American Cattle Farms.....	500.000	£

SOCIEDADES ANÓNIMAS EXTRANJERAS DE SEGUROS

27. Norwich Unión Life Insurance.... Mútua

Reformas de Estatutos

1. Geiger Zublin y Compañía.
2. Credit Foncier Sud Americain.
3. Sociedad Liebig's Extract of Meat Company Limited.
4. Banco Alemán Trasatlántico.
5. Cervecería Argentina Quilmes.
6. Compañía Primitiva de Gas y Alumbrado Eléctrico de Buenos Aires Limitada.
7. Sociedad Bally Limitada.

Aumentos de Capital

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Credit Foncier Sud Americain.... | 5.000.000 Fcs. |
| 2. Sociedad Liebig's Extract of Meat Coy Limited..... | 500.000 £ |
| 3. Banco Alemán Trasatlántico..... | 10.000.000 Mcs. |
| 4. Cervecería Argentina Quilmes.... | 6.000.000 Fcs. |
| 5. Banco Británico de la América del Sud..... | 300.000 £ |
| 6. Sociedad Bally Limitada..... | 1.000.000 Fcs. |
| 7. Crédito Territorial Argentino..... | 25.000.000 £ |
| 8. The Smitfield and Argentine Meat Coy Limited..... | 50.000 £ |
| 9. Molinos Harineros y Elevadores de Granos | 16.000.000 Fcs. |

Cambios de Denominación

1. Banco General de Crédito Hipotecario Argentino (Antes, Banco Hipotecario Argentino).
2. Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Limitada. (Antes Compañía Primitiva de Gas y Alumbrado Eléctrico de Buenos Aires Limitada).

RETIRO DE AUTORIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE
SOCIEDADES ANÓNIMAS

	Fecha de autorización
1. Compañía Río Pérez de Lavaderos de Oro	9 Febrero 1906
2. The Argentine Tierra del Fuego Explotación Company.....	24 Octubre 1905
3. La Alcancía Popular.....	14 Mayo 1907
4. El Delta del Guazú.....	7 Marzo 1907
5. Compañía Argentina de Automóviles.....	26 Octubre 1907
6. Banco Latino del Plata.....	5 Agosto 1904
7. La Industria Americana.....	6 » 1906
8. La Americana	31 Agosto 1904
9. Comp. Argentina de Carburo de Calcio.....	21 Abril 1900
10. The Mutual Protección Society Limited.....	19 Marzo 1909
11. Estancias y Colonias Tornquist....	14 Marzo 1905
13. La Accidental.....	8 Julio 1909
13. La Concordia.—Comp. Minera.....	4 Abril 1905
14. Argentina de Pavimentación y Construcción.....	9 Octubre 1905
15. The Pirapó de Development.....	21 Julio 1905
16. La Aseguradora y Constructora del Plata.....	23. Nov'bre 1904
17. Banco de Crédito Dotal (Crédito Argentino).....	16 Marzo 1904
18. Arthur Koppel Aktiengesellschaft	30 Dic'bre 1905
19. La Renta Vitalicia.....	2 Mayo 1905
20. Lavadero de oro de la Tierra del Fuego.....	5 Sept'bre 1905
21. La Economía Nacional.....	25 Abril 1905
22. Orozmayo Gold Dredging Company.....	18 Junio 1904
23. Banco Universal y Fomento de Tierras y Construcciones.....	19 Marzo 1909
24. La Mayólica	30 Nov'bre 1906
25. Grandes Molinos Porteños.	25 Abril 1906
26. El Ahorro.—Sociedad cooperativa	13 Dic'bre 1908
27. Comp. Sud Americana de Cobre de Corocoro	5 » 1906

28. Thomson y Wring Limitada	28 Julio	1908
29. Agency of Financial Operations..	31 Octubre	1907
30. El Taninc	13 Mayo	1905
31. La Industrial Azucarera	17 Sept'bre	1908
32. Compañía General de Minas.....	8 Nov'bre	1906
33. Constructora Naval Nacional.— Soc. limitada. (Constructora Na- val Argentina).....	10 Enero	1907
34. La Palometa Quebracho Company	21 Octubre	1905.
35. Compañía Nacional de Impresos..	31 »	1905
36. J. R. Williams y Cía.....	10 Nov'bre	1909
37. El Porvenir Comp. Seguros de Vida	8 Octubre	1909
38. Soc. La Cooperativa Americana...	10 Agosto	1909
39. The Pampa Estancia Company Limited.....	7 Febrero	1885
40. The Río Oscar Golding Dredging Comp. Lid.....	9 Sept'bre	1904
41. Compañía Minas Consolidadas....	6 Febrero	1904
42. » de Electricidad del Río de la Plata.....	18 Junio	1904
43. Compañía Nacional de Aceites.....	8 »	1905
44. La Contraseguradora.	23 Agosto	1901
45. Comp. Azucarera de Buenos Aires	2 Abril	1909
46. Depósitos y Mercados de Maderas	12 Sept'bre	1906
47. Comp. Inmobiliaria Franco Argenti- na.....	28 »	1905
48. Sociedad Anónima de Descuentos	8 Octubre	1909
49. Cinematografía Sud Americano...	19 Dic'bre	1907
50. La Argentina.—Compañía de aho- rros por bonos de acumulación....	25 Octubre	1901
51. Unión Almaceneros de Buenos Aires.....	29 Agosto	1907
52. Teatro de Buenos Aires.....	9 Nov'bre	1907
53. La Tutelar de los Asegurados....	21 Sept'bre	1907
54. Docks de Tránsito del Puerto de La Plata.....	21 Agosto	1889
55. El Cóndor.—Comp. de seguros....	28 Enero	1910
56. Luz y Calefacción.....	2 Agosto	1905

SOCIEDADES CIVILES

Autorizaciones.

- 1 Club de Madres.
2. Centro Nacional de Ingenieros.
3. Sudamericana de Paz Universal.

4. Anglican Church Association, The.
5. Club Israelita.
6. Asociación Helénica.
7. Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina.
8. Instituto Benévolo, Educacionista y Misionero de S. Paolo.
9. Sociedad Protectora y Defensora de Indios.
10. Sociedad «Rural de la Pampa».
11. Asociación Biblioteca Popular de San Cristóbal Sud.
12. Asociación Club Andes.
13. Sociedad Alliance Française.
14. Asociación Protectora de Jóvenes Argentinas.
15. Asociación XX de Septiembre de General Pico.

Reformas

1. Sociedad Tigre Sailing Club.
2. Sociedad Musical de Socorros Mutuos.
3. Congregación de Nuestra Señora del Buen Pastor de Angers.
4. Conferencia de Señoras de la Sociedad San Vicente de Paul.
5. Sociedad Colonia Italiana.
6. Sociedad Margherita de Savoia.
7. Sociedad Unión Israelita Argentina.
8. Volturno.
9. Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos 9 de Julio.
10. Comité Argentino de Moralidad Pública y contra la Trata de Blancas.
11. Sociedad Sportiva Argentina.
12. Asilo de Niños de la Sección 10.^a de Policía.
13. La Protectora de la Infancia.
14. Asociación Española de Socorros Mutuos de Barracas y Buenos Aires.
15. Club de Gimnasia y Esgrima.
16. Club Hípico Argentino.
17. Asociación Bernardino Rivadavia.
18. Centro de Almaceneros.
19. Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.

Cambio de Denominación

1. Asilo de Niños Ramón L. Falcón. (Antes, Asilo de Niños de la Sección 10.^a de Policía).

2. Instituto del Buen Pastor. (Antes, Congregación de Nuestra Señora del Buen Pastor de Angers).

Retiro de autorizaciones

1. Asociación del Hogar.
2. Centro Médico Argentino.
3. Instituto Inglés de Barracas.

Denegaciones

1. Unión Propietarios de Panaderías.
2. Sociedad Protectora y Defensora de Indios.
3. Club Centenario.

Desistimientos

1. Círculo Valenciano.
2. Crédito Bonaerense, El.
3. Cooperativa de Calzados.
4. Compañía Inmobiliaria Galicia y Buenos Aires.
5. Tigre Boat Club.

BALANCES

Tuvieron entrada y publicación, 1.734 balances, correspondiendo 453 á los Bancos, 429 á mensuales 242 á trimestrales y 610 á las anuales. En esta última cantidad se hallan comprendidos también balances trimestrales de sociedades que los remiten sin tener obligación.

La diferencia de la cifra total con la del año pasado, se debe á que en 1910, por precepto de la ley N.º 6788, gran número de sociedades han quedado exceptuadas de remitir balances trimestrales y envían solo uno: el anual.

La reglamentación de esta ley hecha por Acuerdo de Ministros del 25 de enero, consulta los intereses y conveniencias generales, pues su aplicación se ha efectuado sin trabas ni dificultades.

Por lo común las sociedades son remisas en la publicación de sus balances, pero los envían al recibo de una comunicación de la Inspección General, advirtiéndoles sus deberes.

Este aviso se da por una vez, y recién cuando hay falta de contestación ó reincidencia se remite el asunto al Fiscal.

Durante el año se mandó imponer el máximun de la pena, \$ 1.000, á las sociedades Banco Porteño y Compañía General de Envases.

ASAMBLEAS

Se ha concurrido este año á 1.017 asambleas, de las cuales 650 son de Sociedades Anónimas y 637 de Civiles; 747 ordinarias y 270 extraordinarias produciéndose con motivo de ellas 88 casos que dieron lugar á investigaciones é informaciones diversas.

En este rubro, el aumento de cifras sobre el año anterior demuestra el resultado favorable que la acción constante de la Oficina y las disposiciones reglamentarias, han ejercido. El número de asambleas que ha conocido y á que ha concurrido, lo evidencia. Es en estos actos de las sociedades donde tal vez se produce más intensamente la acción benéfica de la Inspección General, aunque quizá sea la más desapercibida, pues aparentemente los resultados son decisiones propias de la sociedad, olvidándose que para llegar á ellas han mediado los consejos y las resoluciones de la Oficina, que de antemano soluciona los conflictos, corrige los errores é indica normas, estudiando los documentos que han de presentarse á las asambleas y controlando su celebración, de modo que cuando esos actos se concluyen para entrar á la vida comercial van ya sin observaciones ni obstáculos que dificulten su desarrollo.

Es aquí donde la Inspección General pone de acuerdo á bandos y tendencias encontradas y garantiza la legalidad de los actos, impidiendo que esos intereses opuestos, llegados á la excitación, lo que sucede más comunmente en las sociedades civiles, interrumpan la marcha de la institución y provoquen su desaparición ó abandono.

RESOLUCIONES VARIAS

Sanatorium Modelo.—En enero 3, inicia un expediente, consultando sobre interpretación de los Arts. 340 y 348 del Código de Comercio, y el 5 del mismo, la Inspección General hace saber que según el Art. 348 de dicho Código, las asambleas se convocan por resolución del Directorio, por resolución del Síndico, ex-

pontáneamente tomada ó á requerimiento de accionistas que representen el vigésimo del capital, por lo menos, salvo que el estatuto exigiese una representación menor.

La Sanitaria Argentina.—En Asamblea General Extraordinaria del 29 de enero resuelve modificar sus estatutos, y como ésta no se hubiera celebrado con quórum legal, la Inspección General el 12 de marzo resuelve, no hacer lugar á la modificación de estatutos, de acuerdo con el Art. 7.º del Acuerdo Reglamentario.

El Porvenir.—Por decreto del 21 de enero el Poder Ejecutivo aprueba sus tablas de operaciones.

Banco Popular Español.—El 12 de febrero la Inspección General en la consulta hecha por el Inspector Sr. Soldani sobre la legalidad de su asamblea del 26 de enero, resuelve que debe regirse por el Art. 354 del Código de Comercio, ya respecto al quórum, ya á los derechos de los accionistas.

Unión Propietarios de Panaderías.—En marzo 14 el Poder Ejecutivo decreta no hacer lugar al pedido de personería jurídica.

Compañía Minera La Julia.—El 21 de marzo, se pide que las autoridades de la Sociedad, cesantes, entreguen los libros al nuevo Directorio.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.—En la queja interpuesta por varios socios contra la C. D. sobre requisitos para ingresar á las asambleas, se resuelve el 21 de marzo, que la sociedad debe admitir á toda persona que justifique ser socio, aun cuando no hubiera retirado la tarjeta de entrada.

Compañía Argentina de Tierras.—El 1.º de abril, la Inspección General aprueba su reglamento para las operaciones de crédito.

Sociedad de Socorros Mutuos «9 de Julio».—El 19 de abril la Inspección General contesta á la consulta hecha, sobre si la facultad de adquirir bienes raíces, conferida á la Asociación por los estatutos lleva involucrada la de enagenarlos resolviendo que dentro de la facultad del Art. 6.º se comprende, legal y económicamente la de «vender».

Cooperativa Nacional de Consumos.—En la queja interpuesta por varios accionistas contra la Sociedad, el Ministerio de acuerdo con el informe de la Inspección General aconsejando la reforma del Art. 74 y su-

presión del Art. 51, resuelve el 27 de abril, atento lo expuesto por el Sr. Procurador General de la Nación quien se expide en igual forma que la Inspección, se modifiquen los estatutos.

Tesoro Americano.—En la apelación interpuesta por esta Sociedad, por ante el Ministerio, de la resolución de esta Inspección General de marzo 3, en la que se le ordenaba el retiro de los anuncios, en que se hacía figurar un capital social de \$ 10.000.000. m/n., el Ministerio resuelve de conformidad con lo dispuesto por la Inspección.

L'Union et Secours Mutuels—Société.— El 23 de abril se aprueban las reformas introducidas al Art. 12 é inc. 1.º del artículo 32, del reglamento interno.

La Unión—Cooperativa de Fósforos Limitada.— En mayo 18 la Inspección General hace saber al accionista Sr. M. A. Rosasco, en el expediente formado con su denuncia de que se le negaba por las autoridades sociales examinar el libro Registro de Accionistas, que él le será exhibido en la Sociedad.

Sanatórium Modelo.—En las actuaciones producidas con motivo de la queja interpuesta por varios accionistas, formulando denuncias contra la Comisión Liquidadoras y pidiendo la anulación de la asamblea del 26 de abril, la Inspección General en mayo 6 resuelve: Que la asamblea se ha desenvuelto legalmente, en cuanto á sus formas externas; y que la imputación, al parecer comprobada, de uso indebido de acciones, daría lugar á una declaración de nulidad de la asamblea que es de exclusivo resorte judicial.

Cuochi é Camarieri.—En junio 1.º la Inspección General resuelve en el pedido del Directorio, sobre un examen de los libros sociales y de conformidad con el informe del inspector señor Nieto Moreno, no hacer lugar á la adopción de ninguna medida.

Ayuda Mutua.—En junio 17 la Inspección General aprueba el reglamento presentado por la sociedad para los bonos de capital.

El Cenit.—Por decreto de junio 3 el P. E. aprueba sus tablas de operaciones sobre seguros industriales y colectivos contra accidentes.

Unión Almaceneros de Buenos Aires.—En junio 22 la Inspección General de conformidad con el informe del inspector señor Pabelo, ordena archivar la solicitud de varios accionistas que pedían la nulidad de lo resuelto en la asamblea del 21 de abril.

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos é Instrucción Musical del Bañado.—En junio 4 la Inspección General resuelve no reconocer la validez á la asamblea de mayo 8, debiendo convocarse á nueva asamblea.

Sociedad Protectora de la Infancia.—En junio 12 fué investigada en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Capitanes y Practicos de Cabotaje.—En julio 15 fué investigada en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

La Agrícola.—En julio 15 fué investigada en virtud del Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Automóvil Club Argentino.—En julio 16 fué investigada en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Italia.—*Sociedad de Socorros Mutuos é Instrucción.*—En julio 17 fué investigada en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Compañía Azucarera Concepción.—En julio 16 fué investigada en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Colonia Italiana.—En julio 17 fué investigada en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Unión Italiana del Caballito.—En julio 17 se investiga en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

El Quebracho.—En julio 19 fué investigada en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Compañía de Tierras de Guatraché.—En julio 20 fué investigada en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Compañía Arenera del Guazú.—En julio 20 fué investigada en virtud del Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Lecheros Unidos.—*Cooperativa Lda.*—En julio 21 la Inspección General modifica la resolución del 12 del mismo, acordando un plazo de 40 días para la celebración de la asamblea.

Sociedad Helvecia.—En julio 21 se investiga en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Sociedad Suiza de Beneficencia.—De conformidad al Art. 37 del Acuerdo Reglamentario, en julio 23 es investigada.

Club Español.—Con fecha 23 julio efectúase in-

vestigación de conformidad al Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Sociedad Teatral Italo Argentino.—En virtud de lo establecido en el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario, en julio 23 es le investigad.

La Rural Argentino Paraguayo.—Se investiga, de acuerdo con el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario, con fecha 23 de julio.

La Giovine Italia.—De acuerdo con el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario, con fecha 24 de julio se le investiga.

La Cemento Argentino.—Es investigada en julio 24 de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario, Art. 36.

Tipográfica Bonaerense.—En julio 24 es investigada, de acuerdo con el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Sociedad Nuova XX de Settembre 1870.—Como lo establece el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario, es investigada en julio 24.

Sociedad Filantrópica Suiza.—En julio 24 la Inspección General resuelve en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario, una investigación.

Sociedad Sportiva Argentina.—En julio 25 la Inspección General resuelve, en las denuncias presentadas por varios socios contra la C. D., hacer saber á los recurrentes que la aplicación del Art. 12 del Estatuto, tiene su solución en la asamblea de socios ó por una acción de otra naturaleza.

Droguería La Estrella.—Con fecha 25 de julio se le investiga de acuerdo con lo establecido en el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

La Patrocinadora del Asegurado.—Como lo establece el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario, se le investiga con fecha 25 de julio.

Refinería Argentina.—Es investigada en julio 25 de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Ceres.—De acuerdo con el Decreto Reglamentario (Art. 36) se efectúa una investigación en julio 25.

Caja de Socorros, Policía y Bomberos de la Capital.—De conformidad con lo establecido en el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario, llévase una investigación con fecha 26 de julio.

Caras y Caretas.—En julio 27 en cumplimiento

del Art. 36 del Acuerdo Reglamentario efectúase una investigación.

Unión Industrial Argentina.—Julio 27 investigásele de acuerdo con el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Sociedad Sportiva Argentina.—La Inspección General en julio 28, hace saber que no existe motivo para pronunciarse respecto á la validez de la asamblea extraordinaria del 15 del mismo mes.

El Comercio, Compañía de Seguros.—De conformidad á lo establecido en el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario, se la investiga en Julio 28.

José Torre y Cía.—Investigáse en julio 28 (Acuerdo Reglamentario Art. 36).

Compañía Marconi de Telégrafo sin hilos.—Investigada en julio 28 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Soc. Socorros Mutuos 9 de Julio.—Julio 28 se investiga (Art. 37 del Acuerdo Reglamentario).

Unión Comerciantes. Comp. de Seguros.—En julio 28 se investiga (Acuerdo Reglamentario Art. 36).

Sociedad Argentina de Crédito.—Investigada en julio Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Sociedad de Socorro Mutuos «José Verdi».—En virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario es investigada con fecha 29 de julio.

La Hispano Argentina.—En julio 29 es investigada en virtud de lo dispuesto en el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Quebrachales Tintina.—Se le investiga en julio 29 de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto Reglamentario Art. 36.

Patronato é Rimpatrio.—Investigada en Julio 30 Art.37 del Acuerdo Reglamentario.

Construcciones y Obras Públicas del Río de la Plata.—Investigada en julio 30 Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

El Progreso.—En julio 30 se investiga (Art. 36 del Acuerdo Reglamentario).

Cooperativa Nacional de Consumos.—Julio 30 investigada, de conformidad al Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Club Ciclístico Italiano. — De acuerdo con lo que dispone el Decreto Reglamentario, en su Art. 37, fué investigada en julio 30.

Luro Hermanos. — Se investiga en julio 30 (Art. 36 del Acuerdo Reglamentario).

Asociación Obrera de Socorros Mutuos.—Investigada en julio 31 (Acuerdo Reglamentario, Art. 37).

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos è Instrucción Musical del Bañado.—En julio 31 se le investiga en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Cavour.—En julio 31 se investiga (Art. 37 del Acuerdo Reglamentario).

Sociedad Unione e Benevolenza.—Investigada en julio 31 (Acuerdo Reglamentario, Art. 37).

Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Barracas al Norte.—En agosto 1.º la Inspección General hace saber á la sociedad en su solicitud de autorización para efectuar un baile y rifa, que ella no tiene ingerencia alguna en esos asuntos y que en cuanto á la rifa debe ocurrir al Departamento de Policía.

Buenos Aires Rowing Club.—En Agosto 1.º se investiga en virtud de lo dispuesto en el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Fomento Urbano y Rural.—Investigada en agosto 3 (Art. 36, Acuerdo Reglamentario).

Caja de Seguridad y Depósito de Valores.—Agosto 3 investigada de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 36 del Decreto Reglamentario.

La Economía Comp. Argentina pc Tierras.—Agosto 6, investigada de conformidad con el Art. 36 del Decreto Reglamentario.

Laurak Bat.—Agosto 7 investigada de acuerdo con el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Sociedad Musical de Socorros Mutuos.—En agosto 8 se investiga de acuerdo con el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Círculo de la Prensa.—Investigada agosto 10, (Acuerdo Reglamentario, Art. 37).

Banco Porteño.—Agosto 10 investigada, (Art. 36 del Acuerdo Reglamentario).

Hijos del Trabajo.—Como lo dispone en su Art. 37 el Acuerdo Reglamentario, es investigada en agosto 10.

Comp. Nacional de Construcciones.—De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Reglamentario Art. 36 se le investiga en agosto 11.

La Rural.—Como lo establece el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario, investigásele en agosto 12.

La Argentina. Asociación Filantrópica.—Investigada en agosto 14, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario en su Art. 37.

Banco del Río de La Plata.—En agosto 20 es investigada en virtud de lo dispuesto por el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Asociación Helénica.—En agosto 21 es investigada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Asociación Damas del Taller de la Providencia.—En agosto 25 se investigó en virtud del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Sociedad Argentina de Edificación.—Agosto 29 investigada en virtud de lo determinado en el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Sociedad Militar. Seguro de Vida.—En septiembre 1.º se le investiga en cumplimiento á lo dispuesto en el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Yat Club Argentino.—septiembre 2, investigada como lo dispone el Acuerdo Reglamentario en su artículo 37.

Tiro Federal Argentino.—En septiembre 2, fué investigada en virtud de lo dispuesto en el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Cooperativa Patronos Peluqueros.—En cumplimiento del Art. 36 del Acuerdo Reglamentario se le investiga en septiembre 2.

Asilo de Niños Ramón L. Falcón.—septiembre 4 investigada, (Art. 37 del Acuerdo Reglamentario).

Sociedad Italiana de Beneficencia.—Como lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. 37, se le investiga en septiembre 11.

Montepío de Monserrat.—En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario es investigada en septiembre 12.

Protectora de Niños Desvalidos.—Como lo establece el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario, se le investiga en septiembre 15.

Círculo Central de Obreros.—Investigada en septiembre 18 (Art. 37 del Acuerdo Reglamentario).

Camilo Benzo. Conte de Cavour.—En virtud del Art. 37 de Decreto Reglamentario, es investigada en septiembre 18.

Club Hípico Argentino.—Investigada en septiembre 22 de acuerdo con lo establecido en el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Asociación Española de Soc. Mutuos de Barracas y Buenos Aires.—Investigada en septiembre 24, como lo establece en su art. 37 el Acuerdo Reglamentario.

Sociedad de Educación Industrial.—En septiembre 26 se la investiga, como lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. 37.

Società Italiana Femenile, Unione é Benevolenza.—En cumplimiento á lo dispuesto en el Art. 37 del Acuerdo Reglamentario, es investigada en octubre 1º.

La Alianza. Sociedad Cooperativa.— En octubre 1º la Inspección General resuelve la consulta hecha por la sociedad sobre el derecho que asiste á cinco coopartícipes de un título de diez acciones, en las asambleas, siendo que el estatuto no establece que los títulos de las acciones sean indivisibles y no siendo posible, por el momento, canjear el título de diez acciones, por diez de una; que no estableciendo los estatutos el número fijo de títulos que habrá para cada grupo de acciones, corresponde, con respecto al punto en consulta, que se expidan los títulos respectivos al fraccionamiento de que es susceptible un título ya emitido y á que tiene derecho cada uno de sus copropietarios y que si por insuficiencia de los impresos ello no se puede efectuar en el momento, debe expedir un certificado provisorio que justifique el carácter, calidad y derecho del tenedor.

Asoc. Española de Soc. Mutuos de Buenos Aires.— En octubre 1º la Inspección General, en el Exp. iniciado por esta Asociación, solicitando aprobación de reformas introducidas al Estatuto y Reglamento, resolvió que, por los términos de la «Memoria» en cuya virtud se nombró la Comisión reformadora del Estatuto y Reglamento y por lo sucedido en la asamblea del 27 de marzo, considerar que los documentos adjuntos no pueden ser aprobados sino también previa sanción de una asamblea convocada al objeto, y que por lo tanto se abstiene de seguir la tramitación hasta que se cumpla ese requisito.

Italia Unita.—Investigada octubre 9 (Art. 37 del Decreto Reglamentario).

Touring Club Argentino.—Octubre 10, investigada por el Art. 37 del Decreto Reglamentario.

Soc. Argentina Protectora de Animales.—En octubre 10, se le investiga de conformidad al Art. 37 del Decreto Reglamentario.

Unione Meridionale.—Investigada octubre 11, Art. 37 Decreto Reglamentario.

Club de Residentes Extranjeros.—Octubre 11, la Inspección General aprueba su Reglamento.

Asociación Helénica.—En octubre 15, la Inspección General aprueba su Reglamento.

Banco Económico Argentino.—En octubre 15 la Inspección General de acuerdo con el pedido hecho por el Gerente para que la Inspección intervenga en la entrega de valores y libros del mismo, que hará á las autoridades de la institución, designa al Inspector Sr. Panelo, para intervenir.

Hospital Británico.—En octubre 19 se investiga, Art. 37 del Decreto Reglamentario.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.—En octubre 19 la Inspección General accede al pedido de la sociedad permitiendo saque copia del informe del Inspector Sr. Méndez respecto á la asamblea del 27 de marzo de 1910 y de la resolución recaída en la denuncia de varios socios sobre falsedad de votos en la expresada asamblea.

La Industrial del Oeste.—En octubre 28 se la investiga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Teatro Buenos Aires.—En octubre 28, á raíz de las actuaciones producidas con motivo de la asamblea celebrada el 4 de noviembre de 1908, se resuelve que se recuerde á la Sociedad el cumplimiento del artículo 353 del Código de Comercio para la convocatoria de sus asambleas, bajo apercibimiento para el caso de reincidencia de la aplicación de las penas establecidas en el artículo 25 del Decreto Reglamentario, y para que disponga la publicación de sus cuentas de ganancias y pérdidas, si ellas resultan de las operaciones que efectúa, debiendo hacerse, en caso contrario, al publicar sus balances la manifestación correspondiente á la falta de aquellas cuentas, siempre que no se trate de la situación prevista por el Art. 369 del Código citado.

Asociación Española de Socorros Mutuos.—En octubre 30 es investigada en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario, en su Art. 37.

Unión Israelita de Boca y Barracas.—Investigada en octubre 30, como lo establece el Acuerdo Reglamentario en su artículo 37.

El Cenit.—*Compañía de Seguros.*—Noviembre 3, la Inspección General aprueba sus tarifas adoptadas para el seguro de responsabilidad civil por accidentes de automóviles y vehículos de tracción mecánica.

Banco Popular Argentino.—En noviembre 8 se inicia un expediente con motivo de la comunicación del Sr. Presidente á la que adjunta el acta de la sesión del Directorio, celebrada el 2 de noviembre de 1909, en la que resolvió repartir á cuenta del dividendo de fin de ejercicio, por los resultados del balance al 31 de octubre del citado año, un 5 %. Considerando que sólo se trata de un anticipo á los accionistas sobre las utilidades que les corresponderán, comprobadas por el referido balance, se archivan las actuaciones.

Compañía Aurífera Argentino-Peruana.—En noviembre 8 se hace saber á la Sociedad que en la primera asamblea que celebre salve los inconvenientes á que se refería el Art. 2.º del Decreto del P. E. del 4 de octubre, sobre modificación del Art. 15 de los Estatutos.

Droquería Americana.—En noviembre 21 la Inspección General aprueba la reglamentación de las operaciones comerciales de los Directores de la Sociedad.

La Patronizadora del Asegurado.—En noviembre 23 se le hace saber en contestación á su consulta sobre la clase de timbre que pertenece á una clase nueva de pólizas, que acompaña, que debe recurrir á la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Tesoro Americano.—A raíz de diversas denuncias en las que se manifestaban que varias sociedades violaban sus estatutos y realizaban negocios de usura y como consecuencias de ellas se ordena una investigación á varias Sociedades entre las cuales se incluía al Tesoro Americano. A parte de las observaciones y consideraciones sobre la marcha de la Sociedad se agregaban por separado algunas otras, acompañando una tarifa de préstamos prendarios.

Con motivo de las actuaciones producidas comunica el Sr. Presidente de la Sociedad en diciembre 17, que desde el día 8 del mismo se clausuró por resolución del Directorio, la Sección «Préstamos Prendarios» quedando abierta sólo á los efectos del rescate y liquidación, debiendo llamarse á una asamblea para suprimirla de los estatutos modificándolos.

Deutscher Frauenverein.—Investigada en diciembre 12, en cumplimiento al Art. 37 del Acuerdo Reglamentario.

Compañías de Seguros Extranjeras.—En el expe-

diente iniciado en que varias de ellas solicitaban aclaración de los términos del Art. 66 del Acuerdo Reglamentario, la Inspección General con fecha 26 de diciembre resuelve que los recurrentes cumplan el citado artículo, publicando en el Boletín Oficial, por un día, sus balances.

Royal Insurance Company Limited, Sociedad de Seguros.—En diciembre 29 la Inspección General, en el pedido de la sociedad para operar en seguros marítimos, resuelve que para justificar el cumplimiento del Art. 22 del Acuerdo Reglamentario le es suficiente el testimonio que le expidió esta Oficina y que fué inscripto, y que el depósito de garantía debe acreditarse ante la Administración Territorial de Patentes y Sellos.

Compañía Argentina de Tierras.—En diciembre 27 la Inspección General, resuelve en el pedido de esta Sociedad, en el que solicitaba autorización para celebrar en una sola reunión en el mes de abril de 1911 las dos asambleas que prescribe el Art. 29 del Estatuto, hacer saber á la recurrente que se accede á lo solicitado en vista de tratarse del primer ejercicio, sin que ello importe un precedente.

Caja de Crédito Hipotecario.—En diciembre 29 ese Ministerio adopta como resolución el dictamen de la Inspección General, respecto á cuándo debe intervenir en las operaciones sociales el Inspector especial de la misma.

Bonos ó Títulos.—Durante el año se dispuso la investigación á varias sociedades que para el desarrollo de sus operaciones, emiten bonos ó títulos de crédito semejantes en sus formas al billete de Banco.

La labor que ellas representan, para recoger antecedentes y conocer la trama completa de estas operaciones, requirió un tiempo largo de estudios é informaciones que oportunamente se hicieron conocer de V. E.

Después de oídas las ideas de la Caja de Conversión, se remitió en definitiva la Inspección General proponiendo á V. E. un proyecto de decreto al efecto.

La semejanza de esos bonos con el billete de Banco, resulta evidente del simple cotejo de éstos con los ejemplares de aquéllos que se acompañaban.

Pero estos bonos suscitan también la cuestión de si pueden hacer las veces de moneda en las transacciones, con perjuicio de la moneda fiduciaria.

Cree la Inspección General que la idea generadora y motivo eficiente de esa operación lleva en sí el peligro de una circulación que desaloja la moneda fiduciaria, lo que si no ha sucedido en proporciones visibles no es por las características de la emisión sino por el crédito restringido de los emisores al respecto.

La substitución de la moneda por los bonos comienza en el momento mismo de iniciarse la operación, en especial en una de las fases de ésta; cuando hace la conversión al particular.

Los bonos así emitidos dados en substitución del dinero que se ha pedido á la sociedad son al portador, de donde resulta que el comerciante que lo recibe directamente del tomador del crédito, puede á su vez adquirir con ellos mercaderías y aún solventar deudas con otro comerciante. Los límites á que podría llegar, por traspasos sucesivos esa circulación, depende exclusivamente del número de comerciantes ligados por un contrato á la sociedad; ó que, así como los particulares, tengan confianza en la solvencia del emisor.

Por eso es que la substitución de esos bonos semejantes al billete por otro título que establezca la diferencia más completa pero al portador, mantendrá siempre la posibilidad de esa circulación. De ahí que esta operación, dados sus caracteres, modalidades y finalidad no puede ser comprendida en los propositos que inspiran las disposiciones del Código de Comercio sobre otorgamiento particular de letras, vales billetes ó pagarés, requiera una reglamentación severa y vigilancia directa, perfectamente encuadrada en el carácter de las instituciones que la hacen al amparo, de una personalidad que sólo puede otorgarse y mantenerse cuando no sea contraria al interés público (Art. 318 del Código de Comercio, párrafo final).

Basada en esos fundamentos, proponía á V. E. con fecha 16 de mayo último el siguiente decreto:

Art. 1.º Las sociedades anónimas ó con personería jurídica no podrán para el giro ó ejercicio de sus operaciones, emitir vales, letras, bonos-billetes, títulos, certificados, etc., que por sus inscripciones, forma ó tamaño, tengan semejanza ó puedan confundirse con la moneda del Estado.

No podrán tampoco para sus negocios de crédito, préstamos ó descuentos, otorgar en substitución de moneda fiduciaria, letras, bonos, billetes, títulos, che-

ques, certificados, etc., sino nominales á favor de determinada persona y endosable.

Art. 2.º Fijase el plazo de 120 días desde la publicación de este decreto para que las sociedades que se comprenden en el Art. 1.º, retiren por completo de la circulación los documentos de referencia.

Art. 3.º Dentro del mismo término las sociedades formularán y presentarán á la Inspección General de Justicia las formas que deseen adoptar, acompañadas de un facsímil del documento, á los efectos de su aprobación para la substitución al vencimiento del plazo.

Art. 4.º A toda sociedad comprendida en este decreto y que no le diere oportuno cumplimiento le será retirada la autorización.

Estadística.—La Inspección General considera que en la sección que forma el rubro de este parágrafo tiene una importante misión que llenar.

Por eso se ha preocupado siempre de organizar la estadística referente á todos los asuntos y reparticiones dependientes del Ministerio de Justicia, en que ella interviene.

Lo referente á los territorios, permite conocer el movimiento de las cárceles, juzgados, registros civil, gobernaciones, etc., facilitando así no sólo el dictamen consciente que expide en los expedientes dirigidos á V. E., sino también la índole de actividad, desenvolvimiento y demografía de todas esas regiones.

En la parte de sociedades, los intereses comerciales y económicos que ellas afectan, demuestran por sí las ventajas que pudieran resultar del conocimiento y posesión completa de elementos de juicio, que permitan conocer los desenvolvimientos y orientaciones que se marquen en su desarrollo, siguiendo la evolución del país.

Son ellos indispensables para la eficacia de la acción administrativa y para la legislación que debe dictarse, impuesta por la necesidad de dar normas propias á cada clase de instituciones, hoy sometidas al mismo modelo y á la misma norma, que por ello trabaja el desenvolvimiento de unas ó permite el desfreno de otras, con evidente perjuicio para ambas y para el interés general.

Esta Sección, recién en sus comienzos, tropieza con el inconveniente de la dificultad de obtener datos amplios, porque algunas los niegan y otras indirecta-

mente hacen lo mismo englobando todo cuanto pueden.

Con ellas ha formulado los dos cuadros de capital que se adjuntan. En los bancos debe tenerse en cuenta que hay muchas sociedades cooperativas, y que las extranjeras no asignan capital á la República ni dan las reservas que á éstas corresponden:

	Capital Autorizado	Capital Subscrito	Capital Realizado	Reserva Legal	Reserva de Previsión
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Bancos.....	332,908,504 38	345,484,911 02	239,905,321 28	36,216,665 82	4,582,513 46
SOCIEDADES NACIONALES DE SEGUROS					
Incendios y Marítimos.....	14,000,000	5,701,500	4,935,735	2,208,529 04	1,088,911 26
Vida.....	14,000,000	6,833,075	5,873,225	10,376,947 49	12,158,003 86
Heladas y Granizo.....	9,700,000	4,151,000	3,450,550	683,663 69	333,033 97
SOCIEDADES EXTRANJERAS DE SEGUROS.					
Incendios y Marítimos.....	493,736,031 31	374,899,334 04	80,763,916 10		
Vida.....					
Totales.....	864,744,535 72	737,069,820 06	334,928,747 38	49,485,806 04	18,162,492 55

	Capital Asegurado	Premios	Siniestros	Capital en Hipoteca	Fondos Varios
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
SOCIEDADES NACIONALES DE SEGUROS					
Incendios y Marítimos.....	1.781.102.769 42	11.814.904 43	3.253.038 24		
Vida.....	217.208.953	14.121.017 65	1.483.856 90	23.893.603 99	41.886.101 40
Heladas y Granizo.....	125.690.649 66	7.778.569 27	1.665.010 25		
SOCIEDADES EXTRANJERAS DE SEGUROS					
Incendios y Marítimos.....	1.431.959.642 45	7.830.380 86	2.473.465 04		
Vida.....	111.246.155 45	26.733.514 35	1.186.872 24	45.629.131 29	
Totales.....	3.670.208.169 98	68.278.416 56	10.062.212 72	69.492.738 28	41.886.101 40

ESCRIBANÍAS DE REGISTRO

Durante el año, se han efectuado dos (2) sorteos de registros, en cumplimiento del decreto del 9 de junio de 1909; el uno el 3 de enero y el otro de 1.º de julio.

En el mes de noviembre de 1909, se solicitó de la Dirección de Estadística de la Municipalidad de Buenos Aires, el número de habitantes de la Capital, dando una cifra de 1.232.492 y que sería según cálculos, de 1.253.492 al finalizar el año. Con esos datos y en el conocimiento de que los Registros en esa época eran 121, correspondiendo, de conformidad con el Art. 171 de la ley N.º 1893, la creación por lo menos de dos Registros más, á razón de uno (1) por cada diez mil habitantes; pero teniéndose en cuenta que la fracción, que quedara, era superior á la mitad de 10.000 habitantes, y en concordancia con la práctica seguida hasta entonces, se resolvió que dicha fracción, cuyo aumento hasta el próximo sorteo del 1.º de julio cubriría la cifra legal, era susceptible de tener su representación.

Aceptado este temperamento, por resolución del 27 de diciembre, y confeccionada la lista, el día 3 de enero, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de un número crecido de interesados, se procedió al sorteo de tres Escribanías, resultando agraciados, entre los 195 solicitantes, los números 48, 54 y 129, pertenecientes respectivamente, á los señores José J. Pippo, Guillermo A. Martínez y José T. Buttini, de las que se dió cuenta á V. E. en oportunidad.

Con anterioridad al segundo sorteo, verificado en julio 1.º se solicitó también de la Dirección Municipal de Estadística de la Capital el número aproximado de habitantes al 30 de julio de 1910, y como esta Oficina informara que la población para esta fecha sería de 1.270.000 habitantes aproximadamente, y teniendo en cuenta que sólo se hallaban adjudicados 124 Registros, equivalentes, de acuerdo con el Art. 171 de la ley 1893, á 1.240.000 habitantes, se resolvió en julio 16 designar para el sorteo de tres nuevas Escribanías, el día 1.º de julio á las 2 p. m.

En este día, en presencia del Sr. Escribano Mayor de Gobierno, y de un gran número de interesados se procedió al referido sorteo, resultando agraciados en él, entre los 251 solicitantes los números 131, 39 y 172,

pertenecientes, respectivamente, á los señores Gumersindo Bustos, Carlos Feliciano Molina y Federico Sívori, de cuyo acto y resultados se dió cuenta á V. E. en el expediente D. 14, elevado en la misma fecha en que se verificó el sorteo.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Establecido en la ley de Presupuesto de 1910 una partida de conjunto para su publicación por esta Inspección General, durante el año se organizó y estableció la sección correspondiente.

Los primeros meses hubieron de transcurrir en la preparación de los elementos necesarios y así el 4 de marzo pudo darse cuenta á V. E. del plan que se había formulado, tanto á lo que se refiere á la publicación misma, cuanto á su renta y administración.

Aprobado el temperamento por decreto del 14 de dicho mes, autorizando la edición de dicha Jurisprudencia, se comenzó á imprimirla por los talleres de la Prisión Nacional.

Se ha hecho por entregas mensuales, formato del Repertorio de Dalloz, que comprende la Jurisprudencia de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la República y de todas las Cámaras ordinarias de la Capital, dictada en el mes respectivo.

Han aparecidos en esa forma los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre.—Noviembre está imprimiéndose y diciembre en preparación casi concluída.

La inspección tiene á su cargo la redacción del sumario ó concreto jurídico que resulta de cada caso, la organización de su publicación y la confección de los índices, todo lo que implica un cúmulo grande de trabajo, no sólo en su parte material de lectura, organización, corrección de pruebas, reparto, contabilidad, movimiento de subscriptores, etc., sino también en su parte científica ó jurídica que requiere en cada caso un estudio detenido y paciente, para dar la verdad de la doctrina sentada por el fallo.

Se han recibido durante el año, 2.757 copias de sentencias.—Para obtenerlas ha habido que subvencionar á las Secretarías de las Cámaras con una asignación mensual de \$ 150, que ellas reparten entre sus empleados encargados de la copia, y que deben nom-

brar, especialmente en la Capital, un copista cuando las Secretarías no corren con ese trabajo.—La Inspección General busca que sean siempre las Secretarías las que hagan la remisión, tomando las copias con sus empleados, por que considera que es la forma más eficaz de garantir su corrección y la buena selección de los fallos, que den jurisprudencia. Esas asignaciones han debido aumentarse por la creación de Cámaras y Juzgados que se hizo durante el año y que trajo un considerable acrecentamiento en el despacho, como á simple vista lo demuestra el volumen de las entregas mensuales: 73 páginas en febrero, llegan á 336 en agosto y así continúan, pues noviembre y diciembre serán más voluminosos. Ello mismo hizo que el empleado asignado á la sección fuera insuficiente para atender este movimiento, y hubiera que designar dos más. Aun así, y apesar de que llenan sus funciones rigurosamente con el horario de la Administración Nacional, el trabajo resulta recargado.

Pero la Inspección General considera que este procedimiento no es correcto, y que dado que se trata de un servicio permanente, sus cargos y sus sueldos deben ser fijados en la ley de presupuesto, no encontrándose en el mismo caso la retribución acordada á los empleados de las Secretarías de las Cámaras, porque las sumas que les ha sido asignadas, es distribuida por los Secretarios, en mérito del trabajo de cada uno de esos empleados.

He creído conveniente incluir en el presupuesto de esta repartición el personal de empleados que existe actualmente y al hacer esta innovación, pienso que debe rebajarse en proporción la subvención.

De las entregas mensuales, considerando la manifiesta conveniencia de conservar colecciones, se hace un tiraje de 2.000 ejemplares; de los cuales se efectúa un reparto oficial de 330, y á subscriptores 333 que llegan con la venta de detalle y agentes á 700.

El importe de la subvención y los ingresos, pagan todos los gastos de obtención de copias, impresión, papel, reparto, estampillas, etc., etc., como resulta de la rendición de cuentas presentada á la Contaduría General de la Nación, bajo el número 923, el 16 de marzo último.

Respecto de la obtención de las copias, redacción de sumarios y organización de la obra de la Inspección

General cree que debe referirse al informe que á pedido de la Corte Suprema de la Nación, elevó con fecha 1.º de abril. En él están expuestas las ideas con que se organizó esta publicación, las dificultades con que se tropezó y los medios que había para salvarlas, colocando la obra en su verdadero concierto, para que llene el fin á que está destinada.

Esa falta de publicación, decía, que no importa una omisión, sino una supresión, fundada en causa, es el resultado de la cuestión que se planteó en un concepto general en esta oficina en el momento mismo que organizaba la Sección Jurisprudencia y antes de recibir fallo alguno para publicarse.

¿Una obra que iba á comprender la Jurisprudencia de todos los Tribunales de la Nación y de la Capital, debía incluir sin distinción ni selección las resoluciones de las Cámaras, cualquiera que fuese el carácter, asunto ó novedad?

Entendía la Inspección General que adoptando la afirmativa no sólo llegaría á hacerse una obra voluminosa en demasía, confusa tal vez por ello mismo, sino á desvirtuarse el concepto que anuncia su título: Jurisprudencia, adoptado de acuerdo con el Art. 1.º del Decreto del 14 de marzo de 1910.

No se trataba de efectuar una recopilación de fallos, con propósitos de publicidad únicamente ó estadísticos, sino de formar un conjunto homogéneo, con unidad, que diera la pauta ú orientación jurídica de la interpretación de las leyes ó de la solución de sus conflictos.

Por otra parte, existía ya un cuerpo, conocido, de Jurisprudencia y doctrina que marca un camino, aceptado sin controversia.

Con ese criterio, las cuestiones puramente de hecho que no ofrecieran una apreciación jurídica, las cuestiones terminantes, claras por mandato legal, y cuya polémica se debe sólo á argumentaciones de las partes, las cuestiones conocidas, resueltas repetidamente como consta en publicaciones anteriores y que no ofrecieran novedad fueron excluidas.

Concurría á la adopción de este procedimiento la dificultad que se creó para convenir con las Secretarías una selección de mutuo acuerdo, de modo que, fuera la misma Cámara, con su personal superior, la que hiciera, sin perjuicio de otra de conjunto que que-

daría á cargo de la Inspección General en su rol de organizadora del tomo jurisprudencia; por que es de tenerse en cuenta por ejemplo: que comprendiendo éste los fallos desde la Corte Suprema, carecía de objeto la publicación parcial cuando el caso había de aparecer considerado por el alto Tribunal ó que habiendo casos idénticos la inclusión de todos sólo daría lugar á un volumen recargado y costoso en exceso, cuando la misma ventaja jurídica podía obtenerse por otro sistema.

Es por aquellas dificultades, sin duda, que comenaron á llegar fallos y resoluciones de todo carácter, y hubo de encomendarse al personal de Abogados de esta Oficina, encargado también de hacer el sumario ó caso, la separación de los que no estuvieren en el concepto expuesto, cuya separación desde el mes pasado (marzo) se controla por la Inspección General y se hace con mesurado criterio.

Es verdad que la repetición de casos iguales forma jurisprudencia y la hace más evidente corroborando la ya formada, pero por ello mismo la Inspección General, sin comprometer la obra, ha adoptado el sistema de expresar sólo los datos y antecedentes del caso, substituyendo el texto por una indicación que haga referencia á la jurisprudencia igual que resulte del caso anteriormente publicado.

A parte de esas razones expuestas no se hacía más que seguir la práctica adoptada en toda publicación de Jurisprudencia, y mantenida cuando las Cámaras la efectuaban.

Ya entonces, no obstante el propósito de lucro que se perseguía en la obra, fué reconocida y efectuada la supresión de sinnúmeros de casos, especialmente en materia criminal donde por la índole del asunto, que queda reducido á apreciación de hechos, siempre distinto por algún detalle, la jurisprudencia no existe ni puede formarse sino en reducida cantidad de casos.

En la publicación que motiva este informe es más saliente la necesidad de este procedimiento, pues se trata de una obra amplia, comprensiva de toda la Jurisprudencia de la Nación.

El Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones del Paraná, Dr. Calderón, al manifestar sus ideas sobre el modo de hacer esta obra, para que ella rindiera sus mejores frutos, expresaba también la opinión de que el caso y el sumario debía ser hecho por la Cámara misma.

Esta Inspección General, de acuerdo en un todo con aquel autorizado parecer, reconoce siempre la alta conveniencia de los temperamentos indicados.

Cree que la selección de los fallos así como la reunión de las piezas necesarias para el perfecto y cabal conocimiento del asunto, lo que ahora muchas veces no se obtiene, debía ser hecha por la Secretaría, y como desiderátum, por la Cámara el caso y el sumario.

Así se habrían evitado diversidades de criterio y conseguido, por ello la verdadera jurisprudencia nacida de la inteligencia misma con que la Cámara misma dictó el fallo.

Y en este sentido me permito interesar la atención de V. E. á fin de solicitar de la Corte Suprema una resolución al respecto.

La Inspección General no desconoce que en la obra existan errores, defectos ó inconvenientes, pero ellos son los tropiezos naturales de los orígenes de toda obra amplia y de aliento, en su período de organización, los que se irán corrigiendo paulatinamente, para lo cual se tomó constancia de los que se notan.

Debe agregar ahora, que los errores que pudieran existir se salvarán después de la entrega de diciembre, con la publicación que se está preparando de un índice general, que será repertorio de jurisprudencia del año y llevará también un índice por tribunal y por litigio, según el nombre de las partes, todo por orden alfabético.

Este es un trabajo de labor ímproba y extensa, pero que no impide su prosecución por parte de esta Inspección General, por considerarlo de suma utilidad al mismo tiempo que un complemento que coloca á la obra en condiciones de rendir sus mejores frutos.

El repertorio contendrá el concreto jurídico de cada fallo, y esta sola enumeración basta á demostrar su importancia. Es tanta, que puede dar lugar á que los interesados sólo adquieran este volumen, en perjuicio de la venta de las entregas mensuales.

Ello produciría el agotamiento del índice y el abarrotamiento de las entregas, por lo cual y á fin de no descompletar colecciones, pues el índice forma parte integrante de ella, la Inspección General al fijarle el precio de \$ 3,50 para la venta, ha dispuesto que no se venda sino á los adquirentes de las once entregas mensuales. El precio establecido es el mismo

de la entrega mensual y si se establece independientemente de la suscripción, es porque ese volumen no entra en aquélla ni en las condiciones en que se autorizó la obra; se trata de un volumen extraordinario, proyectado por esta Inspección General en su deseo de hacer la obra lo más completa posible.

Volviendo nuevamente sobre las consideraciones del informe elevado á la Corte Suprema, cree la Inspección General que ellas son suficientes para fundar en cambio de la leyenda adoptada en el presupuesto, por la de «para la publicación de la Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales».

JUSTICIA DE PAZ DE LA CAPITAL FEDERAL

Durante el año la Inspección General ha seguido ejerciendo la vigilancia y control de estos Juzgados en la forma que lo dispuso la Excma. Cámara en lo Civil. Ha intervenido así en las actuaciones de 146 denuncias.

Ha dedicado á estos asuntos la mayor atención, preocupándose siempre de salvar dificultades, de determinar irregularidades con un fin de mejoramiento de esa rama de la Administración, hoy levantada de su estado anterior, como lo demuestra evidentemente el buen concepto de que en general goza.

Persiguiendo esos propósitos, elevó la Inspección General á V. E., con fecha 20 de julio, un proyecto de ley sobre organización y procedimientos, que comprende puntos esenciales y cambio de régimen, al mismo tiempo que formas concretas para garantizar la idoneidad del personal.

Ha atendido, también, las provisiones diversas de muebles y otras necesidades, alquileres, cambio de local, etc., de todo lo que oportunamente se ha ido dando cuenta á V. E.

CÁRCELES DE LA CAPITAL FEDERAL

En este rubro ha atendido diversos asuntos referentes á la Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, y Colonia de Marcos Paz.

Investigaciones varias, con motivo de los hechos producidos en los Establecimientos, especialmente en los dos primeros, celebración de licitaciones, provisio-

nes, estudio de quejas, comprobaciones del producido de talleres, y peculio, tal es el carácter de estos asuntos, puestos todos en su tiempo en conocimiento del Ministerio, con indicación en el informe de las medidas que debían adoptarse, tanto en el caso particular, cuanto en general, respecto á la organización conveniente para salvar el problema que el estado de las Cárceles plantea en la Capital Federal. A su solución concurren las ideas expresadas en el informe general sobre los Territorios Nacionales, elevado con fecha 22 de abril y que reproduzco.

A la Colonia de Menores de Marcos Paz, ha dedicado una continua atención, interviniendo en sinnúmero de expedientes sobre ingreso ó egreso de menores, y haciendo las diligencias necesarias para su protección por parte del Ministerio Público á quien ha dado conocimiento de los hechos ó elevado los antecedentes para la pérdida de la Patria Potestad de padres inhabilitados ó que abandonaron sus hijos.

Se ha ocupado de la organización definitiva del Establecimiento, estudiando sobre el terreno la mejor forma de edificación y distribución de pabellones, así como del trabajo de los menores, según consta de los expedientes dirigidos á V. E.

TERRITORIOS NACIONALES

Respecto á este capítulo, la Inspección General ha expresado á V. E. su estado y las medidas que son necesarias, tanto á lo que se refiere á la Justicia Letrada y de Paz como á las Cárceles, en el informe elevado el 22 de abril ppdo., que forma parte integrante de esta memoria.

En consecuencia, ahora sólo le resta dar el movimiento.

La Justicia Letrada va cada día avanzando en el buen concepto público.

Durante el año se ha intervenido en investigaciones y denuncias contra ella que llegan á 16 casos. Esto ha dado un movimiento y trabajo de importancia, porque los viajes que para ello deben hacerse distraen al personal de esta Oficina que debe abandonar sus funciones y permanecer ausente un plazo más ó menos largo; por las dificultades de los viajes á los Territorios y por la calidad de los asuntos que requieren estudio y prolijidad.

Sobre Cárceles se han efectuado igualmente continuas investigaciones é informaciones elevadas, en cada caso á V. E. pidiendo las medidas oportunas.

Se han hecho las tramitaciones necesarias para la provisión general de ropas y artículos de verano é invierno.

Sobre racionamiento el informe del 16 de noviembre, dió lugar al decreto ordenando se hiciera por las Gobernaciones, administrativamente.

Sobre los demás tópicos—régimen carcelario y defectos, leña, agua, gastos generales, personal—esta Inspección se refiere al informe citado de 22 de abril último.

Los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil desenvuelven su acción en condiciones aceptables. Sin embargo la Inspección general cree que puede llegarse á mayor corrección, contando con un personal idóneo para lo cual es imprescindible el aumento del exiguo sueldo que ahora perciben.

Son grandes las distancias y por ello extensas las jurisdicciones, produciendo esto las consiguientes dificultades y cúmulo de trabajo.

Mucho se ha conseguido con la creación de nuevos Juzgados, de los cuales la mayoría ya se han instalado.

Se han creado las siguientes Oficinas, por decreto del 10 de marzo:

Chaco:—Colonia Margarita Belén, Tirol, Campos Fiscales y Palometas;

Chubut:—Cololache, Cabo Raso, Puerto Lobos, Valle de las Plumas y Tecka;

Pampa Central:—Uriburu, Guatraché, Larroudé, Rancul, Quemú-Quemú y Telén;

Neuquén:—Tricao-Malal y San Martín de los Andes;

Santa Cruz:—Lago Argentino, Cabo Blanco, Cerro Palique y Caleta Olivia;

Río Negro:—En Colonia de la Isla de Choele-Choel, Colonia Lucinda, y Comallo.

Sin embargo no son suficientes, dado el crecimiento diario que se marca en los Territorios y por ello la Inspección General piensa proponer á V. E. un plan general, para lo cual ha solicitado á las Gobernaciones los datos parciales del caso.

Se ha atendido durante el año las consultas que continuamente hacen los Jueces, así como la provisión

de útiles, libros de actas, planillas, etc. y la recepción de la estadística.

De ésta se llevan libros especiales en la inspección y por considerarlo de sumo interés formula á continuación los cuadros que ellos arrojan, con el movimiento demográfico de los Territorios.

Nacimientos

Territorio del Chaco

OFICINA	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTALES
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Resistencia.....	100	100	73	77	350
Colonia Popular.....	19	20	16	12	67
La Sabana.....	39	30	70	54	193
Colonia Basail.....	5	11	21	21	58
» Benitez.....	21	18	14	16	69
» Las Palmas.....	31	21	47	34	133
General Vedia.....	11	8	4	7	90
» Frias.....	12	6	9	10	87
Barranqueras.....	9	8	19	20	56
Puerto Bermejo.....	12	15	19	30	76
Col. Margarita Belén.....	12	5	5	6	28
Tirol.....	9	9	13	9	40
Campos Fiscales.....	10	1	6	8	25
Palometas.....	1	2	3	3	14
Totales.....	291	254	319	312	1.176

Territorio del Chubut

Rawson.....	24	23	—	2	49
Trelew.....	38	50	3	8	99
Gaimán.....	61	41	2	1	105
Camaronés.....	16	8	1	3	28
Colonia 16 de Octubre.....	33	17	17	16	83
» Sarmiento.....	11	21	1	4	37
Comodoro Rivadavia.....	27	45	3	3	78
Colonia San Martín.....	19	10	14	14	57
» Cushamen.....	21	23	32	32	108
Pirámides.....	9	2	—	1	12
Paso de Indios.....	3	5	3	1	12
Telsen.....	11	7	6	2	26
Madryn.....	22	21	2	2	47
Colalache.....	13	15	13	14	55
Cabo Raso.....	3	3	—	—	6
Puerto Lobos.....	4	10	5	2	21
Valles de las Plumas.....	1	1	—	—	2
Tecka.....	19	16	11	22	68
Totales.....	335	318	113	127	893

Nacimientos

Territorio de Formosa

OFICINAS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTALES
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Formosa.....	34	39	100	97	270
Dalmacia.....	—	1	8	7	16
Bouvier.....	6	11	11	7	35
Pilcomayo.....	12	13	23	22	70
La Florencia.....	3	7	5	5	20
Col. Cano.....	2	1	7	6	16
„ Buenaventura.....	8	11	2	3	24
San Hilario.....	4	3	13	8	28
El Chorro.....	—	—	—	—	—
Totales.....	69	86	169	155	479

Territorio del Neuquén

Neuquén.....	19	17	9	1	46
Las Lajas.....	31	27	13	10	81
Limay Centro.....	14	13	22	27	76
Junín de los Andes...	23	26	21	11	81
Barrancas.....	17	18	—	4	39
Chos Malal.....	23	37	10	5	75
Andacollo.....	41	59	5	10	115
Cabo Alarcón.....	15	20	9	4	48
Nahuel Huapi.....	1	5	2	7	15
Sani-co.....	19	14	20	22	74
Rucachoroy.....	20	24	22	13	79
Norquin.....	30	31	9	4	74
Loncopué.....	24	21	4	3	52
Tricao Malal.....	18	23	4	3	48
San Martín de los An- des.....	23	13	14	7	57
Totales.....	317	348	164	131	900

Nacimientos

Territorio de Misiones

OFICINAS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTALES
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Posadas.....	84	98	158	147	483
Candelaria.....	10	16	31	16	78
Cerro-Corá.....	40	28	17	25	110
Santa Ana.....	23	21	18	24	90
San Ignacio.....	10	15	33	25	83
Corpus.....	17	13	17	19	66
San Pedro.....	7	9	7	9	32
Monteagudo.....	9	7	10	3	34
San Javier.....	24	36	21	28	104
Itacaruaré.....	40	36	34	32	142
Conc. de la Sierra.....	31	32	36	39	141
Colonia Apóstoles.....	100	91	17	11	219
Azara.....	57	59	9	4	129
San José.....	44	32	30	37	143
Barr. (La Frontera).....	10	9	6	5	30
Piray.....	—	—	2	2	4
Bompland.....	87	24	1	1	63
Totales.....	543	524	445	491	1.948

Territorio de la Pampa Central

Departamento 1.º.....	107	87	12	16	222
» 2.º.....	114	123	42	30	309
» 3.º.....	120	101	11	6	238
» 4.º.....	125	132	15	16	268
» 5.º.....	8	6	—	4	18
» 6.º.....	74	72	17	10	173
» 7.º.....	60	50	20	37	176
» 7.º A.....	43	53	11	16	123
» 8.º.....	62	57	23	23	165
» 9.º.....	21	13	3	1	38
» 10.º.....	9	9	10	3	31
» 11.º.....	6	6	11	8	31
» 12.º.....	16	16	13	20	70
» 13.º.....	18	21	17	18	74
» 14.º.....	3	2	6	2	13
» 15.º.....	13	11	9	6	39
General Pico.....	243	210	23	22	498
Realicó.....	135	138	7	3	283
Castex.....	83	82	6	8	182
Catrilló.....	55	58	7	10	130
Uriburu.....	40	40	4	7	91
Larroude.....	52	23	3	7	65
Quemú-Quemú.....	63	61	5	3	135
Telén.....	14	14	14	12	54
Guatraché.....	78	71	7	1	147
Totales.....	1.598	1.456	310	292	3.596

Nacimientos

Territorio del Río Negro

OFICINAS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Viedma.....	49	47	8	6	110
San Javier.....	6	3	1	1	11
Cubanea.....	8	1	3	3	15
Gral. Eustoquio Frías	8	6	3	5	22
San Antonio Oeste....	21	14	12	3	50
General Conesa.....	20	16	5	1	42
Coronel Pringles.....	17	11	6	5	39
G. Conrado Villegas...	5	5	3	1	14
Adolfo Alsina.....	36	34	12	10	92
Choele—Choele.....	33	14	9	13	69
General Roca.....	34	35	19	23	111
Valcheta.....	—	—	—	—	—
Quetrequile.....	20	24	40	35	119
Bariloche.....	36	33	32	41	142
El Cuy.....	25	25	40	39	129
Sierra Grande.....	8	8	8	4	28
Alvaro Barros.....	2	3	5	2	12
Colonia de la Isla de					
Choele-Choele.....	6	3	4	3	16
Colonia Lucinda.....	15	21	14	7	57
Comallo.....	17	17	32	31	97
Totales.....	663	320	256	233	1.176

Territorio de Santa Cruz

Río Gallegos.....	32	30	3	2	67
Santa Cruz.....	17	27	—	—	44
San Julián.....	8	12	—	—	20
Puerto Deseado....	10	6	1	4	21
Mazaredo.....	9	4	1	1	15
Puerto Coyle.....	—	—	—	—	—
Totales.....	76	79	5	7	167

Territorio de la Tierra del Fuego

Ushuaia.....	3	3	1	—	12
Río Grande.....	6	1	1	—	8
Totales.....	9	9	2	—	20

Matrimonios

Territorio del Chubut

OFICINAS	Argentinos con Argentinas	Argentinos con Extranjeras	Extranjeros con Argentinas	Extranjeros con Extranjeras	TOTALES
Rawson	5	1	2	5	13
Trelew.....	4	2	3	19	22
Gaimán.....	10	—	5	4	19
Camaronés	3	—	—	3	6
Col. 16 de Octubre.....	1	1	—	2	4
» Sarmiento.....	—	—	2	2	4
Comodoro Rivadavia.....	1	—	1	9	11
Col. San Martín.....	—	—	—	—	2
» Cushamen.....	2	3	1	6	12
Pirámides.....	1	—	1	1	3
Paso de Indios	—	—	—	1	1
Telsen.....	2	—	—	1	3
Madryn.....	2	—	1	5	8
Colalache.....	—	—	—	3	3
Cabo Raso.....	—	—	—	—	—
Puerto Lobos.....	1	—	—	—	1
Valle de Las Plumas.....	—	—	—	—	—
Tecka.....	3	1	2	2	8
Totales.....	35	8	18	57	120

Territorio del Chaco

Resistencia.....	23	4	14	5	46
Colonia Popular.....	6	—	2	1	9
La Sabana.....	9	2	1	3	15
Colonia Basail.....	10	—	—	—	10
» Benítez.....	5	—	2	—	7
» Las Palmas.....	1	1	1	3	11
General Vedia.....	2	—	5	1	8
» Frías.....	11	—	—	—	11
Barranqueras.....	1	—	—	1	2
Puerto Bermejo.....	3	5	1	2	11
Col. Margarita Belén.....	2	2	—	—	4
Tirol.....	2	—	1	—	3
Campos Fiscales.....	—	—	—	—	—
Palometas.....	—	—	—	—	—
Totales.....	75	14	27	21	137

Matrimonios

Territorio de Formosa

OFICINAS	Argentinos con Argentinas	Argentinos con Extranjeras	Extranjeros con Argentinas	Extranjeros con Extranjeras	TOTALES
Formosa.....	6	—	8	14	28
Dalmacia.....	—	1	—	—	1
Bouvier.....	—	—	1	—	1
Pilcomayo.....	—	—	—	—	3
La Florencia.....	5	—	—	—	5
Colonia Cano.....	—	—	1	1	2
Buenaventura	4	—	—	—	4
San Hilario.....	1	—	—	1	2
El Chorro.....	—	—	—	—	—
Total.....	16	1	10	19	46

Territorio de Neuquén

Neuquén.....	3	1	1	8	13
Las Lajas.....	1	—	5	8	14
Limay Centro.....	—	—	3	4	7
Junin de los Andes...	—	—	—	5	5
Barrancas.....	—	—	—	1	1
Chos-Malal.....	1	1	2	9	13
Las Minas (Andacollo)	—	1	7	21	29
Cabo Alarcón.....	—	—	—	7	7
Nahuel Huapi.....	—	—	—	1	1
Sani-co.....	1	—	3	—	4
Rucachorroy.....	1	—	—	5	6
Norquin.....	—	1	4	4	9
Loncopué.....	—	1	3	9	13
Tricao-Malal.....	—	—	2	4	6
San M. de los Andes.	—	—	—	9	9
Totales.....	7	5	30	95	137

Territorio de Misiones

Posadas.....	12	2	16	13	43
Candelaria.....	3	—	3	1	7
Cerro-Cora.....	2	—	6	7	15
Santa Ana.....	3	3	3	4	13
San Ignacio.....	3	1	8	1	13
Corpus.....	1	1	3	4	9
San Pedro.....	—	—	2	2	4
Monteagudo.....	—	—	1	5	6
San Javier.....	—	—	3	4	7
Itacaruaré.....	3	3	6	15	27
C'pción de la Sierra..	6	2	—	5	13
Colonia Apóstoles....	8	1	2	35	46
Azara.....	3	—	2	22	27
San José.....	4	1	1	13	19
Bracon (La Frontera).	1	2	—	2	5
Piray.....	—	—	2	—	2
Bompland.....	2	—	2	14	18
Totales.....	51	16	60	147	274

Matrimonios

Territorio de la Pampa Central

OFICINAS	Argentinos con Argentinas	Argentinos con Extranjeras	Extranjeros con Argentinas	Extranjeros con Extranjeras	TOTALES
Departamento 1.º	12	—	21	9	42
» 2.º	18	1	9	15	43
» 3.º	7	5	5	25	42
» 4.º	4	1	2	27	34
» 5.º	—	—	1	—	1
» 6.º	21	1	7	10	39
» 7.º	25	3	6	7	41
» 7.º A	7	—	5	9	21
» 8.º	9	—	4	3	16
» 9.º	2	2	1	—	5
» 10.º	5	—	—	—	5
» 11.º	4	—	2	—	6
» 12.º	3	—	—	—	3
» 13.º	4	1	1	—	6
» 14.º	3	—	—	2	5
» 15.º	5	1	2	—	8
General Pico	20	3	12	42	77
Realicó.....	9	1	6	22	38
Castex.....	5	2	9	8	24
Catrilo.....	3	2	4	10	19
Uruburu.....	—	—	3	8	11
Larronde.....	3	2	1	—	6
Quemú-Quemú.....	1	—	2	14	17
Telén.....	—	—	2	—	2
Guatrache.....	1	—	4	14	19
Totales.....	171	25	108	225	530

Territorio del Rio Negro

Viedma.....	15	1	6	3	25
San Javier.....	2	—	1	—	3
Cubanea.....	2	—	—	—	2
Gral. Eustaquio Frias	2	—	—	—	2
San Antonio Oeste...	2	—	3	5	10
General Conesa.....	3	—	—	—	3
Coronel Pringles.....	3	—	—	—	3
Gral. C'nrado Villegas	—	—	—	—	—
Adolfo Alsina.....	3	—	5	1	9
Choele-Choele.....	1	—	3	2	6
General Roca.....	9	1	4	8	22
Valcheta.....	—	—	—	—	—
Quetrequille.....	1	2	4	—	7
Bariloche.....	1	2	2	8	13
El Cuy.....	3	1	2	3	9
Sierra Grande.....	3	—	—	—	3
Alvaros Barros.....	1	1	1	—	3
Col. Isla Choele-Choele	2	—	—	—	2
Colonia Lucinda.....	2	—	1	5	8
Comallo.....	1	—	1	1	3
Totales.....	53	8	33	36	130

Matrimonios

Territorio de Santa Cruz

OFICINAS	Argentinos con Argentinas	Argentinos con extranjeras	NACIONALIDAD		TOTALES
			Argentinos con Argentinas	Extranjeros con extranjeras	
Río Gallegos.....	1	1	1	12	15
Santa Cruz.....	—	1	3	—	4
San Julián.....	—	—	—	5	5
Puerto Deseado.....	1	1	—	5	7
Mazaredo.....	—	1	—	1	2
Puerto Coyle.....	1	—	1	—	2
Totales.....	3	4	5	23	35

Territorio de la Tierra del Fuego

OFICINAS	Argentinos con Argentinas	Argentinos con extranjeras	NACIONALIDAD		TOTALES
			Argentinos con Argentinas	Extranjeros con extranjeras	
Ushuaia.....	2	—	—	2	4
Río Grande.....	—	—	—	—	—
Totales.....	2	—	—	2	4

Defunciones

Territorio del Chaco

OFICINAS	Varones	Mujeres	NACIONALIDAD		TOTALES
			DEFUNCIONES		
			Varones	Mujeres	
Resistencia.....	128	85	11	9	233
Colonia Popular.....	16	6	8	2	32
La Sábana.....	59	38	3	1	101
Colonia Basail.....	18	9	—	—	27
» Benítez.....	11	4	1	—	16
» Las Palmas.....	18	22	1	—	41
General Vedia.....	4	3	—	—	7
» Frias.....	8	8	—	—	16
Barranqueras.....	10	7	—	1	18
Puerto Bermejo.....	27	19	—	—	46
Col. Margarita Belén.....	2	2	—	—	4
Tirol.....	17	9	2	—	28
Campos Fiscales.....	—	2	—	—	2
Palometas.....	1	1	—	—	2
Totales.....	319	215	26	13	573

Defunciones

Territorio del Chubut

O F I C I N A S	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS DEFUNCIONES		TOTALES
			Varones	Mujeres	
Rawson.....	27	6	—	—	33
Trelew.....	21	16	3	1	43
Gaimán.....	18	13	5	1	37
Camaronés.....	4	3	1	—	8
Col. 16 de Octubre.....	13	6	1	1	21
Col. Sarmiento.....	6	5	—	—	11
Comodoro Rivadavia.....	17	22	2	—	41
Col. San Martín.....	16	17	1	—	34
Col. Cushamen.....	20	13	3	2	38
Pirámides.....	2	2	—	—	4
Paso de Indios.....	2	2	1	—	5
Telsen.....	3	3	—	—	6
Madryn.....	6	5	1	1	13
Colalache.....	11	11	—	—	22
Cabo Raso.....	2	2	—	—	4
Puerto Lobos.....	3	3	2	2	8
Valle de las Plumas.....	3	—	—	—	3
Tecka.....	5	8	—	—	16
Totales.....	192	139	20	8	347

Territorio de Formosa

Formosa.....	70	53	9	9	41
Dalmacia.....	3	3	2	1	9
Bouvier.....	2	3	—	—	5
Pilcomayo.....	8	9	2	1	20
La Florencia.....	3	5	—	—	8
Colonia Cano.....	1	1	—	—	2
Colonia Buenaventura.....	9	—	—	—	9
San Hilario.....	13	5	—	—	18
El Chorro.....	—	—	—	—	—
Totales.....	109	79	13	11	112

Territorio del Neuquén

Neuquén.....	84	20	3	—	57
Las Lajas.....	14	12	19	9	54
Limay Centro.....	8	9	—	—	17
Junín de los Andes.....	16	7	3	1	27
Barracas.....	14	14	—	1	41
Chos Malal.....	22	23	2	—	47
Andacollo.....	35	27	—	—	62
Cabo Alarcón.....	22	10	—	—	32
Nahuel Huapi.....	—	1	—	—	1
Sant-co.....	21	16	1	2	40
Rucachoroy.....	16	16	—	—	32
Norquin.....	13	14	4	4	35
Loncopué.....	4	13	—	—	17
Trinco-Malal.....	10	17	3	1	31
Martín de los Andes.....	7	1	1	1	10
Totales.....	248	210	36	19	501

Defunciones

Territorio de Misiones

O F I C I N A S	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS		TOTALES
			DEFUNCIONES		
			Varones	Mujeres	
Posadas	208	164	20	39	431
Candelaria	21	9	1	5	86
Cerro-Corá	12	4	2	4	23
Santa Ana	17	15	2	1	85
San Ignacio	16	11	2	3	82
Corpus	19	14	5	2	49
San Pedro	7	5	4	4	20
Monteagudo	4	3	—	—	7
San Javier	21	28	2	2	58
Itacaruaré	19	19	3	5	46
C'ción de la Sierra...	24	31	4	4	63
Colonia Apóstoles...	35	28	4	4	71
Azara	14	30	—	—	44
San José	31	25	4	2	62
Barracón (La F'tera)..	3	7	2	3	15
Piray	2	—	—	—	2
Bompland	—	2	—	—	2
Totales.....	458	399	55	78	985

Territorio de la Pampa Central

Departamento 1.º	49	39	14	2	104
» 2.º	68	53	9	2	135
» 3.º	55	43	14	11	123
» 4.º	46	23	2	2	89
» 5.º	5	3	1	—	9
» 6.º	55	49	7	8	119
» 7.º	34	30	12	14	99
» 7.A.	16	17	5	1	39
» 8.º	59	44	2	4	109
» 9.º	7	—	—	—	7
» 10.º	8	3	—	—	11
» 11.º	5	4	—	—	9
» 12.º	9	10	3	4	26
» 13.º	18	16	1	4	39
» 14.º	1	1	—	2	4
» 15.º	9	10	1	1	21
General Pico	115	54	23	8	200
Realicó	62	42	8	5	117
Castex	44	32	8	3	87
Catrilló	35	19	6	3	64
Urriburu	15	19	10	3	47
Larroude	4	—	—	—	4
Quemú-Quemú	19	16	5	—	40
Telén	7	6	5	2	20
Guatraché	27	23	7	8	65
Totales.....	733	534	143	87	1.567

Defunciones

Territorio de Rio Negro

OFICINAS	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS DEFUNCIONES		TOTALES
			Varones	Mujeres	
Viedma.....	48	89	—	1	68
San Javier.....	8	2	—	—	6
Cubanea.....	1	1	—	1	3
Gral. Eustoquio Frias	4	1	—	—	5
San Antonio Oeste....	33	15	1	—	49
General Conesa.....	10	12	—	—	22
Coronel Pringles....	12	4	1	1	18
Gal. Conrado Villegas	1	1	—	1	3
Adolfo Alsina.....	12	16	4	7	39
Choele Choel.....	80	10	1	2	93
General Roca.....	38	29	—	—	48
Valcheta.....	—	—	—	—	65
Quetrequile.....	18	11	—	—	—
Bariloche.....	18	6	1	1	29
El Cuy.....	34	25	1	2	62
Sierra Grande.....	4	5	—	1	10
Alvaro Barros.....	4	1	—	—	5
Colonia de la Isla de Choele Choel.....	4	—	—	—	4
Colonia Lucinda.....	20	15	—	—	35
Comallo.....	11	14	—	—	25
Totales....	303	297	9	17	538

Territorio de Santa Cruz

Río Gallegos.....	32	8	4	2	46
Santa Cruz.....	8	6	—	—	14
San Julián.....	12	3	—	—	15
Puerto Deseado.....	14	1	—	—	15
Mazaredo.....	2	1	—	—	3
Puerto Coyle.....	1	1	—	—	2
Totales....	69	20	4	2	95

Territorio de la Tierra del Fuego

Ushuaia.....	14	4	—	—	18
Río Grande.....	6	1	—	—	7
Totales....	20	5	—	—	25

El Juzgado del Tirol (Gobernación del Chaco), no ha remitido el movimiento al 4.º trimestre; los de Pirámides, Paso de Indio y Telsen (de la Gobernación del Chubut,) omitieron los del 4.º trimestre, los dos prime-

ros y el del 3.º y 4.º el último; el de El Chorro (Gob. Formosa), no remitió el movimiento del año; el de Nahuel Huapí (Gob. Neuquén), no envió el del 4.º trimestre; el del Departamento 11.º (Gob. Pampa Central) no ha enviado el movimiento del 3.º y 4.º trimestre, y el de Rancul (Gob. Pampa), el del año, pues fué creado por decreto del 10 de marzo, no habiéndosele designado autoridades hasta el 4 de octubre; los de Choele Choel, y de la Colonia de la isla Choele-Choel, (Gob. Río Negro,) no remitieron el movimiento al 4.º trimestre, y el de Valcheta, (Río Negro) no envió dato alguno; y los de Lago Argentino, Cabo Blanco, Cerro Palique y Caleta Olivia, (Gob. Santa Cruz), creados en marzo 10, no funcionaron en el año, razón por la cual no figuran en los cuadros.

Resumen

Nacimientos

TERRITORIOS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTALES
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Chaco.....	291	254	319	312	1.176
Chubut.....	335	318	113	127	893
Formosa.....	69	86	169	155	479
Neuquén.....	317	348	164	131	960
Misiones.....	546	524	445	431	1.948
Pampa Central.....	1.538	1.455	310	292	3.596
Río Negro.....	336	320	256	233	1.175
Santa Cruz.....	76	79	5	7	167
Tierra del Fuego.....	9	9	2	—	20
Totales.....	3.547	3.394	1.763	1.688	10.412
Comandancia de Martín García.....	9	7	—	—	16

Matrimonios

TERRITORIOS	Argentin		Extranjero		TOTALES
	con Argentinas	con Extranjeras	con Argentinas	con Extranjeras	
Chaco.....	75	14	27	21	137
Chubut.....	35	8	18	57	118
Formosa.....	16	1	10	19	46
Neuquén.....	7	5	30	95	137
Misiones.....	51	16	60	147	274
Pampa Central.....	171	25	109	225	530
Río Negro.....	55	8	33	36	132
Santa Cruz.....	3	4	5	23	35
Tierra del Fuego.....	2	—	—	2	4
Totales.....	416	81	292	625	1.414
Comandancia de Martín García.....	1	1	1	—	3

Defunciones

TERRITORIOS	DEFUNCIONES		TOTAL	NACIMIENTOS		TOTAL	TOTAL GENERAL
	Varones	Mujeres		DEFUNCIONES			
				Varones	Mujeres		
Chaco.....	319	215	534	23	13	39	573
Chubut.....	182	139	321	20	6	26	347
Formosa.....	106	79	185	13	11	24	212
Neuquén.....	248	210	458	24	19	43	501
Misiones.....	453	399	852	55	78	123	975
Pampa Central.....	766	564	1.330	145	57	202	1.532
Río Negro.....	303	207	510	9	17	26	536
Santa Cruz.....	69	20	89	4	2	6	95
Tierra del Fuego.....	20	5	25	—	—	—	25
Totales.....	2.469	1.838	4.307	294	238	532	4.839
Comandancia de Martín García.....	5	—	5	—	2	2	7

Los datos de la Gobernación de los Andes faltan porque sus juzgados se hallan sometidos al Ministerio del Interior.—Cree la Inspección General que si bien la ley de creación de esa Gobernación la coloca bajo la dependencia del referido Ministerio, los Juzgados que llevan anexa la oficina de Registro Civil, deben hallarse bajo la superintendencia del Ministerio de Justicia, como mejor medio de centralizar y uniformar la acción administrativa.

Se hallarían sometidos á los mismos regímenes y disposiciones que imperan en las oficinas semejantes de todos los Territorios, podría unificarse la vigilancia y provisión, así como la obtención de antecedentes y datos que tienen relación con el movimiento en conjunto de la República.

Por ello cree la Inspección que las Oficinas creadas por el acuerdo del 1.º de febrero de este año, deben incluirse en el ítem 17, inc. 5.º Anexo E. de la ley de Presupuesto.

La Inspección General provee, también, de libros de actas á las Oficinas de Puerto Militar y Comandancia de Martín García.

De acuerdo con todo lo expuesto, la Inspección General considera que su presupuesto (ítem. 9, inc. 1.º, Anexo E.), debe ser el siguiente:

1. Inspector General \$ 1.200; 2. Inspector, que desempeñe la Secretaría, Abogado, \$ 900; 3. Prosecretario \$ 500; 4. 15 Inspectores de Sociedades, Cárceles, Juzgados y demás reparticiones que dependen del Ministerio de Justicia, de los cuales dos serán Contadores, \$ 700 c/u.; 5. Jefe de Mesa de Entradas \$ 350; 6. Oficial 1.º \$ 350; 7. 4 Auxiliares \$ 150 c/u.; 8. 3 Escribientes \$ 120 c/u.; 9. Un Oficial de la Sección Jurisprudencia \$ 350; 10. Un Oficial 2.º de la Sección Jurisprudencia \$ 200; 11. Un Mayordono \$ 110; 12. 3 Ordenanzas \$ 90 c/u.; 13. Para la publicación de la Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales \$ 2.000.

En consecuencia se suprimen los ítems. 5.º y 10.º del inciso 7.º del Anexo E.

En esta forma se obtiene una rebaja de \$ 370 sobre el Presupuesto vigente.

Saludo al Sr. Ministro con mi consideración más distinguida.

Diego González.

III.—Juzgados Letrados de los T. Nacionales

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Pampa Central

Santa Rosa de Toay, junio 14 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntando la estadística del movimiento de este Tribunal, habido durante el año 1910.

Saludo á V. E. atentamente.

BALTAZAR S. BELTRÁN.

J. G. Espeche.

Secretario

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Civiles.....	2.336
Comerciales.....	427
Exhortos.....	48

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	732
Se hallan paralizados.....	2.079

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	687
Comerciales.....	232
Exhortos.....	143

D

Las casillas A y C descomponen así:

Juicios ordinarios.....	2.526
Juicios ejecutivos.....	1.156
Exhortos.....	191

E

Fallos

Definitivos.....	287
Interlocutorios.....	1.476
Autos devolviendo exhortos.....	176

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	48
Fallos interlocutorios.....	29

Juzgado Letrado del Río Negro

Viedma, febrero 17 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la estadística del movimiento habido en el Juzgado á mi cargo, durante el año de 1910.

Me es altamente satisfactorio poder significar á V. E. que, no obstante el número y naturaleza de las causas tramitadas, y la falta de un completo personal competente, no quedan expedientes paralizados por motivos que pudieran imputarse al Juzgado.

Saluda á V. E. atte.

F. S. AGUILAR.

Luis M. Sabatier.

Secretario.

Movimientos de causas

Entradas

Existencia anterior.....	598
Entradas durante el año.....	464
Total.....	<u>1.062</u>

Salidas

Por sentencia definitiva.....	374
Transadas.....	16
Pasadas á otros Juzgados.....	12
Exhortos devueltos.....	18
Archivadas por otros motivos.....	38
Total.....	<u>448</u>

Quedan	
En tramitación	470
Paralizadas.....	144
Total	<u>614</u>

Clase de juicios	
Por cobro de pesos.....	222
Sucesiones.....	172
Criminales.....	281
Correccionales.....	104
Matrículas de comercio	6
Exhortos.....	32
Cartas de ciudadanía	18
Tercerías de dominio	4
Venias supletorias.....	4
Daños y perjuicios	10
Mensuras.....	28
Interdictos.....	6
Cumplimiento de contratos.....	6
Rescisión de contratos	2
Quiebras	8
Escrituración	5
Excarcelaciones bajo fianza	39
Reivindicación.....	4
División de condominio	2
Rendición de cuentas	8
Litigios varios.....	98
Total	<u>1.062</u>

Movimiento del despacho

Decretos	2.696
Sentencias definitivas	94
Sentencias interlocutorias	59
Sobreseimientos definitivos	93
» provisorios.....	36
Autos de prisión preventiva	86
Mandamientos.....	132
Oficios librados	2.165
» recibidos.....	2.394
Exhortos librados	28
» recibidos	16
Cartas de ciudadanía	8

Discernimiento de tutela.....	3
• curatela	1
Juicios verbales	64
Posiciones.....	49
Escrituras.....	6
Declaraciones indagatorias... ..	182
• de testigos	39

Luis M. Sabatier.

Secretario.

Juzgado Letrado del Chubut

Rawson, abril 5 de 1911.

A. E. S. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

Tan pronto como reasumí mis funciones judiciales, tuve conocimiento del importante oficio circular de V. E., fechado á 10 de enero último, marcado con el número 8, en el cual se sirve solicitar los datos estadísticos del despacho judicial en cada uno de los Departamentos de este Territorio, durante el año 1910, datos que me apresuro á elevar al Ministerio por primer vapor.

Siendo el objeto de la investigación, un asunto de interés general y palpitante, pensé que sería mejor enviar á V. E. una opinión acordada con los Ministros Públicos y consultada con S. S. el señor Gobernador del Territorio.

Los cinco cuadros demostrativos, correspondientes á cada uno de los cuatro extensísimos Departamentos en que está dividido este Territorio, y el cuadro general que los resume.

El resultado de las ideas cambiadas con los funcionarios llamados, es el siguiente; según las opiniones respectivas de los funcionarios expresados, que me permito acompañar originales para su comprensión.

Desde la Ley 1532 de 16 de octubre de 1884, errecional de los Territorios Nacionales pasan veintisiete años, durante los cuales, la población fija y transeunte, los intereses comerciales, las riquezas de todo género, especialmente los ganaderos han crecido en proporción imponderable, cuya primera exigencia es la seguridad pública. La imposibilidad de proveer á ella, cumplidamente, con los escasos elementos actuales, multiplica los delitos y aumenta las transacciones civiles.

En tales circunstancias, un solo Juez Letrado para las jurisdicciones civil, comercial, correccional, y crimi-

nal, siéndolo en esta última de instrucción, de acusación y de sentencia, produce serias dificultades y un recargo que todo empeño y dedicación, no pueden, en veces abastecer. Convendría entonces, establecer cuando menos, dos Juzgados Letrados; uno de ellos sería el que desde años atrás actúa en esta ciudad de Rawson, Capital del Territorio. El otro Juzgado á crearse, tendría su sede en el pueblo llamado 16 de Octubre, nombre que podría cambiarse.

Últimamente, el Superior Gobierno ha creado una nueva Jefatura de Policía, señalándole el radio de su acción. Entonces, la jurisdicción del nuevo Juzgado Letrado á crearse, sería la asignada á esa nueva Jefatura de Policía en el Decreto de su erección.

Ambos Juzgados tendrían la plenitud de todas las jurisdicciones como ahora; y así se dividiría el despacho de ellos, en dos regiones, ganando en sus fines primordiales de celeridad y oportunidad.

Dejando así contestada la importante Circular compulsada, tengo la honra de saludar á V. E. muy atentamente.

LUIS NAVARRO CAREAGA.

Ramón Soría.

Secretario.

Rawson, abril 6 de 1911.

Señor Juez Letrado del Territorio, Dr. Luis Navarro Careaga.

La importancia del asunto que nos reúne, me ha decidido á fundar mi opinión por escrito.

Examinando el fin del procedimiento que es el genérico del Estado: asegurar la justicia, darla á quien corresponda en los casos de conflictos ó de dudas, reparándole todo ataque á su personalidad ó á patrimonio, resulta que la organización de la justicia ha de ser adecuada á la consecución del fin que se persigue.

En cuanto al derecho penal, es indispensable que el procedimiento se armonice con su fin de reprimir los delitos para evitar su repetición por el mismo delincuente ó la tentación de cometerlos en que pueden caer los demás miembros de la sociedad.

Los largos procesos criminales disminuyen la fuerza de intimidación en el delincuente y en los demás

miembros de la sociedad para quienes no han sido visibles la represión y el castigo inmediatos de los que, extralimitándose en el ejercicio de sus actividades han invadido la órbita del derecho ajeno; y la misma pena disminuye su intensidad y fuerza en proporción directa á lentitud con que se aplica.

La rapidez de los procedimientos se impone porque mientras el individuo no tiene definido y sentenciado su derecho, no puede gozar de él con amplitud.

La justicia debe ser barata, es decir, que no se necesite para alcanzarla y obtener la eficacia y reconocimiento de un derecho, privarse de otro derecho.

El gasto importa una limitación de los recursos del que lo realiza y por consiguiente, puede suceder, y sucede á menudo que una justicia seatan cara que aún cuando se reconozca el derecho, sea después equivalente á la suma en litigio, caso en el que, por cara, vendría á ser completamente inútil.

Las condiciones en que la justicia debe desenvolverse son: eficacia, celeridad, baratura y equivalencia perfecta del derecho en litigio.

En un territorio de gran extensión con un Juzgado Letrado único, estas condiciones son irrealizables, siendo una consecuencia de ello el que los individuos, sin garantías suficientes en los lugares apartados de la sede judicial, prefieran renunciar á sus derechos resignándose á sufrir las exacciones, harto frecuentes, de funcionarios arbitrarios, ó abandonar el lugar, lo que es una rémora para el progreso del Territorio.

Por lo expuesto, creo conveniente la creación de otro Juzgado Letrado con las mismas atribuciones que el existente, pero no con asiento en esta Capital sino en otra población cuya designación determinaría la división que del territorio se hiciera consultando la densidad de su población y la facilidad de las comunicaciones.

Con la creación de un Juzgado en lo Criminal ó de otro Juzgado Letrado con las atribuciones del existente con asiento en esta Capital, no desaparecerían las dificultades: ni de la distancia, ni de los gastos relativamente enormes que efectuarían los que de un extremo de un territorio de población tan diseminada acudieran á ésta, ni la lentitud con que el diligenciamiento de los oficios se lleva á cabo por la falta de un contralor inmediato sobre los encargados de ello;

y pronto, demasiado pronto, quizá, escucharíamos la grito de los perjudicados por la falta de garantías de sus derechos, porque no se habrían suprimido sino en parte los inconvenientes de hoy día.

Luis I. Gómez Tolosa.

Fiscal del Juzgado Letrado.

Rawson abril 6 1911.

Señor Juez Letrado del Territorio, Dr. Luis Navarro Careaga.

Señor Juez Letrado:

Invitado por V. S. á cambiar ideas, respecto de la mejor manera en que convendría organizar los Tribunales Superiores de la Justicia Letrada de este Territorio, propendiendo á su mejoramiento, rapidez y baratura, que es el ideal de toda Justicia, me hago un deber en manifestar que he leído detenidamente el proyecto de informe de V. S. y pienso que habría conveniencia en que cada uno de los funcionarios invitados por V. S. al efecto, fundara su opinión separadamente, sometiéndolas todas, al estudio y resolución del Ministerio de Justicia.

Por mi parte pienso, señor Juez, que los mayores inconvenientes que se oponen á que el Territorio del Chubut, tenga una eficiente, rápida y económica Justicia, es su gran extensión territorial y la falta absoluta de comunicaciones postales regularmente organizadas, pues la telegráfica que presta gran auxilio, no es la más á propósito para el procedimiento legal. Suprimir estos dos inconvenientes principales, ó conjurarlos en cuanto sea posible, es aproximarse á la legítima aspiración de los habitantes del Chubut, que es la de todo pueblo culto, esto es: propender á mejorar notablemente, la situación actual respecto de la Justicia del Territorio.

No creo, señor Juez, que la aglomeración del trabajo actual, consista en la diversidad de los fueros que están bajo la jurisdicción de este Juzgado Letrado, ni en el número de los asuntos que en él se tra-

mitan, sino en el cúmulo de trabajo y de tiempo que se necesita emplear para organizarlos y alistarlos para sentencia. Y esto señor, dimana á mi juicio, muy principalmente de los dos inconvenientes apuntados y de algún otro detalle que los agranda.

Entre esos detalles, figura en primer término, y con varias excepciones, la incompetencia del personal que forma el cuerpo de comisarios ó empleados, encargados de los sumarios de prevención; por más que reconozca que tanto la Gobernación, como la actual Jefatura de Policía, tratan de mejorar dicho personal, con elementos que reúnan las condiciones necesarias, para llenar debidamente su misión.

Un sumario mal iniciado, por ejemplo, debe regularizarse volviendo al punto de origen y aún cuando en tal caso, se hacen todas las observaciones y las indicaciones pertinentes, muchas veces, viene por segunda vez incompleto, después de varios meses de viajes y tramitaciones; porque, desde aquí á Norquingo, por ejemplo, hay ciento cincuenta leguas de distancia y no hay correo fijo; de manera, que el intercambio de la correspondencia postal, se opera tres ó cuatro veces por año á lo sumo.

Yo pienso, señor Juez, que con la separación de los fueros ó algunos de ellos, se disminuiría indudablemente el trabajo del juzgado, pero no se mejoraría la situación actual de la población del Chubut, en cuanto se relaciona con la Justicia.

Los juicios, se eternizarían lo mismo y los pobladores se verían obligados á tramitarlos deficientemente y con grandes erogaciones y pérdidas enormes de tiempo como ahora; renunciando en muchos casos á ellos ante tales perspectivas.

Lo que á mi entender mejoraría notablemente la administración de Justicia del Territorio, es la subdivisión de éste, en dos circunscripciones judiciales, como se ha procedido para la organización de la Policía.

Una línea que partiendo en dirección Norte-Sud, desde Carref. Lanquen ó Tromuielleo, pasara por Paso de Indios, hasta los confines del Territorio, dejando en la circunscripción occidental, las poblaciones antedichas y la Colonia General San Martín, con la parte restante del Territorio hasta el límite con Chile y constituyendo la Sección oriental, esta parte del Territorio, desde la línea antedicha hasta el mar.

Es cierto que habría que vencer dificultades de orden diverso, y entre ellas, las de locales etc.; que esta Capital se vería privada de un gran contingente de transeuntes, que le daría mayor vida, como lo ha previsto V. S. pero ganaría enormemente la Administración de Justicia Territorial.

La Justicia local, sería más rápida, más económica y más cierta, porque muchas veces señor Juez, hay actualmente que renunciar á ciertos tramites y exigencias legales, ante la perspectiva de perjudicar, por largo tiempo, talvez á un detenido inocente.

Reducida la extensión de la jurisdicción judicial á la mitad de lo que es ahora, habrían disminuído en un 50 %: los inconvenientes apuntados y en forma incalculable el recargo de trabajo que existe hoy.

Los dos Tribunales, ejercerían su acción mucho más eficientemente que lo que es dable hacerlo ahora al Juzgado á cargo de V. S.

Esta es mi modesta opinión señor Juez, que entrego al juicio de V. S. para que haga de estos ligeros apuntes el uso que estime conveniente.

Con tal motivo me repito de V. S. con mi mayor consideración.

A. Conesa.

Defensor de Menores.

Estadística del Juzgado Letrado del Chubut

DEPARTAMENTO DE RAWSON

Comprende los Juzgados de Paz de Rawson, Cabo Raso, Trelew, Puerto Madryn, Península Valdez y Puerto Lobos.

Comerciales.....	32
Civiles.....	225
Criminales.....	75
Correccionales.....	31

DEPARTAMENTO DE GAIMÁN

Comprende los Juzgados de Paz de Gaimán, Telsen, Valle de las Plumas y Cololache.

Comerciales.....	1
Civiles.....	40
Criminales.....	39
Correccionales.....	13

DEPARTAMENTO DE 16 DE OCTUBRE

Comprende los Juzgados de Paz de 16 de Octubre, Tecka, Paso de Indios, San Martín y Ñorquinco.

Comerciales.....	1
Civiles.....	58
Criminales.....	33
Correccionales.....	11

DEPARTAMENTO DE COMODORO RIVADAVIA

Comprende los Juzgados de Paz de Comodoro Rivadavia, Camarones y Colonia Sarmiento.

Comerciales.....	1
Civiles.....	41
Criminales.....	24
Correccionales.....	13

Resumen total del movimiento judicial del año 1910

Comerciales.....	35
Civiles.....	364
Criminales.....	171
Correccionales.....	71
Total.....	641

L. NAVARRO CAREAGA.
Ramón Soria.
Secretario.

Rawson, abril 7 de 1911.

Juzgado Letrado de Formosa

Formosa febrero 4 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. en contestación á la circular n.º 7 de ese Ministerio, de fecha 10 de Enero del corriente año.

Por razones del mucho trabajo que recarga á este Juzgado y del escasísimo personal con que cuenta para realizarlo, como asimismo por haberse recibido recién el 21 de enero de 1911 la circular de referencia como consta del cargo, es que recién remito este informe.

El dato pedido por ese Ministerio ó sea «una estadística de los asuntos correspondientes á cada uno de los Departamentos del Territorio que han tramitado en el Juzgado á mi cargo durante el año 1910», es imposible darlo en materia civil; y en materia criminal importa una tarea que requiere alrededor de tres meses para realizarse. Imposible en materia civil, por cuanto las partes tienen que constituir domicilio dentro del radio del asiento de este Juzgado y en muchos de los casos no consta donde se encuentra el domicilio real de los litigantes; y en materia criminal habría que revisar expediente por expediente alrededor de cuatrocientas causas, sin desatender el despacho diario. Esto no obstante y en el deseo de satisfacer el pedido de V. E. dedicando horas extraordinarias y secundado eficazmente por el personal, he tomado los datos estadísticos á que se refiere la circular mencionada con respecto al 5.º Departamento que es el de mayor importancia por su extensión, población, riqueza y ellos sólo arrojan un total de diez y seis causas entre civiles, criminales y correccionales, que son las siguientes:—Guillermo Moyano Comisario de Policía—acusado por lesiones—

Juan Manuel Ruiz y Tomás Ruiz—abuso y usurpación de autoridad—Ernesto González—calumnia—Segundo Villafañe—homicidio—Genaro Díaz—hurto—José Fernández Laines—homicidio—Juan M Ruiz—abuso de autoridad—Anastasio Ruiz, Santos y Nepomuceno Amaya y otros—hurto—genaro Rojas—embargo—Manuel A. Cejas—notificación pedida por exhorto del Juez de Comercio de Córdoba—Mercedes Ruiz de Herrera—divorcio—Manuel A. Cejas—embargo pedido por exhorto del Juez de lo Civil de Córdoba—Mercedes Ruiz de Herrera—venia supletoria—Amalio Arias—embargo pedido por exhorto del Juez de Primera Instancia de Salta—Manuel Echegoyen—embargo pedido por exhorto del Juez de Salta—Centeno y Cía. —embargo pedido del Juez de Feria de Salta.

Como puede verse no hay suficiente movimiento judicial en el 5.º Departamento que es el que tiene más causas, y que es el más importante como ya lo he dicho anteriormente para que pueda crearse un nuevo Juzgado Letrado. La dificultad más seria para la rápida y eficaz administración de justicia en este Territorio es sólo con referencia al Departamento mencionado por la falta de medios de comunicación, pero ella será subsanada muy en breve por el avance de la construcción del Ferrocarril de esta Capital á Embarcación.

Me creo en el deber, señor Ministro, tomando en consideración el último párrafo de la circular á que contesto, de hacer una observación que considero de la mayor importancia; creo que el mejoramiento de la justicia en los Territorios depende únicamente de la selección del personal superior y subalterno y aumento de este último. Próximo á terminar mi mandato no tengo por qué temer que se atribuya á un interés personal, el que entre á tratar la forma en que están actualmente remunerados los cargos y empleos judiciales de los Territorios, haciendo imposible esa selección. Pienso que á poco que se fije la atención en el presupuesto se verá, que, no es posible que un abogado en las condiciones que la ley exige con dos años de práctica se resigne á aislarse de su familia, de sus vinculaciones sociales y del medio intelectual en que se mueve para ir á desempeñar un cargo, en que por decoro del mismo está obligado á vivir con exigencias de todo orden que no le permiten ni aun comprar las obras indispensables á las necesidades del estudio y

mucho menos ahorrar; de ahí que salvo muy raras excepciones los cargos de jueces de territorio sean desempeñados ó por jóvenes recién egresados de la Facultad, solteros, que no han actuado ni en la judicatura, ni en el foro, ó por ancianos que sin energías ya para luchar aceptan, el cargo como un retiro donde puedan descansar sin prestar mayor atención al buen desempeño de sus funciones, pues unos y otros no tienen ni siquiera el halago de esperar un ascenso que sólo por excepción se ha producido en uno ó dos casos.

En cuanto á los señores Agentes Fiscales es verdaderamente exigua la remuneración que el presupuesto les fija y ruego á V. E. no tome como una impertinencia la afirmación de que es imposible obtener personas serias y honestas para desempeñar los cargos de defensor de menores, oficial de justicia y escribiente único en el Juzgado con las remuneraciones de 150 y 80 pesos moneda nacional, de que respectivamente gozan, sin poder dedicarse á otros trabajos por la prohibición expresa de leyes y decretos en unos casos y porque lo exige la moral en otros.

Creando haber satisfecho el pedido de V. E. me es grato saludarlo con mi más respetuosa y distinguida consideración.

ALFREDO MENDOZA.

Alejandro Cúneo.

Secretario.

**Estadística del movimiento habido en el Juzgado Letrado
de Formosa.**

Juicios iniciados.....	448
Autos tramitados criminales.....	1583
id. id. civiles.....	729
Sentencias en lo correccional.....	42
id. id. civil.....	28
id. id. criminal.....	8
Autos interlocutorios criminales.....	330
id. id. civiles.....	208
Sobreseimientos definitivos.....	55
id. provisorios.....	43
Indagatorias.....	173
Testigos.....	187
Audiencias de prueba.....	61
id. de acusación y defensa.....	61
Actas varias.....	76
Careos.....	14
Liquidación de penas.....	30
Juicios verbales.....	18
Testimonios expedidos.....	59
Exhortos recibidos.....	15
id. librados.....	7
id. devueltos.....	12
Mandamientos de embargos.....	102
Visitas de cárcel.....	12
Oficios recibidos.....	1.116
id. librados.....	1.030
Expedientes archivados.....	217
Apelaciones concedidas.....	15
Cartas de ciudadanía.....	4
Legalizaciones.....	55
Informes <i>in voce</i>	13
Matriculas de comerciantes.....	3
Libros rubricados.....	12
Excrcelaciones.....	10

Alejandro Cúneo.

Secretario.

Formosa, enero 2 de 1911.

Juzgado Letrado del Chaco

Resistencia, febrero 24 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. y remitirle
la estadística del movimiento de este Juzgado Letrado
habido durante el año 1910.

Saluda V. E. muy atte:

ARMANDO PESSAGNO.
Santa Ana S. Urquiza.
Secretario.

Estadística del Juzgado Letrado del Chaco

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1910

Civiles.....	391
Comerciales.....	31
Criminales.....	395
Correccionales.....	75
Exhortos.....	61
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	314
Se hallan paralizados.....	639

C

Iniciados durante el año

Civiles	279
Comerciales.....	35
Criminales.....	441
Correccionales	160
Exhortos.....	37
Cartas de ciudadanía.....	3

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	1.774
Juicios ejecutivos.....	94
Exhortos.....	37
Cartas de ciudadanía.....	3

E

Fallos

Definitivos.....	350
Interlocutorios.....	936
Autos devolviendo exhortos.....	23
Autos acordando cartas de ciudadanía	3

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	44
Fallos interlocutorios.....	11

Santa Ana S. Urquiza
Secretario.

Resistencia, diciembre 31 de 1910

Juzgado Letrado de Misiones

Posadas, febrero 23 de 1911.

A. S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañando un ejemplar de la estadística que demuestra el movimiento habido en este Juzgado á mi cargo durante el año 1910.

J. E. TELLO.
Cruz E. Costa.

Estadística del Juzgado Letrado de Misiones correspondiente al año 1910

A

Expedientes que pasaron al despacho el 1.º de enero de 1910

Civiles.....	216
Comerciales.....	21
Criminales.....	32
Correccionales.....	75
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—
Total.....	344

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación	168
Se hallan paralizados de un año atrás.....	176

C

Expedientes iniciados durante el año

Civiles	172
Comerciales.....	62
Criminales.....	109
Correccionales	192
Exhortos.....	18
Cartas de ciudadanía.....	1
Total.....	<u>554</u>

D

La casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios	195
Juicios ejecutivos	42
Criminales ó correccionales	301
Exhortos.....	18
Cartas de ciudadanía	1

E

Fallos dictados en 1910

Definitivos.....	466
Interlocutorios.....	571
Devolución de exhortos	18
Cartas de ciudadanía.....	1

F

Fallos apelados

Definitivos.....	39
Interlocutorios.....	16

Cruz E. Costa.
Secretario.

Posadas, febrero 23 de 1911

Juzgado Letrado del Neuquén

Neuquén, febrero 4 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el agrado de remitir á V. E. la estadística judicial correspondiente al año próximo pasado, á la que se refiere la circular de ese Ministerio, fecha 10 de enero del corriente año.

En cuanto á la necesidad de la creación de otro Juzgado, considero que el proyecto de V. E. satisfaría una necesidad sentida en este Territorio, que por sus progresos materiales y crecimiento de la población, hacen aumentar los juicios civiles y criminales. Así lo ha demostrado la estadística comparada.

Creo oportuno hacer constar que en la primavera, verano y parte de otoño, aumenta considerablemente la criminalidad por la cantidad considerable de población flotante que viene de Chile, sembrando verdaderas romerías. Este fenómeno se produce en las estaciones citadas, porque recién la zona Andina abre paso al intercambio comercial entre la República limítrofe y nuestro territorio.

Ahora, en cuanto al personal que debe tener cada juzgado en caso de ubicar alguno de ellos fuera de la Capital, sería juez, secretario, prosecretario; cuatro auxiliares inclusive el oficial de justicia, Ministerio Público; Procurador Fiscal; Asesor de Menores Letrado; cada uno con su respectivo auxiliar y un Defensor de Menores, ausentes é incapaces; opinando que sus haberes deben ser equiparados á los funcionarios de la Capital Federal.

Ofrezco á V. E. en caso de proyectar alguna re-

forma en la Justicia de Paz mi humilde opinión sobre un conjunto de reformas que considero pertinentes y que con la debida amplitud trataré el punto, no haciéndolo ahora, por considerar que no debo extralimitarme en otras consideraciones, que las que se refiere la circular de V. E. ya citada.

Favoréceme esta mera oportunidad, para saludar al Excmo. señor Ministro, con el testimonio de mi mayor respeto y consideración distinguida.

MANUEL BONET.

Estadística correspondiente al año 1910

Territorio Nacional del Neuquén

DEPARTAMENTOS	Criminales	Correccionales	Civiles	Oficios
Capital.....	83	51	319	194
Las Minas.....	54	27	79	163
Aluminé.....	69	24	63	161
Los Lagos.....	51	27	11	119
Chos Malal.....	14	39	43	170
Collón-Curá.....	12	29	19	130
Barrancas.....	18	17	5	63
Limay Centro.....	52	41	22	98
Junin de los Andes.....	35	29	27	114
San Martín de los Andes.....	42	24	29	135
Las Lajas.....	29	31	21	87
Leuco-Pué.....	18	17	14	33
Nahuel-Huapi.....	27	19	18	83
Morquin.....	54	27	29	123
Totales.....	558	402	699	1.663

Luis Cordero.

Neuquén, enero 25 de 1911.

IV. — Cárceles

Datos referentes á la marcha administrativa de la Prisión Nacional durante el año 1910.

Buenos Aires, julio 29 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á mano de V. E. los datos referentes á la marcha administrativa de este Establecimiento durante el año 1910.

Por haberme hecho cargo de esta Dirección recién á fines de febrero del corriente año, no puedo informar al señor Ministro sobre los posibles progresos realizados por esta repartición durante dicho período.

Saludo al señor Ministro con mi más distinguida consideración.

C. Muratgia.

Buenos Aires, julio 14 de 1911.

Señor Director:

Tengo el agrado de elevar á Vd. la memoria correspondiente al ejercicio ppdo. cuyos datos se hallan consignados en los distintos balances y cuadros demostrativos que adjunto.

El balance N.º 1.º «Balance General de Fondos correspondiente al ejercicio 1910» especifica detallada y

claramente el importe total de los fondos percibidos en dicho ejercicio con especialización de los conceptos que motivaron el cargo general, como así mismo las distintas partidas en que se realizó el descargo, de acuerdo con rendiciones documentadas de cuentas, cuyos recibos numerados, otorgados por la Contaduría General de la Nación, se consignan á la derecha de cada rubro que acredita la salida. En este balance, el saldo que se consigna, ha pasado al ejercicio en curso, rindiéndose cuenta con posterioridad al 31 de diciembre ppdo., y dentro del término fijado por la Ley de Contabilidad, de la fracción correspondiente al Inciso 6 Item 24 y parte de la Ley 6234, en un todo de acuerdo con las intervenciones fiscales y los respectivos balances elevados á la Contaduría General de la Nación.

En el Cuadro N.º 1.º Cuadro demostrativo de la inversión de los fondos de la partida «Gastos Generales», se consignan los distintos conceptos en que se efectuó la inversión de fondos del «Inciso 6 Item 24 (Gastos Generales), con las correspondientes cantidades mensuales y anuales que importa dicha inversión, ascendiendo su total á la suma de \$ 217.260.36, de los que \$ 180.000 forman el total de la asignación de la Ley de Presupuesto; \$ 22.800 lo acordado en virtud del «Decreto del P. E. de 31 de marzo de 1910»—y pesos 14.459.64. recaudados en la Intendencia General de Guerra en concepto, de racionamiento suministrado á la tropa destacada en el Establecimiento y por la venta de los desperdicios de cocina, durante el año.

El balance N.º 2 (Balance de la cuenta «Talleres fuera de Presupuesto») detalla las entradas habidas con especificación de los rubros á que pertenecen y el correspondiente descargo, representado por las distintas compras de materia prima destinada á la confección de obras varias, sueldos del personal de talleres, peculio devengado por los detenidos en las distintas dependencias de trabajo del Establecimiento, cuyo monto se imputó á esta partida, y por gastos varios ocasionados por la reparación y adquisición de útiles y herramientas de trabajo y máquinas para los talleres.

Como se ve en el balance anterior, resulta que esta partida ha cerrado el ejercicio con un déficit de \$ 4843,97, debido al exceso habido en los gastos y compras de materiales destinados á la mejora de los talleres, ba-

sándose la administración en los futuros beneficios que reportare la impresión de los fallos de los Tribunales Nacionales.

Los dos cuadros restantes consignan el importe total del peculio devengado por los detenidos en las dependencias varias de esta prisión, dividiendo en sección de «adultos» y de «menores». El monto total, especificado en dichos cuadros arroja las sumas de \$ 15.763,97, por concepto de peculio de adultos, y \$ 1.595,11 por el de menores, ó sea su importe de \$ 17.358,18. De esta última cifra se imputaron \$ 9.365,36 á la cuenta «Fuera de Presupuesto cuenta Talleres» y \$ 7.992,82 á la partida «Presupuesto Inciso 6. Item 22.

Como verá el Señor Director, sin haber omitido dato alguno referente al movimiento de fondos habido en el ejercicio 1910, he tratado de ser lo más breve posible en el presente informe, concretándome exclusivamente á mencionar algunos datos necesarios al estudio de los balances y cuadros que acompaño, reservándome para la proxima memoria el hacerlo más detalladamente, mencionando las modificaciones introducidas en esta importante dependencia de su administración de acuerdo con el criterio administrativo implantado desde su nueva Dirección.

Saludo al Sr. Director con la mayor consideración.

M. Mezzadra.

Contador.

DEBE

BALANCE GENERAL DE FONDOS

1910				
Enero	1.º	á Saldo anterior (Ejercicio 1909).	\$ m.	\$ m.
		Partida fuera del presupuesto, cuenta talleres.....		4.696 70
		Ley 6234.....		0 19
				4.696 89
		á Ley 6234		
Enero	25	Recibido de la Tesorería General de la Nación para gastos de esta partida.....		20.000 —
Enero	20	á Fuera de presupuesto.		
		Recaudado por ventas varias.....		782 05
Febrero	1.º	á presupuesto.		
		Recibido de la Tesorería General de la Nación como sigue:		
		Sueldos ítem 16/23 por Enero.....	20.890 37	
		Gastos generales inciso 6, ítem 24 por Enero.....	15 000 —	35.890 37
Febrero	28	á Fuera de presupuesto.		
		Recaudado por los siguientes conceptos:		
		por ventas varias s/libr.....	898 60	
		Depósitos de detenidos.....	505 83	1.394 43
Marzo	1.º	á Presupuesto.		
Marzo	7	Sueldos ítem 16/23 por Febrero.....	21.503 33	
Marzo	30	Gastos » 24 » ».....	15.000 —	36.503 33
Marzo	30	á Fuera de Presupuesto.		
		Recaudado por los siguientes conceptos:		
		por ventas varias.....	14.651 67	
		Por depósitos de detenidos.....	52 50	14.704 17
Abril	1.º	á Presupuesto.		
		Sueldos ítem 16/23 por Marzo.....		21 637 33
Abril	20	á Fuera de presupuesto.		
		Recaudado desde el 1.º de Abril:		
		Por depósitos de presos.....	598 70	
		» ventas varias según libro.....	2 028 38	2.617 08
Mayo	3	á Presupuesto.		
		Gastos, inciso 6, ítem 24.....	15.000 —	
		Sueldos » 6, » 16/23 Abril.....	306.693	15.306 66
Mayo	4	á Decreto 4 Mayo 1910.		
		Recibido de la Tesorería General de la Nación para confección de muebles para la Comisión de Bibliotecas Populares.....	3.460 —	
Mayo	7	á Presupuesto.		
		Sueldos, inciso 6, ítem 16/23, Abril.....	22.777 32	
		Gastos » 6, ítem 23 ».....	15.000 —	
		Sueldos de Febrero y Marzo, inciso 6, ítem 16/23.....	300 —	
		A la vuelta.....	41 537 32	148.815 42
				4.696 90

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1910

H A B E R

1910			\$ m _n	\$ m _n	\$ m _n
Enero	29	Por rendiciones de cuentas documentadas a Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el siguiente detalle:			
Enero	29	Según cuenta N.º 275.....			7.794 02
		Gastos Ley 6234.....			
Febrero	26	Según cuenta N.º 658.			
		Gastos, inciso 6, ítem 24.....		14.549 86	
		» Ley 6234.....		217 50	
		» fuera de presupuestos y peculios.		78 79	
		Sueldos pagados por Enero.....	19.811 57		
		Depósitos Ley de Montepío.....	993 —		
		Devolución de sobrantes.....	142 50	20.890 87	35.796 52
Marzo	30	Según cuenta N.º 1156.			
		Gastos, inciso 6, ítem 24.....		13.101 16	
		Gastos Ley 6231		881 11	
		Gastos fuera de presupuesto y peculios....		13.599 50	
		Sueldos pagados por Febrero.....	19.612 45		
		Depósitos Ley de Montepío	972 17		
		Embargos.....	37 50		
		Devolución de sobrantes.....	881 21	21.508 33	49.084 10
Abril	29	Según cuenta N.º 1674.			
		Sueldos pagados por Marzo.....	19.951 85		
		Depósitos Ley de Montepío.....	796 50		
		Devolución de sobrantes.....	886 98	21.637 33	
		Gastos, inciso 6, ítem 24.....		15.706 52	
		» Ley 6234.....		553 89	
		» y peculios fuera de presupuesto....		238 42	36.136 15
Mayo	31	Según cuenta N.º 2002.			
		Sueldos, inciso 6, ítem 23, Abril.....	21.100 32		
		Depósitos Ley de Montepío.....	1.893 52		
		Devoluciones.....	278 48	22.777 32	
		Sueldos por Enero y Febrero, ítem 16/23....	291 33		
		Depósitos Ley de Montepío.....	15 33	306 66	
		Por sueldos de Febrero y Marzo pagados..	222 50		
		Depósitos Ley de Montepío.....	77 50	300 —	23.883 98
Junio	28	Según cuenta N.º 2840.			
		Sueldos pagados por Mayo.....	21.393 66		
		Depósitos Ley de Montepío.....	851 50		
		Devolución de sobrantes.....	217 84	22.556 —	
		Gastos, inciso 6, ítem 24.....		31.979 78	
		» y peculios fuera de presupuesto....		2.927 83	
		» Ley 6234		829 30	57.902 39
		A la vuelta.....			212.127 16

DEBE

(Continuación)

		\$	%	\$	%	\$	%
1910							
		De la vuelta.....		41.537 32	148.515 42	4.696 89	
Mayo	31	á Fuera de presupuesto.					
		Recaudado por los siguientes conceptos:					
		por ventas varias.....		2.297 40			
		Por depósitos de detenidos.....		48 60	43.883 32		
Junio	8	á Presupuesto.					
		Sueldos, inciso 6, ítem 16/23, Mayo.....			22.556 —		
Junio	23	á Fuera de presupuesto.					
		Recaudado por los siguientes conceptos:					
		por depósitos de detenidos.....		428 46			
		Por ventas varias.....		573 16	1.004 62		
Julio	1.º	á Presupuesto.					
		Sueldos, inciso 6, ítem 16/23, Abril y Mayo.		1.042 64			
		» » » 6, » 16/23, Junio.....		22.950 —			
		Gastos generales, inciso 6, ítem 24:					
		Por Mayo.....		15.000 —			
		Por Junio.....		15.000 —	53.992 64		
Julio	25	á Fuera de presupuesto.					
		Recaudado por los siguientes conceptos:					
		por ventas s/libro.....		238 60			
		Por depósitos de detenidos.....		451 63	690 26		
Julio	29	á Inspección General de Justicia.					
		Recibido en concepto del decreto P. E. 14/111/910.....			966 10		
Agosto	2	á Presupuesto.					
		Gastos, inciso 6, ítem 24, por Julio.....		15.000 —			
		Sueldos » 6, » 16/23 » ».....		22.970 —			
Agosto	9	Acuerdo 31 de Marzo 1910 (Gastos).....		13.800 —			
		á Decreto del P. E. 22 Julio 1908.					
		Recibido para gastos de est. part.....		3.432 —	54.702 —		
Agosto	24	á Fuera de presupuesto.					
		Recaudado por ventas varias.....		259 60			
		» » depts. de presos.....		296 82	556 62		
Agosto	31	á Presupuesto.					
		Sueldos, inciso 6, ítem 16/23 p/Agosto.....		23.578 33			
		Gastos, » 6, » 24 ».....		15.000 —			
Septiembre	5	á Decreto del P. E. 31 Marzo 1910.					
		Sueldos mes de Agosto.....		6.633 66			
		Gastos mes de Agosto.....		1.900 —	47.151 99		
Septiembre	24	á Fuera de presupuesto.					
		Recaudado: por ventas varias.....		476 —			
		» » depts. de presos.....		391 45	537 45		
		A la vuelta.....			375.056 42	4.696 89	

(Continuación)

H A B E R

1910			\$ m _n	\$ m _n	\$ m _n
		De la vuelta.....			212.127 16
Julio	25	<i>Según cuenta N.º 2640.</i>			
		Sueldos pagados por Junio.....	21.623 20		
		Depósitos Ley de Montepío.....	805 —		
		» Judiciales.....	22 50		
		Devoluciones.....	493 30	22.960 —	
		Sueldos, inciso 6, ítem 18, Abril y Mayo....	344 52		
		Depósitos Ley de Montepío.....	603 12	1.042 64	
		Gastos, inciso 6, ítem 24.....		24.753 19	
		» Ley 6231.....		2.843 50	
		» fuera de presupuesto y peculios....		3.071 14	51.635 47
Agosto	24	<i>Según cuenta N.º 3153.</i>			
		Sueldos pagados por Julio.....	21.746 88		
		Depósitos Ley de Montepío.....	958 —		
		» Judiciales.....	149 13		
		Devoluciones de sobrantes.....	115 99	22.970 —	
		Gastos, inciso 6, ítem 24.....		19.754 90	
		Fuera de presupuesto y peculios.....		1.893 12	
		Gastos Ley 6231.....		1.506 36	
		» Decreto 14 de Marzo de 1910.....		250 51	46.383 89
Septiembre	27	<i>Según cuenta N.º 3568.</i>			
		Sueldos pagados por Agosto.....	22.252 44		
		Depósitos Ley de Montepío.....	1.427 —		
		» Judiciales.....	150 12		
		Devoluciones de sobrantes.....	162 50	23.578 33	
		Sueldos, decreto 31 de Marzo 1910, pagados por Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto..	5.894 71		
		Depósitos Ley de Montepío.....	778 95	6.673 66	
		Gastos, inciso 6, ítem 21.....		16.667 71	
		» fuera de presupuesto y peculios....		1.751 49	
		» Ley 6231.....		690 75	
		» decreto 14 de Marzo 1910.....		557 97	
		» 4 de Mayo 1910, Bibliotecas Populares.....		922 97	50.142 88
Octubre	25	<i>Según cuenta N.º 4145.</i>			
		Sueldos pagados por Septiembre.....	21.826 41		
		Depósitos Ley de Montepío.....	812 50		
		» Judiciales.....	222 —		
		Devoluciones de sobrantes.....	359 09	23.220 —	
		Sueldos, decreto 31 de Marzo 1910.....	1.456 30		
		Depósitos Ley de Montepío.....	68 50		
		Devolución de sobrantes.....	34 20	1.559 —	
		Gastos, inciso 6, ítem 24.....		13.901 84	
		Fuera de presupuesto gastos y peculios....		1.438 47	
		Gastos, decreto del P. E. del 14 Marzo 1910.		359 45	
		» Ley 6231.....		12 —	40.490 78
Noviembre	25	<i>Según cuenta N.º 4509.</i>			
		Sueldos pagados por Octubre.....	21.575 52		
		Depósitos Ley de Montepío.....	858 80		
		» Judiciales.....	311 64		
		Devolución de sobrantes.....	420 05	23.166 —	
		Sueldos, decreto 31 Marzo 1910, Octubre....	1.370 16		
		Depósitos Ley de Montepío.....	62 50		
		Devolución de sobrantes.....	18 34	1.390 —	
		A la vuelta.....		24.556 —	403.910 16

DEBE

(Conclusión)

1910			\$ m.	\$ m.	\$ m.
		De la vuelta.....		875 056 42	4.696 89
Septiembre 28		<i>á</i> Intendencia de Guerra.			
		Recibido por racionamiento de tropa.....		2.248 47	
Septiembre 30		<i>á</i> Presupuesto.			
		Gastos, inciso 6, ítem 24, por Septbre.....	15.000 —		
		Sueldos, » 6, » 16/23 »	23.220 —		
Octubre 3		Decreto 31 de Marzo por Septiembre.....	1.559 —		
		Gastos, decreto 31 de Marzo por Septiembre.	1.900 —	41.679 —	
Octubre 21		<i>á</i> Inspección General de Justicia.			
		Recibido para gastos, decreto 14/III/910....		4.675 —	
Octubre 25		<i>á</i> Fuera de presupuesto.			
		Recaudado por ventas varias.....	1.335 87		
		» por depósitos de detenidos.....	578 63	1.964 50	
Noviembre 2		<i>á</i> Presupuesto.			
		Sueldos, inciso 6, ítem 16/23, p/Octubre....	23.168 —		
		» decreto 31 Marzo 1910 (Octubre)....	1.390 —		
		Gastos, inciso 6, ítem 24.....	15.000 —		
		» decreto 31 Marzo 1910	1.900 —	41.456 —	
Noviembre 25		<i>á</i> Fuera de presupuesto.			
		Recaudado como sigue:			
		Por ventas varias.....	218 20		
		Por depósitos de detenidos.....	291 13	509 33	
Diciembre 1.º		<i>á</i> Presupuesto.			
		Sueldos, inciso 6, ítem 16/23, Noviembre....	23.090 —		
		Gastos, » 6, » 24 p/Noviembre....	15.000 —		
		Sueldos, decreto 31 de Marzo 1910.....	1.594 —		
		Gastos, decreto 31 de Marzo 1910.....	1.900 —	41.584 —	
Diciembre 23		<i>á</i> Fuera de presupuesto.			
		Recaudado como sigue:			
		Por ventas varias.....	1.516 82		
		Por depósitos de detenidos.....	534 56	2.051 38	
Diciembre 31		Recaudado: por depósitos de detenidos....		17.75	
Diciembre 31		<i>á</i> Intendencia de Guerra.			
		Recaudado por concepto de racionamiento de la tropa destacada en el Establec'ito.		9.647 69	
1911					
Enero 2		<i>á</i> Presupuesto.			
		Sueldos, inciso 6, ítem 16/23, p/Diciembre..	21.990 —		
		Gastos » 6, » 24, »	15.000 —		
		<i>á</i> Decreto 31 de Marzo 1910.			
		Gastos por Diciembre.....	1.900 —		
		Sueldos »	1.600 —	40.550 —	561.439 54
					563.136 43

(Conclusión)

H A B E R

		8 ^{m_n}	8 ^{m_n}	8 ^{m_n}
1910				
	de la vuelta.....		24 556 —	408.810 16
	Gastos, inciso 6, ítem 24.....		19.705 14	
	» decreto 14 de Marzo 1910.....		4.485 52	
	» » 22 Julio 1910.....		2.122 76	
	» y peculios fuera de presupuesto...		1.332 75	
	» Ley 6234.....		165 66	52.397 83
Diciembre 26	<i>Según cuenta N.º 5023.</i>			
	Sueldos pagados por Noviembre.....	20.838 83		
	Depósitos Ley de Montepío.....	811 —		
	» Judiciales.....	311 63		
	Devolución de sobrantes.....	1.128 54	23 090 —	
	Sueldos, decreto 31 Marzo 1910.....	1.462 64		
	Depósitos Ley de Montepío.....	125 70		
	Devolución de sobrantes.....	4 06	1.594 —	
	Gastos, inciso 6, ítem 24.....		17.820 60	
	» decreto 14 Marzo 1910.....		717 73	
	» y peculios fuera de presupuesto...		563 17	
	» decreto 22 de Julio 1910.....		217 43	44.633 13
1911				
Febrero 14	<i>Según cuenta N.º.</i>			
	Sueldos pagados por Diciembre.....	19.961 69		
	Depósitos judiciales.....	267 71		
	» Ley de Montepío.....	913 —		
	Devolución de sobrantes de sueldos.....	847 60	21.990 —	
	Sueldos, Dcto. 31 Marzo 1910 por Diciembre.	1.561 50		
	Depósitos Ley de Montepío.....	98 50	1.660 —	
	Gastos, inciso 6, ítem 24.....		24.109 64	
	» decreto 14 Marzo 1910.....		1.230 23	
	» y peculios fuera de presupuesto...		2.503 06	51.492 96
	POR SALDO.			
Febrero 14	<i>Partida gastos generales, presupuesto 1910.</i>			
	Fondos para pago de cuentas por gastos realizados y previstos del ejercicio 1910..	4 411 91		
	Fondos á devolver á Tesorería General de la Nación, como sobrantes de esta partida.	22 65	4.434 56	
	Ley 6234, fondos para pago de gastos efectuados y previstos.....		4.506 11	
	<i>Decreto del P. E. del 22 Julio 1910.</i>			
	Fondos comprometidos por compras realizadas y previstas.....		1.091 81	
	<i>Decreto del P. E. del 4 Mayo 1910.</i>			
	Fondos comprometidos para pago de cuentas por gastos que origina la construcción de estanterías para la <i>Comisión de Bibliotecas Populares</i>		3.287 03	
	<i>Fuera de presupuesto—Cuenta talleres.</i>			
	Fondos comprometidos por peculios y depósitos de detenidos, depósitos en cuenta garantía.....		1.132 84	14.402 35
				536.136 43

DEBE

Balance de la «Cuenta Talleres fuera de

1910			\$ m.	\$ m.
Enero	1.º	á Saldo anterior		
		Importe del saldo proveniente del ejercicio 1909.....		547 60
Enero	27	á P. Barco		
		Realizado el importe del saldo de la cuenta corriente, según liquidación verificada por el 4.º trimestre 1909.		712 05
Diciembre	31	á Mercaderías		
		Importe cobrado por las ventas de obras confeccionadas en los talleres del Establecimiento durante el corriente año, de acuerdo con el siguiente detalle:		
		Mes Febrero, según libro ventas.....	110 —	
		» Abril » » »	650 —	
		» Mayo » » »	8.778 10	
		» Junio » » »	609 33	
		» Septiembre » » »	300 —	
		» Octubre » » »	11.914 60	
		» Noviembre » » »	1.897 60	23.759 66
Diciembre	31	á Ventas varias		
		Importe cobrado por ventas de residuos de cocina y artículos varios como se detalla:		
		En Febrero según libro ventas.....	1.060 20	
		» Marzo » » »	80 —	
		» Abril » » »	316 —	
		» Mayo » » »	257 40	
		» Agosto » » »	39 —	
		» Noviembre » » »	18 50	
		» Diciembre » » »	8 —	1.809 10
Diciembre	31	á Reintegros varios		
		Reintegrado el importe por concepto de sueldos de don E. Baita, por el mes de Mayo 1909.....	57 —	
		Cuenta Curt, Berger & C.ª, según libro de compras, ast.º N.º 1545.....	4 87	
		Cuenta Curt, Berger & C.ª según libro de compras, ast.º N.º 1795.....	24 54	96 41
Diciembre	31	á Deficit que arroja la liquidación de esta partida....		26.914 82
				4.843 97
				31.758 79

Presupuesto por el ejercicio de 1910

HABER

1910		\$ m _n	\$ m _n
Diciembre 31	<p align="center"><i>por Mercaderías</i></p> <p>Materiales en general, destinados á los talleres para la confección de obras para la venta, adquiridos durante el año 1910, según el detalle siguiente:</p> <p>Mes Abril según libro compras.....</p>	143 06	
	» Mayo » » »	1.012 72	
	» Junio » » »	6.331 82	
	» Julio » » »	850 75	
	» Agosto » » »	155 60	
	» Spbre. » » »	10.841 16	
	» Octubre » » »	56 82	19.941 93
Diciembre 31	<p align="center"><i>por Pecuhos de detenidos</i></p> <p>Importe del peculio devengado por los detenidos, imputado en el ejercicio 1910, según detalle:</p> <p>Según planilla por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 1909.....</p>	2.571 57	
	Planilla del Mes de Enero 1909.....	623 96	
	» » » Febrero 1909.....	952 69	
	» » » Marzo 1909.....	1.133 83	
	» » » Abril 1909.....	656 57	
	» » » Mayo 1909.....	546 06	
	» » » Junio 1909.....	696 61	
	» » » Julio 1909.....	736 80	
	» » » Agosto 1909.....	896 66	
	» » » Septiembre 1909.....	734 73	
	» » » Octubre 1909.....	1.048 64	
	» » » Noviembre 1909.....	806 25	
	» » » Diciembre 1909.....	442 56	11.996 93
Diciembre 31	<p align="center"><i>por Sueldos supernumerarios</i></p> <p>Importe abonado en concepto de sueldos durante el corriente año, según detalle:</p> <p>Mes de Mayo, según planilla.....</p>	95 67	95 67
Diciembre 31	<p align="center"><i>por Maquinarias</i></p> <p>Importe de las máquinas adquiridas para los talleres, según libro de compras:</p> <p>Mes de Junio, según factura.....</p>		328 50
Diciembre 31	<p align="center"><i>por Jornales</i></p> <p>Importe abonado en concepto de jornales de operarios tipógrafos, según detalle:</p> <p>Mes de Julio, según planilla.....</p>	93 85	
	» » Agosto, según planilla.....	165 15	
	» » Septiembre.....	3 76	262 76
Diciembre 31	<p align="center"><i>por Reparaciones</i></p> <p>Importe de las reparaciones efectuadas en las máquinas de los talleres.....</p>		45 —
Diciembre 31	<p align="center"><i>por Herramientas</i></p> <p>Adquirido herramientas para los talleres, según detalle:</p> <p>En Septiembre, según libro de compras.....</p> <p>En Noviembre, según libro de compras.....</p>		

T. N. A.

Cuadro demostrativo del peculio devengado por los detenidos menores durante el ejercicio de 1910

SECCIONES	1.º TRIMESTRE		2.º TRIMESTRE		3.º TRIMESTRE		4.º TRIMESTRE		T O T A L E S						
	Peculio devengado	Multas	Saldo	Peculio devengado	Multas	Saldo	Peculio devengado	Multas	Saldo	Peculio devengado	Multas	Saldo			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			
Alpargatería.....	466 49	—	466 49	338 62	—	338 62	307 69	2 41	305 28	237 57	8 01	229 56	1.350 37	10 42	1.339 95
Zapatería.....	74 31	—	74 31	51 60	—	51 60	27 15	0 40	26 75	55 40	4 50	50 90	208 46	4 90	203 56
Panadería.....	51 60	—	51 60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	51 60	—	51 60
Totales.....	592 40	—	592 40	390 22	—	390 22	334 84	2 81	332 03	292 97	12 51	280 46	1.610 43	15 32	1.595 11

Buenos Aires, junio 9 de 1911.

Al señor Director de la Prisión Nacional, Ing. don Catello Muratgia.

De acuerdo con la orden del día fechada el 10 de junio del corriente año, elevo á Vd. los antecedentes que corresponden al año ppdo., y pertenecientes al Cuerpo Médico del Establecimiento.

Dado el breve tiempo de que dispongo para producir un detenido trabajo como desearía, me concretaré á elevar al Sr. Director todos los antecedentes relacionados con esta sección, aunque en forma sintética, pero que demostrarán sin embargo, la eficiente acción clínica y médico legal que ha desarrollado el Cuerpo Médico, durante el año vencido.

El número de enfermos ingresados á la Enfermería durante los doce meses del año 1910 ha llegado á 1133, de los cuales 30 han pasado al año 1911. Ahora bien, de estos ingresos han sido dados de alta 1102, habiendo ocurrido solamente una defunción durante todo el año ppdo.

De los antecedentes que acabamos de mencionar resulta, que el estado sanitario de la población carcelaria es excelente á pesar de las deficiencias, no digamos del Establecimiento, que es de todo el mundo conocido, sino de las Enfermerías mismas, las que lo son únicamente en el nombre; en realidad no existen, puesto que tenemos habilitadas para tales, salones inadecuados y junto á los mismos pabellones habitados por los presos. Y sin embargo, tan sólo se registra una sola defunción durante todo el año 1910.

Ahora con respecto al movimiento de informes médico legales, tenemos que se han producido 74, constituyendo, cada uno de ellos, un meditado estudio médico psicológico del sujeto, objeto del informe, razón por la cual, aportan al Juez de la causa un importante concurso, el que ayuda, sin duda, á formar el verdadero criterio jurídico á los efectos de la sentencia.

La higiene de la Prisión es buena, aun en medio de su deficiente é inadecuada construcción. El servicio de agua de bebida, se filtra por bujías de Chamberland-Pasteur y es de buena calidad, química y bacteriológicamente considerada.

El servicio de cloacas marcha bien y los residuos son eliminados convenientemente.

Deseando haber dejado informado, aunque brevemente, sobre los puntos principales de esta sección, me es grato saludar al señor Director con mi mayor consideración.

E. R. Giménez.

Buenos Aires, junio 26 de 1911

Al señor Director de la Prisión Nacional. Ing. don Catello Muratgia.

Dando cumplimiento á lo ordenado por el señor Director, adjunto acompaño 8 cuadros estadísticos en los que se demuestra el movimiento habido en la dependencia á mi cargo durante el año 1910, habiendo pasado la cantidad de 695 detenidos, á formar el total de la población carcelaria el 1.º de enero de 1911, ingresando durante el año 1178, y egresando 1359 sujetos.

La disciplina así como la higiene del Establecimiento, se ha mantenido lo mejor posible.

Considerando, señor Director, un inconveniente grave bajo el punto de vista disciplinario, me permito, salvo mejor opinión, proponer la conveniencia de que los pabellones Nos. 1, 3, 5, 6, 12, 13, y 14, que son tan grandes, fueran divididos en el centro por tabiques de mampostería ó cemento portland, haciéndoles puertas de entrada y salida á los corredores, dándole así capacidad para alojar á lo sumo treinta detenidos, y estoy convencido que recién entonces, la vigilancia sería de efecto, los reclusos podrían ser vigilados por los guardianes más constantemente y llegaríamos también á conseguir la deseada separación entre los detenidos atendiendo á sus distintas condiciones sociales y morales, delitos, tendencias etc., dejando así establecido un régimen severo de profilaxia moral. Creo firmemente que desaparecerían en su totalidad las contravenciones disciplinarias, y evitaríamos en parte las confabulaciones, desórdenes, tentativas de evasiones etc., y digo en parte, señor Director, por cuanto mientras existan los W. C. en los sitios en que están ubicados y la forma en que concurren á ellos los deteni-

dos de cada pabellón queda siempre establecida la comunicación entre estos.

Las requisas practicadas en la mayoría de los casos por sorpresa han dado buenos resultados, secuestrándose armas cortantes y punzantes, barajas, palos etc.

La medida tan acertada del señor Ministro de Justicia, Dr. D. Juan M. Garro, de trasladar los menores reclusos en esta Prisión, á la Colonia Marcos Paz, ha dado sus resultados satisfactorios en bien de la disciplina, pues estos menores eran en todos los casos utilizados por los reclusos adultos á fin de que produjeran desórdenes, á los que inmediatamente secundaban, produciendo en el acto las tradicionales *griterías* que como la del día 18 de diciembre originada por el menor Alejandro Montoya, tuvo serias y graves consecuencias.

Tanto el personal de las Oficinas como el de vigilancia me ha secundado en un todo y me permito hacer presente que con el número actual de setenta guardianes y celadores, divididos en turnos de 24 horas cada uno, teniendo que cuidar 19 pabellones, 8 vigilancias, cocina, talleres, etc., no es posible efectuar una vigilancia segura en todo el Establecimiento, y una firme observación sobre todos los reclusos, pues como el señor Director conoce, la Prisión cuenta interiormente con una cantidad de recobecos y sótanos, puntos que en cada uno de ellos debería establecerse un guardián en constante observación y que actualmente se descuidan por falta de personal.

Saludo al señor Director muy atentamente.

José Olave.

Delitos según edad

	Contra las personas	Contra la honestidad	Contra las garantías individuales	Contra la propiedad	Contra la propiedad particular	Atentado y desacato á la autoridad	Incendio y otros estragos	Circulación de billetes falsos	Infracción á la Ley N.º 4707	Infracción al art. 25 Ley N.º 7033	Diversos	Conexos	TOTALES
10 á 15	11	1	2	39	—	2	—	—	—	—	—	—	55
16 á 17	8	—	—	37	—	4	—	—	—	—	—	—	49
18 á 20	66	4	5	168	—	6	—	—	—	—	—	18	267
21 á 25	109	2	2	181	1	13	1	—	1	1	—	28	389
26 á 30	83	1	1	96	—	10	—	—	—	—	—	22	218
31 á 35	33	1	1	45	—	1	1	1	—	—	—	4	87
36 á 40	31	1	1	24	—	1	—	—	—	—	1	4	63
41 á 45	18	—	—	16	1	—	—	—	—	—	1	3	39
46 á 50	20	—	—	11	—	2	—	—	—	—	—	1	34
51 á 55	9	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	1	13
56 á 60	6	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	1	10
61 á 65	5	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	7
66 á 70	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
71 á 75	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	400	10	12	626	2	39	2	1	1	1	2	82	1178

Delitos según nacionalidad

	Contra las personas	Contra la honestidad	Contra las garantías individuales	Contra la propiedad	Contra la propiedad particular	Atentado y desacato a la autoridad	Incendio y otros estragos	Circulación de billetes falsos	Infracción a la Ley N.º 4707	Infracción al art. 25 Ley N.º 7029	Diversos	Conexos	TOTALES
Argentinos.....	124	4	6	239	—	21	—	—	1	1	—	37	493
Italianos.....	148	—	1	125	—	8	—	—	—	—	—	12	294
Espanoles.....	69	4	2	159	1	4	2	—	—	—	1	16	258
Uruguayos.....	15	2	1	30	—	1	—	1	—	—	1	3	54
Franceses.....	7	—	—	17	—	1	—	—	—	—	—	2	27
Turcos.....	8	—	—	11	1	1	—	—	—	—	—	1	22
Alemanes.....	1	—	1	11	—	—	—	—	—	—	—	3	16
Rusos.....	3	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	6	15
Portugueses.....	6	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	1	13
Ingleses.....	2	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Austriacos.....	3	—	1	2	—	1	—	—	—	—	—	—	7
Chilenos.....	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Griegos.....	2	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	5
Paraguayos.....	4	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Brasileños.....	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Belgas.....	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Abisinios.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Búlgaros.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Costarriqueños.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Guatemaltecos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Mejicanos.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Montenegrinos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Norteamericanos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Peruanos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Suizos.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales.....	400	10	12	626	2	39	2	1	1	1	2	82	1.178

Profesiones según nacionalidad

	Empleados de B. y de Comercio	Comerciantes y fabricantes	Profesiones alimenticias	Obreros de talleres y fábricas	Constructores de obras y muebles	Jornaleros	Vendedores ambulantes	Diversas	Sin profesión	TOTALES
Argentinos...	34	5	18	115	43	160	9	15	34	498
Italianos.....	32	11	22	71	34	95	13	13	3	294
Espanoles....	71	12	20	40	11	89	3	8	4	258
Uruguayos....	10	—	4	11	2	24	—	—	3	54
Franceses....	7	1	5	4	1	7	—	2	—	27
Turcos.....	1	2	—	2	1	7	9	—	—	22
Alemanes....	4	1	1	4	3	2	—	1	—	16
Rusos.....	3	—	—	2	6	2	—	2	—	15
Portugueses..	2	—	—	2	1	7	—	—	1	13
Ingleses.....	—	—	—	3	—	2	—	3	—	8
Austriacos....	1	1	—	3	—	1	—	1	—	7
Chilenos.....	1	—	—	1	—	2	—	1	—	5
Griegos.....	—	—	—	2	—	1	—	2	—	5
Paraguayos...	—	—	—	2	—	—	—	3	—	5
Brasileños....	1	—	—	—	—	3	—	—	—	4
Belgas.....	—	—	—	1	1	—	—	1	—	3
Abisinios....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Búlgaros....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Costarriqueñ's	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Guatemaltecos	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Mejicanos....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Montenegrin's	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
N. American's	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Peruanos....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Suizos.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Totales....	168	33	70	266	103	106	34	53	45	1178

Profesiones según edad

	Empleados de B. y de comercio	Comerciantes y fabricantes	Profesiones alimenticias	Obreros de talleres y fábricas	Constructores de obras y muebles	Jornaleros	Vendedores ambulantes	Diversos	Sin profesión	TOTALES
10 á 15	3	--	2	16	3	8	5	1	17	55
16 á 17	6	--	1	12	5	14	3	1	7	49
18 á 20	52	1	20	64	26	81	7	8	8	267
21 á 25	46	8	21	75	28	129	11	14	8	339
26 á 30	28	10	9	49	18	82	3	10	4	213
31 á 35	14	3	5	21	5	33	1	5	--	87
36 á 40	7	5	2	12	8	22	1	6	--	63
41 á 45	10	2	4	4	2	12	1	4	--	39
46 á 50	2	4	5	5	5	10	1	2	--	34
51 á 55	1	--	1	3	1	5	--	2	--	13
56 á 60	--	--	--	1	1	8	--	--	--	10
61 á 65	--	--	--	3	1	2	--	--	1	7
66 á 70	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1
71 á 75	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Totales	168	33	70	266	103	406	34	53	45	1.178

Nacionalidad según instrucción

	Leen y escriben	No leen ni escriben	TOTALES
Argentinos.....	322	111	433
Italianos.....	195	99	294
Españoles.....	207	51	258
Uruguayos.....	46	8	54
Franceses.....	25	2	27
Turcos.....	7	15	22
Alemanes.....	16	—	16
Rusos.....	11	4	15
Portugueses.....	5	8	13
Ingleses.....	7	1	8
Austriacos.....	6	1	7
Chilenos.....	4	1	5
Griegos.....	3	2	5
Paraguayos.....	3	2	5
Brasileños.....	1	3	4
Belgas.....	3	—	3
Abisinios.....	—	1	1
Búlgaros.....	1	—	1
Costarriqueños.....	1	—	1
Guatemaltecos.....	1	—	1
Mejicanos.....	1	—	1
Montenegrinos.....	1	—	1
Norteamericanos.....	1	—	1
Peruanos.....	—	1	1
Suizos.....	1	—	1
Totales.....	868	310	1.178

Nacionalidad según Estado Civil

	Solteros	Casados	Viudos	TOTALES
Argentinos	393	37	3	433
Italianos	204	82	8	294
Españoles	214	40	4	258
Uruguayos	49	4	1	54
Franceses	24	2	1	27
Turcos	17	5	—	22
Alemanes	10	6	—	16
Rusos	11	4	—	15
Portugueses	10	3	—	13
Ingleses	7	1	—	8
Austriacos	7	—	—	7
Chilenos	4	1	—	5
Griegos	4	1	—	5
Paraguayos	5	—	—	5
Brasileños	4	—	—	4
Belgas	2	1	—	3
Abisinios	1	—	—	1
Búlgaros	1	—	—	1
Costarriqueños	1	—	—	1
Guatemaltecos	1	—	—	1
Méjicanos	1	—	—	1
Montenegrinos	1	—	—	1
Norteamericanos	1	—	—	1
Peruanos	1	—	—	1
Suizos	1	—	—	1
Totales	974	187	17	1.178

Nacionalidad según edad

	10 á 15	16 á 17	18 á 20	21 á 25	26 á 30	31 á 35	36 á 40	41 á 45	46 á 50	51 á 55	56 á 60	61 á 65	66 á 70	71 á 75	TOTALES
Argentinos.....	45	33	124	110	64	29	11	8	4	2	1	1	—	1	433
Italianos.....	7	4	40	83	51	33	23	20	16	8	3	5	1	—	294
Espanoles.....	1	8	74	93	41	8	15	6	7	2	3	—	—	—	258
Uruguayos.....	1	2	11	12	18	4	4	1	1	—	—	—	—	—	54
Franceses.....	—	1	3	6	4	2	3	1	4	1	1	1	—	—	27
Turcos.....	—	—	5	10	5	1	—	1	—	—	—	—	—	—	22
Alemanes.....	—	—	1	2	8	1	2	—	—	—	2	—	—	—	16
Rusos.....	—	—	4	6	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	15
Portugueses.....	—	—	1	3	4	2	2	—	1	—	—	—	—	—	13
Ingleses.....	—	—	—	3	2	2	—	1	—	—	—	—	—	—	8
Austriacos.....	—	1	1	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Chilenos.....	—	—	—	2	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	5
Griegos.....	—	—	—	2	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	5
Paraguayos.....	—	—	3	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	5
Brasileños.....	1	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	5
Belgas.....	—	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	4
Abisinios.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Búlgaros.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Costarriqueños.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Guatemaltecos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Mejicanos.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Montenegrinos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Norteamericanos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Peruanos.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Suizos.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales.....	55	49	267	339	213	87	63	39	34	13	10	7	1	1	1178

Estado Civil é Instrucción según edad

	10 á 15	16 á 17	18 á 20	21 á 25	23 á 30	31 á 35	36 á 40	41 á 45	46 á 50	51 á 55	56 á 60	61 á 65	66 á 70	71 á 75	TOTALES
Solteros.....	55	49	265	314	166	59	30	17	12	3	1	2	1	—	974
Casados.....	—	—	2	25	47	27	32	20	18	8	5	3	—	—	187
Viudos.....	—	—	—	—	—	1	1	2	4	2	4	2	—	1	17
Totales	55	49	267	339	213	87	63	39	34	13	10	7	1	1	1178
Leen y escriben.....	38	38	196	258	164	63	42	30	24	9	6	4	—	1	868
No leen ni escriben.....	22	11	71	81	49	24	21	9	10	4	4	3	1	—	310
Totales	55	49	267	339	213	87	63	39	34	13	10	7	1	1	1178

Buenos Aires, Julio 15 de 1911.

*Al señor Director de la Prisión Nacional, Ing. don
Catello Muratgia.*

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, elevando la memoria de la Oficina á mi cargo, correspondiente al año próximo pasado.

A fin de no extenderme en un informe explicando la estadística que adjunto, puesto que resultaría una redundancia, me permito hacer presente al señor Director, que los cuadros que tengo el honor de adjuntar hablan extensamente con la elocuencia de las cifras sobre el movimiento habido en la Oficina durante el año fenecido.

Saludo al señor Director con mi mayor consideración y respeto.

César de Grau.

Entrada general de artículos de racionamiento para empleados y detenidos

MESES	CARNE		PAPAS		LECHE		AZÚCAR TUC.		AZÚCAR PAN.		CAFÉ I.ª	
	Kilos	gramos	Kilos	gramos	Kilos	gramos	Kilos	gramos	Kilos	gramos	Kilos	gramos
Enero	29,966	—	12,588	—	4,010	—	1,850	—	260	—	90	—
Febrero.....	26,752	—	10,510	—	2,800	—	1,850	—	250	—	100	—
Marzo	30,127	500	18,239	—	3,100	—	1,850	—	200	—	100	—
Abril.....	33,787	—	18,688	—	3,520	—	1,820	—	925	—	120	—
Mayo.....	33,012	500	10,840	—	3,680	—	1,900	—	189	—	80	—
Junio.....	30,524	—	13,736	—	3,570	—	1,680	—	288	—	128	—
Julio.....	33,211	—	12,615	—	3,720	—	1,290	—	290	—	130	—
Agosto.....	33,516	—	18,241	—	3,720	—	1,528	—	810	—	135	—
Septiembre.....	35,489	—	12,688	—	3,600	—	1,800	—	800	—	130	—
Octubre.....	33,960	—	14,161	—	3,820	—	1,440	—	900	—	120	—
Noviembre.....	30,807	—	12,875	—	2,800	—	1,240	—	260	—	143	—
Diciembre	30,864	—	15,888	—	1,228	—	1,200	—	200	—	100	—
TOTALES.....	380,966	—	162,926	—	38,078	—	16,786	—	3,012	—	1374	—

(Continuación)

MESES	CAFÉ 2.ª		POROTOS		ARVEJAS		FIDEOS BLANCOS		FIDEOS AMARILLOS		ARROZ BREMEN		ARROZ BLACÉ	
	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos
Enero	400	-	950	-	840	-	1.350	-	180	-	840	-	180	-
Febrero	500	-	948	-	550	-	1.350	-	180	-	1.100	-	180	-
Marzo	500	-	950	-	550	-	1.350	-	180	-	1.100	-	180	-
Abril	450	-	910	-	498	-	1.200	-	170	-	1.050	-	140	-
Mayo	240	-	900	-	480	-	1.900	-	180	-	1.000	-	120	-
Junio	400	-	860	-	498	-	1.180	-	170	-	910	-	150	-
Julio	500	-	970	-	-	-	2.210	-	170	-	1.940	-	150	-
Agosto	500	-	970	-	-	-	2.210	-	170	-	1.940	-	150	-
Septiembre	500	-	951	-	-	-	2.210	-	170	-	1.940	-	150	-
Octubre	500	-	970	-	-	-	2.210	-	170	-	2.200	-	240	-
Noviembre	578	-	970	-	-	-	2.146	-	170	-	1.510	-	140	-
Diciembre	200	-	800	-	-	-	1.500	-	125	-	1.800	-	100	-
TOTALES	5.293	-	11.047	-	2.917	-	90.216	-	2.015	-	17.000	-	1.820	-

(Continuación)

MESES	SAL CRUERA		SAL FINA		ACEITE		VINAGRE		GARBANZOS		QUERO	
	Kilos	gramos	Kilos	gramos	Litros	gramos	Litros	gramos	Kilos	gramos	Kilos	gramos
Enero	1.350	—	—	—	90	—	67	—	12	—	5	500
Febrero	1.500	—	25	—	90	—	90	—	15	—	6	—
Marzo	1.200	—	25	—	90	—	27	—	15	—	4	—
Abril	1.168	—	20	—	90	—	80	—	5	—	4	—
Mayo	1.200	—	—	—	68	—	84	—	5	—	4	—
Junio	1.100	—	—	—	95	—	60	—	—	—	4	—
Julio	1.880	—	5	—	68	—	—	—	—	—	3	—
Agosto	1.860	—	5	—	85	—	50	—	—	—	3	—
Septiembre	1.400	—	5	—	78	—	20	—	—	—	3	—
Octubre	1.900	—	5	—	98	—	20	—	—	—	3	—
Noviembre	1.181	—	5	—	50	—	—	—	—	—	3	—
Diciembre	520	—	5	—	40	500	50	—	5	—	5	—
TOTALES	14.560	—	100	—	977	500	498	—	57	—	47	500

(Conclusión)

MESES	TOCINO		CONSER. TOMATE		HONGOS		TÉ		ACRITUNAS		MAIZ PISADO		HARINA	
	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos
Enero.....	1	-	2	-	6	-	4	500	-	-	1.600	-	16.870	-
Febrero.....	1	-	2	-	-	-	7	-	-	-	1.800	-	17.150	-
Marzo.....	2	-	2	-	-	-	8	-	-	-	1.800	-	4.200	-
Abril.....	3	-	3	-	3	-	9	-	7	-	1.500	-	-	-
Mayo.....	3	-	3	-	3	-	8	-	5	-	1.500	-	-	-
Junio.....	4	-	4	-	2	-	4	-	3	500	1.450	-	-	-
Julio.....	3	-	3	-	3	-	10	-	6	-	-	-	-	-
Agosto.....	3	-	3	-	-	-	6	-	6	-	-	-	-	-
Septiembre.....	3	-	3	-	6	-	9	-	-	-	-	-	-	-
Octubre.....	3	-	3	-	-	-	6	-	8	-	-	-	-	-
Noviembre.....	3	-	3	-	-	-	6	-	3	-	-	-	-	-
Diciembre.....	2	-	3	-	3	-	8	-	8	-	-	-	-	-
TOTALES.....	31	-	34	-	23	-	83	500	41	500	9.650	-	88.230	-

Salidas de artículos de racionamientos para empleados y detenidos

MESES	CARNE		PAPAS		LECHE		AZÚCAR TUCUMANA		AZÚCAR PANCITOS		CAFÉ l.º	
	Kilos	gramos	Kilos	gramos	Kilos	gramos	Kilos	gramos	Kilos	gramos	Kilos	gramos
Enero.....	29.986	—	18.006	600	4.010	—	1.442	010	256	600	96	750
Febrero.....	26.792	—	11.796	—	2.800	—	1.311	—	254	350	83	300
Marzo.....	30.127	500	12.039	500	3.100	—	1.348	900	259	800	104	960
Abril.....	32.757	—	12.641	900	3.530	—	1.444	700	246	—	102	400
Mayo.....	36.012	500	12.719	—	3.660	—	1.471	700	159	200	140	900
Junio.....	30.524	—	12.272	500	3.570	—	1.425	500	143	450	140	500
Julio.....	33.211	—	12.862	400	3.720	—	1.523	500	243	900	137	850
Agosto.....	33.516	—	13.049	600	7.320	—	1.621	900	343	900	142	900
Septiembre.....	35.459	—	12.606	—	3.600	—	1.537	600	400	300	130	—
Octubre.....	33.660	—	13.967	—	3.320	—	1.521	600	345	400	120	—
Noviembre.....	30.807	—	13.144	500	2.800	—	1.338	500	304	150	127	400
Diciembre.....	30.854	—	12.310	300	1.228	—	1.265	400	246	960	128	900
Totales.....	390.936	—	152.967	700	39.078	—	17.174	910	3.065	800	1.455	860

(Continuación)

M E S E S	CAFÉ 2.*		POROTOS		ARVEJAS		FIDEOS BLANCOS		FIDEOS AMARILLOS		ARROZ BREMEN		ARROZ GLACE	
	Kilos	gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos
Enero.....	483	600	989	100	534	500	1.946	500	192	800	1.072	600	156	-
Febrero.....	449	988	883	750	493	774	1.284	550	158	400	960	120	134	900
Marzo	451	434	890	800	500	340	1.256	050	180	600	1.007	320	158	900
Abril.....	478	590	945	370	542	600	1.354	500	140	-	1.123	600	151	-
Mayo.....	488	802	960	465	548	720	1.375	550	190	600	1.114	290	171	600
Junio.....	408	666	1.086	685	354	120	1.359	300	171	-	1.092	240	147	-
Julio.....	495	726	988	040	-	-	2.220	320	195	-	1.941	690	151	-
Agosto.....	503	860	979	260	-	-	2.330	700	173	600	1.977	790	151	900
Septiembre.....	500	414	1.065	530	-	-	2.393	900	202	500	1.866	550	185	900
Octubre.....	486	-	970	-	-	-	2.223	-	170	-	1.908	-	220	200
Noviembre.....	476	240	841	650	101	-	1.912	300	115	100	1.661	150	190	400
Diciembre.....	473	-	889	500	24	-	1.810	-	179	200	1.561	-	126	200
Totales.....	5.706	240	11.430	160	8.069	058	20.616	670	2.069	800	17.468	920	1.862	900

(Continuación)

MESES	SAL GRUESA		SAL FINA		ACEITE		VINAGRE		GARBANZOS		QUESO	
	Kilos	gramos	Kilos	gramos	Litros	gramos	Litros	gramos	Kilos	gramos	Kilos	gramos
Enero.....	1.452	900	13	700	77	500	44	—	10	500	5	320
Febrero.....	1.290	020	12	600	81	—	50	500	13	650	5	—
Marzo.....	1.348	830	11	500	79	—	61	—	9	800	5	600
Abril.....	1.848	400	8	—	83	500	82	—	2	800	1	400
Mayo.....	1.876	150	12	200	95	—	84	—	14	300	6	150
Junio.....	1.185	240	4	600	99	500	60	—	4	800	5	600
Julio.....	1.374	550	6	—	106	—	—	—	—	750	5	730
Agosto.....	1.360	—	11	400	99	100	—	—	—	—	3	—
Septiembre.....	1.313	700	29	900	78	—	50	—	—	—	3	—
Octubre.....	1.896	800	16	—	98	—	9	—	—	—	3	—
Noviembre.....	842	250	3	500	52	—	21	—	—	—	3	—
Diciembre.....	• 846	—	5	500	63	—	44	—	—	—	5	—
Totales.....	15.233	770	134	900	1.001	600	505	500	56	900	51	900

(Conclusión)

MESES	TOCINO		CONSERVAS		HONGOS		TE		ACRITUNAS		MAIZ PIZADO		HARINA	
	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos
Enero.....	1	200	3	—	1	600	6	250	8	—	1.613	400	16.438	—
Febrero.....	1	230	1	420	4	500	6	450	16	500	1.481	390	14.003	500
Marzo.....	—	700	2	—	4	900	5	810	17	500	1.507	490	9.651	—
Abril.....	5	010	—	—	—	700	7	250	7	—	1.613	400	26	—
Mayo.....	—	700	—	700	3	500	6	020	5	—	1.639	740	61	—
Junio.....	—	980	2	550	—	700	7	490	3	500	1.456	320	70	—
Julio.....	2	140	2	—	—	700	7	050	5	500	—	—	62	—
Agosto.....	3	—	2	—	3	—	7	150	6	500	—	—	62	—
Septiembre.....	—	—	3	—	5	—	7	700	4	—	—	—	278	—
Octubre.....	4	500	6	500	2	—	7	—	5	—	—	—	582	—
Noviembre.....	3	—	3	—	1	820	6	550	3	—	40	—	67	—
Diciembre.....	—	—	8	—	3	—	5	150	8	—	18	—	23	500
Totales.....	22	490	29	180	31	420	79	910	89	500	9.399	730	41.364	—

Buenos Aires, julio 27 de 1911.

Señor Director de la Prisión Nacional, Ing. don Castello Muratgia.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, elevando un breve informe del movimiento de talleres de este Establecimiento durante el año 1910.

Como la población de reclusos en esta Prisión se compone de encausados y algunos condenados á arresto, por pocos meses, el personal de obreros de los talleres sufre como consecuencia un movimiento constante de salidas, dificultando por esta causa su marcha armónica y productiva, que es fácil conseguir con una población estable.—Esta es la razón determinante para que los talleres permanezcan en una situación casi precaria y rudimental, por cuanto los maestros no pueden llegar á formar obreros idóneos ú oficiales, que realicen trabajos productivos, que respondan de un modo eficaz y práctico al fin económico que debe ser siempre guía y punto de mira en una buena organización; sino son días ó semanas, son pocos meses que cada detenido permanece en un taller, porque ó son condenados pasados á la Penitenciaría Nacional, ó son absueltos, sobreseídos, y puestos en libertad; esto sin contar con la liberación bajo fianza, que se ha tenido aquí hasta en forma juratoria.—Son estas fundamentales razones las causas porque los talleres nunca podrán ser productivos en esta Prisión; además pesa sobre escaso producido de los talleres el peculio de los cocineros, cuarteros, pintores, albañiles, hojalateros mecánicos, que trabajan para la casa exclusivamente, con remuneración pecuniaria paga, de suerte que nunca podrá alcanzarse á cubrir el monto á que ascienden los peculios, con el sólo producido de los trabajos.

El técnico, jefe de los talleres, con amplias facultades otorgadas por la Dirección, y reglamentariamente obligado á presentar un informe anual de la marcha de los mismos, en que debiera consignar los progresos obtenidos y las modificaciones convenientes á efectuar, ha dejado el puesto sin cumplir con esta obligación, y sin siquiera dejar indicado el producido total del año en cada uno, y las erogaciones efectuadas por pago de materia prima y sueldos de personal.

Esta situación coloca al suscripto en la dificultad de poder dar un informe extenso, teniendo que concretarse á los datos obtenidos de la Contaduría, en que se consignan las entradas y salidas de la Tipografía, Alpargatería, y Carpintería.—Y estos mismos datos no son completos, por cuanto se refieren exclusivamente á trabajos determinados, como se demuestra en los balances parciales que se consignan á continuación:

**Balance de la «Impresión de Fallos», Decreto 14 de
Marzo 1910**

D E B E

1910	\$ m/n
Diciembre 31 á <i>Mercaderías</i>	
Materiales comprados para la impresión de Fallos.	3.306 49
Diciembre 31 á <i>Útiles y herramientas</i>	
Tipos y herramientas comprados... ..	3.439 22
Diciembre 31 á <i>Sueldos y jornales</i>	
Pagado	1.825 01
Diciembre 31 á <i>Peculios</i>	
Peculios devengados.	1.042 55
	<u>9.613 27</u>

H A B E R

1910	\$ m/n
Diciembre 31 por <i>Inspección de Justicia</i>	
Importe de los fallos entregados hasta la fecha, s/factura.	9.238 60
Déficit.	374 67
	<u>9.613 27</u>

Alpargatería

D E B E

1910

\$ m/n

Enero	1.º á <i>Existencias</i>	
	Mercaderías.....	1.414 55
Diciembre	31 á <i>Mercaderías</i>	
	Materiales comprados para las conf. de al- pargatas, s/. libro de compras.....	22.105 68
Diciembre	31 á <i>Máquinas</i>	
	Maquinarias compradas para uso del taller.	328 50
Diciembre	31 á <i>Útiles y herramientas</i>	
	Comprado.....	73 —
Diciembre	31 á <i>Peculios</i>	
	Importe de los peculios devengados durante el año.....	3.447 82
		<u>27.369 05</u>
	Beneficio	2.089 45
		<u><u>29.458 50</u></u>

H A B E R

1910

\$ m/n

Diciembre	31 por <i>Mercaderías</i>	
	Obras confeccionadas y vendidas.....	25.917 65
Diciembre	31 por <i>Gastos generales</i>	
	Obras confeccionadas y usadas por los de- tenidos del establecimiento.....	736 05
Diciembre	31 por <i>Existencias según inventario</i>	
	Materia prima.....	1.451 40
	Obras confeccionadas.....	1.359 40
		<u>29.458 50</u>

Decreto 22 de Julio 1910 (Muebles para los Territorios)

DEBE

1910		\$ m/n
Diciembre 31	á <i>Materiales en general</i>	
	Importe de los materiales comprados para la confección de muebles para los Territorios Nacionales.....	2.897 68
	<i>Saldo disponible</i> para pago de peculio y otros gastos.....	1.084 87
		<u>3.482 —</u>

H A B E R

1910		\$ m/n
Agosto 9	por <i>Tesorería General</i>	
	Fondos recibidos para la confección de muebles para los Territorios Nacionales.....	3.482 —
		<u>3.482 —</u>

Comisión bibliotecas populares

DEBE

1910		\$ m/n
Diciembre 31	á <i>Materiales en general</i>	
	Importe de las maderas y clavos comprados para la confección de muebles.....	222 97
Diciembre 31	á <i>Saldo</i>	
	Fondos disponibles para compra de materiales y pago de peculios hasta terminar los muebles.....	3.237 03
		<u>3.460 —</u>

H A B E R

1910		\$ m/n
Mayo 4	por <i>Tesorería general</i>	
	Percibido para confección de bibliotecas.....	3.460 —
		<u>3.460 —</u>

Los talleres de sastrería y zapatería trabajaron puramente para la casa, y si bien es cierto que no han aportado una utilidad pecuniaria en efectivo, con la confección de la ropa y calzado para los detenidos se ha obtenido gran ahorro de dinero, ahorro que está representado por \$ 2.50 en cada traje de invierno, \$ 1.50 en cada traje de verano, \$ 0.50 en cada par de calzado, \$ 0.15 en cada camisa y \$ 0.10 en cada calzoncillo.

Teniendo en cuenta, señor Director, la causa expresada, de que el señor técnico no ha cumplido con el deber de dejar los antecedentes necesarios para presentar una memoria amplia, que llevara á conocimiento de la Dirección el resultado de la labor realizada en el año mil novecientos diez, repito que me veo en el caso forzoso de reducir este informe á lo que queda consignado.

Cumple á mi deber, para terminar, dejar constancia que desde que Vd. se hizo cargo de este Establecimiento se ha dado el mayor impulso posible á los trabajos en los talleres, para poder cumplir con los compromisos contraídos para la confección de obras con reparticiones públicas y particulares.

Me es satisfactorio, con este motivo, saludar al señor Director con el mayor respeto.

J. Fortunato Garrido.

Subdirector.

Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz

«Cabaña Laura», julio 2 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. y adjuntar los datos solicitados á este Establecimiento, para la memoria que ese ministerio presentará al Honorable Congreso.

Los diversos cuadros estadísticos que se acompañan, ilustrarán á V. E. del movimiento habido en esta Repartición en el año ppdo. de 1910.

El cuadro N.º 1, correspondiente al movimiento general de menores, demuestra que el número de internos que ha habido en la Colonia durante ese año, ha sido de doscientos cuarenta y tres alumnos, sin contar en ellos cuarenta y seis menores encausados y penados, ingresados recién el 24 de diciembre.

El promedio de asilados fijos habidos hasta finalizar el año, ha sido de ciento cincuenta y cinco, pues los señores Defensores dieron como definitivamente egresados, á algunos de ellos que en ese año se retiraron del Establecimiento, y llegados á su máximo de edad para permanecer internados, no había razón para que figuraran inscriptos, toda vez que el Reglamento establece las condiciones de permanencia en la Colonia. Así mismo, ese número de ciento cincuenta y cinco menores, es mayor por cierto, para la capacidad á que dan lugar los locales, habilitados, y muy reducido si se tiene en cuenta la importancia y rol que esta Colonia está llamada á desempeñar.

Esta Dirección confía en que la próxima habilitación del «Pabellón Alberdi», casi á terminarse, podrá aumentar en un doble el número de asilados que actualmente se hallan internados.

Indudablemente no se puede dejar de reconocer los beneficios que esta institución ha reportado á los asilados; sobre todo á aquellos que se encontraban en condiciones de egresar de la Colonia, y esta Dirección se complace en señalar que durante el año de 1910, se colocaron veintitrés pupilos como carpinteros, herreros, albañiles, agricultores, mecánicos, etc., según se comprueba en el cuadro N.º 2. Esos menores ingresaron al Establecimiento sin conocimientos de ninguna naturaleza en los oficios adquiridos durante su permanencia, y si bien no egresaron con una dotación mayor de aptitudes en sus profesiones, dada la deficiencia en que se encuentran instalados los talleres, llevaron por lo menos inculcados el hábito al trabajo, el amor al orden y conciencia de su propia personalidad, cualidades estas que los ha hecho acreedores á consideraciones y estímulos, ya demostrados en los lugares en donde se encuentran, según le consta á esta Dirección.

El cuadro N.º 3, se refiere al año escolar de 1910. Si deficientes y mal instalados se encontraron los talleres, la Escuela se ha desenvuelto en condiciones más desventajosas aun, siendo inauditos los esfuerzos realizados para conseguir su funcionamiento regular.

La falta de local apropiado para ello; la carencia de los elementos más indispensables, como pupitres, escritorios, mapas, cuadros ilustrativos, útiles en general, hacen de la Escuela un simple esqueleto, en el que faltan todos esos elementos, se hacen sentir cada año con más intensidad.

El año agrícola de 1910 á 1911, según la división establecida á los cultivos, ha sido desastroso y lamentable para la Colonia, por la inutilidad de tanto esfuerzo realizado y las erogaciones ocasionadas. Si á los precios verdaderamente fabulosos de las semillas adquiridas, se unen las plagas que han azotado toda la zona agrícola, se verá la esterilidad de esos trabajos y la pérdida de tantos dineros gastados sin provecho. De las setenta y una hectáreas de tierra cultivadas, según lo demuestra el cuadro N.º 4, y en las cuales se cifraban halagadores resultados, sólo se ha

recolectado un poco de alfalfa, y ésta, asimismo, en málsimas condiciones de venta y consumo, por la prolongada y persistente sequia del verano ppdo. Diez y siete hectáreas de maíz fueron sembradas, no cosechándose absolutamente nada por la invasión de la langosta: resemebrada nuevamente la misma extensión hubo de perderse otra vez por la sequía primero, y la langosta saltona después. Igual resultado se obtuvo con la plantación de cuatro hectáreas de papas, invadida por el bicho moro, la langosta y también la seca, y apesar de los esfuerzos que se hicieron por salvarla.

No obstante la exigüidad de recursos con que se ha contado, dentro de la partida que el presupuesto asignaba para gastos, se hicieron infinidad de mejoras en el Establecimiento, y reparaciones de alguna importancia. Un galpón medio derruido, fué convertido en amplio y relativamente cómodo departamento para alojamiento de menores; en ese mismo galpón se construyeron servicios, baños, obras sanitarias, se instaló y dotó de luz electrica y todas las mejoras en fin, requeridas para ser útil al destino dado. Otro galpón, que como el anterior se hallaba en pésimas condiciones, se ha transformado convenientemente, en gran establo donde se encuentran alojados los reproductores y demás animales finos recién adquiridos: en ese galpón, con recursos ordinarios y elementos de trabajo de la Colonia, se ha invertido la suma de dos mil quinientos pesos aproximadamente. Además se han repuesto en parte los alambrados; se han cambiado por nuevos otros en mal estado; se han hecho obras de desagües; un picadero que no prestaba ningún servicio, se le ha revestido totalmente de zinc, é instalándose el Taller de Carpintería; se han pintado todos los Pabellones de Menores y dependencias anexas, etc; y siempre con la escasez de elementos que se ha podido disponer.

Durante ese año se prosiguieron las diversas obras comenzadas con anterioridad, tales como el «Pabellón Alberdi», la Escuela de Lechería y el «Chalet» destinado á casa habitación de la Dirección.

Los datos que acompaño, unidos á los detalles parciales que en diversas comunicaciones se han elevado, ilustrarán á V. E. de toda la labor realizada en el año ppdo. de 1910, la forma en que ella se ha llevado á cabo, los inconvenientes que ha tenido que vencer, y

el resultado obtenido en todas las manifestaciones de la vida de este Establecimiento.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideración.

Enrique Godoy.

Movimiento de menores

Existencia	243
Ingresos.....	43
Egresos.....	61
Pertenecientes á Ministerio.....	63
» á »	27
» á »	18
Pertenecientes á Defensores.....	180
» á »	16
» á »	43

Nacionalidad

Argentinos.....	30
Espanoles.....	8
Italianos.....	4
Austriacos.....	1
Total.....	<u>43</u>

Edades

2 menores de	8 años
5 » de	9 »
1 » de	10 »
2 » de	11 »
6 » de	12 »
8 » de	13 »
6 » de	14 »
6 » de	15 »
2 » de	16 »
5 » de	17 »
2 » de	18 »

Cultivos varios

*Extensión de áreas cultivadas en el año agrícola
de 1910 á 1911*

Extensión de los cultivos.....	71 Hectáreas
Maíz.....	17 »
Papas.....	4 »
Maíz guinea.....	2 »
Alfalfa.....	45 »
Huertas.....	2 »
Viveros.....	1 »

Menores colocados

EMPLEOS	N.º de menores	S U E L D O S
Mecánicos.....	4	\$ 40, 30, 40 y 50 respectivamente.
Albañiles.....	8	» 35, 35, 35, 60, 35, 30, 40 y 75.
Carpinteros.....	2	» 3 diarios uno y 60 \$ mensual el otro
Carreros.....	2	» 45 cada uno
Agricultores.....	4	» 30 cada uno
Músicos.....	3	dos de 30 pesos y uno de 35 mensual.
Total.....	23	

Escuela 1910

Matriculados ó inscriptos

Argentinos.....	99
Extranjeros.....	63
Total.....	162

Alfabetos

Argentinos.....	84
Extranjeros.....	59
Total.....	143

Analfabetos

Argentinos.....	15
Extranjeros.....	4
Total.....	19

Egresados en el curso del año

Argentinos y Extranjeros.....	22
Concurrentes durante todo el año.....	140

Cárcel de Misiones

Posadas, mayo 5 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando la memoria de la Cárcel de esta Capital, correspondiente al año próximo pasado.

Saludo á V. E. con toda consideración.

J. SOLARI.
Manuel Costa.
Secretario.

Posadas, mayo 4 de 1911.

A. S. E. el señor Gobernador del Territorio.

Dando cumplimiento á lo dispuesto por el Reglamento interno de esta Cárcel, tengo el agrado de elevar por su digno intermedio, al Ministerio de Justicia, el informe anual correspondiente al año anterior.

Durante dicho período hubo 97 entradas de presos por diversos delitos y 93 salidas, como lo demuestra el cuadro sinóptico que acompaño.

Se ha demostrado que este establecimiento no reúne las condiciones requeridas para purgar sus penas los condenados á penitenciaría y presidio, porque está desprovisto de los elementos regeneradores, y pienso que sería necesario dictar las medidas del caso, para que, á medida de que los procesados sean con-

denados á estas penas, sean enviados á otros establecimientos que gocen de tales privilegios y hasta tanto se dote de talleres á esta Cárcel.

RACIONAMIENTO

El sistema de racionamiento que actualmente se adopta, el tipo y precio de los artículos fijados por el Decreto del 31 de diciembre de 1909, hasta aquí, es el que á mi juicio, ha dado mejor resultado, tanto por la clase de la alimentación, como por su economía misma.

Esta Dirección, no ha recibido queja de los presos, ni se ha producido en ninguna otra forma, por la escasez ó mala alimentación que se suministra. El pago de los víveres que se efectúa por intermedio de la Gobernación, proporcionan también mayores ventajas, quedando así bien regularizada la forma de racionamiento.

HIGIENE

Ya se ha dicho en diversas ocasiones, que el establecimiento carece de agua, privado de este artículo, no es posible cumplir debidamente con las reglas de higiene prescriptas para los establecimientos de esta naturaleza, razón por la cual se ha elevado á la consideración del Ministerio de Justicia, un proyecto para surtir de agua abundante y buena, construyendo un aljibe, cuya obra es de las más económicas y útil que se ha proyectado, en comparación á los otros que fueron rechazados, y es, la que llenaría por consiguiente el fin que se desea.

Su resolución se encuentra pendiente y urge autorizarla, porque con el carro aguador, últimamente adquirido, tampoco se obtiene el agua suficientemente, apenas para beber y cocinar, y muy escasamente para el lavado de ropa.

Apesar de estos inconvenientes que surgen exclusivamente de la falta de agua, y dentro de los escasísimos elementos con que se cuenta, se ha mantenido siempre el establecimiento bajo un regular régimen higiénico, pudiendo así conseguir un excelente estado sanitario entre los asilados.

RÉGIMEN INTERNO

El régimen interno del establecimiento, está regido por el «Reglamento provisorio» y órdenes del día subsistentes. Se nota la necesidad de su reforma, dando mayores facultades á los Directores, sobre todo, con la parte que se relaciona con el servicio militar, que debe discernírseles el comando completo de ellas, dentro de aquello que se refiere al servicio del establecimiento.

También debería facultarse á los Directores, para nombrar y remover á los celadores y demás empleados subalternos, que dependen de la Dirección, como se hacía anteriormente, puesto que por la naturaleza de las funciones que ellos desempeñan, simples empleados, dependientes directamente de la Dirección.

Ultimamente se ha instruído un sumario contra dos empleados de esta clase por haber permitido la salida de penados, sin orden de quien corresponda, y hace dos meses que se encuentra aun pendiente de resolución.

Esta demora ocasionada por la tramitación del asunto, afecta notablemente el buen servicio de la Cárcel.

ESCUELA

La escuela de adultos, fundada á mi pedido el año ppdo., funciona con regularidad, asisten todos los penados á las clases y reciben buena educación. A parte de los penados, también muchos encausados han recibido educación, dando por consiguiente esta escuela, un resultado eficiente; ahora poco fué visitada por el Inspector señor Abraham Mendieta, dejando un informe favorable sobre su buena marcha.

OTRAS NECESIDADES

Esta Cárcel necesita ciertas reparaciones que son indispensables, como ser la construcción de un pabellón más, ampliación del muro, construcción de w. c., piletas para baños de presos y renovación de cerraduras y candados, y para ello, oportunamente gestionaré por intermedio de la «Comisión de construcción y vigilancia».

También se impone la dotación de los elementos necesarios para la instalación de una sala de primeros auxilios.

Saluda á V. E. muy atte.

F. Portillo.

Director.

Cuadro sinóptico del movimiento de presos habido en la Cárcel de Misiones durante el año 1910

Existencia el 1.º de Enero

Encausados.....	33
Sentenciados.....	31
Entraron durante el año.....	97
Salieron » » »	93

Quedan

Encausados.....	37
Sentenciados.....	31

Edad

Menores de 20 años.....	19
De 20 á 40 años.....	63
Mayores de 40 años.....	15

Estado civil

Solteros.....	74
Casados.....	22
Viudos.....	1

Instrucción

Leen y escriben.....	57
No leen ni escriben.....	40

Profesión

Empleados	2
Jornaleros.....	54
Comerciantes.....	3
Agricultores.....	20
Carpinteros.....	2
Planchadoras.....	3
Panaderos.....	4
Cocineros.....	2
Industriales.....	4
Marineros.....	2

Total..... 97

Nacionalidad

Argentinos.....	52
Españoles.....	1
Brasileños.....	13
Italianos.....	1
Paraguayos.....	19
Orientales.....	4
Polacos.....	6
Chilenos.....	1
Total.....	97

Delitos

Lesiones.....	54
Hurto.....	19
Agresión.....	7
Homicidio.....	6
Disparo de arma.....	4
Desacato á la autoridad.....	6
Tentativa de incendio.....	1
Total.....	97

F. Portillo.
Director.

Cárcel del Chaco

Resistencia, enero 7 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é I. Pública de la Nación.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 3.º inciso 19 del Reglamento Provisorio para las Cárceles de los Territorios Nacionales, tengo el agrado de elevar á V. E. un cuadro sinóptico del movimiento de presos habidos en este Establecimiento durante el año 1910.

La Cárcel en el momento actual aloja 147 presos, cifra que durante el año varía de 140 á 150 asilados.

La salud como la disciplina nada deja que desear, por la desinfección y limpieza del Establecimiento, debido al prolijo cuidado de los Empleados á mis órdenes.

Respecto al estado de la Cárcel he dado cuenta á la Inspección General de Justicia en estadísticas mensuales, durante el transcurso del año próximo pasado.

Con tal motivo saludo al señor Ministro atentamente.

Alejandro Camogli.

Director de Cárcel.

Movimiento de presos habido en la cárcel de Resistencia, clasificados según nacionalidad, sexo, edad, estado civil, profesión y delitos que dieron lugar al enjuiciamiento ó condena de cada asilado, desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1910.

Existencia el 1.º de enero de 1910.

Encausados..... 80

Sentenciados

Presidio 7

Penitenciaría 21

Prisión 17

Arresto 16

Entraron durante el año..... 287

Salieron durante el año..... 281

Quedan

Encausados	88
Presidio	10
Penitenciaria	24
Prisión	13
Arresto	11

Edad

Menores de 20 años	55
De 20 á 40 años	207
Mayores de 40 años	25

Estado civil

Solteros	235
Casados	47
Viudos	5

Instrucción

Leen y escriben	140
No leen ni escriben	147

Profesiones

Jornaleros	180
Obrajeros	8
Agricultores	13
Militares	15
Comerciantes	5
Empleados	5
Peluqueros	1
Músicos	2
Panaderos	1
Pintores	1
Contadores	1
Hacendados	8
Carreros	3
Carpinteros	8
Costureras	11
Pirotécnicos	1
Albañiles	2
Herreros	4
Maquinistas	4
Foguistas	5
Guardas	2
Mecánicos	3
Cocheros	1
Contratistas	1
Tipógrafos	1
Cocineros	1

Nacionalidad

Argentinos.....	201
Paraguayos.....	33
Españoles.....	7
Italianos.....	7
Noruegos.....	
Norte-americanos.....	2
Sirios.....	2
Brasileños.....	2
Indígenas.....	20
Peruanos.....	1
Bolivianos.....	2
Austriacos.....	2
Belgas.....	2
Orientales.....	4
Alemanes.....	1
Polacos.....	1

Delitos que dieron lugar al enjuiciamiento ó condena

Delitos contra las personas.....	147
Delitos contra la propiedad ..	103
Infracción á la ley n.º 4031.....	1
Infidelidad en la custodia de presos.....	1
Falso testimonio.....	1
Delitos contra el orden público.....	29
Abuso de autoridad.....	1
Delitos contra la honestidad.....	3
Extradición.....	1

Alejandro Camogli.

Director de Cárcel.

Resistencia, diciembre 31 de 1910.

Cárcel de Santa Rosa de Toay

Santa Rosa de Toay, enero 23 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Dando cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 3.º Inc. 19 del Reglamento Provisorio de Cárceles de los Territorios Nacionales, tengo el honor de elevar á V. E. los cuadros demostrativos del movimiento de presos habido en esta cárcel, durante el año próximo pasado 1910 y hacer conocer al mismo tiempo á V. E. las mejoras introducidas y necesidades que se imponen subsanar en el Establecimiento para la mejor seguridad de los presos que se alojan en él, aseo y comodidad.

EDIFICIO

3.700 metros cuadrados componen en la actualidad el terreno del local de esta Cárcel, no habiéndose aun utilizado la fracción de 777 metros cuadrados que también corresponden al mismo, situada en la parte Este.

Antes de entrar en consideraciones sobre su edificación, refacciones y ampliación, quiero llevar á conocimiento del Sr. Ministro, que este local había sido construido para Hospital y que en consecuencia ha carecido de las comodidades y seguridades necesarias al cambiársele de destino, constituyéndoselo en Cárcel. Este cambio de destino se verificó al trasladarse de General Acha á esta, el asiento de las autoridades superiores del territorio y no encontrarse en este pueblo, otro local que reuniese más condiciones y similitud con establecimientos de esta naturaleza, que el que me ocupa.

En esa época se trasladaron también los procesados

existentes en Acha, componiéndose entonces el local de dos salones y cuatro piezas, circundado con muros bajos de ladrillos asentados en barro.

Con las ampliaciones que en el mismo se han efectuado, en la actualidad se cuenta con cuatro salones donde se pueden alojar hasta 170 procesados, cocina, w. c. enfermería con capacidad para siete camas y anexada á ésta, botica.

Los muros que circundan el edificio tienen una altura de dos metros con 70 cents. ofreciendo por tal razón, una relativa seguridad para evitar las fugas, máxime si se tiene en cuenta que aun se encuentran sin revocar, tanto en su parte interior como exterior. Para mayor seguridad se hace imprescindible elevarlos y revocarlos.

En la memoria del año pasado, mi antecesor hacía saber á ese Ministerio que este edificio se había transformado en un local, de Cárcel moderna, parangonando las comodidades y seguridades que tenía cuando se recibió del Establecimiento y las que existen después de la inversión de \$ 30.000 m/n en refacciones, construcción de dos pabellones, enfermería, cocina y w. c. pero para poder aplicársele ese calificativo, falta mucho que mejorar, tanto en el sistema como en sus condiciones de seguridad.

Todas las inspecciones practicadas en esta Cárcel, han comprobado su inseguridad, además del sistema defectuoso de alojar en cada pabellón 30, 40 y hasta 50 reclusos. Es en esta forma, imposible conseguir la regeneración del procesado, muy por el contrario, se fomenta así, la práctica de sus malas inclinaciones é instintos y al ser puestos en libertad, en vez de ser personas útiles para la sociedad, constituyen un peligro para la misma. Se impone, pues, su reconstrucción, sistema celular y colocarla en mejores condiciones de seguridad, aseo y comodidad.

No quiero entrar en consideraciones que no escapan al elevado criterio de V. E. al aconsejar la conveniencia de dotar también á este Establecimiento de talleres y escuela, voy pues á ocuparme de otro punto que conceptúo de suma importancia.

El terreno ocupado por la cárcel es insuficiente y antes de invertir nuevas sumas en ampliación y refacciones, me permitiría igualmente aconsejar la construcción de un nuevo local que reuniese todas las condi-

ciones modernas con la proximidad del Juzgado del Crimen y casa para el Director. Ello importaría comodidad, seguridad, economía del alquiler que se paga por la última y finalmente supresión del triste espectáculo, que no está en relación con el adelanto y progreso del país, de verse á diario en las calles del pueblo, presos que van á prestar declaración indagatoria. Asimismo se cortaríá el recargo de custodias, que en la mayoría de los casos, son pocas para el servicio de guardia.

ENFERMERÍA

La constituye una sala que mide 6 mts. 50 cents. de largo por 5 mts. 95 cents. de ancho, siendo en consecuencia su capacidad escasa para 7 camas. Sin embargo ha llegado el caso de asistirse en la misma 13 individuos. Este solo hecho basta para que V. E. se dé cuenta que se hace necesario que el local destinado á este objeto sea mayor.

Su mobiliario de tarimas, colchones, frazadas, almohadas, etc. es idéntico al que se provee á los presos que se alojan en los pabellones.

Referente á dicho local, soy de opinión que debíá construirse uno más ámplio que pudiese servir también para alojar á los atacados de enfermedades contagiosas, y que fuera mas higiénico. Cubrir sus paredes de mosaico hasta una altura de metro y medio que facilitaríá su mejor aseo y no blanqueadas como son actualmente. El piso de portland no es malo.

Todas estas comodidades de que hoy carece se podríán tener si se adoptase la medida que indico, esto es, construyéndose el nuevo local en los 777 metros cuadrados que se expresan precedentemente, donde también podríán hacerse jardín y baños y dejarse para pabellón la sala que se utiliza con tal objeto, con más las piezas que sirven de botica y cocina que igualmente podríán construirse en esos 777 metros.

BOTICA

Es tan reducida la pieza que sirve de botica que sólo mide 2 mts. 90 cents. de ancho por 5 mts. 95 cents de largo y tan pequeño espacio queda mayormente reducido si se tiene en cuenta que en él existen estanterías con drogas, 4 mesitas (de cajones) con las balanzas

morteros y demás etc., que se utilizan para la preparación de medicamentos, 2 sillas en pésimo estado y una mesa escritorio.

Todo allí se hace sin comodidad alguna, curaciones, lavajes, examen de enfermos etc., y cuando el médico se ve en el caso de practicar una operación, tiene que efectuarla en una tarima. Se hace pues, de imprescindible necesidad proveerla en general de elementos que presten y faciliten su servicio mejor.

Como ya he mencionado anteriormente, este es otro de los locales que debía construirse en los 777 metros, no utilizados aún.

DROGAS

La Dirección ha logrado con la exigua partida que se le acuerda para gastos generales, adquirir todas las que ha creído más indispensables, pero en repetidas ocasiones, se ha notado la falta de substancias, que el médico en virtud de su carencia se ha visto obligado á substituir con las existentes, que quizá no tuvieran la propiedad de las requeridas.

Como consecuencia, se impone una provisión completa de las mismas ó se aumente la escasa partida que se acuerda para gastos generales.

ÚTILES DE FARMACIA

Son tan escasos que sólo lo componen un pequeño mortero y una sola medida graduada de 60 gramos, careciendo en absoluto de los elementos más indispensables, como ser: instrumentos para operaciones ó estuches de cirugía, lavatorios etc.

La adquisición de estos elementos se hace también con la partida de gastos arriba mencionada, pero si se tiene en cuenta que sólo suma pesos doscientos m/n salta á la vista que con ellos es materialmente imposible atender á todos los gastos del Establecimiento y comprar estos instrumentos. Solamente en la compra de jabón, kerosene, tubos, mechas, compostura de molinos y otros miles de gastos, se agota la partida de referencia con exceso.

Hay que tener en cuenta que el movimiento de esta Cárcel, no está en relación con el escaso que tienen las demás de los Territorios y sin embargo se le

acuerda una partida igual que aquéllas, siendo la primordial razón del porqué se carece de elementos indispensables y necesarios que con un aumento podrían adquirirse.

El movimiento de presos en el año fué dede los cuales 170 fueron recetados por enfermedades pasajeras y 71 ocuparon cama en la enfermería, aseveración que se comprueba con el cuadro adjunto.

Debo también hacer notar á V. E. que á pesar de haberse asistido gran cantidad de enfermos graves, heridos de armas de fuego y blanca, sólo se registra en el año una defunción, habiéndose pasado al Hospital local por prescripción médica 2 enfermos y 3 á Hospitales de esa Capital.

Se han vacunado 143 presos con un resultado de 113 positivos y el resto negativo.

Los libros á todos estos respectos son llevados por el preparador enfermero y los constituyen un libro en el que se anota el peso absoluto del procesado al ingresar en el Establecimiento, su estado de salud y número de cicatrices ó señas particulares, y otro libro en el que se insertan tres cuadros á saber: movimiento mensual de botica con especificación del nombre del procesado, fechas en que han recibido recetas y su número, movimiento mensual de curaciones y de enfermos y movimiento de vacunados con sus resultados.

De todos estos movimientos el preparador enfermero pasa mensualmente un cuadro á la Dirección y dadas las múltiples obligaciones de dicho preparador enfermero, atención de enfermos, preparación de medicamentos y etc., como también su práctica y competencia, sería acto de justicia, que se le asignase un sueldo mayor que el que actualmente goza, que es de \$ 80 ^m/₁₀₀, sueldo que un peón cualquiera gana en este Territorio donde puede decirse que la vida es cara, causa primordial por la que personas solicitan temporariamente puestos en este Establecimiento y que abandonan al primer ofrecimiento de otro de mayor remuneración. En el mismo caso están los celadores, quienes no ganan más sueldo que un gendarme de este Territorio y á los cuales se impone un aumento. Con ello se conseguiría seleccionar el personal y se evitaría renunciaren quizá cuando ya están prácticos en el servicio y sus obligaciones.

GUARDIA

Al confeccionar esta memoria, he visto la creación de un cuerpo especial para el servicio de Guarda Cárceles y por lo tanto nada tengo que observar sobre los defectos de que adolece la actual.

Sólo me permito llamar la atención de V. E. que no existe en este Establecimiento, local apropiado para estadía de la guardia y que casi puede expresarse que se carece en absoluto de alojamiento, razón por la que sería conveniente que con anticipación, se proveyese al caso.

PERSONAL

Es insuficiente el existente y se podría regularizar el servicio de oficina y vigilancia con la creación de puestos de un alcaide y escribiente. Las estadísticas demuestran la acumulación de trabajo y hay que tener presente que día á día aumenta. Hubiera deseado comprobar mayormente lo dicho, elevando á V. E. cuadros demostrativos del movimiento de oficina, con especificación de la entrada y salida de presos, notas recibidas y expedidas, expedientes iniciados é informados, sumarios instruídos, etc, pero la misma razón que aduzco precedentemente de escasez de personal, me obligan á omitir, llene ese requisito.

Repito que esas creaciones subsanarían deficiencias que se notan á cada momento en el servicio y que se trata de evitar en toda forma, con el escaso personal que existe en este Establecimiento; como igualmente, que se impone un aumento general de sueldos.

DISPOSICIÓN

Se impone dejar sin efecto, la que se dictó suprimiendo atribuciones que antes tenían las Direcciones, en lo que se refiere á nombramiento de celadores. La razón que deducí para hacer esta indicación, no es otra que la siguiente: Esa medida en nada ha beneficiado la buena marcha de este Establecimiento, por el contrario, lo que se ha conseguido es producir á diario conflictos de reclamos de sueldos, unas veces por las fechas en que se los nombra, desconociéndose los servicios que han prestado al solicitar el puesto,

desde cuyo momento se les propone. Otras por liquidaciones de menos y las más por aquellos que guiándose por la fecha del nombramiento y la de aceptación de la renuncia y exoneración, reclaman sueldos que no han devengado.

ALUMBRADO

Para finalizar, voy á permitirme indicar que el alumbrado actual á kerosene es deficiente y deja mucho que desear. Hay otros que reunen mejores condiciones y convendría adoptarlos.

Por todas las consideraciones que dejo expuestas espero que el señor Ministro, se digne tomarlas en consideración, resolviendo al respecto, lo que estime pertinente.

Saluda á V. E. atentamente.

J. M. Pérez.

Movimiento de encausados habido durante el año 1910

Entradas

M E S E S	Entradas	Homicidio	Infanticidio y com- plicitad	Lesiones, asalto, robo, asesinato	Atentado y desacato á la autoridad	Atentado y viol. mano armada y viol. domicilio	Disparo armas y lesiones	Estupro	Sodomia	Rapto	Hurto y compl.	Robo y lesiones	Quiembra y tentativa	Estafa	Defraudación	Incendiarlo	Daño intencional	Inf. cust. de presos	Inf. cust. de documentos	Violación correspondencia	Infractor Ley 7076	Varios delitos	TOTALS	
Enero.....	44	1	—	23	—	2	—	—	—	—	7	4	—	—	—	2	—	1	—	—	2	2	3	44
Febrero.....	54	5	—	23	4	—	—	1	—	1	9	2	—	1	1	1	—	2	—	—	3	1	54	
Marzo.....	65	3	2	26	1	4	6	1	—	—	8	5	2	1	1	1	1	—	1	—	2	1	65	
Abril.....	30	7	—	9	—	—	—	—	—	—	10	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	40	
Mayo.....	52	4	—	11	5	4	1	1	—	—	16	2	—	—	—	2	3	—	—	—	2	—	54	
Junio.....	45	7	—	12	—	2	3	3	—	—	9	6	—	—	—	1	—	—	—	—	2	—	45	
Julio.....	44	6	—	11	3	1	4	—	—	—	11	1	—	2	1	—	—	—	—	—	4	—	44	
Agosto.....	52	4	—	10	—	3	6	2	—	—	18	14	1	—	1	—	1	2	—	—	3	—	61	
Septiembre.....	45	2	—	9	3	1	3	—	—	—	13	2	—	1	—	—	—	2	—	3	2	2	74	
Octubre.....	55	7	—	26	2	—	2	1	—	—	15	5	—	1	1	—	2	3	—	—	—	—	66	
Noviembre.....	38	3	—	11	3	—	—	1	1	—	10	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	38	
Diciembre.....	44	3	—	14	1	2	7	—	—	—	4	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3	44	
Totales.....	568	52	2	186	22	19	32	10	1	1	100	90	4	6	5	7	7	10	1	3	22	9	632	

(Conclusión)

M E S E S	Entradas	ESTADO CIVIL					PROFESIÓN					NACIONALIDAD								EDAD				T O T A L E S					
		Casados	Viudos	Solteros	Saben leer	Analistas	T O T A L E S	Jornaleros	Criadores	Empleados	Agricultores	Mecánicos	T O T A L E S	Argentinos	Españoles	Italianos	Chilenos	Arabes	Franceses	Alemanes	Orientales	Ingleses	Rusos		18 & 20 años	De 20 años	De 30 & 40	De 40 & 60	
																													135
Enero.....	44	11	1	32	20	24	44	31	—	5	6	2	44	20	5	2	1	1	—	3	4	4	4	4	44	9	30	5	44
Febrero.....	54	4	4	45	26	28	54	38	8	6	—	2	54	36	10	5	—	2	—	—	—	—	—	—	54	8	43	7	54
Marzo.....	65	17	5	43	29	36	65	50	—	8	6	1	65	41	13	4	3	1	1	—	—	2	—	—	65	4	50	11	65
Abril.....	30	9	—	21	12	16	30	23	1	—	—	—	30	19	4	1	—	—	—	—	—	6	—	—	30	4	23	2	30
Mayo.....	52	18	4	30	27	25	52	40	1	3	8	—	52	29	12	2	—	1	—	—	—	2	—	—	52	3	29	5	52
Junio.....	45	8	2	35	30	15	45	30	—	15	—	—	45	32	4	5	—	—	1	—	—	3	—	—	45	3	34	8	45
Julio.....	44	7	1	36	20	24	44	35	—	4	4	1	44	30	3	7	—	1	—	—	—	—	—	—	44	9	30	5	44
Agosto.....	69	22	2	45	46	23	69	41	5	9	12	2	69	44	15	5	—	2	—	—	—	1	—	—	69	6	50	13	69
Septiembre.....	40	7	1	32	11	29	40	34	—	4	2	—	40	22	4	9	2	—	1	—	—	1	—	—	40	7	33	10	40
Octubre.....	66	14	1	51	21	45	66	56	1	6	1	—	66	44	8	5	2	—	9	—	—	1	—	—	66	8	48	12	66
Noviembre.....	38	5	1	32	21	17	38	27	—	5	5	1	38	28	4	8	—	—	—	—	—	8	—	—	38	10	22	5	38
Diciembre.....	44	13	2	29	27	17	44	25	7	2	3	7	44	26	8	6	—	—	1	—	—	—	—	—	44	8	31	10	44
Totales.....	591	135	24	432	290	301	591	495	23	66	52	17	591	308	90	59	8	8	7	5	24	4	18	591	74	83	84	591	

Movimiento de encausados habido durante el año 1910

Salidas

MESES	Salidas	LIBERTAD PROVISORIA				SALIDAS POR				Traslación temporánea ó salida definitiva por pasar á otra cárcel	Por fallecimiento	Evasión
		Provisional	Hajo fianza	C. juratoria	TOTAL	S. definitiva	Comp. pena	Absuelto culpa y cargo	TOTAL			
Enero.....	68	4	12	6	32	8	8	—	16	19	1	—
Febrero.....	24	1	10	—	11	2	4	2	8	4	—	1
Marzo.....	42	1	35	2	38	2	1	—	3	1	—	—
Abril.....	60	9	31	—	40	6	7	2	15	4	—	—
Mayo.....	34	3	20	—	23	7	3	—	10	1	—	—
Junio.....	50	2	12	1	25	7	11	—	18	7	—	—
Julio.....	22	1	9	—	10	6	—	—	6	5	—	1
Agosto.....	64	9	19	2	30	17	8	2	27	6	—	—
Septiembre....	42	8	13	1	22	14	3	—	17	3	—	—
Octubre.....	87	3	18	5	28	10	12	—	32	25	—	—
Noviembre....	63	8	12	—	20	12	1	—	13	30	—	4
Diciembre....	37	7	8	1	16	7	10	1	18	3	—	—
Totales....	593	56	219	18	283	95	78	7	183	108	1	6

Resumen

Expedientes Enero 1910	154
Entradas 1910.....	591
Salidas 1910.....	591
Expedientes que pasan á 1911.....	152

Cuadro demostrativo del movimiento habido en la enfermería y botica del Establecimiento, 1910

M E S E S	Fórmulas des- pachadas	Recetas	Ocuparon en- fermería	Curacio- nes	Vacuna- dos	Reve- cunados	R E S U L T A D O		OBSERVACIONES
							Positivo	Negativo	
Enero	202	76	9	9	27	—	113	30	2 enfermos pasan al Hospital local.
Febrero	171	64	7	3	—	—	—	—	3 al Hospital (Bs Aires)
Marzo	182	60	10	7	18	—	—	—	Pasa al año 1911
Abril	209	63	6	6	15	—	—	—	De la enfermería 6
Mayo	94	46	6	3	—	—	—	—	Curaciones 12.
Junio	102	43	1	1	20	—	—	—	
Julio	133	63	7	2	14	1	—	—	
Agosto	258	104	7	9	17	—	—	—	
Septiembre	166	73	10	8	13	2	—	—	
Octubre	144	68	4	1	15	1	—	—	
Noviembre	186	63	6	5	—	—	—	—	
Diciembre	112	67	8	12	—	—	—	—	
Totales	1.909	790	71	66	139	4	113	30	

**Cuadro demostrativo del racionamiento durante el año 1910
con especificación del valor total**

Racionamiento por licitación (1.º Semestre)

MESES	Quien racionó	N.º de raciones	Valor por licitación	Importe mensual
				\$ m/n.
Enero.....	Presos	4.200	0.47 1/2	1.995 —
Febrero.....	»	4.062	»	1.929 45
Marzo.....	»	5.140	»	2.441 50
Abril.....	»	5.097	»	2.421 08
Mayo.....	»	5.157	»	2.449 58
Junio.....	»	5.041	»	2.394 48
Total.....		28.697	—	13.631 09

Racionamiento por administración (2.º Semestre)

MESES	Quien racionó	N.º de raciones	Costo por c. ración	Importe mensual
				\$ m/n.
Julio.....	Presos	5.556	0,36,18	2.010 63
Agosto.....	»	6.008	0,35,70	2.145 34
Septiembre.....	»	5.860	0,35,46	2.078 28
Octubre.....	»	5.671	0,36 —	2.041 63
Noviembre.....	»	4.652	0,38 —	1.771 —
Diciembre.....	»	4.748	0,36,68	1.744 32
Total.....		32.505	—	11.791 20

Promedio cada ración..... 0,36,24
Diferencia entre el de licitación y administración
por ración..... 0,11,26

Cárcel de General Acha

General Acha, enero 2 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Dr. D. Juan M. Garro.

Cumplimentando prescripciones reglamentarias, tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. en cuadros demostrativos, el movimiento de penados y procesados habido en esta Cárcel bajo mi dirección el año ppdo. acompañando á la vez un inventario de todas las existencias del Establecimiento.

La administración, higiene y disciplina, preocupación constante de la Superioridad por su notable deficiencia en las Cárceles de los Territorios, han sido subsanadas en esta Cárcel á partir de la fecha en que me hice cargo de la dirección. Y si no es debido sólo á mi esfuerzo y buena voluntad puesto con decidido empeño para implantar otro sistema administrativo, está en la decidida cooperación de mi personal y en la ayuda constante de la autoridad superior del Territorio, quien dentro de los escasísimos recursos con que cuenta, ayudó á esta dirección en cuanto estuvo á su alcance.

Hoy que con grandes trabajos se consiguió implantar en esta Cárcel, una disciplina ejemplar, toca á V. E. prestarle atención, disponiendo se subsanen sus últimas necesidades, dotándola de cuanto precise para que funcionando regularmente dentro de una vida administrativa que responda, devuelva á la sociedad hombres útiles y regenerados, y al Estado su dinero.

No escapará al recto criterio de V. E. que no es solamente la buena disciplina la que necesita un establecimiento penal, puesto que aunque es una base im-

prescindible á su organización, ella necesita forzosamente ser cooperada con la instrucción del recluso, lo que se consigue con la escuela y el trabajo; y al decir esto último recuerdo con cariño la instalación de talleres que tanto beneficio reportan en los establecimientos como el que tengo el honor de dirigir, y que en repetidas oportunidades solicité de V. E.

Y es por ello señor Ministro, que al dar cumplimiento á la prescripción reglamentaria que ordena este informe, aprovecho la oportunidad de exponer á V. E. la necesidad imprescindible de dotar á esta Cárcel de talleres, puesto que es el trabajo el agente más útil y eficaz á la regeneración del preso, consiguiendo con él la formación del peculio para cada penado; economías que éstos ambicionan ver aumentadas para cuando sean devueltos á la sociedad que antes ofendieron, y si padre de familia es el penado ve con legítima satisfacción que desde su prisión, ayuda en lo posible, á la subsistencia de sus hijos; á aquellos seres desgraciados que abandonó por su mal instinto, por su ignorancia ó por una de aquellas desgracias que se atraviesan al hombre en el camino de su existencia, ó en la creencia, tal vez, que con su delito corrigió algún error ó limpió su honor manchado.

Estoy en la firme convicción que la instalación de talleres en esta Cárcel ha de interesar la atención de V. E. y máxime aún si se tiene en cuenta que en este establecimiento cumplen sus respectivas condenas penados á 25, 20 y 17 1/2 años de penitenciaría y en número suficiente ya para que preocupe á la superioridad.

De lo contrario señor Ministro no tendremos ninguna Cárcel en los Territorios Nacionales que desempeñe su verdadero rol, como en mi anterior informe lo he manifestado.

¿En la forma que funcionan estos establecimientos y careciendo de talleres, de escuela, de trabajo y peculio para sus penados, cumplen la sagrada misión que le está encomendada? ¿Regeneran arrancando del vicio á sus asilados?

Temeroso de pecar señor Ministro, pero contestando con la lealtad que debe caracterizar á todo empleado afecto al cumplimiento de su deber, y sin pretender deslindar responsabilidades ni engañar á V. E. con informes falsos, contesto que nó; y que están muy distantes aún de llenar su misión con la seriedad que le está encomendada.

Pues á propósito de ello, recuerdo lo aseverado por mí, en otro informe anual, donde manifestara á V. E. que era lamentable que dentro de un mismo país donde rigen en todo él las mismas leyes, no se cumplieran en todos los establecimientos penales y en la misma forma las condenas impuestas por las Tribunales de Justicia, á los miembros de la sociedad que violan los preceptos legales por ellos impuestos; y esto encuentra su explicación clara y categórica en el hecho que todas las Cárceles de los Territorios carecen de los elementos más indispensables para desempeñar su verdadero rol. Los locales inadecuados en que la mayoría de ellas se encuentran instaladas, su escasa seguridad para exigir una disciplina que responda á un buen régimen y otras, como la que tengo el honor de dirigir, por la falta de talleres y de trabajo remunerado para sus penados.

Esta Dirección ha observado con legítima satisfacción la confianza que las autoridades administrativas y judiciales del Territorio han depositado en este establecimiento, probándolo el hecho de haber ordenado que todos los procesados por asesinato y homicidio en número de 52 sean trasladados de Santa Rosa de Toay á esta Cárcel, quedando tan sólo en aquel establecimiento los presos por causas leves.

Con esta disposición señor Ministro queda asilada en esta Cárcel el peor elemento del Territorio y no es poca la tarea que toca al Director y empleados para conservar incólume la disciplina implantada á costa de sacrificios y á más teniendo en cuenta, que los nuevos asilados son en su mayoría gente de mal vivir y poco acostumbrada á observar ningún régimen disciplinario.

He organizado la sala enfermería á la cual se ha colocado en inmejorables condiciones para atender á los penados enfermos; esta dependencia de la casa necesita también la ayuda de V. E. pues no es posible señor Ministro, se pretenda que con la partida de doscientos pesos que se asignan á esta Cárcel para sus gastos generales, y la que si posible es, queda agotada con el gasto de alumbrado y algunos de oficina; puedan comprarse útiles necesarios y atender debidamente los innumerables gastos que originan los enfermos á fin de atender el régimen alimenticio de estos últimos y si no fuera posible aumentar ahora la partida de gastos generales en cincuenta pesos más, se-

paradamente á este informe solicitaré de V. E. la autorización necesaria para distraer con este objeto cinco raciones diarias de presos, importe que será invertido íntegramente en este servicio, y en un caso que no hubiese enfermos se emplearían en la adquisición de aparatos necesarios á la sala.

Durante el año fueron visitados 173 presos enfermos y 356 conscriptos, siendo las enfermedades en su mayoría indisposiciones pasajeras á excepción, de tres casos de sarampión habidos en el destacamento de guardia; habiendo sido despachadas 203 fórmulas de recetas, que ascendieron á la suma de *trescientos cuatro pesos con cincuenta centavos, moneda nacional*.

El médico de la Gobernación es quien presta sus servicios en esta Cárcel.

La conducta de los penados y procesados no puede haber sido más satisfactoria durante el año, corroborando con ello lo que expongo á V. E. en otra parte de este informe al ocuparme del régimen disciplinario de la Cárcel.

Pues me es agradable comunicarle señor Ministro, que durante un año se aplicaron tan sólo nueve castigos disciplinarios, siendo su mayoría sin importancia y considero de más manifestar á V. E. que se castiga con todo rigor la más mínima falta de disciplina ó infracción al Reglamento.

La escuela que se instaló en esta Cárcel ha dado los mejores resultados, demostrando la mayoría de los reclusos aplicación al estudio y el deseo de aprender; esta dependencia funcionó regularmente desde el mes de febrero á noviembre, mes en que fueron remitidos á esta Cárcel 30 procesados, teniendo la Dirección que alojarlos en el salón que funcionaba la escuela pasando por consiguiente todos los muebles al depósito por no existir otro local donde pudiera funcionar regularmente.

He dedicado especial atención para organizar las visitas á los presos de esta Cárcel y después de no pocas protestas por parte de los visitantes se consiguió uniformar el horario, separación de sexos y categoría de presos, en la forma que indica el cuadro que al efecto acompaño.

Para requisar al sexo femenino ha resuelto esta Dirección pagar *cinco pesos* por domingo á una mujer de confianza, á fin de evitar en lo posible, cual-

quier introducción al recinto de la Cárcel de objetos ó efectos prohibidos, por los reglamentos, pues he podido convencerme que son ellas las más terribles contrabandistas en estos establecimientos.

Los recreos á los penados se realizan diariamente dentro de los pabellones, siendo su duración de 40 minutos á la mañana y 40 minutos á la tarde, exceptuando los domingos y feriados cuya duración es de 3 horas.

El servicio de racionamiento se encontró atendido hasta el mes de julio inclusive, por licitación pública y desde el mes de agosto por administración, sistema que á más de resultar económico reúne más ventajas administrativas. Acompaño á V. E. los cuadros que demuestran el número de raciones suministradas á presos y empleados durante el año y su costo y otro que indica la clase de comida con que se raciona á los asilados en este establecimiento.

Al recomendar á todo mi personal por el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al cargo de que cada uno desempeña, solicito de V. E. un aumento al exiguo sueldo que disfrutan el cual no está en relación con las fatigas y responsabilidades que sus empleos les ocasionan. Y al pedir á V. E. el aumento de sueldo para el subscripto es por considerar que no está en relación el sueldo que hoy le está asignado al delicado cargo que desempeña.

Urge señor Ministro llevar á cabo la construcción de un pabellón con capacidad para cincuenta celdas, un salón de 10 mts. de largo por 5 de ancho para escuela, otros dos de 8 \times 4 mts. para carpintería, herrería, talabartería y la instalación de servicios de baños, cuyos presupuestos se encuentran en el Ministerio de V. E.

Encontrándose en esta Cárcel asilados 52 individuos, acusados de homicidio, á los cuales no se ha podido ubicar todos en los pabellones por estar ocupados por penados y otros acusados también de delitos graves, por cuya circunstancia se ha visto obligada esta Dirección á alojarlos en los antiguos salones construídos con adobe crudo los que no reúnen ninguna seguridad y sí un constante peligro de evasión.

El servicio de guardia ha estado bien atendido durante el año, encontrándose de jefe del destacamento del 3 de caballería el teniente Mario Godoy, quien se

esmera para llenar debidamente su misión; garantizando con las precauciones por él tomadas la seguridad del Establecimiento.

Antes de terminar este informe y con cierta pena, tengo que recordar á V. E. que la nota discordante habida en esta Cárcel durante el año y al finalizarse éste, fué una discusión momentánea entre los penados 10 y 20 resultando con un tajo en la muñeca de la mano derecha éste último.

Y si bien es cierto que este hecho no comprometió para nada la disciplina de la casa, no dejó por cierto de preocupar seriamente mi atención. No siendo un descuido de mi personal sino la negligencia del rancho del destacamento quien olvidó esa arma en la cocina pues, debo hacer presente que este departamento es aprovechado por la tropa también.

Saluda á V. E. con su más distinguida consideración y respeto.

VICENTE AGUILAR.

Movimiento de entradas y salidas

M E S E S	EXISTENCIA AÑO ANTERIOR				ENTRADAS				SALIDAS				PARA AÑO VERDERO			
	Encasados	Sentencias 1.ª instancia	Sentencias definitivamente	Totales	Encasados	Sentencias 1.ª instancia	Sentencias definitivamente	Totales	Encasados	Sentencias 1.ª instancia	Sentencias definitivamente	Totales	Encasados	Sentencias 1.ª instancia	Sentencias definitivamente	Totales
Enero.....	1	2	30	33	17	—	—	17	—	—	1	1	18	2	29	49
Febrero.....	18	2	29	49	3	—	—	3	3	—	—	3	18	2	29	49
Marzo.....	18	2	29	49	—	—	—	—	2	—	1	3	16	2	28	46
Abril.....	16	2	28	46	—	—	2	2	2	—	1	3	5	11	29	45
Mayo.....	5	11	29	45	—	—	—	—	—	1	1	2	5	10	28	43
Junio.....	5	10	28	43	—	—	—	—	—	—	7	7	5	9	22	36
Julio.....	5	9	22	36	—	—	—	—	—	2	2	2	5	9	20	34
Agosto.....	5	9	20	34	—	—	—	—	—	1	1	1	4	10	19	33
Septiembre...	4	10	19	33	—	—	—	—	—	1	1	1	4	10	18	32
Octubre.....	4	10	18	32	23	—	—	23	—	—	—	—	27	9	19	55
Noviembre...	27	9	19	55	30	—	—	30	—	1	1	1	57	9	18	84
Diciembre...	57	9	18	84	3	—	—	3	1	—	—	1	60	5	21	86

Edades.—Estado civil.—Instrucción

MESES	EIDADES				ESTADO CIVIL				INSTRUCCIÓN		
	Menores de 30 años	De 30 a 40 años	Mayores de 40 años	Totales	Solteros	Casados	Viudos	Totales	Leen y escriben	No leen ni escriben	Totales
Enero.....	7	30	12	49	34	12	3	49	30	19	49
Febrero.....	7	30	12	49	34	12	3	49	30	19	49
Marzo.....	6	29	11	46	31	12	3	46	27	19	46
Abril.....	6	28	11	45	30	12	3	45	27	18	45
Mayo.....	6	26	11	43	28	12	3	43	25	18	43
Junio.....	6	19	11	36	21	12	3	36	21	15	36
Julio.....	6	18	10	34	20	11	3	34	20	14	34
Agosto.....	6	17	10	33	19	11	3	33	19	14	33
Septiembre.....	5	17	10	32	18	11	3	32	18	14	32
Octubre.....	6	37	12	55	41	11	3	55	27	28	55
Noviembre.....	8	56	20	84	64	16	4	84	46	38	84
Diciembre.....	9	57	20	86	66	16	4	86	48	38	86

Delitos de que fueron acusados

MESES	Homicidios	Completidad id.	Tentativa id.	Lesiones	Robo	Hurto	Estupro	Extorsión	Heridas	Incendio	Disparos de armas y lesiones	Desacato a la autoridad	Batallas	Defraudación	Otros delitos	Totales
Enero.....	28	—	1	6	—	10	—	—	—	—	—	4	3	2	—	49
Febrero.....	25	—	1	5	—	9	—	—	—	—	—	3	3	2	—	49
Marzo.....	24	—	1	4	—	8	—	—	—	—	—	4	3	2	—	46
Abril.....	24	—	—	4	—	6	—	—	—	—	—	4	3	2	2	45
Mayo.....	23	—	—	4	—	5	—	—	—	—	—	4	3	2	2	45
Junio.....	20	—	—	3	—	3	—	—	—	—	—	3	3	2	2	36
Julio.....	20	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	3	3	2	2	34
Agosto.....	20	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	3	3	2	2	33
Septiembre.....	20	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	3	3	2	1	32
Octubre.....	31	4	—	1	3	3	1	—	—	2	—	3	3	2	2	55
Noviembre.....	48	4	—	7	7	9	2	1	1	2	1	—	—	—	2	84
Diciembre.....	50	4	—	7	7	9	2	1	1	2	1	—	—	—	2	86

Nacionalidades

M E S E S	Argentinos	Italianos	Orientales	Arabes	Chilenos	Espanoles	Belgas	TOTALES
Enero.....	31	9	2	2	1	4	—	49
Febrero.....	31	9	2	2	1	4	—	49
Marzo.....	29	8	2	2	1	4	—	46
Abril.....	28	7	3	2	1	4	—	45
Mayo.....	27	7	3	2	1	3	—	43
Junio.....	24	5	2	2	1	2	—	36
Julio.....	23	4	2	2	1	2	—	34
Agosto.....	22	4	2	2	1	2	—	33
Septiembre...	21	4	2	2	1	2	—	32
Octubre.....	40	6	1	2	1	4	1	55
Noviembre...	63	8	2	2	1	7	1	84
Diciembre....	65	8	2	2	1	7	1	86

Profesiones

MESES	Jornaleros	Panaderos	Albañiles	Criadores	Agricultores	Herreros	Carpinteros	Empleados	TOTALES
Enero	40	2	1	3	1	1	—	1	49
Febrero	40	2	1	3	1	1	—	1	49
Marzo	38	2	1	3	1	1	—	—	46
Abril	37	2	1	3	1	1	—	—	45
Mayo	35	2	1	3	1	1	—	—	43
Junio	28	2	1	3	1	1	—	—	36
Julio	26	2	1	3	1	1	—	—	34
Agosto	25	2	1	3	1	1	—	—	33
Septiembre	21	2	1	3	1	1	—	—	32
Octubre	46	2	1	3	1	1	1	—	55
Noviembre	71	3	1	4	2	1	1	—	84
Diciembre	73	3	1	4	2	1	2	—	86

Movimiento de enfermería

MESES	Presos	Conscriptos	TOTAL
Enero	7	19	26
Febrero.....	9	20	29
Marzo.....	18	32	50
Abril.....	5	15	20
Mayo.....	7	39	46
Junio.....	3	34	37
Julio.....	12	19	31
Agosto.....	6	68	74
Septiembre.....	11	53	64
Octubre.....	21	30	51
Noviembre.....	49	21	70
Diciembre.....	25	6	31
Total.....	173	356	529

Se expidieron 203 recetas para presos, que ascendieron á la cantidad de *trescientos cuatro pesos con cincuenta centavos* moneda nacional.

Movimiento de oficinas

MESES	Notas expedidas	Notas recibidas	Testimonios recibidos
Enero.....	33	10	—
Febrero.....	37	7	—
Marzo.....	27	9	2
Abril.....	23	9	—
Mayo.....	26	6	—
Junio.....	16	3	—
Julio.....	20	6	—
Agosto.....	10	5	—
Septiembre.....	17	7	—
Octubre.....	42	11	1
Noviembre.....	42	6	2
Diciembre.....	29	11	1
Total.....	322	90	6

Horario

M E S E S	TRABAJO, INSTRUCCIÓN Y DESCANSO														
	Levantada y limpieza de celdas	Lavada baño y limpieza de Pabellones	Desayuno	Trabajo y limpieza general	Escuela	Almuerzo	Aseo personal y descanso	Limpieza de Pabellones y patios	Escuela	Comida	Encierro	Silencio	Trabajo	Instrucción	Descanso
Enero.....	a. m. 4.20	a. m. 5.30	a. m. 6	a. m. 6.30	a. m. 8 á 10 1/2	a. m. 11	a. m. 11 1/2	p. m. 1	p. m. 2 á 4	p. m. 4.10	p. m. 5.20	p. m. 9	horas 8 1/2	horas 4 1/2	horas 8 1/2
Febrero.....	4.20	5.30	6	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5.20	9	8 1/2	4 1/2	8 1/2
Marzo.....	4.20	5.30	6	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5	9	8 1/2	5/11	9
Abril.....	5	5.30	6	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5	9	8 1/2	5/11	9
Mayo.....	5.30	6.20	6.45	7.15	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5	8	7 1/2	4 1/2	9
Junio.....	5.45	6.20	6.45	7.15	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5	8	7 1/2	4 1/2	9
Julio.....	5.45	6.20	6.45	7.15	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5	8	7 1/2	4 1/2	9
Agosto.....	5.45	6.20	6.45	7.15	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5	8	7	4 1/2	9
Septiembre.....	5	5.30	6	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5	9	8	4 1/2	8 1/2
Octubre.....	4.30	5.30	6	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5.20	9	8 1/2	4 1/2	8 1/2
Noviembre.....	4.30	5.30	6	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5.20	9	8 1/2	4 1/2	8 1/2
Diciembre.....	4.30	5.20	6	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5.20	9	8 1/2	7 5/11	8 1/2

Isitas

D I A S	Hora	Sexo	Hora	Sexo	Clase de Reclusos	Procesados
1.º Domingo del mes..	a. m. 8 á 10	Masculino	P. m. 2 á 4	Femenino	Prisión	Todos los domingos de 7 á 8
2.º " " "	8 á 10	"	2 á 4	"	Penitenciaría y Presidio	
3.º " " "	8 á 10	"	2 á 4	"	Prisión	
4.º " " "	8 á 10	"	2 á 4	"	Penitenciaría y Presidio	

Racionamiento

M E S E S	Empleados		Racion diaria		TOTAL		Presos	Racion diaria		TOTAL		RESUMEN
			\$		\$			\$		\$		
Enero.....	279	0.48	136.29		0.42	742.39	1.753		878.15			
Febrero.....	252	0.48	123.10		0.42	813.54	1.921		936.64			
Marzo.....	279	0.48	136.29		0.42	831	2.081		1.017.59			
Abril.....	270	0.48	131.89		0.42	813.12	1.970		945.01			
Mayo.....	279	0.48	136.29		0.42	869.20	2.052		1.005.31			
Junio.....	270	0.48	131.89		0.42	753.83	1.780		885.72			
Julio.....	279	0.48	136.29		0.42	768.25	1.815		901.94			
Agosto.....	279	0.50	139.50		0.38	647.90	1.705		787.40			
Septiembre.....	243	0.50	121.50		0.38	535.80	1.410		657.30			
Octubre.....	279	0.50	139.50		0.38	599.26	1.577		738.76			
Noviembre.....	240	0.50	120		0.38	1.077.30	2.835		1.197.30			
Diciembre.....	248	0.50	124		0.38	1.160.80	3.055		1.284.90			
Total.....	3,199	0.50	1,576.63		0.38	9,692.39	23,954		11,239.02			

Distribución de los alimentos

D I A S	Mañana	Almuerzo	Cena
Lunes.....			
Martes.....	Café, pan 200 gramos	Sopa, puchero, pan 200 gramos	Sopa, guiso pan 100 gram.
Miércoles.....	"	" puchero, mazamorra y pan 200 gram.	"
Jueves.....	"	" y puchero	"
Viernes.....	"	"	" mazamorra
Sábado.....	"	"	" puchero
Domingo.....	"	" mazamorra	"

Inventario general de las existencias, muebles, enseres y útiles que existen en esta Cárcel, en 1.º de enero de 1911.

DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN

Dos escritorios, una docena sillas, un sofá, dos sillones, tres bibliotecas, un armazón de madera para libros, una mesa prensa para copias, un armario depósito, un cartabón, un juego libros (archivo), dos libros entradas, dos libros salidas, dos libros disciplinas, un libro asiento de testimonios, un libro condenados á prisión y correccional, un libro conducta del preso, un libro talleres, un libro entradas de penados, un libro vencimiento de condena, un libro movimiento de empleados, un libro planilla racionamiento y estados mensuales, un libro matrícula del preso, un libro gastos generales.

ÚTILES DE ESCUELA

Setenta y cinco libros el «Nene», 1, 2 y 3, una colección carteles, cincuenta pizarras piedra, doscientos cuadernos, seis gramáticas, dos historias argentinas, dos geograffas, un pizarrón, un caballete pizarrón, quince bancos escuela.

ENFERMERÍA

Cuatro camas, cuatro colchones, ocho frazadas, cuatro colchas, ocho almohadas, ocho fundas, ocho sábanas.

VESTUARIO, ENSERES Y ÚTILES

Ochenta y una sábanas, veinte sábanas (mal estado), treinta y ocho fundas, treinta y seis toallas, sesenta pares botines, cuarenta y seis pares medias, cuarenta y dos calzoncillos, diez y ocho calzoncillos (mal estado), cincuenta y seis camisas, veinticuatro camisas (mal estado), sesenta frazadas, treinta y cuatro frazadas (mal estado), sesenta y nueve platos, treinta y cinco (mal estado), cincuenta y ocho tazas, treinta y tres tazas (mal estado), sesenta cucharas, veintitres cucharas (mal estado), sesenta y cuatro tenedores, diez y nueve tenedores (mal estado), cincuenta garrafas, cuarenta y dos garrafas (mal estado), cuarenta y ocho escupideras, cuarenta escupideras (mal estado), diez y

seis colchones, treinta y cuatro colchonetas (mal estado), cincuenta y cuatro pantalones paño, siete pantalones paño (mal estado), cincuenta y nueve blusas paño, seis blusas paño (mal estado), cincuenta pantalones brin, ocho pantalones brin (mal estado), cincuenta blusas brin, seis blusas brin (mal estado), treinta y nueve políes brin, doce políes brin (mal estado), diez y ocho almohadas zotera, treinta y nueve almohadas paja (mal estado), cuarenta y una tarimas, cuarenta y tres tarimas (mal estado), ciento dos pies tarimas, sesenta y seis pies tarimas (mal estado), cincuenta y dos pañuelos, veinte pañuelos (mal estado), tres colchas.

COCINA

Tres tachos rancho, cinco tachos rancho (mal estado), una cocina económica, un cucharón, un trinchante, una mesa de cortar carne, dos zorras hierro.

CARPINTERÍA

Un colero, tres punzones de herrería, seis mechas, un taladro, una rasqueta, un cortafierro, una llave tuerca, dos llaves inglesas, tres triángulos, tres limas, una escofina, tres compaces hierro, un machimbre, ocho molduras, una azuela, tres cepillos, tres serruchos, once formones, cuatro gurbias, tres tenazas, dos hachas de mano, cuatro martillos, un soldador, tres sierras, un cuchillo carpintería, un barreno, tres escuadras, una cubeta de afilar, un gramil, dos bancos grandes.

VARIOS

Un molino de viento con su torre y tanque, tres escaleras, siete faroles grandes, tres faroles chicos, doce lámparas.

BAJAS

Deterioradas por su uso

Ocho sábanas, cuatro fundas, cuatro toallas, tres pares de botines, nueve pares de medias, cinco calzoncillos, cuatro camisas, dos frazadas, seis tazas, tres garrafas, seis escupideras, dos almohadas.

Vicente Aguilar.

Presidio y Cárcel de Reincidentes de Tierra del Fuego

Ushuaia, marzo 31 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública.*

Cumplo el deber de elevar á manos de V. E. el informe anual del Presidio y Cárcel de Reincidentes correspondiente al año de 1910.

Al dirigirme á V. E. en el sentido expresado cábeme la satisfacción de poder informar que el orden y la disciplina, preocupación primordial de la Dirección, se ha mantenido en las mejores condiciones, lo que debe atribuirse en primer término, al sistema implantado desde algunos años atrás y cuya comprobación está en sus halagüenos resultados.

Bien es cierto que se ha producido la evasión de dos presidiarios, que ingresaron nuevamente á los pocos días, de lo cual, así como el sumario respectivos, se dió cuenta en oportunidad, pero estos casos aislados y sin ulterioridades no pueden amenguar la bondad del sistema, mucho más si se considera que el Presidio y Cárcel de Reincidentes, es abierto y alberga los delincuentes de peor especie, no sólo por la clase de delito que han cometido, sino por lo pésimo de las conductas que han observado en los establecimientos donde se encontraban antes de ser pasados á éste, viniendo á colocarlo de hecho por más que no exista disposición en ese sentido, en condiciones de *establecimiento de rigor*. Pero esto que á primera vista lo hace aparecer como lugar de tortura ó cuando menos de malos tratos, está muy lejos de ser exacto, el rigor existe simplemente en el hecho de la internación en

un establecimiento aislado de los grandes centros de población. La medida sin embargo no puede haber sido más acertada, porque está bien comprobado por la práctica y los beneficios que produce que el alejamiento de los delincuentes de aquellos centros que han sido los lugares de sus hazañas delictuosas llega á producir un cambio muy benéfico en sus tendencias; el cambio de medio ambiente es el primer paso en bien de los condenados, que con tal motivo puede decirse, empiezan una nueva vida, separados de todo aquello que á cada paso por cualquier motivo concurre á mantener latente el recuerdo de personas, casos y cosas á que están ligados, sea por afectos, por odios ó por compañerismo delincuente.

A este respecto hace ya mucho tiempo se anunció á V. E. que ex presos condenados de acuerdo con la Ley 3335, que permanecieron, después de libertados, varios años en Ushuaia ú otros puntos de la Patagonia llevando una vida de trabajo que podía hacer presumir la desaparición de su pasado deshonesto, al volver á Buenos Aires, conducirse de tal manera que antes de poco tiempo (meses y en casos sólo días) se encontraban acusados y más tarde condenados por un nuevo delito. Y al traer aquel recuerdo, es porque ahora puede con mayor razón repetirse idénticas manifestaciones que fatalmente siguen cumpliéndose.

Pero si estas consideraciones pueden tomarse en cuenta en apoyo de la conveniencia de los presidios aislados no debe en cambio, ser esta interpretada, como el único medio de solución de tan arduo problema porque antes que aquella medida, está la implantación del sistema más conveniente y por supuesto acertado que debe regir en toda casa de condenados, de manera que el «edificio aislado» sólo sirve para favorecer la acción directiva de los encargados de poner en práctica los medios de modificar la idiosincracia congénita ó adquirida de los presos que tienen bajo su guarda. Es decir que aquel aislamiento forma parte del sistema.

Para que el resultado sea fructífero es preciso no contentarse con teorizar sino que es indispensable ejecutar y ya en este punto la cuestión se complica porque no basta la buena voluntad del personal superior, si que es necesario, en toda su extensión la de los subalternos, que mucho pueden en beneficio ó perjuicio, por ser los que obligadamente, por razones del

cargo, están en mayor contacto con los presos. Por eso que la acción del Director y altos empleados de los establecimientos penales no puede estar en modo alguno circunscripta á lo que atañe á los condenados, sino que es necesario preparar ó mejor dicho educar esos empleados que dentro de sus diversas jerarquias pueden influir muy poderosamente en el retardo del éxito de cualquiera de los sistemas que se implanten.

Hace algunos meses se ha sometido á estudio de la Inspección General de Justicia el proyecto de Reglamento confeccionado por esta Dirección, bajo la base del que regía con carácter provisorio y en el cual se establece con precisión el sistema á que debe estar sometido este Presidio, así como también los procedimientos que deben adoptarse en su régimen general.

Soy de opinión que en materia penitenciaria debe darse á cada establecimiento en forma precisa y permanente la organización y régimen á que debe estar sometido, de acuerdo con la clase de condenados que en el se alberguen y que debe desaparecer el actual sistema según el cual el Reglamento de la Penitenciaría Nacional—que también es provisorio—puede aplicarse á este Presidio, que por razones que no pueden escapar al elevado criterio de V. E. no puede funcionar ni gobernarse de la misma manera que aquélla.

La edificación ha seguido llevándose á cabo con la lentitud consiguiente, debido á lo exiguo de la partida acordada por el presupuesto.

En este sentido me permito reiterar los argumentos manifestados en otras oportunidades, en el sentido de la necesidad y positiva conveniencia de elevar la partida á 50.000 \$ anuales.

Durante el año anterior se ha terminado un nuevo pabellón de piedra que acaba de habilitarse con lo cual la capacidad actual del establecimiento es de 320 presos que es el número que aloja.

Se ha preparado en desmonte y nivelación el terreno en que irán edificadas las casas destinadas á oficinas, cuerpo de guardia y casa para el Director. Este trabajo ha requerido volar y remover más de 7000 metros cúbicos de piedra, tierra y raigones.

Se ha dado comienzo á la construcción del edificio especial también de piedra para panadería y fidería de forma exagonal ocupando una superficie de

372 metros cuadrados, será igual al construído anteriormente para cocinas.

Con carácter provisorio, aunque será utilizado durante varios años pero que tendrá que desaparecer con el avance de las obras definitivas, se ha construído de madera y zinc galvanizado un «Lavadero» con 80 piletas y baños, para el lavado de ropas é higienización de los presos.

Con igual carácter que el anterior se ha levantado un segundo pabellón también de madera y zinc galvanizado, con destino á aumentar la capacidad de alojamiento para la guardia armada. En estas condiciones pueden albergarse cómodamente 100 hombres.

Para la dependencia anterior se ha construído, en los talleres del Establecimiento una cocina económica en la que pueden prepararse 100 raciones.

En el bosque, se han volteado y tronzado alrededor de 4.000 rollizos y se han transportado 2.300 hasta el Aserradero, preparándose con ellos, las maderas que se han empleado en las construcciones ya mencionadas.

Con los elementos de que es posible disponer se ha dado comienzo á la construcción de una lancha que funcionará á vapor y cuyas dimensiones son: 13 metros de largo, 3 metros 50 centímetros de ancho y 3 metros 40 centímetros de alto, su casco de madera irá revestido de cobre para evitar sea destruído por el «Teredo». Esta embarcación está llamada á prestar grandes servicios al establecimiento, no sólo como elemento de movilidad sino para el remolque de maderas.

Todos los talleres han funcionado con regularidad llenando relativamente las exigencias de los múltiples servicios del Presidio, así como también los trabajos que son necesarios para la continuación de las obras que se llevan á cabo.

Considero sin embargo de buena administración aumentar los elementos de que se dispone actualmente en los talleres, ampliando sus recursos y capacidad, por que á parte de las ventajas que reportaría como medio educativo para los presos cuyo aumento va haciéndose notable, producirá utilidades inmediatas para el establecimiento y para el Estado, sin contar que tratándo-

se de un lugar aislado de todo centro de recursos, debe de disponer de los elementos necesarios á fin de poderlo hacer todo por sus propios medios. En este sentido el señor Inspector General de Justicia en su reciente visita ha podido constatar la necesidad de aumentar y mejorar los talleres y en ese sentido ha manifestado su opinión.

El personal se ha conducido con la corrección y contracción propias no sólo de las exigencias del servicio, sino que encuadrando sus procederes dentro del programa y organización que está establecido en este Presidio. Esto en cuanto al personal superior y parte del subalterno, porque de éste último no puede exigirse ni encontrarse otra cosa que buena voluntad para el cumplimiento de las duras imposiciones del cargo. Siempre ha sido difícil el contar con personal estable á causa de lo exiguo del sueldo y de las muchas exigencias indispensables en el servicio que fuera naturalmente de lo que respecta á su libertad, coloca á los empleados del Presidio en condiciones no mejores que la de los presidiarios.

A esto debe agregarse que en cualquier parte del territorio ó en la costa de la Patagonia, encuentran frecuentemente colocación, mejorando en el sueldo y con la limitación de las ocho horas de trabajo exigidas generalmente en todo establecimiento particular.

Es de mi deber llamar la atención del señor Ministro en el sentido de provocar lo que sería un acto de justicia, insistiendo en que se mejoren equitativamente los sueldos de todo el personal, incluso el de los talleres, cuya remuneración es muy inferior á las asignadas en cualquier trabajo ó industria análoga. Tanta mayor razón existe en el pedido que se formula cuanto que los sueldos de este personal son los mismos de hace 14 años ó desde las fechas que se crearon nuevos puestos, siendo así que es tal vez el Presidio y Cárcel de Reincidentes la única repartición olvidada en el sentido expresado, por cuanto es bien conocido que en los últimos años debido á mayores necesidades por el encarecimiento de la vida, se han duplicado y triplicado casi todos los sueldos de la administración nacional.

Resulta incomprensible que el Alcaide de un establecimiento penal importante como éste—que la Inspección General ha considerado debe equipararse á los de la Capital Federal—gane un sueldo igual al de un sargento del Guardia de Cárceles, recientemente creado, y en la misma proporción se encuentra el resto del personal.

La necesidad de dotar á este Presidio de una biblioteca que contenga obras morales y de estudio para instrucción del personal y á la vez que para entretenimiento de los reclusos, es otro de los puntos sobre el que me permito encarecer la atención del señor Ministro. Creo que destinando 2.500 ó 3.000 pesos á ese objeto, podría llenarse este propósito cuya condición es indispensable en todo establecimiento penal moderno.

Ramón L. Cortés.

Cárcel de Viedma

Viedma, junio 14 de 1911.

Al Excmo. señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

En cumplimiento al Art. 3.º inc. 19 del Reglamento vigente de Cárceles, tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe anual del Establecimiento que dirijo y el cuadro sinóptico del movimiento de presos.

Higiene: El estado sanitario del Establecimiento como lo verá V. E. por el informe del médico forense que lo es de la Cárcel, ha mejorado con el cambio de pisos de las celdas, así como con la ampliación de nuevas construcciones.

Cuando me hice cargo de la Dirección de la Cárcel me encontré con que no se llenaba el libro de movimiento de enfermos, por cuyo motivo no existen constancias en el sentido indicado.

A fin de no cansar la atención de V. E. con un extenso informe, me refiero al informe que se acompaña, del médico de la Cárcel.

Enfermeria: Se halla instalada en una celda, desprovista por completo hasta de lo más esencial pues carece hasta de camas. Cuando alguno de los reclusos, por prescripción médica es pasado á ella, tiene que serlo con la tarima y demás elementos con que se halla alojado en su propia celda.

Está de más exponer á V. E. con lo dicho, que carece por completo de todo, con excepción de los medicamentos que se suministran con la partida que se asigna para gastos generales.

Régimen: Cuenta el Establecimiento con el perso-

nal superior de director y sub director, cinco celadores, un enfermero preparador, y un cocinero, con cuyos elementos se desenvuelve regularmente el mismo.

Permítame V. E. ponga de manifiesto la exigüidad de la renumeración del personal. Resalta tanto más cuando sepa V. E. que un sargento de policía goza de una asignación mensual de noventa pesos moneda nacional, con más la ropa: cuando un celador sólo tiene sesenta pesos y racionamiento estimado en quince pesos mensuales.

El orden interno del Establecimiento se ha desenvuelto regularmente observando los recluidos conducta que sólo en casos rarísimos han dado motivo para aplicárseles castigos disciplinarios y estos leves, pero necesarios para el acatamiento, la disciplina y el respeto.

Escuela: Este beneficio con que se contaba durante el expresado año 1910 funcionó durante ocho meses con algunas irregularidades, y el día tres de noviembre, debido á consejos del médico por el incremento que tomaba una enfermedad llamada roseóla, se clausuró.

Talleres y trabajos: De lo primero se carece en absoluto pues no pueden considerarse como elementos de maestranza unas seis herramientas que existen: de lo segundo sólo se concreta al trabajo interno de limpieza general en beneficio de los propios presos. En algunas ocasiones y por excepción han trabajado fuera del Establecimiento en obras públicas los que han querido hacerlo voluntariamente gozando como renumeración que les ha sido abonada, ya sea por la Municipalidad ó por la Gobernación, un jornal de cincuenta centavos por día.

Médico: El doctor don Carlos M. Hildemann, que lo es del Establecimiento como médico del Juzgado Letrado y de la Gobernación, ha concurrido diariamente á la Cárcel en el ejercicio de sus funciones.

Guardia de vigilancia: En el comienzo del año ejerció las funciones de guardia de la Cárcel un piquete de gendarmes de policía cuyas funciones siempre fueron deficientes, las que han mejorado notablemente con el reemplazo de aquel por el piquete de conscriptos cuyos servicios continuaron en el resto del año.

Obras de edificación: En todo el año á que se refieren estos apuntes y hasta el momento de producirlos, se hace necesario, como ya tuve ocasión de ex-

poner á V. E., que se lleven á cabo algunas obras de albañilería, siendo las más indispensables la construcción de un cuarto de baño para los alojados; la construcción de piso de portland ó embaldozado del patio que separa las dos divisiones de celdas y por último la elevación de algunas paredes que circundan el edificio y el revoque externo de las celdas, todo lo cual no irrogaría un gasto mayor de ocho mil pesos

Dios guarde á V. E.

Francisco P. Illecas.

Director.

Viedma, junio 10 de 1911.

Señor Director de la Cárcel.

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. informándole sobre el estado sanitario de la cárcel durante el año 1910.

Se mejoró bastante en cuanto á condiciones higiénicas con los cambios de pisos de las celdas y ampliando algunas dependencias.

El surtido de medicamentos mejoró algo y entre los asilados no hubo epidemias graves; sí influenza, roseóla, enterocolitis, resfrios y bronquitis. Cuatro casos de tuberculosis, que pasan al hospital y son devueltos después de un tiempo (semanas y meses) sin mejoría sensible; reumatismo; dispepsias; neuralgias; heridas leves y un leproso aislado en el Lazareto municipal de Viedma.

Otras afecciones, cuales serían las cefalalgias: de indigestión, de abuso del tabaco, del hacinamiento y el alumbrado á kerosene, (á menudo tubos rotos) son pasajeras y no han revestido gravedad.

El enfermero preparador cumplió su deber: desempeñando el puesto con honradez, habilidad y humanidad.

La oficina sanitaria de Viedma (D. N. de H.) ha tenido ocasión de proceder á una desinfección general y prolija del establecimiento, lo que repetirá periódicamente; en la primavera y además á menudo se blanquean á la cal y al de carburo, todas las paredes.

El alimento no deja nada que desear.

El agua dulce es abundante; para bebida es necesario filtrarla: faltan pues, sólo filtros.

Dios guarde á Ud.

M. Hildemann.

Médico de la Gobernación.

Cuadro demostrativo del racionamiento suministrado, y costo del mismo á empleados, guardia y presos durante el año de 1910

FECHAS	Empleados Racionados	Agentes Racionados	Presos Racionados	Presos y Agentes en el Lazareto	Presos en la Comisaría	Total Racionados	Ración de Empleados pesos	Ración de pesos	Total pesos
Enero.....	279	278	1,203	--	--	1,755	\$ 3,063 --	\$ 12,037,60	\$ 15,100,60
Febrero.....	279	279	1,252	--	--	1,810	--	--	--
Marzo.....	255	279	1,689	34	191	2,448	--	--	--
Abril.....	240	270	1,500	60	194	2,264	--	--	--
Mayo.....	217	279	1,534	62	266	2,358	--	--	--
Junio.....	240	380	1,767	60	422	2,849	--	--	--
Julio.....	248	372	716	62	--	1,398	--	--	--
Agosto.....	248	372	2,144	62	718	3,544	--	--	--
Septiembre.....	260	360	2,053	60	314	3,047	--	--	--
Octubre.....	248	334	3,552	62	324	4,520	--	--	--
Noviembre.....	270	380	3,627	60	178	4,495	--	--	--
Diciembre.....	279	210	3,514	62	190	4,255	--	--	--
	3,063	3,748	14,552	581	2,797	34,743	\$ 3,063 --	\$ 12,037,60	\$ 15,100,60

Cuadro demostrativo del movimiento de Oficina habido durante el año de 1910

FECHAS	OFICIOS RECIBIDOS			OFICIOS TRANSMITIDOS			
	Ministerio de Justicia	Gobernación del Territorio	Juzgado Letrado del Territorio	Ministerio de Justicia	Gobernación del Territorio	Juzgado Letrado del Territorio	Varias
Enero.....	3	1	1	3	7	1	2
Febrero.....	—	2	16	—	6	23	1
Marzo.....	2	—	28	5	6	34	1
Abril.....	3	2	—	3	7	1	—
Mayo.....	2	1	—	—	4	1	—
Junio.....	3	2	24	4	9	43	—
Julio.....	—	1	24	2	9	36	3
Agosto.....	2	—	20	1	7	21	—
Septiembre.....	1	2	19	7	14	33	6
Octubre.....	1	2	50	1	12	56	4
Noviembre.....	1	1	38	6	13	58	3
Diciembre.....	—	1	54	1	5	34	4
Total.....	17	15	274	33	99	341	21

Cuadro demostrativo del movimiento de presos habido durante el año de 1910

MOVIMIENTO DE PRESOS

Existencia el 1.º de enero

Encausados.....	103
Sentenciados.....	2
Salieron durante el año.....	173
Entraron durante el año.....	222

Quedan

Encausados.....	48
Sentenciados.....	1

Edad

Menores de 20 años.....	45
De 20 á 40 años.....	132
Mayores de 40 años.....	45

Estado civil

Solteros.....	171
Casados.....	45
Viudos.....	6

Instrucción

Leen y escriben.....	91
No leen ni escriben.....	131

Profesiones

Periodistas.....	1
Mecánicos.....	1
Empleados.....	6
Pintores.....	2
Zapateros.....	2
Carpinteros.....	2
Herreros.....	2
Comerciantes.....	9
Albañiles.....	8
Criadores.....	50
Agricultores.....	21
Jornaleros.....	128

Total..... 222

Nacionalidades

Españoles	5
Chilenos	58
Argentinos	133
Italianos	10
Uruguayos	5
Franceses	2
Griegos	1
Ingleses	2
Portugueses	1
Sirios	2
Alemanes	2
Arabes	1
Austriacos	1
Total	<u>222</u>

Delitos

Homicidio	42
Lesiones	84
Hurto	58
Estafa	4
Desacato	8
Disparo de armas	1
Defraudación	3
Violación de menor	1
Complicidad en homicidio	1
Robo	8
Agresión	1
Rapto de menor	1
Infidelidad en custodia de presos	1
Encubridor	1
Infractor á la Ley n.º 4707	2
Violación de domicilio	6
Total	<u>222</u>

Cárcel de Choele-Choel

Choele-Choel, enero 8 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme á V. E., acompañando un cuadro demostrativo del movimiento de presos habido en este establecimiento durante año de 1910.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

H. J. Moffat.

Director interino.

Cuadro demostrativo del movimiento de presos habido durante el año de 1910.

MOVIMIENTO DE PRESOS EN 1910

Existencia el 1.º de enero

Encausados.....	31
Sentenciados.....	30
Entraron en 1910.....	99
Salieron en 1910.....	109

Quedan

Encausados.....	30
Sentenciados.....	21

Estado civil

Solteros.....	151
Casados.....	47
Viudos.....	10

Edad

Menores de 20 años.....	39
De 20 á 40 años.....	154
Mayores de 40 años.....	15

Instrucción

No leen ni escriben.....	120
Leen y escriben.....	88

Profesiones

Comerciantes.....	5
Hacendados.....	4
Abañiles.....	9
Zapateros.....	2
Empleados.....	10
Jornaleros.....	130
Cocineros.....	2
Agricultores.....	10
Criadores.....	36
Total.....	<u>198</u>

Nacionalidad

Argentinos.....	90
Chilenos.....	102
Españoles.....	2
Italianos.....	6
Orientales.....	4
Paraguayos.....	1
Bolivianos.....	1
Alemanes.....	1
Austriacos.....	1
Total.....	<u>208</u>

Delitos cometidos en el año

Infraestructores á la Ley n.º 4707.....	2
Disparos de armas de fuego.....	10
Homicidios.....	90
Lesiones.....	41
Robos.....	5
Hurtos.....	52
Violación.....	5
Estupro.....	2
Raptos.....	1
Total.....	<u>208</u>

Cárcel del Neuquén

Neuquén, enero 1.º de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

En cumplimiento de las prescripciones reglamentarias tengo el honor de elevar á mano de V. E. el informe circunstanciado sobre la marcha del Establecimiento, durante el ejercicio de 1910.

ADMINISTRACIÓN

Está de más entrar á comentar la lucha que esta administración se ha visto obligada á sostener, para contrarrestar los múltiples motivos que eran refractarios al orden, disciplina, higiene, y seguridad de este Establecimiento, lucha que trás de sí no resta más que el ingrato recuerdo.

Si señor Ministro: sin reglamentos carcelarios pues el que existe actualmente es el Acuerdo de 21 de enero de 1895 muy bueno para la época pero muy distante hoy de llenar las necesidades y facultades que administraciones como éstas, necesitan para su mejor cometido, con un edificio que lo componen dos barracones de chapas de cinc, sin salas de disciplina, sin enfermería, sin un local de labor y sin nada que interprete ni aún mezquinamente el alto ideal que la Constitución le marca, ni el fin humano que la sociedad le asigna, pues penados á pena capital, penitenciaria, presidio, prisión y arresto, menores como adultos, éstos como mujeres, oficinas, como guardias, todo en un concierto de hacinamiento que familiarizan y relajan las reglas más elementales del orden; esta es la lucha que á dia-

rio se ve obligada á sostener esta dirección, para que con una perseverancia suma poderlos encausar por una senda metódica y progresiva, á fin de obtener una base estable que dentro de las imperfecciones reglamentarias y falta de edificio adecuado reine un ambiente medianamente profiláctico á la enfermedad de estos pacientes.

El olvido con que han sido tratadas estas casas de corrección en los territorios federales, no han marcado más que un timbre de retroceso á nuestro aventajado sistema carcelario implantados en edificios modelos como lo son los que ostenta nuestra gran capital, para orgullo y satisfacción del país.

Pues es innegable que la ciencia carcelaria aún implantada en establecimientos modelos, es por sí difícil y compleja y es inútil pretender comprenderla por reflejos é intuiciones, ó por inspiración sentimental, pues lo abona los señores directores de penitenciarías en sus continuos informes y aún mismo entre ellos existe disparidad de ideas, pues cada uno créese en la posesión de la verdad y juzgado sinceramente lo que pasa, es que en la complejidad del problema carcelario la naturaleza humana nos ofrece todos los días casos distintos de clasificar y es innegable que el estudio del hombre que componen sus diferentes categorías sociales, entendiéndose su constitución, su costumbre, su diferente sistema de vida, hasta llegar á su perfeccionamiento, siendo esto lo que constituye la ciencia de la humanidad perfecta, sea juzgada no por vías filosóficas ni por extravagancias platónicas moralistas, que en sus conclusiones líricas no determinan base sincera ni un plan práctico á seguir, pues si bien es cierto que sociólogos y criminalistas han aclarado el oscuro horizonte de esta ciencia, despejando la incógnita á base científica, en su regla general pero no en la particular, regional práctica é individual, siendo este el estudio que sintetizará las conclusiones del fin buscado á las cuales se deberá la consagración constante de este cargo, que corresponde ineludiblemente á los señores encargados de dirigir estas casas de salud, si así podremos llamarles.

Luego entonces, por qué no permitir señor Ministro que dentro de una reglamentación única y general para todas las cárceles nacionales, dejar que cada director se desenvuelva dentro de lo que la práctica le

sugiere, adoptando un sistema propio á base de regeneración, encarnando en él las ideas más progresistas que le asigna la civilización actual, á estos asilos de fracasados.

La regeneración dentro de lo imperfecto jamás puede descansar sobre la ignorancia. Se necesitan criterios cultivados para entenderlas é interpretarlas; se necesita una enseñanza á base pedagógica, que vaya de lo elemental hasta llegar al máximum de las conclusiones del saber dentro de las necesidades del derecho de cada uno, pues es sabido que para enseñar se ha de estudiar sobre el campo de la práctica y de la verdad, y no podremos orientarnos en el escogitamiento curativo si no estudiamos primero las causas que motivan este mal.

Pues, no cree V. E. que son estos los parajes que más provecho proporcionaría la creación de diferentes maestranzas, pues los pobladores de esta Cárcel son casi en su totalidad nativos del territorio, aunque torpes y atávicos son perspicaces é inteligentes, mansos por ambiente y costumbre; los delitos que motivan su pasaje por esta cárcel, demuestran en esencia que son niños grandes y la inconsciencia en que han vivido les conserva su inteligencia.

Tierra virgen y fecunda en la cual se podrían sembrar las múltiples semillas que en los modernos y modelos establecimientos penales de nuestra gran capital sobran.

Hace catorce meses próximamente, que con la venia de la Inspección General de Justicia y estimulado por el buen resultado en establecimientos europeos, como ser Inglaterra, Italia y España, se formó en ésta una academia de música adquiriéndose para este objeto en la casa de los señores Breyer Hermanos, Capital Federal, el instrumental completo para veinticinco hombres que lo componen penados y detenidos, siendo el costo de la existencia antes citada, de dos mil pesos, suma que casi en su totalidad está devengada y que se ha imputado á economías, sostenidas por esta administración; contribuyendo el señor Gobernador del Territorio don Eduardo Elordi á costear el maestro encargado de esta academia.

La labor para ellos ha sido fácil, no ha demandado sino la aplicación de un método racional paciente y simple, demostrando todos suma inclinación á esta no-

ble profesión. En su totalidad penados como detenidos aceptan esta instrucción interpretando sus ventajas y sus bondades y se acomodan de buena manera á su método y exigencias porque lo hacen con la esperanza de usufructuar una recompensa no lejana.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA Y MORAL

La escuela ha funcionado regularmente cumpliendo su programa el Regente de ella señor Emilio Guinázú, quien ha contribuído con su bien cimentada base de conocimientos pedagógicos para obtener al fin del curso una satisfacción más á las ya adquiridas en su noble apostolado, el cual fué felicitado por la Comisión que presidió las clases de cierre de fin de curso, que la componían los señores: Gobernador, Juez Letrado, Inspector de Escuelas en el Territorio, Intendente Municipal y Encargado Escolar.

Esta Administración adquirió con muchos sacrificios económicos un aparato cinematográfico completo, por la suma de cuatrocientos pesos, existencia destinada á coadyuvar eficazmente con demostraciones gráficas las conferencias que dicta el señor Regente.

SERVICIO MÉDICO

El servicio de sanidad está á cargo del médico de la Gobernación Dr. D. Julio Pelagatti, el cual cumpliendo el horario establecido por la Gobernación concurre diariamente, sin perjuicio de las múltiples visitas que en ejercicio de su profesión hace cuando los casos lo requieren; es encomiástica su conducta que en desvelo de su deber observa para con los enfermos del establecimiento siendo una garantía para la salud en general el poseer un facultativo muy modesto en su profesión como profundo y vasto en sus conocimientos profesionales.

Pues esto lo demuestra que no obstante múltiples casos eminentemente fatales, que en el corriente año se han producido, no ha habido que lamentar defunción alguna. Para más ilustración de V. E., adjunto, tengo el honor de acompañar el informe respectivo.

Aprovecho esta oportunidad para solicitar de V. E., la creación de una oficina de estudio médico legal que tan buen resultado ha dado su implantación en esta-

blecimientos de esta índole, pues facilita la histología de la clasificación psicológica que asesora la ilustración de la justicia veredicta. Actualmente este estudio lo hacen médicos particulares con grave recargo para el presupuesto, dado las sumas que en ello se invierten, siendo este servicio deficiente por falta de observación antropométrica y fremática. Esta oficina podría ser creada sin más recargo que una asignación mensual de \$ 150 á cargo del médico que asiste el Establecimiento.

FARMACIA

Esta división de la sanidad está á cargo de un preparador enfermero, dado lo exiguo del sueldo. Lo de «preparador» es nominal, no es posible profanar con peligro de la vida de los pacientes una profesión tan noble como científica, como lo es la de la farmacia quedando solo el enfermo porque se limita á cumplir lo rudimentario de su puesto. Teniendo que recurrir á la farmacia local con grave recargo para los gastos de la administración, las recetas suministradas á los pabellones y enfermería durante el año han sido de mil doscientos cincuenta y dos, análisis de la orina diez, ídem de esputos cinco, inyecciones intramusculares en la enfermería y pabellones ochenta, ipodermoclisís veinte, baños ciento veinte.

HIGIENE

La conservación de la higiene en el establecimiento y la salud de los reclusos ha sido mi constante desvelo, pero no obstante ello, debido al pésimo estado del primero y la falta de preparación para los segundos para el cambio de vida, la falta de agua potable, elemento tan indispensable en establecimientos como éste han traído por consiguiente múltiples casos de infecto contagiosos de carácter epidémico. No obstante haber sido blanqueado siete veces durante el año el edificio en general y haberse vacunado ciento cincuenta reclusos de los cuales noventa y cinco positivos y sesenta negativos; habiendo efectuado este trabajo la Comisión Sanitaria del Departamento N. de Higiene.

LUZ

Al hacerme cargo de esta Dirección, existía en este establecimiento el alumbrado á kerosene resultando éste sumamente costoso y deficiente, el cual facilitaba continuamente las evasiones nocturnas, por lo cual me dediqué con todo empeño á obtener un alumbrado más eficaz y después de un largo expediente obtuve se asignase una partida de trescientos pesos que con muchos sacrificios económicos pude obtener de esta administración, se instaló el gas acetileno resultando muy eficaz sobre su anterior.

Pero no escapará al elevado criterio de S. E. que si bien reúne condiciones superiores al alumbrado á kerosene, existe el peligro constante de su aplicación en establecimientos de esta índole, por lo cual encarezco á S. E. quiera darle feliz curso á la propuesta elevada en oportunidad por intermedio de la Inspección General de Justicia y presentada á esta Dirección por los señores Shoni hijos. Los cuales se comprometen á instalar un motor de seis caballos de fuerza horizontal tanque abierto marca «Stoves» un dinamo marca «No Flicker» de capacidad para alumbrar cincuenta lámparas de filamento metálico, de diez volts, con sus rieles, resistencia, etc. Un tablero de distribución armado sobre mármol blanco con marco de cedro Vólmetro, Amperómetro, una llave general de interrupción rápida, cuatro fusibles unipolares, cuatro circuitos y lámparas piloto, una correa para accionar el dinamo, todo por la suma de mil quinientos ochenta pesos. Con la presente instalación substituiría el sistema de á gas por el de electricidad y dado su precio limitado me permito creer que S. E. accederá á la provisión de lo solicitado, dada su indispensable necesidad.

MINISTERIO RELIGIOSO

Este ejercicio lo ejercita semanalmente el Capellán de la Gobernación Padre Constanci y por falta de local no se efectúan las llamadas misas de campaña; sus morales y piadosas conferencias versan siempre sobre la perseverancia en la fe que los halagos de la vida brindan á los regenerados. La población carcelaria de este Establecimiento acude espontánea por convicción-

nes de conciencia y de culto y los que no tienen ninguno son los indígenas que se somete dócilmente dentro de la libertad que les acuerda este derecho.

PATRONATO

Llamo la atención de V.E. sobre la creación de esta corporación filantrópica que encarna el altruísmo moderno y que encuadra el complemento de la regeneración del delincuente.

Los penados al ser puestos en libertad actualmente no tienen amparo alguno, que les permitan desenvolverse económicamente y es para éllo que el patronato en estos casos se hace indispensable, pues este llamado á procurarles medios de colocación y de trabajo.

Al formarse esta comisión no se hace más que cumplimentar el decreto que existe en la reglamentación de la Inspección General de Justicia.

SUBDIRECCIÓN

El Subdirector dispone del movimiento general de presos. En esta oficina se tramitan todas las órdenes como el control prolijo de los trabajos interiores y de lo exterior en que son destinados algunos reclusos por orden de la Gobernación en las obras del Estado. Mantiene vigilancia directa sobre el servicio de empleados, como la buena reglamentación de los reclusos. En esta Oficina se llevan con prolijidad la documentación general del establecimiento, libro de entrada, de salida, de sentenciados, de disciplina, lista é inventario del establecimiento.

Aprovecho esta oportunidad para solicitar de V. E. la creación del puesto de jefe de Celadores que sirva de intermediario entre la Subdirección y los guardianes, pues el continuo trato y roce del Subdirector con el servicio interno crea una familiaridad contraria á la disciplina y moral del puesto y resiente la dignidad del segundo jefe del Establecimiento; por otra parte con la creación de lo solicitado se facilitaría sin recargo para el personal la marcha del buen servicio.

CONTADURÍA

Este manejo está á cargo de la Subdirección y desempeña su cometido de manera regular y satisfac-

toria, entendiéndose por contabilidad del establecimiento, el control prolijo de los gastos ordinarios que demanda la seguridad é higiene, como así alumbrado y gasto de escritorio y todo lo que concierne á los gastos que demanda la salud de los reclusos, el pago particular de adquisiciones que requiere el buen servicio en pro del adelanto del mismo. Estas partidas se imputan á gastos generales y economías razonables que se obtienen con la lógica del buen sentido el manejo general. Es incluido en este libro el giro del dinero en concepto de sueldos del personal.

Por contabilidad aparte se lleva el libro de racionamiento y peculio particular de los detenidos y penados.

Todo dinero que esta Dirección recibe y por cualquier causa, es depositado en el Banco de la Nación en ésta.

CELADORES

El elemento que compone este personal dado lo exiguo del sueldo es sumamente deficiente, pues no reúne condiciones ni moral ni material para optar á estos empleos y ni aun con continuas academias se les puede hacer interpretar los deberes del puesto.

Dado lo recargado que resulta el servicio, solicito de V. E. quiera acordar el aumento de cuatro celadores que se hacen indispensable por razones de equidad y buen servicio, pues de los cuatro que actualmente prestan servicio uno hace las veces de jefe de Celadores, recargándose los demás.

SERVICIO DE SEGURIDAD

Este servicio es cubierto por tropa que provee la Gobernación sacada de la gendarmería del Territorio. Debo manifestar á V. E. que no obstante la contratación que le presta el señor Gobernador á esta rama de su administración, el elemento de tropa que se puede reunir destinado á este servicio, resulta ineficaz para llenar las necesidades de él por falta de una preparación de criterio suficiente para la interpretación de su rol en esta clase de servicio.

Es por ello que en la memoria pasada por esta

administración á la superioridad en el ejercicio de 1909 indicaba esta Dirección, basada en la experiencia de la práctica, la creación de un cuerpo especial cuya misión é instrucción armonizara con la disciplina y regímenes carcelarios, unificando la subordinación de este á la reglamentación administrativa, única responsable ante la consideración de V. E.

Saludo á V. E. con las más distinguida consideración.

Rafael Castilla.

Director.

Cárcel del Chubut

Rawson, enero 10 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr D. Juan M. Garro.

En cumplimiento á lo dispuesto en el Art. 3 inc. 19 del Reglamento provisorio de Cárceles, tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. el cuadro demostrativo del movimiento de presos habidos en esta Cárcel, durante el año próximo pasado.

Al mismo tiempo me es grato informar á V. E. que el Establecimiento se mantiene en perfecto estado de higiene y limpieza, siendo la salud actualmente regular por varias enfermedades que aparecen aisladamente por los excesivos calores de este año, contando además la poca capacidad que presenta la misma para alojar á sesenta y cuatro presos.

Igualmente el orden del régimen interno y disciplina son observadas con arreglo á los reglamentos que rigen al efecto.

En el taller del edificio se ha trabajado con regularidad y buen resultado, como ha podido ser observado por las diferentes visitas de Inspección que hizo la Comisión de Vigilancia y Construcción de la Cárcel.

No amplío más el presente informe por cuanto se le ha dado al señor Inspector de Justicia Dr. Carlos A. Cantilo, otros datos.

Saluda atentamente á V. E.

Benito P. Cerrutti.

Director.

**Cuadro demostrativo del movimiento de presos habido
en la Cárcel del Chubut durante el año 1910**

MOVIMIENTO DE PRESOS

Existencia 1.º de Enero

Encausados.....	38
Sentenciados.....	10
Entrada durante el año.....	131
Salida.....	119

Quedan

Encausados.....	52
Sentenciados.....	8

Edad

Menores de 20 años.....	11
De 20 á 40 años.....	96
Mayores de 40 años.....	24

Estado Civil

Solteros.....	89
Casados.....	31
Viudos.....	8

Instrucción

Leen y escriben.....	55
No leen ni escriben.....	86

Profesión

Jornaleros.....	85
Hacendados.....	8
Comerciantes.....	9
Criadores.....	15
Mecánicos.....	1
Agricultores.....	3
Empleados.....	6
Albañiles.....	1
Mercachifles.....	1
Varios oficios.....	2

Nacionalidad

Argentinos.....	55
Chilenos.....	26
Ingleses.....	2
Italianos..	8
Turcos.....	6
Alemanes.....	2
Españoles.....	20
Orientales.....	9
Norteamericanos.....	1
Paraguayos.....	1
Rusos.....	1

Delitos que dieron lugar al enjuiciamiento ó condena

Delitos contra las personas.....	25
Lesiones corporales.....	43
Delitos contra la honestidad.....	2
» » » propiedad.....	44
Disparo de arma.....	6
Desacato y otros delitos....	11

B. P. Cerruti.

Director.

V.—Asuntos diversos

Leyes y Decretos de la Nación

Escribanías de Registro

Buenos Aires, enero 4 de 1910.

Visto el resultado del sorteo practicado en la Inspección General de Justicia, de que impone el acta precedente, para la adjudicación de tres Escribanías de Registro en la Capital, de conformidad á lo establecido en el Decreto de fecha 9 de julio del año último,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Créase tres Escribanías de Registro bajo los números de 122, 123 y 124 y adjudíquese á los escribanos D. Guillermo A. Martínez, D. José F. Buttini y á D. José F. Pippo, respectivamente.

Art. 2.º Los nombrados antes de tomar posesión de las oficinas cumplirán las formalidades establecidas en el Art. 173 de la Ley Orgánica de los Tribunales.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Inspección General de Justicia

Buenos Aires, enero 25 de 1910.

Vistas las modificaciones introducidas por la ley N.º 6788 de 30 de septiembre último, á las disposiciones legales vigentes, respecto á la presentación

de balances que deben hacer las sociedades anónimas; y teniendo en cuenta que como lo indica la Inspección General de Justicia, corresponde también modificar en la parte pertinente del Decreto de 17 de noviembre de 1908, reglamentario de aquellas prescripciones,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º Derógase el Art. 55 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, dictado en Acuerdo General de Ministros de 17 de noviembre de 1908, quedando substituído por el siguiente: Art. 55. La presentación de los documentos mencionados por la Ley N.º 6788, con referencia á los Arts. 361 y 362, del Código de Comercio se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia auténtica del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea, y si ésta modificó el balance sometido por el directorio ó lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio, un balance ó estado demostrativo del tallado de las operaciones que han practicado en el país, ó bien, dentro de cincuenta días de aprobado, el balance sometido á la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opinión de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden ó manejen fondos públicos ó dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera

de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales ó trimestrales comenzarán con la salida del correo para el asiento del directorio. después de vencidos los treinta días respectivos.

Art. 2.º Publíquese, comuníquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.—MANUEL DE IRIONDO.
—PEDRO EZCURRA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ONOFRE BETBEDER.

Boletín del Registro de la Propiedad

Buenos Aires, febrero 14 de 1910.

Visto que la Ley de Presupuesto autoriza la publicación del Boletín del Registro de la Propiedad.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Se aplicará al público la siguiente tarifa: Suscripción por un mes un peso (\$ 1,00) moneda nacional; número suelto, cincuenta centavos (\$ 0,50); número atrasado, un peso (\$ 1,00); y en avisos por centímetro de columna y por cada publicación sesenta centavos (\$ 0,60).

Para los gastos de dicha publicación se adoptará el siguiente presupuesto: Redacción, Administración, corrección de pruebas, cobranza, etc., al mes, cuatrocientos pesos (\$ 400) moneda nacional; impresión de dos números de un mil ejemplares cada uno, al mes, trescientos pesos (\$ 300).

Art. 2.º El remanente que hubiera de estos fondos será depositado cada 31 de diciembre por la dirección del Registro de la Propiedad en la Tesorería General de la Nación.

Art. 3.º Del balance que se practique en las cuentas del Boletín se elevarán mensualmente dos copias auténticas, de las cuales una se enviará á la Contaduría General de la Nación y otra quedará en el archivo del Ministerio.

Art. 4.º Publíquese, comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil en los Territorios

Buenos Aires, marzo 10 de 1910.

Visto que la Ley de Presupuesto para el corriente año autoriza la creación de Juzgado de Paz y Oficinas de Registro Civil en los Territorios Nacionales; atento lo solicitado por algunos vecindarios, los informes producidos por las respectivas Gobernaciones y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Créanse los siguientes Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil:

En Uriburu, Guatreché, Larroudé, Rancúl, Quemú-Quemú, y Feliú, del Territorio de la Pampa Central; en Tricao Malal y San Martín de los Andes, del Territorio del Neuquén; en Colonia Margarita Belén, Tirol, Campos Fiscales y Palometas, del Territorio del Chaco; en Cololaché, Cabo Raso, Puerto Lobos, Valles de las Plumas y Teca, del Territorio del Chubut, en Lago Argentino, Cabo Blanco, Cerro Palique y Caleta Oliva, del Territorio de Santa Cruz; y en Colonia de la Isla de Choele-Choel, Colonia Lucinda y Camayo, del Territorio del Río Negro.

Art. 2.º Las respectivas Gobernaciones someterán á la aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto que formulen en las jurisdicciones que convengan asignar á cada una de las oficinas creadas, y según corresponda por la población de cada localidad, nombrarán

por sí ó propondrán al Ministerio respectivo las personas que hayan de desempeñar estos Juzgados.

Art. 3.º Publíquese, comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Impresión de los fallos de los Tribunales Nacionales

Buenos Aires, marzo 14 de 1910.

Visto el proyecto formulado por la Inspección de Justicia para la impresión de los fallos de los Tribunales Nacionales, y resultando del estudio de las diversas propuestas hechas que es más conveniente la de la Prisión Nacional,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase á la Inspección General de Justicia para disponer la edición de la precitada Jurisprudencia, de acuerdo con el presupuesto de la Prisión Nacional y con el formato, tipo y papel indicado en su adjunto informe.

Art. 2.º Queda facultada la Inspección para verificar los gastos necesarios, para la obtención y revisión de copias de las sentencias y entregará á la venta pública los ejemplares de los fallos sobrantes de reparto oficial, al precio de \$ 3,50 moneda nacional por volumen, pudiendo abonar á los agentes hasta un veinte por ciento de comisión.

Art. 3.º La División administrativa extenderá orden de pago á favor de la Inspección de Justicia, por el importe correspondiente á los meses de enero y febrero, y en lo sucesivo liquidará esa partida por trimestres adelantados en las planillas de la mencionada repartición.

Art. 4.º Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Gobernación de La Pampa

Buenos Aires, abril 25 de 1910.

Vista la adjunta nota de la Gobernación de la Pampa, y el precedente dictamen de la Inspección de Justicia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil, recientemente creados en el Territorio de la Pampa, tendrán la siguiente jurisdicción:

El de Larraudé, lotes 1 al 6, 9 y 10, letra B, de la Sección 1.ª.

Quemú Quemú, lotes 1 al 15, letra B de la Sección 2.ª

Telén, la sección decimatercia y los lotes 9, 10, 11, 12, 19 (mitad Oeste) 20, 21 y 22 de la letra A, sección octava; y los lotes 1, 2, 9, 10, 11, 13, 19, 20, y 23, letra D, de la misma sección.

Art. 2.º Nómbrase para desempeñar los mencionados juzgados en el orden respectivo, á los señores Estéban Z. Bellozas, Carlos Méndez y Enrique Kenni.

Art. 3.º Publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Presidio de Ushuaia

Buenos Aires, abril 25 de 1910.

Vista la adjunta nota de la Dirección del Presidio y Cárcel de Reincidentes de Ushuaia, sobre necesidad de modificar la tarifa vigente en el aserradero que

funciona en dicho Establecimiento; y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Inspección de Justicia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Desde el 1.º de mayo próximo, regirá en el aserradero del Presidio y Cárcel de Reincidentes de Ushuaia, la siguiente tarifa: por aserraje en tablo- nes, pie cuadrado \$ 0,02.

Por aserraje en medidas de 12" de Sección \$ 0,050.

Por aserraje en medidas menores de 12" de Sec- ción \$ 0,02.

Cepillaje una ó dos caras \$ 0,0075.

Cepillaje y machiambre \$ 0,01.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Regis- tro Nacional y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Creando un Registro de Contratos Públicos en Intendente Alvear (Territorio de la Pampa Central).

Buenos Aires, mayo 3 de 1910.

Visto este expediente en que el escribano D. Ar- turo E. Forteza, solicita autorización para trasladar el asiento de su escribanía de General Acha, á Intenden- te Alvear, territorio de la Pampa Central, y

CONSIDERANDO:

Que la Sección 1.ª de dicho territorio, ha sido di- vidida en tres departamentos de los cuales el desig- nado con la letra B, tiene como cabecera al pueblo de Intendente Alvear;

Que esta localidad tiene una población de más de cinco mil habitantes y dista 70 y 80 kilómetros res- pectivamente, de las cabeceras de los otros dos De- partamentos;

Que la conveniencia de que el pueblo de General Acha, conserve una Escribanía de Registro, podría dar lugar á la concesión de una Escribanía de Registro

en esa localidad, si quedara vacante la que está actualmente establecida allí pero no es equitativo vincular á dicha localidad al escribano Sr. Forteza, privándolo del derecho de ejercer su profesión en otro sitio donde la ley autoriza á crear una Escribanía.

Por las consideraciones expuestas y oída la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Créase un Registro de Contratos Públicos en Intendente Alvear, territorio de la Pampa Central, con jurisdicción en el Departamento primero B, de la Sección 1.ª, y nómbrase para regentearlo al escribano D. Arturo E. Forteza.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Jurisdicción Territorial

Buenos Aires, mayo 6 de 1910.

De acuerdo con el informe del Gobernador del Neuquén y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Fíjase al Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Tricar Malal la siguiente jurisdicción territorial:

Al Norte hasta el Río Barrancas; al Este, el límite del Departamento Chos Malal; al Sud, el Arroyo Menucos hasta su desembocadura en el Curí Lembú y una línea que partiendo de este punto, pase por el cerro Curí Mahuida ó cerro Negro y el cerro Huaile hasta encontrar el límite Este del Departamento Chos

Malal; y al Oeste el límite correspondiente del precitado Departamento.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Nombramientos en la Magistratura

Buenos Aires, junio 3 de 1910.

En virtud del precedente Acuerdo prestado por por el H. Senado de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Confírmense los siguientes nombramientos hechos en comisión:

Ministro de la Suprema Corte de Justicia Nacional, al Dr. Dámaso E. Palacio.

Vocal de la Cámara de Apelación de Córdoba, al Dr. Nicolás M. Berrotarán.

Jueces Federales de Córdoba y de Bell-Ville, á los Dres. Justino César y Alejandro Moyano, respectivamente.

Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, al Dr. Aureliano Gigena.

Juez Letrado del Territorio Federal de Misiones, al Dr. Jorge E. Tello.

Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, al Dr. Francisco S. Aguilar.

Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, al Dr. Alfredo J. Torres, en reemplazo del Dr. Baltazar S. Beltrán.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Inspección General de Justicia

Buenos Aires, junio 17 de 1910.

De acuerdo en un todo con lo aconsejado en el precedente dictamen, por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Fíjense las siguientes jurisdicciones á los juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil, creados por Decreto de fecha 10 de Marzo del corriente año, Guatraché y Uriburu, del Territorio de la Pampa Central:

Guatraché Lotes 4, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 24, y 25 de la letra D. Sección 3.ª y del lote 1.º al 25 de la letra C. de la misma Sección.

Uriburu Lotes 1, 2, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, y 22 de la Letra B. de la misma Sección.

Art. 2.º Nómbrase Jueces de Paz y encargados de las Oficinas de Registro Civil, de las mencionadas localidades, á los señores Juan J. Mandía y Diógenes Gómez, respectivamente.

Art. 3.º Comuníquese, anótese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Cárcel de Ushuaia

Buenos Aires, julio 1º de 1910.

Habiendo comunicado el Director de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego) que hay local disponible para la admisión de penados en los pabellones recientemente construídos y,

CONSIDERANDO:

Que mientras no se edifiquen las cárceles especiales proyectadas por el Poder Ejecutivo, para el cum-

plimiento de las distintas penas, conviene remitir á aquel establecimiento el excedente de presos de las otras Cárceles de la Nación, para la mejor observancia de la disciplina y conservación del orden dentro de las mismas,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º En la Cárcel de Ushuaia, cumplirán sus penas, indistintamente, los condenados á penitenciaría y presidio.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

**FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN**

Destinando sitio para el edificio de la Cárcel de Encausados

Buenos Aires, julio 5 de 1910.

CONSIDERANDO:

1.º Que dentro de las ideas que constituyen el programa del Poder Ejecutivo en la parte referente al Departamento de Justicia, ha figurado desde el primer momento la de solucionar la cuestión carcelaria en una forma que consulte los principios de la ciencia penitenciaria moderna;

2.º Que en la Capital de la República, el único establecimiento construído de acuerdo con uno de los sistemas preconizados por la doctrina, es la Penitenciaría Nacional, cuyo destino viene sin embargo siendo desvirtuado por la detención en sus recintos, no sólo de los condenados á la pena de penitenciaría, sino también de presidiarios, de penados á prisión y aún de encausados, por carencia de otros establecimientos penales;

3.º Que la Prisión Nacional, sólo puede recibir por insuficiencia de local una parte de los presos encausados y condenados á la pena de arresto, que debiera alojar totalmente, permaneciendo los demás en los

cuadros del Departamento de Policía, con todas las dificultades inherentes á la falta de adaptación de esos cuadros;

4.º Que la Prisión Nacional, cuyo destino primitivo fué el de Asilo de Menores, es un establecimiento en el cual impera el régimen que en la ciencia penitenciaria se conoce con el nombre de prisión común ó colectiva; y el Poder Ejecutivo, sólo urgido por la necesidad improrrogable de dar alojamiento á los presos, se resolvió á terminar la construcción del edificio, levantando los 8 pabellones inaugurados el año próximo pasado; sin dejar por eso de tener presente la doctrina, universalmente admitida por los tratadistas de derecho penal y por la ciencia penitenciaria y compartida por los mismos Directores de Cárceles, en distintos Congresos Internacionales, que el régimen de la prisión común ó colectiva engendra la corrupción que la pena tiene por fin prevenir y reprimir; «permite á los criminales conocerse y concertarse para nuevos delitos; y hace de la prisión la escuela normal del crimen;

5.º Que la experiencia durante cinco años en la Prisión Nacional ha confirmado entre nosotros los graves inconvenientes del régimen de la prisión en común;

6.º Que en estas condiciones, el Poder Ejecutivo debe solucionar el problema que plantea la necesidad de cárceles apropiadas, teniendo en cuenta no solamente el régimen á que deben ser sometidos los encausados y los condenados á arresto y á prisión, sino también la capacidad de la Cárcel misma y la posibilidad de clausurar definitivamente las prisiones dependientes de la Policía, removiéndolas muy serias dificultades que le son anexas;

7.º Que respecto del primer punto, tanto la propia experiencia nuestra, como la extraña, convienen en la necesidad de suprimir el régimen de la prisión colectiva, reemplazándolo por la aplicación del principio que informa el sistema celular, que ha sido prestigiado por las conclusiones de investigaciones penitenciarias, realizadas por naciones que marchan á la cabeza de la civilización y consagrada por leyes especiales, que prescriben obligatoriamente en algunos países, la aplicación del sistema celular, *con separación de día y de noche*, á los procesados, y á los condenados á prisión;

8.º Que de acuerdo con las consideraciones precedentes el Poder Ejecutivo, solicitó y obtuvo del Honorable Congreso la inclusión en la Ley de Presupuesto de una partida que figura en el Art. 18 de dicha Ley, destinada á comenzar la edificación de una Cárcel Celular para encausados y condenados á prisión y arresto, en los terrenos fiscales de la Chacarita de los Colegiales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Destínase para la edificación de la Cárcel de encausados el terreno fiscal de la Chacarita de los Colegiales comprendido entre las Avenidas Tres Cruces y San Martín, Calles Tinogasta y Zamudio y vía del tranvía Lacroze.

Art. 2.º El Ministerio de Obras Públicas mandará levantar los planos y formular los presupuestos para la edificación de la Cárcel proyectada con dos mil celdas para detenidos y condenados á prisión y arresto.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA
R. S. NAÓN.

Colonia Penal en Tierra del Fuego

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo á invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000 mⁿ) en la construcción y organización de una colonia penal anexa á la cárcel de Tierra del Fuego.

Art. 2.º Autorízase igualmente al Poder Ejecutivo á invertir hasta la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 50.000 mⁿ) en el cumplimiento de las leyes número 4144 y número 7029.

Art. 3.º El gasto á que se refieren los artículos

precedentes, se hará de rentas generales con imputación á esta ley.

Art. 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á dos de julio de mil novecientos diez.

A. DEL PINO.

B. Ocampo.

Secr. del Senado.

J. M. VEGA.

Andrés Supcña.

Prosec. de la C. de D. D.

Registrada bajo el número 7030.

Buenos Aires, julio 5 de 1910.

Téngase por ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, previo acuse de recibo.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Ley N.º 7048 sobre título de Escribano

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1.º El título de Escribano, será otorgado por las Universidades Nacionales, de conformidad con los planes y programas de estudios que ellas mismas establezcan.

Art. 2.º Deróganse los Art. 155, 156, 157 y 158 de la Ley N.º 1893 de 12 de noviembre de 1886.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á cuatro de agosto de mil novecientos diez.

A. DEL PINO.

Adolfo J. Labougle.

Secr. del Senado.

E. CANTÓN.

Alejandro Sorondo.

Secr. de la C. de D. D.

Buenos Aires, agosto 8 de 1910.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Ley N.º 7055 sobre reorganización de la Administración de Justicia en la Capital.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1.º Habrá dos Cámaras de Apelaciones de la Capital, en lo Civil, cada una con cinco miembros, un fiscal y demás personal que fija la Ley de Presupuesto. La Cámara Civil existente, se denominará 1.ª y la que se crea, 2.ª. Ambas conocerán en última instancia en los casos mencionados en el Art. 80 de la Ley N.º 1893 de Organización de los Tribunales de la Capital y en los recursos contra las resoluciones arbitrales.

Art. 2.º La superintendencia general y demás funciones encomendadas por la Ley N.º 1893 á la Cámara de lo Civil, serán ejercidas por las Cámaras 1.ª y 2.ª conjuntamente, las que se reunirán á ese efecto, sin perjuicio de la superintendencia directa que cada Cámara tendrá sobre sus empleados con facultad de nombrarlos, suspenderlos ó exonerarlos y conceder licencias á sus vocales y personal. Cada Cámara tendrá además las facultades disciplinarias de dictar apercibimientos ó aplicar multas que no excedan de doscientos pesos á los jueces inferiores y demás funcionarios, por faltas á su consideración ó decoro ó por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, comprobada en el expediente en que cada Cámara conozca. Las tareas encomendadas á la Cámara actual ó á su Presidente por las leyes números, 44, 2860, 4161 y 5098 serán desempeñadas por ambas Cámaras turnándose anualmente á este efecto en la forma en que ellas mismas lo determinen y el trabajo se distribuirá por turnos mensuales. Los asuntos actualmente en apelación se repartirán entre las dos Cámaras, debiendo esta repartición, así como la determinación de los turnos mensuales, ser resueltos en reunión conjunta de las dos Cámaras.

En los asuntos que se encuentren en primera instancia y en los que se inicien con posterioridad á la constitución de la nueva Cámara, aquella á la cual por el turno corresponde conocer en el primer recurso que se conceda, continuará conociendo en todos los recursos ulteriores.

Art. 3.º La actual Cámara de Apelaciones de la Capital en lo Criminal, Correccional y Comercial, queda convertida en Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se crea una Cámara de cinco miembros para los asuntos comerciales. Cada una de estas Cámaras tendrá un fiscal y demás personal que fija la Ley de Presupuesto. La Cámara en lo Criminal y Correccional y la Cámara en lo Comercial tendrán, dentro de sus respectivas jurisdicciones, todas las atribuciones que hasta la sanción de la presente ley correspondían á la Cámara en lo Criminal, Correccional y Comercial.

Art. 4.º Desde la sanción de la presente ley la Cámara de Apelaciones que funciona en la Capital Federal en virtud de la Ley N.º 4055 se compondrá de cinco miembros y sus resoluciones causarán ejecutoria en materia criminal.

Art. 5.º En caso de impedimento ó recusación de alguno de los miembros de una de las Cámaras en lo Civil, será reemplazado por uno de la otra Cámara en lo Civil; si todos los miembros de ésta estuvieran igualmente impedidos, su reemplazo se hará también por sorteo con los miembros de la Cámara Comercial y de la Criminal y Correccional, sucesivamente. En caso de impedimento ó recusación de miembros de la Cámara de lo Comercial, serán reemplazados siguiendo las mismas reglas, por miembros de las Cámaras en lo Civil y en lo Criminal y Correccional, sucesivamente. Si el impedimento ó recusación afectara á miembros de la Cámara en lo Criminal y Correccional, el reemplazo se hará comenzando con los miembros de la Cámara en lo Comercial y siguiendo por los de las Cámaras 1.ª y 2.ª en lo Civil.

Art. 6.º En caso de producirse contienda de competencia entre dos Cámaras, el Presidente de la que primero hubiese conocido, las reunirá en Tribunal y la decidirán por mayoría de votos. Si hubiese empate se dará intervención á un miembro de las otras Cámaras elegido á la suerte.

Igual procedimiento se observará en los casos en que al celebrarse el acuerdo para dictar sentencia definitiva cualquiera de las Cámaras entendiera que en cuanto al punto en debate, es conveniente fijar la interpretación de la ley ó de la doctrina aplicable.

Las contiendas de competencia que se susciten entre los jueces de diversa jurisdicción serán resueltas en última instancia por la Cámara de que dependa el juez que primero hubiere conocido. Si se tratara de jueces en lo civil entenderá la Cámara á la que corresponda el turno mensual.

Art. 7.º En la primera instalación de las Cámaras que se crean por esta ley, los nombrados prestarán juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de desempeñar sus funciones bien y fielmente y en conformidad á lo que prescriben la Constitución y leyes de la Nación. En lo sucesivo jurarán ante la Cámara para que fuesen designados.

Art. 8.º En la Capital habrá diez jueces en lo civil, cuatro en lo comercial, cuatro en lo criminal, cuatro en lo correccional y diez jueces de instrucción criminal. Los juzgados que se crean tendrán el personal y asignaciones que fija la Ley de Presupuesto para los demás juzgados existentes.

Art. 9.º Para ser jueces de primera instancia de la administración de justicia de la Capital, se requieren las mismas condiciones establecidas para ser jueces de sección.

Art. 10. Los actuales miembros de la Cámara de lo Criminal, Correccional y Comercial, podrán optar entre continuar en la Cámara de que forman parte ó ingresar á la que se crea por la presente ley.

Art. 11. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley y que no estuvieren incluídos en la de Presupuesto se pagarán, durante el corriente año, de rentas generales con imputación á la presente.

Art. 12. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á diez y seis de agosto de mil novecientos diez.

A. DEL PINO.

Adolfo J. Labougle.

Sec. del Senado.

E. CANTÓN.

Alejandro Sorondo.

Sec. de la C. de DD.

Buenos Aires, agosto 17 de 1910.

Téngase por Ley de la Nación: cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, previo acuse de recibo.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

**Nombramiento de Magistrados para los Tribunales de la
Capital Federal**

Buenos Aires, agosto 31 de 1910.

En vista del Acuerdo prestado por el H. Senado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase: Miembros de la Segunda Cámara de Apelaciones en lo Civil, á los Dres: José Matías Zapiola, Paulino Pico, Emilio Giménez Zapiola, Andrés Baires y Federico Helguera; Fiscal de la misma Cámara al Dr. Ernesto Quesada; Miembros de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional á los Dres: Ricardo Seeber, Tomás de Veyga, Daniel J. Frías, Angel M. Casares y Ramón S. Castillo; Fiscal de la misma Cámara, al Dr. Francisco C. Figueroa; Miembros de la Cámara Federal de Apelación de la Capital, á los Dres: Daniel Goytía y Agustín Urdinarrain; Jueces de Primera Instancia en lo Civil, á los Dres: Roberto Repetto y Juan Carlos Lagos para ocupar los Juzgados de reciente creación, y á los Dres. Arturo Seeber, Baltazar S. Beltrán, Julián V. Pera y Tomás Juárez Celman; para substituir, respectivamente, á los Dres. Andrés Baires, Emilio Jiménez Zapiola, Ernesto Quesada y Federico Helguera; Jueces de Comercio, á los Dres. Ricardo E. Cranwell, Juan B. Estrada, Tristán Avellaneda y Félix Martín y Herrera, en reemplazo, respectivamente, de los Dres. Ricardo Seeber, Angel M. Casares, Ramón S. Castillo y Paulino Pico; Jueces del Crimen á los Dres. Octavio González Roura y Valentín Luco, debiendo

ocupar el primero, el Juzgado recientemente creado y el segundo, substituir al Dr. Tomás de Veyga; Juez en lo Correccional, al Dr. Secundino J. Navarro; Jueces de Instrucción, los Dres: Eduardo F. Newton, Jorge H. Frías, José A. de Oro, Manuel S. Beltrán, Ricardo Ortiz de Rozas, Carlos F. Benítez y Juan del Campillo, en substitución, este último, del Dr. Daniel J. Frías.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Jubilación del Dr. Cornelio Moyano Gacitúa

Buenos Aires, septiembre 6 de 1910.

Visto este expediente en que el D.r D. Cornelio Moyano Gacitúa, solicita jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 31 de la Ley 4349, ha sido únicamente modificado por los Arts. 9.º de la Ley 4870 y 1.º de la Ley 5143;

Que la Ley 6007, promulgada por el Poder Ejecutivo y publicada en el Boletín Oficial de 12 de Noviembre de 1909, modifica únicamente los Arts. 12, 17, 18, 20 y 27 de la Ley 4349, pero no modifica ni deroga el Art. 31 que subsiste en la forma establecida por los Arts. 9.º de la Ley 4870 y 1.º de la Ley 5143:

Que la modificación del Art. 18 ha establecido que «la jubilación ordinaria se acordará al empleado que haya prestado treinta (30) años de servicios»;

Que el Art. 31, en la forma actualmente vigente, establece que «el derecho acordado por el Art. 18 de la Ley 4349, podrá ser ejercido por los miembros de la Administración Judicial después de veinticinco (25) años de servicios en ella y cincuenta y cinco (55) años de edad»;

Que tratándose como se trata en el expresado artículo, de una excepción, las disposiciones de la ley deben aplicarse «stricti juris» siguiendo las reglas de derecho establecidas para la interpretación de las leyes.

Que por consiguiente, para que pueda acordarse el beneficio establecido, es necesario que se llenen los requisitos de servicios y edad que la ley establece.

Que el recurrente, según los certificados presentados, sólo ha prestado veintitrés años, cinco meses y once días de servicios en la Administración Judicial, término que no alcanza al mínimum de veinticinco años, establecido por la ley;

Que no ha acreditado tener cincuenta y cinco años de edad;

Que sumados los expresados servicios judiciales con los dos años, diez meses y diez y ocho días de los que prestó en el Colegio Nacional y en la Universidad de Córdoba, según los certificados presentados, tampoco alcanzan á los treinta (30) años de servicios exigidos por el Art. 18, citado, para la jubilación ordinaria de los empleados de la administración;

Que la única disposición que existe en la Ley 6007, sobre la forma de computar el tiempo de servicios, es la modificación al Art. 20, que establece que «á los efectos de la jubilación solo se computarán los servicios efectivos durante el número de años requerido por la ley»;

Que la disposición que existía en la ley vetada, que admitía el cómputo de distintos servicios, en la proporción que corresponda, aunque el tiempo de cada uno de ellos por separado, no llegue al mínimum que da derecho á jubilación, formaba parte de las modificaciones introducidas al Art. 31 de la Ley 4349, la ley vetada por el Poder Ejecutivo;

Que las Cámaras del H. Congreso Nacional, al insistir en la sanción de dicho proyecto de ley, eliminaron toda modificación al Art. 31 de la Ley 4349;

Que el Congreso Nacional, al insistir en la ley aceptó expresamente el veto del Poder Ejecutivo á todas las modificaciones en el Art. 31 de la Ley 4349;

Que así resulta de la ley promulgada por el Poder Ejecutivo, en cuyo Art. 1º se ha suprimido el Art. 31 de la Ley 4349, que figuraba en la ley vetada por el Poder Ejecutivo;

Que por lo tanto, no existe vigente el inciso 4º del Art. 31, reformado, invocado por el recurrente para fundar su derecho, según resulta, tanto del veto efectuado como de la promulgación de la ley, que obran publicados oficialmente en el Boletín Oficial de

24 de octubre de 1908 y 12 de noviembre de 1909; y de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones —

RESUELVE:

1.º Desestimar el pedido de jubilación ordinaria, formulado por el Dr. D. Cornelio Moyano Gacitúa, Ministro de la Suprema Corte Nacional de Justicia.

2.º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.—J. ISMAEL BILORDO.—OSVALDO M. PIÑERO.—FRANCISCO L. GARCÍA.—*R. Egusquiza*, secretario.

—
Buenos Aires, septiembre 14 de 1910.

Excmo. Señor:

Reputo fundada la resolución de la Junta Administradora de la Caja de Pensiones y Jubilaciones relativamente á la jubilación ordinaria del Dr. Cornelio Moyano Gacitúa, como Miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La jubilación excepcional de los miembros de la Administración de Justicia, á los 25 años de servicios en ella y á los 55 años de edad fué establecida, por primera vez, en el Art. 9.º de la Ley 4870, y confirmada más tarde por el Art. 1.º de la Ley 5143, al ampliar hasta ellos, el beneficio que estableció el Art. 31 de la Ley 4349, en favor de determinados servidores de la Nación y como excepción á la regla general del Art. 18 de la misma.

La ley 6007, después de su larga tramitación, con motivo de su veto é insistencia posterior del Congreso, y tal como fué promulgada por el Decreto de 15 de octubre de 1909, por más que modifique la regla general del citado Art. 18 de la Ley 4349, en el sentido de suprimir para los servidores comunes de treinta años, el requisito de los 55 años de edad, para nada roza ni toca, según su propio texto, la excepción aludida del Art. 31 de la citada ley, ni menos las correlativas y ya mencionadas de las 4870 y 5143.

Esto ha autorizado fundadamente á la Junta, para reputar que el Sr. Dr. Moyano Gacitúa, ha debido justificar, para obtener su jubilación ordinaria como magistrado la edad de 55 años y los 25 de servicios en la Administración Judicial, para estar en tal concepto, comprendido dentro del beneficio excepcional de las leyes que se invoca, considerando por mi parte que hasta que no se haga tal justificación la resolución que antecede debe ser mantenida.—*Julio Botet.*

Buenos Aires, octubre 10 de 1910.

Vista la resolución dictada por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en la gestión iniciada por el Dr. Cornelio Moyano Gacitúa, acogiéndose á los beneficios de las leyes sobre jubilación, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 9.º de la Ley N.º 4870 ha establecido una prerrogativa para los servicios de los miembros de la Administración Judicial al disponer que, después de 25 años, tienen derecho á la jubilación ordinaria;

Que la circunstancia de no haberse integrado ese término, no puede ser causa para computar los servicios judiciales con sujeción á las disposiciones que rigen para los empleados en general de la Administración, es decir, sin tener en cuenta la prerrogativa á que se ha hecho referencia, por cuanto, con tal doctrina, resultaría que sólo en los casos en que los magistrados desempeñaran durante 25 años consecutivos sus cargos, entrarían á gozar de los privilegios que la ley quiso concederles, lo que no puede haber estado en el espíritu de ésta, desde que una razón de tiempo no puede modificar la índole de esos mismos servicios;

Que esta interpretación surge, además, del Art. 10 de la citada Ley N.º 4870, cuando concede á aquellos funcionarios el derecho de acogerse á los beneficios de la jubilación extraordinaria después de 17 años de servicios, siendo así que para los empleados no comprendidos en este artículo se requiera un *mínimum* de 20 años;

Que en consecuencia, cualquiera que sea el tiempo de los servicios prestados en la Administración Judicial, ese tiempo debe ser computado para acumularlo á los servicios administrativos ordinarios en la proporción marcada por la ley, ó sea la de un año de bonificación por cada cinco de aquéllos (Art. 9.º Ley N.º 4870), por ser esta la equivalencia entre unos y otros;

Que en el caso actual, el causante ha prestado servicios administrativos y judiciales que computados en la forma expresada, es decir, año por año para los primeros y con la bonificación correspondiente para los segundos, le dan derecho á la jubilación ordinaria solicitada, puesto que exceden, en conjunto, de los treinta años exigidos por la ley;

Por lo expuesto y no obstante el dictamen del señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.º Modifícase la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, á que se ha hecho referencia, y declárase que el Dr. Cornelio Moyano Gacitúa, tiene derecho á la jubilación ordinaria en el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia Nacional, con el goce del (95%) noventa y cinco por ciento del sueldo asignado á dicho cargo.

Art. 2.º Publíquese y vuelva, á sus efectos á la expresada Junta.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.—C. RODRÍGUEZ LARRETA.—
EZEQUIEL RAMOS MEJÍA.—J. P. SÁENZ
VALIENTE.—E. RACEDO.

Creación de un Registro de Contratos Públicos

Buenos Aires, septiembre 9 de 1910.

Vista la presentación del Escribano D. Alberto H. Domínguez, solicitando la creación y regencia de un Registro de Contratos Públicos, en el Departamento 6.º

del Territorio Nacional de la Pampa Central; atento los informes producidos y estando llenados los requisitos exigidos por la Ley N.º 2662;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Sin perjuicio de la jurisdicción determinada por los Escribanos Secretarios de los Juzgados Letrados del Territorio, créase un Registro de Contratos Públicos, en el Departamento 6.º de la Pampa Central, con asiento en Parera y acuérdate la regencia del mismo al Escribano D. Alberto A. Domínguez, quien otorgará ante el Juez Letrado en lo Civil del Territorio, la fianza que preceptúa la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Nombramiento de Camaristas y Jueces

Buenos Aires, septiembre 9 de 1910.

Visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Miembro de la Cámara Federal de Apelación de la Plata, en reemplazo del Dr. Daniel Goytía, trasladado á esta Capital, al Dr. Leonidas Zaballa; Juez de Sección de la Capital, en reemplazo del Dr. Agustín Urdinarráin, ascendido, al Dr. Ernesto Claros, Juez Federal de Jujuy; y en reemplazo del Dr. Carlos Doncel, fallecido, al Dr. Emilio Villafañe, actual Juez Federal de la Plata; Juez Federal de San Juan al Dr. Zohar Ruiz, actual Procurador Fiscal, en reemplazo del Dr. Secundino Navarro, trasladado á esta Capital; y Juez Federal de la Plata, al Dr. Ricardo Guido Lavalle.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

**Ley N.º 7099 creando una Cámara Federal de Apelación
en el Rosario**

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1.º Créase en la Ciudad del Rosario bajo el régimen de la ley 4055, una Cámara Federal de Apelaciones, que ejercerá en la Provincia de Santa Fe la jurisdicción apelada estatuida por dicha ley.

Art. 2.º Independientemente de la Superintendencia general que ejerce la Suprema Corte, corresponde á las Cámaras Federales de Apelaciones:

1.º Velar porque los jueces y el personal de sus circunscripciones observen los reglamentos de la Suprema Corte.

2.º Exigir estadísticas del movimiento judicial.

3.º Acordar ó denegar licencia á los jueces y secretarios no pudiendo exceder éstas de ocho días.

4.º Imponer á los jueces y personal subalterno, penas disciplinarias por faltas á la consideración y respeto debidos á las Cámaras ó á algunos de sus miembros por actos ofensivos al decoro de la Administración de Justicia, por falta ó negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

Las penas consistirán en prevenciones, apercibimiento ó multas que no excedan de cien pesos.

En caso de reincidencia por parte de los jueces, procuradores, fiscales y defensores de menores, pobres y ausentes, la Cámara pondrá el hecho en conocimiento de la Corte á los efectos del Inc. 4.º, Art. 2.º Ley 4055.

Art. 3.º Los juicios que á la vigencia de esta ley se hallen en tramitación ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná elevados de los Juzgados Federales de Santa Fe, serán remitidos á la Cámara Federal de Rosario.

Art. 4.º La Cámara Federal de Rosario tendrá igual personal y los mismos sueldos que establece la ley General de Presupuesto para la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata.

Art. 5.º Destínase la suma de cincuenta mil pesos para gastos de instalación y biblioteca de la Cámara y para mobiliarios de los juzgados de su circunscripción.

Art. 6.º Los gastos que origine el cumplimiento de la presente ley se imputarán á la misma hasta tanto se incluya en la Ley General de Presupuesto.

Art. 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veinte de Septiembre de mil novecientos diez.

P. OLAECHEA y ALCORTA.

B. Ocampo.

Sec. del Senado.

E. CANTÓN.

Alejandro Sorondo.

Sec. de la C. de DD.

División de Justicia.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1910.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase publíquese, dése al Registro Nacional, comuníquese y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Nombramiento de Camaristas y Jueces

Buenos Aires, octubre 4 de 1910.

Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado.—

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1.º Nómbrase Miembros de la Cámara Federal de Apelación del Rosario, á los Doctores: D. Nicolás Vera Barros, Juez de Sección de Santa Fe; D. José del Barco, Juez de Sección del Rosario y D. Justo P. Luna, Juez de Sección de Santiago del Estero;

Jueces Federales: del Rosario en reemplazo del Dr. del Barco, al Dr. Tomás Arias, y de Santa Fe, en substitución del Dr. Vera Barros, al Dr. Eugenio Puccio.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Jurisdicción del Juzgado de Paz y Registro Civil de Rancul

Buenos Aires, octubre 4 de 1910.

De acuerdo con lo que indica la Inspección de Justicia en su precedente dictamen y lo manifestado por la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1.º El Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Rancul, tendrá la siguiente jurisdicción: Lotes N.º 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, y 22 y N.º 5, 6, 16, y 25 Oeste de la letra B, Sección 7.ª.

Art. 2.º Nómbrase para desempeñar dicho cargo á D. Amelio Spongia.

Art. 3.º Comuníquese etc.

FIGUEROA ALCORTA
R. S. NAÓN.

**Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz;
venta de productos**

Buenos Aires, octubre 8 de 1910.

Visto lo manifestado por la Inspección General de Justicia al informar sobre la nota en que la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, pide autorización para vender algunos productos obteni-

dos en la misma, destinando su producido á la terminación de la porqueriza y conservación de otras instalaciones,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA

Art. 1.º Autorízase á la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, para vender la parte de los productos del establecimiento que considere conveniente, para atender las necesidades indicadas en el preámbulo de este decreto, debiendo en cada caso comunicar á este Ministerio y á la Contaduría General.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, y dirijase la nota acordada á la Inspección de Justicia, á los efectos de la última parte de su informe.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.—C. RODRÍGUEZ LARRETA.
EZEQUIEL RAMOS MEXIA.—J. P. SÁENZ
VALIENTE.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Buenos Aires noviembre 4 de 1910.

Visto este expediente en el que obran las siguientes constancias.

Una presentación del accionista y subscriptor D. Juan Diatto, solicitando se declare intervenida la Caja Internacional Mútua de Pensiones (foja 13).

Escrito de varios accionistas denunciando irregularidades cometidas por la mencionada sociedad y solicitando la anulación de la asamblea del 3 de febrero de 1908 y que se declare intervenida la sociedad (foja 16).

Informe del Inspector Dr. Raffo, sobre la asamblea de 3 de febrero de 1908.

Presentación de accionistas protestando de las denuncias formuladas contra la asociación.

Otra denuncia de subscriptores de fecha 7 de febrero de 1907 (foja 35).

Decreto del P. E. del 20 de febrero de 1907, ordenando que el contador D. Juan M. Amenabar y el Inspector de Justicia Dr. Carlos L. Chenaut, practiquen una investigación.

Pedido del Presidente de la Sociedad de que se dé vista del expediente; dictamen del Procurador del Tesoro al respecto y escrito del Presidente del Directorio Sr Giudice, refutando los fundamentos de la denuncia (fojas 82, 83 y 87).

Nuevo dictamen del Procurador del Tesoro, fojas 95 vta. é informe del contador Amenabar y del Inspector Dr. Chenaut, fojas 98 y 126.

Dictámenes de los Señores Procurador General de la Nación y Procurador del Tesoro, y escrito del Presidente de la sociedad, fojas 129, 131 y 135.

Decreto del P. E. de fecha 31 de julio de 1908, ordenando una nueva investigación (foja 137).

Presentación del Presidente de la Sociedad acompañando copia de un informe de sus Abogados, sobre lo dictaminado por los Sres. Amenabar y Chenaut, (foja 159).

Informe de la Inspección General de Justicia á fojas 129.

Constancias de las explicaciones dadas por el Presidente de la Sociedad Sr. Giudice, en la conferencia celebrada en el Ministerio de Justicia (foja 234).

Dictamen del señor Procurador General de la Nación á (foja 242), é informe de la Inspección General de Justicia, ordenando en providencia de 6 de mayo último, de acuerdo con las conclusiones de aquel dictamen, para que indicara las reformas que deberían introducirse en los estatutos de la Sociedad, sobre la base de la intervención de los subscriptores en el funcionamiento de la misma.(foja 249).

RESULTANDO:

1.º Que por el Decreto de fecha 31 de julio de 1908 se dejó establecido que en las investigaciones practicadas con anterioridad á él, se ha comprobado la exactitud de diversos cargos, algunos de carácter grave;

2.º Que en el mismo decreto se llega á la conclusión de que todas esas transgresiones de la ley y de los estatutos, constituyen causas legales para el retiro de la personería jurídica, resolviéndose, empero, no extremar el rigorismo de la ley sin una nueva investigación, por aconsejarlo así diversas circunstancias;

3.º Que en la misma resolución, se ordenó esa nueva inspección por intermedio de la Inspección General de Justicia, auxiliada por el Contador del Ministerio;

4.º Que esa nueva investigación tenía por objeto establecer si se había subsanado las irregularidades comprobadas por la inspección anterior, la exactitud del balance presentado; el fundamento de los nuevos cargos, formulados en las denuncias del 12 y 13 de febrero de 1908, y la situación económica de la sociedad en relación con la posibilidad de cumplir los fines de su institución, y

CONSIDERANDO:

1.º Que del informe circunstanciado presentado por la Inspección General de Justicia y aún de algunas de las explicaciones dadas por el Presidente de la Sociedad, surge la evidencia de que no se han corregido sino en parte las irregularidades notadas en la inspección anterior, que se decretó el 20 de febrero de 1907, con el agregado de que se han puesto de manifiesto procedimientos irregulares y sobre todo una situación perjudicial á los intereses de los subscriptores aún cuando pueda argüirse que se ajusta á la letra de los estatutos.

En cuanto á lo primero basta recordar que el reparto indebido de utilidades, hecho á los accionistas, se reintegró recién el 23 de marzo de 1907, extrayendo del fondo disponible las cantidades necesarias para cubrir las extracciones hechas al fondo de pensiones. El señor Presidente de la Sociedad ha reconocido ese hecho, pero le ha desconocido toda importancia, afirmando que el déficit se ha cubierto con fondos de accionistas, lo que no es exacto en absoluto, pues el fondo disponible no pertenece á los accionistas, desde el momento que de él debe apartarse un 10% para repartir entre los subscriptores, como premios (Art. 58 y siguientes de los estatutos).

Por otra parte si se ha cubierto el déficit en el fondo de pensiones, no se han reintegrado las sumas indebidamente percibidas, habiéndose promovido acción para obligar á ese reintegro sólo contra dos personas.

Otra seria irregularidad es no haber incluido en el fondo de premios el 10% del sobrante del fondo de reembolsos.

Según el Presidente de la Sociedad se ha procedi-

do así desde la fundación de la Caja, porque de esa manera se han interpretado las respectivas disposiciones del estatuto.

Esta explicación no quita su importancia al cargo, porque es indudable que racionalmente debe interpretarse que ese sobrante del fondo de reembolsos, al pasar al fondo disponible, tiene que estar sujeto á todas las aplicaciones que ese fondo tiene, y entre ellas figura destinar á premios para los subscriptores el 10% de él.

Además no se ofrece reintegrar las sumas percibidas por ese concepto, que alcanza á \$ 95.499,62 m/n, si se toma por base la cifra de \$ 954.996,21 m/n, á que el Presidente de la Sociedad hace ascender al excedente de los reembolsos hasta diciembre del año anterior.

Otra irregularidad que comprueba la situación inconveniente de esta sociedad para los subscriptores, son los defectos que se notan en los Registros de subscriptores; las incorrecciones en el Registro de Accionistas, que prescribe la Ley; los defectos del balance al 31 de diciembre de 1907, haciendo figurar como existentes en depósito, en el Nuevo Banco Italiano, cantidades de dinero que no se habían depositado. Sobre este particular el Presidente de la Sociedad ha explicado que se trata de sumas abonadas á los Agentes y Subagentes y que correspondían á las planillas de diciembre, las que si bien no estaban depositadas, estaban cobradas, agregando que las hacía figurar en depósito, por que el Art. 50 de los Estatutos, prohíbe tener fondos del capital inamovible en otra forma. Con prescindencia de que el informe de la Inspección General de Justicia afirma de que no se trataba de sumas correspondientes todas á las planillas de diciembre, es innegable que la explicación no resiste al más ligero análisis.

El Art. 50 de los Estatutos indica el destino que se ha de dar al capital inamovible y la forma como ha de conservarse ese capital, mientras no se le dé colocación para hacerlo reeditar, pero no prohíbe que los 400 y pico de Agentes y Subagentes y la Caja de la Sociedad puedan tener cantidades de dinero que se van cobrando paulatinamente y que es imposible girar diariamente y momento á momento á depósito de los Bancos.

La adjudicación de sueldos al Presidente, Administrador, Gerente y Secretario, importa también una

violación del Art. 338 del Código de Comercio, como se demuestra concluyentemente en el informe del Inspector de Justicia, Dr. Lagos Mármol (foja 199), no siendo suficiente la explicación dada por el Presidente á ese respecto, pues en ella se atribuye á la asamblea un derecho que no puede tener y se reincide en considerar al fondo disponible como bien propio de los accionistas, en toda su integridad.

Pero no es esto lo que más debe preocupar á los Poderes Públicos, sino la situación perjudicial á los intereses de los subscriptores y verdaderamente anormal en que está colocada esta Sociedad, sea por su propia constitución ó por funcionamiento de su administración.

Aparece como incomprensible que los que aportan sus ahorros y forman un capital valioso; que los 40.000 ó más individuos que han consignado en las cajas sociales hasta el 31 de julio de 1908 la importante suma de siete millones ciento cincuenta y un mil pesos (\$ 7.151.000 ^m), hayan visto desaparecer de esa cantidad \$ 2.194.762,08 para economizar y administrar el resto ó sea \$ 4.457.140,70, lo que equivale á 42,12 por ciento por gastos y utilidades para los accionistas, sin que les haya sido dado tomar ninguna intervención en el destino de esos fondos. No modifica esta situación el hecho de que de esta última cantidad se ha destinado cincuenta y cuatro mil pesos (\$ 54.000 ^m) á reembolsos porque la cifra por sí misma demuestra que carece de importancia la disminución en los totales, y no se debe limitar la observación á lo que queda expuesto, pues resulta revistiendo también excepcional importancia, el hecho de que el resto de los fondos ó sea los cinco millones próximamente, que han pasado al fondo inamovible, se administren también exclusivamente por los accionistas, con prescindencia total de los subscriptores.

Esta es la regla de los Estatutos, pero el funcionamiento de la Sociedad ha venido á poner en evidencia que con una organización semejante, deja de ser la Caja Internacional Mutua de Pensiones «una asociación de ventajas positivas para el individuo asociado que incluye á la vez, en el bienestar general» según la expresión del dictamen del señor Procurador General de la Nación, y lo que determinó al Poder Ejecutivo á autorizarla para funcionar legalmente.

En una agrupación de más de cuarenta mil personas, que entregan su dinero para que se les admi-

nistre á los fines del ahorro, se deja de tener ventajas positivas, si resulta—como resulta en la Caja Internacional Mutua de Pensiones—que además de distraer el 40 ó el 50 % de lo que se ahorra, según que se trate de la Caja Especial ó la Caja General, en gastos de administración y utilidades de los accionistas, sólo se obtiene que el dinero acumulado reditúe en un año 2,69 % y en general nunca más del 4 ó 5 %.

Esta, por sí sola, es una situación de tal naturaleza, que obliga á los Poderes Públicos á hacer uso de todas sus atribuciones legales para ponerle remedio ejercitando su misión tutelar de los intereses colectivos que es uno de los más claros deberes y atributos del Gobierno constituido.

Si á esto se añade que en la administración y funcionamiento de la sociedad existente, como se ha visto, irregularidades y errores que autorizan el retiro de la personería jurídica ó la adopción de medidas que pongan las cosas en su verdadero cauce, según lo aconseja el señor Procurador General de la Nación, queda evidenciado que el Poder Ejecutivo no puede permanecer impasible y que debe tomar providencias eficaces, destinadas á solucionar las dificultades presentes y las que necesariamente se producirán en el futuro.

2.º Que en atención á lo demostrado y establecido en el anterior considerando, sólo queda por resolver cual es el temperamento que debe adoptarse.

El retiro de la personería jurídica procede en virtud de las violaciones anotadas y de acuerdo con lo establecido expresamente por el artículo 48 del Código Civil y el art. 370 del Código de Comercio en su última parte y 33 del Código Civil.

Sin embargo por tratarse de una asociación que afecta el interés de un gran número de personas, el Poder Ejecutivo entiende que es prudente evitar, en lo posible, la inmediata liquidación de la sociedad, que tendría que producirse si el retiro de la personería se hiciera en este momento. Entonces y buscando un término de conciliación que permitan la continuación de la sociedad, apartando el inconveniente principal de su funcionamiento y lo que la hace incapaz de llenar la plenitud de sus fines, se inclina á decretar el retiro de la personería jurídica subsidiariamente para el caso de que en un término breve no se hayan reformado substancialmente los estatutos, substituyendo los subs-

criptores á los accionistas en el manejo de los intereses sociales.

El plan de esta nueva organización deberá ser estudiado por los accionistas que van á desaparecer, y los subscriptores que los reemplazarán, sin perjuicio de que el Poder Ejecutivo determine desde ahora, cuales han de ser las bases principales.

3.º Considerando, por último, que es conveniente fijar términos precisos que concilien la pronta reorganización con el tiempo necesario para reunir las asambleas y estudiar las reformas, en conformidad con los dictámenes del señor Procurador General de la Nación y de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Quedará retirada la personería jurídica y autorización para funcionar como anónima á la Sociedad «Caja Internacional Mutua de Pensiones», si antes del 31 de marzo del año próximo, no se hubieren presentado á la aprobación del Poder Ejecutivo, la reforma de los Estatutos, de acuerdo con el considerando segundo de este decreto y sobre la base de cualquiera de las dos fórmulas siguientes:

a) Eliminación de los accionistas entregando de inmediato la sociedad á los subscriptores.

b) Eliminación de los accionistas dentro de un plazo determinado, en la forma indicada en la última parte del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia, observándose en consecuencia las cinco condiciones allí establecidas y sin perjuicio de las demás observaciones de detalle que se indiquen en presencia de los estatutos que se presenten á la aprobación del Gobierno.

Art. 2.º Desde la fecha el Inspector General de Justicia intervendrá en el funcionamiento de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, vigilando personal y permanentemente las operaciones que realice la sociedad.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente á la Inspección General de Justicia, para la correspondiente notificación á los interesados y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Cárcel de Tierra del Fuego.—Reglamento para la Guardia de Seguridad

Buenos Aires, diciembre 1.º de 1910.

Visto el proyecto de Reglamento para la Guardia de Seguridad de la Cárcel de Tierra del Fuego, redactado por la Inspección General de Justicia; y teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º La Guardia de Seguridad que presta servicios en la Cárcel de Tierra del Fuego, será dada por un destacamento militar y estará á las órdenes del Director ó de quien lo represente legalmente.

Art. 2.º El número y colocación de los centinelas y custodias en el interior y exterior del Establecimiento serán determinados por la Dirección.

Art. 3.º Los centinelas deben prestar á los empleados el auxilio que les sea necesario, y al ser avisada la fuerza que se considere indispensable, debe concurrir al sitio que se indique.

Art. 4.º El Jefe del destacamento cumplirá todas las órdenes de la Dirección, tendientes á mantener la seguridad y la disciplina de los presos.

Art. 5.º Sin autorización de la Dirección, no permitirá que la fuerza ó parte de ella se separe más de cien metros del cuerpo de guardia.

Art. 6.º Antes de ser relevado el destacamento, el Jefe del saliente y del entrante se presentará á la Dirección para dar cuenta del relevo.

Art. 7.º A los oficiales que formen parte del destacamento les está prohibido inmiscuirse en asuntos de orden interno del Establecimiento, así como tener trato alguno con los presos.

Art. 8.º El destacamento de guardia se alojará en el local especial destinado á este objeto. Deberá mantenerlo en perfecto estado de limpieza y cuidar de la conservación de los útiles que le provee el Establecimiento.

Cuando lo determine la Dirección, el Médico inspeccionará ese local para informar sobre su estado higiénico.

Art. 9.º La Dirección de la Cárcel dictará las disposiciones de carácter interno que sean necesarias para la mejor eficacia de las precedentes, á efecto de establecer prolijamente las obligaciones de los centinelas y del cuarto vigilante, el inventario de las existencias pertenecientes al Establecimiento, etc; siempre que no se modifiquen las disposiciones militares vigentes.

Art. 10.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Diversos nombramientos judiciales

Buenos Aires, diciembre 5 de 1910.

Visto el acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Ministro de la Suprema Corte de Justicia, al actual Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, Dr. D. Lucas López Cabanillas; vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, al Juez del Crimen Dr. D. Ernesto Madero, Juez del Crimen de la Capital, al Secretario de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, Dr. D. Juan R. Serú; Fiscal de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Capital, al Dr. D. Horacio Rodríguez Larreta; y Juez Federal de la Capital, al Juez Federal de Corrientes, Dr. D. Miguel L. Jantus.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Creación del cuerpo Guardia de Cárceles

Buenos Aires, enero 14 de 1911.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de custodia en las Cárceles y Presidios es ajeno á los fines de la Ley 4707, en virtud de la cual el ciudadano argentino es puesto periódicamente bajo banderas para recibir instrucción militar y poder así cumplir el deber que le incumbe de armarse en defensa de la Patria y de la Constitución;

Que descansando sobre esa ley la actual organización del ejército, se desconocen sus propósitos y se impone al militar ciudadano una obligación que ella no establece, al cubrir con sus unidades la guardia de seguridad de las Cárceles y Presidios civiles, como al presente acontece;

Que la índole del servicio de que se trata requiere un personal propio y estable, con la misión exclusiva de prestarlo y el espíritu y la preparación necesarias para asegurar la eficacia de su acción en todos los momentos;

Por tales razones y no siendo posible aplazar la medida hasta la apertura del H. Congreso,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.º Créase un cuerpo especial de 600 plazas con su correspondiente dotación de jefes, oficiales y clases, para la vigilancia de los establecimientos carcelarios de la Nación.

Art. 2.º Dicho cuerpo se dominará «Guardia de Cárceles», y estará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública. Los del Interior y Guerra facilitarán los elementos que fuesen necesarios para su inmediato reclutamiento y organización.

Art. 3.º Los gastos que demande el cumplimiento

de este Acuerdo, dada la urgencia del caso, se imputarán al mismo, hasta tanto el H. Congreso vote los fondos correspondientes.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.—INDALECIO GÓMEZ.
—ERNESTO BOSCH.—J. P. SAENZ VALIENTE.—JOSÉ M. ROSA.—E. LOBOS.
—G. VÉLEZ.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Requisitos para la entrega de procesados de las cárceles de los Territorios Nacionales

Buenos Aires, enero 28 de 1911.

Visto el precedente informe de la Inspección General de Justicia relativo á la forma en que son entregados los procesados de las Cárceles de los Territorios Nacionales durante la substanciación de los procesos para determinadas diligencias policiales; y considerando que es conveniente la reglamentación propuesta por la misma repartición á fin de evitar los inconvenientes resultantes de la entrega de los encausados sin las formalidades legales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Los Directores de las Cárceles de los Territorios Nacionales no podrán entregar procesados á la Policía sino por orden escrita del Juez Letrado ó el Secretario del mismo Juzgado, en defecto de aquél, debiendo en este último caso invocarse la orden superior y expresarse los motivos del pedido.

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

**Creación y adjudicación de las Escribanías N.ºs 128, 129,
130, 131 y 132**

Buenos Aires, enero 23 de 1911.

Vista el acta que precede, elevada por la Inspección General de Justicia, dando cuenta del sorteo verificado para la adjudicación de cinco Escribanías de Registro en esta Capital; de acuerdo con lo establecido en el Decreto de fecha 9 de junio de 1909,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Créanse cinco Escribanías de Registro bajo los N.ºs 128, 129, 130, 131 y 132 y adjudíquense á los Escribanos Públicos Sres. Carlos F. Folco, Leopoldo Frigoni, Mario Chilotegui, Francisco Villa Abrile y Rómulo Fernández, respectivamente.

Art. 2.º Los nombrados antes de tomar posesión de las oficinas, cumplirán las disposiciones que determina el Art. 173 de la Ley Orgánica de los Tribunales.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc,

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Escribanía de Marina. — Adjudicación á D. Pedro María Noailles

Buenos Aires, enero 23 de 1911.

Visto este expediente; atento los informes producidos y encontrándose vacante la Escribanía de Marina de la Capital que tuvo á su cargo, en reemplazo del Escribano D. Vicente R. Rotta, el Escribano D. Antonio R. Zúñiga, por haber éste renunciado su regencia el 18 de diciembre de 1908 y obtenido, en cam-

bio, el 1.º de julio de 1909, el Registro de Marina de que era titular el Escribano D. Pío D. Rotandaro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Acuérdate al Escribano D. Pedro María Noailles, la regencia de la Escribanía de Marina de la Capital que tuvo á su cargo el Escribano D. Antonio R. Zúñiga, debiendo otorgar ante la Suprema Corte de Justicia la fianza correspondiente, antes de tomar posesión del cargo.

Art. 2.º Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juzgados de Paz del Chubut—Fijación de sus jurisdicciones

Buenos Aires, enero 23 de 1911.

De acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección de Justicia y lo manifestado por la Gobernación del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Fijase la jurisdicción que en adelante se expresa á los siguientes Juzgados de Paz del Chubut:

Juzgado de Paz de Colonia 16 de Octubre:—Por el Norte, hasta el Río Lepá y confluencia del Río Gualjaina y Río Chubut hasta el Paso denominado del Sapo. Por el Este, la margen Sud del Río Chubut hasta frente al punto denominado «Gorro Frigio». Por el Oeste, hasta el límite de la República de Chile. Por el Sud, una línea desde el lote 13 de la Sección I 1, fracción A, hasta la propiedad del Señor Aphywan continuando desde ese punto para el Sud, hasta la terminación del lote 25 Sección I 3, fracción B y desde aquí una línea al Oeste hasta el límite con Chile.

Juzgado de Paz de Tecka:—Por el Norte el límite

Sud de la jurisdicción del Juzgado de Paz de 16 de Octubre. Por el Este, hasta el Cañadón Pelado. Por el Sud, una línea desde el lote 24, Sección I 2, fracción C, denominado la Pampa Agüa con dirección al Oeste hasta el límite con Chile. Por el Oeste, hasta el límite con Chile.

Juzgado de Paz de San Martín:—Por el Norte, el límite Sud de la jurisdicción del Juzgado de Tecka. Por el Oeste una línea trazada desde la laguna Agüa para el Sud, hasta el lote 15 de la Sección G 2, fracción B. Por el Sud, una línea que separa la colonia San Martín con el ensanche de la colonia Sarmiento, es decir, desde el lote 15 Sección G 2, fracción B, una línea dirigida hacia el Oeste hasta el límite con Chile. Por el Oeste hasta el límite con Chile.

Juzgado de Paz de Colonia Sarmiento:—Por el Norte, el límite Sud de la colonia San Martín, por el Sud hasta el Territorio de Santa Cruz ó grado 46. Por el Oeste, hasta el límite con Chile. Por el Este, el meridiano 10.

Juzgado de Paz de la Colonia Rivadavia:—Por el Oeste el meridiano 10. Por el Este, hasta la meseta Cuadrada. Por el Sud, grado 46. Por el Norte, hasta el Cañadón Pelado.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Organización del Cuerpo de Guardia de Cárceles

Buenos Aires, enero 30 de 1911.

Siendo necesario proceder á la inmediata organización del Cuerpo de Guardia de Cárceles, cuya creación autoriza el Acuerdo General de Ministros de fecha 14 del corriente.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Jefe del Cuerpo de Guardia de Cárceles, al Coronel retirado don Rómulo Páez, y 2.º

Jefe al Teniente Coronel retirado, don Pedro A. Suárez.

Art. 2.º Dicho Jefe propondrá el nombramiento de Mayores y Oficiales; someterá á la aprobación del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública los reglamentos del Cuerpo; procederá á la remonta del mismo y á la designación de Cabos y Sargentos, y correrá con todo lo relativo á su organización definitiva, quedando facultado para recabar directamente de los Ministerios del Interior y de Guerra, los elementos necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3.º Los sueldos del personal del Cuerpo son los siguientes:

	\$ ^m
Coronel Jefe.....	800
Teniente Coronel 2.º Jefe.....	650
Mayor.....	500
Capitán.....	350
Teniente 1.º.....	300
Teniente.....	250
Subteniente.....	200
Sargento 1.º.....	140
Sargento 2.º.....	130
Cabo 1.º.....	120
Cabo 2.º.....	110
Soldado.....	100

El importe de los sueldos de los soldados y clases será liquidado con arreglo á la partida que se incluya en las planillas mensuales formuladas por el habilitado del Cuerpo y visadas por el superior.

Art. 4.º Asígnase para racionamiento las sumas mensuales de \$ 50, \$ 30 y \$ 15, respectivamente, á los Jefes y Oficiales é individuos de tropa.

Art. 5.º El personal especial de vigilancia nombrado interinamente para la custodia de los condenados y encausados de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, queda bajo la autoridad inmediata del Jefe del Cuerpo de Guardia de Cárceles; pero sus sueldos serán abonados por intermedio de la Dirección de aquel Establecimiento, mientras presten servicios y hasta tanto comunique dicho Jefe el mantenimiento ó substitución de los mismos.

Art. 6.º Líbrese orden de pago, por separado, á favor del coronel D. Rómulo Páez, por la suma de

veinte mil pesos (§ 20.000) moneda nacional que se le autoriza á invertir, con cargo de oportuna rendición de cuentas, en los gastos de reclutamiento, organización é instalación de Cuerpo, y otórguesele una orden general de pasajes para que pueda expedir los que sean necesarios á favor del personal que se reclute fuera de la Capital Federal y para el desempeño de comisiones relacionadas con el cometido que se le confiere, hasta que el Cuerpo de Guardia de Cárceles quede definitivamente organizado.

Art. 7.º Todos los gastos autorizados por el presente Acuerdo, serán imputados al de 14 del corriente, sobre creación del Cuerpo de Guardia de Cárceles.

Art. 8.º Comuníquese, publíquese. anótese en la División Administrativa y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.—INDALECIO GÓMEZ.
—ERNESTO BOSCH.—J. P. SAENZ VALIENTE.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—
G. VÉLEZ.

Penitenciaría Nacional.—Prescripciones reglamentarias para los detenidos y para los condenados á prisión

Buenos Aires enero 30 de 1911.

—Visto el informe producido por la Inspección General de Justicia, sobre la adopción de las medidas de orden interno propuestas por la Dirección de la Penitenciaría Nacional y convenientes para el mejor funcionamiento de ésta, con motivo de la evasión de presos ocurrida recientemente en dicha Cárcel, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se alojen en la Penitenciaría Nacional los condenados á prisión, por no existir otro local apropiado, es indispensable someterlos á ciertas prescripciones reglamentarias de carácter general. La creación, en efecto, en su favor, de determinadas franquicias y privilegios, perjudica seriamente la disciplina; y tal sucede con la libertad acordada á los condenados

á prisión para la correspondencia y recepción de visita, porque facilita la comunicación, por intermedio de aquéllos, de los demás presos con el exterior, para objetos y propósitos inconvenientes, por la convivencia de unos y otros en los talleres;

Que la situación especial creada á los condenados á prisión por el decreto de fecha 25 de septiembre de 1905, en lo que se refiere á los puntos observados, constituye en realidad una incongruencia, por cuanto el Reglamento de la Prisión Nacional sujeta á los detenidos á medidas más severas, y de las que no se podría prescindir sin alterar la rigurosa severidad con que es necesario mantener la disciplina y seguridad de los presos;

Que el refuerzo del personal inferior de vigilancia de la Penitenciaría Nacional ha sido acordado en la medida permitida á los recursos ordinarios del Establecimiento; debiendo reservar á fin de incorporarlas en oportunidad al Proyecto de Presupuesto para el año próximo, las indicaciones relativas á la creación de otros empleados en la Alcaidía;

Que el cambio de color del uniforme de los presos, propuesto por la Inspección General de Justicia, no debe ser materia de una determinación aislada del Poder Ejecutivo, porque puede ser comprendido en las disposiciones del nuevo Reglamento proyectado por la Dirección interina y que tiene actualmente en estudio el Director titular, dejándose para cuando llegue el momento de su presentación, que el Ministerio respectivo activará, las modificaciones de otros puntos importantes de la reglamentación vigente;

Que encontrándose sometido á la jurisdicción del Juzgado Federal de la Capital el caso de la evasión de presos que motiva las presentes actuaciones, corresponde esperar su pronunciamiento, á los efectos de las medidas administrativas que, en su mérito, sean procedentes, no obstante los elementos de juicio que puede ofrecer el informe explicativo de la Dirección interina;

Por los fundamentos expuestos, y habiéndose creado el cuerpo de Guardia de Cárceles, á quien también se refiere el citado informe de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Deróganse los artículos 14 y 15 del Reglamento de los presos condenados á prisión, aprobado

para la Penitenciaría Nacional por Decreto de fecha 25 de septiembre de 1905.

Art. 2.º Los detenidos que eventualmente se alojen en la Penitenciaría Nacional estarán sujetos, en lo que se refiere á la correspondencia y recepción de visitas, á las prescripciones pertinentes del Reglamento de la Prisión Nacional, quedando derogadas, en consecuencia, las disposiciones contrarias á aquéllas.

Art. 3.º Tómese nota de las indicaciones sobre el aumento del personal de la Alcaldía; comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Cuerpo Guardia Cárceles—Nombramiento de jefes y oficiales

Buenos Aires, febrero 14 de 1911.

—Vistas las propuestas presentadas por el jefe del Cuerpo de Guardia de Cárceles en ejercicio de la facultad que le confiere el Acuerdo de Ministros de fecha 30 de enero próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase en el Cuerpo de Guardia de Cárceles, con antigüedad del 30 de enero último:

Habilitado Cajero y Administrador: al Teniente Coronel retirado D. Carlos V. Espinosa; Mayores: á D. Manuel Vattuone Alvarez y D. Enrique R. Seoane; Capitán Ayudante, á D. Martín R. Caballero; Capitanes: á D. Nicolás García Castaño, D. Juan A. Santisteban, D. Juan Cabrera, D. José E. Hormaechea, D. Aroldo Malmenstein y D. Raymundo Dávila; Tenientes 1.ºs: á D. Andrés A. Carrano, D. Augusto de Angelis, D. Gabino D. Caballero, D. José D. Echevarrieta, D. Saúl Lugones, y D. Avelino Torres Acosta; Teniente: á D. Justo P. Acosta; Subtenientes: á D. José Carrasco, D. Justiniano Wirna, D. Justo F. Alsina, D. Vicente Ferrari, D. Fernando A. Wells, D. Horacio Mu-

nilla, D. Miguel A. Seoane, D. Juan E. Montilla, D. Fortunato Gaviola, D. Leris de Lucio Villegas, D. Mario García, D. José Pulles, D. Antonio Gallo, D. C. Aurelio Vivanco de Villegas, D. Rómulo Páez Amestoy, D. Augusto C. Portunato, D. Carlos Rueda, D. Leandro N. Alem, D. Luis Villamayor, D. Guillermo A. Oyarzú, D. Julio R. Oliveira, D. Juan P. Giaccone, D. Raúl Gache, D. Carlos Páez y D. Conrado Jorge Herzfeld; Director de banda: á D. Vicente Messina.

Art. 2.º Los sueldos del Habilitado Cajero y Administrador y Director de banda serán los correspondientes á Mayor y Subteniente, respectivamente, según el Acuerdo de 14 de enero próximo pasado.

Art. 3.º El servicio médico del Cuerpo de Guardia de Cárceles en el cuartel del mismo, lo atenderán, durante el corriente año, los Médicos de la Prisión Nacional, por turnos, que determinará el Director del Establecimiento.

Art. 4.º Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ensanche de los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

Buenos Aires, marzo 9 de 1911.

—Visto el proyecto y presupuesto preparados por la Dirección de la Penitenciaría Nacional para el ensanche de las secciones de imprenta y encuadernación de sus Talleres Gráficos; atento lo informado por el Ministerio de Obras Públicas sobre los trabajos de construcción, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de aquel proyecto reviste caracteres de urgencia, porque la limitada capacidad de los talleres actuales no permite encomendarles sino un número limitado de trabajos oficiales de imprenta, litografía y encuadernación, de lo que resulta un recargo de precio considerable en los servicios de esa naturaleza;

Que el ensanche de los talleres es también conveniente para facilitar y perfeccionar la enseñanza de los presos en todas las ramas de las artes gráficas, de acuerdo con el plan de instrucción técnica formulado por la Dirección interina del Establecimiento;

Que no es posible verificar en licitación pública la provisión de maquinarias y útiles para los mismos talleres, porque habiéndose elegido determinados tipos de fabricación, la adquisición debe hacerse en las únicas casas importadoras que las reciben y venden,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase á la Dirección de la Penitenciaría Nacional á invertir la suma de doscientos siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 207.744 ^{m_n}) moneda nacional de curso legal, en las construcciones y en las adquisiciones de máquinas y útiles determinados en este expediente, para el ensanche de los Talleres Gráficos.

Art. 2.º Los trabajos de construcción se harán con los elementos de que dispone la misma Penitenciaría, dentro de la suma de treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 35.244 ^{m_n}) moneda nacional de curso legal, y bajo la vigilancia técnica del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3.º La suma de ciento setenta y dos mil quinientos pesos (\$ 172.500 ^{m_n}) moneda nacional curso legal, en que han sido presupuestas las máquinas y útiles, se invertirá por administración y en compra directa á las casas respectivas.

Art. 4.º Las entregas de fondos se harán á medida que lo requiera la Dirección del Establecimiento, con imputación al presente Acuerdo.

Art. 5.º Dése cuenta en oportunidad al H. Congreso, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO—INDALECIO GÓMEZ.
—ERNESTO BOSCH.—J. P. SAENZ VALIENTE.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Provisión de muebles á los Tribunales Nacionales

Buenos Aires, marzo 31 de 1911.

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de mobiliario sólo puede disponerse de la suma de quince mil pesos moneda nacional;

Que con la suma indicada no es posible atender todas las necesidades representadas por los Tribunales;

Que, es conveniente, para uniformar la provisión y satisfacer los distintos pedidos en una proporción equitativa, centralizar en la Inspección General de Justicia, todo lo relativo á las provisiones de esta naturaleza que deben hacerse de inmediato ó en lo sucesivo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo y en acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase á la Inspección General de Justicia á proveer de mueblaje y alfombras á los Tribunales de la Nación, invirtiendo al afecto, en licitación privada, la suma de quince mil pesos moneda nacional (\$ 15.000 mⁿ) que será puesta á su disposición, cuando lo solicite, con imputación al Inc. 7, Item 3, Anexo E, del Presupuesto de 1911.

Art. 2.º Remítase á la Inspección General de Justicia los expedientes relativos á la provisión de mueblaje, á fin de que solicite de los Presidentes de Tribunal y Jueces respectivos, los datos necesarios para la dotación de muebles, libros y alfombras dentro de los recursos acordados.

Art. 3.º Queda autorizada la Inspección General de Justicia para entregar en efectivo los recursos necesarios para las reparaciones de muebles ó adquisiciones que por excepción deban hacerse en las localidades en que estén instalados los Tribunales.

Art. 4.º La Inspección General de Justicia, llevará el inventario de los muebles provistos á los efectos de las provisiones sucesivas.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

PLAZA.

JUAN M. GARRO.—INDALECIO GÓMEZ.—
ERNESTO BOSCH.—G. VÉLEZ.

Creación de nuevos Juzgados de Paz en La Pampa y Río Negro

Buenos Aires, abril 12 de 1911.

Habiendo recursos en el Presupuesto vigente para la creación de tres Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil en los Territorios Nacionales; y visto el informe de la Inspección General de Justicia relativo á las necesidades á que correspondería proveer de inmediato con aquellos recursos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Créanse Juzgado de Paz y Oficinas de Registro Civil en «Metileo» y «Jacinto Aráuz» del Territorio de la Pampa Central y en «Ñorquínco» del Territorio de Río Negro.

Art. 2.º Los Gobernadores respectivos propondrán la jurisdicción territorial de los tres Juzgados de Paz á que se refiere el artículo precedente.

Art. 3.º Publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Entrega del Palacio de Justicia á la Suprema Corte

Buenos Aires, abril 18 de 1911.

Vistas las notas que anteceden de la Empresa Constructora del Palacio de Justicia, en la que comu-

nica la terminación de la planta baja y el tercer piso alto, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario habilitar el edificio á medida que se entreguen sus distintas secciones, porque los locales que ocupan actualmente los Tribunales de la Capital no reúnen condiciones satisfactorias, á parte de que el arrendamiento de los mismos impone gastos crecidos que pueden economizarse y habiendo llegado la oportunidad de comenzar la instalación de las reparticiones judiciales, bajo autoridad y superintendencia de la Suprema Corte de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Póngase á disposición de la Suprema Corte de Justicia la parte del Palacio de Justicia ya terminada, á fin de que se sirva tomar posesión del edificio para habilitarlo de acuerdo con su destino y en la forma que considere conveniente.

Art. 2.º Hágase saber á la Empresa constructora que en lo sucesivo deberá hacer entrega á la Suprema Corte de las secciones que se hallen en condiciones de ser libradas al servicio público, sin perjuicio de la inspección previa de las nuevas obras por el Ministerio del ramo.

Art. 3.º El Ministerio de Justicia é Instrucción Pública facilitará los elementos y recursos que se requieran para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Informe presentado por el Dr. Armando Claros, relativo al Congreso Penitenciario de Washington, al cual asistió como Delegado Argentino.

Buenos Aires, junio 21 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

Tengo la satisfacción de elevar á V. E. el presente Informe, relativo á los trabajos del Congreso Penitenciario Internacional que se celebró en Washington (E.E. U.U.) en octubre de 1910, y al cual asistí como Delegado del Gobierno de la Nación, por honrosa designación del Ministerio de V. E.

Antes de iniciarse las sesiones del Congreso, los Delegados tuvimos el honor de ser recibidos en corporación por el Sr. Presidente de los Estados Unidos, Mr. William Taft, en su residencia de la Casa Blanca. Presentados por el eminente Profesor Mr. Charles R. Henderson, Comisionado del Gobierno de la Unión para preparar la organización del Congreso, el Sr. Presidente dirigió cordiales palabras de bienvenida á los Delegados, expresando su satisfacción por el éxito creciente de los estudios penales y penitenciarios á que diera impulso su predecesor el Presidente Grant, y formulando votos porque los resultados de este Congreso fueran del mayor beneficio para todo el mundo entero.

El 2 de octubre tuvo lugar la sesión inaugural, con asistencia de Delegados de Estados y Asociaciones procedentes de Asia, Africa, Europa y América, y bajo la presidencia extraordinaria del Attorney General

(Ministro de Justicia) Mr. Wickersham, quien en representación del Presidente de los Estados Unidos, pronunció un discurso para declarar instalado el Congreso Penitenciario.

Mr. Wickersham hizo notar que si bien la proposición inicial de Conferencias Internacionales para esta clase de estudios, se había hecho en 1872 por el Gobierno de los Estados Unidos, era esta la primera vez que tenían lugar en ese país, accediendo á la invitación que dirigiera, por resolución de ambas Cámaras Legislativas cuando celebraba sus sesiones, el precedente Congreso de Budapest en 1905. Expuso las recientes reformas introducidas en 1907, en la legislación penal de la Nación, relativas á condena y libertad condicional; y declaró inauguradas las sesiones.

La asamblea constituída por 278 Delegados, en cuyo número se contaban 64 señoras y señoritas, representantes de sociedades filantrópicas é instituciones correccionales de niños, designó Presidente del Congreso al sabio Profesor de Sociología de la Universidad de Chicago, Mr. Charles R. Henderson.

Mr. Henderson propuso y la asamblea nombró Presidentes Honorarios á Mr. Z. A. Brockway, fundador del Reformatorio de Elmira, y á M. J. Rickl Bellye, quien había presidido el Congreso de Budapest. En igual forma se completó la Mesa Directiva, con el nombramiento de Vice-Presidentes Honorarios, recaído en los Delegados de Gobiernos, comprendiendo al suscriptor en esa distinción.

Los estudios sometidos á la deliberación del Congreso, fueron distribuidos en cuatro Comisiones, correspondiéndoles por orden numérico los referentes á los siguientes asuntos: *legislación penal, régimen penitenciario, medios preventivos, niños y menores.*

Agrego en capítulo especial las conclusiones votadas.

Los temas á que se refieren son de palpitante actualidad en todos los países. Ellos embargan la atención de los estudiosos y solicitan el interés de los gobiernos.

En materia de legislación, se recomienda la sentencia de duración indeterminada, y la celebración de tratados internacionales para intercambio de sentencias y posibilidad de calificar la reincidencia.

No se trató ya de la deliberación condicional porque ese principio, fruto de la fecunda iniciativa norteamericana, consagrado en diversos Congresos anteriores, se ha aplicado y generalizado ampliamente. Hoy forma parte integrante de la legislación penal de la mayoría de las naciones adelantadas, habiéndolo adoptado Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica, Suiza, Holanda, Alemania, Austria, España, Japón.

Fué más bien objeto de atenta deliberación, tanto en la Comisión como en la Asamblea, el principio ya calificado de científico, de la sentencia de duración indeterminada.

Antes de referirme á ella, no será del todo superfluo establecer la gran distinción que existe entre esta clase de sentencia y la condena por tiempo indeterminado, ya que los términos se prestan á confusiones.

«Por tiempo indeterminado» se sabe que significa y equivale á una condena por toda la vida, es una pena máxima, aplicable por delitos definidos y graves, mientras que la «sentencia indeterminada», se aplica á todos los delitos que las leyes penan con condenas á plazo fijo, sea éste breve ó largo.

Por filiación cronológica, de espíritu y de propósitos, parece que este principio derivara de los sistemas penitenciarios aplicados por Maconochie en Australia, y por Crofton en Irlanda. No puede haber duda de que su conocimiento y estudio influyeron en la concepción de la sentencia indeterminada; pero es justo también reconocer que ella significa un paso tan avanzado en legislación penal, sin miramientos á tradiciones y prejuicios, que lleva en sí misma las características generadoras del ímpetu y la originalidad, distintivos del genio norteamericano.

La primera vez que se insinúa el nuevo principio, es en el Congreso celebrado en Cincinnati, en el año 1870, bajo la presidencia del entonces Gobernador de Ohío, Mr. Rutherford B. Hayes, después Presidente de los Estados Unidos. Correspondió la iniciativa á Mr. Enoch C. Wines, noble filántropo quien redactó la «Declaración de Principios», sancionada por aquel Congreso.

Los principios y tendencias de orden penológico y penitenciario, comprendidos en esa famosa Declaración, constituyen una verdadera revolución respecto de las bases y conceptos, tenidos como fundamentales

en esa época; su trascendencia ha repercutido hasta en países lejanos, provocando las reformas sucesivas que en este sentido se han realizado, y aún las que hoy se ensayan ó discuten; y estimulando una propaganda activa y amplia, abrieron nuevos horizontes en la doctrina del derecho penal y en sus aplicaciones prácticas, hasta llegar á la triunfal consagración de inspirar los códigos modernos.

Aquel Congreso votó su novena conclusión en los siguientes terminos: «Las sentencias perentorias deberían ser reemplazadas por las de duración indeterminada; las sentencias limitadas por la prueba de una verdadera corrección, podrían ser substituídas á las de tiempo fijo. La exactitud teórica de este principio es evidente; la dificultad consiste en su aplicación práctica. Pero esta dificultad desaparecerá cuando la administración de nuestras prisiones sea estable y se confíe á funcionarios competentes. Creemos que con hombres hábiles experimentados y concienzudos, al frente de nuestras prisiones, penitenciarias, no será más difícil juzgar de la curación moral de un delincuente, que de la curación mental de un alienado».

Este voto tenía ya un antecedente autorizado. Sobre la base de un memorial redactado en 1868 por Brockway, la legislatura de Michigan había sancionado en 1869 la ley llamada «de los tres años»—*three years law*— por la cual se aplicaba este principio á la prostitución, limitando la Corte su aplicación á sólo el condado de Wayne.

Poco después el Estado de Nueva York fundaba el célebre Reformatorio de Elmira, y hacía de la sentencia indeterminada la piedra angular de la nueva y prestigiosa institución.

El edificio y la ley se levantaron á un tiempo, armonizando en los altos ideales que debían servir, é inaugurando una nueva era en la historia de las prisiones de aquel país.

Gradualmente, este principio cada vez mejor apoyado por los resultados de su experimentación, ha sido incluido en los códigos de los Estados de la Unión, hasta contenerlo todos en la actualidad.

El federalismo norteamericano, que permite á cada Estado sancionar sus códigos, ofrece la demostración de las formas variadas en que se ha adoptado el principio de la sentencia indeterminada, obedeciendo

á criterios que casi está demás advertir, responden al concepto prevalente en cada una de la opinión pública. Pero los diversos matices pueden sintetizarse en estas variedades: las leyes que no fijan ningún término á la condena; las que precisan un mínimum; ó un máximum; ó las que determinan ambos extremos.

El fundamento substancial de esta innovación es la exigencia imperiosa de la protección á la sociedad contra sus ofensores, y mientras ella sea necesaria. Para su mayor eficacia, la prisión debe ser como una escuela de reeducación del delincuente, donde se le habilite para adaptarse de nuevo al medio ambiente normal. El día en que el hombre sometido á ese régimen, haya dado pruebas suficientes de enmienda, de equilibrio moral, deja de ser peligroso para la sociedad y debe volver á su seno, ya castigado por su desvío y apto para los afanes de la vida libre. Prolongar su reclusión, en esas condiciones, sería inútil y gravoso; además de que se resta y esteriliza una fuerza que puede ser eficiente en la labor común.

Y en sentido contrario. Si el delincuente no da pruebas de mejoramiento ninguno; si reacio á toda disciplina sensata, no se pliega á la obediencia ni se aplica á aprovechar de las enseñanzas destinadas á instruirle y adiestrarle, para cultivar su espíritu y ejercitar su mano; si perezoso, desordenado y díscolo insiste en sus rebeldías y tendencias criminales, no es justo, ni lógico, ni conveniente, devolverle una libertad que se presume ó se sabe, va á producir nuevos daños ó desgracias fatales.

Ante estas eventualidades, la condena á plazo fijo es insostenible.

No puede atribuirse al Juez el dón de adivinación que le permita preveer la fecha en que un delincuente estará corregido, si es susceptible de tal reforma; y si no lo es, resulta defraudada la sociedad en el derecho de su defensa y protección, al incorporar otra vez al agente destinado á herir sus intereses y violar sus leyes.

O se acepta el dilema, ó se retrocede á considerar esta situación á la luz de los derruidos principios de la vindicta social, de la pena retributiva, que mide los años de condena por la clase y circunstancias del delito, nivelando á todos los hombres, sin reparar en la desigualdad de las condiciones intrínsecas de cada uno

que individualiza las tendencias, los impulsos, las acciones, sus causas y proyecciones.

A pesar de la claridad y evidencia del principio, y de la propaganda afanosa de sus sostenedores, que lo han presentado á la discusión de los precedentes Congresos, abonado por los resultados obtenidos en su aplicación, el de Wáshington es el primer Congreso Internacional que lo ha aceptado y consagrado con su alta y prestigiosa sanción.

Por su interés ilustrativo, haré referencia á algunos detalles de la discusión de que fué objeto en la Comisión encargada de su estudio.

Aceptado que la sentencia indeterminada se concilia con los principios fundamentales de la ley y jurisprudencia penal, se plantean las siguientes cuestiones:

¿Qué clase de delincuentes deben ser sometidos, y cuál excluidos de su aplicación?

¿Cómo se puede aplicar, sin peligro para la libertad individual, una sentencia de esta especie, pronunciada sin *mínimum* ni *máximum* de duración?

Si no se admite aquella conciliación de principios, ¿convendría agregar, respecto de ciertos condenados, á la pena determinada que sufren, una otra accesoria á título de complementaria?

El miembro informante de la Comisión, profesor Sherman, de la Universidad de Yale, previo el estudio de las once memorias presentadas, formuló éstas conclusiones:

1.º Debe mantenerse el principio de la pena de duración indeterminada.

2.º La ausencia de un elemento indeterminado, está compensada con otras medidas que acompañan al castigo, ó le siguen.

3.º Estos medios suplementarios son: la educación correctiva á aplicar por un plazo indefinido á los jóvenes delincuentes; la detención por seguridad, indefinida á que deben ser sometidos todos los que constituyan un peligro público constante; y en fin, la liberación condicional.

4.º En los casos de condenados á largo término de prisión, ó de reincidentes habituales en delitos graves, ó de delincuentes profesionales, ó de vagancia, hay lugar de admitir un juicio ulterior obligatorio, sobre las condiciones del individuo considerado peligroso. El juicio tendría lugar á la expiración de la pena y debería substanciarlo una «comisión penitencia-

ria» debidamente constituída, con funcionarios de la justicia penal, de la policía y de la administración penitenciaria.

(Como un paréntesis y para completar esta información, haré constar que el Parlamento inglés acaba de sancionar y ha entrado en vigencia, en mayo último una ley de penas complementarias, y especialmente aplicables á los reincidentes).

La referencia de las opiniones de algunos miembros de la comisión, será la mejor prueba de la diversidad de juicios que todavía reina sobre esta importante materia.

Mr. Engelen, de Holanda, estima que la sentencia indeterminada debe ser solamente aplicable, como medida de seguridad, á los criminales peligrosos.

El Sr. Silvela de España, encuentra inaplicable en Europa, el sistema en discusión.

M. de Khrouleff, de Rusia, pide la fijación de un máximo y de un minimum.

M. Conti de Italia, cree suficientes los medios de acción del derecho penal actual.

M. Kastorkis, de Grecia, acepta la sentencia indeterminada, á condición que se constituya para ejecutarla, una comisión de funcionarios judiciales y penitenciarios.

No obstante estas apreciaciones, algunas verdaderamente extremas, la comisión resolvió por 18 votos contra 2, aceptar y proponer á la asamblea el principio de la sentencia indeterminada.

El Congreso lo aprobó por gran mayoría, ensanchando con su sanción los horizontes y los dominios de la ciencia penal.

Las conclusiones votadas que plantean la conveniencia de celebrar tratados internacionales, para el intercambio de las sentencias penales, constituyen evidentemente, una iniciativa digna de tomarse en cuenta y de reconocida oportunidad.

Los medios de comunicación entre las naciones, se facilitan y multiplican de día en día; la emigración es abundante, verdaderas corrientes humanas cruzan los mares; y entre la caravana ansiosa del bienestar que le excusan las condiciones económicas del

propio país, van mezclados los prófugos que huyen de la sanción de las leyes que violaron.

Son naturalmente, los países de inmigración, los que primero experimentan y más sufren la acción de los elementos antisociales y delincuentes, que les incorpora la corriente. Y á ellos les corresponde asegurar la profilaxia contra los agentes corruptores.

El hecho no necesita sino ser enunciado, para darse entera cuenta de su significado y consecuencias.

Y se explica que esta iniciativa tenga su origen en Estados Unidos. Se sabe que suman millones los inmigrantes que anualmente, absorbe de la población europea, atraídos por sus ventajosas condiciones políticas y económicas. En proporción á ese número es también la afluencia de los delincuentes.

En las varias prisiones que he visitado, he tenido oportunidad de observar en sus respectivas estadísticas, una alta cifra de extranjeros, representada en un cuarto más ó menos, de la población total, por individuos de una sola nacionalidad. Se nota que esta situación preocupa á las autoridades penitenciarias, porque es uno de los primeros datos que concuerdan con los consiguientes comentarios.

En varios documentos oficiales de los últimos años, se registra esta observación insinuando los más diversos expedientes para contrarrestar el incremento de la delincuencia causado por esta clase de elementos.

Desde el punto de vista de la administración penitenciaria, la Dirección de Prisiones del Estado de Nueva York, apunta en su memoria de 1909, la conveniencia de buscar una compensación á los crecidos gastos que importan el sostenimiento de la población carcelaria extranjera.

Uno de los medios que parece haber detenido su consideración, es el de exigir al Gobierno de la Unión, el reembolso de los gastos hechos cada año, por aquella causa.

Lo propone y lo funda estableciendo que si merced á la liberalidad de las leyes nacionales, se permite la entrada al país, de individuos mal controlados, que han sufrido condenas en otros países ó huyen para evitar su cumplimiento, debía corresponder al Gobierno Federal costear los gastos que ellos demanden, cuando se les recluye en las prisiones de los estados, donde se han domiciliado y cometido nuevos crímenes.

Fruto de esta situación, común á todos los países, pero más acentuada donde abunda el inmigrante, es la proposición de acuerdos internacionales para canjear sentencias y poder á lo menos, prevenir ó calificar la reincidencia.

Es indudable que al próximo Congreso, á celebrarse en Londres en 1915, se presentarán estudios bien madurados sobre esta tesis, cuyo examen y solución son también de gran interés para nuestro país.

Respecto de régimen penitenciario, las conclusiones votadas definen los principios fundamentales del método reformativo, con el complemento indispensable de la liberación condicional.

Se hallan tan vinculadas la doctrina penal y el régimen carcelario, como que el uno deriva de la otra, y es su realización práctica, que no pueden estudiarse fructuosamente por separado.

Son materias solidarias y correlativas. El principio que inspira á la ley destinada al delincuente, continúa actuando dentro de la prisión y sobre el preso.

Así el criterio de la venganza pública, del odio y la repulsión del criminal, da origen al calabozo subterráneo, á los instrumentos de tortura y las flagelaciones; el concepto de la vindicta social, del escarmiento, del castigo del ofensor intencional y responsable, pone la celda á flor de tierra, pero deja en ella abandonado y deprimido al delincuente; y el principio de la protección social crea por fin la escuela y el taller destinados á la obra más noble, más humana, de corregir y enmendar, fortificando el espíritu y el brazo para la lucha honesta de la vida libre.

Cuando se trata pues, de métodos reformativos, va sobreentendido que se ha operado en las ideas y en las leyes, la evolución necesaria para que ellos puedan ser provechosamente aplicados.

Partiendo de la base de que todo individuo debe ser considerado susceptible de enmienda, se establece que el método reformativo es incompatible con la condena á cortas penas, y que requiere el complemento de la liberación condicional.

El establecimiento modelo en que se ha ensayado este sistema, es el Reformativo de Elmira. Destinado

á jóvenes recluidos por primer delito, entre las edades de 17 y 30 años ha constituido el campo de la más ilustrada experimentación, bajo la dirección de su fundador Mr. Brockway y de su continuador Mr. Scott. Hay memoria anual en que se afirma que un 85 % de los presos liberados *on parole*, han mantenido su buena conducta, sin incurrir en reincidencia.

Los resultados de esta institución y la corriente general de las ideas dominantes en Estados Unidos, hicieron adoptar el sistema en todas las prisiones, de toda especie y categoría.

Consiste fundamentalmente en mantener al preso bajo la influencia de una instrucción religiosa y moral, de una educación intelectual y física, y de un trabajo que le asegure la subsistencia en el porvenir. Esta educación integral, proporcionada á las dosis y por los medios más adecuados, que aconsejen la ciencia y la experiencia, constituye el método reformatorio; debe formar el ambiente moral de una prisión, é inspirar todas las incidencias de su complejo funcionamiento.

Para obtener algún resultado, es indispensable contar con la contribución del delincuente que se somete á este tratamiento. Ninguna tentativa daría fruto, si el preso resistiera ejecutar lo que se le indica, aún para su bien. Es necesario entonces, establecer que las puertas de la cárcel cerradas por la ley, puedan ser abiertas por su mano. Hacerle árbitro de su propio destino; que sea conquista de su esfuerzo, apresurar la hora de su libertad. Tal es el objeto de la liberación condicional.

Sometido á las enseñanzas y disciplinas educativas que comporta el método reformativo, el preso que las acata y da pruebas de su corrección, tiene derecho á obtener su liberación, bajo vigilancia hasta el vencimiento de su condena.

Para ponerlo en ese camino, y sobre la base de que más influencia moral tiene la esperanza que el temor, conviene rodearle de estímulos, compatibles con el concepto de la pena y la reclusión, en las diversas faces de la vida carcelaria. Donde todo son privaciones, el aliciente de graduales ventajas y ganancias, diestramente articuladas, atrae su interés y le conduce por el sendero de término feliz, y á veces inesperado. La conquista y goce de cada ventaja, es un nuevo

punto de apoyo y fuente de mayores estímulos para continuar la marcha difícil. Como cada paso que se avanza, es logrado y sostenido mediante esfuerzos continuados, éstos van creando el hábito, que facilita las últimas etapas, y decide y asegura el porvenir.

Por estas circunstancias, el método reformativo es de éxito más cierto cuando se aplica á los jóvenes delincuentes, y por un tiempo relativamente largo que le permita producir todos sus resultados.

Las leyes que prescriben la libertad condicional, ofrecen una gran diversidad en los términos ó plazos en que puede concederse, y alguna también respecto de la autoridad facultada para resolverla.

En general, se establece una cierta correlación entre el tiempo de la condena y un *mínimum* de prisión á sufrir, después de la cual el delincuente puede ser liberado.

En cuanto á la autoridad llamada á decidir en cada caso, en la mayoría son Comisiones ó Consejos especiales, constituidas por funcionarios judiciales y de la administración penitenciaria, que proponen al Gobierno la concesión del beneficio.

En otros casos, es un juez ó tribunal que ante las informaciones de la prisión, resuelve en cada oportunidad.

Cuando se trata de Comisiones, son ellas mismas las que por medio de agentes públicos ó privados, ejercitan eficaz vigilancia sobre el preso liberado, cualquiera sea el punto en que fije su domicilio.

No es de regla, pero sí una práctica frecuente, no ejecutar la liberación sino cuando la familia ó el Patronato, avisados de antemano, tienen ya asegurada la ocupación ó empleo del beneficiado. Allí se le conduce directamente, y el superior ó patrón debe enviar informaciones periódicas sobre el comportamiento del individuo. Este mismo tiene la obligación de escribir á la Comisión, en plazos prefijados, sobre su situación y contingencias de su vida.

He tenido oportunidad á este respecto, de leer interesantes cartas de liberados, en que participan sus ganancias semanales, sus gastos, sus ahorros, sin olvidar una sola vez, la expresión de sus gratitudes para el establecimiento ó para el Director á que atribuyen el consuelo y la dicha de su regeneración.

Cuando no se pierde el buen camino, bajo la cus-

todia de expertos inspectores cuyas advertencias y amonestaciones acrecen con la oportunidad, su valor correctivo, la liberación condicional se convierte en definitiva, al llegar el vencimiento de la pena, si era á tiempo fijo, ó el plazo provisorio, si la sentencia es de duración indeterminada.

De lo contrario, y ante la prueba de faltas y desvíos que preludian la caída, suficientemente expresivos para temerla, la Comisión ordena de nuevo la reclusión y el preso vuelve á su celda.

Entre los medios preventivos, el Congreso se ha ocupado especialmente de la condena condicional y de la reclusión de los vagos y mendigos.

Ha reconocido los efectos benéficos de esta especie de pena moral que se inflige á individuos calificados, y que ya tienen algunos años de experimentación en varios países.

La condena condicional (*on probation*,) responde á evitar la prisión de aquellos delincuentes ocasionales, especialmente de los sentenciados á penas cortas por delitos leves, cuyos antecedentes sean una garantía para la justicia y la sociedad, de que no incurrirán en nueva falta; de que sus hábitos de labor y de honestidad, fortuitamente alterados, le permitirán continuar una vida normal, respetuosa de todos los derechos.

Lleva involucrados esta clase de condena, otros propósitos importantes para el individuo y la familia. Si por hechos de naturaleza que justifique esta clase de sentencia, se arranca á un hombre de su casa y de su industria, para encerrarlo en una prisión, es fácil juzgar los daños morales y positivos que sufrirán él y los suyos. Si la aplicación de la pena no tiene otro objeto que proteger á la sociedad contra sus elementos peligrosos, no se cumple la alta misión con secuestrar de su seno á un hombre laborioso destruyendo una fuerza, desmantelando un hogar y desamparando una familia. Una vez que los antecedentes individuales del delincuente, escudan su conducta futura y garantizan su corrección, no hay daño ni agresión que temer, y mayor beneficio reporta la sociedad del trabajo honesto del hombre libre, que de la labor forzada del prisionero, cuyos hijos quizás le reclamarán sustento y educación

A esto se agrega otra posibilidad que según el caso y las circunstancias, puede redundar en un mal ó en una ventaja relativamente á la solución que se prefiera. Bien que la finalidad del régimen penitenciario moderno, es la reforma ó la corrección del delincuente, no es posible precisar la influencia del ambiente carcelario en los diversos caracteres. Y no es aventurado presumir que podría resultar delectérea para algunos de estos delincuentes, mientras que se salvarían del contagio evitándoles la cárcel, y permitiéndoles rehabilitarse por el propio y libre esfuerzo.

Esta clase de condena lleva, naturalmente, aparejada una vigilancia estrecha y continúa sobre el individuo que la ha merecido, y mediante la cual se evita que la justicia pueda ser burlada. La vigilancia se ejercita por medio de empleados especiales, á sueldo del Gobierno (*probation officers*) ó utilizando los servicios voluntarios de miembros de las sociedades de patronato, organizadas con tanta profusión en Estados Unidos, que reciben autorización para desempeñar esas funciones.

Se vigila el domicilio, el trabajo, las relaciones, la conducta del individuo sometido á esa prueba, aflictiva para los espíritus capaces de semejante reacción; y cuando se llega á observar desvíos ó incorrecciones suficientes para demostrar que el sujeto sigue caminos tortuosos, frecuenta compañías de hombres sospechosos ó viciosos, comete faltas y exterioriza tendencias reprobables, antes de que incurra en un nuevo delito, se le recluye en la prisión por el tiempo que le falta para cumplir su condena.

Si este caso llega, se ha hecho una tentativa que ahorrará los gravámenes y perjuicios de la prisión sin riesgo para la sociedad, y la vigilancia ha permitido protegerla eficazmente.

Los vagos y mendigos van constituyendo cada día más, una preocupación pública, en especial en las ciudades populosas. En las varias faces del problema social, aparece este lunar característico. No es de este sitio estudiarlo en sus causas y modalidades, interesantes todas, ya se examine la educación individual ó el conjunto orgánico en que brota.

Basta señalar el hecho, su existencia, y sus efectos en el seno de la sociedad en que viven.

El incremento de los vagos y mendigos—á veces agentes ó cómplices de delincuencia—exige adoptar medidas preventivas. Se considera que la sociedad tiene el derecho de asegurar su preservación, aún por medios coercitivos; pero que á este derecho corresponde el deber de organizar el socorro público y privado, y el patronato.

La asistencia de los inválidos ó enfermos; el asilo de los vagos y mendigos accidentales, con trabajo obligatorio; y la represión de los que ya se han convertido en profesionales, son las recomendaciones expresas que constituyen los votos del Congreso.

Aconseja el establecimiento de Casas de Trabajo (*Workhouse*), donde especialmente se les ocupe en faenas agrícolas é industriales.

De las varias *Workhouse* que he visitado, citaré dos más importantes por su amplitud y la población de reclusos: la de Honesburg, afuera de los suburbios de Filadelfia, y la de State Farm Prison, en Bridgewater, cerca de Boston.

La primera se halla instalada en un terreno de, 287 acres, limitado hacia el oeste por un río. La cárcel dispone de 2.000 celdas, pero en aquel momento sólo tenía 1100 ocupadas. Propiamente, es una cárcel correccional, con una sección separada para mujeres. Se le destina á reclusión de vagos y contraventores, por plazos que varían entre 3 meses y 2 años.

Los vagos y mendigos se ocupan en trabajos de horticultura y cuidados de jardines. Guardianes civiles los acompañan y vigilan, permitiéndoles una relativa libertad de acción y de movimiento. Sometidos á una disciplina suave, obligados á trabajar, sistematizada su vida por las exigencias de un horario y de un régimen que consultan sus fuerzas renacientes, se amoldan sin fatiga á la labor tonificante, al aire y al sol, que antes sufrieron, y de que ahora gozan.

La State Farm Prison, en el estado de Massachusetts, tiene por competente Director, desde hace 26 años á Mr. Blackstone.

Una sección, un pabellón nuevo, está destinado á los vagos, mendigos é inválidos. La economía de la sección se halla á cargo de una experta Matrona.

Un aseo esmerado en salones, camas, muebles, y

mucho aire y luz por medio de grandes ventanales, anticipan el bienestar de que disfrutaban los reclusos. Ellos lo revelan también claramente.

Ví un grupo en trabajo y otro en descanso. Primaban en número los de edad algo avanzada. Los primeros cultivaban hortalizas y cosechaban tubérculos: activos y aplicados á su labor, no denunciaban por ningún rasgo haber sido víctimas de la sociedad y el desvalimiento.

Los segundos se recreaban con lecturas y juegos de distracción en el gran salón biblioteca, bien dotado de muebles y cómodos sillones, y rodeado de jardines.

En estos establecimientos rige como en los demás, la liberación condicional; y según me informaba el Director, había muchos liberados cuyo trabajo se aprovecha en las chacras vecinas.

En lo relativo á niños y menores, última sección de los trabajos del Congreso, se verá que sus conclusiones resumen un hermoso programa de protección de la infancia.

La primera resolución que aconseja distintos procedimientos penales para los niños y los adultos, no es una fórmula abstracta ni una simple aspiración en Estados Unidos. Es un hecho, un principio legislado en 24 de sus Estados; Alemania, Inglaterra y Australia gozan ya de sus beneficios, con modalidades adecuadas á cada país; y las Cámaras de Francia discuten actualmente su adopción.

Esa relación largamente elaborada, en asambleas de asociaciones filantrópicas, con una constancia equivalente al noble interés que despierta la infancia desvalida, tuvo su consagración inicial en la ley sancionada por la legislatura de Illinois, en 1899, por la cual se crea la «Corte Juvenil,» especificando su jurisdicción, atribuciones y procedimientos.

Sobre fundamentos de las ciencias antropológica y social, reforzados por un vivo sentimiento de humanidad y de solidaridad, se edificó esa ley que establece una distinción substancial entre el niño y el hombre ante el código penal.

En diez años, más ó menos su espíritu, tal vez más

que sus primeros indecisos resultados, han inspirado las sucesivas reformas en los otros Estados y países referidos.

La experimentación bastante generalizada, rinde frutos crecientemente alentadores.

La piedra angular de esta legislación consiste en un nuevo criterio para apreciar la conducta de los niños respecto de la ley, según el cual sus faltas y aún sus delitos, no pueden hacerle calificar como un criminal, con la cárcel por destino, sino que debe ser corregido, educado, y reformado en institutos escolares apropiados.

En armonía con este concepto, se elimina del despacho del Juez todo lo que pueda darle un aspecto de solemnidad; no se ordena á la policía que detenga y conduzca al niño acusado de alguna falta ó contravención, y más bien se cita al padre ó apoderado para que lo presente al Tribunal; el Magistrado baja de su estrado y coloca su silla al mismo nivel de la que ocupa el supuesto delincuente; no hay audiencia para acusar y defender, sino una conferencia, casi amistosa, en que el Juez comprueba si hay ó no un culpable, y según la gravedad de la falta y las condiciones del niño y del padre, reconviene, aconseja, ordena vigilancia, ó dispone recluír al delincuente en un reformatorio.

Los niños comprendidos en los beneficios de estas leyes y procedimientos, son los que tienen de siete á catorce ó quince años de edad, y generalmente hasta diez y seis.

La última ley de esta especie es la sancionada el año pasado, 1910, por la Legislatura de Nueva York, aplicable al condado de Monroe y la ciudad de Rochester.

Determina que se refiere á niños menores de diez y seis años, y abarca todas las circunstancias en que la infancia requiera protección ó corrección, ya se trate de niños incorregibles, abandonados, vagos, ó delincuentes.

En el vocabulario de estas leyes, la palabra «delincuente» no tiene el significado amplio que le atribuimos, y se le precisa estableciendo, inculcando, que el niño aun culpable de homicidio, no es ni debe ser tratado como un criminal.

Dice en su texto: «Es la intención de esta ley que en todos los procedimientos que corresponden á sus provisiones, la Corte procederá en la idea de que

dicho niño es un pupilo (*ward*) del Estado,» y agrega que «cuando ha caído bajo la jurisdicción, continuará sometido á los efectos de la ley, mientras dure su minoría de edad».

En el relativamente breve tiempo de experimentación de este concepto y de estas tendencias, se han marcado algunas significativas evoluciones.

Al comienzo, cuando la opinión militante condensó sus propósitos de lograr la más eficaz protección de la infancia, y atribuyó al Estado el deber de tomar á su cargo esa misión, predominó la idea de que ella se cumpliría habilitando institutos oficiales para recluír á todos los menores que fueran objeto de la intervención del poder público. Después, se ha iniciado una reacción, la que sin desconocer los beneficios y la conveniencia de mantener para ciertos casos, el internado común, prestigia la colocación de los niños en casas de familia, hasta pagando su pensión. El niño necesita hogar, se dice, y es á su calor que germinan las virtudes del hombre y del ciudadano.

Acogidas estas ideas y consagradas ya en las leyes, ellas autorizan á las Cortes Juveniles para colocar los niños en las casas de familias honestas, bajo las más diversas condiciones, pero asegurando el buen trato y la educación del menor. Los internados, los reformatorios, disgregan á la vez el conjunto de sus poblaciones infantiles, y se forman nucleos que ocupando edificios diseminados, viven bajo la dirección de matrimonios ó familias, encargados de ampararlos, instruirlos y educarlos. Proveen así á la substitución más aproximada del hogar, ineludiblemente perdido.

Para la obra del relevamiento moral de la infancia, emprendida en nombre «de la salud del niño y la salud del Estado», ningún esfuerzo individual ó colectivo es desestimado. Al contrario, aceptados, solicitados, y vinculados en una especie de federación que amplía é intensifica el esfuerzo, bajo la guía de la ley, siembran sus incalculables beneficios en todo el campo de su acción.

Todos los asilos, orfelinatos, escuelas protectoras y otras instituciones análogas, que han creado los sentimientos religiosos y humanitarios de sociedades de caridad y beneficencia con destino á los niños de ambos sexos, constituyen un factor contribuyente á esta obra dirigida por el Estado. A ellos se suman

los establecimientos oficiales, construídos expresamente, y algunos de los cuales tienen departamentos destinados al funcionamiento del Tribunal ó Corte Juvenil de la correspondiente jurisdicción, como las «Detention Home» de Chicago y Columbia.

Entre las numerosas instituciones que por su régimen y servicios gozan de un merecido prestigio, puede citarse la *New York Catholic Protectory*; la *Children's Aid Society Boy's Farm*, en *Walhalla (N.Y.)*; la *Albany Orphan Asylum*, de pabellones diseminados; la *Indiana Girl's School*, en *Clermont*; la *Illinois Training School for Girls*, en *Geneva*.

No sólo cuenta el Magistrado de las Cortes Juveniles con la facilidad de elegir el reformatorio ó casa de familia donde ha de destinar á un niño, sometido á su autoridad, sino que le prestan una eficiente é indispensable colaboración los *probation officers*, empleados que vigilan y controlan la conducta de los menores, donde quiera estén colocados, y aun cuando continúen en poder de sus padres.

Estas funciones también son desempeñadas por miembros voluntarios ó muy poco retribuídos, de las diversas asociaciones constituídas en amparo de la niñez.

Los votos del Congreso sobre esta faz del importante problema de la protección de la infancia, en relación á la legislación penal, tienen pues un fuerte punto de apoyo en experiencias concienzudas y satisfactorias que Estados Unidos y otros países vienen realizando, con éxito creciente.

Las conclusiones que restan, sobre prevención de la ociosidad y vagancia de los niños en las grandes ciudades, tienden á estimular el concurso activo de la escuela, la prensa y aun la cátedra sagrada para formar en el sentimiento público la convicción de que la lucha contra el crimen será más segura y victoriosa, cegando sus fuentes que se hallan en el abandono de la infancia.

El examen en conjunto de todas estas proposiciones, de la inspiración y tendencias á que obedecen y de las formas en que se practican, sugiere enseñanzas dignas de una breve consideración.

Puede decirse que al interés general de la represión de la criminalidad, va substituyendo la preocupación por prevenirla, hasta constituir la nota dominante. La traducción real de esta fórmula se ve en los mismos códigos, donde gradualmente se reduce la larga escala de penas de otros tiempos, en camino á limitarlas á la detención y á la prisión; los métodos reformativos en auge, tienen por objeto evitar nuevos crímenes, con más seguridad que los castigos duros; y el vivo empeño de proteger la niñez abandonada y corregir á tiempo sus vicios y desviaciones, atacan causas conocidas de la delincuencia, siquiera para atenuar sus efectos.

El aporte de iniciativas y de esfuerzos surge de todas partes, de todos los países, en las formas que pueden producirlo la ilustración y la experiencia; pero es preciso reconocer que Estados Unidos ha superado en los últimos tiempos, en la organización metódica de todos los factores y recursos, y en la reforma de sistemas ó de leyes aplicables á la delincuencia y su prevención. La condena condicional (*suspended sentence*), la libertad condicional, la sentencia indeterminada, la legislación para niños y las cortes juveniles, los reformativos, y aun la esterilización del criminal profundamente degenerado, que autoriza una rara ley del Estado de Indiana, son títulos que revelan una dedicación fecunda á las posibles soluciones del complejo problema.

Estos cambios y progresos tienen causas remotas y próximas que no es del caso sino indicar ligeramente. Pueblo nuevo, sin los relatos de tradiciones seculares que á otros obstaculizan, dotado de facultades inventivas que ya producen nuevas máquinas para la industria, como ponen una nota de originalidad en las instituciones y en las costumbres, no sólo se halla predipuesto, sino que está llamado á abrir senderos y ofrecer vastos campos, á la aplicación de todas las actividades del hombre.

Y con referencia más especial al asunto en cuestión, hay la circunstancia concurrente de que Estados Unidos, con el aumento rápido de su población por las inmigraciones, ha experimentado el desarrollo de la criminalidad, sin contar con las posesiones ni los ejércitos coloniales de otros países, que hacen un fuerte drenaje de los delincuentes. Le ha asediado de

cerca la masa creciente, obligándole á afrontarla para desviar sus consecuencias y suprimir ó disminuir sus peligros.

Sea ó no acertado pensar que esos motivos y apremios han contribuído á impulsar la obra realizada, el hecho es que ella marca notorios progresos, alcanzados á costa de esfuerzos continuados, infatigables, de numerosas sociedades de propaganda y, en primer término, de la National Prison Association, alma y brazo del fecundo movimiento.

La sucesión de las reformas marca el camino recorrido, y explica las necesidades de los cambios de orientación.

La primera preocupación debió ser mejorar, capacitar para la vida del trabajo esa turba que llenaba las prisiones. Puestos en práctica los más diversos recursos, se llegó á sistematizar el método reformativo, complementando con la instrucción del personal que lo aplica. El resultado natural es que aparecen delincuentes reacios á la enmienda, y otros más ó menos fáciles á lograrla. Pero la condena á tiempo fijo, reteniendo á estos en la prisión, los decepciona, y los estímulos pierden su eficacia. Como fruto de esa experiencia, surge la liberación condicional.

El análisis de ese proceso evidencia que en los hombres jóvenes, especialmente los culpables de un primer delito, se encuentran mejores disposiciones y aptitudes para conseguir su reforma, y que es expuesto á contagios mal sanos, mantenerlos en compañía de los delincuentes mayores, reincidentes ó perversos. La observación no fué desaprovechada, y se multiplican los Reformatorios á estilo de su modelo, el de Elmira. Destinados al principio para hombres jóvenes de 17 á 30 años, se ha comprobado que el porcentaje de corregidos es mayor entre 17 y 25 años, y á ellos se limita ahora su población.

Además de la instrucción escolar, la enseñanza manual en los talleres, y los trabajos agrícolas en una chacra anexa, he podido observar que se da cierta preeminencia en esta institución á los ejercicios físicos y militares, cuyo propósito y efectos es lógico estimar.

Aislada esta clase de delincuentes, y distribuído el resto en distintas prisiones, según las características individuales, relacionadas con la tendencia crimi-

nal, la liberación *on parole*, correlativa con las condenas fijas, se revela insuficiente ó perturbadora para consumar la obra reformativa. Hay jóvenes que requieren mayor tiempo de reclusión, que la establecida en su condena y hombres maduros, dignos de ser libertados, antes del día que permite su sentencia. Para satisfacer estas exigencias se busca un nuevo recurso y se incorpora á la legislación, el principio de la sentencia de duración indeterminada.

Pero á pesar de todos los empeños que pueden obtener éxitos compensadores, con la enmienda de muchos delinquentes, la mancha del crimen persiste; agentes inextinguibles que la vida misma engendra, la producen y perpetúan. Se debe entonces, sanear el organismo social, desarrollando su robustez y sus virtudes en la armonía creadora de energías físicas y morales que permiten resistir y hasta combatir la acción de aquellos agentes. El amparo y la corrección de la infancia es el programa necesario, de efectos seguros; y la dedicación á ejecutarlo, dió origen á las diversas instituciones de patronato, así como á la legislación de las cortes juveniles.

Hay pues, una corrección íntima, graduada, en esta serie de trabajos y de progresos. Tienen entre sí los ajustes de una armazón, y se complementan en forma que constituyen un verdadero sistema, en correspondencia al propósito esencial de la represión y prevención del delito.

COLONIAS PENITENCIARIAS

Hallábame todavía en Estados Unidos, cuando recibí la indicación telegráfica transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para estudiar el régimen de las colonias penitenciarias.

Se sabe que existen dos tipos ó modelos de ellas: el antiguo, de las colonias penales formadas con deportados á las posesiones ultramarinas, especie de vanguardias de las conquistas territoriales, como las de Inglaterra, Francia, Italia, España; y el moderno, de las prisiones comunes, instaladas fuera de las grandes ciudades, y en terrenos suficientemente extensos para destinar los delinquentes á trabajos agrícolas, en chacras ó granjas.

La anexión relativamente reciente, de las Islas

Filipinas al dominio de la Unión, explica que no haya tenido oportunidad este país de establecer las colonias del primer tipo, si hubiera seguido el ejemplo de las viejas naciones europeas.

Aparte de los otros motivos, la primacía del trabajo industrial en el norte, ha influenciado la organización de la labor carcelaria, imponiéndole su carácter. No obstante estar alejadas de los centros populosos, viejas prisiones como la de Sing Sing y la misma de Auburn, tienen montados diversos talleres industriales, sin contar con terrenos para cultivos.

Dará una idea sus producciones consignar solamente, que á los patios de Sing Sing penetra una línea de ferrocarril para el servicio de sus talleres; y que la de Auburn ha obtenido tres patentes de privilegio por otros tantos modelos de los bancos escolares que confecciona para el mercado interno y para la exportación. En ambas he visto talleres bien instalados, para tejidos de lana y de algodón, que proveen en primer término, á las cárceles, asilos y hospitales del Estado de Nueva York.

La preocupación de la seguridad de los delincuentes, ha influido indudablemente también, en la elección de éste régimen. Lo comprueba el hecho de que sus excepciones han comenzado con los institutos de refugio y de corrección para niños de ambos sexos, ó con los destinados á vagos y mendigos.

El trabajo á campo abierto puede facilitar las evasiones; pero las de niños y mendigos resultan menos peligrosas.

Fueron los Reformatorios para reclusos por primer delito, los que marcaron la evolución hacia el trabajo agrícola, y son un acreditado expediente, entre muchos otros, los de Elmira, en Nueva York; de St. Cloud, en Minnesota; de Mansfield, en Ohio—para varones. Para mujeres, merecen cita especial la Prisión Reformatorio de Sherborn, en Massachussets; la Casa de Refugio de Albion, y las dos Prisiones de Bedford, en Nueva York.

Los trabajos en estos establecimientos, son ejecutados análogamente por los reclusos de uno y otro sexo, que hacen siembras, cultivan jardines y hortalizas, crían animales domésticos. La parte de población penal que no puede ó no conviene dedicar á estas labores, se ocupa en talleres industriales, cooperadores

de la obra agrícola, ó correlativos al sexo, y á las necesidades de la prisión.

En el sud, donde ha predominado siempre la agricultura, se ha llegado más pronto, por una evolución favorable al preso, á establecer las colonias penales.

Los delincuentes, ó quedaban reclusos en las cárceles urbanas ó se les obligaba, mediante contrato, á una especie de locación de servicios, con grandes propietarios; cuando no se les destinaba á la construcción de caminos públicos, en análogas condiciones.

La experiencia, con elocuentes estadísticas, demostró una excesiva propensión á contraer graves enfermedades, especialmente la tuberculosis, en la abundante población de color, encerrada en las prisiones; y otra índole de pruebas aconsejaba substraer á los contratados, de la férula inhumana de sus victimarios. Ambas causas decidieron el establecimiento de las colonias agrícolas, con beneficios inmediatos y evidentes para la salud, el bienestar y el porvenir de los reclusos.

Las *Farm Prisons*, son pues, relativamente comunes en el sud. Los Estados de Mississipí, North Carolina y Texas, cuentan con varias colonias penales, donde los presos hacen cultivos importantes de caña de azúcar, trigo y algodón.

Los resultados casi imprevistos, que han logrado con el funcionamiento de todas estas instituciones, han estimulado su adopción con destino á los delincuentes comunes. Las nuevas prisiones que se construyen, ó las ampliaciones que permiten las actuales, obedecen ya á la tendencia de asegurar el trabajo rural al aire libre, *out-of-door*.

Un ejemplo de ello, es la *State Farm Prison*, de Massachussets. Destinada primitivamente á arrestados y contraventores, por vicio, embriaguez, vagancia, etc., hoy recibe delincuentes también, en pabellones especiales.

Ofrecen grande analogía con esta prisión, las colonias de Merxplas, en Bélgica, y de Witzwill en Suiza. Iniciadas bajo el mismo concepto que aquélla, evolucionan en la misma forma, y albergan ya las mismas clases de población penal.

Merxplas, situada en el distrito rural de su nombre, distante aún de los pequeños centros urbanos, tiene capacidad para 4.000 presos. El día que la visité,

el número era de 3.600. Los arrestados y contraventores, constituyendo un buen porcentaje, es una parte inestable y móvil de la población, cuyo contingente en el trabajo no puede ser muy eficaz. Colaboran, sin embargo, en las faenas de la chacra y del establecimiento, en los acarreos y los cultivos.

Los condenados á pena de alguna duración, afrontan la labor productiva, industrial y agrícola, que es importante. En algunos talleres he encontrado buenas fabricaciones destinadas á la exportación. Tiene una guardia militar de 150 hombres.

Witzwill es una granja. Cuenta apenas, con 200 detenidos. Allí se cuidan 700 vacas lecheras de raza, y se cultivan los forrajes para su mantenimiento. La producción, casi exclusiva, es de quesos para el consumo interno y exterior. No tiene guardia militar.

A este propósito es oportuno citar el autorizado juicio del Prof. Hendersen.

Al censurar en sus escritos, que no se apliquen completamente á los adultos, los métodos ya acreditados por la experiencia sobre los menores; que se substancien como con impaciencia, los procesos relativos á aquéllos, sin un estudio directo del individuo y sus antecedentes, dice: «Si pudiéramos persuadir á los legisladores, abogados, jueces y policías, que el presente método, descuidado, insensato, ha fracasado y tiende simplemente á aumentar la criminalidad, estaríamos habilitados para establecer colonias dotadas para el tratamiento serio de un vasto número de elementos antisociales. A este respecto América necesita hacer el estudio de colonias como las de Merxplas y Witzwill».

Los Reformatorios, que son colonias, han producido resultados casi sorprendentes en el mejoramiento moral de los reclusos. Se aprecia que ellos no se deben de manera exclusiva, á su población joven y adolescente, más predispuesta sin duda, á sentir la influencia del régimen educacional, sino también al concurso inapreciable del ambiente libre, puro y tranquilo de los campos, cuyos efectos en los espíritus perturbados por el dolor moral ó la protesta airada, son como los de un bálsamo anestesiante y purificador.

Son muchas las ventajas de todo orden, que acumula el régimen de esta clase de colonias.

Extraer y aislar de las ciudades la población que llena las prisiones, es favorecer su misión represiva

y rehabilitadora. Se aleja al preso de un centro no sólo inadecuado, sino nocivo para su curación moral.

Es inevitable que le llegue hasta su misma celda, siquiera el eco de la ruidosa actividad de la ciudad, incitándole recuerdos, preocupaciones y deseos que le turban é intranquilizan, á la vez que destruyen el pequeño sedimento de la obra moralizadora que las enseñanzas y bien inspiradas reflexiones hayan podido ir depositando en su espíritu. El mismo efecto ó peor, causan las comunicaciones subrepticias que con tanta sagacidad suele el preso iniciar y mantener, á despecho de la más estricta vigilancia, y que serían inocuas si se limitaran á las relaciones de familia, pero que en muchos casos revisten el daño y el peligro de que se establecen con otros cómplices ó delincuentes.

Aparte de las ventajas de orden moral, son notorias é importantes las que se refieren á la mejor salud de los presos. Por escrupulosa que sea la atención de todas las prescripciones de la higiene, el agrupamiento de la población penal en recintos cerrados, durante todo el día y por años continuos, tiene forzosamente que afectar el organismo, debilitando energías y pre-disponiendo á enfermedades.

Desde otro punto de vista, las prisiones si bien libran á la sociedad de los daños ó perjuicios de sus ofensores, constituyen un gravamen para el Estado. Es, pues, legítimo que el trabajo de los presos disminuya las erogaciones que produce su sostenimiento, y en este sentido, el trabajo agrícola aporta elementos y materiales de inmediato consumo que se traducen en apreciables economías.

Finalmente, y armonizando la modalidad económica de nuestro país, necesitado de agricultores con la conveniencia de orden social, de alejar y radicar fuera de las ciudades, á los vagos y delincuentes, será siempre bien aconsejado, establecer colonias agrícolas, destinadas por su propia virtualidad á solucionar á un tiempo, las dos grandes exigencias de todo problema carcelario: la más eficaz defensa de la sociedad y el mejoramiento ó la redención de los culpables.

NUESTRA SITUACIÓN

Un epílogo que fluye naturalmente de esta exposición de principios y experiencias, relativos á la faz

sombría del problema social, que constituye la delincuencia, es examinar lo que hemos aprovechado de ellos y la aplicación que podemos dar á sus fructíferas enseñanzas.

Estimula á hacerlo el momento actual, la oportunidad en que los poderes públicos procuran definir orientaciones en la organización carcelaria, á la vez que se reforma el código penal renovando sus prescripciones.

Es la ocasión propicia para todas las contribuciones, aunque como ésta casi obligatoria moralmente, sean de las menos autorizadas.

La represión del crimen es inevitable; pero su prevención es inexcusable.

En el orden lógico de los hechos corresponde pues, la prioridad á cuanto se refiere á la profilaxia social, tanto más si esa correlación se encarna entre el origen y la consecuencia, entre el niño moral ó físicamente abandonado, y el hombre delincuente.

Es superfluo analizar, por demasiado conocidas y evidentes, las causas productoras de la infancia desvalida en las grandes ciudades. Basta partir de la existencia del fenómeno, y consignar que su condensación en los centros populosos, facilita la eficacia de las medidas preventivas.

Varias instituciones privadas, han ejercitado casi exclusivamente, la misión de amparar la niñez, inspiradas en sentimientos de caridad y de beneficencia. En relación á la nobleza de sus propósitos, puede decirse que han tenido la libertad de señalar su destino á los niños pupilos de sus institutos.

Pero la gran mayoría de los desgraciados que la miseria ó la corrupción del hogar arrojan á la calle, allí pululan entre los apremios del vivir y las tentaciones de la holganza, hasta que el hurto, á veces necesario, ó la asociación con delincuentes mayores, los entrega á la promiscuidad de las cuadras policiales, que devoran sus restos de vergüenza y honestidad.

Alguna parte de los niños que fueron pupilos de los institutos citados, resbalan por desgracia en la misma pendiente, llegando á iguales extremos lamentables. Confiados á la custodia de familias, sin reparar en que sus conveniencias domésticas ó sus propósitos educadores no se corresponden del todo, con los fines á llenar, la fuga del menor es la solución habitual, con

el cortejo de todas las desdichas subsiguientes, que un discreto contralor hubiera podido evitar.

No obstante, el amparo de los desvalidos, la protección de los abandonados y la corrección de los mal inclinados, no puede ser obra voluntaria de la beneficencia eventual, sino que es deber permanente y obligatorio del Estado. La caridad se complace en mitigar penas y dolores; pero á la autoridad le corresponde preservar la salud moral del cuerpo social, garantizar sus derechos, y empeñarse en hacer de los niños de hoy, los honestos y laboriosos ciudadanos de mañana.

Obra de altruísmo, por el niño, y de egoísmo, por la sociedad, se resuelve en un bien común y general cuyo beneficio presente y trascendencia futura no necesitan análisis ni encomio.

Es hora de conceder á este factor de bienestar público, tan importante como atrayente, toda la atención que reclama.

Una ampliación conveniente á las facultades de los Defensores de menores, les convertiría de una manera muy aproximada, en una especie de tribunales juveniles; y puestos en relación con los asilos privados y oficiales, á la vez que con los elementos controladores de la conducta y tratamiento de los niños, donde fueren colocados, dejarían planteadas las bases legales de una eficaz protección.

Es necesario ahorrar á los niños el ejemplo pernicioso y corruptor de la cárcel común, cuando por cualquier motivo deban ser reclusos. Estados Unidos tiene para este objeto, institutos establecidos con tantas precauciones, que hasta su nombre es sugestivo; es un hogar, «*Detention Home*». Habilitado como tal, no le faltan ni escuela, ni distracciones. Allí permanecen, cuando es inevitable, mientras se substancia su causa, para pasar á una casa de familia, ó á una escuela-reformatorio en el campo.

Es urgente habilitar ó construir aquí establecimientos análogos, siempre que no se considerara preferible utilizar la Colonia de Menores de Marcos Paz, y que los jueces aceptaran recibir de allí á los encausados, cada vez que fuesen requeridos.

Esta Colonia es el único instituto adecuado que tiene el Gobierno para la reclusión y enseñanza de los menores incorregibles y abandonados.

Ella constituye el primer paso serio que se ha dado en el sentido de aplicar los conceptos modernos sobre amparo y educación de la infancia.

Su régimen reglamentario, su ubicación y el área de terreno de que dispone, le permitirán cumplir satisfactoriamente su destino, cuando se amplíen sus construcciones en la medida y con la urgencia que reclama la gran población infantil necesitada de su auxilio.

Además de las 700 hectáreas de campo donde se halla establecida, en que trabajarán los incorregibles y abandonados, cuenta con otra fracción aislada de 250 hectáreas, lo más adecuada para destinarla á menores encausados y condenados, que pueden vivir en distintas secciones.

Respecto de los delincuentes en general, la experiencia ha consagrado una base de régimen, que es ya un axioma: es necesario clasificar los presos y las prisiones.

El examen más superficial de la masa culpable descubre de inmediato, diversidades significativas.

La observación un poco profundizada, revela características individuales tan desemejantes, que hacen del conjunto un abigarramiento incompatible con el régimen disciplinario más elástico y el éxito reformatorio menos exigente.

Representantes de todas las modalidades del delito, iniciados, reincidentes, adolescentes, adultos y ancianos, todos bajo un techo y una regla, significan la negación misma de todo intento sincero de mejoramiento moral, por infructuoso é impracticable.

Si además de los fines de represión y de protección, la cárcel ha de llenar el de servir como una escuela de reforma de los delincuentes, los grados de esta escuela, es decir, las diversas prisiones deben corresponder á la condición individual de los reclusos y á sus aptitudes para la enmienda.

Sobre esta base, la división natural se impone entre hombres jóvenes y adultos, entre culpables de primer delito y reincidentes.

Una prisión para adolescentes y jóvenes que han incurrido en la primera falta, es de evidente necesidad.

En esa época de la vida, el carácter no ha adqui-

ruido aun sus moldes definitivos. Resultante de las influencias de la herencia, la educación y la vida ó la experiencia, hay esperanza de que se logren rectificaciones saludables por medios correctivos adecuados, y por la instrucción y el trabajo.

Fundados en este concepto, varios países cuentan con prisiones ó colonias, instaladas con ese destino especial.

Entre nosotros, y ante el convencimiento de lo pernicioso que es mantener prisiones dentro de la gran ciudad, convendría crear para ese objeto, un establecimiento penitenciario en la campaña de Buenos Aires. Instalado como prisión celular y dotado de escuela, talleres industriales y del terreno necesario para labores agrícolas, el silencio del campo contribuiría grandemente á favorecer la obra rehabilitadora.

La Penitenciaría Nacional tiene una cierta tradición y ha conquistado algunos prestigios en el país. Una forma de mantenerlos, sería darle su nombre al nuevo instituto.

Quedan los delincuentes adultos y los reincidentes. Los unos por la edad y los otros por el marcado desvío de la buena senda moral, si bien necesitan tratamiento educador y correctivo, son indudablemente, menos sensibles á su acción.

Sin embargo, conviene aislar al delincuente adulto, muchas veces de ocasión ó por pasión, del reincidente perverso ó profesional. Requieren por estos motivos, así como por las exigencias de un régimen más severo para estos últimos, una lógica separación.

En Estados Unidos, experiencias bien fundamentadas, han aconsejado intensificar el régimen educacional en los jóvenes, y el del trabajo en los adultos y reincidentes. ¿Para los primeros, el trabajo es casi más, enseñanza; para los segundos, casi más, producción.

Fuera de la Capital y de las poblaciones importantes, ¿donde convendría instalar las prisiones para estas dos clases de delincuentes?

Desde luego, está ya acertadamente destinado el presidio de Tierra del Fuego para los reincidentes profesionales, azote de la sociedad y pesadilla de las autoridades, á los que deben agregarse los ebrios criminales y delincuentes peligrosos. El sitio distante aísla, y los trabajos necesariamente rudos en aquel

clima, en bosques y canteras, domeñan y aleccionan, como es indispensable. Las ampliaciones que se construyen en dicho presidio, le darán capacidad suficiente para esa clase de población.

El resto formado por los delincuentes adultos y los de primera reincidencia, á veces fortuita, podrían ser distribuídos según sus condiciones, en dos prisiones especiales.

Dos colonias penitenciarias regionales, una al sud y otra al norte, establecidas en los Territorios Nacionales, podrían llenar satisfactoriamente esa misión.

De estas colonias, la del norte se utilizaría además, para la población penal congénere del Chaco, Misiones y Formosa; y la del sud, para la de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz. Los presos adultos de la Capital serían incorporados á una ú otra, según su procedencia, edad y otras condiciones ó aptitudes individuales.

Esta organización ofrecería varias ventajas. Extrae y aleja de la ciudad elementos antisociales, con tendencia á radicarlos donde pueden ser útiles como pobladores y como obreros; elimina la exigencia de dotar á cada Territorio, de una prisión con las costosas instalaciones que le son inherentes, y ella se reduciría á modestas cárceles para encausados y arrestados de la respectiva jurisdicción; permite condensar la acción, el esfuerzo—que es condición de eficacia—en menor número de establecimientos; favorece la industria libre en esas regiones apartadas, donde con otros beneficios, se cuenta el auxilio de talleres que pueden componer y fabricar maquinarias agrícolas y otros enseres; se crea una fuente de producción múltiple, cuyo desenvolvimiento es capaz de llegar á límites no calculables.

Utilidades de orden administrativo, económico y social, evidentes y seguras abonan, pues, las conveniencias de instalar estas colonias.

La determinación del punto para establecerlas, depende de factores especiales que es necesario consultar y armonizar, entre los que priman el terreno cultivable y las comunicaciones.

Aun más. Al norte podría hacerse un ensayo de radicar definitivamente, al preso liberado por medio de la propiedad. Hay zonas extensas y despobladas bajo el dominio ó el acecho de las tribus indígenas. La colonia penal constituiría una especie de Misión Ci-

vil, á la vez que una defensa para los pobladores avanzados, entre los que irían tomando su sitio, los liberados convertidos en propietarios.

Trasladada la Penitenciaría Nacional al paraje que se prefiera por sus ventajas, y distribuída la población en las prisiones proyectadas, el establecimiento quedaría habilitado para recibir los procesados que los Jueces necesitan cerca, y los arrestados á corto plazo que sería inútil trasladar á aquellas.

La Prisión Nacional podría entonces ser convertida, en Cárcel ó depósito de detenidos y contraventores, con el suplemento del llamado 24 de Noviembre, para llenar económica y totalmente por ahora, las necesidades de la Policía.

Reclaman también oportuna atención las mujeres. Sea que la delincuencia es más limitada en este sexo, sea que en general, tiene el carácter de ataque á la moral más que á otros derechos, el hecho es que el establecimiento carcelario para la mujer ha sido más ó menos descuidado en todas partes.

Es común encontrar en las prisiones para hombres una sección destinada á las mujeres, y no es sino en esta época que se nota un movimiento hacia la separación completa, en institutos diversos.

Entre nosotros, análogamente que los varones, las menores abandonadas ó incorregibles se hallan á cargo de asociaciones privadas cuyo amparo caritativo las protege.

La cárcel única con que se cuenta, instalada dentro de la ciudad es un edificio antihigiénico é inadecuado.

Unas y otras, abandonadas y delincuentes, necesitan el albergue y la prisión moderna, con la ubicación y condiciones que favorezcan una seria aplicación de los métodos reformativos que, á la vez de ejercitar la protección de las desvalidas y la corrección de las que han incurrido en pena, las eduquen, las instruyan y las habiliten para luchar y vencer honestamente en la brega de la vida.

A ejemplo de Estados Unidos debíamos establecer las escuelas-refugio para las primeras, y las prisiones reformativas para las segundas. Ubicadas ambas

en la campaña, lo que es más posible por cuanto requieren menos extensión de terrenos que para los varones, se dedicarían las refugiadas ó reclusas á cultivos de horticultura y jardinería, á la crianza de animales domésticos y faenas análogas al aire libre, que las vigorizan y distraen. Además aprenderían las variadas labores domésticas y profesionales que le permitan asegurar su porvenir y su independencia.

Quedan por fin, los vagos y mendigos. La caridad privada los disimula en parte; pero ella no obsta para que constituyan un gravamen y un peligro, digno de tomarse en cuenta.

La lucha cada vez más intensa por la vida, exige aptitudes y energías para afrontarla, y á los que desfallecen y caen no es bastante socorrerlos en un asilo. Es necesario fortalecer su cuerpo y estimular su espíritu para que se incorporen de nuevo y ocupen su puesto de labor.

Como las colonias ya citadas de Norte América, ó Bélgica, ó Suiza, es conveniente establecer alguna para cosechar los beneficios que aquéllas producen, de suprimir la indigencia ambulante en las calles y restaurar fuerzas útiles que esterilizaron los fracasos ó agotaron los sufrimientos.

El funcionamiento de toda esta organización, ó de cualquiera otra mejor concebida, para satisfacer las exigencias de la hora presente, reclama una autoridad directiva que combine los movimientos é impulse la marcha general.

Esa autoridad que han creado todos los países, con diversas denominaciones, y cuya acción se comprende al enunciarla, sería una Dirección de Asilos y Prisiones.

Encargada de distribuir la población penal ó bajo amparo, en las diversas instituciones, y de velar por ella; de ejercitar el contralor disciplinario, administrativo y financiero de las prisiones, excitar y coordinar el concurso de las asociaciones de beneficencia y de patronato,—una tal Dirección prestaría muy eficientes

servicios en el estudio de las modalidades de la delincuencia, de las precauciones y remedios que exige, así como en el perfeccionamiento del régimen penitenciario.

Facultada, además, para mantener relaciones determinadas con las autoridades provinciales, sería el centro de convergencia de las informaciones relativas á la criminalidad en el país, que tan importante es condensar en cifras y aspectos para el conocimiento real de su estado, sus causas, efectos y consecuencias.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar ante V. E. mi reconocimiento al Gobierno de la Nación, por el honor con que me favoreciera al designarme Delegado al Congreso Penitenciario de Wáshington, y me es grato asegurarle los sentimientos de mi respetuosa consideración.

Armando Claros.

Resoluciones votadas por el Congreso

LEGISLACIÓN PENAL

SENTENCIA INDETERMINADA

1.º El Congreso aprueba el principio científico de la sentencia de duración indeterminada.

2.º La sentencia indeterminada debería ser aplicada á las personas moral ó mentalmente defectuosas.

3.º La sentencia indeterminada debería ser aplicada además, como parte importante de un sistema educativo, á los delincuentes—sobre todo jóvenes—que requieren tratamiento educacional y cuyos crímenes se deben principalmente á circunstancias individuales.

4.ª La introducción de este sistema dependerá de las condiciones siguientes:

- a) Que las ideas dominantes respecto de la culpabilidad y de la pena no estén en contradicción con la concepción de la sentencia indeterminada.

- b) Que pueda asegurarse un tratamiento individualizado del delincuente.
- c) Que la Comisión encargada de aplicar la liberación condicional esté compuesta en condiciones de que se excluya toda influencia exterior, y de la que formen parte, por lo menos, un representante de la magistratura, uno de la administración de prisiones y uno de la ciencia médica.
- d) Es conveniente fijar los máximum de las penas, solamente durante un cierto período de tiempo, hasta familiarizarse con la novedosa institución y adquirir experiencia á su respecto.

EFFECTOS DE LAS SENTENCIAS PENALES PRONUNCIADAS POR TRIBUNALES EXTRANJEROS

1.º El ciudadano condenado por crimen ó delito común, en un país extranjero, debe sufrir en su patria, las mismas privaciones, incapacidades é interdicciones que le hubiera acarreado ser condenado en ella.

En el estado actual del Derecho Internacional, el Congreso no pretende que estas privaciones, incapacidades y restricciones, sea el resultado directo de la sentencia extranjera, sino que sean pronunciadas á raíz de una acción especial (acción de privación, inhabilidad) por los tribunales de la patria del delincuente.

2.º Esta acción especial puede ser extendida al caso del extranjero condenado por crimen ó delito de derecho común, en un país extraño.

3.º El tribunal ante el cual se substancia un proceso por crimen ó delito, puede declarar reincidente al individuo precedentemente condenado por una jurisdicción extranjera, por crimen ó delito de derecho común, y puede reconocer esta condena como si hubiera sido pronunciada por un juez del mismo Estado.

4.º Debería acordarse por tratados entre todos los estados civilizados:

- a) Que todo país reciba de los otros, notificación de las condenas pronunciadas por sus jurisdicciones contra sus nacionales.
- b) Que todo país comuniqué á los otros los boletines de condena de sus nacionales, por delitos de derecho común, á requisición de las respectivas autoridades judiciales.

5.º Debería estudiarse la organización de una Oficina Internacional de Informaciones sobre procesos judiciales é identificación de los criminales.

Las resoluciones precedentes no se aplican á los crímenes ó delitos políticos.

CÓMPLICES

1.º No parece conforme al espíritu del derecho penal, hacer un delito especial de todo acuerdo previo á la infracción.

2.º Dado el aumento de infracciones porque son responsables varias personas, y que ellas son cometidas principalmente por criminales habituales, es decir, los más peligrosos para la sociedad, debe considerarse la participación como una circunstancia agravante del acto delictuoso, y autorizar á los Jueces para aumentar las penas.

PROPOSICIÓN

El Congreso ha propuesto además, que los principios siguientes sean estipulados en un arreglo internacional á discutirse en el próximo Congreso:

1.º Las incapacidades (interdicciones) pronunciadas en un país deberían surtir sus efectos en todos los otros.

2.º Los crímenes y delitos de que un individuo se hace culpable en un país, deberían ser tomados en consideración en todos los otros países á efecto de calificar la reincidencia en caso de aplicarse la liberación condicional.

3.º Convendría establecer una Oficina para intercambio internacional de las sentencias pronunciadas en cada Estado, en materia criminal.

RÉGIMEN PENITENCIARIO

A.—Los principios fundamentales de los métodos reformatorios modernos son los siguientes:

1.º Ningún individuo, cualesquiera sean su edad y antecedentes, no debe ser considerado incapaz de enmienda.

2.º Es de interés público, no sólo imponer una condena que tenga carácter retributivo y un cierto

efecto de intimidación, sino también hacer esfuerzos serios para enmendar y corregir á los delincuentes.

3.º Esta enmienda podrá efectuarse mejor bajo la influencia de una instrucción religiosa y moral, de una educación intelectual y física, y de un trabajo apropiado para asegurar al detenido la posibilidad de ganarse la vida en el porvenir.

4.º El sistema reformativo es incompatible con la aplicación de penas de corta duración, y un período relativamente largo de tratamiento reformativo, es mucho más benéfico que las repetidas condenas á breve término, aun bajo mas severas condiciones.

5.º El tratamiento reformativo debe ser combinado con un sistema de liberación condicional, bajo patronato y vigilancia, y con un dictamen de una comisión apropiada, instituída á ese efecto.

B.—Es de desear vivamente, que se adopte un sistema de tratamiento especial para los delincuentes adolescentes, sean ó no reincidentes.

C.—Los Tribunales deberían estar facultados para condenar aplicando un sistema especial que:

a) Sea suficientemente largo para permitir la plena acción de todos los medios reformativos posible.

b) Admita el derecho á la liberación condicional en las condiciones ya mencionadas.

LIBERACIÓN CONDICIONAL

Aceptando que el principio de la liberación condicional es indispensable como medio reformativo para los presos, el Congreso adopta las siguientes resoluciones:

1.º La liberación condicional no debe ser acordada como favor, sino con sujeción á reglas determinadas. Los condenados á toda clase de pena, aun los destinados á Casas de Trabajo (Workhouses)—contra-ventores—tendrán el beneficio de la liberación condicional, después de haber sufrido un tiempo mínimo definido de detención.

2.º La liberación debe ser acordada por una comisión especial, ó por su dictamen, bajo el contralor del Gobierno.

Esta comisión tendría la facultad de revocar la liberación en caso de mala conducta del excarcelado.

3.º El deber de velar por los presos condicionalmente liberados, debe ser atribuído á empleados del Gobierno, á asociaciones reconocidas por él ó á individuos que acepten el compromiso de ayudarlos y vigilarlos, y de dar cuenta sobre su conducta durante un tiempo suficientemente largo.

4.º En los países donde la legislación sobre liberación condicional, no comprende á los condenados á prisión perpetua, correspondería al Poder Ejecutivo concederla en ejercicio de la facultad de conmutación de penas.

TRABAJO EN LAS PRISIONES

1.º Todos los establecimientos de orden penal, incluso las casas de detención y las cárceles ó prisiones locales, deberían estar bajo el contralor de una autoridad central.

2.º Todas las personas condenadas á una pena larga ó de corta duración, reclusas en prisiones grandes ó pequeñas, deberían ser empleadas en un trabajo útil, sea dentro ó fuera de la prisión.

3.º En tanto que lo permitan las condiciones locales, todas las personas que sufran una pena, deberían ser reclusas en establecimientos suficientemente amplios que faciliten la organización eficaz del trabajo.

4.º En los casos en que esta concentración sea imposible, convendría establecer diversas especies de trabajo, según las condiciones económicas de las distintas localidades.

5.º Sería de desear que las grandes prisiones, con industrias bien organizadas y talleres bien dotados, sirvieran de escuelas profesionales para las personas que deben ser encargadas de los establecimientos pequeños.

6.º Entre los funcionarios de las pequeñas prisiones debería haber, á lo menos, un hombre capaz de dirigir el trabajo industrial.

ENCAUSADOS Y ARRESTADOS

A propuesta de Mr. Almquiet, la comisión emite el siguiente voto: Los encausados y los presos que sufren penas de corta duración (arresto) deberían ser reclusos en prisiones distintas.

MEDIOS PREVENTIVOS

CONDENA CONDICIONAL (PROBATION)

1.º Los efectos de la condena condicional (probation) son benéficos si, al aplicarla, se consulta debidamente la protección á la sociedad, y se concede á personas, cuya reforma se puede razonablemente esperar, sin recurrir á la prisión; y cuando los liberados quedan, por un plazo conveniente, bajo la vigilancia de funcionarios competentes.

2.º Es difícil, sino imposible, asegurar los efectos de la condena condicional, sin la organización de un servicio de estrecha vigilancia sobre los beneficiados.

3.º Es conveniente sancionar ó ampliar las leyes que instituyan la condena condicional, y establecer en cada país, alguna autoridad central encargada de vigilar el funcionamiento del sistema.

VAGOS Y MENDIGOS

I.—El Congreso confirma las decisiones del Congreso de París, celebrado en 1895, en los siguientes términos:

1.º La sociedad tiene el derecho de tomar medidas de preservación social, aun coercitivas, contra los mendigos y los vagos.

Este derecho involucra también el deber de organizar adecuadamente la protección oficial, los socorros privados y el patronato de los reclusos.

2.º Es necesario tratar diferentemente á los mendigos y los vagabundos, según que ellos sean:

- a) Indigentes, inválidos ó enfermos;
- b) Mendigos ó vagos accidentales;
- c) Mendigos ó vagos profesionales;

3.º Los primeros requieren asistencia hasta que recuperen sus fuerzas y puedan adquirir medios de subsistencia.

Los segundos deben ser internados en establecimientos de refugio ó de socorro, donde el trabajo sea obligatorio.

Los últimos deben ser objeto de una represión severa, en forma que impida la reincidencia.

II.—Como medio necesario para facilitar la supresión de la vagancia y la mendicidad voluntarias y

profesionales, conviene establecer Casas de Trabajo (Workhouses). En estas instituciones se practicará una clasificación de los detenidos, de modo que permita separar á los que requieran una disciplina especial, y crear una clase ó clases de los más industriosos y de mejor comportamiento, con los estímulos más apropiados para asegurar sus progresos en la vía de su rehabilitación.

III.—En esos establecimientos se acordará importancia particular á la enseñanza agrícola é industrial; y el período de detención debe ser suficientemente largo para producir un efecto de intimidación y asegurar un aprendizaje eficaz.

IV.—El estado físico y mental de los reclusos debe ser cuidadosamente observado y estudiado.

V.—La liberación condicional y la organización de una vigilancia ulterior (con cooperación de la autoridad y de las sociedades de caridad, si es posible) son elementos indispensables de un sistema apropiado al tratamiento de la vagancia y de la mendicidad.

VI.—El Congreso recomienda el establecimiento de un sistema de identificación y de clasificación de los vagos y mendigos.

PECULIO

Es de desear que el Estado autorice la remuneración del trabajo de los presos, y que alguna parte de sus ganancias sea utilizada para la subsistencia de su familia, si tiene esa necesidad.

En razón de las divergencias considerables que acusa la práctica en los diferentes Estados, sería útil que se ofrecieran al próximo Congreso, datos más completos al respecto, para servir de base á una discusión sobre las mejores medidas á adoptar para el auxilio de las familias de los presos.

EBRIOS CRIMINALES

I.—El Congreso reconoce el éxito de la experiencia hecha por ciertos países, durante los últimos diez años, que han destinado establecimientos especiales para la detención prolongada (2 á 3 años) de delinquentes ebrios habituales.

II.—Estima que no es necesario completar con un tratamiento médico especial, la disciplina de estos es-

tablecimientos; pero que es esencial al éxito del método empleado, que el tratamiento higiénico y médico de los pensionistas de este género de instituciones, sea dirigido por médicos prácticos y calificados.

III.—Es de desear la mayor extensión de esta clase de detenciones de criminales ebrios, bajo el control del Estado, con el fin de contenerlos en su desvío, en el primer período, y evitar así condenas repetidas é inútiles.

NIÑOS Y MENORES

I.—Los jóvenes delincuentes no deberían ser sometidos á los procedimientos penales que actualmente se aplican á los adultos.

II.—Los principios que deben regir este procedimiento para jóvenes delincuentes, son los siguientes:

1.º Los encargados de conocer é instruir los procesos de los jóvenes delincuentes, deberían en primer lugar, ser elegidos por su aptitud para comprender á los niños y simpatizar con ellos, y por poseer algunos conocimientos de las ciencias sociales y penológicas.

2.º Convendría que fueran auxiliados de empleados especiales (probation officers) que tuvieran por misión hacer un examen preliminar en cada caso, y vigilar y ayudar á los que se colocaran á prueba (on probation).

3.º Sería conveniente que con motivo del examen de los procesos de los jóvenes delincuentes, se hicieran investigaciones que puedan procurar nuevas informaciones respecto de la criminalidad de los menores, para aprovecharlas cada vez que se ofreciera la oportunidad de sucesivos procesos. Los exámenes médicos no deben ser hechos sino por facultativos que tengan conocimientos especiales en ciencias sociales y psicológicas.

Las informaciones personales obtenidas por estos medios, no deben destinarse á la publicidad.

4.º En los casos de jóvenes delincuentes y siempre que sea posible, deberá evitarse el arresto, que no conviene decretar sino de una manera excepcional.

5.º Cuando sea necesario detener á jóvenes encausados, no deberán ser colocados en las mismas cuadras ó pabellones ocupados por los adultos.

6.º En los países donde el conocimiento de los procesos de los jóvenes delincuentes, está confiado á los jueces,

- a) Tales procesos nunca deben ser ventilados en la misma audiencia que los de los adultos, y
- b) La tendencia debía ser, en cuanto fuera posible, proceder por vía de conferencia, tendiendo al bien del niño, más bien que á la discusión á su respecto.

III.—Los funcionarios que tienen á su cargo estos procesos, deben estar facultados al mismo tiempo para tomar las medidas necesarias en interés de los niños abandonados ó maltratados.

NIÑOS ANORMALES—RETARDADOS

Discutida la cuestión sobre establecimiento de instituciones separadas para niños afectados de enfermedades mentales y que acusan tendencias peligrosas, desde el punto de vista moral, el Congreso estima que no se dispone sobre el asunto sino de datos prácticos insuficientes para poder emitir un juicio con pleno conocimiento de causa.

Por eso se limita á recomendar con vivo interés, una urgente investigación por personas competentes y por iniciativa oficial ó privada, la que inspirada en los criterios y clasificaciones admitidas por los especialistas en materia de psicología de los niños anormales, y correspondiendo al propósito á que obedece, se dirigiría á establecer:

I.—El número y proporción de los niños.

- a) Afectados de inclinaciones peligrosas desde el punto de vista moral, en los establecimientos para niños anormales.
- b) Afectados de enfermedades mentales, en instituciones de carácter reformativo, ó entre los niños que comparecen ante los Tribunales.

II.—La opinión de los directores de establecimientos de este género sobre los siguientes puntos:

- a) Si es conveniente mantener niños de estas categorías en los establecimientos en que se encuentran.
- b) Si requieren aplicarles un tratamiento especial.
- c) Qué éxitos han recompensado hasta aquí, los esfuerzos tentados en esta vía.

OCIOSIDAD Y VAGANCIA, EN LAS GRANDES CIUDADES

A fin de vencer estos hábitos entre los niños de las grandes ciudades, el Congreso recomienda:

I.—Leyes que hagan responsables á los padres por los daños que cometieren sus hijos, obligándolos á cumplir sus descuidados deberes ó á subvenir á las necesidades de los hijos, y que permitan sacar á éstos del hogar malsano para colocarlos en establecimientos donde se les eduque y enseñe un oficio.

II.—Mayor cooperación entre las autoridades escolares y el público; mejor adaptación de la función escolar á los intereses y necesidades individuales de los niños; más jardines de infantes y un mayor desarrollo de la enseñanza manual.

III.—El aumento de las plazas de juegos y centros de sana recreación, de gimnasios y campos atléticos (seguro medio de prevenir las infracciones y delitos de la infancia) donde los niños puedan aprender á soportar la derrota con valor y la victoria con modestia.

IV.—Lecturas y conferencias para los padres, sobre asuntos prácticos, tendientes á lograr mejores y más felices hogares, como el medio más sabio de preservar á los hijos de una vida de ociosidad y de vagancia.

V.—Contribución eficaz de la prensa y del clero, para guiar el sentimiento público y hacer triunfar la idea de que el mejor escudo contra el delito, es cuidar á los niños é impedir que se hagan vagos ú ociosos.

HIJOS ILEGÍTIMOS

I.—En opinión de este Congreso, se requieren medidas legislativas y una propaganda moral y social, para asegurar una protección más eficaz á los niños nacidos fuera de matrimonio.

II. El objeto de las medidas legislativas debería ser reglar en su esencia la condición jurídica de los hijos ilegítimos.

Convendría asimilar tanto como fuera posible, el hijo ilegítimo al legítimo, en lo que concierne á su amparo, sostén y derechos hereditarios.

III.—Una vez pasado el período de la lactancia, la decisión por la cual uno de los padres tendrá á su cuidado el hijo legítimo, debería ser tomada teniendo

en cuenta los mejores intereses de niño y sus necesidades como futuro ciudadano.

IV.—El padre que no tiene el niño á su cuidado, debería contribuir á su sostenimiento y á su educación.

V.—Desde que los hijos ilegítimos son frecuentemente, la consecuencia de la ignorancia, debe hacerse una propaganda moral:

- a) Para instruir á la juventud sobre la cuestión sexual, sus relaciones con la vida y también con el bien público;
- b) Para trabajar por el establecimiento de un código moral, igual para el hombre que para la mujer.

VI.—Desde que las jóvenes madres ensayan á menudo el aborto ó abandonan á su hijo, ó se prostituyen, debe hacerse una propaganda social para que se establezca en cada hospital ó en las instituciones donde esas madres acuden por consejos ó cuidados, representantes calificados de una sociedad de protección de la infancia, que tendrá por deber:

- a) Instruir á las jóvenes madres sobre las medidas á tomar en vista de las necesidades de su hijo, antes ó después del nacimiento.
- b) Establecer la paternidad del niño y obtener las contribuciones pecuniarias necesarias.
- c) Ser protector de la madre y tutor del hijo.

Circular N.º 6

Buenos Aires, junio 18 de 1910.

Al Señor Juez.....

Comunico á V. S. que por Decreto de fecha 3 de mayo último, se ha dispuesto que los Escribanos Secretarios de los Juzgados Letrados de los Territorios Nacionales, no podrán en adelante cobrar emolumento alguno por las escrituras de fianza que se hagan extender en sus registros, en los casos de excarcelación, por considerarse ese acto como inherente á la función de actuario.

Saludo á V. S. atte.

Ireneo Ramírez.

Nota.—Igual circular se pasó á los Secretarios de los Juzgados Letrados de los Territorios Nacionales.

Circular N.º 26.

Buenos Aires, octubre 21 de 1910.

Al Señor.....

En el interés de mantener la regularidad de los servicios administrativos por la cuidada selección del personal de las oficinas dependientes de este Ministerio, recomiendo á Vd. que, en el ejercicio de la facultad de proponer á las personas que deban ocupar los empleos vacantes, consulte especialmente las condiciones de idoneidad y antecedentes personales de los candidatos porque la aceptación de las propuestas por parte del P. E., compromete directamente la responsabilidad del Jefe de la Repartición.

Dispuesto como estoy á respetar las facultades de los Jefes de Oficina, en cuanto puedan conciliarse con

las de orden superior que corresponden al P. E., creo necesario hacer esta recomendación que implica la obligación de tener en cuenta, en todos los casos, para llenar los empleos de escala, los méritos y antigüedad del personal de la misma oficina, y establecer concursos privados, en la forma que Vd. considere más conveniente, para proveer aquellos empleos que requieran competencia especial ó técnica.

Las propuestas deberán hacerse, en forma confidencial, en nota separada, de la que acompañe á la comunicación de las vacantes y con todos los datos y antecedentes necesarios para ilustrar el juicio del Ministerio.

Saludo á Ud. atte.

JUAN M. GARRO.

Nota.—Esta circular se pasó á los Directores del Registro de la Propiedad, Archivo General de la Nación, Archivo de los Tribunales, La Morgue, Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Colonia de Marcos Paz y Presidio y Cárcel de Reincidentes de Tierra del Fuego.

Circular N.º 36

Buenos Aires, noviembre de 1910.

Al Señor.....

Para su conocimiento y demás efectos á que hubiere lugar, tengo el agrado de dirigirme á Vd., transcribiéndole la nota pasada á este Departamento por el Ministerio de Agricultura, referente á la comunicación que deben hacer á la Dirección General de Tierras y Colonias los Escribanos y funcionarios que intervengan en las escrituras de inmuebles situados en los Territorios Nacionales, Dice así:

Buenos Aires, noviembre 23 de 1910.

Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. pidiéndole quiera servirse adoptar las providencias que estime

convenientes, á fin de que los Escribanos y funcionarios que intervengan en la escrituración de inmuebles situados en los Territorios Nacionales, comuniquen á la Dirección General de Tierras y Colonias, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 la Ley N.º 4167 las enagenaciones y las circunstancias en que se hayan llevado á cabo, dentro del plazo de tres meses que él establece, bajo pena de hacerles efectiva la sanción prescripta por el mismo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.
(firmado) E. LOBOS.

Saludo á Vd. atentamente.

JUAN M. GARRO.

Circular N.º 39.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1910.

Al Señor Juez

Para su conocimiento y demás efectos transcribo á V. S. el decreto por el cual se deroga el de 10 de enero de 1907, sobre expedición de pasajes por cuenta del Departamenta de Justicia. Dice así:

Buenos Aires, diciembre 1.º de 1910.

CONSIDERANDO:

Que la autorización acordada á los señores Jueces Federales de las Provincias y Letrados de los Territorios Nacionales para otorgar pasajes en caso determinados ha dado origen á dificultades de contabilidad, al practicarse la liquidación de las cuentas presentadas por las Empresas de Transporte; y que, en los casos urgentes de traslación de presos, ó de los mismos Jueces para el cumplimiento de diligencias oficiales, pueden requerirse y otorgarse por telégrafo los pasajes respectivos;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Derógase el Decreto de fecha 10 de enero de 1907, por el que se autorizaba á los Jueces Fede-

rales de las Provincias y Letrados de los Territorios Nacionales á expedir pasajes por cuenta del Departamento de Justicia.

Art. 2.º Racábase la devolución de los libros talonarios de pasajes; comuníquese, publíquese y anótese en la División Administrativa.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Saludo á Vd. atentamente.

Ireneo Ramírez.

Circular N.º 43

Buenos Aires, diciembre 28 de 1910.

Al Señor.....

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. para comunicarle que las publicaciones de avisos pagos en los diarios serán ordenadas en cada caso por intermedio de este Departamento á contar desde el 1.º de enero próximo.

A los efectos del cumplimiento de esta resolución, se servirá remitir Vd. al Ministerio, con la debida anticipación, las copias de los avisos que correspondan á la repartición á su cargo, indicando el plazo de la publicación.

Saludo á Vd. atentamente.

Ireneo Ramírez.

Circular N.º 3

Buenos Aires.....de enero de 1911

Al Señor Procurador Fiscal ante el Juzgado....

Para su debido conocimiento, tengo el agrado de transcribirle á continuación el Decreto de fecha 26 de

agosto de 1907, á fin de que se sirva Vd. velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el mismo.—Dice así:

Buenos Aires, agosto 28 de 1907.

DECRETO:

«Art. 1.º Siempre que se solicite por los Jueces Federales el auxilio de las fuerzas militares de la Nación, deberá justificarse, previamente, la negativa de los gobiernos de provincia á prestarles la cooperación que se les ha pedido. En el caso en que corresponda requerir dicho auxilio, los Jueces Nacionales deberán dirigirse al Ministerio de Justicia á los efectos correspondientes.

«Art. 2.º En los casos en que los Jueces Nacionales dicten autos que deban cumplirse por las autoridades militares, sus mandamientos deberán dirigirse directamente al Ministerio de Guerra.

«Art. 3.º Exceptúase de esta disposición, á fin de acelerar la acción de la justicia, aquellos casos de orden corriente que por su frecuencia y sencillez hayan podido ser previstos de antemano en sus detalles y estén determinados en resoluciones superiores que se comunicará á los señores Jueces, como ser:

«a) Algunos que se relacionan con la aplicación de la ley militar dentro de lo prescripto en las disposiciones referidas y aparte en absoluto de los casos de resoluciones de baja ó separación del servicio.

«b) Las órdenes de comparencia de un militar como testigo y siempre que dicho militar no ejerza un comando aislado ó dependiente directa ó inmediatamente del Ministerio de Guerra.

«c) Los pedidos de asistencia para la detención ó persecución de delincuentes ó personas inculpadas de tales, en los casos que se calificarán en autos de urgencia, falta ó insuficiencia de las autoridades civiles y evidente peligro para el orden y la seguridad pública.

«Art. 4.º En los casos del inciso (a) del artículo anterior, los señores Jueces podrán dirigirse á los Comandantes de Región ó á la autoridad militar que

» ejerza un comando aislado ó dependiente directa é
» indirectamente del Ministerio de Guerra, cuya auto-
» ridad dará inmediato cumplimiento á la providencia
» siempre que encuadre en los casos ya previstos por
» el Ministerio respectivo.

«Art. 5.º En el caso del inciso (b) la orden de com-
» parencia podrá dirigirse directamente al militar cita-
» do como testigo, quien deberá dar cumplimiento,
» siempre que pueda hacerlo sin perjuicio del servicio.

«Art. 6.º En los casos del inciso (c), los señores Jue-
» ces podrán dirigirse á la autoridad militar local, quien
» le prestará mano fuerte, siempre que pudiera hacer-
» lo sin grave daño del servicio, fueran evidentes la
» urgencia y demás circunstancias expresadas y no die-
» ran tiempo de consultar al superior ni aun por telé-
» grafo.

«Art. 7.º Las autoridades militares, cuando por cual-
» quier motivo le fuera dirigido un mandato judicial
» cuyo cumplimiento no encuadra en los casos previs-
» tos, se limitará á acusar recibo de él, enviándolo con
» objeto de facilitar la acción de la justicia, al Ministe-
» rio de Guerra, por la vía jerárquica comunicando al
» mismo tiempo por telégrafo, cuando se tratara de pro-
» videncia relacionadas con la libertad de las personas
» á fin de que pueda dárseles cumplimiento con toda
» la celeridad deseable.

«Art. 8.º Los informes que necesiten los Jueces Na-
» cionales y en general toda autoridad civil ó judicial
» deberán ser pedidos á los Comandantes de Región.

«Art. 9.º Cuando los Jueces dispongan la compa-
» rencia de un militar en carácter de acusado, la or-
» den correspondiente deberá ser dirigida al Ministerio
» de Guerra, con mención del hecho que se le imputa
» á fin de que pueda promoverse la cuestión de com-
» petencia cuando hubiera lugar á ello, y evitar que
» se exija responsabilidad á los militares ante los Tri-
» bunales Civiles, por consecuencia directa de actos
» realizados en funciones del servicio y en cumplimien-
» to de órdenes superiores.

«Art. 10.º Comuníquese, publíquese, dése al Regis-
» tro Nacional, etc».

FIGUEROA ALCORTA.
R. M. AGUIRRE.

Saludo á Vd. atte.

JUAN M. GARRO.

Circular N.º 6

Buenos Aires, 28 de abril de 1911.

Al Señor.....

Reitero al señor Procurador Fiscal las circulares de este Ministerio, de 10 de diciembre de 1902 y 18 de julio de 1903, relativas á su intervención en el ortogamiento de las cartas de ciudadanía y á las diligencias que debe practicar ó solicitar para que se compruebe por medios fehacientes, la residencia en el país y la buena conducta de los postulantes.

El procedimiento establecido en las circulares acordadas, no atribuye la adopción de otras medidas complementarias, porque podría ocurrir que los informes de la Policía y de las declaraciones de los testigos no fueran suficientemente explícitos ó convincentes, y en tal caso procedería el testimonio de otras personas que estuvieran en condiciones de suministrar datos concretos y razonados, como lo ha exigido el señor Juez Federal de la Capital, doctor Ernesto Claros, en sentencia de fecha 13 de febrero del corriente año, que le remito su copia.

Saludo á Vd. atte.

JUAN M. GARRO.

Dicha sentencia dice así:

Buenos Aires, febrero 10 de 1911.

CONSIDERANDO:

Que en ausencia de disposiciones legales y reglamentarias, el uso de los Tribunales ha admitido la declaración de dos testigos y un informe policial como prueba bastante para acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos para la obtención de la Carta de Ciudadanía, en los casos del Art. 2 inciso 1.º de la ley respectiva.

Que en la mayor parte de las diligencias iniciadas ante este Juzgado los testigos ofrecidos son desconocidos cuando no sospechosos y el certificado de la Policía no acredita directa y positivamente la buena conducta del solicitante, de donde resulta que si dichas actuaciones valen como formulismos que salvan

las apariencias de una comprobación, en realidad no proporcionan elemento alguno de convicción.

Que la anterior conclusión está abonada por hechos frecuentes, de pública notoriedad, que han puesto de manifiesto los móviles condenables con que se persigue la naturalización por malos elementos que intentan confundirse la inmigración sana y útil.

Que dichos antecedentes imponen á los Jueces el deber de adoptar una norma de conducta tal, que sin restringir el espíritu liberal con que la ley favorece la asimilación del extranjero honrado, se haga imposible la concesión del honor de la ciudadanía á quienes la busquen como simple medio para eludir cargas militares, salvar responsabilidades penales ó traficar con el voto.

Por estas consideraciones y no siendo satisfactoria en el presente caso la prueba ofrecida, acredite el ocurrente su residencia en el país y su buena conducta con el testimonio de los propietarios ó encargados de los domicilios que hubiere ocupado y de los directores ó patronos de las oficinas talleres ó fábricas donde haya trabajado desde su llegada al país hasta la fecha.

—ERNESTO CLAROS.

Es copia.

Ireneo Ramírez.

Subsecretario.

Circular N.º 7.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1911.

Señor Procurador Fiscal de.....

Entiende este Ministerio que los honorarios judiciales á cargo del Fisco, deben ser fijados por auto ó sentencia de última instancia, como una garantía de acierto á que no pueden renunciar sus representantes.

En tal virtud, se ha de servir el señor Procurador apelar de toda resolución por la que se regulen honorarios que la Nación haya de abonar.

Saludo al señor Procurador con distinguida consideración.

JUAN M. GARRO.

ÍNDICE

Anexos de Justicia correspondientes al año 1910

	<u>Página</u>
JUSTICIA FEDERAL	
Suprema Corte de Justicia Nacional.....	3
Cámara Federal de Apelación de la Capital.....	6
» » » » » La Plata.....	7
» » » » » Paraná.....	10
» » » » » Córdoba.....	12
» » » » » Rosario.....	14
Juzgado Federal. Capital, Dr. Claros.....	16
» » » » » Jantus.....	18
Fiscalía » » » » » Racedo.....	21
Juzgado Federal de La Plata.....	23
Procurador Fiscal de La Plata.....	25
Juzgado Federal de Bahía Blanca.....	29
» » » » C. del Uruguay.....	31
» » » » Paraná.....	33
» » » » Corrientes.....	35
» » » » Dr. Arias del Rosario.....	37
» » » » Puccio y Benza Rosario.....	39
» » » » de Santa Fe.....	40
» » » » Córdoba.....	42
» » » » Mendoza.....	44
» » » » Tucumán.....	46
» » » » S. del Estero.....	48
» » » » Catamarca.....	51
» » » » San Luis.....	55
» » » » San Juan.....	57
» » » » Salta.....	59
» » » » Jujuy.....	61
JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL	
Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital.....	63
» » » » » Criminal y Correccional de la Capital.....	76
Defensoría de Menores. J. A. Castellanos.....	93
» » » » C. Miranda Naón.....	107
» » » » A. Figueroa.....	115

	<u>Página</u>
Defensoría de Menores. Dr. A. Cabal.....	126
Médicos de los Tribunales.....	136
Archivo General de los Tribunales.....	138
Inspección General de Justicia.....	141

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Juzgado Letrado en lo Civil y Comercial de la Pampa.....	195
» » del Río Negro.....	197
» » » Chubut.....	200
» » de Formosa.....	207
» » del Chaco.....	211
» » de Misiones.....	213
» » del Neuquén.....	215

CÁRCELES

Prisión Nacional.....	217
Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz.....	257
Cárcel de Misiones.....	263
» del Chaco.....	268
» de Santa Rosa de Toay.....	271
» » General Acha.....	283
Presidio y Cárcel de Reincidentes de Tierra del Fuego.....	302
Cárcel de Viedma.....	308
Cárcel de Choele-Choele.....	315
» » Neuquén.....	317
» » Chubut.....	326

ASUNTOS DIVERSOS

Leyes y Decretos de la Nación

Escribanía de Registro.....	329
Inspección General de Justicia.....	329
Boletín del Registro de la Propiedad.....	331
Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil en los Territorios.....	332
Impresión de los Fallos de los Tribunales Nacionales.....	333
Gobernación de la Pampa.....	334
Presidio de Ushuaia.....	334
Creación de un Registro de Contratos Públicos en Intendente Alvear.....	335
Jurisdicción Territorial.....	336
Nombramientos en la Magistratura.....	337
Inspección General de Justicia.....	338
Cárcel de Ushuaia.....	338
Destinando sitio para el edificio de la Cárcel de Encasados.....	339
Colonia Penal en Tierra del Fuego.....	341
Ley 7048—Sobre título de Escribano.....	342
» 7055— » organización de la Administración de Justicia en la Capital.....	343
Nombramiento de magistrados para los tribunales de la Capital.....	346
Jubilación del Dr. Cornelio Moyano Gacitúa.....	347
Creación de un Registro de Contratos Públicos.....	351
Nombramiento de Camaristas y Jueces.....	352
Ley 7099. Creando una Cámara Federal de Apelación en el Rosario.....	353

	<u>Página</u>
Nombramiento de Camaristas y Jueces.....	354
Jurisdicción del Juzgado de Paz y Registro Civil de Rancúl.....	355
Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz—Venta de productos	355
Caja Internacional Mutua de Pensiones.....	356
Cárcel de Tierra del Fuego—Reglamento para la guardia de seguridad.	363
Diversos nombramientos judiciales....	364
Creación del Cuerpo Guardia de Cárceles.....	365
Requisitos para la entrega de procesados de las Cárceles de los Territo- rios Nacionales.....	366
Creación y adjudicación de las Escribanías N.º 128, 129, 130, 131, y 132..	367
Escribanía de Marina-Adjudicación á Don Pedro María Noailles.....	367
Juzgado de Paz del Chubut. Fijación de su jurisdicción.....	369
Organización del Cuerpo Guardia de Cárceles.....	369
Penitenciaria Nacional. Prescripciones reglamentarias para los deteni- dos y los condenados á prisión.....	371
Nombramiento de Jefes y Oficiales del Cuerpo Guardia de Cárceles...	373
Ensanche de los talleres gráficos de la Penitenciaria Nacional.....	374
Provisión de muebles á los Tribunales Nacionales.....	376
Creación de nuevos Juzgados de Paz en la Pampa y Río Negro.....	377
Entrega del Palacio de Justicia á la Suprema Corte.....	377
Informe presentado por el Dr. Armando Claros, relativo al Congreso Penitenciario de Washington.....	379
Circular N.º 6—.....	422
• • 23—.....	422
• • 33—.....	423
• • 34—.....	424
• • 43—.....	425
• • 3—.....	425
• • 6—.....	428
• • 7—.....	429

MEMORIA



Presentada al H. Congreso Nacional,
correspondiente al año de 1911, por el
Ministro de Justicia é Instruc. Pública.

TOMO II

ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1910



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL

1912

NEW YORK
PUBLIC

*A S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública,
Dr. D. Juan M. Garro.*

Antes de exponer á V. E. la marcha de la Universidad en el año transcurrido, permítame que llame su atención sobre algunos puntos de interés general, y al encarecerle que los examine, solicite su intervención favorable en las medidas que ese examen sugiera.

Esta vez, como otras muchas, repetiré que el asunto de mayor interés para el cuerpo universitario, es el de los recursos. Ellos constituyen la base indispensable de todo mejoramiento; se trata de los medios materiales de la enseñanza ó de la acción misma del personal docente.

Una experiencia que cuenta ya muchos años, ha demostrado que nuestras Universidades funcionan y realizan los progresos compatibles con el estado intelectual del país en una forma que ha dado lugar á bien pocos reproches y, á veces, no muy justificados. Las crisis que, de tiempo en tiempo, las han agitado deben ser consideradas como fenómenos normales de su crecimiento.

No hay institución humana que deje de ofrecer el espectáculo de dos tendencias antagónicas: una que celosamente defiende el estado de cosas establecido; y otra que tiende á modificarlo con más ó menos violencia. Ambas son igualmente respetables, y el progreso nace de su equilibrio.

La misma experiencia demuestra también que, desde hace un cuarto de siglo las Universidades desenvuelven su acción bajo el régimen de relativa independencia en que las ha colocado la ley del año 1885, y que les ha permitido sustraerse, felizmente, á los vaivenes de la política, casi en absoluto; de todos modos, en mucho mayor grado que las demás ramas de la instrucción pública directamente administradas por el Poder Ejecutivo.

Y si está probado que las Universidades marchan con normalidad, que no han abusado de la independencia que les ha concedido la ley, limitada por la intervención eminente del P. E. en la designación del personal docente—función ésta la más delicada en el organismo universitario—es evidente que conviene mantener invariables los propósitos inspiradores de la ley Avellaneda—que puede resumirse en esta fórmula: Amplia independencia en la organización de la enseñanza y en el régimen económico y alta vigilancia por parte del Gobierno en la constitución del cuerpo docente.

Repito que la organización de la enseñanza depende en mucho de los recursos con que pueda contarse, y la libertad para realizar aquélla queda frustrada por la dependencia económica en que se continúa manteniendo á la Universidad.

Año tras año, la corporación asume el desagradable papel de pedigüeña implacable, va del Ministerio al Congreso, exhibe sus necesidades, reclama, insiste, y si consigue al fin recursos para subvenir á urgencias de años atrasados acumuladas en déficit, mientras otras nuevas van creciendo, tropieza, en seguida, con dificultades de todo orden, desde las que originan errores de imprenta en la edición del Presupuesto hasta las que nacen de motivos tan respetables como son las declaraciones del Gobierno, contenidas en el decreto de economías del año corriente.

Una propaganda de la prensa que, antes, siempre había apoyado á la Universidad en sus pedidos de recursos—ha dejado entender, en los últimos meses, que convendría descargar al Estado del peso de la enseñanza superior, aprovechada por el menor número, y que deberían costearla los que la disfrutan.

Por muy atendibles que sean siempre las insinuaciones de los periódicos, la Administración no debe discutirlos, aunque sí tomarlos muy en cuenta, y no las mencionaría el Rectorado en este documento, si no hubiese llegado al Consejo Superior, por la palabra de uno de sus miembros, la noticia de que algunas de estas ideas son compartidas por V. E.

En primer término, considero que el Estado no debe desprenderse de su intervención en ninguna de las ramas de la instrucción pública, porque el alma nacional se forja en las aulas. La unidad alemana se ha labrado en las universidades y en las escuelas oficiales

El espíritu democrático de la Francia contemporánea es obra de los institutos oficiales de enseñanza. No puede sostenerse, por otra parte, que si el principio es cierto para la enseñanza primaria, secundaria y la que llamamos especial, no lo es para la enseñanza superior, porque todos los grados de la instrucción se vinculan entre sí y reaccionan unos sobre otros.

Si el Estado se desentiende de las Universidades en lo económico, forzosamente tendrá que anular su intervención en lo restante, y dejará caer de las manos el útil más poderoso que la sociedad moderna le ha entregado para labrar el bien de la colectividad.

V. E. mismo, no ha querido permitir al personal docente de la Escuela Normal Superior que continuara prestando gratuitamente sus servicios después de suprimidos los recursos correspondientes en el citado decreto de economías, porque entendió que no podría ejercer la necesaria superintendencia sobre un personal no estipendiado.

Héme apresurado á presentar á V. E. el argumento de más peso contra las llamadas universidades libres cuyos estudios deban ser oficialmente válidos. Renuncio á expresar otros que se desprenden como corolarios del anterior.

En segundo lugar, es un error creer que la enseñanza universitaria sólo es provechosa al menor número. Nace este error de un concepto equivocado de lo que debe ser la función universitaria; no debe olvidarse que ella no consiste en formar profesionales únicamente. De las aulas de la Universidad, de sus gabinetes, laboratorios, biblioteca y museos deben surgir los investigadores originales; los maestros futuros, los dirigentes de la colectividad.

Aun admitiendo, lo que no es cierto, que el abogado, el médico, el ingeniero ó el agrónomo son más útiles á sí mismos que á la sociedad en que viven, nadie discutirá los beneficios generales de la ciencia de un Pasteur ó de un Virchow.

Finalmente, es otra falacia pretender que los estudiantes costeen los gastos de la enseñanza.

En la Universidad de Buenos Aires los aranceles son ya bastante elevados y aunque pudieran elevarse un poco más, este aumento no bastaría para cubrir el Presupuesto. Si se le llevase á la suma indispensable se impediría el acceso á las aulas de los pobres, que

son los más, estableciendo una selección irritante y tan falsa como lo son todas las que se basan sobre la fortuna, tan luego en un país democrático como el nuestro. Sin contar con que toda disciplina resultaría imposible en una institución donde el retiro de un alumno implicaría, á veces, la clausura de una cátedra. Podría recurrirse á la contribución del público como en los Estados Unidos.

V. E. sabe que para actos de ese género carecemos de iniciativas. La generosidad nuestra procede por arranques, en los arrebatos del entusiasmo pasajero, y no como entre los anglo-sajones, por acciones friamente meditadas y continuas.

Un consejero ha presentado un proyecto para que se invite á los propietarios de las grandes fortunas á fin de que acudan en auxilio de la Universidad. Aunque no sancionado, el proyecto ha tenido suficiente difusión, y á pesar de ello, puedo asegurar á V. E. que hasta este momento no tengo la más leve noticia de que alguien piense donar á la Universidad un solo peso.

El Estado no debe, pues, desentenderse de la Universidad, pero tampoco conviene que la tenga sujeta por sus necesidades, obligándola á aplazar indefinidamente reformas ó ensayos que exijan erogaciones.

En suma, conviene que el Estado asegure á la Universidad su independencia económica, por la especificación para ella de una fuente permanente de rentas y la constitución de un fondo propio.

La formación de este último se halla prevista en la ley del año 1885, pero, no obstante la fugacidad de los presupuestos, la cantidad reunida es insignificante.

No me corresponde indicar la forma en que podría establecerse la fuente de recursos aludida, sin gran detrimento para la economía particular. Dentro de nuestro sistema rentístico hay como asociar las finanzas universitarias á las generales del país y hacerlas participes lo mismo de su prosperidad que de sus reveses.

En cuanto á la constitución de un fondo que, en un lejano futuro pudiera reemplazar la renta proveniente de impuestos, conocidas son las iniciativas presentadas al H. Congreso sobre entrega á las diversas Universidades de extensiones de tierra pública. Me complazco en apoyar calurosamente tales ideas. Donaciones como las que se proponen no importarían

actualmente ninguna erogación para el Estado y asegurarían á las Universidades en lo venidero una amplitud financiera incalculable.

Vuelvo á afirmar mi convicción de que, como contrapeso de esta amplia independencia económica, debe el Gobierno mantener incólume la intervención que actualmente le atribuye la Ley en la designación del profesorado.

Otra de las preocupaciones del momento es la formación y la mejora del personal enseñante.

Fuera de la instrucción primaria, la función docente es, entre nosotros, ocasional y accesorio.

Se han examinado más de una vez los motivos de tal estado de cosas y por ello, me eximo de tratar el punto con detenimiento. Sólo tengo interés en analizar una de las razones.

Se ha repetido y se repite mucho que no tenemos profesores porque el honorario que se les paga no les permite vivir exclusivamente de la enseñanza.

A primera vista, la razón es de peso. Pero veámosla más de cerca, y sobre todo, ciñámonos á lo que sucede en nuestra Universidad.

Desde luego, la inmensa mayoría del personal docente quiere algo más que vivir, lo que es justo y natural. La adquisición de la riqueza en la República Argentina se efectúa en condiciones de facilidad desconocidas en las partes donde hay docentes universitarios de profesión. ¿Qué hombre se substraerá al deseo de realizar fortuna cuando á su lado ve que otros la levantan con tanta facilidad?

Es preciso modificar la aserción precedente y decir con más exactitud, que no tenemos personal docente perfecto porque no se retribuye la enseñanza en una medida tal que su producido sustituya el de la actividad del profesor fuera de la cátedra.

En tales condiciones, por rica que fuese la Universidad, no podría pagar á sus catedráticos.

En realidad y en términos generales, la retribución no es tan inequitativa como se asegura, aunque sí un tanto inferior, comparada con la que se acuerda

á funciones que exigen menos preparación y aptitudes, puesto que los sueldos oscilan, conforme á los años de servicios, entre 300 y 480 pesos mensuales por cátedra.

El personal enseñante actual no se dedicaría exclusivamente á la enseñanza aunque la retribución se triplicase. Este mal sólo podrá removerse por el transcurso del tiempo, por la disminución paulatina de la productividad de las profesiones liberales y la imposibilidad de improvisar fortunas por la valorización de la tierra ó por otros medios igualmente fáciles.

Pero si todo esto es cierto, lo es también que ya existen vocaciones docentes que deberían ser estimuladas y que, en cambio, tropiezan con la uniformidad de los sueldos. Hay profesores que desperdician su actividad obligados por las necesidades de la subsistencia, en tareas inferiores de la Administración ó en las de enseñanza secundaria. Viven agobiados bajo el peso de trabajos insignificantes, y contra sus mejores deseos, apenas si pueden aportar á la docencia superior una dedicación igual á la de los demás catedráticos.

El Consejo Superior debería prever esos casos, y lo hará sin duda en cuanto tenga recursos, estableciendo sueldos diferenciales para los que se dediquen única y exclusivamente á las enseñanzas en la Universidad.

Desde hace varios años se intenta separar los estudios secundarios generales de los que deberían ser preparatorios para el ingreso en las Facultades.

Es frecuente atribuir á defectos de organización, de planes de estudio y de composición del personal docente de los Colegios Nacionales, la escasísima preparación de los jóvenes que pretenden ser admitidos en la Universidad.

Sin desconocer que esos defectos existen, he adquirido el convencimiento de que esa mala preparación se debe á que se confunde en una sola clase de institutos, dos tareas diversas.

La instrucción secundaria general no debe ser sino una extensión de la primaria. Debería tender á dotar

al alumno del mayor número posible de nociones prácticas é inmediatamente aplicables.

La instrucción preparatoria de los estudios superiores debe prescindir de la utilidad inmediata ó preocuparse, sobre todo, de la disciplina mental del alumno.

Si se examinan los planes de estudios de nuestros Colegios Nacionales, se observará esta confusión de tendencias. Ella se traduce en la multiplicación del número de materia sin que pueda decirse, por eso que se hallan acumuladas todas las que requiere el cumplimiento de ambos fines. Lo que es una suerte, dicho sea entre paréntesis, porque así se evita la ruina física del alumno.

De ahí que los Colegios no preparen ni hombres prácticos ni estudiantes para la Universidad.

En distintas épocas, las Facultades han creado un año de perfeccionamiento previo, incorporando después á sus planes de estudio las materia de ese curso. Han tratado así de remediar el mal con paliativos. Un año, por bien aprovechado que sea, no cura la indisciplina de muchos años anteriores.

Estas razones determinaron al Ministerio del doctor Pinedo á anexas Colegios Nacionales á las Universidades del país. La de Buenos Aires recibió el Central, pero preferió desprenderse en seguida de su dirección, porque las condiciones de la incorporación fijadas en el Decreto respectivo no permitían al Consejo Superior realizar ninguna reforma fundamental en el plan de estudios ni en el personal docente.

La idea siguió, empero, su camino y, á fin de realizarla, votó el H. Congreso en el año 1910 una partida de 150.000 pesos y otra de igual suma para el corriente año, cuya entrega se ha suspendido en el Decreto de economías, para la creación de un Liceo Universitario. Sin embargo, el proyecto no ha podido llevarse á la práctica. En primer término, porque la suma es insuficiente. El Colegio Nacional Central dispone de 401.640 pesos para un número de alumnos que seguramente no es superior al que tendría este Liceo.

En segundo lugar porque la Universidad no dispone de un local conveniente, ni tiene medios para adquirirlo.

El Ministro que precedió á V. E. en el desempeño de la cartera, ofreció varias veces la entrega de algún edificio público con ese fin y hasta creo que la adqui-

sición de la casa en que funcionó la extinguida Escuela Normal Superior, respondió en un principio á ese mismo objeto.

Así pues la Universidad no puede abordar creación del Liceo por falta de medios y se ve obligada á continuar admitiendo alumnos mal capacitados para los estudios superiores, ó á rechazarlos en lo posible, por exámenes de admisión como los que ya ha establecido la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. A pesar de la sencillez de la prueba y del número escaso de materias sobre que versa, se ha llegado allí á la elevada proporción de un 40 % de aplazados sin que por ello se hallen mayormente garantizadas las aptitudes del 60 % de los estudiantes admitidos.

Encarezco muy especialmente á V. E. la consideración de este asunto, porque la eficiencia de la acción universitaria reposa en gran parte sobre la calidad de los estudiantes y solicito por intermedio de V. E. el apoyo del P. E. ante el H. Congreso para la realización de esta reforma de la Instrucción Pública á mi juicio tan importante y tan especialmente necesaria.

· El Decreto de economías ha dejado sin efecto la creación de la Facultad de Ciencia Comerciales.

Sé que en opinión de V. E. la Facultad no ha sido suprimida y que la Universidad, habría podido proveerla de los recursos indispensables para funcionar.

No hay duda alguna que, dentro de la ley y de los Estatutos, la Universidad, ha podido y puede dar vida á esa Facultad, como á cualquiera otra; pero disponiendo apenas de los recursos para mantener lo existente, ¿cómo abordaría erogación tan considerable?

La idea de dar rango universitario entre nosotros— en otras partes lo tiene desde hace mucho tiempo— al conjunto de ciencias en que se basa el comercio contemporáneo, ha nacido en la misma Universidad y ha tenido su expresión oficial en una Ordenanza de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la cual se creó la carrera especial correspondiente, entre las otras varias que en aquélla se siguen.

Cuando el Consejo Superior se disponfa á proveer los recursos para el funcionamiento del primer año—

lo que era posible por no ser muy elevados—el Ministro de Instrucción Pública pidió que se suspendieran los trámites porque tenía resuelto el P. E. la ejecución del mismo proyecto, en proporciones más vastas.

Así nació el Instituto de Altos Estudios Comerciales, transformado por la ley de Presupuesto en Facultad, incorporada á la Universidad de Buenos Aires y suprimida en marzo último.

Mucho se ha objetado la creación de estos estudios, sin fundamentos sólidos; á mi entender no lo son de seguro los temores de un recrudescimiento de la manía doctorista al crear estos nuevos doctores en tienda y mercería como alguien ha dicho no sin gracia, puesto que bastaría establecer que en ningún caso podrán obtener ese grado los estudiantes de ciencias comerciales. Tampoco vale la pena de discutir mucho el peligro de que con una Facultad más, se complicase el organismo universitario, preparado como está precisamente para contener un número indefinido de institutos. Aparte de que es un tanto secundario determinar si la dirección de estos estudios estará en manos del Consejo Directivo ó de otra autoridad.

Lo que debe discutirse es si son ó no estudios superiores el especial de la Economía Política, de las Finanzas, de la Estadística, de la Historia del mundo y de la República, de la Geografía comercial, de la totalidad en fin de los conocimientos que requiere el ejercicio del comercio, practicado con el amplio criterio que imponen las exigencias modernas, ó el estudio de sus fenómenos en su doble aspecto jurídico y sociológico.

La idea de incorporar á la Universidad los estudios superiores que acabo de nombrar y otros análogos, no tardará en resurgir, porque es indispensable que el organismo universitario responda á las necesidades de los tiempos si no quiere volverse anacrónico y perder la legítima influencia social que hoy ejerce.

Una buena enseñanza exige locales apropiados; desgraciadamente sólo la Facultad de Ciencias Médicas cuenta con una casa que está á la altura de los progresos realizados en los estudios respectivos.

Los otros departamentos universitarios no están en iguales condiciones. El edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se ha vuelto insuficiente. Por eso las autoridades de la misma, con el apoyo del Consejo Superior, han obviado los obstáculos que se oponían al cambio indispensable. Han obtenido de la Municipalidad un terreno espacioso en cambio del que ocupa ahora en la calle Moreno y han enajenado, á buen precio, otro que le pertenecía, situado en la Avenida de Mayo.

La cantidad obtenida por esta venta, agregada á las partidas que le ha concedido y le seguirá concediendo de seguro el H. Congreso en el Presupuesto Nacional, permitirán á la Facultad, próximamente, dar principio á la construcción de su futuro palacio.

En cuanto á la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales V. E. sabe muy bien cuán importante es para los estudios técnicos, disponer de buenas aulas, de gabinetes bien instalados, de laboratorios perfectos, de museos especiales. Sabe también V. E. que en los últimos años la Facultad de Ingeniería se ha preocupado vivamente de cambiar su estrecha y mala casa por otra más amplia y proporcionada á las exigencias de los estudios técnicos. Se han trazado los planos, se ha buscado el terreno, pero todo se ha paralizado por carencia de recursos.

Sin embargo urge muchísimo salvar el inconveniente del local en esta Facultad más que en otras. No creo que la erogación que exigirían las construcciones sea tan importante que no la pueda sufragar el Estado, ya que no sería difícil economizarse el gasto de la adquisición de un terreno, emplazando el edificio en una parte de la extensión que ocupa la Facultad de Agronomía y Veterinaria en la Chacarita, como ya se ha pensado.

La Facultad de Filosofía y Letras comparte con el Consejo Superior y el Rectorado, la casa de la calle Viamonte. Esta Facultad ha crecido en los últimos tiempos, cuenta con un Museo Etnográfico que exige mucho espacio para exhibir sus interesantes colecciones de día en día más nutridas, tiene un laboratorio de Psicología que no puede extender por falta de local, lo mismo le sucede con el gabinete de Geografía y con la Biblioteca. Varias veces ha solicitado al Consejo Superior que le abandone la casa entera, que bastaría

para sus necesidades. El Consejo desearía deferir al pedido de la Facultad, pero considera que por la dignidad misma de la Universidad, no es propio que su cuerpo directivo más alto se aloje en una casa de alquiler modesta. Ha pensado entonces en adquirir algún edificio, pero todos los que se han ofrecido, sobre ser inadecuados, eran tan costosos que excedían á los muy limitados medios que se poseen.

Me permito insistir en que el Gobierno se ocupe de este problema, porque no es concebible que una Universidad tan importante como la nuestra carezca de un local representativo.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria dispone, es cierto, de una buena extensión de tierra; en cambio le escasean locales. El Presupuesto General de 1910 le acordó una suma con ese objeto, á cuya percepción obstan no sé qué dificultades opuestas por la Contaduría General de la Nación á pesar de haberse gestionado su entrega en tiempo oportuno.

Reitero á V. E. el pedido de que preste á este asunto una atención preferente y que lo resuelva de acuerdo con lo solicitado por esa Facultad, seguro de que al hacerlo fomenta el desenvolvimiento de uno de los institutos llamados á ejercer una influencia de las más benéficas en el desenvolvimiento económico del país.

Paso á referir á V. E. el movimiento universitario del año escolar 1910-1911.

Personal directivo y docente

En el Consejo Superior se efectuaron las siguientes modificaciones:

La Facultad de Filosofía y Letras designó Delegado titular al Dr. Rodolfo Rivarola en substitución del Dr. Ernesto Quesada, que á su vez, fué designado Delegado suplente; re eligiendo en el carácter de titular al Dr. Rafael Castillo.

En la Facultad de Ciencias Médicas fué nombrado Delegado titular, en reemplazo del Dr. F. Sicardi, el Dr. Telémaco Susini; y suplentes, los Dres. Baldomero Sommer y Abel Ayerza.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales nombró Delegados titulares al Dr. Angel Gallardo y al Ing. Luis A. Huergo, en reemplazo, respectivamente, del Ing. Agustín Mercau y del Dr. Carlos M.

Morales, que terminaron su período; y suplentes á los Ings. Eduardo Latzina y Julio Labarthe, en substitución, el primero, del Dr. Angel Gallardo que pasó á ser titular, y el segundo, del Ing. Julián Romero, que terminó su mandato.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria designó Delegado suplente al Dr. Pedro Benedit, en reemplazo del Dr. Ricardo Schatz, que renunció.

El Poder Ejecutivo, previa la tramitación de las ternas respectivas, efectuó los siguientes nombramientos de Profesores titulares:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Derecho Diplomático, Dr. José León Suárez; Derecho marítimo y legislación aduanera, Francisco S. Oribe; Derecho Civil (curso especial), Jorge de la Torre; Derecho Civil, Alfredo J. Colmo.

Facultad de Ciencias Médicas

Odontología (1.^{er} curso), Dr. Rodolfo Erausquin; Anatomía descriptiva (1.^a pte.), Ricardo S. Gómez; Patología externa, Daniel J. Cranwell; Anatomía topográfica, Avelino Gutiérrez.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Arquitectura (4.^o curso), Arq. Julio Dormal; Proyecto de instalaciones mecánicas, Ing. Pablo G. Niebuhr; Teoría de los mecanismos, Evaristo V. Moreno; Construcción de máquinas, Eduardo Latzina; Tecnología mecánica, Eduardo Volpatti.

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Zoología aplicada, Ing. José M^a. Huergo; Enfermedades infecciosas, Dr. Joaquín Zabala; Topografía, Ing. Aureliano Bosch; Zoología general, Dr. Francisco Lahille; Práctica veterinaria para Agrónomos, Hugo Cullen.

Los Consejos Directivos de las Facultades, en uso de la atribución que le confiere el Estatuto Universitario, nombraron los siguientes profesores suplentes.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Economía Política, Finanzas y Estadística, (carrera diplomática y consular), Dr. Alejandro Ruzo; Derecho Civil (notariado), Herminio S. Quirós; Filosofía del Derecho, Alfredo L. Palacios; Filosofía del Derecho, Juan B. Terán; Psicología del Derecho, Horacio C. Rivarola; Derecho Civil (Abogacía) Arturo Seeber; Derecho Civil (notariado), Francisco Tornese.

Facultad de Ciencias Médicas

Clínica Ginecológica, Dr. Toribio S. Piccardo; Clínica dermato sifilográfica, Dr. Nicolás V. Grecco; Clínica pediátrica, Pedro Elizalde.

Facultad de Ciencias Exactas, Fcas. y Naturales

Teoría de la Arquitectura, Arq. Luís P. Esteves; Arquitectura (2.º curso), Juan Kronfus; Cálculo infinitesimal, Ing. Delfín Rabinovich; Modelado, D. Lucio Correa Morales; Topografía, Ing. Iberio San Román; Ferrocarriles, Ing. Pablo Nogués; Dibujo de Ornato, D. Cándido Villalabos; Resistencia de materiales, Ing. Iberio San Román; Ferrocarriles, Bernardo Laurel.

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Topografía, Ing. A. Grieben.

Además, esta última Facultad contrató los servicios del Profesor Ing. Maurice Henri Doseph Soffrin, para regentear la cátedra de Agronomía y materias conexas.

Publicaciones

Durante el año transcurrido ha continuado, publicándose la Revista de la Universidad, cuyos números han constituido dos volúmenes, uno que contiene artículos originales y el otro la documentación completa de la vida administrativa de la Institución.

Estudiantes

La inscripción de alumnos en las distintas facultades alcanzó á la cifra de 4730.

De ella corresponden:

A la Facultad de Derecho y C. Sociales.....	1.065
A la Facultad de Filosofía y Letras.....	121
A la Facultad de Ciencias Médicas.....	2.611
A la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....	773
A la Facultad de Agronomía y Veterinaria.....	160
Total.....	<u>4.730</u>

La distribución de estos alumnos en los cursos respectivos, se explica en los siguientes cuadros:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Abogacía

1 ^{er} año.....	128	
2 ^o »	170	
3 ^{er} »	189	
4 ^o »	194	
5 ^o »	142	
6 ^o »	128	951

Notariado

1 ^{er} año.....	51	
2 ^o »	30	81

Diplomática y Consular

1 ^{er} año.....	14	
2 ^o »	9	23

Administrativa

1 ^{er} año.....	10	10
		<u>1.065</u>

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Medicina

1 ^{er} año.....	392	
2 ^o »	434	
3 ^{er} »	327	
4 ^o »	349	
5 ^o »	204	
6 ^o »	222	
7 ^o »	199	2127
		<hr/>

Farmacia

1 ^{er} año.....	77	
2 ^o »	75	
3 ^{er} »	50	
4 ^o »	42	244
		<hr/>

Odontología

1 ^{er} año.....	125	
2 ^o »	33	158
		<hr/>

Obstetricia

1 ^{er} año.....	58	
2 ^o «	24	82
		<hr/>
		<u>2.611</u>

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ingeniería Civil

1 ^{er} año.....	185	
2 ^o «	122	
3 ^{er} «	82	
4 ^o «	66	
5 ^o «	45	
6 ^o «	32	532
		<hr/>

Ingeniería Mecánica

1 ^{er} año.....	12	
2 ^o «	7	
3 ^{er} «	8	
4 ^o «	4	
5 ^o «	3	34
		<hr/>

Agrimensura

1 ^{er} año.....	11	
2 ^o »	7	
3 ^{er} »	20	38
	<hr/>	

Arquitectura

1 ^{er} año.....	51	
2 ^o »	31	
3 ^{er} »	11	
4 ^o »	6	
5 ^o »	5	104
	<hr/>	

Doctorado en Química

1 ^{er} año.....	10	
2 ^o »	12	
3 ^{er} »	7	
4 ^o »	14	
5 ^o »	12	55
	<hr/>	

Doctorado en Ciencias Naturales

1 ^{er} año.....	2	
2 ^o »	2	
3 ^{er} »	—	
4 ^o »	4	
	<hr/>	

Doctorado en Cs. Fco. Matemáticas.

1 ^{er} año.....	2	2
	<hr/>	
		773
		<hr/>

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Doctorado

1 ^{er} año.....	22	
2 ^o »	11	
3 ^{er} »	6	
4 ^o »	2	
5 ^o »	5	46
	<hr/>	
Profesorados en Historia, Filosofía y Letras...	71	
Asignaturas sueltas	4	75
	<hr/>	
		121
		<hr/>

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

Agronomía

1 ^{er} año.....	13	
2 ^o »	11	
3 ^{er} »	18	
4 ^o »	7	49
		<hr/>

Veterinaria

1 ^{er} año.....	23	
2 ^o »	32	
3 ^{er} »	33	
4 ^o »	23	111
		<hr/>
		160
		<hr/> <hr/>

EXÁMENES

En las épocas de diciembre de 1910 y marzo de 1911 han sido tomados 11.777 exámenes. De estos corresponden á la:

Facultad de Dho. y Ciencias Sociales.....	2.455	
» » Ciencias Médicas.....	5.486	
» » Filosofía y Letras.....	361	8.302
		<hr/>
Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales...	2.497	
» » Agronomía y Veterinaria.....	978	3.475
		<hr/>
		11.777
		<hr/> <hr/>

Los cuadros demostrativos que se agregan á esta memoria, informan sobre la naturaleza y clasificación de dichos exámenes.

DIPLOMAS EXPEDIDOS

Durante el año escolar que empezó el 1^o de abril de 1910 y terminó el 31 de marzo ppdo., el Rectorado expidió 427 diplomas, distribuidos en la siguiente forma:

Doctor en Filosofía y Letras.....	1
» » » » (honoris causa).....	3
Abogado.....	163
Doctor en Jurisprudencia.....	45
» » » que habilita para ejercicio de la profes. de Abogado.....	4
Doctor en Derecho y C. Sociales (h. causa).....	1
Escribano.....	1
Doctor en Medicina.....	157
Ingeniero Civil.....	19
» Mecánico.....	1
Arquitecto.....	7
Agrimensor.....	11
Doctor en Química.....	2
» » Medicina Veterinaria.....	8
Ingeniero Agrónomo.....	4
	<hr/>
	427

La nómina de diplomados es como sigue:

Diplomas de Doctor en Filosofía y Letras

Feliciano N. Godoy, Juan B. Ambrosetti, (honoris causa) Samuel A. Lafone Quevedo, (honoris causa) Clemente L. Fregeiro, (honoris causa).

Diplomas de Abogado

Ricardo Eliseo Ferro Colton, Eduardo Ibáñez, Eduardo Laurencena, Augusto Millán, Andrés González Llamazares, Jacinto Aristarco Malbrán, Carlos de la Torre, Ricardo Colombres, Patricio Correa Uriburu, Miguel Cogorno, Agustín de la Vega, Abraham de la Vega, Ramón Porcel de Peralta, Enrique Battilana, Nicolás González Iramáin, Francisco Antonio Romay, Octavio Sosa, Hernán Elizalde, David María Saravia, Ciro Echesortu, Raúl Arrascaete, Armando Francisco Laspiur, Miguel Alberto Luzio, José Ignacio Cáceres, Ernesto Aráoz, Osvaldo Ramón Gómez Rodríguez, José Manuel Aztigueta, Juan José Britos, Eduardo Bunge, Martín Britos, Rudecindo Severo Campos, Enrique Pérez Catán, Raúl Romero Day, Silverio Juan Prota, Luis Arturo Dorado, Ricardo Alejandro Moreno, Horacio Bouquet Sastre, Secundino Díaz, Miguel Molina y Vedia, Anibal Domingo Facio, Francisco Zorrilla, Víctor Dubor, Julio Posse, José Agustín Basualdo, Fermín Nales, Rafael Videla Arroyo, Arturo Lorenzo Hearne, Manrique Nágera, Ernesto Benavidez, Ergasto Calviño, Francisco Juvenal Peltzer, Emilio Terán Frías, An-

tonio Quintana, Arturo Domingo Terrarossa, Basilio Chiena, Juan Carlos Avila, Carlos Alfonso Ladoux, Pedro Enrique Lesquerre, Isaac Gazari, Carlos Ernesto Madero, Epifanio Pazo, Victor Gregorio Benítez, Francisco Raynelli, Pedro Pascual Arcondo, Rafael Fernández Díaz, Américo Baibiene, Adolfo Rueda, Horacio Ventura Costa, Enrique Arau, Mario Baeza González, Martín Munice, José Antonio Quirno Costa, Leovicio Marcelino Córdoba, Fernando Roselló, Mariano Gabastou, Aníbal Isafas Cabral, Florencio Villegas Basavilbaso, Guillermo Lafaille, Roberto Ortiz, Pedro Sempé, Rafael Bénédict, José Chiola, Arturo Pallejá, Arturo Palisa Mujica, Antonio Luis Maraini, Alberto Pous, Enrique Calot, Pedro Fabián Mendy, Camilo María Fonrouge, Juan Carlos Serú, Gerardo Araujo, Juan Antonio Ortelli, David O'Connor, Juan Sessarego, Enrique López, Abel Juan Chagnetón, Manuel Vidal Molina, Julio Noguerras, Amaldo Loza, Enrique Aranda, Rodolfo Nemesio Márquez, Juan Antonio Cisneros, Orestes Fransoni, Custodio Alfonso, Valerio Bonastre, Luis Bernardo Estrada, Carlos Reggiardo, Belindo Sosa Carreras, José Aristóbulo Contte, Julián Goñi, José Cirilo Muñoz, Alfredo Fox, Alfredo Narciso Vivot, José María Lisurume, Luis Benjamín Vieyra, Pedro Numa Soto, Federico Pinto Gallo, Hugo Bunge, Raúl Artigas Vidal, Santos B. Funes, Rodolfo Luque, Rafael Urbano Fernández, Marco Arrello, Adolfo Acuña, Gregorio Loza, Julio Segundo Canata, Luis Méndez y Fernández Calzada, Daniel Bausch, Manuel Canesi, Manuel Bertervide, Carlos Zinny (hijo), Alfredo Busquet, Jorge Amadeo de Baldrich, José María Sáenz Valiente, Angel Ortiz Grognet, Eduardo Garbino Guerra, Carlos Alberto Pueyrredón, Juan Agustín García Victorica, Luis María Urdániz, Emilio Ravignani, Emilio José Pellet, Alfredo Labougle, Juan José Fallón, Ignacio Gómez Tolosa, Hernán Félix Gómez, Carlos Mario Rumbado, David Julio Marchini, Ignacio Segundo Toledo, Antonio Borda Roca, Emilio Ramón Moyano, Diomedes Cipriano Rojas, Miguel Angel Páez Carrillo, Martín José Arriada, Agustín Nicolás Matienzo, Aurelio Felix Amoedo, Justino Ojea, Juan Carlos Rébora, Anibal Armani, Antonio Salvador Candia, Felipe Santiago Brito, Francisco Tessi, Bernardo Reymundo, Aníbal Isidro Ramos.

Diplomas de Doctor en Jurisprudencia

Guillermo Francisco Molinelli, Andrés Echenique, Rodolfo Doblas, Valerio Bonastre, Ricardo Tarnassi, Belindo Sosa Carreras, Emilio Terán Frías, José Antonio Quirno Costa, Raúl Arrascaete, Augusto Millán, Pedro Numa Soto, Aníbal Isaías Cabral, Miguel Molina y Vedia, Miguel Alberto Luzio, Nicolás González Iramáin, Silverio Juan Prota, Enrique López, Ciro Echesortu, Ernesto Benavídez, Fernando Roselló Fermín Nales, Secundino Díaz, Martín Munuce, Mariano Gabastou, Hugo Bunge, Alberto Beherán, Francisco Antonio Romay, Julio Félix Marc, Arturo Lorenzo Hearne, Rafael Fernández Díaz, Antonio B. Funes, Enrique Pérez Catán, Enrique Jorge, Raúl Romero Day, Alejandro Amado Chrestia, David Lascano, Arturo García Rans, Julio Posse, Salvador Corminas, Miguel Cogorno, Rómulo Echeverry Boneo, Rodolfo Arnedo, Víctor Dubor, Andrés Rivara, Martín Godofredo Molina

Diplomas de Doctor en Jurisprudencia, que habilitan para el ejercicio de la profesión de Abogado.

Luis María Torres, Julio Ernesto Zamit, Eduardo Héctor Duffau, Ricardo Crespo.

Diploma de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

James Bryce (*honoris causa*).

Diploma de Escribano

Leopoldo Enrique Gutiérrez.

Diplomas de Doctor en Medicina.

Adolfo D. Cisterna, Carlos M. de la Colina, Dionisio N. Solari, Angel H. Roffo, Amaury Pasqualis Politi, Antonio Mare, Alfredo Vitón, Juan P. Perés, Carlos Sánchez Sarmiento, Luis M. Guerello, Leopoldo K. Wimmer, Peiro O. Bolo, Raúl Colombres, Luciano F. Irrazábal, Enrique Julio Artusi, Agustín E de la Vega, Estargidio de la Vega, Francisco A. Deluca, Virgilio Magnani, Manuel A. de Rioja, Remigio L. Baratelli, Pablo Pirate, Ricardo Pessagno, Virgilio Lignelli, Alfredo Magdalena, Luis F. Pippo, José A. Raíces, Pedro Tesone, Félix Easarret, Ernesto A. Dallas, Leopoldo

Bard, Ernesto Salas, Luis Montalverme, Cosme Manzoni, Joaquín Landa, Pedro Benjamín Aquino, José F. Solá, Pedro S. Acuña, Humberto N. Gómez, Antonina Freuler, Eduardo García Tuñón, Santiago A. Chichizola, Luis C. Marchini, Enrique Martínez, Juan Layera, Adolfo Solá, Amadeo J. Simonetti, Juan B. Cestino, Héctor F. Guixá, Bartolomé Daneri, Pablo Vailati, Teófilo L. Méndez, Ernesto A. Rossi, Albérico C. Lagomarsino, Federico C. Isla, Julio González Lelong, Avelino Barrio, Pedro Oro Raffinetti, Ramón Iribarne, Luis Panizza, Francisco A. Crespo, Pedro Teodoro Gandía, Eugenio R. Doncel, Humberto Barón, Carlos Etchepareborda, Américo Rocco, Víctor Martín Colomb Alfredo M. Ham. Roberto Amadeo, Hermán Fanbeuschlag, Julio C. Lencioni, Juan N. Quijano, José Marcos Pérez, Juan Antonio Chinestrada, Adolfo Saucedo, Federico Luzio, Aníbal Eduardo Giral Corbella, Floro Lavalle, Nicanor R. Tejerina, Martín R. Arana, Pascual Schinelli, Ricardo Alvarado, Armando Caplane, Luis G. Pereyra, Nicanor Izasa, Luis M. Echavarría, Urbano F. Rivero, Arturo M. Pizarro, Isaac A. López, Luis Tobío, Ricardo R. Orellana, Julio R. Quinterno, José María Hoffmann, Julio C. Labruí, Alejandro Zabolinsky, Arturo F. Pozzo, Carlos M. Pérez, José E. Olmos, Germán Cogorno, Adelio P. Barceló, Adolfo F. Landívar, Pedro V. Cernadas, Julio A. Salovicz, Antonio Olivero, Aníbal Villar, Enrique Aymerich, Juan José Alsina, Pedro J. Pando, Emilio J. Lusardo, Américo del Pino, José María Carrera, Alberto Rodríguez Egaña, Leopoldo A. Míguez, Adolfo Valle, Claudio Calderón (hijo), Antonio Angel Montes, Alejandro Ceballos, Luis M. de la Vega, Miguel R. Paladino, Ricardo A. Perizena, Bernardino Fonticiella, Terencio Gioia, Miguel Lembeye, Alfredo M. Haedo, José Delpiano, Atilio Giberti, Carlos D. Piccardo, Francisco Gardey, Jerónimo Castellano, Antonio Quintana, Rodolfo A. Rivarola, Fernando M. Oyuela, Eduardo D. Berenguer, Ricardo Arizzi, Adelaide Agostini, Abel Furno, Julio D. Machado, Servando Piaggio, Carlos Belengieri, Manuel Fernández, Adolfo A. Negrotto, Héctor Taborda, Juan Carlos Podestá, Mario J. del Carril, Humberto Paperini, Pedro R. Tiesi, Frank R. Pasman, Bartolomé N. Calcagno, Atilio J. T. Petit, Julio Enrique Neumeier, Emilio P. Siri, Aldo Delbúe, J. Arturo Larralde, Adela Zauchinger, Arturo Alvarez Reynoso, Leopoldo Carelli, Ignacio Torres.

Diplomas de Ingeniero Civil

Tomás J. Piccardo, Félix R. Romero, Raúl J. Carvallo, Adolfo Farengo, Valentín M. Virasoro, Carlos Cucullu, Antonio A. Vignolo, Juan L. Bargna, J. Florencio Puchulu, Virgilio Giardelli, Belisario Alvarez de Toledo, Abel P. González, José J. Sarhy, Donato Gerardi, Enrique Maligne, Gabriel Peró, Agustín Latham Urtubey, Gabriel Senat, Silo S. Vanoli,

Diploma de Ingeniero Mecánico

Jacinto F. Carossino.

Diplomas de Arquitecto

Eugenio Casterán, Víctor J. Durand, Antonio Jaime Moliné, Luis E. Palau, Juan B. Durand, Angel Segrestán, Julio Gazzarri.

Diplomas de Agrimensor

Agustín N. Repetto, Carlos G. Macchi, Gabriel L. Curutchet, Antonio F. Solari, Juan Echarren (hijo), Raúl Capelle Chanourdie, Enrique Nuñez Lozano, Enrique A. Pujadas, Alberto B. Tallaferrero, José D. Palumbo, Miguel Cuormo.

Diplomas de Doctor en Química

Tomás J. Rumi, Alfredo Sanguineti.

Diplomas de Doctor en Medicina Veterinaria.

José Manuel Páez Carrillo, Jorge Kreyenbielh, Jorge Ferrari, Andrés Mosto, Rafael Scasso, Enrique A. Capurro, Leopoldo Guisti, Octavio Peró.

Diplomas de Ingeniero Agrónomo

Saturnino Zemborain (hijo), Alfredo Ferrari, Juan A. Devoto, Pedro Marotta.

Habilitación de títulos

Fueron habilitados, en virtud de los tratados internacionales vigentes, 14 títulos extranjeros, con esta distribución.

Médico: 5, de los cuales, 3 corresponden á la Universidad de la Asunción; 1, á la de Montevideo y 1, á la de Lima.

Abogado: 1, de la Universidad de la Asunción.

Médico Veterinario 1, de la Universidad de Montevideo.

Farmacéutico: 6, de los cuales, 2 de la Universidad de Lima, 2 de la de Montevideo, 1 de la de Oruro y 1 de la de la Asunción.

Dentista: 1, de la Universidad de Lima.

Revalidación de títulos

En las distintas Facultades, fueron revalidados 40 títulos extranjeros, cuya distribución y origen se expresan á continuación:

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Abogado: Oscar Zaeffener Silva, Santiago de Chile.

En la Facultad de Ciencias Médicas

Médicos: Gabriel Moner González, Madrid; Eduardo Jonquieres, París; Adolfo Martini, Génova; Alfredo Me-traux Laussane, Suiza; Adan Cones, Londres; Alberto Domínguez y Martínez, Zaragoza; Mauricio A. Korn, (Ley 4416) Würzburg.

Farmacéuticos: Julio de Valle, Torino; Mario Cassoul, Marsella; Modesto Plana y Mora, Barcelona; Benvenuto Varengo, Torino; Mario Salio, Pavía; Alejandro G. de Garibay, Santiago (España); Santos Chianello, Nápoles; Feruccio Vercegnasi, Viena; Juan Bautista Fitipaldi, Nápoles; Juan Saltetto, Torino; Teresa Brussa, Torino.

Dentistas: William Lowe, Londres; José J. O'Farrell, Pensilvania.

Parteras: Isabel Visedo, Madrid; Angela Brigidi, Bolonia; Ernesta Lagasis Montanari, Ferrara; Teresa Guastalli, Parma; Bersabé A. Zamboni, Pádua; María Panizza, Pavía; María Cermelli, Torino; María Campucci, Torino; Ilia Zappi, Bolonia; Virginia Negri, Pavía; Clara Francisca Boano, Génova.

Cayetano Vitale, Catania; Francisco Malvicino, Torino; Ludovico Rauenbusch, Berlín; Juan König, Munich; José Sica, Roma; Gerónimo Gandolfo, Génova;

Eugenio Vercellino, Viena; Alfredo Metraux Laussane; Adan Cones, Londres, Alberto Domínguez y Martínez, Zaragoza; Mauricio A. Korn. (Ley 4416) Würzburg.

Farmacéuticos: Julio de Valle, Torino; Mario Cassoul, Marsella; Modesto Plana y Mora, Barcelona; Benvenuto Varengo, Torino; Mario Salio, Pavía; Alejandro G. de Garibay, Santiago (España); Santos Chianello, Nápoles; Francisco Vercegnas, Viena; Juan Bautista Fitipaldi, Nápoles; Juan Saltetto, Torino; Teresa Brussa, Torino;

Dentistas: William Love, Londres; José J. O'Farrell Pensilvania.

Parteras: Isabel Visedo, Madrid; Angela Brigidi, Bolonia; Ernesta Lagasis Montanari, Ferrara; Teresa Guastalli, Parma; Bersabé A. Zamboni, Pádua; María Panizza, Pavía; María Cermelli, Torino; María Campucci, Torino; Ilia Zappi, Bolonia; Virginia Negri, Pavía. Clara Francisca Boano, Génova.

En la Fac. de Cs. Exactas, Fcas. y Naturales

Ingeniero Mecánico: Juan A. Zublin, Zurich.

Premios

En el mismo año, fué entregado el premio medalla de oro al ex-alumno del curso de 1908, de Ingeniería Civil, Don Vicente Fornatti.

Regata universitaria.

Se otorgó medalla de oro, como ganadores de la regata Universitaria, á los siguientes alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Eduardo B. Castro, Guillermo Pillado, Juan Luís Coelho, Oscar Schós Lastra, Mario Rojas Silveyra, Armando Bancalari, Alberto Olivari, Carlos A. Tarelli y Ricardo Gross.

Dejando así cumplida la disposición del Art. 21., inc. 14 de los Estatutos, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración distinguida.

EUFEMIO UBALLES.

M. Nirenstein

Secretario general.

Resúmenes de exámenes parciales

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910			MARZO DE 1911		
	Exámenes rendidos	Suficientes	Insuficientes	Exámenes rendidos	Suficientes	Insuficientes
1.º	58	49	7	21	11	10
2.º	48	43	3	17	13	4
3.º	52	48	4	25	24	1
4.º	33	34	—	30	23	2
5.º	45	43	2	16	14	2
Totales..	237	221	16	109	90	19

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

Ingenieros agrónomos

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910						MARZO DE 1911					
	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
1.º	66	11	15	21	6	13	8	—	1	2	4	1
2.º	55	1	21	12	17	4	7	—	2	1	3	1
3.º	123	—	69	48	8	1	18	—	12	5	1	—
4.º	54	8	20	15	2	3	5	—	3	—	2	—
Totales..	301	20	131	96	33	21	38	—	18	8	10	2

Doctorado en medicina veterinaria

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910						MARZO DE 1911					
	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
1.º	78	12	23	16	16	8	1	—	—	1	—	—
2.º	126	10	43	43	17	13	23	3	12	5	3	5
3.º	163	16	90	47	7	8	23	3	6	6	7	2
4.º	178	25	119	30	4	—	24	4	9	8	3	—
Totales..	560	63	278	136	44	29	77	10	27	20	13	7

Resúmenes de exámenes parciales

Continuación

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Doctorado

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910						MARZO DE 1911					
	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
1.º	683	90	900	192	144	127	191	9	31	45	57	55
2.º	557	63	116	127	134	113	271	15	54	69	74	59
3.º	463	55	125	101	95	87	342	19	67	103	93	69
4.º	314	35	82	51	44	32	299	6	38	57	101	37
5.º	341	35	130	103	48	25	178	15	51	68	27	17
6.º	224	15	47	87	68	7	93	4	18	28	42	1
7.º	701	65	283	220	107	12	126	6	32	47	37	4
Totales..	3213	298	998	800	614	403	1500	68	321	447	431	233

Farmacia

Exámenes rendidos	DICIEMBRE DE 1910					Exámenes rendidos	MARZO DE 1911				
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados		Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
298	41	84	67	63	83	112	10	23	35	32	9

Odontología

Exámenes rendidos	DICIEMBRE DE 1910					Exámenes rendidos	MARZO DE 1911				
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados		Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
85	5	21	7	19	33	31	—	—	4	6	21

Obstetricia

Exámenes rendidos	DICIEMBRE DE 1910					Exámenes rendidos	MARZO DE 1911				
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados		Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
64	11	13	13	12	15	44	1	10	12	18	8

Resúmenes de exámenes parciales

(Continuación)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Abogacía

Alumnos regulares

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910					MARZO DE 1911								
	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distintuguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distintuguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron
1.º	161	8	89	56	81	26	1	87	4	7	23	18	10	—
2.º	236	16	78	74	60	42	1	96	1	18	34	81	18	1
3.º	298	6	60	60	51	28	—	108	5	21	37	22	18	—
4.º	260	21	87	110	49	12	1	168	6	83	82	32	15	—
5.º	233	16	84	83	27	13	—	116	9	28	47	28	4	—
6.º	209	19	79	86	25	—	—	142	2	35	55	88	12	—
Totales..	1857	83	422	479	246	121	3	681	27	142	278	164	72	1

Resúmenes de exámenes parciales (Continuación)

Abogacía

Alumnos libres

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910										MARZO DE 1911								
	Exámenes rendidos		Exámenes rendidos		Exámenes rendidos		Exámenes rendidos		Exámenes rendidos		Exámenes rendidos		Exámenes rendidos		Exámenes rendidos				
	Suficientes	Inadecuados	Sobresalientes	Distintos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron	No se presentaron al oral	Exámenes rendidos	Suficientes	Inadecuados	Sobresalientes	Distintos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron	No se presentaron al oral
1.º	7	—	—	1	2	2	2	—	—	114	109	5	7	25	81	25	20	—	1
2.º	6	2	—	3	2	2	1	—	—	12	12	2	—	1	8	4	—	—	—
3.º	17	1	—	6	7	2	2	—	—	12	12	—	1	4	5	1	1	—	—
4.º	18	14	3	6	5	4	2	—	—	12	11	2	1	1	8	4	2	—	—
5.º	34	25	—	12	10	4	—	—	—	18	19	—	—	0	10	3	—	—	—
6.º	23	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.	110	43	17	3	37	23	15	9	—	174	165	9	9	57	69	87	28	—	1

Notariado

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distintos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron
1.º	28	—	3	11	5	8	1
2.º	82	1	6	10	18	2	—
Totales..	55	1	9	21	18	5	1

Resúmenes de exámenes parciales

(Continuación)

FACULTAD DE CIENCIAS EXÁCTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ingeniería Civil

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910						MARZO DE 1911					
	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
1.º	469	65	154	190	76	44	89	3	15	37	19	14
2.º	562	82	118	119	78	10	94	2	21	24	32	15
3.º	283	83	71	72	40	17	71	2	20	22	18	3
4.º	147	29	59	80	15	14	78	5	28	19	20	3
5.º	106	17	38	30	18	3	37	4	9	15	6	3
6.º	102	11	38	39	11	3	33	6	11	11	5	—
Totales..	1409	187	478	420	238	91	401	23	102	123	100	49

Ingeniería Mecánica

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910						MARZO DE 1911					
	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
1.º	21	3	6	7	4	1	1	—	—	1	—	—
2.º	18	1	7	1	4	—	2	—	—	2	—	—
3.º	17	—	9	4	4	—	2	—	1	1	—	—
4.º	12	—	4	3	5	—	4	1	3	—	—	—
5.º	6	3	2	1	—	—	1	1	—	—	—	—
Totales..	69	7	28	16	17	1	10	2	1	7	—	—

Agrimensura

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910						MARZO DE 1911					
	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
1.º	11	1	6	2	2	—	—	—	—	—	—	—
2.º	15	3	3	5	4	—	7	2	3	1	—	—
3.º	47	8	17	15	7	—	10	1	4	5	—	—
Totales.	73	12	26	22	13	—	17	3	7	6	1	—

Resúmenes de exámenes parciales

Conclusión

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Arquitectura

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910						MARZO DE 1911					
	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
1.º	65	4	11	33	15	2	10	1	2	1	5	1
2.º	89	11	20	33	20	2	11	—	1	3	5	2
3.º	52	8	14	19	12	1	9	—	—	2	3	1
4.º	22	5	6	5	6	—	3	3	2	1	3	—
5.º	13	1	7	3	1	1	6	1	3	—	—	—
Totales..	241	27	58	93	54	6	45	5	8	7	21	4

Doctorado en Química

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910						MARZO DE 1911					
	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
1.º	25	7	4	9	5	—	7	1	—	1	2	3
2.º	33	10	15	5	3	—	8	4	—	3	1	—
3.º	17	6	4	6	1	—	3	4	4	—	—	—
4.º	16	3	7	4	2	2	7	1	3	1	1	1
5.º	33	12	13	6	4	1	6	—	2	3	3	1
Totales..	134	38	43	30	20	3	36	8	7	9	7	5

Doctorado en Ciencias Naturales

AÑOS	DICIEMBRE DE 1910						MARZO DE 1911					
	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
1.º	5	—	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—
2.º	8	5	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—
3.º	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—
4.º	5	3	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales..	19	8	4	6	1	—	1	1	—	—	—	—

Doctorado en Ciencias Físico-matemáticas

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
1.º	3	1	2	—	—	—

Resúmenes de exámenes generales, de proyecto y de tesis
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Generales

CARRERA	Exámenes rendidos	Suficientes	Insuficientes
Profesorado en filosofía.....	4	3	1
Profesorado en historia.....	2	2	—
Doctorado (1.º término).....	4	4	—
Doctorado (2.º término).....	5	5	—
Totales.....	15	14	1

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exámenes de tesis rendidos y aprobados..... 149

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

Exámenes de tesis rendidos y aprobados (Ing. Agrs.)..... 5
 (Médicos Veterinarios)..... 7
 12

Tesis

CARRERA	Exámenes rendidos	Suficientes	Insuficientes
Doctorado.....	2	2	—
Profesorado en historia.....	1	1	—
Totales.....	3	3	—

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Exámenes de proyecto rendidos y aprobados (Ingenieros civiles)..... 18
 (Ingenieros mecánicos)..... 1
 (Arquitectos)..... 6
 (Agrimensores)..... 12
 (Dres. en Química)..... 2
 Total..... 39

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Tesis

Presentados	Suficientes	Insuficientes	Exám. oral	No present.
75	68	6	68	1

Balance de la Tesorería General de la Universidad

DEBE

Saldo del año anterior..... \$ 64.164

Entradas

Por subsidio del Gobierno Nacional	\$ 969.999 96	
» legalizaciones de firmas	592 —	
» derechos generales de Agronomía y Veterinaria...	6.714 —	
» » » Filosofía y Letras.....	2.248 —	
» » » Derecho y Ciencias Sociales.....	97.456 —	
» » » Medicina.....	463.817 84	
» » » Ingeniería.....	171.173 —	
» subsidio del Hospital de Clínicas, recibido de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional. »	350.000 —	
Por sueldos y gastos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, por 1909, recibido de la Tesorería General de la Nación	32.336 36	
Recibido de la Tesorería General de la Nación para sueldos y gastos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, por 1910	415.999 92	
Por intereses de los títulos del «Crédito Argentino Interno».....	66.767 44	
Por devolución de sueldos de la Facultad de Filosofía y Letras	570 —	
Por id. id. id. id. id. id. Ciencias Médicas.....	3.773 88	
» id. id. id. id. id. id. Ingeniería	1.593 94	
» id. id. id. id. id. id. Agronomía y Veterinaria. »	320 —	
Por recibo de la Comisión del Centenario, para los festejos.....	50.000 —	
Por devolución de fondos entregados á las Facultades para los festejos del Centenario	1.504 35	
Por recibo de la Tesorería General de la Nación, para el Instituto de Histología y nueva fachada de la Facultad de Ciencias Médicas	200.000 —	
Por id. id. id., para instalación de un Instituto preparatorio (part. 1ª, it. 8, inc. 8, anexo E. del Presupuesto Nacional).....	150.000 —	
Por id. id. id., para profesores suplentes de la Facultad de Derecho (it. 12, inc. 8, anexo E del Presupuesto Nacional)	50.000 —	
Por id. id. id. para el edificio de la Facultad de Derecho, art. 18 de la Ley de Presupuesto Nacional.....	100.000 —	
Por id. id. id., para etiología y tratamiento del cancer, (it. 6, inc. 8, anexo E del Presupuesto Nacional).....	10.000 —	
Por recibo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, para levantar una letra	1.151 25	
Por venta de ejemplares de la Revista de la Universidad. »	61 40	
» devolución de derechos de mesas examinadoras á la Facultad de Ingeniería (Prof. E. Palacio)	127 —	
Sumas á la vuelta.....	\$ 3.146.206 34 \$	64.164 5

DEBE

Sumas de la vuelta.....	\$ 3.146.206 31 \$	64.1
Por devolución de sobrantes de lo entregado á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para mesas examinadoras de ingreso con imputación á Rentas Generales	261 ...	3.146.3

Suma total (s. e. ú o.)..... \$ 3.210

Títulos del «CRÉDITO»

Saldo anterior..... \$ 1.340

HABER

Suma de la vuelta.....	\$ 2.865.232 54
Por derechos de biblioteca á Filosofía (hasta 30 Abril 1910)	» 590 —
» » » » » Derecho (1910)	» 4.270 --
» » » » » Ingeniería (saldo 1909)	» 240 —
» intereses al Banco de la Nación, por uso del crédito.	» 387 52
» pago á la Facultad de Derecho, para profesores suplentes (it 12, inc. 8. an. E).....	» 50.000
Por id. id. id. id. id. id. id. id. id. (p. 21, inc. B, it. 5).....	» 200 --
» id. id. id. id. id. id. id. id. id. extranjeros (p. 20, inc. A, it 5).	» 9.200
» pago á la Facultad de Derecho, para construcción de su edificio (art. 18, Ley Presupuesto)	» 50.000
Por pago á la Facultad de Filosofía, para el Museo Etnográfico (p. 7, inc. C, it. 4).....	» 5.000 --
Por pago á la Facultad de Filosofía, para profesores suplentes (p. 19, inc. B, it. 4).....	» 1.575 —
Por levantar una letra, pagado al Banco Español del Río de la Plata.....	» 1.151 25
Por devolución de derechos de inscripción á estudiantes de Derecho (1909).....	» 280 —
Por id. id. id. id. id. id. id. id. id. Medicina (1909).....	» 1.180 --
» id. id. id. id. id. id. id. id. id. Medicina (1910).....	» 827 78
» id. id. id. id. id. id. id. id. id. Ingeniería (1910)	» 70 —
» devolución de derechos de laboratorio á estudiantes de Medicina (1909).....	» 120 —
Por id. id. id. id. id. id. id. id. id. Medicina (1910).....	» 80 --
» id. id. id. id. id. id. id. id. id. Ingeniería (1910)	» 40 —
» devolución de derechos de biblioteca á estudiantes de Derecho (1909)	» 20 —
Por id. id. id. id. id. id. id. id. id. Medicina (1910).....	» 10 —
» id. id. id. id. id. id. id. id. id. Ingeniería (1910)	» 20 --
» devolución de derechos de examen á estudiantes de Derecho (1908)	» 72 --
Por id. id. id. id. id. id. id. id. id. Derecho (1909).....	» 72 --
» id. id. id. id. id. id. id. id. id. Medicina (1908).....	» 84 —
» id. id. id. id. id. id. id. id. id. Medicina (1909).....	» 680 —
» id. id. id. id. id. id. id. id. id. Medicina (1910).....	» 1.043 78
» id. id. id. id. id. id. id. id. id. Ingeniería (1910)	» 12 --
Saldo depositado en el Banco de la Nación Argentina. \$	178.993 03
» en Caja en un cheque recibido de la Lotería de Beneficencia Nacional	» 29.166 66
Saldo en Caja en efectivo	» 10.017 35 » 218.177 04
Suma total (s. e. ú o.).....	<u>\$ 3.210.634 91</u>

ARGENTINO INTERNO

Depositado en el Banco de la Nación Argentina.....

\$ 1.340.300 --

Buenos Aires, Enero 4 de 1911.

B. RODRÍGUEZ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 24 de julio de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigir á V. E. la presente « memoria » sobre la marcha de esta Universidad, durante el próximo pasado año escolar.

La visita que el Excmo. Señor Presidente de la Nación realizara en compañía de V. E. y que tanto realce y esplendor diera á nuestra clásica fiesta de la « Colación de Grados, » el 8 de diciembre próximo pasado, constituyendo un elevado exponente de estímulo para sus tareas, ha dejado un vivo recuerdo en todos los espíritus, y ha probado, por su alto significado, el reconocido interés de ese gobierno por la cultura intelectual y el progreso de los altos estudios en el territorio de la República.

En esa ocasión tuvimos el honor de escuchar la autorizada palabra del Sr. Ministro que tan elocuentemente supo interpretar sus propios anhelos de progreso y sus nobles propósitos de coadyuvar, mediante una eficaz acción gubernativa, la marcha ascendente de este histórico Instituto y el cumplimiento de los altos fines intelectuales y educativos que le están encomendados.

Los cursos se desarrollaron regularmente, sin que conflicto ó incidente alguno, ni por parte de los cuerpos académicos y docentes ni por parte de los alumnos de las distintas Facultades, viniera á alterar la tradición de orden y disciplina que han señalado á nues-

tro Instituto á la aprobaci3n y aplausos generales. Me tomplazco pues, como lo hice en a~os anteriores, en hacer constar esta feliz circunstancia, porque ella consituye una caracterfstica de esta Casa que la recomienda especialmente al afecto del pueblo y á la atenci3n del Gobierno.

Los resultados que demuestran los adjuntos cuadros estadfsticos dan idea precisa de la verdad de aquella afirmaci3n. Allf se anotan 508 alumnos matriculados en las tres Facultades, cifra que, c3mparada con uno cualquiera de los a~os de la 3ltima d3cada, 1905 por ejemplo, en que s3lo se matricularon 312 estudiantes, arroja un aumento de 196 en favor de la poblaci3n escolar del a~o á que se refiere la presente. Este aumento en la poblaci3n escolar de la Universidad es tanto m3s halagüe~o y auspicioso cuanto que se refiere á j3venes procedentes de todas las provincias del territorio argentino y de algunos pa3ses extranjeros.

Igualmente, el a~o pr3ximo pasado, se han expedido 68 t3tulos profesionales, cantidad que excede en mucho á las de los que se otorgaron en a~os anteriores.

Con motivo de la celebraci3n del Centenario de nuestra independencia y posteriormente, la Universidad vi3se en el caso de enviar delegaciones de profesores 3 de estudiantes á los Congresos cientfsticos, t3cnicos, sportivos, etc.; y me complazco en afirmar á V. E. que tanto por la importancia y originalidad de los trabajos presentados como por sus manifestaciones de otro orden, nuestra representaci3n no se ha mostrado inferior al nombre de la Casa.

Las obras del Hospital de Cl3nicas que, por ley de H. Congreso pas3 á depender de esta Universidad, entreg3ndose al efecto la suma de ciento ochenta mil pesos m_n (180.000) para su habilitaci3n, siguen ejecut3ndose con la mayor premura, y me es satisfactorio hacer presente á V. E. que, á no mediar inconveniente de fuerza mayor, inaugurarse en diciembre pr3ximo, bajo los auspicios de ese Excmo. Gobierno.

Saludo á V. E. con mi acostumbrada consideraci3n y respeto.

J. DEHEZA.

F. Gavier.

Pro-Srio. Gral.

Estadística del Año 1910

ALUMNOS MATRICULADOS

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Universidad
1er. Año.....	34	61	22	117
2.º ".....	26	67	27	120
3.º ".....	27	42	28	97
4.º ".....	34	16	9	59
5.º ".....	22	8	9	39
6.º ".....	12	10	7	29
7.º ".....	—	8	—	8
Farmacia.....	—	28	—	28
Obstetricia.....	—	4	—	4
Ciencias Naturales.....	—	—	7	7
TOTALES.....	155	244	109	508

PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS

Córdoba.....	83	76	59	218
Buenos Aires.....	6	74	5	85
Santa Fe.....	6	24	6	36
Tucumán.....	9	9	1	19
Santiago del Estero.....	13	8	6	27
Entre Ríos.....	8	7	6	21
Catamarca.....	3	7	5	15
La Rioja.....	8	5	6	19
Corrientes.....	—	6	—	6
Salta.....	3	3	3	9
San Luis.....	3	3	3	9
San Juan.....	8	2	1	11
Mendoza.....	1	1	3	5
Jujuy.....	2	—	1	3
Extranjeros.....	2	19	4	25
TOTALES.....	155	244	109	508

EDAD DE LOS ALUMNOS

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Universidad
De 15	—	—	—	—
» 16	—	1	1	2
» 17	3	6	6	15
» 18	14	19	13	46
» 19	23	31	14	68
» 20	20	27	17	61
» 21	29	35	15	79
» 22	20	29	14	63
» 23	20	29	15	64
» 24	15	17	2	34
» 25	4	14	3	21
» 26	2	8	2	12
» 27	2	9	—	11
» 28	3	3	1	7
» 29	—	4	—	4
De más de 29.....	—	12	6	18
TOTALES.....	155	244	109	508

NÚMERO DE EXÁMENES PARCIALES

1.º año.....	155	247	166	568
2.º »	127	191	157	475
3.º »	205	245	211	661
4.º »	174	111	74	359
5.º »	132	66	75	273
6.º »	86	63	40	189
7.º »	—	47	—	47
Escuela de Farmacia.....	—	101	—	101
Escuela Obstetricia.....	—	8	—	8
Ciencias Naturales.....	—	—	32	32
TOTALES.....	879	1.079	755	2.713

CLASIFICACIONES MEDIAS DE LOS EXÁMENES PARCIALES

DESIGNACIONES		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Universidad
1. ^{er} año	Regulares	7	6	7	20
	Libres	5	5	6	16
2. ^o "	Regulares	8	7	7	22
	Libres	4	5	6	15
3. ^o "	Regulares	9	6	7	22
	Libres	7	4	7	18
4. ^o "	Regulares	7	7	8	22
	Libres	6	6	7	19
5. ^o "	Regulares	8	8	7	23
	Libres	6	6	5	17
6. ^o "	Regulares	8	8	7	23
	Libres	6	8	6	20
7. ^o "	Regulares	—	8	—	8
	Libres	—	7	—	7
Farmacia	Regulares	—	7	—	7
	Libres	—	7	—	7
Obstetricia	Regulares	—	5	—	5
	Libres	—	4	—	4
Ciencia Natural	Regulares	—	—	5	5
	Libres	—	—	4	4

NÚMERO DE EXÁMENES GENERALES

23	Farm. 18	29	70
----	----------	----	----

TESIS, PROYECTOS Y PRUEBAS PRÁCTICAS

23	15	17	55
----	----	----	----

DIPLOMAS EXPEDIDOS

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Universidad
Abogado y Doctor.....	23	—	—	23
Dr. en Medicina y Ciencias..	—	13	—	13
Farmacéutico	—	13	—	13
Ingeniero Geógrafo.....	—	—	12	12
Ingeniero Civil.....	—	—	5	5
Partera.....	—	2	—	2
Agrimensor.....	—	—	—	—
TOTALES.....	23	28	17	68

ENSEÑANZA

Clase dictada.....	1.762	1.680	1.943	5.385
Promedio anual.....	58	46	43	49

MOVIMIENTO DE SECRETARÍAS

Sesiones de las Facultades y Consejo Superior.....	23	21	21	15
Notas, informaciones, circulares, etc.....	876	1.103	634	325

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Plata, Julio 25 de 1911.

*Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de presentar á V. E. la memoria de la Universidad Nacional de la Plata correspondiente al tiempo transcurrido desde la anterior, elevada á ese ministerio el 6 de Mayo de 1910, hasta la fecha, no habiéndome sido posible enviarla antes, como hubiera sido mi deseo, por haberme encontrado ausente en uso de la licencia que me fué concedida por el H. Consejo Superior.

Durante ese tiempo la institución ha continuado su desarrollo normal, de acuerdo con los recursos que le fueron acordados por la ley de presupuesto, y completado la organización de sus Facultades é Institutos dentro de la escasez de esos mismos recursos. Será necesario, sin embargo, para realizar en toda su amplitud el pensamiento que presidió á la creación de esta Universidad, dotarla de mayores recursos, como lo había hecho la ley de presupuesto para el corriente año, pues de otra manera el crecimiento de su organismo estará limitado por circunstancias económicas y financieras, no obstante el esfuerzo que hagan para impulsarlo sus autoridades superiores y los consejos directivos, decanos y profesores de las diversas Facultades y el personal directivo y docente de sus Colegios y Escuelas.

La Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas, y Astronómicas ha quedado, con la aprobación de su reglamento por el H. Consejo Superior, en condiciones de cumplir los fines previstos en la ley-convenio, de funda-

ción de la Universidad; y de organizar sus estudios de acuerdo con la ordenanza de febrero 12 de 1909, aprobada por decreto del P. E. de marzo 5 del mismo año; pero el aumento de cursos y de alumnos, así como las exigencias de la enseñanza y la naturaleza de ésta, demandan el aumento de sus entradas, que este año ha sido posible conseguir debido á que la Universidad percibió el importe del aumento del subsidio votado por el H. Congreso correspondiente á los meses de enero y febrero ppdo, suprimido para el resto del año por el decreto del P. E. sobre economía.

En la misma situación se encuentra la Facultad de Agronomía y Veterinaria, por la naturaleza experimental de su enseñanza, cuya dotación de laboratorios es indispensable aumentar y mejorar para el éxito de su misión docente, de acuerdo con las miras de sus autoridades directivas, que han hecho suyas la Presidencia y el Consejo Superior de la Universidad, y con los deseos de su distinguido y laborioso cuerpo docente expresado repetidas veces en las Asambleas anuales de profesores. El aumento del subsidio universitario acordado para este año por el H. Congreso, debía beneficiar principalmente á esta Facultad, pues se destinaba, en parte, para el mejoramiento de sus gabinetes y laboratorios.

El Museo, en su doble carácter de Instituto y de Facultad de Ciencias Naturales, y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cuyo número de cátedras tiene que aumentar anualmente en relación al número de alumnos y á la forma como se dictan la mayor parte de sus cursos, y la cual comprende la Sección Pedagógica y la Sección de Filosofía, Historia y Letras exigen también cada año mayores recursos para que puedan realizar acabadamente su obra didáctica.

Es indispensable, por lo tanto, como he tenido ocasión de indicárselo á V. E. en las notas reclamando el restablecimiento de la fracción del subsidio que suprimió el decreto del P. E. sobre economías, aumentar el Presupuesto de la Universidad para el año entrante á la cantidad acordada para el presente por el H. Congreso, y en este sentido me permito llamar la atención del señor Ministro y solicitarle su apoyo y cooperación en las gestiones que haga esta Presidencia para conseguir dicho aumento.

ESTADÍSTICA DE ALUMNOS

De acuerdo con la práctica que he seguido en las memorias de años anteriores, adjunto á V. E. los cuadros estadísticos del número de alumnos desde la fundación de la Universidad hasta la fecha, para que V. E. pueda darse cuenta exacta del desarrollo de la institución.

Año 1906, 1012 alumnos inscriptos; 1907, 1732; 1908, 1908; 1909, 2184; 1910, 2106; y 1911, 2079.

La disminución en los dos últimos años obedece al propósito de las autoridades de algunas Facultades de limitar el número de alumnos en los distintos cursos para dar mayor intensidad á la enseñanza, cosa que sería difícil de conseguir con cursos demasiado numerosos, y así en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha habido necesidad de crear en el corriente año cursos dobles de la misma asignatura, de acuerdo con este propósito didáctico. Además, las Facultades, preocupadas principalmente de seleccionar sus alumnos, han establecido condiciones de ingreso rigurosas, y algunas como la expresada de Ciencias Jurídicas y Sociales, han establecido desde este año el examen de ingreso. En fin, debo advertir á V. E. que todos los alumnos de esta Universidad son regulares, pues con arreglo á la ordenanza de 5 de marzo de 1906 no se admiten estudiantes libres.

La última cifra, ó sea la de los alumnos matriculados en el corriente año, se descompone con arreglo á la división de la Universidad en Facultades, Colegios y Escuelas y á la naturaleza de los estudios, en las siguientes:

I. Facultad de Ciencias Naturales (Museo).....	127
II. Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas.....	84
III. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.....	—
1. Abogacía y Doctorado.....	220
2. Sección Pedagógica.....	110
3. Sección de Filosofía, Historia y Letras.....	8
Total	<u>549</u>
IV.—Facultad de Agronomía y Veterinaria	
1. Facultad	132
2. Escuela de Santa Catalina.....	106
Total	<u>238</u>

V.—Departamento de estudios primarios y secundarios.

1. Colegio Nacional de la Universidad.....	531
2. Internado del mismo Colegio.....	63
3. Colegio Secundario de Señoritas.....	252
4. Escuela Graduada Anexa	446

Total

1292

Suma total de los alumnos inscriptos.....

2079

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS

Durante el segundo semestre de 1910 y los meses transcurridos de 1911, se han expedido los siguientes títulos, muchos de los cuales fueron entregados en la colación de grados que tuvo lugar el 23 de mayo próximo pasado en presencia de V. E.: de Farmacéutico, á los señores Juan F. Norrie, Jorge A. Suárez Riobó, Vicente M. Isnardi, Guillermo M. Fernández, Alfredo Capurro, Juan B. Bolano, Ricardo Calatroni, Pedro Buontempo, Francisco Otero, Luis Varesi, Nazario Alvarez, Alfredo Pérez Loidi, Carlos A. Sala, José A. Fonrouge, Dominga C. Lanza, Lidia Celaya, Angela D. Calderoni, Anselmo J. Borgatello, Humberto D. Oberti, Benito S. Ondarra, Alberto A. Solari, José M. Azzarini, Adela C. Belgrano, José María López y Clemente Orlandi; de Ingeniero Geógrafo, al señor Raúl Gómez; de Agrimensor, á los señores Arturo A. Dubois, Benjamín J. Mallea, Luis Eugenio Brenta, Carlos Albarracín Sarmiento, Miguel Salvat y Juan M. García Duran; de Abogado, á los señores Raúl Alejandro Taborda, Welindo Wamba, Miguel A. Avalor, José M. Laurel, Celia O. Torreta, Ramón S. Cardoso, Eduardo Chaves Goyenechea, Carlos A. Berghmans, Ramón González Ocantos, Felipe Flores (h.), Juan A. Godoy, Oliverio W. Caminos, Vicente de la Colina y Enrique Escalante Echagüe; de Profesor de Enseñanza Secundaria y Superior á las señoritas Amalia M. Vicentini y Celia Silva Lynch; de Profesor de Enseñanza Secundaria, al señor Domingo J. Zeni y á las señoritas Hortensia Lovera y Marceliana P. Astelarra; de Profesor de Geografía, á las señoritas Felisa Rachou, Manuela Julia Figueroa y Matilde González Goizueta, de Doctor en Medicina Veterinaria, á los señores Domingo J. Zeni, Juan C. González, Armando Rivas Aboal; Nestor Zubizarreta, Antonio Faulin, Jorge Reibel, José Sussini, José M. Calaza(h.), J. Gregorio Ruiz, Oscar M.

Newton, Carlos A. Peiti, Regis J. Areco y Fernando Tedesco; y de Ingeniero Agrónomo, á los señores Emilio A. Coni, Raúl Battilana Bollini, Enrique Etcheverry, Alejandro Sica y señoritas Celia Silva Lynch y Amalia M. Vicentini.

Los ex alumnos que han retirado sus títulos, no son todos los que han terminado sus estudios en el año. Otros ex alumnos los han terminado también, pero no han retirado sus títulos en parte porque, como en el caso de algunos egresados de la Sección Pedagógica, necesitan integrar los cursos de sus respectivas carreras; otros como los de agronomía y veterinaria, porque pueden ejercer sus profesiones con un simple certificado de estudios, y algunos porque demoran el pago de los derechos fiscales y universitarios.

Hago notar á V. E. que tampoco se incluye en la nómina que precede, á los alumnos de los Colegios Secundarios que han terminado sus estudios y á los peritos agrícola-ganaderos egresados de la Escuela de Santa Catalina.

Además, la Universidad ha otorgado, *honoris causa*, los diplomas de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales al Profesor D. Adolfo Posada y de Doctor en Ciencias Veterinarias al Profesor D. Henri Vallée, y ha acordado entregar el título de Profesor, *honoris causa*, á los señores Fernando Sansone y Doctor Camilo Morel, que dictan las cátedras de Literatura Italiana (cátedra *Dante*) y Literatura Francesa (cátedra *Molière*) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Sección de Historia, Filosofía y Letras).

LABOR CIENTÍFICA

En el año escolar la Universidad ha continuado la doble labor científica que desarrolla en cumplimiento de sus leyes fundamentales y de su propia orientación, dedicando sus esfuerzos al mismo tiempo que á la preparación de sus alumnos, á llenar los fines de nueva y alta cultura para que ha sido creada, ocupándose de investigaciones especiales y estudios independientes.

Con respecto al primer objeto, ha tratado por todos los medios posibles y aprovechando la totalidad de los recursos de que dispone y según la experiencia que ya tiene en el sexto año de su existencia, de que cada

una de las asignaturas que comprenden sus múltiples planes de estudio, responda exactamente á las necesidades actuales y al grado de progreso científico de la respectiva materia, y ocupe un lugar armónico dentro del conjunto de los estudios á que pertenezca; y de que se cumplan tan estrictamente como en los años pasados, las diversas reglamentaciones que previenen la concurrencia de profesores y alumnos, la limitación del número de éstos en cada curso, la forma y manera de dictar las clases, la práctica del sistema de promociones, y en fin todos y cada uno de los procedimientos que ha sido conveniente adoptar y que mantiene y perfecciona con una convicción creciente y con un éxito cada vez mayor.

En cuanto al segundo objeto, se ha realizado, también según los medios y el tiempo de que se dispone, por el trabajo de los laboratorios y gabinetes experimentales, en particular los de Física, Química, Ciencias Naturales, Agronomía y Veterinaria, Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso, Psicología experimental y por las valiosas publicaciones de las distintas Facultades é Institutos.

Entre esas publicaciones, continuación de las mencionadas en memorias anteriores, citaré:

1.º «*Paraguay Católico* con sus principales provincias convertidas á la Santa Fé y vasallaje del Rey de España, por la predicación de los Misioneros Zelosos de la Compañía de Jesús.: Escrito por el Padre Joseph Sanchez Labrador, Misionero en la misma Provincia del Paraguay, año de 1770», de la colección de trece obras que se están imprimiendo y que se publican en conmemoración del centenario.

2.º—*Digesto de la Universidad.*

3.º—*Asamblea general de profesores* (18 de marzo de 1910).

4.º—*Actos Universitarios de 1910*, que comprende:

Inauguración oficial del curso universitario de 1910 y de los edificios del nuevo Colegio de la Universidad.

Alocución á los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pronunciada por el señor Decano Doctor Rodolfo Rivarola el 18 de mayo de 1910.

Recepción universitaria de los delegados al XVII Congreso Internacional de Americanistas, de Buenos Aires.

Presentación del Profesor Francés Doctor Heuri

Vallée al iniciar su curso extraordinario de biología en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el 9 de junio de 1910.

Recepción universitaria del Profesor de la Universidad Central de Madrid, don Adolfo Posada.

Conferencia del jurisconsulto chileno Doctor Alejandro Alvarez, sobre la misión de las universidades americanas.

Entrega del diploma de Doctor *honoris causa* en Ciencias Veterinarias, al señor Profesor don Henri Vallée.

Recepción de los delegados al Congreso Internacional de Buenos Aires, por los alumnos de la Universidad.

Recepción universitaria del Profesor extraordinario don Enrique Ferri.

Inauguración del curso especial de conferencias sobre enseñanza secundaria y normal, por el Profesor don Alejandro Carbó.

Homenaje á Juan Bautista Alberdi, con motivo de su centenario.

Entrega al Profesor extraordinario, don Adolfo Posada del título de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, *honoris causa*.

5.º—*La enseñanza de la historia en las Universidades alemanas*,—por el Doctor Ernesto Quesada, Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

6.º—*Bibliografía de Sarmiento*. Trabajo realizado por los alumnos de Literatura de la Sección de Historia, Filosofía y Letras con un prólogo del Profesor de la asignatura D. Ricardo Rojas.

7.—*El derecho Mahometano según fuentes orientales*,—por el Doctor Ladislao Thot.

8.—*Archivos de Pedagogía y Ciencias Afines*,—(Revista de la Sección Pedagógica).

9.—*Velocidad de propagación de las ondas sísmicas*,—por el Doctor Gualdino Negri, Jefe de la Sección Sísmica del Observatorio Astronómico.—Memoria presentada al IV Congreso Científico Internacional Americano.

10.—*Calendario Astronómico para la parte Austral de la América del Sur, al año 1911*.

La Universidad publicará en breve las conferencias pronunciadas, respectivamente, por don Rafael Altamira y don Adolfo Posada, en sus cursos de «Me-

todología de la Historia con aplicación á la Historia Argentina y Americana» (1909), y «Ciencia Política y su metodología» (1910), en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pues, recibirá de un momento á otro, corregidas por dichos profesores, las versiones taquigráficas de las conferencias.

COOPERACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad ha continuado el intercambio intelectual que forma parte esencial de sus propósitos y desarrolla desde su fundación esforzándose en mantenerlo en prosperidad siempre creciente.

Entre otras labores de esta índole, realizadas por otras Facultades é Institutos, debo mencionar especialmente la que ha llevado á cabo la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la que ha contado entre sus conferenciantes á los célebres profesores doctor Enrique Ferri, de la Universidad de Roma, y doctor Adolfo Posada, de la Universidad de Oviedo; quienes dieron una serie de conferencias públicas y de seminario, en las materias de Derecho Penal y Ciencia Política que constituye sus respectivas especialidades: á los doctores Camilo Morel y Fernando Sansone, quienes regentan honorariamente los cursos de Literatura Francesa y Literatura Italiana, respectivamente; y al ilustrado juriconsulto chileno doctor Alejandro Alvarez, quien disertó sobre la misión de las Universidades americanas.

Corresponde también mencionar las conferencias del así mismo ilustrado Profesor D. Alejandro Carbó, iniciadas por el Colegio Secundario, y en las cuales desarrolló con un importante caudal de observaciones propias, el tema «El espíritu de la enseñanza en sus distintos grados».

Además, la Universidad ha concurrido oficialmente al Congreso de Americanistas que se reunió en la Ciudad de Buenos Aires con motivo del Centenario, representada por una comisión especial compuesta por los señores doctores Agustín Alvarez, Joaquín Carrillo y Donato González Litardo, don Samuel A. Lafone Quevedo é ingeniero don Angel Gallardo; á la Exposición Internacional de agricultura de Buenos Aires, en la cual la Facultad de Agronomía y Veterinaria exhibió sus publicaciones científicas y la labor de sus profesores, representada por varios notables trabajos

que fueron premiados. Entre ellos merecen señalarse los productos de la Escuela Anexa de Santa Catalina las piezas de anatomía del doctor César Zanolli, los cuadros de zoología agrícola del Ingeniero Silvio Lanfranco, los cuadros de praticanura del Ingeniero Fidel A. Maciel Pérez, las textiles y plantas industriales en general del Ingeniero Carlos D. Girola y las preparaciones sobre enfermedades de las plantas del preparador Emilio Beaufils.

También la misma Facultad se ha hecho representar en la Exposición de Rouvai, por el Profesor Ingeniero Agrónomo D. Enrique Nelson.

Finalmente, el Profesor y tutor del Internado Modelo Anexo al Colegio Nacional, D. Ernesto Nelson, ha realizado durante las vacaciones un viaje de estudio acompañado por varios de sus alumnos á las principales ciudades de Norte América.

RELACIONES CIENTÍFICAS CON EL EXTERIOR

Se han afirmado y ampliado las relaciones que se mantienen con las Universidades extranjeras, procurando que sus resultados sean de la mayor eficacia posible.

ACTOS PÚBLICOS

La Universidad conmemoró como correspondía, el año ppdo. el centenario de Alberdi; y en un solo acto, en el corriente, con la asistencia de V. E., realizó la solemne apertura anual de los cursos, la colación de grados y la conmemoración del centenario de Sarmiento.

ASAMBLEAS GENERALES DE PROFESORES

Dos veces se ha reunido la Asamblea general de profesores que existe como entidad de especial carácter por las disposiciones de los artículos 6 y 11 del Convenio aprobado por la ley nacional N.º 4699 y la de la Provincia de 25 de septiembre de 1905 y 2.º de los Estatutos Universitarios.

La primer reunión fue motivada por la sensible aunque imprescindible é improrrogable necesidad de someter á su decisión los antecedentes de la actuación del ex Director del Observatorio Astronómico, en los diferentes cargos que desempeñaba en la Universidad:

y en ella se resolvió pedir á V. E. la separación de dicho funcionario.

La Quinta Asamblea general de Profesores se reunió el 7 de Abril del corriente año y sancionó las siguientes declaraciones:

I.—El Internado Moderno entendiendo por tal el que se funda sobre las leyes de la higiene, la solidaridad y el recíproco estímulo, es el medio más eficaz para formar caracteres honestos y los buenos ciudadanos, y desarrollar el espíritu de progreso científico.

II.—Es necesaria, cada día más, la mayor penetración entre las Escuelas de los ciclos primarios y secundario, con las superiores que constituyen el ciclo universitario propiamente dicho.

III. Entre los medios más eficaces para fomentar la investigación científica dentro de la Universidad pueden señalarse:

1.º—Formar el alumno al lado del Profesor, ayudar con subsidios á los que se dedican á la pura investigación, establecer temas anuales para profesores y alumnos, con premios ó menciones especiales y publicación de los trabajos realizados;

2.º—Poner á disposición de los estudiosos sus gabinetes y laboratorios;

3.º—Realizar excursiones periódicas y viajes de estudios.

IV.—Entre las formas de propaganda y expansión universitaria más eficaces en el interior de la República y fuera de ella, deben emplearse:

1.º—Las conferencias periódicas, y la difusión de revistas escritas por alumnos y profesores;

2.º—Acordar becas de estudio en los Colegios Nacionales para los sobresalientes;

3.º—La obligación de los Profesores de escribir después de un cierto número de años de enseñanza, un libro sobre su asignatura, que deberá publicarse por la Universidad.

V.—Conviene que las Universidades Nacionales establezcan una Comisión permanente (ó en su defecto delegaciones periódicas) de representantes suyos para el estudio de las cuestiones comunes de enseñanza superior.

VI.—Conviene que la Universidad Nacional de la Plata inicie dentro de su seno la fundación de una Academia Nacional de Ciencias y Letras.

VII.—El buen ejemplo dado por el personal directivo y docente, es el medio y práctica más adecuada con que la Universidad, sus Colegios y Escuelas pueden contribuir á formar el espíritu de trabajo y sus sentimientos de respeto, obligación y probidad.

VIII.—Debe la Universidad instituir premios como los de la Academia de Ciencias de París, para estimular la labor científica de sus alumnos, de sus Profesores y de todos aquellos que en el país se dedican al estudio.

IX.—Las Facultades ó Institutos de la Universidad deben preocuparse de la selección de sus alumnos considerando que el éxito depende de la calidad y no del número más ó menos elevado de estudiantes que frecuenten sus aulas.

X.—Es conveniente establecer cursos de vacaciones para las Facultades é Institutos de la Universidad siguiendo planes y programas sistemáticos coordinados, en las ciudades, pueblos y centros agrícolas más importantes de la República.

FACULTADES É INSTITUTOS EN PARTICULAR

El Museo continúa las labores que tiene á su cargo, dentro de los fines de su primitiva creación y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 del Convenio-Ley.

El Instituto del Observatorio, que fué creado por el Art. 18 de la ley-convenio y según el cual debía organizarse de modo que constituyera una escuela superior de ciencias astronómicas y conexas comprendiendo la metereología, la sísmica y el magnetismo, suprimidas las causas que obstaron á su natural desarrollo, ha realizado una labor intensa.

Los estatutos universitarios organizaron el Instituto, dividiéndolo en sus dos departamentos de investigación y de enseñanza, que recibieron las designaciones de:

1.º) Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas.

2.º) Observatorio astronómico.

En uno y otro, se efectúan la investigación y enseñanza ordenadas por la ley, extendiéndose á todos los estudios geofísicos y astronómicos y á los de aquellas especialidades que reclama en la presente hora,

el grado de evolución de la República, en los campos de aprovechamiento de sus fuerzas naturales y en el ilimitado de las obras públicas.

Con tales fines el Consejo Superior por ordenanza de 12 de febrero de 1909, aprobada por el P. E., dió forma á la Facultad, designando su Consejo Académico provisorio, que debía formular los planes diversos, de estudios, y el Reglamento General del Instituto, el que fué sancionado en 14 de octubre de 1910 y aprobado por el Honorable Consejo Superior en 8 de junio de 1911. La forma en que los dos departamentos ya citados cumplen las disposiciones de la ley-convenio, los estatutos, la ordenanza de organización de la Facultad y el Reglamento General del Instituto se detalla á continuación.

Las autoridades del Instituto son según las diversas leyes que lo gobiernan, el Director y el Consejo Académico, constituido este último por los directores de las escuelas superiores que forman la Facultad y los seis miembros elegidos entre los profesores titulares por los demás del cuerpo docente, titulares, suplentes, adjuntos, interinos, y extraordinarios, etcétera.

Durante el año 1910, los dos departamentos del Instituto han permanecido transitoriamente separados por ser sus autoridades provisionales, tanto el Decano de la Facultad y el Consejo Académico como el Director del Observatorio Astronómico propiamente dicho, pero desde la sanción del Reglamento General del Instituto, y los planes de estudio, ha venido la normalización del funcionamiento del organismo, el que quedará definitivamente equilibrado desde el 1.º de septiembre próximo, en que las autoridades provisionales deberán entregar el gobierno del Instituto á las que resulten designadas por la primera Asamblea General de Profesores que ha sido citada ya para esa fecha.

*
**

La naturaleza de la enseñanza é investigaciones que se realizan en el Instituto impondrán en breve la realización de excursiones de estudio por todo el territorio de nuestra República, no tan sólo para que los futuros ingenieros puedan tener de él un conocimiento visual, sino también para que visiten las grandes obras públicas nacionales, las fuerzas naturales, el po-

der de sus cursos de agua, etc., etc., así como para las investigaciones astronómicas, geofísicas, hidrológicas, glaciares, etc., se efectúen del modo que es en el estado actual de la ciencia, el método más fecundo en tal género de indagaciones. La circunstancia de ser los señores profesores de las materias de aplicación, ingenieros que tienen una intervención importante en la ejecución de las obras públicas del país, facilitará y dará mayor eficacia á las excursiones estudiantiles, para las cuales se dispone de las vacaciones de julio y las de fin de curso.

La biblioteca del Instituto constituida por las de las diversas escuelas de la Facultad y por la del Observatorio Astronómico alcanza á 3223 volúmenes, correspondiendo como incremento al año transcurrido 223 volúmenes, elevándose á mil el número de folletos.

La Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, organizada por la Ordenanza de 12 de febrero de 1909, debía concurrir con las de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires y Córdoba, á formar el grupo de profesionales y especialistas, que la actividad nacional hace indispensables para llenar las necesidades creadas por la política hidráulica inaugurada por el Poder Central y los de provincias, después del alto desarrollo de la red ferroviaria. Las obras de irrigación portuarias, de saneamiento y desagües, de canalización de ríos, de aprovechamiento de caídas, y en fin, todas las que se hallan vinculadas á la hulla blanca y á la hulla azul, imponían la especialización en las ramas de hidráulica y electricidad y á tal fin alrededor de las carreras de ingeniero hidráulico é ingeniero electricista, y de los estudios de magnetismo, sísmica, etc., ordenados por la ley, constituyó la ordenanza citada las cinco escuelas superiores siguientes:

- a)—de Ciencias Físicas
- b)—de Ciencias Matemáticas
- c)—de Ciencias Astronómicas
- d)—de Hidráulica
- e)—de Arquitectura.

en la primera de las cuales se cursan los estudios especiales del ingeniero electricista y de doctor en física en conexión con las investigaciones que la Escuela realiza, en física, magnetismo y electricidad atmosférica.

La segunda provee la enseñanza matemática exi-

gida por las carreras que se dictan en la Facultad y por la correlación universitaria.

La Escuela de Astronomía provee la enseñanza topográfica, geodesia y astronomía que exigen las demás carreras y principalmente las de agrimensores é ingenieros geógrafos y se vincula al Observatorio Astronómico por ella y por los estudios de geofísica (meteorología y sísmica).

La Escuela de Hidráulica forma los ingenieros hidráulicos.

La Escuela de Arquitectura no ha sido organizada aún por el Consejo Académico, no sólo por que es ella la más alejada del grupo de investigación y enseñanza que rodea al Instituto del Observatorio, sino porque demandará un elevado presupuesto, ni habría positiva convèniencia general en organizar conjuntamente un grupo tan numeroso de Escuelas con sus gabinetes y el doble rol de investigación y enseñanza, según es el plan que se le ha formulado á la Facultad.

Así pues, las carreras centrales, por así decir, de la Facultad son las de, 1 Ingeniero Electricista, 2 Ingeniero Hidráulico, y 3 Ingeniero Geógrafo, que se desarrollan alrededor de los respectivos núcleos, Escuela Superior de Ciencias Físicas, Escuela Superior de Hidráulica y Escuela Superior de Ciencias Astronómicas. Y dentro de aquellas sin mayores desarrollos especiales las carreras de, 1 Profesor de Física, doctor en Física, Electricista, y 2 Agrimensor, Profesor de matemáticas, pudiendo considerarse la de Ingeniero Geógrafo, en gran parte, como primer término de la de Ingeniero Hidráulico.

Los exámenes complementarios de Marzo y los de fin de curso, se efectuaron á su tiempo con absoluta regularidad, dentro del Reglamento especial aprobado por el Honorable Consejo Superior. Esta Facultad, la de Ciencias Naturales y la de Agronomía y Veterinaria, estrechamente vinculadas por la correlación ya mencionada, llegaron á un acuerdo para uniformar el sistema de clasificaciones, adoptando el de 0 á 10 en todas, lo cual representa una positiva simplificación administrativa.

Sus Escuelas merecen la siguiente reseña especial,

A) ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS FÍSICAS

De las Escuelas de investigación y enseñanza, es la Escuela Superior de Ciencias Físicas la que ha al-

canzado un mayor grado de desenvolvimiento; provista desde su fundación á principios de 1909 de su director titular contratado especialmente en Alemania y aprovechando las instalaciones y aparatos del extinguido Instituto de Física y el pabellón especial del Colegio Nacional pudo desenvolverse vigorosamente merced á la actividad y dedicación del Doctor Emilio Bose, inesperadamente arrebatado á la dirección en mayo del corriente año, cuando apenas había terminado una parte de su misión y cuando orientaba las investigaciones por senderos amplios y nuevos que habrían ganado, sin disputa, honrosas notas para la Escuela y para la ciencia nacional.

Como un núcleo de investigación y de enseñanza la Escuela tenía en vista en su organización ambos fines y en tal concepto provera la enseñanza necesaria para formar doctores en física ó ingenieros electricistas, cultivadores los unos de la ciencia pura y de la aplicación los otros, que podrían ser útiles á las industrias y á los cuantiosos problemas vinculados con la electricidad como potencia y energía.

En su estado actual la Escuela puede presentarse con sus instalaciones casi completas en cuanto se refiere á los estudios de física general y de material de investigación y enseñanza en física pura y fisicoquímica, pues se han completado numerosas instalaciones dentro del plan formulado al iniciarse los trabajos de organización de la Escuela. Se ha completado la instalación de baja tensión, que puede considerarse modelo y que permite el funcionamiento de aparatos, instrumentos y maquinarias, con lo que se cumple la orientación práctica de la enseñanza de la Facultad. Se ha efectuado la instalación de un transformador de corriente continua de 110 Volts. en corrientes trifásicas y polifásicas en forma que puede conectarse á la red de distribución de baja tensión. Se ha instalado un grupo universal compuesto de un motor eléctrico, un dínamo de corriente alternada, un poderoso compresor de aire comprimido, un péndulo astronómico eléctrico, se han completado los servicios de la mesa de experiencias del anfiteatro y las del anfiteatro mismo, quedando todo en condiciones de normal funcionamiento.

Entre los numerosos aparatos que se adquirieron durante el año último merecen citarse por su importancia los siguientes: un termoscopio Zeiss, muy per-

feccionado; un espectrómetro de pusinas, Zeiss; un electroimán de gran poder; refractómetros de precisión; diversos instrumentos para el estudio de conductibilidad atmosférica y radivactibilidad, para medidas eléctricas; un exilógrafo; etc.

Todo este instrumental, sus instalaciones y el que existía con anterioridad se halla en perfectas condiciones de funcionamiento y conservación.

La enseñanza se efectúa con toda normalidad, dentro de los planes aprobados y que con tanto entusiasmo llevara á la práctica el malogrado doctor Bose, hallándose casi completas las cátedras de las diversas carreras que en aquella se desarrollan; los cursos son sin excepción teórico prácticos hasta donde lo permiten los recursos de los gabinetes y lo serán más en lo sucesivo para lo cual se ha pensado ya en ampliar los trabajos prácticos, hasta que alcancen su máxima eficacia.

Los cursos de electrotécnica están á cargo de un especialista alemán, el doctor Simons, contratado especialmente, pero ellos no podrán alcanzar toda su eficacia indispensable para la carrera de Ingeniero Electricista antes de que se realice la construcción é instalación de un establecimiento electrotécnico, ya meditado donde puedan hacer los estudiantes la práctica necesaria y proveer de luz y fuerza motriz á los diversos edificios de la Universidad. Recién cuando funcione este importante departamento con toda seguridad podrá decirse que la Escuela Superior de Ciencias Físicas habrá alcanzado su total desarrollo.

La biblioteca de la Escuela ha recibido durante el curso de 1910 un poderoso impulso por la adquisición de numerosos tratados modernísimos y elevado valor científico y posteriormente por la valiosa donación efectuada por la señora de Bose, de la biblioteca especial del malogrado director y que puede considerarse como una biblioteca de consulta de las de más interés y unidad que existe en el país en las especialidades que cultivaba el doctor Bose.

Las modernas instalaciones de la Escuela dieron motivo á que pudieran efectuarse experimentos de alto interés científico en presencia de los señores delegados á los diversos congresos científicos realizados durante el Centenario de la Revolución de Mayo; y una serie de conferencias públicas en que se ponían en

juego todos los nuevos servicios de la Escuela, demostrando con ellas su perfecto funcionamiento, á la vez que llenaban sus fines de difusión científica. Además varios profesores de la Escuela, concurren con trabajos originales en ella realizados bajo la dirección del doctor Bose, á las reuniones de la sección de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas del Congreso Científico Internacional, celebrado en julio pasado en Buenos Aires.

Los cursos nuevos de la Escuela son los siguientes: Física General 2.º curso, Física Matemática 2.º curso, Trabajos Prácticos Especiales, en Electricidad Electro-técnica constructiva y Termodinámica Aplicada.

B) ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

La Escuela Superior de Ciencias Matemáticas fué creada por la Ordenanza de reorganización de la Facultad fecha 12 de febrero de 1909.

Es ésta, por la naturaleza de las asignaturas que en ella se dictan, la Escuela base de la Facultad! Todos los alumnos deben concurrir á sus aulas para la adquisición de los conocimientos de matemáticas, necesarios como fundamento de sus respectivas carreras.

La enseñanza responde ampliamente á la disposición reglamentaria que dispone que debe ser teórica-práctica. Al efecto en todos los cursos se incluyen clases destinadas á la resolución de problemas de aplicación á las diferentes carreras. El material de enseñanza será ampliado en el año próximo con la adquisición de un gabinete para la enseñanza de la Geometría.

El hecho de que esta Escuela fuera siempre la base de las diferentes organizaciones que ha tenido la Facultad ha sido motivo de que en su archivo se encuentren todos los documentos relativos á la vida anterior de este Instituto; habiendo quedado establecido en la última reorganización que ella sea la que le conserve y de los informes perninentes.

De todas las de la Facultad, esta Escuela es la única que ha alcanzado su total desarrollo; funciona en el edificio de la Universidad y sus instalaciones pueden considerarse aceptables aun por algún tiempo.

Durante el corriente año se han iniciado los cursos de Cálculo Infinitesimal (2.º curso) y Matemáticas Superiores.

Los alumnos que cursan en esta Escuela son propios y por correlación con las otras tres Facultades de la Universidad, siendo de correlación todos los cursos que en ella se dictan excepción hecha en Algebra Superior, Geometría proyectiva, Cálculo Infinitesimal (2.º curso) y Matemáticas Superiores.

Por su propio carácter, en esta Escuela no se realizan investigaciones, no tiene órgano de publicidad en que pudieran aparecer los estudios de matemáticas puras, realizados por profesores ó alumnos.

La biblioteca de la Escuela comprende las materias de más interés en matemáticas puras y generales.

C) ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS

Con la organización definitiva del Instituto del Observatorio, esta Escuela funcionará normalmente dentro del Observatorio Astronómico propiamente dicho, departamento de investigación pura del Instituto. Su enseñanza comprende la Topografía, la Geodesia, la Astronomía, la Geofísica y la Mecánica Racional y sus investigaciones aun cuando quedan incorporadas á las del Observatorio corresponden más particularmente á la Meteorología y Sísmica y en general á la Geofísica; ésta constituye á su vez una sección del Observatorio Astronómico y de tal modo los planteles de las instalaciones valiosas del establecimiento, prestan el doble servicio que de ellos se solicitan en la actualidad en las instituciones de la índole.

El grupo de los Ingenieros Geógrafos permitirá tarde ó temprano, que la República inicie la verdadera carta de su territorio.

En esta Escuela se ha iniciado el curso de Geofísica.

La biblioteca de la Escuela es la del Observatorio Astronómico propiamente dicho, á cuyo edificio serán en breve transportadas sus instalaciones á fin de unificar los valiosos gabinetes de topografía con los del Observatorio y que sus alumnos dispongan del espacio que ofrece el bosque para los trabajos en el terreno y manejo de aparatos, así como para que las clases de Geodesia y Geofísica pueden aprovechar el valioso instrumental que allí existe.

Cuando lo exijan las necesidades de las carreras de Ingeniero Geógrafo en esta Escuela deberán crearse las cátedras de Geodesia, 2º. curso y Astronomía y Geodesia Práctica.

D) — ESCUELA SUPERIOR DE HIDRÁULICA.

Esta Escuela se halla en plena organización, pues aun no funcionan los cursos del año superior, ni se han instalado los gabinetes de experimentación, destinados á consolidar la enseñanza y formar especialistas capaces de llegar en breve plazo á concurrir á la obra del mejoramiento físico del territorio y del aprovechamiento de sus riquezas naturales. Actualmente se procede á la adquisición de un gabinete de ensayo de materiales de construcción, provisto de tal modo que completa á los existentes en la Capital Federal; en la Facultad de Ingeniería, obras de salubridad y municipalidad y que comprende una máquina universal que permitirá hacer el ensayo de grandes piezas, y de las que carecen las instalaciones existentes; la orientación de las investigaciones será racional de modo que puedan efectuarse estudios sistemáticos acerca de la resistencia á todos los esfuerzos de los materiales de construcción argentinos tan variados y de tanto valor.

Inmediatamente será preciso proyectar ó instalar una estación experimental de hidráulica, para los cursos superiores de la Escuela, directamente aplicada á la enseñanza, pero suficientemente desarrollada para que esta no se resienta de ese exceso de teoría á que se ven, insensiblemente llevados, los establecimientos de enseñanza en sus primeros pasos.

Así pues y como este plan no podría ser desarrollado sino por un especialista experimentado, sería preciso contratarlo sin demora, á fin de que los beneficios de las instalaciones alcancen á los estudiantes que cursan actualmente el cuarto año de Ingeniero Hidráulico.

La enseñanza, en todos los cursos de la Escuela es rigurosamente teórico práctico, habiéndose establecido el horario de seis horas semanales para todas sus materias sin excepción, destinándose tres de ellas al desarrollo analítico del programa y las restantes á la parte de aplicación, efectuada en la forma que para el curso resulte apropiado.

El plan de estudios de Ingeniero Hidráulico se desarrolla en seis años, de treinta horas semanales aproximadamente, con el fin de poder dar á los estudiantes todos los conocimientos necesarios al Ingeniero, antes de entrar á los especiales del Ingeniero Hidráulico; en tal concepto, con excepción de algunos cursos que pertenecen ya á otras especialidades, el Ingeniero Hidráulico necesita hacer los mismos estudios que el Ingeniero Civil, formado por las Universidades de Buenos Aires y Córdoba; el título de Ingeniero Hidráulico es pues un título universitario completo, por la extensión de su plan y por la profundidad de sus conocimientos especiales.

La biblioteca de la Escuela ha comenzado á formarse con las obras recomendadas por los señores Profesores titulares y se han hecho hace algún tiempo los pedidos necesarios á Europa para completar y dar unidad al material bibliográfico y convertirla en un organismo importante dentro de la Escuela, que pueda servir como lugar de estudio para los alumnos, de consulta para los Profesores y profesionales que se ocupen de esta especialidad. La Facultad ha tenido siempre presente que la biblioteca debe desempeñar un rol importante en la enseñanza y por ello se cuidará de fomentar la de esta Escuela constantemente para proveerla de las obras especiales que de continuo publican las casas editoras europeas y americanas; se ha pensado también que en ella era indispensable formar una sección argentina puesto que es en nuestro territorio que deben aplicar sus actividades los futuros Ingenieros.

Las excursiones de estudio, serán de grande utilidad para los estudiantes de sexto año de Ingeniero Hidráulico, sea que se trate de simples recorridas de un extremo á otro de la República para conocer los caracteres físicos de su territorio, sea que se trate de visitas á grandes obras públicas construídas ó en construcción.

El desenvolvimiento de esta Escuela, continuará durante los años 1912 y 1913, para cuya época quedará completo el cuerpo de Profesores así como el de jefes de Trabajos Prácticos que auxiliarán á los Profesores titulares á atender las clases de aplicación de los cursos.

Los cursos que se han iniciado en el corriente año

son los de Hidrología y Máquinas Hidráulicas é Hidráulicas (2.º curso) y será necesario para que se completen los que corresponden á la Escuela, los de Resistencia de Materiales (2.º curso), Construcciones de Hierro y Cemento Armado, Construcciones de Madera y Mampostería, Puertos Marítimos y Fluviales, Canales y Ríos Navegables, Hidráulica Agrícola y Lanzamientos urbanos y rurales.

En cuanto al Observatorio, el plan de trabajo de este departamento ha continuado desarrollándose normalmente en sus servicios generales y permanentes, y se han efectuado también algunas observaciones accidentales, de los fenómenos celestes de interés que se presentaron durante el año. Las observaciones sistemáticas relativas al estudio del cielo austral no se han efectuado aún por la situación de interinato en que se encuentra la dirección del Observatorio Astronómico, ni habría sido conveniente formular su plan dado que la llegada del especialista que habría de ponerse frente del establecimiento era inminente.

La labor de las diversas secciones se ha continuado, efectuando sin tropiezo y ella constituye en realidad la mayor contribución del Observatorio á la tarea científica nacional.

Durante el año 1910, el Observatorio Astronómico ha aumentado sus relaciones con el extranjero, entrando en otra faz de cooperación científica internacional que puede ser de las mejores consecuencias para la ciencia de esta parte de América.

En las sesiones del Congreso Científico Internacional Americano que se reuniera en Buenos Aires en julio de 1910, se congregaron en la sección Astronómica los directores de los Observatorios Astronómicos de Santiago de Chile, Montevideo, San Luis, Córdoba y La Plata, llegándose á un acuerdo para publicar un Calendario Astronómico único para Chile, Paraguay, Uruguay y Argentina, esto es, para toda la parte meridional de la América del Sud que representaría la refundición de los almanaques que con anterioridad se publicaban en Montevideo, Santiago de Chile, Córdoba y La Plata. La publicación del Almanaque General ha sido radicada en La Plata, en virtud de lo resuelto por la Comisión especial designada en el mencionado Congreso, que se reunieron en este Observatorio el 21 de julio de 1910, formada por delegados nacionales, chilenos y uruguayos.

Se ha continuado igualmente el compromiso contraído con la Asociación Geodésica Internacional, efectuando las operaciones prescriptas por ella, sobre determinaciones de latitud de tiempo y errores instrumentales, cuyo resultado se ha enviado mensualmente con toda regularidad á Postdam, asiento de la Asociación Geodésica Internacional.

Finalmente, otra forma de relaciones con el extranjero, fué la visita de un astrónomo chileno, enviado por el Observatorio de Santiago para seguir al cometa de Halley desde el instante en que se hizo invisible para los instrumentos de aquel Observatorio y lo siguió siendo por varios meses para el nuestro. Dicho astrónomo, pudo seguir al cometa concurrentemente con el personal del establecimiento, en el que residió, hasta que el cometa se puso fuera del alcance de nuestros telescopios.

El Observatorio no ha efectuado hasta el presente sino excursiones aisladas, contándose entre ellas la realizada para el estudio de los ventisqueros del Aconcagua, de los cuales no se pueden dar en una sola visita sino datos descriptivos de escaso interés, pues en ellos sólo tienen valor el conocimiento de las variaciones periódicas, y el estudio sistemático que permita conocerlas. Estas excursiones deberán repetirse y combinarse con las de otros ventisqueros. Pero las de mayor interés científico, son las de las mediciones de la gravedad que vienen desde hace tiempo siendo recomendadas á la Argentina por su excepcional situación geográfica, para concurrir con estos datos á la determinación de la verdadera forma de la tierra; el campo de experimentación en este punto, desde el Chaco al Cabo de Hornos es inmenso y sobre todo único, dado que no existen en la Tierra, comarcas llanas más meridionales.

La biblioteca del Observatorio ha continuado acrecentándose durante el año, con las obras nuevas adquiridas y las revistas y publicaciones que se reciben.

La biblioteca del Observatorio tiene 2400 volúmenes que constituyen un material valioso y de verdadera importancia astronómica.

En el año transcurrido, se adquirieron 45 obras nuevas, se ha reanudado la suscripción á numerosas revistas, interrumpida durante algún tiempo y se han completado las colecciones existentes. Finalmente, por

canje, se reciben las publicaciones de los Observatorios más importantes del mundo.

El valioso instrumental del Observatorio se encuentra en general en buenas condiciones de funcionamiento, así como las instalaciones correspondientes. Es de importancia sin embargo presentar el estado particular de los grandes aparatos á fin de llamar la atención sobre algunas deficiencias fácilmente subsanables, sobre las que conviene insistir.

El pequeño ecuatorial ha sido recientemente recorrido, de modo que se halla con su pabellón y cúpula en estado satisfactorio.

El telescopio reflector Foucault, ha sido desarmado por el taller mecánico que procede á su limpieza y arreglo, aprovechando la circunstancia de no existir observador para este instrumento; la cúpula y el pabellón han sido refaccionados recientemente por completo.

El buscador de cometas, uno de los últimos aparatos instalados, no presenta ningún inconveniente ni en su funcionamiento, ni en la cúpula y pabellón.

El gran círculo meridiano, hallándose en buen estado de conservación, deberá ser recorrido para mejorar su funcionamiento, obra que se emprenderá una vez que se termine la revisión del telescopio. Nada hay que decir de la cúpula y su pabellón.

El ecuatorial astrofotográfico Henry no funciona: fáltale el objetivo y la iluminación y presenta defectos en varios de sus mecanismos. Su cúpula está igualmente en mal estado. El considerable valor de este instrumento y los servicios que podría prestar una vez restaurado, hacen que sea tanto más lamentable su estado, si bien para emprender la obra de su restauración será conveniente esperar la llegada del especialista que se haga cargo de la dirección del Observatorio; no así para el arreglo de la cúpula que debería efectuarse sin demora, pues las aguas pluviales penetran en el interior del pabellón y dañan más aun al instrumento.

Del altazimut nada hay que objetar.

Los demás instrumentos menores: anteojo meridiano zenital, repsolda, instrumentos de pasaje, péndulos, etc., funcionan convenientemente.

El servicio horario, á cargo de la Sección Astronómica, se ha efectuado con toda regularidad durante

el año. La línea, al puerto ha sido totalmente arreglada y sustituido el antiguo sistema de señales por un aparato óptico, fabricado en el mismo Observatorio y más adecuado que la bola horaria que existía.

Sobre observaciones accidentales, las únicas importantes han sido las efectuadas sobre el cometa de Halley, que se hizo visible durante el mes de mayo de 1910 y desapareció á principios del corriente año; estas observaciones se hicieron concurrentemente con el astrónomo don Rosauo Castro, enviado por el Observatorio de Chile.

La Sección Geofísica se encontraba en 1910 dividida en dos departamentos separados: meteorología y sísmica, con la estación conexas geodinámica de San Juan.

Refundidas posteriormente, me parece más conveniente considerarla en conjunto.

A principios de 1910, se efectuaron numerosas observaciones para determinar la verdadera latitud del Observatorio, operaciones que se hacían conjuntamente en los dos Repsold por el método de Talcott.

Todo el instrumental de esta Sección, se encuentra en buen estado de conservación y funcionamiento así el de meteorología y sísmica como el de la estación geodinámica de San Juan; sin embargo, los elementos con que cuenta esta sección deben considerarse como la base de un futuro plantel mayor, pues, sus diversos servicios, deberán extenderse á fin de prestar verdadera utilidad. Especialmente en los estudios sísmicos sólo se dispone del microsismógrafo Vicentini en el establecimiento central y el macrosismógrafo Collo en la estación de San Juan, procediéndose actualmente á instalar el péndulo fotográfico Hecker en el Observatorio. La República Argentina requiere ya una red sismológica de importancia y debe deferir al voto de los diversos Congresos Científicos que la incitan á establecerla.

Esta sección comprende cuatro servicios distintos: meteorología, electricidad atmosférica, magnetismo terrestre y sísmica. El segundo y tercero están radicados aún en la Escuela Superior de Ciencias Físicas de la Facultad y tienen un amplio programa que en ella se expone; los otros dos han seguido atendiendo los servicios normales sin interrupción.

Durante el año 1910 la frecuencia de los temblo-

res, registrados por el Vicentini, ha disminuído mucho con relación al período 1908-1910 y aunque los sismógramas se archivan y catalogan cuidadosamente, no se puede aun sacar de ellos verdadero provecho por hallarse el Observatorio, desde el punto de vista sísmico, perfectamente aislado, sin estaciones vecinas debidamente escalonadas que permitan establecer el intercambio de sismógramas. Sobre las cuestiones relativas á las ondas sísmicas se realizan además á estudios análicos que dan lugar á comunicaciones á los congresos científicos y á publicaciones del Observatorio. Los pabellones sótanos en que funcionan los sismógrafos deberán ser ligeramente restaurados para combatir la humedad que en ellos se advierte.

La estación Geodinámica de San Juan, que continúa atendiendo con toda asiduidad el Coronel Fontana, ad-honorem, ha enviado regularmente los datos relativos á los terremotos y movimientos registrados por el sismógrafo y sismoscopio que allí existen.

La estación de Oncativo, adquirida en virtud del convenio celebrado con la Asociación Geodésica Internacional, ha continuado desarrollando el plan para qué había sido creada, efectuando en el año más de 900 observaciones de parejas de estrellas, cuyos resultados fueron remitidos periódicamente á dicha Asociación, contribuyendo así con sus datos al estudio del problema del movimiento del polo.

En este sentido la Estación ha llenado sus funciones por completo, pues en ningún instante se han suspendido las observaciones estelares.

El instrumental de esta Estación ha sido recorrido durante el año 1910 por el taller mecánico, de modo que su funcionamiento no ofrece ninguna irregularidad.

El taller mecánico suficientemente provisto de material de trabajo, ha llenado sus funciones en el Observatorio, procediendo á efectuar las reparaciones y limpieza de aparatos de que se habla más arriba. En tal sentido, ha procedido á efectuar los trabajos regulares de conservación, y reparación de instrumentos y pabellones, ejecutando las instalaciones nuevas de luz, fuerza motriz, etc. necesarias.

Se ha separado y limpiado totalmente el pequeño ecuatorial y sus instalaciones y se comenzó á hacer lo mismo con el telescopio reflector. Se han construído un

sismoscopio y otros instrumentos menores para la Estación Geodinámica de San Juan y finalmente la revisión general de los instrumentos de la Estación de Latitud de Oncavito.

El aparato luminoso para realizar el servicio horario, ha sido construído é instalado por el taller mecánico.

El H. Consejo Superior ha resuelto contratar en Italia al ex-director de la Estación de Oncavito, doctor Carnera, conocido astrónomo europeo, para desempeñar un empleo de astrónomo vacante; y se ha enviado á Alemania al Ingeniero Geógrafo D. Felix Aguilar, astrónomo del Observatorio, para perfeccionar sus estudios.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que comprende en su parte principal los cursos del doctorado en ciencias jurídicas y sociales, abogacía y los cursos para escribano y procurador, y las secciones de Filosofía, Historia y Letras, y de Pedagogía con el Colegio Secundario de Señoritas y la Escuela Graduada Anexa, ha continuado desarrollando sus esfuerzos con éxito de cada vez más señalado y mayor.

La limitación de alumnos para cada curso y la considerable afluencia de aquéllos en la carrera de abogado, han hecho indispensable, como en el año anterior, la formación de cursos dobles.

Dada la Ordenanza de 17 de diciembre de 1908 limitando á 50 el número de alumnos por curso, y en atención á que en el comienzo del año 1910 hubo setenta solicitudes de ingreso acordadas en el primer año y cien en Derecho Penal Argentino, y la Facultad se vió, antes de lo que pensaba, en el conflicto que ya había previsto entre una Ordenanza limitativa del número de alumnos y el número de postulantes que acudirían con certificados de suficiencia igualmente legítimos, cualquiera que fuese la calificación de estudios anteriores que en ellos se expresara, pues fueron acordadas en Historia del Derecho Romano 100 inscripciones, en Historia y Estado Actual del Derecho Argentino 110, en Historia Constitucional de la República 101, y en Instituciones del Derecho Civil Argentino 96; el Consejo Académico, en vista de esta situación, resolvió.

1.º Los cursos de Historia Constitucional de la República é Historia del Derecho Argentino constitui-

rán, por este año, una sola materia de enseñanza que estará á cargo de dos profesores. La aprobación de uno de estos cursos en el corriente año, equivaldrá en la integración de los estudios del ciclo profesional á la aprobación que separadamente se hubiese obtenido en las dos. El programa se organizará de manera que esta enseñanza responda también, sea á la Historia del Derecho Argentino, sea á la Historia Constitucional de la República, para los alumnos que tuviesen aprobada una sola de estas materias.

2.º El curso elemental de Derecho Civil, hoy á cargo del Profesor titular de Derecho Romano, y el curso de esta última materia á cargo del suplente de la misma, se darán este año de modo que constituyan un curso de Instituciones generales del Derecho Civil comparativo con las Instituciones del derecho Romano que sirva de preparación para el estudio profundizado del Derecho Civil.

En este curso especial por este año deberán ser inscriptos los que hayan solicitado las dos materias ó una sola de ellas por tener aprobada la otra.

Esta resolución ha sido transitoria y así en el presente año la inscripción no excede en ningún curso el número de cincuenta alumnos, como puede verse en el siguiente cuadro.

Derecho Romano, curso A.....	28
Derecho Romano curso B.....	34
Instituciones del Derecho Civil, curso A.....	45
Historia Constitucional, curso A.....	32
Instituciones del Derecho civil, curso B.....	32
Historia Constitucional, curso B.....	35
Historia y est. actual del Derecho Arg. curso A.....	37
Historia y est. actual del Derecho Arg. curso B.....	36
Derecho Civil Argentino, curso A.....	48
Derecho civil Argentino, curso B.....	37
Derecho Constitucional, curso A.....	41
Derecho Constitucional, curso B.....	31
Derecho Comercial Argentino, curso A.....	50
Derecho Comercial Argentino, curso B.....	29
Legislación Administrativa, curso A.....	47
Legislación Administrativa, curso B.....	37
Instrumentos y Registros Públicos, curso A.....	50
Instrumentos y Registros Públicos, curso B.....	48
Legislación Agraria.....	48

Derecho Penal Argentino.....	50
Derecho Comercial Comparado.....	46
Derecho Público Provincial.....	50
Derecho Civil Argentino.....	49
Derecho Civil Comparado.....	43
Procedimientos Civiles.....	50
Derecho Internacional Público.....	50
Procedimientos Penales.....	50
Derecho Internacional Privado.....	44

Doctorado

Economía Política.....	12
Derecho Penal Comparado.....	10
Instituciones Representativas.....	11
Derecho Administrativo Comparado.....	9
Finanzas.....	8

Sección de Filosofía, Historia y Letras

Psicología.....	60
Lógica.....	48
Historia Precolonial.....	16
Historia Crítica.....	46
Literatura.....	52
Curso Dante.....	39
Curso Molière.....	31

En la Sección Pedagógica dictáronse 528 clases durante el año 1910, inscribiéndose por materia 461 alumnos. Quedaron en condición de promoción 307 y egresaron 129, habiendo 16 aplazados. La inscripción de alumnos por años fué la siguiente: 59 para el 1^{er}. año; 51 para el 2^o. y 3^o. y 20 para la Escuela de Dibujo.

En la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la aplicación del nuevo plan de estudios que se viene haciendo desde hace dos años, está dando excelentes resultados, especialmente en lo que se relaciona con la enseñanza experimental, haciendo que los alumnos se consagren al trabajo con más asiduidad, para lo cual dispone de laboratorios y de la dirección técnica de los jefes de trabajos, que los auxilian constantemente.

El personal de Jefes de Trabajos, formado por profesionales jóvenes con disposiciones para el estudio, prestan á la Facultad servicios muy apreciables, uti-

lizándosele en todas las investigaciones científicas que inician los profesores, de quienes dependen directamente y los reemplazan en los casos de ausencias que no excedan de diez días.

Los Jefes de Trabajos han venido á substituir á los antiguos repetidores, con funciones más amplias y mayor preparación, puesto que sólo pueden ocupar esos cargos los que han terminado sus estudios con altas notas. De entre ellos se eligen los profesores suplentes y adjuntos con positivas ventajas para la enseñanza, como se ha podido comprobar.

Los laboratorios y gabinetes están ya casi organizados, habiéndose adquirido en el curso del año, con fondos acordados por la Universidad, el material que faltaba para dejar instalados los de Química y Física Biológica y Entomología Agrícola y Patología Vegetal. Todos tienen local adecuado y llegan á formar un conjunto muy superior al de instituciones similares europeas que gozan de merecido prestigio.

Por gestiones del Decano, que encontraron la mejor acogida entre los expositores, se ha conseguido un material selecto de productos del suelo y de la industria para el Museo, que es ya una realidad.

La delegación de Chile tuvo la generosidad de donarnos los mejores elementos que formaban parte de su pabellón, constituyendo hoy una de las más interesantes del Museo.

En la Escuela Anexa de Santa Catalina, acaba de instalarse una estación de ensayo de maquinarias agrícolas, á cargo del profesor de la materia.

La revista se ha estado publicando con bastante irregularidad, lo que es sensible porque esto trae como consecuencia la suspensión del canje de publicaciones extranjeras muy útiles y cuya consulta es frecuente por profesores y alumnos. Para poder sostener medianamente la Revista—cuatro números de doscientas páginas por año—se necesitan tres mil pesos, suma de la que no puede disponer la Facultad porque apenas cuenta con recursos para los servicios más apremiantes de la enseñanza.

Trabajos de investigación científica publicados por nuestros profesionales y becados, han servido de base—citándose su procedencia—para la adopción de medidas sobre higienización de la leche por parte del Gobierno de la Provincia.

La Escuela Anexa de Santa Catalina va paulatinamente mejorando sus servicios. Si se contase con recursos suficientes, la acción podría ser más rápida y así respondería mejor á los fines de la enseñanza y de la producción. De todas las Escuelas Nacionales de su categoría, es la que tiene presupuesto más reducido, y eso que el número de sus alumnos supera en mucho al de las otras, así como la extensión del terreno de cultivos y pastoreo.

COLEGIO NACIONAL É INTERNADO

El colegio ha seguido su marcha regular, tratando el Rectorado por todos los medios posibles de proveerse de los elementos necesarios para que el estudio de las diferentes materias que componen los programas puedan realizarse en las condiciones que los procedimientos modernos aconsejan y de imprimir á ella el carácter experimental y práctico que informan los métodos de nuestra Universidad.

El siguiente cuadro demuestra cual fué la población escolar del establecimiento el año pasado.

Primer año: 192 alumnos distribuídos en seis divisiones.

Segundo año: 141 alumnos distribuídos en cinco divisiones.

Tercer año: 117 alumnos distribuídos en cuatro divisiones.

Cuarto año: 84 alumnos distribuídos en tres divisiones.

Quinto año: 76 alumnos distribuídos en tres divisiones; lo que hace un total de 610 alumnos inscriptos como regulares.

Funcionaron según resulta de la cifra anotada anteriormente veinte y una divisiones formadas por los alumnos externos; más tres divisiones de primer y segundo año organizadas con los 44 alumnos que en carácter de internos se encontraban en los dos Internados que existen en el Colegio.

El cuerpo de profesores de este Colegio fué aumentado con elementos estudiosos que egresan de la Sección Pedagógica, y de los cuales como ya lo he manifestado en las notas anteriores la dirección está sumamente satisfecha, pues entregados por completo á la enseñanza hacen de ésta el objeto de toda su ac-

tividad, acentuándose con esto cada día más la esperanza de tener en un tiempo no lejano un buen núcleo de profesionales entusiastas.

Buscando el medio de extender el estudio á maestros y alumnos, la dirección aprovechando el viaje á Europa y Norte América de uno de los profesores directores de los Internados, el señor Nélsón, le encomendó la adquisición de nuevos elementos de enseñanza, habiéndose ya recibido parte de ellos con destino á los gabinetes de física, geografía y trabajo manual; se ocupa actualmente en organizarlo y se espera obtener de él gran provecho y acentuar el carácter experimental de la enseñanza.

Cada año se siente la necesidad de ampliar el edificio con nuevas construcciones para de ese modo instalar convenientemente los diversos laboratorios que actualmente resultan estrechos é incómodos dada la cantidad y calidad del material con que cuentan y el método de trabajo.

A más de la construcción de nuevos pabellones para internos, es indispensable también, construir otro para instalar debidamente los laboratorios de física, geografía y ciencias naturales; pues el empleo de las aulas para este objeto, como ahora lo hacemos, es inconveniente y el trabajo individual de los estudiantes no se puede efectuar en condiciones de obtener el mayor aprovechamiento.

En el año próximo pasado de 1910, egresaron de este Colegio, 68 bachilleres, de los cuales más de la mitad se han formado en este establecimiento, habiendo cursado sus estudios desde el 1^{er}. año.

Preocupa á la dirección la formación de la biblioteca del Colegio, y si bien todavía no cuenta con material suficiente, ella comienza á ser útil á alumnos y profesores y su caudal bibliográfico es de 1.500 volúmenes.

En las vacaciones pasadas, un grupo de alumnos internos realizó un viaje de instrucción á Europa y Norte América, el que se ha efectuado sin inconveniente alguno, y sus resultados han sido de gran provecho para los excursionistas y para ésta casa.

La Dirección del Colegio, ha comunicado á esta presidencia que por falta de lugar no han sido admitidos este año más de doscientos aspirantes á cursar sus estudios en el internado, muchos de los cuales eran be-

cados por el Gobierno de la Provincia, como así mismo no han podido concurrir gran número de estudiantes externos, pues funcionando en este nuevo edificio el Liceo de Señoritas y la Escuela Graduada Anexa, el Colegio Nacional no solamente se encuentra reducido sino que ha tenido que establecer el horario discontinuo para poder facilitar la concurrencia de sus divisiones.

PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

En el año se han tramitado 2.077, expedientes y se han dirigido 853 notas.

La labor administrativa ha sido perfectamente regular, sin atrasos ni demoras, y se ha realizado la administración en las condiciones convenientes para atender debidamente á todas las necesidades.

Para ese objeto, como en años anteriores se han habilitado horarios extraordinarios y así mismo se ha citado al Honorable Consejo Superior á sesiones extraordinarias, cuando ha sido necesario.

Por su parte el Honorable Consejo Superior se ha reunido puntualmente y tengo la satisfacción de repetir como en la memoria anterior, que ni una sola vez se ha presentado el caso de faltarle «quorum», celebrando siete sesiones ordinarias y una extraordinaria.

ORDENANZAS Y RESOLUCIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR

Resolución sobre exámenes complementarios para alumnos que les faltare una materia para completar el bachillerato.

Resolución modificando el reglamento del Colegio Nacional.

Resolución distribuyendo entre las Facultades é Institutos de la Universidad, una partida de presupuesto, destinada para dotación de material de enseñanza.

Ordenanza modificando el plan de estudios de la Escuela de Dibujo del Museo.

Resolución modificando y ampliando la Ordenanza de 6 de agosto de 1906.

Ordenanza sobre clasificaciones en la Sección Pedagógica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Ordenanza modificando el Art. 13 del reglamento de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas.

Ordenanza modificando el Art. 130 del reglamento del Museo.

Ordenanza ampliando el Art. 9 de la Ordenanza sobre exámenes generales en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Ordenanza modificando el Art. 4 de la de fecha 4 de diciembre de 1907.

Ordenanza sobre pagos de derechos de matrícula y examen de materia complementarias.

Ordenanza reglamentando los exámenes generales para las carreras del doctorado en Química y en Química Farmacia.

Ordenanza sobre faltas graves de los alumnos.

Ordenanza designando fecha para que tenga lugar en acto público, la conmemoración del centenario de Sarmiento, la segunda colación de grados y la apertura oficial de los cursos de 1911.

Resolución aprobando el reglamento interno del Observatorio Astronómico.

Ordenanza organizando las secciones de Meteorología, Magnetismo y Sísmica en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas.

Resolución aprobando la ordenanza sobre los títulos expedidos por la Universidad Nacional de La Plata, relativos á estudios hechos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Resolución aprobando la ordenanza sobre la obtención del título de Escribano, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Resolución aprobando la ordenanza que reglamenta el ingreso á la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Ordenanza modificando el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas.

Resolución modificando la ordenanza sobre promoción de cursos para los aspirantes al título de «Profesor de enseñanza secundaria en Pedagogía y materias afines».

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Resolución sobre recepción oficial y en acto público, del Profesor de la Universidad de Oviedo, don Adolfo Posada.

Resolución sobre publicación de las obras del Centenario y nombramiento de la Comisión encargada de ella.

Decreto nombrando una Comisión de Profesores para que represente á la Universidad en el Congreso Científico Internacional Americano.

Resolución mandando entregar en acto público, al señor Profesor D. Henri Vallée, el título de Doctor en Ciencias Veterinarias, *honoris causa*.

Resolución designando taquígrafo para tomar las conferencias públicas del Profesor D. Adolfo Posada.

Resolución encargando á D. Alejandro Carbó dictar un curso de conferencias públicas sobre el espíritu de la enseñanza en sus distintos grados, y nombrándolo profesor de Instrucción Cívica en el Colegio Nacional de la Universidad.

Decreto declarando feriado en conmemoración del Centenario de la Independencia Argentina.

Resolución sobre nombramiento de bedeles en el Colegio Nacional.

Decreto declarando feriado en conmemoración del Centenario de la Independencia de Chile.

Resolución integrando la Comisión de interpretación del Honorable Consejo Superior.

Decreto declarando feriado en celebración del Centenario de Sarmiento.

Decreto designando fecha para la entrega, en acto público, de sus respectivos diplomas á los alumnos egresados en los años 1909, 1910 y 1911.

Decreto invitando á la Universidad á concurrir al sepelio de los restos del Doctor Emilio Bose, Director de la Escuela Superior de Ciencias Físicas.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD

La mudanza de la Biblioteca, de su antiguo á su nuevo local, y los trabajos accesorios que fué menester realizar, han distraído casi por completo la atención del personal, no obstante lo cual, hanse atendido con regularidad los diferentes servicios.

En los 160 días hábiles del segundo semestre del año ppdo., han concurrido á la Biblioteca, 3098 lectores, que se dividen en 2985 argentinos y 113 extranjeros, los cuales han consultado en total 6737 volúmenes de las diez Secciones que componen el material bibliográfico.

Las cifras que anteceden, dan como resultado una concurrencia diaria, término medio, de 20 lectores con cuarenta y dos volúmenes consultados.

Las Secciones á que corresponden esas obras, son las siguientes: I, Ciencias Naturales, Medicina é Higiene; II, Ciencias Físico-Matemáticas; III, Artes y Oficios; IV, Literatura; V, Geografía é Historia; VI, Filosofía y Religión; VII, Sociología y Ciencias Económicas; VIII, Jurisprudencia y Legislación; IX, Documentos Oficiales y Públicos; y X, Diarios y Periódicos.

La materia preferida ha sido «Legislación y Jurisprudencia», siguiéndole la de «Geografía é Historia» lo que se explica por ser de esas ramas del saber humano que la Biblioteca puede ofrecer mayor material de estudio.

Sus entradas de libros arrojan un total de 1560 piezas bibliográficas, repartidas de la siguiente manera: donaciones 991, canje 549 y compras 20.

Las 991 piezas donadas, proceden de las siguientes personas: Amaranto Abeledo, 1; Julio L. Acevedo, 1; C. M. Araujo, 1; Lucas Ayarragaray, 2; Nicolás Barros, 1; Fausto Burgos, 1; Alejandro R. Cánepa, 1; Jorge Evans, 1; M. Hermoso y Cia. 1; Salvador de la Colina, 1; Thérèse Lefuel, 2; R. Lehmann Nitsche, 4; Loubat, 1; A. L. Lucero, 1; Richard Ludloff, 2; Clorinda Matto de Turner 447; William C. Morris, 290; Manuel R. Rio, 1; Rodolfo Rivarola, 1; P. Rodríguez Marquina, 1; Barón H. Rothschild, 11; Francisco Sosa, 1; y Carlos Vega Belgrano 219.

Se ha adoptado un nuevo sistema para inventariar los libros, confeccionando al efecto un libro—inventario especial, para lo que se aprovechó en lo posible las indicaciones de Mr. Melvil Dewey, autor del célebre sistema de clasificación decimal, universalmente propiciado por el Instituto Internacional de Bibliografía, de Bruselas.

Para la confección del citado libro, fué necesario recurrir á un trabajo que bajo el título de «A model accensión-catalogue», se registra en el Tomo I, págs. 315-320, del «American Library Journal».

El nuevo sistema de inventario, lleva sobre el antiguo la ventaja de simplificar notablemente el trabajo, pues evita la confección de hojas adicionales de dotación, registrando en él todos los datos y referencias necesarios á su fin.

Se ha puesto definitivamente en uso el ya citado sistema de clasificación decimal, confeccionando como medida previa, una tabla esquemática de sus divisiones más usuales.

Y, por último, se ha dado comienzo á la recatologación.

BIENES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad se preocupa en este momento de varios proyectos de ampliación de los bienes universitarios, de los cuales la mayoría están en ejecución, y se refieren á la conclusión del edificio de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, á la construcción del edificio para la Sección Pedagógica, Colegio Secundario de Señoritas y Escuela Graduada Anexa, en el terreno que le fué generosamente donado para ese objeto por el Gobierno de la Provincia, y construcción de una casa para la Dirección de la Escuela de Santa Catalina.

También se preocupa, y este es un asunto importante que oportunamente comunicaré á V. E. en detalle, de las obras que deben realizarse por cuenta de la Universidad con motivo de las leyes sobre obras sanitarias y remoción de pavimentos en esta ciudad y de las ordenanzas municipales sobre cercos y veredas.

MOVIMIENTO DE FONDOS

Adjunto á esta memoria un estado de los fondos entregados á la Universidad ó entrados por concepto de rentas, productos y derechos universitarios, durante el año 1910.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

J. V. GONZÁLEZ.
E. del Valle Ibarlucea.

ESTADO GENERAL DE LOS FONDOS DE LA

	\$ m ¹¹
<i>Granja Colegio Nacional</i>	
Saldo de esta cuenta.....	3.849 95
<i>Colegio Nacional, Rector</i>	
Saldo de esta cuenta.....	1.000 --
<i>Contador de la Universidad</i>	
Saldo de esta cuenta para cuentas.....	902 33
<i>Banco de la Nación «cuenta titulos»</i>	
Saldo de esta cuenta.....	19.000 --
<i>Banco de la Nación «Caja de Ahorros»</i>	
Saldo de esta cuenta.....	10.000 --
<i>Banco de la Nación «plazo fijo 180 dias»</i>	
Saldo de esta cuenta.....	10.200 --
<i>Banco de la Nación «plazo fijo 90 dias»</i>	
Saldo de esta cuenta.....	201 500 --
<i>Banco de la Nación «plazo fijo 6 meses»</i>	
Saldo de esta cuenta.....	16.569 21
<i>Becas de la provincia</i>	
Saldo de esta cuenta.....	80 --
<i>Obserratorio Astronómico</i>	
Saldo de esta cuenta.....	5.112 29
<i>Director de la Biblioteca</i>	
Saldo de esta cuenta.....	4.768 --
<i>Vicedirector del Museo</i>	
Saldo de esta cuenta.....	24.500 --
<i>Colegio Nacional «1908»</i>	
Saldo de esta cuenta.....	110 --
<i>Publicaciones</i>	
Saldo de esta cuenta.....	1.730 --
Transporte.....	299.321 78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

	\$ m/n
<i>Item 33, inciso 8.º, partida 1.º 1910</i>	
Saldo de esta partida para instrumentos.....	110.285 24
<i>Item 19, inciso 9.º, partida 3.ª 1909</i>	
Saldo de esta partida para personal internado.....	5.290 11
<i>Item 38, inciso 8.º, partida 3.ª 1909</i>	
Saldo de esta partida para obras en Museo.....	988 —
<i>Item 19, inciso 9.º, partida 2.ª 1909</i>	
Saldo de esta cuenta para gastos, instrumentos, Colegios.....	23.925 63
<i>Subsidio del año 1907</i>	
Saldo de esta partida para comprar muebles.....	3.642 53
<i>Item 36, inciso 8.º, partida 1.ª 1909</i>	
Saldo de esta partida para créditos pendientes.....	13.904 72
<i>Item 35, inciso 8.º, partida 2.ª 1909</i>	
Saldo de esta partida para mobiliarios.....	10.911 60
<i>Item 35, inciso 8.º, partida 3.ª 1909</i>	
Saldo de esta partida para terminación Museo.....	7.095 —
<i>Item 38, inciso 8.º, partida 2.ª 1909</i>	
Saldo de esta partida para instrumentos.....	200 —
<i>Item 35, inciso 8.º, partida 1.ª 1909</i>	
Saldo de esta partida para obras y dotación de St. Catalina.....	62.832 56
<i>Item 37, inciso 8.º, partida 1.ª 1909</i>	
Saldo para instalación de la Universidad.....	4.830 —
<i>Museo y Facultad de Ciencias Naturales</i>	
Saldo á su favor.....	139 62
<i>Pasajes</i>	
Saldo de esta cuenta.....	167 66
<i>Colegio Nacional 1908</i>	
Saldo de esta cuenta.....	5 78
Transporte.....	238.398 63

ESTADO GENERAL DE LOS FONDOS DE LA

	\$ m/n
Transporte.....	299.321 78
<i>Facultad de Agronomía y Veterinaria</i>	
Saldo de esta cuenta.....	2.649 37
<i>Licitantes</i>	
Saldo de esta cuenta.....	2.207 70
<i>Caja</i>	
Saldo de esta cuenta.....	4.432 41
<i>Pastor F. Carranza s/c. pasajes</i>	
Saldo de esta cuenta.....	234 70
<i>Ernesto Nelson internados</i>	
Saldo de esta cuenta.....	500 —
<i>Banco de la Nación c/corriente</i>	
Saldo de esta cuenta.....	111.554 29
<i>Observatorio Astronómico, gastos especiales</i>	
Saldo de esta cuenta.....	150 —
<i>Escuela Superior de Ciencias Matemáticas</i>	
Saldo de esta cuenta.....	300 —
<i>A. Cárcano del Campo c/corriente</i>	
Saldo de esta cuenta.....	170 —
<i>Teoría General de la Nación</i>	
Saldo de esta cuenta.....	47.444 86
<i>Presupuesto 1911</i>	
Sueldos y gastos.....	12.819 99
	481.785 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

	\$ m/n
Transporte.....	288.398 63
<i>Derechos por matriculas, exámenes, etcétera 1909</i>	
Saldo de esta cuenta.....	8.244 26
<i>Item 21, inciso 9.º becas</i>	
Saldo de esta cuenta.....	12 600 —
<i>Raúl Gómez</i>	
Saldo de esta cuenta.....	34 60
<i>Becas provinciales</i>	
Saldo de esta cuenta.....	80 —
<i>Publicaciones del Centenario</i>	
Saldo de esta cuenta.....	44.042 98
<i>Colegio Nacional «internados anexos» 1910</i>	
Saldo de esta cuenta.....	31.069 75
<i>Colegio secundario de señoritas</i>	
Saldo de esta cuenta.....	11.455 86
<i>Derechos por matriculas, exámenes, etc. 1910</i>	
Saldo de esta cuenta.....	32.263 74
<i>Fondo universitario actual</i>	
Saldo de esta cuenta.....	103.595 28
	<hr/>
	481.785 10

FONDOS UNIVERSITARIOS 31 DE DICIEMBRE 1910

	\$ m/n	\$ m/n
Gastos autorizados por el H. Consejo superior.....	40.327 22	
Derechos por matrícula, exámenes, etc. que pertenecen á las Facultades por el 37 1/2 s/. \$ 86, 0,51, 50.....	32.269 31	
Renta Universitaria, Contribución para el sostenimiento del Presupuesto.....	56.287 51	
Fondo Universitario actual.....	108.597 01	232.481 05
		232.481 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

	\$ m/n	\$ m/n
Saldo del ejercicio anterior 1909.....	92.507 48	92.507 48
<i>Ingresos</i>		
Derechos varios.....	271 40	
Autenticaciones.....	435 —	
Diplomas.....	5.425 —	
Copias.....	15 —	
Donación «Natalia Roca» saldo.....	67 85	
Pensiones Internado.....	28.525 24	
Revista sección pedagógica.....	1 317 —	
Reválidas saldo.....	5.600 —	
Exámenes.....	47.726 50	
Sobrante sueldos Universidad.....	2.456 68	
Certificados.....	3.085 —	
Productos Facultad Agronomía.....	5.189 61	
Pensiones, Santa Catalina.....	1.313 25	
Conferencias.....	20 —	
Intereses.....	200 —	
Matriculas.....	38.325 —	
Bonificaciones interés.....	1 04	139.973 57
		232.481 05

SUELDOS Y GASTOS UNIVERSIDAD

	\$ m/n	\$ m/n
<i>Presidencia y Consejo Superior</i>		
Importe de lo pagado.....	63.706 38	
<i>Biblioteca</i>		
Importe de lo pagado.....	29.216 56	
<i>Museo y Facultad de Ciencias Naturales</i>		
Importe de lo pagado.....	190.950 50	
<i>Observatorio Astronómico</i>		
Importe de lo pagado.....	62.029 99	
<i>Facultad de Ciencias Fís. Matemáticas y Astronómicas</i>		
Importe de lo pagado.....	86.542 18	
<i>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</i>		
Importe de lo pagado.....	139.291 57	
<i>Sección Pedagógica</i>		
Importe de lo pagado.....	46.249 —	
<i>Facultad Agronomía y Veterinaria</i>		
Importe de lo pagado.....	359.265 04	
<i>Crédito á pagarse</i>		
Importe de lo pagado.....	8.843 59	
<i>Sueldos y gastos varios</i>		
Importe de lo pagado.....	8.171 56	
<i>Caja de Jubilaciones y Pensiones</i>		
Depósito en la Caja.....	40.835 41	
<i>Gastos generales y extraordinarios</i>		
Importe de lo pagado.....	21.185 73	1.056.287 51
		1.056.287 51

ACIONAL DE LA PLATA

	\$ m/n	\$ m/n
Subsidio Universitario acordado por Ley de la Nación..	1.000.000 —	
Ente Universitaria.—Contribución para llenar las necesidades del Presupuesto.....	56.287 51	1.056.287 51
		1.056.287 51

SUELDOS Y GASTOS COLEGIO NACIONAL

	\$ m/n	\$ m/n
<i>A Caja</i>		
Por sueldos y gastos.....	335.196 25	
alance.....	3.887 59	340.083 8

SUELDOS Y GASTOS COLEGIO SECUNDARI

	\$ m/n	\$ m/n
<i>ja</i>		
Por sueldos y gastos.....	129.371 94	
		129.371 9

CON SUS INTERNADOS ANEXOS

	\$ m _n	\$ m _n
<i>Por Caja</i>		
Recibido de la Tesorería General de la Nación....	340.083.84	
		340.083 84

DE SEÑORITAS Y ESCUELA ANEXA

	\$ m _n	\$ m _n
<i>Por Caja</i>		
Recibido de la Tesorería General de la Nación....	128.771.64	
Balance	600 30	129.371 94

SUELDOS Y GASTOS COLEGIO NACIONAL

	\$ m/n	\$ m/n
<i>A Caja</i>		
Por sueldos y gastos.....	336.196 25	
alance.....	3.887 59	340.083 8

SUELDOS Y GASTOS COLEGIO SECUNDARI

	\$ m/n	\$ m/n
<i>ja</i>		
Por sueldos y gastos.....	129.371 94	
		129.371 9

- CON SUS INTERNADOS ANEXOS

	\$ m/n	\$ m/n
<i>Por Caja</i>		
Recibido de la Tesorería General de la Nación....	340.083.84	
		340.083 84

DE SEÑORITAS Y ESCUELA ANEXA

	\$ m/n	\$ m/n
<i>Por Caja</i>		
Recibido de la Tesorería General de la Nación....	128.771.64	
Balance	600 30	129.371 94

MEMORIA SOBRE LA MARCHA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO EN EL AÑO 1910

El Instituto inició el año nuevo con una organización mejor cimentada que la de los años anteriores.

Por decreto de diciembre 1.º de 1909, el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública había aprobado el proyecto de Reglamento del Instituto Nacional del Profesorado Secundario presentado por el Rector, de acuerdo con las opiniones del cuerpo docente, con algunas modificaciones que fueron introducidas por el Inspector General de Enseñanza Secundaria y por el mismo ministerio.

Ese proyecto perseguía el propósito de dotar al Instituto de una reglamentación orgánica que determinara en cada caso, las atribuciones y los deberes que corresponde ejercitar á las autoridades respectivas, para su mejor funcionamiento.

Desde entonces, el Instituto está dirigido por el Consejo de Profesores, que tiene las mismas atribuciones que los Consejos Directivos de las Facultades, ante todo, las de proponer al ministerio ternas para la provisión de cátedras, proyectar los planes de estudios, proponer al ministerio la reglamentación de la docencia libre, decidir en primera instancia las cuestiones contenciosas referentes al orden de los estudios de la administración, etc., y dictar los reglamentos necesarios para su régimen interno.

La Dirección inmediata del Instituto está á cargo del Rector, nombrado por el Poder Ejecutivo, que en las funciones de su cargo reúne las facultades del Decano de una Facultad. Para guardar la más estrecha relación y la debida unidad de tendencias entre el Instituto y el Colegio Nacional anexo, se ha dispuesto que el Vicerrector del Instituto desempeñe, bajo la su-

perintendencia del Rector, las funciones de rector del Colegio anexo y sea miembro también del Consejo de Profesores, con voz y voto en sus deliberaciones.

Las disposiciones sobre los profesores titulares y suplentes, que deben tener el grado ó título profesional, sobre los estudiantes, sobre la enseñanza y sobre los exámenes, en todo son análogas á las de una Facultad Universitaria.

Según lo dispuesto de una manera clara y categórica por el decreto de 15 de febrero de 1909, el Instituto debe funcionar bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, sin intervención de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, como se había establecido antes de la anexión á la Facultad de Filosofía y Letras; pero con la ingerencia del Inspector General exclusivamente, pues así establecen las disposiciones en vigencia que determinan que debe presidir el Consejo de Profesores y que por su intermedio deben elevarse las comunicaciones ó propuestas que el Rector haga al ministerio.

Puede decirse, en resumen, que con este reglamento se ha fijado con toda nitidez el carácter del Instituto como establecimiento de estudios superiores, equivalentes á los que se realizan en las Facultades de las Universidades Nacionales, y que su organización y reglamentación internas, corresponden, en todos los puntos principales, á la de las mismas Facultades de modo que el Instituto ha dado un paso adelante en el camino de su perfeccionamiento y se ha garantizado más que antes el desarrollo libre de sus instituciones, base indispensable para el progreso de las ideas que inspiraron su creación.

No puede decirse lo mismo respecto al presupuesto del establecimiento. El proyecto de presupuesto presentado en forma y en la oportunidad debida al ministerio, por la dirección, contenía las propuestas necesarias para completar el personal docente, demasiado exiguo para las tareas crecientes del Instituto y para la inauguración del segundo año del curso de bachilleres; para aumentar el número de empleados subalternos de los gabinetes y laboratorios, de la secretaría y del servicio; y por último para dotar al establecimiento de los recursos necesarios, con el fin de obtener su funcionamiento en condiciones satisfactorias. Estas propuestas, aprobadas por el ministerio, no fueron, desgraciadamente, en su mayor parte, san-

cionadas por el Congreso Nacional, con excepción de las siguientes partidas, que se incluyeron en el presupuesto del Instituto para 1910:

	\$
Vicerrector	450
Prosecretario y Secretario del Colegio	150
Un auxiliar de Secretaria	100
Un Escribiente	80
Cinco Jefes de trabajos prácticos á 100 c/u	500
Un Administrador del Laboratorio de Química	100
Una Cátedra de Alemán	170
Aumento de alquiler para las varias casas hasta	650
Para la adquisición y el aumento de los Gabinetes y Laboratorios	20.000

Estos aumentos, aunque salvaron algunas de las más apremiantes necesidades, no fueron suficientes de ningún modo, para satisfacer las exigencia más modestas de una buena marcha de la enseñanza, lo que se demostrará en el capítulo sobre la enseñanza y en los informes de los profesores.

LA ADMINISTRACIÓN

La bondad de la nueva organización del Instituto, estatuida por el nuevo reglamento se pone en evidencia en primer lugar, por la actitud del Consejo de Profesores. Este celebró durante el curso del año de estudios, desde el 5 de marzo hasta el 24 de noviembre, catorce sesiones ordinarias y extraordinarias, en que además de despachar los asuntos del día, (solicitudes, arreglo del horario, propuestas de profesores, designación de comisiones, etc.) se dedicó especialmente á dictar las resoluciones necesarias para completar la reglamentación interna del Instituto, conforme á las atribuciones que le confería el nuevo reglamento.

Se dictaron las siguientes ordenanzas: en la segunda sesión del 15 de marzo se aprobó el reglamento interno para las sesiones del mismo consejo.

En la quinta sesión, del 20 de abril: el reglamento interno del Departamento de Química.

En la sexta sesión del 6 de mayo: el plan de estudios reformado, según las disposiciones del reglamento.

En la 11ª sesión, del 5 de septiembre: el reglamento de préstamo de aparatos y útiles de enseñanza, entre los diferentes gabinetes y laboratorios del Instituto.

En la 13ª sesión, del 5 de noviembre: las propuestas

al ministerio de algunas modificaciones del reglamento de exámenes y del plan de estudios; y en la 14ª sesión, del 24 de noviembre: el proyecto de creación de una biblioteca para el Profesorado Secundario.

La administración del Instituto resultó menos complicada y pudo hacerse más prolijo su manejo, después de la separación administrativa del Colegio Nacional anexo. Para este último, fué nombrado Secretario por decreto de 27 de enero de 1910, el señor Emilio C. Arzeno, quien á su vez figura en carácter de prosecretario del Instituto.

Por decreto de 9 de marzo del corriente año, el señor René Bastianini fué nombrado Vicerrector del Instituto con la obligación de desempeñar las funciones de Rector del Colegio anexo, quedando así al Rector del Instituto, la superintendencia del Colegio en su funcionamiento interno y la representación de éste ante las autoridades del Gobierno.

Esta separación significa un gran progreso para la buena marcha de los dos establecimientos, puesto que la doble tarea que se imponía al Rector al tener que dirigir al mismo tiempo el Instituto y el Colegio anexo originó el grave inconveniente de que éste se vió recargado de trabajo, distrayendo muchas veces su atención en detalles insignificantes y no pudiendo dedicar su tiempo preferentemente á las cuestiones generales é importantes de la institución.

Opino que con esta acertada resolución, la posición y relación mutua entre el Instituto y el Colegio anexo, ha encontrado su forma adecuada y definitiva, puesto que se garantiza la independencia relativa que debe tener el Colegio en su marcha con respecto al Instituto, y al mismo tiempo se guarda la unión armónica é inseparable que imprescindiblemente debe existir entre ambos institutos, que pueden y deben ayudarse recíprocamente para cumplir en mejor forma con sus propios destinos. El Instituto precisa tener á su disposición un Colegio en que se pongan en práctica las ideas teóricas de la didáctica y en que elaboren sus facultades docentes los futuros profesores secundarios.

Por las razones predichas, deben intervenir tales ideas en los métodos y procedimientos didácticos del Colegio, y éste por su parte, tendrá siempre en las personas del Rector, Vicerrector y de los profesores especialistas de cada asignatura, los factores

de progreso y desarrollo, necesarios para mantenerlo á la altura de un Colegio modelo.

Debido á la separación mencionada y al aumento del personal auxiliar de Secretaría, esta oficina pudo organizar debidamente su funcionamiento, por primera vez, desde la fundación del Instituto.

El Secretario y un solo escribiente debieron atender por espacio de cinco años á las múltiples tareas del Instituto y del Colegio anexo, imposibilitados de realizar sus manifiestas aspiraciones, con respecto al perfeccionamiento constante de la marcha administrativa.

En cuanto al funcionamiento de las clases, persiste todavía el grave inconveniente de que no ha sido posible obtener hasta hoy la separación completa de local, del Instituto y del Colegio anexo. El edificio proyectado por el ministerio, no ha sido empezado hasta el presente. El terreno del futuro edificio, situado entre las calles de Moreno, Lima, Aroma y la Plaza de Belgrano, fué adjudicado por Ley del Congreso de fecha julio 1.º de 1909, al Instituto y la expropiación se ha llevado á cabo. Los planos del edificio, hecho por el Arquitecto Ingeniero D. Pedro Benoit, á indicación del Rector y de los profesores especialistas y en los cuales colaboró especial y eficazmente el Profesor de Química, Sr. Walther Sorkau, fueron aprobados por los Ministerios de Justicia é Instrucción Pública y de Obras Públicas; pero hasta el momento no ha sido posible llamar á licitación por falta de recursos.

Así debió conformarse el Instituto con funcionar en el local antiguo y en la nueva casa, situada en Valentín Gómez 369, que fué alquilada para trasladar á ella el Departamento de Física. De este modo fué posible dar más extensión á este Departamento y al Colegio anexo. Actualmente funcionan separados del Colegio los departamentos de Psicología, Geografía y Física; pero están todavía reunidos con los del Colegio, los departamentos de Química, Historia y Ciencias Biológicas, lo que continuamente acarrea grandes inconvenientes en los horarios y en la enseñanza misma. La circunstancia de que varias clases del curso del profesorado, como las de Pedagogía, Historia, Matemáticas, Alemán, deben dictarse en las mismas aulas del Colegio, ha dificultado igual que en los años anteriores, la marcha de la enseñanza. Lo más lamentable es, que el Instituto no dispone de un salón grande que pueda servir para clase de los cursos generales de Ciencia de la Educa-

ción, que son sumamente concurridos y para actos festivos. El único salón de cierta extensión, se utiliza al mismo tiempo para la Biblioteca del Instituto, para las sesiones del Consejo de Profesores, para las clases de Pedagogía y Filosofía y también para salón de profesores del Colegio anexo. Salta á la vista, la necesidad de construir, mientras no se haga el nuevo edificio, un salón especial de gran tamaño, para las conferencias del curso general de Ciencia de la Educación.

En este año, el Instituto ha podido extender más que en los años anteriores, su acción externa, por la contribución á los congresos que se efectuaron con ocasión del Centenario Nacional y por las publicaciones que hicieron varios de los profesores.

En el Congreso de Americanistas tomaron parte como delegados del Instituto, los señores Dres. Bock, Kühn y Schultze. El Dr. Kühn presentó un trabajo sobre «El petroglifo de Antofagasta de la Sierra».

Concurrieron al congreso Científico Internacional Americano, los delegados señores Dres. Berndt, Franck y Sorkau. Presentaron trabajos los siguientes profesores:

Dr. G. Berndt:

Electricidad atmosférica (con proyecciones luminosas); Hysteresis, especialmente en algunas combinaciones químicas del hierro (con proyecciones luminosas).

Dr. P. Franck:

De las superficies de segundo grado de Lie relacionadas á un punto de cualquier superficie.

Dr. W. Keiper:

Estudio crítico de las tendencias de la Pedagogía contemporánea.

Dr. F. Kühn:

Configuración del suelo y morfología de la Puna de Atacama (con proyecciones luminosas).

Dr. H. Seckt:

Contribución al conocimiento de la vegetación del del Noroeste de la República Argentina (Valles de Calchaquí y Puna de Atacama).

Prof. W. Sorkau:

Sobre el frotamiento interno de ciertos líquidos orgánicos (con proyecciones luminosas).

Las publicaciones precitadas, comprueban los deseos que animaron al cuerpo docente de este Instituto, que son los de contribuir por su parte, á propagar las ideas científicas y pedagógicas que se preconizan y reinan en el Instituto. Sería muy conveniente y creo que ha llegado ya el momento de realizar tales deseos en una forma más amplia, creándose una Biblioteca especial, científica y pedagógica, para el profesorado secundario.

Lo que hace falta urgentemente á todos los que se dedican á la enseñanza secundaria, son libros de consulta para el estudio de las diferentes asignaturas, sean éstas obras originales ó traducciones de buenos autores extranjeros; textos escolares para el manejo del profesor y de otros para los alumnos; publicaciones para ayudar la enseñanza intuitiva (mapas, atlas, libros ilustrados, colecciones de láminas, cuadros, proyecciones luminosas, etc); libros sobre la Pedagogía práctica general y sobre la Metodología de los ramos especiales del estudio secundario. Tal biblioteca, podría, si el Gobierno le prestara la ayuda necesaria, ser de grandísima utilidad para los profesores en ejercicio, igualmente que para los futuros maestros y llenaría un vacío muy sentido actualmente en el ejercicio de la tarea docente.

La Enseñanza

A—DEL CURSO DE BACHILLERES

El curso de bachilleres fué inaugurado el 18 de marzo, con el siguiente número de inscriptos: 73 de 1^{er}. año y 38 de 2.^o año, distribuídos en la siguiente forma:

	1 ^{er} . año	2. ^o año
Filosofía y Psicología.....	6	4
Castellano y Literatura	5	—
Historia.....	15	4
Geografía	8	5
Matemáticas.....	5	4
Física	7	4
Química	12	14
Botánica y Zoología.....	5	3
Mineralogía y Geología.....	10	—

La enseñanza debía adaptarse al nuevo plan de estudios que fué necesario dictar, en virtud de que el Decreto de diciembre 1.º de 1909 había extendido el curso de bachilleres á cinco años de estudios. Después de un examen largo y detenido, efectuado por la Comisión de Enseñanza y después de ese dictamen aprobado por el Consejo de Profesores, el Proyecto de Plan de Estudios fué presentado por la Dirección al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública el 14 de mayo, y aprobado por éste sin ninguna modificación por Decreto de 31 de agosto.

Para ponerlo en práctica en toda su extensión, hubiera sido necesario crear además de las existentes, las siguientes cátedras; 2 cátedras de Filosofía, Historia, Geografía, Matemáticas, Física, Química y Ciencias Biológicas.

Pero como en el presupuesto no se habían provisto esas cátedras y el Ministerio al contestar á las notas de la Dirección en las que se pedía su creación, declaró que no podía conceder ninguna de ellas por falta de recursos, no hubo otro remedio, para que no faltaran por completo los cursos, que combinar en la mayor parte asignaturas de los cursos del primero y segundo año. Esto pudo hacerse sin mayor perjuicio para los alumnos, puesto que el número de ellos quedó reducido durante las primeras semanas notablemente y además porque la materia misma lo permitía. Fueron dictados en el año 1910, los siguientes cursos:

Filosofía: Psicología, Trabajos prácticos de laboratorio y ejercicios filosóficos sobre Descartes: 6 horas semanales.

Historia: Historia del Antiguo Oriente, de Roma, de la Edad Media y Ejercicios prácticos: 6 horas semanales.

Geografía: Geografía de América del Sud, especialmente de la República Argentina, Capítulos elegidos de la Biogeografía y trabajos prácticos: 6 horas semanales.

Matemáticas: Trigonometría plana y esférica con ejercicios, Geometría analítica I parte, y Cálculo infinitesimal I parte: 9 horas semanales.

Física: Física experimental II (Óptica, Electricidad y Magnetismo).

Trabajos de Laboratorio y Trabajos en el Taller Mecánico: 10 horas semanales.

Química: Química inorgánica experimental II parte, Id. Inorgánica I parte, Id. Analítica I y II parte, y Trabajos prácticos de Laboratorio: 23 horas semanales

Ciencias Biológicas: Morfología y sistemática de las plantas, Anatomía de la Planta y Fitogeografía, Zoología general, Zoología especial de los Invertebrados y Trabajos prácticos de Botánica y Zoología: 12 horas semanales.

Sobre la forma en que fueron dictados los cursos y el éxito de cada uno de ellos, tratan los informes de los profesores que en cumplimiento de una resolución del Consejo de Profesores, incluyo *in extenso* en esta Memoria.

Puedo agregar, por mi parte, que el éxito de los cursos, teniendo en cuenta las circunstancias muy desfavorables en que algunos de ellos debieron funcionar por las razones indicadas en los informes respectivos se debe á los esfuerzos unánimes de los profesores, que se dedicaron á su tarea con encomiable empeño y puntualidad.

B.—DEL CURSO DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS

El Curso de Diplomados Universitarios se desenvolvió en este año, en mejores condiciones que en el año pasado.—El número de los inscriptos y las asignaturas por las cuales optaron se puede ver en el siguiente cuadro:

Filosofía.....	1
Castellano y Literatura.....	1
Historia, Instrucción Cívica y Moral Cívica.....	32
Geografía.....	—
Matemáticas.....	4
Física.....	—
Química.....	2
Botánica y Zoología.....	1
Mineralogía y Geología.....	—
Anatomía, Fisiología é Higiene.....	19

Como se ve, no se inscribieron aspirantes al profesorado, sino en pocas materias. Faltaban por completo aspirantes en las materias: Geografía, Física, y Mineralogía y Geología, en otras, como Filosofía, Castellano y Literatura, figuraba un solo alumno, mientras que en Anatomía, Fisiología é Higiene y en Historia Nacional, Instrucción y Moral Cívica el número de los inscriptos era excesivo. Esto se explica fácilmente, por qué las únicas Facultades cuyos diplomados entran con frecuencia á los cursos prácticos del Instituto, son las de Derecho y Medicina, por razones que he expuesto detenidamente en las Memorias anteriores.

Los cursos de Filosofía, Matemáticas y Botánica

fueron dirigidos por los profesores del ramo, Dres. Schulze, Franck y Seckt. Para los cursos de Química, Anatomía é Historia, se pidió al Ministerio la creación de tres nuevas cátedras, en virtud de que los profesores de Química é Historia, Sr. Sorkau y Dr. Bock, estaban recargados de trabajo y que para las asignaturas de Anatomía, Fisiología é Higiene no existía ninguna cátedra en el Instituto. Las gestiones hechas ante el Ministerio al respecto resultaron infructuosas, puesto que el Sr. Ministro verbalmente, declaró la imposibilidad de proveer las cátedras pedidas, por la completa falta de fondos para tales puestos. Verbalmente expresó al que suscribe, su deseo vivo de que, no obstante este óbice, los cursos se dictaran en la mejor forma posible, dentro de los elementos docentes de que disponía el Instituto.

Adhiriéndose á este deseo del Sr. Ministro y para no lesionar los derechos adquiridos por los aspirantes inscriptos en los cursos mencionados, el Consejo de Profesores, de acuerdo con las propuestas del Rector, organizó los cursos en la siguiente forma:

Del curso de Química se encargó el Profesor W. Sorkau, siendo substituído en sus tareas docentes del curso de Bachilleres, por los profesores diplomados del Instituto: Dr. Jorge Magnin y Sr. Héctor Bolognini, que dictaron una parte de las conferencias de Química, *ad honorem*.

El curso de Historia fué dirigido por el Dr. H. Bock. en toda su extensión, con ayuda del Rector en los meses de Julio y Agosto.

El curso de Anatomía, Fisiología é Higiene, se inició á fines de Septiembre. En vista de la premura del tiempo y del número grande de los alumnos, éstos debieron asistir durante todo el mes de Octubre á 8 clases semanales y tuvieron por lo menos 4 clases semanales de Metodología. Cada uno de ellos dictó tres clases prácticas, inclusive la lección modelo. La práctica fué dirigida de común acuerdo, por los profesores: Dres. Seckt, Schultze y Keiper, de modo que los alumnos conseguían en un mes la práctica de dos meses, en forma condensada.

No necesito decir que los resultados de una preparación tan precipitada no podían satisfacer en todo á los deseos de los profesores, ni tampoco á los anhelos de los mismos alumnos, y por esta razón, me permito llamar seriamente la atención del Sr. Ministro,

sobre la necesidad de dotar al Instituto de los medios necesarios para que pueda cumplir con toda responsabilidad, con la alta y delicada misión que se le ha confiado.

El curso de Castellano fué dirigido por el Vicerrector del Instituto, Sr. R. Bastianini, quien se encargó de él voluntariamente y *ad-honorem*.

Los detalles de la preparación se ponen de manifiesto en los informes de los profesores respectivos.

He aquí la nómina de los Diplomados Universarios, egresados este año en el curso práctico:

N.º	APELLIDO Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
1	Anargyros Pastor.....	Psicología, Anatomía, Fisiología é Higiene
2	Arnaguren Ramón C.....	Anatomía, Fisiología é Higiene
3	Barberán Abelardo.....	Matemáticas
4	Beade Fernando.....	Historia N.al, Instr. Cívica y Moral Cívica
5	Buis Víctor F.....	Matemáticas.
6	Campori Antonio L.....	Historia N.al, Instr. Cívica y Moral Cívica
7	Colls Carlos.....	Anatomía, Fisiología e Higiene.
8	Devoto Juan A.....	Botánica.
9	Dnao Juan E.....	Historia N.al, Instr. Cívica y Moral Cívica
10	Escobio Félix R.....	»
11	Ferrari Pedro G.....	Anatomía, Fisiología é Higiene.
12	Figueroa Manuel A.....	»
13	Cabaston Juan A.....	»
14	Galli Eugenio A.....	»
15	Ghirardelli Alfredo.....	»
16	Gonzalez Calderón Juan A..	Historia N.al, Instr. Cívica y Moral Cívica
17	Lagos Carlos.....	»
18	Levene Albrto.....	Anatomía, Fisiología é Higiene
19	López Lecube Francisco.....	Historia N.al Instr. Cívica y Moral Cívica
20	Marini Rogelio.....	Anatomía, Fisiología é Higiene
21	Marti Camilo.....	»
22	Mazza Francisco.....	Química.
23	Mercau José C.....	Historia N.al Instr. Cívica y Moral Cívica
24	Monteverde Carlos.....	Matemáticas
25	Palacio Domingo.....	Historia N.al Instr. Cívica y Moral Cívica
26	Peltzer Enrique.....	»
27	Pigretti Adolfo.....	Matemáticas
28	Polera José A.....	Anatomía, Fisiología é Higiene
29	Pilheo Raúl.....	»
30	Raffinetti Virgilio.....	Matemáticas
31	Ramella César A.....	Historia N.al Instr. Cívica y Moral Cívica
32	Riega Agustín de la.....	»
33	Rumi Tomás J.....	Química.
34	Sayús Arturo.....	Historia N.al Instr. Cívica y Moral Cívica
35	Serres José R.....	Anatomía Fisiología é Higiene
36	Soto Gustavo.....	»
37	Vernengo Lima Mario.....	Historia n.al Instr. Cívica y Moral Cívica.
38	Vinelli Esteban A.....	»
39	Vinelli José A.....	»
40	Yanzi Francisco.....	»

RESUMEN

Resumiendo la labor realizada por el Instituto en el presente año, puedo asegurar que la marcha del establecimiento, á pesar de las múltiples dificultades

y deficiencias que han persistido también en este año y que no hemos querido disimular de ningún modo, con el propósito de hacer palpar al señor Ministro, con la mayor exactitud, la verdad de las cosas, ha continuado en mejores condiciones, con mayor tranquilidad y éxito que en los años pasados. La idea fundamental que dió origen á la creación del Instituto: la necesidad de que exista un profesorado secundario profesional, teórica y prácticamente bien preparado, idea tan combatida y criticada en los primeros años de existencia del Instituto, hoy día se ha convertido en una convicción general y el modo de ponerla en práctica, la «fórmula argentina» de la preparación para el profesorado secundario, como se efectúa en el Instituto, cuenta cada día con más partidarios, entre las más ilustres personalidades y el mismo profesorado del país, como bien lo demuestran las respuestas al interrogatorio de la encuesta ordenada por el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, doctor Rómulo S. Naón y llevada á cabo por el Rector del Colegio Nacional Central, señor Enrique de Vedia.

Tales observaciones imponen al Instituto la obligación seria de responder en todo sentido á las esperanzas justificadas de la Nación, respecto al cumplimiento eficaz de su misión. Puedo aseverar que el personal docente del Instituto, está inspirado por las mejores intenciones de perfeccionar, en cuanto de él dependa, la enseñanza é inculcar á los alumnos los ideales sublimes de la ciencia y de la educación de la juventud, confiando en la ayuda benévola del Gobierno, para llevar á cabo tan loables tendencias.

Es por esta razón que me permito llamar la atención del señor Ministro, al terminar esta memoria, sobre las medidas que pudieran tomarse con el fin de asegurar el perfeccionamiento del Instituto en el sentido indicado.

Son las siguientes:

1.º Construir á la brevedad posible el edificio proyectado. No necesito exponer de nuevo las razones poderosas que demandan la edificación de un casa propia y adecuada á los fines de Instituto, en vista de que el señor Ministro ha podido convencerse por la propia observación, del estado deficiente en que actualmente se encuentra el local que ocupa y de su ubicación muy poco favorable para obtener un número crecido de alumnos. Es éste el requisito más urgente,

sin el cual el Instituto siempre quedará condenado á una actividad limitada é insuficiente.

2.º Obtener en cantidad suficiente las cátedras que se necesitan para establecer los nuevos cursos que deben inaugurarse en el año venidero, conforme al pedido presentado al Ministerio por esta Dirección, en el Proyecto de Presupuesto para el año 1911 y remunerar las nuevas cátedras con un sueldo de 300 \$ c/u., correspondiente al carácter de la enseñanza que se dicta en el Instituto. Considero ineludible hacer efectiva esa medida, por la razón de que en el nuevo año deberán instalarse los cursos de Historia Argentina, Instrucción Cívica, Economía Política y otras más, que requieren un personal docente constituido por profesores argentinos. El nombramiento de tales profesores sería un nuevo medio de estrechar vínculos entre el actual cuerpo docente y los elementos nacionales, garantizando así la mayor eficacia de la enseñanza.

3.º Proveer los gabinetes y laboratorios del Instituto, de un material más completo de enseñanza y experimentación. El actual material de enseñanza, es de todos modos insuficiente para dar á los estudiantes de los cursos de Profesorado, una preparación moderna y adecuada á su futura tarea docente, especialmente en lo referente á la experimentación y á los trabajos prácticos.

4.º Reducir á cuatro años el curso de Bachilleres para atraer en mayor número á los estudiantes de las Facultades que quieran dedicarse á los estudios teóricos del Instituto. El aumento del número de las becas, sería el medio más propicio de diseminar las ideas del Instituto en las provincias, pues ellas proporcionarían á los Colegios del interior, un núcleo de profesores bien preparados, adictos á su carrera y dispuestos á dedicar sus mejores energías á la profesión del profesorado.

5.º Crear, dentro del Instituto, centros de estudios científicos, por la amplificación de los departamentos de ciencias y filosofía y letras, los que deberían disponer de recursos especiales para tal fin, y gozar de la mayor independencia posible, como sucede con los Institutos análogos de Europa, principalmente de Alemania y Francia, y de los Estados Unidos de Norte América.

De estos departamentos podrán salir en adelante los profesores llamados á dirigir los cursos teóricos y prácticos del mismo Instituto y ahí podrán perfeccionarse también, bajo la dirección inmediata de los titu-

lares, los profesores suplentes, con el fin de substituirlos paulatinamente en el desempeño de sus funciones.

6.º Fundar una Biblioteca, como se ha indicado, para el profesorado secundario, cuya dirección formaría otro centro de estudios científicos, que podría complementar y hacer públicos los trabajos efectuados en los departamentos del Instituto.

7.º Finalmente, el *ceterum cences* de todas las Memorias del Instituto, crear la ley orgánica de la enseñanza secundaria, que declarará obligatorios para los futuros profesores, los cursos del Instituto y los de establecimientos de igual índole y que garantizará á los diplomados egresados, la obtención del empleo de profesores de Enseñanza Secundaria en los Colegios Nacionales de la República, con sueldos fijos y progresivos y con la garantía de obtener después de cierto tiempo de servicios, una jubilación proporcionada á éstos.

Dicha ley sería la coronación verdadera del edificio de la Enseñanza Secundaria y constituiría el medio más propicio y eficiente de alcanzar la formación de un profesorado secundario seguro de su porvenir y consciente de sus deberes y de su elevada misión social.

W. Keiper.

Informe sobre Pedagogia

El curso de ciencia de la Educación y sus ciencias auxiliares, establecido en el plan de estudios del Instituto para el curso práctico de los diplomados universitarios con 4 horas semanales, fué dictado en la siguiente forma:

1.ª parte: Historia de la Pedagogía, desde el 15 de marzo hasta fines de mayo, por el infrascripto.

2.ª parte: Psicología aplicada á la Pedagogía, desde principios de junio hasta fines de agosto, por el profesor doctor O. Schultze.

3.ª parte: Metodología general, desde principios de Septiembre hasta fines de Octubre, por el infrascripto.

Esta repartición de la materia era el resultado de la experiencia hecha en los años anteriores, especialmente en el año 1909.

Como no había sido posible realizar el deseo del cuerpo docente: extender el curso de diplomados universitarios á dos años (véase la Memoria del año 1910), era necesario dar á este curso preparatorio y general la forma más posiblemente práctica. ¿Qué era lo que además de los ejercicios y ensayos de enseñanza necesitaban inmediata é ineludiblemente los futuros profesores para entrar en sus funciones docentes con una preparación pedagógica suficiente? Este era el problema para tal curso. En su solución había que abstraer de las teorías puras de la Pedagogía y Didáctica y fijarse sólo en lo que tenía aplicación directa á la práctica de la profesión. Y esto era: que los aspirantes debían conocer el desarrollo de los problemas pedagógicos en el transcurso del tiempo, principalmente desde principios de la época moderna; que debían haber adquirido cierta base psicológica para el manejo de los métodos y haber estudiado los principios de la metodología general, para aplicarlos en adelante á su especialidad.

Conforme á tales ideas dicté los cursos de Historia de la Pedagogía y de la Metodología que estaban á mi cargo. He aquí los programas que pueden dar cuenta de los tópicos tratados en los dos cursos.

A.—Historia de la Pedagogía

I.—INTRODUCCIÓN

Concepto y objeto de la Historia de la Pedagogía—su importancia para la práctica de la enseñanza—limitación de la tarea—su conexión con la Historia de la cultura—división—las fuentes principales—libros de consulta.

II.—LA ÉPOCA MODERNA

Revista de las ideas pedagógicas en la Antigüedad y en la Edad Media:

a) Los siglos XV y XVI. El humanismo y la reforma—la Filosofía y las ciencias en su influencia sobre la Pedagogía—la educación humanista (Erasmus, Sturm, Vives)—la educación protestante (Lutero) y católica (los jesuitas).

b) Los siglos XVII y XVIII: carácter de la cultura: humanismo y realismo—la Filosofía y las ciencias en su conexión con la Pedagogía—los comienzos de la Pedagogía moderna en Francia (Montaigne, los Janse-nistas), Inglaterra (Bacon) y Alemania (Comenius)—los pedagogos clásicos del siglo XVIII: Locke, Rousseau, Pestalozzi—las ideas pedagógicas de los filósofos alemanes á principios del siglo XIX: Kant, Fichte, Schleiermacher, Herbart.

III.—LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

a) Carácter de la cultura presente—la Filosofía y las ciencias en su conexión con la Pedagogía.

b) Revista sobre la educación y las teorías pedagógicas en Francia, Inglaterra (Bain y Spencer), Alemania (los Herbartianos) y Norte América (H. Mann).

c) Las ideas reformadoras de la presencia: Th. Arnold, P. Lacombe, P. de Courbelin, E. Demolins, E. John Dewey, Ellen Key, P. Natorp, F. W. Forster, H. Mouman, etcétera.

d) Revista comparativa sobre la Historia de la Pedagogía.

e) La organización de la Instrucción Pública en Europa y Norte América.

f) El desarrollo histórico y la Organización de la Instrucción Pública en la República Argentina.

g) La preparación del Profesorado Secundario.

B.—Pedagogía Teórica y Práctica

I.—INTRODUCCIÓN

El concepto de la Pedagogía—el objeto y división de la Pedagogía—los fines de la educación—las relaciones de la Pedagogía con otras Ciencias: Historia, Antropología y Sociología, Filosofía, principalmente Psicología y Ética.

II.—LA EDUCACIÓN DEL CUERPO

a) Los fines de la educación física—sus conexiones con las otras partes de la educación—los diferentes

sistemas de la educación física—la organización de la educación física:

Los ejercicios físicos y militares,
el trabajo manual,
el dibujo,
el canto.

b) La higiene escolar: la higiene del sistema nervioso, de los órganos de los sentidos y del lenguaje—la actitud del profesor.

III.—LA EDUCACIÓN DEL INTELECTO

a) Fines generales y especiales de la enseñanza: Materialismo formalismo didáctico—fines prácticos é ideales—el concepto de la «Bildung».

b) El plan de estudios: principios históricos, científicos y didácticos para formar planes de estudios—valor de las materias y correlación de los estudios—revistas de los mas importantes planes de estudios en la República Argentina desde 1865—el actual plan de estudios.

c) Los métodos: necesidad y limitación de los métodos—elementos psicológicos y lógicos de la Metodología.

d) La técnica de la enseñanza: condiciones de una buena enseñanza—los factores de la enseñanza—la aplicación de los métodos didácticos á la enseñanza: los factores psicológicos: la atención y el interés, la percepción, la memoria—la elección y distribución de la materia en el año escolar—la clase—los deberes—las clasificaciones y promociones—el horario.

IV.—LA EDUCACIÓN DE LA VOLUNTAD

a) Fines de la educación moral—necesidad y limitación de la educación—relaciones con la sociedad.

b) Principios de la educación: relación con la ética—legalidad y moralidad—individualidad y personalidad—el carácter.

c) Procedimientos de la educación: la familia y la escuela—el maestro y el alumno—los medios de educar: la disciplina—la personalidad del maestro—premios y castigos—el reglamento actual—el «espíritu escolar».

V.—LA EDUCACIÓN DEL SENTIMIENTO Y DEL GUSTO

a) Fines de la educación estética—necesidad y carácter de la educación estética—sus relaciones con las otras partes de la educación y con la vida.

b) Principios de la educación estética: observaciones é intuición—el gusto estético.

c) Procedimientos de la educación estética: ejercicios físicos, el trabajo manual y el dibujo—el canto—el estudio y entendimiento de obras de arte.

Informe sobre Filosofía y Psicología.

A.—EL CURSO DE BACHILLERES

Aunque los cursos de psicología y filosofía no pudieron comenzar antes del 5 de junio, de parte á consecuencia de una licencia que por fuerza mayor se vió obligado á solicitar el profesor del ramo y de otra parte á causa de las fiestas del Centenario, se dictaron 101 conferencias sobre psicología y 47 sobre filosofía. Este número comprende el fijado en el reglamento y fué alcanzado aumentando á 9 horas las clases semanales en el último trimestre.

Los alumnos fueron los mismos del año anterior, pues á consecuencia del aumento del número de los años de estudio, de 4 á 5, obligatorios para obtener el diploma del Instituto, no se matricularon nuevos bachilleres en el primer año.

En el curso de psicología fué tratada hasta la mitad de septiembre, la psicología de los sentidos, especialmente la del oído y del ojo.

Luego, las conferencias versaron sobre la memoria, los pensamientos, sentimientos, la voluntad y otros capítulos que son indispensables para comprender estos difíciles problemas. Además de asistir á las conferencias teóricas, los alumnos tenían que ejecutar trabajos prácticos. Los temas de estas experiencias correspondieron en parte á la materia de las conferencias teóricas que simultáneamente se dictaban y en parte se eligieron capítulos especiales, por ejemplo: el de los métodos de la medida del tiempo, de la psico-

física, del sentido del tiempo, etc., que prepararon á los alumnos para trabajos más serios que emprenderán en el año próximo.

Se dió también un número de lecciones sobre la construcción y el uso de los aparatos psicológicos y la metodología.

El principio fué siempre hacer observar, pensar y criticar á los alumnos, limitando el campo de sus estudios, de manera que sus conocimientos ganaran en profundidad lo que perdían en extensión; tanto durante las lecciones teóricas, mientras se leían libros adecuados, como cuando se practicaba el manejo de aparatos y se hacían experimentos.

La independendencia intelectual de los alumnos ha sido siempre el fin principal.

El número de los trabajos encomendados á los alumnos para el estudio en su casa, fué pequeño por varias razones; primeramente no existen traducciones españolas, de las obras clásicas que sirvan de guía á los alumnos, luego les falta á éstos la capacidad de entender críticamente lo que leen, porque ésto no lo han aprendido en los colegios, más aún, les falta también muchas veces el tiempo, porque son simultáneamente estudiantes ó empleados y no pueden dedicarse exclusivamente al estudio de estas materias tan difíciles y que tanta contracción requieren.

No se debe tampoco dejar de decir que carecen, en general, de la costumbre del trabajo constante, que es, indispensable para cumplir la tarea del hombre de ciencia.

Si á pesar de estas malas circunstancias, el resultado de los cursos era relativamente satisfactorio se debe esto al interés y talento natural de los alumnos, que se dedican á estos estudios, más por pasión que por la esperanza de lograr las ventajas prácticas que su futuro título de profesores puede proporcionarles, puesto que no tienen las garantías legales que éste por su importancia merece.

En el curso de filosofía las conferencias versaron sobre «El Discurso del Método» de Descartes.

Las primeras horas fueron ocupadas por el estudio de la vida de Descartes y de la época histórica en que actuaba, sus antecedentes y el ambiente en que vivía. Luego comenzó la lectura de la obra de que se hace referencia anteriormente. La lectura tenía lugar en las clases mismas; los alumnos debían

leer primeramente en alta voz y sintetizar inmediatamente el contenido de la materia en pocas y precisas palabras.

Este ejercicio tan sencillo, demostró la dificultad de comprender una obra filosófica claramente. De este modo, los estudiantes, en pocas horas comenzaron á encontrar problemas en lugares que antes habían pasado por alto ó considerados sin importancia.

Los resúmenes escritos facilitaron el entendimiento de la obra en su totalidad y en las correlaciones de sus partes también la crítica, que solamente dió principio, cuando concluyeron el estudio del cuarto capítulo de la obra citada, que es el más importante del libro. Casi un mes se ocupó con la crítica de este capítulo; tarea cuyo principio sistemático es fácil de comprender.

La forma lógica de los pensamientos y la precisión de la definición de las ideas fueron los puntos salientes en esta parte de la educación científica de los alumnos.

Las observaciones más generales sobre el resultado del curso son semejantes á las del curso de psicología.

La falta de traducción de obras clásicas ó á lo menos de una antología filosófica, se hizo notar como una deficiencia muy lamentable. Asimismo la falta de manuales de filosofía que traten bastante detalladamente la teoría del conocimiento, tuvo por efecto que los alumnos no pudieran ocuparse de la materia fuera de las horas de clase y olvidarse rápidamente lo aprendido durante las lecciones.

El profesor del ramo procuró evitar este inconveniente dictando resúmenes, pero la pérdida de tiempo era demasiado grande en vista del número relativamente reducido de lecciones.

EL CURSO GENERAL DE LOS DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS

El curso general obligatorio para todos los diplomados universitarios comenzó el 7 de junio y concluyó el 10 de septiembre.

Del conocimiento de la Historia de la Pedagogía (véase el informe sobre Pedagogía) se derivaron numerosas ideas fundamentales sobre los procedimientos que la Pedagogía emplea para llenar sus fines.

Adoptando así los ideales de la Pedagogía históricos y modernos como tópico de la conferencia, entré á tratar las cuestiones primordiales de la Psicología aplicada á la enseñanza, demostrando que así como la medicina al buscar la armonía del funcionamiento orgánico, que es la salud (y si es posible el mejoramiento de las capacidades psíquicas y físicas), necesita conocer los fenómenos de la vida en su actividad, (Fisiología) y en reposo (Anatomía); así también la Ciencia de la Educación se apoya en la investigación de la naturaleza física y psíquica del niño.

El material de la inducción, se buscó en lo que era factible, en la escuela, en la vida del niño y del profesor. Dos fines principales se propuso realizar el conferenciante: estudiar las tareas de la enseñanza y de la educación y explicarlas por medio de su base teórica. Para esto contó con los conocimientos que pudieran poseer los oyentes, porque éstos naturalmente, no podían tener interés en convertirse en especialistas psicólogos durante tres meses, más bien se contrariaba con estas disertaciones el interés práctico que perseguían. La teoría perseguía solamente el objeto de ilustrar los problemas, inspirar á los alumnos consideraciones originales y establecer las relaciones íntimas de todas las cuestiones pedagógicas con la psiquis del hombre.

Por consiguiente, los puntos principales á tratar fueron los siguientes:

1.º Un indagador con gran talento puede ser un mal maestro, como un eximio pianista puede ser un pésimo profesor de piano.

2.º El profesor debe haber aprendido á enseñar y comportarse como un amigo de los niños, á quienes quiere preparar para la vida.

3.º Un sabio puede resolver los problemas más difíciles sin saber adivinar los deseos del alma del niño. Podrá concebir las abstracciones más sutiles, sin tener el don de excitar su corazón, cuando le muestre y describa el cielo, un insecto ó una flor.

4.º El profesor debe preparar su clase con grande aplicación, sin olvidar la capacidad de sus alumnos y sin que se le escape ningún detalle de la materia que enseña.

5.º Debe saber infundir su interés y entusiasmo por la materia que enseña; sea que se trate de los problemas de la historia ó de los fenómenos de la natu-

raleza, porque nada se aprende bien si no se estudia con amor.

6.º El profesor debe ser un Sócrates, despertando en sus alumnos el espíritu crítico y la modestia verdadera hacia la verdad.

7.º Son los sentimientos del niño la fuente más rica que el profesor experto puede explotar; «la hilaridad es el cielo bajo el cual florece todo menos los venenos» dice Jean Paul.

El resultado de las conferencias estuvo subordinado á condiciones favorables y desfavorables.

En tres meses no es factible una tarea tan ardua como ésta, sobre todo si falta la posibilidad de entablar discusiones metódicas con los oyentes, demasiado numerosas en este caso.

Parte de los alumnos se interesó seriamente por la materia enseñada, pero no tenían ni bastante tiempo, ni libros de estudio en número suficiente para completar sus estudios por la lectura fuera de las horas de clase; las tareas profesionales los absorbían completamente y la preparación para la tarea de profesor es tan pesada y tiene un fin tan elevado que exige para ella dedicación absoluta.

Empero, no puede negarse que un resultado práctico se ha obtenido, en vista de que se verificaron muchos de los postulados enunciados en las conferencias; lo que he podido observar mejor en las clases de los diplomados de Anatomía, Fisiología é Higiene, los cuales comenzaron el curso práctico en Octubre, dos ó tres semanas después que se dió fin á las lecciones de pedagogía general.

Es sabido, según los antecedentes expuestos en este informe que el resultado puramente teórico solo, no tiene influencia perceptible en la tarea docente. De esto no debemos quejarnos, porque no se puede obtener algo imposible. Una enseñanza, basada práctica y teóricamente en la psicología científica es generalmente más bien una aspiración que una realidad y sería hazaña infructuosa querer realizarla en un curso de ocho meses, como es el de los diplomados universitarios.

Respecto á este punto, he llegado, en el curso de este año, á una opinión más radical que en el año pasado: un conocimiento de la psicología bastante detallado, es necesario para las conferencias sobre pedagogía, pero no debe exigirse en los exámenes como criterio del valor del profesor futuro.

Respecto á los conocimientos teóricos, se debe exigir de los alumnos del curso de diplomados universitarios ciertos conocimientos positivos de la metodología general y especial y también de la historia de la pedagogía, pero se debe dejar de lado la profundización psicológica. Se debe exigir que los alumnos, con entendimiento, sigan las explicaciones psicológicas del profesor del ramo, pero no que ellos dominen la psicología de tal grado, que puedan guiarse en la práctica por sus conocimientos teóricos y análisis psicológicos de los casos singulares del momento. Esto es absolutamente imposible en el presente caso.

Si se disminuyeran para estos alumnos las exigencias teóricas, no será necesario aumentar la duración del curso de diplomados universitarios; en estas condiciones, un año sería entonces suficiente. Empero no se debe olvidar que la institución de los diplomados universitarios tiene solamente valor provisorio. La educación del profesor futuro debe ser más profunda que la que se facilita en un curso de ocho meses.

En resumen puedo decir: los resultados de este año son mejores que los del año anterior. Este hecho se debe en gran parte, al número limitado y á la mejor preparación y aplicación de los alumnos. También, como en el año pasado, se observó el gran talento natural que posee la mayoría de los aspirantes, en entender y poner en práctica las múltiples tareas docentes. Tal talento no necesita nada más que ser cultivado y perfeccionado, para dar la garantía de un resultado satisfactorio aunque en un tiempo relativamente corto, como es un solo año de práctica.

O. Schultze.

Informe sobre Historia

CURSO DEL AÑO DE 1910

Al echar una mirada retrospectiva sobre el curso de historia en el año que va á terminar, se me ocurren las siguientes observaciones.

I.—CURSO DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS

La organización del curso de Diplomados Universitarios tropezó en este año con varias dificultades,

aunque no tan grandes como en el año próximo pasado.

Habíanse inscripto en excesiva cantidad aspirantes que poseían el diploma de la Facultad de Derecho, siendo así que las dimensiones reducidas de las aulas del Colegio Nacional anexo no permitía la asistencia de más de 10 á 12. El cuerpo docente del Instituto pidió, al hacerse cargo del Ministerio de Instrucción Pública el doctor Naón, que tuviera á bien reducir el número de aspirantes, para darles una preparación pedagógica más completa que en los años anteriores; pero habiendo contestado el señor Ministro negativamente, fué preciso arreglarse del mejor modo posible, subdividiendo el curso en varios grupos de 10 á 12 aspirantes. Felizmente, en la clase inaugural, no se presentaron más que 24 aspirantes, de manera que fué necesaria la formación de dos grupos solamente. Pero teniendo una gran tarea el profesor del ramo, con el curso de Bachilleres, no era posible dirigiese los dos cursos al propio tiempo. Por esta razón, el Consejo del Instituto dirigió al señor Ministro, una solicitud en el sentido de que nombrase otro profesor más, á fin de que cada uno de los dos grupos dispusiese de bastante tiempo para que su formación pedagógica no resultara ilusoria.

El señor Ministro no accedió á este deseo, y entonces se resolvió que el segundo curso debería principiar al terminar el primero. El 9 de mayo se inició el primer curso; y debiendo dictarse las clases modelos en el mes de octubre contaba cada curso apenas con dos meses y medio, inclusive las muchas fiestas patrias.

El doctor Keiper se hizo cargo del segundo grupo, mientras iba funcionando el primero, es decir, desde el 20 de julio hasta fines de agosto, en cuya fecha el infrascripto lo tomó á su cargo. Pero á pesar de ello, el curso de cada grupo duró tres meses nada más y cada uno de los aspirantes pudo dictar solamente dos clases de Historia Argentina y una de Instrucción Cívica, suprimiéndose por completo las de Moral Cívica. La opinión del infrascripto ha sido siempre que cada alumno debería dictar á lo menos una serie continua de 15 á 20 clases para adquirir la práctica necesaria. Tomando en cuenta tan lamentable falta de tiempo, era evidente, desde un principio, que este curso, lo mismo que el del año próximo pasado,

debería resultar bastante deficiente. Si á pesar de todos estos obstáculos, los resultados finales del curso histórico han sido más satisfactorios que en el año próximo pasado, según lo prueban las clasificaciones de las clases modelos, débese este hecho principalmente á la circunstancia de que los aspirantes del curso, traían una preparación mucho más uniforme y superior á la de muchos aspirantes del curso de 1909. Además, asistían á las clases con una regularidad que merece el mayor elogio, y manifestaban, desde un principio, un interés vivísimo por los problemas de la enseñanza de la Historia, de modo que, al poco tiempo, la mayor parte de los aspirantes ha realizado verdaderos progresos en la aplicación de los métodos modernos de la enseñanza histórica. Si uno que otro aspirante no ha logrado obtener una clasificación suficiente al fin del curso, proviene esto no de falta de buena voluntad ó capacidad, sino únicamente del hecho de que el número de las clases dictadas por ellos era demasiado reducido para la formación de buenos hábitos pedagógicos. Y así, en general, debo confesar que todos los aspirantes han salido del curso con una preparación pedagógica incompleta, porque á consecuencia de la falta de tiempo, no se han podido tocar muchos problemas importantes de la enseñanza práctica, ni para la teoría ha habido tiempo y mucho menos para los ejercicios prácticos como ser: composiciones de los alumnos y ejercicios de clasificación, etcétera. Durante todo el curso se notó mucho la falta de una biblioteca suficiente de Historia Argentina. Las pocas obras con que cuenta el Instituto, no satisfacen las menores exigencias, y sería de desear que el Ministerio de Instrucción Pública proporcionara al Instituto los medios, para la adquisición de las más importantes publicaciones históricas de los últimos cinco años. Muy defectuosa, además, es la colección de material intuitivo de enseñanza de que dispone el Instituto, á saber: de mapas murales, láminas murales, atlas, etcétera, lo que es tanto más de sentir, por cuanto para muchos de los aspirantes, esta es la primera colección de semejante naturaleza que ven y es la que debe servirles de modelo. Más adelante me permitiré volver sobre este punto.

II.—CURSO DE BACHILLERES.

En este curso, que principió el 29 de marzo de 1910, se habían inscripto cuatro alumnos del año pa-

sado y quince nuevos. Los primeros siguieron el curso hasta su término con una regularidad bastante grande, mientras que el número de los últimos se redujo á tres tan luego como supo cada uno que debía presentar, en los ejercicios prácticos, un pequeño trabajo propio. Como en Historia no se trata de una materia sistemática, era posible combinar los dos años, de modo que los que recién entraron, estudiaran la materia del primer año en el tercero.

En 114 conferencias tratáronse, en primer lugar aquellos capítulos de la historia antigua que habían quedado sin tratar en el año pasado, por razones explicadas en el último informe, es decir la historia de Egipto, de Babilonia-Asiria, de la Antigua Grecia, del pueblo de Dios, la historia Romana hasta la caída del Imperio Romano, y la historia de los germanos, hasta el siglo VI. En 48 ejercicios prácticos se leyeron y criticaron los trabajos confeccionados por los alumnos sobre temas de la historia griega y romana, además se leyeron é interpretaron, según las reglas de la crítica histórica moderna, varios capítulos históricos del antiguo Testamento, capítulos de Tito Livio, la guerra de Yugurta y la Conjuración de Catilina de Salustio y de varios escritos de Cicerón y César. Mucho habría deseado leer con los alumnos documentos auténticos sobre la evolución del cristianismo; pero la falta de textos y traducciones me lo impidió.

Muchas fueron las clases que no se dictaron por fiestas patrias, y solo por esta razón, es que el informante no ha podido enseñar en toda su extensión el programa correspondiente al segundo año, de modo que deberá tratar la mayor parte de la Edad Media á principios del año que viene, y además la Historia Moderna.

Los alumnos de este curso han asistido á las conferencias y ejercicios prácticos con loable regularidad, con esmero y atención. En cambio ninguno de ellos ha hecho estudios privados, no por falta de buena voluntad, sino por falta de tiempo, teniendo cada uno de ellos un cargo ó puesto en la vida práctica para ganarse la vida, y asistiendo casi todos, al propio tiempo, á otros cursos. De tal modo ninguno ha podido acompañar las conferencias del profesor con la lectura tan indispensable de buenas obras científicas ó de fuente en traducción. En este sentido sería de suma utilidad la formación de becas para que, á lo menos

algunos de los alumnos, pudieran desocuparse de su cargo y dedicarse á los estudios con todas sus fuerzas.

Hacen ahora casi dos años que el subscripto ha tenido el honor de entrar al servicio de la República Argentina. La experiencia que ha adquirido en el transcurso de ese tiempo en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario y en el Colegio anexo, le inducen á aprovechar esta oportunidad para llamar la atención del señor Ministro hacia ciertas deficiencias del material de enseñanza existente, tanto para la enseñanza de la Historia Universal como de la Historia Argentina, indicando al mismo tiempo los medios que le parecen más idóneos para subsanar dichos inconvenientes.

En cuanto al curso de bachilleres dejan mucho que desear las obras de consulta españolas sobre Historia Universal, y principalmente sobre la historia de la antigüedad, siendo los respectivos manuales nada más que compilaciones incompletas y defectuosas, y las buenas traducciones españolas que existen de varias obras alemanas, francesas é italianas han sido hechas en el último decenio del siglo pasado. Desde entonces los conocimientos respecto á la historia del Antiguo Oriente, de Grecia y Roma, se han completado y profundizado muchísimo, merced á las excavaciones practicadas por Schliemann en Grecia y Asia, y por varias sociedades científicas en Egipto, Mesopotamia, Persia, Armenia, Italia, Creta, etc., de modo que capítulos enteros de las mencionadas obras han venido á quedar completamente anticuados, como la famosa historia universal de Oncken, cuyos tomos primero y segundo ya no pueden servir de base para los estudios de los futuros profesores de historia antigua.

Y como no es de esperar que pronto se publiquen nuevas ediciones corregidas de las mencionadas obras es de desear que á lo menos algunos de los capítulos más importantes de la historia antigua sean renovados con el fin de familiarizar á los estudiantes de historia, con los últimos resultados de su ciencia. Por ejemplo, sería muy útil publicar un pequeño libro sobre las excavaciones de *Schliemann*, importantes para el concepto moderno de la historia antiquísima de la Grecia, por supuesto adornada con las correspondientes láminas. No menos provechosa sería la traducción de algunos capítulos de la espléndida obra de *Eduardo Meyer*: Historia de la antigüedad.

El famoso orientalista alemán; F. Hommel, ha publicado una pequeña obra de 179 páginas, que comprende «in nuce» toda la historia del antiguo oriente, tal cual se presenta hoy día sobre la base de las más modernas investigaciones. Sería fácil y no costosa la traducción de esta obra. Y lo mismo puede decirse respecto de una obra análoga de *Hoernes* que trata de la historia primitiva de la humanidad, en 154 páginas.

De sumo valor para la enseñanza de la historia universal, no sólo en los cursos superiores, sino también en los colegios nacionales, sería un *Atlas histórico universal*.

No sería necesario hacer uno completamente nuevo, existiendo ya varios alemanes, que satisfacen todas las exigencias de la enseñanza moderna. Bastaría hacer un contrato con una de las imprentas alemanas que han editado semejante Atlas, para que publique una edición española del mismo. De tal modo, sería fácil conseguir, para la enseñanza de la historia universal, un atlas bueno y sin embargo baratísimo que podría ser adquirido por todo alumno de los colegios nacionales. Si el señor Ministro estuviera dispuesto á entrar en negociaciones con una imprenta alemana, el informante se complacería en prestarle todos los servicios que pudiera, disponiendo de alguna práctica al respecto.

Uno de los Atlas mejores y al mismo tiempo baratísimo, es p. ej: del *Profesor Seiglin*, para la historia de la antigüedad, el cual podría servir en la Argentina en su forma original, traduciendo únicamente el título de los mapas y los nombres. Su precio no excedería de un peso papel.

Para una publicación análoga, correspondiente á la edad media y moderna, podría servir de base el Atlas histórico de *Putzger*, debiendo sufrir algunas modificaciones á fin de adaptarlo á las exigencias especiales de la enseñanza de la historia universal en la Argentina. Es además absolutamente necesario que los alumnos de los cursos del Instituto Nacional, se informen sobre los problemas metodológicos de su ciencia. Mas, aparte de dos publicaciones del ilustre historiógrafo español, *Sr. Altamira*, las cuales más bien contienen algunos capítulos selectos y oportunamente compuestos; que un sistema compuesto de la materia, los alumnos del Instituto no disponen de obras donde informarse en caso necesario. La obra más completa que existe sobre la metodogía de la historia, es la

del alemán *Bernheim*: pero es extensa y traducirla en toda su extensión sería obra difícil y costosa. Por lo pronto, bastaría la traducción de uno que otro de los capítulos más importantes que se relacionan con la materia.

Pero toda enseñanza superior no puede contentarse con enseñar al alumno meros conocimientos, debiéndolo poner en condiciones de formar su juicio y hacer investigaciones propias en la historia de su país, por medio de ejercicios en el manejo de las reglas de la interpretación y crítica de las fuentes históricas. A propósito, se han establecido en el Instituto Nacional ejercicios prácticos. Pero, aunque el profesor del ramo pueda enseñar allí los métodos de análisis y la crítica científica con cualquier fuente, sería para él una gran ventaja, si pudiera referirse en cualquier momento á ciertos ejemplos clásicos de la crítica científica. Para tal propósito sería necesaria la traducción del capítulo respectivo de la obra mencionada de *Bernheim*.

Y como proporciona uno de los goces más sublimes y puros el estudiar la obra fundamental de una disciplina, sería muy útil crear una buena traducción de la preciosa obra del ilustre padre de la historiografía moderna, *Leopoldo de Ranke*, «*Zur Kritik neuerer Geschichtschreiber*», que todavía no ha sido traducida al español.

Además, en Alemania, Francia, etc., no hay alumno de los colegios y universidades que no esté en posesión de una especie de cronología, es decir, de un libro que contenga todas las fechas principales de la historia universal, clasificadas según las distintas épocas y naciones. Tal obra sirve de base no sólo para repeticiones, sino también para estudios comparados de las épocas coetáneas de las distintas historias nacionales. Existe una excelente obra alemana compuesta por *Ploetz*, *Extracto de la historia universal*, de 440 páginas con índice, y fácil sería hacer una traducción de dicha obra fundamental (que además tiene la ventaja de ser barata).

De tal manera, sucesivamente, podría formarse una buena biblioteca de obras fundamentales de las ciencias históricas, no sólo alemanas, sino también francesas é inglesas.

Mucho de lo expuesto anteriormente podría decirse también respecto á la enseñanza de historia argen-

tina en los colegios nacionales. Es una verdad reconocida por todos los pedagogos del mundo, que ciertos datos de la historia se imprimen en la memoria del alumno con mucho mayor facilidad recorriendo á láminas y mapas, correspondientes á las distintas épocas de las historias nacionales. Los profesores de los colegios argentinos, no disponen todavía de una colección sistemática de láminas murales para la historia argentina (p. ej: tipos de indios; gauchos con su rancho, edificios y personajes importantes, etc.) ni de *mapas históricos murales*. Crear todo esto, sería una de las tareas más gratas para un pedagogo, pero se necesitarían para ello, muchos años, y quizá no ha llegado todavía el momento oportuno para iniciar tal obra.

Pero lo que por lo pronto podría hacerse, sería la creación de un buen *Atlas histórico* para la historia nacional argentina y americana; que daría al alumno una idea intuitiva del desarrollo sucesivo de su país. Principiando con la época antecolombiana, este Atlas debería componerse, por ejemplo, de un mapa de los descubrimientos de ambas Américas, de uno de la época colonial, de otro del virreinato del Río de la Plata, de un plano de Buenos Aires en 1810, de un mapa de la distribución de las provincias modernas, y además, de planos y croquis de las principales guerras y batallas, etc., etc. En su conjunto debería formar un libro de pocas páginas y sobre todo ser tan barato que pudiera estar en manos de cualquier alumno por pobre que fuera.

Es verdad que ya existen publicaciones análogas. La «*Cartografía Histórica de la República Argentina*» por Benigno T. Martínez, publicada por el Museo de La Plata en 1893, aunque teniendo el gran mérito de ser la primera publicación por el estilo, no es más que un primer ensayo llevado á cabo con medios y métodos insuficientes. Deseando explicar sus mapas por medio de textos históricos, el autor ha creado una obra que no es ni libro ni atlas. Además trata exclusivamente las épocas del descubrimiento y del virreinato, descuidando por completo todo el siglo XVIII. Los mapas están mal dibujados y demasiado grandes, y toda la obra es carísima. Por la misma razón la obra de *Montes* «*Mapas históricos de la República Argentina*» nunca puede servir de libro de enseñanza secundaria, costando \$ 15 m/n.

En el último año ha salido á luz una nueva publicación que en todo sentido puede calificarse como una de las más espléndidas obras de la cartografía moderna, y que tanto más merece ser reconocida cuanto que se trata de una producción nacional. (1). En cambio, es tan caro este tomo que solamente muy pocos podrán adquirirlo, debiéndose desear que todos los alumnos de los Colegios Nacionales estén en posesión de una obra semejante. Tal vez podría el Sr. Ministro hacer un arreglo con los autores en el sentido de que reduzcan en lo posible el volumen del Atlas, y con la imprenta que haga una nueva edición de un tiraje tan grande que la obra pueda ofrecerse al público á un precio más conveniente.

Finalmente, sería no solamente útil, sino en todo sentido sumamente necesaria, para la información de los profesores de historia argentina; una *bibliografía completa* de todas las obras existentes acerca de la materia, con cortas advertencias respecto al valor histórico de cada una de ellas.

II. Bock.

Informes sobre Geografía

I.—ESTADÍSTICA

A.—*Curso Teórico.*—A fines del año 1909, se presentaron para dar examen de primer año 5 alumnos, de los cuales pasaron 5. De estos, 4 entraron en el curso de este año (2.º) y se presentaron 9 para el primer año. El número escaso de estos últimos, hizo preferible dar un curso combinado, de manera, que los nuevamente inscriptos empezaban con el 2.º año para continuar en el año que viene con la materia dictada en 1909, lo que no ofrece inconveniente para los mismos, dada la naturaleza de los estudios geográficos. El curso funcionó así con alumnos de 1.º y 2.º año.

B.—*Curso Práctico.*—En este curso para diplomados universitarios no hubo ninguna inscripción, por cuya circunstancia quedó suspendido durante este año.

(1). Me refiero al «Atlas histórico de la República Argentina» por *Biedma y Bayer*, 1909, precio \$ 25 "m.

II.— EL CURSO DE BACHILLERES

Este curso comprendió 6 horas semanales, que se repartieron en 4 horas para clases y 2 horas para trabajos prácticos y excursiones.

A.—*Clases.*—Al principio tuve que dictar durante unas 6 semanas el resto del curso de 1909, la *climatología*, que versó en una parte general, sobre los *tipos de clima* que resultan de los puntos de vista de la latitud, la situación respecto al océano y la elevación sobre el nivel del mar, y en una parte especial, sobre el *clima de cada uno de los cinco continentes*, estudiando las condiciones de temperatura, vientos, cantidad de lluvias y su repartición entre las estaciones, mediante mapas especiales isotérmicos, isobáricos é isohiéticos.

Después siguió el curso del 2.º año, *Geografía de Sudamérica, especialmente de la República Argentina*. La materia fué tratada de la siguiente manera: Introducción (el desarrollo del conocimiento geográfico de Sudamérica, los principales viajes de exploración y sus resultados; bibliografía). *1.ª parte*. El continente en su totalidad. A. *Geografía física*: las grandes regiones según composición y estructura del suelo (1. los macizos viejos de Guayanas y Brasil, 2. el sistema plegado de las Cordilleras, 3. las tres llanuras nuevas: del Orinoco, del Amazonas y del Plata, 4. la meseta patagónica) con respecto á la orografía, geología é hidrografía.

B.—*Clima*.

C.—*Fitogeografía* desde el punto de vista de la repartición de las formaciones naturales de la vegetación. Plantas útiles endémicas.

D.—*Zoogeografía* en sus rasgos principales.

E.—*Etnografía* de los indígenas y consecuencias de la colonización. Desarrollo moderno de la población.

F.—*Productos principales*.

G.—*Ferrocarriles* y otros medios de transporte terrestre.

Navegación de ultramar y fluvial.

En todos esos capítulos fué tratado con mayor detalle lo que se refiere á la República Argentina.

II.ª parte. Geografía político-económica en forma de bosquejos monográficos de cada una de las repúblicas sudamericanas con el siguiente plan: Límites, división

política, administración, estadística, población, ocupación, estado económico, comercio, siempre demostrando en cuanto sea posible las relaciones causales entre los factores geográficos y el hombre. En la geografía argentina fué estudiado, sobre todo, el desarrollo económico, la agricultura, la ganadería, la minería, las industrias y el comercio.

Las siguientes monografías fueron además hechas por los alumnos, leídas en clase y criticadas:

1.º El comercio internacional de la República Argentina (señor Cichero)

2.º La estancia argentina (señor Rojo.)

3.º Estadística agropecuaria argentina (señor Haurigot.)

4.º La Provincia de Buenos Aires (suelo, clima, cultivos) (señor Tufro).

5.º Industrias argentinas (señor Escobar.)

6.º Porvenir de la República Argentina y la inmigración (señor Juárez).

B.—Trabajos prácticos.—Para los trabajos prácticos he elegido el capítulo *cartografía*. Los alumnos han hecho los siguientes trabajos: construcción de un simple croquis de «situación», por medio de ángulos azimutales y distancias (en varias escalas). Símbolos convencionales para la representación cartográfica, ya en negro como en colores. Planos ejecutados de esas dos maneras. La representación del relieve. Construcción de líneas isohípsicas. Método de los rayitos, de las capas de colores y del lavado.

C.—Excursiones.—Se han llevado á cabo cuatro excursiones con el fin de hacer levantamientos sencillos que sirviesen de base para los trabajos prácticos. Ellas se dirigieron hacia el Bosque de Palermo y fueron empleados como instrumentos, una brújula con visuales, una cinta métrica en combinación con la medida de pasos y de tiempo.

III.—EL LOCAL

El departamento de Geografía se halla instalado junto con el de Psicología, en la casa Valentín Gómez N.º 558. La Geografía tiene á su disposición tres piezas: la sala de la casa que sirve como aula para ambas asignaturas, el comedor anterior para colecciones, y una pieza pequeña que sirve también para la colecciones de biblioteca, depósito de mapas y escritorio

del profesor. A principios del año, se ha hecho la instalación de luz eléctrica, que ha mejorado un poco las condiciones del local. Sin embargo, debo manifestar, lo que ya he dicho en el informe del año ppdo. que el Departamento se encuentra todavía en un estado provisorio. Se han hecho varios presupuestos para mejoras, pero ni uno solo de los proyectos se ha realizado prescindiendo de la luz eléctrica, por falta de recursos. Espero, pues, para el año que viene, la realización de los proyectos que complementen y mejoren las instalaciones.

IV.—COLECCIONES

Han aumentado: la *Biblioteca* con un número considerable de publicaciones de este año, que se refieren á la estadística argentina, de publicaciones de la División de Minas y Geología y de varias obras que he obtenido en mi calidad de delegado del Instituto al Congreso de Americanistas; la *colección de mapas* con el mapa geológico del doctor Brackebusch, un mapa batimétrico del estuario del Río de la Plata y el nuevo mapa de la República Argentina, editado por la casa Dietrich Rimer en Berlín, á la colección geológica he donado las muestras que traje de mi último viaje de exploración.

V.—PUBLICACIONES

Para terminar mi informe, me parece oportuno mencionar, que también este año he contribuido á la literatura geográfica argentina con los siguientes trabajos:

- 1.º Observaciones sobre el estudio de la geografía. Boletín de la Instrucción Pública, 1910, N.º 12.
- 2.º Excursiones geográficas. La Instrucción Secundaria, N.º 1.
- 3.º El dibujo en la enseñanza de la geografía. Boletín de la Instrucción Pública, 1910.
- 4.º Informe sobre un viaje de exploración morfológica en el Valle de Calchaquí y Territorio de los Andes. Boletín de la Instrucción Pública, 1910, N.º 18.
- 5.º Descripción del itinerario de Rosario de Lerma hasta Cachí (provincia de Salta.) Boletín del Instituto Geográfico Argentino, 1910.

F. Kühn.

Informe sobre Matemáticas

No habiendo todavía llegado el momento de presentar un informe detallado sobre la enseñanza total de los cursos de matemáticas, en virtud del corto tiempo que los tengo á mi cargo, me parece más apropiado emitir algunas observaciones de carácter general y manifestar mis deseos para el porvenir.

Mi antecesor el Prof. Emilio Philipp, durante un período de *tres* años dictó conferencias sobre los siguientes tópicos:

- Complementos de geometría.
- Complementos de álgebra.
- Trigonometría plana y esférica.
- Geometría analítica.
- Nociones elementales del cálculo infinitesimal.

Me fué posible cumplir con los programas publicados por él en el informe del Instituto Nacional del Profesorado Secundario del año 1908, solamente en un período de *dos* años, con resultados bastantes satisfactorios y así me pude convencer que no habrá inconveniente en profundizar más la enseñanza que se debe suministrar á los futuros profesores de matemáticas. Tal convicción me indujo á modificar, antes de iniciar mis cursos en el año 1909, los planes de estudios en la siguiente forma:

Primer año

Complementos de matemáticas elementales.	3	horas	semanales
Trigonometría plana y esférica, cosmografía	3	»	»

Segundo año

Geometría analítica (1. ^a parte)	3	»	»
Cálculo infinitesimal (1. ^a parte)	3	»	»

Tercer año

Geometría analítica (2. ^a parte) y cálculo infinitesimal (2. ^a parte)	3	»	»
Geometría proyectada y descriptiva	3	»	»

modificaciones que merecieron la aprobación del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, en Decreto de fecha 31 de agosto de 1910.

Conceptúo innecesario dotar á los futuros profesores secundarios de una vasta preparación científica,

de la cual solamente una parte han de utilizar para los fines docentes en los colegios nacionales. No me parece éste el lugar oportuno para dar todas las razones que existen para exigir á un profesor secundario vastos conocimientos, científicos me limitaré á citar el hecho de que todos los países europeos establecen que sus profesores de matemáticas abarquen sólo hasta cierto grado todas las ramas de la ciencia, y una comparación con los planes de estudios para los profesores de matemáticas, por ejemplo en las Facultades de Filosofía en Prusia, que son los que yo he creído de mi deber introducir en el Instituto, demostrará que no se puede aseverar que he sido exigente.

Dada la naturaleza de las investigaciones científicas en las matemáticas, no se necesitan institutos especiales para que el que haya terminado sus estudios, pueda contribuir al desarrollo de la ciencia; sino que se puede exigir con razón de los profesores secundarios que consagren una parte del tiempo que les queda libre á alguna investigación científica, para estar siquiera al tanto de los progresos de su asignatura. Pero aun á aquellos, cuyas aficiones se dirigen especialmente á las partes elementales de las matemáticas y que prefieren publicar algo á ese respecto, les será muy útil, haber perfeccionado el criterio en cursos superiores, pues en dichas matemáticas elementales podrán aplicar, sin duda alguna, su saber é inteligencia.

Basta citar aquí capítulos como por ejemplo los problemas gráficos. Faltaba hasta ahora un órgano de publicidad en que tales trabajos pudieran ser publicados, un órgano de publicidad de tal índole, que llegase á las manos de los profesores y les pudiera ser verdaderamente útil. El vacío señalado, lo ha venido á llenar «La Instrucción Secundaria», revista oficial del centro de Profesores Diplomados de Enseñanza Secundaria; y con gran placer he accedido á colaborar en su redacción. Mi actuación como colaborador, será la de iniciar y guiar los trabajos de la índole preindicada, desconocidos hasta ahora en este país.

Otra revista, el Boletín de la Instrucción Pública, órgano oficial del Ministerio del ramo, en el cual hasta ahora se publicaron casi exclusivamente decretos, cuestiones pedagógicas é informes administrativos, no es difícil que en lo futuro aumente su radio de acción y dé mayor cabida á artículos que tiendan á acrecentar los conocimientos del profesorado en ejercicio.

Una vez establecido, mediante tales revistas, un vínculo íntimo entre el Instituto del Profesorado y los profesores secundarios que han egresado de sus aulas, se subsanarán en gran parte las deficiencias que hoy día existen en el curso metodológico, y que por el momento no ha sido posible salvar.

Mientras no se modifique radicalmente el plan de estudios de los colegios nacionales, en primer lugar, en el sentido de que se distribuya la Geometría que figura exclusivamente en segundo año entre los dos primeros años; no se cambie el orden en los programas de Aritmética y Algebra en una forma más racional y no se introduzca la Trigonometría, conceptúo imposible dictar verdaderos cursos metódicos para los aspirantes al profesorado secundario.

P. Franck.

Informe sobre Física

A.—CURSO DE BACHILLERES

En el informe del año pasado había hecho notar ya, que el curso de Bachilleres de Física adolecía de una serie de defectos graves, pidiendo su reparación. Los más importantes eran los siguientes:

1) La falta de una colección adecuada de aparatos de demostración para las conferencias experimentales. La colección existente corresponde, según mi criterio y el juicio unánime de especialistas, á lo más á una colección incompleta del Colegio, y no es suficiente de ninguna manera, para la instrucción de los futuros profesores.

2) La falta absoluta de aparatos de medida y de precisión que son necesarios para los trabajos en el laboratorio. Por esta causa fué imposible en el año 1909 dictar este curso, ésto es de sentir tanto más, cuanto que los ejercicios en el laboratorio tienen una importancia mucho mayor que las conferencias para una instrucción fundamental y científica.

3) La falta de herramientas y de un mecánico para los trabajos en el taller que no pudieron efectuarse por eso tampoco en el año 1909.

4) El hallarse el aula de Física ocupada de ma-

ñana por el Colegio anexo, de modo que sólo podía disponerse de ella para los cursos del Instituto, durante las horas de la tarde.

En vista de que también las otras piezas en el primer piso de la casa, Valentín Gomez 555, concedidas al Departamento de Física, eran absolutamente insuficientes é inadecuadas, se alquiló, á propuesta mía, desde el principio de este año, para dicho Departamento, una casa especial, situada en la calle Valentín Gómez 369 y que dista sólo dos cuadras de la casa principal. Es una casa de la construcción usual en el país y que consta de seis piezas, de las cuales la primera, situada hacia la calle, fué destinada para aula, usando las mesas y bancos viejos. Las tres primeras piezas siguientes sirven como pieza preparatoria, escritorio del Director del Departamento y laboratorio especial. Siguen, una pieza más grande como laboratorio general, una pieza pequeña como laboratorio óptico, más atrás un taller pequeño, una pieza para trabajos químicos y una cámara obscura. Arriba de las últimas tres piezas se encuentran dos piezas pequeñas ocupadas por los porteros del Instituto. La colección está colocada en el vestíbulo y en el patio delantero cubierto por un techo de vidrio. Todas las piezas fueron provistas, según mis indicaciones personales, de luz eléctrica, gas agua corriente y algunas también con corriente eléctrica para fuerza motriz.

Esta casa está ocupada solamente por el Departamento de Física, y por eso es posible ahora, preparar las conferencias experimentales ya en el día anterior y con más cuidado y dictarlas también en las horas de la mañana cuando los estudiantes están más despejados y pueden seguir con mayor atención las conferencias.

Por la separación de local del Departamento de Física del Instituto y del Colegio anexo, fué posible también cumplir otro deseo expresado por mí: la separación completa de sus colecciones respectivas. Siendo imposible transportar los aparatos cada día de una casa á la otra, se concedió al Colegio Nacional anexo una colección nueva; la existente está entonces exclusivamente á la disposición del Instituto.

Por esto, un inconveniente muy importante (N.º 4) fué anulado; por desgracia, los otros tres, subsisten todavía de la misma manera que el año anterior. En el presupuesto del año 1910, se había concedido al Ins-

tituto, la suma de 20.000 pesos m_n para la adquisición de aparatos; pero, como el pago no se efectuó antes del mes de octubre, era imposible naturalmente, comprar todavía instrumentos para el curso del año corriente, que termina el 15 de noviembre, tomando en consideración que hay que buscar casi todos los aparatos en Europa. Según la resolución del Consejo de Profesores, se concedieron al Departamento de Física de dicha suma, 6.500 pesos m_n . En vista de que los trabajos en el laboratorio son más importantes que las conferencias, y que fué imposible á los oyentes durante dos años hacer esos trabajos, aplicaré esta suma entera para la adquisición de los aparatos de laboratorio más urgentes, de manera que podemos empezar por lo menos en el año 1911, con esta parte más principal del programa. Es de sentir que esta suma no alcance de ningún modo para establecer un laboratorio completo, para este fin serían necesarios otros 10.000 pesos más. Pero no hay que olvidar que con esto no se habría hecho nada para adquirir una colección de aparatos de demostración adecuada y necesaria para los cursos de Bachilleres. Según mi opinión se podría comprar con 30.000 pesos m_n una colección excelente y típica que garantizaría una instrucción buena y científica. Creo que esta suma no puede ser considerada demasiado alta, comparándola por ejemplo con lo que la colección de la Escuela de Física de la Universidad de la Plata ha costado y que son 75.000 pesos m_n y que se han concedido á ésta en el año pasado otros 30.000 pesos más, si no me equivoco, para la adquisición de aparatos de laboratorio.

En el año corriente he hecho lo posible por realizar la mayor economía en la adquisición de las herramientas más necesarias, para poder hacer las pequeñas reparaciones, por lo menos las más importantes y urgentes en el Departamento mismo, y para poder dictar los trabajos en el taller, aunque de manera modestísima, como lo he expresado ya en el informe del año pasado, sería absolutamente necesario contratar un mecánico, para poder empezar con los trabajos en el taller, en su extensión completa. Además se podrían economizar muchos gastos, porque el Departamento estaría entonces en condiciones de hacer también reparaciones más grandes y construcciones de aparatos nuevos.

En virtud de que la instalación absolutamente necesaria de gas, agua y electricidad en la casa nueva.

no se había terminado antes del 15 de mayo, á pesar de que el presupuesto se había presentado ya en el mes de diciembre de 1909, las conferencias no pudieron empezarse en la fecha determinada por el Reglamento. Siguiéron después las fiestas con motivo del Centenario de la República, de modo que no podía empezar las conferencias sino desde el 1.º de Junio. Otra interrupción de quince días sucedió en el mes de Julio, cuando tomé parte en las sesiones del Congreso Científico, en mi calidad de delegado del Instituto. Habiendo perdido mucho tiempo de esta manera, fué posible sólo terminar en el curso de Física experimental con cuatro horas semanales el tema del año anterior, es decir los capítulos: Mecánica de los gases, calor y acústica. Los capítulos que faltan todavía: Óptica, magnetismo y electricidad, que forman propiamente el curso del segundo año, los dictaré en el próximo año. Los estudiantes tendrán que asistir á estos y naturalmente también á las conferencias y ejercicios que forman el tercer año según el programa.

Siendo imposible dictar el laboratorio por las causas arriba indicadas, los estudiantes han hecho en dos tardes semanales, trabajos en el taller y trabajos prácticos que podían hacerse con los aparatos existentes, es decir, más ó menos, de la manera que lo hacen los alumnos en los colegios alemanes. He hecho esto, para dar á mis oyentes una pequeña compensación por el primer año y para que no pierdan otra vez un año entero sin poder trabajar prácticamente y hacer observaciones, sea también con las medidas más modestas.

En algunas tardes fueron visitadas las Exposiciones de Agricultura y de Ferrocarriles.

En el año anterior cuatro estudiantes rindieron el examen con éxito y pasaron por eso al segundo año.

En el mes de marzo otro oyente más rindió el examen con éxito. En el nuevo año entraron sólo dos bachilleres. Las causas de este exíguo número son las determinaciones del Reglamento que aumentan la duración del curso de bachilleres á cinco años y que significan por eso un perjuicio muy grave para el Instituto. La mayor parte de los estudiantes prefieren pues, hacer sus estudios en las Facultades de la Universidad, que pueden finalizar en el mismo tiempo y que les dan derechos mucho mayores y perspectivas buenas para su vida futura (me limito mencionar sólo á los que pueden adquirir el título de doctor). Ade-

más de esto pueden dedicarse siempre que lo quieran, al profesorado, porque pueden adquirir el diploma correspondiente por concurrencia al curso pedagógico de los Diplomados Universitarios dictado en el Instituto y que dura sólo un año.

Por la posición del Instituto, fijada sólo por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y por eso siempre incierta de alguna manera, casi todos los estudiantes prefieren, seguir primero el camino seguro y estudiar exclusivamente en la Universidad. De esta manera se explica el número muy pequeño de los que han entrado en este año.

De estos siete estudiantes, se separaron tres en el curso del año por causas que ignoro; de los cuatro que restan, tampoco uno ha prestado examen, porque se han convencido de que les sería imposible rendirlo con éxito, por la deficiencia de sus conocimientos. Vuelvo con esto á tocar un punto, mencionado ya en el año pasado, y que es la instrucción preparatoria muy mala de los estudiantes, hecho que impulsó también á la Universidad á proponer la fundación de un Instituto preparatorio para sus cursos. Especialmente los conocimientos matemáticos de los bachilleres son absolutamente insuficientes. Sobre todo, sería necesario volver á introducir la trigonometría en los programas de los Colegios, porque es completamente imposible, dictar conferencias juiciosas de Física sin aprovechar por lo menos este capítulo de las Matemáticas. Pudo obtenerse buen éxito en las conferencias en este año, sólo por la circunstancia de que todos los estudiantes de Física (con una excepción) eran simultáneamente estudiantes de Matemáticas, y habían completado las deficiencias de sus conocimientos matemáticos en las conferencias del año pasado.

Además, me parece que es muy necesario dar mayor importancia en los Colegios al cálculo mental. En los ejercicios tuve ocasión, á menudo de observar, que los estudiantes usaban el papel, también en las adiciones ó multiplicaciones más simples, lo que produce una gran pérdida de tiempo.

Pero ante todo es muy necesario que los estudiantes se acostumbren más á trabajar. En el transcurso del año he tenido que incitarlos siempre á presentar los informes sobre los trabajos hechos en los ejercicios. Si yo olvidaba por casualidad recordarles ésto, podía estar seguro que no recibía ningún informe durante

varias semanas. No se puede hacer un estudio serio y completo con la simple audición de las conferencias y trabajando únicamente á fines de año durante algunos días para el examen. Cooperando regularmente durante todo el año, absorbiéndose y abismándose en la materia, preguntando al profesor, si no se ha comprendido algo, sea de las conferencias, sea de los tratados que deben leerse, se puede únicamente alcanzar poco á poco á dominar la materia y trocarse en un buen maestro. Es un principio evidente, que solo el saber no da la garantía de una buena práctica en el profesorado; pero es más exacto, todavía, que nadie puede ser un buen profesor, si no domina profundamente su materia, y ésto, se puede obtener sólo por el trabajo perseverante y serio.

El resultado de los exámenes rendidos al fin de este año fué que los tres alumnos que se presentaron, fueron clasificados con 9, 6 y 4 puntos respectivamente. Merece mencionarse que el primero de ellos, ha estudiado exclusivamente en el Instituto.

B—CURSO DE DIPLOMADOS

A causa de falta de candidatos no pude dictar el curso teórico de diplomados.

G. Berndt.

Informe sobre la marcha del Departamento de Química en los años 1909 y 1910

A. O 1909

A.—CURSO CIENTÍFICO

En el año 1909, se inscribieron en los cursos superiores de Química, 48 bachilleres y 33 farmacéuticos. Los dos grupos de estudiantes siguieron la conferencia de *Química inorgánica* experimental que dicté con 4 horas semanales, los bachilleres además la de *Química analítica* (4 horas semanales), y trabajaron 6 horas semanales en el *laboratorio*.

A los *farmacéuticos*, debido á la circunstancia de que su número se limitó bien pronto á 10, pude reunirlos en el laboratorio II (sótano) donde tengo á disposición 12 sitios. Trabajaron los días martes y vier-

nes de 8 á 11 a. m., preparando drogas inorgánicas y haciendo ensayos de enseñanza experimentales. En vista que para este grupo de estudiantes el presupuesto no me designó ningún jefe de trabajos prácticos, el curso quedó completamente á mi cargo. Me ayudó, como en otros años, adhónorem, eficazmente el Sr. Pedro Lenoble y cumulo con el deber de expresarle aquí mi gratitud por los servicios que me ha prestado.

Para los 24 bachilleres que de los 48 inscriptos siguieron con regularidad, tenía á mi disposición el laboratorio I con 8 sitios. Para poder colocarlos en debida forma, fué necesario dejar abierto el laboratorio todos los días de 8 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m. y formar tres grupos entre los estudiantes que se alternaban en sus trabajos. En los cursos por la mañana me asistió como jefe de trabajos prácticos el profesor de enseñanza secundaria diplomado por el Instituto, Sr. Hector Bolognini, siendo remunerado con el sueldo de una cátedra de idiomas vivos de 170 pesos que superó en el Colegio Nacional anexo. Los cursos por la tarde, por falta de personal, quedaron exclusivamente á mi cargo y también en éstos podía contar con el Sr. Pedro Lenoble como ayudante, aunque sus servicios por falta de fondos no fueron remunerados.

Ya en las vacaciones viendo la gran cantidad de inscripciones que había en la sección de química, dirigí en mi carácter de Rector interino del Instituto una nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública pidiendo fondos para poder ensanchar el laboratorio y detallé los planos respectivos. Por razones que ignoro no fué posible utilizar el período de las vacaciones para llevar á la práctica las obras proyectadas; recién en el mes de julio se iniciaron, produciendo un gran trastorno en el funcionamiento del laboratorio, pues fué necesario cerrarlo durante los meses de julio y agosto. Terminado el ensanche, el laboratorio contó con 16 sitios; sin embargo, aunque el número de los alumnos se había disminuído á 14 no fué posible reducir su funcionamiento á las 6 horas reglamentarias, debido á la circunstancia de que la mayoría de los estudiantes de Química seguía al mismo tiempo los cursos de las facultades de Medicina ó de Ciencias Exactas y podían concurrir los unos solamente por la mañana, los otros por la tarde y tampoco esto en los mismos días. Fijar estrictamente el funcionamiento del

laboratorio en dos días á 3 horas por vez, hubiera traído como consecuencia la eliminación de la mayor parte de los alumnos; por lo tanto dejé en vigencia el horario anterior, (es decir todos los días de 8 á 12 por la mañana y de 2 á 5 por la tarde) posponiendo intereses personales á los del Instituto. Cumplo aquí con el deber de expresar mi reconocimiento y gratitud hácia el señor Hector Bolognini que con el sueldo de una cátedra de enseñanza secundaria trabajó hasta 15 horas semanales en un curso universitario y al señor Pedro Lenoble que siendo empleado administrativo (Administrador del laboratorio) nunca rehusó su ayuda en la enseñanza del laboratorio quedando con el reducido sueldo de 100 pesos, todos los días de 8 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m. á mi disposición.

Como en los años anteriores (véase mi informe del año 1908) no tenía fondos á mi disposición para mantener el laboratorio. Aunque el presupuesto del Instituto asignaba una suma de 300 pesos mensuales, no sólo para gastos generales sino también para «el fomento de gabinetes», el Rector del Instituto se vió obligado á invertirla exclusivamente en gastos generales del Instituto y del Colegio Nacional anexo, para lo que tampoco alcanzó. Mis múltiples pedidos dirigidos al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública por intermedio del Inspector General de Enseñanza Secundaria señor Emilio Palacio, de dotar á mi Departamento con una colección de útiles de laboratorio y fijarme una suma que pudiera invertir en drogas de la mayor necesidad, fueron desatendidos. Quedó pues, como único remedio, obligar á los estudiantes á comprar en plaza, á precios exorbitantes, todo lo que precisaban para sus trabajos prácticos. Esta medida que les ocasionó por lo menos un desembolso de 35 pesos al iniciar sus trabajos, produjo una gran desanimación entre los bachilleres, y la mitad desistió de sus estudios. De los 24 que siguieron, paulatinamente mientras los gastos se aumentaron, abandonaron 9 estudiantes más el laboratorio, de modo que al fin del año, solamente 15 se encontraron en condiciones de presentarse á los exámenes.

Los farmacéuticos, para los cuales el señor Ministro había establecido, aunque sin decreto, de que siguiesen un curso de dos años, uno teórico y otro práctico, pretendieron dar los dos años en uno. Cuando sus gestiones en tal sentido ante el Ministerio de Justicia é Ins-

trucción Pública no dieron resultado, la mayor parte se retiró y solamente 10 que se habían declarado conformes con dos años, trabajaron con cierta regularidad en el laboratorio. También á ellos tuve que obligar á que compraran todo lo que precisaban, lo que efectuaron con muy buena voluntad porque se trató en general de personas de mayores recursos. Su número se redujo hasta fin de año á 5. Cuando solicitaron ser admitidos al examen, el señor Ministro les negó el permiso revocando su resolución anterior; por lo tanto perdieron todo el año, y todo mi trabajo con ellos fué inútil.

En las *conferencias* que dicté, seguí á los programas que había publicado en la «Memoria del Instituto del año 1908». Aunque la demolición del auditorio de Química antiguo, que con sus 20 sitios resultó insuficiente para el número de los estudiantes que concurieron, y la construcción del nuevo anfiteatro con capacidad para 72 personas hizo necesario suspender las conferencias experimentales durante dos semanas, sin embargo me fué posible mediante un aumento de horas semanales terminar con las partes más importantes de la Química analítica. Con la conferencia de Química inorgánica experimental no sucedió lo mismo; había colocado en el plan de estudios esta materia con 4 horas semanales durante un solo año contando con los conocimientos que los bachilleres según mi opinión debían haber adquirido en los Colegios Nacionales, pero una vez más me he podido convencer que la preparación suministrada generalmente por los establecimientos de la segunda enseñanza no pone á los bachilleres en condiciones para seguir un curso superior de Química y por consiguiente tenía que dictar la conferencia de Química inorgánica lo más elementalmente posible y siempre basada en ensayos experimentales. Bajo tales condiciones me fué posible solamente terminar con la mayor parte de los metaloides y de sus combinaciones teniendo que dejar el resto de los metaloides y los metales para el segundo año. Convencido que también en los años venideros sería imposible dictar toda la Química inorgánica en un solo año con el número exiguo de 4 horas semanales, propuse en el nuevo plan de estudios una distribución de esta materia sobre dos años con tres horas semanales el Ministerio aprobó esta modificación. Como en el labora-

torio, así también en las conferencias experimentales se hizo muy apremiante la falta de aparatos y útiles. Los aparatos que había construído para mis conferencias en los años 1906 y 1907, habían sido inutilizados en los cursos metódicos en el Colegio Nacional anexo en los años 1907 y 1908 por los aspirantes que por ensayarse en el arte de experimentar no tenían manos bastante hábiles para evitar desperfectos. Fondos para reemplazar los ya construídos, no existían; las promesas del Inspector General de Enseñanza Secundaria Sr. Emilio Palacio, de enviarme lo más necesario, no se realizaron: así me ví en la triste necesidad de hacerlos de nuevo mediante el exiguo material de que disponía todavía en bolones, matraces, retortas, frascos, tubos de vidrios, etc. Esta tarea, en vista del gran recargo que tenía por la dirección del laboratorio, me hubiera resultado imposible, si no hubiese tenido á mi lado como ayudante de conferencias experimentales *ad-honorem* al señor Pedro Lenoble, que cuando ya todas las posibilidades parecían agotadas, siempre encontró una nueva resolución del problema de hacer algo de nada.

Los exámenes prácticos comenzaron el 3 de Noviembre. A los estudiantes de primer año que se presentaron les dí los siguientes trabajos:

1.—Anello Antonio:

A.—Preparación del tricloruro de fósforo y su transformación en el pentacloruro.

B.—Drogas á analizar: 1. Tiosulfato de sodio; 2. Sulfoantimoniato de sodio; 3. Fosfato doble de sodio y amonio; 4. Sulfato doble de hierro y amonio.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:

Cd, Ni, Al, Cr, Mn, K; AsO_3 , SO_3 , NO_3 .

2.—Argúas Dominga:

A.—Preparación de sulfato de cobre, sulfito de sodio y anhídrido sulfuroso; liquefacción de este último.

B.—Drogas á analizar: 1. Bióxido de manganeso; 2. Cloruro de litio; 3. Sulfato de calcio.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía.

As, Cu, Al, Mg; Cl, SO₄.

3.—Barrán Euclides:

A.—Oxidación del fósforo al ácido fosfórico mediante el ácido nítrico; transformación del ácido fosfórico obtenido, al fosfato doble de sodio y amonio.

B.—Drogas á analizar: 1. Sulfato de níquel; 2. Oxido de mercurio; 3. Sulfato de manganeso.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:

Ag, Cd, Mn, Mg; NO₃, SO₄.

4.—Berisso Arturo:

A.—Preparación del nitrato mercúrico; su transformación en el óxido de mercurio.

B.—Drogas á analizar: 1. Bióxido de plomo; 2. Sulfato de magnesio; 3. Oxido férrico.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:

Ag, Cu, Cr, K; NO₃, SO₄.

5.—Canneva Eugenia:

A.—Preparación del ácido clorhídrico; su reacción sobre el carbonato de bario: preparación del cloruro de bario.

B.—Drogas á analizar: 1. Oxido de plata; 2. Cloruro mercúrico; 3. Acido arsénico.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:

^{iv}Sn, ⁱⁱHg, ⁱⁱⁱFe, Sr; Cl, NO₃.

6.—Cedrángolo Antonio:

A.—Preparación y sublimación del cloruro mercúrico.

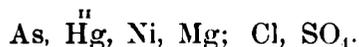
B.—Drogas á analizar: 1. Oxido de plomo; 2. Cloruro de estroncio; 3. Cromato de potasio.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:

As, ⁱⁱHg, Co, Mg; Cl, SO₄.

7.—Gaibisso Francisco:

- A.—Preparación del nitrato de cobre y su transformación en el óxido; reducción de este último con el hidrógeno al cobre metálico
- B.—Drogas á analizar: 1. Trisulfuro de antimonio; 2. Sulfuro de Mercurio; 3. Carbonato de bario.
- C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:



8.—Gallo Luis M. :

Preparación del hidrógeno sulfurado (mediante el trisulfuro de antimonio) y su transformación en el sulfhidrato de amonio; transformación del tricloruro de antimonio obtenido en el oxiclorigenato de antimonio.

- B.—Drogas á analizar: 1. Oxido de calcio; 2. Nitrato de plomo; 3. Anhídrido arsenioso.
- C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:



9.—Moretti Enrique:

- A.—Preparación de ácido nítrico y su transformación en el nitrato de amonio; preparación de sulfato ácido y neutro de potasio.
- B.—Drogas á analizar: 1. Minio; 2. Sulfuro de plomo; 3. Nitrato de estroncio.
- C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:



10.—Pepe Rafael:

- A.—Preparación de nitrato férrico y su descomposición al óxido férrico; reducción de este último con hidrógeno al hierro metálico.
- B.—Drogas á analizar: 1. Oxido de zinc; 2. Nitrato de bismuto; 3. Permanganato de potasio.
- C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:



11.—Romano Nicolás:

A.—Descomposición del minio por el ácido nítrico: bióxido y nitrato de plomo; descomposición de este último por el calor: óxido de plomo, bióxido de nitrógeno y oxígeno.

B.—Drogas á analizar: 1. Cloruro de potasio; 2. Sulfato de zinc; 3. Oxido de cobre.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:

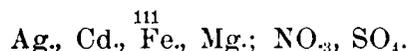


12.—Trucco Octavio:

A.—Acción del ácido clorhídrico sobre el bióxido de manganeso: preparación del cloro y del cloruro de manganeso; reacción del cloro con un álcali: preparación de hipoclorito y de clorato de sodio.

B.—Drogas á analizar: 1. Oxido de plomo; 2. Bicromato de potasio; 3. Sulfato de cadmio.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:

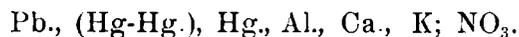


13.—Ugarte Trifón:

A.—Preparación de cloruro de azufre.

B.—Drogas á analizar: 1. Bióxido de estaño; 2. Sulfato doble de hierro y amonio; 3. Nitrato de estroncio.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:



Todos los estudiantes mencionados fueron aprobados, menos el señor Cedrángolo, que de *motu proprio* se retiró en vista de que no podía terminar con su análisis cualitativo.

El día 15 de noviembre se presentó el señor Eduardo A. Córdova pidiendo ser admitido al examen práctico. Aunque la época de los exámenes había fenecido, le dí todavía los trabajos de práctica; después de varias horas, en vista de que le era imposible

llevar á cabo las investigaciones exigidas, el señor Córdova desistió de su propósito de rendir examen.

En los exámenes teóricos que tuvieron lugar en los días 17 y 18 de noviembre fueron aprobados los siguientes alumnos, pasando al segundo año:

1. Argúas Dominga
2. Barrán Euclides
3. Berisso Arturo
4. Cánneva Eugenia
5. Gaibisso Francisco
6. Gallo Luis M.
7. Moretti Enrique
8. Pepe Rafael
9. Romano Nicolás
10. Trucco Octavio
11. Ugarte Trifón

En el segundo término para los exámenes rindieron su examen práctico los días 14 hasta 16 de marzo de 1910, los siguientes estudiantes:

- 1.º Carelli Amadeo
- 2.º Cedrángolo Antonio

Al señor Carelli le dió los siguientes trabajos:

- A.—Preparación del ácido nítrico.
- B.—Drogas á analizar: 1. Carbonato de Calcio; 2. Cloruro de sodio; 3. Sulfato de maganeso.
- C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:

Ag., Cu., Fe., Mg₃; NO₃ SO₄.

Respecto á los temas del señor Cedrángolo véase el examen práctico del mes de noviembre.

El examen teórico tuvo lugar el 13 de abril de 1910; fueron aprobados:

- 1.º Anello Antonio.
- 2.º Carelli Amadeo.
- 3.º Cedrángolo Antonio.

B.—CURSO METODOLÓGICO

Según el decreto de reorganización del Instituto de fecha 15 de febrero de 1909, podían seguir el curso de *Metodología de Química*:

1.º Los doctores en Química aprobados por la Facultad de Ciencias Exactas.

2.º Aquellos señores que tenían á su cargo la en-

señanza de Química en un Colegio Nacional, siempre que tuvieran por lo menos 3 años de práctica.

Solicitaron inscripción como doctores en Química:

1. Dr. José Comín.
2. » Horacio Damianovich.
3. » Angel Sabatini.

Y como profesores en ejercicio:

1. Raul Axat.
2. Ardoino Martini.
3. Alejandro Ruiz.

Además se hicieron anotar los señores:

1. Emilio M. Flores.
2. Ernerto Langobardi.
3. Enrique A. Letiche.
4. Gabriel Méoli.
5. Juan A. Sánchez.

Estos últimos señores habían terminado los 5 años del curso del doctorado en Química y prometieron terminar con su tesis antes que los cursos prácticos del Instituto hubieran empezado á funcionar, es decir hasta el 1.º de mayo. En vista de que no les fue posible realizar este propósito, fué imposible admitirlos definitivamente. De los 3 profesores con más de 3 años de servicios, 2 quedaron libres debido á sus faltas de asistencia á las conferencias teóricas. Así se abrió el curso con los señores Axat, Comín, Damianovich y Sabatini. El primero de estos señores nunca asistió debido á una solicitud que habfa dirigido al Ministerio pidiendo que fuera eximido de la obligación de dar la práctica en el Instituto. Conseguió una resolución Ministerial de que su práctica se limitase en dar un número determinado de clases y se presentó para tal objeto á fines del curso, cuando el Colegio Nacional anexo estaba próximo á cerrar sus aulas. Le expuse, que según mi juicio sería imposible adquirir en tres ó cuatro clases la metodología especial de Química, como se la enseña en el Instituto, y conseguí que desistiera de sus propósitos.

Con los tres doctores en Química arreglé el curso en la misma manera como lo he detallado en mi informe del año 1908. Los resultados fueron relativamente satisfactorios dada la excelente preparación científica que los tres aspirantes poseían; lo hubieran sido aun más, si los señores hubieran podido dedicar más tiempo al curso en cuestión. Toco aquí un punto de gran

importancia. En mi informe del año 1908 (véase «La necesidad de los cursos superiores de Química») me había inclinado á la opinión de que debía ser fácil dictar cursos metódicos, siempre que se contase con doctores en Química bien preparados. Ahora bien, en este año los tenía en mi curso y sin embargo ni la mitad de mis intenciones pude realizar. Un doctor en Química dada la escasez que existe de ellos en esta Capital encuentra enseguida, y ya antes de graduarse múltiples puestos á los cuales tiene que dedicar todas las horas disponibles del día. Para poder asistir tan siquiera á tres clases semanales del curso en el Instituto tendrá por lo general que solicitar ya permiso de sus superiores, y apenas terminan sus clases salen apresuradamente hacia sus empleos. Es evidente que un curso dictado en tales condiciones siempre tendrá que limitarse en la enseñanza concreta de lo que cada aspirante tendrá que hacer en sus clases respectivas y nunca permitirá tratar ampliamente cuestiones pedagógicas de interés más general como por ejemplo: planes de estudios sobre la base «real», programas sintéticos y analíticos de Química, disposición metódica de la materia para las diferentes clases, trabajos prácticos, instalaciones de laboratorios, excursiones industriales, etc., que seguramente también forman parte de un buen curso metódico. Convencido que un aumento en horas semanales nunca sería realizable y en el deseo de poder llegar á dictar un curso verdaderamente metodológico de Química después de tantos años que para tal fin me pasaron desaprovechados, me pronuncié en favor de la idea de que se aumente el curso metódico para los diplomados universitarios en *dos* años, hallándome en completa conformidad con mis compañeros.

El curso terminó con clases modelos sobre los siguientes temas:

1. Dr. José Comín: El cobre y sus combinaciones químicas.
2. Dr. Horacio Damianovich: El plomo y sus principales combinaciones.
3. Dr. Angel Sabatini: Metalurgia del hierro.

La práctica de enseñanza se hizo en el curso de Química inorgánica en el IV año I división, cuya cátedra dicté *ad-honorem*, y en el curso de Química orgánica del V año donde es profesor el Dr. Jorge Magnin;

este último por haber sido nombrado mi suplente por decreto del Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública á principios del año, asistió también cuando le era posible á las críticas de enseñanza, y su ayuda me era de gran valor.

AÑO 1910

A. — CURSO CIENTÍFICO

El nuevo Reglamento con que fue dotado el Instituto Nacional del Profesorado Secundario por el Decreto Ministerial de fecha 22 de Septiembre de 1909, había agregado á los cuatro años de estudios un año más, sin duda para dar al estudio para el profesorado una extensión análoga á los de otras profesiones que se siguen en las facultades. Las consecuencias de esta medida demostró, como en otras asignaturas, también sus efectos en la inscripción para la Química pues solamente se inscribieron para el *primer año* 12 estudiantes. Muchos que en el año anterior me habían manifestado el deseo de seguir mis cursos, una vez terminado su bachillerato, me declararon después de haber aparecido el nuevo Reglamento que preferirían cursar los 5 años del doctorado en Química y luego seguir un solo año en el curso metodológico, obteniendo así en 6 años *dos* diplomas, en vez de conseguir mediante un estudio de 5 años un solo diploma cuyo valor dependiera exclusivamente de decretos Ministeriales y que no era asegurado por una ley del Congreso.

En el *segundo año* se inscribieron los 14 alumnos que habían rendido el examen de primer año. Muy pronto dos de ellos dejaron los estudios para seguir exclusivamente el doctorado de Química en la Facultad de Ciencias Exactas donde se encontraron en IV año, graduarse allí y seguir después el curso metódico de un año, obteniendo así el diploma del Instituto en el mismo año 1912 y con mucho menos sacrificios que sus compañeros que continuaban siguiendo los cursos científicos del Profesorado; un tercer alumno se fué por un año á Europa y un cuarto se enfermó debiendo abandonar sus estudios. Así se abrió el curso de segundo año con 10 estudiantes.

El presupuesto para el año 1910 asignó al Departamento de Química 2 Jefes de trabajos prácticos, (en vista de los dos años de estudios que empezaron á funcionar), con el sueldo de 100 pesos cada uno. Propuse al Consejo de Profesores, á que corresponde según el Reglamento el nombramiento de los Jefes de trabajos prácticos, á los profesores diplomados de la enseñanza secundaria (del curso de bachilleres), Sr. Hector Bolognini y Sta. Maria Clerici y obtuve su nombramiento. El primero había ya trabajado en el año anterior con un gran exceso en horas semanales por un sueldo de 170 pesos; ser rebajado en vez de aumentado en su remuneración le pareció una desestimación de sus servicios prestados y fué bastante difícil comoverlo para que continuase en su puesto. Naturalmente, dado lo exiguo del sueldo no podía obligar á los dos Jefes que dedicasen todo su tiempo disponible al laboratorio. Distribuí entre ellos, por lo tanto, solamente las horas de laboratorio por la mañana, en la forma siguiente:

1.º Sr. Bolognini:

Martes y Miércoles de 8 á 12 a. m.; Viernes de 10 á 12 a. m.

2.º Sta. Clerici:

Lunes y Jueves de 8 á 12 a. m.; Viernes 8 á 10 a. m. de modo que cada uno tenía la obligación de asistir 10 horas semanales; por la tarde, quedé otra vez solo.

Además el presupuesto asignó para el Departamento de Química un Administrador con el sueldo de 100 pesos, un puesto que ya en el año anterior provisoriamente había sido creado por un decreto Ministerial. El Consejo de Profesores, á mi propuesta nombró al Sr. Pedro Lenoble haciendo mérito por los servicios prestados gratuitamente por él durante varios años.

Para definir bien las funciones del nuevo personal, el Consejo de Profesores aprobó en su sesión del 20 de abril, el siguiente Reglamento para el Departamento de Química:

**Reglamento para el Departamento de Química del Instituto
Nacional del Profesorado Secundario**

CAPÍTULO I

1

El Departamento de Química funcionará bajo la dirección del Profesor titular más antiguo, que ejercerá sus facultades directivas y administrativas, de acuerdo con las disposiciones generales del Consejo de Profesores y del Rector.

2

Corresponde al Director del Departamento:

1.—Proponer al Consejo de Profesores candidatos para el nombramiento de jefes y ayudantes del laboratorio, ayudantes de conferencias y del personal administrativo.

2.—Informar al Consejo de Profesores, cuando se trata de la suspensión ó separación de los Jefes de trabajos prácticos, Ayudantes y Administradores de su dependencia.

3.—Proponer al Rector un horario para las conferencias que se dictarán en cada año.

4.—Fijar el horario para el personal administrativo y docente del laboratorio de su dependencia, de acuerdo con el Rector del Instituto.

5.—Dictar el Reglamento interno del laboratorio.

6.—Invertir los fondos destinados á las necesidades del Departamento, mandar los comprobantes con su conforme á la Contaduría á los efectos del pago y rendir cuenta al Rector.

7.—Presentar al Rector al fin del año, el presupuesto de gastos.

8.—Ejercer la jurisdicción disciplinaria dentro de su Departamento, pudiendo apelarse de sus resoluciones ante el Rector y el Consejo de Profesores.

9.—Formular los trabajos á realizar en el laboratorio, de acuerdo con los programas de conferencias, presentados por él y los demás titulares y aprobados por el Consejo.

3

En caso de ausencia, le reemplazará en sus funciones, el titular que á su propuesta el Consejo nombrara.

CAPÍTULO II

4

El Administrador estará bajo la dependencia inmediata del Director.

5

Son deberes del Administrador:

1.—Velar por la conservación de los aparatos, útiles y drogas para uso del laboratorio, dando cuenta al Director del deterioro que cualquier objeto sufriera.

2.— Llevar un inventario general de todo el Departamento.

3.— Llevar tres libros en donde se anotarán las compras de útiles, aparatos y drogas para uso general del Departamento.

4.— Anotar en un libro especial los aparatos y útiles que han pasado del depósito á la colección de aparatos para las conferencias. Exigir al fin del año, del ayudante de conferencias, el inventario de los aparatos y compararlo con sus anotaciones.

5.— Entregar á los alumnos, previo un vale, los aparatos, útiles y drogas que necesiten para sus trabajos, siempre que lo hayan pedido con un día de anticipación y exigir al fin del curso, la devolución de los objetos entregados á los estudiantes.

6.— Llevar un libro en el que se anotarán los gastos generales.

7.— Hacer las compras ordenadas por el Director y pagar las cuentas que lleven su conforme.

8.—Redactar las comunicaciones que ordene la Dirección.

9.— Funcionar como Bibliotecario de la Biblioteca especial de Química.

6

El Administrador es el superior inmediato del personal de servicio y distribuye los trabajos en él, según las indicaciones del Director.

En vista de las facultades que me otorga el artículo 2 inciso 5 del Reglamento para el Departamento de Química, formulé el siguiente:

Reglamento interno del laboratorio

1

El laboratorio de Química se compone de las siguientes secciones:

1. Sección para la preparación de drogas inorgánicas.
2. Sección para el análisis cualitativo.
3. » » » » cuantitativo.
4. » » la preparación de drogas orgánicas.
5. » » trabajos físico-químicos.
6. » » ensayos de experimentación escolar.

2

Los profesores se encargarán de la dirección de los trabajos á efectuarse en la sección que corresponde á su cátedra; á fines del año escolar someterán al criterio del Director una lista de trabajos prácticos que según su juicio sería oportuno efectuar en el año próximo, acompañándola con un presupuesto de gastos que tales trabajos ocasionarían.

3

Para ayudar á los profesores en sus tareas, cada sección contará con un jefe de trabajos prácticos, menos la de ensayos de experimentación escolar, en la cual presta servicios el ayudante de conferencias experimentales.

4

Para ser jefe de trabajos prácticos, se debe haber terminado los estudios científicos de Química del Instituto Nacional del Profesorado Secundario y poseer el diploma de profesor secundario de Química. Faltando aspirantes idóneos, pueden ser nombrados como interinos los estudiantes de los años superiores, especialmente del curso metódico (4. y 5. año).

5

Son deberes de los jefes de trabajos prácticos:

- 1.— Asistir puntualmente á las horas de laborato-

rio y hacer cumplir las órdenes de los profesores y del director.

2.—Llevar una lista de asistencia de los estudiantes en su sección correspondiente y entregarla al administrador.

3.—Dar á los estudiantes los aparatos y drogas para uso común y velar por su conservación, dando cuenta al administrador de cualquier deterioro que sufrieran.

4.—Exigir á los estudiantes un informe por cada trabajo que efectúan, corregirlo y someterlo al criterio del profesor correspondiente.

5.—Llevar un libro, donde se anotarán los trabajos diarios de los estudiantes y formular, 15 días antes de los exámenes prácticos una lista de los trabajos que cada estudiante haya efectuado durante el año, la cual se entregará al director.

6.—Hacer repeticiones mensuales con los estudiantes sobre temas que estén relacionados con los trabajos del laboratorio.

7.—Dedicarse, en cuanto el tiempo lo permita, á investigaciones científicas sobre temas que el director les indique.

6

Todos los aparatos, útiles y drogas que se precisan, se deben pedir al administrador mediante un vale, con un día de anticipación en lo posible. Aquellos aparatos y útiles, que se encuentran en buen estado de conservación, pueden ser devueltos á fines del año; para los que están rotos ó en mal estado y para las drogas, los estudiantes deben abonar el precio de costo.

7

Los alumnos deben arreglar su cuenta hasta el 1.º de noviembre de cada año; aquellos que hasta esta fecha no han presentado un comprobante del administrador de que no adeudan nada al Departamento, no serán admitidos á los exámenes anuales. Casos especiales serán sometidos al juicio del director.

8

A los profesores y jefes de trabajos prácticos, el director según los fondos que tiene á disposición de-

signará en cada año una suma que pueden invertir en aparatos y útiles por intermedio del administrador.

9

Con el dinero que recibe el administrador como indemnización de parte de los alumnos, se reemplazan los aparatos rotos y las drogas gastadas.

10

Desde el 15 de noviembre hasta el 1.º de diciembre, el administrador en compañía de los jefes de trabajos prácticos levantará el inventario del laboratorio.

Prof. Walther Sorkau.

Director del Departamento de Química.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1910.

Figuraba además en el presupuesto del Instituto una partida de 300 pesos destinada exclusivamente para el fomento de gabinetes y para materia prima. Teniendo en cuenta los múltiples gastos que ocasionan las conferencias experimentales de Química y el funcionamiento diario de un laboratorio, el Consejo de Profesores designó de esta suma al Departamento de Química la tercera parte, es decir 100 pesos. Sin embargo esta suma resultó completamente exigua, pues, apenas alcanzó para los gastos producidos por las conferencias experimentales y de la administración del Departamento, y así el laboratorio quedó otra vez sin recursos. La falta de fondos no se hizo notar tanto en el curso del *primer año*; pues fué posible encontrar casi siempre, aunque con alteración del orden de los estudios, preparaciones inorgánicas que podían ser efectuadas por los estudiantes con un mínimo gasto de drogas. Además la circunstancia de que el número de los estudiantes se redujo muy pronto á 4 (debido en primer lugar á la inseguridad que les ofrece nuestro diploma), permitió evitar mayores gastos en útiles, y especialmente porque seguí el sistema de los «Trabajos alternados» (Trabajos con frente desigual), que permite que *un solo* aparato pueda ser usado sucesivamente por todos los alumnos.

Mayores eran las dificultades que surgieron en el *segundo año*. Correspondía á los estudiantes, dedicarse después de una repetición de la marcha completa del análisis cualitativo, á trabajos prácticos de análisis cuantitativos (gravimétricos y volumétricos), para los cuales se precisa una colección bien definida de drogas purísimas pro-análisis. Para adquirirlas aquí en plaza, porque comprarlas en Europa á precios módicos no era posible debido al tiempo avanzado, necesité la suma de 442 pesos con 30 centavos, según el presupuesto presentado por la Droguería del Indio. Esta suma que no podía ser pagada con los 100 pesos mensuales, á principios no me preocupó mayormente. Figuraba en el presupuesto del Instituto la suma de 20.000 pesos por una sola vez, y el Consejo de Profesores aceptando el despacho de su Comisión de Presupuesto, había asignado al Departamento de Química 4.553 pesos con 90 centavos. Convencido de que este dinero estaría muy pronto á mi disposición, no vacilé en abrir laboratorio para el segundo año; pues, creía de que; pasadas las vacaciones á causa de las fiestas Mayas, todo pudiera estar listo para iniciar los trabajos cuantitativos. Pero la entrega de esta suma por la Contaduría General de la Nación se retardó mes por mes de modo que me ví muy pronto en la necesidad de interrumpir el curso por carencia completa de material de enseñanza. Como último ensayo dirigí una nota al Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, explicándole la situación precaria por la cual pasaba el Departamento y pidiendo su ayuda; el texto de esa nota va á continuación:

Buenos Aires, agosto 3 de 1910.

Al Señor Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Prof. Dr. Wilhelm Keiper

Para que el laboratorio de Química pueda funcionar sin interrupción hasta fines de este año, es necesario proveerlo con ciertas drogas puras pro-análisis, de las cuales actualmente carece por falta de fondos.

Como se puede ver en el presupuesto adjunto, que está confeccionado con precios que rigen en la «Droguería del Indio» de Buenos Aires, el monto de los gastos sería de 442.30 pesos $\frac{m}{n}$, una suma de que no dispone este Departamento.

Me dirijo por consiguiente al Sr. Rector, preguntándole, si tiene fondos á su disposición, con los cuales se podría cubrir el gasto arriba indicado.

Saludo al Sr. Rector atentamente

Prof. W. Sorkau.

La contestación al pie de la nota:

Buenos Aires, agosto 9 de 1910

Vuelva al señor Director del Departamento de Química, haciéndoselo saber que no existen fondos á disposición, para cubrir los gastos á que hace referencia.

W. Keiper.

Rector

Me obligó á cerrar el laboratorio por tiempo indefinido. Esta medida administrativa tuvo graves consecuencias. Entre los alumnos que se inscriben para los cursos de Química en este Instituto, la mayoría son estudiantes de la Facultad de Medicina y de Farmacia, que vienen guiados por el deseo de poder estudiar gratuitamente toda la Química que precisan para dar los exámenes en sus facultades, y poder trabajar prácticamente en el laboratorio, lo que en las facultades, dada la gran concurrencia de estudiantes y los locales muy limitados de ellas, siempre es algo difícil. En el segundo año en el cual les son de provecho para sus carreras profesionales los trabajos analíticos cuantitativos, empiezan generalmente á interesarse también para la carrera del Profesorado y dada la imposibilidad de seguir á la vez los dos estudios en sus años superiores, una parte se decide terminar primero el estudio del Profesorado por ser más corto, conseguir mediante el diploma del Instituto una cátedra y terminar después, ayudado por el sueldo de ésta, su carrera profesional. No poder trabajar en este año en análisis gravimétrico y volumétrico, produjo entre esta parte de los estudiantes una cierta desanimación, y en su ánimo indeciso, la balanza empezó á inclinarse á

favor de la Facultad. Casi ya dispuesto á dejar los estudios del Instituto, la clausura del laboratorio que interrumpió también la influencia moral que un profesor puede ejercer sobre sus alumnos, les hizo optar definitivamente por la Facultad.

El resto de estudiantes que me había quedado, se declaró conforme en gastar como en el año anterior todo lo que sus trabajos en el laboratorio podrían exigir en aparatos y útiles. Para que sus gastos no fueran tan grandes, les encargué la preparación de algunas drogas orgánicas, aunque ésta parte pertenece al tercer año de los estudios. El horario que rigió en esta segunda época del laboratorio era el siguiente:

1.º Año.

Jefe de trabajos prácticos: Sr. Héctor Bolognini.

Miércoles de 8 á 11 a. m.

Viernes de 8 á 11 a. m.

2.º Año.

Jefe de trabajos prácticos: Srta. María Clerici.

Martes de 4 á 7 p. m.

Jueves de 3 á 6 p. m.

Con este horario continuó el laboratorio hasta el fin del año.

Durante el corriente año he dictado las siguientes conferencias:

I.—*Química inorgánica experimental II. parte* (desde el fósforo hasta el magnesio), obligatoria para los estudiantes de 1.º y 2.º año.

Miércoles y Sábados de 5 á 7 p. m.

II.—*Química orgánica I. parte* (hasta los ácidos bibásicos), obligatoria para los estudiantes de 1.º y 2.º año.

Jueves de 6 á 7.30 p. m.

Viernes de 5 á 7 p. m.

siguiendo en ellas los programas publicados en la Memoria del Instituto del año 1908. Las múltiples interrupciones en este año debido en primer lugar á las fiestas del Centenario y á mi asistencia al Congreso Científico Internacional Americano como delegado oficial del Instituto, no me han permitido terminar con lo que me había propuesto enseñar, aun-

que ya había aumentado, con el consentimiento de los alumnos, la cantidad de horas semanales de 3 á 4.

Además me encargué, aunque fuera de las obligaciones de mi contrato, de las conferencias sobre Química analítica y las diete con la siguiente distribución:

Química analítica I. (obligatoria para los estudiantes del 1^{er} año).

Jueves de 11 á 1 p. m.

Química analítica II. (obligatoria para los estudiantes del 1.^o y 2.^o año).

Martes de 5 á 7 p. m.

Mi suplente, Dr. Jorge Magnin, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento artículo 71 y 72, inciso 2, se declaró conforme en dictar un curso libre sobre *análisis volumétrico*, una vez por semana, é igualmente se encargó el Jefe de laboratorio, Sr. Héctor Bolognini, en dar conferencias libres sobre *análisis gravimétricos*, de modo que pude dejar mi curso de Química analítica II. Los programas que estos señores, en cumplimiento de una resolución del Consejo de Profesores, sometieron á mi criterio, (por tratarse de parte de un curso que yo mismo me había propuesto á dictar) van á continuación:

Programa de las conferencias de Química analítica volumétrica

Objeto del análisis volumétrico.

Sus ventajas.

Cantidades que pueden ser apreciadas por el análisis volumétrico.

Facilidad del manejo del material empleado en volumetría.

Su aplicación en los análisis técnicos.

Análisis por saturación, por oxidación y por precipitación.

Métodos alcalinimétricos.

Métodos acidimétricos.

Métodos iodométricos y oxidimétricos.

Métodos por precipitación.

Indicadores diversos.

Material usado en el análisis volumétrico.

Diferentes tipos de buretas.

Maneras de construirlas—Rectificación de la graduación.

Manera de usar las llaves y pinzas—Válvula de Bunsen—Soportes para buretas.

Buretas de Gay—Lussac, sus ventajas y sus inconvenientes—Modificación de Mhor.

Bureta inglesa—Bureta con cierre superior.

Lectura de las cantidades acusadas por el menisco; Flotador de Erdman.

Diferentes tipos de buretas que pueden llenarse directa y automáticamente.

Pipetas.—Diferentes tipos de pipetas.

Pipetas medidas con trazo superior solamente.

Pipetas medidas con trazo superior é inferior.

Pipetas graduadas.—Formas de las extremidades de las pipetas.

Manera de construir una pipeta.—Control de una pipeta.—Modo de usarla.

Frascos aforados.—Temperatura adoptada para aforarlos.—Manera de aforarlos.—Diversas formas.—Probeta graduada.—Manera de graduarlas.—Como se rectifican.—Modo de usarlas.

Reactivos valorados.—Soluciones empíricas.

Soluciones basadas en el peso molecular.

Manera de conservar las soluciones valoradas.

Cálculos que se efectúan en el análisis volumétrico.

Análisis volumétrico indirecto.

Alcalimetría.

Acido tipo, ácido oxálico.—Acido sulfúrico.—Acido clorhídrico.—Acido nítrico.

Indicadores que deben usarse en cada caso.

Tornasol, cochinilla, heleantina, rojo congo, fenolftaleína, etcétera.

Dosaje del amoníaco al estado libre y combinado.

Dosaje del nitrógeno transformado en amoníaco.

Método de Kjeldahl.

Mezcla de álcali carbonatado y de álcali cáustico.

Casos que es necesaria la ebullición antes de la valoración.

Acidimetría.—Solución valorada de amoníaco, de soda, de potasa, de carbonato de sodio, de barita, de hidrato de calcio, etcétera.

Ventajas de unas y otras.

Valoración del ácido carbónico libre, combinado y semicombinado.

Valoración del ácido sulfuroso.

- » » bicromato de potasio.
- » » ácido fosfórico y de los fosfatos.
- » » » acético.
- » » » tartárico.
- » » » bórico.

Empleo de la glicerina y de la manita, tintura de cúrcuma y de curcumina, colorimetría del ácido bórico.

Análisis por oxidación.

Preparación y empleo del permanganato de potasio.—Líquidos valorados teniendo en cuenta el oxígeno que contienen.

Solución de ácido oxálico, de sulfato ferroso y de sulfato doble de hierro y amonio.

Modo de fijar el título del permanganato de potasio.

Dosaje del calcio transformado en oxalato, por medio del permanganato de potasio.—Dosaje del plomo en iguales condiciones.

Otros metales que pueden ser dosados por ese medio.

Otras soluciones usadas en el análisis oxidimétrico.

Acido crómico é iodo.

Hiposulfito de sodio.

Análisis por precipitación.

Solución valorada de nitrato de plata.

Solución valorada de cloruro de sodio.

Solución de cromato de potasio, reactivo.

Método al toque (policápsula).

Solución valorada de sulfocianuro de potasio.

Solución saturada de cloruro de sodio como base de la preparación de la solución valorada.

Dosaje del cloro.

Dosaje de la plata.

Método Volhar.

Dosaje de los fosfatos por el acetato de urano.

Empleando el ferrocianuro de potasio ó la cochinilla.

Preparación de la solución valorada de acetato de urano. Solución valorada de fosfato de sodio.

Aplicaciones de la volumetría á los análisis técnicos y clínicos.

Dr. Jorge Magnin.

Programa de las conferencias de Química analítica cuantitativa gravimétrica

Generalidades.—Fundamento de la gravimetría.—La pesada.—Precipitación.—Filtración.—Lavaje.—Calcinación.

DETERMINACIÓN DE CATIONES

- Dosaje de la plata como AgCl .
- » del plomo como PbSO_4 .
 - » » cobre como Cu_2S (Rose).
 - » » mercurio como HgS .
 - » » cobre como $\text{Cu}_2(\text{SCN})_2$.
 - » » hierro como Fe_2O_3 .
 - » » aluminio como Al_2O_3 .
 - » » Fe y Al en conjunto y separación con KOH .
 - » » zinc como ZnS (Rose).
 - » » calcio por el oxalato, como CaO , CaCO_3 , CaSO_4 .
 - » » estroncio por el oxalato, como SrSO_4 y como SrSO_4 directamente.
 - » » bario como BaSO_4 .
- Separación cuantitativa de Ca, Ba, Sr.
- Dosaje del Mg como $\text{Mg}_2\text{P}_2\text{O}_7$.
- » » Na » NaCl .
 - » » K como K_2PtCl_6 .
 - » » K y Na en presencia de Si, Fe, Al, Sr, Mg, Ca.
 - » » Li por extracción con alcohol y HCl (Rammelsberg).
 - » » As como As_2S_3 .
 - » » As » As_2S_3 .
 - » » As » $\text{Mg}_2\text{As}_2\text{O}_7$.
 - » » Sb » Sb_2S_3 .
 - » » Sn » SnO_2 .
- Determinación electrolítica de Cu, Ni, Hg, Fe, Pb, Mn, Sn, Sb.
- Separación electrolítica de Cu y Fe, de Cu y Pb.

DETERMINACIÓN DE ANIONES

- Dosaje de KCl como AgCl .
- » » K_2SO_4 como BaSO_4 .
 - » » K_2CO_3 como CO_2 .
 - » » Aparato de Fresenius
 - » » CO_2 como CO_2 .

Dosaje de K_3PO_4 como $(NH_4)_3PO_4(MoO_4)_{12}$.

- » » K_3PO_4 » $Mg_2P_2O_7$.
- » » K_2SiO_3 solubles como SiO_2 .
- » » K_2SiO_3 atacables por HCl.
- » » K_2SiO_3 no atacables por el HCl

H. Bolognini.

A principios del mes de septiembre, cuando por circunstancias especiales, tuve que hacerme cargo del curso metodológico para dos doctores en Química también como en otros años fuera de las obligaciones de mi contrato, el Sr. Hector Bolognini no tuvo inconveniente en dictar, además de su curso libre, las conferencias de Química analítica I. para los estudiantes del primer año, con dos horas semanales. En reconocimiento de tal laboriosidad, el Consejo de Profesores resolvió pedir del Ministerio su nombramiento de suplente en Química.

En todas las conferencias experimentales funcionó como ayudante, aunque sin nombramiento, el Sr. Pedro Lenoble, cumpliendo con su deber á satisfacción de los profesores.

Los exámenes prácticos (primer término) empezaron el 4 de noviembre y terminaron el 7. Se presentaron los siguientes estudiantes:

Segundo año:

1. Argúas Dominga.
2. Barrán Euclides.
3. Cánneva Eugenia.
4. Gaibisso Francisco.
5. Gallo Luis M.

Primer año:

1. Corado José J.
2. Córdova Eduardo A.

Les di los siguientes trabajos prácticos:

I.—Segundo año

1. Argúas Dominga:

A.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:

Cd, Cr, Ni, Mn, Mg, SO_4 .

B.—Análisis cualitativo de una mezcla de drogas:



C.—Reducción de la nitrobencina á la anilina.

1. Barrán Euclides:

A.—Preparación del tricloruro de fósforo.

B.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:

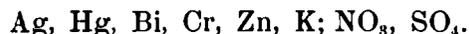


C.—Análisis cualitativo de una mezcla de drogas:



3. Cánneva Eugenia:

A.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:



B.—Análisis cualitativo de una mezcla de drogas:



C.—Agregación del ácido cianhídrico á un aldehido y saponificación del oxinitrilo obtenido al oxi-ácido correspondiente.

Ejemplo: Acido de almendras.

4.—Gaibisso Francisco:

A.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:



B.—Análisis cualitativo de una mezcla de drogas:



C.—Preparación de la dinitrobencina y reducción parcial de ésta á la nitroamidobencina.

5.—Gallo Luis M.:

A.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:



B.—Análisis cualitativo de una mezcla de drogas:



C.—Preparación de benzoina y transformación de ésta en el bencilo.

II.—PRIMER AÑO.

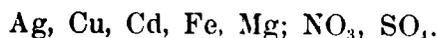
1.—Corado José J.:

A.—Descomposición del nitrato de plomo en oxígeno, bióxido de nitrógeno y óxido de plomo.

B.—Drogas á analizar:

1.—Óxido de plomo; 2. Oxido de Zinc; á 3. Carbonato de calcio.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:



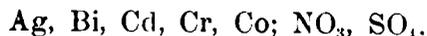
2.—Córdoba Eduardo A.:

A.—Preparación del cloruro de cromilo.

B.—Drogas á analizar:

1.—Sulfato de aluminio; 2. Cloruro de estroncio; 3. Trisulfuro de antimonio.

C.—Análisis cualitativo de una solución que contenía:



Todos los alumnos fueron aprobados. Sobre los exámenes teóricos no puedo informar, porque todavía no han tenido lugar.

B.—CURSO METODOLÓGICO

En el curso metodológico se habían inscripto los siguientes doctores en Química:

1.—Bado Atilio A.

2.—Mazza Francisco A.

3.—Rumí Tomás J.

4.—Sánchez Díaz Abel.

5.—Villar Juan.

El Dr. Abel Sánchez Díaz fué declarado libre á causa de sus faltas de asistencia á las conferencias pedagógicas. De los otros cuatro doctores, dos mani-

festaron que no tenían tiempo disponible para poder seguir en el mismo año las conferencias teóricas y la práctica de enseñanza; y optaron por asistir solamente á los cursos de pedagogía y psicología escolar, dictadas por los doctores W. Keiper y Otto Schultze, respectivamente. De hecho, para ellos, el curso metodológico se extendió á dos años y sería de desear que tal caso, excepcional hasta ahora, en adelante fuera la regla. Con los doctores Mazza y Rumi empecé el curso en el mes de junio y después de una interrupción de dos meses, por razones cuya explicación aquí omitiré, lo continué en los meses de septiembre y octubre. Naturalmente, en vista de los pocos meses en los cuales el curso funcionó, los resultados no podían ser muy satisfactorios, aunque los aspirantes trabajaron con muy buena voluntad. Sin embargo, en las clases modelos, cuyos temas eran:

1. Francisco A. Mazza: Los diferentes grados de oxidación del manganeso.
2. Tomás J. Rumi: El cromo en su carácter de metal y metaloide.

Los dos señores fueron aprobados.

C.—PUBLICACIONES

Para poder representar dignamente al Instituto en el Congreso Científico Internacional Americano, inicié en el mes de Diciembre del año 1909, una *investigación experimental sobre el frotamiento interno de una serie de líquidos orgánicos en el estado turbulento*.

No existiendo en el Departamento de Química fondos para adquirir aparatos especiales para tales investigaciones, acepté con mucho placer el ofrecimiento del Director de la Escuela Superior de Física de la Universidad de La Plata, Dr. Emilio Bose, de utilizar los aparatos de su Instituto. Me instalé en La Plata en el mes de diciembre y trabajé allí, durante las vacaciones, hasta fines del mes de marzo. Una vez empezado el año escolar del Instituto, arreglé el funcionamiento del laboratorio en tal forma, que podía faltar el día Sábado y aproveché este día y el siguiente para las investigaciones en La Plata. Dí en la sección de Física (y Física - química) del Congreso un resumen sobre los resultados obtenidos hasta tal época, y haré aparecer su primera parte ahora en las vacaciones, en Alemania, y á mi vuelta, en una revista científica de Buenos Aires. Además publiqué:

I.—En el «Boletín de la Instrucción Pública» del Ministerio:

1. *Desarrollo metódico de las ecuaciones químicas*, dos partes, que aparecieron en los números 16 y 17.
2. *Los establecimientos de la segunda enseñanza en Prusia*, dos partes, que aparecieron en los números 19 y 20.

II.—En la Revista «La Instrucción Secundaria» órgano oficial del Centro de Profesores Diplomados, de la Enseñanza Secundaria:

1. *Introducción al estudio de la Química mediante la preparación de drogas inorgánicas y orgánicas.*

Con la continuación de estos trabajos estoy ocupado actualmente.

Probablemente en el año venidero, en vista de los fondos de que dispondrá entonces el Departamento será posible continuar en este laboratorio con las investigaciones experimentales iniciadas, y espero que encontraré colaboradores entre los profesores suplentes y los jefes de trabajos prácticos.

Una vez en el nuevo edificio, en cuyos planos he previsto también un laboratorio para investigaciones científicas, y siempre que el Ministerio ponga á nuestra disposición fondos especiales con tal objeto, el Departamento de Química podrá, en cada año más, tomar parte activa en el desarrollo de la ciencia, comprobando así, por los hechos, que merece en realidad el nombre de una institución con carácter universitario.

Prof. Walter Sorkau.

Director del Departamento de Química.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1910.

Informe sobre Ciencias Biológicas.

1. — EL CURSO DE BACHILLERES

Inauguróse este curso á principios de Abril con 5 estudiantes inscriptos para el primer año, de los cuales se presentaron 3, y un alumno del segundo año. De los 3 estudiantes del año 1909, que á fines del mis-

mo habían rendido el examen correspondiente al curso del primer año, dos me manifestaron que sus estudios en las Facultades no les permitían el tiempo suficiente para dedicarse á estudios en este Instituto, donde optarían por una carrera que carece por completo de la seguridad necesaria para el porvenir.

La asistencia de los estudiantes fué satisfactoria en los primeros meses; más tarde uno de los alumnos, debido al mucho tiempo que le absorbía un empleo, tuvo que desistir de la continuación de los estudios.

Así, en muchos casos, alumnos que vienen con verdadero entusiasmo para dedicarse á la carrera de profesor, tienen que renunciar á la realización de sus aspiraciones, por razones ajenas á su voluntad, prefiriendo una carrera que tal vez les satisface menos, pero, que es más segura que aquella, que les ofrece un porvenir incierto.

Especialmente las Ciencias Biológicas, por la manera como figuraban hasta hace poco en el plan de estudios del Instituto del Profesorado, se hallan en condiciones desfavorables, por lo que toca á las perspectivas que presentan al aspirante. Anatomía y Fisiología humana no se dictaba en el curso teórico y el diploma no podía expedirse por consiguiente en estas materias. Botánica, por razones que no se entienden fácilmente, figura combinada con Mineralogía y Geología en el plan de estudios de los Colegios Nacionales; lo que al juicio de los naturalistas no corresponde de ningún modo al gran valor didáctico y práctico de esta materia. La Zoología, existe en el Colegio en condiciones más dignas de su importancia. Resulta de todo esto, que el estudiante de Ciencias Biológicas del Instituto, por un trabajo de 4 ó hasta 5 años, adquiere el derecho de aspirar á cátedras de una asignatura completa, resultado que, como es evidente, no equivale de ningún modo al trabajo empleado; en cambio, otras materias que por ser teóricas, Historia, Matemáticas, por ejemplo, no exigen tanto tiempo como las materias prácticas, le dan al estudiante la perspectiva de conseguir un número mucho mayor de cátedras.

Por estos motivos, se estableció en el nuevo plan de estudios la combinación de todas Ciencias Biológicas, de modo que un estudiante que se dedique á Botánica y Zoología, al mismo tiempo tiene que extender sus estudios á la Anatomía y Fisiología humana, adquiriendo con eso también el diploma en estas materias.

Puede hacerse esto fácilmente, puesto que un estudio científico de Zoología y Anatomía comparada (y desde tal punto de vista he dictado siempre las conferencias de Zoología), exige tantos conocimientos en Anatomía del hombre y tanta familiaridad con las funciones de los órganos en los animales, y por lo tanto también del hombre, que una persona que haya estudiado á fondo la Zoología, por este mismo estudio está habilitada para encargarse también de la enseñanza de Anatomía y Fisiología del hombre.

No se me argumente que tal estudio de la Anatomía humana no sea suficiente para la enseñanza secundaria. Es un error pretender que sólo un médico sea capaz de enseñar esta materia en el Colegio Nacional y solamente el que desconoce por completo el carácter del Colegio puede sostenerlo. El Colegio Nacional no debe ser una Facultad de Medicina (carácter que tienden á darle muchos profesores de enseñanza secundaria, basándose en los programas demasiado amplios); no debe formar médicos, sino que tiene que suministrar al alumno una noción general de la estructura y de las funciones de su cuerpo y no conocimientos detallados que sólo para el médico son de importancia, pero no para el hombre culto en general. El profesor que trata por ejemplo, ante los alumnos de la estructura de la retina en todos sus pormenores, enumerando sus diferentes capas celulares, etc., cuyo conocimiento los alumnos pueden apropiarse sólo de memoria, no por intuición y sin obtener una idea clara y una representación real, no ha cumplido todavía con su tarea, pues no ha hecho comprensible á los alumnos el mecanismo del aparato visual. En muchos casos he tenido ocasión de asistir á clases dictadas por médicos, que procediendo así, tal vez en la Facultad habrían sido buenas; pero no así en el Colegio Nacional.

La Anatomía y Fisiología son Ciencias Biológicas como la Botánica y Zoología, y deben figurar entre las materias que se dictan en el Instituto. A los estudiantes que se dedican al estudio de las ciencias biológicas, debe dárseles un diploma que los habilite para optar cátedras en *todas* las materias biológicas.

Un estudio en tal sentido, que abarcara Anatomía, Fisiología, Zoología y Botánica, fácilmente podría efectuarse, desde que se ponga en práctica el nuevo plan de estudios aprobado por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, por Decreto de fecha 31 de agosto de 1910.

Los temas sobre los cuales han versado mis clases en este año, son los siguientes:

Primer año:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Morfología biológica de la planta. Sistemática (Fanerógamas)..... | 2 horas semanales |
| Trabajos prácticos (Disecciones macroscópicas y determinación de plantas fanerógamas...) | 2 » » |
| 2. Zoología general, Anatomía comparada é historia de la evolución)..... | 2 » » |
| Trabajos prácticos (Disecciones y dibujos de animales para el estudio de la Morfología externa y Anatomía interna). | 2 » » |

Segundo año:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Anatomía fisiológica de la planta..... | 2 horas semanales |
| Trabajos prácticos (Estudios microscópicos de la estructura interna de la planta)..... | 2 » » |
| 2. Zoología especial y Anatomía comparada de los invertebrados..... | 2 » » |
| Trabajos prácticos (Disección de animales)... | 2 » » |

Además de las clases teóricas y de los ejercicios prácticos en el laboratorio, se efectuaron *excursiones mensuales* para hacer observaciones biológicas y estudiar la flora y fauna de los alrededores de la Capital.

2.—EL CURSO DE DIPLOMADOS

Algo anormal resultó en este año el curso práctico de Diplomados Universitarios. Se habían inscripto en Ciencias Biológicas:

En Anatomía, Fisiología é Higiene.....	23 doctores en Medicina
En Botánica.....	2 Ingenieros Agrónomos
En Zoología.....	—

Durante el año quedó libre solamente 1 Ingeniero Agrónomo.

Como para el curso de Anatomía y Fisiología, no había sido nombrado un profesor que lo dirigiera y en vista de que los numerosos aspirantes habían asistido con regularidad á las clases generales de Pedagogía y Psicología durante todo el año, el Consejo de Profesores creyó justo que estos aspirantes no perdieran el año y se encargaron del curso los señores Keiper, Schultze y el infrascripto, dividiendo su tarea entre los aspirantes, según el tiempo disponible de cada uno de los profesores. El curso comenzó en septiembre y debía resultar, como es natural, bastante incompleto,

dado el gran número de aspirantes y la época ya muy avanzada del año.

No obstante esto, no dió malos resultados debido al interés, empeño y buena voluntad de los aspirantes, cualidades que naturalmente debían tomarse en consideración en la clasificación de la clase modelo.

En las clases dictadas por los aspirantes, no he hecho otras observaciones este año que las mismas de los años pasados. La preparación de los médicos es perfecta en cuanto á la Anatomía descriptiva; pero no respecto de la Anatomía comparada y tampoco de la Fisiología. Raras veces una clase de Fisiología resultó satisfactoria. También en Botánica el curso práctico fué incompleto y nada normal. El profesor de la materia en el Colegio Nacional anexo, hasta mediados de septiembre había dictado exclusivamente clases de Mineralogía y Geología, de modo que quedaron pocas semanas para Botánica, por consiguiente no podía dictarse sino una parte reducidísima del programa.

Además, era un inconveniente que sólo tres de los alumnos del 5º año debían aún la materia, todos los demás ya la habían estudiado. En tal caso el profesor tiene que luchar con ciertas dificultades, porque á los alumnos, aun cuando asisten, no se les puede clasificar. En circunstancias como estas, parece preferible que no tuviera lugar un curso para aspirantes.

La preparación científica y la práctica de la enseñanza del aspirante en Botánica, resultaron muy buenas.

H. Seckt.

Informe sobre Alemán

El curso de alemán que había funcionado ya en los años 1906 y 1907 como curso obligatorio para los estudiantes de las ciencias exactas en el curso teórico del Instituto, fué renovado según el nuevo plan de estudios en forma de un curso libre para todos los que quisieran iniciar sus estudios ó perfeccionar sus conocimientos en ese idioma.

El objeto de este curso es, en primer lugar, habilitar á los alumnos para que puedan leer textos y

obras científicas, escritas en alemán; en segundo lugar, entender el idioma hablado y aprender un poco á hablarlo. El curso abarca tres años de estudios progresivos con tres horas semanales cada uno. Pueden ingresar en este curso todos los que se interesen en el estudio del idioma alemán, sin otra obligación que la de declarar que se proponen seguir el curso con toda puntualidad. Los que hayan cursado los tres años con éxito, según el criterio del profesor, pueden solicitar que se les expida un certificado sobre los estudios realizados. De este modo, el Instituto cree que podrá difundir eficazmente entre la juventud estudiosa, el conocimiento del idioma alemán, que por las vinculaciones cada día más estrechas entre la República Argentina y el Imperio Alemán por la importancia de su literatura filosófica, científica y poética, merece mayor atención y estudio que el que hasta el momento se le ha dedicado en este país.

Sobre la forma en que se realizó el primer año del curso de Alemán, informa el profesor de esa asignatura, Sr. Georg Goetz, del modo siguiente:

El curso empezó el 22 de abril y terminó el 10 de noviembre. Se habían inscripto al principio nueve alumnos, cuyo número aumentó después de las primeras clases á veintiocho, de los cuales catorce han seguido el curso hasta fines del año.

Para facilitar á los alumnos un estudio práctico y dar á cada uno de ellos la ocasión de practicar el idioma en clase, el curso fué dividido en dos secciones, que funcionaban paralelamente en 3 horas semanales cada una.

El método aplicado fué el directo y práctico. En las primeras clases el profesor dedicó especial empeño para acostumbrar á los alumnos al sonido de la pronunciación del idioma, principalmente de las consonantes, que presentan mayor dificultad, haciendo con ellos ejercicios de lectura y pronunciación correcta.

Los ejercicios fueron escritos en el pizarrón y copiados por los alumnos, los cuales de esta manera, hicieron al mismo tiempo práctica de ortografía y de escritura.

La marcha de la enseñanza siguió el método progresivo, empezando el estudio con lo concreto y sencillo: la familia, la casa, la calle, la ciudad, el campo, la tierra, y amplificándose paulatinamente. De esta manera, los alumnos aprendieron sin esfuerzo la terminología de las cosas que les rodean y de la vida dia-

ria y llegaron poco á poco, á conocer el modo de pensar y expresarse en alemán.

Para evitar la monotonía, la materia fué presentada en forma variada de cuentos, diálogos, anécdotas, etcétera.

La gramática no se trató sistemáticamente, sino que fueron deducidas de la lectura y de la conversación, las reglas más necesarias, elegidas en parte con este fin, de un modo insensible. Un estudio especial se dedicó al aprendizaje de la conjugación de los verbos irregulares, que no se aprenden sino por frecuentes repeticiones.

Paulatinamente, procedió el profesor á emplear el idioma alemán como único medio de comunicación y entendimiento á fines del curso, toda la enseñanza se hizo en alemán.

Al terminar los dos primeros meses, los alumnos debían empezar el estudio de las letras góticas y la lectura de un texto sencillo, lo que se efectuó sin ninguna dificultad por parte de ellos. El primer texto utilizado, del método Berlitz, tenía el inconveniente de no poseer un vocabulario y fué reemplazado por otro mejor: «Novísimo método ameno para aprender fácilmente el alemán», por Liane Becker, que á pesar de ser escrito para la enseñanza de niños y no corresponder en todo á las necesidades lógicas y psicológicas de la didáctica, bien podía servir para el curso elemental.

Será indispensable substituir este texto, en los dos cursos subsiguientes, por otro más apropiado y sería también una tarea muy meritoria, la publicación de un texto de enseñanza, adaptado á los métodos de la didáctica lingüística.

Las clases del curso funcionaron durante todo el año con completa regularidad y fueron interrumpidas sólo por las vacaciones, que se establecieron en los meses de mayo y junio, con motivo de las fiestas del Centenario y las reuniones de los Congresos Científicos.

Los alumnos, con excepción de los que después de poco tiempo, dejaron el curso por las dificultades del aprendizaje ó por otras razones particulares, lo siguieron con mucho interés y buen éxito. El resultado hubiera sido mejor todavía, si á los alumnos no les hubiese faltado el tiempo necesario para completar sus estudios por repeticiones hechas en casa.

Sin embargo, he podido observar, que la mayor

parte demostraba gran facilidad en aprender un idioma que generalmente se considera como uno de los más difíciles, y estoy seguro que este curso, bien continuado, podrá llenar perfectamente los propósitos que habían inspirado su creación.

G. Goetz.

Memoria sobre la marcha del Colegio Nacional anexo al Instituto Nacional del Profesorado Secundario, correspondiente al año 1910.

EXÁMENES DE FEBRERO

El movimiento del año, se inició, como de costumbre, con los exámenes del mes de Febrero, cuyos resultados generales fueron los que á continuación se expresan:

INGRESO

Aprobados.....	41
Aplazados.....	1
Total.....	<u>42</u>

COMPLEMENTARIOS

Pruebas escritas:

Aprobados.....	106
Aplazados.....	30
Reprobados.....	2
Total.....	<u>138</u>

Pruebas orales:

Aprobados.....	90
Aplazados.....	17
Reprobados.....	—
Total.....	<u>107</u>

LIBRES

Pruebas escritas:

Aprobados.....	9
Aplazados.....	3
Reprobados.....	—
Total.....	<u>12</u>

Pruebas orales:

Aprobados.....	8
Aplazados.....	1
Reprobados.....	—
Total.....	<u>9</u>

Debe tenerse en cuenta que las cifras relativas á exámenes complementarios y libres, se refieren al número de pruebas parciales y no al de alumnos.

DÍAS HÁBILES

De acuerdo con el Decreto respectivo, comenzaron las clases el 1.º de marzo y terminaron el 31 de octubre, habiendo sido de 185 el total de los días hábiles.

A este respecto no ha sido malo el año que fenece, pues, é pesar de las fiestas del Centenario y de haber terminado las clases quince días antes que las de 1909, el número de los días hábiles ha llegado casi á igualar el de dicho año, que fué de 191.

PROFESORES

Dictaron clases en 1910 los señores Profesores: Fidencio de Alzáa, Geometría y Algebra; Anibal Anastasi, Geografía; Pascual Amicón, Aritmética; René Bastianini, Castellano y Literatura; José N. Bollo, Algebra, y Geometría; Héctor Bolognini, Química; Eugenio Corbet France, Geografía; Enrique F. Costa, Geografía; Adolfo de Cousandier, Moral Cívica, y Psicología y Lógica desde el 30 de Junio, como substituto; Leopoldo Codino, Historia; José A. Diaz, Inglés; Alfredo P. Drocchi, Aritmética; Mariano, J. Errotaberea, Aritmética; Arturo R. Enríquez, Anatomía, Fisiología é Higiene y Zoología; Florindo Flesca, Zoología; Antonio R. Frumento, Física; Luis J. Frumento, Castellano y Literatura; Reinaldo Giudici, Dibujo; W. Wyatt Hayward, Inglés; Emilio M. Jáuregui, Historia; Alberto Legrand, Francés; Francisco P. Lecce, Italiano; Enrique Luzuriaga (hijo), Geografía; Alfredo Lombardi, Italiano; Joaquín Luque Roselló, Dibujo; (como substituto, desde el 25 de Abril); Pedro V. Meléndez, Castellano; Jorge Magnin, Química y Mineralogía, Geología y Botánica; Martín Malharro, Dibujo; Sta. Adela C. Natta, Historia; Carlos H. Pizzurno, Historia y Castellano; Manuel A.

Páez, Aritmética y Algebra; Tebaldo J. Ricaldoni, Algebra y Geometría; Alberto A. Ricagno, Anatomía, Fisiología é Higiene y Zoología; (como substituto hasta el 30 de Abril); Manfredo Stucchi del Castillo, Historia é Instrucción Cívica; Vigilio Tedín Uriburu, Psicología y Lógica; (hasta el 30 de junio); Juan Teilhard de Laterrisse, Francés.

El porcentaje y la distribución de asistencia de los profesores constan en el cuadro siguiente:

ASISTENCIA DE PROFESORES

MESES	Días hábiles	FALTAS			CLASES		Asistencia anual
		Justificad ^{os}	No Justificad ^{os}	TOTAL	Dictadas	Que debieron dictarse	
Marzo.....	24	39	23	62	709	771	91,95
Abril.....	25	26	25	81	840	891	94,29
Mayo.....	18	19	12	31	452	488	93,58
Junio.....	24	61	17	78	825	903	91,35
Julio.....	24	56	25	81	812	893	90,96
Agosto.....	25	52	23	75	852	927	91,90
Septiembre.....	24	44	10	54	816	870	93,79
Octubre.....	26	34	18	55	914	969	94,—
Total anual.....	185	334	153	507	6220	6.707	—
Promedio gral anual.	23	41,75	19,12	63,37	777,50	838	92,78
Asistencia anual %..	—	—	—	92,78	—	—	—

No puedo menos que dejar consignados aquí el empeño que los señores Profesores pusieron en el cumplimiento de sus deberes, la encomiable y nunca desmentida buena voluntad con que siempre hicieron más de cuanto les fué pedido y la decidida adhesión que prestaron á todas y cada una de mis iniciativas. Todo lo cual ha sido en beneficio de la unidad de la obra colectiva y asegura desde ya el éxito de algunas mejoras proyectadas para el presente año.

ALUMNOS

Los alumnos inscriptos en los diferentes años, fueron 237, de acuerdo con la siguiente distribución:

1.er año.....	92 alumnos
2.º »	58 »
3.º »	48 »
4.º »	20 »
5.º »	19 »
Total.....	<u>237</u> »

Estos alumnos se repartieron en 9 divisiones, correspondiendo tres al primer año, dos al segundo, dos al tercero, una al cuarto y una al quinto.

La asistencia de los alumnos de los diversos años, se expresa en el siguiente resumen:

ASISTENCIA DE ALUMNOS

MESES	Días hábiles	1.er año		2.º año		3.er año		4.º año		5.º año	
		Matriculados	Asistencia media								
Marzo.....	24	92	86	58	54	48	39	29	19	19	17
Abril.....	25	91	79	56	51	42	37	20	18	19	16
Mayo.....	13	82	81	55	53	37	31	20	17	19	15
Junio.....	24	91	75	54	47	35	29	20	17	19	15
Julio.....	24	84	76	47	44	34	33	21	17	20	17
Agosto.....	25	78	70	44	43	32	28	21	18	19	17
Septiembre.....	24	75	66	44	40	30	24	21	18	19	17
Octubre.....	26	70	64	42	39	27	21	19	17	19	17
Total de asistencia.....	185	—	567	—	371	—	242	—	141	—	138
Promedio gral.	23	—	75	—	46	—	30	—	18	—	17
Asistencia anual %.....	—	—	89	—	93	—	85	—	87	—	87

Para mejorar dicha asistencia en lo posible, el Colegio envía diariamente á los padres ó encargados de los alumnos, un aviso de las faltas ocurridas y una citación especial cuando las del trimestre llegan á ocho. Además, provocando frecuentes entrevistas con los señores mencionados, he propendido al mismo fin y á completarlo, en lo que á la aplicación y dedicación de los alumnos se refiere.

Estas últimas, por los demás, son satisfactorias, realizando gustosos los alumnos todos los trabajos que se les encomiendan; lo cual en gran parte, sino en todo, se debe á las bonísimas relaciones que generalmente reinan entre profesores y alumnos, y al cariñoso y merecido respeto con que estos últimos miran á los primeros.

LOS PROGRAMAS

Los programas vigentes, en la redacción de algunos de los cuales he tenido el honor de participar, resultan por lo general en la práctica un tanto recargados, prescindiendo de la forma detallada que ex-profeso se les dió; y especialmente los de Historia de tercero, cuarto y quinto año; Geografía de cuarto año; Aritmética de segundo año (del cual aconseja el profesor de la materia que se suprima la parte referente á teneduría de libros); y Algebra de tercer año. En cuanto al de Literatura de quinto año, es imposible desarrollarlo satisfactoriamente en un año, por la misma naturaleza estética de la asignatura que exige fatalmente que á cada tópico se dedique un tiempo relativamente largo, á menos de contentarse con referencias de segunda ó tercera mano.

La única solución posible en este caso es dedicar dos años á dicha asignatura; cosa muy factible si se considera que no hay inconveniente alguno en suprimir la Literatura Preceptiva de cuarto año como asignatura aislada, para incluir ocasionalmente su aprendizaje en los programas de historia de la literatura, á medida que la oportunidad se presente; con lo cual quedará infinitamente abreviada, se evitarán lamentables y frecuentes repeticiones y recibirá la enseñanza de los preceptos literarios la vida que le falta, perdiendo su fisonomía escolástica; al mismo tiempo que las consideraciones á que dé lugar, infundirán en la historia literaria la unidad y la correlación de que está expuesta sin tales fundamentos á verse despojada.

Por fin la Moral Cívica indudablemente no está en su sitio en tercer año, por ser demasiado compleja y tener que estudiarse, sino después de la Instrucción Cívica, por lo menos al mismo tiempo que ella.

Pasando ahora de los programas mismos á los frecuentes cambios que sufren, debe decirse á este respecto que el Colegio se ha visto particularmente afectado, pues habiendo tenido que adoptar en 1909 los proyectados por la Inspección General, en los tres últimos años ha venido á cambiar de programas nada menos que tres veces consecutivas, con el consiguiente perjuicio que tales cambios traen siempre aparejados, como es notorio, especialmente en las asignaturas seriadas. Muy deseable fuera, y más que deseable, imperiosamente necesario, que una ley asegurase la invariabilidad de los programas, á lo menos durante un número de años equivalente al fijado en cada plan de estudios.

LA ENSEÑANZA

Dos características esenciales ofrece la enseñanza que se da en el Colegio; y á mantenerlas y acrecentarlas se han dirigido mis esfuerzos. Son ellas, la unidad, por una parte, y por otra, la intervención grandísima que los alumnos toman en el desarrollo de las clases.

Por lo que hace á la primera, suficientemente se explica, aun descartando toda ingerencia del rectorado, si se considera que casi la totalidad de los profesores son 'diplomados del Instituto, es decir que llevan al aula máximas y principios aprendidos y elaborados bajo las mismas influencias y en el mismo ambiente: felicísima circunstancia para el aprovechamiento de los alumnos y la buena marcha del Colegio, toda vez que sin dicha unidad no hay enseñanza posible y que ella no se opone al libre desenvolvimiento de la personalidad del profesor ni de los alumnos.

Otra causa que obra en el mismo sentido, es decir que contribuye á mantener la cohesión del conjunto, es la presencia continua de los aspirantes, que pasando de una clase á otra mantienen entre ellas no interrumpidas comunicaciones.

En cuanto á la segunda de las características mencionadas, es una consecuencia directa de la manera como encaran la práctica de la enseñanza, los señores profesores del Instituto.

Merced á ella, el sistema general seguido en el Colegio, sin excepción, consiste en hacer intervenir constantemente el mayor número posible de alumnos en la marcha de la lección: siendo éste uno de los aspectos prácticos de la enseñanza que más interés despier- ta entre los aspirantes y que más convencidos y no pocas veces hábiles partidarios logra entre ellos. De esa manera, el profesor que transforma su cátedra en tribuna, no existe en el Colegio.

En la generalidad de los casos las lecciones teó- ricas comienzan dedicándose diez minutos ó un cuar- to de hora á interrogar á los alumnos sobre los puntos estudiados en la lección anterior; luego pasa el pro- fesor á considerar el tema del día en la forma indi- cada más arriba, y los diez últimos minutos, por lo común, se invierten en la consolidación de lo explicado.

Pasando ahora del aspecto puramente teórico de la enseñanza á los trabajos prácticos y ejercicios á que da lugar y que á su vez la consolidan y completan, han hecho los profesores lo posible por cumplir los programas que á sí mismos se habían impuesto á prin- cipios de año y que oportunamente fueron elevados á la superioridad y aprobados por ella. En la mayoría de los casos, pudieron lograr su intento; algunas ve- ces les fué dado añadir ejercicios y trabajos á los pro- yectados; otras hubieron de hacer supresiones por fal- ta de tiempo ó de los elementos más indispensables.

Es este último inconveniente, el más grave de cuan- tos se oponen á la buena marcha de un establecimien- to educacional; y subsanarlo equivale á in fundirle vida y prestigio; pues de nada sirven los programas de tra- bajos prácticos, por completos que sean, si luego ha de faltar lo necesario para realizarlos: como también es cierto que buenos gabinetes y laboratorios bien pro- vistos, invitan al trabajo aún en la ausencia total de aquéllos.

En materia de tales elementos el Colegio es indu- dablemente muy pobre y urge mejorar su situación: en primer lugar, por las causas generales enunciadas y luego, porque estando destinado á servir de mode- lo en todos los ramos de la enseñanza secundaria, ne- cesita más que otro alguno contar con todo lo nece- sario.

Actualmente, repito, lejos está de tal desiderátum. Así por ejemplo, carece en absoluto de Laboratorio Químico; no tiene tampoco gabinete de Psicología; el

de Geografía se halla reducido á los mapas más necesarios y á una serie bastante buena de láminas murales; el de Zoología y Botánica se halla desprovisto de lo más necesario; en cuanto al de Física, que fué remitido ya muy entrado el año, con ser todos sus instrumentos perfectamente construídos, es «muy incompleto en lo que se refiere á Mecánica, Calor y Acústica, que es la parte correspondiente al programa de cuarto año», según informa el profesor de la asignatura. En suma, de todos los departamentos del Colegio, el mejor provisto es la Sala de Dibujo, por más que su caudal se reduce á solos modelos en yeso.

Por suerte ha venido hasta la fecha á mitigar los efectos de tal estado de cosas, el Instituto Nacional del Profesorado, prestando sus gabinetes y laboratorios cada vez que le fué posible hacerlo y desprendiéndose con loable generosidad y algunas veces no sin perjuicio, de todo cuanto sus recursos evidentemente limitados le permitían ofrecer.

Situación esta con cuya prolongación es claro que el Colegio no puede ni debe contar, por cuanto el presupuesto del Instituto ha sido estrictamente calculado teniendo en cuenta sus necesidades; por otra parte será este punto motivo de un pedido especial que se está preparando á base de los informes de fin de año de los profesores de cada asignatura, y que se presentará sin pérdida de tiempo, apenas se complete.

Por de pronto, y gracias á la ayuda referida, durante el año 1910, como dicho queda, pudieron realizarse trabajos prácticos, ó por lo menos experimentos y demostraciones, en todas las asignaturas que los requerían; habiendo alcanzado aquéllos en algunas, relativa importancia. Naturalmente, en aquellas asignaturas cuyo desarrollo no exige aparatos especiales, como ser por ejemplo, el castellano y las matemáticas, y cuya parte aplicada se reduce á ejercicios de diversa índole, el desenvolvimiento que éstos adquirieron fué completamente normal, á lo menos en cuanto siempre correspondió al plan fijado de antemano y al cual ya hice alusión.

A todos estos trabajos prácticos y ejercicios, se prepara el Colegio á dar el amplio y metódico desenvolvimiento que su misión especial requiere, estableciendo, sobre la base de la propia y de la ajena experiencia, un plan de trabajos coordinados y graduales, que abarcando los cinco años, esté dotado de una es-

tricta unidad; tratando al mismo tiempo de tener siempre presente las posibilidades, sin perderlas de vista un solo instante, partiendo del principio que nada dilata más la realización de los ideales, que concebirllos demasiado lejanos. Con todo lo cual se espera, entre otras cosas, conseguir: que al pasar de un profesor á otro no se pierda ni se malogre el esfuerzo realizado por los alumnos; que, en cada caso, le conste al profesor, que sus alumnos han realizado, siguiendo procedimientos que él conoce y practica, por lo menos un mínimun fijo de trabajos, base y fundamento de los que él deberá dirigir; que en la enseñanza de de cada materia se conserve la correlación que debe haber entre sus diferentes partes escalonadas á lo largo del plan de estudios y, de paso, la necesaria con las demás; y, por fin, que en profesores y alumnos se arraige la vivificante confianza que nace de saber que lo exigible es, al mismo tiempo que suficiente, realizable sin apresuramientos y con la debida perfección.

A todo esto evidentemente sólo se podrá dar forma definitiva, cuando el Colegio sepa con qué elementos le será dado contar; y si he mencionado estos proyectos, ha sido únicamente con el propósito de evidenciar con un argumento más, la necesidad ya puesta de relieve desde otros puntos de vista, de proveer ámpliamente los laboratorios, gabinetes y colecciones.

Pasando ahora á otro grupo de materias diré que los cursos de Trabajo Manual y de Ejercicios Físicos, á cargo de los señores Juan R. Beltrán y S. Durán Gauna respectivamente, no pudieron funcionar, por falta de local y de utensillos el primero, y por haber sido ocupada la plaza destinada al segundo, por una de las Exposiciones del Centenario.

Gracias á la relativa ampliación del local del Instituto mediante el arrendamiento autorizado de dos nuevas casas, y á la clausura de las Exposiciones, es de presumir que no sucederá lo mismo el presente año. En cuanto á la instrucción de Tiro y de Gimnasia fueron nombrados sucesiva y respectivamente para darla, los señores: Capitán P. Gras, Capitán Gregorio Aráoz de Lamadrid, teniente Saturnino P. Ezcurra y teniente Horacio Bustamante y los tenientes Inocencio Bay y Roque Piedracueva; como es fácil preveerlo, la instrucción tuvo que resentirse fatalmente con tantos cambios como los citados.

Por fin, y para terminar este capítulo, sólo me res-

ta decir que durante el año á que la presente Memoria se refiere, casi todos los profesores han tenido el máximo de horas usuales; por suerte, para el corriente se ha remediado este estado de cosas que, si bien no evidencia más que la aplicación del Reglamento, no por eso, deja de influir desfavorablemente en los resultados, como lo demuestra la práctica en todas partes.

LOS ASPIRANTES Y LA ENSEÑANZA

En los establecimientos de la índole del Colegio Nacional anexo al Instituto del Profesorado, es decir destinados simultáneamente á la educación de los alumnos que frecuentan sus cursos, y á la práctica de los aspirantes al profesorado inscriptos en los del Instituto, una de las cuestiones que más interés ofrece y que más ha dado que hablar en todas partes, es la de saber hasta que punto puede lograrse el segundo de los citados fines sin menoscabo del primero.

En un principio, cuando empezaron á funcionar dichos establecimientos, mucho se habló de los perjuicios que acarrearían á los alumnos, la falta de práctica que era lógico suponer en los aspirantes, el cambio frecuente de los profesores y otras circunstancias de la misma índole. Más tarde la práctica se encargó de probar que tales temores eran completamente vanos, y hoy es ya un lugar común en estas materias, la afirmación de que las clases de los aspirantes, generalmente muy bien preparadas y dictadas siempre bajo la inmediata y continúa fiscalización de los profesores especialistas, no ofrecen inconveniente alguno desde el punto de vista de los alumnos.

Por lo que se refiere al Colegio de mi dirección, me es particularmente grato poder decir, que cuánto he observado al respecto confirma semejantes conclusiones. Clases de aspirantes se han dado, y no pocas, que son verdaderos modelos, como podrá verse cuando se publiquen las mejores de entre ellas, según ya ha comenzado á hacerse y parece ser el designio de algunos de los señores profesores del Instituto.

El punto que más hay que cuidar en esta clase de enseñanza, especialmente cuando no se trata de clases de repaso, es la estricta coordinación que debe haber entre el trabajo de cada aspirante, el de los demás y el del profesor; de manera que, hasta donde sea po-

sible; conserve el curso el aspecto que tendría si fuera dictado por una sola persona. Al respecto, la perfección á que se ha llegado en el Colegio, merced á los esfuerzos combinados de todos, es bastante grande; y nada se opone al logro de una completa armonía.

Todo lo anterior, como ya dije, debe aplicarse más bien á las clases que no son de repaso. Por lo que á éstas se refiere, no sólo no ofrece inconveniente alguno la intervención de los aspirantes, sino que la estimo altamente benéfica para la atención, la preparación y el desarrollo de las aptitudes mentales de los alumnos. Porque á las clases de repaso dictadas por los aspirantes, aportan éstos el entusiasmo de quienes enseñan los puntos respectivos por primera vez; y además porque siendo estos últimos generalmente muy amplios, por exigirlo así la necesidad de aquilatar el poder de síntesis de los futuros profesores, los alumnos se ven obligados y por fin se acostumbran á abarcar vastas porciones del programa de una sola vez, como también á considerar los aspectos parciales desde los más diversos puntos de vista, con lo cual concluyen por conocer todas sus facetas. Habiendo asistido, en calidad de examinador, á casi todas las clases finales dadas por los aspirantes últimamente diplomados, he podido cerciorarme de como se aguzaba y hacía de más en más flexible con tales ejercicios, la comprensión de los alumnos, al mismo tiempo que se consolidaban y completaban sus nociones.

LOS EXÁMENES

En la práctica, el actual sistema de exámenes da resultados excelentes; al extremo de que he llegado á la convicción de que difícilmente podría adoptarse otro mejor. En efecto, hay en él todo lo que puede desearse: las pruebas escritas mensuales que obligan al alumno una vez al mes á repasar lo estudiado y á ordenarlo, al mismo tiempo que lo ponen en el caso de tener que redactar un número de composiciones que oscila entre cinco y diez según los cursos, lo que lleva los totales anuales á cuarenta y ochenta respectivamente, sin hablar de la ayuda que ofrecen al profesor para concluir de apreciar los adelantos de sus discípulos; y los exámenes orales de fin de curso que exigen un repaso general de lo ya parcialmente repasado al fin de cada mes y una síntesis final de indiscutible ne-

cesidad y que nada puede reemplazar. Si alguna modificación hubiera de proponer, me limitaría á indicar la conveniencia de que se diera á las clasificaciones diarias, más valor del que tienen actualmente.

En estas condiciones llegó la época fijada para los exámenes de fin de curso; y tengo la satisfacción de poder decir, que no solamente cada alumno conocía con una semana de anticipación el día y la hora en que sería llamado en cada materia, sino también que durante todo el transcurso de los exámenes, ni uno sólo dejó de ser llamado conforme á lo establecido; y que la puntualidad de los profesores fué tan grande, que sólo dos faltas hubo que anotar durante todos los exámenes, sin que ninguna de ellas impidiera la formación de las mesas respectivas: con lo cual, todas, sin excepción, se reunieron á su debido tiempo y casi siempre puntualmente á la hora establecida. La seguridad por otra parte, de que todo sucedería conforme á lo anunciado, permitía quedarse en sus casas á los alumnos, todos los días para los cuales no estaban citados, con evidente beneficio para sí mismo y el orden de los exámenes.

Si menciono estos detalles, ello se debe á que los estimo de una importancia mucho mayor que la que aparentan tener á primera vista; y lo mismo piensan todos aquellos que han tenido ocasión de presenciar la forma reposada y seria en que, por haberlo tomado en cuenta, se desarrollaron los exámenes á que hago referencia.

Por lo que al criterio de las mesas se refieren en materia de clasificaciones, se trató, mediante conferencias previas de profesores, á las cuales todos asistieron, de que fueran lo más uniforme posible, evitándose así la chocante variedad de mesas severas y mesas fáciles, y se convino además inclinarse más bien á la severidad que á una demasiado gran condescendencia.

En los resúmenes que á continuación se expresan, constan numéricamente los resultados alcanzados por los alumnos en las diversas pruebas del mes de noviembre.

EXÁMENES DE INGRESO

Alumnos aprobados.....	17
, aplazados.....	4
Total.....	<u>21</u>

EXÁMENES REGULARES

Número de alumnos en condiciones de presentarse á examen regular.....	175
Exámenes aprobados.....	1083
• aplazados.....	274
• reprobados.....	4
total de exámenes.....	<u>1536</u>

EXÁMENES LIBRES

<i>Pruebas escritas:</i> exámenes aprobados.....	36
Exámenes aplazados.....	6
• reprobados.....	1
Total de exámenes.....	<u>43</u>
<i>Prueba oral:</i> exámenes aprobados.....	28
Exámenes aplazados.....	9
• reprobados.....	—
Total de exámenes.....	<u>37</u>

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AYUDANTES

Muy grande fué la labor de Secretaría, pues no sólo hubo que hacer frente á las exigencias cotidianas, importantes ya de por sí, sino que también se procedió á organizar aquella oficina sobre un nuevo plan; y para realizar ambos trabajos simultáneos, y ambos de la manera más satisfactoria, sólo contó el Secretario con la ayuda de un escribiente; circunstancia que lo hace más acreedor al elogio.

Digna también de encomio fueron la actividad y constancia del Jefe de celadores, quien ni un solo momento cejó en el desempeño de su delicada función; y cumplieron con sus deberes en forma del todo satisfactoria, los ayudantes de los diversos departamentos, y los Celadores.

EL EDIFICIO

Las condiciones, por fin, del edificio en que funcionan el Colegio y parte del Instituto al cual está anexado, son las misma de antes, de manera que sobre el particular podría repetir aquí lo que ya consta en los informes de los años anteriores, acerca de la necesidad de instalar cuanto antes aquellos establecimientos en un local adecuado.

René Bastianini.
Rector

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, mayo 15 de 1911.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, doctor Juan M. Garro.

Excmo Señor:

De acuerdo con la circular N°. 14 del 11 del corriente en que V. E. dispone que presente la Memoria anual correspondiente al curso de 1910 me apresuro á remitirla á V. E.

Poco hay que agregar, señor Ministro, á lo expresado en casos anteriores, pues subsistiendo las mismas causas los efectos se repiten; pero puedo sí consignar que la disciplina estudiantil es ya un hecho realizado cumplidamente en esta casa y que la consagración de su cuerpo docente es cada día más digna de encomio, según lo revela el hecho de que su asistencia á clases llega en algunos meses al 92, 44 % marcando como promedio anual el 89,27 sobre el total de 16.643 clases del año escolar de 1910.

Tal porcentaje de asistencia á clases, que sería estimable tratándose de una sola persona, asume proporciones casi excepcionales cuando se piensa que se refiere á un cuerpo docente formado por cien profesores y si se recuerda también cuán lejos está del consentido y autorizado por el Art. 54 del reglamento vigente.

Una consideración más, señor: entre los profesores á quienes me refiero hubo un grupo—el señor Ministro conoce oficialmente el hecho—, que dictó sus cátedras durante todo el año sin recibir compensación alguna sobre sus tareas, llenadas sin embargo con la consagración que mueve la solidaridad establecida entre

el Colegio y sus profesores, sin la presión de influencias ajenas al propio decoro y al solo afán de cumplir honradamente con el deber contraído.

De ahí también el hecho frecuente de que haya asistencia completa, por parte de los profesores, á todas las clases del día escolar y si ésta no se obtiene con más frecuencia es porque falta entre las atribuciones rectorales la que dé al Rector los medios de obtenerla directamente.

Mi experiencia rectoral me ha enseñado que al mal profesor ó al poco asiduo no se le elimina ni se le corrige por los medios reglamentarios de que el Rector puede disponer actualmente; pero en cambio abriego la certeza de que conferida, sin reservas ni apelación, la facultad de destituir y de suspender á los profesores que lo merezcan, bastará con ello para no tener necesidad de ejercitarla.

Algo análogo ocurre con respecto á los alumnos, á quienes el Rector no puede expulsar sino por graves faltas de disciplina y esto mismo con la previa aquiescencia de los profesores respectivos.—Al alumno desidioso y desaplicado que se porta bien en el Colegio, no se le puede expulsar y se debe poder expulsarlo siempre que el Rector lo considere necesario.

La aplicación estudiantil se resiente por esa deficiencia y porque aún perduran los efectos perniciosos del anterior sistema de promoción á favor del cual se ganaban cursos con el mínimo de esfuerzo por parte de los alumnos. El sistema vigente propenderá cada vez más á corregir la apatía intelectual de que nuestros actuales estudiantes padecen y que dentro de la escuela secundaria podría desaparecer bien pronto si á tan beneficioso fin propendiera la acción de la familia que en la actualidad empieza á manifestarse de nuevo—bien que todavía muy débilmente.

Sin pecar de excesivo puedo afirmar que en los últimos quince años—lo he comprobado—la familia ignoró hasta el nombre y la ubicación del Colegio Nacional en que el hijo se educaba; pero esto no impedía que esa misma «familia» vociferara contra la obra del Colegio cuando llegaba á saber que el «hijo» había sido reprobado ó que no se había matriculado si quiera. Hay muchos casos de esta clase.

El Colegio Nacional, entre tanto, ha venido realizando día por día una obra educativa de innegables

influencias que se traducen en la actual disciplina escolar,—desconocida en absoluto hasta la actualidad; en la extraordinaria concurrencia escolar á los establecimientos oficiales triunfantes así sobre la prestigiosa competencia privada; en las formas de educación moral que los estudiantes de hoy revelan y que se exterioriza en actos colectivos de pública notoriedad y que hasta hace poco tiempo eran en absoluto irrealizables.

A este respecto cúpleme consignar con íntima satisfacción el hecho de que cuando en los días que precedieron á las fiestas de nuestro centenario nacional, los elementos anarquistas y ácratas residentes en el país nos amenazaban con impedirnos por la fuerza el uso de nuestra escarapela patria,—salió de este colegio nacional en la mañana del 14 de mayo la primera manifestación de la juventud que con la bandera á su frente paseó las calles cantando el Himno en una magnífica protesta de patriotismo vigoroso y decidido que se expandió luego por toda la ciudad, en la forma que todos conocemos.

Se ha dicho con razón que la juventud salvó con aquella actitud el éxito y el decoro de las fiestas del centenario, y ésto, que es verdad, tuvo en este colegio nacional su punto de partida.

El 14 de mayo de 1910 marca pues una fecha de honor para este colegio nacional y marca también uno de los resultados obtenidos por la educación moral y patriótica que este colegio da á sus alumnos desde hace algunos años y por propia iniciativa rectoral, de prestigios tan eficaces que ya ha sido incorporada oficialmente al régimen de los colegios nacionales.

Desgraciadamente no puedo decir lo mismo de la educación intelectual que procuro dar á los alumnos de esta casa por vía de sus excelentes profesores.

La cultura estudiantil ofrece ya aspectos muy encomiables; los alumnos son respetuosos sin vasallajes y son asiduos en la concurrencia á clase, sin más estímulos que los del propio colegio: pero esa asiduidad es sólo relativa pues el promedio de asistencia en el mes de marzo fué de sólo 810 alumnos sobre 919 matriculados, bien que en octubre llegó á 719 sobre 780 alumnos, pues 139 habían perdido el curso por diversas causas.

Este último promedio de asistencia, 719 en 780,

es digno de anotarse siquiera sea por comparación, y marca sin disputa una conquista positiva de la disciplina y del régimen del colegio, que procura que sus alumnos se encuentren tan satisfechos en él como en la propia casa.

A este respecto podría extenderme largamente consignando hechos que comprueban la verdad de la eficacia de la educación moral á que me he referido; pero basta con lo consignado para establecerlo. En cambio y volviendo sobre la educación intelectual debo consignar con verdadera pena que sus resultados estan muy por abajo de la intención y del esfuerzo.

Crudamente debo decir que los frutos de nuestra educación intelectual son apenas perceptibles en casos particulares. Lo que se enseña y se aprende hoy se olvida infaliblemente al día siguiente y aun los resultados de la mayor aplicación estudiantil son transitorios y deleznable hasta el extremo de que el mejor estudiante, el más empeñoso y aplicado no asimila ningún conocimiento perdurablemente.

Creo señor Ministro que estos son los resultados de dos causas fundamentales: en primer término el sistema racional y los métodos deductivos implantados en la escuela primaria con absoluta y desacertada exclusión de la mnemotecnia en todas sus aplicaciones, en segundo término el carácter enciclopédico del plan de la escuela secundaria con abrumador exceso de asignaturas y con programas exorbitantes para cualquier tipo de alumnos secundarios y mucho más para el actual.

No incurro señor Ministro en la banalidad de arrojar antojadizamente sobre la escuela primaria una inculpación caprichosa destinada á cubrir deficiencias de la escuela secundaria, -no!- Consigno un hecho de muy fácil comprobación—La escuela primaria desde hace muchos años ha excluído deliberada y oficial y tenazmente todo ejercicio mnemónico, y sus alumnos, niños de 6 á 12 años de edad! se ven conminados á raciocinar, y á deducir conocimientos en un desesperante abandono de las funciones de la memoria que es la grande y la única y la eficaz aliada de la inteligencia especialmente en la edad del escolar primario.

En este colegio nacional hay anualmente mil alumnos más ó menos que provienen de la escuela primaria, y en los diez años que hace que lo dirijo he rea-

lizado prolijas investigaciones sobre la capacidad mnemónica de ellos con resultados deplorables: no hay un 3 % de alumnos que sepan algo de memoria, ni en prosa ni en verso.

Estos jóvenes son poco menos que incapaces de aprender de memoria una lección ó cosa parecida y esta amnesia colectiva no responde á causas orgánicas ni á vicios cuya revelación nadie puede conjurar, —nace de una deficiencia educativa en la edad en que la memoria florece.

No aventuro tampoco apreciaciones fundadas sólo en observaciones más ó menos respetables; consigno el resultado lógico de una causa conocida: el régimen educativo implantado en la escuela primaria.—Mientras subsista, mientras ésta se encargue de anestesiar la divina facultad mental de la memoria, los resultados de cualquier enseñanza serán fatalmente deleznable y esto es lo que está sucediendo.

Si á ello se agrega la exorbitancia del plan de estudios secundarios se tiene fundamentado el motivo de que la educación intelectual en los colegios nacionales falle por la base—que en este caso es la falta de base.

Desgraciadamente también todo esto ha de seguir subsistiendo siquiera sea porque hace mucho que subsiste...

Entre tanto me queda la satisfacción de haberlo consignado una vez más, aunque cada vez más convencido de la impotencia de mis esfuerzos en el sentido de señalar los graves errores de que adolecen las escuelas primarias y secundarias en mi país.

Los cuadros estadísticos que acompaño indican los resultados del curso escolar comprendiendo á los estudiantes «regulares» «incorporados» y «libres».

Dios guarde al señor Ministro.

Enrique de Vedia.

DICIEMBRE DE 1910

NÚMERO DE ALUMNOS QUE RINDIERON EXÁMENES DE FIN DE AÑO, EN 1910, EN LAS CONDICIONES ABAJO EXPRESADAS	TOTALS				
	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año
<i>Alumnos regulares que fueron aprobados:</i>					
(a) en todas las materias.....	170	119	68	53	42
(b) no en todas las materias.....	52	63	76	45	16
TOTALES.....	222	182	143	98	58
<i>Alumnos incorporados que fueron aprobados:</i>					
(a) en todas las materias.....	130	109	75	44	28
(b) no en todas las materias.....	20	28	32	26	14
TOTALES.....	150	137	107	69	42
<i>Alumnos libres que fueron aprobados:</i>					
(a) en todas las materias.....	69	52	33	42	11
(b) no en todas las materias.....	44	36	30	24	26
TOTALES.....	113	88	63	66	37

DICIEMBRE DE 1910

1.º AÑO	Castellano	Francés	Historia	Aritmética	Geografía	Dibujo	TOTALES
REGULARES. N.º de alumnos: 222							
• aprobados.....	162	155	163	178	179	191	1.028
• aplazados.....	59	72	59	37	37	37	301
• reprobados.....	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	221	227	222	215	216	228	1.329
INCORPORADOS. N.º de alumnos: 150							
• aprobados.....	120	120	128	117	140	132	757
• aplazados.....	18	17	12	22	10	8	87
• reprobados.....	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	138	137	140	139	150	140	844
LIBRES. N.º de alumnos: 113							
• aprobados.....	34	37	39	20	31	30	191
• aplazados.....	8	15	4	23	10	4	64
• reprobados.....	—	—	1	—	—	—	1
TOTALES.....	42	52	44	43	41	34	256

DICIEMBRE DE 1910

2.º AÑO	DICIEMBRE DE 1910							TOTALES	
	Castellano	Francés	Historia	Aritmética	Contabilidad	Geometría	Geografía		Dibujo
REGULARES. N.º de alumnos: 182									
, , aprobados.....	112	134	120	155	128	136	161	159	1.105
, , aplazados.....	67	42	57	21	49	41	11	17	305
, , reprobados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	179	176	177	176	177	177	172	176	1.410
INCORPORADOS. N.º de alumnos: 137									
, , aprobados.....	119	118	118	123	—	127	122	128	855
, , aplazados.....	4	10	9	5	—	9	4	—	41
, , reprobados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	123	128	127	128	—	136	126	128	896
LIBRES. N.º de alumnos: 88									
, , aprobados.....	14	19	36	22	17	17	22	24	171
, , aplazados.....	13	11	14	8	10	8	2	2	68
, , reprobados.....	—	—	1	—	—	—	1	—	2
TOTALES.....	27	30	51	30	27	25	25	26	241

DICIEMBRE DE 1910

3.er AÑO	DICIEMBRE DE 1910										Totales
	Castellano	Francés	Inglés	Historia	Algebra	Geometria	H. Natural	Geografia	Dibujo	M. Civica	
REGULARES. N.º de alumnos 143.											
, , aprobados	115	120	95	129	95	112	109	109	139	129	1.152
, , aplazados	21	19	44	4	46	23	27	28	2	11	225
, , reprobados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	136	139	139	133	141	135	136	137	141	140	1.377
INCORPORADOS. N.º de alumnos 107.											
, , aprobados ..	85	88	87	86	75	89	85	81	90	87	853
, , aplazados...	5	1	8	4	17	1	5	9	—	3	53
, , reprobados..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	90	89	95	90	92	90	90	90	90	90	906
LIBRES. N.º de alumnos 63											
, , aprobados	17	9	25	15	5	14	8	12	18	21	199
, , aplazados	5	11	11	2	17	10	8	9	5	—	78
, , reprobados	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	3
TOTALES	22	20	36	17	22	25	17	22	18	21	220

DICIEMBRE DE 1910

4.º AÑO	Totales											
	Literatura	Inglés	Historia	Algebra	Física	Química	H. Natural	Geografía	Dibujo	Psicología	Italiano	Totales
REGULARES N.º de alumnos 98												
» » aprobados...	85	81	78	69	87	79	85	86	77	71	71	869
» » aplazados...	6	9	11	19	7	11	8	7	6	19	23	126
» » reprobados...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	91	90	89	88	94	90	93	93	83	90	94	995
INCORPORADOS N.º de alumnos 69												
» » aprobados..	64	57	61	53	59	47	59	66	66	56	60	748
» » aplazados..	4	11	6	15	9	21	9	3	3	12	8	101
» » reprobados..	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
TOTALES.....	68	68	67	68	68	68	69	69	69	68	68	850
LIBRES N.º de alumnos 66												
» » aprobados.....	18	14	11	10	1	9	8	7	11	2	11	102
» » aplazados.....	9	11	6	8	8	5	3	2	—	9	4	65
» » reprobados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	27	25	17	18	9	14	11	9	11	11	15	167

DICIEMBRE DE 1910

5.º AÑO	Literatura	Inglés	Italiano	Historia	Filosofía	Física	Química	I. Cívica	H. Natural	Geografía	Totales
REGULARES N.º de alumnos 58											
>	55	58	51	55	50	54	48	55	45	57	528
>	2	—	6	—	6	1	1	3	5	—	24
>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	57	58	57	55	56	55	49	58	50	57	552
INCORPORADOS N.º de alumnos 42											
>	40	41	38	40	28	41	33	42	40	40	383
>	2	1	4	2	3	1	9	—	2	2	26
>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	42	42	42	42	31	42	42	42	42	42	409
LIBRES N.º de alumnos 37											
>	18	9	18	13	5	11	14	15	4	21	128
>	—	17	7	3	5	4	2	3	2	1	44
>	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
TOTALES.....	18	26	25	17	10	15	16	18	6	22	173

DICIEMBRE DE 1910

RESUMEN	1.er AÑO	2.º AÑO	3.er AÑO	4.º AÑO	5.º AÑO	TOTALES
	Regulares aprobados.....	1.028	1.105	1.152	869	528
" aplazados.....	901	305	225	126	24	981
" reprobados.....	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	1.929	1.410	1.377	995	552	5.663
Incorporados aprobados.....	757	855	853	748	383	3.596
" aplazados.....	87	41	53	101	26	308
" reprobados.....	—	—	—	1	—	1
TOTALES.....	844	896	906	850	409	3.905
Libres aprobados.....	191	171	139	102	128	731
" aplazados.....	61	68	78	65	44	319
" reprobados.....	1	2	3	—	1	7
TOTALES.....	256	241	220	167	173	1.057
Ingreso aprobados.....	177	—	—	—	—	177
" aplazados.....	26	—	—	—	—	26
" reprobados.....	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	203	—	—	—	—	203

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS DE FEBRERO DE 1911

ALUMNOS QUE FUERON APROBADOS	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	TOTA- LES
(a) en todas las materias.....	71	68	47	45	27	258
(b) no en todas las materias.....	102	90	99	52	26	369
TOTALES.....	173	158	146	97	53	627

1.er AÑO	Castellano	Francés	Historia	Aritmética	Geografía	Dibujo	TOTALES
<i>N.º de alumnos — 173</i>							
N.º de exámenes aprobados.....	44	37	50	42	26	35	234
„ „ aplazados.....	47	49	10	33	19	—	158
„ „ reprobados.....	—	1	—	—	—	—	1
TOTALES.....	91	87	60	75	45	35	393

2.º AÑO	Castellano	Francés	Historia	Aritmética	Contabilidad	Geometría	Geografía	Dibujo	TOTALES
<i>N.º de alumnos — 158</i>									
N.º de exámenes aprobados.....	48	7	50	18	29	23	20	20	218
„ „ aplazados.....	31	31	17	11	15	27	—	—	132
„ „ reprobados.....	—	1	1	—	1	—	—	—	3
TOTALES.....	79	39	68	29	45	53	20	20	353

3.º AÑO	TOTALES									
	Castellano	Francés	Inglés	Historia	Algebra	Geometria	H. Natural	Geografía	Dibujo	I. Civica
<i>N.º de alumnos — 146</i>										
N.º de exámenes aprobados.....	22	13	14	9	24	14	16	16	4	18
, , aplazados.....	10	14	35	2	31	16	16	24	—	—
, , reprobados.....	—	—	6	3	—	5	1	—	—	—
TOTALES.....	32	27	55	14	55	35	33	40	4	18

4.º AÑO	TOTALES										
	Literatura	Inglés	Historia	Algebra	Fisica	Quimica	H. Natural	Geografía	Dibujo	Psicologia	Italiano
<i>N.º de alumnos — 97</i>											
N.º de exámenes aprobados..	6	10	19	14	5	23	12	12	12	25	18
, , aplazados...	3	8	3	16	10	9	2	2	2	12	7
, , reprobados..	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	9	19	22	30	15	32	14	14	14	37	25

156
74
1

281

5.º AÑO	Literatura	Inglés	Italiano	Historia	Filosofía	Física	Química	I. Cívica	H. Natural	Geografía	TOTALES
<i>N.º de alumnos — 53</i>	5	11	6	9	18	7	19	9	7	2	93
N.º de exámenes aprobados.....	1	5	5	2	6	7	6	—	10	—	43
» - » aplazados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» - » reprobados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	6	16	11	11	24	14	25	9	17	2	135

Estadística relativa al año de 1910

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

MESES	Días hábiles	NUMERO DE MATRICULADOS						ASISTENCIA MEDIA					TOTALES		
		1.er año	2.º año	3.er año	4.º año	5.º año	6.º año	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	6.º año	al'nos mat'cu- lados	Asis- tencia m-dia
Marzo.....	24	291	252	163	139	74	—	263	230	140	116	60	—	919	810,65
Abril.....	25	269	215	167	132	68	—	245	183	143	112	56	—	851	741,62
Mayo.....	13	270	204	166	122	72	—	246	178	153	107	61	—	834	746,63
Junio.....	21	268	204	165	124	65	—	236	166	147	109	53	—	826	713,48
Julio.....	23	262	202	160	126	63	—	229	180	143	111	48	—	813	712,46
Agosto.....	25	257	205	161	123	63	—	232	183	139	110	50	—	809	714,42
Septiembre.....	24	250	199	157	109	62	—	212	170	136	94	52	—	777	666,37
Octubre.....	25	254	199	157	107	63	—	242	175	146	91	60	—	780	718,90
Totales.....	180	2.121	1.680	1.296	982	530	—	1.905	1.465	1.149	850	440	—	6.609	5.826,53
Promedios...	225	265	210	162	123	66	—	238	183	141	106	55	—	826	728,31

ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES

M E S E S	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron alguna vez	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de clases que las corrieron que la asistencia	De la asistencia
	Marzo.....	100	71	1,971	161	2,132
Abril.....	99	64	2,006	178	2,264	92.13
Mayo.....	100	59	883	145	1,028	85.89
Junio.....	100	67	1,856	232	2,088	86.88
Julio.....	100	73	1,933	242	2,175	85.87
Agosto.....	100	74	2,112	272	2,384	86.52
Septiembre.....	100	61	1,841	239	2,070	88.93
Octubre.....	99	71	2,037	265	2,302	88.48
Totales.....	798	540	14,719	1,724	16,443	714.21
Promedios y totales.....	99.75	67.50	1,839.87	215.50	2,055.37	89.27

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1910 Y COMPLEMENTARIOS DE 1911

ESTUDIANTES	CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Regulares.....	1.º año.....	188	1	27	6	222	188
	2.º año.....	188	3	22	21	182	188
	3.º año.....	80	16	26	28	143	80
	4.º año.....	65	1	14	18	98	65
	5.º año.....	48	1	7	2	58	48
	Totales.....	517	21	95	70	708	517
Incorporados.....	1.º año.....	147	—	20	4	171	147
	2.º año.....	126	—	22	4	152	126
	3.º año.....	85	—	20	2	107	85
	4.º año.....	58	1	12	5	76	58
	5.º año.....	35	—	4	8	42	35
	Totales.....	451	1	78	18	548	451
Libres.....	1.º año.....	104	1	51	8	159	104
	2.º año.....	91	4	45	2	137	91
	3.º año.....	57	3	50	3	113	57
	4.º año.....	64	1	26	2	93	64
	5.º año.....	25	1	14	1	41	25
	Totales.....	337	10	186	11	580	337

COLEGIO NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

A. S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Tengo el honor de elevar á V. E. la memoria relativa al curso escolar del año 1910.

I

MATRÍCULA

Como en años anteriores fué necesario cerrar la expedición de matrículas antes de vencer el plazo reglamentario, por que, con el personal docente en ejercicio, no era posible formar tantas divisiones cuantas requerían las numerosas solicitudes de estudiantes.

En consecuencia sólo se recibieron cuatrocientos treinta y cuatro (434) que se distribuyeron en trece divisiones, en la siguiente forma:

Primer año	135
Segundo año.....	113
Tercer año.....	92
Cuarto año.....	63
Quinto año.....	31
Totales	<u>434</u>

Los Institutos incorporados adscriptos á este Colegio, retiraron á su vez, el número de matrículas siguientes:

COLEGIOS	1.º AÑO	2.º AÑO	3er. AÑO	4.º AÑO	5.º AÑO	TOTAL
Internacional (Olivos).....	22	13	21	9	6	71
Vértiz	8	4	4	1	3	20
Católico Internacional.....	17	17	14	8	—	56
Pío IX.....	43	27	7	—	—	80
Liceo Argentino.....	13	4	2	—	—	19
Victor Hugo.....	14	7	—	—	—	21
Instituto Europeo	8	—	—	—	—	8
	128	72	45	18	9	275

De modo que entre regulares é incorporados se matricularon setecientos nueve (709) estudiantes, recaudándose por tal concepto la suma de diez mil cuatrocientos veinticinco pesos (10.425 \$) en papel moneda sellado de la Nación que oportunamente se entregó á ese Ministerio.

II

ASISTENCIA

Con excepción de uno solo de los profesores, cuya separación pedí en su oportunidad á ese ministerio, á consecuencia de haber incurrido en mayor número de faltas á clases de las toleradas por las disposiciones en vigencia, el resto del personal docente, y los alumnos tuvieron un alto porcentaje de asistencia.

Los dos cuadros siguientes contienen el detalle de ésta: en el primero va el número de alumnos matriculados por cursos, mes á mes, y su total, la asistencia media mensual y anual, también por curso y el promedio general de la misma; en el segundo el número de profesores de la casa, el de los que faltaron, el total de asistencias é inasistencias, el total de clases que les correspondía dictar y el porcentaje de esa asistencia.

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

MESES	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS					TOTAL	ASISTENCIA MEDIA POR CURSO					ASISTENCIA MEDIA TOTAL
		AÑO						AÑO					
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	
Marzo.....	24	135	113	92	63	31	431	113.33	83.81	76.87	46.16	20.57	312.94
Abril.....	25	128	106	88	61	31	414	116.66	95.67	78.79	56.42	26.08	377.69
Mayo.....	13	127	105	86	61	31	412	118.04	98.69	81.77	56.23	33.87	385.11
Junio.....	24	124	106	99	69	31	411	111.23	92.34	77.86	51.54	26.75	359.66
Julio.....	24	124	102	91	63	31	403	108.31	87.09	78.52	53.98	21.91	354.51
Agosto.....	27	123	98	87	69	31	394	114.28	92.22	78.67	57.29	29.16	398.62
Septiembre.....	24	119	91	84	69	31	396	104.59	80.62	72.48	50.14	25.10	362.83
Octubre.....	23	120	94	82	60	31	387	111.78	89.13	75.33	55.29	29.19	356.72
TOTALES.....	185	1,000	818	702	464	248	3,252	900.82	719.38	620.10	429.75	219.45	3,678.78
Promedio anual.....	23.12	125	102.25	87.75	69.37	31	408.50	112.51	89.92	77.51	53.34	27.42	359.81

ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

MESES	Número de profesores de la Casa	Número de profesores que faltaron	Número de asistencias	Número de inasistencias	Número de clases que les correspondía dictar	Porcentaje de asistencia
Marzo.....	71	47	1.369	146	1.515	90.36
Abril.....	74	53	1.428	119	1.545	92.88
Mayo.....	74	45	728	83	816	89.21
Junio.....	74	53	1.362	152	1.514	89.96
Julio.....	74	52	1.349	150	1.499	89.99
Agosto.....	74	56	1.403	167	1.570	89.36
Septiembre.....	74	50	1.442	145	1.587	90.86
Octubre.....	74	53	1.476	153	1.629	90.60
TOTALES.....	589	409	10.555	1.120	11.675	732.52
Promedio anual.....	73.62	51.12	1319.375	140.00	1459.375	90.44

III

DISCIPLINA

Es muy satisfactorio para este Rectorado poder repetir á V. E. que la disciplina de los estudiantes continuó siendo inmejorable, lo que se explica por el sentimiento del orden ya arraigado en esta Casa, por consagraciones combinadas al trabajo personal y por iniciativas proficuas que los profesores y la Dirección toman y fomentan con el ejemplo, con afectos y con actos inspirados en la justicia y en el respeto por la verdad.

IV

PLAN Y ENSEÑANZA

Aun subsisten las mismas causas indicadas en la memoria de este Rectorado correspondiente al curso

de 1909 que obstan al mejoramiento de la instrucción secundaria: ellas son, entre otras, las siguientes:

a) Materias abstractas de puro razonamiento en primero y segundo año.

b) Exceso de asignaturas en algunos cursos.

c) Exagerado detallismo en historia de la civilización antigua y en la geografía conexas.

d) Programas de escasa intensidad pero de mucha extensión.

e) Omisión en el plan de estudios, de la moral y de la educación de la voluntad.

f) Educación física mal calculada en su distribución y sin locales apropiados.

g) Desigualdad de obligaciones y derechos en trabajo manual.

(a) En efecto: enseñar la aritmética y la geometría *razonadas* en el primero y segundo curso es casi imposible, pues, los estudiantes de éstos son niños de doce y de trece años de edad, jóvenes que no han llegado aún á la edad de la reflexión, cuyas facultades sólo reciben impresiones fugaces, se manifiestan por impulsos y ensueños é ignoran hasta el mecanismo de las operaciones fundamentales en razón de la escasez de conocimientos de origen, la escuela Común.

Sería pues, más conveniente, hasta para evitar el fracaso tan generalizado y tan desalentador en el gremio estudiantil, enseñar aquellas asignaturas convenientemente distribuidas y desde el punto de vista de las propiedades fundamentales, de los teoremas principales y de las aplicaciones de los mismos á las necesidades de la vida ordinaria dejando para el tercer año el estudio razonado de las mismas.

Así con mayor base, familiarizado ya con el mecanismo operatorio, ensanchado el vocabulario de la escuela común, con la visión de un objetivo mediano y de una utilidad descubierta en aplicaciones bien dirigidas, entraría de lleno con estímulos y más alto interés al estudio razonado de ciencia tan abstracta en el momento preciso en que la reflexión aparece en sus primeras actividades: en esto el plan de estudios es contrario á los principios de la pedagogía, no vá como debiera ir, de lo fácil á lo difícil.

El Álgebra en el cuarto y quinto curso, enseñada con menos detallismo pero con un concepto más moderno, completaría el ciclo de las matemáticas, auxi-

liaría eficaz y poderosamente á la lógica por la precisión de su método y llenaría el vacío existente hoy entre el Colegio Nacional y la Facultad de Ingeniería, pues, en quinto año no se estudia una sola de las ramas de las ciencias exactas.

El tercer año, en donde ubicaría el estudio razonado de las matemáticas como he dicho antes, está muy recargado con diez asignaturas; y tal recargo es contrario al desenvolvimiento gradual de la inteligencia.

En consecuencia si agregamos al exceso de asignaturas las exigencias de programas tan frondosos en cada una de ellas que obligan á dedicar menos tiempo al estudio intensivo para ocuparlo en esparcimientos inconsultos, con descuido de lo fundamental, imponiendo para poder cumplir con ellas y con ellos desde cinco hasta seis horas diarias de atención que la más fuerte voluntad no puede lógicamente mantener con éxito, se tendrá la razón del fracaso en ese curso estimado por todos en un 58 y hasta un 70 % en desaprobadados ó en abandono de los estudios.

El mismo detallismo citado se observa en los programas de historia de la antigua civilización cuando ésta debe enseñarse á grandes rasgos, desde el punto de vista de las previsiones, de la psicología de las virtudes de la época, de los progresos dignos de conservarse ó estimularse en materia de moralidad y de los peligros tan intensos que encierra en sí la ignorancia y las supersticiones fomentadas.

Aquel detallismo, reiterado también en el programa de la Geografía de Asia, Africa y Oceanía, viene con su enorme recargo para la memoria, con nombres de puntos de dudosa y escasa importancia y de ninguna vinculación con nuestro país, á desbordar el vaso ya lleno de superficialidades inconsultas.

Entre tanto la moral y la educación de la voluntad no tiene un lugar de preferencia en el plan de estudios, nada menos que esas dos fuerzas que mueven por sí solas la vida de los pueblos, tan necesarias en nuestro medio social en las luchas políticas, en el gobierno de la cosa pública, en la propaganda periodística y hasta en la consecuencia para con la propia deliberación y la divulgación del bien y la verdad que tanto enseña y mejora.

He de repetir, pues, lo dicho en la memoria correspondiente á 1909: la moral debe ser objeto de una

enseñanza especial porque el argumento tan socorrido, que de ella sólo se aprende ó se bebe en el hogar, es un sofisma y una condenación del mismo.

En efecto ¿cómo ha de conseguirse, corregir, rehabilitar el hogar vicioso si éste ignora el beneficio de ser moral si no tiene una idea siquiera de su significado, de su importancia, de los medios de oponerse á las tendencias amorales y cuando hasta por egoísmo mismo conociéndola siquiera teóricamente, puede encontrar en esto todas las ventajas de ser bueno y honesto y por consiguiente ampararse en ella?

Por otra parte, ¿la escuela no es también un hogar y muy amplio? ¿Acaso en ésta no se comparten y perduran las actuaciones de los mejores momentos de la vida, hasta el punto de que apenas egresados y hasta cuando los años comienzan á encanecer el cabello, hallamos una grata complacencia en volver los ojos hacia ella rememorando las horas pasadas en su seno con todas sus incidencias, sus virtudes, sus defectos, las vivezas, los errores propios y hasta el ensueño de llegar á ser un Franklin, un Wáshington, un Mitre ó un Sarmiento en beneficio único y exclusivo de la patria, agrandada y embellecida por el amor y el fuego de los años?

¿En dónde son más activas las emulaciones? ¿En dónde más fustigadas las malas acciones y en dónde el alma caballeresca y compasiva irradia con más vigor sus sanos propósitos?

Por otra parte, el educacionista con la palabra, y con el ejemplo más educador que ella, ¿no es acaso la moral en acción, la dignificadora del estudiante y por extensión la de su hogar?

Y, si la enseñanza de la moral es tan necesaria y debe darse, otro tanto pienso de la educación de la voluntad en cuyas dos fuerzas concurrentes se apoya, perfila y define el carácter sin el cual la vida es el juguete de las pasiones innobles.

Por desgracia tan importante renglón no ha tenido ni tiene en nuestros planes de estudio un lugar de preferencia. Y sin embargo, es tan necesaria la educación de la voluntad, es de tal importancia el estudio de los medios de fortalecerla que á su desconocimiento se debe en gran parte, sino en todo, el fracaso en las profesiones liberales, en los oficios, en el gobierno, en la vida social, en la escuela, en las transacciones

comerciales y hasta en la dirección de nuestra alma en la propia actuación y en sus relaciones para con los demás.

¿Quién volviendo los ojos á los primeros años de la vida y aun á los muy cercanos, no lamenta haber perdido el tiempo en tanteos inútiles, en proyectos abandonados al siguiente día de forjados, en trazarse una conducta que no ha realizado por inconstancia y precipitaciones, en divagaciones y ensueños indisciplinados, en dejar para hoy lo que ayer pudo hacerse libando aquí, allá, de todo un poco y en el fondo nada, con una multiplicación pasmosa de actividades estériles, desorientadas y que, en definitiva, sólo dejan el desencanto y las protestas de nuestra propia incapacidad para la acción?

Entre tanto, todo en el plan de estudios tiende en especial á la cultura de la inteligencia con descuido absoluto de la educación de la voluntad. Y sin embargo, obrar, y obrar bien, debe ser una preocupación permanente.

Para satisfacer esta preocupación ¿basta ilustrar la inteligencia únicamente? No, pues toda la ciencia acumulada es impotente si no cuenta de antemano con la educación firme y sagaz de la voluntad que es quien realiza las visiones de la inteligencia y quien transforma en hechos los ideales humanos.

Fudándome en lo expuesto pienso que debiera dictarse un curso especial, práctico, sobre educación de la voluntad.

Desde la apertura de los cursos, la Historia Nacional fué objeto de especial atención reavivándose en las clases el recuerdo de los acontecimientos más importantes y muy especialmente aquellos más relacionados con la revolución de Mayo, cuyo aniversario en su primer centuria debía celebrar más tarde la Nación con verdadero y patriótico entusiasmo.

Los estudiantes del Colegio á mi cargo aportaron también su grano de arena al gran acontecimiento del año, celebrando dos hermosas fiestas: la primera el 4 de Mayo con una velada en los salones de la escuela «Presidente Roca», en la cual se hizo entrega de medallas y diplomas, acordados por el jurado respectivo, á los autores de las dos mejores composiciones del concurso literario instituído con motivo de aquella conmemoración, y la otra el 23 del mismo mes en el

Teatro Nacional, Norte, pronunciándose en ambas sentidas y entusiastas alocuciones, en las que se puso de manifiesto el alto concepto de la patria que la juventud estudiosa de la casa se había formado.

Las dos veladas de referencia fueron iniciadas y dirigidas por la Comisión Directiva del centro de estudiantes de este Colegio y en ellas, á la vez de exteriorizarse recomendables disciplinas, se acentuaron virilidades y altiveces nacionales.

La enseñanza de las ciencias físico químico naturales se llevó á cabo todo lo más experimentalmente posible, dentro de los recursos con que entonces se contaba.

Unas veces los alumnos, otras los profesores, realizaron la serie de experiencias que se detallan enseguida.

Física

Gases; su fuerza expansiva—Lluvia de mercurio—Palancas—Tubo de Newton—Caída de los cuerpos—Martillo de agua—Peso específico, sólidos y líquidos—Vasos comunicantes—Aparatos de Haldat—Cuerpos flotantes—Balanza hidrostática—Niveles—Experimento de Torricelli—Barómetros—Tubo de Mariote—Manómetros—Máquina neumática—Bombas—Sifón—Efectos producidos por el calor—Anillo de S. Gravessande—Tubo termométrico—Pirómetro de cuadrante—Construcción de un termómetro—Determinación del punto 0—Determinación del punto 100—Máxima densidad del agua—Fusión—Experimento de James Thomson—Tensión de vapores—Ebullición—Experimento de Franklin—Marmita de Papin—Alambique—Experimento de Leslie—Higrómetro de Daniel—Psicrómetro de Augut—Telas metálicas—Lámpara de Davy—Máquina á vapor—Imanes, fabricación, distinción de polos, espectros magnéticos—Electricidad, péndulo eléctrico, cuerpos aisladores, conductores—Electroscopio á hojas de oro, chispa, condensadores—Botella de Leyden—Experimentos con las máquinas de Ramsden y Wimshurst—Electróforo de Volta—Pilas, elemento voltaico—Galvanómetro—Pilas Bunsen, Daniel, Grenet, Leclanche—Efectos químicos de las corrientes, voltámetro—Efectos luminosos de las corrientes—Acumuladores—Atracciones y repulsiones de las corrientes entre sí—Mesa de Amperes—Conmutador de Bertin—Experimento de

Oersted—Solenoides, acción de los imanes—Electroimanes—Inducción—Bobina de Ruhmkórrff, Interruptor—Tubos de Geissler, Crookes—Rayos catódicos—Rayos de Ronggen—Anillo de Gramme—Dinamos—Telégrafo de Morse, manipulador, receptor—Teléfono—Corrientes de alta frecuencia—Aparato de Tesla—Tubo de Branley—Telégrafos sin hilos.

Química

Demostraciones sobre la ley de conservación del peso—Ejemplos de fenómenos químicos—Preparación de oxígeno por el óxido de mercurio, el clorato de potasio, la oxilita—Ejemplos de caracterizar el oxígeno—Dispositivos para preparar y obtener un gas—Demostración de la ley de Boyle y de la de Gay Lussac sobre variaciones del volumen de un gas—Preparación de ozono; su caracterización—Dispositivo para preparar hidrógeno por descomposición del agua—Preparación del hidrógeno por el voltámetro—Preparación de hidrógeno por los ácidos, dispositivos diversos, Aparato de Kiffi—Experiencias para reconocer el hidrógeno—Mezcla detonante—Dispositivos para lavar y desecar un gas—Dispositivo para reconocer la fusibilidad del hidrógeno—Dispositivo para destilar agua—Descomposición del agua por el sodio y potasio—Demostrar la presencia de un hidrato—Formación de agua en el eudiómetro—Acción catalítica del bióxido de manganeso sobre el agua oxigenada—Dispositivo para preparar y recoger cloro—Agua de cloro—Experiencias para caracterizar el cloro—Combustión del hidrógeno en el cloro—Preparación del ácido clorhídrico—Demostración de la solubilidad del ácido clorhídrico en el agua—Reconocimiento de un ácido—Combustión del fósforo en el agua al formarse peróxido de cloro—Combustión del carbón en el clorato de potasio—Sublimación del iodo—Manera de reconocer el bromo y el iodo—Acción del ácido fluorhídrico sobre el vidrio—Preparación del azufre elástico—Preparación del hidrógeno sulfurado—Experiencias para caracterizar sales con el mismo—Preparación de anhídrido sulfuroso—Su acción descolorante—Preparación de ácido sulfúrico—Su caracterización—Obtención del ázoe por la combustión del fósforo—análisis del aire—Preparación del ázoe por el nitrito de amonio—Preparación del

bióxido de azoe—Obtención del peróxido de azoe—Preparación de ácido nítrico—Preparación de amoníaco—Ejemplo de fuego feniano—Preparación de hidrógeno fosforado—Caracterización del arsénico por el aparato de Marsh—Filtración por carbón animal—Preparación de óxido de carbono—Preparación de anhídrido carbónico, su caracterización—La llama—Combustiones, oxidaciones—Perlas de Borax, su uso—Caracterización del boro—Aparatos de laboratorio empleados en las experiencias.

Zoología

Observación de sangre recién preparada—Hemáticas de camelidos—Hemáticas de batracios—Tejido muscular liso—Tejido muscular estriado—Tejido conjuntivo—Tejido óseo—Tejido cartilaginoso—Tejido nervioso, neurones—Demostración en libro, atlas y láminas sueltas de diversas especies. para aclarar la exposición del texto—Observación de crustáceos—Observación de arácnidos—Observación de miriápodos—Observación de larvas (gusano de seda)—Observación de alas, antenas, patas y garfios de diversos insectos—Disección completa de un pez—Disección completa de una rana—Disección completa de un ave—Se han hecho aplicaciones de cloroformo, corrientes eléctricas, etc.—Observaciones solicitadas por los alumnos y concedida para la práctica del microscopio sobre licopodio—Polen—Polvo de alas de mariposas—almidón de papa—Partes coloreadas de las flores, etcétera.

Ejercicios Físicos

En éstos conservaron los alumnos del Colegio el mismo nivel de años anteriores, resultando vencedores en los distintos *machts*, realizados con carácter amistoso ó en concursos públicos.

En el campeonato escolar anual de tiro al blanco, volvieron los estudiantes de esta Casa á conseguir el primer premio consistente en una copa de plata donada por la Bolsa de Comercio de la Capital Federal.

Debo sin embargo hacer notar á V. E. que la educación física no puede llevarse á cabo de una manera gradual, permanente é intensiva, á dosis bien calculadas, de modo que sirva de descanso al espíritu

y contribuya á establecer el equilibrio entre éste y el cuerpo.

La causa de no poder darse gradualmente esa enseñanza es la falta de local apropiado dentro del edificio del colegio, viéndonos forzados á trasladarnos al *field* de Palermo, dedicándole allí un día entero en cada semana.

El ideal, señor Ministro, sería hacer esos ejercicios en días alternos, pero esto no es posible en razón del horario general de clases.

El trabajo manual, cuya enseñanza es más del resorte de la escuela primaria que de la secundaria, en virtud de los fines de ambas y, sobre todo, de su aplicación en la vida ordinaria, lo hemos llevado á feliz término á pesar de que la memoria de los institutos oficiales é incorporados no le han prestado la atención á que, por el hecho de figurar en el plan de estudios, están obligados.

Esa falta de atención nos ha traído dificultades para la expedición de matrículas, pues, mientras en el establecimiento á mi cargo se consideraba deudor de trabajo manual á quien no lo tenía aprobado en primero y segundo año, en otros institutos no se les consideraba así; exigiendo por nuestra parte la aprobación de esa asignatura para poder dar por completo el curso que aquéllos estimaban tal.

Esta desigualdad de obligaciones y derechos es contraria á la equidad y á la disciplina y pienso, como así lo pido á V. E., que la materia citada debe hacerse obligatoria para todos, ó suprimirse, para todos también.

V

EXÁMENES

Como queda dicho en el capítulo respectivo, obtuvieron matrícula cuatrocientos treinta y cuatro estudiantes de los cuales llegaron á fin de curso trescientos ochenta y cuatro: por lo tanto, el número de los que quedaron libres alcanzó á (50) cincuenta.

De los trescientos ochenta y cuatro (384) no dieron examen oral, en noviembre, diez y nueve (19), resultaron aprobados en todas las asignaturas, en la prueba escrita ciento ochenta y seis (186), aplazados ciento setenta y cuatro (174) y reprobados cinco (5).

De los trescientos ochenta y cuatro (384) alumnos regulares fueron aprobados en la doble prueba escrita y oral, en todas las materias, los siguientes:

En 1. ^{er} año....	58 dando un porcentaje de	48.33 %
» 2. ^o »	53 » » » » »	56.38 %
» 3. ^{er} »	31 » » » » »	38.27 %
» 4. ^o »	27 » » » » »	46.55 %
» 5. ^o »	17 » » » » »	54.85 %
	186	244.38 %

O sea un porcentaje medio de 48.88 %.

El porcentaje de desaprobación en una ó más asignaturas fué el siguiente:

1. ^{er} año.....	59 ó sea un porcentaje de	49.17 %
2. ^o »	34 » » » » »	36.17 %
3. ^{er} »	47 » » » » »	58.02 %
4. ^o »	27 » » » » »	46.55 %
5. ^o »	12 » » » » »	38.70 %
	179	228.61 %

Lo que dá un promedio general de 45.72 %, no habiendo rendido examen oral.

En 1. ^{er} año.....	3 ó sea el	2.50 %
» 2. ^o »	7 » » » » »	7.45 %
» 3. ^{er} »	3 » » » » »	3.71 %
» 4. ^o »	4 » » » » »	6.90 %
» 5. ^o »	2 » » » » »	6.45 %
	19	27.01 %

Lo que da un término medio general de 5.40 %.

De los doscientos setenta y cinco (275) matriculados como incorporados, cuyo detalle va en la página primera, llegaron á fin de curso 241, quedando libres ó pasando á otros establecimientos 34 estudiantes.

De esos 241 aprobaron todas las asignaturas.....	73
Quedando aplazados.....	64
Reprobados.....	92
No dieron examen oral.....	12
	241

Lo que da un porcentaje medio general de aprobación en todas las materias.....	30.29 %
De desaprobación.....	64.93 %
De no haber dado examen oral.....	4.78 %
	100.00 %

Comparando estos porcentajes con los del colegio á mi cargo resultan las siguientes diferencias:

	Colegio Nacional D. F. Sarmiento	Colegios Incorporados	Diferencia
Aprobación General.	48.88 %	30.29 %	18.59 %
Desaprobación.....	45.72 %	64.93 %	19.21 %
No dieron oral.....	5.40 %	4.78 %	0.62 %

Es decir que hemos alcanzado un 18.59 % más de aprobación sobre los incorporados, y un 19.21 % menos de desaprobación que los mismos, á pesar de haber cursado en nuestras aulas ciento nueve alumnos más que todos los de aquellos Institutos reunidos.

Volviendo á los exámenes de alumnos regulares, debo agregar que, de 120 de primer año que llegaron á fin de curso, resultaron aprobados en la prueba escrita 84 y en escrita y oral conjuntamente 58, ó sea una diferencia de 26, que distribuída en cuatro divisiones da una selección, por el oral, de cuatro alumnos más sobre el escrito, por cada división. De 94 de segundo año, resultaron 61 aprobados en escrito, y en este y oral conjuntamente, 54, ó sea una selección de 7 alumnos, que, á razón de cuatro divisiones resultan uno ó dos por división. En tercer año, de 44 aprobados en escrito, resultaron en éste y oral conjuntamente 31, ó sea una diferencia de trece, que á razón de 3 divisiones da 4 estudiantes por cada una. En cuarto año, de 55 aprobados en escrito, resultaron aprobados 27 en las dos pruebas, ó sea una diferencia de 28, que, á dos divisiones da 14 por cada una. En quinto año, de 28 aprobados en escrito, resultaron siéndolo en las dos pruebas 18, lo que forma un total de 10 alumnos seleccionados por el examen oral.

En resumen, de 272 aprobados por sus composiciones escritas mensuales resultan siéndolo en éstas y el oral 187, lo que da una diferencia de 85, que, á 14 divisiones, importan 6 eliminados en cada una.

Además de esto, teniendo en cuenta la opinión del profesorado, de que han llevado á la prueba oral para ratificaciones ó rectificaciones de criterio en razón de los esfuerzos hechos en los últimos meses, á estudiantes que á no haber existido ésta, los habrían eliminado por la prueba escrita, yo pregunto; ¿qué ventajas reporta el examen oral?

Ninguna, según el cómputo numérico anteriormente transcripto.

Luego el examen oral es una tarea abrumadora para profesores y alumnos, sin objeto positivo alguno, pues no da más saber, no crea hábitos de mayor estudio, no determina un criterio más justo, no exterioriza condiciones inapreciadas en clase; es pues, una tradición de torturas que tarde ó temprano ha de llegar á suprimirse en los institutos oficiales.

VI

El edificio ocupado por el colegio no responde á las exigencias de la enseñanza; casas particulares en su origen han continuado siéndolo á pesar de las modificaciones introducidas en ellas.

Las aulas en su mayoría son estrechas, no tienen la amplitud necesaria para la buena distribución de los alumnos, sus patios de recreo son angostos y largos y ninguno de ellos tiene techo de cristal ó galerías para resguardarse en los días de lluvia.

Las paredes, excepción del frente, necesitan pintarse; lo mismo las puertas de las aulas así como cambiar los pisos de éstas.

La mala distribución de las casas no permite una vigilancia constante y para mantenerla es necesario distraer mucho personal.

Estas deficiencias y otras tantas de larga enumeración están demostrando la imperiosa necesidad del edificio propio que responda á las reales exigencias de la enseñanza. Hacerlo, señor Ministro, es obra de patriotismo, porque, cuanto se gaste en educación es asegurar el vigor intelectual y físico del futuro ciudadano.

VII

MOBLAJE

El que tenemos en uso es antiguo y está deteriorado; desde la fundación del Colegio, es decir, desde

diez y nueve (19) años atrás, no ha sido renovado y es insuficiente para las necesidades siempre en aumento del Colegio; se impone pues, dotar á la casa de nuevo moblaje.

VIII

GABINETES

Gracias á las concesiones del antecesor de V. E., tenemos hoy un gabinete de Física y otro de Química que llenan las necesidades de la enseñanza y debido á ello se ha podido hacer en ésta las experiencias detalladas.

Creo sin embargo, que dado el número de divisiones que concurren á esos gabinetes, es necesario tener cuando menos dos ayudantes para cada asignatura.

Por lo demás están bien provistos de aparatos y de elementos para trabajos prácticos.

Aun cuando ya he pedido por separado mapas de la República Argentina y regionales de las Provincias, vuelvo á indicar á V. E. la necesidad de renovar los actuales en uso por estar éstos muy deteriorados.

IX

SECRETARÍA Y TESORERÍA

Acompaño el detalle del movimiento de ambas reparticiones.

Vuelvo á reiterar la necesidad de aumentar su personal, porque con el Secretario-Tesorero y los auxiliares, cuando no puede prestarlos el Bibliotecario, es materialmente imposible mantener al día el despacho, el orden requerido del archivo, de los numerosos libros relacionados con la contabilidad, la información de expedientes y la correspondencia constante y permanente del Colegio con el Ministerio, la Inspección General, la Contaduría y Tesorería de la Nación, la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, los establecimientos de educación de la Capital y del Interior de la República, el Departamento Nacional de Higiene y tantas otras cuya enumeración sería muy larga.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración:

Pantaleón Molina.

Secretaría, agosto 22 de 1911

Señor Rector:

Cúmpleme llevar á su conocimiento que, durante el año 1910, la oficina á mi cargo tramitó setecientos dos (702) solicitudes de matrícula, permisos de examen, certificados de estudios y devolución de documentos; redactó y elevó al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, Inspección General de Enseñanza Secundaria, Departamento Nacional de Higiene, Colegios Nacionales de la Capital y las provincias y diversos establecimientos públicos y privados, la cantidad de trescientas sesenta y tres (363) notas, produjo sesenta (60) informes en expedientes varios, remitió ciento cuatro comunicaciones de enfermedad de alumnos y expidió trescientos sesenta y dos certificados de estudios.

Por otra parte, en lo que se refiere al movimiento interno de Secretaría cabe decir aquí lo que en muchas oportunidades he tenido ocasión de manifestar verbalmente al señor Rector, con motivo del cúmulo de trabajo que las disposiciones del reglamento en vigor y el presupuesto vigente dejan á cargo del jefe de la oficina y un ayudante: resulta de todo punto de vista poco menos que imposible llenar á entera satisfacción de todos, público y autoridades, las exigencias lógicas que debe atender la secretaría de un colegio como éste, con su archivo de doce años, su población que excede de cuatrocientos estudiantes y sus directas ó indirectas relaciones con otras dependencias de la administración nacional.

Es elemental, no requiere observación constante alguna este hecho que el señor Rector conoce bien por haberlo palpado en las épocas del año que permanece abierta la matrícula ó inscripción de examen, como en las subsiguientes.

Dos empleados, por mejor voluntad que para el trabajo tengan, por grande y continuo que sea el vigor de las actividades que desplieguen, á fin de llenar las múltiples exigencias del movimiento interior y externo de la oficina, nunca pueden llegar á una plena satisfacción del deber cumplido con la integridad y eficacia que fuera menester.

Sin embargo, tengo el convencimiento absoluto que la oficina de mi dirección, en tesis general, ha conse-

guido mantener en orden y regular funcionamiento el engranaje que la constituye.

Si alguna demora ocurrió, si algún hecho meramente accidental pudo originar animosidades, con menoscabo al espíritu de orden, seriedad y cultura que caracteriza el establecimiento, ellas no pueden haber tenido eco ni trascendencia, pues se ha tratado al público con todo el respeto que merece, y se ha respondido al mandato superior á la medida de sus deseos siempre que existió posibilidad de hacerlo.

En lo referente á Tesorería debo manifestar á Vd. que se recaudaron veinte y seis mil ochocientos sesenta y un pesos (\$26861) por derechos de examen, y diez mil cuatrocientos veinte y cinco (\$10425) por derechos de matrícula, en papel sellado de la Nación, que, oportunamente fué remitido al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

El adjunto Balance general de sueldos y gastos correspondientes al año 1910, que asciende á un total de doscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, demuestra al señor Rector las cantidades sucesivamente recibidas de Tesorería General y las rendiciones de cuentas respectivas.

Saluda al señor Rector atentamente

J. Pardo.
Secret. Tesorero

BALANCE GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS—AÑO 1910.

————— D E B E —————

	Saldo de Diciembre de 1909.....	\$ 1.154 90
Enero 11..	Recibido de Tesoreria sueldos de 1909.....	» 68 40
» 11..	Recibido de Tesoreria para gastos.....	» 100 —
Febrero 5..	» » » » sueldos de Enero 1910.....	» 17.290 —
» 18..	» » » » gastos de Enero 1910.....	» 1.900 —
Marzo 2..	» » » » sueldos de Febrero.....	» 17.590 —
» 2..	» » » » gastos de Febrero.....	» 2.700 —
Abril 2..	» » » » sueldos de Marzo.....	» 17.440 —
» 13..	» » » » gastos de Marzo.....	» 2.300 —
Mayo 9..	» » » » sueldos y gastos de Abril.....	» 19.995 90
Junio 3..	» » » » sueldos y gastos de Mayo.....	» 19.740 —
Julio 1..	» » » » sueldos y gastos de Abril.....	» 406 —
» 2..	» » » » sueldos y gastos de Junio.....	» 19.444 00
Agosto 4..	» » » » sueldos y gastos de Julio.....	» 20.195 50
» 19..	» » » » sueldos y gastos de Marzo y Abril.....	» 115 50
» 18..	» » » » gastos.....	» 68 —
Septbre 3..	» » » » sueldos y gastos de Agosto.....	» 19.374 63
» 30..	» » » » sueldos y gastos de Septiembre.....	» 19.585 69
Novbre 2..	» » » » sueldos y gastos de Octubre.....	» 19.892 20
» 17..	» » » » gastos.....	» 205 —
Dicbre 2..	» » » » sueldos y gastos de Noviembre.....	» 18.740 —
» 31..	» » » » sueldos y gastos de Diciembre.....	» 19.540 —
		\$ 239.274 32
		239.274 32

BALANCE GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS—AÑO 1910

— H A B E R —

		8 ^m	
Rendiciones de cuentas á Contaduria General de la Nacion por sueldos y gastos de 1910 s/, los siguientes recibos:			
Marzo 1..	Recibo número 689 por Enero.....	19.483 97	
Abril 1..	» » 1.172 » Febrero.....	20.242 27	
» 29..	» » 1.653 » Marzo.....	19.967 80	
Junio 1..	» » 2.030 » Abril.....	19.771 88	
Julio 1..	» » 2.383 » Mayo.....	19.409 98	
» 31..	» » 2.634 » Junio.....	19.571 94	
Septbre 1..	» » 3.234 » Julio.....	20.318 80	
» 28..	» » 3.547 » Agosto.....	20.594 43	
Novbre 2..	» » 4.182 » Septiembre.....	19.944 90	
» 30..	» » 4.597 » Octubre.....	20.161 04	
Dicbre 28..	» » 4.949 » Noviembre.....	19.754 75	
Febr 10/911	» » 549 » Diciembre.....	20.168 56	
			8 239.274 32

8 239.274 32

COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, doctor Juan M. Garro.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes, tengo el honor de dirigirme á V. E. transmitiéndole los informes correspondientes á la marcha del Colegio Nacional Mariano Moreno, durante el curso escolar de 1910.

EL LOCAL

Es el último año en que él ha funcionado en su antiguo local, compuesto de tres casas particulares, y este solo antecedente basta para explicar los graves inconvenientes y dificultades que han debido vencerse para asegurar la regularidad de su funcionamiento disciplinario y docente.

DISCIPLINA

La disciplina es una de las cuestiones que siempre ha preocupado preferentemente á este Rectorado, por ser ella, en su entender, la base indispensable sobre que debe reposar el desarrollo y desenvolvimiento de las instituciones docentes. La propia labor del aula es débil é ineficaz, sino imposible y estéril, cuando por la falta de una disciplina general, las atenciones del profesor tienen que distraerse de la enseñanza para dirigirse también al mantenimiento del orden. No es posible negar el valor relativo de la acción del profesor en lo que respecta á la disciplina de los alumnos dentro del aula y durante las clases, pero es siempre injusto inculpar á éste, cuando ella falta, haciéndolo exclusivo responsable. El profesor puede, es cierto por la influen-

cia y el respeto personal, evitar en cuanto á él respecta los efectos y consecuencias de la ausencia de una disciplina general, pero cuando ésta existe bien cimentada es posible asegurar que á ninguno ha de faltar el respeto y la consideración de sus alumnos.

El Colegio á mi cargo ha podido así permanecer ajeno y extraño, cuando circunstancias determinadas han originado agitaciones pasajeras pero apasionadas en las filas estudiantiles.

Y en ciertos casos, como sucedió el año 1907, los alumnos espontáneamente, manifestaban por escrito al Rectorado que «en presencia de la propaganda » iniciada con motivo de la organización del personal » docente de los institutos oficiales de enseñanza, los » alumnos que subscriben, se complacen en manifestar » ante el señor Rector, que ahora y en todo momento, » serán los más celosos mantenedores de los prestigios » del Colegio Nacional Oeste, substrayéndose á todo acto » que pueda poner en peligro la disciplina del esta- » blecimiento y la cultura de sus educados».

El sentimiento y el espíritu que inspira esta significativa manifestación suscrita por la totalidad de los alumnos del Colegio, se ha mantenido inalterable, explicándose así que tanto el Rectorado como los señores profesores, hayan podido dedicarse y se dediquen, al desempeño y cumplimiento de sus tareas y deberes, libres de toda preocupación relacionada con el orden y la disciplina.

Son inevitables las represiones periódicas en los casos de inconducta individual y de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, ellas se han aplicado y se aplican con estricta severidad, pero en ningún caso, desde 1906 en que estoy al frente del establecimiento, se han tenido que aplicar penas colectivas, por desórdenes de igual carácter, hecho que demuestra la existencia de una disciplina hondamente arraigada.

LA ENSEÑANZA

Teniendo por base el orden y la disciplina, y con la colaboración de un personal docente de reconocida preparación y competencia, la enseñanza no ha podido menos que seguir sus desenvolvimientos normales.

Los programas de todas y cada una de las asignaturas han sido estudiados en su integridad y mu-

chos de ellos han podido ser objeto de revisión y repaso.

No obstante las incomodidades del local ocupado, y de la escasa ó ninguna dotación de los gabinetes y laboratorios, el instituto ha podido responder á las exigencias de la enseñanza práctica y experimental, de acuerdo con el honroso encargo que recibiera de la superioridad.

La labor realizada ha sido importante por su cantidad, y calidad como lo demuestran los minuciosos datos estadísticos que oportunamente elevé á la Inspección General de Enseñanza Secundaria y sus resultados han sido fácilmente apreciables en el considerable aumento del porcentaje de aprobaciones que arrojaran las pruebas rendidas en diciembre y febrero últimos, con relación al de los años anteriores, no obstante haberse acentuado el criterio de estricta severidad con que siempre se ha procedido en la clasificación de los exámenes.

La práctica y la experimentación ha sido aplicada á todos los estudios. En ciencias, por los trabajos de gabinete y laboratorio, realizados por los alumnos en los locales respectivos, en horas extraordinarias á fin de no perturbar el desarrollo normal de las clases ordinarias y reglamentarias; en letras, por composiciones frecuentes y sencillas en los cursos inferiores y por monografías en los superiores. En historia y geografía, además de las composiciones y monografías, se han realizado una considerable cantidad de trabajos cartográficos, entre los cuales existen muchos de verdadero mérito é importancia.

Es sensible que estos métodos no hayan podido implantarse hasta ahora con carácter general y obligatorio, pues á mi juicio, de su aplicación ordenada y metódica, depende el secreto principal de la eficacia de los estudios secundarios.

Tampoco es conveniente que ellos se limiten en su aplicación á los estudiantes regulares. El alumno libre, que realiza sus estudios sin ningún contralor ni dirección docente, los necesita quizás con mayores motivos. A ese fin tiende el proyecto que últimamente me permití elevar á la consideración de V. E.

Adjunto acompaño á V. E. un cuadro demostrativo de los trabajos realizados durante el curso de 1910.

LA BIBLIOTECA

El auxilio de la Biblioteca es de carácter indispensable. Los fines fundamentales de la enseñanza no son los de proporcionar al alumno un número mayor ó menor de conocimientos, y es por eso, que en la actualidad están universalmente abolidos y condenados, en la teoría ó en la práctica, los métodos y procedimientos, librescos y dogmáticos. De ahí precisamente la necesidad de la práctica, y la experimentación, que aplicados á la enseñanza, estimula el esfuerzo personal en la adquisición de los conocimientos, poniendo al individuo en posesión de los medios para conquistarlos por sí mismo. Y bien, dentro de estas ideas y exigencias, la biblioteca es tan indispensable como el gabinete y el laboratorio; más aun, aquella es el complemento de éstos.

Penetrado y convencido de esta verdad, desde que me hice cargo del Retorado tuve por preocupación preferente, la formación de la biblioteca, ya que no podía llamarse así, á los centenares de libros que el Colegio poseía, la mayor parte de ellos sin ninguna importancia y muy pocos, utilizables, por profesores y alumnos como obras de consulta ó de estudio.

Al efecto y con el concurso de los señores Profesores, en sus respectivas asignaturas y especialidades, procedí á formular una lista completa de las obras más importantes, seleccionándolas entre las antiguas y las modernas, tarea preliminar que ha servido de base á la dotación actual de la biblioteca, que ya cuenta en la actualidad con cerca de cuatro mil volúmenes.

TRABAJOS PRÁCTICOS.—ESTADÍSTICA.—1910

CURSO	Categorías de Trabajos Prácticos													Dibujo											
	Composi- ción	Ejercitios Prácticos	Ejercitios Indicados	Ejercitios Indicados	Composi- ción	Historia	Lingüística	Monografía Literaria	Monografía Geografía	Monografía Filosofía	Monografía Psicología	Monografía Lógica	Monografía Cívica		Monografía Cívica	Aritmética	Ejerc. y Prob. Algebra	Ejerc. y Prob. Geometría	Monografía	Química	Preparaciones	Esquemas, pro- blemas e infor- mación Física	Preparaciones y Hist. colecciones		
1.º año.....	3 155	5 332	705	2 104	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11 988	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 994
2.º año.....	921	1 837	125	733	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 234	—	2 533	—	—	—	—	—	—	—	1 425
3.º año.....	125	667	1 062	424	—	247	—	—	—	—	—	—	335	—	—	2 983	1 617	—	—	—	—	—	—	695	
4.º año.....	—	—	—	171	—	50	24	—	—	—	—	—	—	—	—	1 786	—	—	—	—	—	—	—	—	198
5.º año.....	—	—	—	203	30	18	15	—	—	—	—	31	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	4 201	8 216	1 898	3 715	30	315	39	—	—	—	—	31	335	19 233	4 737	4 150	91	406	2 167	78	—	—	—	—	4 174

CONFERENCIAS PÚBLICAS Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Si el Colegio ha llenado regularmente sus deberes como Instituto docente, no ha omitido tampoco las otras tareas que le están impuestas. Paralelamente á la labor didáctica que corresponde á sus fines originarios é inmediatos, él se ha constituido en centro activo de estudios, de investigación y de cultura, extendiendo su acción y su influencia al exterior en el desarrollo de una política de penetración en el grupo social en que vive y se desenvuelve, para colocarse por ese medio, en situación y condiciones de cumplir los deberes que le están impuestos en la obra común y solidaria de difundir y consolidar la cultura pública, elevando el nivel intelectual y moral de las clases populares.

Bajo sus auspicios se iniciaron desde tiempo atrás las conferencias docentes y los cursos de la extensión universitaria. Desgraciadamente, la falta de local amplio y adecuado impuso la suspensión de la primeras, obteniendo, en compensación, los cursos de la extensión, un desarrollo superior á las esperanzas más optimistas.

Mucho ha tenido que lucharse para vencer las resistencias que oponían los gremios obreros, originadas, sin duda alguna, por la desconfianza que les infundía el interés, que imprevista é inusitadamente, demostraban por ellos las clases dirigentes é intelectuales. Recelaban quizás, de que la obra llevara envuelto algún fin ulterior y oculto, de absorción ó predominio sobre la clase trabajadora.

La constancia del esfuerzo y la oportuna colaboración de los distinguidos profesores de la Universidad de Oviedo, doctores Altamira y Posada, han dado al fin la consolidación definitiva de esta obra. Aquellas en efecto han podido penetrar el desinterés político ó sectario de sus fines y propósitos, concurriendo en agrupaciones numerosas y entusiastas á los cursos respectivos, en las aulas del Colegio y en los propios locales obreros

Con la extensión, este Colegio se ha puesto á la vanguardia de un movimiento, con el cual, se inicia el cumplimiento de deudas y deberes imperiosos é ineludibles hacia las clases moral é intelectualmente desheredadas, contribuyendo al mismo tiempo, y por el

acercamiento de las distintas clases sociales, al más próximo advenimiento de la paz y de la solidaridad humanas.

Durante el año transcurrido los cursos de la extensión han reunido aproximadamente 1.500 alumnos obreros de todos los oficios y profesiones: tipógrafos, carpinteros, albañiles, ebanistas, herreros, mecánicos, etc. Se han dictado dichos cursos en la Biblioteca Popular de la Boca, de Historia ó Higiene; en la Biblioteca Popular de Barracas al Norte, de Historia, Geografía, Higiene y Moral; en la Liga Internacional de Domésticos, de Higiene, Primeros Auxilios, Aritmética, y Contabilidad; en el local del Colegio, de Historia, Geografía, Higiene y dos cursos paralelos de Dibujo, aplicados á las Artes Industriales.

Al propio tiempo el Sr. Doctor Adolfo Posada dictaba conferencias extraordinarias en todos y cada uno de los locales mencionados.

Además, sucesivamente, y por turno, los diversos grupos obreros de los distintos cursos realizaron varias visitas á las Exposiciones Internacionales del Centenario, dirigidos por el mismo señor Posada y el ilustre pintor español y Delegado Regio, don Gonzalo Bilbao, acompañados del que subscribe y de varios Profesores de la extensión.

En todas estas visitas de las Exposiciones, los alumnos obreros tuvieron ocasión de escuchar interesantes conferencias y explicaciones familiares relativas á las pinturas, cuadros célebres, productos, manufacturas, y maquinarias expuestas en aquellas, demostrando siempre una satisfacción espiritual y un interés tan extraordinario, que ellos por sí solos, constituían una usuraria compensación al pequeño sacrificio que los Profesores realizaban, al destinar en su beneficio los días que sus tareas ordinarias les dejaban libres para la reparación y el reposo físico.

Saluda á V.E. con su mayor consideración.

Manuel Derqui.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE LA CAPITAL

Cumpliendo lo que dispone el Reglamento General en su Art. 4 Inc. 8, me es grato elevar á Vd. la memoria relativa al año próximo pasado.

En lo que se refiere á las condiciones generales del edificio debo manifestar una vez más que ellas son inadecuadas al buen funcionamiento de las clases y á la aplicación intensiva de las diversas enseñanzas, por cuanto el local resulta cada vez más estrecho y deficiente. Sin contar con que muchas de las aulas carecen de la luz, espacio y ventilación necesarias, los gabinetes salvo el de Física, carecen de salas especiales.

El crecimiento natural que acusa año á año la inscripción de alumnas en el Liceo, hace pensar que no está lejano el día en que será necesario desdoblarlo, si antes no se le provee de un local más conforme con las exigencias.

Creo inoficioso insistir respecto á la conveniencia que habría en favorecer el mejoramiento material de un instituto de la índole y alcance del Liceo de Señoritas, único en la Capital, que permite á las jóvenes dar aplicación á sus talentos y aspirar á las carreras liberales. Hasta el presente, la mujer argentina se ha dedicado casi exclusivamente al magisterio primario, y aunque esa profesión sea por todos conceptos digna y provechosa para el país, no es posible, á la altura á que ha llegado nuestro pueblo, limitar con ella las aspiraciones y tendencias femeninas. Hasta diría que hay un peligro en dejar abierta á su actividad esa sola vía por aquello de que el magisterio reclama en mayor grado que ninguna otra profesión, la vocación del individuo á ella consagrado.

Por tales razones, pienso que el Gobierno debiera

prestar su más decidido apoyo á las instituciones del carácter del Liceo, y favorecer su progreso y buena marcha, facilitándole los medios materiales para su existencia.

Se me ocurre que en lo relativo al local, no sería desacertado adquirir el edificio donde funciona actualmente, demolerlo y construir allí otro de tres pisos en el que pudieran instalarse con entera comodidad las aulas gabinetes, cocinas, laboratorios, gimnasios, oficinas, biblioteca y demás reparticiones, muchas de las cuales no existen ó funcionan en condiciones deplorables.

En lo referente al material de enseñanza, aunque el colegio cuenta con lo más necesario, carece sin duda de muchísimos elementos reputados esenciales en la enseñanza moderna.

El Gabinete de Física es bastante completo, pero en cambio el Laboratorio de Química no existe aún, pues los cajones recibidos durante el año solo contienen sustancias químicas, faltando los aparatos, armarios, mesas de trabajo y demás instalaciones.

Para la enseñanza de la Geografía no se cuenta, sino con los pocos mapas que han podido adquirirse con los fondos destinados á gastos internos. Conveniría pensar en introducir del extranjero, ilustraciones plásticas y otros elementos de igual necesidad para la enseñanza de la geografía física.

El Liceo carece también de cuerpos en relieve para las lecciones de Anatomía, de Laboratorio de Psicología y de linternas de proyecciones, materiales todos que vengo pidiendo desde que el Liceo se ha instalado.

En cambio la biblioteca se ha enriquecido considerablemente en el último año, gracias á la acción eficientísima de la Comisión de Bibliotecas Populares, que hace constantes remesas de buenos libros de texto y consulta.

El movimiento de alumnas en el año p.pdo. fué el que á continuación expreso:

Inscriptas

El 1.º de Marzo		El 30 de Octubre	
1.º año.....	100 alumnas	1.º año.....	73 alumnas
2.º „	61 „	2.º „	51 „
3.º „	45 „	3.º „	37 „
4.º „	49 „	4.º „	46 „
5.º „	17 „	5.º „	14 „
Total.....	272 „	Total.....	221 „

Promoción por curso

	Noviembre de 1910	Febrero de 1911	Total
1. ^{er} año.....	20 alumnas	24 alumnas	44 alumnas
2. ^o »	21 »	20 »	41 »
3. ^{er} »	20 »	15 »	35 »
4. ^o »	33 »	10 »	43 »
5. ^o »	12 »	— »	12 »
Total....	106 »	69 »	175 »

La asistencia en general fué buena, habiéndose dado cumplimiento estricto á lo dispuesto por el reglamento, con respecto á las faltas á clase.

El número de profesores ha aumentado considerablemente en el último año, pues existiendo en el presupuesto algunas cátedras, que no habían sido provistas en el año anterior se llenaron este año con las siguientes personas:

Señoritas, Doctora Consuelo de Miguel, María Esther Golfarini, Elisa Abriani, María C. Dominguez Benitez, Doctores A. Silveyra, A. Rouby, A. Rivara, T. Villanueva, H. Soldano; Ingenieros E. Rebuelto, T. Martínez Farías; y Señores M. Paez y L. Frumento.

De entre estos profesores, algunos carecían de toda práctica anterior en la enseñanza, razón por la cual no han dado todo el resultado que sería de esperar. Muchos se quejan de la falta de material que les permita hacer sus clases más provechosas.

Han continuado celebrándose las conferencias reglamentarias de profesores, con el objeto de uniformar ideas respecto á la enseñanza y á la preparación y capacidad de las alumnas de cada curso.

Estas reuniones han producido excelentes resultados en lo que se refiere al mejor conocimiento de las condiciones particulares de las alumnas, cosa siempre difícil para el profesor que no cuenta sino con las breves horas destinadas á sus clases.

El Colegio ha celebrado el centenario de nuestra independencia con algunas iniciativas destinadas á recordarlo en lo futuro. Dos de ellas merecen mencionarse aquí por ser de carácter estable. La primera es la preparación de un album en el que colaboraron profesores y alumnas; los primeros con trabajos expositivos del método que siguen en la enseñanza del ramo á que se dedican, observaciones generales sobre la manera

de hacer más intensiva su acción, desarrollo de temas diversos, formas prácticas bajo las cuales han encarado la enseñanza de una materia dada. Las segundas con ejercicios de clases que evidencian la forma en que se hace el estudio de tal ó cual asignatura, ó con monografías sobre un tema dado, dibujos y cartas geográficas.

El contenido de ese album destinado á dejar una constancia material y tangible de la forma como se trabaja actualmente en el Liceo, ha de ser, no lo dudo, de utilidad en el futuro, y podrá servir algún día, como documento para la historia de la educación secundaria de la mujer en el país.

La otra iniciativa pertenece á las alumnas que en el año 1910 han terminado su bachillerato.

Consiste en la organización de una sociedad denominada «Bachilleras del Liceo», cuyos fines son mantener vinculadas á la casa, á las que de la casa egresan cada año. Con ese objeto, la asociación celebra sus reuniones mensuales en cada una de las cuales un profesor del Colegio desarrolla en forma de conferencia amena y á la vez instructiva, un tema de carácter general, terminada la cual tiene lugar una sección de musica que da motivo á las saludables expansiones de las jovenes reunidas con un propósito de cultura y compañerismo tan loable.

Finalmente y siempre con el fin de celebrar dignamente el centenario de nuestra independencia, las socias de otro centro formado igualmente en el año próximo pasado y que se denomina «Asociación excursionistas del Liceo» realizó una peregrinación patriótica á Tucumán, concurriendo á ella treinta y cinco alumnas acompañadas por la Vicerrectora del Colegio y por tres profesoras que se prestaron amablemente á secundar el propósito expresado. Las excursionistas fueron objeto de un recibimiento entusiasta por parte de los profesores y alumnos del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Tucumán, así como por las del Rosario, á su paso por esa ciudad, y por parte de la sociedad tucumana. Visitaron la casa histórica, depositando allí una placa conmemorativa y bautizando la bandera del Liceo.

De acuerdo con las prescripciones reglamentarias y con las ideas más modernas en materia de enseñanza ha continuado dándose á ésta el carácter práctico

que las hace de verdadera utilidad en la vida. Lástima grande es que ni todo el personal se halle lo suficientemente empapado en esa convicción como para secundar en la obra ni se cuente con los elementos indispensables en los diferentes ramos. Con todo, se han hecho trabajos prácticos de Idiomas, Matemáticas, Geografía, Historia Natural, Ciencias Domésticas y Psicología.

El sistema de promoción en vigencia ha dado, como en el año anterior, muy buenos resultados, si bien las fiestas del Centenario, abreviando los días de clase, hizo imposible cumplir los programas en toda su extensión, á lo menos en lo que se refiere á los más recargados. Este inconveniente se habría salvado si se hubieran suprimido las pruebas escritas mensuales, que obligan á suspender la enseñanza en la última semana de cada mes.

Así mismo convendría dispensar á los alumnos distinguidos, de la prueba oral de fin de curso, lo que crearía un estímulo saludable entre ellos.

Por lo demás el sistema de promoción vigente no puede ser más provechoso.

Con estas consideraciones finales doy por terminada la memoria correspondiente al año que acaba de pasar.

Saludo al señor Inspector con mi consideración más distinguida.

Ernestina A. López.

Rectora.

Marzo de 1911.

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (B. A.)

Mercedes. (Buenos Aires), Julio 3 de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Hace dos años que fuí designado para dirigir este Colegio y tengo la satisfacción de manifestar al Señor Ministro, que su marcha ha sido, en cuanto á la disciplina y enseñanza bastante buena, teniendo que lamentar la falta de un local que reúna las comodidades necesarias, para poder cumplir estrictamente el plan de estudios.

Hace pocos meses que el Colegio alquila una casa contigua al edificio que ocupa, debido al esfuerzo común de la Dirección é Inspector General, Señor Valentín Berrondo, quién no omite esfuerzos en pro de la enseñanza.

La ampliación que se ha dado á ésta casa de estudios permite ya su funcionamiento, en condiciones reglamentarias. Es necesario aumentar las comodidades porque la población escolar crece cada año y en el actual se han matriculado ciento once alumnos, cantidad que expresa sin esfuerzo el arraigo del Colegio. La situación le favorece y afluye gran cantidad de alumnos de todas las ciudades y pueblos del Oeste de la Provincia, que es una zona rica é intensamente poblada.

Por estos motivos, el Colegio en menos de dos años ha aumentado en un 50 % el número de alumnos, y además porque cuenta con un personal docente estudioso y preparado, que contribuye eficazmente con su obra y autoridad, al progreso moral é intelectual del Establecimiento.

DISCIPLINA

El orden y disciplina en el Colegio han sido los factores que más han contribuído á su engrandecimiento.

Los alumnos de los cursos superiores se han acostumbrado á respetar las órdenes y autoridades de la

casa, no sólo dentro sino también fuera del Establecimiento y los que recién se inician imitan el ejemplo.

Durante mi dirección no he tenido que lamentar desórdenes ó huelgas de aquellas que repercuten en los diarios y obligan la intervención de la superioridad.

Tropiezo sin embargo, con algunos errores, á mi juicio, del Reglamento. Los Celadores, no pueden conservar el orden perfecto entre los alumnos.

La razón es obvia: son compañeros del Colegio los subordinados, y ya por temor ó amistad, no cumplen con ellos con la rectitud y energía que exigen los deberes del cargo.

Los Celadores no deben ser elegidos entre los alumnos.

Si se autoriza á esta Dirección á reformar el Reglamento en este punto, el orden en las clases y patios sería casi perfecto. El cuadro de amonestaciones y suspensiones indica las que se han aplicado en el año.

Las autoridades del Colegio amonestan á los alumnos y comunican inmediatamente á los padres de los alumnos. Se repite este correctivo y después se suspende.

Al principio y al fin del año aumentan las correcciones disciplinarias. La causa está en los que ingresan y en los que pierden el curso al finalizar del año escolar.

Los primeros, ignorando, el Reglamento, cometen muchas faltas y los segundos se abandonan, no guardan el orden y el respeto en las clases.

ENSEÑANZA

En el plan de estudios hay excesos de horas en algunas asignaturas y en otras sobra el tiempo, permitiendo el repaso del programa varias veces.

Además, si se cumple el programa de Ejercicios Físicos é Instrucción Militar, el plan de estudios resulta anti-pedagógico. Es necesario disminuir los programas y horas ó aumentar el número de años en el plan de estudios.

Los trabajos prácticos y experimentales, se realizan en los cursos, ya en cuadernos especiales ó en los laboratorios. Se aprueban por la Dirección los programas de trabajos prácticos y se explica y critica su desarrollo en las conferencias mensuales.

Los profesores propuestos por la Dirección deben

ser nombrados por el Ministerio, en caso contrario resultará como hasta ahora, inútiles mis esfuerzos en favor de la mejor enseñanza y uniformidad de métodos.

Para justificar la falta de asistencia á clase de los profesores y alumnos, es necesario que el Ministerio designe Médico para el Colegio, el que expedirá certificados de enfermedad, cortando el abuso que se comete. El mismo tendrá á su cargo la higiene, vacuna y desinfección del Establecimiento.

CONFERENCIAS

He reunido el año pasado ocho veces al personal docente, por grupos de materias afines, con el objeto de uniformar y reformar los métodos de enseñanza y oírles sobre las deficiencias que noten en la explicación de los programas.

El 21 de Mayo dió á los alumnos una Conferencia patriótica, el Profesor Dr. Bargalló y el 8 de julio el Dr. Silva Riestra.

Esta Dirección designó Delegado al Congreso de Bibliotecas al Dr. Francisco D'Andrea.

Festejando el Centenario de la República de Chile, habló á los alumnos el Dr. Emilio L. Bengoa y leyó unos versos el alumno de 5.º año, Mario P. Cabella.

Ha visitado el Establecimiento el ilustre Senador Español Cavestany, siendo agasajado por el personal docente. Por diversos motivos inspeccionaron el Colegio y las clases, los Señores Berrondo, Poussart y de Madrid.

GABINETE Y BIBLIOTECA

El año pasado se alquiló una casa al lado del Colegio, y se están instalando los Gabinetes de Física Química y Psicología.

Falta aún mucho material de enseñanza en los Gabinetes de Ciencias Naturales, porque se quemó en la Aduana, una buena cantidad de cajones que contenían aparatos de química y drogas.

A pesar de estos trastornos se hacen experimentos á diario y las clases prácticas se verifican con regularidad, aprovechando lo enviado por la Inspección General.

Durante mi Dirección se ha aumentado en una tercera parte, el número de obras de la Biblioteca, por compra y donaciones.

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares ha contribuído eficazmente á su desarrollo, pues con gran tino se han seleccionado las obras de enseñanza, beneficiando con ellas á los profesores y alumnos.

EDIFICIO

Hace tres años aproximadamente que el pueblo de Mercedes, donó una manzana de terreno al Gobierno de la Nación, situada en el cruce de dos espaciosas avenidas, para que en ella se construya el edificio del Colegio.

Se paga un fuerte alquiler y es necesario que la obra se realice.

Con edificio propio se gana en comodidades y se da la amplitud que merece ésta casa de estudios.

Tengo el honor de manifestar que no omito esfuerzos para que la obra se lleve á cabo y ya se han hecho los planos por la División de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

El Congreso Nacional ha votado los fondos necesarios y espero que en el corriente año, se sacarán á licitación las obras, contando con el apoyo de V. E. manifestado en varias ocasiones en favor de este Colegio.

Dios guarde á V. E.

Emilio B. Iglesias.

Rector.

ALUMNOS REGULARES INSCRIPTOS.—1910

1.er Año.—.....	45
2.º »	31
3.er »	18
4.º »	11
5.º »	6
Total.....	111

TERMINARON EL AÑO ESCOLAR

1.er Año.—.....	40
2.º » —.....	26
3.er » —.....	14
4.º » —.....	10
5.º » —.....	6
Total.....	97

Nota.—14 alumnos se retiraron del Colegio; pidieron pase á otro Colegio ó quedaron libres.

EXÁMENES

Ingreso.—Febrero de 1910.....	25. Alumnos
Regulares.—Febrero de 1910.....	} 61. Alumnos
Libres. » »	
Reuniones de Profesores. Año de 1910.....	8
Conferencias Públicas.....	3
Inspecciones.....	2
Amonestaciones á profesores.....	3
Suspensiones » »	—

AMONESTACIONES Á ALUMNOS

Marzo....	Amonestaciones 11.	Suspensiones	4
Abril....	» 7	»	8
Mayo....	» 3	»	3
Junio....	» —	»	10
Julio....	» 1	»	22
Agosto...	» —	»	4
Septbre...	» 3	»	10
Octub....	» 1	»	6
Totales.....	26	67

Biblioteca.—Total de obras al 31 de Diciembre de 1909.— 1018
 Total de obras al 31 de Diciembre de 1910.— 1602
 Obras adquiridas ó donadas por Comisión Bib.
 Populares..... 584

INGRESO—NOVIEMBRE DE 1910

Se presentaron 20 alumnos.—Aproba. 10.—Desaproba. 10.

Regulares

1.er Año.	—32	alumnos.	—	Aprobados	10.	—	Aplazados	22
2.º	»	22	»	»	12	»	»	10
3.er	»	13	»	»	8	»	»	5
4.º	»	10	»	»	7	»	»	3
5.º	»	—	»	»	4	»	»	2

Libres

1.er Año.	—14	Alumnos.	—	Aprobados	6.	—	Desaprob.	8
2.º	»	8	»	»	1	»	»	7
3.er	»	5	»	»	4	»	»	1
4.º	»	5	»	»	4	»	»	1
5.º	»	4	»	»	1	»	»	3

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Concepción del Uruguay, Mayo de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. Juan M. Garro.*

Excmo. Señor:

Con algún retardo, que V. E. sabrá disculpar, á causa de las múltiples tareas de que he necesitado ocuparme desde que asumí la dirección de este Colegio, presento el informe sobre la marcha del mismo, correspondiente al año escolar de 1910.

En el expresado año el Colegio del Uruguay ha estado sucesivamente dirigido por los señores Dermidio Carreño, Juan José Millán y el subscripto. El primero desempeñó el Rectorado hasta el 11 de Junio, dejándolo, después de una larga y laboriosa actuación, por efectos de la Jubilación que le acordó el Poder Ejecutivo Nacional. Desde esa fecha al 7 de Noviembre ocupó el cargo, interinamente, el Vicerrector, profesor señor Juan José Millán, correspondiendo á mi la efectividad de su ejercicio á partir de la última fecha, en virtud del nombramiento firmado por V. E.

La labor dirigente, en tal circunstancia, no ha podido estar caracterizada por la unidad de acción que puede poner en práctica el que la ejercita durante todo el curso del año escolar, lo que no obsta para que cada uno de los que hemos estado al frente de este Colegio, hayamos aplicado con dedicación todos nuestros empeños para mantener á esta casa en el rango prestigioso que justamente goza.

Esa labor se condensa en los capítulos siguientes:

I

Las clases comenzaron el 1.º de Marzo con una inscripción de 282 alumnos regulares, distribuidos en los cinco cursos, con dos divisiones del primer año y

dos del segundo año, formadas éstas y los demás cursos, por el número de alumnos que explica el cuadro siguiente:

1. ^{er} año	1. ^a División.....	56 alumnos
1. ^{er} »	2. ^a »	48 »
2. ^o »	1. ^a »	34 »
2. ^o »	2. ^o »	39 »
3. ^{er} »	42 »
4. ^o »	27 »
5. ^o »	36 »
Total		282 alumnos

Comparada esta inscripción con la inaugural de 1909, resulta un excedente de 42 alumnos en favor de la primera, aumento que ha venido produciéndose progresivamente desde unos años atrás y son sus causas, indudablemente, el crecimiento de la población escolar, la creación de becas nacionales en la casa de internos «La Fraternidad» y más que todo, el crédito que ha adquirido y conserva este Colegio.

Lo aseverado se corrobora plenamente con la inscripción del corriente año, que alcanza á 322 alumnos resultando así, un nuevo aumento de 40 sobre el año anterior, cifra que ha determinado el funcionamiento de nueve divisiones, correspondiendo tres al 1.^{er} año, dos al segundo, dos al 3.^o, una al 4.^o y una al 5.^o año, según se constata con el cuadro siguiente:

1. ^{er} año	1. ^a División.....	40 alumnos
1. ^{er} »	2. ^a »	42 »
1. ^{er} »	3. ^a »	36 »
2. ^o »	1. ^a »	36 »
2. ^o »	2. ^a »	39 »
3. ^{er} »	1. ^a »	37 »
3. ^{er} »	2. ^a »	32 »
4. ^o »	38 »
5. ^o »	22 »
Total		322 alumnos

II

En memorias anteriores, la Dirección del Colegio manifestaba á V. E. que era insuficiente el personal de profesores del Establecimiento y pedía su aumento

en proporción á las exigencias de la enseñanza y funcionamiento regular de los cursos, pues llegó á ocurrir que algunas secciones hicieran sus cursos con más de cuarenta y otras con más de cincuenta alumnos.

Penetrado de los inconvenientes notorios de tal estado de cosas, me empeñé, como primer acto de mi Rectorado, en subsanarlo, solicitando que en el Presupuesto de 1911 se equiparase el número de cátedras de éste Colegio al de Tucumán, lo que se consiguió en el Congreso con el asentimiento de V. E.; lográndose de ésta manera, la creación de once nuevas cátedras.

Esta mejoría, si bien, muy efeciente, no ha llenado en absoluto las necesidades apuntadas, pues en todos los cursos, con excepción del 5.º año, está excedido el número de alumnos que por cada división establece como máximum el Art. 98 del Reglamento vigente y así mismo varios profesores tienen mayor número de horas semanales de trabajo que las que como máximum les corresponden.

Esas necesidades serán mayores en 1912, en que el número de alumnos, de acuerdo con la progresión operada, se calcula que oscilará de 360 á 400, cantidad que exigirá la organización de trece divisiones y para atender á las cuales son indispensables 70 cátedras como lo he consignado fundadamente en el proyecto de presupuesto elevado en el corriente mes al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria.

Me remito á ese proyecto, pidiendo á V. E. se digne tenerlo en consideración como parte de ésta memoria para su incorporación en el proyecto general de presupuesto de Instrucción Pública.

III

Terminaron sus estudios secundarios 32 alumnos, quienes completaron sus pruebas finales de Inglés en el mes de Febrero del corriente año, á causa de que por no haberse dado la enseñanza de esa materia sino durante un mes del curso escolar, V. E. autorizó á ésta Dirección para hacer funcionar un curso especial en el período de vacaciones.

IV

En el año transcurrido éste Colegio realizó varios actos públicos.

Cuéntase entre ellos y en primer término la representación del drama de Alberdi, *Revolución de Mayo*, verificado por alumnos del Establecimiento, el 24 de Mayo en el teatro principal de la localidad, en celebración de la primera Centuria de nuestra emancipación.

A más de ésto, el Colegio tomó parte en todos los actos llevados á cabo durante los festejos del Centenario por la Comisión organizadora de los mismos, entre cuyos miembros figuraba el Rector del Establecimiento.

Es digna de mención la excursión escolar á Tucumán con ocasión del Centenario de Alberdi, que presidió el Rector Interino, Señor Millán, y en cuyo acto éste Colegio tuvo una actuación distinguida, representándose también allá, el citado drama y colocándose á nombre del Colegio en el Monumento á Alberdi que existe en aquella ciudad, una placa de bronce con la leyenda siguiente: *Armas Cedunt togæ*.—El Colegio del Uruguay, fundado por Urquiza en 1849 al Cujacius argentino, el autor de las *Bases, Dr. J. B. Alberdi*.—1910.

Al regreso de ésta peregrinación fueron visitadas detenidamente en esa Capital, todas las exposiciones que funcionaban, recogiendo los concurrentes un caudal de útiles y prácticos conocimientos.

Para costear los gastos de ésta peregrinación votó el Congreso la suma de 5.000 pesos, que fueron recibidos en su oportunidad y de cuya inversión se dió cuenta en forma á la Contaduría General. Asociándose igualmente el Colegio á los festejos del Centenario Chileno, realizó un acto patriótico en su Salón principal, leyendo el profesor de Historia Americana, Dr. José Haedo, una interesante conferencia, dedicada á la confraternidad Argentino-Chilena.

V

En la breve visita que el señor Ministro realizó á fines de Febrero del corriente año, ha podido examinar de visu, las deficientes condiciones del edificio en que funciona el colegio. En esa ocasión, recordará V. E. que el subscripto y los miembros del personal docente le informamos de las necesidades más urgentes que impone su conservación, como así mismo, que

es indispensable habilitar otras aulas por ser insuficientes é inadecuadas las actuales.

Este asunto me preocupó debidamente al tomar posesión del Rectorado, y con el concurso eficaz de la comisión de estudios del Río Uruguay, sometí al Ministerio un proyecto de Presupuesto de las obras de reparación que es premioso ejecutar.

Dicho expediente se halla en el Ministerio de Obras Públicas, habiendo sido informado favorablemente por las divisiones de arquitectura y contabilidad, faltándole solamente el acuerdo de Gobierno que las manda sacar á licitación.

Me permito rogar á V. E. quiera dignarse conseguir de su colega, el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, el despacho inmediato de éste asunto, á fin de que se autorice la más pronta licitación de tales obras.

VI

Por iniciativa de la Sociedad de Exalumnos de este establecimiento se gestionó y obtuvo del Congreso Nacional, por intermedio del Ministerio de V. E., en el Presupuesto de 1909, la suma de 30,000 pesos para la compra del terreno en que se levantará el edificio para el Colegio Tutorial.

Por decreto del Poder Ejecutivo se aceptó la oferta de venta hecha por la sucesión de D. Enrique Delor y el Dr. Luis A. Peyret, comisionado por otro decreto para aceptar la compra, firmó la escritura de transmisión al Gobierno Nacional el 7 de Enero de 1911, ante el escribano D. Wenceslao S. Gadea, previa entrega por parte de ésta dirección, de la suma de 30.000 pesos que se hallaba depositada en el Banco de la Nación Argentina á ese objeto.

Por dicho acto, se adquirió una superficie de 27 hectáreas, ubicadas sobre el arroyo del Molino, en una posición inmejorable y á pocos metros del Boulevard Norte de la ciudad.

Además del edificio proyectado, el terreno elegido es apropiado para la instalación de un Stand de Tiro, á fin de dar allí la enseñanza práctica de ésta materia, y para la de una amplia y cómoda plaza de Ejercicios Físicos, de que hoy se carece.

Así mismo, como éste terreno está cultivado y tie-

ne arboledas, se presta para realizar en él la enseñanza práctica de las Ciencias Naturales, y su parte edificada puede ser destinada á depósitos de materiales y útiles del establecimiento.

Brevemente someteré á V. E. un proyecto con enunciación de las instalaciones que fuera de desear se hicieran allí, y se reportaría un verdadero beneficio para el establecimiento si V. E. obtuviese del Congreso en el Presupuesto del año entrante la fijación de una suma destinada á ese objeto.

VII

De un momento á otro funcionarán los filtros y obras complementarias que el Poder Ejecutivo me autorizó por decreto, á comprar á los señores Francisco Tucci y Cía., y con lo cual contará el Colegio con un servicio de provisión de agua que no admitía demora.

VIII

La Biblioteca del Colegio ha sido enriquecida con un buen número de obras fundamentales, por el Ministerio y la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, ofreciéndose con ello á los alumnos la facilidad de estudiar con éxito el idioma nacional, la Literatura, Filosofía é Historia.

Los Gabinetes de Física, Química é Historia Natural, no obstante la importancia que tienen, carecen de elementos indispensables para dar á esa enseñanza todo el carácter de practicabilidad requerida en ellas, en concordancia con los programas vigentes.

Sus respectivos profesores me han pasado la nómina de los elementos que precisan y que oportunamente puse en manos de la Inspección General, esperando que al recibo de los materiales comprados en Europa, se haga á este Colegio la provisión de los que le hacen falta.

Otro tanto ocurre en la enseñanza del Dibujo, de Trabajos Manuales y de Ejercicios Físicos, por lo cual en el proyecto de Presupuesto elevado á la consideración del Señor Ministro, solicito el aumento de la

partida destinada á gastos generales, á 350 pesos para atender en parte: á la adquisición de útiles y pago de gastos que en estas clases se invierten.

El Colegio carece de Mapas Históricos y Geográficos, especialmente de la República Argentina y de América, y su necesidad es indiscutible.

Respondiendo á pedido de los profesores de dichas asignaturas, lo he formulado á mi vez al Señor Inspector General y además, me he dirigido á los Gobiernos de Provincias y á los Cónsules Argentinos acreditados en las Naciones Americanas, en procura de mapas, planos y datos oficiales relacionados con la importancia física, económica, social, etc. de dichas provincias y naciones, habiéndolo obtenido de algunos de ellos.

IX

Los propósitos que animaron la creación de 50 becas nacionales en este Colegio, con destino al Inter-nado "La Fraternidad", se vienen llenando cumplidamente, y con ellas se ha logrado renovar en esta casa de enseñanza, la concurrencia de estudiantes distinguidos de muchas provincias y varios territorios.

Desde la fecha del decreto que reglamentó su adjudicación (Abril 20 de 1909) esas cincuenta becas han estado llenadas, recayendo la elección en alumnos meritorios.

Actualmente, conforme al decreto de 31 de Marzo del corriente año y dos de adjudicaciones anteriores, gozan los beneficios de esas becas, estudiantes procedentes de Jujuy, Salta, Tucumán, Santa Fe, Corrientes, Buenos Aires; Gobernaciones de Santa Cruz, Pampa, y Misiones y de la mayoría de los departamentos de Entre Ríos, de las que veinte son ocupadas por el de Gualeguaychú, como lo prescribe el decreto de su creación.

En el proyecto de presupuesto para el año entrante y por las razones allí expuestas, tengo pedido á V. E. el aumento á 60 de estas becas en «La Fraternidad,» cuya institución es una cooperadora digna de mención, en la obra que realiza el Colegio del Uruguay.

El presente año escolar ha sido inaugurado bajo esperanzas halagadoras, pues he podido comprobar

la existencia de parte de profesores y alumnos de un espíritu decidido al trabajo y á la puntualidad en sus deberes respectivos. El ambiente de la armonía entre la Dirección, el cuerpo docente y personal administrativo, es notoria y no creo equivocarme afirmando que todos—cada uno en su respectiva tarea— se empeñan y preocupan en mantener y extender el prestigio tradicional de esta Casa.

En cuanto á los resultados finales de la enseñanza tengo plena confianza en que serán altamente satisfactorios, y si una buena parte en ella puede adjudicarse al subscripto, al consagrar al Colegio Histórico toda su preparación y su prudente energía, me es grato afirmar que estoy hábilmente secundado por el nuevo Vicerrector, Doctor José R. Baltoré, quien comparte con toda competencia las tareas directivas; por el Secretario Señor Scappatura y el Jefe de Celadores Don Antonio F. Rodríguez; estos últimos antiguos y meritorios empleados del Establecimiento y dignos de una mejoría de sueldo, en sus respectivos cargos, retribuidos en el presente con exigüedad, sobre todo el Señor Rodríguez.

Saludo á V. E. con toda consideración.

Eduardo Tibiletti.

DATOS DE SECRETARÍA 1910

Los datos que á continuación se expresan y los cuadros demostrativos que también se acompañan, dan á conocer el movimiento de la Secretaría del Establecimiento, durante el año escolar de 1910.

Comunicaciones recibidas del Ministerio de Inst.	
Pública y dependencias del mismo.....	59
Id. de la Inspección General.....	18
• Contaduría General de la Nación.....	23
• Caja Nacional.....	14
• Varios, comprendiendo otras reparticiones,	
Establecimientos de Educación, profesores, pa-	
dres y apoderados de los alumnos etc., etc.....	80

Remitidos: Ministerio.....	74
» Inspección.....	14
» Contaduría.....	22
» Caja Nacional.....	13
» Varios.....	149

CUADRO DEMOSTRATIVO SOBRE INSCRIPCIÓN Y EXÁMENES

CURSOS	Inscripción	Quedaron libres ó se retiraron	Terminaron el año	Aplazados en todas las materias	Aprobados en una materia	Examen oral aplazados en dos materias	Repiten curso
Primer año.....	103	28	64	28	10	2	9
Segundo ».....	73	5	61	45	3	—	1
Tercer ».....	42	4	34	26	4	2	—
Cuarto ».....	27	6	22	18	—	—	—
Quinto ».....	37	7	32	30	9	2	—
Totales.....	282	50	213	147	26	6	10

SOLICITUD DE EXÁMENES

Ingreso

Febrero.....	79
Noviembre.....	22
Materias previas.....	20
Alumnos Libres.....	43
Total.....	164

BACHILLERES RECIBIDOS EN FEBRERO DE 1911

1 Pedro Almandoz	17 Marco A. Oliva
2 Máximo P. Alvarez	18 Elvira del Prado
3 Moisés Benchetut	19 Ramón H. Parera
4 Rodolfo Castiglioni	20 Juan F. Cuesta
5 Oreste Franceschi	21 Pedro A. Rubano
6 Juan B. Grianta	22 Enrique Sai
7 Juan B. Fontana	23 Luis Schápira
8 Plinio Galdós	24 Juan L. Secchi
9 Norberto Galdós	25 Domingo Schenone
10 Cándido Gutiérrez	26 Juan José Urquiza
11 Juan E. Gencke	27 Aníbal Vázquez
12 Ibralmi Legua	28 Virgilio Podestá
13 Juan F. Larredea	29 Fernando Grecco
14 Teófilo Monié	30 Pedro Seguí Manzano
15 Nicolás Milislarich	31 Prudencio Mignonio
16 Eufemio Muñoz	32 Mario Grico

MATRÍCULA

Durante la segunda quincena de Febrero de 1910 se expidieron 282 derechos de Matrículas que corresponden al:

Primer año—1. ^a División.....	56	Alumnos
Primer año—2. ^a División.....	48	»
Segundo año—1. ^a »	34	»
Segundo año—2. ^a »	39	»
Tercer año.....	42	»
Cuarto año.....	27	»
Quinto año.....	36	»
Total.....	<u>282</u>	Alumnos

RESULTADO DE LAS CLASIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN CADA ASIGNATURA POR LOS ALUMNOS REGULARES EN NOVIEMBRE DE 1910.

Primer año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Insuficientes	Reprobados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	-	16	14	1	31	7	-	38
Historia argentina..	2	13	15	-	30	2	-	32
Geografía id.....	3	14	13	1	31	7	-	38
Aritmética.....	-	8	22	4	34	12	-	46
Francés.....	-	9	17	3	29	5	-	34
Dibujo.....	-	4	20	6	30	7	-	37
Trabajo manual....	-	15	10	-	25	-	-	25
Total.....	5	79	111	15	210	40	-	250

Segundo año

ASIGTURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Insuficientes	Reprobados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	—	14	27	3	44	1	—	45
Historia.....	1	23	24	—	48	1	—	49
Geografía.....	4	23	18	—	45	4	—	49
Aritmética.....	—	10	23	7	45	1	—	46
Francés.....	3	11	22	10	46	—	—	46
Contabilidad.....	—	13	31	1	45	4	—	49
Geometría.....	—	11	34	1	46	—	—	46
Dibujo.....	1	12	28	6	47	—	—	47
Trabajo manual.	1	19	21	2	43	—	—	43
Total.....	10	136	233	30	389	11	—	420

Tercer año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Insuficientes	Reprobados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	1	12	13	—	26	—	—	26
Historia Americana...	—	16	11	—	27	5	—	32
Geografía Americana..	1	19	7	—	27	—	—	27
Historia Natural.....	5	10	15	4	34	—	—	34
Moral Cívica.....	3	11	12	—	26	1	—	27
Geometría.....	—	9	15	4	27	1	—	28
Álgebra.....	1	5	18	3	27	9	—	36
Francés.....	—	8	15	1	24	5	—	29
Dibujo.....	1	10	9	2	22	—	—	22
Totales.....	10	99	115	14	240	21	—	261

Cuarto año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Inausuficientes	Reprobados	TOTAL GENERAL
Literatura.....	—	9	9	—	18	2	—	20
Filosofía.....	—	10	8	—	18	2	—	20
Historia.....	—	8	10	—	18	—	—	18
Geografía.....	1	9	9	—	19	—	—	19
Algebra.....	—	4	12	2	18	2	—	20
Historia natural.....	2	11	3	—	16	1	—	17
Física.....	2	9	7	—	18	—	—	18
Química.....	3	10	5	—	18	—	—	18
Italiano.....	—	7	11	—	18	1	—	19
Dibujo.....	—	8	10	—	18	—	—	18
Total.....	8	85	84	2	179	8	—	187

Quinto año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Insuficientes	Reprobados	TOTAL GENERAL
Literatura.....	—	6	13	—	19	4	—	21
Filosofía.....	1	9	8	—	18	3	—	21
Historia.....	—	10	10	—	20	5	—	25
Geografía.....	1	16	3	—	20	—	—	20
Instrucción cívica.....	—	11	9	—	20	1	—	21
Historia natural.....	3	9	5	—	18	—	—	18
Física.....	4	10	6	—	20	—	—	20
Química.....	3	8	7	—	20	—	—	20
Italiano.....	—	11	10	—	21	—	—	21
Total.....	12	90	71	—	176	13	—	187

ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES

M E S E S	N.º de profesores del establecimiento	N.º de profesores que faltaron	N.º total de asistencias	N.º total de inasistencias	N.º total de clases que les correspondía dictar	o/o de la asistencia
Marzo.....	19	10	634	28	662	1925.79
Abril.....	21	11	641	29	670	1996.15
Mayo.....	22	12	528	33	561	1986.04
Junio.....	21	15	640	35	675	1783.91
Julio.....	21	10	636	53	689	1784.93
Agosto.....	22	11	666	35	701	1880.95
Septiembre.....	22	10	682	21	703	1937.58
Octubre.....	22	13	672	32	704	1890.06
Totales.....	170	92	5049	266	5365	15135.41
Promedios.....	21.25	11.50	637.37	33.25	670.62	1891.92

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

MESES	Días hábiles	N.º DE MATRICULADOS					ASISTENCIA MEDIA					TOTALES	
		1.er año	2.º año	3.er año	4.º año	5.º año	1.er año	2.º año	3.er año	4.º año	5.º año	Alum-nos matricu-lados	Asistencia media
Marzo.....	22	103	73	39	27	37	92.10	65.75	92.82	22.62	26.75	279	239.04
Abril.....	23	100	72	39	25	35	89.09	62.69	83.81	21.20	28.46	271	235.25
Mayo.....	16	100	69	40	22	32	87.23	58.57	92.63	17.04	26.91	263	222.38
Junio.....	21 1/2	100	68	39	21	32	79.54	57.29	90.05	15.38	24.56	260	206.82
Julio.....	—	100	68	40	21	31	88.43	59.95	94.23	18.24	27.43	260	228.33
Agosto.....	23	95	67	39	21	31	81.77	59.16	84.94	18.53	27.24	256	224.64
Septiembre..	22 1/2	86	66	39	21	31	67.67	55.07	92.00	16.27	24.78	243	195.79
Octubre.....	23	74	66	38	21	30	77.64	59.44	84.07	18.83	27.35	229	218.43
Promedios..	—	94.75	68.62	39.12	22.37	32.37	83.80	59.74	83.06	18.52	26.56	251	227.33

Nota.—Habiendo ingresado á mediado de año tres alumnos más, el número total de inscriptos alcanzó á 232.

Mayo 31 de 1911

JOSÉ SCAPPATURA.
Secretario.

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Córdoba, Junio 5 de 1911.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

En cumplimiento de la disposición que contiene el Artº 4º, inciso 9º del Reglamento, elevo la memoria del establecimiento, correspondiente al año escolar de 1910, con los respectivos cuadros estadísticos que dan cuenta del número de alumnos matriculados, los que fueron aprobados, aplazados y reprobados, ya sean regulares, incorporados y libres. Acompaño también un cuadro con la asistencia de profesores y alumnos, y finalmente, el movimiento habido en la tesorería del Colegio durante el año transcurrido.

DISCIPLINA

Siendo este un punto de tanta importancia, por lo que se relaciona más directamente que ningún otro con la marcha del Colegio, creo que debo darle la preferencia en esta memoria.

Los movimientos subversivos de los alumnos del Colegio que se sintieron en años anteriores y especialmente de los que se dió cuenta en la memoria del año pasado, no se han repetido después, ni en la forma colectiva en que solían aquellos producirse, ni siquiera como tentativas de grupos aislados, y mucho menos sin solidarizarse con los estudiantes de otros Colegios Nacionales.

Bajo este punto de vista, la disciplina del Colegio ha mejorado sensiblemente y apenas se observan las perturbaciones, que son naturales á los niños y ado-

lescentes que concurren á nuestras aulas, sin los caracteres agravantes con que suelen presentarse estos hechos, en los establecimientos de educación.

Hay dos factores, que aun dentro de la normalidad obran poderosamente contra la buena disciplina, que tan directamente influye sobre el aprovechamiento en los estudios. Me refiero, Sr. Ministro, en primer lugar, al abandono de los padres de familia por lo que respecta á los deberes de sus hijos en el Colegio. Si son contados los padres que penetrándose de los deberes tan graves que pesan sobre ellos concurren á informarse de la conducta y aplicación de sus hijos, no hay padres de familia que hayan venido jamás al Colegio á agradecer las saludables correcciones aplicadas á sus hijos por los profesores ó por el personal del Rectorado; esta indiferencia pone de manifiesto el ningún interés que aquéllos se toman por el porvenir de éstos. En asuntos de tanta trascendencia puedo asegurar á V. E. que estamos solos, luchando, profesores y directores, contra esta censurable apatía de los padres, que por múltiples causas han olvidado tan primordiales deberes, dejando la tarea educacional, sólo en manos de los encargados del Gobierno de la Nación, cuando debiera ser aquélla, la obra común de estas dos fuerzas, que tan sólo unidas podrían obtener resultados apreciables, en medio del desastre de la educación, que en todo el país se siente desde mucho tiempo atrás.

Otra fuerza que obra en el sentido de dificultar la consolidación de la disciplina son los malos profesores, que la influencia de políticas funestas ha arrojado sobre este y otros Colegios del Estado. Son estos elementos perturbadores los unos, porque no pueden someterse á los arduos deberes que impone el magisterio, con todas sus abnegaciones y sacrificios. Otros son también elementos de constantes desorden porque su notoria incapacidad, no les permite colocarse á la altura de las obligaciones que impone la cátedra. No pueden enseñar porque no saben; y forzoso es reemplazarlos con maestros más dignos y capaces de desempeñar las altísimas funciones que importa el profesorado.

Con todos estos inconvenientes el Colegio marcha, Señor Ministro, y espero que el Honorable Consejo Universitario, que se ocupará en breve de la reorganización del personal de este Colegio, haga desaparecer estos obstáculos que son una rémora para la vida de esta institución.

ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y QUÍMICA

Estas dos asignaturas se dictan por excelentes profesores que son los Señores: Doctor Oscar Doering y Don Luis León, resintiéndose su enseñanza de la falta de aparatos para hacerla práctica. Podría decir, Señor Ministro, sin temor de exageración, que no menos de veinte veces, ha pedido este Rectorado al Ministerio, en estos últimos años, que se enviara á este Colegio alguno de los gabinetes adquiridos por el Gobierno ó al menos, que se completaran los viejos que poseemos desde más de treinta años y que resultan completamente inadecuados para enseñar otra cosa que los principios elementales de estas dos ciencias, que han hecho tan enormes progresos.

Es ya tiempo, Sr. Ministro, de que se escuche la palabra de este Rectorado que tantas veces se ha hecho oír sin obtener el menor resultado, enviando Gabinetes completos para esas asignaturas, para que no se esterilice la enseñanza de estas ramas, que sin duda alguna deben darse con la misma intensidad en lo teórico como en la parte practica.—Si apesar de todo no fuera posible enviar un Gabinete completo de Física, por ser el más costoso, que se envíe al menos la parte relativa á la Electricidad, materia de la que apenas existe las primitivas máquinas destinadas á producir la chispa eléctrica por medio del frotamiento de los cuerpos y para conocer las corrientes de inducción.

PLAN DE ESTUDIOS

Tenía la intención, Sr. Ministro, de hacer algunas observaciones al Plan de Estudios en una memoria aparte, pero conociendo el propósito de V.E., de introducir en el momento actual algunas modificaciones al que puso en vigencia el Ex Ministro, Dr. Naón, paréceme que no estaría fuera de lugar ocupar por breves momentos la atención de V. E. sobre asunto de tan trascendental importancia.

No es mi propósito hacer un estudio fundamental al respecto, sino más bien apuntar algunos hechos de observación, que el ejercicio del Rectorado ha puesto á mi alcance y que señalo aquí en el deseo de contribuir en alguna forma á la reforma que V. E. se pro-

pone llevar á cabo. Empezaría por pedir á V. E. la supresión del *Trabajo Manual* en los cursos de primero y segundo año. Este ramo de enseñanza, creado en los pueblos del Norte de Europa para despertar en unos y estimular en otros el desarrollo de la inteligencia, no debiera figurar en nuestros programas.—Nuestros niños no necesitan de esos recursos extraordinarios á que se apela en aquellos países para iniciarlos en los estudios.—Basta para despertar su inteligencia y avivar la imaginación, el estudio elemental de las ciencias, de las letras y de las artes, tal como se hallan distribuídas en los programas vigentes.—

Todo cuanto pudiera enseñarles el *Trabajo Manual educativo*, el niño de primero y segundo año lo tiene en sus lecciones de geometría y de dibujo natural y lineal, en que se estudia y se aplica todo cuanto abarca el programa de aquel ramo, verdaderamente *exótico* en un establecimiento de educación secundaria. Jamás necesitaron los niños de nuestra raza, ni antes ni ahora, estímulos semejantes para desarrollar sus facultades intelectuales y sus aptitudes de todo género; los estudios que hacen, llevan en si todos los elementos necesarios para disciplinar su mente, dirigir su imaginación y despertar sus aficiones literarias y artísticas.

Para valerme de la expresión de un reputado educacionista que ocupó lugar prominente en el profesorado argentino, diría á V. E. que es degradante para la Enseñanza Secundaria contar entre los ramos del saber el Trabajo Manual, en que el niño pierde lastimosamente el tiempo, que debiera emplear en estudiar mejor sus lecciones de geometría y de dibujo.—En los varios años que se dicta esta asignatura, no ha dado resultados apreciable en este Colegio, por lo que no he vacilado en pedir su supresión.—

La enseñanza del idioma Italiano se incorporó al Plan de Estudios por dos razones que primaron en el ánimo del Ministro de Instrucción Pública, Dr. Juan R. Fernández, que fué el autor de esta innovación: la de facilitar el conocimiento de las obras escritas en Alemán, que los hombres de ciencia en Italia vierten á su propia lengua; y la de dar una muestra de cortesía á la Nación Italiana, incorporando á su idioma al programa de estudios de nuestros Colegios.

Ni uno ni otro de los motivos apuntados son bastantes para mantener este ramo de enseñanza, que como

el anterior toma á los alumnos algunas horas que debieran dedicar con preferencia á otras materias, como la Filosofía y como la Literatura, que están muy postergadas en el plan vigente, siendo como en efecto lo son, ramas fundamentales y que coronan la educación secundaria.

Como idiomas vivos, basta el estudio del Francés y del Inglés, cuya enseñanza se pudiera intensificar todavía en razón de la importancia que tienen hoy día estas dos lenguas para el que se dedica á las ciencias, al comercio ó simplemente para la vida social.—No sería en verdad incompleta á este respecto la educación de un joven que egresara de los Colegios Nacionales conociendo bien su propia lengua y con facilidad de hablar y escribir el Francés y el Inglés.

La obra de los traductores italianos la hacen lo mismo los franceses; y bien puede afirmarse, que han de ser raras las obras de mérito que se escriban en alemán que no hayan merecido los honores de ser vertidas al francés.

Las otras razones de cortesía no pueden llevarnos demasiado lejos en nuestras condescendencias para con la Nación Italiana, por grandes que sean los vínculos de amistad que tenemos, si de ello resultara perjudicada la enseñanza de nuestros alumnos.

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

En los programas de Historia Antigua, Grecia y Roma, se observa un vacío que es forzoso llenar cuanto antes, para no incurrir por más tiempo en la nota de *anacrónicos*, con que se los ha tachado á mi entender con justicia. No se puede estudiar la historia de la Persia, del Egipto, de la Siria, del Imperio Babilónico, sin conocer antes la historia y origen del mundo antiguo, cuál fué su vida hasta que se formaron aquellos pueblos y naciones, cuyo justo renombre ha llegado hasta nuestros días.

Los hechos pasados en estos dos mil quinientos años próximamente, corridos desde la Creación del Mundo, comprenden el estudio de la Historia Sagrada, ó sea la historia del pueblo de Dios, cuya trascendencia se ha hecho sentir en el informe que elevó este Rectorado contestando el cuestionario propuesto en la ENQUÊTE Naón y en otras memorias, anteriormente.

Es indispensable que se llene este gran vacío de los programas, en las modificaciones que se introduzcan al Plan de Estudios, para que no resulte, que los alumnos de nuestros Colegios ignoren, qué fué de la humanidad durante los quince ó veinte siglos que siguieron á la creación del Mundo y del hombre.

Así conocerían «ese libro prodigioso, en que se calcula todo, antes de haberse inventado la ciencia del cálculo; en que sin estudios lingüísticos, se da noticias del origen de las lenguas; en que sin estudios astronómicos se computan las revoluciones de los astros; en que sin documentos históricos, se cuenta la historia; en que sin estudios físicos, se estudian las leyes del mundo; libro prodigioso aquél que lo ve todo y lo sabe todo; que sabe los pensamientos que se levantan en el corazón del hombre y los que están presentes delante de Dios.—» Donoso Cortés. —discurso de ingreso á la Academia Española.

La ilustración de V. E. y la confianza en que se completará el programa de esta materia con la enseñanza de la Historia Sagrada, me escusan de adjuntar estas consideraciones acerca de la trascendental importancia de la modificación que propongo.

LA ENSEÑANZA DE LA MORAL

Otras de las graves deficiencias de los programas vigentes, es la supresión de la enseñanza de la Moral, que se daba en el curso de Filosofía del quinto año hasta 1905, supresión hecha por el entonces Inspector, don Leopoldo Lugones, y bajo el Ministerio del Dr. Joaquín V. González.

Hoy los alumnos de Filosofía estudian sólo Lógica en el quinto año y Psicología en el cuarto. Las demás partes de la Filosofía, que se comprenden bajo la denominación de: Metafísica General, Especial, Cosmogonía Racional y Teología Racional ó Teodicea é Historia de la Filosofía, no se estudian ni rudimentariamente siquiera; lo que vale decir: que el ramo de la enseñanza que debiera mirarse como principal por la trascendental importancia que tiene en los cursos de segunda enseñanza, es el más descuidado de todos, desde que sus programas son tan deficientes y tan escaso el tiempo que se dedica á su estudio, por el horario que está en vigencia.

En estos programas de 1910, se ha incurrido de nuevo en el lamentable error cometido en 1905, de no incluir el estudio de la Moral dentro de la Filosofía; si bien se ha pretendido enseñar la moral aplicada á la vida cívica y política en nuestro país, disponiendo al efecto que se dicte un curso especial de esta materia en los Colegios Nacionales.

Es éste otro error fundamental, Señor Ministro, porque basta conocer el programa de esta asignatura para convencerse que allí no se encierra la enseñanza de la Etica propiamente dicho ó *Filosofía Moral*, que significa el examen y análisis de los fundamentos de la Moral y de sus conclusiones capitales, en que se estudian las cuestiones sobre la sociedad, el poder público, la propiedad, el origen absoluto de la Moral, los deberes del hombre para con Dios, consigo mismo etc., ¡y otras tantas que no necesito enumerar.

V. E. al trazar los nuevos programas, debe modificar substancialmente los existentes, como inadecuados para dar á los jóvenes una instrucción sólida en la materia, y aunque sea duro el confesarlo, los educandos dejan hoy el aula sin preparación alguna en esta asignatura, debido principalmente á lo inconexo y deficiente de los programas, que no permiten dar una enseñanza sólida en la materia.

Antes de la incorporación de este Colegio á la Universidad, quejábase el suscrito con uno de los Inspectores de Enseñanza Secundaria, de estas deficiencias en puntos que tan directamente se relacionan con el porvenir intelectual de nuestra juventud. Tuvo la franqueza de decir que poco importaba esto, que lo esencial era que estudiaran mucha Química é Historia Natural, que tanta influencia tenían en la formación intelectual del alumno. . . . Hasta allí se ha llegado en los extravíos de estos Inspectores y docentes en sus nuevas tendencias para *materializar* la enseñanza, como se proclamó en la conferencia pedagógica de Febrero de 1905; «que las necesidades de la vida material, habían producido el fracaso de la educación humanista á base clásica, siendo las Ciencias Naturales las que forman el carácter y el corazón. . . ; y que la cultura general exige de las mismas un papel predominante y que las matemáticas deben anteponerse á las demás ramas porque señalan las síntesis más perfecta del conocimiento científico. . . . »

Y los programas han respondido en este punto á esas ideas que vienen predominando en la enseñanza desde hace ya muchos años, desde que se ha pospuesto á la Filosofía, á la Literatura y aun á la Historia misma, á las Ciencias Naturales, las que se ha querido colocar en primer rango.

Lamento, Sr. Ministro, no haber expuesto aquí con mayor extensión, mis ideas sobre las correcciones y supresiones que deben hacerse en la mayor parte de nuestros programas; pero en todo me refiero al informe de este Rectorado sobre la ENQUÊTE del Sr. Ministro Dr. Naón, en Mayo de 1910, que se registró en la pág. 45 del 4.º volumen; como también á la memoria que se elevó al Presidente del Consejo de Educación Secundaria, Dr. J. Alfredo Ferreira, en 1907.

Dios guarde á V. E., á quien saludo con toda consideración y estima.

Rafael García Montaña.

CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS POR NACIONALIDAD. — CÓRDOBA. — AÑO 1910.

Argentinos	Españoles		Italianos		Franceses		Ingleses		Alemanes		Rusos		TOTALES		TOTAL GENERAL
	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Argentinios	Extranjeros		
279	15	28	10	6	4	6	6	279	96	348					

CLASIFICACIÓN DE LOS PROFESORES POR SU NACIONALIDAD. — AÑO 1910

Argentinos	Españoles		Italianos		Franceses		Ingleses		Alemanes		TOTALES		TOTAL GENERAL
	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Argentinios	Extranjeros			
34	2	1	2	2	1	34	8	42					

TÍTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE. — AÑO 1910

TÍTULOS NORMALES	TÍTULOS UNIVERSITARIOS NACIONALES							¿Cuántos de Profesores de enseñanzas secundarias?	¿Cuántos con otros títulos especiales nacionales?	¿Cuántos con títulos extranjeros?	¿Cuántos sin título?	TOTAL DE PROFESORES
	¿Cuántos Maestros Normales?	¿Cuántos Abogados?	¿Cuántos Médicos?	¿Cuántos Ingenieros?	¿Cuántos Drs. en Filosofía y Letras?	¿Cuántos con otro título Universitario?	¿Cuántos versitarios?					
6	17	3	7	—	—	2	—	—	1	6	42	

ASISTENCIA DE PROFESORES DURANTE EL CURSO ESCOLAR DE 1910.

MESES	Número de profesores	Clases que dictaron	Clases que faltaron	Clases que debían dar	% de Asistencia
Marzo.....	40	323	53	376	85.91
Abril.....	42	913	99	1012	90.22
Mayo.....	41	429	62	491	86.76
Junio.....	42	762	87	849	89.74
Julio.....	42	907	125	1032	88.86
Agosto.....	42	918	147	1065	86.20
Septiembre.....	42	861	99	960	89.69
Octubre.....	42	870	126	996	87.70
Promedios.....	42	748	100	848	88.19

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1910 Y COMPLEMENTARIOS DE 1911

Incorporados

CURSOS	N.º de Aprobados	N.º de Reprobados	N.º de Aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
1.º.....	38	2	5	—	45	55
2.º.....	27	1	5	—	33	38
3.º.....	11	—	1	—	12	17
4.º.....	9	—	—	1	10	10
5.º.....	4	—	—	—	4	10
Sumas.....	89	3	11	1	104	130

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1910
Y COMPLEMENTARIOS DE '1911

Regulares

CURSOS	N.º de aprobados	N.º de reprobados	N.º de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
1.º.....	60	6	25	5	96	98
2.º.....	45	3	19	3	70	80
3.º.....	42	3	15	4	64	76
4.º.....	40	2	2	2	57	49
5.º.....	13	—	—	—	13	31
Sumas.....	200	14	61	14	300	334

M E S E S	N.º de días hábiles	MATRICULADOS					ASISTENCIA MEDIA					Matriculados	Asistencia media
		1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año		
Marzo.....	11	122	76	69	59	16	111.6	68.1	61	54.8	12.6	842	307.6
Abril.....	25	112	80	70	58	14	108.7	68.9	63.3	49.3	11.6	334	236.8
Mayo.....	14	114	74	68	58	14	98.7	51.4	57.8	45.1	11.7	328	265.4
Junio.....	20	111	76	70	50	13	89.1	63.6	59.5	46.7	10.0	320	268.9
Julio.....	24	108	73	65	57	13	93.2	64.1	53.6	47.4	11.0	316	269.3
Agosto.....	25	102	75	66	58	13	92.8	69.2	59.3	52.4	11.8	314	285.5
Septiembre.....	22	103	74	66	57	13	97.3	56.4	58.2	49.8	9.5	313	271.2
Octubre.....	24	99	70	66	58	13	92.9	63.7	60.3	52.5	11.8	306	281.2
Promedios.....	20.6	108	74	67	56	13	97.4	63.1	59	47.2	11.2	321	280.7

CONTADURIA

Recibido:

Para sueldos y gastos \$ 13.075 cada mes.	156.900 —
50 % que pertenece á los profesores por exámenes de Febrero de 1910.....	1.637 —
Idem de Exámenes de Diciembre de 1910..	6.798 50
Total.....	<u>165.335 50</u>

Remitido:

A Contaduría General 4 Febrero 1910. Matrícula	6.735 —
Febrero de 1910. Exámenes.....	3.275 —
Noviembre de 1910.....	13.597 —
Caja Nacional de Jubilaciones 5 % correspondiente al descuento de la planilla de sueldos. Por mes \$ 581.—Por año.....	6.972 —
Total.....	<u>30.579 —</u>

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1910 Y COMPLEMENTARIOS DE 1911

Libres

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron exámenes	Totales	Promovidos al curso inmediato
1.º.....	15	2	19	—	36	15
2.º.....	12	3	17	—	32	12
3.º.....	7	1	9	—	17	8
4.º.....	5	1	3	—	9	5
5.º.....	9	3	6	—	18	6
Sumas.....	48	10	51	—	112	46

ENSEÑANZA SECUNDARIAS

Movimiento de inscripción.—1910

CURSOS	MATRICULA- DOS	RETIRADOS POR:			Quedan como regulares
		Expul- sión	Inasis- tencia	Otras Causas	
Primer año.....	121	—	22	3	96
Segundo año.....	77	—	6	1	70
Tercer año.....	73	—	5	4	64
Cuarto año.....	61	—	2	2	57
Quinto año.....	16	—	—	3	13
Totales	348	—	35	13	300

W. A. Escalier.

COLEGIO NACIONAL DE SANTA FE

Santa Fe, Diciembre 16 de 1910.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Don Juan M. Garro.

De acuerdo con el Reglamento general, tengo el honor de poner en manos de V. E., el Informe correspondiente al año escolar de 1910, quinto del funcionamiento de la institución á mi cargo.

I. UN POCO DE ESTADÍSTICA

Bajo la inteligente dirección del profesor normal don Avelino Herrera, en Mayo de 1905, se inauguraron las clases en este Colegio de Santa Fe, no sin vencer graves dificultades y deficiencias importantes, que pusieron alguna vez en peligro la existencia de la institución.

La labor se inició en un ambiente de batalla y fué necesario, para salir airoso, una flexibilidad inteligente en el manejo de los resortes gubernamentales á fin de que se hiciera el avance á través de los obstáculos sin relajamiento efectivo de la disciplina, ni desacuerdo real entre los medios y los fines.

El primer año escolar terminó así:

Primer año

Inscriptos (cincuenta y dos)	52	alumnos
Existentes (cuarenta y tres)	43	"
Pasaron á segundo (veintinueve)	29	"

Segundo año

Inscriptos (nueve)	9	"
Existentes (nueve)	9	"
Pasaron á tercero (siete)	7	"

Tercer año

Inscriptos (diez)	10	"
Existentes (nueve)	9	"
Pasaron á cuarto (ocho)	8	"

Cuarto año

Inscriptos (diez)	10 alumnos
Existentes (diez).....	10 ,
<i>Total de alumnos para el curso de 1907</i>	<i>54 ,</i>

Como es de suponer, los alumnos con los cuales se formaron los años segundo, tercero y cuarto, provenían de otros institutos y los conocimientos que aportaban no eran parejos, siendo para el profesorado grave tarea igualar esos conocimientos y dar una dirección propia á la enseñanza.

El presente cuadro da idea del avance realizado por el Colegio en el espíritu público.

AÑO	Inscripción	Existentes en Noviembre	Promovidos en Noviembre	Bachilleres egresados
1906.....	81	71	54	—
1907.....	93	83	71	8
1908.....	133	111	90	10
1909.....	206	176	96	12
1910.....	206	174	—	17

Como se ve, el período de iniciación fué vencido al poco tiempo de abiertos los cursos, y desaparecido del ambiente el temor de ver al Colegio Nacional mezclado á las querellas religiosas, dado que éste se mantenía serenamente dentro de las prescripciones de la ley, enseñando puramente Ciencias y Letras, su avance se hizo franco, dando el raro ejemplo de plantear la coeducación de los sexos, en un medio social evidentemente hostil, no solo sin inconvenientes y caídas, sino también con un éxito que ha maravillado á los descreídos y satisfecho á los convencidos.

Así en cuatro años se ha conseguido triplicar la inscripción, depurar la asistencia, atraer á las familias á la escuela y producir, sin fiestas, ni ningún otro homenaje común al éxito, un ambiente evidentemente propicio para la enseñanza nacional.

Los hombres de todas las creencias y de todas las razas, envían sus hijos al Colegio Nacional perfectamente tranquilos en lo que se refiere al respeto

que éstos merecerán en tan interesantes particulares. Ninguna diferencia en lo que respecta al origen, ningún equívoco en materia de fe, garantizan á todos una situación amable. Sólo en un particular mantene-
mos inflexible, una línea de conducta clara y sin am-
bajes: el amor á la patria.

El nacionalismo se cultiva con amor, no como un óbice al humanitarismo que avanza, sino como una base. Respetamos todas las patrias: amamos la nues-
tra: nos es cara la humanidad.

II. EXÁMENES DE COMPROBACIÓN

Forma el Anexo A de este Informe un resumen estadístico relativo al resultado de las pruebas parcia-
les y finales del año.

Las Mesas Examinadoras han procedido con un plan preconcebido de rigurosidad justiciera, impidiendo á toda costa el pase de un año á otro sin los conocimientos básicos necesarios en los alumnos para cursar con aprovechamiento.

Del prolijo examen que hemos hecho de este medio de comprobación, resultamos convencidos de su ineficacia, entre nosotros, al menos.

Resulta común, señor Ministro, que alumnos inteligentes y estudiosos, conscientes de la excepcional importancia de la prueba, tras de haberse fatigado estudiando ocho, diez y doce horas diarias durante quince días, ofrezcan una prueba oral deficiente, y se vean superados con el consiguiente desaliento—desaliento muy vecino al negro excepticismo—por los simples memoristas y aun por los desahogados que transforman el examen en una suerte de lotería.

Nos consta que alumnos que han estudiado todo el año, y en la quincena final trasnochaban estudiando, á fuerza de intoxicarse intelectualmente metiéndose en la cabeza cientos de páginas, han cosechado un cinco y que han obtenido ocho y más los que corrían el albur de ser examinados en lo no sabido y sacar un cero. ¡Cuántas veces el jurado ha tenido que pensarlo mucho para poner un cuatro salvador en la planilla—favoris ampliandi—por tratarse de alumnos que durante el curso habían merecido el mejor concepto de sus profesores como aplicación é inteligencia! ¿Y qué será de aquéllos á quienes coge el examen en el período de cretinismo transitorio? El esfuerzo escuda

la obnubilación y el fracaso es seguro. Y si se trata de nerviosos ó anémicos: ¡qué serie de trastornos funcionales, todos graves, provocados por la incertidumbre! Así hemos tenido este año un alumno que sufrió, al entrar en el examen, un ataque de carácter epiléptico, y se ha dado el caso de una alumna de 5º año, generalmente muy serena, que al ser llamada al examen, tuvo un acceso de risa histérica, seguido de llanto; se serenó luego, fué al examen y sacó nueve puntos!

Una de las discípulas más brillantes—que ha hecho su curso casi con puros diez de promedios—no ha conseguido conciliar el sueño durante los quince días del examen. Conocía las materias de su curso sin dubitación alguna y en el momento de acudir al aula manifestaba «que no recordaba nada». Los examinadores la conocían y le permitían serenarse é iniciar la exposición por sí sola; una vez vuelta á la posesión de su yo, hablaba como un libro, habiendo sido felicitada por las Mesas más de una vez.

¿Qué hubiera sucedido con Jurados aburridos, con caras de palo, de esos que tienen siempre prisa por concluir?

Bien quisiéramos aprovechar esta ocasión para entrar en una disertación de carácter psicofisiológico, estudiando los peligrosos trastornos que el examen eliminatorio puede producir en una doncella de 18 á 20 años, si éste coincide con ciertas inevitables crisis; pero la excusamos en razón de su delicadeza, creyendo que tal vez basta enunciar el asunto.

No, señor Ministro; no prueba nada el examen: ni estudio, ni asimilación. En puridad no es otra cosa, para el alumno, que un enorme esfuerzo de memorización, sin beneficios positivos, pues lo que así se retiene—prendido con alfileres—fácilmente se olvida. Y tal vez sea dado agregar. ¡felizmente!

No por eso hemos de abogar por la vuelta al sistema abandonado: pediremos, eso sí, que se combinen ambos para que resulte algo más práctico y que concilie las opiniones; algo como ésto:

1.º Supresión del examen oral de fin de curso, como prueba eliminatoria.

2.º Restablecimiento de la nota de clase. El profesor deberá clasificar á lo menos tres veces en el mes escolar á cada uno de sus discípulos. Si de estas notas, tomado el promedio, resulta suficiente, el alumno hará la prueba mensual escrita. Del promedio de las notas orales y

de la escrita resultará aplazado ó habilitado para el mes próximo.

Estos aplazos pueden ser levantados en el mes siguiente, para cuyo efecto se sacará el promedio entre ambas notas.

Un alumno aplazado en los tres primeros meses del curso no debe continuar en él, debiendo volver al inmediato inferior.

Al finalizar los meses de Mayo, Agosto y Octubre los alumnos que hubieren alcanzado puntos de pase en la clasificación mensual, escribirán una Monografía, cuyo asunto lo dará el profesor con una semana de anticipación, tomándolo de los conocimientos adquiridos en el trimestre.

Estos asuntos serán en lo posible individuales y el profesor al señalarlos indicará á sus alumnos la bibliografía oportuna.

En Química y Física la Monografía versará, en cuanto sea posible, sobre un cuerpo, una substancia ó una ley aplicada. El alumno deberá manipular en presencia de la Mesa con los elementos que el Colegio le proporcione ó él pueda presentar.

En Historia Natural se utilizará un animal tipo, una planta, un mineral, un órgano, sustancia viva en lo posible. Las preparaciones deben ser realizadas en forma de que pasen luego á formar parte del respectivo Museo.

Las Monografías escritas (y las preparaciones físico-químicas en cuanto sea posible) serán elaboradas en el aula ó en el anfiteatro bajo la vigilancia de un jurado compuesto: de una de las autoridades del Colegio, del profesor de la materia y de un tercero que lo sea de materia conexas.

La prueba durará sesenta minutos como minimum y cien como maximum. Los alumnos podrán aportar notas ilustrativas para enriquecer su exposición; pero no podrán usarlas sin presentarlas previamente al Jurado, quien podrá retenerlas, eliminarlas ó aprobarlas.

La Monografía reemplazará en Mayo, Agosto y Octubre á la prueba escrita ordinaria. El alumno que no haya sido aprobado en dos de las tres Monografías, habrá perdido el curso en esas materias, pudiendo rendirlas en Febrero, haciendo prueba oral completa como si fuera libre.

Cualesquiera que sean los puntos de pase obtenidos, los alumnos que en los últimos dos meses del año escolar

no hubieran obtenido más de cuatro puntos sobre diez, serán declarados aplazados. Para eliminar ésta nota deberán rendir en Febrero un examen oral general de la materia ó materias en que estuvieren aplazados.

Los alumnos que en los promedios mensuales y en las monografías hubieran mantenido las notas de 8, 9 y 10 puntos serán considerados como estudiantes óptimos, les serán devueltos los derechos que hubiesen pagado y se les concederá la inscripción gratuita en el curso superior.

Esto, ó algo que se le parezca, convendría adoptar, mejorando lo presente, que es muy malo.

Los Rectores de provincia ignoramos lo que pasa en la Capital Federal. Tal vez allí el sistema tenga ventajas, que no podemos ver desde afuera. En las provincias aseguramos que la modificación no ha mejorado el estado de cosas. En estos Colegios, posiblemente porque rara vez tienen más de 300 alumnos, y éstos concurren á las aulas con laudable frecuencia, el profesorado conoce la idiosincracia personal de sus discípulos y los puntos que calzan en materia intelectual, de modo que ninguna prueba le hará cambiar de opinión. Un alumno porro podrá haber memorizado, por Pascua Florida, una lección y no por eso engañará á su profesor; otro, intelectual ó laborioso—allá se las van—podrá un día no haber estudiado ó haber dedicado más tiempo á una materia que á otra, y disertar deficientemente, sin peligro de que el maestro lo tome por obtuso. Una interrogación socrática le avivará el seso y el buen alumno razonador reaparecerá.

El sistema del examen oral eliminatorio está en su punto para Colegios incorporados, en donde el Jurado no conoce el alumno y necesita hurgarlo intelectualmente para averiguar lo que tiene almacenado en el intelecto; fuera de ahí es sencillamente un prejuicio.

III. CONDICIONES DE INGRESO

Aun corriendo el riesgo de ser llamados «machaco», queremos insistir una vez más en la necesidad imperiosa de arbitrar un medio en cuya virtud el primer curso secundario pierda su inveterado infantilismo.

Seguramente el más radical de todos los mencionados hasta ahora, y uno de los más eficaces, sería el de señalar como condición absoluta de ingreso el certificado de sexto grado de las Escuelas Normales. No hay duda que los alumnos que han realizado con aprovechamiento

los seis grados de la Escuela de Aplicación tienen la disciplina intelectual y el caudal de conocimientos necesarios para ingresar en los institutos secundarios con esperanzas de éxito, pues á esa altura de los estudios primarios la selección se ha producido.

Más es el caso que el país no posee en suficiente número Escuelas Normales de varones y mixtas, y establecer la indicada condición para iniciarse en la enseñanza secundaria, importaría disminuir bruscamente y con grave riesgo de la cultura general, los medios de emprender tales estudios.

Eliminada esta fórmula, que consideramos la mejor de todas, sólo dos más merecen cierta consideración, á saber: el título habilitante expedido por una escuela fiscal completa (de seis grados), y la creación, en los Colegios Nacionales, de un Curso Preparatorio que sirva de anexo á ambas escuelas y en el que se intensifiquen los conocimientos de los alumnos en idioma nacional, aritmética, cosmografía y historia nacional.

En cuanto á la primera de estas fórmulas, ya puesta en práctica, los resultados son varios, dependiendo el éxito de la clase del personal enseñante. Así suelen ingresar con certificados de sexto grado, alumnos tan deficientes que cuando mucho muestran los conocimientos que se adquieren en cuarto grado. Entre estos elementos son comunes los repetidores de curso, que se estancan en primero ó segundo año, concluyendo por fracasos que los inutilizan para cualquiera labor intelectual, dándoles la idea, no siempre cierta, de una incapacidad absoluta. Rotas así las alas, y vencidos por el escepticismo, esos elementos se pierden para la familia y para la patria, sin que nadie pueda certificar á ciencia cierta si deben atribuirse esos insucesos á lo que Eça de Queiroz llamaba «obtusidade córnea», á la imperfección de la escuela primaria que los entregó mal preparados para los labores del razonamiento ó al excesivo interés de las padres en transformar en universitarios á los nacidos para otras labores.

Siendo insuficiente la Escuela Normal y deficiente la común para la preparación de los elementos que han de iniciarse en los estudios secundarios, quedaría la tercera fórmula, ésto es, el Curso Preparatorio como un anexo del Colegio Nacional.

No se nos oculta que este medio habilitante ha merecido la censura de algunos pedagogos de nota, que no le han encontrado encasillado lógico entre las divisiones naturales de la enseñanza general.

Declaramos, como hombres prácticos, que no somos los encasillados, dentro de fórmulas preestablecidas, que á lo mejor resultan adventicias, lo que más nos preocupa en estas cuestiones. Conocida una deficiencia ó descubierta una necesidad, lo que nos mueve á obrar es aquella deficiencia ó esta necesidad.

Pensamos que ofrece un buen argumento en pro de la creación de los Cursos Preparatorios el hecho de haberlos preconizado como necesarios, en su caso, y por razones idénticas, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Si aquel centro de altos estudios no ha encontrado fórmula mejor para completar la enseñanza media é intensificar ciertos conocimientos de cultura general que considera necesarios para realizar con aprovechamiento los del derecho puro y aplicado; ¿por qué ha de negarse idéntica fórmula, para fines idénticos, tratándose de la enseñanza media? Se asegura que siendo por su naturaleza distintas ambas enseñanzas—la una fenomenal, lo otra razonadora—no sería fácil encontrar quienes realizaran el anexo. Este es un error. Un buen profesor normal llevaría á cabo la tarea con éxito. Bastaría un profesor para cada veinte alumnos, y la cooperación que podrían ofrecerles las autoridades del Colegio.

Suprimido en esta forma el infantilismo por medio de una enseñanza eficaz de castellano, aritmética, cosmografía é historia patria, y una selección severa, no se perdería, como se pierde hoy, buena parte del curso de primer año, en nivelar los conocimientos de los alumnos en las materias instrumentales, perjudicando evidente é inevitablemente á la enseñanza media en general y en particular á los alumnos que llegan bien preparados y que se ven obligados á repetir cosas de ellos sabidas, durante una buena parte del año.

Para tener la sensación exacta del valor pedagógico de estas observaciones, la superioridad no tiene sino que acudir á los dichos cursos de primer año, en el primer trimestre de clase, y disponer que los alumnos redacten un documento sencillo: por ejemplo una carta familiar, la descripción de un paseo, la síntesis de la lección de historia de ese día, y verá que tal resultan las planas. Ofrézcaseles luego un problema de aritmética comercial, indicando que hagan la operación numérica y la razonen, y sencillamente se asombrará de lo poco cultivado que tiene el intelecto y de la dificultad, sino ya imposibilidad, de que con tales elemen-

tos, en ocho meses de clase, reducidos á menos de siete por los días festivos, se consiga la transformación y se les prepare para las labores intelectuales del segundo año.

Propiciamos, pues, los Cursos Preparatorios como una imposición del estado de cosas actual para no cerrar los ojos á las adiestraciones de la experiencia.

IV. EXCURSIONES.

De algunos años á esta parte los estudiantes universitarios y de institutos secundarios, generosamente favorecidos por el Estado, se han dado á realizar excursiones patrióticas á Tucumán y á San Lorenzo, tratando de refrescar sus espíritus é intensificar sus sentimientos de patria, visitando los lugares consagrados por la gratitud nacional como los más elevados altares de la nacionalidad argentina.

En el año del Centenario se han extendido esas visitas á las Exposiciones abiertas en Buenos Aires, con el propósito de tener una sensación viva y de conjunto de los arrostos del país para conquistar su plano en el concierto de los pueblos cultos.

Bajo la dirección del Secretario y profesor de este Colegio, Doctor Antonio Juliá, en Julio pasado salió una expedición de 20 alumnos de 4.º y 5.º años con dirección á Tucumán.

Los expedicionarios hubieron tan solo los pasajes del gobierno central. Visitaron la casa histórica de la Independencia, un ingenio de azúcar y la montaña, cumpliendo con todo éxito el programa que se les había trazado.

En Octubre, dirigida por el Señor Vicerretor, y en iguales condiciones económicas que la anterior, esto es costeados los gastos, excepto los pasajes, por los excursionistas, marchó á Buenos Aires, una nueva expedición de veinte alumnos, los que en siete días exclusivamente dedicados al conocimiento y apreciación de lo que examinaban, visitaron: las exposiciones de arte, industria, agricultura é higiene; el Jardín Zoológico, el Museo Histórico y el puerto de la capital, presentando cada uno de los alumnos memoria explicativa de los lugares visitados, con apreciaciones propias sobre lo más útil y que más les hubiera llamado la atención de lo visto é inspeccionado.

Somos partidarios decididos de las excursiones de estudio, á condición de que sean juiciosamente dirigidas y reglamentadas con inteligencia. Las primeras realizadas á Tucumán han estado lejos de satisfacer un propósito útil, ni de tener objeto educativo. Entregada la juventud á sus propias inspiraciones, con más dineros fiscales que los indispensables para una vida de estudiantes correctos, desaprovechó alguna vez el tiempo y los recursos, mostrándose inapta para realizar su gobierno inmediato en esa clase de excursiones.

El estado no debería favorecer ni permitir ese género de expediciones estudiantiles: son de todo punto contraproducentes. En cambio realizaría obra docente creándolas como excursiones de estudio, con fines de antemano determinados y bajo la dirección de personal prudente y hábil en el manejo de niños-hombres.

Ya que estas expediciones tuvieran fines educativos del setimiento nacional, ya que realizar debieran estudios prácticos, geográficos, de historia natural, físico-químicos ó de las industrias madres, convendría determinarlas con un mes de antelación al menos, indicándose á los alumnos que hubieran de formarlas los asuntos que constituirán su preocupación esencial en ellas, estableciéndose por los profesores la bibliografía auxiliar y en algunos casos ofreciéndoles, utilizando clases especiales, las noticias destinadas á aclararles conceptos ó á intensificarles los conocimientos que tuvieran sobre aquellas particularidades, de modo que al ponerse frente á las cosas mismas no los tomarán de nuevas, y así las indicaciones especiales de los directores de la excursión ó de los especialistas que los favorecieran con sus instrucciones, cayeran en terreno preparado y fructificaran. Este procedimiento constituiría una modificación utilísima á los procedimientos actuales, un tanto carcelarios, de la enseñanza, dado que se pondría á los educandos, en presencia misma de la naturaleza ó de la obra modificadora del hombre.

No excluimos, naturalmente, de estos planes, los de puro solaz y de cultura social.

Estos deben formar parte de cada programa, por lo que tienen de educativos. La juventud que concurre á los institutos secundarios está en los umbrales de la pubertad: dirigirla en tal caso en el sentido de la sana vida social, viendo de que entre ella con pie derecho, cual cumple á caballeros, lo consideramos muy principal. No excluimos ni siquiera la danza, en

recuerdo de la admirable educación griega, sólo que la querremos metódica, en un ambiente saneado de cultura.

En las primeras excursiones de estudio realizadas por este Colegio á los centros urbanos de la provincia, se ocuparon las primeras horas de la noche en conferencias literarias y de vulgarización científica. Cuando un centro social de los lugares visitados ofreció á los visitantes una tertulia, fué aceptada, viendo de dar en ellas muestra de la gentileza y corrección de los educandos.

Hay, sin embargo, un punto de solución nada fácil en estos placeres: es la faz económica. Este Colegio ha realizado hasta ahora sus expediciones costean-do los gastos los profesores y los alumnos. Esto constituye un censo pesado sobre los exiguos presupuestos de unos y de otros.

¿Cómo modificar esa situación sin perjudicar el sistema, ni lesionar gravemente el tesoro nacional?

En algunos países del mediodía de Europa, donde estas visitas se encuentran incorporadas al sistema de enseñanza los directores de colegios se ponen de acuerdo é invitan á los padres de sus alumnos, con éxito constante, á que reciban uno ó más expedicionarios en sus casas, proporcionándoles, dentro de sus medios ordinarios, alojamiento y comida. Los profesores son alojados por sus colegas, y en las excursiones por fábricas, lugares notables, etc. son acompañados por unos y otros. Es verdad que el estudiante europeo no tiene hábitos de dispendio y fácilmente se contenta con el cocido de familia y una cama limpia: el dinero es allá algo muy respetable, del que no se echa mano sino con la más perfecta justificación, y aquí sucede lo contrario; así y todo podría ensayarse esta ó parecida práctica, corriendo por cuenta del Estado los gastos de traslado.

El que los alumnos se alojen en casas de familia en vez de hacerlo en fondas ú hoteles económicos, lo consideramos de la mayor importancia. La estancia en casa ajena, con vida honesta y reglamentada, constituye un freno eficaz para los excesivos, y una suerte de educación social de gran interés para todos. El educando mantendrá así sus hábitos regulares de cultura, adquiriendo otros no menos eficaces y alcanzará una flexibilidad elegante en las relaciones sociales, lo cual constituye un verdadero salvo-conducto en la vida culta.

Esta sola ventaja recomendaría las excursiones de región á región, dado que el propósito central de la educación secundaria es proveer al país de hombres cultos y de ciudadanos aptos para el ejercicio de sus funciones cívicas.

V. MONOGRAFÍAS

Desde hace dos años—por indicación del Señor Inspector Guaglianone—se exige á los alumnos de 4.º y 5.º años la presentación de dos monografías en cada una de las materias del plan de estudios. El asunto particular de cada monografía se da con un mes de antelación y se toma de lo que se ha estudiado hasta esa fecha. El profesor, aparte de las aclaraciones que sus alumnos le soliciten, debe ofrecerles la bibliografía correspondiente.

Estas labores de síntesis á que estaban desacomodados los alumnos, causó en ellos una penosa impresión al principio, y el profesorado mismo no le acordó la importancia educativa que realmente tiene, de manera que los primeros trabajos no ofrecieron el éxito que de tales prácticas era dable esperar. Insistimos, así y todo, en la exigencia, viendo de incorporarla á las prácticas ordinarias, y aunque no podemos alardear de victoriosos, nos es dado decir hoy que está la batalla á medio vencer. Alumnos y profesores convienen ya en las ventajas de estos ensayos de síntesis y crítica, dado que á los educandos les sirve para intensificar sus conocimientos, madurando doctrinas necesarias y les habilita para sus futuras labores de hombres, poniendo en sus manos un utilísimo instrumento.

Es claro que esas monografías carecen por lo común de originalidad, siendo meros resúmenes de lecturas hechas con apuro y sin verdadero bagaje crítico; así y todo, en cuanto habitúa á los jóvenes á consultar autores, manejar bibliotecas y realizar síntesis, son de un poder educativo y constructivo enormes. A lo mejor aparecen, en esas labores, por feliz despertamiento de aptitudes, razonadores felices, cultores del estilo, los futuros guiones, que encuentran su camino y labran hondo la huella en esta su primera heredad. El maestro ve allí, mejor que en el aula, las características de sus discípulos, y asiste casi siempre con emoción á la extereorización de las capacidades in-

telectivas, primero vacilantes y como asustados de la luz, luego más dueñas de si mismas, empeñadas en señorear el ambiente y luego en su primera eflorescencia. En tales casos es una suerte de felicidad de que solo son capaces los verdaderos docentes; el descuajar el camino á esos vencedores del futuro, tomándolos suavemente de la mano y llenándoles con amor las lagunas que aparezcan en sus estudios.

Pero no es, por cierto, á los talentos robustos á quienes mayor beneficio hace la práctica indicada. Estos, como las palomas mensajeras, perderán algún tiempo en orientarse; pero al fin desplegarán sus alas poderosas y dominarán el espacio con su vuelo; á quienes ayuda de modo más feliz es á los que han nacido sin alas ó las trajeron atrofiadas á la vida.

Estos han de compensar con una labor suma su mentalidad ó mediana ó pobre, para no quedar muy retrasados. Las labores á que las monografías los obligan, los habitúan á vencer dificultades y les ensancha el áspero camino.

Así es como adquieren un estilo sino suelto y alado, á lo menos claro y preciso; así es como vencen su sordera intelectual y su desmaño en los trabajos de síntesis. El ejercicio hace el músculo, y es sabido que aquello que con más trabajo aprenden los que no han sido favorecidos con el *quid divino*, las medianías más ó menos respetables, es lo que más firmemente se adhiere al conocimiento.

Consideramos, pues, una práctica escolar de las más recomendables la de las monografías. En los ocho meses que dura el curso anual podrían hacerse tres, á lo menos: una en Mayo, otra en Agosto y la tercera en Octubre; las cuales, clasificadas como lecciones escritas de resumen, entrarían con sus números propios en el promedio, siendo el divisor once en vez de ocho. Nos permitimos insinuar la conveniencia de incorporar esta práctica á las reglamentarias, haciéndola así extensiva á todos los institutos secundarios.

A nuestro entender la mejor forma es la que dejamos señalada en el parágrafo 2 de este Informe. Como constituye un recargo para profesores y alumnos, la sanción penal es previsoramente.

VI. GABINETES Y LABORATORIOS

Este Colegio ha recibido ya, si bien incompletos los prometidos gabinetes de física y química. La Inspección General nos ha hecho saber, asimismo, que uno de los gabinetes de historia natural adquiridos en Alemania, está destinado á este instituto. Para el gabinete de física se han enviado anaqueles, no así para el de química, si bien se ha anunciado la resolución de proveerlos. Es de advertir que en química solo se han enviado sustancias y no material de enseñanza, con ser éste tan necesario para el positivo aprovechamiento de aquellas.

El Colegio no posee ningún instrumental de laboratorio, ni lugares apropiados para instalarlos, por la poca capacidad del edificio arrendado. Ultimamente propusimos la ampliación de éste, alquilando un departamento vecino y el Señor Ministro Naón nos acordó autorización verbal. El local propuesto fué visitado por el Señor Inspector Guaglianone; pero de entonces acá no hemos tenido noticias nuevas, y es muy de temer que si se tarda en resolver el arrendamiento no será posible adquirirlo por haberle dado otro destino sus dueños. Escusado nos parece indicar cuán necesario es proceder á la instalación de los laboratorios, especialmente el de química, ya que sin ellos la enseñanza práctica resultará sino imposible á lo menos deficientísima. Hoy no cabe ningún plan racional de enseñanza científica sin auxiliares tan poderosos, y su absoluta carencia, entre otros daños, puede darnos el de servir de pretexto honorable para que el profesorado difiera de día en día la normalización de esa enseñanza, declarada necesaria, con harta razón, por los señores inspectores de región.

La objetivación de las ciencias físico-químicas de hacerse en forma fragmentaria, constituye un peligro para la unidad de los conocimientos. Los laboratorios, pues, aún pobremente instalados, son de todo punto indispensables: tanto, que sin ellos valdría más no impartir la enseñanza de ciencias tan eminentemente experimentales, concluyendo de una vez por todas con las *teologizaciones* hasta hoy realizadas, con resultados perfecta y naturalmente negativos.

Consideramos, asimismo, de la mayor utilidad el proveer á este Colegio de una caja de cirugía, con un

instrumental relativamente completo, para que la utilicen los señores profesores de historia natural en la enseñanza de la anatomía y de la fisiología animal.

El profesor Sandoz ha puesto á sus alumnos en presencia de cadáveres para la extracción y estudio de las vísceras más importantes del cuerpo humano; las lecciones no han sido, así y todo, tan eficaces como era dado esperarse, en razón de carecer el profesor de sierras, bisturís, etc., apropiados á las operaciones de anfiteatro que tales labores requieren. No puede exigirse, claro está, que ese instrumental lo ofrezca ni el profesor ni el Colegio, ni los alumnos, y es indispensable poseerlo, no quedando otro medio de adquirirlo que el antes indicado.

Por si fuera necesario apurar la demostración, nos permitimos recordar que, según instrucciones del Inspector, Dr. de Madrid, en el próximo año escolar deberá hacerse la enseñanza de la anatomía y de la fisiología comparada, utilizando al efecto perros, gatos, conejos, cochinitos de la India, ranas, etc., intentando algunas vivisecciones.

El Colegio ha aceptado con gusto estas indicaciones y proveerá los animales; mas, no podrá hacer otro tanto con los instrumentos, mesas y aparatos que esta enseñanza reclama. Como ésta es, sin embargo, la única fórmula para que tal enseñanza dé resultados positivos, la Superioridad haría obra buena y de grandes beneficios á la segunda enseñanza, ofreciéndole los medios para realizarla con éxito.

Ponemos término á esta parte del Informe de 1910 insinuando la conveniencia, á nuestro ver indiscutible, de crear en el presupuesto de cada Colegio un puesto de Director Conservador de Gabinetes y preparador de piezas anatómicas.

La enseñanza tiende de día en día á la especialización y toma un franco carácter experimental. Se estudia la cosa misma, en sí misma y en su vida de relación. Poco á poco el aula se traslada al anfiteatro y al laboratorio, y en vez de un trabajo de cerebración previa sobre los asuntos que constituyen la enseñanza se va á la observación de inmediato, deduciendo reglas y síntesis del producto de la investigación. Ahora bien: dado el medio ambiente económico en que nos desarrollamos, las exigencias cada día mayores de la vida de la gente culta y la exigüedad de los sueldos del profesorado científico, sería sobre

inútil, risueño, pretender que un médico ó un hombre de laboratorio gastara en la enseñanza dos y más horas diarias por ciento setenta y un pesos mensuales. Con amplias perspectivas económicas y grandes exigencias de vida, nadie, á menos de ser un apostol rarinantes — se condena á un pauperismo efectivo. .!

¿Cómo conciliar el interés del profesor con los de la enseñanza sin atropellar el tesoro nacional? No encontramos por ahora otro medio que el de ofrecer al director de la enseñanza especializada un auxiliar ó cooperador preparado que lo inhiba de toda manipulación anterior y posterior á la lección misma. Así el Conservador, recibiendo instrucciones previas prepararía para la hora misma de la enseñanza todo el instrumental reclamado, viendo de que funcione sin tropiezo, operaría con él, si fuera necesario mientras el profesor explica, y terminada la sesión lo desmontaría, lubricaría, etc. Si se tratase de operar sobre el animal vivo, este auxiliar, con los sirvientes de la casa, podría realizar los actos previos, algunas veces largos y engorrosos, cloroformizaría si es necesario y trabajaría como ayudante. Y tratándose de embalsamamiento, preparación de piezas anatómicas y arreglo de esqueletos, podría ser quien manipulara en presencia de los alumnos.

En Italia los Directores de Gabinete y Auxiliares de Laboratorio realizan toda manipulación que no haya de ser hecha por los alumnos, teniendo la parte práctica de la enseñanza, y siendo de esta manera auxiliares preciosos del profesor didacta. No puede exigirse esta tarea á los actuales Ayudantes de Gabinetes, cuyo mezquino sueldo de cuarenta y cinco pesos mensuales los relega á una categoría económica inferior á la del portero. El papel que en la enseñanza señalamos para el nuevo funcionario es la de profesor auxiliar y el sueldo debe corresponder á la suma de labor inteligente que se le asigna. Se trata de una rueda necesaria en el mecanismo de la nueva enseñanza.

VII. IDIOMAS EXTRANJEROS

De acuerdo con el plan de estudios en vigencia deben enseñarse cuatro idiomas en los Colegios Nacionales; el patrio y tres extranjeros: francés, inglés é italiano.

Por experiencia propia y ajena saben todos los

profesores y administradores de la enseñanza secundaria que en los Colegios Nacionales no se aprende ningún idioma. La adquisición de ciertas palabras y la memorización de algunas reglas gramaticales—no va más allá el caudal efectivo—no justifica el tiempo y el esfuerzo que le asignan los programas.

¿A qué se debe este lastimoso resultado? Lo atribuimos á la siguientes causas.

1º Al número excesivo de idiomas extranjeros que el Plan comprende con carácter imperativo, dada la edad de los educandos (de 12 á 17 años) y la exigüidad del ciclo.

2º A la común incompetencia en la parte didáctica.

3º Al orden sucesivo en que se enseñan los idiomas: 1º el francés, luego el inglés y el italiano como remate.

No cabe discutir hoy la ventaja de hablar más de un idioma. Estos son no sólo elementos preciosos de cultura sino también auxiliares poderosos para emprender con éxito la lucha por la vida.

Lo complejo de la existencia, las facilidades de las comunicaciones internacionales y la difusión de las lenguas como vehículos de ideas, determinan como una necesidad la adquisición de una lengua extranjera al hombre culto.

Poseer un idioma más es adquirir hasta cierto punto un nuevo sentido. No se piensa de igual manera en castellano que en inglés.

Para el latino, poseer el idioma «del comercio y de la libertad», por ejemplo, importa multiplicar su visión interna.

Precisamente por ser tan conveniente el aprendizaje de una lengua extranjera conviene modificar la situación actual de esa enseñanza en los Colegios Nacionales.

«Non multa, sed multum».

Ganemos en intensidad lo que robemos á la extensión.

Los alemanes, tan sesudos, enseñan en las Escuelas Reales, que son sus creaciones más modernas, solo dos idiomas extranjeros: el francés y el inglés, dedicando á cada uno de ellos á lo menos cuatro cursos muy nutridos. Así muchas Realschoole les acuerdan seis cursos, lo mismo que al alemán; el Gymnasion del reino de Baviera, donde solo se enseña el francés, cinco. En general los alemanes se contentan

con enseñar un idioma vivo extranjero en sus institutos secundarios, solo que exigen que ese idioma sea aprendido por sus educandos.

Si se quiere que en nuestros institutos se enseñe realmente un idioma extranjero, en forma de que los alumnos lo utilicen luego, no cabe otro medio que dejar en el Plan tan solo dos—el inglés y el francés—, siendo uno de ellos, facultativo, y extender su enseñanza á los cinco años en esta forma: 1º. y 2º. años (adquisición y enriquecimiento del vocabulario), 4 horas semanales; 3º. y 4º. (iniciación del conocimiento del idioma como arte, y ejercicios abundantes de escritura), 3 horas semanales; y 5º. año (gramática y composición), 2 horas.

En este último curso convendría utilizar los conocimientos adquiridos en el idioma extranjero, recitando algunas de las materias literarias en él y preparando las clases en un texto escrito en esa lengua. De esta manera, pudiendo el alumno optar entre los dos idiomas y debiendo hablar y escribir durante cinco años en él, no solo concluirá con cierta soltura sino que le resultará agradable su adquisición y no lo abandonará, como hoy sucede, al traspasar los umbrales del colegio secundario.

Insistimos, pues, en la necesidad de limitar el número de idiomas que se enseñan, dando en cambio, mayor tiempo al que se prefiera; é insinuamos la conveniencia de que se entregue esta enseñanza á los profesores que hablen con perfección el castellano. La «media lengua» del enseñante extranjero es una constante causa de perturbación en las clases, avivando el espíritu criticista de los alumnos en el peor sentido é incitándolos á equívocos y *calembours* que provocan la hilaridad: en el mejor de los casos, desperdician el tiempo los alumnos y hacen perder compostura al profesor, que es común no se dé cuenta de los motivos de esos estallidos incontenibles de risa, y monte en cólera.

VIII. HISTORIA ARGENTINA

El natural temor á abusar del tiempo, siempre es caso, nos obliga á proceder á saltos, dejando en el tintero los nexos naturales.

Así, sin más ni más y haciendo de lado otras materias que en nuestro sentir reclaman observaciones,

nos dedicaremos ahora á la enseñanza de la historia patria.

Consideramos que es ésta una de las materias más inconvenientemente ubicadas en el Plan. Ocupa los dos primeros cursos y deben aprenderla alumnos de 12 á 14 años, precisamente en el tiempo que la psico-fisiología asigna el cretinismo transitorio. (Véase el informe del profesor Mercante, en la Encuesta Naón y el trabajo especial del profesor Senet sobre Edad Escolar). Tal vez por esta causa —asunto tan principal— ya que se le asigna poder para formar el alma nacional,—no llega á traspasar los límites modestos de adquisición de datos cronológicos, tratados en frío y sin ruédula.—Levantar, en primer año, esa enseñanza á su verdadero carácter en calidad de investigación sociológica y desarrollarla como estudio de un fenómeno étnico, económico, viendo de fundamentar las claras esperanzas argentinas de un engrandecimiento futuro extraordinario, importaría tanto como pretender levantar castillos sobre frágiles arenas. Y, sin embargo, es su papel ó no es ninguno.

Enunciar este asunto importa resolverlo. Para que los educandos penetren con buen pie en un estudio de carácter filosófico, es preciso que tengan disciplinas mentales efectivas y en lo posible maduras, producto de conocimientos no vulgares de las disciplinadoras matemáticas, del mecanismo del lenguaje y de aquellos elementos de historia natural que aclaran la idea del cosmos. Con tal bagaje puede penetrar de un lado en las abstracciones filosóficas y del otro en las investigaciones sociológicas. ¿No es, acaso, la historia un caso particular de la sociología? El alma de un pueblo está revelada toda entera en sus fastos; y sus hechos no son sino el producto de su medio ambiente, de la herencia fisiológica y de la educación. Si, como ha dicho Le Bon, los muertos gobiernan á los vivos, conocer á los muertos tales como fueron, dadas las diversas influencias que sobre ellos actuaron, es tan esencial como lo es, en química, conocer las combinaciones á que se prestan los cuerpos y las leyes de afinidad y repulsión que sobre ellos actúan.

En nuestra historia aparecen personajes del todo iluminados y otros que se les creería productos de una pesadilla. La psicología y la psicastenia suelen unirse para determinar la índole moral de los morbosismos individuales y colectivos de difícil clasificación.

Así vemos que talentos tan robustos como los de López, Ramos Mexía, Saldías, Quesada, Ingegnieros y Ayagarray, estudiando la noche del año XX y su miserable producto, la Tiranía, difieren algunas veces de modo fundamental, según que les sirva de hilo de Ariadna el determinismo, el biologismo, el positivismo ó el economismo. Ahora bien: en esa maraña, como razonador especulativo, ha de buscar su camino el educando, viendo de no caer en cerrados sectarismos escolásticos ó científicos, para lo cual necesita cabeza fuerte y disciplinas firmes.

Según que se tome el camino de las grandes síntesis sectoriales ó la fórmula de dar á las épocas personalidades representativas—Taine, Macaulay, Mitre—talvez bastara para esta enseñanza un curso anual, en el último año de estudios secundarios, con cinco horas semanales. Cabe suponer que lo cronológico y menudo memorizable ha sido la obra de la escuela común: á lo menos así debe suceder, si aquella ha de tener un objeto. Si esto fuera así, la forma monográfica se impondría ¿Qué alma trajeron á América los rudos conquistadores hispanos? ¿Qué producto nuevo ó modificado produjo el medio ambiente y la mezcla de las sangres? ¿Cómo vivieron, qué anhelaron, qué creyeron los viejos troncos de la raza argentina? ¿Cuáles ideas de gobierno y propiedad maduraron en sus cerebros? ¿Cuál era su moral? ¿Cómo entendieron la importante función de producir y comerciar? ¿Qué leñan? Los ríos se conocen: 1.º por sus fuentes. 2.º por la tierra en donde cavan sus cauces. Y la historia es un río á través de los tiempos. Los alemanes la enseñan para un pueblo de espartanos; Francia para un pueblo de atenienses; Inglaterra para mantener su hegemonía comercial y su «home» admirable; el Japón para dotar de una cabeza bien organizada al Oriente, capaz de una gran resurrección. ¿No nos enseña algo hondo y grave ese bello empeño del Sol Naciente?

Si este país cree en un gran destino y el porvenir principia á actuarizarse bajo sus manos poderosas, tiene que orientar su educación en el sentido de la misión que se señala. No cabe así el detenerse en la fruslería: tiene que formar un alma para la compenetración de un destino y la adquisición de los medios para que ese destino sea un hecho. Alma nacional no se forma sino en la fragua de los grandes hechos, accionando los grandes medios. Una orientación cívica

constante medulizando toda la enseñanza, capaz de infundir, en todos los espíritus la más absoluta fe en el porvenir soplada con soplo tenaz de fragua, sobre corazones plenos de amor y entusiasmo, debe ser el fin, y los medios el libro, la conferencia, el culto de los grandes hombres, la acción patriótica—sobre todo la lección, la máquina en marcha vencedora. Esto no puede hacerse con niños de 12 á 14 años, é insistir en ese propósito mostraría una extraordinaria candorosidad.

IX. TRABAJO MANUAL

De las novedades que introdujo en la enseñanza el brioso innovador Ministro Magnasco, va quedando tan sólo en los institutos secundarios y un tanto desplegado del plan de estudios vigentes, el *sloöj*.

El trabajo manual en madera estuvo bien, tal vez, en un programa tan revolucionario cual el del ministro nombrado; hoy, orientada la enseñanza hacia muy distintos rumbos, resulta una cosa pegadiza y falta de lógica, que convendría suprimir, dedicando el tiempo que les señalan los horarios á tareas más conexas con el resto del plan educacional ó más útiles para el educando.

Bien se nos alcanza que en algunas universidades y colegios norteamericanos entran por mucho los labores manuales; pero no olvidamos que en tales casos no es una mera ejercitación de la actividad física, como entre nosotros, sino el aprendizaje de algún arte ó ciencia práctica que constituir pueda un fin de la vida y eso es harto distinto. Un alumno de agricultura es justo que realice todas las prácticas agrícolas y maneje las máquinas que ha de utilizar luego en sus labores; es igualmente conveniente que el futuro mecánico viva mucho tiempo en el departamento de máquinas, maneje la fragua y en la sección de ajustes use de las herramientas; que el arquitecto en ciernes sepa gobernar los materiales de construcción y en caso necesario verifique su poder de resistencia; pero no es igualmente explicable que un alumno de segundo año de estudios secundarios sepa manejar la garlopa, la sierra de taracear, el formón y la lima, dado que en su vida futura, orientada hacia los estudios universitarios, no va á encontrar utilidad á sus manipulaciones infantiles.

¡Cuánto mejor sería enseñarles—puesto que se le dan conocimientos primarios de teneduría de libros— el uso de la máquina de escribir, hoy tan generalizada y tan útil en el mundo de los negocios!

Y tratándose de jóvenes que en su mayoría han de cursar estudios universitarios, escuchando en el paraninfo las sabias enseñanzas de los maestros de gran ciencia, cuyas disertaciones son resúmenes no ya de libros sino de bibliotecas ¡cuánto más útil les sería seguir un curso de estenografía que les permitiera recoger esa enseñanza viva, cristalizándolo en signos para su propio uso!

En la vida ordinaria pocas manualidades son tan útiles hoy como la taquigrafía. La necesita el periodista, el hombre público y el parlamentarista, y puede constituir un medio de vivir para el estudiante, ya que los utilizan hoy, pagándoles sueldos confortables, el congreso, las legislaturas, los cuerpos municipales y un buen número de cuerpos colegiados.

Enseñando la estenografía en primero y segundo año la utilizarían en los siguientes los discípulos, tomando apuntes en clase de las lecciones y ampliaciones de sus maestros.

Es sabido que en la actualidad se pierden, por olvido, la mayoría de las ilustraciones verbales que ofrece el personal docente á sus discípulos, por que estos, con la escritura corriente, no pueden seguir la palabra del profesor, y en ese caso se atienen á lo que almacenar puede la memoria.

A su vez los maestros advertidos del escaso aprovechamiento que sus discípulos alcanzan, utilizan con suma parquedad, y algunas veces con ciencia pobre, el medio verbal, ó lo hacen descuidando la forma literaria, todo lo cual se corregiría con la manualización indicada.

En apoyo de esta solicitud nos permitiremos recordar que en este año mismo el Congreso Nacional ha creado esa cátedra, con carácter profesional en uno de los Colegios Nacionales de la Capital y que ella existe incorporada á los estudios comerciales.

Es un arte de ganar tiempo y en la atareadísima vida que llevamos suprimir el gasto inútil de tiempo importa tanto como almacenar oro. Poseer la facultad admirable de tomar una nota al vuelo, con la fogosidad con que ha sido emitida, sirve al hombre público, al hombre de negocio y al hombre de letras casi tanto como la adquisición de un sexto sentido.

X. CASA PROPIA

Desde que nos hicimos cargo de la Rectoría de este Colegio fué una de nuestras preocupaciones el obtener la casa propia, sabiendo como sabemos por larga experiencia, que es una de las condiciones esenciales para que estos institutos se radiquen y adquieran en su medio ambiente todo el favor de que sean susceptibles. Una gran casa de educación mal ubicada, viviendo de prestado en casas alquiler, necesariamente deficientes, no da todo lo que de ella tiene derecho á esperar el gobierno que la costea y el pueblo que la reclama.

Tuvimos la suerte, tras gestiones laboriosas, de obtener de los poderes provinciales la cesión gratuita de un terreno de más de 12.000 metros cuadrados—que actualmente vale más de 150.000 nacionales—en un punto admirablemente dispuesto. Escriturado el bien raíz hicimos gestiones para la edificación, favorecidos con la valiosa y decidida cooperación del diputado Don Juan Carlos Couzeilles. A la terminación del mandato presidencial del señor doctor don José Figueroa Alcorta, estas gestiones habían dado su fruto; el ingeniero Sauze fué nombrado para proyectar las construcciones tomando como modelo el Colegio Mariano Moreno de la Capital Federal.

Nosotros, con ideas radicales en materia de edificación escolar propiciamos entonces y propiciamos hoy el sistema Pollet, evidentemente el más higiénico y el que más se adapta á la temperatura subtropical de Santa Fe. Pabellones aislados, que permitan arbolados intermedios que sobre oxigenar el ambiente atenúen la temperatura excesiva—en verano es de 30 á 38° llegando hasta 40—y permitan, dentro de las aulas el rápido cambio de la atmósfera. Además, aulas alejadas del bullicio de las calles, que tanto distrae al educando; pabellones especiales para gabinetes y laboratorios, jardines que hagan agradables la casa y sirvan para herborizar; casa de baños; gimnasios techados (no cerrados) y galerías de comunicación; en una palabra, una casa sería sin apariencia monumental pero llena de confort escolar, en la cual el estudiante no extrañe su «home» ni ponga en peligro su salud como sucede en buena parte de las casas-escuelas existentes.

Tanto como nosotros, sino más, está Santa Fe in-

interesado en que estos anhelos llenos de justicia tengan un principio de ejecución. Cuando el Colegio de mi dirección tenga casa propia para 500 alumnos según la resolución del ex ministro Naón, sus progresos serán tales que seguramente sorprenderán á no pocos.

Si en solo cinco años ha conseguido reunir en sus aulas tantos alumnos como los más concurridos—exceptuados los de la Capital Federal—al punto de haberse dado clases al aire libre por falta material de lugar techado no tan solo de aulas, pues se han utilizado al efecto hasta las caballerizas—ya puede suponerse cuál será la afluencia con casa propia, con aulas amplias y sanas, gabinetes, laboratorios y centros confortables de estudio.

Santa Fe está en su hora de avance. La riqueza fácil no ha adornido el interés intelectual, antes le ha avivado, como el soplo á la llama. Un enérgico movimiento de conquista científica se ha producido en todas las clases, disputándose el gajo de roble y la palma y el laurel el rico y el pobre, el innominado y el aristócrata.

Dar á este movimiento, un tanto desordenado, cauces fáciles, caminos habilmente trazados, con designios nacionales, es una alta función de gobierno, y no conocerían su hora los poderes públicos si no pusieran todo su saber y todos sus ahincos en realizar su parte de tarea, abandonando en manos menos adecuadas y con tendencias menos argentinas esta obra—que se realizará con la acción oficial, sin esa acción y aun contra ella, si el descuido llega á tanto.

Conviene no olvidar, para tener la sensación del momento, que tales van restándoseles facultades y medios á los gobiernos, que no se ve lejano el día aquel en que solo le quede una máquina de influencia en los destinos de los pueblos: la escuela. Ahora bien: la prudencia aconseja transformar esa máquina en un gran potencial de fuerza. Si los poderes públicos, al contrario, cierran los ojos á la evidencia, ellos, y con ellos la civilización actual (que es una máquina que cruje) caerán en lo incierto. Y entonces ¡sólo Dios es capaz de saber lo que sucederá!

Dios guarde á V. E.

D. G. Silva.

PRIMER AÑO

	Inscripción	Egresados	Alum. en Octub.	APLAZADOS		
				P. esori.	P. Oral	
Castellano..	56	10	46	12	8	
Francés.....	»	»	»	13	—	
Historia.....	»	»	»	6	5	Tres no se presentaron
Aritmética...	»	»	»	6	6	
Geografía...	»	»	»	7	3	Uno » » presentó.

SEGUNDO AÑO

Castellano..	60	8	52	6	8	Cinco no se presentaron
Francés.....	»	»	»	20	2	Dos » » »
Historia.....	»	»	»	9	5	Dos » » »
Arit. y Cont.	»	»	»	13	3	Uno » » »
Geometría...	»	»	»	5	8	Dos » » »
Geografía...	»	»	»	9	4	Uno » » »

TERCER AÑO

Castellano..	42	11	31	2	2	Uno no se presentó
Francés.....	»	»	»	4	—	
Inglés.....	»	»	»	5	—	
Historia.....	»	»	»	2	1	
Algebra.....	»	»	»	3	4	
Geometría...	»	»	»	2	3	Uno no se presentó
H. Natural..	»	»	»	4	3	
Geografía...	»	»	»	2	—	
Moral Cív...	»	»	»	2	3	

CUARTO AÑO

Literatura..	23	—	23	—	1	Uno no se presentó
Inglés.....	»	—	»	2	—	
Italiano.....	»	—	»	1	—	
Historia.....	»	—	»	2	—	
Algebra.....	»	—	»	7	—	
Física.....	»	—	»	—	2	
Química.....	»	—	»	2	—	
H. Natural..	»	—	»	1	5	
Psicología...	»	—	»	—	4	
Geografía...	»	—	»	2	—	

QUINTO AÑO

Literatura..	22	—	22	—	2
Inglés	»	—	»	—	—
Italiano	»	—	»	—	—
Historia	»	—	»	—	1
Filosofía	»	—	»	—	1
Inst. Cívica	»	—	»	—	2
H. Natural..	»	—	»	3	—
Física	»	—	»	—	—
Química	»	—	»	—	2
Geografía...	»	—	»	—	—

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Febrero 15 1911

*Excmo. Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Dr. Juan M. Garro.*

Excmo Señor:

Me es grato elevar á la consideración del Señor Ministro la Memoria anual y cuadros estadísticos correspondiente al curso de 1910.

Con distinguida consideración saluda á V. E.

D. E. Candiotti,
Rector.

I. CONCEPTOS GENERALES

Ha sido constante preocupación de este Rectorado, mantener el concepto fundamental é histórico de Sarmiento y Avellaneda sobre la enseñanza secundaria argentina, considerándola como instrucción general y como preparatoria para la Universidad. A este ideal ha respondido desde la orientación de la enseñanza de las materias del plan vigente, métodos y procedimientos puestos en práctica, hasta la aplicación del Reglamento en lo que corresponde á inasistencia de profesores y alumnos.

Convencido de que el Profesorado es la base fundamental de todo sistema de enseñanza y de que aun con planes medianos y reglamentos deficientes se puede conseguir buenos resultados educativos, si la voluntad ayuda á la competencia del maestro, se ha perseguido en este Establecimiento por todos los medios que la Pedagogía recomienda, el desarrollo de las facultades intelectuales de la juventud. Se ha estimulado en el alumno la espontaneidad y la iniciativa al dejar á su elección el texto de cada materia, con el deber por parte del profesor de ilustrarle sobre las obras que puede consultar; se ha desarrollado en el estudiante el afán de investigación, encomendándole trabajos relacionados con las lecciones del programa y en los que bajo la forma de monografías, biografías, relaciones, descripciones, etc. expone las ideas propias, aprende á tener método y muestra su

interior. Se ha cultivado finalmente, el espíritu de observación y satisfecho la curiosidad científica del escolar despertada por el educador, haciéndole estudiar prácticamente los seres y fenómenos naturales, en el laboratorio y en las excursiones de instrucción.

Pero la labor del maestro, si ha de ser fecunda, ha de contar con los elementos exigidos por las necesidades modernas de la enseñanza; y careciéndose en este Establecimiento de gran parte de lo indispensable para cumplir sus principales fines, consideré un deber dirigirme al Superior dándole cuenta de estas deficiencias.

En 28 de Julio del año que reseño tuve la honra de elevar al Excmo. Señor Ministro una nota en la cual indicaba las muchas y perentorias necesidades de este Establecimiento, y puedo felicitar me de que mi súplica haya encontrado eco en la Superioridad, porque ha sido aprobado en las Cámaras un crédito de cien mil pesos destinados á las obras indispensables para que este Colegio sea digno de la segunda ciudad de la Nación. Gran parte de este resultado se debe á las activas gestiones del Diputado Nacional, Dr. Carlos Gómez, entusiasta partidario de la enseñanza, que presentó á la Cámara de Diputados el proyecto de ley autorizando los gastos necesarios para las obras de ampliación que exige este Establecimiento, proyecto que fué aprobado con algunas modificaciones.

La Inspección General ha enviado en tres distintas ocasiones un surtido bastante completo de productos químicos, que con los aparatos indispensables, cuyo envío se hace cada vez más urgente, constituirán un Gabinete de Química que responda al desarrollo del programa de trabajos prácticos.

Más adelante se detallan las adquisiciones hechas por donativos y envíos de diversos centros oficiales y particulares

II. DE LA DISCIPLINA

La disciplina se ha mantenido en el mismo orden que los años anteriores, arraigándose cada vez más. Las medidas disciplinarias que se registran son tan sólo amonestaciones equivalentes á otros tantos consejos dados, y obra directa de regeneración efectuada por el Colegio, muchas veces de común acuerdo con los padres de los educandos.

Sólo merece consignarse la actitud de indisciplina asumida por los alumnos de 5.º año á principios del mes de Julio, que pretendieron producir una huelga en señal de protesta contra determinadas medidas de orden interno, dadas por la Dirección. Convencidos de la injusticia de su propósito volvieron á la normalidad de la vida de trabajo y aplicación.

III. REUNIONES DE PROFESORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 1.º del Art. 4.º del Reglamento, he convocado periódicamente al personal docente del Colegio con el objeto de cambiar ideas y fijar orientaciones sobre la marcha de la enseñanza; de estas reuniones, considero necesario el acompañar algún extracto que manifieste no sólo la opinión del profesional que la emite, sino la práctica que éste sigue en el desarrollo de su labor educativa.

Historia. Los profesores de esta materia opinan que su estudio debe tener caracter narrativo durante los tres años primeros del Bachillerato, y en el cuarto y quinto curso deben hacerse por el profesor y los alumnos estudios comparados de los acontecimientos de la antigüedad con los similares de la época moderna.

Los cuadros cronológicos son de gran resultado para resumir el estudio de una edad ó época determinada. Sería de desear que se estableciera en el quinto año una cátedra para el estudio de la Filosofía de la Historia Nacional.

Geografía. La mayor atención del profesor se dedica, después del conocimiento de los accidentes físicos de cada región ó país, al estudio comparativo del comercio, producciones, industrias, idioma, religión y gobierno, crecimiento de la población, etc., y á sus relaciones con nuestro país.

Idioma Nacional y Literatura. En las clases de Castellano se sigue el método inductivo-deductivo.

Se trata por ejemplo de estudiar el sustantivo:

- a) Se procura que el alumno exprese en numerosas y variadas oraciones, palabras que indiquen seres reales, imaginarios ó cualidades en abstracto.
- b) Escritas estas oraciones en el pizarrón se subrayan las palabras que son sustantivos y se da por el profesor la definición de éste.

Debiendo ser esta enseñanza eminentemente práctica se distribuyen las cuatro horas semanales que el plan actual dedica á esta materia, en la siguiente forma:

1.^a *Gramática*: Desarrollo del programa en un orden natural y lógico. No se da ningún conocimiento sin su indispensable aplicación.

2.^a *Ejercicios graduados de composición*: Descripciones, narraciones, biografías, correspondencia epistolar, documentos comerciales, solicitudes, actas, etc. En esta clase se dejan 15 minutos para destinarlos á ejercicios de dictado y corrección de errores de ortografía.

3.^a *Gramática*: Repaso del asunto estudiado en la clase anterior. Continuación del desarrollo metódico del programa. Aplicaciones.

4.^a *Lectura y análisis*: La lectura es una clase *libre* y en la siguiente *uniforme* si así puede llamarse.

a) *Sistema libre*: El alumno escoge de buenos autores un trozo corto é interesante, previo resumen, si el profesor lo cree oportuno.

Debe el lector encontrarse en buenas condiciones para explicar el significado de las palabras ó frases que ofrecieran alguna dificultad, para aclarar el asunto.

b) *Lectura uniforme*: Todos los alumnos preparan en sus casas el mismo trozo, indicando el pensamiento principal. El profesor atiende con especialidad á que la lectura se haga con rigurosa entonación, expresión, modulación y demás requisitos de una lectura inteligente. Aprovechando la lectura se suelen hacer ejercicios de análisis lógico y analógico.

En el 2.^o y 3.^{er} años se sigue el mismo sistema ampliando de acuerdo con el programa respectivo, la teoría y práctica establecida en el primer curso. Los análisis lógico, ideológico y analógico, tienen capital importancia en este caso. Se hacen por otra parte, ejercicios con parónimos, sinónimos y homónimos.

Las clases de Literatura de 4.^o y 5.^o año se dictan en este Colegio con arreglo al siguiente plan: 1.^o Interrogación á los alumnos, alternada con la explicación del profesor. 2.^o Lecturas semanales, en las que se da la preferencia á los autores argentinos, y se aplican las lecciones teóricas de la semana. 3.^o Monografías y disertaciones hechas por los alumnos sobre temas libres ó preindicados por el profesor.

Dibujo: Los profesores respectivos han repartido su trabajo de modo que en todos los cursos, y de acuerdo con los programas vigentes han hecho los alumnos, dibujo geométrico y académico.

El profesor de Trabajo Manual, Señor Figueyra, tomó á su cargo en el mes de Julio la reorganización del salón de dibujo y el profesor Señor Maglione confeccionó un Reglamento interno para las clases de dibujo.

Es opinión de los Señores profesores de esta materia que son indispensables bancos para trabajar sentados los alumnos, una Biblioteca para exposición de modelos, tableros de dibujo y soportes; para atender estos gastos necesarios calculan la suma de cuatrocientos pesos, que el Rector que suscribe solicita de la Superioridad para que tan importante rama de la enseñanza esté atendida como merece.

Idiomas: En las clases de Inglés se da la enseñanza de este idioma con arreglo al siguiente plan: 1.º pronunciación. 2.º lectura. 3.º dictado y examen analítico de los vocablos. 4.º traducción al inglés de los ejercicios del texto y escritura de los mismos en el pizarrón. 5.º conversación sobre tópicos sugeridos por la lección.

El método de enseñanza del Italiano se reduce á tres puntos principales: 1.º ejercicios y composiciones orales y escritas dadas en la cátedra é impuestas como deber á los alumnos en su casa. 2.ª conversaciones familiares. 3.ª recitaciones de trozos de los mejores autores italianos. En los dos cursos el profesor habla siempre en italiano á los alumnos.

El idioma Francés se enseña en las cátedras de este Establecimiento según un método esencialmente práctico, consistente: 1.º en la construcción de oraciones sencillas y progresivas con vocabulario de las palabras más usuales. 2.º estudio de los verbos auxiliares y regulares en forma de pequeñas frases. 3.º lectura, traducción oral y escrita, y recitaciones.

En el segundo y tercer años la enseñanza tiene por base el dictado en francés y castellano, el estudio práctico de los verbos irregulares, la recitación de trozos selectos de literatura francesa, redacción en francés de cartas comerciales, versión al francés de trozos de la Historia Argentina, etc.

Matemáticas: En los primeros años se acostumbra á los alumnos á ser ordenados y prolijos, tanto en los trabajos prácticos como en las exposiciones en el pizarrón. En este sentido es el profesor perseverante en la corrección del detalle.

Los profesores alternan las clases teóricas con las

prácticas, dando á estas toda la importancia que cada asunto requiera en particular.

Es opinión unánime de los profesores de Matemáticas del primer año, de que los alumnos tienen que hacer grandes esfuerzos por abandonar hábitos adquiridos durante el primer ciclo de la enseñanza y de que el profesor debe facilitarles la tarea interrogándoles diariamente y haciéndoles practicar la teoría por medio de múltiples problemas y ejercicios.

Filosofía: Cada vez se hace notar más la falta de un laboratorio de Psicología para que la enseñanza de esta materia sea experimental.

Tanto en esta asignatura como en la Lógica, se alternan las explicaciones del profesor con la interrogación á los alumnos, siendo frecuentes los casos en que los discípulos presentan en clase determinados trabajos de crítica sobre las teorías filosóficas ó sobre cuestiones interesantes sujetas á discusión.

Ciencias físicas y naturales: Ha primado en la enseñanza de estas materias el criterio esencialmente práctico. Remítome pues, á lo que en el tópico de Trabajos Prácticos, se refiere con relación á estas asignaturas.

Instrucción Moral y Cívica: Opina el profesor de estas Materias, Dr. Mauricio J. Casal, que el estudio de ambas asignaturas como ramas que son de las ciencias sociales, debe revestir un carácter eminentemente nacional, pues sus proposiciones, sus verdades son necesariamente relativas y de aplicación limitada. Aun los que las consideran como ciencias abstractas juzgan que sus principios, en tesis general, son hipotéticos. La experiencia obliga por consiguiente, á mirar con reservas todas sus conclusiones y muy especialmente las que pretenden abarcar muchos casos.

Para mayor aprovechamiento del curso, alterna en clase las explicaciones con las exposiciones de los alumnos y procura que las dificultades surgidas sobre los diversos tópicos que exige el Programa, sean resueltas por los mismos alumnos, con lo que se consigue ganar mayormente la atención de estos últimos, resultando á la vez las conferencias más interesantes.

IV. GABINETES, SALA DE DIBUJO Y MUSEO ESCOLAR

Los gabinetes han funcionado este año atendiendo á las necesidades de la enseñanza en la medida

de los escasos elementos disponibles. El más necesitado ha sido el de Historia Natural que carece por completo de ejemplares naturales y de medios para el estudio práctico de esta clase de ciencias. Con fecha 11 de Julio solicité de la Inspección General algunos de los materiales y útiles más indispensables, á pedido del profesor de la materia, Dr. Omnés, solicitud que no ha tenido contestación alguna.

El Gabinete de Química se encuentra en la actualidad surtido de productos químicos enviados por la Inspección General, pero hacen falta los aparatos é instrumentos necesarios si se quiere sacar provecho de estos elementos.

La sala destinada á Dibujo ha sido objeto de importantes modificaciones; se ha dado nueva distribución á las mesas y modelos existentes; se han reparado desperfectos, adquirido repisas y caballetes para la mejor exposición de los modelos, y se han colocado pizarrones, con lo cual se ha conseguido dar al aula destinada á esta enseñanza un aspecto simpático de orden y armonía, dentro de la escasez de material que nos rodea.

Con el objeto de organizar un Museo Escolar, esta Dirección se ha dirigido á los alumnos, á los industriales y á varios centros oficiales, solicitando el concurso de todos; muchos escolares se han apresurado á aportar bastante número de ejemplares naturales (minerales, moluscos, insectos, cueros, etc.) siendo digno de notarse entre ellos el alumno de 5º año, Señor Juan Lazarte, que ha regalado una interesante colección de insectos, recolectados y preparados por él mismo con exquisito cuidado y encomiable habilidad.

El Museo de Historia Natural de La Plata, contestó al pedido de este Rectorado enviando un buen número de minerales y fósiles convenientemente clasificados.

También se recibió un importante donativo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata; el Señor Decano tuvo la deferencia de remitirnos una colección de semillas perfectamente envasadas y con las indicaciones útiles para el estudio.

Varios industriales de esta plaza han enviado muestras de su fabricación, siendo dignas de mencionarse, entre otras, las casas siguientes:

Canut y Pujol—Un lujoso y completo muestrario de cafés, caramelos y confites.

Refinería Argentina—60 frascos conteniendo cada uno de los productos de la importante industria azucarera.

Fabricación Industrial del Plomo—Caños de plomo de diferentes diámetros y munición de varias clases, artículos de hoja de lata etc.

Balbiani Hermanos—Licores de varias clases.

Henzi y Cia.—Licores de varias clases.

Domingo Barthe—Varias marcas de yerba mate.

Otras muchas casas han prometido regalar al Colegio muestras de sus respectivas manufacturas, lo cual me inclina á creer que si la Superioridad nos ayuda un poco enviando algunas vitrinas ó armarios para poder dar ubicación á los objetos y ejemplares que se reúnan, podremos con paciencia perseverante conseguir un Museo Escolar de productos naturales é industriales que ha de ser muy útil para la enseñanza de los alumnos.

V. BIBLIOTECA

La Comisión de Bibliotecas Populares atendiendo el razonable pedido de esta Dirección, ha hecho alarde de concienzuda generosidad, remitiendo en diversas épocas del año con destino á la Biblioteca de este Colegio gran variedad de libros de los mejores autores nacionales y extranjeros. Me complazco en consignar aquí los justos plácemes que merece el Presidente de dicha Institución, quién no demora nunca el satisfacer un pedido cuando lo cree justo y necesario.

Durante el año 1910 se han recibido en esta Biblioteca 431 volúmenes remitidos por la Comisión arriba mencionada; dos volúmenes donados por sus autores y otros dos tomos adquiridos por esta Dirección. La existencia actual es de 3561 volúmenes.

Se han consultado 742 libros por 450 lectores y se han prestado además 95 libros á 91 lectores.

VI. SECRETARÍA

Ha funcionado este año con perfecta regularidad y han estado atendidas por esta oficina todas las múltiples obligaciones que sobre ella pesan.

La simple lectura de los Artículos 11 á 29 y 78 á

84, del Reglamento en lo que á Secretaría de los Colegios Nacional se refiere, da ya una idea del mucho trabajo que pesa sobre esta dependencia; pero la convicción es más profunda si se considera en particular cada uno de los asuntos á ella encomendados.

El llevar al día la Contabilidad del Colegio, supone una constante dedicación que empieza por el envío oportuno de las planillas mensuales de sueldos y gastos á la División Administrativa del Ministerio; sigue luego con el pago de los sueldos al personal docente y administrativo, se continua con la remisión á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles del 5% obligatorio de los sueldos y termina con los asientos correspondientes en los libros señalados por el Reglamento, y la rendición de cuentas por duplicados del dinero que gira la Contaduría Nacional. De cada rendición de cuentas hay que enviar además una copia á la Receptoría de Hacienda.

Todos los meses hay que remitir á la Oficina de Estadística del Ministerio varios estados demostrativos de la asistencia de profesores y alumnos.

Con la Inspección General de Enseñanza hay que mantener continuas relaciones, ya para cumplir las órdenes que emanan de esta Superioridad, ya también consultando la opinión del Señor Inspector General sobre los casos dudosos de aplicación del Reglamento, ó comunicándole todo lo que se relacione con el régimen interno del Establecimiento.

El conseguir que cada alumno tenga su expediente personal al día supone un trabajo asídúo que consume mucho tiempo; en esta Secretaría se hace anualmente una revisión de todos los expedientes de los alumnos para poner en la hoja de estudios de cada uno, todo aquello que pueda importar al historial académico del escolar. Acompaño una de estas hojas para que se pueda comprender la importancia y utilidad de este trabajo (1).

(1) **Historial académico de un alumno**

COLEGIO NACIONAL DEL ROSARIO

Alumno: Colombres, Horacio
Ingresó el 17 Noviembre de 1908

AÑO	MATERIAS	CLASIFICACIONES		CONDUCTA	OBSERVACIONES
		Diciembre	Febrero		
1909	Castellano—1er año	cuatro			
	Francés—1er año	tres	cuatro		
	Aritmética—1er año	cuatro			
	Geografía—1er año	dos	cuatro		
	Historia—1er año	cinco			
	Dibujo—1er año	cinco			
1910	Trabajo man.—1er año	cinco			
	Castellano—2º año				
	Francés—2º año				
	Aritmética—2º año				
	Geografía—2º año				
	Historia—2º año	Declarado libre en 5 de Septiembre 1910.			
1910	Dibujo—2º año				
	Geometría—2º año				
	Contabilidad—2º año				
	Trabajo man.—2º año				
	Francés—2º año	cuatro			
1910	Aritmética—2º año	seis			
	Geografía—2º año	uno			
	Historia—2º año	tres			
1911	Dibujo—2º año		cuatro		
	Geometría—2º año		cuatro		

A todas estas tareas hay que agregar la de hacer los pagos y rendir cuentas por los gastos del Colegio, cobrar y extender los permisos de exámenes, hacer lo mismo con las matrículas y certificados, sostener diariamente la correspondencia oficial, atender al público, formar listas de exámenes, hacer los trabajos estadísticos y otros más que sería prolijo enumerar, pero que dan el concepto del exceso de trabajo que pesa sobre el Secretario y Auxiliar.

La estadística que acompaño á esta Memoria demuestra la importancia que alcanza la matrícula y los exámenes realizados en este Colegio y en ella me fundo para rogar al Señor Ministro fije su atención en lo exiguo del sueldo asignado al Secretario (130 \$ mensuales), tanto más cuanto que en el presupuesto del año que reseño figuran los Secretarios de los Colegios Nacionales de la Capital Federal, Liceo Nacional de Señoritas y Colegios de La Plata y Córdoba, con sueldos mensuales no inferiores á 200 pesos.

Es muy necesario también otro Auxiliar para la Secretaría.

VII. TRABAJOS PRÁCTICOS Y EXCURSIONES.

Confecionados por los respectivos profesores los Programas de Trabajos Prácticos, según lo dispuesto por la Inspección General, á ellos se han ajustado las diversas enseñanzas que han proporcionado excelentes resultados, siendo de notar que estos hubieran sido mejores si el Colegio hubiera dispuesto del necesario material científico. Para la más clara exposición de los trabajos realizados, los detallaremos en cada una de las asignaturas.

Geografía—Todos los alumnos han dibujado gran variedad de mapas según el programa respectivo; han hecho además gráficos comparativos de las producciones, industria, comercio, extensión, población, ferrocarriles, etc. de nuestro país y extranjero. Algunos de ellos han presentado trabajos en alto grado meritorios.

He de hacer constar que carecemos de buenos mapas, pues los actuales además de ser escasos son viejos y deteriorados. Así lo comuniqué al Señor Ministro, en 28 de Julio y á la Inspección General, en 21 de Junio.

Historia—En cada curso se han hecho por los alumnos estudios especiales sobre los más notables hechos

históricos: biografías de los grandes hombres, críticas sobre épocas ó edades determinadas, etc. Estos trabajos han dado ocasión á cada profesor de ver descolgar á unos cuantos alumnos en los que se ha iniciado la afición y el gusto por los estudios históricos.

Ciencias naturales—La enseñanza de estas materias esencialmente prácticas ha sido objeto de especial cuidado por los profesores respectivos. En Química especialmente, el profesor ha repartido las tres clases semanales del siguiente modo: 1ª clase teórica: 2ª clase práctica basada en la primera y presentada por el profesor: 3ª clase práctica, en la que los alumnos repiten por sí mismos los experimentos que han visto hacer en la clase anterior.

El profesor y los alumnos de 5º año visitaron el 23 de Agosto el gran establecimiento industrial que la Sociedad «*Refinería Argentina*» tiene instalado en esta ciudad. De esta excursión sacaron útiles enseñanzas, pues asistieron á todas las operaciones que tan importante fabricación comprende.

A pedido de este Rectorado, envió la Comisión Nacional de Higiene, para que fueran repartidos entre los alumnos de Historia Natural de 4º año, algunos ejemplares del folleto explicativo de las causas y remedios de la enfermedad endémica del «*Chucho*»,

Todos los alumnos de Historia Natural de 5º año han confeccionado herbarios bastante completos y muchos de aquellos han logrado reunir colecciones de insectos y de minerales de mucho interés y gran utilidad para el estudio.

Matemáticas y Dibujo—Los trabajos prácticos de estas materias han consistido en numerosos ejercicios y problemas resueltos por los alumnos, y coleccionados en cuadernos.

Castellano, Literatura é Idiomas, Filosofía. Moral é Instrucción Cívica—Lo expuesto anteriormente al tratar de los métodos de enseñanza seguidos en estas materias me excusa el tratar aquí de este tema, explicado entonces con la conveniente minuciosidad.

El 3 de Septiembre y siguientes visitaron los alumnos de este Colegio, acompañados siempre de algún profesor, la Exposición Regional que todos los años se celebra en esta ciudad; como en años anteriores oyeron los escolares las explicaciones convenientes de los profesores respecto á los ejemplares y productos expuestos.

Habiendo concedido el Ministro, á solicitud de esta Dirección, los pases necesarios para que algunos profesores y alumnos de este Colegio, en número de treinta, pudieran trasladarse á Buenos Aires con el objeto de visitar las Exposiciones inauguradas en ocasión del Centenario de nuestra independencia, salieron de esta el 20 de Septiembre, veintiseis estudiantes de 4º y 5º años, acompañados del Rector y los Profesores, Señores Alberto Parody, Arturo Ibáñez y José Cortés.

Durante los ocho días que duró la excursión atesoraron los alumnos gran cantidad de conocimientos, por cuanto no se dieron punto alguno de reposo; visitaron las Exposiciones de Ferrocarriles, de Higiene, Internacional de Arte y de Agricultura, el Museo Histórico, el Jardín Zoológico, la Escuela Superior de Comercio y los edificios de los Diarios «*La Prensa*» y «*La Nación*»; luego se trasladaron á la ciudad de La Plata y visitaron el Museo de Ciencias Naturales, la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el Colegio Nacional con su internado anexo, el Liceo de Señoritas y el Observatorio astronómico.

Fué encargada la reseña de la excursión á varios alumnos, cada uno de los cuales según sus especiales aficiones tomó á su cargo el describir algunas de las Exposiciones y Establecimientos visitados; en los diarios de esta ciudad se publicaron algunos de estos trabajos que reflejan la grata impresión recibida por los estudiantes en este viaje de estudio y lo mucho que aprovecharon las explicaciones de los profesores.

VIII. ACTOS PÚBLICOS Y CONFERENCIAS.

El 15 de Abril reuní á los profesores del Colegio para establecer la forma de celebrar el Centenario de nuestra independencia, surgiendo entre otros acuerdos la idea de regalar una bandera al Colegio. Recaudada entre los profesores y alumnos la cantidad suficiente, para adquirir ésta, fué primorosamente bordada por la señora María Tejeyro, quien hizo gratuitamente su delicada labor. La entrega oficial se hizo el 22 de Mayo en la plaza del mismo nombre, ante todos los profesores y alumnos del Colegio, muchos de la Escuela de Comercio y una selecta concurrencia.

Hablaron en este acto, el Rector, el doctor Po M. Olcese y el alumno de 5º año, Florentino Sanguinetti.

En este mismo día nombré abanderado al alumno Juan Weihmüller, por ser el más sobresaliente del Colegio.

Es casi ocioso apuntar que el Colegio tomó parte activa en los festejos de Mayo, asistiendo en corporación á todos los actos oficiales y de iniciativa popular con que nuestro pueblo quiso honrar la memoria del glorioso Centenario.

El 9 de Junio concurrió el Colegio á la recepción del Embajador de Italia en nuestro país, Fernando Martini.

El 14 de Julio dió una conferencia en este Establecimiento el profesor doctor Carlos Omnés, quién explicó á los alumnos en términos elocuentes el significado del aniversario de la toma de la Bastilla.

El 17 de Agosto tributamos un homenaje á la memoria del doctor Gabriel Carrasco, con motivo de la traslación de sus restos á esta ciudad. Profesores y alumnos concurrieron al entierro de este ilustre rosarino, que fué insigne hombre público y maestro cariñoso y competente.

El 29 de Agosto se celebró el Centenario del gran patricio Alberdi, dando con este motivo una brillante conferencia el profesor, doctor Víctor R. Pesenti.

Aniversario Chileno. El 18 de Septiembre y con motivo del Centenario de la Independencia de la República de Chile, tomó parte el Colegio en la manifestación de regocijo con la que nuestro pueblo quiso exteriorizar sus simpatías hacia la nación amiga.

IX. EJERCICIOS DE TIRO

El 30 de Abril tomaron parte los alumnos de 4º y 5º año en el concurso de tiro realizado en esta ciudad; durante todo el curso han seguido practicando este noble ejercicio bajo la inteligente dirección del Capitán Angel Hernández.

• X. VISITAS DE INSPECCIÓN Y DE OTRAS PERSONALIDADES

El 28 de Junio y el 1º de Julio visitó el Colegio el Inspector señor Guaglianone. También recibimos la visita el 12 de Agosto del señor Juan Antonio Cavestany, Senador de la Cámara Española é insigne poeta.

El doctor Caminos, enviado del Consejo Nacional de Higiene, visitó el Colegio tomando los convenientes datos para producir el informe sobre su especialidad.

XI. PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Habiendo solicitado el 15 de Marzo licencia por seis meses el profesor de Historia, Señor Luis Calderón, fueron designados por el Ministerio para sustituirle en las dos cátedras que aquél desempeña los Señores, doctor Ricardo Foster y doctor José Munuce. Por igual razón se encargó en 21 de Marzo el doctor Francisco Correa de la cátedra de Castellano de 3^{er} año, como suplente del profesor titular doctor Juan Alvarez.

El 21 de Junio solicitó licencia por tres meses el profesor de dibujo y Secretario del Colegio, Señor Edmundo M^a Poissón, siendo substituído en la cátedra por el profesor Pedro V. Maglione y en la Secretaría por el Señor José Cortés.

El 29 de Junio fué nombrado Instructor de Gimnasia el Señor Juan Ledesma.

El 23 de Julio nombró el Ministerio Ayudante de Ejercicios Físicos al Señor Juan C. Sojo, y el 14 de Junio tomó posesión de su cargo de Bibliotecario el auxiliar de Secretaría, Señor Agustín Gómez Codazzi.

En cumplimiento del Art. 56 del Reglamento esta Dirección envió á la Inspección General el resumen de asistencia media de los profesores de este Establecimiento, durante el segundo trimestre escolar, á consecuencia del cual fueron declarados cesantes por el Ministerio los profesores: doctor Francisco Florentino, doctor Martín Munuce, doctor José Munuce, doctor Víctor Pesenti, señor Arturo Ibáñez, señor Alfredo White y señor Pedro V. Maglione.

Habiendo reclamado los interesados contra la disposición ministerial que les privaba de la cátedra, fué enviado el Inspector, doctor Luis M. Díaz, quien abrió una sumaria información que dió por consecuencia la reposición de todos los profesores declarados cesantes, excepto el doctor Víctor R. Pesenti y los Señores Alfredo White y Pedro V. Maglione; el doctor Francisco Florentino fué trasladado á otro Establecimiento.

Esta Dirección no quiere dejar pasar esta ocasión sin hacer protesta de que en este incidente, como en

todos los actos de su conducta oficial, se ha dejado llevar siempre por el deseo de cumplir fielmente su deber, siendo injustas en absoluto las amarguras que ha tenido que sufrir durante el desarrollo del expediente que motiva estas consideraciones.

XII. MATRÍCULAS Y EXÁMENES

El número de estudiantes matriculados en el año 1910 ha sido de 297. Habiendo llegado á 54 el número de alumnos inscriptos en el 3^{er} año, esta Dirección tuvo que organizar á principios de Marzo una segunda división de dicho curso que trajo como consecuencia un aumento de tareas en el Profesorado y una necesidad evidente de crear nuevas cátedras. Del resultado de los exámenes regulares y libres se hace mención en los cuadros estadísticos que acompañan á esta Memoria.

Saluda al Excmo. Señor Ministro con atenta consideración.

D. E. Candiotti.
Rector.

ALUMNOS REGULARES	Matricu- lados	Con Pase de otros Colegios	Declara- dos libres
Primer año = Primera división.....	32	2	5
íd. = Segunda id.	32	—	3
íd. = Tercera id.	32	—	6
Segundo año = Primera id.	45	—	6
íd. = Segunda id.	45	—	10
Tercer año = Primera id.	28	1	5
íd. = Segunda id.	29	—	6
Cuarto año	32	1	11
Quinto año	22	—	7
TOTALES.....	297	4	59

Matricula y asistencia media de alumnos

M E S E S	NUMERO DE MATRICULADOS					ASISTENCIA MEDIA					TOTALES		
	Dias habiles	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Alumnos matriculados	Asistencia media
Marzo.....	24	98	89	57	32	22	94.03	83.45	50.45	27.58	19.54	298	275.05
Abril.....	24	97	88	57	32	22	92.07	79.91	51.82	28.87	19.75	296	271.92
Mayo.....	16	97	88	55	31	22	91.56	80.48	51.11	26.81	20.48	293	269.84
Junio.....	24	98	86	52	29	22	88.61	77.52	47.24	24.80	18.08	287	250.75
Julio.....	24	99	83	49	29	22	87.57	76.96	44.31	22.80	20.12	282	251.26
Agosto.....	24	100	80	49	22	16	90.09	73.07	46.08	15.87	14.87	267	239.98
Septiembre..	24	89	73	47	22	15	80.73	67.41	43.29	20.71	18.87	246	225.51
Octubre.....	25	89	74	47	22	15	79.27	65.92	42.20	19.28	18.40	247	220.07
Noviembre..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES..	185	767	661	413	219	156	708.93	604.67	376.50	181.72	134.56	2,216	250.54

M A T E R I A S	PERMISOS DE EXAMEN EXPEDIDOS EN NOVIEMBRE 1910									
	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
	Regul.	Libros	Regul.	Libros	Regul.	Libros	Regul.	Libros	Regul.	Libros
Aritmética.....	66	40	46	22	—	—	—	—	—	—
Francés.....	75	85	55	22	14	—	—	—	—	—
Castellano.....	73	37	53	20	11	—	—	—	—	—
Dibujo.....	67	33	54	19	10	20	12	—	—	—
Geografía.....	82	39	45	26	14	20	11	15	10	10
Historia.....	79	39	59	22	10	19	14	15	10	10
T. Manual.....	66	20	47	8	—	—	—	—	—	—
Contabilidad.....	—	—	55	17	—	—	—	—	—	—
Geometría.....	—	—	43	17	43	12	—	—	—	—
Algebra.....	—	—	—	—	31	12	14	—	—	—
Inglés.....	—	—	—	—	45	12	19	17	15	10
Historia Natural.....	—	—	—	—	43	12	19	17	15	8
Moral cívica.....	—	—	—	—	43	11	—	—	—	—
Física.....	—	—	—	—	—	—	19	15	15	9
Química.....	—	—	—	—	—	—	19	15	15	12
Psicología.....	—	—	—	—	—	—	18	14	—	—
Literatura.....	—	—	—	—	—	—	20	14	15	12
Italiano.....	—	—	—	—	—	—	15	13	12	11
Lógica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	15	8
Instrucción Cívica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	15	11
TOTALES.....	508	243	457	173	425	118	206	159	147	101

Total regulares..... 1743
 Id. libros..... 794
 Total..... 2537

Alumnos regulares.—Exámenes de Noviembre 1910

INGRESO—NOVIEMBRE 1910

MATERIAS		Sobtes.	Distin- guidos	Buenos	Apro- bados	Apla- zados	Repro- bados
Escrito	Castellano.....	—	2	31	30	17	—
	Dictado.....	—	—	39	29	12	—
	Aritmética.....	—	5	32	20	21	1
	Historia y Geografía....	—	—	25	35	20	—
Totales.....		—	7	127	114	70	1
Oral	Castellano.....	—	5	25	17	—	—
	Aritmética.....	—	14	22	9	2	—
	Geometría.....	—	12	28	7	—	—
	Fisiología.....	—	16	24	6	1	—
	Geografía.....	1	12	23	10	1	—
Totales.....		1	59	122	49	4	—

Solicitaron examen..... 82 alumnos
 Fueron aprobados..... 47

PRIMER AÑO—PRIMERA DIVISIÓN

Aritmética.....	—	2	10	4	18	—
Castellano.....	—	4	16	1	8	—
Dibujo.....	—	3	12	11	3	—
Francés.....	—	6	14	4	4	—
Geografía.....	—	8	13	2	6	—
Historia.....	2	12	9	1	3	1
Trabajo Manual.....	—	7	18	2	1	—
Totales.....	2	42	92	25	38	1

Alumnos regulares.—Exámenes Noviembre 1910

PRIMER AÑO.—SEGUNDA DIVISIÓN

MATERIAS	Sob.tes	Distingui- dos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Repro- bados
Castellano.....	—	3	22	2	3	—
Aritmética.....	—	5	14	2	10	—
Dibujo.....	—	1	11	11	5	—
Francés.....	—	9	14	2	5	—
Geografía.....	—	5	23	1	1	—
Historia.....	—	2	19	—	10	—
Trabajo Manual	—	10	13	3	2	—
Totales.....	—	35	116	21	36	—

PRIMER AÑO.—TERCERA DIVISIÓN.

Castellano.....	—	1	15	—	8	—
Aritmética.....	—	3	8	—	9	—
Dibujo.....	—	2	14	1	—	—
Francés.....	—	3	13	—	7	—
Geografía.....	—	6	17	—	1	—
Historia.....	1	6	10	—	6	—
Trabajo Manual	—	5	5	3	—	—
Totales.....	1	26	82	4	31	—

Alumnos regulares.—Exámenes de Noviembre 1910

SEGUNDO AÑO.—PRIMERA DIVISIÓN

MATERIAS	Sob.tes	Distingui- dos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Repro- bados
Aritmética.....	—	8	8	2	15	1
Castellano.....	—	9	12	—	9	—
Contabilidad.....	—	2	19	3	8	—
Dibujo.....	—	2	13	8	4	—
Francés.....	—	8	6	6	6	—
Geografía.....	—	7	6	4	17	—
Historia.....	—	10	12	—	11	—
Geometría.....	—	7	8	1	16	—
Trabajo Manual	1	9	4	6	4	—
Totales.....	1	62	88	30	90	1

SEGUNDO AÑO.—SEGUNDA DIVISIÓN

Aritmética.....	—	4	13	1	15	—
Castellano.....	—	10	18	2	1	—
Contabilidad...	—	2	18	7	4	—
Dibujo.....	—	—	24	6	—	—
Francés.....	—	6	20	2	3	—
Geografía.....	—	5	16	4	7	—
Historia.....	—	9	13	5	6	—
Geometría.....	—	2	8	2	20	—
Trabajo Manual	2	13	10	2	1	—
Totales.....	2	51	140	31	57	—

Alumnos regulares.—Exámenes de Noviembre 1910

TERCER AÑO—PRIMERA DIVISIÓN

MATERIAS	Sobtes.	Distin- guidos	Buenos	Apro- bados	Apla- zados	Repro- bados
Algebra.....	—	6	6	1	10	—
Castellano.....	—	1	12	5	5	—
Dibujo.....	—	1	14	8	—	—
Francés.....	1	—	10	6	6	—
Geografía.....	—	6	8	2	6	—
Geometría.....	—	—	13	—	8	1
Historia.....	—	3	9	1	6	1
Historia Natural.....	—	2	7	1	12	—
Inglés.....	—	3	11	5	4	—
Moral Cívica.....	—	3	7	7	5	1
Totales.....	1	25	97	36	62	3

TERCER AÑO—SEGUNDA DIVISIÓN

Algebra.....	—	8	10	—	5	—
Castellano.....	—	5	14	2	1	—
Dibujo.....	1	7	12	1	—	—
Francés.....	—	4	11	4	3	—
Geografía.....	—	12	9	—	—	—
Geometría.....	—	10	9	1	2	—
Historia.....	—	11	7	1	3	—
Historia Natural.....	—	7	12	1	2	—
Inglés.....	1	9	10	—	2	—
Moral Cívica.....	—	6	11	1	4	—
Totales.....	2	79	105	11	22	—

Alumnos regulares—Exámenes de Noviembre de 1910

CUARTO AÑO

QUINTO AÑO

MATERIAS	Sobre-salientes	Distinguidos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Reprobados	MATERIAS	Sobre-salientes	Distinguidos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Algebra.....	—	6	10	—	5	—	Filosofía.....	—	9	3	3	—	—
Filosofía.....	—	3	10	3	2	2	Física.....	—	7	7	1	—	—
Dibujo.....	—	8	9	3	1	2	Historia.....	—	11	4	—	—	—
Física.....	—	1	13	2	5	—	Historia Natural..	1	7	7	—	—	—
Geografía.....	—	14	5	—	1	—	Inglés.....	—	6	7	2	—	—
Historia.....	—	2	14	—	5	—	Instrucción Cívica	—	8	7	—	—	—
Historia Natural..	—	3	10	6	3	—	Italiano.....	1	5	6	—	—	—
Inglés.....	2	6	10	—	2	—	Geografía.....	1	12	2	—	3	—
Italiano.....	—	3	10	2	6	—	Literatura.....	—	3	10	2	—	—
Literatura.....	—	3	14	3	—	—	Química.....	4	5	6	—	—	—
Química.....	—	4	10	1	5	—	Totales...	7	73	59	8	3	—
Totales...	2	63	115	19	35	2							

Alumnos libres y previos.—Exámenes Diciembre 1910
PRIMER AÑO

MATERIAS	SORRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		APROBADOS		APLAZADOS		REPROBADOS	
	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos
Aritmética.....	—	—	1	2	6	6	—	2	7	19	1	—
Castellano.....	—	—	—	1	5	10	2	2	1	17	—	—
Dibujo.....	—	—	2	3	1	9	—	10	—	4	—	—
Francés.....	—	—	2	2	2	16	1	3	1	7	—	—
Geografía.....	—	—	3	2	4	12	—	4	1	14	—	—
Historia.....	—	—	4	3	5	14	2	1	3	13	—	—
Totales.....	—	—	12	13	23	67	6	22	13	74	1	—

SEGUNDO AÑO

Aritmética.....	—	—	—	4	5	4	—	1	—	5	—	—
Castellano.....	—	—	—	3	3	4	—	2	—	3	—	—
Contabilidad.....	—	—	—	1	1	3	—	—	—	7	—	—
Dibujo.....	—	—	1	1	—	3	—	3	—	3	—	—
Francés.....	—	—	1	1	—	7	—	2	—	4	—	—
Geografía.....	—	—	2	1	2	11	—	2	—	2	—	1
Historia.....	—	—	1	1	4	3	—	2	—	5	—	1
Geometría.....	—	—	2	1	—	5	1	2	2	2	—	1
Totales.....	—	2	7	13	15	40	1	14	2	31	—	2

Alumnos libres y previos.—Exámenes Diciembre 1910
TERCER AÑO

MATERIAS	SORRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		APROBADOS		APLAZADOS		REPROBADOS	
	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos
Geografía	—	—	1	—	—	6	—	—	—	4	—	—
Algebra	—	—	1	—	—	—	1	—	7	—	—	—
Geometría	—	—	1	—	—	1	—	2	1	7	—	1
Castellano	—	—	4	—	3	—	1	—	1	—	—	—
Francés	—	—	2	—	3	—	3	—	3	—	—	—
Historia	—	—	1	—	—	3	1	—	1	3	—	—
Historia natural	—	—	1	1	1	4	—	—	1	2	—	—
Inglés	—	—	1	—	1	2	—	2	1	4	—	—
Dibujo	—	—	1	—	2	—	3	—	3	—	—	—
Moral Cívica	—	—	—	—	2	5	1	—	—	5	—	—
Totales	—	—	13	1	12	21	10	4	18	25	—	1

Alumnos libres y previos.—Exámenes Diciembre 1910

CUARTO AÑO

MATERIAS	SOBRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		APLAZADOS		APROBADOS		REPROBADOS	
	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos
Filosofía	—	2	2	—	—	2	—	—	1	3	1	1
Algebra	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—
Dibujo	—	—	—	—	4	—	4	—	—	—	—	—
Física	—	1	2	—	—	4	—	1	—	1	—	1
Geografía	—	1	1	—	—	4	—	—	—	2	—	—
Historia	—	—	—	—	—	2	—	—	—	4	—	—
Historia Natural	—	—	—	—	1	3	—	—	—	6	—	—
Inglés	—	—	—	—	1	3	—	—	1	2	—	1
Italiano	—	—	—	—	2	—	—	—	—	5	—	—
Química	—	—	—	—	1	—	—	—	—	6	—	2
Literatura	—	1	2	—	—	1	—	1	—	6	—	—
Totales	—	5	9	9	21	7	7	6	35	1	5	

Alumnos libres y previos—Exámen Diciembre 1910

QUINTO AÑO

MATERIAS	SOBRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		APROBADOS		APLAZADOS		REPROBADOS	
	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos
Geografía.....	—	—	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Literatura.....	—	—	2	—	2	—	—	—	3	—	—	—
Química.....	—	—	2	—	3	—	—	—	—	—	2	—
Inglés.....	—	—	—	3	2	1	—	—	—	2	—	—
Italiano.....	—	—	—	2	1	1	1	—	—	5	—	—
Filosofía.....	—	—	5	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Física.....	—	—	3	—	3	—	—	—	1	—	—	—
Historia.....	—	—	2	—	3	—	—	—	1	—	—	—
Historia Natural....	—	—	3	—	1	—	1	—	1	—	—	—
Instrucción Cívica..	—	—	3	—	1	—	2	—	1	—	—	—
Totales.....	—	—	21	11	17	2	3	1	7	7	2	—

RESUMEN TOTAL DE CLASIFICACIONES.—NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1910

CURSOS	SOBRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		APROBADOS		APLAZADOS		REPROBADOS	
	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres
Primer año.....	3	—	108	25	290	90	50	28	105	78	1	1
Segundo año.....	3	2	113	20	228	55	61	15	147	33	1	2
Tercer año.....	3	—	104	14	202	33	47	14	84	43	3	1
Cuarto año.....	2	—	63	14	115	30	19	14	35	41	2	6
Quinto año.....	7	—	73	32	59	19	8	4	3	14	—	2
Totales.....	18	2	456	105	894	227	185	75	374	209	7	12

Tesorería

RECAUDACIÓN OBTENIDA DURANTE EL AÑO 1910

C O N C E P T O	Número	Febrero	Diciembre	T O T A L
Derechos { de examen	63 y 82	\$ 1.260 —	\$ 1.640 —	\$ 2.900 —
De alumnos regulares.....	—	—	\$ 5.235 —	\$ 5.235 —
De úl. libres.....	187 y 175	\$ 2.575 —	\$ 4.575 —	\$ 7.150 —
Derechos de matrícula.....	207	—	—	\$ 4.860 —
Id. de certificado.....	84	—	—	\$ 871 —
Totales.....		\$ 3.835 —	\$ 11.450 —	\$ 21.016 —

Rosario, 1^o de Enero de 1911.

D. E. Candioli.
Rector.

COLEGIO NACIONAL DE DOLORES

Dolores, Marzo 1.º de 1911.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública Dr. Juan M. Garro.

Dando cumplimiento á lo establecido en el Reglamento en vigencia, me es grato dirigirme á V. E. elevando la Memoria de este Establecimiento y el movimiento estadístico del mismo, correspondiente al año de 1910.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Ramón Melgar.

I

EL COLEGIO NACIONAL DE DOLORES

Las circunstancias que se tuvieron en cuenta para la creación de este Establecimiento, cuando el Senador Nacional Don Manuel Láinez, presentó su proyecto al Congreso Nacional, se han evidenciado de una manera precisa con el transcurso del tiempo. El Colegio Nacional de Dolores llena una alta misión de cultura en esta vasta región de la provincia, siendo hoy el primer instituto educacional de esta zona y el que ha de constituir á Dolores en ciudad intelectual.

Cuando el Colegio abrió sus aulas hubo algunos descreídos que miraron con desconfianza su creación, pensando que carecería de ambiente y que llevaría una vida precaria por falta de alumnos. Pero bien pronto hubieron de convencerse de su error, pues desde el primer momento vió sus aulas concurridas y pudo des-

arrollar con éxito su acción educativa, iniciando por la vía del estudio á un grupo de alumnos, hijos de las principales familias de esta localidad y de los pueblos circunvecinos.

Se tropezó al principio con algunas dificultades, pues toda obra nueva encuentra siempre obstáculos que es necesario obviar, no habiendo faltado tampoco la nota discordante de la prensa inculta de la campaña, que en el desborde de sus apasionamientos nada respeta y todo lo atropella. Pero felizmente no temimos á sus ataques, y confiados en nuestra experiencia afrontamos con todo entusiasmo la obra, seguros que los hechos habrían de hablar con elocuencia, dando la razón á quien la tuviera. Hoy hemos traspuesto el primer quinquenio al frente del Establecimiento que hemos formado paso á paso; hemos visto á los primeros alumnos después de un curso de cinco años terminar sus estudios, y francamente nos sentimos satisfechos de la obra que ha logrado imponerse ante el concepto público, acallando hasta los más recalcitrantes que quisieron oponerse á nuestro paso.

El Colegio Nacional de Dolores ha logrado en el corto período de su existencia, formarse una tradición modesta pero honrosa, no sólo por la acción de cultura que viene desarrollando en esta localidad, sino también por la exteriorización de su plan educativo, cuya influencia ha sido benéfica en cierta manera á todos los pueblos de esta región, donde goza de grandes prestigios y simpatías. Es que no sólo hemos dedicado nuestras energías á la acción docente dentro del recinto del Establecimiento sino que las hemos llevado al hogar y á todas partes donde ha sido necesario nuestra intervención, convencidos que la obra sería más meritoria educando que concretándose solamente á la enseñanza del aula.

No se ha podido, sin embargo, desarrollar el plan que desde un principio nos habíamos propuesto, esto es, de vincular íntimamente el Colegio al hogar y á la población, por medio de conferencias, torneos atléticos, conciertos, excursiones, publicaciones y otros actos públicos diversos con el fin de interesar á todos por la institución y hacer que el pueblo la considerara como su propia obra y le prestara todo el concurso que ha menester para llenar un amplio programa de cultura. Pero las tareas inherentes á la organización que ha debido absorber todas nuestras energías, apenas si nos

han dado tiempo para bosquejar ese pensamiento y dar los primeros pasos en tal sentido. Sin embargo, es posible que en un futuro no muy lejano pueda realizarse, cuando se cuente con todos los elementos necesarios, y sobre todo cuando se construya el amplio edificio proyectado, ya en vías de ejecución.

II

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

La cifra de alumnos inscriptos en el Colegio Nacional en 1910, ha superado á la inscripción de los años anteriores.

Desde la fundación del Establecimiento la inscripción ha sido la siguiente:

1906.....	59	alumnos	inscriptos
1907.....	54	»	»
1908.....	92	»	»
1909.....	106	»	»
1910.....	110	»	»

La inscripción se repartía por cursos del modo siguiente..

Primer año.....	31	alumnos
Segundo año.....	27	»
Tercer año.....	29	»
Cuarto año.....	14	»
Quinto año.....	9	»

Este Establecimiento está llamado á tener en un futuro no muy lejano una inscripción considerable, cuando en la población haya más comodidades para dar alojamiento á los alumnos de la campaña de esta vasta zona de la provincia. En efecto, son numerosos los alumnos que no concurren á este Colegio por esa circunstancia, y se ven obligados á ir á Buenos Aires y La Plata, ingresando la mayor parte en los colegios particulares, por la garantía de la pensión, cosa que aquí es difícil obtener en buenas condiciones. Se hace necesario el establecimiento de un internado, el que podría funcionar con éxito bajo el sistema tutorial, y esa será la obra futura del Colegio, si se consigue que la superioridad se interese por este asunto de capital importancia.

En regiones como esta, extensa, rica y poblada, como lo es, constituiría una verdadera conquista el estable-

cimiento de un internado modelo, pues las familias enviarían sus hijos á este punto con preferencia, por estar á una distancia más corta de sus respectivas localidades. Y para dar una idea de la vasta zona que comprende este Colegio, citaré las importantes localidades cercanas á Dolores y con fáciles vías de acceso. Estas son: Castelli, General Guido, Pila, Rauch, Maipú, Coronel Vidal, Mar del Plata, General Lavalle, Tuyú, Ayacucho, Balcarce, Tandil, Necochea y Juárez. Todos estos distritos constituyen regiones ganaderas y agrícolas de gran importancia.

III

FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES

De acuerdo con las disposiciones de ese Ministerio las clases se abrieron el primero de Marzo y se clausuraron el 30 de Octubre. Han funcionado con toda regularidad durante el año, sin haber tenido otra interrupción que la suspensión de clases en la semana de Mayo, con motivo del decreto del P. E. que la declaró feriado, como adhesión á los festejos del Centenario.

En el año hubo 193 días hábiles.

IV

LAS PROMOCIONES

El resultado general de la enseñanza ha sido satisfactorio. Los profesores han trabajado con empeño y con buen éxito durante el año, y los alumnos en su gran mayoría han correspondido á sus anhelos. Me he preocupado con tesón de que los alumnos cumplieran estrictamente con sus deberes escolares, asistiendo con puntualidad, preparando bien sus clases y ejecutando los diversos trabajos prácticos encomendados.

Llegaron al final de las clases 92 alumnos.

El resultado definitivo de las pruebas finales es el siguiente:

Primer año, aprobados 18; aplazados 3; reprobados 2.

Segundo año, aprobados 20; aplazado 1; reprobados 3.

Tercer año, aprobados 17; aplazados 7; reprobado 1.

Cuarto año, aprobados 8; aplazados 3; reprobados—

Quinto año, aprobados 9; aplazados --; reprobados—

V

CUERPO DOCENTE

El personal docente del Establecimiento es homogéneo, laborioso y competente. Su cooperación ha sido eficiente y el buen estado de adelanto, disciplina y marcha regular del Colegio, tiene su mejor fundamento en estos apreciables colaboradores, que hacen obra solidaria y que tratan por todos los medios á su alcance de obtener los mejores resultados.

Muchos tienen títulos universitarios, otros normales y otros que carecen de ellos, pero todos llenan su cometido satisfactoriamente, siendo su preparación buena. Son en su gran mayoría puntuales y se han preocupado durante el año fenecido en dar á la enseñanza rumbos práctico-experimentales, ilustrando sus clases, explicando suficientemente y haciendo trabajar con constancia al alumno. Es así como se ha llegado á formar buen ambiente respecto á su preparación y esta es la mejor garantía de orden, disciplina y afecto por parte de los educandos, contribuyéndose de esta manera á cimentar la institución en el concepto público, que mira su obra con respeto y simpatía.

La dirección del Establecimiento se preocupa con tesón para mantener bien alto el prestigio que ha sabido conquistarse el cuerpo docente, y le presta todo el apoyo de su autoridad para que su acción jamás se vea coartada ó impedida; siendo por otra parte excelentes las relaciones de amistad y compañerismo, lo que facilita el desempeño de sus funciones.

VI

ASISTENCIA DE ALUMNOS

Las faltas de asistencia de los alumnos se van reduciendo á su más mínima expresión, pues este rectorado se preocupa insistentemente en hacer que este

deber escolar sea respetado por todos. Los alumnos raras veces han faltado sin motivo, y la Vicerrectoría está en constante comunicación con los hogares á fin de conocer con exactitud los motivos de las inasistencias y exigiendo cuando éstas se producen los justificativos del caso. Se busca que el hogar preste su concurso para evitar las faltas y mucho se ha conseguido en ese sentido, y espero que en los años venideros será más notable aun la puntualidad de los alumnos por la perseverante acción que se dedica á ese objeto.

Además, he notado con satisfacción que los alumnos vienen al Colegio con placer, sin violencia de ninguna naturaleza, concurriendo á un paraje que les es agradable, donde se encuentran rodeados de afectos y estímulos que los complacen. Esto se ha conseguido por la mancomunidad de simpatías que se ha tratado de establecer desde un principio, las que atraen al alumno y lo obligan á conducirse correctamente.

VII

DISCIPLINA

La disciplina es una parte esencial en la marcha de un Establecimiento de educación. Cuando ella falta se resiente la enseñanza y los resultados son negativos. Es menester preocuparse con perseverancia para mantenerla, y no omitir sacrificio alguno para cimentarla. Acostumbrar á los alumnos á ser respetuosos y ordenados es prepararlos para triunfar en la vida, pues los hombres metódicos y sometidos á un criterio discreto de disciplina, rara vez fracasan.

Con estos ideales se ha trabajado con empeño por cimentarla, y los resultados son satisfactorios. No ha habido durante el año ni una sola falta de disciplina y los profesores siempre han manifestado que ella es perfecta.

Este resultado se ha obtenido naturalmente, más por afecto que por rigorismo, pues he procurado siempre establecer una corriente amistosa entre alumnos y profesores, como el medio más adecuado de obtener la mejor disciplina. Cuando alguno se desvía del cumplimiento de sus deberes, se le llama la atención seriamente, se le habla á la razón y al sentimiento, y

rara vez no se ha conseguido éxito. La Vicerrectoría coadyuva eficazmente en esta obra, y creo que andando el tiempo hemos de reducir á su mínima expresión las amonestaciones y suspensiones.

VIII

ENSEÑANZA CÍVICA

Uno de los grandes propósitos que ha tenido este Rectorado desde la fundación de este Establecimiento, es de despertar en los estudiantes el amor á la patria y el sentimiento de veneración y respeto por sus tradiciones y por el recuerdo de los prohombres que actuaron en su epopeya. Con este fin se ha tratado que la enseñanza de la Instrucción y Moral Cívica, se base en los acontecimientos culminantes de nuestra historia, á fin de que los futuros ciudadanos, á la par de adquirir el más completo conocimiento de sus deberes y derechos cívicos, sepan también juzgar á los hombres que han dejado grabados sus nombres con letras de oro en los anales gloriosos de la nación, para que un día sean los defensores de nuestras instituciones, inspirados en los fecundós principios del más puro patriotismo.

Es un deber de los educadores, el contribuir por todos los medios posibles á despertar y exaltar la fibra patriótica de nuestra juventud, no con los ideales de un falso patriotismo que ha de estallar en bullangeras manifestaciones sin motivo real, sino aquel sentimiento consciente y honrado que ha de imponerse serenamente en los momentos solemnes, cuando los intereses nacionales lo reclamen para obviar un peligro inminente. Ese sentimiento no puede formarse sino por el estudio meditado de nuestra historia y por la formación paulatina de la aptitud cívica de los estudiantes, para que sepan dirigir sus propias acciones y para que se sientan responsables de la obra colectiva de la entidad nacional y provean á su enmienda en cualquier momento de extravío.

Para despertar estos sentimientos hemos aprovechado todas las oportunidades que nos han sido propicias, no solamente en el aula sino también fuera de ella: en las calles, en los teatros, en las plazas, con motivo de las grandes solemnidades cívicas.

El Colegio Nacional de Dolores tomó gran participación para conmemorar dignamente el Centenario de la Revolución de Mayo, y merced á su acción y al entusiasmo de que dieron prueba los alumnos, el pueblo entero se sintió conmovido y prestó su concurso sin vacilación.

En la semana de Mayo todos los profesores de historia dieron amplias conferencias sobre los acontecimientos de la Revolución de 1810 y todos los alumnos hicieron composiciones que han sido archivadas cuidadosamente en este Colegio. Luego se celebró una hermosa fiesta en el Establecimiento, á la cual concurrieron las familias de los alumnos y numeroso público. En dicho acto hizo uso de la palabra el Rector y varios profesores y alumnos, quienes tuvieron los conceptos más delicados rememorando la gloriosa fecha. Los alumnos de los cursos superiores prepararon también conferencias que fueron á dar á las escuelas primarias de la localidad, acto que les mereció muchos elogios y que contribuyó á llevar el entusiasmo por todas partes.

Se organizaron después manifestaciones cívicas de carácter popular, en la cual también tomaron parte principal los estudiantes, expresando con su palabra entusiasta sus sentimientos patrióticos al pueblo que los acompañaba. De acuerdo con la Escuela Normal y demás escuelas del distrito, se organizó una imponente columna cívica el 25 de Mayo, la que alcanzó colosales proporciones, y la que recorrió varias calles de esta ciudad, entonando las estrofas inmortales de nuestro Himno Nacional, que despertaron delirante entusiasmo. Cumplieron con su deber patriótico tributando el merecido homenaje á las tradiciones gloriosas de la república, y concluída la semana de jubileo nacional, volvieron tranquilamente á sus estudios, satisfechos de haber realizado un acto honroso y con nuevos alicios para proseguir la obra de su perfeccionamiento moral é intelectual en las aulas del Colegio.

No pasaron tampoco desapercibidas las festividades del 9 de Julio, lo mismo que el Centenario de la Revolución de Chile, fechas que fueron rememoradas con conferencias de profesores y alumnos.

Con motivo del centenario del nacimiento del insigne estadista, Doctor Juan B. Alberdi, el profesor de historia, Sr. Benigno Hernández, dió una conferencia en el Colegio, en la cual hizo un estudio completo de Alberdi,

perfilando su personalidad y haciendo resaltar su obra meritoria de pensador.

Ninguna fecha digna de mencionarse se deja pasar desapercibida, convencidos de que este es un medio positivo para enseñar la historia patria y hacer revivir las tradiciones gloriosas.

Es así como entiende este rectorado contribuir eficazmente al afianzamiento de la enseñanza cívica, y ha de perseverar en esta obra que considera de trascendencia para la vida ciudadana del futuro de los estudiantes.

IX

RESULTADOS DE LA COEDUCACIÓN

Desde la apertura de este Establecimiento fueron admitidas señoritas como alumnas y he seguido con interés su desenvolvimiento durante los cinco años transcurridos. La conducta que han observado las alumnas ha sido excelente y su preparación, en su mayor parte, muy buena, pues en casi todos los cursos han sobresalido, obteniendo las mejores notas. Por otra parte, las alumnas constituyen un elemento propicio para la disciplina, por cuanto su presencia obliga á los varones á observar un comportamiento correcto, modera sus modales y suaviza sus temperamentos. Los peligros que algunos pedagogos indican como los mayores inconvenientes para la coeducación de los sexos, no han existido, y si alguna vez han querido presentarse, ellos han sido reprimidos sin dificultad alguna.

He notado un mejoramiento sensible en la disciplina y mucho de ello lo atribuyo á la presencia de las alumnas, á quienes se ha hecho respetar como merecen, habiéndose establecido con sus compañeros una corriente mutua de afecto y compañerismo, ajena completamente á todo sentimiento sexual.

Por esta causa, y además por la observación constante que vengo haciendo desde veinte años sobre este punto, en las Escuelas Primarias, Escuelas Normales y Colegios Nacionales, donde he actuado, me inclino favorablemente por la coeducación y creo que ella dará siempre los resultados más satisfactorios, siempre que las direcciones y cuerpo docente de los esta-

blecimientos de educación se preocupen seriamente de hacer que la mujer sea solamente la compañera en el aula, dejando todo sentimiento inadecuado y prematuro que pueda perturbar la buena marcha y armonía entre los dos sexos.

X

LA CUESTIÓN SEXUAL.

Preocupa actualmente á pedagogos y sociólogos el problema de la aclaración sexual en la escuela. La cuestión que parece un tanto ardua y arriesgada, no es sin embargo inabordable. Este Rectorado ha creído conveniente afrontarla con toda naturalidad, y lo ha hecho con resultados altamente satisfactorios.

Uno de los principales propósitos que me ha decidido á tomar esta medida, es la frecuente generalización de cierto vicio que perjudica grandemente á la juventud y que les ocasiona trastornos alarmantes que un educador no puede ni debe dejar pasar desapercibidos.

Mi acción ha sido salvadora para muchos, y he tenido el apoyo decidido de los padres de los alumnos, muchos de los cuales me han felicitado por abordarles á sus hijos una cuestión que para ellos les era un tanto escabrosa.

No ha habido el más mínimo motivo de inmoralidad ni indisciplina, pues he procedido con tacto y con la gran autoridad que me ha dado siempre la corriente de afectuosa simpatía y familiaridad que me une á mis discípulos, y estoy convencido del acierto de haber tratado esta cuestión, como lo he hecho, por sus buenos frutos. Hoy el asunto en este Colegio no ofrece dificultad alguna, y así el profesor de Anatomía, Fisiología é Higiene ha explicado en plena clase á alumnos de ambos sexos el origen de la vida, sin que haya aparecido el más mínimo signo de malicia ni de alarma.

Creo resuelto el problema en este Colegio, y dejo constancia de sus buenos resultados por si se cree conveniente generalizar el procedimiento en otros institutos.

XI

LOS EXÁMENES

Me es grato consignar que el sistema de los exámenes ha dado buenos frutos en este Establecimiento. Es una prueba cierta del grado de preparación de los alumnos y ella no podrá sustituirse con ventaja en las condiciones actuales de la enseñanza. Pienso que la supresión del examen es posible realizarse cuando se cuente con un cuerpo docente en el país preparado exclusivamente para la enseñanza, pero como hoy por hoy hay que tomar á los profesores, de otras profesiones no creo que tal reforma dé resultados positivos. Sin embargo, es posible llegar á una pequeña modificación de la actual reglamentación para las promociones. Convendría computar las clasificaciones diarias con las clasificaciones de la prueba escrita que se hace mensualmente, sacando un término medio, y eximir de examen á los alumnos que obtuvieran un promedio de ocho, por ejemplo, en sus clasificaciones finales. Es justo dar al buen estudiante alguna ventaja y ser más estricto con los malos.

De todas maneras, como dejo dicho, la vuelta al sistema de los exámenes, practicado en los dos últimos años, han producido aquí excelentes resultados, y es opinión de esta dirección y del cuerpo de profesores del Establecimiento que debe mantenerse con preferencia á cualquier otro sistema. Los buenos resultados obtenidos nos han sugerido estas conclusiones, que conviene dejar constatadas por ser fruto de la experiencia de dos años.

XII

EDIFICIO

El Colegio funciona en un edificio particular, de propiedad de la señora Adela M. de Robino, el cual se alquila por cuatrocientos pesos mensuales. La casa, como que no ha sido construída para el objeto á que se la destina, no ofrece las comodidades deseables, pero tampoco sería posible actualmente encontrar otra más adecuada. Durante mucho tiempo he gestionado

de la propietaria que hiciera algunas refacciones, pero siempre con resultado negativo. Felizmente al finalizar el año último, fuí—autorizado por ese Ministerio para firmar un contrato de locación *ad-referendum* con la señora de Robino, por seis años, siempre que esta hiciera los arreglos necesarios que oportunamente le indiqué. Así se hizo, y en los primeros meses de vacaciones se han hecho las refacciones estipuladas, quedando el edificio en mejores condiciones que en los años anteriores.

Existe en esta localidad una manzana de terreno, situada á tres cuadras de la plaza principal y en un paraje adecuado, que fué donada por el vecindario al Superior Gobierno de la Nación, para que en ella se levante el futuro edificio del Colegio Nacional. El Gobierno aceptó la donación en debida forma, y mandó proyectar los planos y presupuesto de la obra, pero desgraciadamente hasta la fecha no tengo conocimiento de haberse esto realizado. Esta demora perjudica grandemente los intereses del Establecimiento por tener que funcionar en una casa inadecuada, además del recargo que reporta al erario público con los fuertes alquileres que se pagan. Sin embargo, las gestiones de este Rectorado han de empeñarse hasta conseguir el éxito que se persigue.

XIII

BIBLIOTECA

Desde el primer momento de la creación de este Colegio me preocupé de formar una biblioteca, como que ella es un elemento indispensable para el mejor éxito de la enseñanza, no solo por la ventaja de tener buenas obras de consulta, sino también porque con ella se forma buenos hábitos de lectura, los que son tan necesarios en la época presente. Es preciso impelerlos á la lectura de buenos libros y sólo formando bibliotecas selectas puede obtenerse este resultado,

Mis gestiones han obtenido un éxito satisfactorio. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares ha atendido deferentemente mis pedidos y pronto se ha reunido una valiosa colección de obras. También los profesores, los alumnos y algunos particulares hicieron donaciones importantes.

La Biblioteca del Colegio está abierta al público en las horas de funcionamiento de las clases y se prestan libros á quienes los solicitan. El número de lectores es todavía reducido, pero poco á poco se irá aumentando y confío que el porvenir será considerable, cuando el público llegue á habituarse á la buena lectura y conozca el inapreciable caudal de obras selectas que posee la Biblioteca de este Establecimiento.

Se ha confeccionado el catálogo de las obras existentes, el que oportunamente será publicado.

La Biblioteca de este Colegio está administrada por una comisión especial, nombrada por el cuerpo de profesores. Esta Comisión está constituída así: Presidente, Sr. Ramón Melgar; Tesorero, Sr. Enrique Johanneton, Secretario, Benigno Hernández, vocales, los señores, Dr. Adriano Rauschert y Enrique Ballesteros. Esta comisión se preocupa de aumentar el número de obras existentes y hace propaganda para que aumente el número de lectores.

La Biblioteca envió su representante al Congreso de Bibliotecas Populares, que se realizó en la capital federal. Dicho representante, que fué el Señor Enrique Ballesteros, llenó satisfactoriamente su cometido, presentando varios proyectos importantes que merecieron la aprobación del Congreso.

La Comisión de la Biblioteca de este Colegio proyecta abrirla durante la noche, estableciendo una mesa de lectura para el público. Este pensamiento ha de merecer la más calurosa acogida, por haber sido insinuada varias veces por prestigiosos vecinos.

XIV

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Los programas en vigencia establecen que las clases deben ser experimentales tanto como sea posible y que los alumnos deben realizar durante el año escolar trabajos prácticos en las diversas materias de sus cursos. Hay ramos como las Matemáticas, la Historia, la Geografía y la Literatura, en que se puede dar cumplimiento á dichas disposiciones sin mayores dificultades, por cuanto el material de enseñanza, que para ello se necesita, es de fácil adquisición; pero hay otros materiales, como la Física, la Química, la Psicología, en general la

Historia Natural, en que sin ayuda del gabinete y del laboratorio es bien poco lo que se puede realizar.

Desde la fundación del Colegio he gestionado insistentemente de la superioridad, la provisión del material necesario suficiente de enseñanza, por ser sentida su necesidad, pero hasta ahora es bien poco lo que se ha conseguido. Se carece de laboratorio de química y de gabinete de física. La enseñanza de estas materias se resiente por este motivo, no obstante que los profesores de ellas realizan verdaderas proezas para alcanzar los mejores resultados.

Tengo la promesa de que para el próximo período escolar tendrá el Colegio sus laboratorios y gabinetes, promesa que creo será efectiva por cuanto ya han comenzado á llegar algunos elementos. Es de alegrarse que tal cosa suceda, pues ganará con ello grandemente la enseñanza.

XV

TRABAJO MANUAL

Este Rectorado tiene formado criterio favorable por la enseñanza del Trabajo Manual en los Colegios Nacionales, y con el fin de que esta enseñanza obtenga los resultados más satisfactorios, se ha procurado dotarla de un buen taller.

He notado que los alumnos concurren á estas clases con entusiasmo y que practican sus trabajos con interés, pero noto falta de tiempo, pues el horario solo establece dos horas por semana, lo que es verdaderamente exiguo.

Como el Trabajo Manual se da en los años primero y segundo, que son los que menos recargo de materias tienen, creo que sería conveniente destinar una hora por día, lo cual no sería excesivo bajo ningún punto de vista, y así los resultados habrían de ser mayores. Mientras no se destine mayor tiempo á esta enseñanza, el éxito de ella será bien relativo por cierto.

XVI

EJERCICIOS FÍSICOS

El programa de Ejercicios Físicos se ha llenado satisfactoriamente. Los juegos al aire libre se han practicado durante todo el año en la plaza de Ejercicios Físicos que el Colegio posee.

Igualmente los alumnos de los años superiores han practicado el tiro al blanco con mauser en el polígono del Tiro Federal Argentino, bajo la dirección del Capitán del ejército, Sr. Pedro Gómez. Durante el año de 1910 esta enseñanza se ha realizado sin interrupción, merced á la perseverancia del instructor referido.

XVII

LCS PRIMEROS BACHILLERES

Cuando el Colegio Nacional abrió sus aulas por primera vez en esta localidad, ingresaron 59 alumnos. Mediante una selección prolija y perseverante sólo nueve han terminado su bachillerato en el presente año.

Hemos considerado de mucha importancia proceder parcamente para la promoción de los alumnos, y nos hemos inclinado siempre por pecar más vale de rigurosos en el convencimiento de que así obramos bien. Es un grande error permitir que alumnos mal preparados pasen á cursos superiores, no sólo por lo que afecta á la parte moral del establecimiento, sino también por el perjuicio que se les hace á los mismos alumnos.

La recomendación constante al cuerpo de profesores ha sido la de ser estrictos para la clasificación de los alumnos, pues sólo así se puede formar un buen elemento, convenciendo á los alumnos que solo el estudio da la nota de promoción. Los resultados han sido satisfactorios, y en el Colegio hay buen ambiente de estudio.

El quinto año, que fué formado por los alumnos: Anselmo D. Cisnero, Luis A. Barberis, Martín G. Daguerre, Domingo Dameno, Faustino P. Fanosa, Bartolomé Frigerio, Amanda C. Repetto, Isabel C. Rivero y Angélica Z. Repetto, han llamado la atención del cuerpo docente por su buena disciplina y por su contracción al estudio. En los exámenes finales obtuvieron un éxito satisfactorio, revelando todo el grupo buena preparación.

Los primeros bachilleres egresados de este Establecimiento, dejan pues, buena tradición, y han sido acreedores á la consideración de este Rectorado y cuerpo docente, por su comportamiento correcto.

Con motivo de la recepción de los primeros bachilleres, se celebró el 30 de Noviembre, un festival en el teatro «Unione Italiana» de esta localidad, al que concurrieron todos los profesores y alumnos del Colegio y las familias de estos últimos. Allí tuve oportunidad de historiar la obra realizada por el Colegio Nacional y su influencia educativa en la población, solicitando el concurso de todos, y muy particularmente del hogar para seguir adelante y alcanzar los mejores resultados.

Los ecos de aquel festival, en el cual se les entregó los certificados de estudios á los jóvenes bachilleres y se hicieron varios números de Música, y declamación, fueron sumamente lisonjeros y mereció honrosos conceptos el Colegio Nacional, que así quedaba ligado una vez más á este pueblo al dar sus primeros frutos.

XVIII

EMPLEADOS SUBALTERNOS

Estos modestos colaboradores han cumplido satisfactoriamente con sus deberes, no dando motivo por su conducta á la aplicación de penas disciplinarias de ninguna naturaleza. Varios de ellos prestan sus servicios desde la fundación del Establecimiento, desempeñándose con competencia y asiduidad, lo que les hace acreedores á la confianza y consideración de este Rectorado.

Estos empleados son los siguientes: Bibliotecario, Sr. Elías F. Scheggia, Mayordomo, Sr. Martín F. Bidegain, Ayudante de Trabajo Manual, Sr. Viscardo Sordi; Celadores, Sres: Domingo Dameno, Gonzalo Ballesteros, Luis Bagur, Faustino P. Fanosa, Vicente Nelli y señorita Isabel C. Rivero.

Como un acto de justicia y estímulo por su buen comportamiento, me es grato dejar constancia de esta nota.

XIX

OBSERVACIONES DIDÁCTICAS

Como un complemento á este informe quiero dejar constancia de algunas observaciones que creo pertinentes, las que me ha sugerido la práctica en los años que llevo desempeñando el Rectorado de este Establecimiento.

a)—*Fin de la enseñanza secundaria*

El fin primordial de la enseñanza secundaria debe ser el de preparar al individuo para afrontar con éxito el problema de la lucha por la vida. Debe, por lo tanto, ser complementaria de la enseñanza primaria, dando á la vez orientaciones á las tendencias del alumno desarrollando sus aptitudes é inclinándolo tanto como sea posible á la especialización. Definidas las tendencias y puestas de relieve sus aptitudes, debe la enseñanza secundaria servir de base para los estudios superiores á aquellos que lo deseen, con las exigencias que cada facultad establezca para garantizar la competencia y vocación de los aspirantes.

b)—*Deficiencias de que adolece*

Las principales causas que hacen que el Colegio Secundario no pueda llenar cumplidamente sus fines son las siguientes:

- 1.—Deficiente preparación del elemento que ingresa á los Colegios Nacionales.
- 2.—Inaplicabilidad de métodos científico - experimentales en la enseñanza.
- 3.—Excesivo recargo en los programas.
- 4.—Deficiente sistema de promociones.
- 5.—Falta de un año más de estudios.
- 6.—Carencia de una reglamentación apropiada.
- 7.—Falta de textos adecuados.
- 8.—Excesiva complacencia para con los profesores inasistentes.
- 9.—Deficiente distribución del horario.
- 10.—Secundaria importancia que se da á los ejercicios corporales y trabajos manuales.
- 11.—Carencia de interés del hogar por la educación de la juventud y falta de intervención más directa.
- 12.—Falta de una inspección asidua, prolija y sabia.

c)—*¿ A qué debe atribuirse las deficiencias?*

Las deficiencias de la segunda enseñanza tienen su origen en las siguientes causas:

- 1.—Inestabilidad de los planes de estudio.
- 2.—Falta de dirección técnica especializada en la enseñanza.

- 3.—Carencia de un profesorado especialmente preparado y de vocación para la enseñanza.
- 4.—Intervención del factor político en la enseñanza.
- 5.—Mezquina remuneración del profesorado.
- 6.—Inestabilidad del profesorado.
- 7.—Falta de estímulo y de cooperación para el perfeccionamiento del profesorado.
- 8.—Necesidad de nacionalizar la escuela primaria.
- 9.—Falta de dar una enseñanza integral de acuerdo con las necesidades inmediatas y remotas de cada región.
- 10.—Falta de correlación de estudio entre la primera y la segunda enseñanza.
- 11.—La negativa cooperación del hogar.
- 12.—Carencia de locales apropiados con sus anexos y elementos indispensables para cumplir con los fines de la enseñanza moderna.
- 13.—Falta de solidaridad gremial en el profesorado.
- 14.—Negligencia para formar el carácter en los educandos y formarles aptitudes para que se basten á sí mismos.

d) *¿Cuál sería la organización ideal?*

- 1.—La no intervención del factor político para la provisión del Ministerio de Instrucción Pública y la separación del ramo de Justicia.
- 2.—Designación de Ministros en ciudadanos de reconocida preparación en asuntos educacionales.
- 3.—Formación de un Consejo de Enseñanza Secundaria con elementos de reconocida preparación pedagógica.
- 4.—Formación de una Inspección de Enseñanza Secundaria con los profesores más experimentados.
- 5.—Formación de un cuerpo docente especializado.
- 6.—Dar las direcciones de los Institutos á los más capaces.
- 7.—Dejar libertad á los directores para formar sus cuerpos docentes dentro del elemento preparado.
- 8.—Dar autoridad y estabilidad al profesorado, estableciendo su escalafón.
- 9.—Propender y fomentar el perfeccionamiento del cuerpo docente del país, por medio de conferencias, clases de vacaciones, congresos, comisiones al extranjero, etc.
- 10.—Establecer el intercambio de ideas entre el

personal docente de los diversos institutos del país y sus similares del extranjero.

11.—Formar un plan de estudios de acuerdo con las opiniones de los docentes más preparados del país.

12.—Obtener la confección de buenos libros de texto.

13.—Establecer bibliotecas populares á base de buenas obras, y despertar interés en el pueblo por la buena lectura.

14.—Dotar á los Colegios Nacionales de internados modelos, bajo el sistema llamado tutorial.

15.—Interesar al pueblo por sus instituciones docentes, atrayendo á los padres de los alumnos y haciéndolos cooperadores de la acción docente del instituto.

16.—Dar locales amplios á los institutos, con gabinetes, laboratorios, salas de dibujo, de música, de actos públicos, jardines, huertas, piletas de natación, gimnasio, plazas de juegos atléticos, etc., y crear escuelas graduadas anexas para la preparación de los aspirantes.

e) *¿Qué es lo que prácticamente cabe hacer en seguida para mejorar la situación actual?*

1.—Dictar un plan de estudios estable.

2.—Asegurar la buena preparación de los que ingresan.

3.—Establecer un buen sistema de promociones.

4.—Dotar de elemento á los institutos para que se dé una enseñanza eminentemente práctico-experimental.

5.—Mejorar la preparación del profesorado.

6.—Remunerar mejor al cuerpo docente.

7.—Evitar la intromisión de la política en la enseñanza.

8.—Dar facultad á los Rectorados para elegir su personal docente.

9.—Inspeccionar con más frecuencia y con detención.

10.—Establecer cursos de vacaciones y conferencias de profesores.

11. Llevar á los puestos directivos de la instrucción pública á los que hayan revelado mejores aptitudes.

12.—Completar la edificación escolar en la república.

XX

ESTADÍSTICA

Con toda exactitud ha llevado la Vicerrectoría y Secretaría los libros del Establecimiento, confeccionando las planillas correspondientes con toda prolijidad. A continuación van anexas dichas planillas que detallan minuciosamente el movimiento del Colegio en el año 1910.

Ramón Melgar.

Dolores, Marzo 1.º de 1911.

MOVIMIENTO MENSUAL DE ALUMNOS REGULARES EN EL AÑO 1910

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<i>Primer Año</i>								
Habia inscriptos al principio del mes de.....	31	29	29	29	29	28	27	25
Entraron.....	—	—	—	—	1	1	2	2
Salieron.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Quedan.....	29	29	29	29	28	27	25	23
<i>Segundo Año</i>								
Habia inscriptos al principio del mes de.....	27	27	27	26	26	26	26	26
Entraron.....	—	—	1	—	—	—	—	2
Salieron.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Quedan.....	27	27	28	26	26	26	26	24
<i>Tercer Año</i>								
Habia inscriptos al principio del mes de.....	29	27	27	27	27	26	25	25
Entraron.....	—	—	—	—	1	1	—	—
Salieron.....	2	—	—	—	—	—	—	—
Quedan.....	27	27	27	27	28	25	25	25
<i>Cuarto Año</i>								
Habia inscriptos al principio del mes de.....	14	13	13	13	13	13	13	12
Entraron.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Salieron.....	1	—	—	—	—	—	1	1
Quedan.....	13	13	13	13	13	13	12	11
<i>Quinto Año</i>								
Habia inscriptos al principio del mes de.....	9	9	9	9	9	9	9	9
Entraron.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Salieron.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Quedan.....	9	9	9	9	9	9	9	9
Total.....	105	105	104	104	102	100	97	92

ASISTENCIA É INASISTENCIA DE ALUMNOS EN EL AÑO 1910

MESES	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		TOTAL	
	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia
Marzo.....	1.345	143	1.274	92	1.215	81	3.834	246
Abril.....	1.332	58	1.318	82	1.296	64	3.906	154
Mayo.....	1.062	20	1.013	11	1.010	16	3.105	47
Junio.....	1.313	79	1.218	30	1.239	57	3.770	166
Julio.....	1.233	154	1.276	37	1.182	118	3.694	309
Agosto.....	1.318	32	1.140	160	1.217	23	3.675	215
Septiembre.....	1.151	90	1.193	98	1.204	46	3.558	233
Octubre.....	1.177	19	1.217	67	1.257	42	3.651	123
Total.....	10.014	594	9.654	457	9.610	447	29.273	1.493

MESES	CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		TOTAL	
	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia
Marzo.....	537	85	418	14	1.005	99
Abril.....	610	40	436	14	1.046	54
Mayo.....	431	13	331	11	812	24
Junio.....	576	43	417	15	993	63
Julio.....	629	20	425	25	1.054	45
Agosto.....	606	46	427	26	1.033	72
Septiembre.....	550	50	433	17	983	67
Octubre.....	525	47	455	13	980	60
Total.....	4.534	349	3.342	135	7.906	434

TÉRMINO MEDIO DE ASISTENCIA DIARIA EN 1910

M E S E S	Primer año	Segundo año	Tercer año	Total
	Marzo.....	28.02	26.62	
Abril.....	27.54	23.36	25.72	79.92
Mayo.....	27.44	23.65	26.52	51.67
Junio.....	27.25	25.37	25.83	78.45
Julio.....	24.72	25.52	23.64	73.88
Agosto.....	23.86	21.09	24.54	71.49
Septiembre.....	22.93	23.96	24.07	70.97
Octubre.....	22.61	22.42	24.17	69.20
Total.....	206.17	197.99	199.87	606.03
A. 1/2 diaria.....	26.02	24.74	24.98	75.77

M E S E S	Cuarto año	Quinto año	Total
	Marzo.....	12.92	
Abril.....	12.16	8.72	20.58
Mayo.....	12.65	8.71	21.86
Junio.....	12.00	8.69	20.69
Julio.....	12.58	8.50	21.08
Agosto.....	12.12	8.54	20.66
Septiembre.....	11.00	8.66	19.66
Octubre.....	10.09	8.75	18.84
Total.....	94.62	69.28	164.10
A. 1/2 diaria.....	11.85	8.66	20.51

ASISTENCIA É INASISTENCIA DE PROFESORES

ASISTENCIA É INASISTENCIA	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
	Asistencias en.....	504	532	442	531	585	590	590	
Inasistencias en.....	08	57	36	51	40	38	37	37	364
Total.....	572	658	478	582	625	628	627	642	4,743

CLASIFICACIONES ANUALES DE LOS ALUMNOS REGULARES

A L U M N O S	1.er Año	2.º Año	3.er Año	4.º Año	5.º Año	Total
Aprobados.....	18	20	17	8	9	72
Aplazados.....	3	1	7	3	—	14
Reprobados.....	2	3	1	—	—	6
Total.....	23	24	25	11	9	92

DÍAS HÁBILES

D Í A S	Maro	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubro	Total
Días hábiles.....	24	25	19	24	25	25	25	16	193

ALUMNOS LIBRES

A L U M N O S	1.er Año	2.º Año	3.er Año	4.º Año	Total
Aprobados.....	6	8	5	1	20
Aplazados.....	—	—	1	2	3
Reprobados.....	—	—	—	—	—
Cursos incompletos.....	—	—	—	—	—
Total.....	6	8	6	3	23

SECCIONES DEL CUERPO DE PROFESORES

Ordinarias.....	7
Total.....	<u>7</u>

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN PRIMER AÑO

M A T E R I A S	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Aritmética.....	20	20	15	20	21	21	21	19	153
Inasistencia.....	1	5	—	—	—	—	—	3	9
Total.....	21	25	15	20	21	21	21	21	165
Castellano.....	10	16	13	16	17	16	17	16	121
Inasistencia.....	1	—	—	—	—	—	—	2	3
Total.....	11	16	13	16	17	16	17	18	124
Historia Argentina.....	14	10	12	13	17	16	17	19	118
Inasistencia.....	3	2	4	3	—	—	—	—	12
Total.....	17	12	16	16	17	16	17	19	130
Geografía.....	11	12	10	12	9	13	10	10	87
Inasistencia.....	1	—	—	1	3	—	2	2	9
Total.....	12	12	10	13	12	13	12	12	96
Francés.....	10	20	14	12	17	14	16	15	118
Inasistencia.....	6	—	—	2	—	2	—	3	13
Total.....	16	20	14	14	17	16	16	18	131
Dibujo.....	10	9	7	8	6	9	8	7	64
Inasistencia.....	—	—	—	—	2	—	—	1	3
Total.....	10	9	7	8	8	9	8	8	67
Trabajo Manual.....	7	10	7	6	9	8	7	7	61
Inasistencia.....	1	—	1	1	—	—	2	2	7
Total.....	8	10	8	7	9	8	9	9	68
Ejercicios Físicos.....	6	5	6	8	7	8	8	6	54
Inasistencia.....	2	2	—	1	1	—	—	2	8
Total.....	8	7	6	9	8	8	8	8	62

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN SEGUNDO AÑO

M A T E R I A S	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Aritmética y Contabilidad	20	16	15	18	19	16	21	21	146
Inasistencia.....	—	2	—	2	1	3	—	—	8
Total.....	20	18	15	20	20	19	21	21	154
Castellano.....	13	13	13	13	15	11	11	11	100
Inasistencia.....	8	5	2	1	1	6	5	6	29
Total.....	16	18	15	14	16	17	16	17	129
Historia Argentina.....	11	7	8	13	11	11	12	13	96
Inasistencia.....	—	4	—	—	1	1	—	—	6
Total.....	11	11	8	13	12	12	12	13	92
Geografía.....	5	3	5	8	7	8	9	8	53
Inasistencia.....	4	4	2	—	2	—	—	1	13
Total.....	9	7	7	8	9	8	9	9	66
Francés.....	12	8	10	8	13	8	13	10	92
Inasistencia.....	1	—	2	2	—	4	—	2	11
Total.....	13	8	12	10	13	12	13	12	93
Geometría.....	13	12	9	11	9	12	12	13	91
Inasistencia.....	—	—	2	—	2	—	1	—	5
Total.....	13	12	11	11	11	12	13	13	96
Dibujo.....	10	10	7	8	6	8	8	8	65
Inasistencia.....	6	—	—	—	2	—	—	1	9
Total.....	16	10	7	8	8	8	8	9	74
Trabajo Manual.....	7	10	7	5	9	8	7	8	61
Inasistencia.....	—	—	1	1	—	—	2	1	5
Total.....	7	10	8	6	9	8	9	9	66
Ejercicios Físicos.....	6	5	6	8	7	8	5	8	53
Inasistencia.....	2	2	—	1	1	—	3	—	9
Total.....	8	7	6	9	8	8	8	8	62

**CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN
TERCER AÑO**

M A T E R I A S	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
	Castellano.....	10	11	8	10	12	18	12	11
Inasistencia.....	—	1	1	1	1	—	1	1	6
Total.....	10	12	9	11	13	18	13	12	93
Francés.....	12	10	9	13	11	9	10	13	87
Inasistencia.....	—	3	—	—	1	2	—	—	6
Total.....	12	13	9	13	12	11	10	13	93
Inglés.....	7	12	8	14	14	17	17	17	108
Inasistencia.....	4	1	2	1	3	—	—	—	11
Total.....	11	13	10	15	17	17	17	17	117
Historia.....	10	12	7	7	7	8	8	6	68
Inasistencia.....	—	—	—	1	—	1	—	3	5
Total.....	10	12	7	8	7	9	8	9	71
Algebra.....	12	12	9	11	12	11	12	13	92
Inasistencia.....	1	—	1	—	1	—	1	—	4
Total.....	13	12	10	11	13	11	13	13	96
Geometría.....	12	12	9	12	10	12	12	14	98
Inasistencia.....	—	—	2	—	2	—	—	—	4
Total.....	12	12	11	12	12	12	12	14	97
Geografía.....	5	4	6	9	8	7	7	7	53
Inasistencia.....	3	3	2	—	—	—	—	1	9
Total.....	8	7	8	9	8	7	7	8	62
Historia Natural.....	15	16	12	14	16	19	19	17	122
Inasistencia.....	1	1	3	1	1	3	4	1	15
Total.....	16	17	15	15	17	22	17	18	137
Dibujo.....	9	10	8	13	11	13	12	11	87
Inasistencia.....	—	—	—	—	1	—	—	2	3
Total.....	9	10	8	13	12	13	12	13	90
Ejercicios Físicos.....	7	5	6	9	11	11	10	10	69
Inasistencia.....	2	2	—	2	1	1	2	1	11
Total.....	9	7	6	11	12	12	12	11	80
Moral Cívica.....	8	9	7	7	9	8	9	8	65
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	8	9	7	7	9	8	9	8	65

**CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN
CUARTO AÑO**

M A T E R I A S	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
	Literatura.....	9	12	8	12	11	12	12	13
Inasistencia.....	—	1	1	1	1	—	—	—	4
Total.....	9	13	9	13	12	12	12	13	93
Inglés.....	8	12	9	10	11	13	13	12	88
Inasistencia.....	4	2	2	—	3	—	—	—	11
Total.....	12	14	11	10	14	13	13	12	99
Italiano.....	7	9	6	7	6	7	7	9	58
Inasistencia.....	2	—	—	2	2	1	1	—	8
Total.....	9	9	6	9	8	8	8	9	66
Historia.....	11	13	10	13	16	13	14	14	104
Inasistencia.....	—	1	—	2	1	2	1	2	9
Total.....	11	14	10	15	17	15	15	16	113
Algebra.....	12	7	9	15	13	13	12	12	93
Inasistencia.....	1	2	1	—	1	—	1	1	7
Total.....	13	9	10	15	14	13	13	13	100
Física.....	—	3	10	13	12	10	12	13	73
Inasistencia.....	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Total.....	—	3	10	13	12	11	12	13	74
Química.....	12	13	9	10	12	12	12	13	93
Inasistencia.....	—	—	—	3	—	—	—	—	3
Total.....	12	13	9	13	12	12	12	13	96
Historia Natural.....	9	9	7	9	13	13	11	13	84
Inasistencia.....	3	2	1	2	—	—	2	—	10
Total.....	12	11	8	11	13	13	13	13	94
Psicología.....	8	10	7	5	7	8	7	8	60
Inasistencia.....	4	2	—	4	1	—	1	1	31
Total.....	12	12	7	9	8	8	8	9	73
Geografía.....	12	10	8	6	7	7	8	8	66
Inasistencia.....	—	—	—	1	2	1	1	—	4
Total.....	12	10	8	7	9	8	9	8	70
Dibujo.....	10	10	8	11	12	13	13	13	90
Inasistencia.....	—	2	—	—	1	—	—	—	3
Total.....	10	12	8	11	13	13	13	13	93
Ejercicios Físicos.....	8	9	6	9	10	12	10	8	72
Inasistencia.....	2	2	—	2	2	1	2	—	11
Total.....	10	11	6	11	12	13	12	8	83

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN QUINTO AÑO

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Literatura.....	12	10	7	5	13	12	12	11	82
Inasistencia.....	—	1	2	6	—	1	1	2	12
Total.....	12	11	9	11	13	13	13	13	94
Inglés.....	8	12	9	12	10	12	13	13	89
Inasistencia.....	3	1	1	—	3	—	—	—	8
Total.....	11	13	10	12	13	12	13	13	97
Italiano.....	6	9	7	5	7	8	7	6	55
Inasistencia.....	2	—	—	—	2	—	2	2	8
Total.....	8	9	7	5	9	8	9	8	63
Historia.....	8	10	9	12	16	17	15	19	106
Inasistencia.....	1	—	—	1	—	—	2	—	4
Total.....	9	10	9	13	16	17	17	19	110
Lógica.....	12	10	7	5	11	13	11	11	80
Inasistencia.....	—	—	2	7	1	—	1	2	13
Total.....	12	10	9	12	12	13	12	13	93
Instrucción Cívica.....	10	12	9	14	13	12	13	11	94
Inasistencia.....	1	1	—	—	—	—	—	—	2
Total.....	11	13	9	14	13	12	13	11	96
Historia Natural.....	9	9	7	7	7	6	5	7	57
Inasistencia.....	3	3	1	2	2	2	3	1	17
Total.....	12	12	8	9	9	8	8	8	74
Física.....	—	2	10	12	12	13	12	14	75
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	—	2	10	12	12	13	12	14	75
Química.....	11	12	9	8	12	12	13	13	90
Inasistencia.....	1	—	—	3	1	1	—	—	6
Total.....	12	12	9	11	13	13	13	13	96
Geografía.....	11	13	8	8	8	7	7	8	70
Inasistencia.....	1	1	—	—	—	2	1	1	6
Total.....	12	14	8	8	8	9	8	9	76
Ejercicios Físicos.....	8	7	5	10	15	14	12	13	84
Inasistencia.....	2	2	2	4	1	2	4	1	18
Total.....	10	9	7	14	16	16	16	14	102

CLASES DADAS POR LOS SEÑORES PROFESORES EN 1910

Sr. Mericio P. Aroza.....	Ejercicios Físicos 1.º 2.º 3.º 4.º y 5.º año..	97
	Total.....	97
Sr. A. P. Ballesteros.....	Aritmética y Contabilidad, segundo año.	25
	Total.....	25
Sr. E. Ballesteros.....	Literatura y Lógica, quinto año.....	162
	Castellano, segundo año (sustituto).....	2
	Total.....	164
Dr. José B. Llanos.....	Historia Natural, tercer año.....	122
	Total.....	122
Sr. Juan Dameno.....	Algebra, cuarto año.....	97
	Contabilidad, segundo año.....	23
	Total.....	120
Dr. Julio M. Facio.....	Geografía, segundo y tercer año.....	34
	Total.....	34
Sr. P. Fernández.....	Trabajo Manual, primer y segundo año..	122
	Historia Argentina, primer año (sustituto).	6
	Total.....	128
Sr. J. R. Folguera.....	Dibujo, 1º 2º 3º y 4º año.....	306
	Total.....	306
Sr. B. Ferreira Borjas.....	Inglés, tercero, cuarto y quinto año.....	258
	Castellano, 1º año e Historia 5º año (sustituto)	17
	Total.....	300
Sr. F. Icasate Larios.....	Francés, primer año.....	118
	Total.....	118
Dr. E. Johanneton.....	Francés, segundo año.....	82
	Francés, tercer año.....	57
	Historia, 4º año y Geografía 5º año.....	174
	Total.....	342
Sr. Ramón Melgar.....	Aritmética primer año.....	156
	Castellano primer año.....	121
	Geografía segundo y tercer año (sustituto).	66
	Total.....	343
Sr. B. Hernández.....	Ejercicios Físicos, 1º 2º 3º 4º y 5º año (susti.)	235
	Historia Argentina, primer año (sustituto).	94
	Total.....	329
Dr. A. Rauschert.....	Castellano, tercer año.....	57
	Literatura, cuarto año.....	29
	Total.....	176

(Conclusión)

Dr. E. B. Salazar.....	Historia, segundo y quinto año.....	119
	Geografía, cuarto año.....	9
	Castellano, primer año (sustituto).....	19
	Total.....	147
Sr. Antonio Troise.....	Química, cuarto y quinto año.....	183
	Total.....	183
Dr. Federico Walker.....	Historia, primer año.....	24
	Total.....	24
Dr. Carlos A. Lecot.....	Historia Natural, cuarto y quinto año.....	141
	Psicología, cuarto año.....	60
	Total.....	201
Dr. J. M. Fernández.....	Geografía, primer año.....	87
	Historia, tercer año.....	66
	Total.....	153
Sr. J. B. Fernández.....	Aritmética, segundo año.....	123
	Historia, segundo año.....	73
	Geografía, cuarto año.....	67
	Total.....	263
Sr. Manuel Ramirez.....	Física, cuarto y quinto año.....	148
	Total.....	148
Sr. Romeo F. Roveda.....	Geometría, segundo y tercer año.....	184
	Álgebra, tercer año.....	92
	Total.....	276

ASISTENCIA É INASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Sr. Ramón Melgar, Rector.....	45	42	38	48	50	50	50	45	368
Inasistencia.....	3	8	—	—	—	—	—	7	18
Total.....	48	50	38	48	50	50	50	52	386
Sr. J. P. Fernández, Vicerrector.....	45	42	38	47	46	46	49	51	368
Inasistencia.....	3	8	—	1	4	5	1	1	23
Total.....	48	50	38	48	50	50	50	52	391
Sr. R. F. Roveda, Secretario-Tesorero..	48	49	36	48	48	50	49	52	278
Inasistencia.....	—	1	2	—	4	—	1	—	8
Total.....	48	50	38	48	50	50	50	52	386

ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES

M E S E S	N.º de profesores del Establecimiento	N.º de profesores que faltaron	N.º total de asistencias	N.º total de inasistencias	N.º de clases que le correspondía dar	Tanto por ciento de la asistencia
Marzo.....	12	19	504	64	572	88
Abril.....	12	14	532	57	589	90
Mayo.....	12	15	442	36	475	92
Junio.....	12	13	531	51	582	91
Julio.....	12	14	585	40	625	94
Agosto.....	12	10	590	34	628	94
Septiembre.....	12	14	560	37	627	94
Octubre.....	12	14	605	37	642	94
TOTALES.....	12	14-12	4.379	364	4.743	92-13

TÍTULO QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE

TÍTULOS NORMALES		TÍTULOS UNIVERSITARIOS NACIONALES						TÍTULOS EXTRANJEROS		TOTAL DE PROFESORES	
Cuántos maestros normales	Cuántos profesores normales	Cuántos abogados	Cuántos médicos	Cuántos ingenieros	Cuántos doctores en filosofía y letras	Cuántos con otro título universitario	Cuántos profesores de enseñanza secundaria	Cuántos con títulos especiales nacionales	Cuántos con títulos extranjeros		
2	12	3	12	—	—	2	—	—	4	1	12

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1910 Y
COMPLEMENTARIOS EN 1911

Estudiantes (1.º) regulares

CURSOS	(2.º) Número de aprobados	Número de reprobados	(3.º) Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovi- dos al curso inmediato
Primer Año.....	18	—	3	2	23	18
Segundo Año.....	20	—	3	1	24	20
Tercer Año.....	17	—	3	—	25	17
Cuarto Año.....	8	—	3	—	11	8
Quinto Año.....	9	—	—	—	9	9
SUMAS.....	72	—	17	3	92	72

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1910 Y
COMPLEMENTARIOS EN 1911

Estudiantes (1.º) Libres

CURSOS	(2.º) Número de aprobados	Número de reprobados	(3.º) Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovi- dos al curso inmediato
Primer Año.....	6	—	—	—	6	6
Segundo Año.....	8	—	—	—	8	8
Tercer Año.....	5	—	1	—	6	6
Cuarto Año.....	1	—	2	—	3	1
SUMAS.....	20	—	3	—	23	21

Ramón Melgar.

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMÁN

Tucumán, Enero 2 de 1911.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal, Don Valentín Berrondo.

Cumpliendo con la disposición del Artículo 4.º, Inciso 9 del Reglamento vigente, paso á informar á esa Inspección General y por su intermedio al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Don Juan M. Garro, sobre la marcha del Establecimiento á mi cargo, en el año ppdo. Satisfaciendo un pedido del ex ministro Dr. Naón, tuve el honor de elevar á la Superioridad una «Memoria Histórica» del Colegio Nacional de Tucumán, desde su creación hasta 1909, con todos los antecedentes que se relacionan con la instrucción secundaria en esta provincia, anteriores al año de 1865, fecha de la fundación de este Establecimiento.

I

Las clases funcionaron con toda regularidad desde el 1.º de Marzo hasta el 31 de Octubre, fecha en que se clausuraron conforme á las nuevas disposiciones vigentes, siendo muy buena la asistencia de profesores, alumnos y empleados, como habrá comprobado el Señor Inspector General en los datos estadísticos mensuales y como podrá corroborar en los cuadros finales que se enviarán á esa repartición, después de los exámenes complementarios de Febrero, como un anexo de esta memoria, juntamente con todos los datos relativos al movimiento de la biblioteca y los relativos á la parte administrativa y económica del Establecimiento.

II

La disciplina se ha mantenido á la misma altura que en años anteriores, contribuyendo como uno de los medios más poderosos al desarrollo y progreso intelectual de los alumnos.

En todo el año escolar no se ha registrado nada digno de mención, comprobándose una vez más, los buenos resultados de los consejos y amonestaciones en privado.

III

La práctica del Sup. Decreto de Exámenes, ha dado un excelente resultado y se verá en los cuadros respectivos que las promociones de los alumnos en la prueba oral, responden al concepto formado por el profesor de la preparación del alumno. El examen final es de notoria utilidad, porque obliga al estudiante á realizar un estudio en conjunto de toda la asignatura, llenando las lagunas que pudieran quedar en un estudio fraccionado.

Esta Dirección, impuso la obligación de promediar las clasificaciones obtenidas por los alumnos en las lecciones orales con la prueba escrita mensual, para asegurar y estimular los estudiantes en la preparación diaria que llevan al Colegio.

IV

El Colegio continúa en casa alquilada á los Señores Padilla Hnos.; este local era inadecuado é insuficiente y hemos conseguido ampliarlo alquilando un nuevo local, donde se encuentran actualmente los gabinetes de Historia Natural, Física y aula de Química. En esta forma se ha conseguido con los elementos de que disponemos, realizar la enseñanza práctica de estas asignaturas, y al finalizar el año, los alumnos presentaron trabajos prácticos y el examen se tomó de acuerdo con el Art. 13 del Reglamento y con los programas prácticos presentados por los señores profesores al iniciarse los cursos y enviados para su conocimiento á esa repartición.

El Gabinete de Física necesita nuevos aparatos y un otro mobiliario para la conservación de lo existente.

La biblioteca se conserva bien y este año se la ha entregado al servicio de los alumnos y del público por disponer de un local de que antes carecía.

La biblioteca se ha enriquecido con los envíos de libros de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

V

Respecto al edificio en construcción destinado para este Colegio, debo informar al Señor Inspector General, de que las obras continúan paralizadas, pero tenemos la promesa de que este año se continuarán, habiéndose votado ya, como primera cuota, la suma de cien mil pesos y tengo conocimiento que en breve se designará una comisión compuesta por el Señor Gerente del Banco de la Nación, don Alfredo Guzmán y el Rector del Colegio para que corra con todo lo relativo á la prosecución de la obra. Me permito solicitar la intervención del Señor Inspector para que esta promesa sea cuanto antes una realidad, constándole la importancia de este Colegio y conociendo personalmente lo inadecuado del local que ocupamos, todo lo cual hace urgentísimo la necesidad de una casa amplia, con todas las comodidades para que la enseñanza no se malogre. Además, Señor Inspector, si no se reanudan los trabajos, el tiempo se encargará de destruir lo existente avaluado en más de cien mil pesos.

En breves días más se enviarán los datos estadísticos prometidos.

Con tal motivo saludo al Señor Inspector General muy atte.

Sixto Terán.

Rector

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago, Diciembre 3 de 1910.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal.

Cumpliendo con lo dispuesto por el Inc. 9 del Art. 4 del Reglamento de los Colegios, paso á dar á Vd. conocimiento de la labor escolar realizada en el año en curso, formulando á la vez las indicaciones que me ha sugerido la observación.

La asistencia de profesores, á decir toda la verdad, no ha sido tan regular, dentro del 82 %, como la de los años anteriores, debido en primer término al mal estado sanitario que ha reinado en el invierno y las frecuentes licencias concedidas á algunos de aquellos, por el Ministerio directamente, sin intervención del Rectorado. Sería muy conveniente que la superioridad restringiera esas concesiones, que producen cierto relajamiento en la disciplina del cuerpo docente, desde que llega hasta constituirse en sistema, aquel procedimiento para substraerse al trabajo metódico y ordenado. Por otra parte, se dará Vd. fácil cuenta de los inconvenientes que traen aparejados los interinatos para la enseñanza.

La asistencia de alumnos ha sido mucho mejor; tan buena como en los años vencidos, apreciándose en 95 %, no obstante el mal estado sanitario á que me he referido en el acápite anterior.

Satisfecho está el Rectorado á este respecto, pues, es poco menos que imposible exigir una concurrencia más regular al Establecimiento que la que han practicado los alumnos del Colegio de Santiago.

Con relación á la disciplina, me cabe la satisfacción de manifestar á Vd. igual complacencia, pues, el Rectorado no se ha visto en el caso de adoptar medida alguna de cierta severidad, con los estudiantes. Ningún hecho anormal ha alterado la buena marcha y armonía

del Establecimiento, y por consiguiente no ha habido necesidad de imponer penas disciplinarias si se exceptúan una que otra suspensión por uno ó dos días á clase, de una materia, por motivos relativamente nimios.

Las tareas de la enseñanza, sufrieron como Vd. lo supo oportunamente, una larga interrupción en lo que va corrido del 7 de Julio al 16 de Agosto, á consecuencia de la epidemia de la viruela, desarrollada con carácter alarmante en esta Capital, interrupción que fué impuesta por el Consejo de Higiene Pública de la Provincia, en circunstancias que el Rectorado ordenó la revacunación de los alumnos, para precaverse de aquel mal.

Esta operación se verificó ya en gran parte de los estudiantes, cuando se produjo la orden de clausura,—cumpliéndose después con todo rigor, con ocasión de la venida del médico enviado para el efecto, por el Ministerio y Consejo Nacional de Higiene.

A excepción de tres profesores, todo el cuerpo docente, administrativo y demás empleados del Establecimiento, se sometieron á la revacunación, como consta de los certificados expedidos por aquel funcionario, que están en nuestro archivo. Con posterioridad y en vista de la orden expresa recibida del Ministro, los tres profesores remisos, llenaron también aquel deber, que en un principio no creyeron les fuera obligatorio.

Han motivado también interrupciones frecuentes en la enseñanza, las fiestas cívicas, realizadas en este año excepcional del Centenario de nuestra emancipación política. Estas, agregadas á las demás ha que me he referido ya, han producido una pérdida de tiempo, de algo más de dos meses, que como es claro, aparte de distraer á los alumnos, de hacerles perder hábitos de trabajo, etc., ha producido como consecuencia una disminución notable en el tiempo de trabajo que comprende el año escolar. Desde luego; los programas, en varias materias no ha sido posible integrarlo y en casi todos los ramos, no ha quedado tiempo material para el repaso, así como para los trabajos prácticos.

No hay, pues, que perder de vista estas circunstancias, cuando se recorra luego los cuadros de los promedios de clasificaciones, durante el año y los de los exámenes orales de fin de curso. En efecto, el re-

sultado general de los exámenes finales ha dado un porcentaje de alumnos aplazados bastante considerable, especialmente en los cursos de 1.º y 2.º años, en los cuales se condensaba la mayor suma de estudiantes de este establecimiento.

En dichos cursos puede apreciarse en 49 % el número de alumnos aplazados, debido á las causas antes señaladas y no á la exclusiva severidad de los tribunales, que de ordinario han funcionado en este Colegio con el mismo criterio. No hay variantes que apuntar sobre este particular.

Y á propósito de exámenes, debo hacer presente á Vd. que no va habiendo discrepancia en la manera de pensar de la generalidad de los profesores, sobre la excepción que podía hacerse con los alumnos que durante el año hubieran obtenido promedio de una fracción más de *nueve puntos*, eximiéndolos del examen oral, como un premio á su contracción é inteligencia.

Si bien los exámenes orales reúnen la indiscutible ventaja de recapitular y refrescar la memoria de todo el esfuerzo hecho en el año, no puede negarse tampoco que daría margen á grandes estímulos aquella excepción.

También debo hacer presente á Vd. la conveniencia que habría en modificar la disposición del Art. 87 del reglamento sobre inasistencia á 12 días de clase de los alumnos, por trimestre. La tolerancia me parece excesiva y podía ser limitada á (8) ocho faltas trimestrales, según nos ha sugerido la observación.

Los cursos comenzaron el 1.º de Marzo con 113 alumnos matriculados, cifra que resultó inferior á la que habíamos calculado para este año, debido á varias circunstancias: 1.º por la severidad observada en los exámenes de ingreso; 2.º por la apertura de la Escuela Normal Rural de La Banda, donde concurrieron varios estudiantes que pensaron ingresar al Colegio, atraídos por las becas concedidas allí, y por esta misma razón, atraídos otros al Colegio del Uruguay y la Escuela Industrial de Santa Fe y Escuela de Arboricultura en Tucumán.

Entiendo que en el año venidero, no ocurrirá igual cosa, porque la corriente emigratoria de estudiantes se ha detenido, apercibidos estos de que las ventajas de las becas son efímeras, ante las que les ofrece la realización de sus estudios en su provincia natal. He tomado conocimiento, así mismo, que no menos de treinta jóvenes se presentarán en Febrero á ofrecer sus pruebas de ingreso y, que no son menor en número los que solicitarán matrícula con certificado de 6º. Grado de la Escuela Normal, y escuelas «Sarmiento» y «Zorrilla»; éstas dos últimas graduadas de la provincia.

Sigue resintiéndose la enseñanza de la Geografía y de la Historia en General, y particularmente, el dictado de los cursos de Historia y Geografía Argentina, por la carencia de mapas é ilustraciones que de años atrás vengo pidiendo insistentemente para el Colegio á mi cargo, respondiéndome á necesidades ineludibles como Vd. lo comprenderá sin dificultad.

El material de enseñanza para estos ramos, de que disponemos, es escaso y en su casi totalidad deficiente y anticuado. Se impone, pues, la más pronta provisión de estos elementos de enseñanza.

Igual cosa puedo afirmar respecto de lo que pasa con la enseñanza de la Química é Historia Natural; sobre todo de la primera materia. El trabajo experimental ha sido muy escaso, porque se ha carecido de los aparatos y elementos indispensables, que hemos comenzado á recibir recién á fin de año. Estos últimos quedan todavía encajonados, porque no se dispone de los muebles requeridos, desde que el laboratorio y Gabinete se hallan desmantelados.

En cuanto al Gabinete de Física repetiré lo que tengo ya manifestado: ser deficientísimo, con aparatos viejos, sucios, destruídos ó inútiles, en mucha parte, porque se trata, señor Inspector, de un Gabinete que fué formado hace *cuarenta años*. Faltan muchos aparatos y útiles de general aplicación, y demás estaría decir sobre los de moderna invención, de que se carece en absoluto.

Hace un mes ó poco más, se recibieron 4 grandes

armarios para el Gabinete de Física, que desde luego fueron establecidos en sus sitios, colocándose en ellos todos los aparatos en buenas condiciones, que aun se conservan, limpiados y arreglados, previamente. Son necesarios aun dos armarios más, para completar la dotación de este Gabinete. Por supuesto, que para los de Química é Historia Natural, no se dispone todavía de un solo armario, como se necesitan asi mismo, dos ó tres grandes para el Taller de Trabajo Manual.

El Taller de Trabajo Manual sufre necesidades semejantes en muebles y herramientas, pedidas en distintas ocasiones é indicando al último la idea de que esa Inspección General ordenara á la Escuela Normal de esta ciudad la entrega á este Colegio del taller que tiene en depósito y que fué de la extinguida Escuela Normal de Maestros. No se ha conseguido resolución al respecto hasta la fecha.

Las dos aulas destinadas para los cursos de 1.º y 2.º año y 3.º y 4.º año, se mantienen en vacío, porque tampoco ha sido dado conseguir los muebles necesarios para ello, que se adapten á la manera de verificar la práctica y enseñanza del Dibujo en anfiteatro. De modo que se ha continuado un año más realizándose las clases de dibujo en las aulas ordinarias, es decir, deficientemente á pesar de disponer de un local tan amplio y apropiado á la enseñanza de esta materia.

Se nos prometió desde hace dos años la organización de un Gabinete de Psicología y tampoco se ha alcanzado hasta la fecha. Igual cosa ocurre con la provisión de muebles prometidos para el vasto local destinado en nuestro edificio á biblioteca. No solo no se ha podido ésta instalar aún en su local propio, debidamente, sino que nos vemos ya en apuro, para acomodar con decencia y seguridad los libros de que frecuentemente nos envía la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares. En efecto, los volúmenes recibidos de esa Comisión, en el corriente año, ascienden á cerca de mil, aparte de los 60 volúmenes más ó me-

nos adquiridos en compra por el Rectorado, con los recursos que puede reservarse de la escasa partida de gastos generales que se destina á esta casa de estudios.

No necesito reiterar á Vd. la necesidad que se siente de la organización de la Biblioteca del Colegio, á fin de que puedan aprovechar de ella con especialidad los alumnos del Establecimiento.

En estos últimos meses se ha hecho una prolija requisa de todas las pertenencias del Establecimiento á mi cargo, renovándose los inventarios particulares de gabinetes, depósitos, muebles, libros, útiles, etc, y completando con ello, á su vez, el libro de inventario general, con la anotación de las nuevas adquisiciones hechas.

Gestionada por este Rectorado, en el año en curso, ante la representación Nacional de Santiago, la sanción de un proyecto de ley tendiente á establecer en sitio inmediato al colegio una plaza de ejercicios físicos, se ha conseguido al fin, quedando en Octubre último traducido en ley dicho proyecto.

El Senador, Doctor Pedro Olachea y Alcorta, fué el autor de aquella iniciativa destinando \$ 50.000 *cin-cuenta mil pesos* al fin expresado y sólo falta pues, que el Ministerio de Instrucción Pública dé debido cumplimiento á la ley de referencia.

Como tengo informado á Vd., existe en el frente del edificio del Colegio, por el lado del Norte, una manzana de terreno baldía, en la cual, una vez expropiada ó comprada directamente, podía llevarse á cabo la obra que me ocupa, con ventaja considerable para comodidad y desahogo de profesores y alumnos.

Las obras complementarias que han venido realizándose hasta mediados del año corriente, en el edificio de este Colegio quedaron ya terminadas, incluso el arreglo de los jardines interiores y exteriores aunque éstos demandan hoy para poderlos mantener en buen estado, un empleado ó jardinero especialmente consagrado á su cultivo, ya que aquí hay que luchar tanto con las condiciones ingratas de la tierra y dei

clima. En dos oportunidades he pedido al Ministerio la creación de este empleo de jardinero, con \$ 60 mensuales.

El arreglo de los jardines se ha hecho con plantas donadas por el señor Vicerrector, Doctor Manuel C. Cáceres y por el Intendente Municipal, Sr. Andrés A. Figueroa, y por las enviadas por la Escuela de Arboricultura de Tucumán, cumpliendo órdenes recibidas del Ministerio de Agricultura.

Con posterioridad á la terminación de las obras complementarias se ha requerido del constructor la reparación de cielo-rasos de yeso y piso de mosaico que las ha verificado en tiempo, quedando aún á realizar serias composturas en los techos, pues en las lluvias de los dos meses últimos, se han abierto varias goteras de consideración, algunas de las cuales, puede llegar á comprometer la solidez del edificio.

Para mantener el edificio del Colegio con el aseo debido, especialmente en las aulas y claustros, etc, se lavan y desinfectan periódicamente. Los pisos de toda la casa y los w. c. son mantenidos en perfecta limpieza, y el agua que beben los alumnos, no obstante de salir de las cañerías de aguas corrientes filtrada, se la hace pasar ahora por un filtro Pasteur á presión.

El servicio de w. c. se verifica aplicando las cámaras sépticas, que seguirán utilizándose hasta tanto se terminen las obras de las cloacas que se ejecutan hoy en toda la ciudad.

El servicio de luz eléctrica se hace excepcionalmente, cuando se dan fiestas en el salón de actos públicos, con la corriente que facilita la Usina encargada del alumbrado público de la ciudad.

Ya que el Excmo Gobierno Nacional gastó tan fuerte suma en la colocación de hilos y aparatos eléctricos completos en todo el vasto edificio del Colegio, pudo haber abaratado la iluminación, proporcionándole dinamos propios, como se ha hecho en otras dependencias nacionales. Esta corriente puede aplicarse así mismo al funcionamiento de los ventiladores eléctricos, que están inactivos desde que se les colocó, pues la «Usina Eléctrica del Norte» nos cobra \$ 150, *ciento cincuenta pesos*, mensuales, por solo servicio de luz, se haga ó no uso de parte ó del todo de los focos instalados.

Los cielo-rasos de yesos, por razón del clima, han dado mal resultado, grietándose y cayéndose á pedazos, con peligro de la vida de los empleados y alumnos del Colegio. En tres secciones del edificio han caído trozos de corniza de esos cielo-rasos, que han sido reparados provisoriamente.

A la larga se hará necesario el cambio de estos cielo-rasos, por otros de metal esmaltado, que tan buenos resultados dan en los países de clima cálido como lo es el de esta Provincia.

La sala de Profesores ha sido engalanada con la galería completa de los retratos de los bachilleres recibidos en estos últimos ocho años, pues recién desde 1903, se ha tenido la prolijidad de sacar fotografías de los estudiantes que egresan de este Colegio, integrando sus estudios secundarios.

Es un recuerdo grato y afectuoso de nuestros ex-alumnos. Solo nos falta, pues, completar la memoria de la larga vida de nuestra casa de estudios con la galería de los retratos de todos los profesores desde su fundación y que llegan ya al número de 170, próximamente; conforme lo he expresado ya en otro acápite.

La enseñanza de tiro al blanco se ha llevado á cabo durante el año vencido, con varias interrupciones aparte de la clausura de clases que tuvo lugar en Julio y Agosto,—debido á los cambios de instructores. Cuatro oficiales han hecho este servicio alternándose, de modo que la enseñanza no ha podido ser metódica, uniforme y regular. Se ha hecho poca teoría, y en la práctica es donde llegaron á buen resultado los alumnos, consiguiendo recibir seis premios en medallas de oro y plata, en el concurso de Mayo.

Vino un Inspector del ramo, enviado del Ministerio de la Guerra, y no obstante lo dicho regresó satisfecho de su inspección.

Soy de opinión, como lo he expresado en alguna otra oportunidad que á la enseñanza del Trabajo Manual, á fin de hacerla más práctica y útil y para que el alumno cobre interés y gusto en su labor, conviene dar carácter industrial, modificando así su tendencia actual que es eminentemente educativa con el Lloyd.

La enseñanza en el curso de 2º año ha sido en el año escolar de la fecha, difícil para el cuerpo docente, y naturalmente un tanto floja para los alumnos, debido al crecido número de estudiantes.

Atender á 36 alumnos en sus trabajos prácticos de los distintos ramos, mes á mes, es tarea pesadísima, y no queda tiempo material para interrogar á todos los estudiantes en el mes, en las clases teóricas. El régimen eminentemente práctico que rige hoy la enseñanza, no permite, si ésta ha de verificarse con provecho, mayor número de alumnos que 25, como lo tiene dispuesto el Ministerio en decretos vigentes.

En consecuencia, al elevar en Abril último el proyecto de presupuesto de este Colegio, he señalado un aumento de (6) seis cátedras, para la 2ª sección de 2º año, en el curso venidero.

Ya que del presupuesto del Colegio se trata, debo reiterar la solicitud que por dos ó tres veces he formulado, pidiendo el aumento de dos ordenanzas más sobre los tres que existen, desde que es materialmente imposible conservar el enorme edificio del Colegio, con mediano aseo y decencia, con no menos de cinco ordenanzas, aparte de los múltiples servicios á que se los obliga. Esta reclamación la vengo haciendo, Sr. Inspector, desde la inauguración del edificio que tuvo lugar el 12 de Octubre de 1908.

Mucha falta nos hace un aparato de proyecciones luminosas de aplicación tan varia é interesante en la enseñanza. Todo está dispuesto en el salón de actos públicos para hacer las aplicaciones de dicho aparato.

A trueque de pasar por molesto insisto en requerir la corta suma de \$ 800 m/n., para cubrir con ella el gasto que demande la colocación de la galería de retratos del personal docente de este Colegio, á partir de su fundación. Sería ésto, como lo he dicho ya, una historia gráfica, viviente del Establecimiento.

Con los escasos recursos de gastos generales, el Colegio se halla suscrito á cinco revistas científicas y pedagógicas que van poco á poco, enriqueciendo su Biblioteca.

La Municipalidad de esta Capital ha prometido al Rectorado que tan pronto se ejecuten las obras de las cloacas, procederá á pavimentar con piedra las calles circunvecinas al edificio del Colegio. Estas obras se imponían, no solo por la higiene, sino á fin de conservar con limpieza las aulas, que son invadidas en los días ventosos por nubes de tierra.

Gestiono también la limpieza y construcción de cercos de los sitios baldíos próximos al Colegio, mirando por la salud de los alumnos.

Durante el año escolar que acaba de fenecer se han llevado á cabo en este Colegio, todas las fiestas cívicas que correspondía celebrar, sobre todo por tratarse del año del Centenario.

Las fiestas del 25, se realizaron extensas y animadamente en actos públicos, verificados dentro y fuera del Establecimiento, con arreglo al programa del que oportunamente dí á Vd. noticias detalladas, habiéndose llenado algunos de estos números mediante la cooperación generosa que la Municipalidad de esta ciudad nos prestó.

El 18 de Septiembre, Centenario de Chile; el 29 de Agosto, Centenario de Alberdi; el 3 de Octubre, 41 aniversarios de la fundación del Colegio, y el 25 de Noviembre, en obsequio de los bachilleres, se han celebrado también en nuestro salón de actos públicos, modestas pero interesantes fiestas, mereciendo la asistencia de los poderes públicos y de la sociedad de este pueblo.

El cuerpo docente y alumnos han cooperado también con su peculio á una suscripción levantada promonumento Rivadavia: y el Rectorado, secundado por varios profesores, está hoy contraído á las tareas preparatorias de las fiestas del Centenario de Sarmiento, que tendrá lugar á mediados de Febrero próximo.

También ha contraído su tiempo el Rectorado en la observación de la «Biblioteca Sarmiento», de esta ciudad, «Sarmiento» de la Estación Frías, y «Rivadavia» de la Estación Banda, á los efectos que expresa el decreto de 2 de Julio de 1908, sobre subsidios á este género de instituciones.

En mi patriótico anhelo de ligar el Colegio á toda obra de progreso y á toda iniciativa plausible en bien de Santiago, he servido gratuitamente en la dirección de la Comisión Provincial de la Exposición Industrial del Centenario, secundado por el Sr. Profesor, Ingeniero Don Manuel Gallardo. Y en sitio desocupado del edificio del Colegio, se estableció el depósito y colección de objetos, materiales, etc., que luego, coleccionados debidamente, fueron remitidos á Buenos Aires, en oportunidad, para exhibirse en el Pabellón propio, mandado construir al efecto, por el Gobierno de la Provincia.

En abril último y cumpliendo una orden de esa Inspección General, todos los profesores redactaron el programa práctico correspondiente á las materias de su incumbencia, procediéndose á la confección de ellos con el criterio que determina su experiencia en el dictado de las mismas. Con ligeras modificaciones fueron aprobados aquellos programas.

Preocupándose en estos momentos el Ministerio y esa Inspección General de hacer un estudio definitivo y firme del plan á que ha de obedecer la Enseñanza Secundaria en lo sucesivo, para traducirla luego en ley, he creído oportuno significar á Vd. algunos puntos que podían entrar en la reforma con ventaja sobre el plan vigente.

En efecto, en primer término procede cambiar el curso de Algebra de 4º. Año, tan extenso como innecesario, si es que ha de tenerse á la Enseñanza Secundaria como de preparación general para todos los ramos de las ciencias y las aplicaciones que el hombre puede dar á sus actividades, por un curso elemental y compendiado de Cosmografía y Topografía, dentro de un solo programa, y para ser una sola cátedra.

Debiendo consagrarse especial dedicación á los ramos de carácter nacional, procede que los estudios secundarios se verifiquen en los distintos cursos, ocupando mayor suma de tiempo, es decir con un horario recargado para que así se puedan hacer efectivo los programas prácticos de aquellos ramos. En cambio podían suprimirse, ramos como Trabajo Manual, Idioma Italiano, etc., que no son en mi concepto, de los necesarios, ni de los positivamente útiles.

Al curso de Historia Nacional, concierne extenderlo al Quinto Año, con un estudio filosófico de aquella en sus épocas y hombres principales.

El curso de Filosofía que hoy se hace con Psicología y Lógica exclusivamente, no responde á la elevada cultura intelectual y moral, que deben y pueden adquirir los estudiantes en los Colegios Nacionales.

Conceptúo la enseñanza del Latín, como muy útil y necesaria, no precisamente por responder á una tendencia clásica, exclusivista, sino porque no concibo que, ni la lengua nacional, ni la ciencia del derecho, ni la literatura de sus grandes maestros, se puedan estudiar, sin el conocimiento del Latín.

Me parece indispensable excogitar todos los medios que nos llevan al resultado de una enseñanza segura, sólida, y conciente del Idioma Nacional, tan descuidado en nuestro país, por todas las clases sociales: al grado de verse con no escasa frecuencia, Abogados, Médicos, etc., en fin, personas cultas, que no conocen á fondo su idioma, ni saben escribirlo con mediana perfección. Por eso, pienso ser de fundamental importancia, el estudio de Latín, que nos da la clave del Idioma Nacional.

Debe incorporarse al plan de estudios como ramo obligatorio que entre en los cómputos de clasificaciones, el estudio teórico-práctico de tiro al blanco, así como debe fijarse un programa teórico también, á la enseñanza de los Ejercicios Físicos, que conviene estudiarse paralelamente á los ejercicios que se verifican al aire libre y en los sitios destinados al efecto.

Renuevo mi indicación de la conveniencia de interpolar en los programas de Historia Argentina, estudios de este carácter, relacionados con la vida local de cada provincia, puesto que, todos ó casi todas, tienen ya escritas sus «Crónicas», de manera que la obligación de esta enseñanza lo sea en sus pueblos respectivos.

Han solicitado jubilación ordinaria después de los treinta años de servicios requerido, los profesores de Ciencias Naturales y Matemáticas: Dres. Agustín J. Sánchez y Saile Echeagaray, con dos cátedras en este Colegio y una en la Escuela Normal, cada uno. El Colegio de Santiago pierde con ellos dos profesores que probaron labor y competencia, con condiciones

de carácter apreciables, para el desempeño de su misión, y habiéndose distinguido también por su disciplina estricta y asistencia ejemplarmente asidua, en el cumplimiento fiel de sus deberes diarios.

Terminaron en este año, 8 bachilleres, los cuales agregados á los que vienen concluyendo sus estudios secundarios desde 1883, suman ya 225 bachilleres dados por el Colegio de Santiago.

Saludo al Sr. Inspector atte.

B. Olachea y Alcorla.

COLEGIO NACIONAL DE SALTA

Salta, Mayo 15 de 1911.

*Al Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Dr. Juan M. Garro.*

Sr. Ministro:

En cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 4.º, inc. 9.º del Reglamento, elevo á V. E. la Memoria de este Establecimiento, correspondiente al año escolar de 1910.

El Colegio Nacional funciona en un antiguo edificio colonial que fué donado por el Gobierno de la Provincia al de la Nación el año 1856, sin que hasta la fecha haya sido modificado ó reparado en el sentido de hacerlo apto á sus fines educacionales.

La pared medianera con la contigua Iglesia de la Merced, á causa de haber sido ésta destruída se ha resentido, poniendo en peligro toda el ala izquierda del edificio. En previsión de una posible desgracia se desocupó esta parte de la casa, estableciendo las clases que la ocupaban en los gabinetes de Física y Química, único local disponible, con el consiguiente perjuicio para la enseñanza práctica de esas materias.

En su oportunidad se puso en conocimiento del Ministerio este estado de cosas, esperando una resolución que salve los graves inconvenientes que ocasiona á la enseñanza lo reducido é inapropiado del local.

Los Gabinetes de Física, Química é Historia Natural, fueron provistos en la presidencia de Sarmiento, sin que se haya renovado hasta la fecha.

El Gabinete de Física conserva, por la inmejorable calidad del material, algunos aparatos en buen estado que se aprovechan para la enseñanza práctica de la materia.

Unos cuantos aparatos fueron remitidos posteriormente para completar el Gabinete; pero debido á su mala calidad quedaron inútiles al poco tiempo de uso.

Con muy poco gasto y un mecánico que repara-

ra los aparatos inutilizados quedaría el Gabinete en estado de prestar buenos servicios.

El Gabinete de Química está casi totalmente agotado: no tiene los útiles y aparatos más necesarios, ni las substancias químicas indispensables para la experimentación.

Las pocas colecciones de Historia Natural que se conservan, están incompletas y en mal estado de conservación. No hay útiles ni materiales para la enseñanza experimental.

La Inspección General ha comunicado que envía dos gabinetes completos de Historia Natural y Psicología.

El taller de Trabajo Manual está bien provisto de útiles y muebles.

La clase de Dibujo Natural cuenta con buenos muebles, costeados por el Colegio, y con una regular colección de modelos en yeso.

La clase de Dibujo Lineal no tiene bancos apropiados, ni modelos. Actualmente se trabaja en los pupitres comunes, los que resultan incómodos é inapropiados, bajo todo punto de vista.

La Biblioteca cuenta con dos mil quinientos volúmenes, la mayor parte concernientes ó relacionados con las materias de la Enseñanza Secundaria.

La Comisión de Fomento de Bibliotecas Populares atiende con regularidad las necesidades de esta Biblioteca, remitiendo con plausible frecuencia libros útiles y bien escogidos.

La Biblioteca está durante cinco horas diarias á disposición del público.

No hay Gimnasio; las clases de gimnasia se dan en los patios del Establecimiento, con los pocos aparatos disponibles.

El ejercicio de tiro se hace en el polígono de la Sociedad de Gimnasia y Tiro.

La enseñanza se ha dado de acuerdo con los programas en vigencia. Sus resultados no han sido del todo satisfactorios debido á la cantidad de días desaprovechados con motivo de las fiestas de carácter patriótico que se han realizado durante el año. A esta causa de carácter accidental que ha hecho subir hasta un 45 % el número de alumnos aplazados en los exámenes de fin de año, se debe agregar las siguientes causas de carácter permanente:

1º Lo inadecuado del local.

2° Deficiencia de los gabinetes y demás medios de enseñanza práctica.

3° Falta de preparación de los alumnos en las escuelas primarias.

4° Falta de preparación, aptitudes y contracción de algunos profesores.

5° Poca dedicación de los padres de familia para atender las obligaciones escolares de sus hijos.

Esta dirección se ha valido de todos los medios á su alcance para disminuir, en lo posible, estos motivos de atraso y ha podido apreciar algún progreso, especialmente en lo que se refiere á la colaboración de los padres de familia en la tarea educacional.

Por lo general el cuerpo docente está compuesto de profesores preparados, estudiosos y que tienen cariño á su misión educadora: pero desgraciadamente este concepto general tiene sus excepciones en algunos profesores que hacen de la cátedra tan solo una manera de aumentar sus rentas y que no dedican á la enseñanza sino el poco tiempo que les sobra de sus ocupaciones ajenas al magisterio. Las penas disciplinarias son de difícil aplicación á estos profesores, porque su conducta se ajusta á la letra de los reglamentos, sus inasistencias son bien calculadas ó fácilmente justificadas, su preparación es la suficiente para saber elementalmente las materias de sus programas; y en los reglamentos no se establecen penas para la falta de inteligencia, de vocación, de honradez docente, de concepto de su misión y demás condiciones morales que constituyen la personalidad de un buen maestro.

La enseñanza práctica ha sido motivo de mi mayor atención y aunque este sistema de adquisición de conocimientos, generalizado á todas las materias, significa un cambio, casi repentino, de los viejos métodos teóricos arraigados por la costumbre de medio siglo, se ha conseguido, no sin dificultades, implantarlo en la casi totalidad de las materias, dentro de los medios de enseñanza de que disponemos.

La disciplina ha sido satisfactoria, las faltas de carácter colectivos no se han producido en este Establecimiento y si algunas de carácter individual ha sido necesario reprimir, no han tenido mayor importancia, notándose que se producen, sin excepción, en las clases de profesores que por su falta de preparación ó contracción ó carácter no han sabido mantener la autoridad moral indispensable.

En los cuadros con que acompaño esta memoria pongo á disposición de la superioridad los datos suficientes para conocer la marcha del Establecimiento durante el año escolar.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.

M. J. Oliva.

Rector.

P. Romero.

Secretario.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES EN EL AÑO 1910

CURSOS	N.º de alumnos	Aprobados	Aplazados de- biendo una materia	Reproba- dos
1.º año.....	36	22	9	5
2.º año.....	25	17	4	4
3.º año.....	19	15	2	2
4.º año.....	18	17	—	1
5.º año.....	8	7	—	1
Totales.....	106	78	15	13

NOTA.— En este cuadro se incluyen los libres y los definitivamente aprobados, desaprobados y reprobados en Febrero de 1911.

ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS EN EL AÑO 1910

MESES	Días hábiles	Número de alumnos	Asistencia media
Marzo.....	21	128	117.14
Abril.....	26	124	109.77
Mayo.....	18	124	115.59
Junio.....	24	119	103.65
Julio.....	25	118	98.88
Agosto.....	25	119	110 —
Septiembre.....	21	105	92.93
Octubre.....	25	102	93.40
Totales.....	188	939	841.36
Término medio.....	—	117.37	105.15

ASISTENCIA MEDIA DE PROFESORES EN EL AÑO 1910

M E S E S	Total de clases al mes	Total de faltas	Total de clases dictadas	% de asistencias
Marzo	663	25	638	96.22
Abril.....	712	42	670	94.10
Mayo.....	492	28	464	94.30
Junio.....	666	41	625	93.84
Julio.....	686	42	644	93.87
Agosto.....	660	36	624	94.54
Septiembre.....	522	34	488	93.48
Octubre.....	684	34	650	95.02
Totales.....	5.085	282	4 803	753.37
Asistencia media al año	—	—	—	94.42

Vº Bº.

M. J. Oliva,
Rector.

P. Romero,
Secretario.

Salta, Mayo 15 de 1911.

Señor Rector del Colegio Nacional, D. Moisés J. Oliva

Tengo el agrado de consignar á continuación los datos que informarán á Ud. del movimiento de esta oficina, durante el año 1910.

Matrícula—Se abrió el 15 de Febrero clausurándose el 28 con *ciento veinte y seis* alumnos inscriptos, distribuidos en la siguiente forma:

Primer año - 1 ^a . Sección.....	19
Primer año - 2 ^a . Sección.....	17
Segundo año.....	39
Tercer año.....	21
Cuarto año.....	19
Quinto año.....	8

De estos alumnos solo se han presentado á examen de fin de curso, como alumnos regulares, *noventa y siete*, resultando una diferencia de *veintinueve* que proviene de haber sido declarados libres diez y ocho, por haberse excedido en el número de faltas de asistencia que marca el Reglamento y *once* por haber salido del Colegio.

Exámenes—El cuadro número 1 hace conocer el resultado de los rendidos, incluyendo los aprobados y desaprobados en Febrero, puesto que estos exámenes corresponden á los alumnos que han cursado en 1910.

Asistencia Media de Alumnos—Como se ve por el cuadro número 2 la asistencia media mensual de alumnos durante el año, ha sido de un 105.17 sobre el término de inscriptos que ha sido 117.57,

Asistencia Media de Profesores—El cuadro número 3, demuestra la asistencia media del personal docente durante el año.

Certificados de Estudios—Se han expedido durante el año *veinte y cuatro* certificados de estudios, habiendo egresado con certificados completos de los cinco años *siete* alumnos.

Derechos Percibidos—Se han recibido en Tesorería los siguientes derechos en papel sellado:

Por matrícula.....	\$ 2.085
Por certificados de estudios.....	• 214
Por exámenes.....	• 3.641
Total.....	\$ <u>5.940</u>

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento se han devuelto á seis alumnos sus derechos de exámenes, por haber obtenido clasificación distinguida en todas las materias y buena conducta durante el año.

Saludo al Señor Rector atte.

P. Romero.

Secretario.

COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

Mendoza, 14 de Junio de 1911.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria.

Tengo el agrado de enviar á esa Inspección General, una sucinta memoria sobre la marcha general de este Colegio, correspondiente al año de 1910.

La circunstancia de que este Rectorado se recibió del Establecimiento el 16 de Marzo del corriente año, le impide abundar en consideraciones de índole más profunda sobre disciplina y enseñanza en general.

Durante el año 1910, el Colegio funcionó en un local inadecuado bajo todo punto de vista; el edificio podía servir para cualquiera otra cosa menos para un establecimiento de educación. Su estado ruinoso era un peligro constante para los que lo frecuentaban; sus piezas no llenaban las condiciones requeridas para aulas, carecían de capacidad y de ventilación suficientes; en una palabra, aquello era impropio para el funcionamiento de un Colegio Nacional. Felizmente, en el presente año ocupamos un edificio nuevo y amplio, que al decir de algunos, reúne, relativamente, las condiciones principales reclamadas por la naturaleza de la Institución á que está destinado.

La moral y la estética se resentían, tanto por el ruinoso edificio como por el vetusto mobiliario, en gran parte inservible, con que estaba dotado el Establecimiento. Con decir que los pizarrones tienen más de treinta años de buenos servicios prestados y que los pupitres de los alumnos de igual época ó anterior aún, no son adecuados á la edad de los alumnos, queda reflejado la clase de enseres de que se disponía.

Tamaña deficiencia quedará subsanada en el corriente año, con la nueva dotación de mobiliario que la Superioridad ha tenido á bien destinar para este Colegio. Si á esto se agrega las nuevas dotaciones de aparatos é ilustraciones para los Gabinetes de Física, Química é Historia Natural, tendremos que la enseñanza podrá darse con mejores y más provechosos resultados.

La disciplina en general ha sido satisfactoria. No ha habido que lamentar actos de indisciplina que por su carácter merezcan tildarse de insubordinación censurable. Las medidas disciplinarias aconsejadas por el Reglamento han sido aplicadas, según los casos, con la mayor equidad, procurando corregir al delincuente con severidad y justicia, formando su dignidad y enalteciendo su carácter. Se ha buscado la cooperación siempre eficaz del padre ó encargado del educando para la corrección de la falta, haciéndole concurrir al Colegio para informarle personalmente sobre la aplicación y conducta observadas por el hijo ó pupilo, y esta práctica ha dado siempre excelentes resultados en el sentido de la mejora de los estudiantes. No se ha producido acto alguno que pudiera motivar una expulsión, lo que prueba la moralidad general de los educandos.

La enseñanza se ha dado en un todo de acuerdo con los programas oficiales, no dejándose de destinar el tiempo necesario para los ejercicios prácticos según la índole de la materia y aprovechando de los escasos elementos con que se contaba para la aplicación de los conocimientos.

Los resultados generales no han sido sobresalientes, pero tampoco son del todo despreciables.

Las *pruebas escritas* mensuales fueron tomadas con toda regularidad. Por la práctica que de ellas se ha hecho y en opinión de varios profesores, no dan los resultados que se habrán tenido en cuenta al establecerlas, produciendo más bien malos hábitos en los alumnos, á parte del excesivo trabajo que demanda á los catedráticos su corrección. Es voz general que convendría suprimirlas, restableciendo el *examen escrito* de mediados de año, seguido de una corta va-

cación. En cuanto al *examen oral*, todos están contentos que su práctica es de benéficos resultados.

Entre las asignaturas que marca el plan de estudios, hay una que por los resultados hasta aquí obtenidos, debiera suprimirse: es el Trabajo Manual. Ya sea porque no se destinan los aparatos y herramientas necesarias ó bien porque no se desarrolla su programa en toda su amplitud, el hecho es que los resultados son muy mediocres y como prueba que es materia que se le considera, talvez, fuera de concurso en la enseñanza secundaria, tenemos los certificados de 1.º y 2.º años de algunos Colegios Nacionales, en que no se clasifica esta asignatura ó no la enseñan. Si para la enseñanza del Trabajo Manual, no se cuenta con los elementos necesarios ni con Profesores idóneos, bien vale la pena la supresión de tal asignatura, ya que hasta en el Presupuesto se olvida la partida correspondiente á Trabajo Manual.

El Art. 141 del Reglamento de los Colegios Nacionales, exime de los derechos de examen á los alumnos aprobados y de buena conducta que no tuvieron falta alguna de asistencia durante el año, y también á los que obtengan por lo menos siete puntos como promedio final en las pruebas escritas y examen oral de cada asignatura. Como un medio de estímulo más para los buenos estudiantes, debiera eximirse del *examen oral*, á más de los derechos de examen, á todos aquellos alumnos que en la *prueba escrita* hubieren salido *distinguidos* en todas las asignaturas.

La Biblioteca del Colegio cuenta con cerca de 3,500 volúmenes, sirviendo de poderoso auxiliar para los estudiantes, y también lo será para el público, una vez que esté debidamente organizada é instalada en el nuevo local que se le ha destinado, ostentando el adecuado mobiliario que aun se espera.

Por los cuadros 1, 2 y 3, que van adjuntos, podrá observarse mejor la marcha general del Colegio en el año 1910, en lo que respecta á la inscripción, promoción y asistencia de alumnos, como igualmente á la asistencia del personal docente.

N.º 1

1910

CURSOS	Alum- nos ins- criptos	Decla- rados libres por ina- sisten- cias	Retira- dos	APLAZADOS		Repro- bados	Promo- vidos
				Prueba escrita	Prueba oral		
1.º Año.....	72	4	9	25	6	—	28
2.º »	35	4	2	2	13	—	14
3.º »	30	3	2	6	3	—	16
4.º »	38	2	4	12	11	—	9
5.º »	19	1	2	3	4	—	9
Totales.....	194	14	19	48	37	--	76

Resumen general, según cuadro N.º 1 que antecede.

Total de alumnos inscriptos.....	194
Terminaron como regulares.....	76
Quedaron libres.....	95
Cambiaron de residencia.....	19
Total.....	194

Completaron sus estudios secundarios, graduándose como bachilleres, 11 alumnos.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA.—1910.

CURSOS	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		Promedios de Asistencia media
	Alumnos	Asistencia media	Alumnos	Asistencia media	Alumnos	Asistencia media											
1.º Año.....	72	69.32	69	65.20	66	62.43	66	58.55	65	86.04	59	56.50	59	53.28	59	56.36	57.21
2.º »	35	34.23	35	33.46	35	32.25	35	31.29	35	31.87	32	29.82	30	28.20	29	27.73	31.09
3.º »	30	28.26	30	27.88	30	25.02	27	23.58	26	23.29	26	24.68	25	22.40	25	23.09	24.78
4.º »	38	33.37	38	31.96	37	32.41	36	30.85	36	32.17	34	31.44	32	27.84	32	27.09	30.89
5.º »	19	17	18	15.88	18	15.23	17	14.47	16	14.17	16	14.76	16	13.84	16	14.17	14.94
Totales	194	182.18	190	173.98	186	165.34	181	158.74	173	137.04	167	157.20	162	145.56	161	148.54	158.91
Días hábiles	21		25		19		24		28		25		25		26		188

N.º 3

ASISTENCIA DE PROFESORES.—1910

MESES	Total de asistencias	Número de clases que se debió dictar	TOTAL DE INASISTENCIAS		%	N.º de profesores
			Justificadas	Injustificadas		
Marzo	616	678	—	61	88.22	28
Abril	802	833	18	106	98.81	28
Mayo	590	644	15	46	90.78	28
Junio	783	808	54	49	77.68	28
Julio	722	780	30	28	91.14	28
Agosto	779	847	25	43	91.31	28
Septiembre	734	821	38	49	85.18	26
Octubre	786	851	28	37	92.76	26

En el número de Profesores hasta Septiembre, van incluidos los Instructores de Tiro al Blanco y de Gimnasia Militar.—En Septiembre y Octubre no asistieron dichos instructores, y es por esto que aparece el número de Profesores reducido á 26.

Saludo al Sr. Inspector General con mi consideración distinguida.

E. Covarrubias.
Rector.

W. Carreras.
Secretario.

COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

San Luis, Mayo 18 de 1911

Al Excmo Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de presentar á la consideración de V. E. el informe anual, relativo á la marcha de este Colegio, durante el año 1910.

DISCIPLINA

Ha sido fácil conservar con el conocimiento de los deberes y derechos de cada funcionario ó empleado, la más rigurosa disciplina. Ningún acto de indisciplina colectiva ni individual ha perturbado la buena marcha del Establecimiento.

Contribuyen á éste resultado el ambiente de respeto que reina entre los estudiantes hacia sus superiores.

Las facultades conferidas á los Rectores por el Reglamento de Colegios Nacionales (art. 3.º y art. 4.º Inc. 4 y 5) son la verdadera causa de esta situación halagadora.

El Inc. 5 del Art. 4.º ha sido el más discutido del Reglamento por quienes debían sentir sus efectos. Si se le estudia teniendo en cuenta determinados profesores, modelos raros de contracción al deber, se lo encontrará un poco violento, casi draconiano, pero nadie podrá desconocer que la asistencia de los profesores ha sido inmejorable durante el año, como se ve en detalle en el cuadro anexo.

ASISTENCIA

La asistencia del personal docente nada ha dejado que desear, como así mismo la de los alumnos.

El detalle de la asistencia de profesores, empleados, alumnos, se ha enviado mensualmente á las oficinas respectivas, agregándose no obstante al final del presente informe el resumen de aquéllos.

PERSONAL DOCENTE

El personal docente se ha mostrado como en años anteriores contraído con dedicación especial al cumplimiento de sus deberes.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

El Plan de Estudios vigente que debe su origen á varios decretos se ha conservado como también los programas sin modificación alguna.

La práctica va dando razón á los que sostienen que el plan de estudios debe desarrollarse en seis años y cuatro horas diarias de tarea escolar.

En el mensaje de S. E. el Sr. Presidente de la Nación, al inaugurar el 50.º período legislativo anuncia la modificación del plan de estudios, y como los proyectos de ley y decretos que harán efectiva dicha promesa serán la esencia del ya largo período de ensayos, no se puede desear otra cosa que su pronta realización.

GABINETES y LABORATORIOS

Los gabinetes de Física é Historia Natural y laboratorio de Química no han recibido elementos nuevos, y se encuentran en las mismas condiciones de escasez desde hace varios años.

BIBLIOTECA

Esta oficina no ha prestado los importantes servicios á que está llamada, por la falta de un local apropiado para librarla al público; sin embargo, dentro de la estrechez de nuestras oficinas, sus libros son consultados con frecuencia por los profesores, alumnos y personas extrañas al Establecimiento. Con un empleado cuya partida de presupuesto se propuso á la Inspección General, se podría llevar una estadística prolija y minuciosa del movimiento de obras consultadas, y preparar de acuerdo con la comisión de Bibliotecas Populares, el catálogo correspondiente.

SECRETARÍA

El informe que se acompaña dará á conocer el estado y movimiento de esa oficina.

EDIFICIO

El edificio en que funciona este Colegio es propiedad de la Nación y se ha informado ya á V. E. del estado en que se encuentra, sin que hasta la fecha haya recaído resolución definitiva sobre los varios expedientes iniciados con tal motivo.

ACTOS PÚBLICOS

El Colegio cumplió con su deber hacia los próceres de nuestra patria con motivo de la conmemoración del Centenario de la Revolución de Mayo, en un acto que mereció la asistencia de los Poderes Públicos de la Provincia, realizándose dicho acto el 21 de Mayo.

EXÁMENES

Los cuadros que se acompañan demuestran cumplidamente el resultado de la labor efectuada en el año 1910.

Según se hizo conocer á V. E. oportunamente, han terminado sus estudios secundarios en el curso del año ppdo. ocho alumnos regulares.

El restablecimiento del examen oral ha puesto de manifiesto el serio inconveniente que se presenta con los profesores que lo son á la vez en este Colegio y las dos Escuelas Normales.

En esa Capital talvez esta circunstancia no moleste mayormente, pues dada la cantidad de profesores de una misma asignatura que hay en cada establecimiento, permite prescindir por momentos de tal ó cual profesor.

En este año cuando se recibían las pruebas orales, el Colegio tenía sobre veinte y un profesores, nueve que lo eran también en una ú otra Escuela Normal y gracias á la buena voluntad que reconozco en este informe del Director de la Escuela Normal Regional, Sr. Faustino F. Berrondo, no hubo dificultades con esta Escuela, y lamento no poder decir otro tanto de la Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras, con quien no fué posible ponerse de acuerdo

sobre el funcionamiento de las comisiones examinadoras.

Creyendo haber dejado cumplido el deber reglamentario, me es grato saludar á V. E. con mi mayor consideración y respeto.

B. Baldino.

MATRÍCULA DE ALUMNOS.—1910

MESES	Días hábiles	CURSOS					Total
		1.er	2.º	3.er	4.º	5.º	
Marzo.....	24	36	27	16	14	10	103
Abril.....	26	36	26	17	14	10	103
Mayo.....	19	36	24	17	14	10	101
Junio.....	24	36	25	17	14	10	102
Julio.....	24	34	25	16	14	10	99
Agosto.....	24	33	25	14	14	10	96
Septiembre.....	25	33	25	15	14	10	97
Octubre.....	26	29	22	15	14	9	89
Promedios....	24	31	24	15	14	9	98

ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS.—1910

MESES	CURSOS					Totales
	1.er	2.º	3.er	4.º	5.º	
Marzo.....	35.06	24.43	15.37	12.66	6.87	94.39
Abril.....	32.96	22.00	14.62	13.34	8.34	91.26
Mayo.....	33.74	22.53	15.56	13.24	7.26	92.33
Junio.....	29.12	22.44	13.79	12.69	8.08	86.12
Julio.....	28.56	21.82	11.46	12.83	7.48	82.15
Agosto.....	28.23	21.59	12.22	12.76	8.00	82.80
Septiembre.....	24.72	18.36	12.98	12.40	7.60	76.06
Octubre.....	23.34	16.88	9.84	11.26	6.73	68.05
Promedios....	29.46	21.25	13.23	12.64	7.54	81.12

ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES.—1910

MESES	Profesores del Establecimiento	Profesores que faltaron	Número de asistencia	Número de inasistencia	Total de Clases	% de la asistencia
Marzo.....	21	3	563	32	595	94
Abril.....	21	3	625	19	644	97
Mayo.....	21	5	467	12	479	97
Junio.....	21	8	569	32	601	94
Julio.....	21	2	593	6	599	98
Agosto.....	21	2	585	4	589	99
Septiembre.....	21	2	601	4	605	99
Octubre.....	21	—	598	—	598	100
Promedios	21	3	575	13	588	97

EXÁMENES CORRESPONDIENTES Á 1910 Y COMPLEMENTARIOS DE 1911.

Estudiantes regulares

CURSOS	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No rindieron	Totales	Promovidos al curso superior
Primero	22	—	2	12	36	22
Segundo	13	—	5	9	27	13
Tercero	12	—	—	5	17	12
Cuarto	13	—	—	2	15	13
Quinto	9	—	—	1	10	9
SUMAS	69	—	7	29	105	69

Estudiantes libres

Primero	10	—	7	—	17	10
Segundo	3	—	2	—	5	3
Tercero	5	—	—	1	6	5
Cuarto	4	—	1	1	6	4
Quinto	—	—	—	—	—	—
SUMAS	22	—	10	2	34	22

V.º B.º
B. BALDINO.

Vicente R. Sosa.
Secretario.

COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN

San Juan, Junio 28 de 1911.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Cumpliendo con lo dispuesto por V. E. en la nota de fecha 12 del corriente, de que el subscripto diera cumplimiento, en lo que respecta al ejercicio de 1910, á la disposición reglamentaria que dispone informar anualmente de la marcha del Establecimiento, me es honroso elevar á su consideración los datos relativos al desenvolvimiento de este Colegio durante el año 1910.

La circunstancia de no haber desempeñado las funciones de Rector en el tiempo á que esta Memoria se refiere y la falta de datos en Secretaría por la larga enfermedad del Secretario titular recientemente fallecido, Sr. Pedro C. Ramírez, impídeme dar á este trabajo, no solo toda la amplitud que él requiere, sino también suministrar mayor abundamiento de datos ilustrativos.

Las clases se inauguraron el siete de Marzo con un total de 109 matriculados, que se distribuyen como sigue:

Primer año.....	56
Segundo »	25
Tercer »	13
Cuarto »	12
Quinto »	3
Total.....	109

El movimiento de matriculados y asistencia de alumnos se detalla por meses y cursos en el cuadro anexo N.º 1; alcanzando sobre un promedio anual de 100 matriculados y una asistencia media de 90, los siguientes promedios mensuales:

En primer año—49.75 matriculados y 44.75 asist. media
» segundo » —24.50 » » 22.61 » »
» tercer » —12.12 » » 10.61 » »
» cuarto » —10.87 » » 9.— » »
» quinto » —3.— » » 3.— » »

El tanto por ciento de asistencia arroja en:

Primer año.....	89 %
Segundo »	92 »
Tercer »	87 »
Cuarto »	82 »
Quinto »	100 »

En el último día de clase hubo una concurrencia de:

35 alumnos en primer año
22 » » segundo »
8 » » tercer »
10 » » cuarto »
3 » » quinto »

lo que arroja un total de 78 alumnos.

Noventa y tres alumnos rindieron examen: 80 regulares y 13 libres, que corresponden:

A primer año—	37 regulares	y 4 libres—total	41
» segundo » —	22 »	» 8 » —	25
» tercer » —	8 »	» 5 » —	13
» cuarto » —	10 »	» 0 » —	10
» quinto » —	8 »	» 1 » —	4

De los 80 alumnos regulares que rindieron examen, 36 fueron aprobados en todas las materias, 36 aplazados en algunas y 8 aplazados en todas.

De los 13 libres, fueron aprobados 5 y aplazados 8.

El detalle de estos exámenes por curso y asignaturas se expresa en los cuadros anexos N^{os}. 2 3 y 4.

ENSEÑANZA.

A pesar de la interrupción que sufrieron las clases, desde el 7 de Mayo hasta el 8 de Junio, por motivo de la epidemia de viruela que se desarrolló en esta ciudad, la enseñanza no sufrió menoscabo de consideración; pues los programas de las distintas asignaturas que comprende el plan de estudios, excepto el Trabajo Manual que no se dictó por falta de un salón donde haber establecido el Taller, fueron llenados con la amplitud que corresponde á la Instrucción Secundaria; pudiendo asegurar á V. E. que los alumnos alcanzaron al fin del curso una sólida preparación que colocaba á cada uno en situación ventajosa para emprender, sin detrimento de su fuerza mental, los respectivos estudios del año inmediato superior.

La tendencia experimental y práctica son las dos cualidades que caracterizan la enseñanza en este Colegio, á fin de que, no sólo pueda el alumno egresa-

do de quinto año continuar con éxito sus estudios superiores, sino que pueda utilizar con algún provecho en la vida diaria, los conocimientos adquiridos durante su estadía en él.

La formación del carácter y moralidad del alumno, como también la formación de la conciencia ciudadana son otros tantos puntos de vista que se tienen en cuenta al efectuar cualquier acto escolar, dando así á la enseñanza la tendencia instructivo—educativa que corresponde.

Este Colegio es un templo, donde no sólo se tiende á formar la mente y el carácter, sino que se rinde culto á la grandeza de la patria, formando ciudadanos que puedan servirla con honradez, patriotismo é ilustración.

Respecto á los métodos y procedimientos empleados en la enseñanza se ajustan no solo, á la capacidad y evolución mental de los jóvenes, sino también se adaptan á las prácticas pedagógicas aplicadas á este ciclo de la Instrucción General.

DISCIPLINA

Tengo la satisfacción de manifestar á V. E. que el orden y la disciplina están cimentados con bases incommovibles en este Colegio; pues el personal que por el Reglamento le corresponde esta buena parte de las tareas administrativas, es experimentado y culto, cualidades ambas que hablan muy en favor de los resultados que expreso á V. E.

El respeto á los profesores y demás autoridades del Establecimiento, se deja ver en todos los actos y no ha tenido jamás este Rectorado que intervenir en asunto de esta clase.

El buen ejemplo y la persuasión son los elementos de que se vale este Colegio para disciplinar á sus alumnos; de modo que éstos se desenvuelven en un medio de cultura que terminan por adaptar á él sus acciones sin violencia alguna, convirtiéndose las tareas disciplinarias en una cuestión meramente de hábito.

EDIFICIO

Aunque el edificio es amplio, ocupando un área de terreno suficiente, no llena las necesidades actuales, en cuanto á la parte edificada se refiere.

Faltan piezas para la Vicerrectoría, Secretaría, Trabajo Manual y Depósito.

Para la Memoria del año en curso, me reservo las demás consideraciones que, respecto á las condiciones del edificio, pudieran hacerse; concretándome tan sólo á dejar constancia de estas deficiencias más resaltantes y que requieren ser subsanadas á la mayor brevedad á fin de que este Colegio pueda desenvolverse con una relativa comodidad.

Con los cuadros anexos que van á continuación podrá V. E. darse cuenta del movimiento administrativo de este Colegio durante el año 1910.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

Alejandro Merlo.

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS.—AÑO 1910.

M E S E S	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS					ASISTENCIA MEDIA						
		1.er Año	2.º Año	3.er Año	4.º Año	5.º Año	Total	1.er Año	2.º Año	3.er Año	4.º Año	5.º Año	
		Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	
Marzo.....	24	56	25	13	12	3	109	51	23	13	10	3	99
Abril.....	27	55	25	13	11	3	107	51	23	13	9	3	98
Mayo.....	6	55	25	13	11	3	107	54	24	13	9	3	102
Junio.....	18	54	25	13	11	3	106	47	23	11	9	3	98
Julio.....	25	51	25	13	11	3	103	46	23	11	9	3	92
Agosto.....	25	48	25	13	11	3	100	39	23	10	9	3	84
Septiembre.....	25	42	24	11	10	3	90	38	22	10	8	3	81
Octubre.....	26	87	22	8	10	3	80	32	20	7	9	3	71
Promedios.....	22.20	49.75	24.50	12.12	10.87	3	100.25	44.75	22.61	10.61	9	3	90

Cuadro anexo N.º 2

RESULTADO DE LOS EXÁMENES FINALES DE 1910

Primer año

ASIGNATURAS	APROBADOS					Aplazados	Repro- bados	TOTAL
	Sobresa- lientes	Distin- guidos	Buenos	Suficientes	TOTAL			
Castellano.....	—	5	16	3	24	10	—	34
Francés.....	—	4	17	1	22	15	—	37
Aritmética.....	—	9	14	4	27	7	—	34
Historia.....	1	8	13	1	23	12	—	35
Geografía.....	—	3	18	7	28	7	—	35
Dibujo.....	—	3	14	14	31	3	—	34
Totales. .	1	32	92	30	155	54	—	209

Segundo año

ASIGNATURAS	APROBADOS					Aplazados	Repro- bados	TOTAL
	Sobresa- lientes	Distin- guidos	Buenos	Suficientes	TOTAL			
Castellano.....	1	5	8	2	16	5	—	21
Francés.....	1	2	10	2	15	6	—	21
Aritmética.....	—	4	10	2	16	4	—	20
Geometría.....	—	2	7	3	12	8	1	21
Historia.....	—	7	9	2	18	2	—	20
Geografía.....	—	5	10	3	18	3	—	21
Dibujo.....	—	2	10	6	18	2	—	20
Totales....	2	27	64	20	113	30	1	144

Tercer año

ASIGNATURAS	APROBADOS				Total de aprobados	Aplazados	Reprobados	TOTAL
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes				
Castellano.....	—	—	6	1	7	1	—	8
Francés.....	—	—	2	3	5	3	—	8
Algebra.....	—	1	4	1	6	—	2	8
Historia.....	—	3	5	—	8	—	—	8
Geometría.....	—	—	5	—	5	3	—	8
Inglés.....	—	—	6	1	7	1	—	8
Geografía.....	—	—	8	—	8	—	—	8
Hist. Natural..	—	2	4	1	7	1	—	8
Moral Cívica..	—	4	4	—	8	—	—	8
Dibujo.....	—	1	3	3	7	1	—	8
Total.....	—	11	47	10	68	10	2	80

Cuarto Año

ASIGNATURAS	APROBADOS				Total de Aprobados	Aplazados	Reprobados	TOTAL
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes				
Inglés	—	4	3	1	8	1	—	9
Algebra	—	2	3	1	6	2	—	8
Hist. Natural...	—	2	5	1	8	1	—	9
Física	—	3	5	—	8	1	—	9
Química	—	—	8	—	8	2	—	10
Literatura	—	2	6	—	8	2	—	10
Historia	—	3	4	—	7	2	—	9
psicología.....	1	3	4	—	8	—	—	8
Italiano	—	6	2	—	8	—	—	8
Geografía.....	—	7	—	—	7	1	—	8
Dibujo	—	—	5	3	8	—	—	8
Totales	1	32	45	6	84	12	—	96

Quinto Año

MATERIAS	APROBADOS				Total de Aprobados	Aplazados	Reprobados	TOTAL
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes				
Inglés.....	—	2	1	—	3	—	—	3
Física.....	—	2	—	1	3	—	—	3
Química.....	—	—	2	1	3	—	—	3
Literatura.....	—	1	2	—	3	—	—	3
Historia.....	—	—	3	—	3	—	—	3
His Natural.....	—	1	2	—	3	—	—	3
Filosofía.....	—	2	1	—	3	—	—	3
Italiano.....	—	2	1	—	3	—	—	3
Geografía.....	—	3	—	—	3	—	—	3
Instruc. Cívica..	—	1	2	—	3	—	—	3
Total.....	—	14	14	2	30	—	—	30

Cuadro N.º 3

RESUMEN DE EXÁMENES

CURSOS	Total de Examinados	TOTALES DE EXÁMENES			Totales de exámenes
		Aprobados	Aplazados	Reprobados	
Primer Año.....	37	155	54	—	209
Segundo ».....	21	113	30	1	144
Tercer ».....	8	68	10	2	80
Cuarto ».....	10	84	12	—	96
Quinto ».....	3	30	—	—	30
TOTAL.....	79	450	106	3	559

Cuadro N.º 4

EXÁMENES

Alumnos Regulares

	1.er Año	2.º Año	3.º Año	4.º Año	5.º Año	Total
Aprobados en todas las mat.	15	10	3	5	3	36
Aplazados en algunas.....	18	10	5	3	—	36
Aplazados en todas.....	4	2	—	2	—	8
TOTALES.....	37	22	8	10	3	80

Alumnos Libres

	1.er Año	2.º Año	3.º Año	4.º Año	5.º Año	Total
Aprobados en todas las mat.	1	1	2	—	1	5
Aprobados en algunas.....	3	2	3	—	—	8
TOTALES.....	4	3	5	—	1	13

Cuadro N.º 5

ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES.—1910

M E S E S	Número de Profesores	N.º de Profesores que faltaron	Total de Asistencia	Total de Inasistencia	Clases que correspondía dictar	% de Asistencia
Marzo.....	27	11	686	24	660	98.62
Abril.....	27	13	621	38	659	94.23
Mayo.....	27	—	174	—	174	100 —
Junio.....	27	18	607	38	645	94.10
Julio.....	27	16	664	31	695	95.51
Agosto.....	27	17	697	31	728	95.74
Septiembre..	27	22	587	62	649	90.44
Octubre.....	27	19	599	50	649	92.29
Promedios	27	14.5	573.12	34.25	607.37	94.48

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Catamarca, Febrero 20 de 1911.

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal.

De conformidad al Art. 4, inc. 9 del Reglamento, elevo al señor Inspector General la Memoria del Colegio, correspondiente al año 1910.

La disciplina ha sido satisfactoria. Ningún hecho digno de mencionarse ha perturbado la marcha normal del Establecimiento, y cuando los cursos, sugeridos por influencias extrañas, han intentado peticionar en forma contraria á las prescripciones reglamentarias, las observaciones de la Dirección han sido respetadas sin más trámite ni ulterioridad alguna.

El aprovechamiento se exhibe en los cuadros de clasificaciones que acompaño. Las vistas de conjunto, impuestas por los exámenes finales, afianza la instrucción adquirida en las aulas. La conexión, la solidaridad de los conocimientos no se harían sentir sin la recapitulación obligada, superando ostensiblemente en este concepto la preparación actual á la de los años anteriores.

Han salido 16 bachilleres del curso de quinto año, habiendo quedado un alumno con exámenes pendientes para el corriente mes, y otro que, teniendo aprobada la mayor parte de las asignaturas, debe rendir examen libre de las demás en la misma época.

Nueve alumnos han sido exonerados de los derechos de examen por haber obtenido la clasificación de distinguido en toda las materias, y nueve no han conseguido igual privilegio por haber faltado dicha clasificación en una sola asignatura. Siete han sido eximidos del mismo gravamen por no haber incurrido en ninguna falta de asistencia en el año.

La inspección de tiro, efectuada por el distinguido Teniente Coronel Cornelio L. Díaz, ha resultado muy

favorable para los examinados. Después de un interrogatorio detenido é individual á los alumnos de cuarto y quinto año y de haberles mandado hacer ejercicio de tiro, terminó por manifestar su satisfacción, declarando que no tenía observación alguna que hacer, sino despedirse con dos palabras: «Muy bien».

Considera siempre la Dirección que hay verdadera conveniencia en amalgamar la Enseñanza Secundaria con las buenas prácticas sociales. El ambiente civilizado adelanta con la propaganda docente; los futuros universitarios necesitan conocimientos de sus derechos y deberes sociales para desenvolverse en el nuevo medio á donde acuden, y es necesario que la instrucción adquirida no produzca, por falta de pulimentación, el efecto de una pirámide de Egipto en la Avenida de Mayo. La civilización actual exige complementos cuya deficiencia coloca á los jóvenes en otro nivel del que corresponde al hombre del día.

Teniendo en vista esas proyecciones se fundó el Conservatorio de Música que funciona en el salón de actos públicos del Colegio, y cuya orquesta estudiantil no superada en su género en el norte de la República, motiva sorpresas y aplausos en las personalidades que nos visitan.

La Biblioteca es la repartición que mayor impulso ha recibido de los poderes públicos en los dos últimos años; 821 volúmenes han rejuvenecido las antiguas existencias, siendo de lamentar que se hayan agotado obras importantes, subvencionadas por la Nación, sin haberse recibido el ejemplar correspondiente.

Siendo el Colegio Nacional el establecimiento de más aliento científico en estas poblaciones, sería de desear la dotación de obras fundamentales en cada asignatura, capaces de abrir horizontes más amplios á los que por cualquiera causa pretenden especializarse en lo posible en alguna rama científica. Faltan obras de Química Industrial, de Botánica y de Zoología Descriptivas, de Física Aplicada, y esta laguna cierra el campo de investigaciones á los profesores, alumnos y demás intelectuales de la Provincia.

El edificio va en camino de arruinarse y se impone la necesidad de su reconstrucción.

El 20 de Septiembre de 1909 tuve el honor de dirigirme al Ministerio para dar cuenta de que los techos de dos salones habían cedido dejando caer tejuelas y

agrietándose los ángulos de algunas murallas. Es indispensable la revisión de las piezas contiguas y de otras que poco después de construídas reclamaron trabas de hierro para detener la dislocación de sus murallas.

Los revoques han caído en los costados de la calle, en una extensión considerable.

El presupuesto de estas reparaciones fué aprobado por el encargado del Ministerio de Obras Públicas.

El 22 de Junio reiteré el pedido y en igual sentido informé en contestación al Departamento Nacional de Higiene.

Estas gestiones dieron por único resultado el siguiente: «El antecedente de este asunto, exp. 1- 22/09, se encuentra en la División Administrativa á la espera de que el Ministerio de Hacienda solicite del H. Congreso los fondos pedidos con fecha 4 de Junio ppdo.». Y el estado ruinoso continúa con la amenaza de que un temblor, de los que se producen todos los años, liquide esas existencias.

Los esfuerzos de esta Provincia á favor de la educaci3n desde principio del siglo XIX, fundando la enseñaanza de las primeras letras, Latín, Filosofía y Teología, de conformidad á los programas de aquellos tiempos; la erección de un Colegio Provincial en cuyo plan de estudio figuraban, á más de las asignaturas comunes á las escuelas, la Historia Universal, Filosofía, Álgebra, Geometría, Francés, Inglés, Teneduría de Libros, Física experimental, Minerología y principio de Jurisprudencia, con asistencia de alumnos de toda la regi3n del norte de la Repúbrica, como es de pública notoriedad; la entrega á la Naci3n del edificio y de fincas anexas, á condici3n de que se instalara una Escuela de Minería, suprimida en 1876, economía que representa una reserva considerable de capital hasta la fecha; el estado decadente general del edificio sin haberse reconstruído la parte sud que la Provincia entreg3 edificada: todos estos antecedentes reclaman un edificio nuevo, como lo tienen sin excepci3n nuestros vecinos de la Rioja, Santiago y Tucumán; pedido que podría fundarse á la vez en las leyes de ecuanimidad inherentes á toda administraci3n pública.

Las clases prácticas de Física y de Química se dan con aparatos sobrevivientes ha 40 años de servicios.

La linterna mágica, obsequio al Establecimiento del reputado Educacionista, Señor Santiago Fitz Simón, ha prestado servicios públicos, divulgando conocimientos de Geografía y Astronomía, así como el veterano ante-ojo astronómico, fundador de la enseñanza en el Colegio y que no obstante el empañamiento añoso de sus lentes que recuerdan las cataratas seniles, descubre todavía los picos iluminados de la luna, los satélites de Júpiter, los anillos de Saturno, la nebulosa de Orión, desdoblada Alfa del Centauro, y ha representado un papel lucido entre nosotros durante la aparición entre sombras y leyendas del cometa Halley, divulgando así las nociones de lo que se ve, é induciendo, por acción pseudo-catalítica, á la lectura de lo que no se ve.

No obstante el pedido formulado por los Señores profesores y elevado en su oportunidad, los gabinetes no solamente no han adelantado en sus proviciones sino que ni han llenado siquiera las bajas consecutivas á su funcionamiento. No han recibido uno solo de los instrumentos que se pidieron á Europa para los establecimientos de enseñanza en la República.

Esta Dirección, que ha manifestado en todo tiempo sus aspiraciones de realizar la enseñanza práctica en cuanto es posible, ha organizado un Jardín Botánico, destinado á prestar importantes servicios desterrando el horror, la crueldad de la enseñanza abstracta en materia amenizables con los ejemplares de cada día. Cuenta actualmente con 64 familias, representadas por varias especies, con los nombres vulgares y técnicos.

Es justo recordar con este motivo al doctor Carlos Spegazzini que, uniendo á su competencia probada una amabilidad inagotable, ha ilustrado á la Dirección en la designación técnica de varias especies de la localidad.

Desgraciadamente un telegrama del Ministerio ha anunciado ya que el cuidador del jardín queda cesante desde el primero de Enero, por no haberse incluido en el presupuesto la partida de 40 pesos que este Rectorado propuso al elevar el proyecto respectivo para 1911, pedido por la Inspección General.

En resumen: estabilidad del edificio; participación de los gabinetes de este colegio en la distribución de los aparatos y útiles que se piden á Europa, como para recuperar, aunque fuera á la larga, una dotación equivalente siquiera á la de 1869; consignación de la

partida de 40 pesos para el cuidador del Jardín Botánico, suprimida en el corriente año. Tales son los requisitos más necesarios en la actualidad para la buena marcha del Establecimiento.

Los cuadros que acompaño suministran los demás datos de referencia.

Saludo á Vd. atentamente.

Pedro I. Acuña.

ASISTENCIA DE PROFESORES.—AÑO DE 1910.

MESES	% de Asistencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas	Clases dictadas en el mes
Marzo.....	95,00 %	12	20	495
Abril.....	92,60	12	28	501
Mayo.....	93,57	7	18	366
Junio.....	94,69	9	27	500
Julio.....	96,85	19	22	540
Agosto.....	91,05	15	32	476
Septiembre.....	93,70	5	27	468
Octubre.....	90,68	3	23	529
Totales.....	748,14	82	197	3.875

% de Asistencia media en el año: 93,52

ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS.—AÑO 1910.

MESES	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		TOTALES	
	N.º de alumnos	Asist. media	N.º de alumnos	Asistencia media	N.º de alumnos	Asist. media	N.º de alumnos	Asist. media	N.º de alumnos	Asistencia media	N.º de alumnos	Asistencia media
Marzo.....	11	10,76	18	17,61	7	6,52	9	8,47	19	16,85	64	60,21
Abril.....	11	10,50	18	15,79	7	5,83	9	7,79	18	16,87	63	56,78
Mayo.....	10	9,47	18	16,05	7	6,47	9	8,85	18	16,95	62	56,69
Junio.....	10	8,54	17	14,58	6	5,62	9	6,62	18	16,66	60	52,02
Julio.....	10	9,33	17	15,41	6	5,16	9	8,20	18	16,16	60	54,26
Agosto.....	10	9,11	17	14,72	6	5,16	9	7,80	18	15,92	60	52,11
Septiembre.....	10	8,88	17	14,69	6	5,31	9	7,85	17	14,60	59	51,46
Octubre.....	10	9,20	16	13,64	6	5,08	8	7,04	17	14,16	57	49,12

Catamarca, Diciembre de 1910

Samuel Fuques.

Secret. Tesorero

COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

La Rioja, Enero 28 de 1911

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal de la Nación.

Tengo el agrado de elevar á esa Inspección General el presente informe anual correspondiente á 1910 pasado, con los datos comparativos á los de 1909.

1.—Los cursos fueron inaugurados el día 1.º de Mayo del referido año con una inscripción de 48 alumnos, de los que, 11 correspondían al 1.º, 9 al 2.º, 9 al 3.º, 6 al 4.º y 13 al 5.º.

Con arreglo á las disposiciones reglamentarias vigentes las clases se clausuraron el día 31 de Octubre, y el 16 de Noviembre dieron principio los exámenes, terminando el día 25 del mismo con el resultado siguiente: 27 obtuvieron clasificación de promoción al curso inmediato superior, quedando 16 aplazados con derecho á examen en Febrero próximo. La cifra de promoción que consigno aumentará con los exámenes complementarios de Febrero.

Dos alumnos perdieron el curso por inasistencia, dos se retiraron sin dar examen y uno pasó á otro Colegio.

Las mesas examinadoras funcionaron con toda regularidad, efectuándose los exámenes sin inconveniente alguno y con la estrictez que deben revestir pruebas de ésta clase; los resultados obtenidos han sido satisfactorios, habiéndose notado visiblemente la mayor contracción en los alumnos al estudio producido, indudablemente, por la implantación del examen de fin de curso para completar el sistema de promoción.

La asistencia media de alumnos, durante los ocho meses del año escolar, ha sido buena, alcanzando á un 82% y 71% respectivamente, en el 1.º y 2.º cuatrimestre.

La asistencia de profesores ha sido también satisfactoria durante el año que informo, dando un 83 %.

Para mayor ilustración de lo que dejo relacionado, acompañó cuatro cuadros estadísticos, conteniendo el último de ellos los datos relativos al movimiento habido en la Secretaría del Establecimiento en el año transcurrido.

2.—En general lo conceptúo al personal docente competente, como lo acreditan los diplomas que poseen la mayor parte de los profesores y su foja de servicios.

Llamo nuevamente la atención del Señor Inspector General á cerca de la conveniencia que hay de independizar el personal docente de este Colegio con el de la Escuela Normal, lo que se impone por razones didácticas; pues los profesores comunes traen trastornos que dificultan por completo la confección racional del horario de clases y funcionamiento de las mesas examinadoras.

3.—La disciplina es tradicional en esta casa de estudios. En el año que informo se ha mantenido inalterable.

4.—La enseñanza se ha dado ajustándose á los programas y disposiciones vigentes. Los programas prácticos se han llenado sin inconveniente alguno en Matemáticas y Letras, verificándose los ejercicios, problemas, composiciones y monografías que, respectivamente, los mismos establecían.

Igualmente se han hecho los trabajos prácticos indicados en el programa de Física; pero no así en Química é Historia Natural por la falta de elementos necesarios para llenarlos, como comuniqué oportunamente á esa Inspección. En este grupo de ciencias es materialmente imposible hacer una enseñanza esencialmente práctica y experimental sin material adecuado para ello.

Con todo y dentro de los escasos elementos de que se ha dispuesto, en Química se han hecho las preparaciones siguientes: en 4.º año hidrógeno, cloro, bromo, yodo, ácido clorhídrico, oxígeno, nitrógeno, amoníaco, ácido sulfhídrico, bórico, protóxido y bióxido de azoe, ácido nítrico, pólvora, anhídrido carbónico y cristalización de sales. En 5.º año—metano, cloroformo, yodoformo, etileno, acetileno, vinagre y destilación, éter, ácido fórmico, ácido acético, ácidos, grasas y jabón, ácido láctico, ácido oxálico, ácido tártrico, ácido cítrico, celulosa y urea.

En Zoología, formación de colecciones de especies más importantes y su disección en clase.

Mineralogía, formación de colecciones de minerales de esta provincia y su clasificación. Ensayos de minerales con el soplete y reactivos principales.

Anatomía, Fisiología é Higiene —3.º año— Dibujo en la pizarra y cuadernos de los principales elementos constitutivos de la célula, sus formas y reproducción.—Preparación de esqueletos de algunos animales y disección de músculos en ranas, conejos y palomas.—Experiencias para demostrar la acción de los jugos gástricos sobre algunos alimentos, principalmente la saliva y bilis.—Estudios anatómicos del tubo digestivo de algunos animales.—Algunas preparaciones microscópicas.

En 4.º año—Disección del sistema nervioso en ranas y conejos.—Acción de la electricidad sobre el sistema nervioso.—Estudio anatómico del ojo.—Análisis del agua, de la leche, del vino y otras sustancias alimenticias.—Visitas al Hospital, Aguas corrientes, Fábricas de soda y hielo.—Algunas preparaciones microscópicas.

5.—Sobre métodos y observaciones al plan de estudios me refiero á lo que ya manifesté á esa Inspección, en mi informe de Abril 26 de 1909, que se encuentra en la página 273 del tomo V. de la Investigación sobre Enseñanza Secundaria, que ordenó el ex-Ministro Dr. Naón.

6. No habiendo variado el sistema de clasificaciones y promociones que estableció el Ministerio por decreto de 8 de Febrero de 1909 para los Colegios Nacionales, me permito reproducir las observaciones que anoté en mi memoria del año anterior al que informo:

- 1.º «que la clasificación de la aplicación diaria de los educandos debe computarse dividiéndose su promedio por dos con el de la prueba escrita para determinar el promedio mensual correspondiente á cada asignatura. La falta de computación de las lecciones orales, ocasiona descuido en el estudio diario, lo que es altamente perjudicial, porque la asimilación de los conocimientos sólo se produce estudiando paulatina, gradual y metódicamente. Además, el hecho de presentarse en clase el alumno sin saber su lección, afecta la disciplina del Establecimiento.
- 2.º Que el examen oral de fin de año debe ser amplio y á satisfacción de la mesa, y no reducirse á un solo

» punto del programa, determinado por la suerte, por-
» que el grado de preparación que debe comprobar
» el alumno es sobre todo el programa. Por consiguien-
» te, esa comprobación no puede hacerse sino dando
» á la mesa examinadora amplitud de facultades para
» interrogar á su elección en distintos puntos de la
» materia que examina; pues de lo contrario no pue-
» de clasificar con conciencia.—3.º Que hay que exi-
» mir del examen al estudiante distinguido como un
» estímulo al estudio diario, persistente y constante
» en todo el año, que es el único provechoso.—4.º Que
» la excepción que se hace de permitir en otra época
» fijada por el Art. 11 del Reglamento de exámenes,
» la prueba escrita mensual, al alumno que no ha con-
» currido por causa de enfermedad justificada, debe
» hacerse también cuando sea por imposibilidad fisi-
» ca ó fallecimiento de un miembro de familia, por-
» que son causas igualmente atendibles, de la misma
» naturaleza y obedecen á hechos ajenos por comple-
» to á la voluntad del agente, por lo que pienso, ade-
» más, que esta excepción no debe limitarse «á una sola
» vez durante el año á un mismo alumno», como lo
» establece el artículo citado.»

7. El material de enseñanza que posee el Estable-
cimiento es sumamente deficiente: faltan aparatos in-
dispensables para la enseñanza de la Física, elemen-
tos para laboratorio de Química, el Gabinete de His-
toria Natural y una colección de mapas históricos, cir-
cunstancias éstas que no permiten hacer una enseñan-
za experimental adecuada y en la medida de los pro-
gramas vigentes.

8. El mobiliario escolar y de las Oficinas se en-
cuentra en buenas condiciones, notándose tan solo su
deficiencia en los gabinetes y archivo por la falta de
armarios apropiados para su guarda y conservación.

El Salón de Actos se halla perfectamente provis-
to de muebles con la adquisición que para él hizo el
Ministerio.

9. La Biblioteca se encuentra ya, puede decirse, en
condiciones de prestar á profesores y alumnos, los
servicios á que está destinada, debido á la provisión
de obras de consulta adecuadas para llenar las nece-
sidades de la enseñanza, hecha por la Comisión Pro-
tectora de Bibliotecas Populares.

10. No obstante que el edificio es de construcción
moderna y que presta alguna comodidad para el fun-

cionamiento de las clases, se nota la insuficiencia de los locales destinados para Gabinetes, Sala de Dibujo, Biblioteca y la falta de una pieza para depósito; lo que decidió á esta Dirección á solicitar del Ministerio, su ampliación, en fechas 16 y 23 de Noviembre de 1908, por indicación del ex Ministro Doctor Naón en su visita al Establecimiento. Por lo demás, el edificio se encuentra en perfecto estado de conservación y aseo.

11. Los alumnos del Establecimiento han tomado parte activamente en la mayor parte de las fiestas que la Comisión Central provincial organizó en conmemoración del centenario de nuestra emancipación política.

12. En conclusión, manifiesto al Señor Inspector, que es urgente proveer á lo siguiente: 1.º ampliación del Establecimiento pedida al Ministerio por notas del 16 y 23 de Noviembre de 1908; 2.º Gabinete completo de Historia Natural con útiles de disección y una lámpara de proyecciones luminosas; 3.º elementos en cantidad suficiente para los trabajos prácticos del laboratorio de Química; y 4.º armarios para gabinetes y archivo, como así también de una colección de mapas históricos.

Con tal motivo y dejando también cumplido con lo expuesto en el N.º 4 de este informe, lo ordenado en el Art. 3.º del decreto fecha 5 de Marzo del año pasado, saludo al señor Inspector General con distinguida consideración.

T. Vera Barros.

Cuadro N.º 1.—

PRIMER CUATRIMESTRE—MARZO Á JUNIO

*Asistencia media de alumnos durante el año 1910
comparada con la del año 1909*

Alumnos inscriptos en		Días hábiles en		Número de clases en		Inasistencias en		% asistencia media en		Diferencia para	
1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910
59	48	90	89	5.310	4.272	350 $\frac{1}{2}$	314 $\frac{1}{2}$	0.93	0.82	0.11	—

SEGUNDO CUATRIMESTRE—JULIO Á OCTUBRE

Alumnos inscriptos en		Días hábiles en		Número de clases en		Inasistencias en		% asistencia media en		Diferencia para	
1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910
53	46	98	81	5.194	3.726	530 $\frac{1}{2}$	456 $\frac{1}{2}$	0.89	0.71	0.18	—

Cuadro N.º 2

**INSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS, POR CURSO, EN
EL AÑO 1910, COMPARADA CON LA DEL AÑO 1909**

CURSOS	Inscripción		Promoción		Diferencia de promoción		Aplazados		Reprobados		Perdieron el curso		Pasaron a otro colegio		Se retiraron durante el año
	1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910	
1.º.....	16	11	6	2	4	—	7	6	1	—	2	1	—	1	1
2.º.....	13	9	9	5	4	—	2	4	—	—	1	—	—	—	—
3.º.....	5	9	2	7	—	5	1	—	—	—	—	1	2	—	—
4.º.....	14	6	8	3	5	—	5	3	—	—	1	—	—	—	—
5.º.....	11	13	7	10	—	3	1	3	—	—	—	—	2	—	1
TOTALES..	59	48	32	27	13	8	16	16	1	—	4	2	4	1	2

Cuadro N.º 3

**ASISTENCIA MEDIA DE PROFESORES DURANTE EL AÑO 1910
COMPARADA CON LA DEL AÑO 1909**

Número de profesores en		Días de clases en		Número de clases en		Inasistencias en		Porcentaje asistencia media en		Diferencia para	
1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910	1909	1910
20	20	188	170	4.749	3.960	88	93	0.98	0.83	0.15%	—

INSTRUCCIÓN NORMAL

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1910.

*Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, doctor
Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntando el informe anual referente á la marcha de esta escuela durante el curso de 1910.

En él he expuesto sucintamente algunas de las reformas más importantes que, á mi juicio, convendría introducir en la organización de los estudios normales para que respondan mejor á su fin.

He expresado también otras diversas necesidades de la escuela que importa satisfacer en cuanto sea posible.

Saludo respetuosamente á V. E.

Pablo A. Pizzurno.

I

DISCIPLINA

El funcionamiento de esta escuela en 1910 señala un sensible progreso, acentuado especialmente en lo que más importaba: la disciplina.

Ella fué obtenida, en cierta manera, sin esfuerzo ni medidas especiales, pero pensando en ella continuamente á fin de no desperdiciar una sola oportunidad para afirmarla.

En ese Ministerio no son desconocidas las razones que hicieron particularmente necesaria en este instituto tan predominante preocupación.

Y el vicedirector, señor Salvador Lartigue, que tuvo á su cargo inmediato tarea tan esencial y delicada,

supo realizarla con el mejor tacto y con toda sencillez bien secundado, en la parte correspondiente, por el jefe de celadores, señor Gino Zanotti. Del informe del vicedirector quiero trascribir aquí lo que al respecto dice, pues sus conceptos generales, por más que sean los consagrados, cabe repetirlos, ya que, por desgracia, no siempre se ajusta á ellos la realidad en todas las casas de educación.

«Conceptúo que la disciplina de la escuela está pasando por un período de transformación, el mismo por el cual, tarde ó temprano, se encausarán todas las escuelas del país, porque hay en el espíritu público la convicción profunda de que la formación del carácter debe ser la más grande conquista de la escuela primaria complementada por la secundaria.

Hay en lo dicho varios conceptos que necesito fundar antes de aplicarlos al caso particular de nuestra escuela.

La escuela va moldeando el carácter según las condiciones de los agentes que intervienen en la disciplina: así, la *demasiada blandura é indecisión* por parte de la autoridad escolar, trae por resultado la anulación de su influencia; el alumno *modela* su carácter casi por esfuerzo propio según sus tendencias, sus poderes innatos ó el medio ambiente en que se desarrolla; disciplina así, es inestable, porque es buena, regular ó mala, según la clase de alumnos que toque dirigir.

La dureza, la terquedad, el despotismo, anulan al alumno con la absorción de todos los derechos; le hacen reconcentrarse, ocultar tendencias, le vuelven hipócrita con su cortejo de males para la formación del carácter; tal disciplina es aparente y no real, es de forma y no de fondo y sirve sólo para deprimir el carácter, salvando de su acción únicamente los que tienen dotes superiores.

Cuando en la autoridad escolar se hermanan *la justicia, la rectitud y la bondad*, la disciplina tiene la verdadera base de sustentación que le da estabilidad. Tal es mi concepto y debo felicitar me al consignar el hecho de que esta es la disciplina que reina en nuestra escuela. Las relaciones de sencilla y franca cordialidad entre las autoridades y los alumnos se las ve afianzarse de día en día, porque estos ven en el superior al amigo que aconseja, que dirige sin ostentación, y no al juez siempre dispuesto á condenar

y castigar Únicamente con esta escuela de verdad se puede disciplinar convenientemente.

Estos son los procedimientos aquí seguidos, con resultados que podemos llamar satisfactorios, aunque quede todavía mucho por hacer; resultados que se han puesto de manifiesto en el hecho de que no ha habido incidentes graves que lamentar, en la corrección con que se conducen la mayoría de los alumnos tanto dentro como fuera de la escuela, y hasta en el afectuoso respeto con que se han despedido los que han terminado la carrera, ofreciendo un paseo á las autoridades, donde maestros y alumnos han departido en franca cordialidad sin una nota discordante en medio de un ambiente familiar de cariño y de respeto.

Considero á esto, fruto sazonado de la cosecha, verdadero triunfo del sistema disciplinario implantado en la escuela, y en el que han colaborado eficazmente los profesores de la misma. Influencia y no poca ha tenido en la obtención de estos resultados la parte de ornato con que se ha completado la acción disciplinaria á objeto de hacer más agradable el ambiente de la escuela y de elevar el espíritu mediante la contemplación de las obras de arte con que el recinto ha sido embellecido. Los gustos delicados van siempre en armonía con los actos: los alumnos no sólo han demostrado el recogimiento respetuoso ante las obras artísticas, sino, que, por acción refleja, con igual cuidado han tratado el mobiliario y enseres de la escuela.

Son estos los resultados de la disciplina que tiene por base el afecto y que por lo tanto eleva y purifica los sentimientos. Sólo así los alumnos aman la escuela y se sienten ligados á ella con lazos que no rompen el alejamiento de su seno».

II

HORARIO

Al asumir la dirección de la escuela en 1909, hallé implantado un horario continuo desde las 11.30 para el curso de maestros y desde las 12.30 para el de profesores, hasta las 5.30 p. m. para ambos, vale decir, con 6 y 5 horas respectivamente de clases sepa-

radas entre sí por los habituales 10 minutos entre lección y lección.

Seis y cinco horas de clase contínuas, aun cuando se trate de jóvenes mayores de 14 años, son un exceso, tanto más perjudicial cuanto que sus inconvenientes no son atenuados sino agravados generalmente por los siguientes motivos:

- a) Por las condiciones del local, no confortable, con luz escasa, ventilación insuficiente, espacio reducido á lo indispensable.
- b) Por la naturaleza y extensión de los programas que obligan á andar ligero, reduciendo al mñimum la experimentación, las ilustraciones gráficas, los ejercicios de aplicación, los repasos.
- c) Por la escasez de material útil de ilustración y enseñanza práctica.
- d) Por la carencia de otros medios que permitan crear un ambiente simpático, estético, v. gr. cuadros decorativos en las paredes, algunos objetos de arte, plantas, etc. Y ese es más ó menos el caso de este instituto y de los demás de la capital en los que se sigue un horario análogo.

¿Cuáles son aquellos inconvenientes?

El primero, y determinante en gran parte de los demás, es la fatiga que suele sobrevenir después de la tercera hora y con ella, como es natural, una atención escasa, difícil de conservar y sólo aparente, cuando el rigor disciplinario no da pie á una franca distracción. Se mira al profesor ó á la pizarra, pero se piensa en la excursión al aire libre, en el partido de pelota que se jugará el domingo, ó en cualquier otra cosa buena ó mala que nos lleva lejos de la escuela. Y menos mal cuando ésta no ha creado también el hábito pernicioso de la indolencia física, como ocurre harto á menudo,

Las últimas horas son entonces mal aprovechadas; para algunos también lo es la primera porque se trabaja en plena digestión. Para otros alumnos el mal es mayor porque han debido almorzar antes de hora, apresurados, acaso sin ganas y por ende, insuficientemente.

Luego, perjuicios serios, á menudo irreparables, para la salud física, sin beneficios para el vigor mental. Se aprende mal, superficialmente, no se tiene tiempo de ahondar nada, se trabaja con poco gusto, sin el

placer del que triunfa por el esfuerzo propio, voluntario, bajo el estímulo de un régimen racional. Siempre apresurados, van sucediéndose las lecciones como en cinta cinematográfica no dejando más que impresiones vagas, poco duraderas.

El profesor juicioso se ve obligado, en conciencia, á tener tolerancias, á no exigir ni lo estrictamente necesario y es claro que el resultado final no es ni la instrucción sólida, ni la disciplina mental, ni menos el amor al estudio.

Es evidente que después de 5 horas de trabajo continuado en tales condiciones y con mayor razón después de 6, no puede esperarse que el alumno se dirija á la biblioteca para hacer consultas, ni solicitar ilustraciones, cuerpos clásicos, aparatos, etc, para ampliar un conocimiento, preparar una lección, repasar, habituándose á la autoeducación. Ni menos resulta fácil hallar tiempo para conversar con los alumnos familiarmente, fuera de clase, con propósitos sobre todo de educación moral, provocando vinculaciones de afecto, solidaridad, etcétera.

En esta escuela, por las condiciones del local relativamente amplio, pero mal distribuído y con un sistema de iluminación también malo, durante la mayor parte de los meses hábiles del año, de Mayo á Septiembre, hasta en los días más claros, de sol, la luz es deficiente y en los días menos claros, á las 4 de la tarde ya no se ve. En la mayor parte de las aulas es imposible toda clase que demande trabajo escrito, dibujos, empleo de pizarrón. Y no podía siquiera atenuarse este inconveniente empleando luz artificial por que se careció de ella en las aulas.

La última hora de clase resultaba casi totalmente perdida y para disminuir el mal no quedó más recurso que ganar 5 minutos sobre cada 50 de clase y de esa manera se ganaron 25 de mejor luz para la última del día.

Las observaciones que preceden son aplicables á todo el curso normal; pero con parte de él, en los dos años de profesorado (5.º y 6.º), ocurría algo mucho más grave, sólo remediado en parte, ahora.

Los alumnos de esos cursos son empleados, como maestros, en las escuelas públicas.

Habían obtenido de sus respectivos directores que se les acordara servicio en el turno de la mañana, entre 8 y 12, y de la Escuela Normal que se retrasara una hora la entrada sobre la que corresponde al cur-

so de maestros, este es, las 12.30, en vez de las 11.30 a. m. Quiere decir que terminadas sus tareas en las escuelas á las 12, debían hallarse en la Normal media hora después, Considérese que en ese breve tiempo tenían que almorzar y trasladarse á este Instituto, algunos desde los extremos de la ciudad—los había empleados en la Boca, por ejemplo—y que en esas condiciones llegaban á la Escuela Normal para pasar en ella 5 horas más de clase; considérese que teniendo así ocupado el día desde las 7.30 a. m. hasta las 5 p. m. sin solución de continuidad, como maestros por la mañana, como alumnos normales por la tarde, es fuera de esas horas que habían de prepararse para ambas cosas, para enseñar en las escuelas públicas y para enseñar también (clases prácticas: 1 hora diaria) y para exponer y hacer trabajos diversos en la Escuela Normal, corregir deberes, formular críticas; considérese todo eso, repito, y dígase si es menester comentar situación semejante y si cabe creer que pudieran cumplirse bien, sin agotamiento, unas y otras obligaciones.

Llegaban generalmente muy atrasados y muchos sin almorzar, por lo que existía el hábito de salir, no pocos, á la calle, durante los recreos, para comprar algo que comer, en los almacenes del barrio.

Recibido de la dirección de esta escuela y penetrado en seguida de la imposibilidad de que continuase tal estado de cosas, traté de remediarlo siquiera en parte, á cuyo efecto y dado que esos alumnos practicaban de hecho 4 horas diarias en las escuelas públicas, consideré lo mejor, aunque parezca extraño y por varias razones que no es del caso exponer, suprimir la hora diaria de práctica que aquí tenían dándola por harto compensada con aquellas 4; obtuve de la Inspección General permiso para hacerlo así y hecho quedó poco después; de esa manera podían entrar 1 hora más tarde disponiendo de esa hora para almorzar y llegar á la escuela.

Desapareció así el inconveniente relacionado con la alimentación; pero no el otro del recargo enorme de trabajos incompatibles con su buen desempeño.

No creí bien anticipar la hora de entrada, poniéndolos en el caso de renunciar á sus empleos. Tenían en cierto modo derechos adquiridos ó consentidos como tales y hubiera sido violento desconocerlos ese año, privándoles de recursos, acaso indispensables para ellos, ó de la posibilidad de completar su preparación y obtener sus diplomas.

Además, establecí para los que necesitaban, tanto de 5.º y 6.º años como de los demás, una pequeña cantina en la escuela que les permitió tomar un ligero lunch hacia las 2 p. m.

El remedio radical era fácil, en lo que se refiere á los alumnos del curso de profesores. Dada la necesidad de estimularlos en su formación, bastaba con elevar el importe de la becas y prohibir el desempeño de empleos incompatibles con los estudios. Así lo solicité de la Inspección General y de ese Ministerio; pero sancionado el mismo Presupuesto del año anterior, no hubo lugar á la reforma.

Resuelto de todos modos á mejorar la situación en lo posible, implanté, al iniciarse los cursos de este año, un horario discontinuo en virtud del cual los alumnos del 1.º á 4.º años inclusive concurren 4 horas por la mañana todos los días y además tres veces alternadas, por la tarde, 3 horas. Los de 5.º año volvían dos veces por la tarde y los de 6.º sólo asistían por la mañana. Vale decir: han tenido 33 horas los de 5.º y 6.º de Profesorado. Todo ello por concesión especial del Ministerio y á consecuencia de las excepcionales condiciones producidas en esta escuela.

A la práctica diaria en las escuelas se agregaba 1 clase semanal de Práctica y Crítica en el curso normal y de Inspección á las escuelas públicas.

Pero el 5.º año se quedaba sin alumnos y entonces se hizo extensivo á ese curso el horario de 24 horas, concesión que solicité tanto más fácilmente cuanto que considero que aún sin mediar aquella circunstancia, no conviene un horario mayor, como lo sostendré en otro capítulo.

Ocupadas de preferencia las horas de la mañana por las enseñanzas que requieren mayor esfuerzo mental y las de la tarde por los ramos prácticos y los ejercicios de aplicación, el estudio fué más intenso, más conciente, más agradablemente hecho. Esto respecto del curso de maestros.

El superior poco ha modificado su situación. Urge hacerlo en la forma ya propuesta en 1909 y que he solicitado también verbalmente y por escrito de ese Ministerio á propósito del Presupuesto para 1911. Me refiero al aumento del importe de las becas, si no se prefiere otra solución que indicaré más adelante en el capítulo *Reformas á introducir*.

De todos modos anticiparé aquí que tanto para el curso de maestros como para el de profesores es necesario que el horario no exceda de 4 horas diarias de clases regulares.

Fuera de otras razones que aduciré en su lugar, puedo desde ya decir que la experiencia de este año ha confirmado lo que *a priori* podía establecerse: que las clases de tarde fueron deficientemente aprovechadas con perjuicio de las mismas y de las de la mañana.

III

ENSEÑANZA

Consecuencia, por una parte, de la disciplina implantada y por otra del cambio radical introducido en el horario, el aprovechamiento de los estudios mejoró también.

Reducido el número de horas, á treinta y tres para el curso de maestros y á 24 para el de profesores, y funcionando las clases en su mayor parte (24 horas) por la mañana, los alumnos han sufrido menos los efectos de la fatiga en clase, han dispuesto de un tiempo mayor y mejor distribuido para su auto-preparación, estudiando más á gusto, vale decir, con más eficacia.

Y así, tanto en los ramos científicos y experimentales como en los literarios, ha podido dedicarse mayor atención á los trabajos prácticos y ejercicios de aplicación (experimentos, preparaciones químicas, dibujos, cartograffas, composiciones, monografías generales, etc.) en mayor ó menor grado según la naturaleza de la asignatura, los elementos materiales de que se dispone y en parte también según los hábitos contraídos, que no se desarraigan de un día para otro por mucho que sea el empeño de profesores y alumnos.

En los años inferiores del curso normal, han podido comprobarse ya las ventajas de haber establecido el curso preparatorio, intermedio entre el 6. grado y el 1^{er}. año. La selección no ha podido ser todavía rigurosa porque el número de aspirantes no lo ha permitido. Sin embargo, los resultados son ya notorios. Ese año durante el cual se consolida la preparación en los ramos fundamentales, uniformándola hasta donde es conveniente y compatible con las diversas apti-

tudes de los alumnos y el mayor desarrollo, resultado, de la instrucción recibida y de la edad mayor, ha producido el efecto expresado, sin contar la ventaja de que no obligando á los alumnos sin la edad reglamentaria á esperar ó á repetir el 6. grado mientras la alcanzan, es más fácil obtener que sigan los estudios normales en vez de retirarse definitivamente en perjuicio de la enseñanza, que se ve privada, cada día más, de la acción de los maestros varones.

Agregaré que el reclutamiento de alumnos para el *Curso Preparatorio* y 1.^{er} año, se ha hecho mediante comunicaciones especiales que envié desde 1909 á todos los directores de las escuelas superiores de la capital, solicitándoles que nos recomendaran siquiera uno de los mejores alumnos de 6.º grado por su preparación y aptitudes y sobre todo por sus cualidades morales.

Con estos alumnos y los de nuestra escuela de aplicación, se han constituido los cursos aludidos. No encuentro razones que justifiquen satisfactoriamente la exclusión sistemática de todos los alumnos que no hayan pasado por la escuela anexa según estuvo reglamentariamente prescripto.

Han influido también, como debía esperarse, en la mejor preparación profesional de los alumnos-maestros, los cambios operados en la Escuela de Aplicación, en que hacen práctica y donde reciben las principales sugerencias como futuros educadores.

Prescindiendo de ocuparme del personal docente de ese departamento, totalmente renovado por diferentes motivos, ascensos, traslados, etc; omitiendo hablar de una más metódica organización de la práctica y de la sistematización de la crítica y clasificación de los alumnos normales consignada en planillas especiales, han determinado un sensible progreso: 1.º el cambio de horario, pues maestros y alumnos trabajando descansados por la mañana, lo hicieron mejor; y 2.º la transformación radical del ambiente de la escuela comenzando por lo material. Se dió vida á las aulas, patios y corredores, distribuyendo en todas partes cuadros históricos, reproducciones artísticas de pinturas y esculturas, plantas, etc. Arréglose el jardín, púsose árboles en el gran patio del fondo celebrando con este motivo una fiesta. Los mismos alumnos contribuyeron espontáneamente y con verdadero entusiasmo al adorno de la escuela.

Se adquirió material escolar nuevo, si bien en can-

tividad muy insuficiente todavía, por falta de recursos. Lo más importante fué la colocación de ochenta metros de pizarrón alrededor de las paredes de las aulas, pues, por increíble que ello parezca, los normalistas no aprendían aquí el uso irremplazable del pizarrón abundante como medio de multiplicar los ejercicios, despertando mayor estímulo en el trabajo, facilitar su corrección, aumentar considerablemente los resultados de toda la enseñanza. Esta deficiencia es general en las escuelas de todo el país y por eso importaba más aun que la Escuela Normal diera el buen ejemplo. En el año próximo se hará lo mismo en el Curso Normal, donde los ejercicios colectivos en esa forma son desconocidos.

Contribuyó también á la mejora general la limitación del número de alumnos en los grados, que se redujo á treinta como regla, cantidad máxima que pueden contener los salones, en los cuales se tuvo antes más de cuarenta. Se explica así la disminución de la inscripción respecto del año anterior. Ello era indispensable, hasta para hacer posible la observación y práctica, pues los alumnos-maestros no tenían donde colocarse.

IV

BIBLIOTECAS Y SALAS DE ESTUDIO

Fué motivo de inmediata preocupación al hacerme cargo de esta escuela, el constituir una biblioteca que fuese útil á los estudiantes, no pudiendo llamarse tal las pocas obras, anticuadas la mayor parte ó escritas en idiomas extranjeros, que existían en un local de esta casa, desconocido de los alumnos, los cuales no tenían por cierto el hábito de la consulta, hoy mismo en formación, porque ello no se improvisa dado que supone la biblioteca dotada y organizada de cierta manera.

Pero dada la transcendencia que tienen las bibliotecas en general, sobre todas las populares, en el progreso social, transcendencia sólo comparable á la de la escuela misma, me propuse realizar simultáneamente dos propósitos no sólo compatibles, sino concurrentes al mismo fin último.

Fueron ellos, el ya enunciado: organizar nuestra biblioteca para nuestro uso y el segundo preparar los

elementos indispensables para servir mañana en las bibliotecas escolares y en las populares, que importa difundir, pero no en la forma en que generalmente se ha venido haciendo, con el evidente fracaso conocido.

En un artículo publicado en la "Revista de Instrucción Pública" órgano de ese Ministerio, he expuesto con alguna detención lo que pienso sobre el asunto. Me permito agregar un folleto (1) que contiene dicho trabajo, para no hacer demasiado largo este capítulo, que escribo con algún detalle por la relativa novedad de la cuestión.

¿Y qué elemento más indicado para prestar aquel servicio que el maestro ó el profesor normal en quienes se desarrolla las especiales aptitudes que debe reunir el bibliotecario?

Para el ensayo que me propuse hacer tuve la fortuna de contar con el concurso espontáneo y desinteresado del especialista en la materia, Ingeniero Federico Biraben, ex-alumno de esta Escuela Normal y actual Director de la Oficina Bibliográfica Nacional. El Sr. Biraben tomó á su cargo la tarea sobre estas bases:

1.º De realizar la organización, no utilizando más elementos personales que los alumnos.

2.º De hacer una aplicación del sistema de elasicación decimal.

3.º De tentar la formación de "Maestros bibliotecarios" con preparación suficiente para los fines ya expresados. A ese efecto ofreció dictar un *Curso libre de Biblioteconomía* que se combinara con el trabajo de organización, realizando una plausible fusión del *aprendizaje* práctico indispensable ante todo, con la preparación *teórica*, no menos necesaria para obtener la formación de un bibliotecario realmente habilitado por su ilustración para resolver los múltiples problemas que se le ofrecen. La parte más delicada de sus funciones es menos la referente al manejo de los catálogos que la relativa al conocimiento de los libros.

En armonía con ese propósito, he aquí el plan adoptado por el señor Biraben de acuerdo con esta dirección:

- a) La enseñanza comprenderá dos cursos de un año que deberán corresponder á los dos últimos de la carrera de maestro (3.º y 4.º).

(1) Véase más adelante la transcripción de su contenido

- b) En el primer curso y año los alumnos adquirirán, gracias á un aprendizaje esencialmente práctico, con un mínimun de teoría, las primeras nociones profesionales. Se haría naturalmente en la biblioteca misma del establecimiento, con un horario de dos horas fijas semanales y aprovechando las eventuales de inasistencia de profesores, horas que podrían destinarse *reglamentariamente* á tales trabajos bibliográficos ó á la lectura y estudio de la biblioteca.
- c) En el segundo curso y año, los alumnos estarían ya en condiciones de incorporarse efectivamente al servicio mismo de la biblioteca escolar, con un horario compatible con las exigencias de los estudios. Con servicio efectivo ó sin él, los alumnos adquirirían entonces el complemento de nociones técnicas y administrativas requeridas para su mejor desempeño ulterior.

Esas nociones sistematizadas ya, se orientarían esencialmente hacia lo que debería constituir el objetivo presente en materia de preparación de personal bibliotecario. Me refiero á su *función docente*, como mentor ó consejero real que debiera ser, atrayendo en vez de ahuyentar al lector como con harta frecuencia ocurre.

Trazado el programa, dióse comienzo á los trabajos. A pesar de haber sido el curso absolutamente libre y como consecuencia no siempre regular por lo mismo que importaba un recargo para el alumno ya muy atareado, la labor realizada en los tres cursos que han funcionado, ha sido relativamente considerable respecto de la organización de la biblioteca, prácticamente casi terminada.

Han sido *inventariados* cerca de 2.000 volúmenes, asentados en un Registro que tanto por el formato como por la disposición del encasillado ofrece particularidades que importan ventajas sobre los tipos corrientes.

Aquellos han sido timbrados en forma que se les identifica pieza por pieza y catalogados. Esta última operación, que constituye la faz propiamente intelectual del trabajo de organización, comprende sobre todo, la clasificación y la redacción ó transcripción,

que se hacen de acuerdo con el sistema que la Oficina Bibliográfica Nacional se propone generalizar en el país procurando la anhelada unificación bibliográfica recomendadas por nuestros congresos de bibliotecas.

Abreviando detalles respecto de la catalogación, del rotulado y de la ubicación de los libros, diré que objetivo final perseguido sería la supresión en lo posible de todo intermediario entre el lector y la obra, ó sea el acceso directo á la estantería (open shelves) que los norteamericanos é ingleses buscan con tanto ahinco animados como están de un espíritu práctico característico de la raza.

Pero no me atrevo á decir que ello sea sin transición realizable entre nosotros.

Gracias pues, á todos esos trabajos de organización y á las obras adquiridas, la biblioteca ha empezado á prestar servicios ya importantes. Para facilitar las consultas y estimularlas, y también porque aun no se disponía de todo lo necesario para la lectura libre en el salón, se permitió á los alumnos llevar los libros á sus domicilios, previos los requisitos del caso.

Del informe del bibliotecario, señor Lorenzo Lugones, extraigo los siguientes datos estadísticos, que acusan un porcentaje tanto más satisfactorio, como él mismo observa, cuanto que son pocas y no suficientemente variadas las obras disponibles y muy escaso el tiempo de que disponen los alumnos por las razones que en otro lugar expuse, al ocuparme del horario y de la organización general de los estudios.

Por eso nótase una demanda muy aumentada los sábados y vísperas de días festivos.

Fueron consultados 620 libros, descomponiéndose por cursos en la siguiente forma:

Curso preparatorio.....	38	libros
Primer año.....	109	»
Segundo »	62	»
Tercer »	65	»
Cuarto »	93	»
Quinto »	84	»
Sexto »	73	»
Profesores	66	»

Siguieron los cursos 1.º y 2.º cuarenta y un alumnos normales, adquiriendo muchos de ellos prepara-

ción que los habilita para iniciarse con bastante eficacia en las primeras tareas del bibliotecario.

La Oficina Bibliográfica tiene empleados como bibliógrafos efectivos á 5 de nuestros alumnos y 7 como voluntarios, encontrándose colocados en bibliotecas escolares y particulares cuatro.

Cerraré este capítulo insistiendo en la necesidad de crear la Biblioteca Infantil modelo y Sala de estudios, organizada con el propósito y dentro del espíritu que he expuesto en el artículo aludido al principio.

Para eso, así como para la biblioteca general, se hace indispensable incorporar al presupuesto una partida única de instalación, así como otra destinada al bibliotecario, que ha de ser un maestro especialmente preparado. (1)

V

REFORMAS Á INTRODUCIR

Las reformas más importantes que urge introducir en el régimen general de los estudios normales son, á mi juicio, las siguientes, las mismas que sometí á la consideración del Congreso Científico Internacional (Sección Ciencias Psicológicas) celebrado en Buenos Aires, con motivo de las fiestas del Centenario y que me permito transcribir aquí por su forma sintética.

1.º Que en el plan de estudios de las escuelas normales deben separarse los estudios generales de los profesionales propiamente dichos, debiendo ser el último curso esencialmente profesional y de práctica pedagógica;

2.º Que todo el plan debe desarrollarse dentro de un horario de veinticuatro horas por curso;

3.º Que las clases deben darse de preferencia por la mañana á razón de cuatro horas diarias como máximo;

4.º Que las tareas y lecciones señaladas para preparar fuera de la escuela, deben calcularse de modo que sólo representen, como máximo, cuatro horas más de trabajos diarios, comprendidos los de orden práctico, debiendo prohibirse expresamente toda tarea especial para los domingos;

(1) En el presupuesto para 1911 se incluyó una partida de 10.000 pesos para la biblioteca infantil modelo y otra para el bibliotecario.

5.º Que, como regla general, deben concentrarse las cátedras, dentro de cada curso y establecimiento, en el menor número de profesores, acumulando en los mismos la enseñanza de cada ramo ó de ramos afines y haciendo que sea posible impartir en términos distintos del año y no simultáneamente la instrucción en las materias que así lo permiten;

6.º Que la edad actual de ingreso á las escuelas normales podrá anticiparse en un año, pero no pudiéndose ingresar directamente al primer año normal sino á un curso de preparación, de complemento y selección, en el cual podrá recibirse hasta cincuenta alumnos (en dos secciones paralelas), entendiéndose que sólo los veinte y cinco que durante el año revelen mejores aptitudes y conducta serán promovidos al curso normal. Por excepción, sólo mediando sobresalientes aptitudes y preparación podrá pasarse directamente del 6.º grado primario al 1.º año. No se admitirá el ingreso después de los veinte años;

7.º El número de alumnos inscriptos por división debe limitarse á veinte y cinco y cada escuela normal no deberá tener, como regla, más de una división por curso;

8.º En las escuelas primarias anexas, las clases diarias no deberán exceder de cuatro horas diarias y las tareas y lecciones fuera de la escuela no deberán representar arriba de dos horas y media para los grados superiores, menos para los elementales y consistirán en ocupaciones casi exclusivamente de orden práctico para los infantiles. Deberán hacerse continuas excursiones al exterior, de orden higiénico é instructivo, y cada día habrá veinte y cinco minutos de ejercicios físicos.

La primera de las reformas indicadas, separación de los estudios generales de los profesionales, traerá una serie de ventajas importantes.

En primer lugar, por el sólo hecho de ocupar la atención del alumno normal en un menor número de trabajos, hoy excesivos, se conseguirá un mayor aprovechamiento, vale decir, una instrucción general más sólida, en vez de malgastar el esfuerzo en la dispersión con que se le aplica.

En segundo lugar, á la edad que se inician los estudios normales y apenas egresado de la escuela primaria, el alumno sólo por excepción tiene la aptitud y el saber suficiente para encarar el problema

de la escuela con la conciencia y por lo tanto con el interés que se requiere. Ganaría en respeto por su futura misión si empezara un poco más tarde á ocuparse de ella.

Por otra parte, mal puede el practicante aprender como conviene los métodos y los procedimientos aplicables á las diversas materias en general y á sus distintas faces en particular, si no ha concluido siquiera de estudiarlas. Y es bien sabido que con toda frecuencia se ve obligado á preparar aisladamente puntos determinados que aun no ha aprendido en el curso normal, pero que corresponde enseñar en el grado primario donde practica. El recargo y el desorden mental á que esto es ocasionado, resultan evidentes.

Con frecuencia acontece que en los cursos superiores hay que perder tiempo en destruir, y no siempre se logra hacerlo de un modo completo, falsos ú oscuros conceptos adquiridos en los comienzos, criterios ó hábitos ya formados que no son los mejores.

Podría abundar en citas demostrando que la separación es un hecho ya ó una aspiración francamente manifestada en casi todas partes, en Estados Unidos, Suiza, Alemania, Francia, Inglaterra, Italia, etc, siendo principalmente razones de orden administrativo las que en algunos han impedido la implantación inmediata generalizada del nuevo régimen.

Entre nosotros la reforma puede introducirse fácilmente desde ya, sin producir perturbación ninguna apreciable. Día más, día menos, tendrá que hacerse. Grato me sería llevarla á cabo, siquiera á título de ensayo, en la escuela á mi cargo.

La opinión tan autorizada de nuestro eminente pedagogo, el Dr. Francisco A. Berra, fué en todo favorable á esa organización y lo es también la de centenares de profesores de las escuelas normales argentinas á quienes expresamente he venido consultando desde 1898. En el informe que tuve el honor de elevar á ese Ministerio en 1902, en mi carácter de Inspector General de Escuelas Normales, al proponer esa reforma, recordé una información recogida en varias escuelas normales del país favorable á la misma por unanimidad. Ese informe se halla publicado en la Memoria del Ministerio correspondiente á dicho año.

Las razones en que me fundo para recomendar la segunda reforma, reducción del horario semanal á 24 ho-

ras, se hallan expresa ó implícitamente expuestas en el Capítulo HORARIOS. Agregaré que no deben durar más las clases porque ello resulta contraprudente; es una cuestión de hecho, natural é inevitable. La experiencia lo ha demostrado con exceso.

En estudios de esta naturaleza, ya secundarios, la auto-preparación dirigida vale tanto sino más que el estudio con el profesor. Cuatro horas de clase y con el número de asignaturas del plan, suponen, por lo menos, otras cuatro de trabajo personal. Y ocho horas diarias de esfuerzo, si éste ha de ser serio, son un máximum sólo tolerable porque en ese tiempo se comprende el destinado á materias y ejercicios prácticos que no engendran mucha fatiga y hasta pueden servir, en ocasiones, de distracción.

Pasar de ese límite, ya extremo, importa sacrificar la calidad de los conocimientos, su organización en el cerebro, la aptitud mental, el amor al estudio y la salud misma, á la cantidad de cosas ó palabras aprendidas en forma tal que se mantiene el superficialismo y la falta de espíritu científico de que todos nos quejamos continuamente y que, sin embargo, estimulamos en vez de corregir.

La preferencia dada á las horas de la mañana se justifica por razones obvias fisio-psicológicas, sin contar las ventajas de orden higiénico y moral, resultantes de que el alumno almuerce tranquilamente con la familia y pueda destinar toda la tarde al descanso y al trabajo propio, sea éste en el hogar ó en la biblioteca, los laboratorios y gabinetes de la escuela, museos, instituciones diversas, etc. todo ello efectuado con el tiempo y la continuidad necesarias al mejor aprovechamiento. Nadie ignora cuan deficiente resulta en el orden intelectual, todo trabajo realizado con interrupciones contínuas producidas acaso en momento intempestivo, cuando excitado, en marcha, el cerebro, la asimilación ó la producción empezaban á hacerse fáciles.

Insinuaré apenas, para no extenderme demasiado, que libre el alumno maestro de medio día en adelante, será posible también ocuparse un poco de lo que llamaremos su educación *social*, tan descuidada hasta hoy y que tanto importa atender por los efectos benéficos múltiples que de hacerlo resultarían.

Demas me parece agregar que del espíritu que anima estas observaciones y para asegurar su aplicación, surge otra indicación concordante: es menester

podar sin vacilaciones de los programas, tanto en ciencias como en letras, todo lo que por impedir el estudio á fondo y con método, de lo esencial y de lo más necesario, conspire contra el fin último que nos proponemos: formar *educadores* con instrucción general suficiente, la aptitud profesional más completa, la noción clara de sus grandes deberes y la fe y voluntad firmes para cumplirlos.

Entre producir pseudo eruditos, que olvidan mañana lo aprendido ayer, que no saben siquiera ni sienten el deseo de readquirir ó de aumentar sus conocimientos, ó formar maestros de espíritu disciplinado, que saben bien lo que saben, tienen amor al estudio y son capaces de adquirir por sí solos lo que no tuvieron tiempo de aprender en la escuela, la opción no es dudosa, trivial es decirlo.

Urge, entonces, entrar por esa senda. Y si es verdad que ello, más que de la letra de los programas, es cuestión de métodos, vale decir, de directores y de profesores, también es verdad que importa de todas maneras decirlo y volverlo á decir para que no lo olviden los que gobiernan y organizar todo lo demás en consonancia, sin faltar á la consideración y á la garantía de estabilidad de que debe rodearse al personal docente, elegido con acierto.

La cuarta conclusión, complementaria de las anteriores, se impone por sí sola. No la comentaré.

La siguiente se refiere á una aspiración más de una vez manifestada pero que no se realizó aún á pesar de ser tan necesario.

La concentración de la enseñanza en un menor número de profesores significa la correlación más fácil de los estudios, la unidad y ayuda recíproca siquiera entre los ramos afines, la inteligencia más clara y exacta de las cosas, por lo mismo que se establece entre ellas las conexiones que tienen en lugar de presentarlas aisladas, en distinta medida, acaso desvirtuándose las unas á las otras, por la diversidad de criterios de los profesores en la manera de encarar los fenómenos análogos ó por la extensión con que los desarrollan.

Se ganaría tiempo, se haría más fácil la disciplina moral y mental del estudiante, puesto que los profesores tendrían más frecuente contacto con los alumnos y entre sí y con la dirección.

Una vinculación más estrecha, una solidaridad mayor se establecería con gran beneficio general.

A una mayor tarea, concentrada en un solo establecimiento, correspondería mayor responsabilidad, empeño, estímulo, economía de tiempo, fácil arreglo de los horarios, etc.

Se podría retribuir mucho mejor á los profesores sin aumentar sin embargo el total de gastos, acaso disminuyéndolos y eso, agregado á la estabilidad y selección del profesor, sería de una trascendencia enorme que resaltaría en poco tiempo.

Las ventajas que reporta al establecimiento de un curso preparatorio, entre el 6.º grado y el 1.º año, las he insinuado ya en otro capítulo, así como he dicho que la experiencia de dos años, hecha en este instituto, las confirma de una manera incontestable.

Huelga argüir demostrando la necesidad de no pasar, como regla, de veinte y cinco alumnos por división.

Tampoco es necesario argumentar en pro de la 8.ª proposición, sobre todo cuando se refiere á las escuelas primarias anexas á las normales. La coincidencia de los horarios facilita el regular funcionamiento. Además siendo ese el tipo de escuela en que van á ejercer mañana los normalistas, es obvio que conviene que así esté organizada la de aplicación.

Los programas siempre podrán cumplirse dado el criterio con que deben interpretarse.

Ello no impedirá que mañana, convencidos los poderes públicos de que no debe ahorrarse sobre la instrucción popular, tengan las escuelas tantos locales como se requieran, para suprimir el doble servicio actual de los edificios; dotándolas de las comodidades necesarias que permitan pasar más horas, si se quiere, con horario discontinuo, pero ocupados los alumnos en tareas tanto de orden mental, como de orden físico, trabajo manual abundante, ocupaciones domésticas, música, dibujo, juegos y gimnasia, prácticas higiénicas diversas (v. gr. el baño), preparación de lecciones y deberes en la escuela misma, excursiones al aire libre, y cuanto tienda á preparar de veras para la vida, formando generaciones sanas, habituadas al trabajo, con la conciencia del deber y llenas de alegría.

Sería nimio fundar la última exigencia de que haya cada día un tiempo especial destinado á ejercicio físicos.

Fuera de las reformas generales indicadas y aplicables á ésta como á las demás escuelas normales, debo señalar alguna que es indispensable aquí por ser

de varones y otra que importaría á mi juicio, una mejora notable y resolvería un problema fundamental.

La primera se refiere á los sueldos del Vicedirector, Regente, Subregente y maestros de grado.

Es imposible hallar profesores que quieran aceptar esos puestos con el propósito de dedicarles la consagración exclusiva que demandan.

Y permítame V. E. repetir lo que al respecto he manifestado ya oficialmente en 1909 al informar sobre el presupuesto para el año que termina.

Un Director de escuela primaria de la Capital gana \$ 300 y tiene además casa, lo que le representa, calculando bajo el alquiler, \$ 450 mensuales, aparte de otras pequeñas ventajas.

Y bien; el Vicedirector de la Escuela Normal de Profesores, con una cátedra anexa, tiene \$ 300 y nada más; el Regente que es un Director de escuela completa, que debe ser modelo y que tiene á su cargo la crítica y la dirección de la práctica de los alumnos normales, percibe \$ 250 y nada más; el Subregente con crítica también anexa, tiene \$ 200 en tanto que los Vicedirectores de las escuelas públicas tienen \$ 225 y un sobresueldo para casa.

Los maestros de grado de la Escuela de Aplicación cobran \$ 180 mensuales, en tanto que los maestros de las escuelas públicas perciben \$ 200 con menos horas diarias de clase y responsabilidades menores y sin tener á su cargo, como aquéllos, la crítica diaria de las lecciones de los alumnos maestros.

Creo, Señor Ministro, que esta exposición de hechos no requiere comentarios desde que no puede decirse que los maestros del Consejo Nacional estén retribuidos con exceso.

Pero sí debo insistir en los inconvenientes graves de ese estado de cosas, que surgen de por sí. Ellos son:

I Que como lo he expresado más arriba, es difícil hallar maestros experimentados y competentes que quieran emplearse en las escuelas de aplicación, pues tienen menos sueldo con mayor trabajo y responsabilidades y por que no tienen esperanzas de ascender, lo cual no ocurre en las escuelas comunes. Y la dificultad es cada vez mayor por que es tal la demanda de maestros que hasta con títulos insuficientes tiene que aceptarlos el Consejo Nacional.

Cuando se les halla, ha de tolerarse por fuerza acumulaciones de tareas no siempre compatibles y que

imponen esfuerzos excesivos con perjuicio de las funciones, por el desgaste que ocasionan. Me place reconocer el empeño é inteligencia con que ha cumplido sus deberes la gran mayoría de los profesores de grado, pero en condiciones anormales.

Se producen serias dificultades para arreglar horarios, celebrar reuniones necesarias, ocuparse con la debida calma de preparar trabajos, revisar deberes, formular críticas, tener nuevas iniciativas, etc.

He ahí por que se impone establecer por lo menos en esta Escuela Normal, por ser de varones, (el fenómeno es mucho menos grave en las de niñas) un sueldo mucho mayor, por lo menos de \$ 250 y un aumento progresivo cada tantos años de servicio por ejemplo un 10% cada 3 años, con lo cual recién á los 20 años de servicios, llegarán á recibir un sueldo equivalente al que hoy tiene un Director de escuela completa.

Con el Regente ocurre un fenómeno análogo; necesita buscar compensación fuera y entonces tiene cátedras en otros establecimientos, que naturalmente no le permiten la consagración necesaria á sus funciones tan esenciales en una Escuela Normal, ó acepta transitoriamente esas tareas á la espera de una mejora de situación, como ocurre con el actual, Prof. Jaime Uraguá, cuya consagración ha sido por lo ejemplar doblemente meritoria; pero que desempeña el cargo de tan exigua retribución con la promesa de que será mejorado en una ú otra forma

Considero también justo aumentar la retribución del Secretario, el desempeño de cuyas tareas, en un establecimiento de esta clase, supone aptitudes en cierto modo especiales que sólo un profesor puede poseer. Y ese es el caso del actual en funciones, que es un profesor normal competente y correcto en el desempeño de sus obligaciones.

La otra reforma que resolvería un problema fundamental se refiere principalmente al curso de profesorado.

Este curso es concurrido principalmente por alumnos que vienen de las escuelas regionales del interior de la república.

Habitualmente sin familia en Buenos Aires, la beca de 50 \$ no les alcanza para vivir y entonces se emplean en las escuelas primarias como maestros, determinando la situación á que me he referido, perju-

dicial á los estudios que hacen y á la escuela en que enseñan.

Esos maestros se alojan en Buenos Aires donde pueden, casi siempre en casas de pensión alejadas del centro, reuniéndose dos ó más.

Jóvenes, sin vinculaciones, sin experiencia, á menudo en estado de inclinarse en cualquier sentido según la influencia predominante, interesa acumular á su alrededor las más favorables á su salud física como á la moral.

Si tuviesen comodidades, libros, elementos de trabajo suficientes para estudiar con eficacia, si dispusieran de un lugar digno para reunirse en las horas desocupadas y en la noche, para conversar, hacer música, entretenerse en forma sana, hacer un poco de vida social por sencilla que fuese; si, con frecuencia, pudiesen estar en comunicación fuera del aula con profesores y directores y hasta, en ocasiones, con las familias de los mismos; si tuviesen asegurada una vida higiénica y confortable en cuanto afecta á la alimentación, al recreo, al sueño, al aseo y arreglo personal, etc., no cabe duda de que adquirirían muchos, hábitos y cualidades necesarias, indispensables en el educador más que el saber concreto y que, por desgracia, no siempre adornan á muchos que como tales actúan. Ellos no tienen la culpa, convenido; pero el hecho es ese y existe un gran interés social en modificarlo.

Y bien; considero que á ese ideal podríamos acercarnos bastante, organizando en esta Escuela Normal un internado en ciertas condiciones que suprimiendo los inconvenientes generalmente atribuidos á tal institución, ofrezca las ventajas señaladas hace un momento.

Viviendo en el local de la escuela, con toda la libertad compatible con el fin que se persigue y que será mucha, pero vigilada, mucha precisamente porque en enseñarles el gobierno de sí mismos estará la base de la educación que necesitan, aquellos beneficios se alcanzarán, estoy seguro, segurísimo.

He meditado sobre el punto y creo que deberá hacerse por lo menos el ensayo.

Ello es, por fortuna, fácil, hasta del punto de vista económico. Sin mayores gastos ni construcciones especiales grandes, con simples adaptaciones, pues hay en esta casa locales que parecen preparados co-

mo ad-hoc, tendríamos habilitados pronto dormitorios, comedor, cocina y baños y con una excelente ubicación alejada de las aulas.

Lo que es más importante, esto es, los gastos permanentes de manutención y servicios generales no, demandarían aumento en el presupuesto actual de la escuela. La partida destinada á becas para alumnos de las provincias bastaría para atender á esas necesidades.

VI

OTRAS NECESIDADES DE LA ESCUELA

Otras mejoras conviene introducir en esta escuela pero que solicitaré por separado en la debida oportunidad.

Me limitaré en ésta á enunciar algunas.

1.º Instalar el *Laboratorio de Química* con mesas de trabajo y todo el servicio adecuado que permita dar á esa enseñanza el carácter experimental que requiere, lo que se hace ahora con dificultades.

2.º Completar los *Gabinetes de Física y de Historia Natural*.

3.º Organizar una «*Sala especial de Geografía é Historia y de proyecciones luminosas*» de la que constituiría un complemento utilísimo un Laboratorio de Fotografía, en el cual serían preparados, por los mismos alumnos normales, los diapositivos necesarios, fuera de otros trabajos que importarían una reforma benéfica de muchos puntos de vista.

4.º Organizar un pequeño *Museo ó muestrario de mobiliario y material escolar*, con lo más necesario para hacer más práctica la enseñanza de la pedagogía en la parte pertinente y de la higiene escolar.

5.º Instalar *baños* que permitan crear el hábito de los mismos, sobre todo en los alumnos normales, pero debiendo servir también á los de la escuela anexa.

6.º Completar la instalación de luz, hecha sólo en parte durante este año, por carencia de recursos.

7.º Dotar de mobiliario la biblioteca general, la sala de actos públicos, la de profesores, secretaría y renovar buena parte del de las aulas y otras oficinas. La dotación de la mayor parte de estos locales no

condice ni mucho menos, con sus fines y con la importancia del establecimiento.

Por último, ganaría extraordinariamente esta institución, que podría llegar á constituir un grupo modelo, si adquiriendo el terreno casi baldío con que linda la escuela, se ensanchase todo el local, construyendo otras aulas para sustituir á la mayor parte de las actuales que tan deficientes son del punto de vista higienico-pedagógico y creando diversos anexos y departamentos, destinados á aumentar la acción externa de la escuela.

Pablo A. Pizzurno.

CURSO NORMAL—1910

Asistencia de Profesores

NÓMINA DE PROFESORES	MATERIAS QUE DICTAN	Asistencia	FASIS- FENCIA		Horas que de- bió dictar	% de Asisten- cia
			J.	N. J.		
Pablo A. Pizzurno.....	Peda., Critica y Francés.	209	4 1/2	—	212	98
Jaimo Uranga.....	Pedagogia y Critica.....	67	5	—	72	85
Teodosio Brea.....	Pedagogia y Critica.....	101	5	» 12 1/2	118	84
José Rezzano.....	Pedagogia y Critica.....	95 1/2	6	» 2	102	93
Pedro A. Torres.....	Pedagogia y Observ.....	108	7	» 2	118	91
Rodolfo Senet.....	Psicología Infantil.....	84	1	7	92	91
Antonio Vidal.....	Psicología Fundamental.....	101	» 12	» 13	127	87
Jorge Mirey.....	Psicología.....	84	8	5	97	86
Calixto Oyuela.....	Literatura.....	189	» 49	» 34	279	68
Salvador Lartigue.....	Castellano y Critica.....	169	5	—	174	97
Teófilo C. Aquino.....	Castellano.....	109	» 10	» 1	121	90
Enrique Mills.....	Inglés.....	144	» 8	» 1	154	93
Patricio S. Conway.....	Inglés.....	118	» 1	» 1	121	97
Eugenio Chevrier.....	Francés.....	170	11	» 2	183	92
Delfín Jijena.....	Geografía Fisica.....	57	2	1	60	95
Clemente Bagnat.....	Geografía.....	124	» 7	» 10	142	87
Jorge A. Boero.....	Geografía é Historia.....	244	—	—	244	100
Emilio Gouchón.....	Historia.....	98	15	9	122	80
Guillermo Achával.....	Historia.....	107	5	10	122	87
Angel Novillo Linares.....	Instrucción Civica.....	82	6	» 25	114	71
Carlos Ponce.....	Moral Civica.....	71	» 7	» 11	90	79
Mariano J. Errotaberea.....	Matemáticas.....	238	20	5	243	91
Ciriaco Zapata.....	».....	96	9	16	111	86
Manuel Pereira.....	».....	123	7	4	134	91
Antonio Restagnio.....	Higiene Escolar.....	63	19	7	89	70
Fernando Lahille.....	Fisiología.....	84	» 15	» 4	88	78
Diógenes Massa.....	Zoología.....	82	—	24	106	77
Ernesto Lozano.....	Fisiología é Higiene.....	117	5	—	122	95
Augusto Scala.....	Bota, Miner. y Geología.....	100	» 14	» 2	117	85
Manuel N. Navas.....	Fisica.....	115	1	—	116	99
Augusto Rouquette.....	Química.....	123	» 1	—	125	98
Enrique Romero Brest.....	E. Fisicos.....	104	9	3	116	89
Héctor Zambra.....	».....	61	3	—	64	95
Simón Morsaline.....	».....	32	—	—	32	100
Martín A. Mulharro.....	Dibujo.....	102	2	12	116	87
Arturo Méndez Texo.....	».....	114	—	6	120	95
Carlos N. Ruiz.....	Música.....	201	3	13	217	92
Daniel Olmos.....	T. Manual.....	188	—	—	188	100
Eduardo Martín.....	».....	122	—	—	124	100
Gino Zanotti.....	».....	112	—	—	112	100
Capitán Manuel Alfaro.....	E. Militares.....	20	—	8	28	89
Subteniente Luis Argerich.....	».....	19	—	8	27	70

Nota.—Los profesores Rodolfo Senet, Ingeniero A. Restagnio y Juan Nielsen sustituyeron respectivamente á los profesores Dr. Joaquín M. del Castillo, Dr. Francisco P. Súnico y Dr. Fernando Lahille en las cátedras de Psicología Infantil, Higiene Escolar y Fisiología aplicada á la Psicología.

De la simple observación del presente cuadro se deduce que la asistencia de los profesores puede considerarse buena, puesto que de los 42 profesores, 22, más de la mitad, por tanto, han tenido una asistencia que alcanza á más del 90 %; entre los cuales, 5, los Sres. Jorge A. Boero, Daniel Olmos, E. Martín, Gino Zanotti y Simón Morsaline, tuvieron asistencia perfecta; el Sr. Manuel N. Novas, el 99 %, los Sres. Pizzurno y Rouquette el 98 % y los Sres. Conway y Lartigue el 97 %. El promedio más bajo ha alcanzado á 69 %, correspondiente á un profesor que no goza de buena salud.

CURSO NORMAL—1910

Resultados del examen final

PRIMER AÑO

Número de alumnos que han cursado el año.....	31
» » » aplazados.....	5
» » » reprobados....	7
» » » alumnos que pasan á 2.º año.	19

SEGUNDO AÑO

Número de alumnos que han cursado el año.....	19
» » » aplazados.....	2
» » » reprobados.....	5
» » » que pasan á tercer año.....	12

TERCER AÑO

Número de alumnos que han cursado el año.....	19
» » » aplazados.....	3
» » » reprobados.....	—
» » » que pasan á 4.º año.....	16

CUARTO AÑO

Número de alumnos que han cursado el año.....	12
» » » aplazados.....	—
» » » reprobados.....	—
» » » que pasan á 5.º año.....	12

QUINTO AÑO

Número de alumnos que han cursado el año.....	18
» » » aplazados.....	—
» » » reprobados.....	—
» » » que pasan á 6.º año.....	18

SEXTO AÑO

Número de alumnos que han cursado el año.....	20
» » » aplazados.....	1
» » » reprobados.....	—
» » » graduados.....	19

S. Lartigue.

Vicedirector.

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA
DURANTE EL CURSO DE 1910.**

Curso Normal

CURSOS	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre	
	I	A. M.	I	A. M.	I	A. M.	I	A. M.	I	A. M.	I	A. M.	I	A. M.	I	A. M.
1.er Año	33	30	33	31	32	31	32	29	32	28	32	30	32	29	31	28
2.º	22	20	22	20	22	20	20	18	20	18	19	17	19	17	19	17
3.er	20	18	20	18	20	17	19	17	19	15	19	17	19	17	19	17
4.º	12	11	12	11	12	11	12	10	12	10	12	11	12	10	12	10
5.º	8	7	18	12	20	15	21	15	20	16	20	17	18	14	18	14
6.º	19	18	19	17	20	16	20	18	20	16	20	16	20	15	20	17
Totales.....	114	104	124	109	126	110	124	107	123	104	122	108	120	102	119	103

Inscripción media anual..... 121
Asistencia media anual..... 106

RESULTADO GENERAL DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS
DURANTE EL AÑO 1910

Primer año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Suma
Pedagogía.....	—	18	7	—	—	—	25
Castellano.....	—	17	8	—	—	—	25
Francés.....	1	10	8	2	4	—	25
Geografía.....	5	14	6	—	—	—	25
Historia.....	7	14	4	—	—	—	25
Aritmética.....	1	13	8	—	3	—	25
Zoología.....	2	18	5	—	—	—	25
Botánica.....	3	17	5	—	—	—	25
Física.....	—	17	7	—	1	—	25
Química.....	—	13	10	2	—	—	25
Dibujo.....	2	3	11	9	—	—	25
E. Físicos.....	—	8	15	2	—	—	25
Música.....	—	9	16	—	—	—	25
T. Manual.....	—	21	4	—	—	—	25
Totales.....	21	192	112	17	8	—	350

Tanto por ciento

Sobresalientes.....	6.
Distinguidos.....	54.85
Buenos.....	32.
Suficientes.....	4.85
Aplazados.....	2.28
Reprobados.....	—

**RESULTADO GENERAL DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS
DURANTE EL AÑO 1910**

Segundo año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Suma
Pedagogía.....	1	8	7	--	--	--	16
Castellano.....	1	9	5	1	--	--	16
Francés.....	2	5	6	1	2	--	16
Geografía.....	3	12	1	--	--	--	16
Historia.....	3	12	1	--	--	--	16
Aritmética.....	1	7	5	3	--	--	16
Algebra.....	1	5	7	1	2	--	16
Mineral. y Geol.....	4	12	--	--	--	--	16
Dibujo.....	1	8	7	--	--	--	16
Física.....	3	12	--	1	--	--	16
Química.....	2	9	2	--	3	--	16
E. Físicos.....	--	8	8	--	--	--	16
Música.....	2	10	4	--	--	--	16
T. Manual.....	--	10	6	--	--	--	16
Totales.....	24	127	59	7	7	--	224

Tanto por ciento

Sobresalientes.....	10.71
Distinguidos.....	56.69
Buenos.....	25.33
Suficientes.....	3.12
Aplazados.....	3.12
Reprobados.....	

RESULTADO GENERAL DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS
DURANTE EL AÑO 1910

Tercer año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Suma
Pedagogía y Crítica.....	—	4	13	2	—	—	19
Práctica.....	—	6	12	1	—	—	19
Castellano.....	1	7	11	—	—	—	19
Francés.....	—	8	10	—	1	—	19
Geografía.....	3	10	6	—	—	—	19
Historia: Contemporánea.....	1	9	9	—	—	—	19
Argentina.....	1	11	7	—	—	—	19
Algebra.....	—	5	10	3	1	—	19
Geometría.....	—	8	10	1	—	—	19
A. y Fisiología.....	—	4	13	2	—	—	19
Dibujo.....	—	6	10	2	1	—	19
E Físicos.....	—	15	3	1	—	—	19
Música.....	1	10	8	—	—	—	16
Totales.....	7	103	122	12	3	—	247

Tanto por ciento

Sobresalientes.....	2.83
Distinguidos.....	41.70
Buenos.....	49.39
Suficientes.....	4.85
Aplazados.....	1.21
Reprobados.....	—

RESULTADO GENERAL DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS
DURANTE EL AÑO 1910

Cuarto año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Suma
Pedagogía.....	—	9	3	—	—	—	12
Práctica.....	—	6	6	—	—	—	12
Psicología.....	2	10	—	—	—	—	12
Literatura.....	1	11	—	—	—	—	12
Historia Argentina.....	2	7	3	—	—	—	12
« Americana.....	—	12	—	—	—	—	12
Instrucción Cívica.....	—	10	2	—	—	—	12
Moral Cívica.....	—	11	1	—	—	—	12
Cosmografía.....	—	7	5	—	—	—	12
Anat. y Fisiología.....	—	10	2	—	—	—	12
Dibujo.....	1	7	4	—	—	—	12
E. Físicos.....	—	12	—	—	—	—	12
E Militares.....	—	12	—	—	—	—	12
Música.....	1	7	4	—	—	—	12
Totales.....	7	131	30	—	—	—	168

Tanto por ciento

Sobresalientes.....	4.16
Distinguidos.....	77.96
Buenos.....	16.63
Suficientes.....	—
Aplazados.....	—
Reprobados.....	—

RESULTADO GENERAL DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS
DURANTE EL AÑO 1910

Quinto año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Suma
Pedagogía.....	2	16	—	—	—	—	18
Práctica.....	—	13	5	—	—	—	18
Psicología.....	—	18	—	—	—	—	18
Literatura.....	—	14	4	—	—	—	18
Inglés.....	—	5	13	—	—	—	18
Historia.....	8	10	—	—	—	—	18
Algebra.....	2	7	9	—	—	—	18
Geometría.....	2	7	9	—	—	—	18
Fisiología.....	—	10	8	—	—	—	18
Totales.....	14	100	48	—	—	—	162

Tanto por ciento

Sobresalientes.....	8.64
Distinguidos.....	61.73
Buenos.....	29.63
Suficientes.....	—
Aplazados.....	—
Reprobados.....	—

RESULTADO GENERAL DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS
DURANTE EL AÑO 1910

Sexto año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Suma
Pedagogia.....	6	14	—	—	—	—	20
Psicología.....	2	18	—	—	—	—	20
Literatura.....	—	13	7	—	—	—	20
Inglés.....	3	7	9	—	—	—	20
Geografía.....	7	12	1	—	1	—	20
Moral Cívica.....	1	18	1	—	—	—	20
Cosmografía.....	5	11	4	—	—	—	20
Higiene Escolar.....	3	17	—	—	—	—	20
Tiro.....	—	20	—	—	—	—	20
Totales.....	27	130	22	—	1	—	180

Tanto por ciento

Sobresalientes.....	15.
Distinguidos.....	72.22
Buenos.....	12.22
Suficientes.....	—
Aplazados.....	0.55
Reprobados.....	—

S. Larlique.
Director.

APÉNDICE

Las bibliotecas infantiles como medio de cultura y base de las bibliotecas populares

Sumario—El amor á la lectura, la escuela primaria y la biblioteca infantil.—Carácter que ésta debe revestir.—La biblioteca «agresiva».—El bibliotecario-educador.—El «*story teller*» ó narrador de cuentos.—Acción de las escuelas normales y de las autoridades escolares.

«Creemos en el apostolado de la biblioteca. A la instrucción enseñada opone la instrucción personal, á la cátedra, la libre investigación. La biblioteca es escuela de iniciativa.»

EUGENE MOREL.

Cerca de medio siglo ha, escribía SARMIENTO:

«No hace muchos años que Mr. Horacio Mann, en una pesquisa practicada al efecto en el Estado de Massachussets, hizo el desconsolador y alarmante descubrimiento de que en aquella República de casi un millón de habitantes entonces, no había más que *trescientas sesenta bibliotecas* al alcance de todos, y es curioso, para un sudamericano al menos, oírle tocar á rebato y poner el grito en el cielo al cerciorarse de aquel estado de atraso de su país, conjurando al pueblo y al gobierno á poner término á tamaña calamidad, en tan elocuentes palabras, que las reprodujéramos aquí si tuviésemos á mano sus famosos informes de que alguna vez dimos cuenta».

Y agregaba:

Trescientas sesenta bibliotecas harían la gloria de Sud América con veinte millones de habitantes y con un mundo por morada. No hay, que yo sepa, en la vasta extensión ni entre tantas ciudades, no digo trescientas, dudo que hayan ...treinta! Si no, contemos con los dedos».

Y pensar que después de 50 años de enormes progresos son aplicables á la ciudad más grande de Sud América, con mucho más del millón de habitantes á que no alcanzaba el Massachussets, las palabras de Sarmiento que cabe parodiar diciendo por ejemplo:

¡ Qué gloria para Buenos Aires si tuviese treinta bibliotecas populares!.....Un número diez veces menor que el que causara el espanto de Horacio Mann!

Bueno, pues! hay que empujar de nuevo. Y ya que el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Naón, ha iniciado el impulso

con su decreto del año pasado, (1) secundemos los educadores el propósito, que nadie más que nosotros tiene el deber de hacerlo.

Creo que una de las razones (2) por las cuales aquí casi no hay bibliotecas y las pocas existentes prestan tan escasos servicios, consiste en que las escuelas, tanto primarias como secundarias, poco hacen por favorecer el amor á la lectura y menos por crear el hábito de la biblioteca. (3).

Podría objetarse que, mal puede la escuela crear ese hábito si las bibliotecas no existen y caeríamos en un círculo vicioso.

Y bien; si no existen en la forma conveniente, menester es crearlas, pero crearlas y organizarlas con un concepto más amplio y preciso á la vez que el dominante.

Uno de los más grandes propagandistas de las bibliotecas y creador del sistema de clasificación decimal, MELVIL DEWEY, decía: «Sabemos todos por experiencia que la gran puerta del alma humana es el ojo y no el oído. Los libros, los diarios, las revistas, tienen sobre el curso de los acontecimientos una acción mucho más eficaz que los sermones, los discursos, las conversaciones. En una encuesta reciente hecha con mucho cuidado por hábiles educadores, se indagó qué era lo que ejercía mayor influencia sobre la vida del niño y se reconoció que no era el padre, la madre, ni la escuela, sino la lectura. (4) Por lo cual el mismo DEWEY protesta cuando oye decir que la biblioteca es un auxiliar útil de la escuela, como un laboratorio ó un gimnasio. Él coloca á las dos instituciones á la par una de otra, frente á frente. «Una biblioteca es una escuela. Un bibliotecario es un educador en el sentido más elevado de la palabra».

Y sabido es cuanto hacen ingleses y norteamericanos por ajustar los hechos á estas convicciones.

(1) Decreto de julio 3 de 1908, creando la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares que preside actualmente el Dr. Manuel A. Montes de Oca—Véase BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA N.º 1, pág. 3.

(2) En otro lugar he expuesto con mayores detalles las causas que entre nosotros han impedido la difusión de las bibliotecas populares é indicado los remedios. (Véase mi trabajo, *La Educación Común en Buenos Aires*, capítulo XII). En forma de conclusiones fueron aprobadas por unanimidad por el 2.º Congreso de Bibliotecas en 1910.—

(3) M. W. R. Forwood, chairman de Liverpool escribía en 1903, al frente del informe sobre la biblioteca libre de esa ciudad: «La biblioteca libre es el complemento natural y necesario de nuestro sistema de educación. Instruir á nuestros ciudadanos en las escuelas hasta una altura dada y no darles ninguna oportunidad de continuar, de completar esa instrucción, haciéndola dar su fruto en las tareas comunes de la vida, sería estar loco, absolutamente loco».

Y LABOULAYE: «Cuando se haya generalizado la educación, nada se habrá hecho si no se comunica á las gentes el gusto por la lectura».

Cuántas veces he oído decir á los obreros y los paisanos:
«Mi hijo marcha bien, va á hacer su primera comunión; tiene ya doce años, no irá más á la escuela, ha concluido su educación».

¡Desgraciado! no la ha comenzado aún: se le ha dado solamente el medio de instruirse.

Pero el padre no comprende esto: el niño se va al campo ó al taller, no lee ya; el fruto de la enseñanza se ha perdido». (Discurso al inaugurarse la primera biblioteca popular en Versalles).

(4) Véase *Les bibliothèques populaires*, por MAURICIO PELLISSON, pág. 18.

ÓMER BUYSE (1) después de visitar las bibliotecas infantiles de Estados Unidos dice de ellas que las considera como la más tocante expresión del respeto al sér humano y del cuidado por la educación de la raza. Por eso ensalza á Carnegie cuya munificencia, dice, ha creado en la ciudad de Pittsburg la primera institución que enseña al pueblo á leer poniendo al alcance de todos los niños, libros bien escritos apropiados á su edad y á su situación social. Ciudad de 300.000 habitantes, tiene, fuera de la gran biblioteca central, *siete* más, estratégicamente distribuídas, con salas especiales para niños y nada menos que *ciento cincuenta* depósitos en diversos puntos de la ciudad, de modo que el libro sale al encuentro del niño á la vuelta de cada esquina.

Y bien; debemos contribuir á que se cree y difunda entre nosotros un tipo de biblioteca equivalente al que triunfa hoy en Estados Unidos. No la biblioteca fría, indiferente, mero almacén de libros amontonados de cualquier manera y en cualquier local, abierta acaso á horas intempestivas y dirigida por quienes tal vez ni sospechan la verdadera misión que les incumba, sino la biblioteca que se ha llamado gráficamente «*agresiva*» que por múltiples medios provoca al niño, incitándole á concurrir, sea para leer allí mismo, sea para recoger el libro que leerá en su casa.

He aquí algunas condiciones que debe llenar:

I.—LOCAL ADECUADO.—Ha de reunir requisitos especiales de confort, con muebles (2) ad-hoc, mesas de lectura y sillas cómodas para diversas edades, luz y aire suficiente; fresco en verano, tibio en invierno, pisos silenciosos, paredes de colores alegres, flores, cuadros decorativos, etc. Todo dispuesto de manera que arranque al niño la exclamación:

¡Qué bien se está aquí!

II.—QUE EL NIÑO ENCUENTRE FÁCILMENTE TODO LO QUE NECESITA.—Libros instructivos, de estudios ó simplemente amenos, pero sanos; bien impresos, encuadernados, con ilustraciones; colecciones de láminas; mapas, periódicos, fotografías. Todo en armonía con sus gustos, aptitudes, necesidades; y al alcance de su mano, sea que venga á la biblioteca á pasar útil y agradablemente momentos desocupados, sea que llegue expresamente á preparar lecciones que la escuela le señale, composiciones, trabajos especiales, concursos.

Los maestros deben poder utilizar estos elementos de trabajo cada vez que lo hayan menester, sin perjuicio de las pe-

(1) En el libro «*Méthodes Americaines d'éducation générale et technique*» pág. 178.

(2) Nuestro distinguido compatriota, el Sr. Ernesto Nelson que desde Estados Unidos primero y aquí después, con la elocuencia y entusiasmo de un gran amigo de la educación popular y sembrador de ideas generosas, ha dado á conocer en correspondencias y conferencias, tantas de las hermosas instituciones escolares nort-americanas, informa que en aquel país el problema del mobiliario para las bibliotecas infantiles ha sido objeto de estudios especiales y resuelto admirablemente.

queñas bibliotecas que deben existir en cada establecimiento y si posible fuese en cada sala de clase (1).

Esto supone una manera de entender y realizar el fin de la escuela que si bien suele ser proclamado de palabra por todos cuando se repite que aquélla debe preparar para la vida completa, educar tanto ó más que instruir, crear sanos hábitos físicos intelectuales, morales, etc. está lejos de corresponder á lo que se hace en realidad.

Entre nosotros ocurre habitualmente una de dos cosas: ó se lleva al extremo la prescindencia del libro dándose una enseñanza exclusivamente oral, de manera que el alumno no aprende á servirse del más precioso instrumento de que podrá disponer toda su vida, ó se usa un texto único, con frecuencia mal elegido por el maestro ó por la autoridad superior que lo impone; ese texto es seguido más ó menos al pie de la letra, aun cuando se trate de ramos que suponen la observación directa de las cosas, la experimentación, el manejo de un instrumento.

Por excepción ocurre que además de usar como guía un texto bueno, que todos los alumnos de una clase tienen y estudian, se enseñe á ampliar lo que el texto contiene ó á compararlo con el contenido de otros libros, que se pone al alcance de aquéllos. Rara vez se hace investigar en diversas fuentes, como medio precisamente de enseñar á investigar, lo que vale más que la adquisición de un determinado conocimiento que mañana se olvidará.

La excelente práctica de repartir libros entre los niños para que los lean en sus casas, debiendo dar cuenta después, en clase, de su contenido ó de parte del mismo, verbalmente ó por escrito, y respondiendo en ocasiones, á preguntas de ante-

(1) En los programas de las escuelas primarias de Estados Unidos se lee este tópico: *Enseñar á los niños el uso de la biblioteca*, y refiriéndose á esto dice OMER BERRY. «No es sin legítimo orgullo, que el director de la escuela primaria conduce al visitante europeo á la biblioteca de la escuela, sala bien iluminada, bien decorada, que sirve á la vez de museo y de depósito de libros. Se encuentra allí, alrededor de mesas minúsculas, en pequeñas sillas ó sillones, numerosos niños de una ó otra clase, haciendo sus deberes ó utilizando libros de referencia apropiados á los diferentes ramos de enseñanza. La institutriz guía la mano de las criaturas de seis á siete años, los debutantes, en la elección de los libros que se encuentran en la estantería, á poca altura del suelo, y les enseña la manera de usarlos; los que tienen ocho años van resueltamente á los estantes, toman deliberadamente el volumen señalado, apresuran sus trabajos, para consagrar el resto del tiempo á la lectura de alguna revista infantil ó otra obra ilustrada; los grandes de once á catorce años, miran desde arriba la torpeza de los chicos, y se conducen como lectores metódicos y avisados.

Cada grado de estudio de las escuelas posee, además de su biblioteca de referencia, una biblioteca para préstamos á domicilio; los libros, ajustados al grado de desarrollo y á los gustos de los niños, son la propiedad de la escuela, ó más á menudo, un depósito frecuentemente renovado de la biblioteca para niños; los pequeños lectores se llevan las obras, las leen en su casa y dan cuenta de ellas delante de sus condiscípulos en las horas de recitación.

En el corazón de ese mundo liliputiense, los maestros, realmente inventivos en el bien, deponen así el deseo y la curiosidad por informarse, instruirse, elevarse por la lectura. Son ellos los que dirigen el aprendizaje de ese gran pueblo lector y los que crean á los fieles de las bibliotecas públicas. OMER BERRY, obra citada, pag. 35.

mano planteadas por el maestro y también por los mismos alumnos, rara vez se ejercita entre nosotros.

Por lo mismo, tampoco se indica libros para ser leídos como entretenimiento sano y agradable, historias, novelas, narraciones de viajes, etcétera.

Quien averigüe alguna vez tomando clases enteras, en grados superiores de la escuelas y más aun, en los cursos secundarios ó normales, qué libros poseen ó han leído los alumnos, sufrirá la más amarga decepción. Yo la he experimentado muchas veces.

Se comprende, pues, que no se piense en crear bibliotecas cuya necesidad no se siente.

III.—BIBLIOTECARIOS CAPACES.—El bibliotecario no puede ser ya una persona cuya funciones se limiten á la tarea mecánica de entregar el libro que se le pida. Ha de ser un verdadero educador, penetrado profundamente de que su misión es análoga á la del maestro de escuela. Debe conocer la literatura escolar y á los niños; saber anticiparse á menudo á los deseos de éstos, adivinarlos, proporcionarles el libro, la lámina, el mapa, que pueden necesitar; decirles donde hallarán lo que precisan para preparar sus lecciones, el trabajo escrito, la poesía que buscan. Ha de ser muy accesible, inspirar confianza por su afabilidad y buen humor, de manera que el niño vaya á él sin vacilar, cuantas veces lo necesite. El mismo ha de saber acercarse espontáneamente al niño para decirle en ocasiones:

¡He aquí un libro nuevo que te interesa!

¿Has leído esta historia?

¿Conoces este periódico?

¿Has visto estas láminas?

Toma ! Lee ! Mira!

El bibliotecario debe ser el alma de la biblioteca infantil (1).

IV.—LA HORA DE LOS CUENTOS.—Es esta una feliz institución americana. (2) A una hora convenida, en días señalados de la semana, una persona, generalmente una maestra con dotes especiales para leer ó narrar historias, se presenta en una sala contigua á la biblioteca y allí, rodeada por los niños que acuden con entusiasmo, refiere cuentos ó historias interesantes

(1) Como ejemplo de la trascendencia que pueden alcanzar sus funciones, léase lo que refiere el ya citado OMER BEYSE:

«Uno de los deberes más importantes de los bibliotecarios, es la visita á los padres de los niños que frecuentan la biblioteca. Van con diversos pretextos: para hacerles firmar un formulario, informarse de los motivos por los cuales los chicos se han ausentado de la sala de lectura, etc. El objeto verdadero es conocer las condiciones de vida de los niños, informarse de sus lagunas intelectuales y morales, para tratar de suplirlas por la lectura. Los bibliotecarios no son simples conservadores de libros, sino médicos morales, educadores en el sentido más elevado.»

(2) La misma idea habían tenido en Francia aplicada á los adultos. Hacia unos 40 años, al inaugurarse, con la asistencia de Laboulaye, la biblioteca popular de Versailles, Mr. EDOUARD CHARTON, que presidía, dijo en su discurso:

«Se van á establecer próximamente, en el local de la biblioteca, lecturas en alta voz, con el fin de dar á los oyentes el gusto de ciertas obras y el deseo de pedirías prestadas para leerlas.»

destinados no sólo á cultivar el sentimiento ó la inteligencia de aquéllos ó á transmitirles en formas amenas nociones útiles, sino á acentuar su amor á la lectura y el hábito de practicarla.

Así por ejemplo: unas veces se trata de una historia breve que termina en el acto mismo y en seguida se indica el libro en que el niño, ya interesado, hallará otras análogas, libro que, naturalmente, está ahí en la biblioteca saliéndose de los estantes para que el niño lo tome. Otras veces es una narración que se comienza en la hora de los cuentos y que se interrumpe, pero cuando el interés por conocer el resto se ha despertado, de manera que el niño acude en seguida á los estantes, retira los ejemplares que también están allí esperándole para que con ellos satisfaga su curiosidad, continuando sólo la lectura de la historia comenzada por el «*Story teller*». La historia se complementa con proyecciones luminosas ó con toda otra forma adecuada de ilustración. (1).

V.—PEQUEÑAS FIESTAS.—De tiempo en tiempo deben celebrarse actos públicos con música, representaciones dramáticas, recitaciones, cantos, etc., con asistencia de las familias, todo lo cual contribuye á que la biblioteca se rodee de los prestigios que la hacen amada y por lo tanto, concurrida con regularidad.

He ahí cómo, el niño que acaso sin saber leer todavía empieza á concurrir á la biblioteca porque allí encontrará libros ó revistas con láminas que hablan por sí ó personas que le refieren cuentos interesantes, y sigue concurriendo después, alumno adelantado, en busca no sólo de historias ó lecturas con proyecciones luminosas, sino de libros, cuadros, mapas y otros elementos de estudio que facilitan su trabajo en la escuela ó satisfacen su deseo de saber más, hábilmente estimulado por el maestro, ese niño, digo, habrá adquirido el hábito de recorrer el camino de la biblioteca y, joven ó adulto mañana, continuará siendo asiduo concurrente, si se tiene la previsión, y es deber imperioso tenerla, de crear bibliotecas en todas partes, de fácil acceso y en las cuales el adulto ilustrado ó el obrero más modesto encuentren cada uno las obras científicas, literarias, artísticas, que deseen, para pasar sana y agradablemente unas horas con lecturas que eleven su nivel intelectual y moral y además, lo que hoy no sucede, abundantes publicaciones de referencias corrientes. Debemos tener lo que MOREL denomina las *bibliotecas de laboratorio* de la vida moderna y en ellas han de figurar las grandes guías generales, anuarios, almanaques, tarifas, mapas y catálogos—no de bibliófilos sino de comerciantes—indicadores, estadísticas, junto con

(1). Estos «*Story teller*» suelen ponerse á la disposición de las escuelas, á donde se trasladan para contar, dejando en las clases colecciones de libros que se prestan á los alumnos. También suelen trasladarse á las plazas especiales de juegos, durante las vacaciones, y allí distraen á millares de niños con sus narraciones, empujándoles de esa manera hacia los libros, en las horas desocupadas.

los últimos diccionarios enciclopédicos, diarios, periódicos, revistas técnicas, de artes y oficios, manuales prácticos, etc., todo á la mano, que pueda verse fácilmente, sin intermediarios.

De las Escuelas Normales puede salir el más eficaz impulso en pro de las bibliotecas infantiles. Anexa á cada instituto de maestros debe funcionar una de esas bibliotecas modelo del carácter descripto. Así, los futuros educadores apreciarán de cerca los incalculables beneficios de las mismas y se ejercitarán en las prácticas respectivas. La Escuela Normal debe ser el almacigo de futuros bibliotecarios infantiles y también para las populares en general.

Bastaría agregar un curso complementario, breve, sobre organización y administración de las bibliotecas y cuidar especialmente el arte de la lectura y todo cuanto sirva para preparar el «narrador de cuentos». Huelga decir que esto último debe formar, de todas maneras, parte principal de las aptitudes de todo maestro.

Cada graduado podrá ser mañana un propagandista convencido y hábil, que lleve la semilla á todas partes, contribuyendo así á que antes de muchos años se vean realizados los bellos ideales á que responde el decreto ministerial aludido al comienzo de este artículo. Y no sólo tendremos bibliotecas populares para adultos, sino las grandes y pequeñas bibliotecas infantiles, los depósitos de préstamo, las bibliotecas circulantes y á domicilio, los clubs de lectura, etc., todas creaciones hoy admirablemente realizadas en Estados Unidos.

No es pecado incurrir en el optimismo de creer que eso llegará para nosotros también.

WINTER JONES, Presidente de la Conferencia Internacional de Bibliotecas celebrada en Inglaterra en 1877, decía en el discurso de apertura: «Antes de pocos años las ciudades se impondrán por sí mismas contribuciones para fundar bibliotecas, como lo hacen para la distribución de agua ó para el servicio de incendios y la biblioteca será, como la escuela y los diarios, uno de los grandes factores morales ó intelectuales de la comunidad».

Y EUGÈNE MOREL (1) ha podido escribir ahora con verdad: «El tiempo ha llegado después de medio siglo de esfuerzos, que triunfan hoy en Inglaterra y Estados Unidos (2) de concebir la lec-

(1) Bibliothèques, Paris, 1908.

(2).—En 1900 había en Estados Unidos 6883 bibliotecas de más de 1000 volúmenes y 9261 menores, con un total de 90 á 100 millones de volúmenes y fuera de toda donación ó entrada particular, el impuesto especial para las bibliotecas producía 6.000.000 de dólares, alcanzando la compra anual de libros á la suma de 2.500.000 dólares. Esa cantidad debe estar muy aumentada hoy.

En las cifras arriba citadas no están comprendidos 7.503.588 folletos ni 1357 bibliotecas escolares y de sociedades.

Hoy la más pequeña ciudad posee su segundo templo: la casa de lectura con sus tres salas: 1.ª diarios y revistas, á la entrada; 2.ª sala de préstamos, al lado ó arriba; 3.ª sala de referencias donde se lee los libros que no se prestan y donde se hallan los últimos anuarios, mapas, guías, indicadores, todo el material impreso más reciente, necesario á la vida práctica. Casi siempre existe una 4.ª sala: *Juvenile room*.—A veces una 5.ª para *ladies*.—Y están abiertas sin interrupción, desde las nueve de la mañana.

Es frecuente hallar también, anexo á la biblioteca, salas de baños, piscinas, gimnasios, un auditorium, sala para conferencias, proyecciones luminosas, un patio y jardín para sentarse y leer.

tura como un servicio público, municipal, análogo á los hospitales, la luz—la del gas,—la higiene—la del cuerpo».

Por mi parte, propóngome crear, tan pronto como obtenga los elementos necesarios, una biblioteca infantil que funcionará en la Escuela Normal que dirijo, sirviendo á los alumnos de la escuela primaria anexa y también á los de las escuelas públicas vecinas.

Entre tanto, he organizado, á título de ensayo, un modesto curso de *Biblioteconomía*—acaso el primero abierto entre nosotros—destinado á un grupo de alumnos normales que concurren voluntariamente y los cuales podrán adquirir, junto con especiales aptitudes relacionadas con la organización y administración de las bibliotecas, cierto conocimiento concreto, que les será utilísimo, de la literatura de su especialidad. Dividida la biblioteca en secciones armónicas entre sí, los alumnos normales pasarán por turnos por todas ellas, con lo que, á la vez de adquirir aptitudes técnicas especiales, facilitarán simultáneamente el servicio de la biblioteca, supliendo en parte, la de empleados especiales, rentados.

Se ha adoptado el sistema de clasificación decimal combinado con el de la ficha ó tarjeta suelta, todo ello bajo la dirección desinteresada de un especialista tan entusiasta como competente: el ingeniero Sr. Federico Birabén, gran propagandista de ese sistema entre nosotros.

He organizado, además, un pequeño curso de lectura expresiva, primer paso en el sentido de preparar nuestro «*Story-teller*».

Considerando que algo análogo puede hacerse sucesivamente en todas las escuelas normales, repito que así contribuiríamos eficazmente á convertir en hermosa realidad la vieja aspiración de Sarmiento y de cuantos desean ver desarrollado el hábito de la buena lectura como factor principalísimo de progreso individual y social.

Por fin y sin perjuicio de estimular en todas las formas la acción privada y de asociaciones, las autoridades escolares completarán la obra en todas partes, creando bibliotecas para maestras, para alumnos y populares. Algunos Consejos Escolares de esta Capital tienen bastante adelantado en ese sentido.

Por las indicaciones prácticas que contiene y por si pudiesen ser útiles, transcribo á continuación de este artículo un proyecto que formulé y presenté en comisión con los señores Federico Birabén y Salvador Barrada, al *Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas*, celebrado en Buenos Aires en noviembre del año pasado, proyecto que fué aprobado por unanimidad.

Esa transcripción me evita alargar este artículo extendiéndome sobre algunos tópicos, importantes también, que el proyecto contiene. Son, por lo demás, ideas que no necesitan comentario; su bondad surge de por sí, hallándose encuadradas dentro del concepto que de las bibliotecas acabo de exponer.

Sobre un punto no más quiero agregar dos palabras:

Es lo más común hallar que el afán de los bibliotecarios es

enriquecer la biblioteca, con el mayor número posible de obras distintas; su ideal supremo sería, acaso, que ninguna obra aparecida en el mundo dejase de estar representada en los estantes.

Pero ocurre en todas las bibliotecas, sobre todo en las especiales, v. gr. para maestros ó para niños y en las populares también, que hay cierta clase y número de obras muy solicitadas, otras que lo son menos y muchas que duermen eternamente en los estantes. Consecuencia: las primeras no están nunca disponibles, el interesado se cansa de esperar, la biblioteca le resulta inútil y no vuelve á ella.

¿Por qué no sacrificar aquel prurito de tenerlo todo, al más racional de poseer abundantes ejemplares repetidos de lo que á todos interesa leer y de lo que interesa que todos lean? Resérvese lo otro para determinadas bibliotecas adonde acudirán los que lo necesiten.

Seamos sensatos y prácticos subordinando la organización de las instituciones al fin principal que con ellas se persigue y no á puntos de vista particulares de menor importancia.

Buenos Aires, Septiembre de 1909.

PABLO A. PIZZURNO.

Director de la Escuela Normal de Profesores

Proyecto sobre bibliotecas de maestros y escolares.

Considerando que la eficacia de la acción de las bibliotecas para maestros y para escolares depende en gran parte de su mejor ubicación, al alcance inmediato de los interesados, así como también de la dotación y organización especiales á que deben responder, —

El Congreso de Bibliotecas Argentinas recomienda la realización práctica del siguiente:

PROYECTO

I.—*Bibliotecas para maestros.*

Art. 1.º El Consejo Nacional de Educación en la Capital Federal y poblaciones de su dependencia en el orden escolar y los Consejos Generales de Provincia en las capitales y ciudades importantes respectivas, establecerán, bajo la dependencia inmediata de la Biblioteca Central de maestros, donde la hubiere, una biblioteca «por distrito», la que podrá tener sucursales en el mismo cuando las circunstancias lo requieran.

Art. 2.º Estas bibliotecas contendrán obras:

- a) de referencia (diccionarios, enciclopedias, etc.).
- b) de ilustración general.
- c) especiales (didácticas, pedagogía general, metodología, psicología infantil, etc.).

debiendo tenerse duplicadas en números suficientes de las que fueran más solicitadas.

II.—*Bibliotecas escolares*

Art. 3.º—En cada escuela se creará una biblioteca infantil (1) para uso de los alumnos, la que contendrá obras de estudio y de lectura ilustrativa y amena incluyendo en abundancia libros de cuentos, aun para los niños de grados inferiores.

III.—*Disposiciones comunes*

Art. 4.º—Las obras á adquirir serán elegidas por el Consejo Nacional de Educación ó los Consejos Generales de Provincia, previo informe de la Biblioteca Central y de la Inspección Técnica respectiva; pero se invitará á los miembros del personal docente á que propongan las que consideren conveniente incorporar á las bibliotecas.

Art. 5.º—Las bibliotecas serán circulantes y siempre que se pueda con servicio de lectura.

Art. 6.º—La Biblioteca Central y la Inspección Técnica proyectarán y someterán á la aprobación superior, la reglamentación del servicio de las bibliotecas para maestros y niños, en cuanto se refiere á horarios, préstamos, lecturas y consultas, deberes del lector, etcétera.

Art. 7.º—El personal colocado al frente de las bibliotecas de que se trata será nombrado á propuesta de los Consejos Escolares respectivos, quienes deberán elegirlo de entre los miembros del personal docente. Los candidatos serán sometidos á un estudio previo de aprendizaje en la Biblioteca Central y á un examen de aptitud ante una comisión permanente, constituida por el Director de la Biblioteca Central, un Inspector Técnico y un Vocal del Consejo Nacional de Educación ó del Consejo General de Provincia correspondiente.

Art. 8.º—La Biblioteca Central formulará listas permanentes de obras para las bibliotecas de distrito y escolares, las cuales deberán tenerse siempre al día y publicará un *Boletín Bibliográfico*, periódico, con ligeras noticias sobre las obras recibidas, boletín que deberá circular gratuitamente en las escuelas.

Art. 9.º—Al proyectar nuevos edificios escolares, las autoridades respectivas tendrán en cuenta la necesidad de incluir en ellos los locales para las bibliotecas.

Art. 10.º—Cuando sea posible se construirá algunos edificios especiales que tengan anexos á las bibliotecas, las dependencias que se requieran, á los efectos de celebrar en ellas conferencias, lecturas públicas para adultos y para niños, reuniones sociales, fiestas, etcétera.

IV.—*Proposiciones Generales.*—(Extensión bibliotecaria).

Art. 11.—Las autoridades escolares superiores favorecerán:

- a) la celebración de conferencias y de lecturas periódicas públicas, para adultos y también para niños. A este último efecto, estimularán la formación de lectores especialmente preparados á imitación de los llamados STORY TELLER en los Estados Unidos.
- b) la publicación de obras originales de cuentos para niños ó la traducción de las extranjeras existentes.

(1) En mi trabajo ya citado, *La Educación Común en Buenos Aires*, capítulo *Lectura*, se encuentran las conclusiones que sobre *Bibliotecas infantiles*, sometí al Congreso de Bibliotecas (1910) y las cuales fueron aprobadas por aclamación.

ESCUELA NORMAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Buenos Aires, Mayo de 1911.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro elevando á su consideración el informe, que da noticia de la marcha evolutiva de esta Institución, desde el año de su creación 1895 hasta 1910.

En él me concreto simplemente á dar á conocer por cuadros gráficos el movimiento habido en la Escuela, precedidos de una breve reseña á base de documentación oficial.

Saludo al Señor Ministro con la mayor consideración.

Inés Recalt.

Esta Institución, es la evolucionada Escuela Normal N.º 2 de Profesoras, creada por decreto Marzo 4 de 1895, en razón de no ser de suficiente capacidad la Escuela existente, para las 250 alumnas que reuniendo las condiciones reglamentarias solicitaron matrícula.

En Marzo 8, el Poder Ejecutivo nombra Directora para la nueva Escuela Normal creada, á la Señorita Angela G. Menéndez y Vicedirectora á la Sta. María Eugenia Díaz, en vista de la propuesta elevada al Ministerio por el Consejo Nacional de Educación. En el mismo decreto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno para las Escuelas Normales de la Nación, se autoriza á la Directora que proponga al Ministerio de Instrucción Pública y por intermedio del Consejo Nacional de Educación, los

candidatos que han de formar el cuerpo de Profesores de la nueva Escuela, y elevada la propuesta, se organiza el personal docente, según la misma, y por decreto Abril 15 de 1895.

En el decreto de creación (art. 8.º) se establece que oportunamente se dará cuenta al H. Congreso de la instalación de la Escuela, solicitando su aprobación y fondos para su sostenimiento, y en fecha Diciembre 14 se sanciona la ley aprobando el Decreto de 4 de Marzo, por el cual se creaba la nueva Escuela Normal de Profesoras de la Capital.

La Escuela abre sus clases en el local asignado, Esmeralda 285, el 1.º de Julio, con 211 alumnas del Primer Año Normal y 308 alumnas de la Escuela de Aplicación, formada por la Escuela Graduada que funcionaba en dicho local.

Para los cursos de 1896 y 1897 el Consejo Nacional de Educación propone la forma en que debe organizarse el Personal de la Escuela Normal de Profesoras y de Aplicación Anexa, y el P. E. acepta las propuestas según decretos, fechas Marzo 7 de 1896 y Abril 1.º de 1897.

En 1897 se instala en este local la primera Escuela Comercial de Mujeres, funcionando los cursos de noche «bajo la dependencia de la Escuela Normal N.º 2, á que están anexos»; así lo establece el decreto de fundación en Julio 13 de 1897.

La Escuela sigue en su desenvolvimiento é inaugura en 1898 el Curso de Profesoras, aumentándose el número de cátedras, que son llenadas por el P. E. á propuesta del Consejo Nacional de Educación.

Se produce movimiento en la Dirección de la Escuela: renuncia la Vicedirectora Srta. María Eugenia Díaz y es nombrada para ocupar este cargo la Srta. Dolores de las Carreras.

El segundo curso de Profesorado se agrega en el año 1899 y se organiza el personal docente de la Escuela con arreglo á lo dispuesto por la ley de Presupuesto vigente, según Decreto de Febrero 28.

La Institución alcanza su desenvolvimiento completo y egresan 18 Profesoras Normales, de las 22 inscriptas á principio de curso, pues 4 alumnas pasan por resolución ministerial á completar el número de alumnas del 5.º Año de la Escuela Normal N.º 1, para que funcione de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y fijadas por el Decreto Enero 17 de 1898.

En el año 1900, á raíz de la refundición de las Escuelas Normales en los Colegios Nacionales, se Decreta (Enero 29): «los estudios Normales constarán de estudios preparatorios y de profesorado, correspondiendo un plan de 4 y 3 años respectivamente». Se establece en el mismo que «los estudios de Profesorado serán cursados en las actuales Escuelas de Profesores, con excepción, *por ahora*, de la Escuela Normal N.º 2 de la Capital». La Escuela funciona entonces sólo con los cursos de Maestras y Escuela de Aplicación anexa, y se organiza el personal docente de acuerdo con la propuesta de la Dirección.

En 1901 visitó la Escuela el Excmo. Señor Presidente de la República y las alumnas maestras manifiestan su anhelo de continuar sus estudios de profesoras, y como esta manifestación fuera acogida favorablemente por el Señor Presidente, la Dirección eleva la petición al Ministerio en Febrero de 1902 y se reabre la inscripción para los cursos del Profesorado.

La Dirección de la Escuela queda vacante por jubilación de la Srta. Angela G. Menéndez y se nombra Directora á la Vicedirectora Srta. Dolores de las Carreras, y vacante el cargo de Vicedirectora por esta promoción, se nombra para ocupar el puesto, á la Srta. Inés Recalt.

Las clases de idiomas (Castellano, Francés, Inglés é Italiano), se intensifican en esta Escuela, notablemente, y siguiendo nuevos rumbos en estas enseñanzas se llega á positivos resultados con un competente personal docente. Es de notarse que especial atención se dedicó á los idiomas desde los orígenes de la Escuela, pues en los primeros años se ensaya dicha enseñanza hasta en los primeros grados de la Escuela de Aplicación. Esta dedicación no pasa inadvertida para el gobierno francés, que la interpreta medio de propaganda de la lengua francesa y lo decide á entregar las palmas de «*officier d'Académie*» á las tres sucesivas Direcciones de la Institución.

El Superior Gobierno dispone, por Decreto de Febrero 10 de 1904, la formación, en esta Escuela, del Profesorado en Lenguas Vivas, expresando en el mismo, que las deficiencias en la enseñanza de las lenguas «habían sido comprobadas en distintos Institutos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, en la inspección técnica realizada durante el año 1903».

En esta Escuela ya había el ambiente para que se organizara la enseñanza correspondiente al profesorado en lenguas vivas, pues las alumnas del Profesorado Normal, en 1903, «se expresaban en inglés haciéndose entender, comentaban obras y enseñaban á las alumnas de tercer grado, haciendo práctica pedagógica de un idioma extranjero, siguiendo con regularidad un plan análogo al que se sigue en la práctica de los demás ramos de enseñanza». En adelante la Escuela Normal N.º 2, de la Capital, se designa conforme á su nuevo carácter de Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas.

Se establece el profesorado en los idiomas francés, inglés, italiano, alemán, para alumnos profesores y para alumnas profesoras, y exigiendo para el ingreso el diploma de Maestro Normal Nacional; pero sólo se organiza, por falta de local, con los cursos de francés é inglés para alumnas maestras.

Conjuntamente se decreta para la práctica pedagógica la creación de: a) cursos de idioma extranjero para los niños de la Escuela de Aplicación, previa inscripción realizada por los padres ó tutores; b) cursos para las alumnas maestras en los idiomas extranjeros comprendidos en programas y plan de estudios normales de la Nación; c) cursos para adultos, nocturnos (diurnos, después según dec.º Julio 4), al que concurrirán las personas que se inscriban comprometiéndose á una asistencia regular, estableciéndose para el primero y último (a y c) que la enseñanza se dictaría exclusivamente por el método directo y para los cursos de alumnos maestros por el método mixto.

En la práctica, se ha combinado lo mejor de los métodos, según convenga para la perfecta posesión del idioma extranjero y su literatura.

El plan de estudios del profesorado comprende tres años, debiendo dictarse no sólo el idioma extranjero y su literatura, sino también y en el mismo, Geografía é Historia del mismo pueblo, Psicología, Pedagogía é Historia de la Educación.

La aprobación en todas las asignaturas da opción al diploma de Profesora Normal con la especialidad en el idioma estudiado, el que es otorgado al candidato por el Ministro de Justicia é Instrucción Pública, disponiéndose desde la promulgación del decreto, que el Poder Ejecutivo proveerá, en propiedad las cátedras vacantes de lenguas vivas en los Cole-

gios Nacionales, Escuelas Normales y Escuelas Especiales, con los diplomados en la Escuela, y no habiéndolos en las condiciones exigidas, la designación se hará con el carácter de interinato, caducando todos los nombramientos el 31 de Diciembre de cada año.

Una comisión de profesores designada por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—formada por la Directora, Señorita Dolores de las Carreras, Doctor Camilo Morel, Mr. Reinolds, Doctor E. Badaró y Señor Guillermo Keiper—es la encargada de presentar un proyecto completo de reglamentación y programas de esta especialidad, los que son aprobados por el Ministerio de Instrucción Pública, previo informe de la Inspección General (Dec. fecha Junio de 1904).

En ejecución del Decreto fecha 10 de Febrero se nombran los profesores, Señora Carolina Haslann de Suárez, Señorita Ana Lewis, Señorita Isabel Bonnezeze, Doctoras Ernestina López y Atilia Canetti, para el primer curso del Profesorado en Lenguas Vivas.

Al terminar el año escolar la Directora, Señorita Dolores de las Carreras, presenta su renuncia, por motivo de salud, y es aceptada en vista de las razones que la fundan y dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en el desempeño de la enseñanza.

Se reorganiza el personal directivo considerando:

- » que para la provisión de un cargo directivo de la
- » importancia del que se trata se impone el sistema
- » de promoción cuando como en el presente caso el
- » mismo Instituto cuenta dentro de su personal directi-
- » vo inferior, con elementos que ha acreditado la pre-
- » paración y capacidad suficiente», y se asciende á Directora, á la Vicedirectora, profesora normal, Señorita Inés Recalt; Vicedirectora la Subregente, profesora normal, Señorita Catalina Souberan, y Subregente la profesora de grado (normal), Señorita Beatriz Gandolfo

Nuevo plan de estudios rige para el año escolar de 1905 y se establece en dicho plan dos años para el Profesorado en Lenguas Vivas, pero en Noviembre 30 se amplía provisionalmente el plan agregando el tercer año de profesorado á fin de dar mayor intensidad, extensión y práctica al estudio de la lengua, estableciéndose también el estudio continuo de los idiomas en todos los años del curso normal, pues en el plan de estudios de las Escuelas Normales no figuran idiomas extrajeros en 4.º año.

El 2.º y 3.º año de Profesorado incorporan á los profesores: Dolores de las Carreras, Camilo Morel, Haydée Barbosa, Melanie Pefaufe, Carmen de P. de Cuello, Celestina Fúnes de Frutos, Balmar Dobranich y Ricardo Blamey Lafone, que con los mencionados Carolina Haslann de Suárez, Ana Lewis, Atilia Canetti, desempeñan las diferentes cátedras con excepcional dedicación, y entusiasmados por la obra se consagran á ella intensamente.

Egresan las 12 primeras Profesoras Normales con la especialidad en el idioma, (6) Inglés y (6) Francés. La Dirección solicitó y obtuvo puestos en la Escuela, para cuatro de ellas, en el deseo de que la misma Institución pueda mostrar el exponente de su labor.

En la práctica, con el plan de tres años se consiguen buenos resultados, y por Decreto Febrero 27 se restablece definitivamente el 3.º Año del Profesorado como único medio de conseguir que los alumnos completen el aprendizaje del idioma, dejando además subsistente la diferenciación de estudios del Curso de Maestras de esta Institución con las demás Escuelas Normales, diferenciación establecida por Decreto Noviembre 30.905.

La Dirección pide insistentemente la creación de becas de estadía en el extranjero, por seis meses, para las Profesoras de idiomas que egresan. Hace notar en fecha Mayo 29 de 1909, al Señor Ministro de Instrucción Pública que en el Congreso de los Profesores de Lenguas Vivas (francés y extranjeros), reunidos en París en el corriente año, se llega á conclusiones, que son ya prácticas establecidas en esta Escuela, lo que es altamente satisfactorio que su desenvolvimiento corresponda á las miras de dicho Congreso, que reunió altas personalidades, como M. Brunnot, M. Gerad, M. Gautier. Se pide también el envío de un delegado para el próximo Congreso, porque se impone dado que el Superior Gobierno Argentino ha encarado la formación del profesorado especial de idiomas adelantándose á toda iniciativa al respecto.

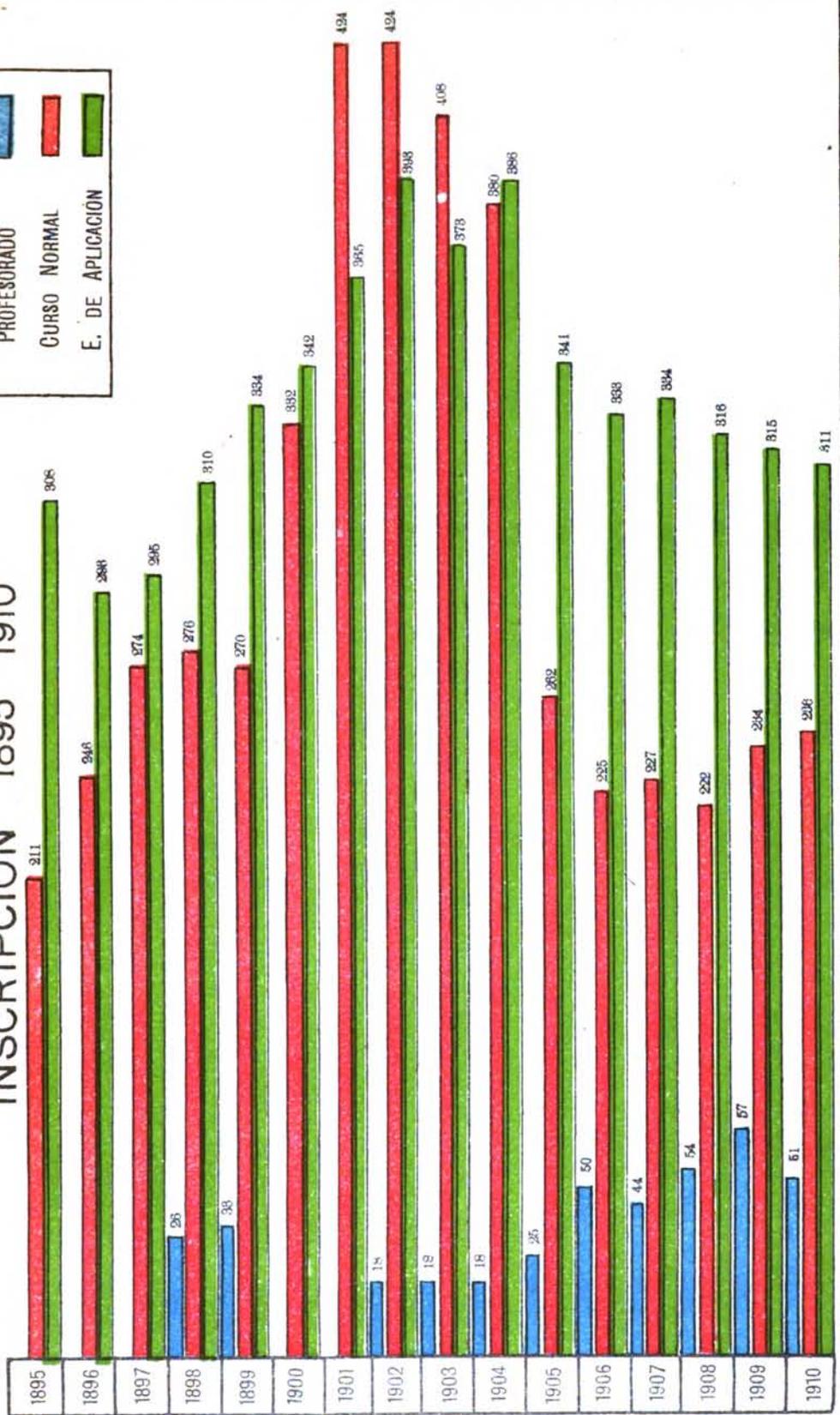
También pide esta Dirección la creación del curso libre de alemán y del de Castellano para extranjeros.

INSCRIPCIÓN

Arroja un total desde 1895 á 1910 de 394 alumnas del Profesorado; 4,651 alumnas del Curso Normal y 5,349

INSCRIPCIÓN 1895 1910

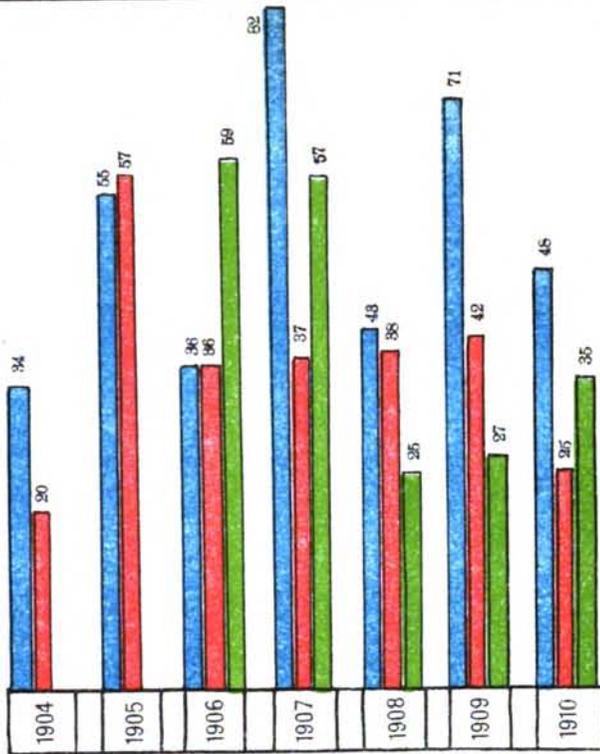
■ PROFESORADO
■ CURSO NORMAL
■ E. DE APLICACIÓN



INSCRIPCIÓN

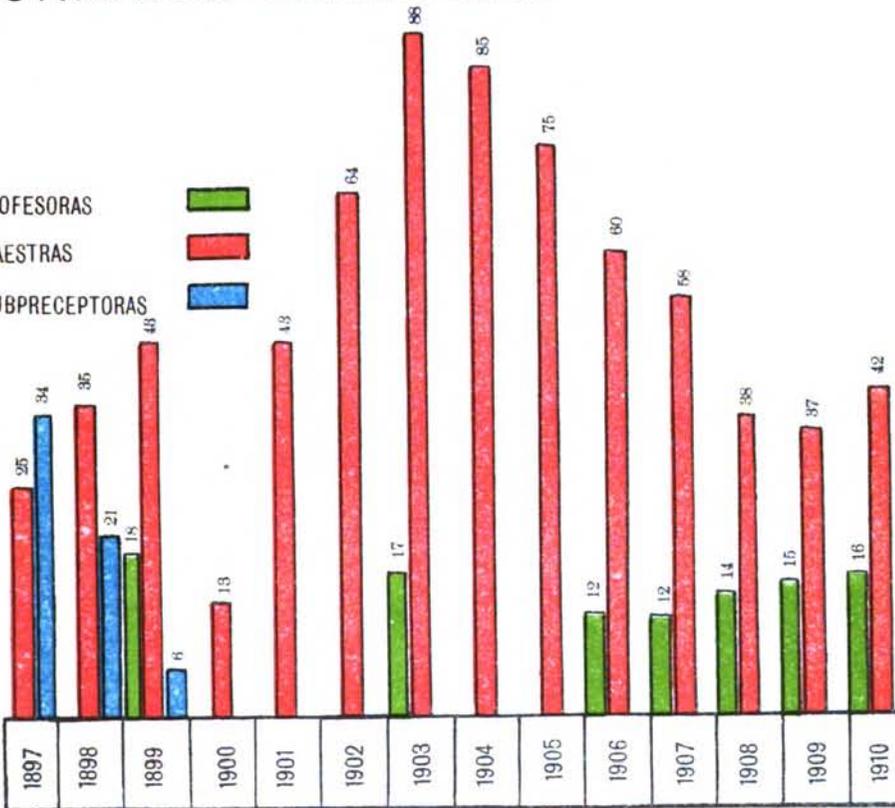
CURSOS LIBRES (ADULTOS)

FRANCÉS 
 INGLÉS 
 ITALIANO 



NORMALES EGRESADAS

PROFESORAS 
 MAESTRAS 
 SUBPRECEPTORAS 

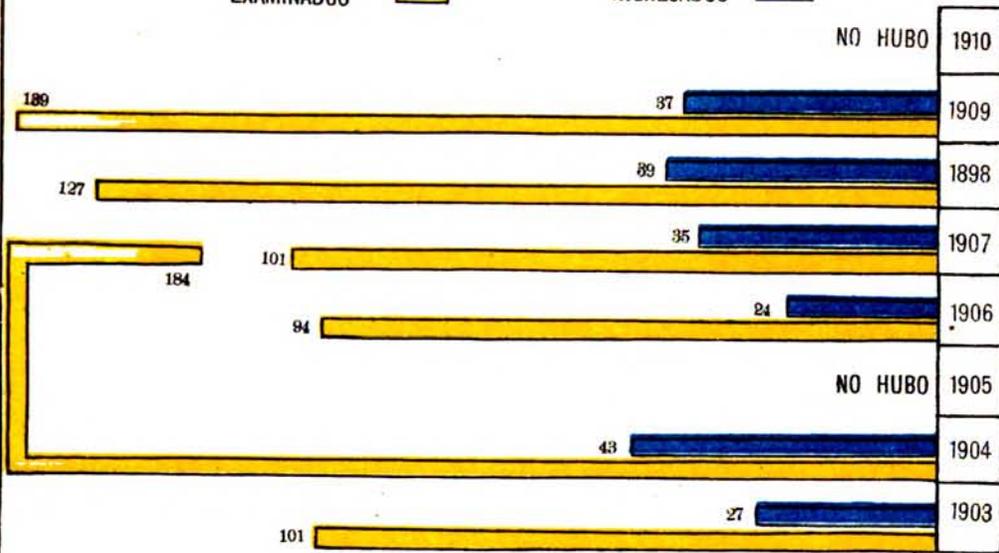


EXAMEN DE CONCURSO PARA EL INGRESO AL 1º. AÑO NORMAL

EXAMINADOS



INGRESADOS

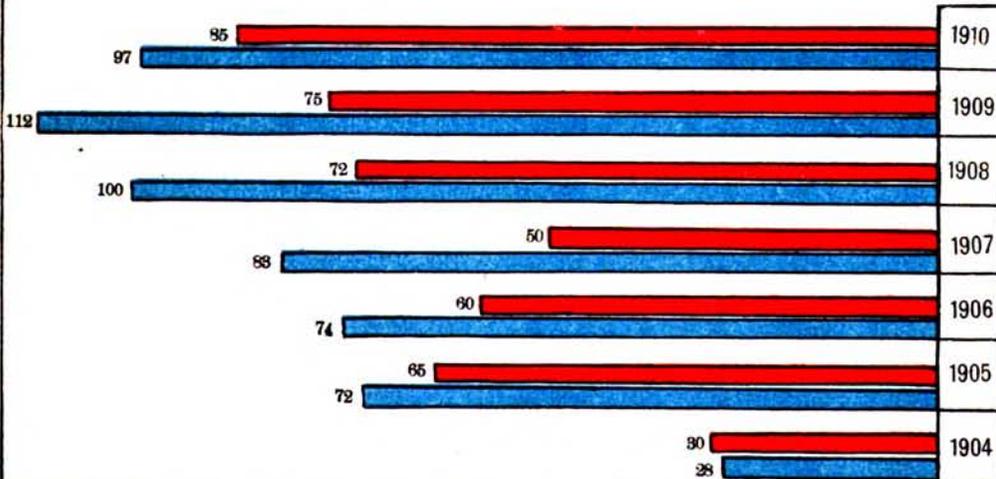


INSCRIPCIÓN DE LOS CURSOS DE IDIOMAS DE NIÑAS

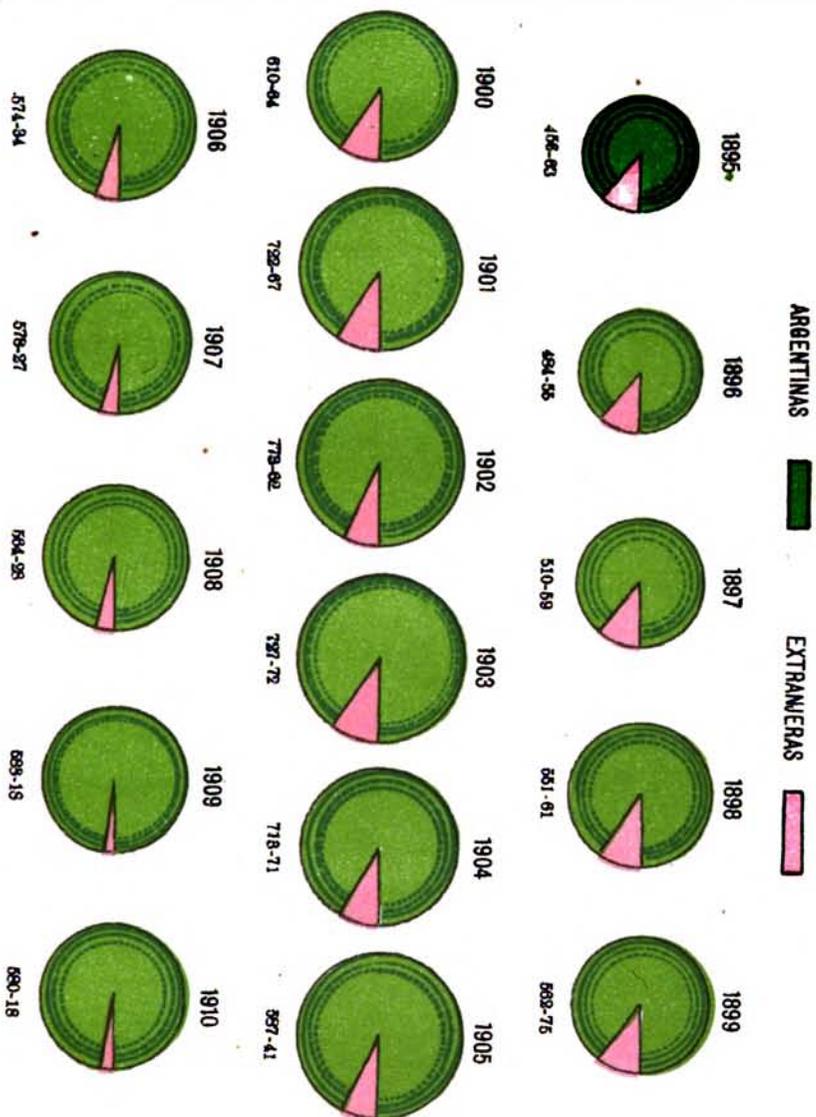
FRANCÉS



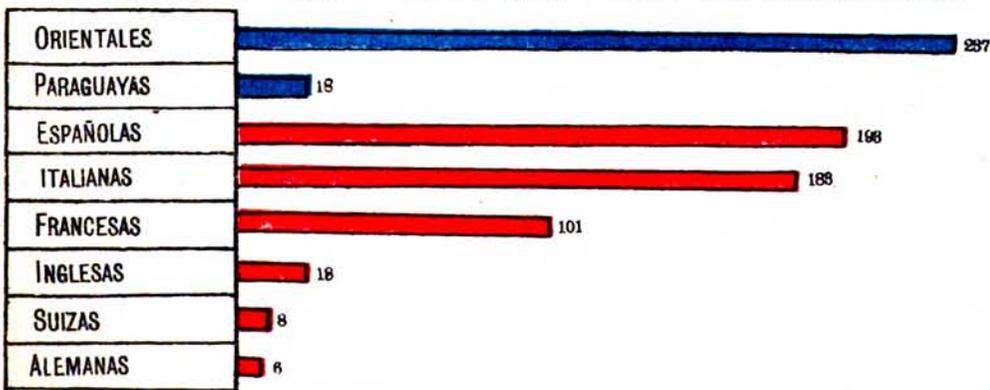
INGLÉS



ALUMNAS POR NACIONALIDADES



NÚMERO TOTAL DE ALUMNAS EXTRANJERAS, DIVIDIDAS POR NACIONALIDADES



de la Escuela de Aplicación, ó sean 10,394, distribuidas anualmente como se expresa en el cuadro gráfico.

La disminución de alumnas en el Curso Normal de 1905 se debe á que pasan 100 alumnas á formar el plantel de la Escuela Normal N.º 3.

Clasificadas por nacionalidad resultan 9,579 argentinas y 815 extranjeras.

Ingreso á Primer Año Normal—Para el ingreso á *Primer Año* establece la Dirección en 1903 el examen de concurso como el mejor temperamento para llenar el reducido número de vacantes solicitadas por gran concurrencia de alumnas. Posteriormente el Ministerio lo establece sin variar la forma de práctica en la Escuela. Para 1905 y 1910 no se efectuó dicho concurso por no tener asientos vacantes.

PROMOCIÓN

En los cuadros gráficos se consignan los datos que corresponden á las alumnas promovidas en uno y otro departamento.

Cuando la Escuela se crea, rige el plan de estudios de 1887, que establece dos años de estudios para alcanzar el título de Subpreceptora Normal; tres para el de Maestra y cinco para el Profesorado. En vigencia este plan hasta 1899 egresan 61 Subpreceptoras Maestras 103 y Profesoras Normales 18.

Por el plan de 1900 no debe funcionar el Profesorado en esta Escuela, hasta que se reabre la inscripción en 1902. Por el mismo plan á los estudios de Maestras Normales corresponden cuatro años y dos más para el Profesorado. Según este plan egresan, hasta 1903: Profesoras Normales 17 y 208 Maestras.

Habiéndose creado el Profesorado en Lenguas Vivas con tres años de estudios agregados á los de Maestras (4), egresan en 1906 las primeras Profesoras Normales con la especialidad en el idioma, habiendo terminado sus estudios hasta 1910, 69 Profesoras con esta especialidad, y en el mismo tiempo 395 Maestras Normales.

La Institución ha expedido un total de 871 diplomas.

CURSOS DE IDIOMAS

De adultos.—Funcionan actualmente los cursos libres, para adultos, de Francés, Inglés é Italiano. Los dos primeros adscriptos al Profesorado de lenguas

para la práctica pedagógica de las alumnas, creados por el Decreto de organización del Profesorado y establecidos por Decreto Julio 4/904 y el último en virtud del Decreto Abril 14/905. En el plan de estudios de 1903 se incorpora en los cursos Normales el estudio del Italiano, pero luego se le elimina en el plan de 1905, disponiéndose después que se dicten cursos de idioma Italiano en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales en que existan profesores, siempre que haya inscripción de alumnos para formar el curso.

De seis á tres horas semanales ha sido el horario de estos cursos, dándose enseñanzas del idioma, durante dos y tres años, á las mismas alumnas.

La matrícula es gratuita y se inscriben á las personas que lo solicitan y se comprometen á concurrir asiduamente. Numerosísimos al iniciar las clases, quedan poco después en número reglamentario, porque se eliminan muchas por la falta de puntualidad.

Han sido concurridos por maestras las que forman el núcleo homogéneo, pues la preparación de las demás es muy diversa, por lo que se requiere verdadera habilidad para su dirección, dados los elementos que los constituyen.

Han sido profesores de ellos:

Francés: Sr. B. Dobrannich, Irma V. de Jammes y actualmente la Sra. María E. de Meuniers.

Inglés: Mr. Saint Joseph, Mr. Hayward, Mr. Conway y actualmente Mr. Jandriac.

Italiano: Doctor Badaró.

La inscripción de estos cursos se indica en el cuadro gráfico.

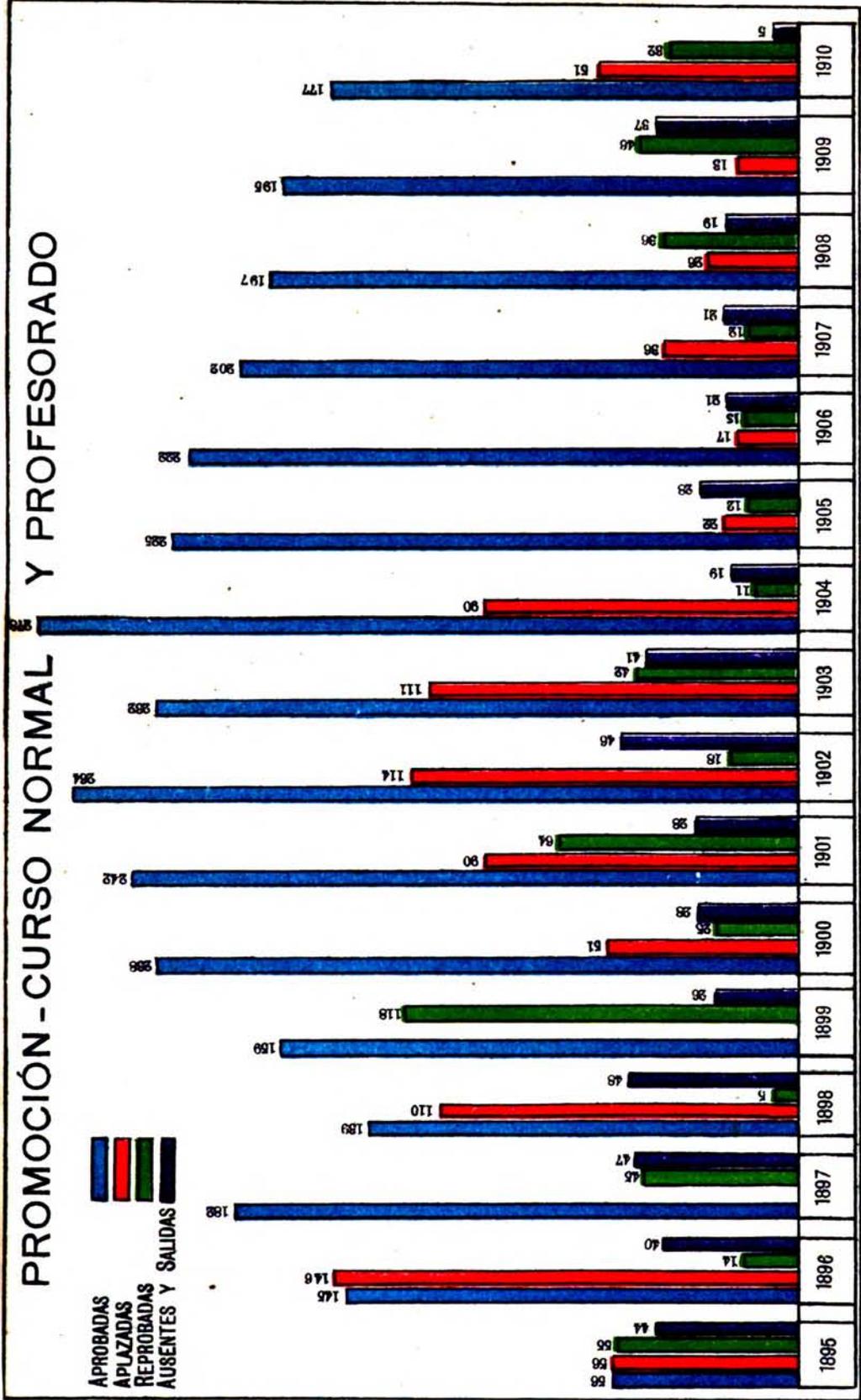
De Niños.—Con el mismo objeto que los cursos de adultos, libres, de francés é inglés funcionan los cursos de niños de la Escuela de Aplicación para la preparación profesional que han de adquirir en el Profesorado.

En el año 1897 se hicieron ensayos de la enseñanza de idiomas en los primeros grados, consiguiendo los mejores resultados hasta en inglés, bajo la dirección de la Sra. Carolina Haslann de Suárez. Posteriormente se suspendieron estos cursos por haberse suprimido los idiomas en la Escuela de Aplicación, y hoy restablecidos de 3.º á 6.º grado se extenderán paulatinamente hasta los grados inferiores.

Hay que limitar la enseñanza de idiomas en los grados inferiores á causa de que como salen y entran

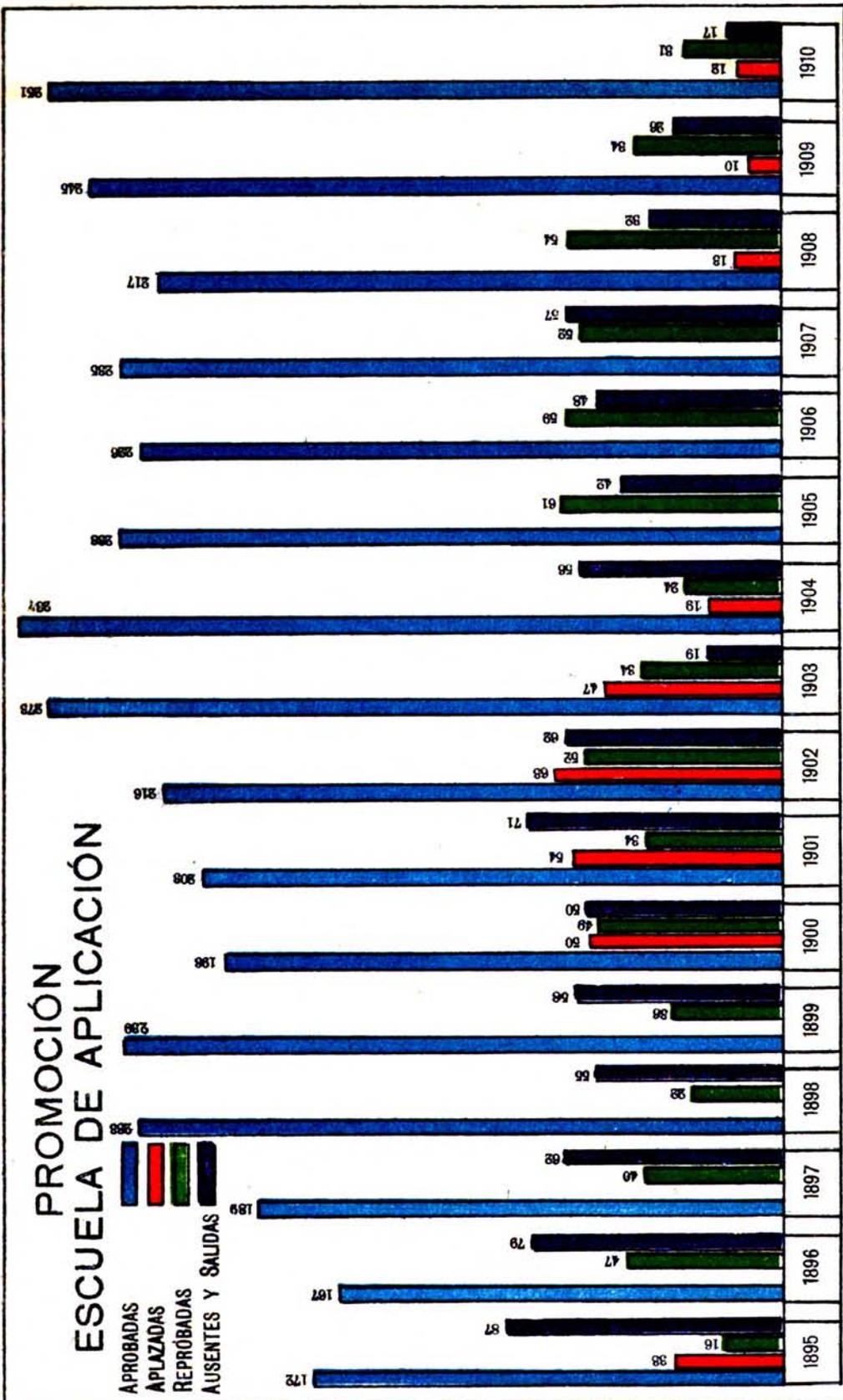
PROMOCIÓN - CURSO NORMAL Y PROFESORADO

█ APROBADAS
█ APLAZADAS
█ REPROBADAS
█ AUSENTES Y SALIDAS



PROMOCIÓN ESCUELA DE APLICACIÓN

■ APROBADAS
■ APLAZADAS
■ REPRÓBADAS
■ AUSENTES Y SALIDAS

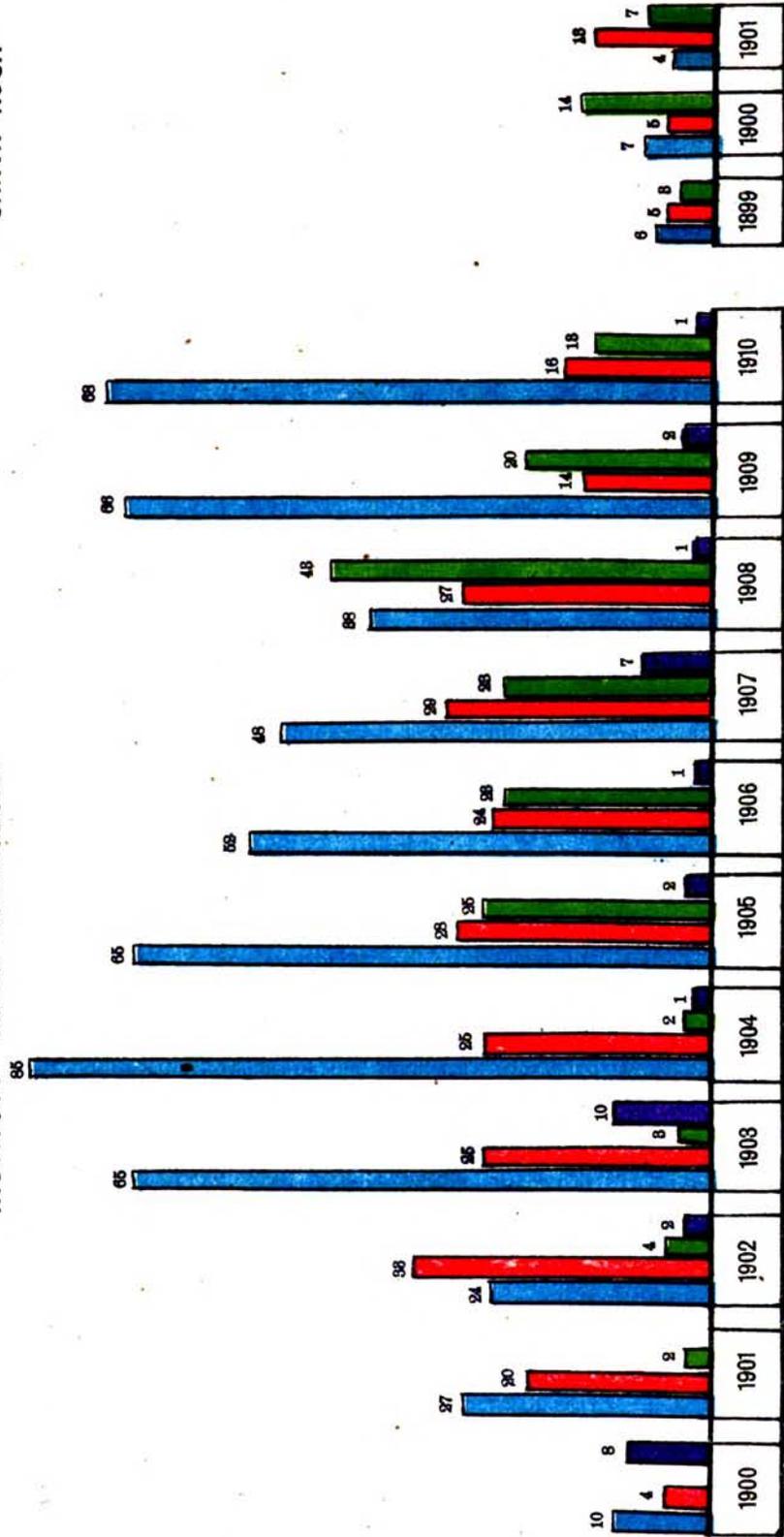


PROMOCIÓN COLEGIOS INCORPORADOS

ALUMNOS APROBADOS APLAZADOS REPROBADOS AUSENTES

INSTITUTO "MARIA AUXILIADORA"

"SANTA ROSA"



muchas alumnas que no traen noción alguna, obstaculizan el adelanto de las ya iniciadas en la misma Escuela.

Las alumnas de los grados, desde 3.º á 6.º, se inscriben á elección y previa autorización de sus padres en los cursos de Inglés ó Francés. Estos cursos se dictan en tres ó cuatro horas semanales, y sus profesores con los de Pedagogía del Profesorado critican las lecciones que en ellos dan las alumnas de II y III año de Profesorado.

Tres de estos cursos los dictan, sin mayor remuneración, las maestras de grado que han hecho sus estudios en la Institución. La asignación para las maestras de grado á que se le agrega la enseñanza de un idioma extranjero, debiera ser aumentada sobre la de otras maestras, y en este sentido se han iniciado gestiones.

OTROS CURSOS

Se han dictado además en este establecimiento, en 1901 cursos de primeros auxilios, en 1908 de Música, «Sistema Menchaca», y de Religión, de acuerdo con la resolución Agosto 7/895 y Decreto Octubre 30, 900, y en la forma por ellos establecida.

ASISTENCIA % DE PROFESORES

Se presenta la asistencia % de clases de los profesores en el cuadro adjunto y puede notarse que en ningún año llegan las ausencias al límite de inasistencias toleradas por el Reglamento (5ª parte de clases).

ASISTENCIA % DE ALUMNOS

La asistencia de alumnos de Profesorado y Curso Normal da un porcentaje notablemente mayor que el de la Escuela de Aplicación, y este resultado se debe á la aplicación de las disposiciones reglamentarias que rigen para los cursos profesionales.

COLEGIOS INCORPORADOS

Por Decreto Julio 30 de 1898 se incorpora á esta Escuela el Colegio Santa Rosa de la Capital, declarándosele acogido á los beneficios que acuerda la ley

sobre libertad de enseñanza y atento á lo dispuesto por Decreto fecha Julio 10 de 1897.

En 1900 queda también incorporado y en igualdad de condiciones el Instituto de María Auxiliadora, y en 1902 el Colegio Santa Rosa pasa á incorporarse á la Escuela Normal N.º 1, quedando hasta la fecha, en esta Escuela, el Instituto María Auxiliadora.

Siguiendo los reglamentos en vigencia, previa matrícula de examen, las alumnas rinden anualmente sus pruebas ante Comisiones de Profesores de esta Institución y los del Colegio Incorporado. Sólo han pagado derechos de examen desde 1905.

Los cuadros agregados á este informe contienen datos relativos á ambas Instituciones.

SECRETARÍA

Han sido encargadas de la Secretaría en Abril 1895 la Srta. Amalia Mañé; Junio 1895 Srta. Celina Lauth; Septiembre 1903 Srta. Ana Lewis; Marzo 1906 Srta. Ana Baez; Abril 1907 Srta. Juana Souberàn.

El movimiento de Secretaría arroja un total de 3016 notas recibidas y 3134 notas expedidas, distribuidas en la forma que expresa el cuadro respectivo.

PRESUPUESTO

La Escuela en 1895 y 1896 no figura incluida en la ley de presupuesto y se costea con rentas generales. En el cuadro inmediato se exponen las cifras correspondientes desde 1897.

BECAS

Hasta 1900 no tiene becas la Escuela, se crean de 30 \$ en número de veinticinco; se rebajan después de veinticinco á quince y luego á diez becas. En 1907 vuelven á quince hasta 1910 que figuran treinta.

Al crear el Profesorado de Lenguas, en 1904, se incluyen en el presupuesto diez becas de 50 \$ que se aumentan, en 1910, á cincuenta becas.

DERECHOS DE EXAMEN

Por concepto de derechos de examen del Colegio María Auxiliadora, esta Institución no percibió derechos hasta el año 1905. Lo recaudado en los años sucesivos, se expresa á continuación.

ASISTENCIA % ANUAL DE ALUMNAS

Cº. NORMAL Y PROFESORADO

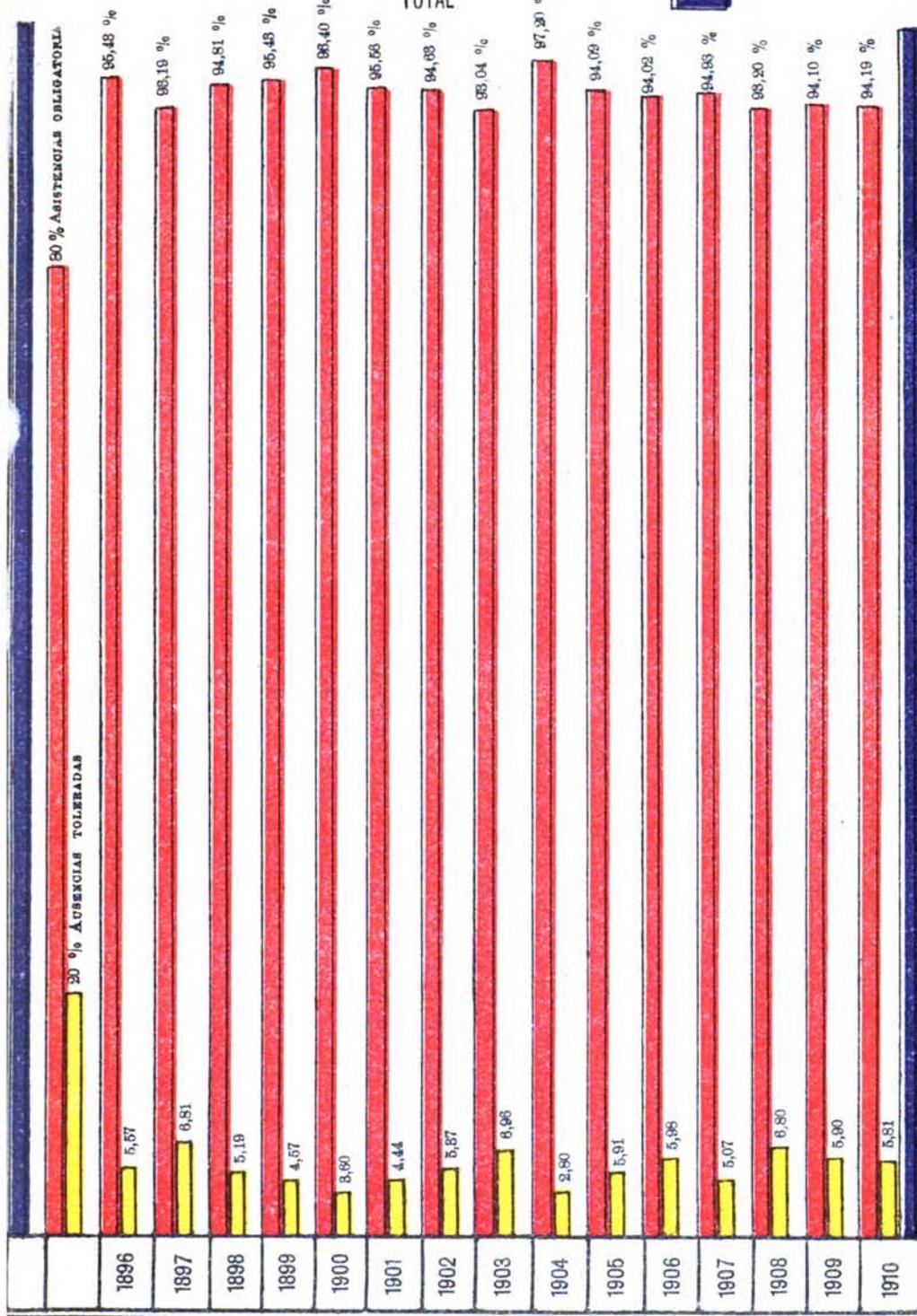


Eº. DE APLICACIÓN



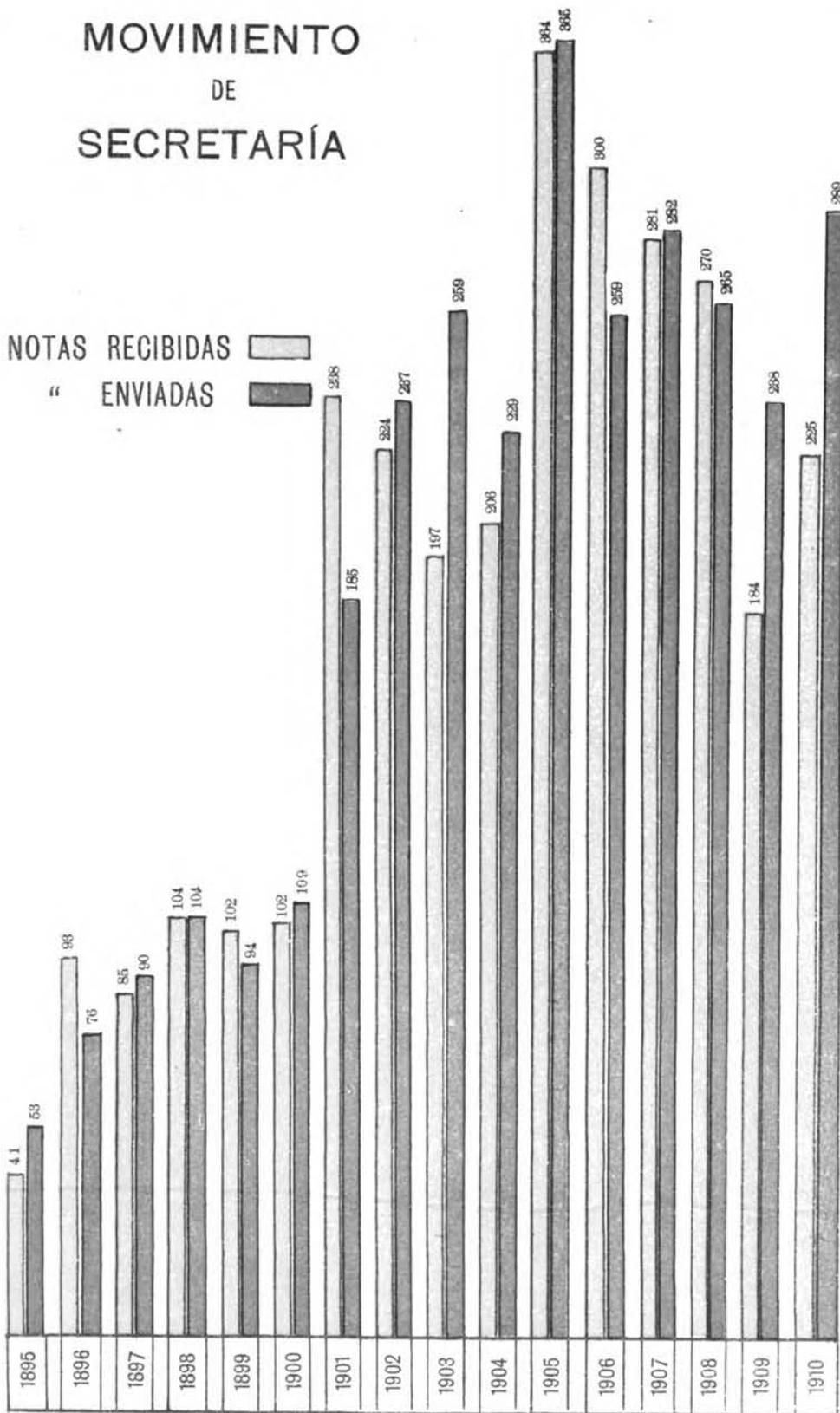
ASISTENCIA % DE CLASES DE LAS PROFESORAS

ASISTENCIAS
AUSENCIAS
TOTAL

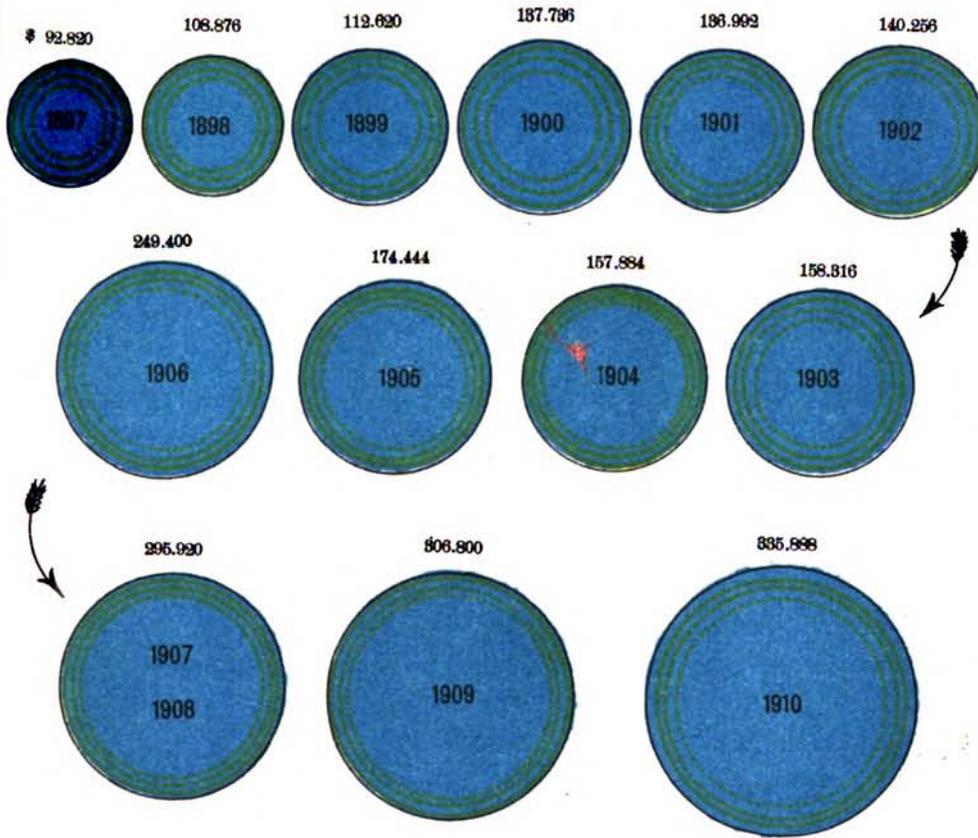


MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

NOTAS RECIBIDAS 
" ENVIADAS 

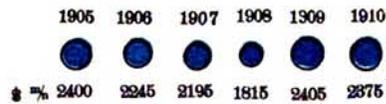


PRESUPUESTO

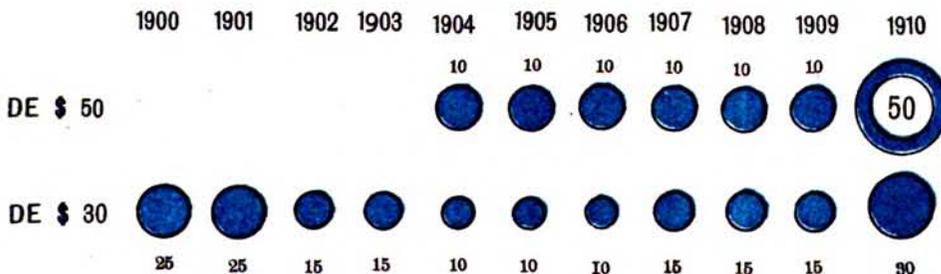


RECAUDADO POR DERECHOS DE EXAMEN DEL COLEGIO

"MARÍA AUXILIADORA"



BECAS



MATERIAL DE ENSEÑANZA

La Escuela fué dotada en sus primeros años de fundación con el correspondiente mobiliario, el cual se conserva actualmente en uso, siendo indispensable nueva dotación de muebles.

En 1895 se instala el Taller de Trabajo Manual, materia que abarcaba el plegado, cartonado y modelado.

Se forma el Museo pidiendo el concurso de las colecciones formadas por la «Sala 11 de Septiembre» y por donaciones de particulares, maestros y alumnos.

En 1903 se reciben los gabinetes de Física, Historia Natural y Química; pero son todos ellos muy reducidos para una enseñanza práctica intensa como corresponde á la Institución Normal.

Por falta de salones adecuados, el salón de Gimnasia—provisto de un espaldar sueco, barras—se utiliza también para las clases de canto y para la refección escolar.

En 1905 se instala el actual salón de Dibujo con las comodidades requeridas para seguir el método de copia del natural. El Ministerio de Instrucción Pública envió en 1906 una colección de modelos en yeso.

BIBLIOTECA

La biblioteca tiene su sección francesa é inglesa para las alumnas del Profesorado y ha sido ampliada con la adquisición de varias obras enviadas por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Actualmente cuenta con 1.600 volúmenes.

REFECCIÓN ESCOLAR

Para las alumnas del Profesorado y Curso Normal, cuyo horario es desde las 10 y 20' hasta las 4 p. m. se tiene establecida en la Escuela la refección escolar, desde el año 1907.

Esta iniciativa fué sugerida por el Director de la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene Doctor Vidal, y resulta muy beneficiosa no solamente desde el punto de vista material si no moral y social, contribuyendo á cimentar hábitos de respeto y solidaridad entre alumnos y profesores que la prestigian con su asistencia diaria.

ACTOS PÚBLICOS—VISITAS

La Escuela ha celebrado año á año las fechas gloriosas de Mayo y Julio, con actos conmemorativos, en ambos departamentos de la Institución y con asistencia del Personal Docente.

La anual distribución de diplomas y entrega de certificados ha congregado siempre á los padres de familia y personas vinculadas á la Institución, la que ha sido honrada también con la concurrencia, á estos actos, de las autoridades superiores.

Han visitado la Escuela los Excmos. Señores Ministros, Doctores Bermejo, Beláustegui, Magnasco, Serú, González, Fernández, Pinedo, Bibiloni, Naón; el Encargado de Negocios de Italia, Marqués Negrotto Cambiasso; el Ministro de los Estados Unidos, Mr. Beaupre; los Ministros de Francia, M. Thiebaut y M. Bruwaert; el Ministro de Instrucción Pública del Paraná, Dr. León Lasso de la Vega; Subsecretarios de I. Pública, Dres. Derqui, Beltrán y Repetto; Inspectores, Sres. Fitz-Simon, J. A. Ferreyra, Berrondo, L. Herrera, Holmberg, Giménez, Hordt, Lepiney, Escobar, de Madrid, Pousart, Senet, Guaglianone, Díaz, Maldonado, Sras. Roth y Lozano, Srta. Naggi. Personajes Extranjeros: Altamira, Posada, Lerroux, Mr. Scheffer, Dr. Rouma, (de la Escuela Normal de Bruselas), Gina Lombroso de Ferrero, Mrs. Darker (Directora de la Escuela Normal de Corrientes), Miss Ellen Krabbé (Miembro del Consejo de Educación del Condado de Hareford), Mrs. Eccleston, Mrs. Llyad Dávies, Mrs. Hudson, Mrs. Gemmell, Mrs. Loveday, Mrs. Mc Clymand, Dr. Aguerrebere Pecanis (Delegado Venezolano al Congreso de Río), Sr. Arriagada (Delegado de I. Pública de Chile), Mr. Best; Diputados Nacionales: Drs. Z. Cantón, del Barco y Castañeda Vega; Dr. Rivarola, Dr. Vidal (Jefe de la Sección Escolar del Departamento de Higiene), doctor Magnanini, Dr. J. León Suárez, Dr. Antonio Dellepiane, Dr. C. Zuberhülher, Sr. Víctor Mercante, Dr. Laroche; Profesores de Música: Williams, Marschall, Corretger y Greppi; Profesora Irene Canevello (Profesora de Francés en la Escuela Normal de Génova), Profesor de Inglés Mr. Glew; Sr. y Srta. de Sársfield Escobar (Director y Secretaria de la Escuela Normal de Lincoln), Dr. Agustín Caballero (Director de Estudios del Centro de Institutos de Obreros de Madrid), Señor Martinenche (Delegado de Francia al Congreso Científico), Sr. Aylwin (Delegado Chileno al Congreso de Estudiantes).

EDIFICIO

La Escuela ocupa el edificio Esmeralda 285 y Cuyo 790, que perteneció al Consejo Nacional de Educación, donde tuvo éste instaladas sus oficinas y la Escuela Graduada «Marco Sastre». Consta de dos pisos, correspondiendo la planta baja á las clases de la Escuela de Aplicación y salas de la Dirección, Secretaría, Regencia, Subregencia, Sala de Espera y Laboratorio de Química. En la parte alta el Gabinete de Historia Natural y Biblioteca, y funcionan los Cursos Normales y del Profesorado.

El local de la Escuela resulta insuficiente para las necesidades de la Institución, á pesar de haber anexado desde 1897 la propiedad Cuyo 770 al 772, y al 764 desde 1900 para instalación de las Salas de Música y Dibujo.

Habría positiva conveniencia de adquirir esta propiedad á fin de evitar su alquiler mensual.

La superficie del edificio es de 1.840 m. c. con 62, correspondiendo 298 m. c. con 70 al sitio destinado al recreo de las alumnas. No tiene patios cubiertos ni jardines, sólo piletas y jardineras con plantas alegran el local, que ha sido blanqueado y pintado hace dos años.

No tiene instalaciones para su iluminación ni medios de calefacción, pero sus aulas son relativamente cómodas con amplias puertas y ventanas y pizarrones fijos en todas las paredes.

Esta Dirección solicitó, á fin del curso de 1910, la ampliación de la Escuela con un tercer piso á fin de instalar en salones especiales la Biblioteca, Gabinetes de Historia Natural y Física etc., que hoy se hallan reunidos en un solo salón por falta de local.

SOCIEDAD DIOS, PATRIA Y CIENCIA

Las alumnas necesitadas de la Escuela reciben ayuda de sus Profesores que asociados les prodigan recursos en la forma que expresa el siguiente informe de su actual Presidente:

«El 16 de Noviembre de 1897 funda Angela Me-
» néndez, en la Escuela Normal á su cargo, la Asocia-
» ción Escolar, dignificada por el lema Dios, Patria,
» y Ciencia, expansión de su alma generosa y altruista

» que *tenderá* siempre á ensanchar el círculo de su
» benéfica acción en bien de sus alumnas y de la huma-
» nidad. Esta Asociación que hasta hoy subsiste tiene
» por objeto cooperar con la Escuela á levantar el
» nivel moral de las alumnas y ayudar moral y ma-
» terialmente á las mismas en las desgracias y vaive-
» nes de la vida, para sostenerlas en los momentos
» difíciles en que podría peligrar la terminación de su
» carrera si se vieran abandonadas á sus propias fuer-
» zas. También las ayuda facilitándoles libros y útiles
» para las tareas diarias.

» «Esta Asociación está sostenida por la contribución
» de los Profesores del Establecimiento, y en su mo-
» desta esfera ha realizado muchos beneficios. Está
» dirigida por una Comisión elegida en Asamblea, re-
» novable por períodos. Nunca se ha pretendido darle
» mayor vuelo, pues se quiere que sus beneficios, re-
» servados á la Escuela, no salven este recinto y que-
» den guardados allí bajo el velo de la reserva y de
» la fraternidad».

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 7

Buenos Aires, Mayo de 1911.

*A. S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de contestar la comunicación N.º 14, de ese Ministerio, de fecha 11 del mes en curso, por la cual se solicita la memoria anual de este Establecimiento, correspondiente al año escolar ppdo., que he debido remitir de acuerdo con lo dispuesto por la circular N.º 10 de fecha 15 de Mayo de 1909.

Si bien la circular recordada no obra en el archivo de esta Escuela, fundada el año ppdo., se trata de un deber reglamentario, que el subscripto no ha cumplido ante ese Ministerio: primero, porque esta Escuela sólo ha funcionado durante cuatro meses del año escolar anterior, y segundo, porque puestas las Escuelas Normales de la República, bajo la dependencia del H. Consejo Nacional de Educación, por Decreto del P. E. de fecha 21 de Diciembre del año último, y debiendo una «Memoria» no solo ser reseña de la obra, sino requerimiento de medidas, manifestación de necesidades y hasta expresión de anhelos; he entendido que debía recurrir, como lo he hecho oportunamente ante las nuevas autoridades, no tanto para hacer conocer obra, que tiempo falta para ello, sino las necesidades de todo género de una Escuela que se inicia, y solicitar lo que para llenar sus designios reclama la institución en cuanto á edificio, á personal, que debía completarse, á mobiliario, gabinetes, material de enseñanza y útiles.

Hecha la manifestación precedente, y cumpliendo la comunicación recibida, muy grato me es hacer conocer del Sr. Ministro, por medio de este informe sintético, que completa los datos estadísticos que acompaño, la marcha y resultados de esta Escuela, en el corto tiempo que funcionó el año ppdo., bajo la dependencia inmediata de ese Ministerio.

La Escuela Normal de Maestras N.º 7 de esta Capital, con cuya Dirección me honro, fué fundada por Superior Decreto del P. E. de fecha 5 de Enero de 1910. Ella está incluída en el número de las nuevas Escuelas Normales, que diseminadas en el territorio de la República, dejó el Ministerio anterior, como monumento moral, si así puede decirse, erigido á la Patria en su centenario; afirmando al cumplir nuestros cien años de vida libre, los prestigios conquistados por la institución formadora del maestro primario y que la difusión de la cultura pública, es una aspiración de gobierno y pueblo.

Creada la Escuela el 5 de Enero del año ppdo., recién el 15 de Julio tuvo casa, debido á las dificultades para conseguirla en el radio fijado para su ubicación (Palermo ó Belgrano), y á la larga demora para resolver este asunto.

La casa conseguida, situada en Corrientes 4261, la ocupaba el Colegio incorporado «Víctor Hugo», y sus propietarios, los Directores de aquel Establecimiento, habían construído parte de ella para Colegio, de manera que era aparente al objeto; la Escuela podía establecerse inmediatamente, y sobre todo se disponía de terrenos, para las ampliaciones requeridas por el desarrollo futuro de la institución, siendo posible sobre la base de lo existente, construir el edificio definitivo para esta Escuela Normal.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión Consultiva de Alquileres, el P. E. por Decreto de fecha 31 de Mayo, resolvió adquirir en compra esta casa por la suma de \$ 240.000, y como no dispusiera de recursos, firmó con los propietarios, por escritura pública, un contrato *ad referendum*, y por el cual se obligaba á solicitar un crédito del H. Congreso por esa cantidad; debiendo mientras se ultimaba la operación pagar un alquiler mensual de \$ 1,000. En estas condiciones tomé posesión de la casa, y la ocupa la Escuela desde el 15 de Julio del año ppdo.

Hasta el momento en que traso este informe la casa constituye un verdadero problema, planteado en toda su intensidad.

La casa no ha sido comprada hasta hoy, y desde

el 15 de Julio hasta la fecha, sus propietarios no han percibido un solo mes de alquiler.

El Ministerio de V. E. elevó al H. Congreso el Mensaje solicitando el crédito. Fué despachado favorablemente por la H. C. de D. D. y está pendiente su sanción del H. Senado.—Los alquileres no se pagarán, primero, por estar agotada la partida, y ahora por no estar presupuestado el gasto.

Esta situación anormal la he hecho conocer reiteradamente del H. Consejo Nacional, y solicitado las medidas para regularizarla

Mientras tanto el organismo de la Escuela sigue su desarrollo natural, y como la casa está estancada, no se arregla, ni se amplía, en la forma prevista,—se han presentado las dificultades inevitables, que este año se han salvado dividiendo la concurrencia en turnos y con el consiguiente recargo para el personal directivo. Si para el año venidero persiste este estado de cosas, la Escuela no tendrá casa, y será impotente para remediarlo la buena voluntad que se estrellará ante lo imposible.

La prensa, palabras escuchables y opiniones autorizadas, venían señalando de tiempo atrás, la necesidad de nuevas Escuelas Normales para la Capital de la República; se decía que las existentes, no eran bastantes para satisfacer la demanda de las aspirantes al magisterio, y que las autoridades directoras de la instrucción primaria, luchaban con la falta de maestros idóneos, para las escuelas actuales y las nuevas que era urgente fundar para combatir el analfabetismo. La afluencia de aspirantes, venidos de todos los puntos de la ciudad, inmediatamente que esta Escuela Normal abrió sus puertas, confirma de una manera elocuente la opinión públicamente exteriorizada. En efecto, se anotaron: 173 niñas aspirantes á 1.^{er} año normal, para disputarse 80 asientos, máximum correspondiente á dos divisiones paralelas de ese curso, y 289 para los siete grados de que constaría la Escuela de Aplicación Anexa; en una palabra las aspirantes alcanzaron á 462 para 340 asientos disponibles, más ó menos, en ambos departamentos; el exceso fué de un tercio más del número de alumnas que la Escuela podía admitir, y debe tenerse en cuenta que la anotación se practicaba en una fecha ya avanzada del año escolar.

El éxito de una Escuela que se inicia, depende entre otros factores, del elemento escolar con que se funda. Ante esta consideración importante, ante esta avalancha de niñas que, con iguales derechos solicitan una banca en la Escuela Normal, que puede asegurar una carrera y facilitar la vida de más de una familia modesta, aspiraciones legítimas, que merecen respeto, —y en cumplimiento de las prescripciones reglamentarias aplicables,— resolví someter á todas las aspirantes á una rigurosa selección, de modo que surgieran las mejores por sus condiciones de preparación, adjudicando á ellas los asientos, era la medida conveniente para la institución y justa para las interesadas. Así se hizo. Las alumnas procedentes de las escuelas comunes, fueron sometidas á un examen de ingreso escrito y oral, y las que venían de Escuelas Normales, seleccionadas por sus clasificaciones y antecedentes.

De las anotadas se presentaron á exámenes de ingreso:

Para 1. ^{er} Año Normal.....	122
Para la Escuela de Aplicación.....	232

Los exámenes rendidos y la selección de las alumnas procedentes de Escuelas Normales por sus mejores clasificaciones, dieron los resultados siguientes:

Alumnas aprobadas para 1. ^{er} año	48
Alumnas aceptadas de las Escuelas Normales por estar en mejores condiciones	32
Total	80
Alumnas aprobadas para los grados que solicitaban ingreso en la E. de Aplicación.....	116
Alumnas aceptadas con pases de las Escuelas Normales, por estar en mejores condiciones....	13
Total	129

De las alumnas desaprobadas las que estaban en mejores condiciones, tuvieron asiento en los grados inferiores subsiguientes.

En posesión de la casa, como queda dicho desde el 15 de Julio, en el corto intervalo de un mes, hasta el 15 de Agosto: se reciben y arman 386 bancos, se reciben los muebles y útiles con que se instala la Escuela, por un valor de \$ 5,000, se toman exámenes de ingreso á 122 aspirantes á 1.^{er} año y 232 para los grados de la Escuela de Aplicación, y finalmente después de realizada el 15 de Agosto, la primera reunión del

personal para las instrucciones preliminares, la Escuela inauguró sus clases el 16 de Agosto, con 344 alumnas inscriptas y con la organización siguiente:

Curso Normal

1.º año—Dos divisiones.....80 inscriptas.

Escuela de Aplicación

6.º grado (dos sextos paralelos)	78	inscriptas
5.º grado (dos quintos paralelos).....	69	»
4.º grado.....	40	»
3.º grado	41	»
2.º grado.....	36	»

Oportunamente con fecha 31 de Agosto, me dirigí á la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, informando circunstanciadamente de los trabajos de instalación, organización de la Escuela y resultado de los exámenes de ingreso.

Iniciada la tarea docente en forma tan desventajosa por lo avanzado del curso, mi primera y persistente preocupación fué penetrar á personal y alumnas que el esfuerzo debía redoblarse.

Los profesores confeccionaron sus programas analíticos, dentro del espíritu del Plan de Estudios y direcciones del subcripto. La Escuela debía funcionar hasta el 15 de Noviembre, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias. Oportunamente me dirigí al Ministerio solicitando por una exposición fundada, la prórroga de las clases hasta el 20 de Diciembre; V. E. concedió la prórroga por resolución de fecha 14 de Noviembre.

En virtud de la resolución citada, el año escolar para esta Escuela fué de cuatro meses. En este tiempo se ha hecho trabajo intenso por parte de profesores y alumnas, acreditándolo la dedicación y buena asistencia. En efecto: el porcentaje de la asistencia media anual del personal está representado por 98.70 y el de las alumnas del curso normal por 96.34.

La mayoría del personal, no ha faltado á sus clases, y estado á la hora en sus puestos. Sin embargo el tiempo era angustioso y no fué posible llenar to-

dos los programas, algunos demasiado extensos. Los claros se han salvado al iniciarse el presente curso.

Me he ajustado en la práctica estrictamente al criterio definido cuando solicité la prórroga de las clases; auspicié la medida para no malograr el esfuerzo de las alumnas, el sacrificio de los padres, para no detener el desenvolvimiento de la Escuela y hasta para alcanzar el provecho legítimo de los gastos demandados al tesoro por la institución; pero sin comprometer en ningún caso la seriedad de los estudios que la Escuela debe certificar.

La promoción se hizo, pues, á base de exámenes severos dentro de la justicia; y las alumnas promovidas han sido no solo las más preparadas, sino las que acreditaron durante el curso mejores aptitudes.

En los exámenes orales de Diciembre, y complementarios de Febrero, resultaron de las 79 alumnas de las dos divisiones de 1.º año, promovidas al curso de 2.º año 31 y la mayoría repite.

En el Departamento de Aplicación las alumnas promovidas están en la proporción del 60 % de las inscriptas.

Dentro de la situación anormal, creada por una Escuela nueva, que solo funciona cuatro meses durante el año, ha venido á ser la regla que la alumna repita y la excepción la que pasa, entendiendo que este procedimiento ha servido las conveniencias de la Escuela al seleccionar los elementos que serán base para formarla, y directamente, los intereses de las mismas familias.

El personal directivo y una parte del docente fué nombrado á propuesta del subscripto, y el resto lo fué directamente por el Ministerio de Instrucción Pública. Todo el personal es diplomado: tiene título profesional y algunos profesores universitarios.

Acompaño una planilla-nónima y sus respectivos destinos, del personal fundador.

Completa el personal directivo, la Vicedirectora, Profesora Normal, Sta. Victoria M. Garcia, y el Secretario-Contador, Profesor Ricardo Machado. Ambos son profesores de Paraná, han sido y son cooperadores eficaces en todos los momentos, consagrados á la Escuela con toda su pasión de maestros; su esfuerzo es en los hechos acción directiva.

La impresión que me deja el personal en conjunto, después del primer año de labor, es prometedora. Es un personal joven, de entusiasmos y bien dispuesto.

Las reuniones ordinarias del personal á los fines reglamentarios, para unificar el trabajo docente y conseguir unidad de doctrina, métodos, aplicaciones, etc., se realizan por acuerdo del mismo personal los domingos.

Durante el año se han celebrado tres reuniones.

Es tarea de la Escuela formar su personal para servir sus ideales concretos y realizables. Mis primeras direcciones han tendido á vincular el personal y solidarizarlo con la Escuela y la obra, difundiendo el concepto de que todos participan en la formación de las futuras maestras, las que tendrán el sello de la acción docente conjunta.

Aspirar á que el profesor no venga y pase con la lección del día, que á veces no deja huellas en el alma, sino á hacer el profesor de la Escuela, penetrado y servidor de su espíritu, que haga cátedra amplia, colocando arriba de los exclusivismos de su ciencia, el designio fundamental: formar la maestra primaria argentina con los ideales con que la reclama el Estado y su misión.

La didáctica de la Escuela no se caracteriza, ni consolida en el corto tiempo que ha funcionado el establecimiento en su primer año. Sin embargo, se ha impreso á las diversas enseñanzas la orientación actual de los estudios primarios y normales.

He insistido y se ha hecho la enseñanza práctica y experimental, en la medida de los elementos disponibles. El Ministerio de V. E. dotó á la Escuela de un gabinete de Física, y de las drogas y cuerpos para el Laboratorio de Química.

En cuanto á las alumnas-maestras, nuestras direcciones tienden á crear la entidad moral, la propia personalidad, colocando arriba las condiciones de moralidad, de carácter, de que dependerá más que toda la eficacia de la futura maestra. Gozan de la libertad que son capaces de usar, y aspiramos á que tengan aptitudes para dirigirse y gobernarse á si mismas.

Para robustecer la dirección moral de las alum-

nas, se ha incorporado como una de las prácticas de la Escuela: «el culto de los grandes hombres».

Se glorifica el aniversario del natalicio ó de la muerte de los varones ilustres, exhibiendo esas grandes vidas como una lección que toma concreto, humano y realizable el bien sobre la tierra.

Los grados de la Escuela de Aplicación tienen cada uno, su *patrón intelectual*, que preside la labor ordinaria; elegidos entre los figurados nacionales, á mayoría de sufragios y según el pensar y sentir de las alumnas.

Hemos sentado como principio que dentro de la Escuela, y en su beneficio, todas las energías son utilizables, que la acción es en si misma de poderosa influencia educadora.

Todas las iniciativas surgidas al calor de los fines de la institución, se entregan para realizarlas al concurso de profesores y alumnas. Así las últimas sienten más vivos estímulos por la obra á que se dedican sus esfuerzos, que consideran parte de sí mismas, aprecian prácticamente lo que es la acción colectiva, y disciplinan sus aptitudes para llenar, mañana como maestras, la función social de la Escuela, desde que su acción no termina en el aula y debe irradiar hasta la sociedad, sirviendo á la cultura pública, en la más amplia acepción.

Desde que funcionó la Escuela, se impuso crear la Biblioteca, índice seguro en todo tiempo, de la vida espiritual de la Casa.

Todos los factores que podían servir á la idea, se han ejercitado, y dentro de nuestro criterio de que hasta las energías de las niñas de la Escuela de Aplicación son aprovechables. La Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares respondió patrióticamente á nuestra solicitud, y continúa haciendo frecuentes donaciones de libros á la Biblioteca en formación.

Las alumnas del Curso Normal, por medio de una comisión auxiliar, nombrada de su seno, han solicitado y acumulado el concurso de profesores y de ellas mismas, y tendrán en la Biblioteca cada sección de obras de consulta de utilidad inmediata, que será exponente de su propio esfuerzo, por la Escuela y su preparación profesional.

Las alumnas de la Escuela de Aplicación tendrán también su sección infantil, costeada en la misma forma.

El 11 de Septiembre, en el primer acto colectivo de la Escuela, declaré inaugurados los trabajos para instalar la «Biblioteca Sarmiento», poniendo la idea y el esfuerzo bajo la advocación de aquel varón ilustre, á cuya memoria rendimos el homenaje de la palabra y de los hechos, en el aniversario de la extinción de su gloriosa vida.

En ese mismo acto y por resolución de la Dirección se instituyó «El día del libro», que la Escuela celebrará en forma apropiada el 11 de Septiembre de cada año. Busco exaltar la influencia potente del libro, despertar y vulgarizar la pasión por la lectura, generar la vida para la Biblioteca, haciéndola necesidad del espíritu; y dentro de este plan realizar el programa concebido para la acción futura de la Biblioteca, cuando ella llegue á ser institución para el personal y alumnas, y centro de vulgarización de nociones útiles para los padres y la masa social.

El 19 de Septiembre, primer centenario de la Independencia de la Nación Chilena, de acuerdo con los anhelos expresados por ese Ministerio, esta Escuela realizó su segundo acto colectivo, patriótico y público, con el programa apropiado y destacando el significado de la confraternidad chileno-argentina, exteriorizada en forma vibrante en la conmemoración centenaria de las dos Repúblicas.

Cierro este informe con algunos hechos é iniciativas de la Escuela de Aplicación, que arranco de la síntesis presentada por la Regencia.

El uniforme.—Hemos implantado el uniforme para toda la Escuela sin resistencia. Es una medida saludable, disciplinadora, que habla desde ya á las futuras maestras de la humildad de su misión y constituye una solución económica para las familias.

El Museo.—Se ha iniciado su formación.

La Biblioteca.—El Departamento de Aplicación tendrá su sección, que será su obra, según queda dicho.

Patrón intelectual.—Cada grado lo tiene, presidiendo su labor diaria. Adquirido y colocado en cuadro por las alumnas, fué consagrado, después de interpretar su vida y acción.

Asistencia.—La asistencia del personal de este De-

partamento tuvo un promedio general satisfactorio, como pueden dar cuenta exacta los cuadros adjuntos.

Programas.—De los programas oficiales para la Escuela de Aplicación se hizo una síntesis de lo más importante, factible de desarrollo en el corto tiempo de que se disponía. Las profesoras de grado ampliaron esa síntesis en la enseñanza.

Cuadernos Auxiliares.—Cada Profesora de grado lleva como historia y control de su trabajo los siguientes: de Aritmética, de Idioma Nacional, de Lectura, de Estadística, de Asistencia Mensual, de Disciplina, de Temas y de Clasificaciones.

Reuniones.—Se han realizado diez conferencias didácticas con el personal de la Escuela de Aplicación presididas por la Srta. Regente.

Doy por terminado este informe sintético, Excmo. Señor, que por las razones expuestas, más que á mostrar obra realizada, prácticas y experiencias consagradas, que tiempo se necesita, debe limitarse como se limita á hacer conocer la tarea preliminar de la instalación y organización de la Escuela Normal de Maestras N.º 7, en el primer año de su funcionamiento, y á poner de manifiesto las primeras direcciones, los rumbos trazados y los anhelos con que hemos emprendido la jornada.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer al Sr. Ministro las seguridades de mi alta consideración y respeto.

R. Machado.

O. Maldonado.

PERSONAL FUNDADOR DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 7, CON SUS RESPECTIVOS DESTINOS—1910

N.º DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	EMPLEO
1	Maldonado Olegario	Director y Prof. de Pedagogía y Castellano.
2	García Victoria M.	Vicedirectora y Profesora de Pedagogía.
3	Machado Ricardo	Srio. Cont. y Tesorero y Prof. de Aritmética.
4	Sabatini Angel	Prof. de Química.
5	Flioss Alois D.	» » Física.
6	Chaudet Luisa M.	» » Aritmética.
7	Alvarez Maria	» » Geografía.
8	Montevorde Victorio	» » Ciencias Naturales.
9	Serrano Juan	» » Historia.
10	Miguel Consuelo de	» » Castellano.
11	Brau Celia	» » Francés.
12	Crespi Varonilia	» » Dibujo.
13	Schoo Gabriela F. de	» » Música.
14	Arroqui Manuela	» » Labores y E. Doméstica.
15	Buccico Amelia	» » Ejercicios Físicos.
16	Lauge Kanya	» » Trabajo Manual.
17	Medina Carlos D.	Ayudante de Química.
18	Folarez Elena	Celadora.
19	Roulad Felicita	»
20	García Victoria M.	Encargada de la Regencia.
21	Signo M.ª Luisa del	Prof. de Grado y Bibliotecaria.
22	Pinelli Dora	Prof. de Grado y Ayudanta de Física.
23	Carrión Jorgelina	Prof. de Grado.
24	Ruggeri Cecilia	» » »
25	Laborda M.ª Waldina	» » »
26	Marcenaro Antonieta	» » »
27	Rosembresch M.ª Inés	» de Música y Canto.
28	Ferrari Sabina	Auxiliar de Labores.
29	Miranda Rita	Prof. de Grados y Auxiliar de la Vicedirección.

EXÁMENES DE INGRESO

Cuadro demostrativo de la anotación y de los resultados del examen

Aspirantes anotados (procedentes de E. Comunes y Normales)...	173
Procedentes de Escuelas Comunes.....	137
Procedentes de Escuelas Normales.....	36
Rindieron exámenes completos.....	122
No rindieron.....	15
Aprobadas con asiento en 1.er año.....	48
Desaprobadas.....	71
Con expedientes completos aceptadas en 1er. año.....	32
No ingresaron.....	4
Se les ofreció asiento en 6.º grado.....	40
Se les ofreció asiento en 5.º grado.....	34

Total de niñas que quedaron en 1.er año

Procedentes de Escuelas Comunes.....	48
Procedentes de Escuelas Normales.....	32
TOTAL.....	80

ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y ALUMNAS DEL
CURSO NORMAL.—1910

Asistencia del Personal docente. %

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
98.05 %	99.37 %	98.73 %	96.13 %

ANUAL 98.70

ASISTENCIA DE ALUMNAS—CURSO NORMAL

1.er AÑO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE		
	Insc.	Asis. media	%	Insc.	Asis. media	%	Insc.	Asis. media	%	Insc.	Asis. media	%
1.ª D.	40	37.92	94.80	40	39.29	98.00	40	38.76	96.90	40	39.27	98.20
2.ª D.	40	39.07	98.—	40	38.60	93.50	40	35.95	89.83	39	38.47	98.66
% General al año											96.34	

NÓMINA DE PROFESORES INASISTENTES POR MES Y NÚ-
MERO DE INASISTENCIA

Agosto	ins.	Septiembre	ins.	Octubre	ins.	Noviembre	ins.
Salatini A..	2	Fliess A. D.	1	Fliess A. D.	2	Bran C...	2
García V. M.	1	Bran Celia..	1	Castro M. F.	1	Castro M. F.	2
—	—	—	—	Moysard V.	1	Crespi V....	1
—	—	—	—	—	—	Fliess A. D.	3
—	—	—	—	—	—	Salatini A..	2
—	—	—	—	—	—	Serrano J...	2

CURSO NORMAL 1.^{er} AÑO

*Resultado de los exámenes de Diciembre y Febrero
1.^{er} año—1.^a división—1.^{er} año—2.^a división*

Con derecho a rendir exámenes en Diciembre			Sin derecho por estar reprobadas	Total	Con derecho a rendir exámenes en Diciembre			Sin derecho por estar reprobadas	Total
34			6	40	28			11	39
Resultado del Examen									
Aprobadas	Aplaza.	Reproba.		Aprobadas	Aplaza.	Reproba.			
11	11	12	34	8	11	9	28		
Examen de Febrero									
7	—	4	11	5	—	6	11		
TOTAL	Promo- vidas á 2. ^o año	Repiten		TOTAL	Promo- vidas	Repiten			
18	—	22	40	13	—	26	39		

Promovidas á 2. ^o año	1. ^a División	18 alumnas
	2. ^a " "	13 " "
	Total.	31

PERSONAL Y SU DESTINO—DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN—ASISTENCIA—AÑO 1910

NÓMINA DEL PERSONAL	DESTINO	Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		CAUSAS
		Faltas		Faltas		Faltas		Faltas		Faltas		
		J.	Y.	J.	Y.	J.	Y.	J.	Y.	J.	Y.	
Maria Luisa del Signo.....	6.º Grado A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	As. Perfecta
Dora Pinelli.....	3.º » B.	—	—	—	—	3	—	—	—	—	3	6
Antonietta Marcenaro	5.º » A.	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Cecilia Ruggeri.....	5.º » B.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	As. Perfecta
Rita C. Miranda.....	1.º »	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	3
Jorgelina M. Carrión	3.er »	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
Waldina Laborde.....	2.º »	—	—	3	—	—	—	9	—	—	2	14
María Inés Rosembusch.....	Música.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	As. Perfecta
Candelaria F. de la Puente.....	Labor.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	»
Felisa Castro.....	E. Físicos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	»
Kaya Lange.....	T Manual.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	»
Sabina Ferrari.....	Labor.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	»

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA AÑO 1910

GRADOS	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE		
	Inscrip.	A. M.	%	Inscrip.	A. M.	%	Inscrip.	A. M.	%	Inscrip.	A. M.	%
2.º Grado.....	36	34.	94.44	36	33.32	92.55	36	34.11	94.75	36	35.54	98.72
3.º ".....	41	37.	92.68	41	38.56	94.04	41	39.	97.58	40	39.	97.50
4.º ".....	40	36.92	92.30	40	38.56	96.40	39	38.46	98.61	38	36.79	94.18
5.º B.....	33	28.07	85.06	34	31.48	92.58	35	31.80	90.85	35	30.10	86.00
5.º A.....	32	28.53	89.15	35	31.76	90.74	33	32.88	99.63	33	31.62	92.78
6.º B.....	39	37.37	95.82	39	36.08	92.51	39	35.96	92.20	39	35.12	90.05
6.º A.....	39	36.23	92.89	39	36.16	92.71	38	37.04	97.47	38	36.82	96.80

EXÁMENES DE DICIEMBRE --RESULTADOS

GRADOS	Inscriptas	Aprobadas	Con derecho á examen en Febrero	Reprobadas	Resultados del examen de Febrero		Promovidas
					Apro-badas	Repro-badas	
6.º Gr. A	39	16	7	16	7		23
6.º B	38	24	4	10	4		28
5.º A	35	13	7	16	6	1	19
5.º B	33	14	8	11	8		22
4.º	39	21	7	12	6	1	27
3.er	41	20	3	18	3		23
2.º	36	23	1	12	1		24
Totales	261	131	37	95	35	2	166

V.º B.º

O. Maldonado

V. M. García.

Regente.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 8

Buenos Aires, Junio 21 de 1911.

*Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Dr. Juan M. Garro.*

Cumplo con el deber de elevar al ilustrado juicio de V. E. el informe relativo al funcionamiento de esta Escuela Normal durante el año 1910, que ha sido el de su creación é instalación, así como el primero de su vida.

Creada esta Escuela Normal juntamente con la Normal N. 7, por superior decreto de 5 de Enero de 1909, la primer tarea fué dotarla de local aparente, ubicado satisfactoriamente dentro de la zona urbana que, principalmente, se deseaba favorecer con un instituto de tal índole, es decir, dentro de San Cristóbal. Local que reuniera por su situación, extensión del terreno, facilidad de acceso, comodidad del edificio, etc, las condiciones más indispensables para el funcionamiento de la escuela, en su primer año de vida, pudimos encontrarlo en la calle Rioja 1042, y tuvimos que decidirnos por él en virtud de no hallarse, en toda la parroquia de San Cristóbal una casa que ofreciera mejores ventajas.

La casa fué adquirida por el Superior Gobierno en la suma de 280.000 \$ m/n, esto es, en 20.000 \$ m/n menos de lo tasado por la Comisión asesora en tal clase de operaciones.

Esta adquisición se efectuó en Marzo de 1910, fecha en la cual se abrió la inscripción de alumnas, con tal afluencia de aspirantes que se hizo menester, á pesar de crearse dos divisiones de 1er. año y de elevar á 33 alumnas la inscripción en cada división, y de organizarse dos sextos grados, sacar á concurso los asientos de 1er. año y de sexto grado, de modo que la admisión de alumnas se hizo por riguroso orden

de mérito, según el resultado de los exámenes orales y escritos á que fueron sometidos.

No obstante haberse efectuado toda esta labor durante el mes de Marzo de 1910 y parte de Abril, la escuela no pudo inaugurar sus clases hasta el 1.º de Mayo, debido al retardo en la provisión del mobiliario indispensable.

En la indicada fecha, la escuela inauguró sus clases con siete grados en la Escuela de Aplicación y dos divisiones de 1er. año en el Curso Normal, contando la siguiente inscripción de alumnas: 1er. grado, 29; 2.º, 35; 3.º, 40; 4.º, 39; 5.º, 43; 6.º Inferior, 43; 6.º Superior 44; 1.ª división de 1er. año 33; 2.º división de 1er. año 33; total: 339 alumnas.

El personal directivo y docente, auxiliares, etc., con que la escuela inició su funcionamiento, es el siguiente: Director y Profesor de Pedagogía é Historia, Sr. José G. Paz, Vicedirectora-regente, Srta. Manuela Villafañe, Secretario, Sr. Ubaldo J. Nocera, Profesora de Geografía, Srta. Francisca Save; De Historia Natural, Dr. Tomas Cerruti; de Castellano, Dr. Federico Figueroa; de Aritmética, Sr. Jorge A. Boero; de Francés, Srta. María Thierrí; de Química, Dra. Delfina M. V. de Bastianini; de Física, Srta. Estela Valentino; de Aritmética, Srta. María Teresa Córdoba; de Pedagogía, Sr. Eusebio S. Gubea; de Castellano, Walfrida, M. Ricchini; de Música, Srta. María Nieves Bosio; de Ejercicios Físicos, Srta. Carlota Aguirre; de Economía Doméstica y Labores, Srta. María de la Serna; de Dibujo, Srta. María Elena Lemos.

Directoras de Grado, Maestras Normales, Srtas. Juana Anaya, Paz Cúneo, Petrona Salinas, Mercedes Figueroa, Milagros Miciano, Luis Catarello y Raymundo Orozco.

Este personal, en el curso del año, sufrió las siguientes modificaciones: con fecha 2 de Mayo, permutó su cátedra de Química, la Sra. Delfina M. V. de Bastianini con el Sr. Carlos J. Morteo, que dictaba la misma en el Liceo de Señoritas, el que no se pudo hacer cargo de dicha enseñanza por razones que fueron comunicadas en oportunidad á esa superioridad.

Con fecha 29 de Mayo permutaron sus cátedras de Música, las Srtas. María Nieves Bosio, de esta escuela, con María L. Bosch, que de la Escuela Normal de Barracas, pasó á dictar esa enseñanza en esta.

El Sr. Julián H. Pérez, por decreto de Abril 25,

fué nombrado para reemplazar á la Srta. María Teresa Córdoba, que pasó á la Escuela Normal N. 1. Por decreto de esta misma fecha, se aprobó la designación que hizo esta Dirección de las Srtas. Concepción Bottini y Margarita Peyrano para Celadoras.

El 31 de Mayo, esta Dirección, comunicó la permuta de cátedras que resolvía hacer, de acuerdo con la preparación especial de cada profesor, se comunicaba: el Dr. Federico Figueroa dictará Historia, en vez de Castellano; el Sr. José G. Paz, que dicta Pedagogía en la 1ª división de 1.º año, dictará la misma materia en la 2ª división, en vez de Historia: el Sr. Jorge Boero, especialista en Geografía, dictará dicha materia en vez de Aritmética; Eusebio S. Gubea, dictará Aritmética en vez de Pedagogía; la Srta. Francisca Save, Castellano en vez de Geografía, y la Sra. de Bastianini que dictaba Química por Física, con la Srta. Estela Valentino.

Con fecha Junio 22, se pasa á la Srta. Ana Déporte, que dictaba Música en el Liceo de Señoritas, á dictar la misma asignatura en esta Escuela Normal.

Con fecha Junio 27 se nombra á la Señorita Sara Orozco, en reemplazo de la Señorita Paz. Cúneo, que renunció, para ocupar el cargo de Directora de Grado. En Julio 1º se nombra á las Señoritas Luisa D' Jíacom y Encarnación Alvarez para desempeñar los puestos de Ayudantes de Gabinete, con anterioridad al 1º de Abril.

El 11 de Julio se traslada á esta escuela, para desempeñar la cátedra de Historia Natural y otra de Letras, al Director de la Escuela Normal de Pehuajó, D. Adolfo B. Velázquez. El 15 del mismo mes, se designa á la Señorita Inés Catarello, para desempeñar la cátedra de Ejercicios Físicos, por enfermedad de la Señorita Carlota Aguirre, á quién se le concede licencia.

Con fecha 11 de Agosto pasa la Señorita Aguirre á la Escuela Normal N° 5 y se nombra para ésta á la Señorita María G. Moreno.

El 31 de Agosto se nombra profesora de Castellano, á la Señorita María Teresa Córdoba, en reemplazo de la Señorita Francisca Save que pasó á la Escuela N° 1. Con la misma fecha, se deja sin efecto la resolución del 11 de Julio, por la que se trasladaba al Dr. Tomás Cerrutti á la Escuela N° 3, para dictar Historia Natural, volviendo el Dr. Cerrutti á ésta y pasando el Sr. Adolfo B. Velázquez á aquella escuela.

Como ya tuve ocasión de informar á la Inspección General, en Noviembre de 1910, al elevar á conocimiento de aquella superioridad los programas cumplidos por los profesores en sus respectivas enseñanzas, la mayor parte de esos programas fueron desarrollados por completo, dentro de lo exigido por el plan de estudios, especialmente en Pedagogía, Aritmética, Lengua-je, Geografía, Física, Química, Dibujo, Labores, E. Doméstica y Música.

En Zoología y Botánica, así como en Historia no se llegó al mismo resultado por la extensión de los programas, en dichas enseñanzas, pero se dió lo más importante y necesario dentro de los límites fijados por el plan de estudios, y atendiendo más á la calidad que á la cantidad de los conocimientos. Era cuanto podía exigirse en un curso escolar iniciado, á pesar de los empeñosos esfuerzos de la Dirección, deseosa de cumplir las instrucciones del Ministerio de Instrucción Pública, con dos meses de retraso, é interrumpido, con inevitable perjuicio para la enseñanza, en sus comienzos, por las fiestas del Centenario.

Del empeño con que los profesores realizaron su labor docente y del interés con que los educandos cumplieron sus deberes de tal, la mejor medida nos la dan los resultados finales del Censo Escolar de 1910, expresados en las planillas y cuadros demostrativos que acompañan al presente informe, y en los cuales se consignan el número de alumnos aprobados, aplazados y reprobados, tanto en el Curso Normal como en la Escuela de Aplicación.

Es de advertir que los alumnos que figuran como aplazados en la Escuela de Aplicación, excepciones hecha de los de 1.^{er} grado, en los exámenes complementarios de Febrero, fueron promovidos al grado inmediato superior, menos del 80 %.

En cuanto á la asistencia en ambos departamentos, ha sido bastante satisfactoria, así de parte de los profesores como de los alumnos.

La marcha disciplinaria de la escuela ha sido regular y con verdadera satisfacción puedo informar al Sr. Ministro que no se ha producido, durante todo el año escolar, ningún incidente de importancia que haya menoscabado el orden, ni coartado el sistema de disciplina establecido, con el cual tendemos á la supresión de penitencias y aun de castigos que tengan carácter depresivo ó que transformen el trabajo en pe-

na, con lo cual se consigue hacer de la escuela un sitio de sufrimiento en vez de un ambiente depurado, en el cual el trabajo y la alegría se concilian con la disciplina y el orden, de modo tal que la labor de cada día sea presidida, no por el temor, sino por una conciencia más clara del deber y la satisfacción que produce cumplirlo regularmente.

En este sentido, los esfuerzos de los profesores del Curso Normal, así como los de los directores de grado, han cooperado felizmente á los propósitos de la Dirección y han contribuido á establecer, entre maestros y alumnos esos vínculos de respeto y de simpatía que son la mejor base de la disciplina, y á crear lo que podría ser llamado espíritu de escuela, que se ha manifestado ya en diversas iniciativas, da positivo beneficio, llevados á feliz término con el concurso de alumnos y profesores.

La escuela, no obstante el retraso con que inició sus tareas, celebró el Centenario con un modesto acto escolar, cuyo mérito principal consistió en que tal homenaje se efectuaba cuando la escuela sólo contaba quince días de su funcionamiento regular.

Valía, pues, como esfuerzo y como tendencia, sino como festival de señalado merecimiento.

El 9 de Julio fué celebrado también con una fiesta pública, á la que asistió gran concurrencia, y el año escolar se clausuró con otro acto, más concurrido aún, acto en el cual quedó inaugurada la Biblioteca de la escuela, con más de 2.000 volúmenes, en su gran mayoría de obras selectas é importantes en las diversas ramas del saber humano.

Esta Biblioteca ha sido organizada merced al franco y decidido apoyo de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, concurso que ha servido de base para obra tan necesaria y benéfica, y también á importantes donaciones de los profesores, de los alumnos y conocidas empresas editoras, entre las cuales es de justicia mencionar: «La Nación,» Estrada y Cía, Cabaut y Cía, Mentrui, Maucci Hnos, etc.

Además de esta iniciativa en la cual la Dirección de la escuela ha tenido la entusiasta cooperación de una comisión formada por profesores y alumnos, bajo la Presidencia del Sr. Jorge A. Boero, la Escuela celebró el aniversario de la muerte de Sarmiento con un acto escolar en el cual se rindió homenaje de cariño, respeto y admiración al ilustre prócer, no sólo con him-

nos, cantos y discursos, sino muy principalmente con la plantación de árboles y plantas, en el jardín de la Escuela, y con la fundación de la Sociedad «Caja Escolar Sarmiento» constituida por alumnos de los dos departamentos de la Escuela y dirigida por los alumnos mismos, bajo la Presidencia de una profesora de la Escuela de Aplicación.

Esta sociedad ha dado ya pruebas de su acción celebrando, en el teatro de la sociedad «Mariano Moreno,» un festival público pro-monumento Rivadavia, festival que produjo la suma de doscientos pesos libres de todo gasto, que fué entregada á la Comisión Ejecutiva de dicho monumento.

Esta Caja Escolar, sostenida con las cuotas voluntarias que los asociados dan, previo consentimiento de los respectivos padres, tiene por objeto principal ayudar con libros, útiles escolares, etc, á los alumnos pobres ó carentes de recursos para costearse sus elementos de estudio, y también cooperar al fomento de la Biblioteca de la Escuela, de sus gabinetes, así como cooperar á la celebración de festivales patrios y de las excursiones de carácter patriótico ó caritativo.

Su primer año de vida ha sido bastante satisfactorio y hace confiar en una existencia más propicia todavía.

Además de estas iniciativas, encaminadas á que la vida de la escuela sea más intensa, como función, más completa, como organismo y más difundida en sus relaciones y en sus beneficios, hemos cooperado activamente á los festejos del Centenario, poniendo el local del Establecimiento á disposición de la Comisión Vecinal de San Cristóbal, presidida por el diputado Nacional, Dr. Francisco P. Moreno, Comisión que celebró todas sus reuniones en la Escuela.

También hemos prestado nuestro concurso al Instituto Popular de Extensión Universitaria, que preside el Dr. Juan Izquierdo Brown, para la celebración de conferencias públicas, de carácter gratuito y popular, algunas de las cuales se han efectuado con la participación de personalidades tan autorizadas como el Dr. Joaquín V. González, el Dr. Adolfo Posadas, el Dr. R. Rivarola, etc, etc.

La Escuela ha procurado, pues, por lo que brevemente dejo enumerado, tener, desde su primer año una vida tan intensiva como extensiva, buscando vincularse útilmente al medio social en que vive, y cree haberlo

conseguido, si hemos de prestar crédito al respeto y consideración que merece de los vecinos y padres de familia.

En cuanto al comportamiento y labor de los profesores de ambos departamentos, así como sus condiciones docentes, esta Dirección está satisfecha en general, si bien reconoce que para formular juicios de toda conciencia respecto de las aptitudes de gobierno y enseñantes de cada catedrático y de cada Director de Grado no es suficiente este primer año escolar que, por lo retardado de su iniciación y por las fiestas del Centenario, ha sido incompleto y un tanto nervioso, de modo que no ha permitido apreciar de verdad, en todos los casos, la real valía docente de cada profesor.

Hecha esta salvedad, con carácter general, esta Dirección se complace en reconocer que tanto los señores catedráticos como los directores de grado han evidenciado empeñosa buena voluntad en el cumplimiento de sus obligaciones y la mayoría de ellos, indiscutible competencia profesional, teórica y práctica, lo que ha redundado desde el primer momento, en beneficio de la marcha regular de la Escuela y del buen éxito alcanzado en su primer año de funcionamiento.

A esta Dirección le es grato reconocer, también, que debe mucho, en cuanto á su rapidez en la organización, á la eficaz cooperación que le ha prestado la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal, la cual no ha dejado sin atender uno solo de los pedidos hechos en bien de la Escuela y no ha ejercido su intervención sino en provecho de los altos intereses escolares.

En cuanto á las necesidades de la Escuela, muchas de ellas fueron elevadas á conocimiento de la Inspección General en el proyecto de presupuesto para el corriente año, y otras han sido puestas en evidencia ante el Consejo Nacional de Educación, en Febrero del corriente año, á raíz de efectuado el pase de las Escuelas Normales á la dependencia directa de aquella Honorable Corporación.

Entre esas necesidades, la más urgente, la que no admite prórroga casi, la que reviste verdadero carácter de premiosa, es la ampliación del edificio, insuficiente ya por el desarrollo mismo de la Escuela, así como por las diversas dependencias que exige una Escuela Normal, como ser gabinetes, salón de dibujo, música, labores, trabajo manual, laboratorios, gimnasio cubierto, etc, de los cuales esta Escuela carece.

Por esta razón, en Marzo de 1910, al pedir autorización á ese Ministerio para efectuar algunas reparaciones y modificaciones de importancia, en el local de la escuela, á fin de ponerlo en condiciones adecuadas, solicitamos la construcción de varios salones, empleando el terreno libre de que se dispone para tal objeto.

La Inspección General informó favorablemente aquella solicitud y el Ministerio de Instrucción Pública pasó al de Obras Públicas el expediente respectivo para que fueran proyectados los planos y presupuestos de construcción de ocho salones, patio cubierto, watter closes, etc.

Según los informes de esta Dirección, la Dirección de Arquitectura de Obras Públicas, ha presentado ya planos y presupuestos, de modo que ahora sería realmente oportuno, según dicho presupuesto, incluir en el presupuesto de 1912 la suma necesaria para esas obras, que son indispensables y apremiantes, pues sin esa ampliación del edificio la Escuela tropieza ya con serias dificultades para su regular funcionamiento, y estas dificultades serían mayores y más perjudiciales á medida que la Escuela vaya completando su organización.

Por esta razón, en el proyecto de presupuesto de esta Escuela para 1912, hemos incluido una partida de 60.000 \$ para ampliación del edificio en la indicada forma, partida para la cual pedimos con todo encarecimiento el alto patrocinio de V. E., á fin de que sea mantenida y votada, de modo que las obras puedan efectuarse durante el período de vacaciones.

Además de esta necesidad, que es la más premiosa é importante, quedan ótras muy reclamadas para el mejor y más eficiente funcionamiento de la Escuela, como ser completar sus gabinetes de Física y de Química, dotarla de gabinetes de Ciencias Naturales, completar su mobiliario, dotarla de laboratorios etc. etc.

Para todas estas necesidades hemos habilitado los recursos pertinentes en el proyecto de presupuesto de la Escuela para 1912, calculando lo indispensable. En la creencia de que ese proyecto, presentado ante el Honorable Consejo de Educación, irá á conocimiento y aprobación de V. E., esta Dirección se permite solicitarle su apoyo en favor de la partida calculada para la atención de todas las expresadas necesidades, causas retardatorias del más completo desarrollo y proficuo funcionamiento de esta Escuela Normal.

Al terminar este suscinto informe, reducido á los puntos esenciales, cúpleme manifestar á V. E. que no ha sido elevado antes en virtud del pase de las Escuelas Normales al Consejo Nacional, que nos ha inducido á creer que debíamos presentar estos informes á dicha Superioridad y no ante el Sr. Ministro, á quién Dios guarde por muchos años.

José G. Paz.

GRADOS	MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			PROMOCIÓN		
	Inscripción	Asist. total	Asist. media	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas															
Primero..	—	—	—	29	694	28.91	30	685	27.46	26	679	26.	26	619	23.80	26	619	23.80	15	—	11
Segundo.	35	4132.15	—	37	776	31	36	833	33.32	35	829	33.16	35	851	32.73	35	851	32.73	33	—	2
Tercero..	40	479.36.	—	40	933	36.62	39	901	36.01	39	886	35.44	39	907	34.88	39	907	34.88	34	4	1
Cuarto...	39	501.38.53	—	39	893	37.21	40	936	37.44	40	917	36.76	40	985	37.88	40	985	37.88	34	4	2
Quinto...	43	561.43.38	—	43	962	40.08	42	981	39.36	42	959	38.36	42	1.035	39.80	42	1.035	39.80	38	3	1
Sexto I.	43	501.38.50	—	43	1.026	42.75	41	931	37.24	41	937	39.01	41	928	35.69	39	928	35.69	32	5	2
Sexto S.	44	557.42.07	—	42	836	34.82	41	925	37	40	909	36.36	40	972	37.	40	972	37.	36	3	1

CURSO NORMAL.—AÑO 1910

Inscripción, Asistencia total, y media

Año	Division	MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			PROMOCIONES		
		Inscritos	Asist. total	Asist. media	Inscritos	Asist. total	Asist. media	Inscritos	Asist. total	Asist. media	Aprobados	Aplazados	Reprobados									
1910	1.	33	419	32	33	771	32.12	33	742	30	33	788	31.52	33	773	30.62	33	785	31	14	10	9
	2.	30	302	33	33	765	31.31	33	754	31	33	794	31.76	33	795	31.90	33	816	31	33	9	1

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

La Plata, Mayo 19 de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de J. é Instrucción Pública.

Me es grato enviar al Señor Ministro, un breve informe de la marcha de esta Escuela durante el año ppdo., informe que había sido remitido al Consejo Nacional de Educación, con fecha 14 de Febrero del corriente año.

Dios guarde al Señor Ministro.

Maria E. Avena.

Juana Morales.

Señor Ministro:

Iniciáronse las clases el 1.º de Marzo con 715 alumnas inscriptas: 199 en el Curso Normal, 436 en la Escuela de Aplicación y 80 en el Jardín de Infantes.

La asistencia media ha sido de 90.79% en el Curso Normal, de 91% en el de Aplicación y de 81.79% en el Jardín de Infantes, según se especifica en el cuadro N.º 1.

Terminaron el año en el Curso Normal: 196 alumnos; fueron aprobadas 133, es decir el 67.85%; aplazadas 30, reprobadas 33.

En la Escuela de Aplicación, salieron por diversas causas 14, quedaron 422; fueron aprobadas 299, el 70.85%; aplazadas 57, reprobadas 66; como puede verse en los cuadros 2, 3 y 4. En el Jardín de Infantes fueron aprobadas 76 y reprobada 1.

Se han recibido de Maestras Normales 34 alumnas. Han quedado 9 becas vacantes de las 20 que fija el Presupuesto.

Se han incorporado al personal el año ppdo: la Sra. Cecilia B. de García, Profesora de Ejercicios Físicos; la Srta. Dolores J. Albarracín, Profesora de Físi-

ca y la Srta. María Lidia García Vieyra, Auxiliar de Música; el Dr. Raúl Grondona, designado Profesor de Idioma Nacional por Decreto del 7 de Abril, fué reemplazado, hasta el 14 de Octubre, por la Profesora de esa asignatura, Srta. Eufemia Grossart y desde la última fecha hasta la terminación del año escolar por el Dr. Juan G. Lecot. Ha existido un total de 46 Profesores.

La asistencia del personal ha alcanzado á 94.33%, cuadro N.º 5.

El año ha sido de intensa labor, pues apesar de su brevedad relativa (sólo han existido 190 días hábiles) se han concluido la mayoría de los programas y ha podido acentuarse el carácter científico-práctico impreso á la enseñanza, como se ha evidenciado en la exposición escolar inaugurada el 5 de Diciembre.

Con el fin, no de reflejar la magnitud de la exposición (acto escolar que no tendría importancia si no revelara con la sencillez que debe caracterizar la obra del alumno, las aptitudes adquiridas y el proceso de aprendizaje de las diversas asignaturas de 1.º grado á 4.º Año Normal), sino más bien para demostrar el índole de los procedimientos seguidos en la enseñanza, hago una breve reseña de los trabajos expuestos en las 8 secciones de que constaba la exposición.

La Sección 1.ª Psicología, Pedagogía y Práctica, comprendía: monografías y trabajos diversos de Psicología experimental y metodología (en algunos se emplearon dos meses de investigación), cuadernos y cuadros para estudio del sistema nervioso; bosquejos de clases modelos; cuadros para ilustrar los distintos pasos de las lecciones; álbumes destinados al mismo objeto; aparatos para demostrar los procesos de observación y experimentación en las clases del departamento primario; preparaciones de laboratorio (producto de las clases de práctica).

Sección 2.ª Ciencias Naturales, Aritmética é Idioma Nacional. Algunos trabajos de disección, cuadros en relieve para el estudio de las funciones de nutrición; plantas cultivadas por las alumnas, herbarios; colecciones de animales vegetales y minerales, que fueron la ilustración habitual de clases; aparatos de física; dibujos en fondo negro para ilustrar esta última materia y la Historia Natural; cuadernos de ejercicios de Idioma Nacional y Matemáticas; cuadernos de ejercicios generales; cuerpos geométricos en cera, estearina,

jabón y cartulina; desarrollos y objetivaciones de teoremas y problemas.

Sección 3.^a Preparaciones diversas especialmente de Química Orgánica.

Sección 4.^a Historia y Geografía, mapas de relieve en arena y masilla; ilustraciones en relieve de monumentos antiguos. Mapas geográficos é históricos, cuadernos de la misma índole con juicios y trabajos sintéticos; estadísticas y gráficas comparativas; colección de periódicos; objetos de madera y cartón destinados á ilustrar tópicos de Historia.

Sección 5.^a Trabajo Manual: modelos de las series establecidas y modelos libres en cartón y vidrio, contruidos en el taller; libretas cuadernos y libros encuadernados en la misma sección.

Sección 6.^a Dibujos de objetos, paisajes y perfiles, tomados del natural y algunos dibujos del yeso.

Sección 7.^a Labor. Trabajos de corte y confección costuras, bordados, tejidos, perforados y trabajos diversos.

Sección 8.^a Algunas preparaciones culinarias.

Las alumnas del Curso Normal han visitado, acompañadas por sus profesores, las Exposiciones Ferroviaria, Agrícola, de Artes Aplicadas y de Bellas Artes, de la Capital Federal.

La Escuela ha tomado parte activa en la celebración del Centenario: una comisión elegida de su seno y auxiliada pecuniariamente por la Comisión local del Centenario, organizó una brillante velada literario-musical, en la que prestaron su concurso profesores, alumnos y valiosos elementos de esta sociedad; colocó además una placa conmemorativa en el vestíbulo del Establecimiento, y maestras y discípulas dieron conferencias y dictaron (especialmente en el Departamento de Aplicación), clases alusivas al acto que se conmemoraba.

Si se atendieran para juzgar la disciplina á las formas externas del orden, podría decirse que ha habido progreso en el año fenecido; el espíritu de la juventud, pronto á las sugerencias del ambiente, vibrante de entusiasmo, ha sido quizá más expansivo, menos medido en sus manifestaciones, han abundado más las pequeñas faltas escolares; pero si se atienden, á los hábitos de investigación y estudios acreditados, al espíritu de iniciativa y al vigor desarrollado en la acción por las alumnas, cada vez que la Escuela (con la que

se han sentido identificadas) ha debido exteriorizar su acción de cultura de las buenas tendencias humanas, la disciplina general ha marcado un apreciable ascenso.

Ha aumentado el material de enseñanza y estudio; se ha recibido de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal un Gabinete de Física, que consta de 98 aparatos y útiles y 2 armarios. Existen en la actualidad 240 aparatos de Física; 10 de Química; 972 útiles diversos de esa asignatura; 546 sustancias (en pequeñas cantidades); 633 ilustraciones de Historia Natural; 378 láminas—ilustraciones de Ciencias Físico-Naturales; 116 mapas; 100 ilustraciones geográficas; 13 históricas; 282 instrumentos de Trabajo Manual; 99 modelos de Dibujo y 226 aparatos de Ej. Físicos. La Escuela ha adquirido una guillotina á volante, marca Krausse, una máquina de dorar, una saca-cajos, para el taller de encuadernación, y una vitrina, cuyo costo es de 385 \$ mⁿ, para el Gabinete de Historia Natural.

Han ingresado 74 volúmenes á la Biblioteca, donados, en su mayoría, por el Ministerio de Gobierno, Comisión de Fomento de Bibliotecas de la Provincia y por Profesores y alumnos de la Escuela. El Dr. Manuel Gascón, hijo, Profesor de Historia, ha donado la obra «Biblioteca Internacional de Obras Famosas» de 25 volúmenes, y las alumnas de 4.º Año, la Antología de Poetas Argentinos, por Juan de la Cruz Puy, de 10 volúmenes, y deben invertirse en la compra de libros 420 \$ mⁿ, depositados en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, provenientes de la suscripción obtenida de la Comisión de Fomento de Bibliotecas Provinciales. Por su parte la Comisión de fomento de la Biblioteca de la Escuela Normal, formada por alumnas y ex-alumnas del Establecimiento, tiene en la actualidad 600 \$ mⁿ que dedica á la compra de un epidiascopio para ilustrar conferencias y lecturas.

Es necesario renovar y completar el mobiliario de las oficinas, que es pobre y deficiente. Faltan bancos, pizarrones y algunos útiles, y la higiene y la estética reclaman, imperiosamente, la refacción total del edificio.

Dios guarde á V. E.

Juana Morales.

ESCUELA NORMAL DE LA PLATA—1910.

	Aprobadas	Aplazadas	Reproba- das
<i>Jardin de Infantes</i>			
1. ^a Sección.....	24	—	1
2. ^a »	26	—	—
3. ^a »	26	—	—
Total.....	76	—	1
<i>Departamento de Aplicación</i>			
1.er Grado Inferior.....	39	—	4
» » Superior.....	47	—	8
2. ^o »	44	—	4
3.er » A.....	37	11	3
» » B.....	29	12	13
4. ^o »	28	10	12
5. ^o »	30	12	9
6. ^o » A.....	24	3	9
» » B.....	21	9	4
Total.....	299	57	66
<i>Curso Normal</i>			
1.er Año A.....	22	4	11
» » B.....	16	4	20
2. ^o » A.....	16	10	1
» » B.....	21	5	—
3. ^o »	25	6	1
4. ^o » A.....	17	—	—
» » B.....	16	1	—
Total.....	133	30	33

RESULTADO OBTENIDO EN LAS DIVERSAS ASIGNATURAS
Curso Normal—1910.

M A T E R I A S	1.º AÑO A.		2.º AÑO A.		2.º AÑO B.		3.º AÑO A.		3.º AÑO B.		4.º AÑO A.		4.º AÑO B.		T O T A L		%
	Aprobadas	Desaprobadas	Aprobadas	Desaprobadas													
Pedagogía.....	24	8	25	1	25	1	32	1	32	1	17	17	17	17	189	27	93.25
Psicología.....	37	—	37	—	37	—	37	—	37	—	17	17	17	17	192	4	97.35
Crítica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	84	—	100.00
Psicología.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	84	—	100.00
Idioma Neohébr.	25	10	25	2	25	2	31	1	31	1	17	17	17	17	131	31	90.92
Literatura.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	—	100.00
Historia.....	31	6	31	3	25	4	25	4	25	4	17	17	17	17	137	37	93.07
Geografía.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	—	100.00
Instrucción Cívica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	—	100.00
Moral Cívica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	106	24	81.63
Aritmética.....	30	7	25	2	25	2	30	—	30	—	—	—	—	—	81	4	95.23
Algebra.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	—	100.00
Geometría.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	2	93.75
Cosmografía.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	—	100.00
Zoología.....	24	9	24	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	52	25	67.69
Botánica.....	25	11	19	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45	32	59.44
Mineralogía y Geología.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45	6	88.45
Anatomía, Fisiología e Higiene.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	66	1	98.55
Química.....	25	11	22	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	88	37	71.05
Física.....	30	7	19	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	30	76.92
Francia.....	30	7	23	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	105	27	83.85
Música.....	27	10	24	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	168	27	83.23
Dibujo.....	30	7	25	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	174	22	87.77
Ejercicios Físicos.....	23	8	22	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	168	28	85.71
Economía Doméstica.....	23	8	22	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	168	28	85.71
Labores.....	30	7	25	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	174	22	87.77
Trabajo Manual.....	28	9	27	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	184	28	82.71

RESULTADO OBTENIDO EN LAS DIVERSAS ASIGNATURAS, EN EL AÑO 1910

Departamento de Aplicación

M A T E R I A S	1.º INFERIOR		1.º SUPERIOR		2.º GRADO		3.º GRADO A		3.º GRADO B		4.º GRADO		5.º GRADO		6.º GRADO A		6.º GRADO B		TOTAL		%	
	Apr.	Des.	Apr.	Des.	Apr.	Des.	Apr.	Des.	Apr.	Des.	Apr.	Des.	Apr.	Des.	Apr.	Des.	Apr.	Des.	Apr.	Des.		
Lectura Nacional.....	30	4	47	8	48	4	50	1	53	1	60	1	48	3	86	10	84	6	405	18	95.74	
Idioma Nacional.....	30	4	49	6	44	4	45	1	49	1	53	15	88	13	35	11	96	6	857	66	94.63	
Aritmética.....	38	4	47	8	44	4	44	7	50	4	38	18	36	16	25	11	96	10	927	96	77.08	
Geometría.....	38	4	47	8	44	4	50	1	46	8	38	12	48	8	28	8	35	9	285	42	84.88	
Ciencias Naturales.....	38	4	47	8	44	4	50	1	46	8	38	13	44	7	35	1	32	2	308	45	87.25	
Física.....																				67	3	96.71
Química.....																				65	5	92.85
Geografía.....							48	9	43	11	33	16	40	11	35	2	31	8	250	47	83.06	
Historia.....							50	1	41	13	38	13	48	13	25	11	32	8	235	52	81.22	
Instrucción Cívica.....																				108	13	89.25
Moral y Urbanidad.....																				55	5	100
Dibujo.....			55				51		54		51		50	1	36		84		418	5	98.81	
Labor.....			55	3	48		51		54		51		47	4	35		84		418	5	98.81	
T. Manual.....			55		48		51		54		50		49	2	32		83		415	6	98.04	
Música.....			55		48		51		54		50		49	2	32		83		415	6	98.10	
Ejercicios Físicos.....			43		48		51		54		51		51		30		84	1	458	8	100	

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTA FE

Santa Fe, Mayo 19 de 1911.

A S. E. el Sr. Ministro de J. é I. Pública

Me es grato elevar al Sr. Ministro el informe correspondiente al año ppto. relativo á este Establecimiento.

El año ha transcurrido sin que hubiese nada digno de particular mención.

Las clases enpezaron á funcionar en la época reglamentaria con mayor afluencia de alumnos y mayor número de pedidos de asientos, pues más de 170 niños, fueron rechazados por falta absoluta de lugar. La necesidad sentida de ampliar el local, fué manifestado en repetidas ocasiones, así como las deficiencias del actual, sin que esto se subsanase, contestándose siempre que no había fondos; habiéndose tenido que dar clases á puerta cerrada por falta de un toldo cuyo valor no excedía de 200 pesos, lo que aparte de ser antihigiénico era también impropio.

Careciendo en absoluto de gabinete y con solo 100 \$ mensuales para gastos, las clases prácticas fueron una carga pesada para alumnos y maestros, sucediendo lo mismo para las de Economía Doméstica y Trabajo Manual.

Fundada ésta en 1906 con 8.700 \$ y con 100 alumnos no ha sido en los cinco años de existencia favorecida sino con promesas y visitas del ex Ministro Dr. Naón é Inspectores, todos llenos de buenas intenciones.

Al finalizar el año escolar, fueron aprobadas 18 alumnas de 4.º año, las que habiendo obtenido el título de Maestras Normales, han tenido la más feliz acogida, ocupando hoy los mejores puestos en el Magisterio de la provincia.

El recargo de trabajo con que vienen desempeñando su cometido los Sres. profesores en razón de haberse

sancionado el mismo presupuesto de cuando esta Escuela tenía solo 1.^{er} y 2.^o año, no ha sido causa para que decayese el interés que los anima siempre.

El nombramiento de profesores sin título ni preparación, que han pasado sus mejores años al frente de un grado infantil, así como para materias prácticas, de personas que serán buenas costureras ó tocadoras de piano y que no saben ni leer casi y de una profesora de Ejercicios Físicos incapaz, ha perjudicado mucho, pues se debe tener presente que se trata de una Escuela Normal donde se van á formar maestras, atendiendo no solo á la parte intelectual, sino moral y que el ejemplo debe ser la doctrina donde deberán inspirarse.

Los cuadros adjuntos darán á conocer al señor Ministro la asistencia de profesores y alumnos, como así mismo el resultado final de ambos departamentos.

Saluda al señor Ministro con su consideración distinguida.

Augusta Tiffoinet.

Directora.

ASISTENCIA

Curso Normal

MESES	Cursos	Días hábiles	Inscritas		Asistencia por ciento	
Marzo.....	I A I B	24	20	17	95	95
	II III		27	27	94	95
	IV		20		94	
Abril.....	I A I B	25	19	18	95	97
	II III		25	25	95	96
	IV		20		92	
Mayo.....	I A I B	18	18	19	97	96
	II III		25	25	93	96
	IV		20		90	
Junio.....	I A IB	24	19	18	95	95
	II III		25	24	95	95
	IV		19		95	
Julio.....	I A I B	25	18	17	95	95
	II III		25	27	96	93
	IV		18		94	
Agosto.....	I A I B	25	17	15	94	96
	II III		24	25	96	96
	IV		18		95	
Septiembre...	I A I B	24	17	16	97	94
	II III		24	26	94	93
	IV		18		96	
Octubre.....	I A I B	25	17	16	95	96
	II III		23	26	97	98
	IV		18		97	

RESULTADO FINAL

CURSOS	Número de alumnas	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas
1.er A.....	17	5	9	3
1.er B.....	16	2	9	5
2.º	24	10	7	7
3.er	26	15	6	5
4.º	18	17	2	—

ESCUELA DE APLICACIÓN—ASISTENCIA

MESES	Grados	Días hábiles	Inscriptas		Asistencia por ciento
Marzo.....	I A I B	25	46	43	96
	II		40		
	III A III B		36	45	
	IV		35		
	V VI		34	32	
Abril.....	I A I B	25	42	42	95
	II		44		
	III A III B		37	50	
	IV		36		
	V VI		34	32	
Mayo.....	I A I B	25	46	93	95
	II		38		
	III A III B		35	46	
	IV		35		
	V VI		34	32	
Junio.....	I A I B	24	46	42	96
	II		39		
	III A III B		35	45	
	IV		34		
	V VI		33	32	
Julio.....	I A I B	25	45	40	97
	II		45		
	III A III B		35	45	
	IV		34		
	V VI		33	32	
Agosto.....	I A I B	25	46	42	95
	II		45		
	III A III B		35	45	
	IV		35		
	V VI		33	32	
Septiembre...	I A I B	24	46	42	95
	II		44		
	III A III B		35	45	
	IV		35		
	V VI		33	32	
Octubre.....	I A I B	25	43	41	95
	II		39		
	III A III B		34	43	
	IV		34		
	V VI		32	31	

RESULTADO FINAL

GRADOS	Número de alumnas	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas
1. ^{er} Grado A..	43	30	—	13
1. ^o » B..	40	25	—	15
2. ^o » ..	47	24	—	13
3. ^{er} » A..	34	25	5	4
3. ^{er} » B..	42	28	5	9
4. ^o » ..	34	20	9	5
5. ^o » ..	31	21	3	7
6. ^o » ..	29	15	12	2

ESCUELA DE APLICACIÓN

Asistencia por día

GRADOS	PROFESORES	Asistencia	Faltas	J. y no J.	Promedio	%
.....	María Graciano.....	175	14	14 —		
1. ^{er} A.....	Felina Picazo.....	188	1	1 —		
1. ^{er} B....	Margarita Echegaray.	180	9	9 —		
2. ^o	Elena Velázquez.....	189	—	—		
3. ^o A.....	Carmen Gorbarán....	180	9	9 —	12.15	93
3. ^o B.....	Eusebio Hoyos.....	184	5	5 —		
4. ^o	Zenaida Ramirez.....	184	5	3 2		
5. ^o	Julia Suman.....	184	5	5 —		
6. ^o	Gabriela Talice.....	176	13	13		
Música.....	María Sofía Digier..	170	19	15-4		
»	Carmen López.....	181	8	14-4		
Labor.....	Clara Cánepa.....	177	12	6-6		
.....	Alfredo Bello.....	176	13	13 —		

ASISTENCIA DE PROFESORES

Curso Normal

N Ó M I N A	Asistencia	Faltas	Justifica- das y no Justificadas	Prome- dio	%
Augusta Tiffoinet.....	1.118	—	—		
Clelia E. Talice.....	1.083	35	35		
Genoveva S. Gainza.....	1.118	—	—		
Alfredo Bello.....	248	13	6 - 7		
María Graciano.....	302	3	3 —		
Ana María López.....	215	4	4 —		
María Sofía Digier.....	279	9	9 —		
Laura Escobar.....	192	7	6 - 1		
Alejandro Giménez.....	170	4	4 —	19.76	95
Tobías Garzón.....	297	10	6 - 4		
Camila Hirer.....	154	5	5 —		
Manuel López Pujato.....	176	23	7 - 16		
Roberto Martínez.....	313	51	28 - 23		
Víctor Moscheni.....	100	10	8 - 2		
Vicente Parpal.....	101	5	5 —		
Rodolfo Reyna.....	160	5	4 - 1		
Amadeo Ramírez.....	296	31	27 - 7		
Horacio Rodríguez.....	75	12	11 1		
Moisés I. Soriano.....	157	9	8 1		
Augusta Tiffoinet.....	297	—	—		
Rosa Tiffoinet.....	297	9	9—	—	—
Clelia E. Talice.....	490	21	21	—	—
Gabriela A Talice.....	175	15	15—	—	—
Rosa Vera.....	508	—	—	—	—
Cristina Vera.....	285	2	2—	—	—

ESCUELA NORMAL NACIONAL N° 1 DEL ROSARIO

Rosario, Mayo 22 de 1911.

Excmo. Señor Ministro de J. é I. Pública

Excmo. Señor:

Adjunto á la presente remito á V. E. el informe anual de la marcha de la Escuela Normal que me cabe la honra de dirigir.

Aprovecho la oportunidad para saludar á V. E. á quien Dios guarde.

Arcelia D. de Arias.
Directora

Excmo. Señor:

El día 1° de Marzo de 1910 empezaron á funcionar las clases en esta Escuela Normal, por disposición superior.

Se matricularon 691 alumnas con una asistencia media anual de 600.

En los cuadros adjuntos, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 están especificados: el número de alumnas en cada año de estudio; asistencia media de los mismos; aprobadas, aplazadas y reprobadas en cada uno de los distintos cursos, y días hábiles del año.

Concluyeron los estudios con opción al título de Maestras Normales 29 alumnas, pues una de las 30 que formaban el 4° Año Normal, la Srta. Emilia Ferrreira, que se retiró de las clases en Octubre, falleció el 2 de Enero de 1911.

En informes anteriores he hecho presente la necesidad de disminuir los programas de estudios relativos al 1° Año Normal.

El estudio que se hace de todas las Ciencias Naturales á la vez no da los resultados que debe esperarse. En Física, sobre todo, las alumnas no tienen

la preparación previa de Geometría, para hacer el estudio de dicha asignatura de acuerdo con las exigencias del Plan de Estudios. La Zoología y la Botánica en un solo año de estudio, con programas excesivos, cansa demasiado á las niñas y las desanima.

Según opinión de los Profesores de Ciencias Naturales del Establecimiento, la Zoología y la Botánica debe darse en distintos curso de estudio, debiendo trasladarse la Física y la Química al 3er. Año Normal.

El cuadro No 7, informará á V. E. de la Asistencia del Personal Docente durante el Año de 1910.

El Decreto del Ministerio exigiendo la sustitución inmediata del profesor ausente, por cualquier causa, pago con el sueldo del titular, es una medida muy acertada, pero la Dirección tropieza con el inconveniente de no encontrar en un día cualquier profesor preparado que reemplace al ausente: esto en lo que se refiere al Curso Normal.

En cuanto á la ausencia de las Maestras de Grado, la sustitución es hecha por las alumnas Maestras de 4º Año Normal, por no haber en la ciudad Maestras desocupadas en los días que ocurre la ausencia de la directora de grado.

Por esta razón creo indispensable el nombramiento de una Maestra suplente en los grados y un profesor para el Curso Normal.

Varias veces he solicitado Subregente para el Departamento de Aplicación, pues la concurrencia de niñas así lo exige. El trabajo de la Regente sin auxiliar resulta excesivo; sucediendo lo mismo con la Secretaría, donde es menester ayudar mucho á la Secretaria en su tarea.

La Maestra especial de Labores en el Departamento de Aplicación inferior (1º, 2º y 3º grado), no tiene razón de ser, pues la Maestra del grado, puede hacerlo con ventajas para las alumnas, si se tiene en cuenta que estas profesoras especiales no tienen la más ligera noción pedagógica y perjudican no sólo á la disciplina, sino á la enseñanza de la Escuela.

Establecido el Museo Escolar en el Departamento de Aplicación hace dos años, con resultado bastante halagüeño, es imposible continuar, por la carencia absoluta de armarios. En tres ocasiones distintas he enviado presupuestos para la construcción especial de estos armarios, sin haber tenido contestación favorable. Lo que lamento mucho, pues la cantidad de

objetos traídos por las alumnas no prestan utilidad, por no poderse hacer ni clasificación de ellos.

El edificio que ocupa la Escuela es de propiedad Nacional, y en varias ocasiones he solicitado refacciones, que son indispensable para conservación del edificio, pero siempre con resultado negativo.

Las galerías de vidrio vueltas á destruir en su mayor parte, en una tormenta seguida de piedras, necesita urgente arreglo.

Los techos necesitan ser revisados, en particular los de pizarra.

Los gabinetes de Ciencias Naturales están todos en buen estado, no así el mobiliario de la Dirección y los escritorios de las Maestras que necesitan renovarse.

Para concluir, dejo constancia en este informe, de la digna conmemoración del primer Centenario de nuestra Independencia, que se hizo en la Escuela que tengo el honor de dirigir.

Alumnas y profesores en íntimo consorcio, cantaron las glorias de nuestra patria.

El día 18 de Mayo fué destinado por las alumnas para ser entrega á la Dirección de la Escuela, de una rica bandera argentina, con su cofre correspondiente.

Reunidos en el salón de Actos Públicos los departamentos, Normal, de Aplicación, y Kindergarten, la alumna Maestra de 4.º año, Sta. Sara Pommies, con palabras entusiastas hizo entrega de la bandera, costeada por subscripción entre todas las alumnas.

En seguida se cantó el Himno Nacional y el Himno á la Patria, agradeciendo acto continuo la Directora el obsequio hecho á la Escuela en fecha tan memorable y nombrando guardianes especiales de la enseña regalada, á las alumnas del 4.º Año Normal iniciadoras del acto. Hecho el juramento á la bandera, desfilaron las alumnas ante ella, al compás del Himno á Sarmiento, cuya música fué escrita para la Escuela por el Prof. Carlos Martinoli, debiéndose la letra á la gentileza del Sr. Horacio Rodríguez.

Se leyeron las composiciones que resultaron premiadas en el Concurso Literario entre alumnas de 1.º y 2.º año Normal, y toda la escuela de pie recitó la oración patriótica del Dr. Joaquín V. González.

Los días 19 y 20 fueron destinados á divertir al público enseñando. Esta misión les fué confiada á las alumnas maestras del 4.º Año Normal, distinguiéndose

en la clase de “Inducción del Cubo de la Suma de Números” la Sta. Cira Cooper con alumnas de 6.º grado y la Sta. Arsenia Wernicke en la clase “Inducción de Fenómenos Geológicos” en 4.º grado.

La clase de Moral Cívica dada por la Sta. Catalina Ernest á las alumnas de 6.º grado fué muy aplaudida, lo mismo que la clase de lectura en 1.º grado por la Sta. Elena Bronemberg,

El día 23 se hizo entrega de Diplomas á las graduadas en 1908 y 1909, tomando la palabra en este acto el Prof. de Moral Cívica, Sr. Alberto Parodi y la Sta. Amelia Villarroel.

Esta fiesta fué agregada por la Comisión de Festejos del Centenario al programa oficial, teniendo un éxito grandioso. De acuerdo con la Comisión de Festejos del Centenario, se resolvió que el día 24 de Mayo la Escuela Normal presidiera una fiesta pública en la Plaza Santa Rosa.

Con este motivo el Prof. de Instrucción Cívica, D. José V. de la Vega, dirigió la palabra al numeroso público allí reunido, y las alumnas Maestras de 4.º Año Normal, Stas. Belermina Ibañes y Cira Cooper leyeron trabajos originales.

Creo que esta Escuela Normal ha hecho todo lo posible para manifestarse en estas circunstancias, á la altura de su misión, no solo con el entusiasmo que acostumbra celebrar las fechas de inmortal recuerdo para todo argentino, sino que agregó á estos actos brillo y esplendor que la fecha conmemorada requería.

Una exposición permanente durante el mes de Mayo de los trabajos confeccionados durante las horas de clase, á fin de garantizar lo que una alumna es capaz de hacer sin ayuda extraña, tuvo un éxito extraordinario, que compensó al Personal Docente, la dedicación especial que á este objeto prestó.

En la creencia de haber hecho todo lo posible por el adelanto de la Escuela, cuya Dirección se me confió, me grato saludar por primera vez á la nueva autoridad superior de esta Escuela Normal.

Arcelia D. de Arias.

Directora.

N.º 1

DEPARTAMENTO NORMAL AÑO 1910

	Matri- culados	Cesan- tes	Salie- ron	Quedan	Total
1.º Año 1.ª div.....	35	—	7	29	
1.º Año 2.ª div.....	36	—	5	31	
2.º Año.....	33	—	1	32	
3.º Año.....	16	—	4	12	
4.º Año.....	30	—	1	29	
Total.....	150			133	133

N.º 2

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN AÑO 1910

	Matri- culados	Cesan- tos	Salie- ron	Suspen- didos	Que quedan	Días hábiles
1.º C.....	61	4	1	—	56	Marzo.....=21
1.º B.....	48	1	2	—	45	Abril.....=25
1.º A.....	48	2	2	—	44	Mayo.....=18
2.º Grado.....	62	1	—	—	61	Junio.....=24
3.º Gr. B.....	60	2	5	—	53	Julio.....=24
3.º Gr. A.....	53	1	3	1	48	Agosto.....=25
4.º Gr. B.....	27	1	3	2	23	Septiembre.....=24
4.º Gr. A.....	29	—	2	3	27	Octubre.....=25
5.º Grado.....	45	1	1	—	43	Noviembre.....=11
6.º Grado.....	38	—	2	—	36	Total.....=200

Apertura del curso..... 1.º de Marzo
 Clausura del curso..... 15 de Noviembre

N.º 3

DEPARTAMENTO NORMAL AÑO 1910

Asistencia media

M E S E S	1.er Año 1.ª divi- sión	1.er Año 2.ª divi- sión	2.º Año	3.er Año	4.º Año
Marzo.....	32	33	30	15	28
Abril.....	32	31	27	14	27
Mayo.....	32	35	31	13	29
Junio.....	24	31	31	11	27
Julio.....	29	32	30	12	27
Agosto.....	25	31	29	11	19
Septiembre.....	26	30	28	11	28
Octubre.....	27	31	29	11	26

C. Normal. Asistencia Media Anual.....	127
C. Aplicación " " " "	414
Kindergarten " " " "	59
Total	<u>600</u>

N.º 4

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN AÑO 1910

Asistencia media

MESES	1.º gr. C.	1.º gr. B.	1.º gr. A.	2.º grado	3.º gr. B.	4.º grado B.	4.º grado A.	5.º grado	6.º grado	6.º gr. Sup. A.
Marzo.....	54	44	44	59	57	28	25	43	36	50
Abril.....	54	45	41	58	55	25	26	42	36	49
Mayo.....	55	44	46	59	56	25	26	42	36	50
Junio.....	50	42	43	58	54	23	26	42	24	50
Julio.....	52	41	43	58	52	23	26	42	34	49
Agosto.....	52	43	41	57	51	23	25	34	26	48
Septiembre.....	49	38	40	53	49	22	25	34	32	44
Octubre.....	49	40	40	57	51	22	24	37	33	47
Noviembre.....	51	41	40	55	49	23	25	39	33	47

N.º 5

DEPARTAMENTO NORMAL Y DE APLICACIÓN—AÑO 1910

Días hábiles

Marzo.....	24 días hábiles
Abril.....	25 „ „
Mayo.....	18 „ „
Junio.....	24 „ „
Julio.....	24 „ „
Agosto.....	25 „ „
Septiembre.....	25 „ „
Octubre.....	25 „ „
Noviembre.....	11 „ „

Curso Normal se clausuró el 31 de Octubre.

N.º 6

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN 1910

Departamento inferior

GRADOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Salieron	TOTAL
1.º C	Sob. 1	—	8	5	61
	48 } Dist. 9				
	Buen. 13				
	Reg. 20				
1.º B	Sob. —	—	6	3	48
	39 } Dist. 10				
	Buen. 16				
	Reg. 13				
1.º A	Sob. —	—	7	4	48
	37 } Dist. 7				
	Buen. 22				
	Reg. 7				
2.º grado.....	Sob. —	—	7	1	62
	51 } Dist. 16				
	Buen. 36				
	Reg. 2				
3.º B	Sob. —	—	6	7	60
	47 } Dist. 7				
	Buen. 14				
	Reg. 26				
3.º A	Sob. —	—	6	7	60
	47 } Dist. 7				
	Buen. 14				
	Reg. 26				

N.º 6 (Continuación)

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN 1910

Departamento superior

GRADOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Salieron	TOTAL
4.º grado A....	Sob. —	6	1	4	27
	Dist. 6				
	Buen. 27				
	Reg. 6				
4.º grado A....	Sob. —	7	5	2	29
	Dist. 2				
	Buen. 12				
	Reg. 1				
5.º grado.....	Sob. —	3	9	2	45
	Dist. 3				
	Buen. 25				
	Reg. 3				
6.º grado.....	Sob. —	2	2	2	38
	Dist. 5				
	Buen. 22				
	Reg. 5				

N.º 7

DEPARTAMENTO NORMAL AÑO 1910

AÑOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Salieron	TOTAL
Primero 1.ª div...	17	9	2	7	35
Primero 2.ª div...	16	5	10	5	36
Segundo.....	29	3	—	1	33
Tercero.....	6	5	1	4	16
Cuarto.....	27	2	-	1	30
TOTAL.....	95	24	13	18	150

ESCUELA NORMAL MIXTA DEL AZUL

Azul, Mayo 18 de 1911.

Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

La tarea escolar correspondiente al año ppdo. se ha desenvuelto dentro del más perfecto orden y tendiendo siempre al progreso de esta casa de educación, sólidamente cimentada por la tradición y por los hábitos de trabajos adquiridos.

Los nuevos métodos y procedimientos de enseñanza se han seguido practicando en esta escuela con los mismos buenos resultados que en años anteriores, y que en memorias correspondientes á otros años expuse extensamente y con amplitud de miras.

El Departamento de Aplicación, que es el eje por así decirlo, de la Institución Normal, porque es allí donde debe reconcentrarse todas las actividades referentes al constante perfeccionamiento de la disciplina y de la enseñanza, para que efectivamente resulte una escuela primaria modelo, á la vez que le sirva al alumno-maestro de campo experimental y de observación, ha sido la constante preocupación de la Dirección, y los resultados alcanzados, debido principalmente á la dedicación y competencia de la Regente, Señora Ana R. Darrós de López, secundada inteligentemente por la mayoría de los directores de grado, los hallará el Sr. Ministro detalladamente tratados en el anexo A.

Debo manifestar que si no se ha hecho más en el sentido de llenar algunos vacíos, bien marcados y salvar las deficiencias de que adolece indudablemente esta escuela, como muchas otras, ha sido debido principalmente á la falta de recursos y hasta de medios materiales para secundar convenientemente el pensa-

miento de la Dirección, no obstante haber señalado oportunamente las necesidades de la escuela y haber solicitado con insistencia los recursos más indispensables para el regular funcionamiento de la misma.

Así, por ejemplo, señalé en memorias anteriores, la necesidad de modificar el plan de estudios y programas de la escuela de aplicación, no sólo para que pudieran marchar en armonía con el plan de estudios del Departamento Normal, sino para que los programas pudieran encuadrarse dentro del concepto moderno de la enseñanza y de las nuevas tendencias y orientaciones.

Pedí, igualmente, algunos cambios en el orden de colocación de las materias en los Años Normales, siguiendo el orden lógico y de verdadera correlación que debe existir entre ellas, haciendo á la vez presente, la necesidad de proceder á una distribución horaria más equitativa y en consonancia con la importancia y extensión de las materias.

Solicité aumento de directores de grado en el Departamento de Aplicación, para poder resolver el problema del aumento de la población escolar en el Curso Normal, asunto que traté extensamente por repetidas veces en memorias y en comunicaciones especiales dirigidas á la Inspección General.

Solicité, igualmente, aumento del personal administrativo, de servicio, de la partida destinada á fomento de gabinetes, eventuales, etc., haciendo ver que no era posible suponer que las necesidades de hoy, fuesen idénticas á las de hace 23 años, y al efecto, llamé la atención del señor Ministro sobre el hecho de que en 23 años el presupuesto de esta escuela, en la casi totalidad de sus partidas y leyendas, había permanecido invariable, é indicaba, en confirmación de lo dicho, las diferencias injustificables que existían entre el presupuesto de las Escuelas Normales de reciente creación y las que como ésta, habían ya prestado algunos servicios positivos á la causa de la educación popular.

Pedí insistentemente se completara el mobiliario y material de enseñanza, haciendo notar que la escuela carecía de laboratorios y gabinetes.

Llevé á conocimiento del Señor Ministro, como era mi deber hacerlo, las deficiencias, omisiones y defectos de construcción más resaltantes del nuevo edificio en que se halla instalada esta escuela, y que no obstante

su reciente construcción no llena ampliamente los fines para que ha sido construída.

La imprevisión y la falta de fiscalización en la obra, de parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, han sido los dos factores que han intervenido en la construcción de este edificio, que no obstante ser nuevo, resulta defectuoso y oneroso para el erario por los contínuos remiendos y reparaciones que hay necesidad de practicar para poderlo mantener en regular estado de conservación.

La extensión escolar fué otra de las iniciativas llevadas á cabo en esta escuela; se dictaron cursos nocturnos para adultos de aritmética, contabilidad, lectura, dibujo natural y lineal, con una concurrencia de 169 alumnos, y se celebraron conferencias de extensión universitaria á cargo de profesores del establecimiento y de otras personas de la localidad; pero no obstante, mis reiteradas gestiones para que se incluyera en el presupuesto de la escuela una partida para remunerar el trabajo extraordinario de los profesores, asegurando por este medio la estabilidad de una obra tan indiscutiblemente útil, nada se pudo conseguir, y hasta la luz hubo de suprimirse por falta de recursos.

No obstante todos estos inconvenientes con que la Dirección ha tropezado para desarrollar ampliamente su plan de mejora y de progreso, mucho se ha hecho en el sentido de robustecer la disciplina basada en el deber y en la responsabilidad, hasta llegar á la total supresión del celador, de desterrar de la enseñanza prácticas añejas que no tendrán otra razón de ser que la rutina inveterada, consagrada por el tiempo y la costumbre, hasta llegar á lo que debe ser la enseñanza: una fuente inagotable de hechos y de experiencias con sus aplicaciones inmediatas á las múltiples necesidades de la vida y de remediar con recursos exclusivamente propios dentro de lo posible, las necesidades materiales más urgentes.

La estadística general del establecimiento que se detalla en los anexos respectivos, dará á conocer al señor Ministro el movimiento de secretaría, asistencia de profesores y alumnos, movimiento de la biblioteca, alumnos promovidos en el Curso Normal y en el Departamento de Aplicación y trabajo expuesto al finalizar el año escolar (anexos B. C. D. E. F. G.)

Dejando así ligeramente bosquejada la labor realizada en la escuela á mi cargo durante el año 1910, como así mismo señaladas las deficiencias más notables, me es grato saludar al señor Ministro con mi mayor consideración.

Elena A. Elizagaray.
Secretaria.

José G. Navarro.

Anexo A

Azul, Noviembre 30 de 1910.

Al Director de la Escuela Normal, Sr. D. José Gil Navarro.

Tengo el agrado de elevar á su consideración, el informe de práctica sobre la Escuela de Aplicación, correspondiente al año escolar terminado.

Iniciaré el presente, manifestando al Sr. Director que las tareas escolares de este año, han proseguido sin interrupción por el camino ya iniciado en los anteriores, con métodos que tienden á disciplinar y fomentar aptitudes en el niño.

El estudio de los hechos recogidos por la observación y comprobados por la experiencia, tal ha seguido siendo el carácter de la enseñanza, dándole así una base psicológica y una tendencia práctica, ó sea desarrollando facultades y preparando para la vida.

Cada año marca caracteres más definidos á la enseñanza de las distintas asignaturas, y se desarrollan los programas, á pesar de sus grandes deficiencias, tratando de hacer adquirir á los alumnos hábitos de investigación, de análisis, de juicio, generalización razonamiento, etc.

Así han llenado sus verdaderos fines la enseñanza de las ciencias físico-naturales en todas sus ramas, la historia y geografía, la moral é Instrucción Cívica, las matemáticas é idioma nacional.

Constituyendo estas últimas, la base de toda la enseñanza, se ha seguido insistiendo en ellas á fin de conseguir el progreso desde tiempo atrás anhelado.

La aritmética ha sido asunto de verdadero interés, y los problemas de cálculo mental y escrito, como aplicación de los distintos puntos enseñados, ha sido la constante preocupación de todos los maestros.

Un total de 1220 problemas escritos en los cuadernos destinados á matemáticas, revelará más elocuen-

temente al Sr. Director el trabajo realizado. Y si á ese número, se agrega otro igual ó mayor de problemas resueltos mentalmente y aun escritos, que por ser semejantes ó de una misma naturaleza no fueron pasados á los cuadernos, tendrá una idea acabada de la obra hecha en matemáticas en su parte práctica.

Analizado friamente ese número total de ejercicios, talvez no llegue á sastifacer las justas exigencias, del Sr. Director, pero como debemos analizarlo por comparación con el trabajo de años anteriores, se reconocerá que viene operándose una reacción lenta, pero segura y eficaz, porque cada año la experiencia, ese gran libro de viva enseñanza, nos muestra nuestros errores y deficiencias, y ellos se van subsanando poco á poco en la medida de lo posible, todo lo cual nos hace preveer un resultado feliz en materia de tan vital importancia, ya se le considere desde el punto de vista educativo, ó desde el punto de vista utilitario.

Por los repasos orales que he visto, puedo asegurar á Vd. que sus resultados corresponden más ó menos á mis esperanzas, y abrigo una muy profunda de seguir adelantando en este sentido; fundando mi confianza en el interés revelado por los maestros para obtenerlo y en las aptitudes que los niños van adquiriendo á medida que pasa uno y otro año.

También la gramática en su parte práctica ha seguido preocupándonos este año al par de las matemáticas,

La composición, la ortografía y la lectura han merecido nuestra especial atención. Empezamos en 1^{er}. grado por atender á la formación del lenguaje, y se termina en ese mismo grado por escribir sencillas composiciones, cartas familiares etc., que el señor Director ha tenido ocasión de leer. En ese mismo orden se continúa hasta 6.^o grado.

Claro está, que no llegaremos á formar literatos, ni escritores, ni mucho menos, porque eso no es posible hacerlo en las aulas de la escuela primaria, pero sí creo, y firmemente, que poco á poco se consigue lo que se desea: es decir que el niño exprese en forma clara y correcta sus pensamientos.

Se dice y se repite que los niños no aprenden á escribir, ¿pero, los que tal cosa afirman, se detienen á pensar acaso, en las dificultades aunque más no sea, de esta enseñanza?

Que puede hacerse más es indudable, y por mucho que se haga en materia de enseñanza, siempre terminaremos convencidos de que hay mucho por hacer—y es lo que procuramos precisamente.

No puedo estar satisfecha, si hago lo que indicaba respecto á matemáticas, considerar la obra aislada de un año, pero para tranquilidad de mi conciencia, en estos casos, mi pensamiento en marcha retrospectiva, recorre el camino andado por la escuela, sólo en los últimos años, y el cambio operado creo que es bastante apreciable. En ortografía se avanza también, pero más lentamente y en lectura se trabaja con el doble interés de enseñar á leer y de despertar en el niño el deseo de hacerlo.

La lectura es un arte difícil también, y si la elección de un libro debe ser asunto de serias reflexiones porque en él está en gran parte el éxito de la enseñanza, la cuestión se complica por la escasez y hasta podría decir, por la carencia de buenos libros.

Esto equivale á poner en manos de un obrero malos utensillos y exigirle así mismo la realización de una obra perfecta; sabido es que se esforzaría en vano para obtener éxito—al maestro le ocurre lo propio.

Salvamos en parte las dificultades en la lectura libre, cuyos fines y buenos resultados son bien conocidos. Son llevados así á la clase por el maestro y por los alumnos, periódicos, revistas, recortes, etc. donde son leídos los asuntos más importantes, temas de actualidad sobre todo, referentes á viajes, descripciones, industrias, inventos etc., tratando de cumplir así con el doble fin ya mencionado.

Las demás asignaturas siguen desarrollándose en la forma ya manifestada al principio, aportando un eficaz y poderoso auxilio la proyección cinematográfica, especialmente para la enseñanza de la historia argentina, cuyas clases se han hecho verdaderamente interesantes con ellas.

La instrucción moral y cívica han encontrado también elemento, así como la composición y otras ciencias, pero en menor grado, por no contar la escuela con el material necesario, y sólo aprovechando algunas cintas cedidas por casas de la localidad.

Los trabajos prácticos, los cuadernos y demás aplicaciones de las distintas materias, han seguido el desenvolvimiento de años anteriores, procurando su perfeccionamiento y tendiendo á darles alguna variedad.

Respecto al resultado general de la escuela, creo que, aún cuando no sea más que juzgado con el criterio de lo relativo, debemos estar satisfechos, pues esa rutina de generosidades mal comprendidas en las clasificaciones, con que tanto se perjudicaba á maestros y alumnos, pasando por ellas de un grado á otro superior, alumnos no preparados debidamente en el inferior, ha desaparecido casi totalmente, y así clasificados dentro de la verdad y justicia han resultado: en 6.º grado sólo dos reprobados, 8 en 5.º, 6 en 4.º, 5 en 4.º paralelo, 7 en 3.º y 11 en 3.º paralelo.

La estadística de los años anteriores, arrojaba un número mayor de reprobados; porque debe tenerse en cuenta que de los ocho de 5.º grado, sólo tres corresponden á alumnos del grado anterior de nuestra escuela, siendo los cinco restantes, elementos egresado de otras escuelas, que si bien fueron aprobados en el examen de ingreso, resultaron alumnos con pocas bases, sin hábitos adquiridos, y por lo tanto necesariamente tuvieron que fracasar, pues bien se sabe que un examen, es en verdad poco revelador de las verdaderas condiciones intelectuales de los niños, máxime cuando éstos no son conocidos y obtienen una preparación para el momento.

En 3.º grado paralelo, el número de reprobados tiene también su razón de ser por el solo hecho de haber estado ese grado á cargo de cuatro maestros, y de entre ellos algunos suplentes poco celosos del cumplimiento del deber, lo justifican. Los esfuerzos hechos por la actual maestra, Sta. Josefa Elizagaray, no han podido conseguir más.

No hago referencia especial á los primeros grados, porque el resultado final de ellos, depende de varias circunstancias que no entraré á enumerar por ser bien conocidas del Sr. Director. Basta recordar que es allí, donde debe hacerse la selección del elemento, que por su edad y desenvolvimiento intelectual, esté en condiciones de continuar adelante.

El número de aplazados es crecido y ello depende ú obedece también á distintas causas, siendo dos las más fundamentales.

La primera se refiera á la dificultad que algunos alumnos encuentran en determinadas materias y especialmente en matemáticas.

La segunda, es caso general en la vida del estudiante de todas partes: no trabajan ó trabajan muy

pero en los primeros meses, sin recordar que las malas clasificaciones obtenidas así, difícilmente son levantadas luego á fin de año y como no hay examen, aquí las determinan el aplasamiento, en más de una ocasión hasta de alumnos inteligentes, que al finalizar el curso escolar están á la altura de todos por el esfuerzo del último tiempo.

Indudablemente que aprobados en el examen de de Febrero, van á constituir buen elemento del grado superior, y solo sería de desear que la lección recibida fuera aprovechada para lo sucesivo.

La caja de ahorros sigue progresando notablemente y un solo dato corrobora lo que dejo indicado. Los niños repartieron el día 25 de Mayo, como es de práctica establecida desde años atrás, la suma de 180 \$, llevando un socorro á familias menesterosas, y recibiendo ellos, una lección práctica de moral. Otras sumas han sido invertidas además en gastos necesarios en cada grado para la compra de substancias ó material para trabajos prácticos.

La asistencia de profesores y alumnos puede considerarse sólo regular este año y sobre todo la de los últimos, por lo cual hube de tomar medidas como por ejemplo: pasar aviso á los padres, ó llamarles á justificar las inasistencias de sus hijos que casi siempre obedecieron á enfermedad.

De disciplina no tendrfa que manifestar sino lo expresado en años anteriores: es en general buena.

La vigilancia asidua, la actitud resuelta de no tolerar nada que no deba tolerarse, imponiendo siempre el respeto al maestro y á la escuela, las amonestaciones y una que otra suspensión con el correspondiente llamado á los padres, tales han sido las medidas adoptadas para asegurarla.

Seguir insistiendo en detalles que se refieren á la marcha de la escuela, equivaldrfa á repetir lo expresado ya en otros informes, por lo que doy por terminado el presente, saludando muy atentamente al Sr. Director.

Ana R. D. de López.

Anexo B

MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

N.º de notas recibidas.....	127
» » » despachadas.....	209
» » certificados expedidos.....	64

Anexo C

CUADRO DE ASISTENCIA DE PROFESORES—AÑO 1910

M E S E S	N.º de profesores que faltaron	Asistencias	Inasistencia	N.º de clases que les correspondían dar
Marzo.....	11	1549	30	1579
Abril.....	6	1653	29	1682
Mayo.....	6	1239	19	1258
Junio.....	10	1572	25	1597
Julio.....	11	1522	91	1613
Agosto.....	6	1623	31	1654
Septiembre.....	12	1555	39	1594
Octubre.....	8	1708	17	1725
Totales.....	70	12421	281	12702

ANEXO D

CUADRO DE ASISTENCIA—AÑO 1910

	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles
<i>Depart. de Aplicación</i>												
1. ^{er} Grado 1. ^a Sección....	45	43.41	24	45	42.60	25	45	42.77	19	45	41.79	24
1. ^{er} „ 2. ^a „	48	43.02	„	47	44.12	„	47	43.05	„	46	43.41	„
2. ^o „	45	42.37	„	45	43.88	„	45	43.41	„	45	43.33	„
3. ^{er} „	40	38.03	„	36	34.92	„	36	35.04	„	36	33.74	„
3. ^{er} „ Par.	36	34.86	„	36	35.12	„	36	33.99	„	36	33.83	„
4. ^o „	37	34.61	„	36	33.76	„	36	34.26	„	35	33.12	„
5. ^o „	29	28.49	„	30	28.33	„	30	29.32	„	30	28.82	„
6. ^o „	20	19.12	„	20	19.12	„	19	17.78	„	19	18.00	„
<i>Curso Normal</i>												
1. ^{er} año.....	19	18.62	24	19	18.92	25	19	18.62	19	18	17.37	24
2. ^o „	11	9.91	„	10	9.56	„	10	9.42	„	10	9.95	„
3. ^{er} „	9	8.83	„	9	8.96	„	9	8.25	„	9	8.78	„
4. ^o „	15	14.33	„	15	13.88	„	15	11.88	„	15	12.57	„

Anexo D (Continuación)

CUADRO DE ASISTENCIA—AÑO 1910

	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles
<i>Depart. de Aplicación</i>												
1.er Grado 1. ^a Sección...	44	37.66	24	44	39.57	25	44	37.87	24	44	39.57	26
1.er » 2. ^a	46	40.46	»	45	43.84	»	45	41.54	»	44	42.23	»
2.º »	45	42.33	»	45	42.88	»	44	40.74	»	44	43.26	»
3.er »	36	33.16	»	36	34.08	»	36	33.53	»	35	33.92	»
3.er » Par.....	36	30.03	»	36	32.76	»	34	32.20	»	34	30.80	»
4.º »	33	30.33	»	33	30.72	»	30	29.70	»	30	28.07	»
5.º »	30	27.79	»	30	27.04	»	28	26.57	»	30	27.03	»
6.º »	19	18.00	»	19	18.20	»	19	17.50	»	19	17.96	»
<i>Curso Normal</i>												
1.er año.....	18	16.00	24	18	16.96	25	18	17.24	24	18	17.50	26
2.º »	10	9.78	»	10	9.96	»	10	9.24	»	10	9.72	»
3.er »	9	8.33	»	9	8.32	»	9	8.66	»	9	8.46	»
4.º »	15	14.28	»	15	13.12	»	14	12.29	»	14	13.84	»

Anexo E

MOVIMIENTO DE LA BIBLIOTECA—AÑO 1910

Lectores que asistieron mensualmente y secciones á que pertenecen las obras que han consultado

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTALES
Ciencias.....	189	96	33	67	68	76	70	55	9	663
Letras.....	4	12	5	16	19	30	15	14	4	119
Diccionario.....	103	118	65	94	89	120	125	95	25	834
Varios.....	3	5	3	6	12	4	—	—	—	33
TOTALES....	299	231	106	183	188	230	210	164	38	1649

Libros llevados á domicilio

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTALES
Ciencias.....	40	30	30	50	50	50	70	40	20	380
Letras.....	12	8	5	15	20	20	15	40	10	119
Varios.....	8	4	3	6	12	4	—	—	—	37
TOTALES....	60	42	38	71	82	74	85	80	30	536

Anexo F

**ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS
CURSO DE 1910**

Curso Normal

CURSOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados
1. ^{er} año.....	16	2	—
2. ^o ".....	8	1	1
3. ^{er} ".....	9	—	—
4. ^o ".....	12	1	1
TOTALES.....	45	4	2

Escuela de Aplicación

GRADOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados
1. ^{er} Gr. 1. ^a Sección.....	17	11	16
1. ^{er} " 2. ^a ".....	25	17	2
2. ^o ".....	16	15	13
3. ^{er} ".....	17	11	7
3. ^{er} " Par.....	11	10	11
4. ^o ".....	16	8	6
5. ^o ".....	17	3	8
6. ^o ".....	13	4	2
TOTALES.....	132	79	65

Anexo G

Exposición Escolar.—Curso de 1910

Trabajos expuestos

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

Cuadernos de deberes generales, caligrafía, gramática, matemáticas, cartografía y composiciones patrióticas:

1.^{er} grado 1.^a sección: 40.—1.^{er} grado 2.^a sección: 214.
—2.^o grado: 200.—3.^{er} grado: 142.—3.^{er} grado P: 124.—
4.^o grado: 281.—5.^o grado: 169.—6.^o grado: 134.

Dibujos naturales:

1.^{er} grado 1.^a sección: 50.—1.^{er} grado 2.^a sección: 669.
2.^o grado: 406.—3.^{er} grado: 514.—3.^{er} grado P: 385.—
4.^o grado: 516.—5.^o grado: 383.—6.^o grado: 306.

Dibujos lineales:

4.^o grado: 109.—27 cuadernos íd. íd.

Mapas históricos y geográficos:

5.^o grado: 7.—6.^o grado: 111.

Ilustraciones para geografía é historia:

3.^{er} grado P: 30 cuadros en masilla.—3.^{er} grado íd
31.—5.^o grado: 1 cuadro geografía—1 íd. historia—1 par-
tenón—1 hacha gala—1 escudo.

Labores:

1.^{er} grado 1.^a sección: 70.—1.^{er} grado 2.^a sección: 99.—
2.^o grado: 104.—3.^{er} grado: 74.—4.^o grado 100.—5.^o grado:
65.—6.^o grado: 74.

Trabajo Manual:

(plegado, cartonado, slöjd):

1.^{er} grado 1.^a sección: 45 cuadernos con modelos de plegado, doblado, etc.—1.^{er} grado 2.^a sección: 43 íd. íd.—2.^o grado: 41 íd. íd.—3.^{er} grado: 34 íd. íd.—3.^{er} grado P: 30 íd. íd.—4.^o grado: 57 íd. íd.—205 modelos slöjd.—244 íd. cartonado.—5.^o grado: 79 modelos cartonados.—25 íd. slöjd;—6.^o grado: 198 modelos cartonados.

Ciencias Naturales:

1.^{er} grado 1.^a sección: 20 cultivos—2 cuadros ilustrativos—1.^{er} grado 1.^a sección: 7 cultivos—2 cuadros ilustrativos (el cuero y la lana).—2.^o grado: 56 cultivos—12 cuadros ilustrativos—3.^{er} grado: 10 colecciones (dientes, huesos, aves)—35 pájaros embalsamados—1 preparado zoológica.—3.^{er} grado P: 25 pájaros embalsamados—1 cuadro zoológica—4.^o grado: 57 herbarios—9 cuadros botánica (plantas medicinales, íd. textiles, íd. sin flores, etc).—2 cuadros de mineralogía—1 horno de cal.—5.^o grado: 11 cuadros (ap. circulatorio, corte de la piel, etc).—4 cuerpos iconoplásticos.—6.^o grado: 19 trabajos de física—10 íd. de química.

Economía doméstica:

1.^{er} grado 2.^a sección: 6 preparados (velas, tinta, ag. sedativa, etc).—4.^o grado: 2 íd. (licores).

Geometría:

6.^o grado: 162 trabajos (objetivación de la enseñanza).

Trabajos artísticos é industriales, hechos en cartulina, seda, papel, cerámica, paja, cerda, cera, hilo, etc.

1.^{er} grado 1.^a sección; 45 trabajos (medallones, canastos, tarjetas, carpetitas, señaladores)—1.^{er} grado 2.^a sección: 81 trabajos (botellones, macetas, carpetas, pantallos, cestos, guanteras, etc.).—2.^o grado: 69 trabajos (canastitas, etc.).—3.^{er} grado: 12 trabajos (hamacas, floreros, mesas, etc.).—4.^o grado: 30 trabajos en hilo—14 cepillos.

Total: 7065 trabajos.

CURSO NORMAL

Cuadernos de ejercicios, problemas, cartografía, composiciones, observaciones psicofísicas y estadística:

1.^{er} año: 18 cuadernos de ejercicios de francés—18 íd. íd. de aritmética—18 íd. íd. de cartografía (historia)—21 íd. íd. de castellano—18 íd. cartografía (geografía)—18 íd. estadística.

2.^o año: 8 cuadernos de composiciones de historia—8 íd. cartografía (historia)—9 íd. ejercicios de francés—9 íd. de problemas y ejercicios de aritmética—12 íd. de ejercicios de castellano—9 íd. de cartografía (geografía)—9 íd. ejercicios y problemas de álgebra.

3.^{er} año: 13 cuadernos de problemas y ejercicios de geometría—9 íd. de problemas de álgebra—9 íd. de cartografía (geografía)—9 íd. íd. (historia)—9 íd. de ejercicios de castellano—5 íd. de ejercicios de francés.

4.^o año: 14 cuadernos de composiciones de moral cívica—13 íd. íd. literarias—13 íd. de observaciones psicofísicas—13 íd. de cartografía (historia)—13 íd. ejercicios de cosmografía.

Dibujos:

1.^{er} año: 182.—2.^o año: 87.—3.^{er} año: 52.—4.^o año: 42

Mapas:

1.^{er} año: 18 de geografía.—2.^o año: 9 de geografía.—3.^{er} año: 9 de historia—9 de geografía.—4.^o año: 13 de historia—13 estelares.

Labores:

1.^{er} año: 59.—2.^o año: 20.—3.^{er} año: 22.

Psicología:

4.^o año: 13 esquemas.

Trabajo Manual:

1.^{er} año: 177 modelos de cartonado.—2.^o año: 32 íd. de cartonado—38 íd. de madera.

Ciencias Naturales:

1.^{er} año: Botánica: 18 herbarios—Química: 18 dibujos de aparatos y preparados.—2.^o año: Mineralogía y Geología: 13 colecciones de minerales—3 dibujos (cortes de la tierra).—3.^{er} Año Fisiología: 14 esquemas.—4.^o año: Fisiología: 29 esquemas.

Total: 1185 trabajos.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE BAHÍA BLANCA

Bahía Blanca, Mayo 19 de 1911.

Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Excmo. Señor:

El curso escolar de 1910 ha tenido para esta Escuela Normal una hermosa y significativa coincidencia en dos hechos que le ha tocado celebrar con marcado entusiasmo: el primer Centenario de la Revolución de Mayo y la recepción de las primeras Maestras Normales, primicia de labor que el Establecimiento entregaba á las fuerzas vivas del país como un homenaje respetuoso á sus excelsas tradiciones.

Llamado á informar sobre la marcha de la Escuela en el curso del año pasado, he de concretarme á los puntos que considero más importantes, ahorrando así á V. E. la molesta tarea de una extensa lectura, á la vez que se da al presente documento las proporciones de una razonable síntesis.

La Escuela Normal, como es de todos sabido, no es una institución meramente profesional, donde los estudiantes, tras una tarea marcada por los planes de estudio, y llenada más ó menos en forma satisfactoria, han de llegar á la obtención del diploma que les habilita para ejercer sus funciones en la primera enseñanza. Concebimos la Escuela Normal, dentro de su acción educativa, no solo como un exponente de los progresos de todo orden realizados por la cultura general, sino como la institución que directa ó indirectamente tiene que influir en el medio social, mediante la calidad y cantidad de elementos que diluye en la masa popular, roturando hondo en el espíritu para dejar la simiente de honradez, labor y civismo que exornan el concepto de la nacionalidad. Por eso nues-

tros esfuerzos tienden á preparar más que maestras instruidas, servidoras leales del país, profesionales trabajadoras y sinceras.

Además, las condiciones étnicas de la región en que funciona esta Escuela Normal, como otra vez me cupo el honor de hacer notar, le impone un género de atenciones que no puede descuidar. La población escolar formada en su mayoría por niños hijos de extranjeros ó nacidos fuera del país, demanda un cultivo más prolijo, porque más que rudimentos científicos conviene suministrarle un conocimiento exacto del país, sus gloriosas tradiciones y eminentes personalidades y bajo cuya bandera vienen á acogerse todos los hombres del mundo en demanda de un porvenir mejor. Pensamos que sólo así ha de desaparecer lo que ha dado en llamarse *extranjerismo*, y la población amalgamada, homogénea en virtud de un mismo ideal patriótico, ha de secundar necesariamente los elevados propósitos de la superior dirección política y gubernativa del Estado.

La Escuela conserva casi en su totalidad el personal docente con que fué organizada al tiempo de su creación, siendo trabajador, empeñoso y competente en general.

Es práctica seguida invariablemente por el Director que subscribe, no referirse en documentos como el presente, uno de cuyos requisitos debe ser la brevedad, á determinados miembros del personal docente; sin embargo, esta vez, y como un acto de imperiosa justicia, debo llevar á conocimiento del Ministerio la empeñosa labor y verdadero afecto profesional con que cumplen sus deberes la Vicedirectora, Señorita Raquel D. Barrionuevo, el Regente, Sr. Prudencio R. Cornejo y el Secretario, Sr. Arturo B. Kiernan, cada uno en el difícil cargo que desempeña, contribuyendo así á la más fácil realización de la obra directiva.

El principal inconveniente con que ha tropezado la marcha del Establecimiento, señalándose en forma más grave en el año á que se refiere este informe, es la falta de un local arreglado á las múltiples necesidades de la Escuela Normal.

Tengo fundados motivos para esperar que el Consejo Nacional de Educación, bajo cuya superintendencia se hallan las Escuelas Normales, resolverá aquellas dificultades mandando construir el edificio propio, con

lo que se habrá realizado una positiva economía para el tesoro público.

Los cuadros adjuntos informan del movimiento relacionado con la asistencia de alumnos y profesores. Saludo al Sr. Ministro respetuosamente.

I. Roble Madariaga.

Cuadro de estadística anual

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN—AÑO ESCOLAR DE 1910

Asistencia y promoción de alumnos

GRADOS	Inscritos en Marzo		Inscritos en Octubre		Asistencia media		Aprobados	Aplazados	Reprobados
	V.	M.	V.	M.	V.	M.			
Primero A.....	13	24	9	18	11	18	27	—	—
Primero B.....	16	20	16	19	14	15	32	2	1
Segundo.....	15	26	12	26	12	22	28	5	5
Tercero.....	19	23	17	26	15	22	27	8	8
Cuarto.....	16	27	16	26	14	22	30	4	8
Quinto.....	3	30	4	29	3	21	26	4	3
Sexto.....	3	15	1	17	1.87	14	15	3	—
Totales.....	85	165	75	161	70.87	134	185	26	25

Anexo D (Continuación)

CUADRO DE ASISTENCIA—AÑO 1910

	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles	Alumnos inscritos	Asistencia media	Días hábiles
<i>Depart. de Aplicación</i>												
1.º Grado 1.ª Sección...	44	37.66	24	44	39.57	25	44	37.87	24	44	39.57	26
1.º " 2.ª " " " " " "	46	40.46	»	45	43.84	»	45	41.54	»	44	42.23	»
2.º " " " " " " " "	45	42.33	»	45	42.88	»	44	40.71	»	44	43.26	»
3.º " " " " " " " "	36	33.16	»	36	34.08	»	36	33.53	»	35	33.92	»
3.º " Par " " " " " "	36	30.03	»	36	32.76	»	34	32.20	»	34	30.80	»
4.º " " " " " " " "	33	30.33	»	33	30.72	»	30	29.70	»	30	28.07	»
5.º " " " " " " " "	30	27.79	»	30	27.04	»	28	26.57	»	30	27.03	»
6.º " " " " " " " "	19	18.00	»	19	18.20	»	19	17.50	»	19	17.96	»
<i>Curso Normal</i>												
1.º año " " " " " " " "	18	16.00	24	18	16.96	25	18	17.24	24	18	17.50	26
2.º " " " " " " " "	10	9.78	»	10	9.96	»	10	9.24	»	10	9.72	»
3.º " " " " " " " "	9	8.33	»	9	8.32	»	9	8.66	»	9	8.46	»
4.º " " " " " " " "	15	14.28	»	15	13.12	»	14	12.29	»	14	13.84	»

Cuadro de estadística anual

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN—AÑO ESCOLAR DE 1910

Detalle de alumnos

GRADOS	Menores de 8 años			De 8, 9, 10, y 11 años			De 12 ó más años			Total general		
	V.	M.	Suma	V.	M.	Suma	V.	M.	Suma	V.	M.	Suma
1.º A.....	4	16	20	5	2	7	—	—	—	9	18	27
1.º B.....	5	6	11	11	13	24	—	—	—	16	19	35
2.º.....	1	2	3	10	21	31	1	3	4	12	26	38
3.º.....	—	—	—	12	17	29	5	9	14	17	26	43
4.º.....	—	—	—	9	12	21	7	14	21	16	26	42
5.º.....	—	—	—	1	2	3	3	27	30	4	29	33
6.º.....	—	—	—	—	—	—	1	17	18	1	17	18
Totales...	10	24	34	48	67	115	17	70	87	75	161	236

Anexo F

**ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS
CURSO DE 1910**

Curso Normal

CURSOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados
1. ^{er} año.....	16	2	—
2. ^o ".....	8	1	1
3. ^{er} ".....	9	—	—
4. ^o ".....	12	1	1
TOTALES.....	45	4	2

Escuela de Aplicación

GRADOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados
1. ^{er} Gr. 1. ^a Sección.....	17	11	16
1. ^{er} " 2. ^a ".....	25	17	2
2. ^o ".....	16	15	13
3. ^{er} ".....	17	11	7
3. ^{er} " Par.....	11	10	11
4. ^o ".....	16	8	6
5. ^o ".....	17	3	8
6. ^o ".....	13	4	2
TOTALES.....	132	79	65

Guadro de estadística anual
CURSO NORMAL—AÑO 1910
Asistencia de alumnos.—Resultado de los exámenes

CURSOS	INSCRIPTOS EN MARZO		INSCRIPTOS EN OCTUBRE		ASISTENCIA MEDIA		PRUEBAS ESCRITAS			EXÁMENES ORALES			TOTAL DE:		
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Primer año	1	22	1	19	0.98	17	8	6	6	7	7	—	5	8	7
Segundo "	—	13	—	14	—	12	10	3	1	12	1	—	10	3	1
Tercer "	—	10	—	10	—	7	8	2	—	7	3	—	6	4	—
Cuarto "	—	11	—	11	—	10	10	—	—	10	1	—	10	1	—
TOTALES	1	56	1	54	0.98	46	36	11	7	36	12	—	31	16	8

ESCUELA NORMAL DE CHIVILCOY

Chivilcoy, Noviembre 30 de 1910.

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal.

Tengo el agrado de elevar á la consideración del Sr. Inspector General, el informe relacionado con la marcha general de este Establecimiento.

Sin otro motivo, me es grato saludar al Sr. Inspector General muy atte.

S. M. del Castillo.

MATRÍCULA Y ASISTENCIA

El número de alumnos matriculados en el Curso Normal al empezar el año, fué de 54, distribuidos como sigue:

Primer año.....	19
Segundo ».....	10
Tercer ».....	13
Cuarto ».....	12
Total.....	54

De este total, han terminado el año escolar, 50 alumnos, distribuidos de la siguiente forma:

Primer año.....	16
Segundo ».....	10
Tercer ».....	13
Cuarto ».....	11
Total.....	50

La asistencia general ha sido bastante buena, habiéndose presentado un solo caso, y éste plenamente justificado, en que ha sido necesario aplicar las disposiciones reglamentarias.

ENSEÑANZA

La necesidad de imprimir unidad y orientación determinada á la enseñanza, es á juicio del subscripto una exigencia de orden sociológico y pedagógico á la vez, de la cual no puede prescindirse sin caer en el error de malgastar las fuerzas individuales y colectivas.

Consecuente, pues, con este pensamiento, la primera preocupación de esta Dirección ha sido la de tratar de informar—dentro de un criterio amplio, positivo y científico—la aplicación de los métodos y procedimientos correspondientes á la enseñanza de cada especialidad, á fin de poder así dar al conjunto, la unidad que asegura y fundamenta el éxito en la enseñanza.

Se ha presentado después otro problema tal vez más grave y complejo que el anterior: la formación de los factores. Un plan educativo, por bueno que sea, resultará siempre utópico, sino se dispone de elementos docentes idóneos que lo apliquen.

El frecuente olvido de esta verdad fundamental ha conducido al fracaso á un buen número de saludables iniciativas, y ha esterelizado la acción concurrente de inteligencias que, utilizadas convenientemente, hubieran contribuido á robustecer el organismo de muchas instituciones docentes.

Lo esencial, lo eminentemente esencial, tratándose de la enseñanza y de la escuela, son los factores; y formar y dignificar estos factores debe ser á mi entender algo más que una simple aspiración: un ideal, sobre el cual debe cimentarse toda reforma escolar. Dentro de este plan ligeramente esbozado las conferencias de carácter técnico celebradas cada quince días en el Departamento Normal y semanalmente en el de Aplicación, como así mismo, las conferencias mensuales de extensión científica y literaria, han contribuido no sólo á exteriorizar la acción social y educativa de esta casa, sino también, han despertado en el espíritu del cuerpo docente, el alto ideal del perfeccionamiento intelectual.

Varios son los problemas educacionales resueltos y planteados en las conferencias, entre los cuales merecen especial mención los que siguen:

- 1.º Enseñanza de las Ciencias Naturales.
- 2.º Métodos y procedimientos que deben seguirse en la enseñanza de la Historia y de la Geografía.

3.º Función social de la Escuela y conferencias de extensión científica y literaria.

4.º Práctica de las alumnas maestras.

5.º Extensión que debe darse á los trabajos de laboratorio.

6.º Museo Escolar.

7.º Disciplina etc., etc.

Con el propósito de que el Señor Inspector General, pueda apreciar la forma cómo han sido planteadas y resueltas estas diferentes cuestiones, me permito transcribir una parte del acta correspondiente á la conferencia celebrada el día 7 de Mayo, en la cual fué resuelta la siguiente cuestión puesta á estudio del cuerpo docente:

«El rumbo impreso á la enseñanza de las Ciencias Naturales, responde al propósito de formar maestros experimentados y prácticos; y en caso negativo determinar las reformas que conviene introducir en cada una de las ramas de estas Ciencias». Dice así:

«Después de un cambio de ideas en que terciaron los diversos profesores de esta materia, fué invitado el titular Señor Pedro Vagaria, á exponer sus juicios sobre la cuestión propuesta, quien se extendió en abundantes consideraciones sobre el método que debería aplicarse en la enseñanza de esta especialidad.»

En seguida, el Señor Director hizo una exposición detallada á este respecto, arribando á las siguientes conclusiones: 1.º que el estudio de las Ciencias Naturales en la forma que se practica en un gran número de Establecimientos Secundarios y Normales, no conduce á ningún resultado, por cuanto sólo contribuye á suministrar un cierto número de conocimientos, que en la mayoría de los casos se olvidan tan pronto de ser recibido, y que sólo sirven para atemperar la crítica de que es objeto el ignorante.»

2.º Que en la enseñanza de las Ciencias Naturales debe emplearse un método rigurosamente experimental y tenerse siempre en cuenta tres propósitos generales y fundamentales:

a) «Despertar en los alumnos el interés por el estudio de la Naturaleza ».

b) « Que el estudio de las Ciencias Naturales debe tender á desarrollar la inteligencia, mediante los tres actos fundamentales del raciocinio: observando, comparando y expresando. ó lo que es lo mismo, que debe enseñarse primero á ver, luego á observar y á decir ».

c) « Que de acuerdo con este plan el conocimiento debe ocupar el tercer lugar en la escala de los propósitos, que es precisamente un procedimiento contrario al actualmente requerido en muchas Escuelas, donde la enseñanza se hace en forma textual ».

d) « Que como complemento al estudio de las Ciencias Naturales, vendría después la formación del Museo y el trabajo de laboratorio ».

« Vamos á ver, dijo, si es posible aplicar rigurosamente á cada una de las ramas de las Ciencias Naturales los tres propósitos que he llamado fundamentales ». Tomemos por ejemplo Zoología, cuyo estudio es talvez el más dificultoso por la falta de *especímenes* y por la complejidad del trabajo de laboratorio. Tomemos por ejemplo, un tipo ó clase cualquiera dentro de la escala zoológica y de las clasificaciones Lineo ó de Cuvier, los articulados. Empezaríamos nuestro estudio por el orden primero « los coleopteros ». No faltan en la localidad *especímenes* de este orden: los escarabajos, luciérnagas, abejorros, etc. son abundantes en todas partes. Tomaríamos un *especimen* cualquiera dentro de este orden, y con el auxilio del microscopio y á través de la luz polarizada observaríamos la disposición de sus mandíbulas, maxilas, antenas, alas, patas, etc. etc. Veríamos, desde luego, que sus alas en número de cuatro, son semejantes de dos en dos; que las superiores son córneas y en forma de *élitros*; que las dos inferiores son membranosas y cruzadas, etc. etc. Pasaríamos después á observar otra parte del animal, las patas por ejemplo. Veríamos, desde luego, que éstas en número de seis, terminan en sus respectivos tarsos, los que á la vez están compuestos de artejos. Si hacemos más profunda la observación llegaremos hasta contar el número de artejos para deducir su clasificación. Como se ve ha sido posible llegar al conocimiento mediante la observación directa. Vendrán después los ejercicios de comparación entre las diferentes especies de un mismo orden primero y de órdenes distintos después. Simultáneamente con el estudio, los alumnos irán formando colecciones perfectamente clasificadas bajo la inmediata dirección del profesor ».

« En la enseñanza de la Mineralogía debe primar el análisis químico de los minerales; sólo así será posible enseñar á distinguir los compuestos de hierro, de los de cobre, éstos de los de estaño, plomo, arsénico,

etc. Dijo así mismo, que el trabajo de laboratorio en Mineralogía, era relativamente fácil y barato. Que no se requería mayor número de aparatos ni de ingredientes, y que para esto bastaba un soplete y unos cuantos ácidos y reactivos ».

« Manifestó, así mismo, que á su juicio era éste el único método racional para la enseñanza de las Ciencias Naturales, y terminó invitando á los Señores Profesores titulares de la materia á que se compenetraran de los alcances y bondades de este procedimiento experimental, como así mismo á ponerlo en práctica ».

Tales han sido á grandes rasgos, Sr. Inspector General, los propósitos que han animado á esta Dirección en lo que respecta á la enseñanza; propósitos que han sido constantemente robustecidos por la acción decidida y entusiasta del personal enseñante.

EXÁMENES Y RESULTADOS

De conformidad á las prescripciones reglamentarias, los exámenes orales empezaron el martes 15 del corriente y terminaron el miércoles 22 del mismo.

Las diferentes mesas han funcionado con toda regularidad, llenando sus respectivos cometidos sin incidentes de ninguna clase.

Los resultados finales han sido altamente satisfactorios, como puede verse por el cuadro de clasificaciones adjunto.

El número de alumnos aplazados y reprobados alcanza á trece, distribuidos como sigue:

Primer año.....	3	aplazados
Segundo • 	1	
Tercer • 	6	y 1 reprobado
Cuarto • 	2	

Acompaño, así mismo, una copia del informe correspondiente al Departamento de Aplicación, que esta Dirección hace suyo.

Sin otro motivo, saluda al Sr. Inspector General muy atte.

S. del Castillo.

ESCUELA DE APLICACIÓN

Señor Director de la Escuela Normal, Profesor Santiago del Castillo.

Elevo á consideración del Señor Director el informe correspondiente al año escolar de 1910; trato en él de los puntos señalados por Vd. y los que exige el Reglamento.

Mis observaciones son pocas y necesitan la sanción de la experiencia, pues el tiempo sumamente escaso que permanecí en el puesto de Regente durante el curso escolar que fenecía, no me ha permitido formar un juicio acabado sobre muchos de los asuntos de mi incumbencia.

I

ENSEÑANZAS: SUS RUMBOS

La orientación que cada director de grado ha dado á su enseñanza es satisfactoria y revela que el personal está al cabo de los progresos que realiza la ciencia pedagógica, pues aplica los métodos y procedimientos más generalmente aceptados.

A fin de que el Señor Director pueda formarse un concepto acabado de los rumbos seguidos en cada asignatura, por cada uno de los maestros, elevo los informes por éstos presentados, que han sido formulados obedeciendo un cuestionario que oportunamente les dió esta Regencia.

Lectura.—Se han conseguido resultados muy satisfactorios en todos los grados, venciendo dificultades mecánicas, ya leyendo con inteligencia, ya haciéndola expresiva. En lectura expresiva se ha exagerado en algunos grados. El año entrante me preocuparé de la *propiedad de la expresión*, desterrando así algunos errores. En Primer Grado Inferior se usa el método de palabras generadoras «Veó y leo». En mi concepto el texto de la Doctora López es inferior á «El Nene» Libro Primero de A. Ferreyra y aún que «El Alfa» de E. Suárez. Sin embargo, la Sta. Vergencia sostiene que ningún método de lectura le ha dado mejores re-

sultados que «Veo y leo», en cuya virtud le he manifestado que debe seguirlo usando con preferencia á todos los demás, pues seguro que con ningún otro va á obtener los éxitos tan completos á que llega empleando el de su predilección.

Los demás textos empleados en los diferentes grados son buenos, pero habrá que sustituir algunos. Antes de empezar el curso venidero propondré á esa Dirección la nómina completa de los que á mi juicio deben usarse.

Todos los maestros se ocupan debidamente de la lectura libre, á fin de no malograr los resultados á que puede conducir esta práctica tan beneficiosa y que puede ser tan perjudicial si no se vigila especialmente lo que el niño debe leer. En los informes parciales podrá ver el Señor Director, las precauciones que cada uno toma.

Idioma Nacional.—Como lo he manifestado verbalmente al Señor Director, no estoy de acuerdo con lo que se ha hecho en la enseñanza de esta materia, especialmente en los grados inferiores. En casi la totalidad de ellos se ha atendido más á la parte gramatical que á la enseñanza del lenguaje mismo con el fin de enriquecer el vocabulario del niño. Cambiaremos de rumbos procurando enseñar al niño á «hablar y escribir correctamente» sin preocuparnos mayormente de las reglas gramaticales. Esto sin dejar de tomar en consideración el programa oficial, que en todo caso será nuestra base. La enseñanza de la ortografía por medio del dictado y complementos indispensables, completarán el propósito en el aprendizaje de la lengua nacional.

Pienso que las clases especiales de *Ortografía, Declamación y Dictado*, que figuran en algunos horarios, no tienen razón de ser, y que puede darse, ortografía, declamación y dictado en las horas destinadas á Idioma Nacional, cada vez que el maestro lo juzgue oportuno, con la seguridad de que en todo momento se puede propender al aprendizaje de la lengua.

La composición oral y escrita ha preocupado debidamente á todos los directores de grado.

Aritmética:—Se enseña bien, dándosele la importancia que tiene como ramo instrumental.

Todas las operaciones prácticas se han desarrollado desde el 1.^{er} grado hasta 6.^o. En cuanto á los

problemas he observado que algunos maestros los dan demasiado difíciles, superiores á lo que debe ser, dada la capacidad mental de los alumnos; por lo demás son de inmediata aplicación á la vida y se toman los datos de las fuentes que informan sobre el monto de nuestra producción y consumo.

El cálculo está descuidado en casi todos los grados, no obstante de figurar en los programas como ramo especial. Aconsejé que todos los días momentos antes de despachar, se dieran dos, tres ó más cálculos mentales. Será objeto de especial atención su aprendizaje en su debida oportunidad.

Ciencias Naturales.—Esta materia, reducida en los grados infantiles á lecciones de carácter exclusivamente objetivo, empezando por las cosas conocidas del niño, llega á constituir en los grados superiores una enseñanza científica.

Se ha desarrollado bien. Se ha experimentado en lo posible. Se han usado todos los elementos utilizables en la escuela primaria, existentes en el gabinete. El programa oficial desde el 4.º hasta el 6.º grado, es extenso; el año entrante se generalizará más, á fin de que cada cual haga el trabajo correspondiente, teniendo en cuenta no sólo la capacidad de los alumnos sino también el tiempo, pues el año escolar sólo dura ocho meses y los programas se hicieron en el concepto de que se trabajaría durante nueve meses.

Geografía.—Se ha desarrollado en la escuela con una orientación definida y acertada en todos los grados. Apenas si he observado que algún maestro incluía en esta materia elementos no utilizables ni necesarios al niño.

El programa de 5.º grado es demasiado extenso y procuraré que se generalice más, á fin de reducirlo á sus verdaderos límites.

Historia.—Los programas de 5.º y 6.º grados son demasiado extensos; se hará con ello lo que con todos los que adolecen del mismo defecto.

Maestros hay que sólo los han desarrollado en parte, debido á que no se ha calculado con anticipación lo que debía contener cada punto teniendo en cuenta el tiempo y la capacidad de los niños. La orientación pedagógica es buena y todos enseñan la asignatura teniendo presente que es uno de los que mayor influencia ejercen en la formación del carácter nacional y del futuro ciudadano; dado el carácter ejemplar de las virtudes de los que formaron nuestra nacionalidad.

Instrucción Moral y Cívica.—Destinada á la formación del carácter de la juventud á la vez que al aprendizaje de los principios contenidos en nuestra carta fundamental, esta asignatura es objeto de especial cuidado por parte del personal. La ejemplificación es el medio más adecuado para esta enseñanza y el que se ha empleado con preferencia. El año entrante procuraré introducir y poner en práctica el sistema de educación ciudadana de que es creador un distinguido hombre público norteamericano, sin dejar de tomar en consideración las observaciones que en la Capital Federal, preconiza el infatigable educacionista Carlos N. Vergara; y tratando de adoptarlo á nuestro medio ambiente. En cuanto á las demás asignaturas, Geometría, Caligrafía, Música, Dibujo y Trabajo Manual, así como la Educación Física, debo manifestar al Señor Director que se enseña con buena orientación y que los resultados obtenidos son satisfactorios. En Dibujo se procurará el año entrante una serie graduada de modelos para cada grado. He proporcionado á cada maestro las series de Ejercicios Físicos, tal cual han sido formuladas por el Doctor Romero Brest, de modo que el año venidero pueden empezar la enseñanza empleando el sistema del autor citado.

II

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

MESES	Matrícula					Asistencia Media						
	Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado	Cuarto Grado	Quinto Grado	Sexto Grado	Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado	Cuarto Grado	Quinto Grado	Sexto Grado
Marzo.....	84	48	89	40	41	20	78.50	45.66	80.16	40.00	40.76	18.38
Abril.....	85	47	87	39	42	20	80.69	46.04	81.02	38.16	40.76	19.52
Mayo.....	84	46	89	39	41	21	78.29	44.49	86.14	38.90	40.05	19.34
Junio.....	85	45	88	37	41	21	79.67	43.33	83.90	35.28	39.51	20.29
Julio.....	85	44	88	36	41	21	80.77	43.87	84.17	35.08	40.26	19.97
Agosto.....	88	44	87	35	41	21	78.72	41.60	81.04	33.60	34.76	19.50
Septiembre.....	88	44	86	32	40	20	76.69	41.33	80.03	30.39	37.28	18.82
Octubre.....	81	43	84	32	40	20	78.20	40.25	78.28	31.56	38.04	18.23
Total.....	670	361	698	300	327	161	631.53	346.77	657.71	657.74	282.37	154.00

III
PORCENTAJES DE PROMOVIDOS

GRADOS	Inscriptos	Promovi- dos	Aplazados	% de pro- mociones	Reproba- dos
1.º Inf.....	41	39	—	95.12	3
1.º Sup.....	40	37	3	92 —	—
2.º	43	26	13	60 —	4
3.º Inf.....	41	41	—	100 —	—
3.º Sup.....	43	29	12	67.44	2
4.º	32	25	6	78 —	1
5.º A.....	21	21	—	100 —	—
5.º B.....	19	9	9	47 —	1
6.º.....	19	17	2	90 —	—

IV
PERSONAL

Primer Grado Inferior.—Lo dirige la Maestra Normal Srta. Juana Vergecio con verdadero acierto. Posee cualidades profesionales que la honran y ha obtenido resultados de primer orden, como lo prueba el porcentaje de alumnos que cursan el grado, ingresando al inmediato superior el 95.12%. Su preparación general es excelente, y hace la especial. Su carácter bondadoso le permite tratar á sus pequeños educandos en condiciones muy adecuadas á sus pocos años.

Los resultados obtenidos por la Srta. Vergecio, son altamente satisfactorios. En cuanto á la orientación de esta maestra en la enseñanza de cada una de las materias, dará al Sr. Director una idea completa el informe adjunto.

Primer Grado Superior.—Dirigido por el Maestro Normal, Sr. Tomás Ríos Gómez, cuya larga práctica en la enseñanza le ha dado experiencia, y que aprovecha con inteligencia, con perseverancia y con decisión. Su preparación pedagógica, así como la técnica, son in-

discutibles. Sus cualidades profesionales cultivadas con esmero, lo han asegurado éxitos reales. La disciplina del grado aludido deja mucho que desear; pero esta Regencia, no atribuye al Sr. Profesor, que sea realmente él el causante de la poca disciplina. Opina que los continuos cambios de maestro y el hecho de que el Sr. Ríos Gómez interrumpe con frecuencia su tarea de director de grado debido á su condición de Secretario, constituyen la verdadera causa de la indisciplina; por otra parte, sólo estuvo á su frente desde el mes de Junio. Los resultados de su enseñanza son muy buenos: sólo hay tres que repiten el grado.

Segundo Grado.—Ha sido dirigido por la Srta. Stella Galliano, Maestra Normal, durante el año escolar que termina.

Enseña con verdadero entusiasmo, cariño, vehemencia. Dedicada por completo á su grado, sugiere á sus alumnos, con verdadero provecho, educando é instruyendo á la vez, pues tiene muy presente, en lo que á ésto se refiere, el doble fin de la escuela.

La orientación que da á la enseñanza de las diversas materias es muy racional, y exige á los alumnos maestros que pongan en práctica sus observaciones y direcciones. Las críticas á los practicantes son claras y concretas, y tiende á estimular con eficacia.

Eleva un informe que contiene un breve juicio sobre cada uno de los practicantes que durante el año dieron lecciones en su grado. Los resultados son satisfactorios, aunque el porcentaje de promovidos sólo alcanza á 60 %.

Estoy en desacuerdo con la Srta. Galliano en lo que se refiere á los aplazados en 2.º grado. Manifiesta que tiene la esperanza de que repasen en las vacaciones las asignaturas en que han sido aplazados, ¡vana ilusión!, tratándose de niños que apenas saben leer. No deben haber niños sino aprobados y reprobados.

La Sra. Faustina de Arce, Maestra Normal, dirige el Tercer Grado Inferior. Su preparación general es excelente, no siendo inferior la especial, que hace de los asuntos de sus lecciones diarias. Las cualidades profesionales que posee y que ha puesto en juego en la dirección de su grado, le han asegurado un éxito inmejorable en el aprovechamiento, por parte de los alumnos, de lo enseñado. Los resultados que ha obtenido son muy buenos. La disciplina es buena en general. En su informe manifiesta que no conviene reci-

bir el año entrante á los siguientes alumnos: Héctor Benvenuto, Hugo Ortiz, María Solis y Ernestina Schiavelli. Ha conseguido disciplinar un grado cuya disciplina era pésima á fuerza de labor, asiduidad y constancia.

Tercer Grado Superior.—Ha sido dirigido por la Maestra Normal, Señorita Zulema Sarmiento. Posee muy buena preparación general, es laboriosa, competente, puntual y asidua en el cumplimiento de sus deberes; trabaja con entusiasmo, dando á las lecciones orientación muy razonada; sus críticas á los alumnos-maestros obedecen á un buen plan. La disciplina, buena en general, tiene algunas lagunas, por ejemplo: saliendo los niños del grado no guardan compostura en la formación ni en las marchas, y muchas veces ni siquiera se forman.

En cuanto al desarrollo de los programas, opino que ha dado algunos demasiados extensos, entrando en el aprendizaje de asuntos que deben dejarse para 4.º grado.

Cuarto grado.—Lo dirige la Señorita Ana Galliano, Maestra Normal. Su preparación general y especial, no dejan nada que desear; sigue de cerca el movimiento educacional que se opera dentro y fuera del país, pues he notado que siempre está al cabo de las últimas iniciativas de que informan nuestros órganos de publicidad. Es entusiasta, perseverante, laboriosa y asidua en el cumplimiento de sus deberes escolares. Desarrolla constantemente iniciativas, haciendo intervenir en ellas á los alumnos. La disciplina es buena dentro del aula; se resiente en los patios, sobre todo la de los varones, debido seguramente á que dichos niños van y vienen solos al patio de recreo que les corresponde. Los resultados obtenidos son en todo satisfactorios. Sus críticas obedecen á un plan racional y trata á los practicantes con energía, exigiéndoles como corresponde el cumplimiento de su deber, como se puede ver en la parte pertinente de su informe.

Quinto Grado.—Dirigido por la Maestra Normal Señorita Elisa Moras, funciona desde el día 16 de Agosto del corriente año. Manifiesta dicha Srta. en su informe, que habiendo dividido en dos secciones el único 5.º grado hasta entonces existente y tocándole los alumnos más atrasados, sólo ha promovido al grado inmediato superior á 9 de los 19 inscriptos.

Se trata de una maestra que trabaja con gusto,

con verdadero entusiasmo, es vehemente y hace interesante sus lecciones. Su preparación general es buena y hace la especial de cada asunto. La disciplina es buena. Esta Regencia no ha tenido que intervenir en el grado aludido, ni por cuestiones de disciplina ni por otras causas.

Ha dado á algunas materias una extensión mayor que la que corresponde, dándoles cierta amplitud innecesaria.

Maestra que recién empieza, va á obtener éxitos superiores, tan pronto como la experiencia le haya enseñado la justa medida dentro de la cual debe encuadrar su acción educativa.

El Señor Almada, Maestro Normal, dirige la sección A. del 5.º grado. Posee muy buena preparación general y hace la especial del asunto que va á tratar. Sus cualidades profesionales son buenas. Necesita emplear un tono más bondadoso al tratar á sus alumnos, pues aunque los trata con corrección, siempre las maneras insinuantes del maestro le facilitan su tarea, cuando no las desnaturaliza. Su lenguaje es sencillo, correcto y claro; su interrogatorio es bueno, lo mismo que la disciplina. Encargado de vigilar á los alumnos varones durante los recreos, conjuntamente con los Sres. Ortiz y Ríos Gómez, he notado que tanto el Señor Ortiz como el Señor Almada, descuidan á menudo lo que les está especialmente encomendado.

En cuanto á lo que manifiesta en su informe sobre concursos establecidos por esta Regencia, debo manifestar que hasta la fecha no he iniciado, ni se ha realizado ninguno. Seguramente se refiere á otra iniciativa, que no importa la institución de un concurso; me refiero al hecho de hacer leer ó recitar á un niño, delante de los demás, reunidos todos los grados en el gran *hall* de la Escuela.

No me ha sido posible asistir á sus clases de críticas.

El *Sexto Grado* lo dirige el Maestro Normal, Señor Rosario Alejandro Ortiz. Es un maestro bien preparado, laborioso y puntual. Enseña con gusto y realiza una labor considerable.

Pone en práctica continuamente varias iniciativas con excelentes resultados. Sus cualidades profesionales son recomendables y los resultados obtenidos durante el año en curso, son de primer orden.

La disciplina del grado es buena y sólo cuando

sus alumnos marchan en formación, se siente un cuchicheo molesto.

Es un maestro que sigue de cerca los progresos que se operan en el terreno de la enseñanza pública; es un elemento de progreso.

Solo necesita preocuparse más de ciertos detalles á los que parece atribuir poca importancia; pero que sin embargo, son factores indispensables para la obra de conjunto.

El personal de la Escuela de Aplicación acata las órdenes superiores y secunda la obra de esa Dirección. Sólo he notado alguna vez, alguna morosidad en el cumplimiento de esas órdenes.

V

PRÁCTICA

No puedo dar un juicio completo sobre tan importante asunto, debido á que no he dispuesto del tiempo materialmente indispensable para observar detenidamente la dirección que cada director de grado ha dado á sus críticas.

Al hacerme cargo de la Regencia, se me informó que el personal hacía sus críticas y orientaba á los practicantes según el *Cuestionario Guía* del Profesor Pablo A. Pizzurno publicado en el libro «La Escuela Primaria», pág. 158.—No tengo objeción alguna que hacerle.

La acción de la Regencia en lo que á la práctica se refiere, se ha reducido á estimular á maestros y alumnos para que perseveren en la difícil tarea, sin desmayos, sin decaimiento alguno. Les he manifestado que siendo ya tarde para cambiar rumbos, seguirán el camino indicado con la perseverancia y el empeño del apóstol, en la seguridad de que así llenarían cumplidamente su cometido y habrían prestado un señalado servicio á su país, que espera de la acción eficiente de sus maestros, los elementos que lo han de llevar al engrandecimiento á que lo llaman la fertilidad de su suelo y las múltiples actividades de sus hijos.

VI

EXPOSICIÓN ESCOLAR

Realizó ampliamente su objeto. El éxito alcanzado, reconocido por todos los que presenciaron la ex-

posición y por la prensa diaria de la localidad, me eximen de entrar á analizar el resultado de esta iniciativa de la Dirección.

INICIATIVAS REALIZADAS

Dado el escaso tiempo que estuve en la Regencia, no he querido deliberadamente poner en práctica iniciativas, hasta no estar empapado en la marcha del Establecimiento y poder apreciar por mí mismo el valor de los elementos con que tengo que actuar.

Notando que los alumnos en general, calculaban con poca rapidez, pedí á los directores de grado que antes de despachar á sus casas á los niños, le dieran cálculo mental: uno, dos, tres, según lo aconsejaban las circunstancias. El propósito era á la vez que ejercitar á los niños en materia tan importante, contribuir á que los niños salgan de la escuela contentos, pues es conocida la actividad que despierta esta práctica en las mentes infantiles.

Con el propósito mencionado últimamente, dispuse con la anuencia de esa Dirección, que todos los grados se reunieran antes de salir y por turnos entonarían, sin piano, uno de los cantos escolares aprendidos en la clase de música.

Con el propósito de estimular á aquellos que más se distinguieron como buenos lectores, calculadores, declamadores, etc., etc., dispuse también con el beneplácito del Señor Director, que el niño que á juicio del director de grado mereciera aquella distinción, leyera, declamara, calculara, delante de sus compañeros reunidos en el gran *hall* del Establecimiento.

Doy por terminado este informe, manifestando al Sr. Director que mi labor reducida á dos meses no ha podido ser igual á la que ejercería con mayor conocimiento de los elementos de que he podido servirme.

Saludo al Sr. Director, con todo respeto.

Fernando V. Ojeda.

ÍNDICE

Anexos de Instrucción Pública correspondientes al año 1910

ENSEÑANZA SUPERIOR

	<u>Páginas</u>
Universidad Nacional de Buenos Aires.....	7
» » » Córdoba.....	42
» » » La Plata.....	48

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

Memoria sobre la marcha del Instituto Nacional del Profesorado Secundario en el año 1910.....	94
Colegio Nacional de Buenos Aires.....	184
» » » Domingo Faustino Sarmiento.....	202
» » » Mariano Moreno.....	222
Liceo Nacional de Señoritas de la Capital.....	229
Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As.).....	234
» » » C. del Uruguay.....	240
» » » Monserrat.....	257
» » » Santa Fe.....	271
» » » Rosario.....	297
» » » Dolores.....	326
» » » Tucumán.....	359
» » » Santiago del Estero.....	362
» » » Salta.....	375
» » » Mendoza.....	383
» » » San Luis.....	389
» » » San Juan.....	396
» » » Catamarca.....	407
» » » La Rioja.....	414

INSTRUCCIÓN NORMAL

Escuela Normal de Profesores de la Capital.....	421
» » » del Profesorado en Lenguas Vivas.....	465
» » » de Maestras N.º 7.....	479
» » » » » » 8.....	496
» » » » » » La Plata.....	507
» » » » » » Santa Fe.....	514
» » » » » » N.º 1 del Rosario.....	520
» » » » » » Mixta de Azul.....	529
» » » » » » Bahía Blanca.....	546
» » » » » » Chivilcoy.....	553

MEMORIA



Presentada al H. Congreso Nacional,
correspondiente al año de 1911, por el
Ministro de Justicia é Instruc. Pública.

T O M O III
ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
1910



BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL
1912

ESCUELA NORMAL DE DOLORES

Dolores, Mayo 1.º de 1911.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de elevar á V. E. el informe correspondiente al ejercicio de 1910, por el cual el Excmo Señor Ministro se impondrá del modo como se ha realizado la tarea escolar del año en la escuela que tengo el honor de dirigir.

El referido informe ha sido dividido en capítulos, terminando cada uno de ellos con los cuadros estadísticos correspondientes.

Me permito llamar la atención de V. E. en los capítulos intitulados «Edificio propio» «Necesidades del Establecimiento» y «Sustituciones», á los cuales vengo de tiempo atrás dedicando preferente atención, por ser el edificio, sus dependencias y el profesor, algunos de los elementos indispensables de una buena organización escolar y por los que debe velarse, siendo indispensable anotar todas las observaciones recogidas en el curso de los años al hacer la aplicación cotidiana de las disposiciones tomadas por la superioridad, en cumplimiento de las leyes de educación.

El éxito de toda gestión educadora depende tantas veces de algunos pormenores, que revestidos exteriormente de una apariencia insignificante es sin embargo, esa circunstancia imprescindible, porque de otro modo fracasarán irremisiblemente.

Consideremos por un momento, una biblioteca sin catálogo, cuyos libros están colocados al acaso, y pongamos buscar una obra. Si la obra ha sido encontrada, parte del esfuerzo ha sido compensado, pero no por eso se recupera el tiempo gastado inútilmente. Al igual de esta observación que sugiere el ejemplo dado, sucede con un gabinete de física sin el mueblaje y salón apropiados, con un gabinete de química sin labo-

ratorio, aulas sin salones adecuados, y así en este concepto lo demás. Esto nos dice que la educación queda resentida cuando falta la adaptación.

Estos, pues, son detalles cuya exterioridad es simple y parece que no afecta á la enseñanza.

Mi opinión á este respecto está apoyada en muchos años de experiencia y la creo de necesidad.

No es posible que siempre se esté improvisando, porque en esa improvisación va involucrándose en la educación del niño un dejo de indiferencia por la ordenación y por el método, que en los espíritus inexpertos queda aumentado, mostrándose más patéticos al desorden científico que repugna á la verdad de la ciencia.

Es así que cuando los establecimientos de la importancia de las Escuelas Normales tienen sus dependencias completas, el trabajo es más provechoso porque todo es claro, preciso, metodizado y cada cosa guarda esa independencia necesaria que lo ennoblece, convirtiéndolo en un factor estimulante y ejemplificador, que proporciona una norma de conducta perfecta donde se encuadrarán las aplicaciones posteriores que el egresado de la escuela pondrá en la práctica profesional al servicio de la enseñanza; cuyo trabajo representa los intereses que el estado recoge, produciendo ese beneficio en las masas del pueblo.

De ahí, pues, mi insistencia en pedir para la escuela que dirijo un edificio propio en el que se adapten los servicios de cada dependencia, porque la casa es la misma desde el año de su fundación (1888), y su importancia le ha hecho adquirir ese derecho, dado el aumento siempre creciente de su población escolar.

Por estos motivos y otros que se exponen en su debido capítulo es que llamo la atención de V. E. á los puntos citados anteriormente, del informe que presento á la consideración del Señor Ministro.

Informe

I

PRELIMINARES

De acuerdo con la modificación reglamentaria y comunicada por la Inspección General, el curso escolar empezó el día 1.º de Marzo, sin interrupción, hasta el 31 de Octubre.

Durante el curso escolar no hay que consignar ninguna novedad que hiciera perturbar la ordinaria regularidad de las clases.

Aunque sólo debo hacer notar que al abrir la inscripción se ha notado que año á año crece en una proporción considerable, lo que justifica la razón de dotar á la Escuela, de un edificio más apropiado para dar cabida al elemento que busca el ingreso á la Escuela Normal.

Desde hace tres años se nota, asimismo, aumento en la inscripción de varones, suceso que no deja de llamar la atención si se tiene en cuenta que los varones no se inscribían en los cursos normales.

Como dato ilustrativo debo consignar que esta Escuela proporciona elementos para el Colegio Nacional; en consecuencia la Escuela de Aplicación es demasiado reducida.

También, hago constar que para llenar tres vacantes en 4.º grado se presentaron 45 aspirantes.

Esto se explica por la razón de que egresan de las escuelas comunes de las localidades 275 niños por término medio anual y muchos de ellos aspiran al magisterio y otros desean aumentar sus conocimientos. A esto debemos agregar los aspirantes que proceden de los pueblos cercanos, como Castelli, Maipú, Balcarce, Ayacucho, Lobería, Divisadero, Gral. Conesa, Gral. Lavalle, Pila, Chascomús y otros.

Quedan, pues, todos los años un número considerable sin asiento, y que el Estado debe tomar nota al iniciar la edificación de los edificios propios, para que su construcción sea tan amplia como la necesidad lo requiera .

II

EDIFICIO

El edificio donde funciona la Escuela Normal es de propiedad de la Dirección de Escuelas de la Provincia, y funciona en él desde el año 1888.

Como es de presumir, de aquella época á la fecha, el crecimiento de la población escolar, por un lado, el aumento de servicios, por otro, ha hecho de este edificio una casa incómoda é inadecuada por la falta de salones capaces; pues los actuales son pequeños con relación al número de alumnos con que cada aula está poblada.

Por esta razón se ha pedido, y el Señor Ministro acordó arrendar el edificio de propiedad de la Sociedad Francesa para descongestionar la Escuela, pero esto, sólo subsana momentáneamente, el cual elimina un síntoma pero no cura la enfermedad; pues en la localidad, son pocos los edificios particulares que se encuentran en buenas condiciones, y estos pocos están ocupados.

De ahí que se hace urgente y necesario se construya un edificio propio; para cuyo objeto el Gobierno Provincial ha donado una manzana de tierra destinada á Escuela Normal, con plazo perentorio de dos años, para que el Gobierno de la Nación construya el edificio ordenado por ley N.º 4270, y posteriormente ampliada en sus recursos.

En consecuencia urge que el P. E. Nacional tome posesión del terreno y efectúe la obra por ser el plazo de dos años muy breve.

Debo hacer notar que esta Dirección con fecha 1.º de Diciembre de 1908 remitió un presupuesto de refacciones, y no se conoce aún el resultado de dicha gestión. Posteriormente y después de una entrevista con el Señor Subsecretario de Instrucción Pública que era entonces, el Dr. Roberto Repetto, se convino en pasar un nuevo presupuesto, siendo este solamente de blanqueo y pintura.

En consecuencia, esta Dirección solicitó tres presupuestos de pintores de la localidad y los remitió al Ministerio de Instrucción Pública con fecha Marzo 2 de 1910.

Esta Dirección ignora el resultado de esta nueva

gestión. En tanto, Señor Ministro, el edificio envejece y se arruina, á tal punto que llama la atención su estado, por la falta de pintura sobre todo.

Es urgente, pues, que V. E. acuerde los fondos pedidos para realizar obra tan necesaria, máxime cuando nada cuesta al Gobierno de la Nación en virtud de estar cedido para que en él funcione la Escuela Normal, y corresponde al ocupante la conservación.

PERSONAL DOCENTE

El personal docente de esta Escuela es elemento conocido, y con pequeñas excepciones ha prestado bastantes años de servicio en el mismo establecimiento.

Solamente el prof. de Historia y Geografía, Sr. J. Pacífico Fernández, dejó de pertenecer al Establecimiento con motivo de la permuta de puestos con el Vicerrector del Colegio Nacional, Sr. Adolfo P. Ballesteros.

Por lo demás el personal permanece el mismo y su puntualidad V. E. la encontrará registrada en el cuadro N.º 1.

En cuanto al trabajo y desempeño de sus funciones, esta Dirección nada tiene que observar salvo raras excepciones, en cuyos casos esta Dirección ha tomado la intervención que le corresponde.

Cumplo con un deber al manifestar á V. E. que los trabajos directivos han sido eficazmente compartidos por el Sr. Vicedirector y Srta. Regente, quienes no han omitido esfuerzo en bien del Establecimiento.

SUSTITUCIONES

La reglamentación actual sobre la falta de asistencia de profesores exige el reemplazo inmediato de ellos, aunque sólo fuera por una sola hora.

Esta previsión de la Inspección General es á no dudarlo de capital importancia, y el objeto de ella responde á que los alumnos no pierdan clases y estén ocupados todas las horas del horario escolar. Sin embargo y, á pesar de la bondad de la medida, en localidades pequeñas como es esta ciudad, se tropieza con el inconveniente de encontrar los profesores competentes; pues el personal de la Escuela está ocupando sus puestos bien sea en la Escuela ó en el Co-

legio Nacional; sólo quedan los puestos directivos que siempre se encuentran en la Escuela. Por ser precisamente casi los únicos que podrán hacerse cargo de esas sustituciones, los efectos de la ley no se hacen sentir como ella lo pretende, esto es, castigar la falta injustificada con el descuento de sus haberes.

En el curso del año, y como puede notarse en el cuadro N.º 1, en esta Escuela no se ha abusado de las faltas; pero, aunque el personal es disciplinado, cabe hacer notar esta observación para lo que pudiera ocurrir en lo sucesivo.

INSCRIPCIÓN

El cuadro N.º 2 pone de manifiesto el número de alumnos inscriptos en cada curso y grado: por dicho cuadro podrá ver V. E. no la capacidad de la Escuela porque un edificio pequeño, como en el que funciona esta Escuela Normal, no puede contener el número de asientos solicitados; así que no es esta estadística la que refleja el aumento de la población escolar sino las quejas continuas de los padres que no pueden hacer ingresar á la Escuela sus hijos por la falta de asientos. Nótese que la inscripción en primer año llegó á 51, habiendo quedado diez y seis sin asiento porque no eran de la localidad.

Este aumento de población escolar viene notándose de cuatro años á esta parte, y si ya se ha notado en años anteriores que el edificio era pequeño, como cada año este aumento se hace más notable debemos repetir siempre que el edificio es inadecuado, y el medio de subsanar este inconveniente consiste sólo en dotar á la Escuela de edificio propio, anhelo que esta Dirección viene desde tiempo atrás deseando ver colmado.

ASISTENCIA

Los cuadros 3 y 4 ponen de manifiesto la asistencia media y % de los cursos y grados, por meses y sexos; de cuyos cuadros V. E. puede ver que la puntualidad ha sido la norma de conducta de los alumnos que han concurrido á educarse á esta Escuela. Esta puntualidad se ha obtenido sin el mayor trabajo, pues como la Escuela Normal es el establecimiento preferido, no se tiene necesidad de incitarlos, porque

saben que la falta de asistencia les ocasiona la pérdida del asiento, cosa que les ha sido tan difícil conseguir y que tratan de sostenerlo aún á costa de algunos sacrificios, y en prueba de ello está la estadística que pone de manifiesto el insignificante movimiento de alumnos.

MOBILIARIO

El mobiliario escolar en uso en esta Escuela, ha sido adquirido el año de su fundación, 1888, y debido á su constante uso desde su adquisición á la fecha, se encuentra en malas condiciones, sosteniéndose por las constantes reparaciones, que se vienen haciendo todos los años. El material moderno, como ser mesas, armarios, aparatos de física, es el adquirido con la partida de eventuales, y como ésta, cuenta con muy escasos recursos, esa renovación se hace demasiado lenta. Por repetidas veces esta Dirección ha solicitado bancos, armarios y otros objetos de mobiliarios, pero no se ha contestado á la gestión iniciada. Se hace, pues, necesario una urgente inspección al mobiliario de este Establecimiento y se determine su reposición.

EXÁMENES Y PROMOCIONES

Los cuadros N.º 5, 6, 7, 8, y 9 demuestran el resultado de los exámenes finales de los alumnos del Curso Normal y Escuela de Aplicación. En él puede notarse que el mayor número de reprobados corresponde al Curso Normal, al 1.º y 2.º año, y en la Escuela de Aplicación también el máximum á los primeros grados.

Como los cuadros ponen de manifiesto claramente los resultados obtenidos, no entro en ninguna consideración sobre ellos.

NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO

Como conclusión de este informe debo manifestar á V. E., que necesitando el edificio en que funciona este Establecimiento algunas obras indispensables como urgentes, algunas de las cuales ya he hecho mención en este mismo informe, se hace necesario que el Sr. Ministro disponga por intermedio de las oficinas nacionales, una inspección conjunta, para asesorar é

indicar las mejoras á introducir en este edificio, á fin de que preste con verdadera comodidad el servicio á que está llamado á desempeñar.

Entre tanto empezaré por hacer notar que no se hacen refacciones ni blanqueos desde nueve años á esta parte.

Es urgente y necesario dar una nueva disposición de los W. C. de un sistema más moderno.

Colocación de las aguas corrientes.

Dotación de filtros para el agua bebida.

Ampliación de local.

Pavimentación de los patios.

Renovación de los bancos.

Dotación de armarios para los gabinetes.

Mobiliario para las oficinas de la Dirección, Vice-dirección, Secretaría, y Regencia.

Las necesidades que dejo anotadas, son urgentes y esta Dirección, como la anterior, las ha puesto de manifiesto en sus informes y peticiones particulares; pero de ellos nada ha resultado.

Nuevamente hoy, y dado el mal resultado de la gestión, é invocando razones de comodidad é higiene así como favorecer el cumplimiento de las ordenanzas edilicias que mandan efectuar el blanqueo, pintura, ravoque del talud; repito el pedido á V. E. de las refacciones que son necesarias en este Establecimiento, que nada cuesta á la Nación desde hace 24 años y del cual han egresado 268 maestros; los que, distribuidos por el país, devuelven con creces el gasto que el Gobierno ha hecho por ellos, ocupando sus energías en el bien de los ciudadanos, que más tarde son los factores del progreso en forma de obreros, legisladores ó magistrados, hombres de letras ó artistas, según sea la orientación que den á sus aptitudes.

Saludo al Sr. Ministro, con mi mayor consideración.

Manuel Cutrín.

ASISTENCIA 1/2 Y % DE ASISTENCIA DEL PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			
	N.º de clases	Asistencia		N.º de clases	Asistencia		N.º de clases	Asistencia		N.º de clases	Asistencia		N.º de clases	Asistencia		
		J	I		J	I		J	I		J	I		J	I	J
<i>Personal Directivo</i>																
Manuel Cuatrin.....	144	144	100	114	114	100	144	123	24	88	150	150	100	150	150	100
Juan B. Solva.....	144	144	100	114	114	100	144	144	—	100	150	132	88	150	150	100
Juana Subarots.....	144	144	100	114	114	100	144	144	—	100	150	150	100	150	150	100
Fasael A. Montes.....	144	144	100	114	114	100	144	144	—	100	150	150	100	150	150	100
<i>Personal Docente</i>																
Manuel Galárraga.....	10	9	90	21	15	71	17	15	2	87	18	17	94	23	18	4
Enrique Ballesteros.....	31	31	100	35	35	100	27	20	3	74	31	17	74	31	30	4
Aurelio Bassi Dr.....	8	7	87	7	6	85	6	4	1	66	8	7	77	8	8	100
Enrique Bolatti.....	24	15 1/2	64	27	25	91	12	9	—	100	23	23	100	25	23	92
Juan Dameno.....	—	—	—	—	—	—	7	7	—	100	23	23	—	—	—	—
Pedro Bonastro Dr.....	21	19	90	14	14	100	47	40	—	85	59	52	68	69	54	85
Adolfo P. Ballesteros.....	61	58	95	45	39	87	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. Pacifico Fernandez.....	15	15	100	22	22	100	12	12	—	100	12	12	—	—	—	—
Laydia Bosatti.....	62	62	100	59	59	100	48	48	—	100	60	61	—	—	—	—
Manuel Cuatrin.....	28	28	100	24	24	100	20	20	—	100	25	25	—	—	—	—
Ramona Dudero.....	19	18	94	21	21	100	15	14	—	93	20	20	—	—	—	—
Cosme L. Echevarne Dr.....	37	30	81	38	38	100	30	30	—	100	30	31	—	—	—	—
Lázaro Fernández.....	17	15	88	16	16	100	14	14	—	100	15	14	—	—	—	—
Manuel Galárraga.....	8	8	100	9	9	100	7	7	—	100	7	7	—	—	—	—
Ana Hernández.....	35	24	68	37	37	100	29	29	—	100	7	7	—	—	—	—
Félix Leusauro Larios.....	18	18	100	14	14	100	15	15	—	100	15	15	—	—	—	—
Lupercina M. Gaborella.....	24	24	100	20	20	100	17	17	—	100	17	17	—	—	—	—
Francisco Miranda.....	14	14	100	17	17	100	17	17	—	100	18	18	—	—	—	—
Jose B. Llanos Dr.....	91	89	97	83	83	91	45	45	—	100	13	13	—	—	—	—
Juan B. Solva.....	63	59	93	63	63	100	45	45	—	100	62	62	—	—	—	—

ASISTENCIA 1/2 Y % DE ASISTENCIA DEL PERSONAL (Continuación)

NOMBRES Y APELLIDOS	Agosto				Septiembre				Octubre				Totales			
	Asistencia		Inasistencias		Asistencia		Inasistencias		Asistencia		Inasistencias		Asistencia		Inasistencias	
	N.º de Cl.	%	N.º de Cl.	%	N.º de Cl.	%	N.º de Cl.	%	N.º de Cl.	%	N.º de Cl.	%	N.º de Cl.	%	N.º de Cl.	%
<i>Personal Directivo</i>																
Mmanuel Cutrin.....	150	150	100	150	150	100	156	156	100	156	156	100	1156	1156	100	97
Juan B. Solva.....	150	150	100	150	150	100	156	156	100	156	156	100	1156	1156	100	94
Juan B. Sabarwal.....	150	150	100	150	150	100	156	156	100	156	156	100	1156	1156	100	95
Fiscal A. Montes.....	150	150	100	150	150	100	156	156	100	156	156	100	1156	1156	100	100
<i>Personal Docente</i>																
Mmanuel Galarraga.....	21	25	100	22	25	100	21	25	100	21	25	100	134	145	90	91
Raúl B. Ballarín.....	33	35	100	34	35	100	35	35	100	35	35	100	270	270	100	88
Aurelio Bassi Dr.....	5	7	100	5	7	100	5	7	100	5	7	100	54	62	87	87
Raúl B. Ballarín.....	25	25	100	25	25	100	25	25	100	25	25	100	130	130	100	75
Juan Damiano.....	63	61	96	64	64	100	63	64	99	63	64	99	353	353	100	86
Pedro Bonastre Dr.....	16	16	100	17	17	100	17	17	100	17	17	100	105	105	100	89
Adolfo P. Ballescheros.....	64	64	100	63	63	100	64	64	100	64	64	100	474	474	100	94
J. Pacífico Fernández.....	25	25	100	24	24	100	24	24	100	24	24	100	184	184	100	94
Laydia Bosatta.....	21	20	95	21	20	95	22	21	95	22	21	95	177	177	100	94
Ramona Dodero.....	38	38	100	36	36	97	36	36	97	36	36	97	293	293	100	95
Cosme L. Echevarría Dr.....	17	17	100	17	17	100	17	17	100	17	17	100	127	127	100	96
Lázaro Fernández.....	5	8	100	5	8	100	5	8	100	5	8	100	47	47	100	96
Mmanuel Galarraga.....	8	8	100	8	8	100	8	8	100	8	8	100	65	65	100	94
Ana Hernández.....	35	35	100	30	30	86	30	30	86	30	30	86	240	240	100	88
Félix Teasdale Barrón.....	21	21	100	21	21	100	21	21	100	21	21	100	145	145	100	92
Lupe Reina M. Laborda.....	23	24	100	23	23	100	23	23	100	23	23	100	182	182	100	96
Francisco Miranda.....	16	16	100	17	17	100	16	16	94	16	16	94	119	119	100	96
Jose B. Llanos Dr.....	62	62	100	65	65	100	64	64	98	64	64	98	453	453	100	95

ASISTENCIA 1/2 Y % DE ASISTENCIA DEL PERSONAL (Continuación)

NOMBRES Y APELLIDOS	Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			
	N.º de cla.	Asisten- cias		N.º de cla.	Asisten- cias		N.º de cla.	Asisten- cias		N.º de cla.	Asisten- cias		N.º de cla.	Asisten- cias		
		J	I		J	I		J	I		J	I		J	I	
	%		%		%		%		%		%		%		%	
Eusebio L. Salazar Dr.....	15	14	1	5	17	17	100	15	12	12	80	22	22	19	18	94
Antonio Troise.....							100	19	12		92	16	18 1/2	17	16	94
<i>Escuela de Aplicación</i>																
Lupercina M. Laborda.....	120	120		125	125		100	95	95		100	130	120	125	125	100
Lydia Rosatta.....	120	120		125	125		100	95	95		100	120	120	125	125	100
Laurinda Colmán.....	48	48		50	50		100	98	98		100	48	48	50	50	100
Achela Figueroa.....	120	120		125	125		100	95	95		100	120	120	125	125	100
Manuel Galarraga.....	120	120		125	125		100	95	95		100	120	96	125	125	100
Ana Vidau.....	96	96		100	100		100	75	74	2	94	93	72	100	100	100
Ana Hernández.....	48	48		50	50		100	94	94		100	48	46	50	46	88
Francisco Miranda.....	120	120		125	125		100	95	95		100	120	120	125	115	10
Ana Ragni.....	120	117	3	125	125		100	95	98	7	92	120	120	125	115	10
Maria Ragni.....	120	120		125	125		100	45	43	2	85	120	120	125	115	10
Juan Darnous.....	96	96		100	100		100	60	49	5	80	120	120	125	125	100
Julie E. Rodriguez.....							100	85	85		100	76	70	100	88	92
Natividad N. de Novara.....							100				100		6			12

ASISTENCIA 1/2 Y % DE ASISTENCIA DEL PERSONAL (Conclusión)

NOMBRES Y APELLIDOS	Agosto			Septiembre			Octubre			Totales					
	Asisten- cias		N. de cla- ses	Asisten- cias		N. de cla- ses	Asisten- cias		N. de cla- ses	Asisten- cias		N. de cla- ses			
	J	I		J	I		J	I		J	I		T		
Eusebio L. Salazar Dr.	21	21	100	20	17	85	21	21	100	123	116	8	4	—	94
Antonio Trobo	17	17	100	17	16	94	18	17	94	150	132 1/2	1	6	1/2	94
<i>Escuela de Aplicación</i>															
Inpercina M. Laborda	125	125	100	125	125	100	130	130	100	965	965	—	—	—	100
Lydia Bosatta	125	125	100	125	125	100	130	130	100	965	965	—	—	—	100
Laurinda Colmán	50	50	100	50	44	88	52	52	100	886	880	6	—	—	100
Adela Frigerio	125	125	100	125	125	100	130	130	100	965	965	—	—	—	100
Manuel Galarraga	125	125	100	125	125	100	130	130	100	965	948	—	—	—	98
Ana Vidaulti	100	94	94	100	94	94	104	104	100	772	788	20	14	—	94
Ana Hernández	60	46	77	60	50	83	62	62	100	884	378	8	—	—	87
Francisco Miranda	125	125	100	125	110	88	130	130	100	965	940	25	—	—	97
Ana Ragni	125	110	88	125	122	97	130	130	100	965	927	38	—	—	93
Maria Raschi	125	110	88	125	122	97	130	130	100	965	927	38	—	—	93
Juan Domens	125	108	86	125	122	97	130	129	98	190	140	45	2	—	78
Julia E. Rodriguez	100	56	56	100	100	100	104	104	100	676	648	27	—	—	93
Natividad N. de Novara	100	56	56	100	100	100	104	104	100	772	710	62	—	—	91

Los profesores, Señores Francisco J. López, Mericio Aroza y Manuel Galarraga faltaron durante el año escolar con permiso del Ministerio y fueron reemplazados por los profesores Francisco Miranda, Manuel Galarraga y Srta. Ana Vidaulti. Las faltas se computaron por horas en ambos departamentos.

Cuadro N.º

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR SEXOS, AÑOS Y GRADOS

CURSOS	CURSOS NORMALES						ESCUELA DE APLICACIÓN																		
	Inscriptos			Salieron			Quedaron á fin de año			GRADOS			Inscriptos			Salieron			Quedaron á fin de año						
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	1.er grado.....	2.º »	3.er »	4.º »	5.º » A.....	5.º » B.....	6.º »	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.
1.er año.....	10	41	51	2	2	4	8	25	27	2	2	1	19	—	—	—	27	23	50	5	—	—	22	23	45
2.º »	2	25	27	—	—	—	2	25	27	—	—	—	—	—	—	—	23	28	51	3	—	—	20	28	48
3.er »	1	18	19	—	2	1	1	16	17	—	—	—	—	—	—	—	16	36	52	—	4	16	16	32	48
4.º »	—	19	19	—	—	—	—	19	19	—	—	—	—	—	—	—	21	30	51	4	1	17	17	29	46
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	29	40	1	1	10	10	28	38
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	25	40	3	4	12	12	21	33
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	37	42	1	5	4	4	32	36
Totales.....	13	103	116	2	4	11	11	99	110	Totales.....						118	208	326	17	15	101	203	294		

Cuadro N.º 3

ASISTENCIA MEDIA POR MESES, SEXOS, AÑOS Y GRADOS

CURSOS Y GRADOS	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.								
1.er año....	9.83	33.14	9.42	38.60	8.15	37.96	8.14	38.81	8.50	38.48	8.26	37.62	8.06	36.34	7.23	36.15
2.º »	1.27	24.20	1.90	25.92	1.76	22.92	1.87	23.87	1.84	23.12	1.80	23.20	1.76	22.24	1.71	23.59
3.er »	0.97	17.72	0.90	16.62	1.92	15.84	0.95	15.83	0.94	15.40	0.94	14.82	0.92	14.52	0.96	15.51
4.º »	—	17.87	—	17.68	—	17.33	—	17.32	—	17.88	—	17.94	—	17.82	—	17.90
1.er grado...	25.00	21.79	26.16	21.88	26.47	21.60	23.14	19.58	20.98	20.32	21.58	20.38	22.32	21.34	21.57	22.03
2.º »	22.29	25.10	20.54	25.38	20.92	25.97	20.33	26.72	18.96	26.30	19.66	26.24	18.94	16.54	15.48	30.30
3.er »	15.25	34.41	15.94	34.00	13.71	32.81	14.06	30.75	14.78	30.34	15.06	30.18	14.82	24.14	19.51	27.51
4.º »	17.39	24.79	16.50	24.44	15.52	26.13	15.14	37.95	16.10	27.68	16.46	27.26	15.90	27.30	15.61	28.00
5.º »	10.83	27.64	9.84	27.42	10.65	27.21	10.89	27.35	10.70	28.14	10.70	27.60	10.60	27.06	10.26	27.32
5.º »	13.85	23.62	13.46	22.50	13.00	23.34	12.35	34.04	12.50	21.72	12.50	22.32	12.44	20.50	11.53	20.07
6.º »	5.00	35.25	4.80	32.64	4.89	33.18	4.83	31.97	4.86	31.76	4.84	36.58	3.68	30.62	4.96	31.84

% DE ASISTENCIA POR SEXOS, AÑOS Y GRADOS

CURSOS Y GRADOS	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
1er. año ..	96.30	92.85	94.20	96.50	90.55	91.12	90.44	94.45	94.44	93.95	91.17	91.75	89.55	90.95	90.87	92.09
2.º "	96.50	96.90	95.00	95.98	86.00	91.98	98.50	94.48	92.00	92.49	90.00	92.54	86.00	88.93	85.50	94.36
3.º "	97.00	96.44	90.00	92.83	92.00	93.17	95.00	96.11	90.58	94.00	91.00	92.62	92.00	90.75	96.00	96.98
4.º "	-	99.27	-	96.22	-	96.91	-	96.28	-	94.10	-	94.42	-	96.79	-	94.21
1er. grado	95.15	94.73	96.66	95.13	82.57	93.91	89.00	95.13	80.69	88.31	83.00	86.00	93.00	92.75	93.04	95.78
2.º "	96.91	92.96	93.36	94.00	95.09	96.96	96.80	95.42	90.28	93.90	93.61	96.71	90.19	94.75	97.55	98.25
3.º "	95.91	95.56	95.26	94.72	91.40	91.13	96.73	90.44	99.87	99.39	94.12	91.45	92.62	91.06	96.75	94.68
4.º "	98.31	99.16	98.23	96.81	97.00	96.77	93.81	96.98	94.70	95.44	93.82	94.00	93.59	94.13	97.59	93.55
5.º " A	96.45	96.78	96.40	97.35	96.81	97.17	99.00	97.67	94.70	95.44	97.27	95.17	98.58	94.13	93.27	97.57
5.º " B	96.92	96.41	96.14	96.75	96.94	97.25	96.21	96.00	96.10	94.43	96.10	97.04	95.60	96.00	96.69	93.08
"	100.00	95.27	96.00	96.00	97.90	97.59	96.60	96.87	97.20	96.24	93.40	96.19	92.00	92.75	96.20	99.50

Cuadro N.º 5

**RESULTADO DE LOS EXÁMENES FINALES DEL CURSO
NORMAL**

AÑOS	N.º de alumnos con derecho a examen	N.º de alumnos sin derecho a examen	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aprobados	Reprobados	N.º de alumnos inscritos
1.º año	39	8	—	7	21	—	28	19	47
2.º "	24	3	—	13	9	—	22	5	27
3.º "	17	—	—	—	8	9	17	—	17
4.º "	19	—	—	17	2	—	19	—	19
TOTALES	99	11	—	37	40	9	86	24	110

Cuadro N. 6

NÚMERO DE ALUMNOS QUE RINDIERON EXAMEN Y RESULTADOS OBTENIDOS POR SEXOS

AÑOS	VARONES								
	N.º de alumnos inscritos	N.º de alumnos sin derecho a examen	N.º de alumnos con derecho a examen	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aprobados	Reprobados
1.º año	8	2	6	—	—	3	—	3	5
2.º "	2	1	1	—	1	1	—	1	1
3.º "	1	—	1	—	—	—	—	1	—
4.º "	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	11	3	8	—	1	4	—	5	6

AÑOS	MUJERES'								
	N.º de inscriptos	N.º de alumnos sin derecho a examen	N.º de alumnos con derecho a examen	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aprobados	Reprobados
1.º año.....	39	6	33	—	7	18	—	25	14
2.º »	25	2	23	—	12	9	—	21	4
3.º »	16	—	16	—	13	3	—	16	—
4.º »	19	—	19	—	17	2	—	19	—
TOTALES....	99	8	91	—	49	32	—	81	18

Cuadro N.º 7

RESULTADO DE LOS EXÁMENES

Curso Normal.—Primer año.

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Reprobados durante el año	Reprobados en el examen	Alumnos que rindieron examen	
							V	M
Aritmética.....	—	9	25	5	8	—	8	39
Historia.....	1	19	21	2	4	—	•	•
Geografía.....	—	14	16	12	2	3	•	•
Castellano.....	—	2	37	5	1	2	•	•
Francés.....	—	8	22	8	5	4	•	•
Zoología.....	1	15	16	10	3	2	•	•
Física.....	—	9	27	7	2	2	•	•
Química.....	—	12	20	12	3	—	•	•
Pedagogía.....	—	13	28	4	2	—	•	•
Botánica.....	1	14	15	14	4	9	•	•
Práctica y Crítica.....	—	4	41	2	—	—	•	•
Dibujo natural.....	—	5	30	9	3	—	•	•
Trabajo manual.....	—	15	25	5	2	—	•	•
Dibujo lineal.....	1	26	15	5	—	—	•	•
Música.....	2	17	22	2	4	—	•	•
Labores.....	—	15	22	—	2	—	•	39
Agricultura.....	—	2	4	2	—	—	8	—
Ejercicios físicos.....	2	29	16	—	—	—	8	39

Cuadro N.º 8

RESULTADO DE LOS EXÁMENES

Segundo año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Reprobados durante el año	Reprobados en el examen	Alumnos que rindieron examen	
							V.	M.
Aritmética	—	9	12	4	1	—	2	24
Historia	—	8	16	1	—	1	—	—
Geografía	—	18	18	—	—	—	—	—
Castellano	—	9	15	1	1	—	—	—
Francés	—	4	20	2	—	—	—	—
Mineralogía	—	16	10	—	—	—	—	—
Física	—	17	8	—	—	1	—	—
Química	—	8	18	—	—	—	—	—
Pedagogía	—	14	11	1	—	—	—	—
Práctica y crítica	—	—	13	12	1	—	—	—
Dibujo natural	—	5	18	3	—	—	—	—
Trabajo manual	1	9	14	1	1	—	—	—
Música	4	9	13	—	—	—	—	—
Labores y E. Doméstica	—	18	6	—	—	—	—	—
Algebra	1	15	10	—	—	—	—	—
Ejercicios físicos	—	19	7	—	—	—	—	—
Agricultura	—	1	1	—	—	—	—	—
Geología	—	16	8	1	1	—	—	—

Cuadro N.º 9

RESULTADO DE LOS EXÁMENES

Tercer año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Reprobados durante el año	Reprobados en el examen	Alumnos que rindieron examen	
							V.	M.
Algebra.....	2	8	7	--	--	--	1	16
Geometría.....	2	5	10	--	--	--	.	.
Historia.....	2	6	9	--	--	--	.	.
Geografía.....	2	10	5	--	--	--	.	.
Castellano.....	--	11	6	--	--	--	.	.
Francés.....	1	7	9	--	--	--	.	.
Anatomía.....	3	10	4	--	--	--	.	.
Pedagogía.....	1	9	7	--	--	--	.	.
Práctica y Crítica.....	--	--	17	--	--	--	.	.
Dibujo natural.....	--	3	13	1	--	--	.	.
Dibujo lineal.....	--	4	13	--	--	--	.	.
Música.....	2	4	11	--	--	--	.	.
Labores.....	1	10	5	--	--	--	--	.
Ejercicios físicos.....	1	12	4	--	--	--	.	.

Cuadro N.º 10

RESULTADO DE LOS EXÁMENES

Cuarto año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Reprobados durante el año	Reprobados en el examen	Alumnos que rindieron examen	
							V.	M.
Historia.....	1	4	13	1	—	—	—	19
Cosmografía.....	1	17	11	—	—	—	—	—
Literatura.....	1	15	3	—	—	—	—	»
Fisiología é Higiene....	6	12	1	—	—	—	—	»
Moral.....	2	12	5	—	—	—	—	»
Moral Cívica	—	6	13	—	—	—	—	»
Pedagogía.....	3	10	6	—	—	—	—	»
Instrucción Cívica.....	3	7	9	—	—	—	—	»
Dibujo natural.....	2	4	12	1	—	—	—	»
Dibujo lineal.....	5	13	1	—	—	—	—	»
Música	3	7	9	—	—	—	—	»
Ejercicios físicos.....	2	13	4	—	—	—	—	»
Práctica y Crítica.....	—	—	19	—	—	—	—	»

Cuadro N.º 11

RESULTADO DE LOS EXÁMENES FINALES

Escuela de Aplicación

GRADOS	N.º de alumnos al fin del año	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aprobados	Reprobados
Primer grado.....	45	—	—	—	—	39	6
Segundo ,	48	—	—	—	—	37	11
Tercer ,	48	2	19	12	6	39	9
Cuarto ,	46	—	26	10	—	36	10
Quinto , A.....	38	1	9	10	1	21	17
Quinto , B.....	33	—	1	17	2	20	13
Sexto ,	36	—	7	18	—	25	11
Totales.....	294	3	62	65	9	217	77

Cuadro N.º 12

ESCUELA DE APLICACIÓN

Número de alumnos y resultado por sexos

GRADOS	VARONES						
	N.º de alumnos que rindieron examen	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aprobados	Reprobados
1.º grado.....	22	—	—	—	—	17	5
2.º „	20	—	—	—	—	12	8
3.º „	16	1	7	5	—	13	3
4.º „	17	—	8	5	—	13	4
5.º „ A	10	—	2	2	1	5	5
5.º „ B	12	—	1	1	2	7	5
6.º „	4	—	1	1	—	4	—
TOTALES. ...	101	1	19	17	3	71	30

GRADOS	MUJERES							
	N.º de alumnos que rindieron examen	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aprobados	Reprobados	Total de alumnos
1.º grado.....	23	—	—	—	—	22	1	45
2.º „	28	—	—	—	—	25	3	48
3.º „	32	1	12	7	—	20	12	48
4.º „	29	—	18	5	—	23	6	46
5.º „ A.....	28	1	7	8	—	16	12	38
5.º „ B.....	21	—	—	13	—	13	8	33
6.º „	32	—	6	15	—	21	11	32
TOTALES....	193	2	43	48	—	140	53	290

Cuadro N.º 13

EXÁMENES POR SEXOS, AÑOS Y GRADOS

CURSOS Y GRADOS	N.º de alumnos inscritos		APROBADOS				DESAPROBADOS			
	V.	M.	V.	M.	%		V.	M.	%	
					V.	M.			V.	M.
1.er.....	8	39	3	25	39.50	61.10	5	14	55.55	35.88
2.º.....	2	25	1	21	50.00	84.00	1	4	58.00	62.00
3.er.....	1	16	1	16	100.00	100.00	—	—	—	—
4.º.....	—	19	—	19	—	100.00	—	—	—	—
1.er Grado...	22	23	17	22	77.27	95.65	5	1	2.27	4.39
2.º „ ...	20	28	12	25	60.00	89.28	8	3	4.00	10.75
3.er „ ...	16	32	13	20	86.25	62.46	3	13	1.78	3.95
4.º „ ...	17	29	13	23	76.47	79.65	4	6	2.35	2.00
5.º „ A..	10	28	5	16	5.00	57.14	5	12	5.00	42.85
5.º „ B	12	21	7	13	5.83	61.90	5	8	41.66	33.33
6.º „ ...	4	32	4	21	100.00	65.62	—	11	—	37.50
Totales...	112	292	76	221	67.85	75.63	36	71	32.14	24.19

MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

MESES	Ministerio		Inspección		Contaduría		Caja Nal. de Pens. y Jüb.		Varios	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Enero.....	2	2	1	2	5	1	1	1	10	4
Febrero.....	1	5	2	2	3	1	3	2	18	3
Marzo.....	8	7	3	1	2	2	2	1	21	5
Abril.....	5	5	6	2	1	1	1	1	8	6
Mayo.....	10	4	4	1	1	2	1	1	15	5
Junio.....	4	5	3	3	3	3	1	1	16	3
Julio.....	7	7	2	1	2	1	1	2	14	2
Agosto.....	4	3	1	3	1	2	2	2	18	5
Septiembre...	5	4	2	2	2	3	1	1	18	5
Octubre.....	5	6	1	1	1	1	2	1	16	3
Noviembre...	3	3	1	3	1	2	2	2	4	3
Diciembre...	4	3	1	2	1	2	1	1	5	3
Totales..	58	54	27	23	23	21	18	16	163	47

RESUMEN DE ASISTENCIA Y % POR SEXOS Y GRADOS

				Asistencia 1/2			Asistencia %		
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.
Curso Normal.	18	108	116	98.88	82.78	181.64	76.00	80.61	78.92
E. de Aplicac..	118	208	826	90.42	185.55	255.97	80.00	87.96	88.90

ESCUELA NORMAL MIXTA DE MERCEDES (Bs. As.)

Mercedes, Mayo 28 de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para informarle de la marcha de esta Escuela, durante el año 1910.

Acompaño los cuadros estadísticos de la asistencia de profesores y alumnos en el Departamento Normal y en la Escuela de Aplicación.

Como V. E. verá en ellos la asistencia del personal docente ha sido buena y el resultado de la labor del año ha llenado las aspiraciones de esta Dirección.

Los Señores Inspectores que han visitado el establecimiento se manifestaron satisfechos por la disciplina y aprovechamiento de los alumnos.

CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO

La conmemoración de la gran festividad nacional fué, puede decirse, uno de los acontecimientos de mayor trascendencia para la escuela que dirijo.

Esta Dirección no ha omitido esfuerzo de ninguna clase para celebrar esta grandiosa fecha con actos escolares y públicos, coadyuvando así á inculcar en el espíritu de los educandos, y por acción refleja en la masa popular, los sentimientos de nacionalidad y de amor patrio.

Es así como esta institución tomó parte en los festejos que organizó la comisión provincial del Centenario, concurriendo á la inauguración de la biblioteca pública, del busto de la Libertad, del Hospital de Caridad, y de la placa que en homenaje al Centenario de nuestra revolución se colocó en la Avenida de Mayo de esta ciudad. Los profesores de la Escuela dieron conferencias públicas en el teatro con proyecciones luminosas sobre temas patrióticos. Los alumnos

de cuarto año organizaron una velada, cuyos principales números fueron los enumerados á continuación:

Himno Nacional—Himno á la Escuela, monólogo—Los héroes de Mayo—La bella durmiente del bosque—El soldado moribundo—Conferencia del profesor Salinas—Discurso de la Sta. Teresa Piñeyma—Cuadro: En el Templo de la gloria.

Cada una de las aulas del Curso Normal fué bautizada con el nombre de un prócer y se colocaron en ella dos cuadros que lo representan: uno costeadado por los alumnos y el otro por la escuela. Adornadas las aulas convenientemente los alumnos designaron un representante que fué el encargado de un discurso ó conferencia, en el que además de celebrar el acontecimiento que se festejaba se hacía la biografía de prócer con cuyo nombre se bautizaba el aula.

Cantos patrióticos, declamaciones y vivas á la Patria, clausuraban el acto en cada curso.

En la Escuela de Aplicación los profesores de grado y los alumnos maestros de 3.º y 4.º año dieron durante toda la semana que precedió al 25, clases sobre temas patrióticos habiéndose ordenado tanto á los profesores como á los alumnos que sujetándose al programa general que á continuación se expresa prepararan sus lecciones de la semana.

PLAN GENERAL

I. Cada profesor y alumno maestro practicante del grado que le corresponda presentará á la Regencia un programa de las clases y ceremonias patrióticas á celebrarse en el mismo.

II. Se procederá al adorno de las aulas con flores, banderas y cuadros de próceres, batallas y acontecimientos memorables.

III.—Los alumnos todos y los profesores de la escuela usarán durante diez días la escarapela argentina.

IV.—Bautizo de las aulas.

V.—Quedan autorizados los maestros para celebrar todas las ceremonias y actos que crean conducentes al mayor éxito de los festejos.

Transcribo á continuación algunos temas de las clases patrióticas dadas en la semana de Mayo, y omito entrar en el detalle de las otras ceremonias efectuadas para no dar mayor extensión á este capítulo:

1.º *Grado A.*— Idea de Patria—El niño argentino—

La bandera argentina—Los monumentos—Jura de la Bandera—El paso de los Andes—El escudo—General Manuel Belgrano—Leyenda histórica de Ada Elflein, arreglada á la capacidad del grado en forma de un cuento sencillo é interesante.—El soldado argentino—Narraciones—El Himno Nacional.

1.º Grado B.—Mi Patria—Con el trabajo se honra la Patria —Adornar el salón con banderas hechas en clase—La bandera—El paso de los Andes —El ejército argentino—Modos diversos de honrar la patria—El escudo — Lecturas patrióticas — Falucho—Sarmiento—Escenas y tipos argentinos—El gaucho.

2.º Grado.—El Himno Nacional—Sarmiento—La Patria—Combate de San Lorenzo —La Libertad—San Martín—Enarbolarón de la bandera en las baterías del Rosario—El periodismo argentino—El centenario—Falucho—Belgrano—La escuela.

3.º Grado.—Los días 21, 22 y 23 de Mayo—Los días 24 y 25 de Mayo.—San Martín—Sarmiento—La bandera—Muerte de Moreno—Paralelo entre San Martín y Belgrano—La argentina y sus riquezas—San Lorenzo—Anécdotas del Gral. San Martín—Los granaderos.

4.º Grado.—Las bibliotecas—Población de la República Argentina—La Escuela Argentina—Bellezas argentinas—Muerte de Belgrano—Sarmiento—Influencia de Rivadavia en el primer gobierno patrio—Chacabuco—La R. Argentina ante las demás naciones—El Himno Nacional—Evolución del gobierno argentino—Muerte de San Martín—Progresos alcanzados por la R. A.—Falucho—La Semana de Mayo.

5.º Grado.—El ejército argentino y sus progresos—La vida en América—Comienzos de la Revolución de Mayo—El comercio exterior argentino en 1910.—El mártir del Callao—El periodismo argentino—Muerte de San Martín—Instituciones científicas argentinas—La Fragata «Presidente Sarmiento»; su actuación en Boulogne sur mer—Los medios de transporte en la R. A.—De Buenos Aires al Aconquija—Batalla de San Lorenzo—Lecturas patrióticas.

6.º Grado.—El patriotismo—Belgrano—Breve reseña de la historia de la República Argentina en un siglo—La prensa argentina—San Martín—Ciencias y artes—La Bandera—El Ferrocarril Trasandino como medio de unión con naciones hermanas—La ciudad de Buenos Aires; su evolución—Batalla de Salta—El maestro argentino—Falucho—La mujer y la Patria—El Cen-

tenario—Nacionalidad argentina—Sucesos de la Semana de Mayo.

En la memoria presentada á ese Ministerio, correspondiente al año 1909 decía: «La institución escolar del gobierno propio de que he hablado á V. E. en informes anteriores, ha continuado desarrollando su acción de auto-educación y una prueba de su actividad y celo es que ha adquirido por la suma de 1500 \$ un busto en marmol del eminente argentino Juan Bautista Alberdi, busto que será inaugurado en el presente año escolar y que será colocado en el vestíbulo de la escuela, donde ya están los de Sarmiento y Rivadavia».

Es de imaginar, Excmo. Señor, la suma de labor y perseverancia que son necesarias para reunir la cantidad antes mencionada, si se tiene en cuenta que las subcripciones voluntarias entre los alumnos y los donativos particulares son de poca importancia, lo que explica que se haya empleado cerca de dos años para completarla.

Y me he empeñado especialmente en que esta obra se llevara á buen término, no tan sólo porque con ella se honraba á la memoria de uno de los más ilustres argentinos sino también porque creo que uno de los defectos más salientes de nuestro carácter nacional es la falta de perseverancia, y se hace necesario llevar al espíritu del educando el convencimiento de que no hay obra difícil cuando una persona ó muchos asociados con un fin común ponen toda su voluntad en realizarla.

El busto en mármol de Juan Bautista Alberdi figura hoy en el vestíbulo de la Escuela, al lado de los de Sarmiento y Rivadavia, todos ellos, Excmo. Señor, donados por los alumnos y profesores de la Escuela, y abrigo la esperanza de que en lo sucesivo hemos de poder agregar á esta galería de argentinos célebres la de otros ciudadanos ilustres á quienes tanto debe la patria, para que la escuela sea así el templo de la gloria, del arte y del estudio.

La ceremonia de la inauguración á la que fueron invitados el pueblo y autoridades locales se llevó á cabo el día 29 de Agosto con el siguiente programa:

Himno Nacional—Oración á la Bandera de J. V. González—Discurso del alumno de cuarto año Luis Ferrari, haciendo entrega del busto al Director—Pala-

ASISTENCIA—ESCUELA DE APLICACIÓN AÑO 1910

MESES	Asistentes á fin de mes		Asistencia media		Asistencia %	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	118	205	113.12	198.82	95	96
Abril.....	116	205	109.40	196.58	93	95
Mayo.....	116	204	110.27	197.55	94	96
Junio.....	115	198	106.75	188.10	92	93
Julio.....	114	197	103.26	184.70	90	92
Agosto.....	112	197	99.84	184.84	88	93
Septiembre.....	113	202	102.03	187.95	89	92
Octubre.....	113	201	105.52	189.68	92	93

ASISTENCIA DE PROFESORES—AÑO 1910

PROFESORES	Asignaturas que dicta	Asis- tencia %	Observaciones
Elena Boedo.....	Regente.....	94	
Blanca Parody.....	Maestra de grado.....	89	
Carmen J. Pedelacq..	» »	94	
Luisa G. Lacasa.....	» »	98	
Sara Reyna.....	» »	95	
Mercedes Collazo.....	» »	98	
Adelma Lastra.....	» »	97	Reemplazó á
Angela Negri.....	» »	97	la Sta. Collazo
T. M. de Heredia....	» »	93	
Esteban L. Negri....	Trabajo Manual.....	94	desde el mes
Alberto Etcheverry..	Música y Canto.....	95	
Alicia España.....	Labor y E. Doméstica	96	
Elmina J. de España.	Música y Canto.....	75	
María L. Brachet....	Dibujo.....	88	

ASISTENCIA DEL CURSO NORMAL —AÑO 1910

Primer Año

M E S E S	Asistencia á fin de mes		Asistencia media		Asistencia %	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	6	36	5.91	31.81	99	96
Abril.....	6	35	5.82	31.06	97	97
Mayo.....	6	35	5.58	33.88	93	96
Junio.....	6	31	5.85	32	97	94
Julio.....	6	35	5.72	32.95	92	94
Agosto.....	6	32	4.82	30.42	80	95
Septiembre.....	5	32	4.75	30.31	95	94
Octubre.....	5	31	4.90	29	98	93

Segundo Año

M E S E S	Asistencia á fin de mes		Asistencia media		Asistencia %	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	6	23	5.95	22.64	99	98
Abril.....	6	24	5.96	23.38	99	97
Mayo.....	6	24	5.86	22.81	97	95
Junio.....	6	24	5.94	22.83	95	95
Julio.....	6	24	5.83	22.66	97	94
Agosto.....	6	24	5.90	22.92	98	95
Septiembre.....	6	24	5.77	22.55	92	93
Octubre.....	6	24	5.86	22.80	97	95

ASISTENCIA DEL CURSO NORMAL

Tercer Año

MESES	Asistencia á fin de mes		Asistencia media		Asistencia %	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	4	16	4	15.31	100	95
Abril.....	4	17	3.74	16.40	93	96
Mayo.....	4	17	3.75	15.52	93	91
Junio.....	4	17	3.83	16.00	95	94
Julio.....	4	17	3.77	15.00	94	88
Agosto.....	4	17	3	16.62	75	96
Septiembre.....	3	17	2.97	16.15	99	94
Octubre.....	3	17	2.98	15.70	96	92

Cuarto Año

MESES	Asistencia á fin de mes		Asistencia media		Asistencia %	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	1	16	0.85	15.31	85	95
Abril.....	2	15	1.90	14.24	95	94
Mayo.....	2	15	1.72	14.17	86	94
Junio.....	2	15	1.85	13.62	90	90
Julio.....	2	15	1.47	13.79	73	91
Agosto.....	2	15	1.44	13.78	72	91
Septiembre.....	2	15	1.31	14	65	93
Octubre.....	1	15	1	14	100	92

ESCUELA NORMAL MIXTA DE 25 DE MAYO

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de satisfacer el pedido de S. E. de fecha 16 del corriente, enviándole una copia de la memoria anual de esta Escuela, correspondiente al ejercicio de 1910, elevado al Honorable Consejo Nacional de Educación el 28 de Febrero próximo pasado.

Saludo al Señor Ministro con la mayor consideración.

Antonio E. Díaz.
Director.

Informe

Meses antes de la terminación del curso escolar de 1909, llevé á conocimiento de S. E. el Señor Ministro de I. Pública, que el nuevo edificio escolar construído sobre la calle 27, frente á la «Plaza Mitre», perteneciente á la Dirección General de Escuelas de la Provincia, estaba terminado, solicitando su entrega de acuerdo con el decreto de Abril de dicho año, para local de la Escuela Normal Mixta de esta ciudad. Por cuestiones de detalles, surgidas entre el Ingeniero de aquella Dirección y el constructor de la obra, no se efectuó la cesión de la casa sino en Marzo de 1910, gracias á la intervención personal del senador provincial Sr. Liborio Luna, que vino á ésta para zanjar algunas dificultades, á fin de que se recibiera del edificio y entráramos en posesión del mismo.

Trabajamos con todo empeño en la colocación de pupitres, pizarrones, construcción de perchas de pie, estantes de cajones, escritorios rústicos para profesos-

res, reglas métricas, tapas de madera para tinteros, aparatos para depósitos de mapas, punteros, mesas y asientos provisorios para dar ubicación á alumnos de 1er. Grado Inferior y de 6.º, y de 1.º y 2.º Año del Curso Normal.

De los 300 pupitres pedidos en Abril de 1909, sólo recibí 220; de diez pizarrones, 8; de 10 escritorios para profesores, 5; ningún armario para útiles, etc.

Felizmente, gozando de crédito en plaza, conseguí los materiales que necesitaba para dotar á la Escuela del mobiliario provisorio que usamos durante el curso, y gracias á la actividad, competencia y buena voluntad del Sr. José Cantié, profesor de Trabajo Manual, que se encargó de la dirección de todo lo concerniente al ramo de carpintería. La fundación de tantas Escuelas Normales, hizo difícil la provisión de mobiliario y material de enseñanza. En vez de esperar que alguna vez llegara cuanto se había pedido, me decidí á hacer: En menos tiempo del calculado para la reapertura de las clases, todo se llevó á cabo con economía y rapidez.

La Escuela ha cerrado su año financiero sin deber nada á nadie. El edificio escolar reúne excelentes condiciones de solidez, higiene, amplitud de patios y galerías: cuenta con 10 aulas cómodas, con capacidad para 40 alumnos cada una. Todas las salas están ocupadas, de las cuales 7 para los grados 1.º Inferior, 1.º Superior, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, y 2 para 1.º y 2.º años del Curso Normal y la última para clases de canto.

Sólo se cuenta con 3 piezas, 2 de reducida capacidad, para las oficinas administrativas, de tal suerte que el 3er. año ocupará la Sala de Profesores y Biblioteca hasta que se consiga habilitar una parte de las galerías del segundo piso para aula de dicho curso y de otras dependencias que reclaman ubicación permanente.

En Marzo del año ppdo. elevé una nota á S. E. el Sr. Ministro de I. Pública, pidiendo recursos para cerrar con vidrieras dicha galería, la que con poco costo se podría utilizar para aulas de 3.º y 4.º año del Curso Normal y salas de gabinetes, laboratorios, etc.

Se me hizo saber que no había fondos y que debía esperar hasta principios del año 1911, por cuanto la partida para gastos de tal naturaleza estaba agotada.

En Mayo, con motivo de las fiestas del Centenario, la Escuela dió en el teatro de la Sociedad Española una representación histórica escolar, «Gobierno Patrio de 1810», y «La Mujer Argentina en la Guerra de la Independencia», que produjo una entrada de 356 \$, de lo que se dieron 500 \$ á la Comisión Popular del Centenario para ayudar á la erección del monumento «á los próceres de la Independencia», que se levantará en la «Plaza Mitre». Abonados los gastos de la fiesta quedó la suma de 297 \$, con lo que se dió principio á la construcción de un galpón de dos pisos de mts. 20 x 4 x 7, que se utiliza para taller de trabajo manual y depósito de materiales.

Con la partida mensual destinada á gastos generales se han construído tabiques divisorios en dos galerías para oficinas y archivo, armazones para útiles, elementos de química, etc.

La obra de mano nos resulta económica porque muchos trabajos de carpintería los hizo el ayudante de trabajo manual, abonándole \$ 2.50 por día de labor extraordinaria. Mientras contemos con un carpintero así, llevaremos á cabo muchas obras indispensables para la Escuela. A no mediar esta circunstancia no habríamos podido construir el galpón á que me refiero, cuyo presupuesto pedido á dos constructores, ascendió á 1.800 y 1.970 pesos, habiéndonos costado dicha obra 900 \$ solamente.

Los porteros de la Escuela son hombres de trabajo que han ayudado, ya como pintores, peones, ayudantes de carpintería, ya facilitando la realización de cuanto ha sido necesario hacer en bien de la institución. Como estoy acostumbrado á trabajar personalmente y entiendo lo que se debe y puede hacer para que la economía escolar facilite la tarea docente, he sido siempre el primero en poner manos á la obra para que se hicieran las cosas. Así nadie tiene el derecho de decir que tal ó cual trabajo no es de su incumbencia.

Si se nos proveyera de recursos, se dotaría á la Escuela de cuanto le hiciera falta, pasando algunos años sin solicitar nuevos auxilios pecuniarios. He vuelto á pedir pupitres, pizarrones, escritorios, armarios, mapas, ilustraciones, gabinetes, etc., que hacen falta para que la Escuela cuente con elementos para el progreso de las tareas docentes y administrativas. El 1er. Grado Inferior carece de mobiliario adecuado.

Para no dejar fuera de la Escuela á 40 niños que cursaron dicho grado, tuve que hacer construir mesas y asientos provisorios, utilizando cajones de kerosene y tablas de pino.

El 6.º Grado y el 1.º y 2.º años del Curso Normal estuvieron sin pupitres hasta el mes de Agosto, utilizando mesas provisorias y sillas traídas de sus casas por los alumnos.

Las tareas comenzaron el 7 de Marzo, finalizaron el 30 de Octubre de acuerdo con el decreto ministerial del año próximo pasado, habiendo tenido que rechazar más de 50 niños por falta de local.

Se trabajó con éxito y sin interrupción hasta el mes de Mayo, en que sucesos sangrientos ocurridos aquí y que son del dominio público, obligaron la clausura de la Escuela por tres días, viniendo á ésta el Inspector Sr. Pascual Guaglianone, que llevó á cabo un sumario á los profesores acusados por un grupo de vecinos «de haber estado fomentando con su conducta odios políticos que dividen á esta población.» El inspector sumariante acordó licencia á todos los profesores acusados, elevando á la superioridad los elementos de juicio que sirvieron de base para la exoneración de dos de ellos, apercibimiento y traslación de la Vicedirectora, Amelia J. C. Gallardo y reincorporación de aquellos que resultaron sin culpa.

Fué necesario substituir con el resto del personal docente, por orden del Inspector Guaglianone, á todos los profesores comprendidos en la acusación durante cuatro meses, lo que ocasionó un verdadero trastorno á la enseñanza. Por sobre todas las dificultades, cuidé de que la disciplina se mantuviera en pie y se trabajara con ahinco para apartar á los educandos, siquiera por breves horas, de la influencia nociva de odios tan hondos, de la chismografía y comentarios tan comunes en centros de poca población. Cualquier detalle de la vida escolar se juzgaba como fruto de animosidades políticas. La baja clasificación adjudicada á un alumno, el apercibimiento á otro por su mala conducta, se consideraba como graves casos de injusticia ó de persecución hacia un niño por ser hijo ó pupilo de tal ó cual vecino que se creía objeto de venganzas.

Pasará mucho tiempo antes de que la población de 25 de Mayo llegue al predominio del respeto, de la moderación, de la tolerancia política. Todavía se rinde demasiado culto á la fuerza bruta y al coraje.

Contados son los hombres que no llevan revólver al cinto constantemente. Los niños se desarrollan bebiendo odios recíprocos y por más que se trabaje en sentido de la armonía social todo será en vano. Hablar de paz y de concordia colectiva es predicar en desierto. Vivir alejados de todos es quizá lo que más conviene hacer en tales circunstancias. La Escuela Normal y la de Artes y Oficios han de contribuir á que este estado social vaya infiltrándose de sentimientos más humanos y en armonía con el progreso general del país. La prensa local representada por dos periódicos que se insultan á diario, son indudablemente los que más ahondan la división social.

Durante el año escolar se han celebrado los siguientes actos: conmemoración del 1.^{er} aniversario de la Escuela, 3 de Mayo de 1909.

Conferencias sobre el significado del 2 de Mayo, 14 de Julio y 20 de Septiembre, con asistencias de las colectividades españolas, francesa é italiana de esta ciudad.

Fundación de la «Caja de ahorros Escolar» á cargo de un directorio de alumnos, encaminado por la Dirección y Secretario-Contador. Fiesta escolar y conferencias con proyecciones luminosas en conmemoración de Mayo y Julio. Conferencia sobre la vida de Sarmiento, Victorias de Tucumán y Salta, Centenario de la Independencia de Chile, Descubrimiento de América, y día consagrado á los servidores que sucumbieron en defensa de la patria.

Juramento de la bandera nacional y consagración del sábado, una hora después de las clases diarias, para recitar poesías, entonar cantos patrióticos, lectura de trabajos originales de alumnos, saludo á la bandera y ejercicios gimnásticos de conjunto, en presencia del personal docente y padres de familias, que concurrían en gran número en dicho día. Donación de obras para la Biblioteca de la Escuela por alumnos, profesores y vecinos.

Inauguración de las lecciones prácticas de cocina, dadas por profesoras de uno y otro departamento de enseñanza.

Lectura diaria y comentario de las Efemérides Nacionales, vacuna y revacunación de alumnos y profesores. Exposición de labores, mapas, cuadernos, trabajos en madera, licores, etc., realizados durante el curso.

Devolución de las sumas ahorradas por alumnos, que estuvieron depositadas en el Banco de la Nación Argentina.

Donaciones:—Colección de fotografías de gran formato del establecimiento Ganadero-Agrícola Industrial del doctor Guillermo Valdés; Idem de diapositivos de carácter histórico-geográfico nacional; 300 retratos de la Primera Junta de Gobierno de 1810; 300 medallas conmemorativas del Centenario por la Comisión Popular del Centenario; un escudo nacional tallado en cedro por el señor Blotta; Idem de obras por las casas Estrada y Cabaut para la biblioteca de la Escuela; Idem de masetas con plantas, cestos de alambre, saliveras, cuerdas y pelotas para gimnasia, tarros y cajones vacíos de kerosene para diversos usos de la Escuela.

Instalación de luz eléctrica por cuenta de la Intendencia Municipal en las oficinas de la Dirección y Sala de Profesores. La apertura de la Escuela de Artes y Oficios de la Nación que funciona en esta ciudad, dió lugar al egreso de la mayoría de varones salidos de la Normal.

Es crecido el número de niños de herencia tuberculosa ó de organismo debilitado. El año 1909 se llevó á cabo un examen individual de alumnos y profesores, que arrojó un porcentaje considerable de niños en malas condiciones de salud.

Una alumna de herencia tuberculosa abandonó la Escuela á mediado de año, y afines de Octubre falleció de tuberculosis pulmonar.

Los médicos afirman que tal enfermedad es la que hace mayor número de víctimas en esta localidad.

Al finalizar el curso se devolvió á cada depositante la suma que había entregado al Directorio de la «Caja de Ahorros Escolar», en vista de no conseguir que el Banco de la Nación Argentina acreditara en cada libreta las sumas depositadas, con anotación del interés correspondiente. El Banco sólo acepta depósitos de 10 pesos

Si la Escuela hubiera contado con la ayuda del Banco, se habría fomentado eficientemente el ahorro, que no existe en los hábitos del argentino. Muchos niños depositaron \$ 5, 10, 20, 30, 50, las dos veces que el Directorio recibió el ahorro escolar. Al cabo de algunos

años ese ahorro habría alcanzado á muchos miles de pesos, pues en el transcurso de dos semanas se depositaron \$ 431.35.

He creído de imprescindible necesidad la construcción del galpón en que funciona el taller de trabajo manual, utilizando el segundo piso como depósito, pues la Escuela carecía de una dependencia tan útil de la que se hace uso á cada momento para guardar muebles ú objetos que no deben quedar en las aulas, galería ó patios y para evitar que estorben ó se destruyan.

En el presupuesto de la Escuela, elevado al Ministerio en Marzo del año ppdo., incluí una partida de \$ 50 mensuales destinada á la conservación del edificio fiscal que ocupamos. Se trata de un local que consta de 110 aberturas, de 13 piezas, de muros y galería que deben ser pintados y blanqueados, de pavimentos de mosaicos que exigirán composturas.

Cuando fuí comisionado á La Plata para gestionar del Director General de Escuelas, Doctor Garay, la cesión temporaria de este edificio, me manifestó que la obligación por parte del Gobierno de la Provincia, de proveer de local á las Escuelas Normales, resultaba perjudicial para los intereses de la Dirección á su cargo, agregando:—«Después de veinte años de haber estado funcionando la Escuela Normal del Azul, hemos tenido que gastar más de \$ 20.000 en refacciones, é igual cosa sucederá en Dolores, Chivilcoy, etc. El Gobierno Nacional exige la cesión de edificios para Escuelas Normales, pero no gasta para conservarlos».

El desarrollo de las distintas materias que abarca el plan de estudios del Curso Normal, se hizo al principio de las tareas con buenos resultados, pero la suspensión y exoneración de una parte del personal, ocasionó serios trastornos á la enseñanza.

Hubo que substituir á 7 catedráticos, no siendo posible exigir especial competencia de parte de todos los substitutes, porque el personal es reducido y poco el tiempo de ejercicio al frente de la enseñanza.

Para uniformar la acción directiva y salvar ante todo la disciplina, asumí gratuitamente las funciones asignadas á la Vicedirección y á la Regencia, trabajando sin reposo durante cuatro meses, pudiendo afirmar que la Escuela ha marchado sin dar lugar á la adopción de medidas enérgicas que salvarán el buen nombre conquistado por la misma.

Los odios políticos y personales que dividen á

25 de Mayo tuvieron su estallido á pocos metros de la puerta de entrada de la institución, pero no prosperaron dentro de su recinto, porque cuidamos de «dar trabajo al alumno para que éste no diera trabajo» durante las horas de clase.

Para que nadie hablara de lo que era pasto de la conversación en todas partes, se resolvió que durante los recreos, todos los alumnos se ocuparan en juegos gimnásticos, salto á la comba, ejercicios á las cinchada, á la pelota, etc, siguiendo así hasta la terminación del curso.

Semanalmente presidía las reuniones del personal de ambos departamentos, así como las clases especiales de Aritmética, Lectura, Idioma Nacional, Ortografía, Caligrafía y Dibujo, dadas por el personal del Departamento de Aplicación.

Observaba todas las clases posibles, especialmente en grados inferiores, haciéndome cargo de la enseñanza de la lectura en varios grados, para uniformar su progreso y mejorar la ortografía de los mismos.

Puedo afirmar con justicia que todos los profesores han cumplido con su deber y que á no mediar las dificultades con que hemos luchado, el resultado final hubiera sido mucho mejor.

Los alumnos del Curso Normal han observado y practicado en Pedagogía de manera positiva, enseñándoles á proveerse y usar oportunamente los materiales que exigía la enseñanza de las asignaturas confiadas á su dirección

Durante los recreos, los alumnos de 2.º año presidieron los juegos y ejercicios gimnásticos de los del Departamento de Aplicación, haciéndose cargo de la formación de los grados, conducción de éstos á sus aulas y cuidando el orden hasta que los profesores se hicieran cargo de la clase.

Procediendo así han adquirido hábitos de gobierno y formado su autoridad moral, de tal modo que al hacerse cargo de la práctica tenían facilitada la tarea de gobernar una clase y conocer la conducta de la mayoría de los alumnos.

A la cabeza del personal del Departamento de Aplicación, durante los recreos, ejercicios gimnásticos de conjunto, en una palabra, permanentemente me hallaba presente para observar á los alumnos, ayudar á los compañeros de trabajo y adoptar rápidas medidas disciplinarias cuando algún educando cometía actos de inconducta.

Por la noche ó fuera de las horas de clase atendía el despacho de notas, rendición de cuentas de secretaría y estadística, de examen y corrección de trabajos escritos, conversación sobre asuntos de enseñanza con profesores de uno y otro departamento de estudio.

Las pruebas escritas mensuales fueron hechas con todo escrúpulo, llamando la atención de los padres ó tutores de aquellos niños que no trabajaban con provecho, á fin de que cooperaran á que dedicasen más tiempo á sus estudios. Aparentemente, el resultado final de los exámenes, es poco halagador dado el número de aplazados y reprobados en ambos departamentos de enseñanza; pero es procediendo sin contemplación que se crean hábitos de atención y de estudio de parte de los educandos. La facilidad con que pasan los alumnos de un año á otro, lejos de formar espíritus enérgicos para el trabajo, aumenta el número de los que creen que con poco esfuerzo se puede *pasar*.

Comparada la labor educativa de este año con la de 1909, se puede afirmar que la Escuela ha mejorado en diversos sentidos. Durante el primer año se ha batallado, sobre todo para acostumbrar al niño á atender y trabajar con método. El año pasado ya estos trabajos con mejores resultados. La obra educativa se hace con lentitud cuando los elementos con que se cuenta llegan á la Escuela sin preparación intelectual y sin hábitos de orden.

Abrigo la esperanza de que el curso escolar de 1911 será más eficiente en cuanto al progreso de la enseñanza.

Conociendo el medio social en que vivimos, el camino á elegir es recto, y es difícil olvidar los conflictos en que nos hemos visto envueltos para no mantenernos unidos y consagrados á la educación de la infancia y de la juventud.

Antonio E. Díaz.
Director.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS

CURSOS	Inscriptos		Salidos		Asistentes		Asistencia media anual		TOTAL		Tanto %		TOTAL
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	
CURSO NORMAL													
Primer año.....	2	19	2	5	0	14	14	1.73	16.25	17.98	75	96.45	171.45
Segundo ,	1	10	1	—	0	10	10	0.60	9.70	10.30	62	95.10	157.10
ESCUELA DE APLICACIÓN													
Primer Grado Inferior...	20	22	4	4	16	18	34	1.49	18.32	33.81	94	90	181
Primer , Superior...	26	17	6	1	20	16	36	19.23	15.05	34.28	94	98.56	182.56
Segundo ,	20	21	2	2	18	19	37	17.31	19.05	36.36	98	94	192
Tercer ,	16	27	4	4	12	23	35	12.46	23.47	35.93	93	95	188
Cuarto ,	18	23	5	1	13	22	35	13.90	21.13	36.03	93.62	96.60	190.22
Quinto ,	12	28	4	6	8	22	30	9.45	24.33	33.78	91	94	185
Sexto ,	9	18	4	2	5	16	21	6.63	16.60	23	97	96	193
Totales.....	121	185	32	25	92	160	257	95.80	163.90	261.47	697.62	999.71	1643.33

RESULTADOS FINALES

Curso Normal

AÑOS	Aprobados			Aplazados			Reprobados		
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.
Primer Año.....	—	4	4	—	4	4	—	6	6
Segundo »	—	7	7	—	3	3	—	—	—
Total.....	—	11	11	—	7	7	—	6	6

Departamento de Aplicación

GRADOS	Aprobados			Aplazados			Reprobados		
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.
Primer Grado Superior.....	11	9	20	—	—	—	8	5	13
» » Inferior.....	9	14	23	—	—	—	6	3	9
Segundo »	6	9	15	2	3	5	10	7	17
Tercer »	6	7	13	—	6	6	6	9	15
Cuarto »	6	17	23	—	—	—	6	4	10
Quinto »	2	14	16	—	—	—	5	7	12
Sexto »	5	11	16	—	1	1	—	4	4
Totales.....	45	81	126	2	10	12	41	39	80

CUADROS DE ASISTENCIA DE PROFESORES EN EL CURSO
NORMAL

PROFESORES TITULARES	Total de clases que dictó	N.º de clases que faltó		Observaciones
		Justi- ficadas	No justi- ficadas	
Antonio E. Díaz	375	24	—	
Amelia J. C. Gallardo	19	145	—	Pasó a C. del Uruguay.
Magdalena L. Gozzi...	45	—	—	Reemplazante de la anterior.
Juana Benedit.....	184	—	—	
Rufo C. Bustos.....	90	—	—	
Benito Destéfano.....	61	—	—	Renunció.
Francisco Destéfano...	112	2	—	Reemplazante del anterior.
María A. González...	115	2	—	
María E. Istauder...	121	—	—	
Amán Amarante.....	103	10	—	
Sara Miguez.....	100	—	—	
Guillermo Othaz.....	11	60	—	Exonerado.
Guillermo Pomar.....	17	—	—	Reemplazante del anterior.
Juan B. Pagadoy.....	131	—	—	
José Cantié.....	119	—	—	Pasó á dirigir la Industrial.
Juan Bruguier.....	37	—	—	Reemplazante del anterior.
Ignacio Galindez.....	92	—	—	Exonerado.
Total.....	173.2	243	—	

ASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, DEL DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN, ESCRIBIENTES, CELADORES Y SERVICIO INTERNO.

E M P L E A D O S	C A R G O S	Asistencia Justificadas	Inasistencia	
				No Justificadas
Antonio E. Díaz.....	Director.....	178	1	—
Amelia J. C. Gallardo.....	Vicedi'ra. (pasó á C. del Uruguay)..	56	2	3
Magdalena L. Gozzi.....	» (Reemplazante).	26	—	—
Juan F. Caminos.....	Secretario Contador.....	178	1	—
Armida L. Aires.....	Regente.....	61	118	—
Rufo C. Bustos.....	Profesor de 6.º Grado.....	179	—	—
Antonio González Rodríguez...	» » 5.º »	61	118	—
Raymundo Vargas.....	» » 4.º »	179	—	—
C. Rópez Oliveros de Molina..	» » 3er. »	29	150	Con permiso
Marla A. González.....	Sustituta de la anterior.....	134	—	—
Dolores González Rodríguez...	Profesora del 2.º Grado.....	179	—	—
Dolores H. de Bustos.....	» » 1.er Superior.....	179	—	—
Julia C. Rotta.....	» » 1.er Inferior.....	160	—	—
Sara Miguez.....	» de Música y Canto....	127	1	—
Manuela D. de Peralta.....	Escribiente Bibliotecario.....	103	—	—
Ester Caminos.....	Celadora.....	179	—	—
Nuncio Volpe.....	Ayudante de T. Manual.....	179	—	—
Mariano Moreno.....	Mayordomo	179	—	—
Fernando Andrada.....	Ordenanza	179	—	—
Juan Lezcano.....	»	179	—	—

CUADRO ESTADÍSTICO DE GASTOS

GASTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total \$ p.p.
	Presupuesto Anual.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Gastos realizados durante el año.....	5.175	5.175	5.385	5.385	6.005	6.005	6.005	6.005	6.005	6.005	5.980	5.980	69.110
Gastos no realizados.....	1.145	1.145	935	935	315	315	315	315	315	315	340	340	6.730
Suma igual al presupuesto													75.840

ESCUELA NORMAL MIXTA DE PERGAMINO

Pergamino, Junio 2 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. comunicándole que la estadística correspondiente al ejercicio de 1910, tanto del Curso Normal como del Departamento de Aplicación, fueron remitidos oportunamente al Consejo Nacional de Educación, por pasar á pertenecer á esa dependencia, y en virtud de la nota de fecha 11 de Mayo de ese Ministerio, remito el informe general de la marcha de este Establecimiento educacional durante el año 1910, acompañando al mismo la estadística del movimiento de Secretaría, Curso Normal y Departamento de Aplicación; lo que no fué remitido más antes por un descuido involuntario ó por creer esta Dirección que no había objeto, una vez remitido al Consejo Nacional de Educación.

Saludo á V. E. respetuosamente.

V. Palavecino.

Informe

Cumpliendo con disposiciones vigentes del Reglamento de las Escuelas Normales, me es grato elevar á conocimiento de V. E. el informe anual sobre la marcha de esta Escuela en el año que terminó y en el 5.º de su funcionamiento. Para llenar mejor esta tarea me permito dividir este informe en los siguientes puntos:

1.º Comienzo del curso escolar y desarrollo de la enseñanza.

2.º Personal docente.

3.º Resultados obtenidos.

COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.

De acuerdo con las disposiciones de ese Ministerio esta Escuela inició sus clases con toda regularidad el 1º de Marzo con 51 alumnos maestros en el Curso Normal y 370 en el Departamento de Aplicación; siguiendo el trabajo escolar durante todo el año sin interrupción y sin inconvenientes de ninguna clase, hasta llegar á obtener en esta nueva jornada del largo camino que esta institución tiene que recorrer, nuevos frutos, que son 7 maestros egresados que se incorporan al Magisterio Argentino.

Para llegar á obtener estos resultados se ha procurado en todo momento no descuidar ninguno de aquellos resortes que aseguran un buen éxito en la enseñanza, que es cuestión capital, y que en todo momento, tanto la Dirección como el personal docente, han procurado encuadrar su dirección y enseñanza á su solo objeto: la formación de buenos maestros, capaces de afrontar con más ó menos éxito el intrincado problema de la instrucción primaria de la Nación. La instrucción que en esta Escuela se suministra está perfectamente encuadrada dentro de los planes y programas oficiales, procurando darles la mejor interpretación, á fin de que la enseñanza resulte razonada, práctica y experimental, hasta donde ha sido posible, dado los escasos elementos con que esta Escuela cuenta para satisfacer estas exigencias de la enseñanza actual, aconsejada por la experiencia y los sanos principios de la pedagogía moderna.

Consecuente con estas ideas se ha procurado en todo momento el cultivo de la inteligencia del alumno maestro, desterrando los malos hábitos de estudios, y cuyos resultados son el mal aprendizaje que se hace, nacido de ciertas prácticas rutinarias, que hacen que el alumno sea un mero repetidor de ideas ajenas y no el ser pensante que después de madura reflexión entiende lo que estudia, salva dificultades y es capaz de establecer generalizaciones, trabajo propio de inteligencias que tienden á disciplinarse.

Para conseguir estos propósitos, la Dirección ha celebrado varias reuniones con el cuerpo de profesores, donde se hacía conocer en conjunto á estos las de-

ficiencias de la enseñanza; discutiéndose medios para salvarlas, y se han tomado varias iniciativas, tendientes todas á asegurar el verdadero carácter que la enseñanza debe revestir: ser científica, gradual y experimental. Y para obtener estos caracteres de la enseñanza, dada la rutina que hay que hacer desaparecer, no es posible arraigarlos en poco tiempo en un establecimiento de reciente formación; es obra larga y paciente, pero paulatinamente, y perseverando con este criterio se llegará á ello; mientras tanto, algo se ha hecho en este sentido y sus resultados así lo dicen.

Entre las iniciativas tomadas y que aplicadas con paciencia y perseverancia, nos han dado regulares resultados, está la implantación de trabajos prácticos de aliento ó conferencias sobre diversos tópicos de las diferentes materias de estudio, previo un plan perfectamente organizado y distribuído por la Dirección á los señores profesores, á fin de ser desarrollado dos veces por lo menos cada mes, después de que cada curso avanzó lo suficiente en el programa de cada asignatura para realizar dichas conferencias.

Con esta clase de trabajo, que se pueden llamar extraordinarios, se ha conseguido por un lado, fijar en la mente de los alumnos los puntos capitales del programa de cada materia, á la vez que el alumno, para satisfacer este trabajo, se ve obligado á investigar y consultar varias obras con las cuales ilustra mejor su criterio y adopta la doctrina ó teoría más conforme con la razón y la verdad.

Casi todos los programas han sido desarrollados en todas sus partes, salvo algunos, como el de Geometría que por su extensión y el poco tiempo que se le asigna no ha sido posible desarrollar por completo. En iguales condiciones se encuentra el de Historia correspondiente al Curso de 2.º año .

Una de las materias que más ha procurado la Dirección darle la verdadera orientación y encuadrar su enseñanza en un desarrollo lógico, gradual y práctico, es la Pedagogía, tanto teórica como práctica, procurando en todo momento que el conocimiento teórico que el alumno adquiere en el aula, ya sobre métodos, procedimientos, gobierno escolar, plan y programas, sea inmediatamente llevado á la práctica que los alumnos maestros hacen en el Departamento de Aplicación. Para poder satisfacer estos deseos se tomaron todas

aquellas medidas tendientes á asegurar un buen éxito en este aprendizaje, procurando que tantos los profesores de Pedagogía, como la Regente y los directores de grado, reúnan esfuerzos y unifiquen ideas para evitar así cualquier mala tendencia que estos futuros maestros pueden adquirir en esta iniciación de la carrera; y en cambio adquieran aquella habilidad y conocimientos necesarios para transmitir con provecho los rudimentos de la ciencia á la niñez que les toque educar. Ya en este sentido, estos esfuerzos han dado sus resultados y los alumnos maestros, convencidos de ellos han procurado ingeniar los mejores procedimientos de enseñanza para satisfacer las necesidades de la misma y darle á la instrucción del Departamento de Aplicación su verdadero carácter: práctico, objetivo y razonado.

Bajo el punto de vista moral la Escuela tiende paulatinamente á cimentar en los alumnos maestros el espíritu de orden, disciplina, respeto, condiciones exigibles para llegar á ser buen maestro; y poco á poco nuestros alumnos van adquiriendo el sentimiento de la responsabilidad y se ven convertidos en espíritus conscientes, que conocen perfectamente todos los deberes que tienen como alumnos maestros, á la vez que van adquiriendo una noción exacta de la carrera que abrazan.

Desde el principio se ha tenido por norma de conducta, implantar la disciplina por la bondad y el convencimiento, únicos medios nobles por donde se llega á formar corazones generosos y altruistas; sentimientos que son los que tanto necesita el maestro para conseguir hacer que sus educandos miren á la escuela con cariño y simpatía.

El culto á la Patria ha tenido en esta Escuela un lugar preferente, aprovechando para ello la gran fecha del Centenario, en que nuestros héroes realizaron la magna epopeya de la Revolución de Mayo; y este culto que tanto educa para ir formando el sentimiento de nacionalidad en nuestra República, no ha consistido en fiestas de exhibición, sino enseñando á nuestros alumnos en el aula, cómo se engendró el gran movimiento de Mayo, cuántos esfuerzos hicieron nuestros próceres por ver á nuestra Patria, grande y poderosa: desentrañando de estas lecciones aquellos sentimientos nobilísimos de que todo ciudadano amante de su patria debe estar dotado; pues sólo así es posible inculcar en el aula de

la escuela esos sentimientos que más tarde han de servir al futuro ciudadano y la futura madre de familia para llenar cumplidamente los deberes de ciudadano y madres de familia de un país libre y próspero.

Se ha dicho, y esto ya no se discute, que la escuela no puede llenar su misión sin la colaboración eficaz del hogar, y para hacer efectiva esta colaboración, la Dirección implantó desde la fundación de la Escuela, la obligación á los padres de concurrir mensualmente á recibir los boletines de clasificaciones de sus hijos; aprovechando estas visitas para hacerles conocer hasta en sus menores detalles la marcha educacional de éstos, y recibir á la vez informes de aquellos para realizar una acción conjunta, á fin de cortar malos hábitos y malas tendencias, y procurar que las disposiciones tomadas por la Dirección á fin de asegurar la marcha ascendente de la enseñanza, no tengan sus tropiezos y la Escuela pueda llenar sus propósitos y fines. En este sentido la práctica ha dado sus resultados, y los padres van adquiriendo el convencimiento que sólo con su cooperación es posible que la Escuela satisfaga sus justos anhelos: formar buenos maestros y seres útiles á la sociedad.

Tal es la forma con que esta Escuela ha encarado el arduo y difícil problema de formar maestros de corazón para la compleja misión de educador de la niñez; y no temo decir con franqueza que esos resultados se están consiguiendo, porque los maestros egresados de esta Escuela, y hoy ocupados en varias escuelas de la Provincia, demuestran que su acción de tales es la que corresponde al verdadero maestro.

Mi constante preocupación ha sido y es hacer de la Escuela de Aplicación la verdadera base de la Escuela, sin la cual no es posible pretender formar buenos maestros, puesto que los mejores elementos que se pueden llevar al Curso Normal, han de venir del Departamento de Aplicación, á la vez que se le presenta al alumno-maestro el verdadero modelo de escuela primaria, donde debe hacer su aprendizaje de tal. Sin perder de vista este fin, se ha procurado que la Escuela de Aplicación satisfaga ó dé una enseñanza instructiva y educativa á la vez, procurando que los ramos instrumentales, verdaderos instrumentos de aprendizaje, sean el primordial objeto de esta enseñanza, porque hoy ya está demostrado hasta la evidencia que es inútil pretender que la enseñanza sea integral y

que ha de preparar al individuo para desenvolverse con éxito en la vida, sin que estos instrumentos de aprendizaje no los tenga en posesión completa el niño. En este concepto, los ramos instrumentales han tenido su preferente atención, tanto en la forma de desenvolver su enseñanza como en el tiempo asignado á estas materias para su desarrollo. A la par de estas materias, se les da preferente atención á aquellas que tienden á formar el carácter nacional, como es la Historia y Geografía Argentina, Instrucción Cívica, etc., cuyos programas han sido metódicamente desarrollados, procurando que su aplicación práctica se exteriorice, aprovechando para ello las fechas históricas de nuestra Patria, especialmente en la celebración de la magna fecha del centenario de nuestra libertad, en que los alumnos como un homenaje sincero y justo, iniciaron una subscripción para adquirir una serie de cuadros, sirviendo de base á una Galería de Cuadros Históricos, cuya colección hoy adorna el salón principal de esta Escuela, rindiendo así la niñez la ofrenda de cariño, de respeto á la Patria, «esa entidad imperecedera que tiene hondos y poderosos sentimientos engendradores y convierte en fuerzas para el sacrificio, para el trabajo, para el combate». Con este modo de cimentar el amor y el desarrollo de los sentimientos patrióticos, la Escuela está llenando su verdadera misión, y perseverando en este carácter que la enseñanza debe revestir en estos institutos, no hay la menor duda que con el tiempo la escuela será la base inconvencible sobre la cual ha de descansar sólidamente el gran edificio de nuestra nacionalidad.

PERSONAL DOCENTE

Este factor importante en todo establecimiento de enseñanza no ha sufrido modificación fundamental en el año que ha terminado, y como ya lo dije en mis informes anteriores, el personal de esta Escuela, secundando eficazmente la acción de la Dirección en todas aquellas manifestaciones que tienden á asegurar el propósito fundamental de la Escuela Normal: formar verdaderos maestros y directores de la niñez. Casi la mayor parte del personal es profesional, y á esta condición necesaria en un establecimiento de esta clase, se debe que todos ellos procuren, especialmente en la asignatura que dictan, que los conocimientos no solo sirvan de aprendi-

zaje al alumno, sino que usando los mejores procedimientos para transmitirlos, sirvan estos también como modelo para que los alumnos-maestros, los apliquen en la práctica de la enseñanza en el Departamento de Aplicación.

Animado de los mejores deseos, todos han cumplido con su deber; son puntuales y todos están empeñados en que la enseñanza resulte lo más provechosa para el alumno. Ninguna medida violenta ha tenido que tomar la Dirección para compeler á algún miembro del personal al cumplimiento del deber; al contrario, cualquier iniciativa tomada por la Dirección en bien de la enseñanza ha sido recibida con gusto y buena voluntad, y después de ser discutida con interés, sus conclusiones se han llevado á la práctica. Con esta norma de conducta que usa la Dirección, se han establecido verdaderos vínculos de unión entre el personal; y en todo caso y momento, siempre la Dirección ha estado dispuesta á atender cualquier indicación de un miembro del personal para salvar dificultades, corregir errores y dar verdadera orientación á la enseñanza que en conjunto recibe el futuro maestro. Para llegar á este resultado la Dirección ha establecido frecuentes reuniones, tanto con los profesores del Curso Normal como con los del personal de la Escuela de Aplicación, y en todas esas reuniones se han discutido métodos, procedimientos, cuyo alcance debe dárseles; se ha buscado la mejor interpretación á las disposiciones vigentes sobre sistema de promoción y otros asuntos relativos á la enseñanza, y sus conclusiones han sido puestas en práctica para conseguir los mejores resultados en provecho de la enseñanza.

Tal es, bosquejado á la ligera, la forma en que este personal desenvuelve su acción y cumple con su deber, y V. E. podrá ver por los cuadros estadísticos que se acompañan, que la asistencia de este personal, á clase, es inmejorable, pues la asistencia media arroja un porcentaje tal de concurrencia á clase que no se puede pedir más; y en este sentido el personal ha sabido responder á las exigencias de la Dirección, demostrándole que la mejor forma de exigir y formar hábitos de puntualidad en nuestros educandos, es dando el propio ejemplo, porque así lo exige la índole de la carrera del maestro. La prueba más acabada de la conducta que tanto la Dirección como el personal observa, es el ascendiente que paulatinamente va tomando esta Institución en esta localidad, mirándo-

la hoy con respeto y cariño, porque se ha convencido que sus hijos reciben verdadera educación en la Escuela Normal. Luego, si estos resultados los estamos hoy palpando, justo es reconocer que este personal es el que hace este ambiente tan favorable á la Escuela, sólo cumpliendo así con el deber que cada uno tiene impuesto como colaborador eficaz de una casa de educación encargada de dar elementos directores de la niñez y de la juventud.

RESULTADOS

Los cuadros adjuntos informan claramente á V. E. de los resultados obtenidos en el año que ha terminado.

Obedeciendo á la ley de selección, necesaria para aportar á la sociedad elementos de orden, trabajo, y abordando la enseñanza con este criterio, hemos procurado no permitir el paso de un curso á otro á ningún alumno que no estuviere en condiciones de promoción por su preparación, y en este sentido, convencidos nuestros alumnos de este procedimiento justo y legítimo implantado en la Escuela, han trabajado y estudiado con buena voluntad, y sus resultados son buenos, dados los muchos inconvenientes con que siempre tropieza una institución con pocos años de existencia como es ésta y la carencia casi absoluta de un material de enseñanza.

En el año terminado y después de los exámenes complementarios de Febrero, esta Escuela á dado 7 maestros, número reducido, pero relativamente bueno por las condiciones de trabajo que han realizado para adquirir el título de Maestro Normal.

Estos resultados obtenidos en el Curso Normal son casi igual en el Departamento de Aplicación, pues aquí también se ha caracterizado el trabajo escolar del año por el mucho estudio que han realizado los alumnos, y sometidos á las mismas exigencias, para que así lleven hábitos de trabajo y orden al iniciarse en la carrera del Magisterio.

Dejando así cumplido este deber, me es grato saludar á V. E. respetuosamente.

V. Palavecino.

N.º 1
**RESUMEN DEMOSTRATIVO DE LA INSCRIPCIÓN, MOVIMIENTO DE ALUMNOS, LA ASISTENCIA MEDIA
 Y PROMOCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1910 EN LA ESCUELA DE APLICACIÓN**

GRADOS	N.º de alumnos ins- critos durante el año.	N.º de alumnos salidos.	Quedan a fin de Octubre.	Asistencia media anual.	Tiempo que ha tra- jado cada grado	APROBADOS				APLAZADOS		DESAPROBADOS				
						En Octubre	En el examen complementario de Febrero	Total	%	En Octubre	Total	%	En Octubre	En el examen complementario de Febrero	No se presenta- ron a examen	Total
1.º Inf.....	49	3	46	42	175 1/4 ds.	34	—	34	73	—	12	—	—	—	12	27
1.º Sup.....	56	2	54	50	»	40	—	40	74	—	14	—	—	—	14	26
2.º.....	56	1	55	51	173 »	48	—	48	87	—	7	—	—	—	7	13
3.º Inf.....	57	4	53	52	»	40	—	40	75	—	13	—	—	—	13	25
3.º Sup.....	56	5	51	50	179 1/4 »	31	2	33	65	5	15	—	—	—	18	35
4.º.....	46	6	40	41	»	27	6	33	83	8	5	—	—	—	7	17
5.º.....	31	6	25	25	178 »	17	4	21	84	4	3	—	—	—	4	16
6.º.....	19	—	19	18	»	18	1	19	100	1	—	—	—	—	—	—
Total.....	370	27	343	329	—	255	13	268	641	18	69	—	—	—	75	160

N.º 2

**RESUMEN ANUAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL
CURSO DE APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE Á 1910**

Días hábiles, 180

N.º de O.	NÓMINA	Cargo	Asistencias	Inasistencias (1)	Tanto % de asistencias
1	Maria Julia Costa.....	Regente.....	842	18	95
2	R. R. Dávila.....	Direc. de grado	857	8	99
3	A. Epifanio.....	» »	849	2	99
4	F. del Frade.....	» »	847	4	99
5	J. F. González.....	» »	288	10	97
6	E. Navarro Puentes (2).....	» »	82	—	100
7	A. Orlando.....	» »	848	5	99
8	E. Palavacino.....	» »	850	10	97
9	J. A. Torres.....	» »	844	18	96
10	G. P. Yanzi.....	» »	846	5	99
	Total.....		8.181	73	98.9
11	J. F. González.....	T. Manual.....	46 hs	—	100
12	P. C. Membrillera (3).....	Labores.....	190	2 1/4	99
13	Juan Meny.....	Música.....	233	6	97
14	M. E. Roldán. [4].....	T. Manual.....	192	7	96
	Total.....		601	15 1/4	97
	Interina				
1	P. Sanguinetti.....	Labores.....	128	16	89

Informe de la Secretaría

Al Señor Director de la Escuela Normal Mixta de Pergamino.

Cumpliendo con las disposiciones reglamentarias me es grato elevar á su conocimiento la estadística correspondiente al año ppdo 1910, ó lo que es lo mismo el movimiento habido durante dicho año en la Secretaría de esta Escuela Normal.

(1) Todas las inasistencias han sido justificadas oportunamente.

(2) Con fecha 25 de Septiembre tomó posesión del cargo la Directora de grado, N.º 6, en sustitución del N.º 5 que pasó á ocupar otro puesto en el Establecimiento.

(3) El 1.º de Julio tomó posesión del cargo como titular el N.º 12 siendo hasta esa fecha ocupada interinamente por la Señorita Sanguinetti.

(4) Por fallecimiento del N.º 14 estuvo vacante el cargo de P. de T. M. desde el 2 de Agosto hasta el 9 de Septiembre, fecha en que se hizo cargo el N.º 11 nombrado en su reemplazo.

De la observación de los cuatro cuadros estadísticos, que acompaño, se puede sacar una idea exacta del movimiento que tuvo en 1910 esta Secretaría:

Cuadro N.º 1.—Indica la correspondencia recibida de diferentes reparticiones y clasificada, indicando también al pie del mismo, la remitida á varias reparticiones y al personal docente del Establecimiento.

Cuadro N.º 2.—Indica la inscripción, asistencia y resultados obtenidos durante el año por los alumnos del Curso Normal, con los tantos por cientos respectivos.

La inscripción sólo ha aumentado en un solo alumno al año anterior; la asistencia es tan buena como en 1909, pues ha dado un tanto por ciento de los cuatro cursos muy favorable, 93 %, siendo el primer año el que ha obtenido la cifra más elevada, 97 %.

Observando en el mismo cuadro los resultados, se ve que el obtenido por los cuatro cursos es 38 % de aprobados, habiendo obtenido mayor porcentaje el cuarto año, 71 %. Considerando el tanto por ciento de aprobados con el año anterior, se ve que hay una diferencia poco halagadora, 17 %, pues en el año 1909 fué de 55 % y en 1910 sólo alcanzó á 38 %.

Cuadro N.º 3.—Indica los resultados comparativos obtenidos por ambos departamentos en los años 1909 y 1910. Como se observa hay un resultado poco favorable en el Curso Normal, puesto que hubo descenso en el tanto por ciento de aprobados, y que merece alguna consideración para investigar las causas que lo produjeron y evitarlo en lo sucesivo, no así en el Departamento de Aplicación, habiendo un aumento en favor del 3 % sobre el año anterior.

Cuadro N.º 4.—Indica la asistencia general del personal del Curso Normal y el tanto por ciento obtenido por cada profesor, que, tanto los parciales como el general, son bastante satisfactorios. Como se ve las inasistencias alcanzaron á 144, (118 just y 26 injust), cantidad reducida considerando el número de clases que correspondió dar y por cierto dadas. El tanto por ciento general es igual al del año 1909, 95 %.

MOVIMIENTO DE FONDOS.

El balance que adjunto á continuación, demuestra que en el año 1910 se ha invertido en esta Escuela la suma de \$ 112.208,10 ^{m/n} en pago de sueldos, be-

cas, gastos generales, alquiler de casas y devoluciones.
La inversión detallada es la siguiente:

Por sueldos y becas..	\$ 92.277,80
» gastos internos..... »	1.445,00
» alquiler de locales..... »	9.750,00
» devoluciones, Caja N. de P y Jub.... »	4.741,20
» devoluciones Ministerio de Hacienda. »	700,00
» gastos varios..... »	864,10

Arrojando un total de..... \$ 112.208,10

Saludo al Señor Director con mi consideración distinguida.

José Torres H.
Secretario.

Cuadro N.º 1

SECRETARÍA

Movimiento de correspondencia recibida en 1910

REPARTICIÓN	Notas	Circulares	Recibos de descargos	Aprobaciones de balances	Boletín oficial
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.....	24	15	—	—	220
» » Hacienda.....	—	3	—	—	—
Insp. Gral. de Ens. Secundaria y Normal.....	6	10	—	—	—
Contaduría General de la Nación.....	2	1	7	4	—
Caja N. de Jub. y Pensiones Civiles.....	—	—	12	—	—
Varias.....	10	—	—	—	—
Totales.....	42	29	19	4	220

Resumen

Notas, circulares, recibos y aprobaciones recibidas.....	94
Notas y cuadros estadísticos remitidos á varias reparticiones.	195
Notas y circulares pasadas al personal	36

Cuadro N.º 2

INSCRIPCIÓN, ASISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS ALUMNOS DEL CURSO NORMAL.

CURSOS	Inscripción		Asistencia en el año		Días hábiles	Resultados obtenidos					
	V.	M.	Total de Asistencia	% de Asistencia		Aprobados	%	Aplicados	%	Desaprobados	%
Primer año.....	3	16	6,733	213	185	5	26 %	10	53 %	4	21 %
Segundo »	—	14	4,765	415	185	6	42 %	4	29 %	4	29 %
Tercer »	1	9	3,379	321	185	3	30 %	7	70 %	—	—
Cuarto »	—	7	2,378	212	185	5	71 %	2	29 %	—	—
Totales.....	4	46	17,255	1161	185	19	38 %	23	46 %	8	16 %

Cuadro N.º 3.

CURSO NORMAL Y ESCUELA DE APLICACIÓN

Resultados obtenidos en tanto % en 1909 y 1910

Resultados	1909		1910	
	Curso Normal	Escuela de Aplicación	Curso Normal	Escuela de Aplicación
Aprobados.....	55 %	72 %	38 %	75 %
Aplazados.....	30 %	8 %	46 %	5 %
Desaprobados.....	15 %	20 %	16 %	20 %
Totales...	100 %	100 %	100 %	100 %

Cuadro N.º 4.

**ASISTENCIA GENERAL DEL PERSONAL DEL
CURSO NORMAL EN 1910**

N.º	Profesores	Total de clases que dictó	Inasistencias		Nº de clases q. le corres- pondía dar	%
			Just.	Injus.		
1	Alegre Manuel.....	222	15	4	241	92 %
2	Correa Juan.....	389	14	7	410	95 º
3	Costa M. Julia....	192	10	—	202	95 º
4	González Fermín J.	177	9	2	188	94 º
5	Gutiérrez Julia A.de.	153	9	—	162	94 º
6	Lamarque Carlos...	133	8	2	143	93 º
7	Mendy Juan.....	144	2	—	146	98 º
8	Palavecino Velindo.	449	20	—	469	96 º
9	Rom Edelmira....	258	4	—	262	98 º
10	Saborido Belisario.	146	1	4	151	96 º
11	Savino Gerardo....	183	3	1	187	97 º
12	Silvistrini Arturo ..	209	8	1	218	95 º
13	Soria Luis J.....	303	3	5	311	97 º
14	Yanzi Elvira.....	257	10	—	267	96 º
15	Yanzi Genoveva...	175	2	—	180	98 º
Totales....		3.393	118	26	3.537	95 >

RESULTADOS OBTENIDOS A FIN DEL AÑO 1910
Y EN EL EXAMEN COMPLEMENTARIO DE FEBRERO DE 1911

Promoción de alumnos del Curso Normal

Cursos	Resultados á fin del año 1910			Examen de Febrero 1911		No se presentaron al examen	Promoción al curso inmediato superior	T %
	Aprb.	Aplaz.	Desap.	Aprb.	Desap.			
1er. año	5	10	4	9	1	—	14	73 %
2.º "	6	4	4	2	1	1	8	57 %
3.º "	3	7	—	6	1	—	9	90 %
4.º "	5	2	—	2	—	—	7	100 %
Totales	19	23	8	19	3	1	38	76 %

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN PEDRO (Pcia. de Bs. As.)

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando un suscinto informe de la labor realizada durante el año en la Escuela Normal Mixta de San Pedro. Esta Escuela de reciente creación, que debía funcionar en un local cedido por el gobierno de la Provincia, estaba aún en obra su edificio al tiempo de abrirse los cursos como lo dispone el reglamento, motivo por el cual comenzaron á funcionar las clases recién el día 14 de Abril y sólo parcialmente, por cuanto además de las circunstancias antes apuntadas se carecía del mobiliario y del material de enseñanza indispensable para la marcha regular del Establecimiento.

Así, pues, el trabajo comenzó á regularizarse en Junio, quedando definitivamente ordenado durante el mes siguiente.

Al iniciarse la apertura de cursos reuní al cuerpo de profesores, cambiamos ideas sobre la manera como debíamos encaminar nuestra acción y salvar las dificultades que se nos ofrecían por falta de elementos.

Eficazmente secundada por el personal, con cuya excelente disposición y buena voluntad fué posible subsanar los serios inconvenientes que se ofrecían al comienzo, y sin una sola discordancia de criterio, fué posible obtener un resultado final que no podría calificar por cierto de envidiable, pero que teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales en que actuábamos no puede menos que satisfacerme. El Curso Normal de primer año, único que debía funcionar como lo dispuso ese Ministerio, se constituyó con alumnos egresados del sexto grado de las escuelas primarias, ó en su defecto por examen de las materias correspondientes á dicho grado.

Debo hacer notar y es esto conocido, que la preparación de los alumnos está muy distante de ofrecer las condiciones necesarias para formar un buen Curso Normal, pues las escuelas complementarias no tienen el personal y material de enseñanza, de que se dispone en la de Aplicación anexa á la Normal, para formar esos alumnos.

En consecuencia convendría seleccionar á los alumnos, exigiéndoles un examen de ingreso sobre las materias esenciales.

Este primer año como ya lo he expresado, inició sus clases en fecha 14 de Abril con 23 alumnos: 17 niñas y 6 varones.

Respecto á la enseñanza del curso todas las materias han dado el mejor resultado y se han cumplido íntegramente sus programas, á pesar del retardo sufrido en la apertura de las clases y fiestas del Centenario.

La Señorita María Manuela Migone, profesora de Física y Química, no ha podido desarrollar en la parte práctica el programa de la materia por falta absoluta de gabinete y laboratorio; no obstante ésto, la profesora ha suplido esa deficiencia con diseños y con el propio concurso de los alumnos.

En Historia Natural, cuya materia está á cargo del Dr. Abel Noceti, profesor contraído y competente, ha ocurrido lo propio. Tampoco tiene la Escuela un taller para Trabajo Manual y Dibujo, si bien los profesores no han omitido esfuerzo para dar á sus clases el carácter que les corresponde.

En general y respecto de las otras materias, estoy plenamente satisfecha de la actuación de sus respectivos profesores; quienes no sólo han cumplido con la enseñanza sino que además han sabido mantener el más estricto orden y disciplina en las clases.

Como dato ilustrativo hago mención que no ha ocurrido una sola falta de asistencia, hecho que ha influido á su vez en la puntualidad de los alumnos, como lo comprueban las planillas de asistencia, y las pocas faltas de éstos han sido en todos los casos cumplidamente justificadas.

Finalmente me complace consignar el resultado obtenido al término del año por los alumnos del Curso Normal, de que dan cuenta los datos que á continuación se transcriben.

Inscritos en el Curso Normal 23: 17 niñas y 6 varones; aprobados 20; aplazados 3, en una materia.

ESCUELA DE APLICACIÓN

Esta Escuela comenzó á funcionar con sus cuatro grados superiores al mismo tiempo que el Curso Normal. En cuanto al 1.º y 2.º grados comenzaron el 26 de Abril.

El trabajo se pudo organizar debidamente recién en Julio, pues en los meses anteriores faltaron útiles indispensables, pizarrones, bancos, mapas, etc., como en el caso anterior. No obstante el resultado obtenido durante el año á objeto de la promoción final, puede calificarse de mediano á satisfactorio y no malo como pudiera creerse, cuyo buen resultado se debe principalmente á las siguientes causas:

1.º Interés de los padres de los alumnos porque éstos ingresen y continúen sus estudios dentro de la Escuela, por las ventajas que ofrece respecto de las existentes en la localidad.

2.º Disciplina implantada en el Establecimiento, asiduidad y puntualidad de su personal docente, y emulación recíproca por el mayor prestigio del mismo.

Las observaciones esenciales que creo conveniente consignar las concreto en la siguiente forma:

El personal de la Escuela, en su casi totalidad, recién se inicia en sus tareas profesionales, y las pocas observaciones formuladas por la Dirección han sido las generales por falta de práctica, subsanándose fácilmente esta desventaja por la buena disposición del mismo.

Ha merecido una atención preferente salvar las deficiencias de los alumnos en lenguaje, ortografía y aritmética.

El próximo año será necesario formar un primer grado superior y además otro 5.º grado, por la gran cantidad de alumnos de 4.º que egresan de las escuelas de la localidad.

La inscripción al comienzo de los cursos era de 200 alumnos, no admitiéndose más por falta de comodidad, y termina en Octubre con 193. La asistencia de maestros y alumnos en general ha sido muy buena y las faltas ocurridas, justificadas por enfermedad.

La Escuela ha tomado una activísima participación en la conmemoración del Centenario, concurrendo en forma eficaz á dar mayor realce á las fiestas organizadas en la localidad. Recién inaugurada contribuía esta circunstancia á prestarle mayor actuación,

y si bien no habrá podido organizarse con la anticipación requerida un programa completo, pues contaba apenas un mes de existencia, fué posible celebrar la semana de Mayo, con actos escolares eficientes, así dentro del recinto del Establecimiento como fuera de él.

En estos actos, maestros y alumnos revelaron un excelente sentimiento patrio.

Insisto finalmente ante V. E., en la necesidad imperiosa de que se amplíe el edificio, para que sea posible el funcionamiento regular de la Escuela en el año próximo, como ya lo ha pedido esta Dirección en notas anteriores.

Dejo constancia también del pedido formulado á la Inspección General, para que se dote al Establecimiento del mobiliario y material de enseñanza que falta proveer y que en oportunidad se ha solicitado.

Saludo á V. E. con mi más alta consideración.

Pastora J. Renaudière.

ESCUELA NORMAL MIXTA DEL TANDIL

Tandil, Junio 4 de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Dando cumplimiento á lo dispuesto por ese Ministerio en la circular número 14 tengo el honor de remitir el informe referente á la marcha de este Establecimiento durante el año próximo pasado, que no fué enviado con anterioridad por no haber recibido esta Dirección la circular de 15 de Mayo de 1909, á que hace referencia ese Ministerio, por cuanto este Establecimiento sólo data desde el año pasado.

Fundada por el decreto nacional del 30 de Enero de 1910, esta Escuela Normal inauguró sus clases el 14 de Abril del mismo año con una demora de un mes y medio, retardo debido á la organización del personal docente, las refacciones del edificio que iba á ocupar y la adquisición del mobiliario, útiles y material de enseñanza.

La inauguración se hizo con un total de 266 alumnos de ambos sexos, distribuidos en la siguiente forma:

Primer grado inferior.....	34	alumnos
Primer.....	24	»
Segundo.....	29	»
Tercer.....	36	»
Cuarto.....	40	»
Quinto.....	40	»
Sexto.....	28	»
Primer Año Normal.....	35	»

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

El personal directivo y docente fué formado por un director, una vicedirectora encargada de la regencia, un secretario, seis catedráticos de ciencias y letras, cinco profesores especiales y siete directores de grado.

EDIFICIO

El edificio de propiedad municipal, cedido provisoriamente al Gobierno de la Nación, dispuso el año pasado de once aulas, de las cuales siete fueron ocupadas por los siete grados del departamento de aplicación, una por el curso normal, una para labores y música y una para economía doméstica.

GASTOS

El gasto mensual presupuestado fué 3.980 \$, además se dispuso de una partida de instalación de 5.000 \$ y otra de 4.082,70 \$ para mobiliario escolar.

MARCHA DE LA ENSEÑANZA

La marcha de la enseñanza fué difícil al principio del año, debido, por una parte, á la carencia absoluta de mobiliario, útiles y material didáctico, y por otra, á los elementos heterogéneos con que se formaron los grados y el primer curso.

Los inconvenientes y las dificultades de orden material fueron salvados mediante la autorización que obtuvo esta Dirección de invertir hasta \$ 4.082,70, de una partida especial, para adquisición del mobiliario de primera necesidad.

Se improvisaron bancos de madera, se compraron 9 docenas de sillas comunes, y se dió comienzo á las clases hasta que el Ministerio pudo proveer el mobiliario con que cuenta la Escuela actualmente.

En cuanto á las dificultades provenientes de la defectuosa selección de alumnos, sólo desaparecieron después de varios meses de labor intensa.

Todos los grados se habían formado con elementos casi improvisados se puede decir, pues no había igualdad de preparación ni uniformidad en los hábitos escolares, y en la disciplina hubo necesidad de destinar al principio varias semanas al repaso de programas, á fin de igualar en lo posible los conocimientos de los alumnos de cada grado y darles una base para poder emprender el estudio nuevo.

Una vez conseguida la homogeneidad relativa en cada grado, la marcha de la enseñanza se hizo sin mayores obstáculos, intensificándose el estudio de las materias fundamentales, á fin de poder concluir hasta fin de año los programas reglamentarios.

RESULTADOS FINALES

Los resultados finales generales fueron satisfactorios.

De un total de 266 alumnos inscriptos, fueron promovidos al curso inmediato superior 176, en la siguiente forma:

Primer grado inferior.....	17	alumnos
Primer " superior.....	13	"
Segundo "	23	"
Tercer "	27	"
Cuarto "	24	"
Quinto "	30	"
Sexto "	21	"
Primer Año Normal.....	21	"
Total.....	176	alumnos

TRABAJOS DE APLICACIÓN

Debido á la carencia absoluta de gabinetes, laboratorio y museo escolar la enseñanza fué poco práctica y experimental. En cambio se ha hecho suficiente número de trabajos de aplicación, como se puede ver en el siguiente cuadro estadístico.

1.º grado infantil.—Trabajos realizados por el profesor: 3 cuadros de ejercicios intuitivos sobre el cuero el maíz, forma (líneas, ángulos), y un cuadro de idioma nacional (lenguaje).

Los alumnos de este mismo grado ejecutaron 340 cuadros (20 cada uno) de: aritmética, lectura y escritura, enseñanza objetiva, idioma nacional, lugar, color, dibujos de hojas, flores, frutas etc.

1.º grado superior.—Trabajos realizados por el maestro: un cuadro de temas de conversación (lenguaje), tres cuadros de enseñanza objetiva.

Los alumnos ejecutaron cada uno cuarenta deberes generales, ocho dibujos libres, diez dibujos aplicando forma, lugar, color etc., varios cuadros de enseñanza objetiva, idioma nacional (lenguaje), historia patria, etc.

2.º grado—Trabajos realizados por los alumnos: un cuaderno de deberes generales con trabajos semanales objetivados y ejemplificados, según la índole de la materia; un cuaderno cuadriculado con veinte dibujos de plantas, flores, frutas, hojas, etc.; cuatro cuadros

de conversación por cada alumno; varios cuadros de enseñanza objetiva, historia é idioma nacional.

3.º grado.—Cada alumno hizo veintiocho dibujos, ilustrando asuntos diversos en el cuaderno de deberes generales; cuarenta y cuatro trabajos prácticos de anatomía, zoología, botánica, lenguaje y geometría; veinte y cinco problemas por cada alumno; cinco mapas geográficos, treinta cuadros de dibujo del natural.

4.º grado.—Cada alumno hizo veinte mapas, veintiocho cuadros de dibujo del natural, quince cuadros de botánica.

5.º grado.—Trabajos realizados por todos los alumnos: treinta y dos cuadros de preparaciones anatómicas al formol; tres cuadros ilustrados de bebidas (fermentadas, aromáticas), diez y nueve mapas geográficos cada uno; diez y seis cuadros de dibujo del natural; ciento cincuenta y seis cuadernos de lectura, escritura, dictado, problemas, deberes generales etc.

Ciento veinte cuadernos de dibujos y mapas.

6.º grado.—Trabajos realizados por los alumnos: Física, cincuenta y nueve cuadros ilustrativos; Química, veintiocho cuadros ilustrativos; Geografía, cuarenta cuadernos con mapas y seis mapas grandes; Historia, veintiún mapas históricos, veinticinco cuadernos y cuatro cuadros de prohombres de la revolución; Dibujo, once cuadros á lápiz, veinticinco cuadernos de dibujo; Aritmética: veinticinco cuadernos de problemas; cincuenta cuadernos de deberes generales, etc.

RELACIÓN DE LA ESCUELA CON EL PUEBLO

Desde su creación, la Escuela contó con la simpatía sincera é ilimitada de la población local.

Así lo comprueba el interés con que los padres de familia secundaron los esfuerzos de la Dirección y del personal docente para afianzar el Establecimiento, estableciendo relaciones de cordialidad entre él y la sociedad local. Lo comprueba también los sacrificios de orden material que el pueblo y el municipio hicieron repetidas veces, ya cuando se trató de veladas y fiestas patrias, ya prestando el edificio que actualmente ocupa.

El concepto público de que goza el Establecimiento y su personal directivo y docente no puede ser mejor. Lo atestigua también el informe del Señor Inspe-

tor Nacional, Don Celso Latorre, que tengo el agrado de transcribir á continuación:

«Abril 10 de 1911. Me complazco en abrir este registro de la Escuela Normal del Tandil dejando copia textual de mis notas sintéticas de cartera, en cuanto pueden interesar al Personal Directivo y Docente.

«*Registros.*—Se llevan los necesarios y al día.

«*Personal Directivo y Docente.*—Competente y serio.—Trabaja con entusiasmo—Asiste con asiduidad—Desarrolla acción de conjunto—El Director no tiene queja de su personal—La institución ha conseguido prestigiarse en un año.

«*Disciplina.*—Armonizan bien la nota seria y la alegre—Los educandos se sienten cómodos y felices—No se registra hasta ahora ningún caso de indisciplina ni en los alumnos ni en la docencia—La autoridad se ejerce con discreción y buen tono.

«*Opinión Pública.*—Es favorable á la Escuela—El vecindario prestigia la institución.

«*Juicio sintético del visitante.*—La Normal de Tandil impresiona bien—Mantiene disciplinas saludables—Hay trabajo regular é intenso—Buenas miras de gobierno—La cultura y el orden saltan á la vista—Luce la higiene y se manifiestan ostensiblemente lo regular y lo correcto.

«Me satisface lo que ríe y hace, y en la Normal del Tandil noto que se trabaja y se vive con alegría. (Firmado) Celso Latorre».

Saludo á V. E. con mi mayor repeto y consideración

J. R. Bonastre.

ESCUELA NORMAL DE C. DEL URUCUAY

C. del Uruguay, 31 de Marzo de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é I. Pública,
Dr. Juan M. Garro.

Excmo. Señor:

Colocado por superior decreto de fecha 31 de Agosto del año pasado, al frente de esta antigua y reputada casa de educación como Director de ella, creí que mi corta actuación en el desempeño de ese puesto me eximía, en cierto modo, de la obligación reglamentaria de presentar la memoria anual; pero ya que una comunicación de esa Superioridad me hace saber que es indispensable su presentación para la organización definitiva de la Memoria General de ese Ministerio, cúmpleme presentar al Señor Ministro, un resumen muy sintético de lo hecho y observado en este Establecimiento, durante el año escolar pasado.

1. *Local de la Escuela.*— El viejo edificio que actualmente ocupa la Escuela, no es malo, pero no llena en absoluto las buenas condiciones exigidas por la pedagogía moderna.

Está bien ubicado, en paraje céntrico y elevado, frente á la plaza principal, con bastante luz y aire puro. Su mal estado actual exige algunas reparaciones urgentes de poco costo; tiene 25 aulas para grados, años y clases especiales, distribuídas en la siguiente forma:

Kindergarten	3	aulas con	140	alumnos
D. Aplicación	12	»	»	460
C. Normal	5	»	»	131

Clases especiales 5 » para música, dibujo, corte y confección, etc.

2. *Tren escolar.*—A pesar de los largos años que está en servicio el mobiliario general y especial, su

estado actual es bastante regular, habiéndose hecho la última provisión general á principios del año 1888;— posteriormente, la Escuela ha recibido algunas pequeñas remesas complementarias, hasta casi integrar su mobiliario, poniéndolo en condiciones de responder satisfactoriamente á las necesidades del Establecimiento.

La Escuela posee gabinete de física, laboratorio de química y museo de historia natural; los que á pesar de ser muy viejos (pues datan de la fundación de la Escuela, 38 años), se encuentran en regulares condiciones, por haber cada uno de ellos recibido en 1903 una provisión complementaria; no obstante esto, convendría á los intereses de la enseñanza fueran totalmente renovados, al pasar la Escuela á ocupar su nuevo edificio.

La Escuela posee una dotación discreta de mapas carteles é ilustraciones especiales; pero no responden por su número, calidad ni estado, á las exigencias de la enseñanza,—sobre todo, en lo que respecta á mapas globos y otro material especial, deteriorado todo por largos años de uso; pues la última provisión más importante data de 1903, reducida especialmente al gabinete laboratorio y museo.

En cuanto á esta última dependencia, creo sería de alta conveniencia la creación, para el año próximo, de un Museo Nacional, principalmente regional, con un Director bien rentado (\$ 300 por ejemplo), más un viático de 8 á 10 pesos diarios para sus excursiones y giras periódicas dentro del territorio de la Provincia, á objeto de coleccionar ejemplares de la flora y fauna y establecer un servicio especial de intercambio de productos con las demás provincias.

Biblioteca.—La nuestra ha permanecido durante muchos años estacionaria.

La evolución literaria y científica contemporánea, ha producido, una inmensidad de libros modernos muy estimables y sumamente útiles, que deben figurar en toda biblioteca escolar y que nosotros no tenemos. Suprimo toda consideración respecto á la alta influencia educadora de esta benéfica institución.

El espíritu selecto y la alta ilustración del Sr. Ministro justificarán sobradamente la necesidad de incluir en el nuevo presupuesto una partida de *diez mil* pesos para fomento y mejora de nuestra incipiente biblioteca.

3. *Registros.*—Esa Superioridad nunca indicó un sis-

tema especial; usamos un modelo mandado por la Dirección General de la Enseñanza Pública de esta Provincia, que responde bastante bien á los fines de la estadística é historia de la institución, complementados con los siguientes, que también llevamos:

- 1 Registro de asistencia diaria de alumnos
- 2 » » » » » profesores
- 3 » » lecciones diarias ó tópicos
- 4 » » faltas de alumnos
- 5 » » » » profesores
- 6 » » conducta
- 7 » » clasificación y otro de calificación.

4. *Personal directivo y docente.*—El personal directivo lo componen el Director, Vicedirectora, Regente y Directora del Jardín de Infantes.

La enseñanza en el Curso Normal está atendida por 27 profesores, 15 en el Departamento de Aplicación y 4 en el Kindergarten; total 46 profesores, de los cuales 2 son universitarios, 6 son profesores normales, 34 son maestros normales, 1 con diploma especial de «L'Alliance» y 3 sin diploma.

La Vicedirectora es una vieja y experimentada maestra, egresada de esta Escuela en 1879; hace poco tiempo se ha incorporado á este personal; hasta ahora se conduce con discrección y tacto.

La Regente es profesora normal, con más de veinte años de muy buenos servicios; se caracteriza principalmente por su tenacidad en el trabajo, por su temple y espíritu elevado de maestra de verdad; es infatigable en la persecución de los altos fines que la Escuela se propone realizar; es maestra de buena cepa.

La Directora del Kindergarten es una de las mejores profesoras de la especialidad que hay en el país: tiene grandes cualidades.

El personal docente de esta Escuela ha desmejorado sensiblemente en estos últimos años.

La incorporación de algunos elementos nuevos, lejos de robustecer las condiciones docentes del excelente personal viejo, ha debilitado su composición.

La formación del cuerpo de profesores debe ser obra exclusiva del Director.

Por su responsabilidad inmediata y ulterior debe suponérsele grandemente interesado en proporcionar á su instituto elementos de primer orden; de lo contra-

rio se corre el riesgo de un fracaso inmediato, pues un solo profesor inepto basta y sobra para inspirar, estimular y autorizar todas las formas de indisciplina individual y colectiva.

5. *Disciplina escolar.*—La disciplina en general es buena; desde hace mucho tiempo no se produce hecho alguno que obligue á tomar medidas severas, ni ha sido necesario instruir sumario para esclarecer ó corregir faltas graves; sólo alguna que otra vez se ha tenido que intervenir en pequeñas faltas disciplinarias. Profesores y alumnos asisten con bastante puntualidad; no hay ninguno verdaderamente reacio.

6. *Exámenes y promociones.*—El último sistema consistía en pruebas escritas mensuales y exámenes orales de fin de curso, sujeto a la siguiente escala de clasificación: 0 reprobado; 1, 2 y 3 aplazado; 4 suficiente; 5 y 6 bueno; 7, 8 y 9 distinguido; y 10 sobresaliente.

En la práctica resultó el sistema bastante bueno porque permitía graduar la preparación de los alumnos con relativa seguridad, haciendo promociones acertadas. El examen oral de fin de curso, era en mi concepto, lo que en definitiva, aseguraba el éxito del sistema.

Ingreso.—Creo que en ningún caso conviene la admisión directa de alumnos procedentes de las escuelas comunes nacionales ó provinciales, sino previo examen, á menos que dichas escuelas tuvieran el mismo plan de estudios y programas análogos á los nuestros.

7. *Plan de estudios y programas.*—El plan en vigencia, hasta la terminación del curso escolar ppdo., no distribuía acertadamente todas las materias; la ubicación de algunas de ellas era antirracional.

Las diversas ramas de las ciencias físico-naturales y algunas correspondientes á las matemáticas, estaban fuera de lugar, contrariando de este modo los esfuerzos racionales del alumno.

La influencia de la Escuela Normal en este centro es decisiva; hay ambiente favorable y la cultura general de la población se ha beneficiado poderosamente. Casi no hay en la población un hogar en que esta casa no haya ejercido su influencia, pues desde su fundación al presente, han pasado por sus aulas, en los tres departamentos, alrededor de veinte mil alumnos.

Después de 38 años la Escuela ha vinculado completamente la sociedad á ella, y la cultura general de que se goza es su producto: es justamente la base sobre la cual descansa su prestigio.

Esta Escuela Normal, Sr. Ministro, tiene merecidos títulos á la consideración especial de la Superioridad.

Treinta y ocho años de vida nacional y dos de vida provincial, forman la etapa de su brillante historia de cuarenta años de consecutiva labor, silenciosa y modesta, pero eficiente por la alta influencia educadora ejercida en todo el país.

Por ello le corresponde el título de madre intelectual de todas las instituciones de su índole y categoría que existen diseminadas en el territorio de la Nación; título que le impone la obligación ineludible de servir de modelo á sus congéneres, manteniendo y superando en lo posible, sus prestigios del pasado; pero esa obra que lógicamente debe exigirse á esta Escuela, requiere, Sr. Ministro, como condición indispensable, el mejoramiento de todos sus servicios.

La Escuela pasará próximamente á ocupar el nuevo y apropiado local construido por el Superior Gobierno de la Nación para su funcionamiento, y entonces se impondrá con más evidencia la necesidad de dotarla de nuevos y más abundantes elementos, para hacer práctica científica y verdaderamente eficaz su enseñanza, dentro de los conceptos de la pedagogía moderna.

J. Balbuena.

ALUMNOS INSCRIPTOS

Curso Normal

Primer año	47
Segundo »	31
Tercer »	28
Cuarto »	25

Departamento de Aplicación

Primer grado inferior.....	92
Primer » superior.....	91
Segundo » inferior.....	75
Segundo » superior.....	50
Tercer »	44
Cuarto »	31
Quinto »	33
Sexto »	44

Jardín de Infantes

Primera sección.....	75
Segunda »	65
Total	<u>731</u>

Resultado

CURSO NORMAL

Departamento de Aplicación.

	Años				Grados					
	1.er	2.º	3.er	4.º	1.er	2.º	3.er	4.º	5.º	6.º
Aprobados	18	23	15	25	119	69	25	24	24	28
Aplazados	13	5	9	—	—	17	10	5	4	9
Reprobados	9	1	3	—	50	31	7	1	1	2

Total de alumnos asistentes al fin del año escolar en los 3 departamentos..... 636
 Asistencia media anual..... 612.09

ESCUELA NORMAL MIXTA DE CONCORDIA.—(Entre Ríos)

Concordia, Marzo 1º. de 1911.

*Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Doctor Juan M. Garro.*

En cumplimiento de la prescripción reglamentaria, tengo el honor de elevar á la consideración de V. E., el informe correspondiente al año escolar de 1910.

EDIFICIO

El Superior Gobierno, por Decreto de 15 de Enero del año ppdo., creó esta Escuela Normal, tomando para su funcionamiento el local de la Escuela Superior Mixta de esta ciudad, hasta tanto se terminaran los trámites para su adquisición definitiva. El referido local, es relativamente nuevo, pues la Dirección de Escuelas de la Provincia, hace siete años que lo terminó.

Está construído sobre una manzana de terreno, cuya ubicación es completamente deficiente.

Consta en la actualidad de la sección del frente, con relativas comodidades para el corriente año. La creación de un nuevo Curso y de otro Grado por el Presupuesto del año próximo, hace que ellas desaparezcan, impulsándome á solicitar de V. E. á fin de remediar esta deficiencia actual, su más urgente ampliación.

Viene en apoyo de ésta, la circunstancia de que el que suscribe se vió en la necesidad de no establecerse con su familia en la casa, que provisoriamente se destinaba para el Director, utilizando sus habitaciones como aulas de clase y otras dependencias. Creo un deber efectuarlo así, en beneficio de la mejor organización y comodidades de la Escuela. En el

capítulo *Necesidades Urgentes*, encontrará V. E. los fundamentos de las inmediatas reparaciones que ya necesita este edificio, para que quede en las condiciones de seguridad deseables.

ORGANIZACIÓN

Autorizada esta Dirección para proponer el Personal Docente, con que debía organizarse la Escuela, la tarea fué fácil, dado el conocimiento que tenía del que había trabajado en la extinguida Escuela Superior y otros establecimientos de la localidad.

La selección se pudo hacer sin grandes dificultades, pues no había compromisos por parte del Ministerio y la Dirección de Escuelas al ceder ésta su edificio.

De allí que hoy conste con un personal serio, trabajador y contraído, diplomado en las Escuelas Normales de la Nación, á excepción de uno, que lo es en la Facultad de Medicina. Los cuadros estadísticos adjuntos, podrán ilustrar mejor á V. E.

Fué una de las primeras escuelas creadas, que pudo inaugurar sus clases al iniciarse el Curso Escolar, teniendo lugar el 14 de Marzo, con 22 alumnos en el Primer Año del Curso Normal y 318 en el Departamento de Aplicación.

El Curso Normal se formó seleccionando los aspirantes por un examen de ingreso, entre los alumnos egresados de Sexto Grado de la Escuela Superior Mixta el año anterior y otros que habían terminado sus estudios hacía tiempo, y que por falta de recursos ú otros motivos, no pudieron trasladarse á continuarlos en Paraná ó en Uruguay.

Su preparación si bien carecía de la solidez y extensión necesarias, y casi todos ellos de hábitos de estudios y la disciplina mental requeridos, los ponía, sin embargo, en condiciones muy superiores á muchos de otras localidades. A esto hay que agregar la contracción, el interés y el amor con que han trabajado para poder salir airosos de la prueba.

Se inscribieron 22 alumnos, de los cuales, 21 mujeres y 1 varón. Esta diferencia, tan marcada, se debe á un fenómeno generalmente observado en nuestro país. Las necesidades de la vida, en mi sentir mal entendidas, obliga imperiosamente á los padres á reti-

rar sus hijos varones de la escuela cuando van á cursar los grados superiores.

Como un dato demostrativo de este acerto, tenemos que desde la fundación de la Escuela Superior Mixta, jamás alcanzó á tener 20 alumnos en Sexto Grado y de entre ellos 5 varones.

Además de la razón apuntada, puede agregarse una, que ahora viene á hacer que sea más difícil el ingreso de varones en el Curso Normal. Esta no es otra, que el funcionamiento de la Escuela Nacional de Comercio, atrayéndolos á un campo de acción para el cual el medio ambiente es muy propicio.

Sin embargo, esta Escuela se encuentra en una situación inmejorable y de fácil progreso, con relación á muchos otros de la misma Provincia. Además de abarcar forzosamente tres Departamentos, por sus vinculaciones comerciales y facilidades de comunicación, tiene elementos suficientes en esta Ciudad, y llegará con el tiempo á conseguirlos también de la vecina del Salto Oriental.

El Departamento de Aplicación se formó también con alumnos provenientes de las diversas escuelas de esta Ciudad, seleccionados como el anterior, por medio de un examen de ingreso. La afluencia fué numerosa y este año lo será aún más, pues el prestigio alcanzado en poco tiempo por la seriedad y el orden de la enseñanza y su disciplina, hace que sea una verdadera aspiración de los padres, el poder conseguir el ingreso de sus hijos en ella.

En cuanto al movimiento de alumnos habidos, tanto en el Curso Normal como en la Escuela de Aplicación, los cuadros estadísticos que se acompañan informarán más detalladamente á V. E.

MARCHA DE LA ESCUELA--RESULTADOS

Toda institución educacional, al funcionar por primera vez, tiene en su contra una serie de dificultades no previstas y otras que tenidas en cuenta, no pueden ser remediadas á su debido tiempo. Esto trae un entorpecimiento en el funcionamiento normal y en el desarrollo regular de la enseñanza.

La falta de mobiliario, útiles y material de enseñanza, hizo que lucháramos en un principio con obstáculos casi insalvables.

La Dirección General de Escuelas nos facilitó pupitres, escritorios, pizarrones, herramientas é ilustraciones, y con esa dotación pudimos remediarnos en algo, hasta tanto la Superioridad nos remitiera lo necesario. Esto fué llegando muy despacio y á intervalos relativamente largos, quedando todavía en la actualidad un saldo de cuatro tribunas á nuestro favor, que aun no hemos podido conseguir su remisión á pesar de los muchos reclamos que se han elevado.

El material enviado es completamente insuficiente para poder dar una enseñanza verdaderamente formal. Carecemos de los Gabinetes y Laboratorios de Física y Química, Ilustraciones de Historia Natural, Geografía é Historia, Útiles y Herramientas de Trabajo Manual, Dibujo y Agricultura, etc., tanto para el Curso Normal como para la Escuela de Aplicación.

A pesar de todas esas dificultades no ha sido difícil poder encausar la enseñanza en el sentido de alcanzar resultados verdaderamente positivos. El trabajo ha sido arduo, pero con su compensación. En primer lugar, por la dedicación de los alumnos á sus tareas, y después, por los esfuerzos de los profesores que han visto coronada su obra con éxito. Existen, sin embargo, todavía algunos vacíos que habrá necesidad de remediarlos imperiosamente, motivados casi en todas las escuelas por la falta de aptitudes de los que consiguen ocupar los puestos sin títulos para ello. La responsabilidad es doblemente pesada por que en esos casos, ya se va conociendo de antemano el poco valor positivo del resultado.

La carencia de material para la enseñanza del Trabajo Manual, motivó deficiencias é irregularidades en la Escuela de Aplicación.

Carecemos además de local para poder organizar convenientemente esa sección. La enseñanza experimental de la Física y Química se pudo realizar sólo en su mínima parte y esto debido á la buena voluntad de algunos Directores de Escuelas y Farmacéuticos locales, que facilitaban aparatos y substancias químicas; y más que todo, al entusiasta empeño del Profesor de la materia. A pesar de esto, no ha podido cumplirse lo exigido por el Reglamento en lo que se refiere á exámenes prácticos. Las demás materias, siguieron un orden regular en el desarrollo de su enseñanza, obteniendo de ello resultados muy satisfactorios.

En lo que se refiere á disciplina y asistencia los resultados alcanzados compensan los esfuerzos hechos para mejorarlas, máxime si tenemos en cuenta la poca escrupulosidad y atención con que se procede en las demás escuelas primarias locales.

ACCIÓN DE LA ESCUELA

Esta Dirección ha considerado que la formación moral del alumno maestro, debe ser la base fundamental para el que se dedica á esta carrera. Inculcarles hábitos de disciplina, de orden y de amor al estudio; rectitud, sinceridad y compañerismo, al par que la realización de hechos positivos que redunden en beneficio de ellos mismos y de la institución, han sido la preocupación de todos los de esta casa, pudiéndose alcanzar en parte sus resultados por medio de esfuerzos continuados y perseverantes. De allí que la influencia de esta acción de la Escuela, no se haya hecho sentir solamente en su función interna, sino que buscando la cooperación del hogar, fué necesario hacerla extensiva fuera de ella para corregir deficiencias que venían en perjuicio de sus propias enseñanzas.

Con los alumnos del Curso Normal y Escuela de Aplicación, se ha formado una Asociación Literaria, «Sarmiento», cuyos fines son: formación de la Biblioteca Escolar y realización de Certámenes y Concursos Literarios entre sus asociados, ya sean estos públicos ó privados. Por este medio la Escuela cuenta al finalizar su primer año de existencia, con más de 300 obras de autores selectos, para consulta, habiéndose realizado además dos concursos de lectura, composición y declamación.

En esta forma se ha conseguido también dotar á la Escuela de una hermosa bandera con su artístico cofre. Ella quedará allí, custodiada por todos los alumnos que pasen por las aulas de esta casa; los que aprenderán á amarla y respetarla con el mismo cariño y veneración, que aquellos que la prometieron el día de nuestro glorioso Centenario.

NECESIDADES URGENTES

Ante todo me permito reiterar á V. E. la necesidad urgentísima de la ampliación del edificio. Queda completamente reducido este año, y el próximo será casi imposible organizar convenientemente la Escuela por falta de local. Es una necesidad que reclama

inmediato remedio, si se quiere evitar inconvenientes en lo sucesivo, máxime cuando existe terreno suficiente para realizarlo. Además de esa ampliación, el local tal como está actualmente, presenta una serie de deficiencias, al par que requiere una reparación casi completa, para dejarlo en condiciones de seguridad é higiene.

Las deficiencias son: falta de agua potable para los alumnos. Se utiliza actualmente la de un aljibe que es muy fácil de contaminarse, dada la situación del edificio en un terreno completamente bajo; los w. c. de construcción deficiente y sin agua para su limpieza y desinfección.

Carece también de lavatorios para la higiene de los alumnos después de sus tareas en materias especiales. Reclama, pues, con urgencia la construcción de un pozo semisurgente para remediar estas deficiencias que consigno.

La reparación fundamental, es la que se refiere á los cielo-rasos de la planta baja. Con diferentes fechas me dirigí á ese Ministerio, dando cuenta que encarnaba un verdadero peligro, tanto para profesores como para alumnos, el estado ruinoso en que se encuentra. Las citadas comunicaciones dan las razones de la urgencia del pedido. Se formó con ellas un expediente, se hizo inspeccionar el edificio por el encargado del Ministerio de Obras Públicas, Señor Juan Massera, y éste informó indicando que era de urgente necesidad realizar ese trabajo. Hasta la fecha, no se ha podido conseguir se despache favorablemente esta solicitud, que se apoya en la seguridad que la Escuela está obligada á garantizar á sus educandos. Otros de los trabajos necesarios á realizarse es la pintura y refacción de las aberturas. Después de siete años de estar expuestos á la acción del sol, el agua, el aire etc., han sufrido deterioros considerables, y mientras más tiempo pase mayor será el costo de su reparación. Iguales razones podrían exponerse con respecto á la necesidad de una nueva mano de blanqueo y pintura en su parte interna. Estos trabajos son urgentísimos y al hacerlos presentes, en forma tan particular, me guía sólo el anhelo del beneficio que reportaría su realización; al par que la economía que comporta el ordenar hacerlos á la brevedad posible.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Felipe Gardell.

DATOS ESTADÍSTICOS

Escuela de Aplicación

N O M B R E	Sueldo Mensual	Estado	Edad	Nacionalidad	Diplomados	
					P.	N. M. N.
A. del C. de Ariosa.....	180	Casada	37	Argentina	—	—
Isabel Palleiro.....	180	Soltera	27	„	—	—
Josefa Abberro.....	180	„	27	„	—	—
María L. López Rivero.	180	„	27	„	—	—
Matilde Gómez.....	180	„	21	„	—	—
Lydia A. Dupuis... ..	180	„	30	„	—	—
Eduvigis Baldraco.	180	„	32	„	—	—

PERSONAL

Directivo		Maestros de Grado		Profesores Especiales		Observaciones
V.	M.	V.	M.	V.	M.	
—	1	—	7	2	2	Los maestros especiales son del Curso Normal.

INSCRIPCIÓN POR GRADOS—ASISTENCIA—ASISTENCIA MEDIA

M E S E S	1.º GRADO		2.º GRADO		3.º GRADO		4.º GRADO		5.º GRADO		6.º GRADO		TOTALES GENERALES		TOTAL		ASISTENCIA MEDIA		TOTAL
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.											
Marzo.....	28	22	33	17	53	28	27	27	14	26	3	25	158	145	303	152	131	283	
Abril.....	22	28	33	17	53	27	26	14	25	3	27	158	141	302	147	147	147	294	
Mayo.....	28	22	33	17	53	28	26	14	25	3	27	158	145	303	145	141	141	286	
Junio.....	28	22	33	17	53	28	25	14	25	2	27	157	145	302	147	138	138	285	
Julio.....	28	22	33	17	52	28	26	14	25	2	27	156	145	301	144	133	133	277	
Agosto....	28	22	33	17	52	28	28	14	25	2	27	156	145	301	142	136	136	278	
Septiembre..	28	22	32	17	52	26	25	14	25	2	25	153	140	293	139	128	128	267	
Octubre.....	28	22	32	17	51	26	25	14	25	2	24	152	139	291	139	122	122	261	

INSCRIPCIÓN

GRADOS	MATRICULADOS		SALIDOS		EXISTENTES	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Primero.....	28	32	—	—	28	22
Segundo.....	33	17	1	—	32	17
Tercero A.....	27	15	1	4	26	11
Tercero B.....	27	15	2	—	25	15
Cuarto.....	27	27	2	2	25	25
Quinto.....	15	27	1	2	14	25
Sexto.....	3	27	1	3	2	24
TOTALES.....	160	160	8	11	152	139
TOTALES GENERALES.	320		19		291	

ASISTENCIA

GRADOS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Término medio anual	%
Primero.....	47	47	48	47	48	50	45	43	46 ³ / ₈	93
Segundo.....	48	48	49	47	46	45	43	43	43 ⁵ / ₈	91
Tercero A.....	35	37	36	38	37	37	36	36	36 ⁵ / ₈	91
Tercero B.....	35	37	36	39	37	37	36	36	36 ⁵ / ₈	90
Cuarto.....	53	50	51	50	49	46	46	46	48 ⁷ / ₈	93
Quinto.....	38	37	36	36	33	36	34	34	35 ⁷ / ₈	90
Sexto.....	27	28	30	28	27	27	27	23	27 ¹ / ₈	94

PROMOCIÓN
Escuela de Aplicación

GRADOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	TOTALES
Primero	27	18	5	50
Segundo	27	15	7	49
Tercero A	17	8	12	37
Tercero B	18	8	14	40
Cuarto	31	4	15	50
Quinto	11	24	4	39
Sexto	13	12	1	26
Totales	144	89	58	291

CURSO NORMAL -- DATOS ESTADÍSTICOS

Inscripción y Asistencia Media

MESES	Días hábiles	Número de Matriculados	Asistencia Media	T. de Matriculados	T. de Asistencia media	NACIONALIDAD	
						Argentinos	Orientales
Marzo	13	22	2173	22	21.73	—	—
Abril	25	21	2060	21	20.60	—	—
Mayo	19	20	1910	20	19.10	—	—
Junio	23	20	1820	20	18.26	20	2
Julio	24	20	1783	20	17.83	—	—
Agosto	25	20	1844	20	18.44	—	—
Septiembre	24	20	1858	20	18.58	—	—
Octubre	26	19	1726	19	17.26	—	—

PROMOCIÓN

PRUEBAS ESCRITAS				PRUEBAS ORALES				RESULTADO FINAL			
Aplazados	Regulares	Buenos	Distinguidos	Aplazados	Regulares	Buenos	Distinguidos	Aplazados	Regulares	Buenos	Distinguidos
6	—	13	3	6	1	7	4	6	—	8	4

ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

M E S E S	Número de profesores del Establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencia	Número total de inasistencias	Número total de clases que les correspondía dar	Asistencia por ciento
Marzo.....	15	1	73	6	79	92 %
Abril.....	15	—	156	—	156	100 %
Mayo.....	15	2	106	8	114	92 %
Junio.....	15	1	125	13	138	90 %
Julio.....	15	2	142	2	144	98 %
Agosto.....	15	2	145	5	150	96 %
Septiembre.....	15	1	143	1	144	99 %
Octubre.....	15	3	152	4	156	97 %
TOTALES....	15	12	1.042	39	1.081	95 %

TÍTULOS DEL PERSONAL DOCENTE

Nacionalidad

Títulos Normales		T. Universitarios Nacionales	Títulos Especiales	Sin títulos	Total	Nacionalidad			
Maestro	Profesores	Médicos				Arg.	Orien.	Esp.	Franc.
7	5	1	1	1	15	11	2	1	1

ESCUELA NORMAL MIXTA DE GUALEGUAYCHÚ

Gualeguaychú, Mayo 28 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. Juan M. Garro.*

En cumplimiento de la prescripción reglamentaria, tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe correspondiente al primer año de funcionamiento de esta Escuela.

La fundación de ésta, ha saldado una necesidad indiscutible en esta ciudad, cuya cultura reclamaba desde tiempo atrás un instituto de educación concorde con su intensidad y con la marcha progresiva del elemento económico, que acentúa para Gualeguaychú la primacía sobre las capitales departamentales de Entre Ríos.

La falta de un establecimiento nacional de educación, ha impuesto la emigración periódica de un buen grupo de jóvenes hacia centros de mayor suerte que pudieran ofrecerles la ventaja de la adquisición de una carrera ó les habilitaran, con la acción generosa y expansiva de los Colegios Nacionales, á iniciarse en estudios de mayores esfuerzos; todo lo cual puede comprobarse en los primeros días de las vacaciones, sin recurrir á la estadística ni á información de otra clase, pues entonces es visible la presencia de numerosos jóvenes estudiantes, ausentes durante los nueve meses del período escolar.

Por razones que no son extrañas á la fortuna particular y á la preferencia que en nuestro país tienen las carreras universitarias, y talvez por haber faltado una Escuela Normal, la mayoría de los estudiantes de esta ciudad ejercitan su actividad en los establecimientos de instrucción secundaria, por cuyo motivo los varones concurren á la escuela graduada hasta cuarto y quinto grado y la dejan después para

dar exámenes de ingreso y seguir estudios en un Colegio Nacional. Así se explica la enorme desproporción entre los varones y las niñas del curso de 1^{er} año. Esto tendrá que ocurrir durante otros períodos escolares, pues á la fundación de esta Escuela Normal ya habían definido sus tendencias en este sentido los niños de 4.º, 5.º y 6.º grado de la extinguida escuela graduada provincial.

Se explica también así el hecho de que el elemento social de más valía fuera partidario de la fundación de un Colegio Nacional en vez de una Escuela Normal, deseo que se ha hecho presente á inspectores de instrucción secundaria y normal que han llegado á esta ciudad en 1908 y 1909 á estudiar el ambiente favorable ó adverso, para la fundación de un instituto nacional de enseñanza. El establecimiento de un Colegio Nacional fué aquí calurosamente prestigiado y solicitado; la Escuela Normal se fundó sin que nadie la pidiera y aún sin que la población la esperara. Pero esta indiferencia preexistente no acusa, como pudiera deducirse, frialdad ó aversión para la obra que esta Escuela realiza; muy al contrario, la Escuela ha recibido el calor de las más sinceras afecciones y se ha fortalecido al iniciarse con el entusiasmo de muchos padres de familia con la adhesión franca de las autoridades y de la prensa y la satisfacción que es fuerza en la realización de una obra, de percibir el comentario favorable y cariñoso de una población culta, capaz de comprender y valorar el resultado de la tarea educativa. Tan es así que puedo desde luego asegurar que la inscripción para el año escolar de 1911 superará en mucho á nuestra capacidad escolar.

Bien, pues, aquella indiferencia impremeditada ha sido campo generoso de los más saludables estímulos que han llegado hasta nuestra misma mesa de trabajo con el respetuoso cariño de una población entusiasta que acompaña á la Escuela, y se extiende en sus aulas, sus patios y sus alrededores (como sucedió en la visita á la estatua de San Martín, patriótico homenaje hecho en el aniversario de su muerte); con la sinceridad de una felicitación oficial, final, de una visita á la Escuela del Señor Intendente Municipal y una Comisión del Honorable Consejo Deliberante ó con la palabra encomiástica del padre discreto, tan celoso como sus maestros de la buena educación de sus hijos. Y no dejo constancia de estos antecedentes

por halagar la vanidad de mis compañeros de trabajo ni la mía propia, ni por valorar los esfuerzos del personal docente: los hago conocer á V. E. porque entiendo que son nuevos compromisos á nuestra actividad y han de servir al Ministerio de antecedentes valiosos para colocar á esta Escuela en las condiciones que esta sociedad exige, dentro de los esfuerzos indiscutidos del poder nacional.

EDIFICIO DE LA ESCUELA

La Escuela ocupa un edificio de propiedad nacional, construído especialmente para este objeto y proyectado por el Ingeniero Arquitecto D. Juan J. Buschiazzo. El Gobernador de la Provincia ordenó la construcción de este edificio para que funcionara en él la Escuela Graduada Superior. Cuando se trató de fundar la Normal, el Ministerio de Instrucción Pública solicitó de las autoridades de la Provincia, su cesión para este objeto, lo que no fué resuelto favorablemente á pesar de gestiones que en ese sentido se hicieron hasta por un Señor Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal. El Gobernador de Entre Ríos propuso la venta entre una de las soluciones: por ella se resolvió el de la Nación y dió en cambio del edificio la suma de \$ m.ⁿ. 248.000

La Escuela dispone de una manzana que mide de E. á O. 72.50 mt.^s. y de N. á S, 65.55, es decir 4.752.23 mt.^s 2.

El edificio ocupa una superficie de 1559.60 mt.^s 2. tiene dos patios, piso de mosaico, que miden 213.13 mt.^s 2 cada uno y dos con pisos natural; es de una extensión de 1849.18 mt.^s 2 en conjunto.

Además de las oficinas, depósitos y dependencias de otra índole, disponemos de once aulas de 6×8.60 mt.^s, un saloncito de actos públicos de 52.61 mt.^s 2, al que forzosamente están anexadas dos aulas como las anteriores de 8.60×6 mt.^s mediante tabiques de madera articulados. Completan el edificio, de sólida y elegante construcción, una entrada espaciosa, galerías cubiertas de 3 mts de ancho y un vestíbulo alto, todo, como los aulas, con cielo raso de yeso.

La provisión de agua se hace por un molino á viento que levanta el agua de una profundidad de 53 mts, á pesar de lo cual el agua, sin dejar de ser buena, no es de la mejor calidad.

El servicio sanitario está repartido en cuatro grupos, de los que de á dos corresponden á una cámara séptica.

Esta distribución permite independizar estos servicios para los niños y los varones en ambos departamentos de la Escuela Normal. Con estos datos y la seguridad de una orientación conveniente se puede asegurar que tenemos un edificio en buenas condiciones higiénicas, á las que concurren, en gran parte, las amplias y numerosas aberturas, con persianas sistema Desplats y los detalles de construcción y material que se suponen en un edificio de esta importancia.

Construido para la escuela graduada provincial, su capacidad concuerda con su primitivo destino; transformado en casa para Escuela Normal, resultará, sin discusión, pequeña; pues sin contar instalaciones indispensables en un instituto de esta índole, se necesitan, solamente para la sala de clases, ocho aulas para la Escuela de Aplicación y cuatro para las del Curso Normal. Más adelante, propondré una ampliación que es, en mi concepto, de imperiosa necesidad.

La capacidad de la aulas permite como límite cuarenta y cinco niños en 1.^o, 2.^o y 3.^{er}. grados, 40 en los demás, lo que da un total de alumnos muy inferior á las exigencias de la población escolar que aspira á frecuentar esta casa, pero suficiente para los fines de las escuelas de aplicación anexas á las escuelas normales, excluyendo la práctica en los jardines de infantes.

ALUMNOS

La Escuela contaba en el año escolar de 1910 con 316 alumnos inscriptos, distribuidos así: Curso Normal 36; Escuela de Aplicación 280; de los que al cerrarse las clases concurrían 43 al 1.^{er}. grado inferior, 44 al primero superior, 43 al segundo, 42 al tercero, 40 al cuarto, 19 al quinto, 16 al sexto y 32 al 1.^{er} año del Curso Normal.

Los datos estadísticos que se refieren á los alumnos constan en los cuadros adjuntos.

Resalta á primera vista el número de alumnos que no han adquirido derecho de promoción, sobre todo en el Curso Normal, lo que no acusa, y quiero dejar constancia de ello, abandono ni indiferencia por parte de profesores ni alumnos. Muchos de éstos in-

gresaron á 1.^{er} año con visible falta de preparación y no han podido salvar las grandes deficiencias ni con el empeño que han puesto sus maestros ni con sus laudables esfuerzos, desgraciadamente infructuosos. Ha sido necesario el estímulo constante y la exigencia sin desmayo hasta para mantener en este curso la posibilidad del éxito, para el que ha debido contarse con una simplificación relativa de los programas.

La Escuela inició su tarea el 7 de Marzo, á pesar de no haberse producido hasta entonces el nombramiento del personal, y sin tener más elementos de trabajo que la buena voluntad de los señores profesores.

La Dirección General de la Enseñanza, facilitó la realización de nuestro propósito, prestando un edificio donde había funcionado una escuela graduada y los bancos escolares necesarios para la iniciación de nuestro trabajo. A pesar de nuestro deseo, pues el edificio era malo, no pudimos trasladar la Escuela al local nuevo hasta los primeros días de Julio á causa del retardo con que se concluían los últimos detalles.

La Escuela se inició con siete grados en el Curso de Aplicación y el primer año Normal; y como el trabajo previo de la clasificación de alumnos por grados estaba ya hecho en Febrero, en sus términos más generales, fué posible entrar de lleno al trabajo educativo. No fué tarea pequeña, por cierto, la que se diseñó claramente en los primeros días de trabajo escolar: faltaba en general á los alumnos toda clase de hábito escolar y necesario era, por consiguiente, obrar decidida y tenazmente en su formación. La disciplina, era de muy mala calidad, para mejor decirlo, no existía; la falta de compostura exterior de los niños, desaseo, malas maneras, etc., eran visibles; y más graves aun, por ser de más difícil desarraigo, era la forma irracional de estudio que los alumnos revelaban. Se impuso pues un procedimiento severo con tendencia esencialmente educativa, aplicado constantemente, con la ternura que las circunstancias permitían, sacando gran partido de la ocupación agradable y de elementos didácticos, como la música y el canto, que evidenciaron también esta vez su influencia intensa y saludable sobre el espíritu de los niños. La disciplina fué la aspiración culminante y felizmente pudo alcanzarse una bastante satisfactoria que no sólo se hizo visible en los actos escolares sino que se reveló

aún fuera de la Escuela, lo que como es natural servía de estímulo para no desmayar en la conservación de un resultado cuya adquisición había exigido un cuidado constante.

A medida que fuimos avanzando en el trabajo escolar fueron apareciendo en los niños vacíos y deficiencias de preparación que aun no se han salvado totalmente. Nos impusimos métodos racionales de trabajo y aunque alguna vez los que ponían en práctica los maestros no correspondían á este propósito, la intervención de la Regencia ó de la Dirección por su intermedio, remediaba lo que necesitaba corrección, porque la obra que la Escuela debería realizar en el año contó siempre con el general empeño de los maestros de grado.

La instrucción de los alumnos que ingresaron á la Escuela no correspondía al grado que tenían aprobado, mucho menos aún al correlativo de una Escuela Normal; su educación intelectual estaba desviada de la adquisición de verdaderas aptitudes; la desigualdad de preparación entre las materias que concurren más ó menos con igual intensidad en determinado grado de enseñanza llegaba á veces al desequilibrio. Y todas estas circunstancias que, como es de suponer, se notaron en seguida no podían mejorarse con la sola medida de inscribir los alumnos en grado inferior al que pretendían (alumnos de 5.º grado se inscribieron en 3.º y estuvieron bien inscriptos); ellos exigían otra clase de resoluciones, medidas de reconstrucción á base de paciencia para trabajar y para esperar los resultados que necesariamente tenían que ser lentos. Por esto, aunque el trabajo del año haya dejado satisfecho á la mayor parte del personal, es convicción profunda en cada uno de nosotros, que aun queda mucho por hacer, y que aunque en adelante la tarea será más fácil, no nos permitirá, por eso, descuido ni desmayo.

Con estos antecedentes, es fácil suponer que los programas no han podido llenarse totalmente, exceptuando los que corresponden al 1.º grado y que la evolución favorable que debe efectuarse en la mayoría de los niños de la Escuela reclamará en los años sucesivos una atención tan constante como la exigida en el que ha terminado.

Debe concurrir á este fin la organización de un programa de trabajos prácticos que no ha podido im-

plantarse todavía por la escasez de elementos didácticos y porque el tiempo de que se dispuso era necesario para definir, aclarar é imprimir en la mente de los niños conocimientos indispensables.

Con el fin de ejercitar las facultades de observación, adquisitivas y expositivas, se establecieron clases especiales, á las que se dió el nombre de «Museo Escolar», durante las cuales se describían objetos y ejemplares traídos por los niños, y que, previo estudio, daban temas para composiciones orales ó escritas, según los casos.

Para perseverar con mayores esperanzas de éxito en esta obra fundamental, necesita la Escuela una buena dotación de material de enseñanza que comprenda por lo menos la lista adjunta y que dé abundantes elementos para la enseñanza intuitiva y para la formación y adquisición del lenguaje, especialmente, el Museo Deyrolle, con que ha sido dotada la Escuela, usado, ordenada y frecuentemente, sirve bien para este objeto, pero no basta: debe completarse con material didáctico que permita la experimentación, á fin de observar fenómenos naturales unos, de diaria reproducción, otros, muy propios no sólo para formar hábitos intelectuales de gran valor, sino para llegar al cultivo de las facultades superiores mediante el poderoso instrumento de la observación inteligente.

Debo dejar constancia de la general cooperación prestada por el personal docente de la Escuela, y de la disciplina y buena voluntad con que se ha acatado todas las resoluciones. Esta unidad de miras constituye una fuerza invisible tan benéfica que salva parte de las deficiencias que individualmente pueden notarse en los profesores, é intensifican la solidaridad de acción que engendra la eficacia de la obra personal, á la vez que enaltece la aspiración colectiva.

La buena disposición revelada no oculta reservas ó reparos que puedan hacerse á la calidad de preparación en alguno de los profesores, vacío que no llega á autorizar censura severa y que ha de llenarse pronto según lo espero; ni importa consagrar bondad indiscutida para cada uno de los miembros del personal. Desgraciadamente, algún profesor de la Escuela de Aplicación no ha evidenciado las aptitudes que se requieren; con otro año de observación y ayuda en sentido de una evidente mejora podré formar opinión definitiva y entonces pediré si fuera necesario su tras-

lado á otro puesto donde pueda trabajar con más provecho. Tengo mis razones para este aplazamiento y para callar el nombre de los aludidos, pues como comprenderá V. E. es altamente injusto verter juicios desfavorables si estos no están plena y fundamentalmente determinados. Otro es el caso de la profesora de ejercicios físicos que no tiene la suficiente preparación teórica especial que esta asignatura exige; pero que la suple en parte con los principios generales de enseñanza recogidos en su larga práctica y con el procedimiento racional empleado en sus clases. Me ha prometido especializarse, lo que creo hará porque es una profesional de aspiraciones que por otra parte se da cuenta exacta de la necesidad de hacerlo, para que sea posible imprimir en la educación primaria, por intermedio de los alumnos de la Escuela Normal, la marcha evolutiva que se inicia á base de racionalidad y ciencia en el sistema de ejercitación física.

Evito ocuparme de una señorita profesora que ha experimentado durante el año accidentes que en mi concepto son de carácter nervioso; y lo omito por haber hecho la correspondiente denuncia al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación y haberse resuelto temporalmente el caso.

Por lo demás, el personal docente ha sido una fuerza cooperadora digna de tenerse en cuenta, y ha amoldado su acción á los propósitos que hemos tenido en vista.

La señorita Vicedirectora y el señor Secretario han puesto toda su buena voluntad é inteligente empeño al servicio de este instituto, creado al calor de legítimos entusiasmos.

La Escuela necesita ampliación en su edificio. El actual, de muy buenas condiciones para su primitivo objeto (escuela graduada), resultará indiscutiblemente chico para Escuela Normal, á medida que ésta se vaya completando.

Tomando por base lo existente, que aun no tiene un año de uso, y está por tanto en excelentes condiciones, podría con gasto relativamente reducido, tenerse una casa-escuela con los comodidades indispensables.

Una Escuela Normal necesita por lo menos, además de los patios y sitios de recreo y descanso compatible con su índole, las siguientes dependencias:

8 aulas para los grados de la Escuela de Aplicación

limitando ésta á lo estrictamente necesario para hacerla modelo.

4 aulas para los años del Curso Normal.

1 aula para biblioteca.

1 » » museo escolar.

1 » » gabinete de física

1 » » » » química.

1 » » labores.

1 » » trabajo manual.

1 » » música.

4 piezas para oficinas (Dirección, Vicedirección Regencia y Secretaría).

1 salón para actos públicos, recitaciones y reuniones generales de la Escuela.

A esta Escuela Normal le falta:

2 aulas para los años del Curso Normal.

1 aula para gabinete de física.

1 » » laboratorio de química.

1 » » trabajo manual.

1 » » museo escolar y 1 salón, porque el que así se llama en nuestra Escuela, es tan reducido que no sirve para los fines que debe llenar.

Si no se resolviera la adquisición de la manzana baldía adyacente á la Escuela (adquisición que resolvería mejor el problema del ensanche), podría resolverse si se edificará de alto todo lo que es hoy huerta. Se tendría entonces en la planta baja un gran salón, que podría emplearse además como aula de música, labores y biblioteca; y en la parte alta quedaría espacio para poner las salas de física, química, trabajo manual y museo escolar. Así quedaría lo que está hoy edificado exclusivamente para aulas de clases generales.

Cumplo con el deber de manifestar á V. E., con el respeto debido, que éste ensanche es de imperiosa necesidad, pues sino se realiza no tendremos en 1911 las aulas de clase que la institución normal exige. Por esta circunstancia me permito solicitar del Señor Ministro, que, si su ilustrado criterio así lo estima conveniente, quiera ordenar la participación que corresponda á la Oficina de Arquitectura, á fin de que sobre el terreno y en vista de las necesidades, proyecte las construcciones necesarias.

Debo informar á V. E. que el Excmo. Gobierno de la Provincia, según me lo ha prometido el Señor Gobernador, donaría la manzana baldía á que me refie-

ro, siempre que la Nación hiciera en ella las construcciones para esta Escuela.

Es también apremiante la necesidad de colocar toldos en los patios de la Escuela. Por la orientación del edificio, desde mediado de septiembre hasta marzo, los alumnos no tienen sombra que los resguarde de los rigores del sol, á no ser que fuera posible la permanencia de todos en las galerías durante los recreos.

Los mejores resultados del trabajo didáctico de esta casa, reclaman una abundante y seleccionada dotación de material de enseñanza: no tenemos sino el museo Deyrolle y una que otra ilustración, dada por la Inspección General ó comprada con los escasos recursos destinados á gastos generales.

Finalmente, y por ser de capital importancia, voy á referirme ligeramente á la conveniencia muy grande, de proveer á los alumnos del Curso Normal de los libros de texto, como se ha hecho antes en otras escuelas, ya sea á título de préstamo ó en calidad de donación. Los que hemos recibido este beneficio al realizar nuestros estudios y vemos de cerca los sinsabores é incomodidades que su desaparición causa á muchos estudiantes normales de la actualidad, no podemos menos de proclamar el inmenso valor de aquella sabia disposición de nuestros antiguos reglamentos y lamentar que haya caído en desuso esta práctica que no es mayormente onerosa al Gobierno de la Nación.

Saludo respetuosamente á V. E.

Alfredo C. Villalba.

PRIMER GRADO INFERIOR

M E S E S	Inscritos		Entrados		Salidos		Asistencias		Asistencia Media	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	31	11	-	-	-	-	1.160	512	30.53	13.73
Abril.....	31	14	-	-	-	-	1.322	619	27.51	12.89
Mayo.....	31	14	-	-	-	-	1.032	463	28.46	12.86
Junio.....	31	14	-	-	-	1	1.077	476	25.01	11.06
Julio.....	31	13	2	-	2	-	1.309	156	29.71	10.37
Agosto.....	31	13	1	-	1	-	1.362	512	29.60	11.13
Septiembre.....	31	13	-	-	-	1	1.330	527	28.29	11.21
Octubre.....	31	12	-	-	-	1	1.373	506	28.50	10.50

Reprobados	Aplazados		Regulares		Buenos		Distinguidos		Sobresalientes	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
3	1	1	-	-	8	5	14	1	-	-

PRIMER GRADO SUPERIOR

M E S E S	Inscriptos		Entrados		Salidos		Asistencias		Asistencia Media	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	40	6	—	—	—	—	1.500	224	39.01	5.83
Abril.....	41	6	—	—	3	—	1.712	261	37.21	5.73
Mayo.....	38	6	—	—	1	—	1.226	202	35.70	5.61
Junio.....	37	6	—	2	1	—	1.357	290	31.55	6.71
Julio.....	36	8	1	1	2	—	1.453	373	33.02	8.93
Agosto.....	35	9	—	—	—	—	1.421	395	30.89	8.58
Septiembre.....	35	9	—	—	—	—	1.431	361	31.80	8.08
Octubre.....	35	9	—	—	—	—	1.609	423	32.52	8.81

Reprobados	Aplazados		Regulares		Buenos		Distinguidos		Sobresalientes	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
5	2	1	11	2	9	3	4	—	2	1

SEGUNDO GRADO

MESES	Inscriptos		Entrados		Salidos		Asistencia		Asistencia Media	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	30	8	—	—	—	—	1.472	300	38.74	7.89
Abril.....	39	8	—	—	2	—	1.616	335	35.6	6.47
Mayo.....	37	8	—	—	—	—	1.133	267	31.41	7.41
Junio.....	37	8	—	1	2	—	1.557	378	33.88	8.79
Julio.....	35	9	2	—	2	—	1.423	382	32.10	8.70
Agosto.....	35	9	—	—	—	—	1.501	385	32.63	8.63
Septiembre.....	35	9	—	—	1	—	1.353	353	30.06	6.95
Octubre.....	34	9	—	—	—	—	1.570	419	32.71	8.72

Reprobados	Aplazados		Regulares		Buenos		Distinguidos		Sobresalientes	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
3	—	7	—	2	—	8	1	16	5	—

TERCER GRADO

M E S E S	Inscritos		Entrados		Salidos		Asistencia		Asistencia Media	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	37	8	—	—	—	—	1.400	297	36.48	7.81
Abril.....	38	7	—	—	—	1	1.498	316	37.45	6.91
Mayo.....	36	6	—	3	2	—	1.191	300	33.17	8.33
Junio.....	36	9	—	—	2	—	1.317	338	30.60	7.86
Julio.....	31	9	1	1	2	—	1.398	402	31.82	9.13
Agosto.....	33	10	—	—	—	—	1.423	410	30.93	8.91
Septiembre.....	33	10	—	—	—	1	1.439	377	31.28	8.19
Octubre.....	33	9	—	—	—	—	1.405	421	29.27	8.77

Reprobados	Aplazados		Regulares		Buenos		Distinguidos		Sobresalientes	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
6	1	15	1	—	—	12	7	—	—	—

CUARTO GRADO

M E S E S	Inscriptos			Entrados			Salidos			Asistencias			Asistencia Media		
	V.	M.	M.	V.	M.	M.	V.	M.	M.	V.	M.	M.	V.	M.	M.
Marzo.....	32	8	—	—	1	—	—	—	1,200	298	31.57	7.81			
Abril.....	32	8	—	—	—	—	—	1,472	398	29.44	7.96				
Mayo.....	32	8	—	—	—	—	—	1,007	279	29.97	7.75				
Junio.....	32	8	—	—	—	—	—	1,234	310	28.69	7.20				
Julio.....	32	8	—	2	—	—	—	1,263	428	28.70	9.72				
Agosto.....	30	10	—	—	—	—	—	1,313	453	29.19	9.81				
Septiembre.....	30	10	—	—	—	—	—	1,300	406	28.88	9.02				
Octubre.....	30	10	—	—	—	—	—	1,402	477	29.20	9.93				

Reprobados	Aplazados			Regulares			Buenos			Distinguidos			Sobresalientes		
	V.	M.	M.	V.	M.	M.	V.	M.	M.	V.	M.	M.	V.	M.	M.
7	1	12	2	—	—	—	11	7	—	—	—	—	—	—	—

QUINTO GRADO

M E S E S	Inscritos		Entrados		Salidos		Asistencias		Asistencia Media	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	10	9	—	—	1	—	376	331	9.89	8.78
Abril.....	9	10	—	1	—	—	401	462	8.02	9.20
Mayo.....	9	10	—	—	—	—	272	316	7.55	9.61
Junio.....	9	10	—	1	1	—	339	402	7.88	9.35
Julio.....	9	10	1	—	—	—	318	470	7.90	9.68
Agosto.....	10	10	—	—	1	—	366	486	7.95	9.56
Septiembre.....	9	10	—	1	1	—	321	456	7.13	9.13
Octubre.....	8	11	—	—	—	—	379	493	7.89	10.27

Reprobados	Aplazados		Regulares		Buenos		Distinguidos		Sobresalientes	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
—	2	7	3	—	—	1	6	—	—	—

SEXTO GRADO

M E S E S	Inscritos		Entrados		Salidos		Asistencias		Asistencia Media	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	3	14	—	—	—	—	110	528	2.89	13.89
Abril.....	3	14	—	—	—	—	138	616	3	13.39
Mayo.....	3	14	—	—	—	—	106	462	2.91	12.83
Junio.....	3	14	—	—	—	—	129	559	3	13
Julio.....	3	14	—	—	—	1	131	578	2.98	12.04
Agosto.....	3	13	—	—	—	—	138	548	3	11.91
Septiembre.....	3	13	—	—	—	—	120	519	2.79	12.76
Octubre.....	3	13	—	—	—	—	141	609	3	12.68

Reprobados	Aplazados		Regulares		Buenos		Distinguidos		Sobresalientes	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
—	2	—	4	—	—	3	7	—	—	—

ALUMNOS—INSCRIPCIÓN

CLASE DE	Inscriptos			Salidos			Existentes		
	V.	M.	Total	V.	M.	Total	V.	M.	Total
1.er Grado...	75	23	98	10	2	12	65	21	86
2.º » ...	41	9	50	7	—	7	34	9	43
3.er » ...	38	12	50	6	2	8	32	10	42
4.º » ...	32	11	43	2	—	2	30	11	41
5.º » ...	10	12	22	4	—	4	6	12	18
6.º » ...	3	14	17	—	1	1	3	13	16
1.er año.....	5	31	33	1	3	4	4	28	32
Totales...	204	112	316	30	8	38	174	104	278

ALUMNOS—ASISTENCIA

CLASE DE	Existentes			Asistencia media			% E. Aplicación	% Total
	V.	M.	T.	V.	M.	T.		
1.er Grado.	66	21	87	61.81	20.02	81.83	% 94.05	94.85
2.º » .	34	9	43	32.71	8.72	41.43	» 96.31	
3.er » .	33	9	42	29.27	8.77	38.04	» 90.57	
4.º » .	30	10	40	29.20	9.93	39.13	» 97.83	
5.º » .	8	11	19	7.89	10.27	18.16	» 95.58	
6.º » .	3	13	16	3	12.68	15.68	» 98. »	
1.er año....	4	28	32	3.88	27.50	31.38	» 98.06	98.06
Totales..	178	101	279	167.76	97.89	265.65	—	95.21

ALUMNOS—PROMOCIÓN

CLASE DE ...	Existentes			Aprobados			Aplazados			Reprobados		
	V.	M.	Total	V.	M.	T.	V.	M.	Total	V.	M.	Total
1.er Grado.	65	19	84	49	15	64	7	2	9	8	3	11
2.º	34	8	42	24	6	30	7	2	9	3		3
3.er	32	9	41	11	6	17	16	—	16	7	1	8
4.º	30	10	40	12	7	19	10	1	11	8	2	10
5.º	8	10	18	1	5	6	7	3	10	—	2	2
6.º	3	13	16	3	9	12	—	2	2	—	2	2
1.er	4	28	32	1	8	9	—	9	9	3	11	14
Totales..	176	97	273	101	56	157	47	19	66	29	21	50

PROFESORES

NOMBRES	Cátedra que dicta	N.º de clases que debió dar	Faltas		% de asistencias	N.º de Cát. rentadas
			J.	I.		
Alfredo C. Villálba.....	Cast. y Pedag.	223	—	—	100	Dos
Mercedes Mójica.....	Física y Quím.	111	1	1	98.19	Una
José Serrano.....	Matemáticas	110	—	—	100	"
Dolores Dabat.....	H. Nat. y Dib.	164	3	—	98.19	Dos
Carmen Britos.....	His. y Geogr.	141	2	—	98.58	Una
Amelia Cappanera.....	Francés.....	84	2	—	97.61	"
Delia E. Bazzán.....	Música.....	154	3	—	98.05	"
Ana P. Bugnone.....	Ejerc. Físicos	102	—	—	100	"
Mercedes Giovanelli.....	Lab. y E. Dom.	147	8	—	94.55	"
Emilio Cassutti.....	T. Man. y Agr.	132	—	—	100	"
Haydée Millán Sola.....	Mtra. de Grado	780	37	—	95.25	
Adelina Yukoncic.....	" "	618	—	8	98.70	
Maria V. Echebarne.....	" "	780	22	—	97.17	
Josefina Barelli.....	" "	618	—	—	*100	
Guillermina Siboldi.....	" "	780	15	—	98.07	
Maria Teresa Etchevarne.....	" "	300	6	—	98	
Emilio Cassutti.....	" "	782	—	2	99.74	

BIBLIOTECA

N.º de la Sección	SECCIÓN	N.º de volúmenes		
		Encuadernada	Rústica	Total
1.ª	Lengua Castellana.....	72 tomos	28 tomos	100 tomos
2.ª	Pedagogía	60 "	30 "	90 "
3.ª	Historia.....	44 "	23 "	67 "
4.ª	Ciencias Naturales.....	6 "	18 "	24 "
5.ª	Atlas	2 "	1 "	3 "
6.ª	Geografía.....	12 "	11 "	23 "
7.ª	Física.....	6 "	— "	6 "
8.ª	Química	6 "	— "	6 "
9.ª	Jurisprudencia.....	1 "	44 "	45 "
10.ª	Documentación oficial	3 "	221 "	224 "
11.ª	Matemáticas.....	4 "	1 "	5 "
12.ª	Sociología.....	1 "	3 "	4 "
13.ª	Fisiología.....	9 "	— "	9 "
14.ª	Lenguas extranjeras....	2 "	— "	2 "
15.ª	Misceláneas literarias..			
	y Variedades.....	1 "	3 "	4 "
	Totales.....	226 "	333 "	612 "

ILUSTRACIONES

N.º de orden	SECCIÓN	N.º de Ejemplares	Clase		
			Victorica	Reales	Total
1	Mapas.....	Veintiseis	26	—	26
2	Para Idioma Nac.....	Cincuenticuat.	54	—	54
3	„ Primeros Auxils Seis		6	—	6
4	„ Fisiología.....	Trece	13	—	13
5	„ Ens. Intuitiva....	Veintinueve	9	20	29
6	Historia. Natural..	Sesenta y dos	40	22	62
	Matemática.....	Sesenta y uno	1	60	61

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE TUCUMÁN

Tucumán, 16 de Mayo de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr Juan M. Garro.

A principio del corriente año, esta Dirección tenía confeccionado el informe que acompaño para dirigirlo al Consejo Nacional de Educación por haber pasado á su dependencia las Escuelas Normales de la Nación, pero en atención á la nota de fecha 11 del corriente de ese Ministerio, me es grato acompañar la siguiente copia.

En la época prescripta por el Reglamento General tuvo lugar la apertura de clases en esta Escuela, con un total de 764 alumnas, matriculadas y distribuidas en la siguiente forma: 182 en el Curso Normal, 357 en la Escuela de Aplicación de niñas y 225 en la de varones.

Aunque en los cuadros estadísticos que oportunamente se enviaron al Ministerio consta el número exacto de las alumnas que constituyeron cada curso, debo sin embargo, repetirlo en el presente informe, á fin de que el Señor Ministro pueda notar el exceso de alumnas con que contaban algunos cursos, y sus inconvenientes. El 1.^{er} año 96 alumnas en 3 divisiones; el 2.^o 38 alumnas en una sola división; el 3.^o 24, y el 4.^o 24.

Es bien sabido que el aprovechamiento de la enseñanza con buenos profesores está en razón inversa del número de alumnas que cada uno tiene á su cargo, y es natural que en clases numerosas donde el exceso de alumnas es desde luego un mal irremediable á causa de la escasez de personal docente, éste tenga que hacer un esfuerzo extraordinario para llenar cumplidamente sus deberes.

Aunque en debida oportunidad se había hecho presente al Ministerio la necesidad de formar divisiones en casi todos los cursos, no fué posible satisfacer ampliamente esta necesidad por no dar el presupuesto

de la Escuela el número de profesores que para ello se requería, y hubo que soportar todos los inconvenientes propios de las clases numerosas.

A fin de remediar en lo posible el inconveniente de recargos de alumnas en el Curso Normal, y haciendo uso de los medios que esta Dirección puede disponer, se ha resuelto que en el próximo año escolar solo haya un sexto grado en la Escuela de Aplicación.

La demanda de ingreso al primer año del curso profesional es cada vez más creciente por el número de jóvenes que manifiestan deseos de seguir la carrera del magisterio, pero la Escuela no puede recibirlas á causa de que carece de las comodidades necesarias y sobre todo del personal que se requiere para suministrar la enseñanza.

En informes anteriores dirigidos al Ministerio y en gestiones hechas ante los señores Inspectores que han visitado esta Escuela, se ha solicitado frecuentemente la ampliación de los cursos para poder aceptar mayor número de alumnas, pero casi nada se ha conseguido en este sentido.

Hoy que las Escuelas Normales dependen del Consejo Nacional de Educación y que éste conoce íntimamente la necesidad siempre creciente de dar al país numerosos maestros primarios que lleven los beneficios de la instrucción hasta las regiones más apartadas, tengo la convicción de que se podrá dar mayor amplitud á la formación de los maestros normales.

Hasta hace poco la carrera del maestro era una de las profesiones que menos adeptos tenía por causas de todos conocidas, pero en la actualidad en que día á día se va reconociendo la alta importancia de tan abnegada misión, son ya numerosas las personas que aspiran á conseguir el honroso título, y es justo esperar para ellos mayor atención y más brillante porvenir.

No obstante las dificultades anotadas, las clases han funcionado durante todo el año escolar y solo se han interrumpido con lecciones especiales en las fechas en que se conmemoran acontecimientos notables de nuestra historia nacional.

Los programas de todas las materias del plan de estudios tanto orales como prácticos, no obstante la demasiada extensión de algunos de ellos, han sido llenados en su parte más esencial, y sobre este punto, tendría que repetir lo que ya manifesté en otra oportu-

tunidad, á saber: convendría aumentar en un año más la carrera del magisterio á fin de intensificar más la enseñanza de algunas materias y dar mayor solidez al aprendizaje que de ellos se hace actualmente.

Hay sobre todo ciertos ramos cuyos programas excesivamente extensos y colocados en cursos donde el recargo de seis asignaturas diarias, no permite materialmente el desarrollo armónico de las facultades mentales del alumno maestro que podría desdoblarse, por así decirlo, en el año que se aumentara.

Además el horario de cada curso podría reducirse á una ó dos horas menos por día, y quizás así sería fácil implantar el horario continuo tan favorable y cómodo para todo el personal de la Escuela.

Los grados de la Escuela de Aplicación de niñas han adolecido del mismo defecto por falta de profesoras para hacer dos divisiones de cada uno de ellos, y como en el presente tampoco se aumenta su personal, hemos tenido que reducir el número de alumnas que los componen.

De los Cursos Normales el 1.º y el 2.º año fueron los más recargados en 1910, y en este año tendremos 78 alumnas para 1.º año, 56 para 2.º, y 34 para 3.º; esto sin contar con más de 30 alumnas de las escuelas incorporadas que desean ingresar.

De lo expuesto podrá deducir el Señor Ministro que si el año ppdo. fué difícil el funcionamiento regular de cursos numerosos, en el presente lo será aún mucho más sino se autoriza la división en secciones de los años 1.º y 2.º por lo menos; nombrando para ello algunos profesores más de los que asigna el presupuesto vigente, aunque fuera con carácter de transitorios: esto es hasta que haya necesidad de ellos.

Durante el año escolar fenecido no ha habido alteraciones de importancia en el personal docente y sólo se han llenado algunas vacantes producidas por renuncia ó fallecimiento de los que desempeñaban el cargo.

Tanto la Dirección como el cuerpo de profesores, aunando esfuerzos en la obra colectiva y marchando siempre de común acuerdo en todos los asuntos y deliberaciones que signifiquen un provecho evidente para la Escuela, han puesto al servicio de la misma todas sus energías, á fin de que la obra común responda dignamente á sus propósitos.

El personal docente, salvo rara excepción, ha trabajado con empeño, labor y competencia, haciéndose justo

acreedor al reconocimiento de esta Dirección, quien no trepida en recomendarlo á la consideración de ese Ministerio.

Durante el año la Dirección sólo ha tenido que tomar una medida extrema suspendiendo á un profesor, porque abusando de su autoridad en la Escuela usó de procedimientos irregulares, y expulsar á una alumna por faltas inmorales que comprometían seriamente la disciplina del Establecimiento.

Ambas medidas no solo fueron aprobadas por ese Ministerio, sino que dieron por resultado la aceptación de la renuncia de este profesor.

En cuanto á castigos ó penitencias, no tengo para que mencionarlos, por cuanto ellos no existen ya en la Escuela, y la Dirección no ha tenido que intervenir al respecto. El sentimiento de la propia responsabilidad está inculcado de tal modo en la mente y en la conciencia de las alumnas que no incurren en faltas que exijan la intervención de la Directora.

En el año que ha terminado, los profesores que tienen á su cargo la enseñanza de materias prácticas, cumpliendo disposiciones reglamentarias y aplicando métodos y procedimientos modernos en ellas, han podido hacer notables adelantos que han contribuido al mayor aprovechamiento de las alumnas.

Tanto en excursiones y visitas que han practicado con propósitos científicos de aplicación á sitios y lugares donde existe alguna industria, institución, obras de arte, fábricas, paseos públicos ú otros locales, los profesores han aprovechado para hacer colecciones, ensayos, experimentos, aplicaciones, disecciones ú otros trabajos que sirvan para enriquecer y aumentar los pequeños museos y gabinetes que se forman anualmente en las clases del Curso Normal y Escuelas de Aplicación anexas.

La celebración de fiestas en el año de 1910, como las de clases especiales y recepciones oficiales, han sido esta vez excepcionales para nuestra Escuela, y aunque desprovista de los mejores y más indispensables elementos para que estos actos tengan la lucidez que es de esperar, puede nuestra Escuela estar satisfecha de sus resultados.

Los testimonios públicos y oficiales que de ellas se conservan son la prueba más elocuente de esta afirmación.

Varios días antes del memorable 25 de Mayo hubo que suspender el horario regular y ordinario para confectionar uno de clases especiales, en las cuales debía

relacionarse su enseñanza con el gran acontecimiento nacional, cuyo centenario celebramos por primera vez. Todo en ellos eran recuerdos y relaciones de la fecha gloriosa, y los trabajos prácticos se relacionaban con símbolos, canciones, himnos, representaciones, alegorías y otras formas de recordar los principales acontecimientos que precedieron y siguieron al de la fecha inmortal de nuestra libertad soberana.

Toda la Escuela, ya por grados y cursos, ya por secciones ó en conjunto, no llenaba otro programa diario durante las horas que correspondían á las clases, que las relacionadas con los de las fiestas del centenario de Mayo, tan gratas á nuestro espíritu.

Pasadas las fiestas del Centenario de Mayo, tuvimos el alto honor de recibir la visita del ilustrísimo Señor Embajador de Francia ante el Gobierno Argentino, quien acompañado de S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, Ministros y altos empleados, pasaron algunas horas, asistiendo complacidos á las clases especiales que se dictaron en honor de tan ilustres visitantes, y manifestando todos su satisfacción por el adelanto de nuestra Escuela.

En cuanto á las necesidades del Establecimiento, las tengo ya manifestadas á ese Ministerio, en notas y pedidos que hasta hoy no han sido satisfechos, y que tengo que insistir constantemente porque son de todo punto indispensables.

Estas se refieren en primer lugar á la ampliación del local ocupado por el Curso Normal y el Departamento de Aplicación de niñas, como á la dotación de un edificio adecuado para la Escuela de Aplicación de varones, que se encuentra instalada en un edificio antihigiénico y estrecho, como lo ha constatado el departamento de obras públicas de la Municipalidad.

Algunas de las obras y reparaciones requeridas urgentemente en el viejo edificio que ocupamos fueron hasta decretadas en acuerdo de ministros, y sin embargo, no se han llevado á cabo, no obstante la promesa de inspectores é ingenieros de la Nación, que comprobaron suficientemente la necesidad de practicarlos sin demora.

La prensa local misma se ha ocupado algunas veces de hacer notar las deficiencias en los edificios donde funciona la Escuela Normal, reclamando de las autoridades que se tomen las medidas conducentes al mejoramiento de las mismas.

El mobiliario de las oficinas y aulas de clase, como así mismo el material de trabajos prácticos y gabinetes, es bastante antiguo, deteriorado y escaso, por lo que se hace necesario su renovación y su aumento.

No terminaré la presente memoria, sin hacer constar la necesidad de aumentar el sueldo á los empleados de servicio, como mayordomo y ordenanzas, que desde hace veinte años se les asigna en el presupuesto la insignificante suma de cuarenta y treinta pesos respectivamente, siendo casi imposible encontrar personas capaces de servir por tan mezquina remuneración.

Saludo á V. E. muy atentamente.

Catalina J. de Ayala.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE MONTEROS (TUCUMÁN).

Monteros, Mayo 20 de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe anual de la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), correspondiente al período escolar de 1910.

I

EDIFICIO

De suficiente capacidad hasta el año próximo pasado en que la Escuela constaba de *seis* secciones en el Departamento de Aplicación y dos cursos profesionales, resulta estrecho en el presente, á causa de haberse agregado el 3.^{er} año y dos divisiones en aquél departamento, é instalados la biblioteca y el gabinete de física.

La Dirección solicitó oportunamente la ampliación del local; pero no habiendo obtenido resultados satisfactorios sus gestiones, debió reducirse á sacar el mejor partido de la única casa con que contaba, procurando evitar la desorganización de la Escuela y retardos en la enseñanza. Al efecto hizo de dos pequeños cuartos destinados antes á portería y depósito, una aula para el 6.^o grado; reunió en una sola habitación Dirección, Vicedirección, Regencia, Gabinete de Trabajos, Archivo y Biblioteca; ocupó el salón destinado á lecciones de música con una sección que pasaba al aula de otra cuando ésta debía tener su clase de canto, puso á cargo de una sola maestra dos divisiones de

la Escuela de Aplicación y dispuso que otras dos concurrieran alternativamente.

En tal forma la Escuela ha funcionado durante el año de 1910; pero no será posible continuar el próximo de la misma manera, pues se aumentará un curso, con el 4.º de estudios profesionales, para cuya instalación falta absolutamente espacio.

Por lo demás, el edificio escolar es bueno; se mantiene en las mejores condiciones higiénicas y sólo necesita ligeras reparaciones.

II

LOS ALUMNOS

El Departamento Normal cuenta con 42 alumnos, distribuidos en *tres* cursos.

Fundada la Escuela á fines de 1907, tendrá por vez primera el 4.º año de estudios en el período escolar de 1911.

Dichos alumnos se distribuyen así:

Años	Varones	Mujeres	Total
—	—	—	—
1.º	5	10	15
2.º	3	11	14
3.º	2	11	13
Total	10	32	42

El Departamento de Aplicación fué concurrido durante el año de 1910 por 188 alumnos, distribuidos así:

Grados	Varones	Mujeres	Total
—	—	—	—
1.º	22	15	37
2.º	10	27	37
3.º	16	30	46
4.º	8	16	24
5.º	8	21	29
6.º	5	10	15
Total	69	119	188

La asistencia media anual fué de 95 por ciento de inscriptos.

Los datos apuntados señalan un hecho digno de ser tenido en cuenta por repetirse en casi todas las Escuelas Normales de la Nación. Mientras en los primeros grados la proporción por sexos es más ó menos del 50 %, á partir del 4.º, el número de varones disminuye hasta llegar al 15, 10 y aun menos, por ciento, en el Departamento Normal.

Sea cual fuere la causa de este fenómeno, su consecuencia positiva es la suplantación en la docencia primaria del hombre por la mujer.

Aun reconociendo los mayores méritos á la mujer maestra, es indiscutible que la educación de nuestros jóvenes se resiente de feminismo; falta en ella la energía, solidez é intensidad que solamente el hombre puede darle.

Las escuelas necesitan maestros; en tanto, los alumnos varones de las Escuelas Normales Mixtas disminuyen en proporción alarmante. Ya hoy es serio problema conseguir un buen maestro de grado.

La causa es por demás simple, el alumno maestro no ve otro porvenir que una vida de trabajo intenso y un sueldo escaso, cuando no mísero, y cerrados todos los horizontes para imprimir, más tarde, nuevas direcciones á su actividad. Por muy elevadas que llegaren á ser sus actitudes profesionales, la condición material y social empeorará siempre, por la vejez prematura y el agotamiento intelectual que son las fatales consecuencias del magisterio primario tal como hoy se practica. La mujer encuentra en el magisterio primario remuneración superior á la que pudiera obtener dedicándose á ocupaciones de otra índole. De aquí la ausencia de varones y la copiosa concurrencia de mujeres en las Escuelas Normales Mixtas.

Con ser grave el mal apuntado, no es el mayor: otro le sigue de inmediato. La frecuencia con que pasa el maestro al profesorado secundario y de enseñanza normal es un peligro para las escuelas de adultos; se corre el riesgo de infiltrar la docencia media de elementos muy deficientemente preparados. Y ¡cómo obstruir este camino que es el único por donde los maestros pueden llegar á la mejora de sus condiciones económicas!

Mejorar la situación financiera del maestro de primera enseñanza por cualquiera de los muchos medios con que el Estado cuenta (sueldos proporcionales al tiempo de servicio y aptitudes, ascensos por con-

cursos, facilidades de retiro etc., etc.), será dotar de grandes energías á la enseñanza primaria y poblar las Escuelas Normales de hombres jóvenes capaces de constituir en breve tiempo el personal docente requerido con imperio por las necesidades de la educación nacional; alejando el peligro de invasión al profesorado secundario de elementos preparados apenas para la enseñanza primaria.

III

EL PERSONAL DOCENTE

Son profesores del Departamento Normal; don José M. Monzón, don Ajenor Albornoz, don Manuel M. Segovia, don Julio C. García, don Emilio Riera, don Víctor Pelletier, don Antonio Lucero Olmedo, señorita Plácida E. Lobo, señorita Ana M. Barolo y señorita Sara Meléndez.

Tienen á su cargo los grados del Departamento de Aplicación: el profesor don Antonio Lucero Olmedo, y las maestras señoritas Francisca Salvatierra, María L. Jochón, Laurentina Jerez, Carlota Vaquera, y señora Tránsito F. de Lugones.

Durante el año que termina todos han trabajado con empeño. De modo que, aun cuando la competencia de algunos de ellos es muy mediocre, la obra realizada no carece de méritos.

En cumplimiento de mi deber tengo que hacer particular mención de los profesores del Curso Normal, que desde hace dos años vienen desempeñando tareas muy recargadas en relación á los emolumentos de que gozan.

La disposición superior que dejó subsistente en 1910 el presupuesto escolar de 1909, puso al Establecimiento de mi dirección en el caso de suspender el funcionamiento de un curso si el personal docente se hubiera negado á dictar las nuevas cátedras correspondientes al 3.^{er} año de estudios que debería crearse en 1910.

Sometido el caso al Consejo de Profesores, éste resolvió con desinterés y patriotismo aceptar el recargo de trabajo que la Dirección creyera necesario imponer á cada profesor, obligándose á desempeñarlo con la asiduidad y esmero de cátedras rentadas, á fin

de que la organización de la Escuela no sufriera retardo ni desmedro.

En virtud de este acuerdo (participado oportunamente á la superioridad), la Dirección distribuyó el trabajo así:

Don José M. Monzón, con 2 cátedras rentadas, 23 horas semanales.					
• Ajenor Albornoz, » 1 » »	13	»	»		
• Julio C. García, » 3 » »	20	»	»		
• Victor Pelletier, » 1 » »	9	»	»		
• Manuel M. Segovia » 1 » »	9	»	»		
Srta. Ana M. Barolo, » 1 » »	6	»	»		
• Plácida E. Lobo, » 1 » »	6	»	»		

De esta manera, no habiendo sino *siete* cátedras rentadas de Ciencias y Letras, fué posible dictar las correspondientes á los años 1.º, 2.º y 3.º del Curso Normal, por cuyo motivo la enseñanza no sufrió retardo ni menoscabo alguno.

Así finalizó el año escolar, y los mismos profesores están dispuestos á dictar todas las cátedras correspondientes al 4.º Curso Normal, en el período de 1911, hasta tanto la Superioridad nombre el personal efectivo.

En la última reunión de profesores el Director encomió y agradeció la noble acción del cuerpo docente.

IV

LA TAREA DOCENTE

A pesar del recargo de trabajo que dejo consignado, la tarea docente se cumplió en todos sus detalles, probando que los profesores actuales son capaces de desempeñar el trabajo correspondiente á cuatro cátedras, con ventajas para la calidad de la enseñanza y para el orden y disciplina del Establecimiento.

Empero, mucho habrá que hacer aún; pues tratándose de una escuela de fundación reciente, no ha sido posible dar á los programas de estudios el amplio desarrollo que pueden alcanzar en viejos institutos completamente organizados. Fué necesario desde el principio elementalizar la enseñanza en los primeros cursos á fin de elevarla y completarla en los últimos, cuando los alumnos hubieren adquirido el entrenamiento y la disciplina mental necesarios.

Este programa ha empezado á cumplirse en el año actual y terminará en el próximo.

La Enseñanza de Ciencias Naturales, Física y Química se ha resentido de la falta de museos y gabinete de experimentación; pero la deficiencia se ha suplido con buena voluntad y empeño: los profesores y alumnos han adquirido con sus recursos propios pequeños gabinetes y han utilizado en la enseñanza objetos comunes, fáciles de obtener.

Se ha empezado la organización de un pequeño museo.

La enseñanza del dibujo: se ha tenido como propósito dotar al alumno maestro de la habilidad necesaria para ser capaz en todo momento de ilustrar sus lecciones por medio de dibujos rápidos y acertadamente ejecutados. En consecuencia se ha dado mayor importancia á la verdad y exactitud de la forma, á la claridad del bosquejo, al golpe de vista rápido, que á la nitidez del dibujo y pureza de la línea:

Nuestros alumnos maestros dibujan ya, en las condiciones expuestas, órganos del cuerpo humano, plantas, flores, hojas, frutas, raíces, formas geométricas, objetos comunes, detalles de máquinas y aparatos, y transmiten esta habilidad manual á sus alumnos con éxito satisfactorio.

La mayor parte de las ilustraciones gráficas usadas en la enseñanza son hechas por los alumnos maestros.

El gimnasio escolar.—No poseyendo la Escuela patios espaciosos ni terreno adecuado para dar en él la enseñanza física, resolvió el cuerpo de profesores (hasta tanto la superioridad dotara al Establecimiento de las comodidades necesarias) construir por su cuenta y con el concurso de algunos alumnos y vecinos de buena voluntad un gimnasio escolar.

Constituyóse con este propósito, el «Lawn Tennis Club». Los asociados aportaron como primera cuota \$^{m.}n. 30, cada uno, y obtuvieron del propietario D. Segundo Agudo la cesión en calidad de préstamo por cinco años de un terreno contiguo á la Escuela y de área suficiente para un gimnasio reducido (mts.² 3600).

Como la primera cuota apenas produjo la suma necesaria para cubrir los gastos de cercado y nivelación del terreno, la sociedad (cuya personería jurídica fué reconocida) obtuvo de una casa bancaria *cuatro mil pesos* en préstamo, cuyos intereses y amortizaciones se pagan con escrupulosidad y están garantizados solidariamente por todos los asociados.

Dicha suma fué invertida en la construcción de una amplia casilla de madera, depósitos y vestuarios, y en la compra de materiales de sport y juegos escolares. De modo que la Escuela dispone hoy de un hermoso gimnasio, al cual concurren sus alumnas en las horas reglamentarias y en los días festivos.

Allí se practica rigurosamente la gimnasia escolar sueca; se juega al tennis, al croquet, al cricket, al foot ball, etc. etc; se patina, y se corre en bicicleta sobre una pista que circunda el terreno.

En los días feriados concurren los socios y las familias de la población, tomando parte en los diversos juegos.

La sociedad, en el año próximo, solicitará el concurso del Gobierno Nacional para adquirir por compra el terreno ocupado por el gimnasio, á fin de asegurar su estabilidad.

La enseñanza literaria.—Como complemento de la instrucción literaria, la Dirección propició el proyecto de formar con los alumnos más adelantados un centro de estudios autónomo, destinado á funcionar en el local de la escuela y en tiempo ajeno al horario escolar. A principios de 1910 el curso de tercer año constituyóse; por acto voluntario, en sociedad bajo el nombre de «Centro Literario Normalista».

Este cuerpo se rige por estatutos que él mismo formulara, y quincenalmente sus miembros se reúnen en un salón de la Escuela donde ensayan conferencias y lecturas, declaman, recitan, hacen música, se comunican y comentan las novedades artísticas, científicas y sociales de todo el mundo, y mutuamente se critican los diversos trabajos sometidos á juicio.

Un miembro de la Dirección asiste siempre á estas reuniones como simple espectador.

En breve tiempo se darán sesiones públicas.

La música instrumental.—Nuestros niños aman la Escuela y muestran gran interés por toda obra escolar. Aprovechando esta disposición, como la Dirección notara en ellos particular gusto por la música, y en el cuerpo docente figurase un profesor activo y músico entusiasta, ensayó formar una orquesta de instrumentos de cuerda (fueron preferidos en mérito de su costo moderado) con todos aquellos niños que ofrecieron voluntariamente su concurso.

Se ofrecieron cuarenta y cinco alumnos que, en breve, comenzaron los estudios en horas extraordina-

rias. Pronto fueron vencidas las primeras dificultades y hoy la orquesta, formada de mandolines, mandolas violines, piano, violoncelos y guitarras, ejecutan ya discretamente algunas composiciones fáciles.

Creo que en el año venidero podrá exhibirse sin desdoro en el acto de la recepción de los primeros maestros que se graduarán en nuestra Escuela.

La práctica de los alumnos maestros en la Escuela de Aplicación.—Es de uso común en las Escuelas Normales confiar la práctica docente á los alumnos apenas concen algunos rudimentos del arte de enseñar. Tal vez fuere ello conveniente en aquellas donde cada maestro de grado es un hábil profesional y donde los alumnos maestros han visto constantemente la aplicación de los mejores métodos y hasta han sido ellos mismos objeto de dicha aplicación.

Desgraciadamente no es ese nuestro caso, y no lo será por largo tiempo á pesar de la buena voluntad del mayor número de los maestros; ello es obra de muchos años y de esfuerzos constantes, á que nosotros no hemos llegado aún.

La práctica en nuestra Escuela está organizada de acuerdo con el siguiente propósito: «El alumno maestro no practicará la enseñanza de un ramo, en tanto no conozca perfectamente bien la materia (dentro del concepto de la enseñanza primaria) y domine ampliamente su metodología especial».

Por lo tanto, el practicante no se pone al frente de una clase sino después de conocer bien la táctica escolar, los principios fundamentales de la pedagogía moderna y los rudimentos del arte de enseñar. Los temas de las primeras lecciones son elegidos por el profesor de Pedagogía, entre los ramos mejor estudiados por el curso. Cada alumno elabora su plan y se provee del material objetivo necesario. Los planes son sometidos á la crítica de todos en presencia del profesor. Por fin se escoje uno, y su autor pasa á ponerlo en práctica ante sus compañeros, el profesor y el regente. Concluida la clase se hace el juicio crítico de ella y se pasa á preparar otra.

Así se prosigue hasta que el curso termina el estudio de la metodología particular de un ramo. Llegados á este punto, los alumnos maestros han vencido ya las dificultades primeras de la práctica, saben interrogar con acierto, manejan discretamente el diálogo socrático, exponen con corrección, reciben las respues-

tas hábilmente, proceden con lógica, sacan partidos de la intuición del niño, y están, por lo tanto habilitados para poner en práctica la metodología especial del ramo cuyo estudio se ha hecho. Entonces se les confía la enseñanza de dicho ramo en toda la Escuela bajo la dirección del regente y del profesor de pedagogía. En tanto se realiza este trabajo, concluyen el estudio de la metodología de otro ramo y agregan á la tarea anterior la enseñanza de éste.

La metodología especial comprende los siguientes ramos, por su orden de sucesión en el estudio:

Aritmética, Lengua Nacional y Lectura, Geometría, Historia, Geografía, Ciencias Naturales, Dibujo y Escritura, Música.

Dominándolos el maestro es capaz de dar toda la enseñanza primaria.

Radio de Influencia de la Escuela. La Escuela Normal de Monteros cuenta con alumnos venidos de todo el Sur de la Provincia de Tucumán, de Santiago del Estero y de los departamentos orientales de Catamarca. Algunos viajan durante tres días, en mula, para trasladarse desde las casas de sus padres á esta localidad.

NECESIDADES MÁS URGENTES:

Ampliación de local, completar el personal docente, proveer de talleres de trabajo manuales y labores femeninas. Proveer de material de enseñanza objetiva y científica. Proveer de muebles (mesas, sillas, escritorios, armarios, pizarrones y pupitres).

Saludo á V. E. con el mayor respeto.

José M. Monzón.

Director.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. en cumplimiento del deber de informar sobre la marcha de este Establecimiento durante el corriente año.

Siendo año del gran Centenario, la atención de las alumnas fué naturalmente desviada de sus estudios por motivo de las muchas fiestas y caudal de entusiasmo patriótico que fué tan evidente por todos lados en esta provincia, haciéndose sentir en el cumplimiento de los programas que son muy extensos, como los de historia y de metodología. Sin embargo no puede contarse como un real perjuicio en vista del entusiasmo con que volvieron á sus estudios después de todas las fiestas y la ampliación y profundización del sentimiento patriótico que llegaron á alcanzar. En honor del Centenario esta Escuela ha efectuado una meritoria fiesta patriótica en este edificio, pasando en seguida á tomar su parte en el homenaje escolar realizado en las plazas. También durante el año ppdo. los profesores y las alumnas contribuyeron á un fondo para sostener á la mejor alumna del cuarto año durante sus estudios del profesorado. Este honor correspondió á la alumna Próspera Candia, quién ha estudiado durante el corriente año en la Escuela Normal Mixta de Paraná, donde se ha distinguido de la misma manera como se distinguió siempre en ésta. Nuestros fondos alcanzarán á sostenerla durante el próximo año, especialmente ahora que por su mérito y sin intervención nuestra, ha conseguido el goce de una beca nacional.

Si es, Señor Ministro, bien modesto nuestro modo de honrar el Centenario, á lo menos se ha efectuado estrictamente dentro del Establecimiento, y es probable que se va á obtener una excelente profesora que prestará valiosos servicios á su patria y que honrará á los establecimientos que la han dado su preparación.

La marcha regular de la enseñanza ha tenido varias interrupciones además de las sufridas por las fiestas. Ese Ministerio ha demorado mucho en hacer nombramientos, dejando así varias clases en manos de sustitutos que no permanecieron durante el año. También había muchas sustituciones bastantes largas por motivo de graves enfermedades entre el personal ó su familia inmediata; de modo que han habido irregularidades y falta de continuidad en la instrucción como nunca en esta Escuela; pudiéndose notar el resultado por el hecho de que muchas alumnas que suelen alcanzar clasificación de sobresaliente como término medio del año, han alcanzado clasificación de distinguida ó simplemente buena. Sin embargo se ha podido notar la dedicación entre alumnas y profesores que influye tan poderosamente en la reputación de que goza esta Escuela.

Al empezar los exámenes orales este Establecimiento recibió un terrible golpe con la muerte del profesor P. Benjamín Serrano, quién fué antiguo, consagrado y querido tanto por el personal como por las alumnas de esta Escuela. Su muerte ha sido acompañada con circunstancias en alto grado tristes, porque, siendo hombre muy social y benévolo, estaba desamparado por motivo de la peste que tenía, la que prohibió de parte de sus amigos estas atenciones y la consolación que con tanta buena voluntad le hubieran proporcionado. Es simple justicia exponer su valor en este Establecimiento. Era, en primer lugar, muy puntual y cumplido, no faltando nunca á sus tareas sino por motivos muy justificables, ni se le veía jamás en su clase con indiferencia. Como era profesor normal aplicaba las leyes de la pedagogía en toda su enseñanza. Tenía preferencia por el Castellano, materia en que mostraba habilidad excepcional, pero cualquiera que fuese la materia que él enseñaba se veía entre las alumnas gran gusto en el trabajo é interés en la materia. En sus relaciones con las alumnas se encontraba siempre excelente consejero y defensor sin distinción de personas. Entre el personal era siempre buen compañero, pronto para prestar cualquier servicio. Eran permanentes y profundos su amor al bien de esta Escuela y su consagración, pudiéndose contar en toda ocasión con las fuerzas y empeño del Señor Serrano para cualquier asunto que fuera de interés ó utilidad á la Escuela. Es debido á sus esfuerzos

- que se consiguió el mejor edificio para escuela en esta capital cuando era forzosa la mudanza de esta casa de educación. Tenía la habilidad de redactar la letra ó poesía apropiada á fiestas escolares, como también la constancia requeridas para el buen éxito de éstas.

Urgen mucho ciertas ampliaciones en esta Escuela, pues no es posible cumplir perfectamente en una escuela de ciento setenta alumnas normales con la misma provisión hecha cuando la Escuela no contaba con más de sesenta alumnas. Sin embargo rige esta condición en varios casos. Por eso nos hace mucha falta una nueva cátedra de Francés; una de Matemáticas y una de Física y Química.

Entre las necesidades, también esta Dirección desea mencionar la falta de armarios, relojes y material de enseñanza, que fué pedido hace dos años. Se necesita con mucha urgencia otro salón para clase, puesto que el único disponible para cuarto año sólo puede contener treinta y dos alumnas y aun este número en condiciones incómodas y antihigiénicas, mientras que el cuarto año constará de treinta y cuatro ó treinta y seis alumnas en el año que viene. Para salvar esta necesidad creo conveniente poner durante las vacaciones en la propiedad del Consejo un salón provisorio de madera, lo que exigiría un gasto módico proporcionando al mismo tiempo más comodidad que cualquier salón alquilado en otro local.

Por condiciones antihigiénicas en las dos casas que son propiedad del Dr. Soler y por falta de espacio suficiente es urgente la nueva edificación.

Los informes adjuntos darán á conocer el movimiento habido en la Escuela de Aplicación y la Biblioteca.

Los asuntos de administración en esta Escuela han marchado con toda exactitud, habiendo sólo las irregularidades producidas por otros departamentos fuera de aquí.

Los cuadros estadísticos demuestran la asistencia de profesores como también la inscripción y asistencia de alumnas.

Dios guarde á V. E.

Rosa E. Dark.

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

*Señorita Directora de la Escuela Normal de Maestras
de Corrientes*

Cumplo con el grato deber de informar á la Srta. Directora de la marcha de la Escuela de Aplicación, durante el año escolar y de los resultados de la labor efectuada.

Las niñas inscriptas en el mes de Marzo, época de la apertura de las clases, fueron 332, distribuídas en 6 grados (compuestos los 2 primeros de 2 secciones cada uno), con una asistencia media diaria de 300 á 312. Salieron durante el año 13 niñas por enfermedad ó por tener que ausentarse. Entraron sólo 2 por no ser posible recibir más alumnas, pues los grados estaban muy recargados, teniendo todos más del máximo marcado por el reglamento.

Los padres nos han asediado durante todo el año con pedidos de asientos, lo que no nos ha sido posible atender debido al exceso de alumnas en cada grado y la falta de local.

La Escuela ha funcionado este año durante 178 días, del 1.º de Marzo al 31 de Octubre, cuando el año pasado sólo tuvo 171 días hábiles, contando hasta el 15 de Noviembre.

Los programas han sido llenados casi en su totalidad con excepción del de Historia y Geografía del 5.º grado que no ha sido posible cumplirlo por dos causas: 1.º el texto adoptado no está al alcance de las niñas y les ha sido sumamente difícil comprenderlo. Para obviar esta dificultad la profesora daba sus explicaciones orales y las niñas leían en el texto para recordar los hechos principales, pero aun así les era muy trabajoso aprender. Para el año próximo adoptarán otro texto más compendiado y más sencillo, para detallar sólo los puntos más salientes de cada época. La 2.ª causa es la gran extensión del programa, tanto en Historia como en Geografía, y para subsanar este defecto hablaré particularmente con la Srta. Directora para proponerle las modificaciones que creo conveniente hacer.

La asistencia y puntualidad del personal no ha dejado que desear, pues sólo en caso de fuerza mayor ó enfermedad grave han dejado las maestras de

concurrir á la Escuela, excepción hecha de la Srta. Chaine, profesora de Labores, que con cualquier pretexto faltaba á las clases, con permiso del Ministerio unas veces y sin aviso previo otras.

La enseñanza ha sido fecunda, debido al empeño del personal, pues no hay duda que el maestro es el agente principal de la educación del niño y con frecuencia tiene que suplir la educación del hogar, pues en la mayoría de ellos, el niño no recibe la educación moral conveniente, obstaculizando la acción del maestro; así también sucede en cuanto á instrucción, por que no todos los hogares cuentan con personas preparadas que puedan ayudar en algo al maestro; queda pues él solo en la brecha. Y no se crea que esa tarea es liviana: el maestro encuentra en su camino muchos escollos que vencer, su vida es de sacrificios, de luchas eternas dentro y fuera de la Escuela para modelar ese tierno corazón, cuyos sentimientos generalmente parece se inclinasen más al mal; y por toda recompensa, de tan nobles afanes, recibe con frecuencia el anatema de los padres que no han sabido comprender la misión del educador, tan noble, tan abnegada, y que si alguna vez se ha visto en el caso de proceder con toda energía, ha sido para arrancar hondas raíces que serían de perniciosos resultados si el niño creciese con esos defectos.

En algunos grados la disciplina ha sido difícil y se ha necesitado mucho tacto y firmeza para contener la ola que amenazaba invadir. Felizmente la profesora de 5.º Grado, Señorita Sabalgoyty, una de las maestras de largos años de servicios á la educación y de reconocidos méritos profesionales, ha tenido la energía suficiente para dominar el grado, y salvo muy raros casos ha pedido la intervención de la Regente.

En este grado es donde han quedado más alumnas reprobadas y aplazadas; esto no amengua la competencia de la señorita profesora; era una medida necesaria para impedir que pasara al 6.º grado tanto elemento inútil que había venido del 4.º. Es de extrañar que esto hubiera sucedido, por cuanto la Señorita Bonastre es una maestra muy cumplidora de su deber, sólo que su carácter es bastante áspero.

La Señorita Delfino es una maestra preparada, enseña con suavidad y gran acopio de materiales para hacer sus clases interesantes, pero le falta más entusiasmo. Sus modales son cultos.

La Señorita De Bosini es trabajadora, carácter un poco débil, pero hace esfuerzos por imponerse, aunque algunas veces para conseguirlo excede un poco el tono de la voz.

La Señorita Castillo es una maestra que enseña con convicción, muy laboriosa, pero poco amiga de innovaciones. No descansa un solo momento y tiene ocupada siempre su clase, no pierde un solo minuto.

La Señorita Meabe es contraída, tiene disposición para las matemáticas y un lenguaje claro y preciso. Debe ser un poco más cariñosa con sus niñas.

La Señorita Vera es una maestra nueva que se preocupa de su clase; con buenas direcciones y mejor voluntad de la que ella demuestra podrá ser una buena y hábil maestra.

La Señorita Semino es empeñosa, está siempre dispuesta al trabajo, y con voluntad presta su cooperación en caso necesario. Tiene el defecto de ser de un carácter seco, y en el grado infantil que ella dirige se necesita ser muy cariñosa con las niñas.

La Señorita Aguilar es buena maestra en la enseñanza de música, pero carece por completo de autoridad moral; no tiene el espíritu estricto de justicia, pues hace deferencias que siempre son odiosas en la escuela, donde se debe tratar á todas las niñas con igualdad de criterio.

La Señorita Ciolli ha trabajado con verdadero afán, logrando presentar á fin de año una buena exposición de labores; ha habilitado horas en su casa para dirigir á las niñas en su trabajo, otras en la Escuela para clases prácticas de Economía Doméstica. En fin es una profesora laboriosa y contraída.

La Señorita Vivar es una excelente dibujante, una verdadera artista en cuanto á dibujo y pintura se refiere, pero no tiene vocación para la enseñanza; se lamenta todos los días del trabajo, y creo que las profesoras más cómodas que tenemos en la Escuela son: ella y la Señorita Chainé (Auxiliar de labores). En la exposición de trabajos fué *notable* su arreglo de los dibujos de la Escuela de Aplicación: prendió en un broche todos los dibujos de cada grado y con esto hizo una pila que colocó encima de una mesa. Eso fué todo. Hay niñas que tienen disposiciones naturales para el dibujo, estimulándolas un poco llegarían á ser muy buenas dibujantes.

He notado alguna deficiencia en la lectura. En esto mucho tienen que ver los textos, porque algunos tienen conceptos muy elevados y la inteligencia de las niñas no está aún en condiciones de comprenderlos. Para el año próximo haré un estudio prolijo para elegir los más convenientes.

En cuanto á los medios para mejorar la lectura, se han empleado muchos, en forma de ejercicios, declamaciones, lecturas dramatizadas, etc., con el fin de corregir los defectos.

Se debe dar preferente atención á la enseñanza del Idioma Nacional. Esta materia está preocupando grandemente á los hombres que se interesan en el engrandecimiento de nuestro país, y años atrás el actual Ministro del Interior, Dr. Indalecio Gómez, presentó á las Cámaras un proyecto proponiendo la enseñanza obligatoria en castellano, es decir «adoptar el idioma castellano como vehículo para la enseñanza primaria».

Un artículo muy interesante de «La Nación» hacía un estudio meditado sobre las ventajas del idioma castellano para ser adoptado como idioma mundial en las relaciones diplomáticas, y es de esperar que atendiendo á la riqueza, elegancia, armonía y flexibilidad de la lengua castellana llegue un día en que por lo menos se hable con corrección, si no con la pureza debida.

En todas partes de la República Argentina se deja sentir la necesidad de dar impulso al idioma nacional, porque hay muchos casos como en Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa y aun en Buenos Aires, que en suelo argentino la enseñanza se hace en idioma extranjero. En los territorios muchas colonias son pobladas en su mayor parte por extranjeros, cuyos hijos hablan en su casa el idioma de sus padres y ofrecen en la escuela, la gran dificultad para el maestro, de hacerse comprender de sus alumnos y conseguir que éstos expresen sus ideas con alguna facilidad.

En nuestra Escuela tenemos varios defectos que llamamos provincialismos: la falta de sonoridad de la *r*, usar el pronombre *vos* en lugar de *tú*, la falta de pronunciación de las *s* y *d* finales, etc., que es necesario combatir.

Algo se ha hecho ya este año, pero creo que en el próximo se hará con más eficacia, pues las maestras

serán secundadas por las practicantes de 4.º año, que ya han empezado en 3.º á corregir estos defectos.

Dice el profesor S. Escobar «En esta cuestión del idioma no solo se debe trabajar en la escuela primaria que es la que mayor campo ofrece, sino también en los cursos de 2ª enseñanza, en los que se notan los mismos defectos.

En nuestra Escuela, las maestras del Departamento de Aplicación, con muy raras excepciones, se preocupan mucho de la corrección del lenguaje y no hay trabajo escrito, sea cual fuere la materia, en el que no se corrija ortografía y redacción. No sucede lo mismo en el Curso Normal donde hay muchos profesores que no se toman la molestia, de indicar los errores con signos convencionales para que las alumnas noten dónde se han equivocado, y echan la culpa de todas las faltas á la Escuela de Aplicación, cuando ésta no cesa en su afán de mejorar el lenguaje.

Las excursiones escolares son un medio educativo de mucha importancia y los países más civilizados como Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Francia, etc., tienen en sus planes estas excursiones con el fin de despertar el sentimiento patriótico, realizando visitas á lugares históricos, abadías, campos de batalla, etc. En la República Argentina se han hecho muchas á Tucumán para visitar la histórica casa donde se juró la independencia en 1816. Las Escuelas Normales de Paraná y Uruguay realizaron unas simplemente de instrucción y otras patrióticas. Este año por ejemplo la de Paraná efectuó su excursión patriótica á Tucumán el 5 de Julio, contando entre las excursionistas á una de las alumnas egresadas el año pasado de nuestra Escuela y que fué enviada á continuar sus estudios para optar al título de Profesora Normal, costeadas por subscripción de todas sus condiscípulas del Establecimiento.

Nuestra Escuela Normal á iniciativa del malogrado profesor P. Benjamín Serrano, llevó á cabo una excursión patriótica á Yapeyú, cuna del Gran Capitán D. José de San Martín, asociándose de esta manera á las fiestas con motivo de la inauguración de la estatua que la hidalguía del pueblo francés le ha levantado en Boulogne-sur-mer.

Todos los grados de la Escuela de Aplicación realizaron varias excursiones de instrucción: unas veces á orillas de nuestro hermoso río Paraná para orienta-

ciones geográficas, otras á establecimientos industriales para el estudio y aplicación de materias primas, otras para conocimientos prácticos de elaboración etc.

El Inspector Nacional, señor Guaglianone propuso la formación de un Museo Escolar, idea que fué acogida con todo entusiasmo por la señorita Directora y expuesta ante el personal de la Escuela de Aplicación.

Con raras excepciones el personal no le dió la calurosa acogida que la señorita Directora, motivo por el cual el Museo no dió los resultados esperados en cuanto á recolección de objetos de algún valor, pero algo se ha ganado en cuanto al lenguaje y el dibujo, pues en estas clases no solo describían el objeto sino lo dibujaban.

Dice Mercante: «Si grande es la utilidad de un Museo, por los beneficios que recibe todo aquel que solo lo contempla, esta utilidad se agiganta cuando el observador es agente en su formación: allí se halla puesto como un recuerdo imperecedero, como un premio eterno á la constancia y asiduidad, á la labor y esfuerzo, el objeto que pudo obtener ya trepando un árbol, ya un cerro; ya haciendo largas caminatas para conseguir una flor silvestre ó pasando largas horas para trabajar una mesa pequeña; ya aprovechando sus días de recreo, corriendo en los campos tras mariposas y avispas ó picando una roca para obtener un fragmento de ella.»

Las maestras no le han dado el carácter propio, y otras dificultades que se han presentado han influido mucho para que el Museo fuese de poco interés. Con nuevas orientaciones espero conseguir algo más el próximo año.

Las observaciones de tiempo introducidas en las dos secciones del 2.º grado y en 3.º encontraron también una tenaz resistencia de parte de las dos profesoras de 2.º, y debido á esto no pudimos utilizar esos elementos para la enseñanza de la Geografía Astronómica en 4.º grado. En estos últimos meses se llevaron con más exactitud.

La vigilancia de la práctica del 3.º y 4.º año, á mi cargo, esto es de 65 alumnas maestras que forman los dos cursos, ha presentado muchas dificultades á causa del excesivo número de practicantes para cada grado, motivo por el cual fué necesario distribuir las en varias escuelas: los grados inferiores de la nuestra funcionan en casas separadas de los superiores, á distancia de

dos cuabras y media una de otra, siendo esto un gran obstáculo para una escrupulosa vigilancia; este inconveniente no se podrá salvar por ahora, por falta de local; la distribución hecha también en las escuelas «Moreno» y «Belgrano» era indispensable para dar á las alumnas maestras la oportunidad de practicar, pues siendo los cursos tan numerosos apenas podían practicar 10' ó 15' cada dos ó tres días, lo que hubiera sido completamente ineficaz. Distribuidas en la forma indicada se le ha dado á la práctica toda la atención que ha sido posible.

He tratado de dirigir la crítica pedagógica de manera que pudiesen corregirse los defectos de que adolecían las practicantes, y estimulando á las otras con clases especiales destinadas á ejercitar sus condiciones profesionales y mejorar el lenguaje.

Sin otro motivo saludo á la señorita Directora con toda consideración

Florentina T. Gauna.

CURSO NORMAL

Asistencia del personal docente durante el año 1910

MESES	N.º de profesores	N.º que faltaron	Asistencia	Inasistencia	Clases que les correspondía dictar	% de la inasistencia
Marzo	24	14	616	54	670	91
Abril	24	16	783	41	824	95
Mayo	24	14	459	28	478	94
Junio	25	17	826	70	896	92
Julio	25	17	1068	41	1139	95
Agosto	27	14	83	35	918	16
Septiembre	23	16	838	16	854	98
Octubre	26	12	844	51	895	94

ESCUELA DE APLICACIÓN

Asistencia del personal durante el año 1910

MESES	N.º de profesores	N.º que faltaron	Asistencia	Inasistencia	Clases que les correspondía dictar	% de la asistencia
Marzo	11	5	769	19	779	97
Abril	11	3	869	13	912	98
Mayo	11	2	547	10	557	98
Junio	12	6	974	26	1000	97
Julio	12	2	962	6	998	99
Agosto	12	3	1024	12	1036	98
Septiembre	12	8	916	43	959	95
Octubre	12	6	942	23	965	97

ALUMNAS INSCRIPTAS Y ASISTENCIA MEDIA DURANTE EL AÑO 1910

M E S E S	Curso Normal		Departamento de Aplicación		Jardín de Infantes		Totales	
	Alumnas Inscriptas	Asistencia media	Alumnas Inscriptas	Asistencia media	Alumnas Inscriptas	Asistencia media	Alumnas Inscriptas	Asistencia media
Marzo.....	163	146.60	332	297.50	60	57.72	555	501.82
Abril.....	161	156	333	310.10	62	58.63	559	524.73
Mayo.....	163	158.92	333	310.68	61	57.42	557	527.02
Junio.....	162	155.17	333	312.75	61	57.99	556	525.91
Julio.....	161	153.80	332	305.92	61	58.68	554	518.40
Agosto.....	161	149.44	331	292.78	60	56.95	552	499.17
Septiembre.....	158	147.79	328	294.50	61	60.54	547	502.83
Octubre.....	158	150.33	326	300.32	61.	60.38	545	511.03
Término medio de alumnas inscriptas y asistencia media.....	161.25	152.25	331	303.03	60.87	58.52	553.12	513.86

Días hábiles en el año para el Curso Normal y Escuela de Aplicación.....178
 Días hábiles en el año para el Jardín de Infantes.....170

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1910 Y COMPLEMENTARIOS DE 1911

CURSOS	Número de aprobadas	Número de reprobadas	Número de Totales	Promovidas al curso inmediato
Primer año.....	48	8	56	48
Segundo ».....	33	3	36	33
Tercer ».....	31	—	31	31
Cuarto ».....	29	2	31	29
	144	13	157	144

ESCUELA NORMAL MIXTA DE GOYA

Goya, Junio de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Elevo á consideración de V. E., la memoria correspondiente al año 1910. Con el objeto de no hacer demasiado pesado este documento, limito mis informaciones á sus puntos y consideraciones capitales.

FAZ MATERIAL

Edificio: Pertenece á la sociedad «Amigos de la Educación», y como he manifestado en distintas oportunidades, resulta insuficiente, pues no contiene el número de aulas necesarias.

El edificio en sí no puede ser más cómodo. Construído con todo esmero y de acuerdo con las exigencias de una buena escuela, dispone de las comodidades necesarias para su buen funcionamiento.

Pero desde aquel entonces, la Escuela ha crecido y con ella debe también crecer su edificio. Faltan todas las dependencias para los Cursos Normales. La parte construída debe dejarse únicamente para el Departamento de Aplicación.

Para los Cursos Normales, hay dos soluciones: hacer todo el edificio de altos, dedicando éstos á tal objeto, ó expropiar el resto de la manzana y continuar la construcción baja.

Ya se han hecho gestiones en ese sentido: se han aprobado los planos correspondientes, pero el señor Ministro de Hacienda no ha entregado sino la mitad de los fondos votados por el H. Congreso de la Nación

El salón de actos públicos, inaugurado el año pasado con motivo del centenario de nuestra independencia, es una obra de aliento que honra á los miem-

bros de la sociedad «Amigos de la Educación» y al pueblo entero de Goya. No creo que haya ninguna escuela en la República que disponga de un local tan amplio y cómodo, y que una á esa amplitud, una decoración arquitectónica que le da una magnificencia admirable.

El plano del edificio de la Escuela ha sido ya remitido á ese Ministerio, y por él puede verse que en el salón de actos públicos, caben cómodamente mil personas sentadas.

INSTALACIONES Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Faltan algunas instalaciones fundamentales en la Escuela. Entre ellas figuran en primera línea los Gabinetes de Física é Historia Natural y el Laboratorio de Química. Reclamados desde hace varios años y prometidos otras tantas veces, no han llegado aún, dificultando así la enseñanza por falta de elementos.

Con esfuerzos considerables se ha conseguido reunir algunos aparatos y substancias para la enseñanza de la Física y Química, con los cuales se remedia en parte este mal.

Falta también una sala de Dibujo y una de Labores.

La Biblioteca dispone de un buen salón y está instalada con todas las comodidades necesarias.

El material de enseñanza necesita una completa renovación y se ha hecho ya el pedido respectivo.

FAZ MORAL

El Ambiente. Nacida esta Escuela al amparo de una institución netamente popular, el ambiente no puede ser más favorable á su desenvolvimiento. Veintidós años estuvo la Escuela bajo la dependencia de la sociedad «Amigos de la Educación», y jamás se resintió en ninguno de sus organismos.

Por eso, cuando la Escuela llama á su seno al pueblo, éste concurre entusiasta y satisfecho, como que aquella es obra suya.

Disciplina. Los resortes de que dispone la Institución Normal, como medios disciplinarios, son poderosos. Por eso la disciplina de la Escuela está siempre garantizada. No hemos tenido que lamentar en el

año 1910, ninguna falta fundamental para con las prácticas implantadas en el Establecimiento, como medios disciplinarios.

Uso de Uniforme. Establecido el uso obligatorio del uniforme desde hace ya cinco años, está dando excelentes resultados. Faltaría tan sólo para hacer más severa la exigencia, que el Gobierno hiciera obligatorio su uso, dejando los madelos ya librados á cada escuela, ó estableciendo uno para toda la República. Las ventajas que proporciona el uniforme son indiscutibles desde su faz económica hasta su faz moral.

Autoridad del personal docente. Aparte del ascendiente intelectual indispensable al maestro, es también de importancia innegable, el prestigio social que debe acompañar siempre al profesor.

En este sentido la Escuela puede sentirse satisfecha, pues su personal pertenece, casi en su mayoría, á la mejor sociedad del pueblo, y muchos de los profesores de los cursos superiores desempeñan ó han desempeñado elevados cargos nacionales ó provinciales.

Así el alumno ve actuar á su maestro y eso significa para él una autoridad moral más, que, unida á la intelectual, forma al profesor ese ambiente de respeto que cimienta todos los prestigios y asegura todos los éxitos.

FAZ INTELECTUAL

La Enseñanza. Encuadrada en el plan de estudios, se han desarrollado todos los programas, habiendo hecho trabajos prácticos los alumnos en la mayor parte de las materias.

La falta de elementos, de que me he ocupado al hablar de la faz material, hacen que en Física y Química se dé una enseñanza empírica en muchos asuntos que reclaman aparatos y elementos ó sustancias especiales de que carece el Establecimiento. La enseñanza de las Ciencias Naturales, en general, está en manos de especialistas, lo que hace que los alumnos se encuentren bien preparados, á pesar de carecer de los elementos esenciales para la enseñanza.

En Botánica se han efectuado algunas excursiones con el objeto de preparar herbarios. En Química, se han preparado con los escasos elementos de que contamos una gran parte de las sustancias y cuerpos estudiados.

En Mineralogía se ha conseguido, tras pacientes trabajos del señor Vice-director, reunir algunas piedras y minerales que forman una regular colección.

En Geografía se han confeccionado mapas generales y particulares y con especialidad los mapas etnográficos, físicos, políticos, ferroviarios, mineralógicos, geológicos y climatológicos de la República Argentina.

En las demás asignaturas, especialmente en Historia, se han escrito monografías, tratando los puntos capitales del programa.

En práctica pedagógica se ha hecho que los alumnos maestros den lecciones en todos los grados de la Escuela de Aplicación, tratando que aquellos alumnos que manifestaban poca posesión en ciertos grados, permanecieran más tiempo en ellos con el objeto de que vencieran todas las dificultades que encontraban.

La enseñanza en la Escuela de Aplicación se ha llevado con toda regularidad, habiendo dado un porcentaje de ascensos que demuestra la labor eficiente del año.

Algunas maestras de grado fueron cambiadas de ubicación con el objeto de probar sus aptitudes en otros grados en los cuales se creía darían mejor resultado.

La exposición de trabajos llevada á cabo al clausurarse el año, puso de manifiesto que el período escolar vencido había sido debidamente aprovechado y que todos, maestros y alumnos, no habían perdido su tiempo.

Es de notarse en el Departamento de Aplicación, la unidad de propósitos mantenida durante el año, que es á no dudarle la clave del éxito.

Preparación del Personal. Como dejo apuntado en las líneas anteriores, la mayor parte de los profesores son especialistas en sus asignaturas.

Ninguno carece de la preparación necesaria, aunque algunos de ellos no encuadran su enseñanza dentro de los métodos modernos. Especialmente entran en esta categoría los elementos universitarios, no siempre dispuestos favorablemente para la enseñanza. Tenemos, entre ellos, sin embargo, honrosas excepciones, y hago especial mención de los doctores Bonastre y Fernández: el primero por ser Maestro Normal y el segundo por tener especiales dotes para la trasmisión del conocimiento.

En la preparación del personal de la Escuela de Aplicación no tengo nada que observar. Todo su personal es formado en esta Escuela y elegido entre los mejores elementos graduados.

NECESIDADES

Como ya lo he manifestado, las necesidades fundamentales de la Escuela se reducen á dos puntos capitales:

- 1.º ampliación de su edificio.
- 2.º provisión de los Gabinetes de Ciencias Naturales.

Insisto nuevamente en esto, y conceptuo necesarias todas las razones que puedan justificar su pedido desde el momento que el señor Ministro ha de ser el primer convencido de sus necesidades.

ESTADÍSTICA

Los cuadros de clasificaciones, promociones y asistencias han sido remitidos en su debida oportunidad á la oficina de estadística.

Saluda al señor Ministro con toda consideración.

Osiris L. González.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SANTO TOMÉ

Santo Tomé, Junio 1º. de 1911.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de elevar el informe general relativo al funcionamiento de la Escuela que me honro en dirigir, correspondiente al curso del año próximo pasado.

I

IMPORTANCIA REGIONAL DE LA INSTITUCIÓN

La creación de establecimientos nacionales de educación en el litoral del Alto Uruguay, representa una provechosa obra para el país, porque no sólo mejoran la condición intelectual de las masas, instruyéndolas y educándolas, sino que también realizan una verdadera campaña nacionalista, restituyendo al país la población de estas zonas, casi perdidas moralmente para nosotros, por la gran influencia que el Brasil ejerce sobre ella, transmitiéndole su idioma, sus costumbres, sus ideas y hasta sus sentimientos cívicos.

Además, la zona del litoral uruguayo-brasileño, por sus producciones principales, entre las cuales figura en primer término la yerba, cuya explotación es una industria riquísima del Brasil, y además de las producciones, por su clima excelente y la bondad de los campos para la ganadería, atrae á los habitantes de otras comarcas de aquel país; debiéndose á ello el que se haya condensado sobre esta parte mayor población brasileña que la nuestra, y al punto de haberse formado verdaderas ciudades importantes, como Uruquayana é Itaquí.

Ahora bien, esa población extranjera, con sus respectivos centros de comercio y sociabilidad, ha tenido que ser necesariamente, durante mucho tiempo, cuando estas fronteras carecían de comunicación con el interior y de centros de importancia, el mercado prefe-

rido de los habitantes de nuestro territorio fronterizo.

En las ciudades del Brasil, encontraban la seguridad del intercambio y en ellas también los únicos centros de cultura que podían frecuentar.

La acción civilizadora de la Escuela tiene, pues, doble valor, porque ella no circunscribe únicamente á la población urbana, sino que se difunde provechosamente en la rural, donde es más necesaria aún la influencia de la escuela.

Y no es una mera afirmación la que se hace hablando de este modo.

Los habitantes de la campaña aquí, no viven en ese distanciamiento profundo que se observa en las relaciones de los grandes pueblos con la campaña, donde existe una división radical, que dimana de la oposición bien acentuada de tendencias y hábitos, diferenciados profundamente por el antagonismo de los ambientes respectivos.

La población urbana no está aquí tan alejada de la rural, porque aquella no ha llegado todavía á sentir necesidades y exigencias del régimen de las ciudades que necesitan reconcentrar sus actividades y las múltiples manifestaciones de su vida, en su seno mismo.

En cambio, los habitantes de estos pueblos, tienen todos sus intereses y la mayor parte de sus preocupaciones, radicadas en el campo y viceversa, y gran parte de la vida urbana se difunde en la campaña.

De esta suerte, resulta casi una confusión completa entre habitantes de dos poblaciones, que en otras partes tienen verdaderos regímenes de *clases* sociales distintas.

Y las escuelas de los centros, obrando indistintamente sobre esas dos clases, confundidas aun en una, difunden su influencia, distribuyendo por partes casi iguales sus beneficios para ambas clases de población.

Hechos particulares de este fenómeno se observan diariamente en familias del campo que se radican en el pueblo, durante el año escolar, para que sus hijos frecuenten las escuelas urbanas, llevando á su regreso nuevos elementos de cultura adquiridos en la escuela y en la vida, y que al incorporarse á la masa rural la mejoran de condición.

En cuanto á la otra faz de la cuestión la importancia de la escuela como arma y como centro de nacionalización del pueblo de estas comarcas, es un tema interesante que me permitiré desarrollar dentro de

este informe, con la brevedad debida á su limitada extensión.

El Brasil tiene reconcentrada sobre la costa del Uruguay bastante población, en una cantidad superior á la que hasta hace poco existía en la ribera del territorio argentino.

Se comprenderá fácilmente la razón de este hecho, teniendo en cuenta que, apesar de la inmensa superficie territorial de ese país, sus habitantes desprecian vivir en sus dilatadas y desiertas comarcas centrales, buscando siempre las regiones litorales para establecer sus núcleos poblados.

Así se implantó la influencia indirecta del Brasil sobre nuestro país en las fronteras.

Y esta influencia se acentuó con mayor firmeza, favorecida por el deficiente régimen político de ese país, que ahuyentaba gran parte de la población riobereña, arrojándola sobre nuestro territorio.

Las inmigraciones del Brasil á esta parte, sucedidas sin que nadie se apercibiese, aunque con intermitencias al principio, tomaron un carácter permanente y continuo después que las primeras dejaron una gran masa de población portuguesa en estas fronteras.

Y tan fué así, que este pueblo, por no citar todos los del Alto Uruguay, de Misiones, en su refundación, acaecida á mitad del siglo pasado, se formó á base de familias brasileñas emigradas de su país por razones políticas, cuando no por razones económicas.

Santo Tomé, no era así más que una colonia brasileña, que, bendita sea nuestra suerte por ventura, nos pertenecía geográficamente.

Las autoridades, aunque nombradas por gobiernos argentinos, eran brasileñas, y hasta en las oficinas públicas no se hablaba otro idioma que el portugués, ocurriendo igual cosa en la mayor parte de los hogares.

Todas las costumbres domésticas, sociales, religiosas, políticas y hasta administrativas eran de origen extranjero.

Hasta los nacidos en Santo Tomé no tenían nacionalidad argentina. Me explicaré.

Según una guía de la Provincia que apareció en 1910 no existía aún el Registro Civil y se tomaba entonces como cédula de nacionalidad la fé de bautismo; los brasileños bautizaban sus hijos nacidos aquí, en el Brasil.

Una circunstancia favorecía por otra parte esta

práctica. Se carecía en la localidad de parroquia eclesiástica, y esa gente para cumplir con sus deberes religiosos importaron un cura que, sin reparar en formalidades de jurisdicción, pasaba á este pueblo temporalmente con sus registros de nacimientos y defunciones de San Borja, parroquia brasileña.

Así, el nacido, bautizado aún en tierra argentina, figuraban en los archivos brasileños, y era por tanto ciudadano de ese país, por más que nunca pusiera las plantas en el territorio de su patria.

Gran parte de esta influencia perdura todavía.

Hay familias enteras nacidas y criadas en este pueblo que no hablan el castellano, y le tienen ojerisa al *extrangero* (entiéndase correntino ó entrerriano), que en una semana de residencia no aprende á hablar el mismo idioma que ellos comprenden.

Y aun más. Se ha dado de que alumnos de esta Escuela, en una de las fiestas cívicas, se negaron á cantar el himno nacional en el coro de los demás niños.

Estas cosas expuestas en una memoria, tienen Sr. Ministro, para algunos *espíritus amplios* el sabor de un patriotismo ridículo, que constituye toda la preocupación de los *maestros de aldea*, pero sería necesidad pretender hacer patria sin preocuparse de lo que en la patria existe.

Además, ¿qué sería de un país sin una legión de patriotas por el estilo de los que organizó Bismark para cimentar el sentimiento nacional en Alemania, una legión de maestros *patrioters* que instruyeron ciudadanos para el ejército!

Y nuestro Consejo Nacional de Educación, en uno de esos hermosos raptos de idealismo patriótico, ha llevado por medio del maestro, la campaña de restitución nacionalista, á las selvas de Misiones, implantando numerosas escuelas que hoy forman verdaderos baluartes morales de defensa nacional, mucho más sólidos y más eficaces que las mismas fortalezas militares, porque no son revestidas y todas ceden á su influjo.

Así, toda población originalmente brasileña, ha llegado á argentinizarse casi por completo en pocos años, y no hay que temer ya hoy gran cosa á la influencia del Brasil, porque frente á las masas incultas de las fronteras de ese país vamos poniendo de nuestra parte más población instruida, que hoy es la que influirá antes que ser influenciada.

El Brasil descuida la instrucción en esa zona, mientras se preocupa de construir fortalezas y aumentar soldados.

La Argentina instruye sus masas, y ni la soldadesca más rehacia podrá contra la firme y constante conquista de la escuela, conquista invisible por su índole moral, pero de resultados más duraderos que la conquista material.

De todo lo que expongo resulta, pues, manifiesta la importancia que esta Escuela Normal representa para los intereses del país y de la zona.

Ella, en una forma tal vez más amplia, viene á satisfacer una necesidad nacional respondiendo á una cuestión palpitante de nacionalismo en estas fronteras; y sus aulas, absorbiendo la mayoría de la población escolar, irán modelando generaciones con ideas y sentimientos nacionales casi desconocidos aquí.

Además, esta Escuela facilitará la obra del Consejo Nacional de Educación, formando maestros con jóvenes de la misma región, que sin mayores dificultades podrán trasladarse á las escuelas de Misiones, con la ventaja de conocer el ambiente en que deban actuar.

No puede, pues, ser más oportuna la creación de esta Escuela, y su ubicación en Santo Tomé es lo más estratégico que pudo pensarse por estar á dos pasos de Misiones, facilitando la salida de la juventud escolar aspirante de ese territorio, la que fuera de toda duda acudirá preferentemente á esta Escuela á ampliar sus estudios y adquirir una profesión de cierta importancia para aquel medio en que la absoluta carencia de elementos intelectuales, hacen que resalte la personalidad del maestro, con el brillo y la pompa de un diputado nacional en provincias.

II

PRIMERAS DIFICULTADES

El presupuesto de la Escuela era deficiente. Solo aparecían en él, el personal directivo, administrativo y docente para el Curso Normal, pero no el de la Escuela de Aplicación.

Felizmente, se remedió el mal, en parte, creándose por decreto especial y en carácter provisorio, los cargos de maestros de grados.

Pero no por eso habían cambiado gran cosa las circunstancias desfavorables á la Escuela.

Quedaba aún en pie otra dificultad más sería: la carencia absoluta de material de enseñanza.

Por un convenio entre el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación y el Consejo de Educación de esta provincia, la Escuela Normal debía instalarse en el edificio que perteneció anteriormente á la escuela graduada provincial que había aquí, y al ocupar ese edificio debía también tomar posesión de los mobiliarios y útiles que en él existieran.

Basado en esto, sería tal vez, que el Ministerio no se ocupó de dotar á esta Escuela de los elementos necesarios.

Pero era un error pensar que con los escasos útiles de la ex-escuela graduada, desatendida por otra parte un par de años atrás, funcionase regularmente la Normal, llenando las exigencias de una instalación sería, porque los tales mobiliarios y útiles no estaban para el efecto.

Ellos no eran más que los bancos, las mesas y las sillas de la escuela graduada, juntamente con algunos mapas en mal estado y unos carteles viejos, aunque decir esto no significa que se desconozca el desprendimiento generoso del Consejo de la Provincia, que se deshacía de elementos que bien pudieran servirle para instalar otras escuelas ó dotar á algunas más pobres de la que clausuraba.

Explicando estos hechos, me dirigí varias veces al Ministerio en demanda de las necesidades materiales de la Escuela, siéndome grato consignar que en parte se atendieron mis pedidos.

En lo referente al mobiliario, por ejemplo, por autorización del Ministerio, la Inspección dotó á esta Escuela de regular cantidad de muebles, cuya ausencia era bien sentida.

En cuanto al material de enseñanza, no se ha atendido nada á lo solicitado, estando la Escuela aún sin gabinete, sin laboratorio y sin herramientas y útiles de trabajo manual.

Así, pues, la Escuela se hallaba, al iniciarse su funcionamiento, desprovista de útiles y materiales de enseñanza, y aún con el personal del Curso Normal incompleto, pues faltaba en el presupuesto la cátedra de trabajo manual.

Posteriormente sobrevinieron otras dificultades

secundarias, que iremos mencionando sucesivamente en el curso de este informe.

Una de ellas, por lo pronto, fué la que produjeron varios profesores que renunciaron tan pronto de ser nombrados.

Se había retardado la organización del personal de tal manera, que, cuando apareció el decreto haciendo los nombramientos (á mediados de Abril), muchos de los propuestos y nombrados habían conseguido ya cargos en otras escuelas y no querían abandonar sus recientes puestos, para venir á ésta sin ventajas materiales de ningún género.

Esto ocasionó un nuevo y grave retraso á la Escuela, pues en una época avanzada del año, era ya imposible substituir con nuevos profesionales á los renunciantes, y al inaugurarse las clases, tuvieron que ser atendidos algunos grados por los profesores del Curso, el Secretario, y el mismo Vicedirector y hasta por el que suscribe, con perjuicio, naturalmente, de las funciones y tareas verdaderas de cada uno.

Ya muy tarde, el 27 de Junio del corriente año, por un Decreto del Ministerio, pudo reorganizarse definitivamente el personal.

A pesar de todo esto, se inauguró la Escuela el 18 de Abril del corriente año, con personal incompleto y sin material de enseñanza.

III

INAUGURACIÓN DE LAS CLASES

Las clases inauguráronse, como dejo dicho, el día 18 de Abril. A objeto de la organización de los grados y el Curso Normal, fueron sometidos todos los alumnos á previo examen, notándose la consiguiente heterogeneidad de conocimientos en la casi totalidad de ellos.

El trabajo del año ha sido provechoso, aun con las dificultades apuntadas. Si bien no ha podido en un año de funcionamiento de la Escuela dar ésta resultados inmediatos, en cambio ha dado rumbos nuevos á las verdaderas necesidades del medio educacional de la región.

IV

DIRECCIONES GENERALES

Como la institución era nueva y venía á llenar

vacíos en las costumbres, hábitos y modalidades de una sociedad sometida por entero á la influencia extranjera, las direcciones que se dieron al personal para encauzar á la Escuela dentro de los verdaderos propósitos de su fundación, quedan esbozados en los siguientes párrafos del informe que transcribo del Encargado de la Regencia, Prof. Escalante:

«En la primera conferencia realizada, manifesté, de acuerdo con el pensamiento de esa Dirección, los fines mediatos que la Escuela debe perseguir, en los siguientes términos: La Escuela Normal creada en esta ciudad, además de su misión profesional debe perseguir otros fines con más empeño que los demás á fin de que como factor principal contribuya á mejorar la sociabilidad de esta región hasta hoy contaminada bajo la influencia extranjera, por males que la indiferencia general por las cosas públicas y la falta de patriotismo ocasionan; por eso es conveniente que el personal docente responda á todas las exigencias, para que con el tiempo se consiga formar una escuela de verdad, dentro de los grandes adelantos de la escuela moderna por una parte, y por otra, á cultivar el sentimiento patriótico con la enseñanza conveniente de deberes y derechos cívicos.

Para llenar estos fines habrá preocupación constante en establecer sin artificios la disciplina en el trabajo, base de la correlación de las distintas actividades á que el niño se someta, sin perder nunca la ocasión de seguir elevando nobles y patrióticos ideales, porque el personal directivo de la Escuela comprende que los pueblos de las fronteras necesitan con mayor razón escuelas exigentes que respondan á las necesidades del medio ambiente, escuelas que despierten tendencias mejores é inculquen enseñanzas descuidadas, para que en ellas se formen generaciones impregnadas de principios elevados que más tarde en contacto con las fuerzas unidas del progreso sean capaces de prestar un concurso más generoso, rompiendo el estrecho círculo de las pasiones mezquinas que corrompen el espíritu de sociedades atrasadas.

Es necesario, en resumen, combatir desde la Escuela el mal que á la sociedad aqueja, para que siguiendo el orden establecido por el trabajo podamos pensar sin temores de que degenera en utopía en la satisfactoria conclusión de que el niño al completar la instrucción primaria tenga modelado el carácter que debe

cultivarse, con el arraigo de los mejores hábitos y con la convicción que el trabajo con toda sus proyecciones es la salvaguardia de los más caro intereses.

De esta manera el trabajo realizado por los que continuen sus estudios en el Curso Normal será satisfactorio y los que lo terminen estarán habilitados á ejercer cada vez mejor la difícil misión del maestro.»

V

INSCRIPCIÓN

De la inscripción de los alumnos en ambos departamentos, nos dan cuenta los siguientes cuadros:

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

GRADOS	Al inaugurarse las clases			Al clausurarse		
	V.	M.	Total	M.	V.	Total
Primer grado.....	67	60	127	57	58	115
Segundo	25	20	45	19	19	38
Tercer	21	19	40	17	21	38
Cuarto	12	11	23	13	10	23
Quinto	6	8	14	8	5	13
Sexto	6	14	20	13	7	20
Totales.....	137	132	269	127	120	247

De los 247 alumnos que terminaron el año fueron aprobados 150.

CURSO NORMAL

	Al inaugurarse las clases			Al clausurarse		
	V.	M.	Total	V.	M.	Total
Primer año.....	6	14	20	4	12	16

De los 16 alumnos que terminaron el curso fueron aprobados 4 varones y 10 mujeres.

MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

(Comunicaciones remitidas)

Ministerio de J. é I. Pública.....	43
División Administrativa	18
Inspección General.....	37
Oficina de Estadística.....	39
Contaduría General.....	13
Caja de Pens. y Jubilaciones.....	6
Varias.....	27
El total de comunicaciones asciende, pues, á....	<u>183</u>

INSPECCIÓN

La Escuela ha sido inspeccionada por los inspectores, doctores Luis M. Díaz, en el mes de Mayo, y Emilio Villarroel, en Octubre.

PERSONAL DOCENTE

El personal enseñante ha secundado eficazmente á esta Dirección, mediante una labor perseverante, desplegada por cada uno de sus miembros, desde sus respectivos cargos.

La Vicedirección, en uso de atribuciones reglamentarias, suspendió al ex-profesor de física y química, señor Solís, á raíz de cuya suspensión renunció.

La profesora de grado señorita María H. Solís, quedó cesante en Septiembre, por haberse colocado dentro de las prescripciones del artículo 67 del Reglamento General.

PROGRAMAS

Los programas tanto en el Departamento de Aplicación como en el Normal, han sido llenados, á excepción de los de algunas asignaturas que su demasiada extensión requiere para desarrollarlos, los ocho meses del año escolar.

DISCIPLINA

La disciplina de la Escuela ha sido y sigue siendo buena. No se ha tenido que aplicar á los alumnos las prescripciones reglamentarias en ningún caso.

LOCAL

El local que ocupa la Escuela, como he tenido oportunidad de comunicar á ese Ministerio, es reducido. Además necesita una seria refacción.

Con recursos obtenidos mediante una fiesta que se realizó el 28 de Mayo, se pudo renovar el herraje completo de la casa. Casi la totalidad de las puertas y ventanas carecían de cerraduras, ofreciendo de este modo un peligro para la seguridad de los muebles y útiles de la Escuela, pues tanto las puertas como las ventanas permanecían abiertas.

Me es grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

S. Maciel.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE ESQUINA (CORRIENTES)

Esquina, Junio 2 de 1911.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar, á V. E. el informe sobre el funcionamiento de esta Escuela Normal de mi Dirección, correspondiente al año próximo pasado.

Dios guarde á V. E.

Reinaldo G. Marín.

Informe

Resuelta la creación de la Escuela Normal Mixta de Esquina, por decreto del P. E. de fecha 13 de Enero, se abrió la inscripción de alumnos en la época reglamentaria, inaugurándose las clases el 28 de Marzo con asistencia de 16 alumnos en el 1.^{er} año del Curso Normal y 304 en la Escuela de Aplicación.

La inscripción de alumnos durante el año ha sido la siguiente:

CURSO NORMAL

A L U M N O S	Cantidad
Varones	6
Mujeres.....	11
Total.....	17

ESCUELA DE APLICACIÓN

G R A D O S	Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre		
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.
	Primer grado (A.....)	24	25	49	21	25	49	20	25	51	29	25	51	28	23	51	28	23	51	28	23
Primer grado (B.....)	25	29	51	24	29	53	21	30	51	21	30	51	23	30	53	23	30	53	23	30	53
Segundo grado.....	25	29	54	24	29	53	25	29	51	26	28	51	26	28	51	26	27	53	26	27	53
Tercer „	32	22	54	32	22	54	32	22	54	32	22	54	32	22	51	31	22	53	31	22	53
Cuarto „	12	30	42	13	29	42	13	29	42	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45
Quinto „	14	11	28	14	15	29	13	15	28	13	15	28	13	15	28	13	15	28	13	15	28
Sexto „	5	14	19	5	14	19	5	13	18	5	13	18	5	12	18	5	12	17	5	12	17
Totales.....	137	163	300	136	163	299	141	163	301	144	163	307	142	161	303	141	159	300	141	159	300

Asistencia Media

La asistencia media en ambos departamentos fué la siguiente:

CURSO NORMAL

CURSOS	Abril			Mayo			Junio			Julio		
	V.	M.	%	V.	M.	%	V.	M.	%	V.	M.	%
	Primer año	6.	11.	100	5.85	10.28	95.88	5.31	10.85	95.03	5.68	10.87

ESCUELA DE APLICACIÓN

GRADOS	Abril			Mayo			Junio			Julio		
	V.	M.	%	V.	M.	%	V.	M.	%	V.	M.	%
	Primer grado (A.....)	23.	24.	96.	21.92	22.47	90.97	28.68	24.56	98.59	27.66	24.52
Primer grado (B.....)	25.	27.	52.	24.02	27.76	95.88	22.66	29.48	96.55	22.66	28.89	95.62
Segundo grado	25.	29.	100.	23.42	27.81	94.86	24.72	28.72	98.98	26.29	27.83	96.52
Tercer grado	30.80	21.66	97.29	30.57	20.65	94.85	31.43	20.95	97.	31.16	21.27	97.09
Cuarto grado	11.	30.	96.	11.55	28.39	95.09	12.52	28.31	96.5	14.	29.72	96.
Quinto grado	14.	14.	100.	13.	15.	97.	12.96	14.92	99.53	12.77	14.83	98.5
Sexto grado	3.84	13.88	93.26	5.	14.	100.	5.	13.	100.	5.	13.	100.

Asistencia Media (continuación)

CURSO NORMAL

CURSOS	Agosto			Septiembre			Octubre		
	V.	M.	%	V.	M.	%	V.	M.	%
Primer año.....	5.82	10.58	96.47	5.9	10.64	97.29	5.62	10.76	96.94

GRADOS	Agosto			Septiembre			Octubre		
	V.	M.	%	V.	M.	%	V.	M.	%
Primer grado { A.....	26.8	22.22	96.—	25.8	22.79	95.17	26.94	22.—	95.96
{ B.....	23.3	28.8	96.05	21.66	27.70	93.13	21.94	28.26	94.71
Segundo grado	25.36	26.18	95.44	25.1	26.76	97.81	25.16	26.44	97.36
Tercer 	30.62	21.51	96.59	30.8	21.72	99.09	30.34	21.56	97.92
Cuarto 	14.88	29.48	95.5	14.90	29.62	98.5	14.76	28.6	96.5
Quinto 	12.86	14.84	98.92	12.96	14.62	98.42	12.6	14.92	98.28
Sexto 	5.—	13.—	100.—	4.96	11.62	97.52	5.—	12.—	100.—

PROMOCIONES

Al finalizar el año escolar todos los alumnos de 1.^{er} año estaban en condiciones de rendir examen, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia, de modo que fueron examinados diez y siete alumnos del Curso Normal, 1.^{er} año, con el siguiente resultado:

CURSO NORMAL

CURSOS	Examinados			Aprobados			Aplazados		
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.
Primer año.....	6	11	17	5	9	14	1	2	3

ESCUELA DE APLICACIÓN

GRADOS	Examinados			Aprobados			Aplazados			Reprobados			
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	
1.er Grado.	A	28	23	51	21	18	42	2	4	6	2	1	3
	B	23	30	53	18	25	43	3	5	8	2	—	2
2.º	..	26	27	53	21	21	42	4	3	7	1	3	4
3.er	..	31	22	53	25	11	36	5	6	11	1	5	6
4.º	..	15	30	45	12	25	37	3	3	6	—	2	2
5.º	..	13	15	28	10	15	25	3	—	3	—	—	—
6.º	..	5	12	17	4	10	14	1	1	2	—	1	1
Totales.....		141	159	300	114	125	239	21	22	43	6	12	18

PERSONAL
La escuela tuvo el siguiente personal en el Curso Normal:

NÓMINA	Título que posee	Materias que dictó	Número de cátedras rentadas			Total
			Cien- cias y Lettas	Idio- mas	Espe- ciales	
Reinaldo G. Marin.....	Profesor Normal.....	Pedagogía y Aritmética.....	2	-	-	2
José L. Cámara.....	»	Ejercicios Físicos y Dibujo.....	-	-	1	1
Dionisio San Sebastián.....	»	Física y Química-Francia.....	1	1	-	2
Julio César.....	Maestro	Historia y Geografía-T. Manual y Agricultura.....	1	-	1	2
Antonio Fleitas.....	»	Castellano.....	1	-	-	1
Eduardo Vázquez.....	»	Historia Natural.....	1	-	-	1
María Bertolini.....	Profesora de Piano.....	Música.....	-	-	1	1
Juana E. Molinari.....	Sin Título	Labores y E. Doméstica. ..	-	-	1	1
			6	1	4	11

ESCUELA DE APLICACIÓN

NÓMINA	Título que posee	Cargo
José I. Cámara.....	Profesor Normal.....	Regente [encargado].....
M. Aurelia Codazzi.....	Maestra »	Directora de 1.er Grado.....
Francisco Silgueira.....	» »	» » » »
Josefa D. Medina.....	» »	» » 2.º »
Zelmira Zappa.....	» »	» » 3.er »
Demetrio Vázquez.....	Maestro »	Director » 4.º »
Leolina Silgueira.....	Maestra »	Directora » 5.º »
Antonio Fleitas.....	Maestro »	Director » 6.º »

ASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO

NÓMINA	Cargo	Inasistencias en el año		Observaciones
		Días	Horas	
Reinaldo G. Marin.....	Director.....	6	—	Justificada....
José I. Cámara.....	Vicedirector.....	3 1/2	—	»
Julio César.....	Secretario.....	—	—	

Curso Normal

NÓMINA	Cargo	Inasistencias por horas						Totales		OBSERVACIONES	
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agoosto	Septiembre	Octubre	Clases dictadas		Ausencias
Reinaldo G. Marín.....	Catedrático	6	—	—	—	—	—	—	162	6	
José L. Cámara.....	"	—	1	—	—	—	—	—	117	1	6 horas supl. Aritmética y Pedagogía
Julio César.....	"	—	—	—	—	—	—	—	143	—	
D. San Sebastián.....	"	—	—	—	1	—	—	—	114	1	
Josefa D. Medina.....	"	—	1	—	—	—	—	—	75	1	Supl. en Historia y Geografía hasta el 31 de Julio
Zelmira Zappa.....	"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Antonio Fleitas.....	"	—	—	—	—	—	—	—	113	—	
Eduardo Vázquez.....	"	—	—	—	—	—	—	—	111	—	Supl. en Física y Química—Abril y Mayo
Leolina Silgueira.....	"	—	—	—	—	—	—	—	18	—	Supl. en Francés—Abril y Mayo
María Bertolini.....	"	—	—	—	—	—	1	—	55	1	
Juana R. Molinari.....	"	6	—	—	—	—	—	—	103	6	
Francisca Q. de Gallardo	Aux. de Labores	—	—	—	13	6	2	—	88	21	Solicitó permiso 30 días por enfermedad

Escuela de Aplicación

NÓMINA	Cargo	Inasistencias por días							Total
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
José I. Cámara	Regente	—	—	2	—	1	—	1/2	3 1/2
M. Aurelia Codazzi....	Prof. ^a 1. ^{er} Grado	—	1/2	1/2	—	—	—	—	1
Francisca Silgueira....	» » »	—	—	—	—	1	—	—	1
Josefa D. Medina.....	» 2. ^o »	1	—	1/2	—	1/2	—	—	2
Zelmira Zappa	» 3. ^{er} »	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio César	Prof. 4. ^o »	—	—	—	—	—	—	—	—
Demetrio Vázquez.....	» » »	—	—	—	1	—	1/2	1/2	2
Leolina Silgueira.....	Prof. ^a 5. ^o »	—	—	1/2	—	1 1/2	—	—	2
Antonio Fleitas.....	Prof. 6. ^o »	—	—	—	—	—	—	—	—

Por las circunstancias especiales en que ha funcionado esta Escuela no sería acertado establecer conclusiones referentes á plan de estudios y programas, tomando como base los resultados obtenidos.

Si el reducido número de alumnos favorece por una parte la acción docente, por otra, la apertura tardía de las clases y el diferente grado de preparación de los alumnos que, aunque en condiciones todos de cursar el 1.^{er} año, si se atendía á sus conocimientos generales y el de los ramos fundamentales, tropezaban con la circunstancia de hacer mucho tiempo que habían abandonado la escuela—los hubo que volvían después de ocho años de haber egresado—dificultaban el desarrollo regular y rápido de los programas.

A pesar de estas circunstancias, mediante el trabajo constante de los profesores, como lo demuestra el cuadro de asistencias y el interés con que se entregaron á conseguir los mejores resultados, fué posible terminar los programas, dándoles dentro de los límites generales establecidos, un desarrollo conveniente á los propósitos de la escuela, que á la vez que instruye, enseña á enseñar.

Factor de gran importancia la asistencia regular de los alumnos ha contribuido eficazmente para el aprovechamiento general y uniforme de los conocimientos transmitidos.

En las materias eminentemente experimentales, Física, Química, Historia Natural, especialmente en las dos primeras, se ha tropezado con el serio inconveniente de la falta de aparatos, de modo que contrariando su condición esencial, la enseñanza ha sido sobre todo teórica.

La concurrencia de estas circunstancias, que no están todas dentro del funcionamiento normal de la Escuela, impide, como he dicho, sentar conclusiones de carácter general, pudiendo solo hacerlo sobre la preparación de los alumnos que formarán el 2.º año; los cuales, por sus condiciones de estudios y por el trabajo aprovechado en el 1.º año, están en condiciones de vencer satisfactoriamente las nuevas dificultades y adquirir la preparación necesaria.

Casi la totalidad de los alumnos con que inauguró y terminó esta Escuela su primer año de trabajo, lo habían sido de la Escuela Popular, que desde muchos años funcionaba en completa organización, dentro de la más moderna orientación de la enseñanza y régimen disciplinario.

Así, pues, en cuanto se refiere á la disciplina la Escuela no tuvo dificultades que vencer y el respeto de los alumnos á la Escuela, y sus disposiciones, conseguido sin necesidad de procedimientos artificiales, sobre la base del concepto que la educación persigue, poner al individuo en la más completa posesión posible de sus aptitudes para que aprenda á gobernarse y bastarse á sí mismo, siendo elemento de orden, ha colocado á la Escuela, juntamente con la corrección y laboriosidad del personal, que en ningún instante ha decaído, en las condiciones más favorables ante la población, que le permiten desarrollar libremente su obra sin la preocupación de presiones extrañas.

Hecho son estos que me complazco en consignar por cuanto pueden satisfacer á los propósitos perseguidos con la creación de esta Escuela.

Como lo he manifestado, la marcha de la Escuela, libre de tropiezos que influyeran desfavorablemente sobre los resultados de la enseñanza y la disciplina, ha tenido por elemento principal las condiciones de trabajo y capacidad del personal y la buena disposi-

ción de cada uno de los profesores, tanto del Curso Normal como de la Escuela de Aplicación, para seguir perfeccionándose en las tareas de la enseñanza.

Fundada la Escuela Normal, los profesores y alumnos necesitarían indefectiblemente libros distintos de los de texto para mejorar y completar su preparación.

La falta hasta ese momento de circunstancias que obligaran al estudio, y la reducida cantidad de ejemplares de cada obra que podría vender la librería existente, recargaría el precio de los libros, de manera que su adquisición, á la vez que difícil, sería muy costosa. En vista de estas circunstancias, la Dirección consideró de suma necesidad organizar una biblioteca, donde profesores y alumnos tuvieran á su disposición para estudio y consultar las obras con que pudieran ampliar los conocimientos, especialmente en los ramos que abarca el plan de estudios, sin excluir aquellas capaces de contribuir á la adquisición de una preparación más vasta y general y, con este objeto, solicitó el concurso de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Con el auxilio de esta institución, con la partida destinada en el presupuesto de la Escuela para este fin y con una donación de doscientos pesos que recibiera de la Sociedad Popular de Educación de esta ciudad, se tuvo en todo el año, una biblioteca de *ochocientos cuarenta y un* (841) volúmenes, catalogados así:

TÓPICOS	N.º de volúmenes	TÓPICOS	N.º de volúm.
Agricultura	13	Historia de Inglaterra.....	14
Algebra.....	4	» » Italia.....	9
Aritmética.....	14	» del Paraguay.....	1
Anatomía.....	2	» de Francia.....	23
Astronomía.....	9	Instrucción Cívica.....	6
Botánica.....	11	Instrucción Militar.....	2
Castellano.....	15	Literatura Preceptiva.....	5
Cosmografía.....	8	» Argentina.....	44
Contabilidad.....	4	» India.....	1
Códigos.....	7	» Griega.....	21
Dibujo.....	2	» Romana.....	52
Derecho.....	3	» Eclesiástica.....	6
Economía Doméstica.....	2	» Castellana.....	59
Economía Política.....	2	» Portuguesa.....	2
Fisiología.....	2	» Alemana.....	13
Física.....	10	» Italiana.....	13
Filosofía.....	25	» Francesa.....	15
Geografía.....	28	» Inglesa.....	15
Geología.....	3	» Hispano Americana.....	13
Geometría.....	3	Moral.....	20
Higiene.....	6	Mineralogía.....	4
Historia Universal.....	25	Medicina.....	4
» Argentina.....	57	Pedagogía General.....	37
» de América.....	11	Historia de la Pedagogía.....	7
» » Egipto.....	2	Metodología.....	26
» » Grecia.....	15	Psicología.....	16
» » España.....	3	Química.....	18
» Romana.....	34	Sociología.....	13
» la Edad Media.....	2	Zoología.....	20
Total.....	377	Diccionarios.....	37
		Total.....	541

Desde el 22 de Agosto que se entregó al servicio de la Escuela hasta el 29 de Noviembre se consultaron en ella 176 obras.

De estas consultas fueron 131 de los profesores y 45 de los alumnos.

Además del catálogo especial de la biblioteca con sus 841 obras, hay un catálogo general en el que se incluyen las obras que por condiciones de encuadernación unas, y otras por ser libros que por ahora nada ó muy poco se consultarían, no están en uso en la biblioteca, y con las cuales llega á 1542 el total de volúmenes que posee la Escuela.

En la sala de lectura anexa se recibieron las siguientes revistas: «El Monitor de la Educación Común», «Boletín de la Instrucción Pública», «Renacimiento» de Buenos Aires; «Archivos de Pedagogía y Ciencias afines», de La Plata; «La Escuela», de Corrientes; «Guaraní», de Mercedes, (Corrientes), gratuitamente, y «Revista Argentina de Ciencias Políticas», de Buenos Aires, por subscripción,

Como la Escuela recibió todo el mobiliario de la Escuela Popular, tuvo desde el comienzo de las clases los elementos que necesitaba para su funcionamiento, habiéndose requerido fuera de ilustraciones, una dotación de sólo 25 bancos que, remitidos oportunamente por la Inspección General, fueron utilizados en el 6.º grado.

La Escuela funciona en el edificio cedido gratuitamente y sin limitación de tiempo, por la Sociedad Popular de Educación, el mismo en que funcionaba la Escuela Popular, y que, construído para el objeto, reúne las condiciones requeridas de luz y ventilación, con un patio espacioso y media manzana sin edificación, utilizada para juego de los alumnos y huerta escolar.

NECESIDADES URGENTES

Como Física y Química son materias correspondientes á los primeros cursos, esta Escuela desde su inauguración ha necesitado gabinetes de física y laboratorio.

No habiendo sido esta Escuela provista de ellos hasta la fecha, esta Dirección se permite solicitarlos para lo sucesivo.

Aunque no con tan imperiosa urgencia, por cuanto es posible conseguir ilustraciones, se necesita un gabinete de Historia Natural y para la enseñanza de los ramos que comprende esta asignatura, compren-

dida también entre las que corresponden á los primeros cursos.

En la casa ocupada por la Escuela no queda ni una sala disponible para nuevas clases, y como el año próximo habrá que alojar al 3.^{er} año inefectiblemente y más grados, es de imperiosa necesidad aumentar el local, ya sea con ampliaciones del existente ó alquilando otro.

A fin de llenar las necesidades que acabo de mencionar y completar las condiciones de comodidad y aspecto del edificio, convendría hacer las ampliaciones y reparaciones que detallo á continuación.

Refacciones: Las refacciones necesarias son:

1.^o Pintura general del edificio, paredes y aberturas.

2.^o Cambios de los pisos del zaguán, galería y el patio, que son de ladrillo.

3.^o Colocación del cielo-raso en las cuatro salas ocupadas por las oficinas (Dirección, Vicedirección y Secretaría, Regencia y biblioteca) y en siete salas de clases.

4.^o Reboque del frente y partes laterales del edificio que dan á la calle. Estas refacciones pueden alcanzar á un costo total de *doce á trece mil pesos*.

En las condiciones actuales, el edificio, sin dejar de ser cómodo y apropiado, satisface escasamente las exigencias de la Escuela. En el corriente año no quedará ninguna sala sin ser utilizada por clases y oficinas.

La clase de labores funcionará, por no haber otra, en una sala de una superficie de 42 metros cuadrados, insuficiente para el objeto que se la destina.

La clase de música funcionará en una sala de 61 metros de superficie, pero que es á la vez sala de gabinete y museo.

Por falta de local, las ilustraciones están depositadas en una parte de los sótanos, que, muy bajos y faltos de pavimento, luz y ventilación, tiene el edificio de uno á otro extremo.

Son pues de urgente necesidad, las siguientes: *Ampliaciones del edificio indispensables:* a) Cuatro (4) salas de clase; dos para grados y dos para 3.^o y 4.^o año.

Muy necesarias: b) Una sala para clases de labores.

- c) Una sala para clases de dibujo.
- d) » » » gabinete y laboratorio.
- e) » » y cocina para clase de E. Doméstica.
- f) » » para depósito de ilustraciones.
- g) Un cuarto para porteros.
- h) » salón para clases de música y actos públicos.

Total, diez salas y el salón de actos públicos.

Una ampliación conveniente es la construcción de la casa para el Director.

Como el edificio con su gran patio ocupa sólo la mitad de la manzana completa, de 100 varas por lado en que está construido, hay espacio suficiente para estas ampliaciones, con las que la casa pasaría á ser propiedad de la Nación, como lo tiene prometido la Sociedad Popular á que pertenece.

Reinaldo G. Marín.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SAN LUIS

San Luis, Mayo 19 de 1911.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Excmo. Señor Ministro:

En cumplimiento de disposiciones reglamentarias, tengo el honor de elevar á S. E. la memoria estadística de la Escuela de Maestras á mi cargo, correspondiente al año escolar próximo pasado.

Esta Escuela inauguró sus clases el 1.º de Marzo, con 136 alumnas inscriptas en el Curso Normal y 294 en la Escuela de Aplicación. Las alumnas del Curso Normal se distribuyeron así:

En el 1.º Año 40; en el 2.º 34; en el 3.º 32; y en el 4.º 30. Total 136.

Las de la Escuela de Aplicación se distribuyeron así:

En el 1.º Grado inferior 50; en el 1.º Superior 40; en el 2.º 42; en el 3.º 42; en el 4.º 40; en el 5.º 40; y en el 6.º 40. Total, 294.

De las 136 alumnas del Curso Normal, concluyeron sus estudios de Maestras 28, obtuvieron promoción 90, quedaron reprobadas 15 y no rindieron examen 3.

De las 294 de la Escuela de Aplicación obtuvieron promoción 244, de las cuales quedaron habilitadas para ingresar al Curso Normal 35; quedaron reprobadas 43 y no rindieron examen siete.

En resumen, de las 430 alumnas inscriptas en ambos Departamentos de la Escuela, terminaron sus estudios de Maestras 28; quedaron habilitadas para ingresar al Curso Normal 35; obtuvieron promoción 299 quedaron reprobadas 58 y salieron sin concluir curso 10.

El movimiento de la matrícula y la asistencia media de las alumnas se halla consignado en el anexo A; por él podrá verse que la asistencia de éstas ha

alcanzado en el Curso Normal el 91 % y en la Escuela de Aplicación el 95 %, siendo menor en el Curso Normal debido á las mayores franquicias que confieren á estas alumnas las disposiciones reglamentarias en vigor; no siendo tampoco ajeno á este resultado el sistema de clasificaciones y promociones implantado por el Decreto sobre exámenes del 1.º de Marzo de 1909, por el cual quedó suprimida la clasificación diaria, clasificándose tan sólo la prueba escrita mensual, lo que da margen á las alumnas para faltar, dejando así de preparar muchas lecciones en el año y cuidándose tan sólo de estar presentes en la prueba escrita de fin de mes.

La asistencia de los señores profesores, que ha alcanzado en 1910 al 92 %, se encuentra consignada en los anexos B y C.

Los anexos D, E y F informarán al señor Ministro sobre el resultado general de los exámenes, sobre la clasificación de las alumnas por nacionalidades y sobre los títulos que posee el personal docente del Establecimiento.

Saludo atte. al Señor Ministro, á quien Dios guarde.

Dolores M. de Claveles.

ESTADÍSTICA RELATIVA AL AÑO ESCOLAR DE 1910. MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS
Curso Normal

	Días hábiles	Matriculadas				Asistencia media				Totales	
		1.er año	2.º año	3.º año	4.º año	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	Alumnas matriculadas	Asistencia media
Marzo.....	23	40	34	31	30	34.52	32.23	29.94	28.65	135	129.27
Abril.....	25	40	34	31	30	37.88	31.72	28.98	28.76	135	124.74
Mayo.....	17	40	34	31	30	38.00	31.50	28.95	27.68	135	125.98
Junio.....	22	40	34	32	30	34.18	31.15	28.98	25.34	136	123.04
Julio.....	23	40	34	32	30	37.32	30.98	29.23	27.06	136	124.54
Agosto.....	24	40	34	32	30	37.15	30.50	28.43	26.95	136	123.04
Septiembre.....	24	40	34	32	30	36.31	29.16	25.00	25.87	136	116.94
Octubre.....	25	40	34	32	30	36.74	30.28	27.04	25.90	136	119.96
Totales.....	188	320	272	253	240	300.11	247.50	225.70	214.05	1085	987.36
Promedios.....	23	40	34	32	30	87.52	90.93	28.82	26.75	135	123.42

Escuela de Aplicación

	Días hábiles	Matriculadas							Asistencia media						Totales		
		1.º grado inferior	1.º grado superior	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	6.º grado	1.º grado inferior	1.º grado superior	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	6.º grado	Alumnas matriculadas	Asistencia media
Marzo.....	28	50	40	42	42	40	40	40	48.64	36.91	41.19	41.00	39.34	38.97	38.84	284	286.88
Abril.....	25	50	40	42	42	40	40	40	49.40	39.10	40.40	40.92	39.26	39.00	38.40	284	286.48
Mayo.....	17	48	37	40	42	37	40	38	47.64	38.61	39.64	40.20	37.91	38.05	37.67	288	280.72
Junio.....	22	50	40	42	42	40	40	40	47.66	38.84	39.47	40.88	37.95	38.48	37.84	284	279.97
Julio..	28	50	40	42	42	40	40	40	47.28	38.00	39.82	39.69	37.84	37.84	37.02	284	277.49
Agosto.....	24	50	40	42	42	40	40	40	45.20	35.62	38.63	37.62	37.08	36.68	36.89	284	287.17
Septiembre.....	24	50	40	42	42	40	40	40	46.26	36.89	38.27	39.25	37.04	36.79	36.64	284	286.14
Octubre.....	25	48	38	42	42	38	40	40	45.56	35.40	39.74	39.10	35.90	36.99	36.66	288	283.94
Totales.....	188	386	315	304	336	315	320	319	377.54	300.87	317.05	319.66	302.82	302.44	297.86	2365	2216.24
Promedios.....	28	50	40	42	42	40	40	40	47.19	37.61	39.65	39.88	37.79	37.81	37.17	282	277.08

ESTADÍSTICA RELATIVA AL AÑO 1910—ASISTENCIA ANUAL
DE LOS PROFESORES

Curso Normal

MESES	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Total de clases que les correspondía dictar	Por ciento de la asistencia
Marzo.....	20	9	399	57	456	89.20
Abril.....	20	2	479	4	483	99.05
Mayo.....	20	7	293	15	308	89.70
Junio.....	20	8	393	33	426	88.40
Julio.....	20	5	389	45	434	88.25
Agosto.....	20	7	418	33	451	88.30
Septiembre.....	20	4	461	14	475	97.45
Octubre.....	20	7	455	34	489	92.35
TOTALES.....	160	49	3287	235	3522	732.70
PROMEDIOS.....	20	6	410.87	29.37	440.25	91.71

Escuela de Aplicación

MESES	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Total de clases que les correspondía dictar	Por ciento de la asistencia
Marzo	12	5	881	54	935	94.75
Abril	12	3	972	11	983	99.00
Mayo	12	4	581	49	633	93.50
Junio	12	6	767	117	884	87.75
Julio	12	4	854	59	913	89.50
Agosto	12	8	788	151	939	84.08
Septiembre	12	5	903	69	972	89.75
Octubre	12	6	947	27	974	95.50
TOTALES	96	41	6696	537	7233	733.83
PROMEDIOS	12	5	837	67.12	904.12	91.72

**RESUMEN GENERAL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE
Y ADMINISTRATIVO EN EL AÑO 1910**

NOMBRES	Cargo que desempeñan	Titulo que poseen	Inasistencias	Reemplazos	Llegadas tarde	Clases a que asistieron		Clases a que debieron asistir		Ses. de clases a q. debieron asistir	Tanto % anual
						Clases a que asistieron	Clases a que debieron asistir	Clases a que asistieron	Clases a que debieron asistir		
Dolores M. de Clavels.....	Direct. y Prof. de Pedagogía.....	M. Normal				198	193	829	989	100	
Fidela Ojeda.....	Vice Dir. y Prof. > >	> >	4			98	97	316	939	96	
F. Rosario Quevedo.....	Prof. de Pedag. y C. Naturales	Pr. Normal	9	17		274	294			96	
Julio Olivero.....	> > Física y Química.....	Médico		2		119	121			98	
Dalmiro S. Adaro.....	> > Ciencias Naturales.....	M. Normal	3		1	259	262			99	
Luisa A. Q. de Lucero.....	> > Matemáticas.....	> >	4	25	1	174	208			86	
Juan Elias Alanis.....	> >	> >				215	215			100	
Carmen G. de Berrondo.....	> > Hist. y Cosmografía.....	> >	9	14	8	183	149			89	
Agustina O. E. de Dominguez.....	> > H. y Geografía.....	> >	2	18	6	129	148			86	
Enrique M. Jurado.....	> >	> >	6	10		277	288			95	
Esther Meissner.....	> > Castellano.....	> >	1			184	186			99	
Miguel A. Guinazú.....	> > y Literatura.	Sin título	8	19		189	216			87	
Enrique Despony.....	> > Francés.....	> >	8	2		295	270			96	
Carmen Quiroga.....	> > I. Moral y Cívica.....	Pr. Normal		14		75	89			84	

RESUMEN GENERAL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE

Y ADMINISTRATIVO EN EL AÑO 1910

(Continuación)

NOMBRES	Cargo que desempeñan	Título que poseen	Inasistencias	Reemplazos	Llegadas tarde	Clases a que asistieron	Clases a que debieron asistir	Sesiones de clases a que asistieron	Ses. de clases a q. debieron asistir	Tanto % anual
Maria Dolores Dominguez.....	Profesora de Dibujo.....	M. Normal	5	17		86	106			80
Maria Teresa de la Mota de Videla	» »	» »	5		3	111	116			95
Ernestina Parellada.....	» » Trabajo Manual.....	» »	2	4		36	40			90
Virtudes Montero de Páez.....	» » Ejercicios Físicos.....	» »	2			109	115			94
Rosa Quiroga de Cortínez.....	» » Ec. Dom. y Labores	» »	1			230	231			99
Gina B. de Lucero.....	» » Música.....	Sin título	4	17		222	243			91
Antonio Papa.....	» » Música.....	» »				150	150			100
Dalinda Laborda.....	Secretaria.....	» »	25	84				220	329	67
Maria Carmen Dominguez.....	Bibliotecaria.....	» »	15	49				265	329	81
Manuela J. Urbabey.....	Ayudante de Secretaria.....	» »	35	46				268	329	78
Rosa A. Dominguez.....	Ayudante de Gabinetes.....	» »	31					268	329	91
Juana de la Mota.....	Ayudante de Ejercicios Físicos. M. Normal	M. Normal		4	1			56	61	91
Irenea Páez.....	Mayordomo.....	Sin título	52					277	329	84
Maria Fischer.....	Celadora.....	» »		17				312	329	94

RESUMEN GENERAL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL, DIRECTIVO, DOCENTE
Y ADMINISTRATIVO EN EL AÑO 1910.

(Conclusión)

NOMBRES	Cargos que desempeñan	Título que poseen	Inasistencias	Reemplazos	Llegadas tarde	Clases a que asistieron	Clases a que debieron asistir	Sesiones de clases a que asistieron	Ses. de clases a q. debieron asistir	Tanto % anual
<i>Escuela de Aplicación</i>										
María Barreneche de Sosa.....	Reg. y Prof. de Critica Pedag.	M. Normal		5		284	328	302	328	92
Hermínia B. de Mourville.....	Maestra de Grado.....	Titu. Prov.		5		649	654			99
Dolores Panelo.....	" " "	M. Normal				650	654			99
Isabel P. M. de Espinosa.....	" " "	" "		83		571	664			87
Catalina M. Sabarots de Jofré.....	" " "	" "				553	664			85
Fidela Páez Ojeda.....	" " "	" "	4	35		791	830			95
Felipa Puortas.....	" " "	" "	20	10		778	803			98
Emma Mollo.....	" " "	" "		5		801	809			99
María Rita Domínguez.....	" " "	" "	2	80		656	774			86
Agustina O. E. de Domínguez.....	Profesora de Música.....	" "		49		294	333			85
Juliana Ortiz Lobos.....	Prof. de Econ. Dom. y Labores	" "	6	47	1	448	501			89

**EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1910
Y COMPLEMENTARIOS DE 1911**

Estudiantes regulares

CURSO NORMAL

CURSOS					Totales	Promovidas al curso inmediato	OBSERVACIONES
	Número de aprobadas	Número de reprobadas	Número de aplazadas	No rindieron examen			
Primer año.....	80	10	—	—	40	30	Entre las aprobadas van incluidas las aplazadas en Noviembre que fueron aprobadas en Febrero siguientes.
Segundo >	28	4	—	2	34	28	
Tercer >	32	—	—	—	32	32	
Cuarto >	28	1	—	1	30	28	
Sumas.....	118	15	—	3	136	118	

ESCUELA DE APLICACIÓN

Estudiantes regulares

GRADOS					Totales	Promovidas al Grado inmediato	OBSERVACIONES
	Número de aprobadas	Número de reprobadas	Número de aplazadas	No rindieron examen			
Primer Grado Inferior ..	38	10	—	2	50	38	Entre las aprobadas van incluidas las aplazadas en Noviembre que fueron aprobadas en Febrero siguientes.
Primer Grado.....	27	11	—	2	40	27	
Segundo >	37	5	—	—	42	37	
Tercer >	37	5	—	—	42	37	
Cuarto >	33	5	—	2	40	33	
Quinto >	37	3	—	—	40	37	
Sexto >	35	4	—	1	40	35	
Sumas.....	244	43	—	7	294	244	

**CLASIFICACIÓN DE LAS ALUMNAS POR NACIONALIDADES
AÑO 1910**

Curso Normal

Argen- tinas	Espa- ñolas	Italia- nas	Fran- cesas	Ingle- sas	Alema- nas	T O T A L E S		Total general
						Argentinias	Extranje- ras	
M.	M.	M.	M.	M.	M.			
135	—	—	—	—	—	135	—	135

Escuela de Aplicación

Argen- tinas	Espa- ñolas	Italia- nas	Fran- cesas	Ingle- sas	Alema- nas	T O T A L E S		Total general
						Argentinias	Extranje- ras	
M.	M.	M.	M.	M.	M.			
233	—	1	—	—	—	233	1	234

**CLASIFICACIÓN DE LOS PROFESORES POR SU NACIONALIDAD
AÑO 1910**

Curso Normal

Argen- tinos		Espa- ñoles		Italia- nos		Fran- ceses		Ingle- ses		Alema- nes		T O T A L E S		Total general
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	Argenti- nos	Extran- jeros	
7	11	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	19	2	20

Escuela de Aplicación

Argen- tinos		Espa- ñoles		Italia- nos		Fran- ceses		Ingle- ses		Alema- nes		T O T A L E S		Total general
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	Argenti- nos	Extran- jeros	
—	11	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	11	1	12

ESCUELA NORMAL MIXTA DE MERCEDES (SAN LUIS)

Mercedes, (San Luis), 19 de Mayo 1911.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á la consideración del Señor Ministro el informe anual de esta Escuela, correspondiente al año de 1910.

Saludo al Señor Ministro respetuosamente.

Juan T. Zavala.

Informe

Esta Escuela Normal Mixta inauguró sus clases en Agosto de 1894.

La Dirección estuvo á cargo del señor Julio Feliciano de la Mota desde 1894 hasta Febrero de 1905; del señor Manuel Cutrin, que le sucedió, hasta Mayo de 1908; y del subscripto después.

Egresaron los primeros maestros en el año 1897.

De la siguiente manera sucedió el egreso de los diplomados:

1897	varones 3	mujeres 9	suma 12
1898	» 3	» 6	» 9
1899	» 2	» 8	» 10
1900	los promovidos de 3.er año fueron:			
1901	con el primer 4.º año	varones 1	mujeres 9	suma 10
1902	» 5	» 7	» 12
1903	» 9	» 9	» 18
1904	» 4	» 5	» 9
1905	» 2	» 7	» 9
1906	» 4	» 5	» 9
1907	» 3	» 12	» 15
1908	» 3	» 5	» 8
1909	» 3	» 17	» 20
1910	» 8	» 18	» 26
Totales	» 50	» 117	» 167

La relación, por año, de alumnos que han terminado su carrera es de 11.19.

La proporción por ciento de varones y niñas es respectivamente, de 29 y 70.

La Escuela funcionó hasta Junio de 1909 en edificios ajenos é inadecuados, cuyos alquileres corrieron por cuenta del Gobierno de esta Provincia, por convenio con el Nacional. Mucha parte del local procedía de viejos galpones de aserraderos y carpintería; por consiguiente la falta de refacciones necesarias y por la afluencia escolar cada año acrecentada, su ocupación llegó á ser un inminente peligro.

Estas causas inherentes al sitio mismo y otras que son generales y mantienen en constante alarma la sociedad de esta ciudad, me obligaron, tan pronto como me recibí de la Escuela, á interesarme vivamente por su salud. Arbitré todos los medios posibles, para lo cual fuí debidamente autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública; el agua de consumo contaminada y causante del tifus, fiebres gástricas y otras enfermedades, fué sustituida por agua hervida; se proveyó de médico para asegurar las aplicaciones proflácticas y atender la curación de escolares muy pobres ó desamparados de sus familias ausentes. De este modo se notó una gran mejoría en el estado sanitario de los alumnos.

Por insistentes gestiones de esta Dirección, permitidas por la superioridad, conseguí de los constructores y del Ingeniero Inspector de la obra que se trasladara la Escuela al edificio nacional inconcluso, donde hoy se encuentra desde junio de 1909, como lo he referido.

En cuanto á disciplina y moral la marcha ha sido varia.

La práctica de medidas en el recinto escolar, en trascendencia al hogar, y la asidua vigilancia me han producido los mejores resultados, principalmente en los relativos al orden y á la preparación de lecciones.

Prohibí en absoluto los paseos de alumnos y alumnas, que eran habituales, é impedí la posibilidad de comunicaciones furtivas en el recinto; los estudiantes de ambos sexos no pueden hablarse ni oirse sino en las clases, en presencia del profesor ó alguna otra autoridad.

Pero en este medio social que, por múltiples motivos requiere un empeño especial respecto de moralidad pública, la conducta tiene á veces una porfía que asoma cuando la escuela la pierde de vista.

ORGANIZACIÓN DE 1910

La instalación y funcionamiento de las clases ha continuado provisionalmente; es decir, como el nuevo edificio de la Escuela Normal no está terminado ni inaugurado ó recibido por el Gobierno Nacional, no se ocupa totalmente, ni es posible desenvolver la acción escolar con toda la amplitud y comodidad que él ofrece.

La organización tan favorecida por el espacio, la higiene y la estética, es deficiente en lo relacionado con el mueblaje y material de enseñanza; descontados cien bancos, que vinieron en 1909, son despojos todo lo demás. Agravada esta pobreza con la absoluta falta de laboratorio de química y gabinete de física, como para enseñar estas asignaturas en la forma de la teodicea.

No es por descuido de la Dirección que esos males perjudican la educación, pues repito todos los años, y en cada uno varias veces, mis pedidos.

Me hago la ilusión de que esta Escuela Normal Mixta ha de presentar un hermoso conjunto y un gran aprovechamiento cuando se halle provista de lo que necesita.

LA INSTRUCCIÓN

Cada año que pasa parecé dejar una verdad mejor sentada ó un secreto más para vencer dificultades y acrecentar el aprovechamiento del educando; esto sucede siempre en el maestro que aprende constantemente y no amengua sus energías.

Con esta ley de evolución el camino se despeja y el esfuerzo disminuye.

Pero no es raro que las ventajas de la experiencia y del enriquecimiento mental del educador sean superadas por diversas causas, que se resuelven en la pérdida de tiempo.

En 1910 la celebración del glorioso primer centenario de nuestra emancipación política, al que hubo de consagrarse toda el alma argentina, interrumpió el funcionamiento de las aulas.

Por otra parte, las frecuentes epidemias de esta ciudad, por el abandono permanente de la higiene pública, suspendieron por más de treinta días las tareas escolares, no obstante haber intervenido en oportunidad el Consejo Nacional de Higiene, á requerimien-

to de esta Dirección, de haber hecho venir inspectores médicos, con elementos de desinfección y de adoptar toda clase de medidas de profilaxis.

Apenas en las lecciones regulares se habrán invertido seis meses; asimismo, la instrucción no sufrió en su extensión ordinaria, aunque el repaso y la intensidad de los conocimientos, como lógica consecuencia, fueron sacrificados en la mayoría de las asignaturas teóricas. Todo esto influyó sobre el número de desaprobados en los exámenes finales.

En la hipótesis de no perder ni una hora del año escolar, es de advertir que siempre existen ramos en los Cursos Normales, como la historia de 4.º año, la física y la química, que no alcanzan á estudiarse en todas las bolillas de sus respectivos programas; ó debe reducirse su extensión, quedándose en lo más fundamental y útil, ó dedicarles el tiempo necesario. Si el profesor quisiera tocar todos los puntos, tendría que hacerlo superficialmente; pero el resultado sería pésimo, igual ó peor que la ignorancia.

En los grados también hay congestión de enseñanza, por la acumulación de materias, principalmente en 5.º y 6.º grados.

Los hechos expresados dan cuenta del fracaso de los estudiantes, del considerable número de aplazados, sobre todo en el primer año; por la cantidad y calidad de ramos, como la física y la química, el curso ha pagado muy caro su tributo, y quedando una tercera parte de resagados en los meses de estudio.

En esta sección deben anotarse otras especificaciones. La enseñanza de la agricultura, de apariencia recelosa aún en los programas de los Institutos Normales, es muy acreedora á preferencias, dados los factores de riqueza y porvenir que en el mundo tiene nuestra nación. Los inconvenientes que aquí se oponen á su expansión práctica se allanarán tan pronto como nos sea entregado el nuevo edificio; los alumnos serán ejercitados en experiencias útiles, en ensayos de cultivos de todos los pastos naturales de la región y en arboricultura, tendiente á corregir degeneraciones y á mejorar los frutos, injertando sobre vigorosos árboles silvestres, que resisten toda prueba del clima y de las plagas: verbigracia en el chañar y albaricoque de la selva poner injertos del durazno, ciruelo, damazco, etc.

El canto y piano no tienen todas las consecuencias de utilidad deseables ejecutados en un salón interpuesto en los patios de ambos departamentos de la Escuela; llenan de sonidos las aulas de los cursos y grados; exigen la atención de las clases ó la hacen difusa; imposibilitan la concentración de la inteligencia en la lección de que se trata; producen hiperexcitación, languidecimiento y enfermedades nerviosas.

La música debe ejercitarse fuera del local de clases teóricas; los planos de construcciones de edificios públicos para escuelas deben modificarse en tal sentido. Así no habría que sufrir mayores males; pero en las casas ya terminadas, corresponde una reparación, previa una investigación científica, si no fuera bastante la observación ofrecida por los educacionistas.

La descentralización de los ejercicios físicos y juegos libres es otro reclamo premioso; los patios que se hallan frente á las aulas producen perturbación con sus ruidos, amén de no hacerse con todas las reglas de la gimnasia é higiene. Esto se remediará con los jardines, avenidas y canchas que se formarán en los terrenos ya mencionados de la Escuela; los cuales, á pesar de la urgencia de poseerlos, todavía disponen de ellos los contratistas de la edificación. Los recreos mismos serán en los jardines.

En esta ocasión no puede borrarse el recuerdo de mis informes contra el *football*; por sus efectos físicos y morales es un atentado á la cultura escolar; sin exageración, es á la vez un inminente peligro para la salud.

En Norte América, donde la asimilación de sangre le hacia tanto ambiente, hoy se le relega perseguido por la ilustrada prensa, animosos educadores, higienistas y médicos.

Dentro de lo que mis atribuciones permiten he moderado el *football*; su completa eliminación es de incumbencia de la superioridad.

MOVIMIENTO ESCOLAR DE 1910

El ingreso comprendió, en ambos departamentos, Normal y de Aplicación, 559 alumnos; organizados así:

varones 231—mujeres 328—suma 559.

1.er Año..... (duplicado)	varones 19	mujeres 65
2.º »	» 4	» 26
3.er »	» 5	» 26
4.º »	» 9	» 18
Totales.....	37	135

1.er grado.....	varones 29	mujeres 21
2.º »	» 33	» 25
3.er »	» 44	» 39
4.º »	» 25	» 29
5.º »	» 39	» 43
6.º »	» 24	» 38
Totales	194	193

Finalizaron las Clases:

1.er Año. (duplicado)	varones 14	mujeres 57
2.º »	» 3	» 22
3.er »	» 5	» 25
4.º »	» 8	» 18
Totales.....	30	122

1.er grado.....	varones 29	mujeres 22
2.º »	» 35	» 26
3.er »	» 41	» 38
4.º »	» 24	» 24
5.º » duplicado.....	» 33	» 43
6.º »	» 21	» 37
Totales.....	183	190

Aprobados y Desaprobados

1.er Año (duplicado)	varones 2	mujeres 28	4 varones	37 mujeres
2.º »	» 3	» 19	— »	3 »
3.er »	» 4	» 24	— »	2 »
4.º »	» 8	» 18	— »	— »
Totales.....	17	89	4	32

Aprobados y Desaprobados

1.er grado	varones 19	mujeres 16	varones 10	mujeres 6
2.º »	» 22	» 21	» 13	» 2
3.er »	» 27	» 34	» 10	» 1
4.º »	» 11	» 15	» 5	» 6
5.º » (duplicado)	» 23	» 29	» 7	» 11
6.º »	» 34	» 21	» 4	» 12
Totales	136	139	49	38

Han terminado su carrera 26 estudiantes : 8 varones y 18 mujeres. Es el mayor número dado por esta Escuela Normal.

OTROS ASUNTOS

Desde el 1.º de Mayo está en vigencia el Reglamento Interno de esta Escuela.

La Dirección lo proyectó y lo presentó á la aprobación de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal. Introduzco pequeñas modificaciones como la referente á la colocación que los varones deben tener dentro de las aulas con respecto á las niñas.

El proyecto proponía que los primeros empezaran los bancos de adelante y las segundas los últimos.

La superioridad estableció que los varones ocuparan hileras paralelas á las niñas.

Empero la experiencia insiste en los mismos resultados conocidos: en las clases mixtas son los alumnos, muy pocas veces las alumnas, los que llevan la iniciativa de la comunicación para la indisciplina, el desorden y toda acción irregular. La mejor manera de conjurar esas manifestaciones consiste en fijar á los varones en las posiciones inmediatas al profesor, en el lugar más visible donde ningún movimiento ó actitud podrá pasar desapercibido para aquél.

Aunque el principio anotado imponga la obligación de guardar compostura en cualquiera forma que los educandos estén distribuidos, hay que alejar toda acción, toda oportunidad de incurrir en faltas, principalmente de las que pueden causar graves consecuencias.

Todos los años se señala en esta ciudad por lo menos una epidemia, que ha comprendido á este instituto de educación.

No bastan las condiciones higiénicas del edificio para garantizar la indemnidad de su grupo escolar, por lo cual ha sido siempre necesaria la intervención médica anual autorizada ó mandada por el Consejo Nacional de Higiene; y el reclamo y atención urgentes suelen ser generalmente dos ó tres veces por año, lo que hace sentir la imprescindible necesidad de un servicio médico permanente, tanto para las épocas de

epidemias, cuanto para conservar la adopción de una profilaxis adecuada al medio físico y social.

Aquí es fácil sostener un médico, nombrando, con un sobresueldo, al mismo que es catedrático. La Dirección no ha descuidado en pedirlo y ha sido prometido desde hace más de dos años.

Juan T. Zavala.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SAN JUAN

San Juan, Febrero 1º de 1911.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando el informe anual de la Escuela que dirijo correspondiente al curso de 1910.

EDIFICIO É INSCRIPCIÓN

La Escuela sigue funcionando en tres casas bastante retiradas unas de otras, con pocas comodidades y malas condiciones higiénicas, sobre todo, dos de ellas de propiedad particular. El contrato de locación de ambas ha vencido; uno en Octubre del año ppdo. y el otro en Enero del corriente año.

Uno de los propietarios no está conforme con el alquiler que percibe y gestiona aumento en caso de que el Gobierno Nacional insista en seguir ocupando el local.

El otro ha hecho presente que no desea seguir arrendando su casa, y por lo tanto, pide se le devuelva. Esto ya lo he comunicado al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Creo oportuno hacer constar que en San Juan no hay edificios particulares que puedan destinarse á Escuela. Opino que la única medida salvadora en las actuales circunstancias sería la de activar los trabajos del edificio que se construye exprofeso para la Escuela Normal, que ya está bastante adelantado y que posiblemente podría estar listo para el nuevo curso escolar de 1911.

El Doctor Antonio Vidal, en su reciente visita efectuada en Diciembre del año ppdo, ha podido darse cuenta del estado ruinoso y poco higiénico de uno de los edificios en particular, felizmente, de aquel cuya devolución ya ha solicitado el dueño.

Después de muchas y repetidas peticiones esta

Dirección ha conseguido que al edificio de propiedad fiscal destinado al Departamento de Aplicación de Niñas, se le haga una serie de reparaciones que lo han dejado en buen pie.

Con todo, insisto en la urgente necesidad que hay de proporcionar á esta Escuela de locales más amplios, cómodos é higiénicos que los que actualmente ocupa.

Por otra parte, el aumento progresivo de la población escolar y la aplicación de los nuevos preceptos pedagógicos, exigen edificios espaciosos y cómodos que contribuyan al desarrollo armónico de las facultades del educando y conviertan en horas de placer las transcurridas en las casas de educación.

La inscripción en 1910 ha sido de 906 alumnos, repartidos así: Curso Normal 144.—Departamento de Aplicación de Niñas 342.— de Varones 330.— Jardín de Infantes 90.

Desde su fundación es el año que ha tenido mayor número de alumnos.

ASISTENCIA

En los primeros meses del año (Marzo y Abril) fué de 94 % en el primero y de 92 ⁴⁵/₁₀₀ en el segundo.

En los meses sucesivos el desarrollo alarmante de la viruela, sarampión, tos convulsa, etc. etc. trajo un descenso notable de asistencia, como puede comprobarse con los datos siguientes: Mayo 84 %, Junio 87 %, Julio 89 %, Agosto 85 %, Septiembre 82 % y Octubre 86 %.

Este estado anormal trajo como consecuencia la clausura temporaria del Establecimiento, desde el 9 de Mayo hasta el 21 de Junio.

Las malas condiciones higiénicas de los edificios, en que funciona la Escuela, sobre todo de uno de ellos la instalación del lazareto de variolosos á dos cuadras de otra de las casas y el terror natural de los padres ante los estragos hechos por el citado flagelo, han justificado plenamente la mala asistencia. Creo oportuno citar algunos datos estadísticos que se publicaron en los grandes diarios de Buenos Aires y en los de ésta.

«En el mes de Septiembre, la estadística ha apuntado 405 defunciones en la capital de San Juan y departamentos circundantes, que efectúan sus in-

» humaciones en el cementerio de aquella ciudad, correspondiendo un 80 % de ese total á los niños.

«Acabamos de publicar los totales demográficos de la Capital Federal en el mismo mes. El relativo á las defunciones confrontado con el de San Juan, deja pasmado ante la tétrica elocuencia del exceso proporcional que marca el de la pequeña ciudad andina.

«Buenos Aires con un millón trescientos mil habitantes, tiene solamente mil setecientas defunciones. Entre unos treinta á cuarenta mil habitantes en San Juan se producen cuatrocientas».

La elocuencia de estos datos evita todo comentario.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

Los relativos al Departamento de Aplicación que son los antiguos dictados en 1888, no están de acuerdo con los principios aconsejados por la pedagogía moderna.

Su gran extensión y la falta de correlación exigen de parte de maestros y alumnos esfuerzos que se traducen en resultados dudosos. Sin embargo, siendo nuestro deber sujetar á ellos la enseñanza, y después de un prolijo estudio, hemos introducido algunas modificaciones, que sin alterarlos en lo fundamental facilitan la enseñanza y le fijan nuevos rumbos.

El Curso Normal no tiene programas especiales, los hechos para el Colegio Nacional se aplican en la medida de lo posible en este Departamento.

Es de imperiosa urgencia dotar á los Cursos Normales de programas que estén de acuerdo con la índole de la enseñanza que debe darse en estos institutos y que consulten la capacidad de las educandas que los frecuentan.

En mi informe del año ppdo. incluía un cuadro demostrativo de las materias que se cursan en primer año, cuadro que reproduzco ahora al insistir en el fracaso á que se expone la enseñanza cuando se trabaja al azar.

Diecisiete son las materias que se cursan, cifra abrumadora para un año de estudios, aparte de la consideración de que los programas respectivos son muy extensos y corresponden á los cursos superio-

res del Colegio Nacional, con la diferencia de que en éste se le dedica mayor número de horas á cada materia que el que se le asigna en las Escuelas Normales.

PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN PRIMER AÑO
DE LAS ESCUELAS NORMALES

MATERIAS	AÑO EN QUE FIGURAN EN EL COLEGIO NACIONAL
1 Aritmética.....	Programas de 1.er Año C. Nacional.
2 Historia.....	» » 4.º » » »
3 Geografía.....	» » » » » »
4 Castellano.....	» » 1.er » » »
5 Francés.....	» » » » » »
6 Botánica.....	» » 5.º » » »
7 Zoología.....	» » 3.er » » »
8 Física.....	» » especial » »
9 Química.....	» » » » » »
10 Trabajo Manual.....	Primer Año
11 Música.....	No se dicta en el C. Nacional
12 Labor.....	» » » » »
13 Economía Doméstica.....	» » » » »
14 Ejercicios Físicos.....	Primer Año
15 Dibujo.....	
16 Pedagogía.....	No se dicta en el C. Nacional
17 Práctica.....	» » » » »

La sola lectura del cuadro precedente pone de manifiesto la urgente necesidad que hay en disminuir el número de materias en los diversos cursos, dejando tan solo aquellas que el alumno pueda estudiar con eficacia.

La Escuela Normal no debe proponerse formar sabios; su rol debe reducirse á entregar á la sociedad elementos vigorosos, con un desarrollo armónico, fisi-

co y mental, que los habilite para entregarse con decisión á la noble tarea del magisterio. El exceso de estudio trae resultados contraproducentes, el alumno estudia por obligación, no por amor á la verdad, y sólo aspira á salir de la *tortura* que le impone la escuela para entrar de lleno á descansar enseñando, cuando en realidad, allí debería recién empezar á trabajar. Doloroso es hacer esta manifestación, pero ella se impone ante el peligro que nos amenaza.

ILUSTRACIONES Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Siguiendo el derrotero marcado el año ppdo., la Escuela ha visto con satisfacción, aumentar el número de ilustraciones y de material escolar con el concurso voluntario de profesoras y alumnas.

Las ilustraciones confeccionadas hasta la fecha ascienden á 456, repartidas en los siguientes grupos:

Física y Química.....	60	ilustraciones
Ciencias Naturales.....	127	,
Historia.....	149	,
Geografía.....	120	,
Labores.....	1	album completo

En cuanto á los Gabinetes de Física y Química, hago presente la necesidad de dotarlos de nuevos aparatos que interpreten los últimos adelantos de la ciencia, á fin de que las clases mantengan siempre su carácter práctico y experimental.

El resto del material escolar necesita ser renovado, los pupitres son escasos y la numeración incompleta, los armarios son tan pesados y antiguos que es un problema moverlos. El museo no puede organizarse por falta de vitrinas. Las labores no pueden guardarse en la Escuela por falta de armarios, la Biblioteca tiene los libros en desorden (no es posible agruparlos por materias por falta de muebles), etc., etc.

El Jardín de Infantes está desmantelado, los padres proporcionan mesitas y sillas á los alumnos que lo frecuentan.

Estos vacíos, que ya hice notar en otras circunstancias hacen frustrar gran parte del trabajo, y traen el desaliento natural del que trabaja con tan pocos recursos.

DISCIPLINA

Ninguna medida extrema ha sido necesario adoptar para mantener la Escuela en buen pie de disciplina.

El convencimiento, la constante vigilancia aunque indirecta y el respeto mutuo, son las bases sólidas en que descansa. Creo conveniente consignar en este capítulo la necesidad de dotar á cada Departamento en que se subdivide la Escuela, de una Celadora, pues hay funciones que sólo á ella corresponden y que desempeñadas por alumnos de los cursos superiores no dan buenos resultados, á pesar del esfuerzo y buena voluntad de éstos.

BIBLIOTECA

Hace muchos años que la Biblioteca de la Escuela no recibe libros, (excepción hecha de algunas obras enviadas en Diciembre por la Comisión Pro-Centenario), de tal suerte que lo que más se consulta son los diccionarios enciclopédicos. Los demás volúmenes son antiguos y carecen de las novedades científicas y literarias de los últimos años en las diversas ramas del saber humano.

No ha sido posible instalar la mesa de lectura, que podía funcionar á base de las revistas que se reciben, por no haber en la Escuela un salón que pueda destinarse á ese fin, pues todos están dedicados á aulas de clases.

También en este detalle se pone en evidencia la estrechez de los locales.

VISITAS DE INSPECCIÓN

La Escuela ha recibido la visita del Inspector Nacional de Enseñanza Secundaria y Normal, Dr. Luis M. Díaz, en Julio; quien manifestó su completa conformidad con la marcha del Establecimiento, é impuesta de las obras realizadas tuvo palabras de aliento y de encomio para este Establecimiento.

En Diciembre visitó los tres locales el Dr. Antonio Vidal, habiendo constatado el mal estado de los edificios en que funciona la Escuela, según lo dejó apuntado.

INICIATIVAS

El año del Centenario de nuestra emancipación política ha sido fecundo en iniciativas y en trabajos que han reportado verdadero provecho.

Teniendo en cuenta que uno de los ideales de la educación moderna es encender en el alumno el amor á la patria y á los grandes que contribuyeron con su esfuerzo á erigirla en el trono augusto de la libertad, pensé que un estudio histórico de San Juan podría auxiliarnos en esta misión.

En tal virtud propúseme hacer un análisis de nuestro origen y evolución, para cuyo objeto solicité la opinión de historiadores de nota, revisé el Archivo, en cuanto fué posible y requerí de las familias cuyos antecesores habían actuado en la causa pública, todos los datos que pudieran suministrar, así como el retrato de los protagonistas. Fué esto una tarea larga pero grata.

Munida de estos antecedentes me fué posible publicar en un diario local, «El Porvenir», á fin de que su adquisición fuese fácil para los interesados, y en un número extraordinario editado con motivo del Centenario, un trabajo que servirá de base á los estudiosos para escribir nuestra historia local hasta ahora olvidada.

Como un complemento utilicé los retratos que ampliados y puestos en marco de vidrio, llevando al pie los correspondientes rasgos biográficos, forman hoy una colección de ochenta cuadros, galería histórica que con el transcurso del tiempo podrá servir de base á un Museo Histórico Provincial.

También hemos recordado á las damas sanjuanas que dedicaron su vida á la enseñanza y buenas obras; con tal motivo se preparó para el 9 de Julio un concurso literario, en el que se leyeron trabajos de verdadero mérito alusivos al punto, y cada año eligió la patricia de su predilección, de la cual hizo reproducir la fotografía correspondiente para adornar su aula.

Se ha procurado también con interés por conseguir el retrato de todas las alumnas maestras egresadas de esta Escuela hasta la fecha.

Otra iniciativa que merece también especial atención, ha sido la fundación de la sociedad «Pro Asilo de Mendigos», constituida por todos los alumnos de la Escuela.

Dicha asociación se propone ejercitar la caridad de una manera secreta y fácil; con tal objeto ha colocado en cada aula alcancías en donde las alumnas puedan depositar cada vez que así lo deseen, lo que ocurre generalmente después de las clases de Moral, y en circunstancias de no ser vistos, un pequeño óbolo (cinco ó diez centavos), que trimestralmente se lleva al Asilo de Mendigos por la Comisión Directiva, la que entrega al mismo tiempo una nota especificando la cantidad que se remite y el objeto á que se destina: aliviar la situación de los asilados.

Así se vincula la Escuela á la sociedad y triunfa en el sentido de que enseña la Moral más pura á base de la ignorada caridad.

Las conferencias patrias de Julio, Septiembre y Octubre, unas á cargo del Profesor de Moral Cívica, otras atendidas por los Regentes y por la que suscribe, han conservado latente en la Escuela el cariño por los grandes benefactores de la humanidad.

América F. de Flores.

Directora.

ESCUELA NORMAL NACIONAL DE RIO CUARTO

Río Cuarto, Junio 22 de 1911.

*Al Señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación,
Dr. Juan M. Garro.*

Adjunto remito al Sr. Ministro una copia de la memoria de este Establecimiento, correspondiente al año escolar de 1910.

Saludo al Señor Ministro con el mayor respeto.

Sebastián A. Vera.

I

MATRÍCULA

En varios de mis informes anuales he insistido, tal vez con imprudencia, en la necesidad de dar mayor desarrollo en cuanto á su población al Departamento de Aplicación. Es para mí una convicción las ventajas positivas que reportarían para el Establecimiento y la Instrucción primaria del vecindario, el fomentar lo más posible la concurrencia de alumnos á este Departamento: sería un modo de completar la Ley Láinez en las ciudades con deficiente número de Escuelas; sería preparar elementos con instrucción primaria de bastante consideración; sería para el Establecimiento el modo más eficaz de asegurar el número y calidad de elementos para el curso profesional.—Esta última razón me decidió á solicitar, al principiar las tareas, el desdoblamiento del sexto grado, pues tenía cincuenta alumnos matriculados que podrían aumentar á sesenta si se accedía á lo solicitado.— En la segu-

ridad de obtener esto, que no demandaba erogación, pues el Maestro de grado se costearía con el importe de una cátedra vacante, se preparó el mobiliario y el aula; pero grande fué mi sorpresa y la decepción de los candidatos á ingresar, cuando el Ministerio hizo suyo un informe de la Inspección General presentado por el Inspector, Sr. Guaglianone, aconsejando no hacer lugar á lo que se pedía, porque «los » cincuenta alumnos quedarían indudablemente reducidos á la mitad á mediados del año escolar, teniendo en cuenta los que perderían el curso por inasistencias, por enfermedad, ó que salieran espontáneamente,» agregando «que debiera la Dirección tener presente que debe limitar el número de matriculados».—La primera parte de este informe ha fallado por completo, pues han concluido el grado cuarenta y seis (46) alumnos, habiéndose retirado únicamente cuatro, uno en Mayo por enfermedad, uno en Junio y otro en Agosto para ingresar á otra escuela y el último en Octubre por cambio de domicilio.—Esta Dirección teme haya sido mal interpretada su solicitud, no penetrando en los móviles que la inspiraban, tal vez por falta de un detallado fundamento, pues hay otras escuelas con varios grados duplicados, medida que ha de obedecer á análogas razones.

De conformidad á la circular de 19 de Febrero de la Inspección General, la apertura de las clases tuvo lugar el 1.º de Marzo, para terminar el curso anual el 31 de Octubre. La matrícula alcanzó al número más alto posible, y señala la mayor población anual hasta hoy inscripta; con mayor número de Maestros de grado, podría duplicarse la concurrencia.—En total ascendió á 379 alumnos en ambos departamentos: cincuenta y seis—51 mujeres y 5 varones—perteneían al Curso Normal, y trescientos veintitrés—154 mujeres y 169 varones—al Departamento de Aplicación.

El cuadro N.º 1 anexo, demuestra el número de alumnos, matriculados en los diferentes grados y cursos, según el sexo.

El cuadro N.º 2 demuestra el número de alumnos matriculados, desde la fundación de esta Escuela en ambos departamentos.

El movimiento de alumnos ha sido muy escaso: del Curso Normal sólo se ha retirado una alumna del 4.º Año, la que deberá volver el año próximo; de la Escuela de Aplicación se han retirado veintinueve,

cuyas vacantes se han llenado en general á medida que se producían.

II

ASISTENCIA

Ha sido un año excepcional para el funcionamiento regular de las clases: á las fiestas y días feriados normales hay que agregar los festejos del Centenario, que pudieron reducirse á una semana, desde el 22 al 28 de Mayo, y la suspensión de las clases autorizada por el Ministerio á solicitud de la Municipalidad, con motivo de las epidemias reinantes, que duró desde el 13 de Julio al 13 de Agosto.

Estas vacaciones extraordinarias no han dejado de influir eficientemente en la enseñanza, como lo manifiestan varios de los señores profesores en sus informes anuales.

Los diagramas N.ºs 3 y 4 muestran la variación habida en la asistencia en los diferentes meses en ambos Departamentos.

La puntualidad no ha ofrecido irregularidad extraordinaria; las tardanzas más frecuentes se han notado en la Escuela de Aplicación.

III

RESULTADOS

La tarea docente, tanto en el Curso Normal como en la Escuela de Aplicación, ha sido bastante eficiente: ha predominado un espíritu objetivo y experimental en la enseñanza y se ha sintetizado el aprendizaje de todas las materias en trabajos de diferente índole. Debo hacer constar como excepción la Psicología en 4.º año, el Trabajo Manual en 1º, y 2º, que han dado resultados mediocres y la Gimnasia que ha fracasado en ambos departamentos.

El trabajo del alumno no ha sido todo lo espontáneo, constante y consciente que fuera de esperar.— Indudablemente, influyen causas varias, y en informes anteriores he insinuado al detalle la necesidad de reformar el Reglamento General, así como el de exá-

menes; pero lo que reclaman los profesores con rara uniformidad es el restablecimiento de la clasificación diaria para el alumno, como medio de estímulo para su preparación constante.

Los cuadros anexos N.ºs 5, 6, 7, y 8 aprecian los resultados obtenidos en los diferentes Cursos y el N.º 9 el de las materias de examen del Departamento Normal.

Como lo demuestra el cuadro N.º 6, de los once alumnos del 4.º año, dos deberán repetir el curso y hay dos que rendirán examen en Febrero.

Los Maestros graduados son en orden de mérito:

- 1.º Sr. Carlos H. Olguín
- 2.º Srta. María Isabel Pereyra Esquibel
- 3.º » Genoveva Verde
- 4.º » Antonia G. Báez
- 5.º » Celina M. Portunato
- 6.º » María L. Nieva
- 7.º » Vicenta Isabel Capdevila

El anexo N.º 10 demuestra el número de Maestros Graduados en el Establecimiento desde su fundación.

IV

BECAS

De conformidad á la práctica reglamentaria, las solicitudes de becas fueron elevadas al Ministerio en la primera quincena de Febrero; pero á excepción de dos, concedidas una en Julio y la otra en Agosto, las demás fueron despachadas en Septiembre. Esta tardanza origina perjuicios para los alumnos que cuentan con la ayuda de la beca para proporcionarse los libros y demás útiles.

En informes anteriores he manifestado la opinión de que no sólo convendría preferir á los varones en la adjudicación de las becas, sino que á estos debiera elevarseles la remuneración.

V

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

El año anterior manifestaba de que era de gran conveniencia revisar el plan de estudios y los pro-

gramas de ambos departamentos; hoy vuelvo á insistir sobre el particular á riesgo tal vez de ser imprudente.—En el plan de estudios de la Escuela de Aplicación se impone una mejor distribución de las materias, asegurándoles un número de horas de acuerdo con su importancia relativa é incorporando algunas otras que de hecho ya se enseñan.—En los programas se hace necesaria una revisión prolija que les quite el carácter teórico que revisten.

En el Departamento Normal se carece de programas propios, pues son los de los Colegios Nacionales que actualmente rigen, con grave perjuicio, sin considerar el tiempo de que se dispone ni la acumulación de materias en los diferentes cursos.

Es opinión de la mayoría de los señores profesores del Establecimiento que el plan de estudios debe sufrir modificaciones tendientes á la mejor distribución y disminución de materias en los diferentes cursos.

VI

PERSONAL DOCENTE

El personal docente del Curso Normal ha permanecido sin alteración; no así el del Departamento de Aplicación, pues han presentado su renuncia de Maestras de Grado la Srta. Mercedes Mójica, la Sra. Enriqueta Bouquet de Casablanca y el Sr. Humberto Podetti, habiéndose nombrado para reemplazarlos al Sr. Dermidio Obregón en sustitución del Sr. Podetti, á la Srta. Estela Irusta para reemplazar á la Sra. de Casablanca, y á la Srta. Josefa Giambastiani, interinamente, en lugar de la Srta. Mójica.

La puntualidad del personal ha sido muy buena en general en ambos departamentos. La asistencia ha dejado que desear. Las licencias concedidas por dos meses y medio á la Regente, Sra. María T. de Poblet por dos á la Srta. Emilia Irusta y por uno á la Srta. Lucía P. Eyzmendi, han ocasionado sus deficiencias. Otras que no han pasado de ocho días han sido concedidas á los profesores Dr. Carranza Lucero, Dr. José María Ruiz y Sr. Oscar de Goycochea.

Fuera de las licencias que no se computan en el número de faltas, ha habido mucha irregularidad en la asistencia, especialmente el Sr. de Goycochea en el

Curso Normal, la Regente, Sra. de Poblet y la Maestra de Grado, Sra. Ramona de Claro, en la Escuela de Aplicación. La inasistencia de estas dos últimas ha sido muy perjudicial.

En general, el personal es bueno y trabajador, aunque hay sus excepciones que han demostrado poco entusiasmo en su tarea. Las continuas indisposiciones de la Sra. Regente y de los miembros de su familia la imposibilitan para desempeñar su cargo, y sería de desear su reemplazo.—Los quehaceres del hogar ponen en el mismo caso á la Sra. Ramona de Claro.

El cuadro anexo N.º 11 pone de manifiesto la asistencia del personal.

VII

CENTENARIO DE MAYO

La Escuela no ha dejado de despertar el sentimiento patriótico en sus alumnos con el recuerdo de las fechas históricas más importantes.—No ha pasado desapercibido el Centenario de República de Chile.

Nuestro Centenario se conmemoró de la manera más digna que ha sido posible.

VIII

NECESIDADES

Se carece de espacio para la práctica elemental de los trabajos agrícolas, cuyas nociones se suministran en el Curso Normal y Escuela de Aplicación. Esta necesidad se llenaría con la expropiación de una faja de terreno baldío que existe colindante con el que ocupa el Establecimiento.

Ante la Municipalidad y ante el Ministerio he iniciado esta gestión por creerla de grandísimo beneficio para la Escuela en el porvenir. Es ya una regla de la edificación escolar la conveniencia de que el local se encuentre aislado de toda propiedad privada; lo aconseja la comodidad, la higiene y la estética. La mejor oportunidad hubiera sido al adquirir el terreno, pero hoy todavía puede hacerse con ventaja; más tarde, su costo lo convertirá en un sacrificio.

No existen gabinetes ni útiles para el estudio práctico y experimental de las Ciencias Naturales y Geo-

graffa; la necesidad de una linterna de proyecciones y de diapositivos es urgente.

El museo escolar, de alta importancia educativa, no puede ser organizado por falta de muebles para tal objeto.

Termino manifestando la eficiente cooperación que ha prestado á la biblioteca del Establecimiento la «Comisión Protectora de Bibliotecas Populares» con algunas remesas de libros que se ha servido hacer. Sin embargo, haría falta un complemento: el envío de cinco ó seis obras de consulta para cada una de las diversas materias de estudio, seleccionando de tal manera que nos trajeran la última palabra del adelanto científico.

Sebastián A. Vera.
Director

No. 1

ALUMNOS MATRICULADOS

<i>C U R S O S</i>	Varones	Mujeres	Total	Total General
<i>Departamento Normal</i>				
Primer Año.....	1	19	20	
Segundo »	2	7	9	
Tercer »	1	14	15	
Cuarto »	1	11	12	56
<i>Departamento de Aplicación</i>				
Primer Grado Inferior.....	25	23	48	
» » Superior.....	23	18	41	
Segundo » Inferior.....	21	16	37	
» » Superior.....	17	18	35	
Tercer »	20	20	40	
Cuarto »	17	19	36	
Quinto »	24	12	36	
Sexto »	22	28	50	323
Totales.....	174	205	379	379

**ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS DIFERENTES AÑOS EN
AMBOS DEPARTAMENTOS**

AÑOS	ALUMNOS MATRICULADOS						TOTAL
	Curso Normal			Depto de Aplicación			
	M.	V.	Total	M.	V.	Total	
1888.....	14	4	18	84	137	221	239
89.....	9	6	15	119	65	184	199
90.....	10	11	21	49	118	167	188
91.....	15	8	23	81	121	202	225
92.....	14	10	24	97	147	244	268
93.....	14	9	23	91	133	224	247
94.....	11	11	22	106	135	241	263
95.....	17	11	28	89	116	205	233
96.....	14	15	29	104	128	232	261
97.....	17	14	31	91	117	208	239
98.....	17	12	29	99	122	221	250
99.....	11	13	24	113	135	248	272
1900.....	12	18	30	106	141	247	277
01.....	17	5	22	123	131	254	276
02.....	26	6	32	129	150	279	311
03.....	32	14	46	132	175	307	353
04.....	37	14	51	146	164	310	361
05.....	46	14	60	142	154	296	356
06.....	46	10	56	130	142	272	328
07.....	50	6	56	121	154	275	331
08.....	55	6	61	141	174	315	376
09.....	49	9	58	147	167	314	372
10.....	51	5	56	154	169	323	379
Totales....	584	231	815	2.594	3.195	5.789	6.604

DIAGRAMA QUE MUESTRA LOS ALUMNOS EXISTENTES Y
LA ASISTENCIA MEDIA EN EL DEPARTAMENTO
NORMAL DURANTE EL AÑO 1910

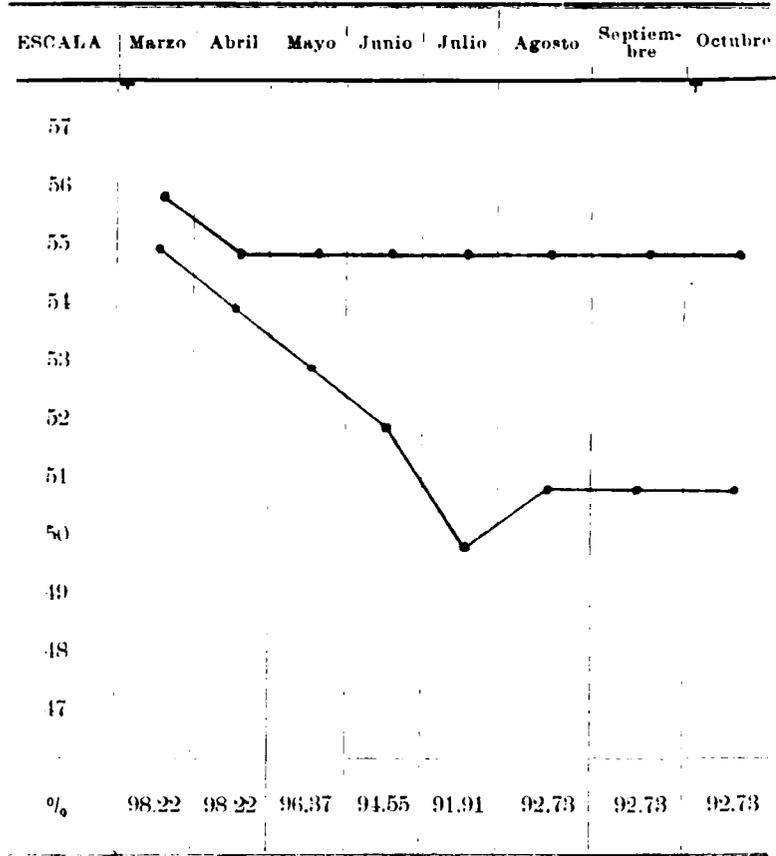
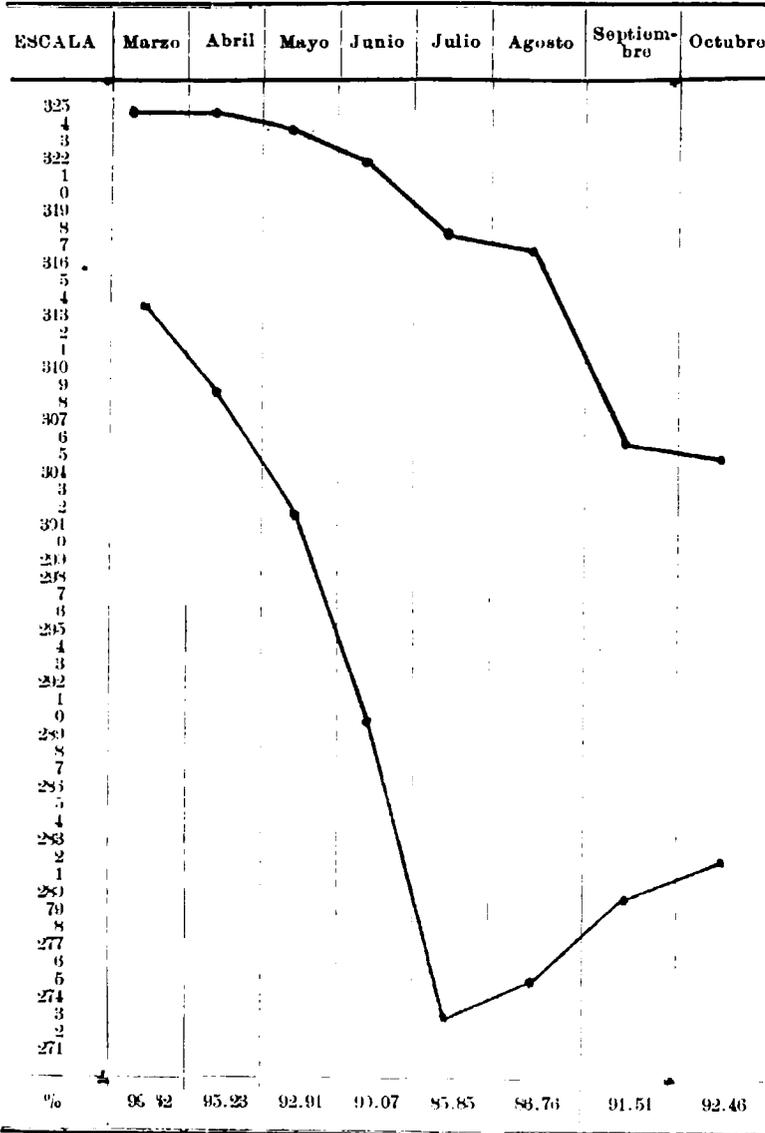


DIAGRAMA QUE MUESTRA LOS ALUMNOS EXISTENTES Y LA ASISTENCIA MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 1910



RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

CURSOS	Alumnos inscritos		No rindieron examen oral		RESULTADO FINAL																		
	M.	V.	Total	M.	V.	Total	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Suficientes		Aplazados		Repiten el Curso						
							M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	Total		
1.º Año.....	19	1	20	4	—	4	—	—	2	—	2	6	1	7	—	—	—	3	—	—	4	—	4
2.º	7	2	9	1	—	1	—	—	1	1	5	4	1	5	—	—	—	2	—	—	1	—	1
3.º ,	13	1	14	—	—	—	—	2	—	2	9	1	10	10	—	—	—	2	—	—	—	—	—
4.º ,	10	1	11	—	—	—	—	1	1	10	10	10	10	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	49	5	54	5	—	5	—	4	2	6	29	3	32	32	—	—	—	7	—	—	5	—	5

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ORALES

CURSOS	Alumnos inscritos		No rindieron examen		RESULTADO FINAL													
	M.	V.	Total	Total	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Suficientes		Aplazados		Repiten el Curso			
					M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	Total	
1.er Año.....	15	1	16	-	-	-	2	-	7	1	8	-	-	2	-	4	-	4
2.º ,	6	2	8	-	-	-	1	1	5	1	6	-	-	-	-	1	-	1
3.er :	13	1	14	-	-	-	2	-	10	-	10	-	-	1	1	-	-	-
4.º ,	10	1	11	-	-	-	1	1	6	-	6	-	-	2	-	2	-	2
Totales.....	44	5	49	-	-	-	4	2	28	2	30	-	-	5	1	7	-	7

EXÁMENES APRECIADOS POR EL TRABAJO DEL AÑO

(Art. 14 del Reglamento de exámenes)

MATERIAS	1.er Año				2.º Año			3.er Año				4.º Año			Total General
	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total	Distinguidos	Buenos	Total	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total	Distinguidos	Buenos	Total	
Trabajo Manual	2	16	2	20	2	7	9	—	—	—	—	—	—	—	29
Dibujo	—	19	1	20	3	6	9	3	10	1	14	2	9	11	51
Labores	5	12	2	19	3	4	7	2	10	1	13	—	10	10	49
Totales	7	47	5	59	8	17	25	5	20	2	27	2	19	21	132

MATERIAS SIN EXAMEN

(Art. 4, Inc. 3 del Reglamento de exámenes)

MATERIAS	1.er Año				2.º Año			3.er Año				4.º Año				Total General
	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total	Buenos	Suficientes	Total	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total	
Práctica	4	15	1	20	7	2	9	2	12	—	14	8	3	—	11	51
Crítica	—	—	—	—	—	—	—	—	13	1	14	1	9	1	11	25
Totales	4	15	1	20	7	2	9	2	25	1	28	9	12	1	22	79

RESULTADOS FINALES DE LA ESCUELA DE APLICACIÓN

GRADOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados
Primer Grado Inferior.....	—	—	—	36	—	7
» » Superior.....	—	—	—	28	—	9
Segundo » Inferior.....	—	—	—	29	—	9
» » Superior.....	—	—	—	28	—	7
Tercer »	—	10	18	5	1	5
Cuarto »	—	7	13	5	1	5
Quinto »	6	7	8	4	6	3
Sexto »	—	8	15	10	10	3
Totales	6	22	51	115	16	49

No.
**NÚMERO DE EXÁMENES RENDIDOS EN CADA MATERIA EN LOS DIFERENTES CURSOS,
 CLASIFICADOS SEGÚN SU MÉRITO**

MATERIAS DE EXAMEN	1.ER AÑO				2.º AÑO				3.ER AÑO				4.º AÑO				Total General
	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Total	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Total	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Total		
Matemáticas { Aritmética.....	12	2	6	20	1	6	5	1	2	6	1	10	3	3	1	14	29
{ Álgebra.....	1	14	1	16	1	6	9	1	7	14	1	7	3	3	1	14	54
{ Geometría.....	1	15	2	18	1	6	5	1	3	14	2	10	6	2	14	54	
Historia.....	1	13	5	19	1	9	8	1	9	14	5	8	1	14	48	54	
Geografía y Cosmografía.....	1	10	4	15	1	6	4	1	2	14	4	10	1	15	48	54	
Castellano y Literatura.....	5	5	2	12	1	4	3	1	9	14	4	10	1	15	48	54	
Francés.....	5	5	2	12	2	4	4	1	11	14	4	10	1	15	48	54	
Física Natural.....	5	8	2	15	2	4	4	1	11	14	4	10	1	15	48	54	
Física y Química.....	3	14	2	19	2	8	8	1	19	14	2	14	1	17	29	54	
Pedagogía y Psicología.....	3	14	2	19	2	8	8	1	19	14	2	14	1	17	29	54	
Instrucción Moral y Cívica.....	3	14	2	19	2	8	8	1	19	14	2	14	1	17	29	54	
Moral Cívica y Política.....	3	14	2	19	2	8	8	1	19	14	2	14	1	17	29	54	
Música.....	3	12	3	18	4	5	5	1	15	14	6	8	1	22	49	54	
Economía Doméstica.....	3	11	1	15	4	6	6	1	17	18	6	9	1	24	49	54	
Agricultura.....	2	1	1	4	3	6	6	1	16	14	4	10	1	25	4	54	
Ejercicios Físicos.....	2	1	1	4	3	6	6	1	16	14	4	10	1	25	4	54	
Total	35	193	94	220	24	64	14	6	106	154	89	99	11	5	109	591	

**NÚMERO DE ALUMNOS GRADUADOS EN LA ESCUELA
NORMAL DE RÍO CUARTO DESDE SU FUNDACIÓN**

AÑOS	Maestros		Subpreceptores		Total		TOTAL GENERAL
	M.	V.	M.	V.	M.	V.	
1890.....	2	3	—	—	2	3	5
91.....	3	2	2	—	5	2	7
92.....	2	2	—	—	2	2	4
93.....	3	3	—	—	3	3	6
94.....	4	2	—	—	4	2	6
95.....	6	—	—	—	6	—	6
96.....	—	5	—	—	—	5	5
97.....	6	5	—	—	6	5	11
98.....	5	1	—	—	5	1	6
99.....	2	4	—	—	2	4	6
1901.....	3	2	—	—	3	2	5
02.....	2	1	—	—	2	1	3
03.....	3	1	—	—	3	1	4
04.....	9	2	—	—	9	2	11
05.....	10	1	—	—	10	1	11
06.....	5	3	—	—	5	3	8
07.....	9	2	—	—	9	2	11
08.....	12	1	—	—	12	1	13
09.....	8	2	—	—	8	2	10
1910.....	8	1	—	—	8	1	9
Totales	102	43	2	—	104	43	147

No. 11

ASISTENCIAS DE PROFESORES

N.º de orden	NOMBRES	CLASES QUE DICTA	FALTAS DE ASISTENCIA												Total de Inasistencias	N.º de clases que dictó	N.º de clases que le dictó	% de Inasistencia
			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre								
1	Sebastián A. Vera	Pedagogía-Matemáticas													384	384	—	—
2	Clodomira S. Vera	Pedagogía													257	257	—	—
3	Eduardo Caillón	Francés				6	2								246	254	3.15	3.15
4	Eloy J. López	Historia	3												243	251	3.18	3.18
5	Weyfil Piñero	Ciencias Naturales													308	315	2.22	2.22
6	Enrique Ros	Literatura, Hist. y Geografía		7											277	284	2.46	2.46
7	Rafael J. Bruno	Física y Química			4	5	1								244	256	4.68	4.68
8	Justo P. Vargas	Castellano y Moral													222	222	—	—
9	Lucía D. de Eysenck	Matemáticas y Dibujo		1	2	11									283	290	8.07	8.07
10	Emilia J. de Comellas	Historia y Geografía		2	1	1									164	172	4.65	4.65
11	Nicanor Carranza	Ciencias Naturales		4											131	140	6.42	6.42
12	Oscar de Goycochea	Psicología e I. Cívica	1		3	1	2								73	87	16.02	16.02
13	José María Ruiz	Moral Cívica	4												79	87	9.19	9.19
14	Doraliza Maldonado	E. Doméstica y labores		2											103	108	1.19	1.19
15	Juan E. Aps	Trabajo Manual y Ej. Físicos													523	527	0.35	0.35
16	Hermínio Malvino	Dibujo													116	116	—	—
17	María Deconvette	Música				4									204	214	2.33	2.33
18	Clementina Pasquale	Música													108	114	3.44	3.44
19	María T. de Poblet	Regente Crítica Pedagógica	8	1	30	16	37								779	860	11.47	11.47
20	Vicente A. de Mondolo	Maestra de Grado			4	4									674	710	5.07	5.07
21	Catalina Consigli														860	860	—	—
22	Josefa Giambastiani														844	860	4.09	4.09
23	Ramona C. de Claro														644	710	9.29	9.29
24	Estela Irueta		4	13	2	13									681	710	4.75	4.75
25	Horacio Espinosa														870	880	1.13	1.13
26	Dermidio Obregón														730	730	—	—
27	María Consigli														686	710	1.67	1.67
28	Elvira Aranguren	Música													288	342	1.65	1.65
29	Laura Castro	E. Doméstica y labores		3	4										580	580	—	—

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALTA

Salta, Mayo 29 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio á cargo de V. E. acompañó varios cuadros estadísticos, en los cuales queda resumido el movimiento que ha tenido esta Escuela Normal durante el año ppdo.

En el transcurso del año no ocurrió ningún hecho que merezca ser especialmente mencionado. El personal docente no sufrió modificaciones, la asistencia de profesores y alumnos fué buena y el Establecimiento funcionó con relativa regularidad, luchando con las mismas dificultades que señalé en mis informes anteriores, debidas á la escasez de mueblaje y á la falta de útiles.

Han terminado sus estudios 23 alumnas. Todas ellas con excepción de una prestan actualmente sus servicios: dos en esta Escuela Normal, tres en Escuelas Nacionales y las restantes en Escuelas Provinciales.

Me es grato con este motivo saludar á V. E. con las seguridades de mi mayor estimación y respeto.

Florentino M. Serrey.

CURSO NORMAL

Inscripción y asistencia de alumnos

M E S E S	ALUMNOS INSCRIPTOS						ASISTENCIA MEDIA						Días hábiles
	I Año		Año II	Año III	Año IV	Total	I Año		Año II	Año III	Año IV	TOTAL	
	A.	B.					A.	B.					
Marzo.....	37	36	36	25	23	157	32.33	31.33	32.90	22.50	20.68	189.74	24
Abril.....	36	36	34	25	23	154	33.23	33.33	34.44	23.07	21	145.07	26
Mayo.....	34	35	33	24	23	149	31.05	25.86	26.36	22.34	21.62	129.23	19
Junio.....	34	35	32	24	23	148	31.06	27.18	28.60	22.04	22.04	180.86	24
Julio.....	33	33	31	24	23	144	30.60	29.28	27.88	20.44	25.02	132.22	25
Agosto.....	33	32	31	24	23	133	30.42	28.42	28.30	21.56	20.36	129.06	25
Septiembre.....	33	30	31	23	23	141	27.90	26.73	28.71	20.90	20.21	144.25	21
Octubre.....	33	30	31	23	23	140	28.51	23.92	28.13	20.51	21.01	122.08	26

**INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA DE ALUMNOS EN LOS
DEPARTAMENTOS DE APLICACIÓN**

Departamento de Aplicación de Niñas

MESES	ALUMNAS INSCRIPTAS						TOTAL
	Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado	Cuarto Grado	Quinto Grado	Sexto Grado	
Marzo.....	132	58	48	49	55	44	386
Abril.....	125	50	48	48	55	43	375
Mayo.....	121	56	45	48	46	43	362
Junio.....	120	54	45	48	53	43	363
Julio.....	120	51	45	49	50	43	361
Agosto.....	117	54	48	49	45	43	359
Septiembre.....	116	54	46	46	45	43	353
Octubre.....	114	51	45	44	47	43	347

Departamento de Aplicación de Niñas

MESES	ASISTENCIA MEDIA						Días hábiles	
	Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado	Cuarto Grado	Quinto Grado	Sexto Grado		Total
Marzo.....	101.99	61.40	41.35	44.26	47.24	37.71	323.95	22 1/2
Abril.....	100.50	49.83	42.89	44.21	48.38	39.90	325.20	23 1/2
Mayo.....	92.50	45.00	40.94	43.08	36.27	37.68	296.13	17 1/2
Junio.....	104.55	46.40	42.18	46.36	44.35	40.00	323.85	22
Julio.....	102.51	44.08	40.19	42.43	40.95	37.97	308.13	23
Agosto.....	97.72	42.52	38.65	42.43	41.08	32.41	296.81	23
Septiembre.....	99.22	50.00	33.99	39.65	42.37	40.05	296.28	17 1/2
Octubre.....	94.88	46.21	37.40	40.90	42.53	37.51	299.83	23 1/2

Departamento de Aplicación de Varones

MESES	ALUMNOS INSCRIPTOS						TOTAL
	Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado	Cuarto Grado	Quinto Grado	Sexto Grado	
Marzo.....	99	47	62	45	41	28	325
Abril.....	94	46	57	41	43	25	296
Mayo.....	96	45	55	38	41	25	291
Junio.....	87	46	54	32	41	25	285
Julio.....	85	45	50	35	36	25	277
Agosto.....	85	45	51	35	40	26	282
Septiembre.....	86	41	45	34	40	26	272
Octubre.....	85	41	45	33	40	26	270

Departamento de Aplicación de Varones

MESES	ASISTENCIA MEDIA						Días hábiles	
	Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado	Cuarto Grado	Quinto Grado	Sexto Grado		Total
Marzo.....	78.20	37.04	48.08	35.20	33.60	28.75	251.69	22 1/2
Abril.....	74.93	38.57	47.26	35.53	39.02	23.29	258.60	23 1/2
Mayo.....	73.25	30.34	43.75	30.45	37.82	24.06	245.69	17 1/2
Junio.....	70.79	38.59	43.47	30.95	37.20	19.22	219.58	22 —
Julio.....	73.20	38.13	43.58	30.52	35.82	22.63	244.31	23 —
Agosto.....	69.57	37.23	43.45	30.44	36.86	24.13	241.79	23 —
Septiembre.....	66.99	34.94	42.10	30.81	35.47	22. —	230.94	17 1/2
Octubre.....	67.14	34.95	40.88	30.21	34.89	23.61	231.68	23 1/2

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA DE ALUMNOS EN LOS
DEPARTAMENTOS DE APLICACIÓN

Jardín de Infantes

MESES	NÚMERO DE ALUMNOS INSCRIPTOS			
	Primera Sección	Segunda Sección	Tercera Sección	TOTAL
Marzo.....	38	40	37	115
Abril.....	37	40	34	115
Mayo.....	38	40	34	112
Junio.....	38	40	34	112
Julio.....	37	38	28	103
Agosto.....	37	37	26	100
Septiembre.....	31	31	26	88
Octubre.....	31	31	26	88

MESES	ASISTENCIA MEDIA				
	Primera Sección	Segunda Sección	Tercera Sección	TOTAL	Días hábiles
Marzo.....	28.65	27.90	24.14	80.69	21
Abril.....	25.28	24.23	21.62	71.13	21
Mayo.....	32.29	22.97	20.37	76.33	16
Junio.....	32.29	22.97	20.37	76.33	16
Julio.....	26.75	24.70	20.09	71.54	21
Agosto.....	28.28	22.85	17.90	70.03	21
Septiembre.....	19.38	18.92	18.53	56.84	16
Octubre.....	16.17	15.93	16.95	49.11	20

**RESULTADO DEFINITIVO DE LOS ESTUDIOS EN LOS
DEPARTAMENTOS DE APLICACIÓN**

Departamento de aplicación de niñas

GRADOS	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas	TOTAL
Primero.....	79	9	29	117
Segundo.....	29	9	15	53
Tercero.....	42	—	6	48
Cuarto.....	40	5	5	50
Quinto.....	34	7	5	46
Sexto.....	35	4	4	43
Totales.....	259	31	64	357

Departamento de Aplicación de Varones

GRADOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	TOTAL
Primero.....	58	9	11	78
Segundo.....	32	8	2	42
Tercero.....	45	7	10	62
Cuarto.....	28	—	6	34
Quinto.....	30	5	4	39
Sexto.....	22	4	—	26
Totales.....	215	33	33	281

**ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTIAGO
DEL ESTERO**

Santiago del Estero, Diciembre 20 de 1910.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Me es grato elevar á V. E. los cuadros estadísticos adjuntos, que informarán al Señor Ministro del número de alumnas inscriptas, asistencia del personal y de alumnos, número de aprobadas y reprobadas, etc.

Han terminado sus estudios normales 12 alumnas, algunas de ellas con clasificación de distinguidas y todas con aptitudes para ejercer con ventaja la carrera del magisterio.

Creo inútil insistir sobre deficiencias ya conocidas por diversas comunicaciones pasadas á ese Ministerio sobre el estado actual del edificio que ocupa la Escuela, que no solamente no reúne las condiciones requeridas para el objeto que se le destina, sino que se encuentra en estado ruinoso.—Hay necesidad de efectuar inmediatamente obras de reparación que hagan desaparecer el peligro que comportaría el desplome de algun techo de las aulas ó galerías.—Al mismo tiempo, pienso que invertir sumas considerables en las precitadas obras sería inútil, puesto que se trata de un edificio muy viejo que debe ser derribado.—Lo que cabe, Exelentísimo Señor, es mandar construir uno nuevo, con capacidad necesaria para el número de alumnas que se educan en la Escuela y las que solicitan ingreso.—Todo se altera por las deficiencias anotadas.—El salón destinado á gabinete y laboratorio es mal sano por su mala situación y ventilación.—A esto hay que agregar la falta de aparatos para la enseñanza de la Física y Química, que imposibilita la enseñanza verdaderamente práctica y experimental, si es que debemos de ajustarnos á los métodos modernos.

La colocación de ciertas asignaturas en los horarios de los cursos inferiores, como la Física y Química, no es prudente.

Para hacer un estudio útil de estas materias, es necesario que las alumnas dominen ciertas ramas de las matemáticas.

La asistencia del personal ha sido muy buena, como en años anteriores.—Pocas escuelas de la Nación pueden presentar los raros casos de profesores con veinticinco ó más años de servicios cuya asistencia no registre ni una sola falta.

La disciplina en general ha sido buena, se ha mantenido sin alteración, á pesar del gran número de alumnos.—Ha sido palpable la corrección y buen comportamiento.

En esta Escuela se han celebrado reuniones de carácter didáctico y disciplinario, arribando á conclusiones que llevadas á la práctica han dado muy buenos resultados.—La correlación de estudios establecida en cada una de ellas han influido poderosamente en las direcciones generales de un plan de trabajo bien determinado y de un método uniforme en las materias que por su naturaleza tienen relaciones íntimas.

Se han celebrado con fiestas públicas é íntimas los aniversarios patrios. Gran brillo alcanzó la que se realizó con ocasión del Centenario, que se llevó á cabo en unión con el Colegio Nacional, no tan solo por lo selecto del programa sino por la gran concurrencia, asistiendo entre ella lo más representativo de la localidad, como también las autoridades nacionales y provinciales.—Los profesores de Historia han dado conferencias alusivas á sus alumnas, preparando estas, á su vez, trabajos que han sido escuchados con verdadero interés por profesores y compañeras de tareas.

Se han hecho monografías en las diversas asignaturas, trabajos estos que obligan á las alumnas á hacer uso de los libros de consultas, á la vez que desarrollan por medios indirectos el gusto por la lectura que tantos conocimientos útiles proporciona.

En el deseo de no fatigar la atención de V. E. dejo así brevemente expuesto el desenvolvimiento y labor escolar realizada durante el año transcurrido, no sin antes manifestar al señor Ministro que la cooperación del personal docente en la obra de perfec-

cionamiento que persigue este instituto ha sido eficaz, demostrando cuan alto es el concepto que tienen del cumplimiento del deber.

Saludo á V. E. con las seguridades de mi mayor consideración.

Luisa Carol de Sosa.

ANEXOS

NÚMERO DE LAS ALUMNOS DE TODO EL ESTABLECIMIENTO
Y ASISTENCIA MEDIA DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE
1910

DEPARTAMENTOS	N.º de alumnos	Asistentes a fin de año	Asistencia media anual
Curso Normal.....	75	70	72
Escuela de Apl. (Niñas)	409	394	379
» » (Varones)	319	334	318
Jardín de Infantes.....	103	96	79
Totales.....	936	894	818

NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS EN EL CURSO ESCOLAR CORRESPONDIENTE Á 1910

DEPARTAMENTO	Apro- bados	Apla- zados	Repro- bados
4.º Año Normal.....	7	5	1
3.er » »	8	9	1
2.º » »	23	—	—
1.er » »	15	1	—
Totales.....	58	15	2
6.º Grado [Niñas].....	18	6	1
5.º » »	8	12	9
4.º » »	22	12	9
3.er » Sup. »	35	17	5
3.er » Inf. »	43	9	2
2.º » »	45	9	8
1.ro » Sup. »	47	9	7
1.ro » Inf. »	43	4	17
Totales.....	256	78	61
6.º Grado [Varones].....	16	4	—
5.º » »	20	—	4
4.º » »	26	6	3
3.er » Sup. »	30	7	9
3.er » Inf. »	34	7	8
2.º » »	40	—	11
1.ro » Sup. »	32	—	12
1.ro » Inf. »	35	—	18
Totales.....	233	24	65
3.er Grado J. de Infantes.....	28	—	—
2.º » » »	81	—	—
1.er » » »	37	—	—
Totales.....	96	—	—
Totales generales.....	198	117	128

**NÚMERO DE ALUMNAS EGRESADAS DEL ESTABLECIMIENTO
POR HABER TERMINADO LOS ESTUDIOS NORMALES**

FECHAS	Títulos profesionales	Número
Diciembre de 1884.....	Maestras normales	5
» » 1885.....	» »	12
» » 1886.....	» »	5
» » 1887.....	» »	5
Marzo » 1888.....	» »	2
Diciembre » 1888.....	» »	6
Febrero » 1888.....	» »	1
Diciembre » 1889.....	» »	4
Marzo » 1890.....	» »	3
Diciembre » 1890.....	» »	5
» » 1891.....	» »	1
Marzo » 1892.....	» »	3
Diciembre » 1892.....	» »	8
Marzo » 1893.....	» »	3
Diciembre » 1893.....	» »	4
Marzo » 1894.....	» »	1
Abril » 1894.....	Subpreceptora	1
Enero » 1894.....	Maestra Normal	1
Febrero » 1894.....	» »	2
Octubre » 1895.....	Subpreceptora	1
Diciembre » 1895.....	Maestra Normal	2
Abril » 1896.....	Subpreceptora	1
Mayo » 1896.....	» »	1
Abril » 1896.....	Maestra Normal	2
Diciembre » 1896.....	» »	5
Marzo » 1897.....	» »	4
Julio » 1897.....	Subpreceptora	1
Diciembre » 1897.....	Maestra Normal	3
Marzo » 1898.....	» »	5
Abril » 1898.....	» »	1
Mayo » 1898.....	Subpreceptora	1
Septiembre » 1898.....	» »	1
Diciembre » 1898.....	Maestra Normal	6
Marzo » 1899.....	» »	1
» » 1899.....	Subpreceptora	1
Diciembre » 1899.....	» »	1
Marzo » 1900.....	Maestra Normal	5
Diciembre » 1901.....	» »	6
Febrero » 1902.....	» »	2
Diciembre » 1902.....	» »	11
Marzo » 1903.....	» »	2
Diciembre » 1903.....	» »	13
» » 1904.....	» »	11
Marzo » 1906.....	» »	11
Julio » 1906.....	» »	1
Noviembre » 1906.....	» »	7
Febrero » 1907.....	» »	4
Noviembre » 1907.....	Subpreceptora	3
» » 1907.....	Maestra Normal	9
Marzo » 1908.....	» »	7
Abril » 1908.....	Subpreceptora	2
Noviembre » 1908.....	Maestra Normal	12
Diciembre » 1909.....	» »	10
Marzo » 1910.....	» »	4
Diciembre » 1910.....	» »	7
Totul.....		245

NÚMERO DE CLASES QUE DIÓ CADA PROFESOR EN LOS DISTINTOS CURSOS Y ASIGNATURAS,
DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE 1910

PROFESORES	Asignaturas	Curso	N.º de clases que debió dar	N.º de clases que no dio	Observaciones
Luisa Carol de Sosa	Profesor de Pedagogía	3.º y 4.º año	104	104	
Josefa G. de Gómez	H. Natural		118	118	
María E. Gutiérrez	Dibujo		128	128	
Bahasar Abalos	Moral Cívica	4.º año	77	76	
Rosario Bravo Zamora	Departamento de Niñas		329	328	
Carol L. Vicente	Laborios	2.º y 3.º año	252	242	
Ramón Garrillo	Matemáticas	1.º, 2.º, 3.º y 4.º	101	118	
Stelio Escobaray	Hist. y Cosm.	1.º y 2.º	101	103	
Manuel Galbarbo	C. Naturales		128	127	
Jose W. García	Física	1.º, 2.º y 4.º año	176	169	
Jose del C. Guzmán	Hist. y Dibujo	1.º, 2.º, 3.º y 4.º año	329	329	
Felipe S. Jimenez	Hist. Psicología y E. Física	1.º y 3.º año	97	92	
Pedro V. Landeta	Historia y Geografía	1.º, 2.º y 3.º año	203	202	
Santiago M. Langones	Francés	3.º y 4.º año	224	224	
Luisa Rodríguez Alvarez	Cast. Lit. Ins. Civ. y Mor.	1.º y 2.º año	183	183	
Petrona Marcos	Castellano	1.º y 2.º	207	207	
Ercilia de Ruta	E. Peca. Lrbo. y T. Manual	1.º, 2.º, 3.º y 4.º año	109	107	
Carmen Romero	Música	2.º año	116	110	
Jose Ruta	Pedagogía	Departamento de Niñas	354	346	
Agustín Sánchez	Música	1.º, 2.º año	130	130	
Salvador Sanabria	Ciencias Naturales		25	25	
Mercedes Sasnabar	Historia y Geografía		329	329	
Francisco M. Viano	Música	Departamento de Varones	112	112	
Celso Vera	Aritmética	1.º año	48	48	
Jose V. Bazán	Crítica y Pedagogía	3.º	48	48	
Vicente Carol	Francés	4.º	24	22	
		1.º	2	2	
Totales			4190	52	4138

Nombrado en Agosto

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE JUJUY

Jujuy, Mayo 29 de 1911.

Al Sr. Inspector General de Enseñanza Secundaria.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Inspector General de Enseñanza Secundaria, elevando á su consideración la memoria y estadística de esta Escuela Normal, correspondientes al año 1910.

Saludo al Sr. Inspector General con mi consideración más distinguida.

Augusto E. Talice.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA MARCHA DE ESTA INSTITUCIÓN

El día 19 de Abril del año 1910 me hice cargo de la Dirección de esta Escuela Normal, puesto para el cual fuí designado por Decreto de fecha Abril 1.º de dicho año.

Llamó mi atención las condiciones de pésima ubicación y distribución de la Escuela, la cual funcionaba en locales inadecuados y antihigiénicos.

Hallábanse distribuídas las dependencias de la Escuela en los locales y forma siguiente:

1.º Local—Dirección, Vice, Curso Normal, cinco grados del Departamento de Aplicación de niñas y Biblioteca, Gabinetes y salón de Música.

2.º Local—Regencia y seis grados del Departamento de Aplicación de varones,

3.º Local—Dos grados del Departamento de varones.

4.º Local—Dirección del Jardín de Infantes, dos divisiones de éste, tres grados del Departamento de Aplicación de niños, y depósito.

Sintetizando, la Escuela repartida en cuatro loca-

les distintos, separados del que ocupa la Dirección por dos, tres y cuatro cuadras, respectivamente.

Esta multiplicidad de locales, traía aparejados serios inconvenientes para la buena marcha y regular funcionamiento de la Institución, inconvenientes que se traducían por la dificultad para el contralor de la orientación que se daba á la enseñanza, la interpretación é intensificación de las asignaturas comprendidas en el plan de estudios y programas, la disciplina, asistencia y puntualidad de alumnos y maestros, amén del inconveniente serio que representaba para éstos y para la Dirección, la constante peregrinación de un local al otro, en cumplimiento de las exigencias de sus respectivos deberes.

Fué, pues, tendiente á unificar el local escolar, hacia donde encaminé mis primeros actos, logrando después de múltiples gestiones, reducir los existentes á tres, de modo que el Departamento de Aplicación de varones, funcionara, como lo hace, en un solo local.

He de hacer especial mención á la favorable acogida que recibieron mis gestiones por parte de las autoridades escolares de la Provincia, las cuales, por intermedio del digno Presidente del Consejo General de Educación, Sr. Mariano Valle, ampliaron el local ocupado por el Departamento de Aplicación de varones, de modo que las dos aulas que funcionaban en otro local, pudieron hacerlo en el cedido galantemente por el Consejo General de Educación.

No fué posible, á pesar de los esfuerzos realizados, conseguir otro local suficientemente amplio para trasladar á él las otras dependencias, de modo que la Escuela quedara reducida en dos locales; no hay en la localidad casa suficientemente cómoda para ello, de modo que hube de resignarme á que la Escuela quedara repartida en tres locales, lo cual es imposible subsanar, hasta tanto se termine su edificio propio, actualmente en construcción, y el cual, á estar á los informes del contratista, se terminará dentro de treinta meses.

Como anteriormente he dicho, las condiciones higiénicas de los locales dejan mucho que desear, son malas, especialmente las de los ocupados por el Departamento de Aplicación de niños, y el Jardín de Infantes. Sus patios son pequeños y húmedos, aulas de poca capacidad, oscuras y de pésimos pisos. Agréguese á esto, la carencia de obras de salubridad y los detestables retretes de estos locales y quedará justificada mi apreciación de «malos locales».

PERSONAL DOCENTE

Está constituido por treinta maestras y ocho maestros, de los cuales cinco son profesores Normales, veintiocho maestros Normales, y los cinco restantes sin título profesional.

De los treinta y ocho miembros que forman el personal docente y directivo de esta Escuela, siete son varones y treinta y una mujeres.

Como puede verse, el elemento femenino ocupa la inmensa mayoría en el personal, obedeciendo esto á diversas causas, entre las cuales se destaca como la más importante la de que hay muy pocos hombres en esta localidad con título profesional, lo cual hace que necesariamente haya que ocupar el elemento femenino para los puestos que quedan vacantes.

Además, la Escuela Normal de esta ciudad, solo produce Maestras, dado que los varones del Departamento de Aplicación Anexo no tienen acceso al Curso Normal.

Creo á este respecto llegado el momento de que la Superioridad autorice á esta Dirección á admitir en el Departamento Normal á los varones egresados del de Aplicación, tanto más cuanto que está comprobada de una manera terminante la necesidad de confiar la educación de los niños á maestros varones, cuya eficacia en el ejercicio del magisterio, supera á la de la mujer por múltiples razones, especialmente en lo que se refiere á la formación del carácter de los futuros ciudadanos.

Por otra parte, haciendo mixta en sus dos departamentos esta Escuela Normal, satisfaría en una inmensa mayoría á los elementos más caracterizados de de esta ciudad, y especialmente á las autoridades escolares de la provincia, dado que les permitiría confiar la dirección de sus escuelas á personas competentes y honestas, y no ocurriría lo que hoy ocurre, que las escuelas de la campaña, en una gran mayoría, están confiadas á profanos en el arte de enseñar y á personas casi analfabetas que dejan mucho que desear en cuanto á su moralidad, entrañando un verdadero peligro para los niños cuya educación se les confía y para los padres de éstos que ven defraudadas sus esperanzas forjadas al enviarlos á las escuelas.

El grupo de maestros que constituye el personal

docente de esta Escuela, no es todo lo homogéneo que fuera de desear, debiéndose esto en mi concepto á que la provisión de las vacantes que se producen, no se hacen dando á las Direcciones la intervención que les corresponde, tanto más cuanto que la Dirección es la única responsable de la marcha del Establecimiento.

Mientras esto no ocurra, y el factor político tenga la funesta intervención que viene teniendo, será imposible uniformar el personal y se producirán los casos tan frecuentes de indisciplina, y la educación de los alumnos maestros no será dada en forma que satisfaga y realice el propósito que se persiguió al fundar la institución normal, que es eminentemente profesional y que debe por lo tanto confiarse á profesionales.

El personal, pues, de esta Escuela puede ser clasificado como bueno y regular.

La intrusión en la Escuela de personas muy buenas, pero no profesionales, y de algunos de estos últimos que son malos elementos por sus condiciones de carácter y falta de preparación, trae aparejada la falta de unidad de miras y de ideales comunes bien definidos, de verdadera vocación por la enseñanza (hay maestros por necesidad), el poco amor al estudio y la escasa aspiración por saber más y enseñar mejor.

La acción constante de la Dirección estimulando á su personal, ha conseguido que éstos mantengan estrechas relaciones con los libros, vuelvan á mantener íntima vinculación con los autores modernos, especialmente con los pedagogos y psicólogos, que por otra parte en el trabajo diario se manifiestan más fervorosos y laboriosos.

A este respecto, debo consignar con satisfacción que en el año transcurrido se ha hecho algo: se ha dado el primer paso, lo que significa mucho, dado que era un mal difícil de extirpar en poco tiempo.

Los trabajos prácticos realizados, y especialmente la obra del «Museo Escolar» realizada, comprueban la laboriosa y constante actividad de maestros y alumnos.

Estamos iniciados ya en los métodos experimentales; la consecuencia y práctica de ellos, hará evolucionar esta Escuela hasta colocarla en primera fila entre sus similares.

Queda sin duda mucho por hacer, hay todavía labor para mucho tiempo; pero confío en que en el corriente año se archiven los anticuados métodos de

enseñanza, lo cual será tanto más factible, cuanto que habiendo conseguido que el personal sea trabajador y laborioso, pienso que hay razón para obtenerlo, habiéndose ya comenzado á sentir la reacción.

Por lo que se refiere á la disciplina del personal ha sido durante mi dirección generalmente buena.

Los elementos voluntariosos, esquivos, y llenos de pretensiones que habían, son ahora accesibles, dóciles y sobre todo se han convencido de que deben tener confianza en sus superiores, los cuales no exigen de ellos nada más que lo justo y posible.

Hube de intervenir en la solución de un conflicto planteado entre una de las profesoras de música y la Regente del Departamento de varones, lo cual motivó la suspensión impuesta á la maestra por la Vicedirectora, en ejercicio entonces de la Dirección.

Al hacerme cargo de esta Escuela me fueron pasados los antecedentes, y S. E. el señor Ministro resolvió el asunto en un todo de acuerdo con lo aconsejado por esta Dirección. La conducta posterior de dicha profesora ha sido buena.

Pláceme consignar que entre el personal docente existe un núcleo de profesores que hacen honor á la institución, y que son verdaderos y celosos colaboradores de la Dirección y de los prestigios de esta Escuela.

En cuanto al concepto de que gozan los señores profesores en la localidad, es altamente honroso; cuenta esta Escuela entre su personal con elementos de verdadero prestigio y consideración social.

DE LOS ALUMNOS

Durante este año he conseguido remediar algunos males que tomaban proporciones desmedidas: la inscripción de niños de cuatros cinco y seis años, y la promoción de alumnos con preparación deficiente.

Hay grados en los cuales solo se ha promovidos el 25 % (véase el cuadro correspondiente), pero este porcentaje está en perfectas condiciones de hacer con éxito el curso inmediato superior.

Este trabajo ha sido completado al realizar la inscripción para este año, tratando de inscribir únicamente á los alumnos verdaderamente meritorios, seleccionándolos, guiados por los datos conseguidos en los

registros y los antecedentes de que la Dirección y los maestros podían dar fe.

Se ha conseguido mucho en lo referente á disciplina y aseo: eliminando los elementos perniciosos y exigiendo á los alumnos que vienen de otros pueblos sus comprobantes de buena conducta, aplicación y moralidad.

Se prohibió terminantemente la inscripción de alumnos menores de siete años, vieja práctica establecida en esta Escuela, para lo cual se solicitaba en el momento de la inscripción sus documentos que justificaran la edad, y debiendo presentarse los padres ó tutores para este acto, en las fechas determinadas por el Reglamento, á fin de evitar para el futuro lo ocurrido en años anteriores, en los cuales, en los meses de Mayo, Junio y Julio, aun se presentaban alumnos á incorporarse á sus grados, sin encontrar obstáculos ninguno para ello.

Se ha luchado empeñosamente hasta conseguir la regular asistencia de los alumnos á sus tareas y que se ajusten en un todo á las disposiciones de la superioridad.

Por lo demás, los alumnos de esta son de temperamento dócil y accesibles, de los cuales se puede conseguir mucho, con un personal inteligente y laborioso.

LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD

El ambiente, las familias y la sociedad, factores tan importantes en la educación del niño, á pesar del profundo cariño que les merece la Institución Normal, no colaboran con la eficiencia que pudieran hacerlo para secundar la acción del maestro.

En este sentido, la Dirección ha iniciado sus actos, en forma tal que los padres y la sociedad consideren la Escuela como cosa propia, se familiaricen con ella y presten toda ayuda.

No creo difícil obtener la realización de este propósito, dado que el alejamiento es producido por descuido ó desidia, pero no por mala voluntad.

Como factor social la Escuela hace sentir frecuentemente su acción. Es solicitada su cooperación para todos los actos sociales de verdadera importancia, conquistando aplausos cada vez que la institución toma parte en ellos.

En los festejos realizados para la conmemoración de nuestro Centenario, la velada organizada por la Escuela Normal de esta ciudad dió la nota culminante.

Los padres de los alumnos, debido á viejas y arraigadas costumbres, habían creado la necesidad de que la Escuela se sometiera á sus conveniencias, invirtiéndose así el orden natural, según el cual cada uno debe someterse á las disposiciones adoptadas por las autoridades directivas.

La Dirección dispuso que los Regentes no aceptaran otros justificativos que los prescritos en el Reglamento interno del Establecimiento, y que se notificara á los padres que esta Dirección no tolerará actos de desconsideración para con el personal, y que deben someterse á las disposiciones superiores si quieren tener á sus hijos en esta Escuela.

El mal se combatió energicamente, y los resultados han sido satisfactorios, á pesar de las alarmas y protestas de los interesados.

La sociedad ante estas disposiciones se mantuvo en una discreta expectativa, comprendía que la Escuela evolucionaba.

Excepto estos pequeños defectos apuntados reitero lo manifestado anteriormente: «La Escuela Normal es la institución más querida por la sociedad jujeña».

DEPARTAMENTO NORMAL

Los alumnos del Curso Normal, son generalmente estudiosos, buenos y puntuales. Adolecen del defecto grave de ser muy memoristas de palabras.

Este mal viene del Departamento de Aplicación, en donde estaba su arraigo. Ha sido tenaz y eficazmente combatido con relativo éxito. Se ha tendido á independizar al niño del texto, fomentando el espíritu de consulta á varios autores como medio de combatir la memoria de palabras.

Con este fin, la acción conjunta de los profesores ha hecho que la biblioteca de la Escuela fuera muy frecuentada. La Dirección, coadyuvando á este propósito, invirtió todo lo que pudo de la exigua partida destinada á gastos internos para la adquisición de obras modernas y útiles á los alumnos.

MATERIAL É ILUSTRACIONES

En general es poco, deficiente y en malestado de conservación. No ha sido renovado desde la fundación de esta Escuela, hace 27 años.

Nunca se dotó á esta Escuela de Gabinetes de Física y Química; siendo sensible que á pesar de las gestiones hechas y las promesas obtenidas aun no hayan sido remitidos. Sólo se ha recibido una importante dotacion de substancias químicas, las cuales poco pueden utilizarse por la falta de aparatos.

PERSONAL DE SERVICIO

Dada la distribución de la Escuela y la diversidad de locales en que funciona, es insuficiente el número de porteros para llenar las necesidades del Establecimiento. Por otra parte, con 30 y 35 \$ que asigna el presupuesto para porteros, solo pueden emplearse á niños de corta edad ú hombres que ninguna aptitud tienen. Creo prudente que se asigne en los presupuestos futuros 60 \$ mensuales á los porteros, aumentándose su número á seis.

Acompaño á la presente los cuadros estadísticos de asistencia del personal y alumnos, de trabajos prácticos realizados, movimiento de bibliotecas y de «Museo Escolar.

ALUMNOS INSCRIPTOS DURANTE EL AÑO 1910

Departamento Normal.....	36	alumnos
» de Aplicación de niños.....	208	»
» de Aplicación de varones.....	236	»
» Jardín de infantes.....	33	»
Total.....	513	alumnos

CATEDRÁTICOS Y CLASES DADAS

Nómina	Materias	Clases dadas	Faltas justificadas	Faltas injustificadas	%
Augusto E. Talice.....	Pedagogía.....	137	10	—	93
F. C. de Bustamante.....	180	—	—	100
» » ».....	E. Físicos.....	177	—	—	100
Irene Almaraz.....	Castellano.....	116	4	—	96
F. J. Acuña.....	Matemáticas.....	154	—	—	100
F. C. de Bustamante.....	I. M. y Cívica.....	68	4	14	79
Jaime Carrillo.....	H. Natural.....	144	1	6	96
» » ».....	Física y Química.....	265	2	19	96
T. Carrizo.....	Lectura y Psicología.....	127	6	11	88
J. Ca mbolive.....	Francés.....	269	2	—	99
Dr. González.....	Castellano y Cosmografía.....	231	11	21	88
E. Carrillo de Lara.....	Pedagogía.....	134	11	—	93
U. S. Irigoyen.....	E. Doméstica.....	170	8	4	93
» » ».....	Trabajo Manual.....	127	—	—	100
M. S. de Kunz.....	Música.....	187	1	2	98
F. B. de Lopez Iriarte.....	Dibujo.....	120	2	1	97
B. Q. de Fariarena.....	111	—	1	99
Maria Ojeda.....	Ciencias Naturales.....	141	6	4	93
Fortunata Arias.....	Historia y Geografía.....	151	—	—	100
Teresa Pomarós.....	» ».....	121	8	7	93
José S. Salinas.....	» ».....	137	1	2	98
Teófilo Bustamante.....	» ».....	80	4	8	87
M. Alvarado.....	Matemáticas.....	83	2	1	87
Concepción Cicarelli.....	Regente.....	265	36	—	88
Rosalía.....	M. de Grado.....	335	3	—	97
Filomena Quintana.....	» ».....	336	—	2	99
Rita.....	» ».....	328	7	7	97
Lucila Pinto.....	» ».....	314	17	3	92
Dolores Gutiérrez.....	» ».....	327	1	—	99
Esther López.....	» ».....	321	13	4	93
Teresa Ricotti.....	» ».....	337	1	—	99
Maria San Martín.....	» ».....	323	5	7	96
Virginia Quintana.....	Labores y E. Doméstica.....	329	13	4	95
S. B. de González.....	M. de Música.....	323	12	34	91
<i>Escuela de Aplicación de Varones</i>					
Cora San Martín.....	Regente.....	338	—	—	100
Elena Cicarelli.....	M. de Grado.....	328	—	—	100
Rufino Saenz Rico.....	» ».....	322	5	1	92
Rosa Gómez.....	» ».....	335	3	—	99
Graciela Iturbide.....	» ».....	326	9	3	96
Aurora Gabaldón.....	» ».....	328	4	6	97
Natividad Echemique.....	» ».....	339	4	4	98
Alicia Pérez.....	» ».....	318	10	10	93
Virginia Marty.....	» ».....	315	10	13	93
Elena Peña.....	M. de Música.....	273	—	16	94

CURSO NORMAL

A Ñ O S	Alumnas Inscriptas	A. Media Anual	%
Primer Año.....	16	14	87
Segundo »	6	6	100
Tercer »	8	7	90
Cuarto »	6	5	90

RESULTADOS GENERALES

CURSO NORMAL	TOTAL	Apro- badas	Apla- zadas	Repro- badas	% Apro- badas
Primer Año.....	16	6	5	5	60
Segundo »	6	4	2	—	60
Tercer »	8	5	1	2	60
Cuarto »	6	5	1	—	90

ESCUELA DE APLICACIÓN

Curso Escolar de 1910

GRADOS		Alumnos inscriptos		Asistencia media anual		% de asisten- cia anual	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.º Inferior	1.º Inf.	36	22	26	21	72	95
1.º Superior	1.º Sup.	29	31	26	27	89	87
2.º Inferior	2.º »	37	34	29	32	78	94
2.º Superior	3.º Inf.	28	19	25	18	89	95
3.º »	3.º Sup.	37	22	28	20	90	90
4.º »	4.º »	30	19	23	19	76	100
5.º »	5.º »	31	16	27	15	87	94
6.º »	6.º »	8	25	7	24	87	96

ESCUELA DE APLICACIÓN

Resultados generales en 1910

GRADOS		Aprobados		Aplazados		Reprodos.		Total		% de aprobados	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.º Inf.	1.º Inf.	12	16	10	2	7	4	29	22	41	73
1.º Sup.	1.º Sup.	11	19	8	8	8	4	27	31	40	61
2.º Inf.	2.º	8	28	12	3	12	3	32	34	25	82
2.º Sup.	3.º Inf.	20	9	1	5	6	5	27	19	74	47
3.º	3.º Sup.	12	11	5	6	9	5	26	22	40	50
4.º	4.º	7	10	4	5	12	4	23	19	30	53
5.º	5.º	17	14	4	—	4	2	25	16	68	88
6.º	6.º	8	23	—	—	—	2	8	25	100	92

JARDÍN DE INFANTES

		Clases dadas	FALTAS		%
			Justificadas	Injustificadas	
B. Q. de Martiarena....	Directora.....	178	—	6	97
María A. Cicarelli.....	Profesora(sust.)	184	—	—	100

	Alumnos inscriptos	Asistencia media anual	%
1.ª Clase.....	18	10	55
2.ª ".....	15	10	66

ESCUELA DE APLICACIÓN DE VARONES

Edades

	6.º Grado	5.º	4.º	3.º	2.º Sup.	2.º Inf.	1.º Sup.	1.º Inf.	Totales
17 Años....	1	1	—	1	—	—	—	—	3
16 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15 »	1	2	—	3	—	—	—	—	6
14 »	—	7	6	2	—	1	—	—	16
13 »	3	10	1	5	—	1	—	—	20
12 »	2	3	12	6	5	2	1	—	31
11 »	1	5	6	11	4	5	1	—	33
10 »	—	3	2	5	11	6	4	1	32
9 »	—	—	—	—	6	9	5	1	21
8 »	—	—	—	—	3	7	10	5	25
7 »	—	—	—	—	—	5	8	2	33
6 »	—	—	—	—	—	—	—	7	7
TOTALES..	8	31	27	33	29	36	29	34	227
Salieron..	—	6	4	7	2	4	2	5	30
Terminaron	8	25	23	26	27	32	27	29	197

ESCUELA NORMAL REGIONAL DE MAESTROS DE CORRIENTES

Corrientes, Mayo de 1911.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á V. E. los datos generales relacionados con el funcionamiento de esta Escuela en el curso de 1910.

No obstante los inconvenientes de la falta de local propio y del escaso material de enseñanza, su marcha ha sido regular y nos ha permitido cumplir el programa de estudios. La disciplina está cimentada con la eficaz cooperación que ha prestado el personal docente. Con tal propósito hemos celebrado varias reuniones tendientes á uniformar los medios más adecuados para lograr esos fines primordiales de un establecimiento como este. Al mismo tiempo se trataron temas sobre los mejores métodos y procedimientos de enseñanza, pues siempre he creído que el profesor de una Escuela Normal debe enseñar también la metodología de su materia. Y esto se conseguirá cuando el personal docente se designe entre expertos profesionales ó con la preparación pedagógica necesaria al mejor desempeño de sus funciones docentes. Hemos tendido igualmente á seleccionar los elementos para formar un magisterio idóneo, en el más alto significado del término, porque solo así se conseguirán todos los frutos que debe producir la escuela primaria. No basta, pues, fundar escuelas si se carece de maestros intelectual y moralmente preparados para tan delicada tarea. Muchos jóvenes recién graduados de maestros se alejan pronto de esta labor por las facilidades que les ofrece el Instituto Libre de Enseñanza de esa Capital con el reconocimiento de los certificados de estudios de las Escuelas Normales, á objeto de obtener el título de ba-

chiller, con el examen de las pocas asignaturas que no figuran en el plan de las normales, para dedicarse á otras carreras. Este proceder de dicho Instituto merece ocupar la atención del Ministerio, por cuanto se desvirtua así los fines de la Escuela Normal, antes que el Estado se haya compensado siquiera en parte de las grandes erogaciones que hace para formar maestros. Por lo menos, debía imponerse á todo graduado en las Escuelas Normales la obligación de prestar servicios durante cuatro años en las escuelas comunes.

Otra cuestión fundamental es la que se relaciona con la alta conveniencia de colocar las bases de una didáctica nacional y de acuerdo con las direcciones científicas, aplicaciones prácticas y otros fines permanentes que debe proponerse la enseñanza. El país tiene elementos de sobra para acometer esta empresa, siquiera aquellas materias de carácter más educativo. El Ministerio podrá estimularla mediante concursos periódicos, ofreciendo un buen premio á las mejores obras didácticas, de acuerdo con las bases á que se sujetarán esos concursos.

Merece meditarse también lo que se relaciona con el sistema tutorial que existía en las Escuelas Normales Regionales. Con precipitación y sin tener en cuenta opiniones autorizadas y buenas experiencias, se ha suprimido esa institución, llamada á producir tantos beneficios en la cultura general. Si el sistema no ha fracasado, no obstante carecer de los elementos y comodidades materiales para un internado abierto, cuantas mayores ventajas no ofrecería subsanando las deficiencias que todos apuntábamos. Y esas ventajas, más de orden moral, social, intelectual y profesional, porque solo bajo una acción inmediata y constante de padres ó de tutores maestros se forman hábitos de orden, de trabajo y de obrar bien. Todo el mérito educativo está, pues, en la formación de los buenos hábitos. Ahora, considerada la cuestión bajo otra faz, tenemos que cada alumno interno costaba 42 pesos, incluyendo los gastos del servicio doméstico, lavado y medicamentos, mientras que actualmente no se consigue pensiones menos de 60 pesos. Como la mayoría de los alumnos son pobres, la beca de 50 pesos no les alcanza para mantenerse. Aunque las Escuelas Normales Regionales hayan pasado á depender directamente del Consejo Nacional de Educación, siempre el Ministerio, que tiene la superintendencia de la instruc-

ción pública, puede influir en todo cuanto se relaciona con la buena organización de dichos establecimientos.

Con motivo del Centenario de la Revolución de Mayo esta Escuela ha tomado una parte muy importante en los festejos locales. Además, formó un batallón de niños que concurrió á Buenos Aires á tomar parte en los juegos y concursos organizados por la Sociedad Sportiva y contribuyó con sus trabajos á la exposición industrial, mereciendo una medalla de oro.

Hemos enviado al Museo Pedagógico herbarios con 500 plantas recolectadas en la región y clasificadas por los alumnos bajo la dirección del profesor de botánica.

Adjunto la estadística y me abstengo de hacer presente las necesidades del Establecimiento por cuanto ellas han sido comunicadas al Consejo Nacional de Educación.

Dios guarde á V. E.

J. W. Gez.

ALUMNOS EGRESADOS DE LA ESCUELA POR HABER
TERMINADO SUS ESTUDIOS PROFESIONALES

Años	Números de Maestros Normales
1903.....	10
1904.....	9
1905.....	15
1906.....	16
1907.....	22
1908.....	13
1909.....	22
1910.....	32
TOTAL.....	138

NÚMERO DE ALUMNOS Y ASISTENCIA MEDIA EN CADA AÑO DE ESTUDIO—1910.

MESES	1.er AÑO		2.º AÑO		3.er AÑO		4.º AÑO		Totales	
	Inscritos	Asistencia media								
Marzo.....	41	41	42	37	17	15	33	31	136	124
Abril.....	43	41	44	41	17	16	33	32	137	130
Mayo.....	44	42	44	41	16	16	33	32	137	131
Junio.....	44	41	44	41	15	14	33	31	136	127
Julio.....	44	42	42	38	15	14	33	32	134	126
Agosto.....	41	38	41	39	14	13	33	32	129	122
Septiembre...	38	35	39	34	14	13	33	30	124	112
Octubre.....	35	33	38	33	14	13	33	30	120	109

NÚMERO DE ALUMNOS INSCRIPTOS EN CADA AÑO DESDE LA FUNDACIÓN DE ESTE ESTABLECIMIENTO

AÑOS	Curso Normal	Escuela de Aplicación	Totales
1903.....	61	269	330
1904.....	74	299	373
1905.....	83	309	392
1906.....	102	317	419
1907.....	130	330	460
1908.....	129	333	462
1909.....	162	277	439
1910.....	138	322	460

NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS EN EL AÑO ESCOLAR DE 1910

CURSOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Totales	Observaciones
1. ^{er} año.....	24	—	3	27	Retirados 17
2. ^o „	27	1	6	34	„ 10
3. ^{er} „	14	—	—	14	„ 3
4. ^o „	32	—	2	34	„ —
	97	1	11	109	„ 30

NÚMERO DE ALUMNOS Y ASISTENCIA MEDIA EN CADA GRADO DURANTE EL AÑO 1910

MESES	1.er grado		2.o grado		3.er grado		4.º grado		5.º grado		6.º grado		Totales	
	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media
Marzo.....	84	79	85	79	43	31	40	37	40	39	30	29	322	302
Abril.....	84	77	85	77	43	38	39	35	39	38	30	28	320	293
Mayo.....	84	79	85	77	42	41	38	37	40	39	30	29	319	302
Junio.....	85	78	83	73	43	41	41	36	39	38	30	28	321	295
Julio.....	85	78	84	76	43	41	41	34	39	38	30	29	322	296
Agosto.....	83	76	82	72	43	41	41	36	39	38	29	26	317	289
Septiembre.....	83	76	82	75	42	40	41	41	35	31	27	25	310	290
Octubre.....	83	75	86	76	42	42	41	35	31	33	27	25	309	286

NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS EN LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR DE 1910

GRADOS	Apro- bados	Apla- zados	Repro- bados	Totales	Observaciones
Primer grado A.....	36	1	2	39	—
» » B.....	38	1	5	44	Retirado 1
Segundo grado A.....	37	1	4	42	» —
» » B.....	20	9	10	39	» 3
Tercer ».....	30	2	10	42	» 1
Cuarto ».....	27	2	10	39	» 1
Quinto ».....	24	8	2	34	» 6
Sexto ».....	14	7	6	27	» 3
Totales.....	226	31	49	306	» 15

Anexo al informe correspondiente á 1910

ESCUELA DE APLICACIÓN ANEXA

Número de alumnos de cada grado

MESES	GRADOS						Totales
	1.º	2.º	3.er	4.º	5.º	6.º	
Marzo.....	84	85	43	40	40	30	322
Abril.....	84	85	43	39	39	30	320
Mayo.....	84	85	42	38	40	30	319
Junio.....	85	83	43	41	39	30	321
Julio.....	85	84	43	41	39	30	322
Agosto.....	83	86	43	41	39	29	317
Septiembre.....	83	82	42	41	35	27	310
Octubre.....	83	86	42	41	34	27	309

ESCUELA NORMAL REGIONAL DE SAN LUIS

San Luis, 16 de Mayo de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe de esta Escuela, correspondiente al año escolar de 1910, omitido hasta la fecha por creerlo innecesario, en virtud de haber pasado las Escuelas Normales á depender del H. Consejo Nacional de Educación.

Este informe consta de dos partes: la primera que se ocupa de la docente y administrativa, y la segunda, con título de «Anexo», de la estadística, nómina de alumnos y reproducción de disposiciones emanadas de la Dirección.

I

CONSIDERACIONES GENERALES

Por Decreto de fecha 28 de Febrero ppdo., me hice cargo de la Dirección de esta Escuela por renuncia del Señor Cecilio E. Newton.

Conocedor del funcionamiento de la Institución por haber sido su organizador en el año de su creación (1903) y después Vice Director, y ayudado por el interés que siempre tuve por la suerte de la casa, no me fué difícil tratar desde luego las partes débiles del organismo á fin de que pudiera marcar un progreso en el presente, y quedara para el futuro sobre una base firme favorable para continuar cualquier obra de esfuerzos en pro de su adelanto.

Mi atención fué dirigida á fundar una disciplina de verdad, voluntaria y de conciencia, que levantara la personalidad del educando dentro, de una libertad limitada por el deber y la cultura.

En esta tarea la Dirección ha tenido un resultado que la ha satisfecho.

A ello ha respondido el establecimiento dentro de la casa de centros como la «Biblioteca» y el «Salón de Sociabilidad», que han ejercido influencia benéfica en el carácter, creando energías, en los sentimientos al dulcificarlos y en las aspiraciones confianza y fe al descubrirle nuevos horizontes.

Ha entrado en el empeño de mi Dirección conducir al joven á que ame la carrera estimándose él mismo. Se ha trabajado para que deje de ser niño, flojo de voluntad y débil de criterio, y de convicciones. El estudio inteligente, la ilustración de la conciencia en los asuntos ó problemas ya motivados por la ciencia ó ya de la vida práctica se han dirigido en este sentido.

II

MAESTROS FORMADOS EN LA CASA

Desde la fundación de la Escuela por Decreto de Mayo de 1903 firmado por el señor Ministro de Instrucción Pública, Doctor Juan R. Fernández, se han graduado 250 alumnos.

Un número bastante considerable presta servicios en los territorios del Sur.

Podría decirse con justa razón, que esta Escuela es la que da á aquellas apartadas regiones los apóstoles de la educación.

Desde el comienzo de la carrera se les prepara su voluntad y se les robustece el anhelo de llevar la acción benefactora á los lugares del país que más la reclaman.

Cada año la característica del maestro ha ido mejorándose y, me permito asegurar á V. E. que los egresados en este año son superiores en vocación, hábitos de estudio y de cultura que los formados en los anteriores.

III

BIBLIOTECA, SALÓN DE SOCIABILIDAD, CHACRA ESCOLAR, CONSULTORIO MEDICO, ETC.

Al Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal, Dr. Emilio Villarroel, se le entregó á su pedido el siguiente informe, que me es satisfactorio transcribir:

BIBLIOTECA SARMIENTO

Fundada el 25 de Mayo de 1910 con trescientos volúmenes próximamente. Actualmente cuenta con dos mil.

Entre las obras adquiridas encuéntranse: Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, 26 tomos; Obras de Sarmiento 53 tomos; Historia de la Humanidad de Laurent; Obras completas de Bello; Biblioteca Clásica; Diccionario Histórico y Geográfico; Obras de Alberdi; Biblioteca de Obras Famosas, etc.,

Se halla abierta todas las noches para los alumnos, y los Domingos y días festivos para el público.

La asistencia durante el año se resume así:

Primer año: Obras consultadas, 736.—Asistencia, 811 alumnos.

Segundo año: Obras consultadas, 651.—Asistencia, 733 alumnos.

Tercer año: Obras consultadas, 1177.—Asistencia, 1251 alumnos.

Cuarto año: Obras consultadas, 444.—Asistencia, 524.

Para obtener recursos los alumnos han celebrado varias fiestas. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, presidida por el Dr. Manuel A. Montes de Oca, ha contribuido eficazmente al progreso de la Institución.

Se han establecido premios para los alumnos de mejor asistencia y para aquellos que más hayan consultado. Cuatro alumnos de 2.º año, cuatro de 3.º y dos de 4.º, han resultado premiados. A los de los dos primeros años la Dirección les proporcionará los libros de texto y á los de cuarto les dará cinco libros de la Biblioteca del Maestro, á elección de los premiados.

La Dirección ha resuelto que en 1911 se abra un libro para que los profesores anoten con la debida anticipación los asuntos de las lecciones que deben ser consultados por los alumnos. Esta medida obligará la asistencia de los profesores al salón de lectura.

Salón de sociabilidad

Frecuentado los sábados durante dos horas y media por las alumnas de la Escuela Normal, alumnos de la Regional y estudiantes del Colegio Nacional.

La tradicional rivalidad entre los alumnos del Colegio Nacional y los de la Escuela Normal puede decirse ha desaparecido merced á la influencia de este Salón.

Concurren también familias de lo más distinguido de la sociedad; hecho que ha contribuído á aumentar la importancia del centro.

Señoritas que cultivan la música, el canto y la declamación se han prestado siempre muy gustosas para realzar los actos de reunión.

Los alumnos maestros han dado fiestas especiales el 25 de Mayo, 9 de Julio, 11 de Septiembre, 12 y 30 de Octubre.

Asimismo, se han realizado conciertos musicales veladas de composición, lectura y declamación, en los que han tomado parte alumnas y alumnos.

La Biblioteca y el Salón y se hallan á cargo de una Señora, que es á la vez Profesora de la Escuela Normal de Maestras, Señora de alto concepto y autoridad, á quien se le ha confiado el cultivo de buenas maneras y hábitos de cultura en los alumnos, lo que realiza en una forma discreta y hasta maternal.

Consultorio médico

Asistencia gratuita para profesores y alumnos.

Se dan direcciones é instrucciones para la práctica de los juegos y prescripciones higiénicas. El Médico tiene la obligación de certificar la inasistencia de los alumnos maestros; hace el examen físico—psíquico, bimensual, de los alumnos anormales, atrasados ó distraídos; visita la casa-alojamiento de los alumnos maestros, y certifica periódicamente el buen estado de salud de los mismos.

Salón de billar

Para los alumnos de tercero y cuarto año.—Asistencia durante dos horas por la noche, una vez por semana.

A los alumnos de primero y segundo año se les ha permitido la entrada al Salón con el objeto de observar el comportamiento. Les está prohibido frecuentar las casas de juego y billares públicos.

Taller

Se ha despertado mucho interés por parte de los alumnos hacia el trabajo manual. Se les ha estimulado exponiéndoles á fin de año sus obras en el Salón de Sociabilidad.

Biblioteca particular de los estudiantes

La Dirección ha indicado á los alumnos que deben formarla. En Noviembre de 1911 habrá una exposición de las bibliotecas particulares de los alumnos.

La Dirección establecerá un premio de cien pesos para la biblioteca más completa, mejor tenida y más leída, para lo cual cada estudiante hará anotaciones en los libros á medida que los vaya leyendo.

Chacra escolar

A la Biblioteca y á la Chacra Escolar les ha prestado todo su interés esta Dirección.

La Escuela cuenta con un excelente profesor teórico y como complemento con un ayudante, agricultor italiano, muy hábil.

Los alumnos conocen prácticamente la naturaleza del suelo de la chacra, la influencia, poder y eficacia de los abonos con relación al clima de esta capital; han aprendido á podar árboles frutales y de sombra, á hacer distintas clases de injertos, y han plantado más de setecientos álamos y plantas de sombra.

La Chacra Escolar ha regalado á la Municipalidad de esta capital más de trescientas plantas de sombra, con destino al Parque Centenario y plazas de esta ciudad.

Desde Marzo á Noviembre, los terrenos de la Chacra Escolar han producido próximamente dos mil pesos moneda nacional.

Parte de esta renta se ha invertido en comprar un piano, un juego de sillas para la Dirección, una máquina de escribir; en la instalación de luz eléctrica en los salones de la Dirección, Biblioteca, Secretaría,

Consultorio Médico y Salón de Sociabilidad. También se han invertido fondos en reparaciones interiores y exteriores de los edificios de la Escuela.

Educación moral

Hábitos.—Los de puntualidad y exactitud no se han formado con la intensidad deseada por esta Dirección. Las causas me he permitido hacerlas conocer verbalmente al Señor Inspector.

Se ha conseguido dar cierto vigor á los sentimientos de veracidad y de estimación personal. Creo que esto es una conquista moral realizada entre los alumnos. Tiene mucha importancia esta adquisición, y la considero de resultados benéficos para la futura escuela argentina.

Hábitos de estudio.—No se han despertado con la fuerza de una costumbre y de una convicción. Las causas son múltiples y complejas: planes de estudio de escasa racionalidad, sistema de promociones demasiado defectuosos, privación de confianza y de estímulo para los profesores circunspectos y acostumbrados al trabajo, y la falta de vocación para la carrera en gran parte de los alumnos.

El edificio

Con fecha 28 de Octubre ppdo., el Ministerio autorizó á esta Dirección para que buscara en San Luis un local para el funcionamiento de la Escuela, en vista del informe de la División de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Como en esta Capital no hay casas particulares para alquilar y han fracasado las gestiones realizadas ante el Gobierno de la Provincia para que cediera el edificio de la «Escuela Lafinur», esta Dirección cree que es de urgente necesidad que el Ministerio ordene el levantamiento de la casa, en los terrenos que para tal objeto donó el Gobierno de San Luis.

IV

PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

Se le ha dado preferencia, recomendado sea fiscalizada con el mayor interés por los profesores de pedagogía y miembros del personal directivo.

La observación que hacen los alumnos de primer año está sujeta á un plan propio de la Escuela. Esta tarea del alumno tiene marcada importancia: es la que forma el gusto no sólo para la pedagogía sino también que viene á darle ciertas aptitudes, con las cuales se desenvuelve sin gran timidez y desconfianza en los ejercicios de la práctica de la enseñanza.

El referido plan está conformado de manera tal que el alumno puede llevar á las clases que observa la preparación de cada lección.

La práctica de la enseñanza se ha realizado de acuerdo con las direcciones que tienen la sanción de ser las mejores

La distribución de los alumnos de los años 3.º y 4.º se ha hecho cada mes, habiendo cada uno durante el año escolar practicado en la mayoría de las asignaturas que comprende el plan de estudios del Departamento de Aplicación.—A cada clase ha correspondido la crítica individual del profesor de grado y de los mismos alumnos maestros la general, abarcando una serie de lecciones del profesor de pedagogía, y por último, como complemento del sistema, la del profesor de crítica, la que participa de ambos caracteres.

La crítica de los alumnos maestros se halla con la observación y la práctica sujeta á un plan, dentro del cual el practicante encuentra toda libertad no sólo de exposición, sino también de apreciación y criterio, con una tendencia intensiva en la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Entre otros antecedentes tendientes á demostrar el trabajo realizado durante el año escolar va agregada á este informe una copia de los planes de observación, de crítica y de pedagogía.

La enseñanza de las ciencias naturales

No obstante las dificultades por la carencia de elementos para una enseñanza bajo todo punto de vista racional, se ha dado con cierto provecho recurriendo á los elementos proporcionados por la buena voluntad del profesor y por el interés de los alumnos.—Se ha llegado á formar un museo de los tres reinos, que cuenta ya con más de 200 piezas, algunas de ellas de valor por lo curiosas y raras.

Las excursiones se han efectuado con determina-

dos objetos, ya para formar colecciones ó para hacer elementos de ejemplificación para la lección ó conferencias venideras, tendientes á establecer la correlatividad con las demás materias de la enseñanza.

Enseñanza de la física y de la química

La enseñanza de estas ciencias adquirió durante la dirección de mi antecesor, Señor Newton, gran desarrollo. Con un talento práctico poco común, que es satisfactorio y me hago un honor en reconocer, sacó á estas materias de la rutina y de la abstracción que las hacían no solo impracticables, sino hasta de disgusto para los alumnos. Son estas materias en la actualidad no sólo atrayentes, sino también de disciplina intelectual intensa. Se ha seguido el método del señor Newton, que deja al alumno gran parte del trabajo de inducir la ciencia mediante esfuerzos graduales y propios de los sentidos, que luego se transforman en conocimientos, gustos, aptitudes, hasta para idear aparatos en la física y entregarse en la química á especulaciones, que si bien no dan resultados inmediatos son presagios de futuras adquisiciones en el vasto campo de la ciencia.

El gabinete de física se halla regularmente dotado, pero no puedo decir lo mismo del de química.

Con fecha 23 de Noviembre de 1910 solicité de la Inspección General los útiles y substancias necesarios.

La enseñanza del castellano

No me han satisfecho los resultados de la enseñanza en esta materia, por más que esta Dirección ha dado á los profesores instrucciones al respecto, fundadas en la experiencia y sacadas de métodos recomendados.

Este mal, si así puede llamarse, es viejo en esta Escuela.

Con el propósito de mejorar esta enseñanza dispuse se diese ella desde los primeros grados cuidadosamente, mediante ejercicios adaptados á la edad y capacidad de los alumnos, sin excluir los de lenguaje oral, al que debería ir unida la pronunciación pura y clara.

El programa de castellano derivado del plan de estudios en vigencia, es la última expresión como programa sintético, pero creo, salvo la ilustrada opinión

de V. E., que no es el que corresponde para la mayoría de los profesores de la materia que tienen las escuelas del país. Es tan grande el espacio para la libertad en la aplicación del método que se abisman y concluyen por perderse.

Las demás materias de enseñanza

Se han dado los principios que marca cada programa de acuerdo con la índole de ellos, siguiendo métodos racionales y científicos, y sus resultados no han dejado de ser satisfactorios.

La educación del sentimiento patrio

El culto de los grandes hombres de nuestra patria y de la humanidad es una fuente también de cultura en esta Escuela. Sus obras, sus retratos, todo aquello que perpetúa su recuerdo, se ha hecho digno de respeto para los alumnos.

La Biblioteca de la Escuela, que lleva el nombre del Gran Maestro Argentino, ha venido á tonificar este sentimiento que adquirió la intensidad de una gran fuerza para el espíritu y la conciencia, con motivo del Centenario de la Independencia Argentina.

Los alumnos maestros colocándose á un nivel que sorprendió á la Dirección, supieron honrar la Patria y dar pruebas de sus altos ideales. Organizaron dos fiestas, una de ellas destinada á producir fondos para la Biblioteca.

Donaron á la Escuela una preciosa bandera de la Patria, como el mejor recuerdo, movidos por un desprendimiento de gran significación.

El Centenario

El personal docente y alumnos han dejado testimonio en sus composiciones, escritos, discursos y hasta en el bronce depositado en el monumento de Pringles, de que el patriotismo, como educadores, es estado en ellos.

El departamento de aplicación

Este departamento es experimental y de práctica. El primero de estos fines se realiza en parte, ó dicién-

do verdad, no se realiza. El local inadecuado en que funciona, la falta de aparatos y elementos, el abatido brío de la mayoría del personal docente, la escasa disposición de la generalidad de los profesores de Grado para internarse en el trabajo paciente de la experimentación, son obstáculos á veces insuperables. Pero se ha dado comienzo á esa obra utilizando á algunas buenas voluntades animadas por el interés de progreso profesional, y por el deseo, puede decirse, innato en los alumnos maestros, de invadir lo desconocido siempre que que estimule la curiosidad.

Se extenderá é intensificará mañana, mediante el afán de las nuevas tendencias educativas de explorar y conquistar el campo del espíritu y del pensamiento, dominio de la ciencia psicológica.

Como Escuela de Aplicación llena su objeto.

A juicio de esta Dirección los alumnos maestros egresan sabiendo manejar una clase y con instrucción profesional para transmitir instrucción por grados, adaptada, ordenada, metódica é interesante.

Juicio sobre el personal docente

El juicio de esta Dirección sobre el personal docente lo hallará V. E. en el documento que transcribo, entregado á uno de los Señores Inspectores que visitó el Establecimiento.

«Cumpro con manifestarle mi opinión respecto de los profesores que componen el personal docente de este Establecimiento.

«En general son competentes y contraidos en el cumplimiento de sus deberes; son circunspectos y socialmente bien conceptuados. Esta Dirección piensa que las bondades docentes de los profesores aumentarán cuando la Escuela disponga de un edificio apropiado y de elementos necesarios y suficientes para la enseñanza, y cuando también se faculte á los Directores para asignar las materias que cada profesor deba llevar de acuerdo con las disposiciones naturales y estudios especiales á que se haya dedicado.

«A los profesores hay que colocarlos en condiciones favorables para que desarrollen una acción eficaz. Reclaman consideración y respeto. El jornal debe corresponder á la nobleza de la labor y á la categoría de la profesión. Los profesores deben contar con la jubilación á corto término, antes que domine la de-

cadencia del cuerpo y del espíritu; gozar de aumentos progresivos en sus sueldos y de ascensos; estar asegurados por el criterio elevado y justo de las autoridades dirigentes de la Instrucción Pública del país.

«Jamás se asegurará el progreso de la educación por simples cambios de maestros. Sin necesidad de sacrificios y de inferir daños personales, el mejoramiento llegará hasta los profesores con el mejoramiento de ideales derivados de fuentes superiores.

«Sin ésto pocos serán los obreros dispuestos á sacrificios y el anhelo del sueldo será el móvil principal sino el único en el trabajo al que le faltará la fe y el entusiasmo y será por consiguiente de escasísimo valor para la educación de la República».

Tren escolar

Esta Escuela desde su fundación (1903), pocos días antes de funcionar recibió 150 bancos fabricados en la Penitenciaría de la Nación, bancos de mala calidad, cuya conservación se ha hecho difícil. Posteriormente ha recibido algunos aparatos de física, elementos para las clases de química, algunos mapas geográficos é ilustraciones de historia natural.

Los gabinetes están regularmente provistos, bien dispuestos y atendidos con interés, lo que ha asegurado el buen estado de los aparatos.

Faltan bancos, pues hay dos aulas que no los tienen y los existentes deben ser retirados; escritorios, armarios, mapas de la República Argentina y de cada una de las provincias, ilustraciones para la enseñanza de la historia y cuadros para la zoología; una linterna para proyecciones luminosas con lámpara á carbúro; en el gabinete de química: retortas, probetas, tubo de ensayo, tapones, etc.

Estadística

Los datos sobre estadística del Curso Normal y del Departamento de Aplicación se hallarán en el anexo de este informe.

Juicio sintético

Este Instituto no es aun una gran escuela; pero, es en mucho superior á las revolucionarias de las cuales ha surgido.

La parte material, pobre, descuidada, sin higiene ó impropia, no digo á su categoría sino á sus condiciones de escuela, es siempre la misma. Se ha elevado por otras conquistas: por la enseñanza modernizada, por las condiciones de los alumnos hoy mejor dispuestos y más bien inspirados que los de ayer y por haberse diafanizado el ambiente moral de disciplina en que vivían profesores y alumnos, ambiente más propio para egoísmos que para las nobles inspiraciones del patriotismo.

Este Instituto está en el comienzo, amparado y favorecido por los poderes dirigentes de la educación de la República, de desarrollar una influencia de valor cierto en pro de la cultura general del país.

Dejando cumplida esta tarea y anhelando que ella consiga llenar aunque sea en parte los deseos de V. E., me es grato saludar al Señor Ministro con mi consideración distinguida.

Faustino F. Berrondo.

Director.

Anexo

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN.—ESTADÍSTICA RELATIVA A 1910

Matrícula y asistencia media de alumnos

MESES	Días hábiles	N.º de Matriculados						Asistencia Media						TOTALES					
		2	I. V.	I. H.	2	3	4	5	6	3	4	5	6	Alumnos Matriculados	Asistencia media				
																8	I. V.	I. H.	2
Marzo.....	24	32	38	39	41	40	41	36	35	31.00	36.20	37.06	36.75	37.08	36.20	34.33	32.53	302	296.17
Abril.....	25	32	38	39	41	40	41	33	34	35.06	37.95	30.20	39.00	36.66	36.97	35.00	31.73	301	294.80
Mayo.....	17	32	38	39	41	40	41	36	34	26.34	34.31	36.30	37.00	35.53	34.35	34.42	29.18	301	297.46
Junio.....	20	30	37	38	41	40	41	36	32	27.97	34.60	36.25	36.32	36.62	37.90	34.32	26.75	285	272.13
Julio.....	23	30	37	38	40	39	37	36	32	27.13	34.42	36.63	36.33	36.76	34.00	33.67	26.65	289	285.50
Agosto.....	24	30	37	38	39	39	37	36	32	27.16	33.60	35.47	34.31	35.16	33.00	33.47	25.95	287	274.12
Septiembre.....	24	30	36	38	38	39	36	36	32	26.25	31.56	34.95	34.31	35.30	32.00	32.25	26.62	295	255.33
Octubre.....	25	30	35	37	38	39	36	36	31	27.35	33.08	35.28	34.54	36.79	32.00	32.63	26.28	282	259.98
Totales.....	182	246	296	318	316	310	298	262	229.16	275.72	262.74	260.65	262.50	250.85	270.12	261.67	2842	2555.64	

RESUMEN DE ALUMNOS POR EDAD Y POR GRADOS
Departamento de Aplicación—Año 1910

ALUMNOS	1.er Grado	2.º Grado	3.er Grado	4.º Grado	5.º Grado	6.º Grado	Total
	Total en 1.er Grado	Total en 2.º Grado	Total en 3.er Grado	Total en 4.º Grado	Total en 5.º Grado	Total en 6.º Grado	General
Varones.....	105	40	40	38	36	32	—
Argentinos.....	104	40	40	38	36	31	—
Italianos.....	1	—	—	—	—	1	—
6	1	—	—	—	—	—	—
7	22	—	—	—	—	—	—
8	34	—	1	—	—	—	—
9	30	7	3	1	—	—	—
10	8	14	14	5	2	—	—
11	9	12	10	12	2	—	—
12	1	7	5	9	21	2	—
13	—	1	6	6	2	6	—
14	—	—	1	5	9	24	—
Mayores de edad.....	—	—	—	—	—	—	—
Total de alum. en cada grado	105	41	40	38	36	96	292

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

Clasificación de alumnos por nacionalidad

Argentinos	Españoles	Italianos	Ingleses	Alemanes	TOTALES	
					Argentinos	Ext.
281	1	—	—	—	281	1

CLASIFICACIÓN DE PROFESORES POR NACIONALIDAD

Argentinos		Españoles		Italianos		Franceses		Alemanes		Totales	Total General	Inclúyese el regente
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.			
3	9	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	

TÍTULO QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE

Maestros Normales	Profesores Normales	Sin título	Total
11	—	1	12

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

Exámenes correspondientes de 1910 y complementarios de 1911

GRADOS	N.º de Aprobados 1910	N.º de Reprobados ó que repiten el Curso	N.º de Aplazados	Promovidos al curso inmediato superior
Suplementario.....	24	6	—	24
1.º A.....	29	6	—	29
1.º B.....	25	13	—	25
2.º.....	30	8	—	30
3.º.....	39	—	—	39
4.º.....	32	4	—	32
5.º.....	30	4	2	32
6.º.....	21	7	3	24

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

Asistencia anual de profesores

MESES	N.º de Profesores	N.º de Profesores que faltaron	N.º de asistencias	Total de inasistencias		Total de clases que los correspondía dar	% de asistencias
				Con reempla- zante	Sin reempla- zante		
Marzo.....	9	2	850	66	14	930	91.3
Abril.....	9	3	739	134	12	935	85.4
Mayo.....	9	6	478	—	19	497	96.1
Junio.....	9	8	719	—	47	766	93.8
Julio.....	9	7	828	6	37	871	93.9
Agosto.....	11	7	792	81	110	983	80.5
Septiembre.....	11	5	932	12	32	976	95.4
Octubre.....	11	4	926	—	10	936	98.9

CURSO NORMAL
Estadística relativa á 1910. Matricula y asistencia media de alumnos

MESES	Días hábiles	N.º de Matriculados				Asistencia Media				Totales	
		1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	Matriculados	Asistencia Media
Marzo	24	45	38	40	29	40.25	35.08	36.56	26.75	152	137.64
Abril.....	25	41	36	39	28	38.64	32.14	35.84	24.56	144	131.18
Mayo.....	17	46	37	40	28	42.42	33.80	35.50	23.11	151	134.83
Junio.....	20	47	37	40	28	42.62	33.85	34.77	23.87	152	134.11
Julio.....	23	47	37	40	27	43.08	34.47	35.84	23.54	151	136.93
Agosto.....	24	47	37	40	27	43.58	33.97	36.60	24.97	151	139.12
Septiembre.....	24	47	37	40	27	42.04	33.16	35.58	22.81	151	133.59
Octubre.....	25	47	37	40	27	45.04	36.04	38.90	26.14	151	146.12
Totales.....	182	368	296	319	221	337.67	272.53	288.59	200.75	1203	1093.52

DEPARTAMENTO NORMAL

*Clasificación de alumnos por nacionalidad
año 1910*

Argentinos	Españoles	Italianos	Alemanes	Franceses	TOTAL		Total General
					Arg.	Extr.	
152	—	—	—	—	152	—	152

Nota.—Se ha tomado la mayor inscripción, que corresponde á Marzo y á Junio.

Clasificación de Profesores por nacionalidad

Argentinos		Españoles		Italianos		Franceses		Ingleses		Totales		Total General
V.	M.	—	—	V.	M.	V.	—	V.	M.	Argen- tinos	Extran- jeros	
17	2	—	—	3	—	1	—	—	—	19	4	23

Título que posee el personal docente

Títulos Normales		Títulos Universitarios						Profesores de Enseñanza Secundaria	Con otros títulos especiales Nacionales	Con títulos Extranjeros	Sin títulos	Total de Profesores
Maestros Normales	Profesores Normales	Abogados	Médicos	Ingeniero	Profesores en Filosofía y Letras	Con otro título Universitario						
8	7	1	—	—	—	—	—	1	1	5	23	

Nota.—No se incluye el Médico del Establecimiento.

DEPARTAMENTO NORMAL

Exámenes correspondientes á 1910 y complementarios de 1911

CURSOS	N.º de Aprobados 1910	N.º de Reprobados.		N.º de Aplazados. 1910	Totales	Promovidos al curso inmediato superior. 1910 y Feb. 1911
		1910	Feb. de 1911			
Primer Año.....	23	12	2	12	33	33
Segundo „.....	28	1	2	8	34	34
Tercer „.....	30	4	—	6	36	36
Cuarto „.....	27	—	—	—	27	27

DEPARTAMENTO NORMAL

Asistencia Anual de Profesores

MESES	N.º de Profesores	N.º de Profesores que faltaron	N.º de Asistencias	Total de inasistencias		Total de clases que le correspon- dia dar	% de asistencia
				Con reem- plazante	Sin reem- plazante		
Marzo.....	23	8	615	24	8	647	95
Abril.....	23	4	615	32	17	664	94
Mayo.....	23	3	325	—	5	530	98
Junio.....	22	12	509	5	16	530	96
Julio.....	22	18	557	13	31	601	93
Agosto.....	23	15	571	31	37	639	89
Septiembre.....	23	18	568	11	42	621	91
Octubre.....	23	13	508	8	20	536	94
Noviembre.....	23	9	204	11	2	217	94

**CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NÚMERO DE ALUMNOS INSCRIPTOS EN AMBOS DEPARTAMENTOS
DESDE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA; DE LO GASTADO, Y EL COSTO MEDIO ANUAL
DE CADA ALUMNO.**

AÑOS	Alumnos inscriptos		TOTAL	GASTADO		Total de lo gastado.	Costo medio de cada alumno inscripto.
	Departamento Normal	Departamento de Aplicación		Del presupuesto	Fuera del presupuesto.		
1903	127	352	479	\$ 55,918.04	\$ 5,073.59	\$ 60,991.63	\$ 127.33
1904	146	280	406	108,584.00	3,000 --	111,584.00	274.83
1905	165	273	438	149,043.05	2,098.37	151,121.42	370.10
1906	165	267	432	165,569.58	--	165,569.58	383.49
1907	162	288	450	168,436.83	--	168,436.83	374.30
1908	153	296	449	145,487.14	--	145,487.14	346.29
1909	147	288	435	173,860.55	--	173,860.55	399.08
1910	151	282	433	169,351.02	(1) 3,421.20	172,772.22	399.47

(1) La partida fuera de presupuesto que figura en 1910, es lo producido por la Chacra Escolar y potreros de propiedad de la Escuela Normal Regional.

PLAN PARA LA OBSERVACIÓN DE LA ENSEÑANZA

1º y 2º Año Normal

Puntos—Grado—Materias—Año
Mes—Día—Hora

1.

- a) Parte de que ha constado la lección.
- b) Indicar en lo que ha consistido cada una.

2.

- a) Principios de Pestalozzi aplicados.
- b) Formular las preguntas del maestro y las respuestas de los alumnos hasta llegar á la aplicación de cada uno de los principios.

3.

- a) Detallar las preguntas de la lección en las cuales el maestro se haya servido de las preguntas preliminares—íd de las de instrucción—íd de las de examen.
- b) Puntos de la lección en que estas tres clases de preguntas se hayan observado combinadas.
- c) Condiciones observadas en las preguntas del maestro y en la de los discípulos.

Solo en clases dadas por alumnos maestros

4.

- a) Literales.
- b) Que no hayan cultivada la sencillez del lenguaje.
- c) Vagas ó ambiguas.
- d) Sin respuestas.
- e) Hechas sin razón.

5.

- a) Indicar las respuestas de los alumnos, que no hayan sido reflexionadas y circunstanciadas, en que los discípulos las hayan dado.

- b) Indicar las repuestas no sinceras, y dñense las razones por las cuales se clasifican así.
- c) Manera como el maestro ha tratado las repuestas reflexionadas, pero no exactas con mayor ó menor suma de verdad.

6.

- a) Requisitos que ha llenado la lección.
- b) Dar el por qué y la forma como se han llenado los requisitos observados.

Fines de la recitación alcanzados durante la lección

7.

- a) Indicar el sistema de que se ha valido el maestro para dar su lección.
- b) Dar el fundamento del sistema empleado y lo que más lo haya caracterizado durante la lección.

8.

- a) Indicar las tareas que el maestro haya prescripto á los alumnos.
- b) Indicar fundadamente si en la lección ha predominado la enseñanza ó el examen.
- c) Procedimiento de que se ha servido el maestro para examinar las tareas de los discípulos.

Marzo 7 de 1910.

Nota: Los señores profesores de pedagogía indicarán á los alumnos los puntos sobre los cuales debe versar la observación. Esta seguirá á las formas experimentales y conocimientos pedagógicos que hayan hecho y tengan los alumnos.

INDICACIONES PARA LA CRÍTICA PEDAGÓGICA

(En cuanto al propósito de la crítica debe tenerse siempre presente á Torres: Pedagogía).

- 1º Sobre el Asunto: su concepto pedagógico.
- 2º > > Plan: Distribución, unidad, proporcionalidades de sus partes.
- 3º Referidos al alumno maestro practicante:

- a) Preparación general—Interrogatorio—Procedimiento—Aptitudes para conducir al niño por el camino del raciocinio inductivo.
 - b) Preparación especial: Plan (juicio sintético)—Elección, presentación y desarrollo del asunto.
 - c) Preparación extensiva: Su grado y su aprovechamiento.
 - d) Interés.
 - e) Lenguaje.
 - f) Urbanidad y Moralidad.
- 4º Referidas á los alumnos.
- a) Respuestas.
 - b) Recitación (juicio sintético).
 - c) Aseo.
 - d) Orden.
 - e) Disciplina.
 - f) Moralidad.
- 5º Acerca de puntos virtuales.
- a) Condiciones del local, aula, etc.
 - b) Principios de la enseñanza.
 - c) Requisitos referidos á la lección.
 - d) Sistema de enseñanza.
 - e) Reflexiones sugeridas de carácter: práctico morales y religiosos.
- 6º En cuanto al estímulo y á la emulación.
Móviles puestos en ejercicio.
- 7º Acerca de los resultados.
Físicos, intelectuales, patrióticos, religiosos, morales, y relacionados con el espíritu de trabajo industrial, comercial, que la Escuela debe despertar en los niños.
- Notas—Para los señores profesores de crítica.
- 2º Año—Especialmente á los puntos 2, 3, 4 y 5.
 - 3º » » » » » 1, 3 y 6.
 - 4º » » » » » 5, 6 y 7.

ADVERTENCIAS

Para los profesores de pedagogía—profesores de grado y alumnos maestros.

El Director pedirá oportunamente los cuadernos de crítica, planes y observaciones.

San Luis, Marzo 29 de 1910.

F. F. Berrondo
Director

ESCUELA NORMAL RURAL DE SAN JUSTO (SANTA FE)

San Justo. 18 de Mayo de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Me es grato elevar á la superior consideración de V. E. los hechos más importantes que hacen mención á la corta existencia de este Establecimiento á mi cargo.

Fundada esta Escuela por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 17 de Enero de 1910, su desenvolvimiento está caracterizado por las vicisitudes que ha experimentado por razón de la escasez de mobiliario y de material de enseñanza en el país, circunstancias que determinan la necesidad de crear un depósito de aquellos elementos para Escuelas Normales que sea permanente, y cuente con recursos propios, lo que evitaría la pérdida de tiempo á las escuelas que demandan aquellos enseres al extranjero cuando tienen necesidad de renovarlos para proveer á los de reciente fundación como á la de esta localidad, ó á las que se creen en lo sucesivo. No obstante de que la Inspección General fué autorizada para proveer de estos enseres, esta Escuela en todo el año no pudo librarse del mal necesario de usar sillas de esterilla, de madera y de paja, en sus diversas formas y tamaños, por carecer de la cantidad de mobiliario apropiado para que las clases funcionaran debidamente. Se ha producido el caso de que varios niños de grados inferiores y aún una clase pasó el año sin pupitres.

Finalizado el año escolar no se ha obtenido todavía la dotación que necesita para normalizar su funcionamiento.

La carencia de gabinetes de física y química y otras ilustraciones ha podido resentir la eficacia de la enseñanza; pero las dificultades consiguientes fueron subsanadas por los recursos que sugerían la experiencia y el ingenio de sus profesores hasta el mes de agosto en que la Inspección General dotó á ésta Escuela de pizarrones, muebles y del material de enseñanza estrictamente indispensable.

A la falta del material escolar se agrega la falta de comodidad del edificio y amplitud del local de esta Escuela, cedida temporariamente por el Gobierno de la Provincia hasta que el Nacional construya uno propio.

Fué necesario practicar obras de ampliación y construir galerías y un salón que se utiliza como taller de trabajos manuales, para canto, para clases y actos públicos. Su costo alcanzó á la suma de veinte mil ciento setenta pesos con treinta centavos, que no han sido abonados todavía.

Las deficiencias del edificio se sintieron más en la Escuela de Aplicación, pues en aulas de 10×4.50 fué necesario colocar de 45 á 56 niños.

El plan de estudios de las Escuelas Normales Rurales no comprendía todas las disciplinas que las necesidades nacionales determinaron, y por esta causa quizás el Ministerio de V. E. con previsión patriótica incorporó la Moral Cívica y Política al cuadro de estudios de estos establecimientos, y opino que dicha asignatura debe ser conservada bajo la denominación de Instrucción Moral y Cívica para proseguir esta enseñanza de la Escuela de Aplicación, donde aquella termina, y así poder ampliar y completarla en el Curso Normal con las orientaciones y propósitos que inspiraron la institución de aquella cátedra.

La de Ejercicios Físicos está excluída de aquel plan de estudios, á pesar de que el decreto que organizaba el personal docente de esta Escuela creaba esta cátedra y estaba en ejercicio, pero no figurando en el nuevo presupuesto ha sido suprimida, como también tres profesores de grado, no obstante que en otras escuelas de la misma categoría la consagra en forma de una cátedra, de media cátedra, sin criterio uniforme para ello.

Esta anomalía podría desaparecer si V. E. incorporase también la cátedra de Ejercicios Físicos en el cuadro de disciplina de las Escuelas Normales Rurales.

El 6 de Abril comenzaron los exámenes de ingreso. La población de San Justo carecía de elementos para organizar el Primer Año, y fue necesario buscar algunos preparados para constituir la base de aquel curso y para que sirvieran al mismo tiempo de estímulo á los alumnos utilizables de esta localidad, que no poseían más conocimientos que los escasos obtenidos en el cuarto grado de la escuela graduada. Respecto á la Escuela de Aplicación el Señor Regente y los Señores profesores informan: á las pocas horas de dar comienzo á sus funciones la mesa examinadora comprendió que existía un gran desnivel en los conocimientos de los alumnos que se presentaban á rendir materias del mismo grado, como que dichos alumnos procedían de diversas escuelas y de puntos tambien diversos de la Provincia, cuyas escuelas eran de distintas categorías y de regimenes diferentes y carecían de rumbo determinado, y por lo tanto no estaban imbuidos en la orientación de la enseñanza normal, y la mesa vió la necesidad de seleccionar rigurosamente estos elementos heterogéneos para nivelarlos resolviendo destinarlos á los distintos grados en la mayoría de los casos, según las aptitudes adquisitivas que demostraban los examinados.

Vencidas estas dificultades la Escuela siguió normalmente su curso.

La Dirección tiene la seguridad de que es necesario que el personal de esta Escuela sea preferentemente constituido con profesores normales y maestros experimentados que tengan afecto á su profesión, en razón de que en dos años se desea formar maestros aptos, lo que no será posible sin la acción permanente y entusiasta de un personal experto y laborioso.

La acción del personal ha sido intensa y provechosa, lo que se exteriorizó en varias conmemoraciones y de las cuales el Señor Régente hace las siguientes consideraciones. A pesar de ser una Escuela que nace

á la vida ha celebrado brillantemente todas las conmemoraciones patrióticas: las fiestas de nuestro centenario glorioso, la semana de Julio, la confraternidad Chilena-Argentina, el aniversario de la muerte de Sarmiento y un homenaje á la memoria de Rivadavia, actos que se realizaron con inusitado entusiasmo, asociándose á dichas festividades la sociedad en general y muy particularmente los padres de los alumnos de esta Escuela.

También la Escuela celebró dignamente la fiesta del árbol, consagrada en las prácticas educacionales como un medio de despertar sentimientos de respeto á la naturaleza, dando motivo á una hermosa fiesta escolar y social.

El 6 de Noviembre celebróse la fiesta de clausura en el nuevo salón de actos públicos; dicha fiesta ha dejado imborrables recuerdos en la sociedad, quién hizo manifestaciones de la fe que le inspiraba la Escuela y su personal docente.

La Dirección ha creído que las causas originarias de la indisciplina proceden de la indiosinceracia de los niños, de la ignorancia de las disposiciones reglamentarias y de la falta de exhortaciones al cumplimiento de sus deberes, razón por la cual se dictaron entre otras las medidas siguientes:

Los señores profesores abrirán desde el primero de Agosto un registro especial de tipos abúlicos en el que se consignará:

- a) las iniciales de los apellidos y nombres de los tipos abúlicos en sus grados respectivos.
- b) las formas de abulias características.
- c) los procedimientos eficaces para combatir cada una de aquellas formas de abulia.

En las reuniones de profesores semanales se dilucidarán y formularán las condiciones correspondientes. Se registraron siete tipos abúlicos que fueron objeto de un tratamiento especial. De esta manera se iniciaba el estudio del niño.

Se adoptan dos registros de disciplina para los alumnos del Curso Normal y de la Escuela de Aplicación, que contienen las casillas necesarias para consignar los siguientes datos: año, mes, día, nombre, año ó grado, emisión, corrección y profesor.

Las correcciones aplicables por los profesores son preventivas y represivas; las que consisten principalmente: en razonamientos frecuentes, consejo, advertencia, reprobación privada, reprobación ante la clase y suspensión.

Los señores profesores tenderán á reemplazar la orden por el razonamiento ó sistema racional, la teoría por el ejemplo, el mandato por la espontaneidad, pues que la preparación del profesor, su tino en el manejo escolar, la simpatía, sus modales, su presencia, su rectitud é imparcialidad en sus acciones, son condiciones fundamentales del orden y la disciplina escolar; de la aplicación de estas ideas depende en gran parte de que la Escuela de Aplicación se levante de la esfera del campo poco propicio en que se desenvuelven por lo general las escuelas comunes, que difieren de esta Escuela por su carácter práctico y experimental, por sus orientaciones especiales y por su mayor disciplina, y para que el Departamento de Aplicación pueda realizar la siguiente afirmación: de be ser un laboratorio en que se formarán buenos ciudadanos y maestros de verdad.

Tal es el espíritu del orden escolar de esta casa.
Los cuadros adjuntos complementan la información del movimiento de esta Escuela.
Saludo á V. E. con toda consideración.

Juan Ganna.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA DE ALUMNOS

	Inscripción		% Asistencia anual	
	V.	M.	V.	M.
<i>Curso Normal</i>				
1. ^{er} Año.		11	82	86
<i>Escuela de Aplicación</i>				
1. ^{er} Grado Inferior A....	27	32	71	71
1. ^{er} " Inferior B....	36	24	72	72
1. ^{er} " Superior A....	32	25	87	80
1. ^{er} " Superior B....	30	27	86	77
2. ^o "	30	27	86	77
3. ^{er} "	31	17	87	82
4. ^o "	12	5	91	82
5. ^o "	4	4	87	90
6. ^o "	3	5	73	81
Sumas.....	210	177	82	80
Total alumnos.....	387			
Total 1% asistencia....				81

RESULTADO DE EXÁMENES. CURSO NORMAL

	V.	M.	Total
Aprobados.....	5	10	15
Aplazados.....	—	—	—
Reprobados.....	—	—	—
Suficientes.....	—	—	—
Buenos.....	4	6	10
Distinguidos.....	1	4	5
Sobresalientes.....	—	—	—

RESULTADO DE EXÁMENES. ESCUELA DE APLICACIÓN

GRADOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	% Aprobados
1. ^{er} Grado Inferior A....	34	—	21	61.81
1. ^{er} " " B....	27	2	11	67.50
1. ^{er} " Superior A....	10	5	5	80
1. ^{er} " " B....	32	6	7	71.11
2. ^o ".....	38	1	9	79.16
3. ^o ".....	30	5	8	69.76
4. ^o ".....	9	3	4	56.25
5. ^o ".....	8	—	—	100
6. ^o ".....	8	—	—	100
Total.....	226	22	65	72.20

ESCUELA NORMAL RURAL DE VICTORIA (ENTRE RÍOS)

Victoria [Entre Ríos], Diciembre 4 de 1910.

*Al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de elevar á la consideración del Señor Ministro, el presente informe referente á la marcha de la Escuela Normal Rural, durante el curso escolar fenecido.

Para mayor claridad lo divido en los siguientes capítulos:

- I Historia.
- II Movimiento estadístico.
- III Resultados de la enseñanza.
- IV Plan de estudios.
- V Personal docente.
- VI Disciplina.

VII Necesidades escolares: ampliaciones del local, aumento de grados, formación de bibliotecas, provisión de ilustraciones.

Informe

I

Los vecinos de esta ciudad, en el año 1909, mes de Julio, reunidos en asamblea popular, invitados por el Señor Presidente de la Comisión de Intereses Departamentales que presidía el Doctor Adolfo Casenave, resolvieron elevar al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, una solicitud pidiendo la creación de una Escuela Normal; designando con tal objeto una Comisión Especial formada por los Señores Adolfo Casenave, Manuel Robledo Loza y Abrahan Bartoloni para que hicieran entrega de la petición al Señor Ministro.

El vecindario ofrecía casa para el establecimiento que se solicitaba.

En Septiembre, el Inspector Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, Profesor Olegario R. Maldonado, comunicaba con fecha 21 del mes expresado, que el Señor Ministro le había manifestado que hiciera saber al vecindario de esta ciudad, por intermedio de sus amigos, que la fundación del establecimiento era un hecho, pues estaba incluida ya la partida en el proyecto de ley del presupuesto para el corriente año.

En el mes de Noviembre llegó el mencionado Inspector, y la Honorable Comisión Municipal que preside el Señor Carlos Olayo Vieyra proporcionó patrióticamente el local para que se instalara la Escuela, pagando un alquiler de ciento setenta pesos mensuales.

La Escuela abrió sus clases el día 10 de Abril, con una matrícula de 196 niños: 183 en la Escuela de Aplicación y 13 en Curso Normal.

Fué necesario improvisar asientos y al efecto la casa Viuda de Mundani é hijos proporcionó 40 tablas, para las cuales se hicieron caballetes, y las Escuelas «Guillermo Brown» y «González Balcarce» prestaron 40 bancos, tres malas mesas y cuatro pizarrones.

Los muebles llegaron con mucho retardo, pues recién en Mayo vino una partida de 168 bancos y en Junio los muebles restantes, útiles y demás enseres.

II

La Escuela de Aplicación ha tenido el siguiente movimiento estadístico:

Matriculados			Existentes			Asistencia media anual	
V.	M.	Total	V.	M.	Total	V. Suma Promedio	M. Suma Promedio
208	88	294	188	70	258	1144.08 = 163.44	441.63 = 63.09

Total general de asistencia media anual 226.53.

CURSO NORMAL

Matriculados			Existentes			Suma de Asistencia			Asistencia media		
V.	M.	Total	V.	M.	Total	V.	M.	Total	V.	M.	Total
10	6	16	9	6	15	54	39	92	8	5	13

Total general de asistencia media en el Establecimiento: varones 171.44, mujeres 76.09, total 247.53.

Dada la época en que se inauguraron las clases, la Escuela ha alcanzado una alta matrícula, trescientos diez educandos en total, y es de esperar que en el año entrante habrá cuatrocientos alumnos.

En las oficinas ha habido el siguiente movimiento: notas recibidas 88, telegramas recibidos 28, notas libradas 156, certificados expedidos 10.

III

La Dirección se encuentra satisfecha de los resultados que ha dado la enseñanza, tanto en la Escuela de Aplicación como en el Curso Normal.

El siguiente cuadro demuestra el resultado:

Distinguidos			Buenos			Suficientes						Reprobados		
V.	M.	Total	V.	M.	Total	V.	M.	Total	V.	M.	Total	V.	M.	Total
65	24	89	57	24	81	15	2	17	23	13	41	27	7	34

El presente cuadro demuestra que en la Escuela de Aplicación, calculando que el 50 % de los aplazados puedan pasar, hay 207 que serán ascendidos, 55 que quedan, ó sea que 20.9 % ha sido negativo y 79.1 % positivo.

Los elementos que han ingresado al Establecimiento han sido completamente heterogéneos: llegaron de todas las escuelas primarias existentes, con una malísima base y con el inconveniente de que existía una

notable diferencia entre los planes de estudios que habían servido en ellos y los que se debían desarrollar en los cursos del Establecimiento, y además, tropezándose con que el personal docente se completó en el mes de Septiembre, habiendo tenido que establecerse horario alterno y obligado á la Dirección y Regencia á tomar medidas para que los niños no perdieran tiempo, teniendo que dirigir por más de cuatro meses un grado el Director y otro el Vicedirector, dejando de atender muy á su pesar muchas cosas.

No obstante los inconvenientes apuntados, confío en que en un año más la Escuela nivelará los grados, pues en el curso fenecido ya se ha hecho mucho en tal sentido, y es de esperar que las medidas empleadas permitan seleccionar los alumnos mejor preparados para que los frutos sean mejores.

En el Primer Año Normal, el trabajo no fué menor: alumnos hubo que llegaron con una pésima base, mientras otros habían ya cursado el mismo año, lo que daba lugar á que hubiera un marcado desnivel y los profesores se vieran al principio en la dura necesidad de enseñarles á estudiar y á ampliar los mismos procedimientos que en la enseñanza primaria, objetivando en algunos casos los medios de transmitir conocimientos.

Pero si este fué necesario, los resultados han respondido al esfuerzo, pues de los 16 alumnos, 1 quedó sin derecho á examen por tratarse de un elemento que no convenía dejarlo concluir sus estudios, diez obtuvieron clasificaciones de suficiente, y cinco quedaron aplazados, cuatro en una materia y uno en dos, abrigando la creencia de que podrán levantar los aplazamientos é ingresar á segundo año.

Propendiendo á la mayor preparación de los futuros maestros, fué necesario hacer que efectuaran la práctica de la enseñanza con muy buenos resultados, durante cuatro meses del año; pues se ha tenido en cuenta que es en la práctica donde adquirirán la experiencia, desde que se verá en la necesidad de aplicar lo aprendido en teoría.

IV

En la práctica se ha podido observar que el plan de estudios adolece de deficiencias: es demasiado extenso para un año, geografía é historia general, y muy poco tiempo marcado para ello, tres horas semanales.

Soy de opinión que convendría se modificara el plan de estudios en cuanto se refiere á esas materias y se colocara historia y geografía de América: les será más útil conocer lo que ha pasado en este continente antes que estudiar á los otros.

Además con la extensión de estos dos ramos, no puede abarcarse ni enseñarse en la forma que corresponde y los frutos tienen que ser malos.

Tengo la creencia también, que convendría extender á tres años para que recibieran al fin de ellos la graduación correspondiente; hay que tener en cuenta que los futuros maestros tienen que ser los árbitros del progreso en la campaña, que ellos serán los consejeros, los jueces, y que en torno de la escuela girarán todos las iniciativas, y que para ello se requiere que tengan una preparación y concepto que difícilmente puede dárseles en dos años, máxime si se tiene en cuenta que ingresan en una edad muy temprana al Primer Año.

En los demás ramos que se han enseñado en Primer Año Normal, han podido ser llenados los programas con buen resultado y en la forma más práctica posible.

En agricultura, los educandos empezaron el arreglo de la Plaza Mariano Moreno, formando un jardín, y han transformado el local de la Escuela en jardines que sirven de recreo y hermosean el edificio.

Faltando como falta gabinete de física y laboratorio de química, no se puede, contra los deseos de la Dirección, efectuar la enseñanza en la forma que se debe, pues creo que convendría á la mayor brevedad posible hacer práctica para que los alumnos se acostumbraran á preparar en química muchas cosas que pueden ser de provecho, de modo que se le diera una tendencia industrial á este ramo.

V

El personal docente es laborioso, cumplidor con su deber, posee suficiente preparación, es dócil y de buena voluntad: y si bien hay algunos que no poseen suficiente experiencia ni dominan la metodología, la Dirección ha dado instrucciones generales y en un año más se uniformarán opiniones y se orientarán perfectamente en la marcha que se ha dado á la enseñanza.

La puntualidad en la asistencia ha sido una de

las características, y así se encuentran muchos maestros que no han tenido una sola falta de asistencia durante el tiempo que ha funcionado el Establecimiento.

Hay unidad de acción en el personal docente, y la Dirección cree que podrá llegar á formar un buen personal, pues para el año entrante obligará á todos y cada uno de los profesores especiales que no tienen título de maestro ó profesor, á estudiar la metodología especial del ramo que llevan y á exponerlo de una manera práctica, y se les observarán las clases para que hagan la verdadera aplicación experimental de lo que estudian.

La Regencia y Dirección de la Escuela se han empeñado en conseguir que los maestros y profesores apliquen los métodos más modernos en la enseñanza, y creen que en el año entrante, establecida la obligación de dar conferencias á los profesores con fines educativos, los resultados satisfarán los deseos que se tienen; y no será difícil que se establezcan casos de extensión educativa que sirvan para beneficio á los que no pueden concurrir á las clases diurnas.

VI

La disciplina fué una constante preocupación de la Dirección; habiendo cimentado la misión sobre buenas bases no se ha producido ningún caso que pudiera afectar la buena marcha del Establecimiento.

En el Departamento de Aplicación el Sr. Regente se muestra muy conforme con la disciplina en los grados; esto se debe á que desde el primer momento se procuró conseguir el respeto de los niños hacia las órdenes que se trasmitían prestigiando siempre la autoridad de los profesores de grados.

VII

Las necesidades escolares para el año entrante son:

(a) creación de dos grados más: la Escuela tendrá 400 alumnos, pues se traslada á otro local una escuela provincial que cuenta con 100 niños, y estos que-

dan en el mismo cuartel en que está la Escuela Normal Rural y sin otra casa de educación á que asistir;

(b) Proveer de gabinetes de física é historia natural y laboratorio de química;

(c) Remitir obras de consulta sobre todas las materias para aumentar la biblioteca, y crear el puesto de bibliotecario;

(d) Proveer de ilustraciones de fisiología, botánica y mineralogía, cuerpos plásticos;

(e) Ampliar el local alquilando el galpón anexo, para poder dotar con un salón de actos públicos, un aula más para Segundo Año, una pieza para labores, otra especial para dibujo y pintura, taller de carpintería, biblioteca que ya está en condiciones de ser atendida por un empleado especial, pues cuenta con quinientos volúmenes y es de esperar que el número crecerá porque se han adquirido otras obras más que llegarán de un momento á otro.

(f) Proveer de herramientas de carpintería y de cocina.

(g) Enviar escaños para la clase de música, muebles para la sala de profesores, bancos para galería, filtros, etc;

(h) Remitir 50 bancos, una docena de sillas y armarios para guardar ilustraciones y mesa para corte de labores, y asientos.

La Escuela, Señor Ministro, se ha formado ya un ambiente social favorable, y á ella han llegado alumnos de los departamentos de Paraná, La Paz, Colón y Nogoyá, y creo que en un año más afianzará definitivamente su existencia.

Saludo á V. E. con toda consideración.

Alejandro Sánchez.

**ESCUELA NORMAL RURAL DE LA BANDA
(SANTIAGO DEL ESTERO)**

La Banda, Febrero 2 de 1911.

*Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria
Normal y Especial.*

Tengo el honor de elevar á conocimiento del Señor Ministro por intermedio de esa Inspección General, el informe correspondiente al año escolar 1910 de la Escuela que dirijo.

Creada la Escuela á principios del año ppdo. y nombrado su personal, resultó difícil encontrar casa apropiada. Población esta enteramente comercial, todos sus edificios responden á este objeto, y fué necesario estimular á sus habitantes, entusiasmados con la designación de este pueblo como asiento de la Escuela, para conseguir no solo que el propietario aceptara las serias modificaciones á introducir calculadas en \$ 6000, sino también el alquiler (\$ 200) fijado por el presupuesto dado á esta Dirección.

Con las modificaciones hechas al edificio ha quedado en condiciones aceptables, á pesar de su poca luz y ventilación, dando cabida á 265 alumnos, que con los de 2.º año ascienden á 278 ó 280.

Consta de siete salones muy buenos (dos muy bajos), dos algo estrechos y otros pequeños para la Dirección, Vice, Secretaría, Profesores y Depósito.

La inscripción ha sido bastante significativa, sin perjudicar, por consiguiente, á las cinco escuelas, dos provinciales y tres particulares, que funcionan en este mismo pueblo, porque nuestros alumnos son, en su gran mayoría, de la campaña, estando representados casi todos los Departamentos. Estos alumnos congestionaban antes las escuelas de Santiago y encuentran aquí mayores comodidades económicas.

Por la estrechez del local nos vimos obligados á cerrar la inscripción, quedando aún alumnos para formar dos ó tres grados paralelos que podrían facilitar la práctica de los alumnos maestros en la enseñanza.

La Asistencia ha sido muy satisfactoria y normal, contribuyendo á éste resultado las medidas de previsión tomadas por la Dirección y el interés demostrado por los padres, quienes han secundado siempre, con raras excepciones, la acción escolar, facilitando naturalmente la tarea del maestro de crear hábitos saludables que más tarde redundan en beneficio del hogar y de la sociedad.

Enseñanza.—Escuela recién creada, tuvo que recibir alumnos de diferentes establecimientos de educación, que justificaban sus cursos con certificados expedidos por las autoridades escolares respectivas, y formar los grados de acuerdo con ellos, resultando que en la mayoría de los casos traían una preparación deficientísima, obligando al profesor á un trabajo ímprobo para nivelar en parte siquiera los conocimientos que requiere como base este año.

En este trabajo se ha pasado gran parte del año, y pensamos que en el presente los alumnos encontrarán mayores facilidades y darán mejores resultados.

Se nota en la generalidad de los alumnos mucho trabajo mecánico: estudian, cumplen con sus deberes, pero no razonan, son incapaces de hacer juicios independientes; y como no han adquirido el hábito de consultar en otros autores, no se separan del libro, y siendo sus exposiciones muy deficientes ó malas por lo general.

Para combatir este vicio de estudiar sin provecho y solo para el examen, vicio muy generalizado entre los alumnos, se han dado instrucciones precisas á los profesores, recordándoles especialmente los ejercicios de fijación y generalización, el uso de cuadros, resúmenes, monografías, cuestionarios etc; se les ha pedido que sus programas no sean la copia fiel del índice del texto adoptado, sino que distribuyan las materias en lecciones y que sean metódicos; se les ha exigido que enseñen á estudiar al alumno y que no impongan, dentro de lo posible, un texto único, para obligarles á consultar otros autores y á no ser esclavos de una idea, y si esta Escuela tuviera una biblioteca profesional buena, como debe tenerla toda Escuela Normal, donde los futuros maestros pudieran consultar sus lecciones, la obra sería

más perfecta y los alumnos que egresan de sus aulas llevarían aptitud suficiente para continuar su ilustración por sí solos.

Para subsanar en parte este defecto y garantizar el aprovechamiento en 1.er año, pienso que se impone la creación de un curso preparatorio donde el alumno adquiriera suficiencia; llenando las lagunas que traen del 6.º grado se encontraría con energías para hacer un curso tan corto como el de nuestras escuelas rurales, con entero provecho. Alumnos hay—la gran mayoría—que se han presentado con certificados autorizados del 6.º grado, en condiciones enteramente desfavorables: traen letra pésima, no escriben una pequeña monografía sin errores ortográficos; en aritmética la falta de aptitud matemática es notoria, y por último son incapaces de redactar una carta familiar aceptable.

Con elementos de esta naturaleza se formó el 1.er año, y ya se puede apreciar la gran labor que se ha realizado para darles alguna suficiencia siquiera.

A esta falta de base se debe que de 20 alumnos inscriptos en 1.er año, hayan sido aprobados tan sólo 7, aplazados 12 y reprobados 10, sujetándonos estrictamente á un espíritu de justicia y con el fin de formar una base más ó menos sólida para el año subsiguiente, en el que terminarán sus estudios.

Otro de los vicios perniciosos que mina estos institutos es la fatal recomendación de los que se creen con influencia: la alumna débil es ociosa, no busca su satisfacción en sus libros, en sus esfuerzos, nó, busca á un político para que la recomiende al Director, y trata así, por medio de la corrupción y del fraude salir del paso, si las autoridades escolares no tienen la suficiente independencia y el carácter necesario para rechazar estas cosas en bien de la educación en general y del nombre del establecimiento. Estas condescendencias son las que han contribuído, en gran parte, al relajamiento del alumno, quien espera el resultado de su examen, muchas veces, del efecto que producen estas peticiones antipatrióticas, y á esta costumbre se debe tambien que muchas veces se derrumben aspiraciones profesionales bien arraigadas.

Personal Docente—El cuerpo de profesores en su totalidad ha respondido á lo que de él se esperaba, destacándose en primera línea por su tacto, acción inteligente, perseverancia y práctica, el Vice-Director, Señor Nicolás Juárez, quien en todo momento ha colaborado con acierto y sinceridad.

La acción de algunos profesores podría haber sido mucho más directa y eficaz á no mediar el número de cátedras que tienen que atender en diferentes establecimientos y no les permiten, ó mejor dicho, no les dejan libres sino ciertas y determinadas horas, obligando á la Dirección á privarse de sus consejos, y lo que es más grave, á tener en cuenta en la confección del horario, no sus condiciones pedagógicas sinó las horas desocupadas del profesor. Por esta causa el año ppdo., esta Dirección no ha podido reunir al personal más que dos veces, y el horario era un atentado contra los intereses pedagógicos.

Para salvar este gran inconveniente que se repite en todos los establecimientos de educación, sin perjudicar al profesor, me permito proponer lo siguiente:

a) Acumular hasta tres cátedras á cada profesor, pero en un solo instituto.

b) Renumerar las cátedras con \$ 250 mensuales, y acumular hasta dos.

De esta manera gana lo suficiente el profesor para dedicarse con ardor á sus cátedras y la Escuela puede salvar las grandes irregularidades que hoy sufre.

De las dos formas me parece más aceptable la segunda.

Por mucha preparación que tenga un profesor con cuatro cátedras en una sola escuela y tres en diferentes, no tiene tiempo material para atenderlas satisfactoriamente, y mucho menos cuando estas son dadas en establecimientos lejanos como sucede aquí, que tiene que preverse horarios de ferrocarriles etc. etc.

Obra saludable sería salvar á la escuela de estos inconvenientes: así se normalizaría la asistencia del personal, los horarios dejarían de consultar las necesidades del profesor para atender la de los alumnos, y la Dirección tendría su cuerpo de consejeros para reunirlos reglamentariamente.

Disciplina.—En general la disciplina ha sido buena, á pesar de la heterogeneidad de la población escolar.

El gobierno fundado en el honor del alumno ha dado excelentes resultados y no hemos tenido que lamentar sino un solo incidente grave, que tratado con la severidad que el caso requería, sirvió de ejemplo saludable y no volvió á repetirse. El fué hijo del medio ambiente enteramente desfavorable, y de la licen-

cia del hogar, que toma las iniciativas perversas del niño como signos de inteligencia y viveza, dejándoles correr por una pendiente peligrosa que más tarde tienen que lamentar.

Después, tanto en el establecimiento como en la calle, la Escuela ha revelado corrección y cultura, impresionando favorablemente á la opinión pública, que presta todo su apoyo y consideración.

Enemigo de los celadores rentados, hago notar con gran satisfacción que la circunstancia de no haberles nombrado ha servido para convencerme, una vez más de su inutilidad en establecimientos donde el alumno maestro debe ejercitarse desde el principio en la práctica de todos los deberes que más tarde debe ejercitarlos y porque solo así adquiere habilidad para responder una vez diplomado á una nueva situación.

Programas.—Iniciadas las clases algo tarde, no se han podido llenar algunos programas por su larga extensión para el tiempo asignado.

Es imposible llenar el de Historia y Geografía General en 1^{er} año con tres horas semanales para dos materias que forman una sola cátedra; aunque se tomen los hechos más sobresalientes de cada período, el tiempo falta para Historia, y en Geografía ¿como se van á estudiar los diferentes países del mundo con una clase semanal? El alumno maestro necesita conocer las relaciones comerciales de los diferentes pueblos y especialmente de aquellos con los cuales nuestro intercambio es más significativo, sus producciones, sus ferro-carriles, sus puertos, etc., etc., para inculcar con más suficiencia su enseñanza patriótica, y también para que, como argentino no ignore el secreto de los vínculos de nuestro progreso y adquiera al mismo tiempo aptitud para continuar ilustrándose; aptitud que no se adquiere haciendo un estudio apurado, que por su extensión será enteramente teórico.

Lo mismo y acaso más sentida es la necesidad de mayor tiempo para la clase de Pedagogía. Cinco horas semanales, dos teóricas y tres prácticas, no son suficientes para que el alumno adquiera la aptitud que hace presumir su título. En escuelas de curso tan corto debe ejercitarse muchísimo al futuro maestro en la práctica de enseñar para que siquiera lleve alguna suficiencia mecánica ya que la teórica, si es estudioso, puede continuarla por sí solo.

El alumno debe observar ó practicar todos los días sin excepción.

La cátedra de Moral Cívica la conceptúo prematura en 1^{er} año; pienso que en 2^o estaría mejor colocada, donde los alumnos aprovecharían más por su mayor capacidad de razonamiento y de independencia intelectual; hoy la repiten mecánicamente, porque en los grados la Instrucción Cívica no ha sido más que la repetición inconsciente de los artículos de la Constitución Nacional ó Provincial: no la entienden y se les presenta la materia enteramente difícil.

Creo que el siguiente plan salvaría en parte algunas dificultades.

Primer Año

Pedagogía—6 horas (2 teóricas y 4 prácticas).
Matemáticas—4 horas (2 Arit. y 2 Geometría).
Física y Química—3 horas (2 Química y 1 Física).
Idioma Nacional—4 horas.
Geografía é Historia—4 horas (2 de cada materia).
Botánica y Agronomía—4 horas (1 Botánica y 3 práctica).
Legislación Rural—1 hora. Formaría cátedra Moral Cívica en 2^o año.
Dibujo—2 horas.
Canto—2 horas.

Segundo Año

Pedagogía—8 horas (2 teóricas y 6 prácticas).
Matemáticas—3 horas (2 Arit. y 1 Geometría).
Anatomía, Fisiología é Higiene—2 horas.
Idioma Nacional—3 horas.
Historia y Geografía—3 horas (2 de Historia y 1 de Geografía turnándose).
Zoología. y Zootecnia—4 horas (1 Zoología y 3 práctica).
Moral Cívica —2 horas (Formaría Cátedra con Legislación Rural).
Dibujo—2 horas.
Canto—1 hora.
Trabajo Manual—2 horas.

Con 36 horas semanales podría dedicarse más tiempo á ramos que como Idioma Nacional y otros ya indicados lo necesitan, pero sería un tormento para la

mente de los alumnos hacerles trabajar 3 horas por la mañana y 3 por la tarde en clima tan cálido y ventoso como és éste.

El plan de la Escuela de Aplicación necesita modificación urgente, pues si no se consultó por su frondosidad las necesidades educacionales del año 87, en la actualidad exige modificaciones sustanciales para que en verdad sea la base sólida de los estudios secundarios.

Necesidades. A pesar de la regular dotación de útiles y materiales de enseñanza, la Escuela necesita aparatos, libros y más útiles.

No es posible estudiar Física y Química sin laboratorio ni gabinete.

Iniciativas.—La Escuela ha tenido las siguientes iniciativas:

a) Fundó una sociedad protectora de niños pobres, dirigida y administrada por las mismas alumnas; otra de foot-ball entre los varones, en las mismas condiciones que la anterior; ha comprado una cocina económica, un pórtico para ejercicios físicos con aparatos y herramientas para agricultura, y una hermosa bandera de seda. Festejó dignamente y con todo entusiasmo el Centenario de nuestra Independencia, el 9 de Julio, el 11 de Septiembre, el 2 de Noviembre, el Centenario de Chile, y clausuró la labor escolar con una fiesta á la que concurrió casi todo el vecindario.

Todas estas manifestaciones le han dado la consideración del vecindario y la opinión favorable de la población, lo que se exteriorizó por correspondencias favorables publicadas por los diarios y por las felicitaciones particulares de los vecinos y padres de familias.

Otras Consideraciones.—La creación de este instituto, destinado para dar maestros á las escuelas de la Ley Laines, ha venido á llenar una aspiración muy sentida, como lo demuestra la gran afluencia de alumnos, que sería mayor, si se le dotara de casa propia, cómoda é higiénica.

Los diferentes departamentos dándose cabal cuenta de la importancia de éste gran factor, han respondido con prontitud y elocuencia mandando sus hijos, y es así como aquí se encuentran representados casi todos, hasta los más lejanos, como los Copos, Matará, Choya y otros, que mandarían mayor número de alumnos si se les concediesen becas con más prontitud y mayor remuneración.

Para prestigiar siempre la Escuela y á fin de darle mayores horizontes, pienso que convendría modificar su programa, de manera que haya correlación de estudios con las Normales de Maestros, y exigir mayor edad para el ingreso al Curso Normal.

Catorce años, como fija el decreto de creación de éstos institutos para ingresar á 1^{er} año, es poco. Un alumno de esa edad, no tiene ni alcanzará á tener al recibir su diploma, la representación que el cargo le impone, mucho más que su acción tendrá que desarrollarla lejos y solo entre alumnos que generalmente tendrán aspecto de mayor representación.

Otro punto que me decido á abordar con temor de herir facultades y prácticas legítimamente indiscutibles, es el nombramiento del personal escolar.

Comprendo y reconozco que la autoridad superior tiene perfecto conocimiento del personal en general y que sus elecciones se inspiran siempre en el mejoramiento docente, pero pienso y me permito opinar que dado el conocimiento particular que del personal tienen los directores, adquirido en el roce diario del aula, podrían ser escuchadas sus opiniones al respecto, opiniones que encuadran siempre dentro de la más estricta justicia por el estímulo que importan y la gran responsabilidad de la elección.

Creyendo haber esbozado los resultados y necesidades escolares muy ligeramente, saludo al Señor Inspector con mi mayor consideración.

Martín Uriondo.

Director.

ESCUELA NORMAL RURAL DE CHILECITO—(LA RIOJA)

Chilecito, 7 de Junio de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Cumpliendo con el pedido de ese Ministerio de fecha 22 de Mayo ppdo., tengo el agrado de elevar á su conocimiento el informe sobre la marcha y los resultados alcanzados en esta Escuela en el año 1910.

FUNDACIÓN

Por Decreto de Febrero de 1910 se creaban varias Escuelas Normales Rurales y, entre ellas, la de Chilecito. El día 14 del referido mes fuí honrado con el nombramiento de Director de esta Escuela á fundarse; pero no se procedió á la organización del personal docente sino recién á mediados del mes de Marzo.

El día 16 de este mismo mes comenzó la inscripción de alumnos. Afluyeron estos en tal número que el 23 del mismo se cerraba la inscripción con un total de 250 niños.

LA CIUDAD Y LA ESCUELA

Es Chilecito un centro de población rodeado de aldeas y pueblos, en que el más distante de estos hállase á 5 kilómetros.

Contando entre todos con un total de más de 700 niños en edad escolar, para cuya educación no se disponía más que de una escuela graduada y varias elementales de última categoría, mal atendidas y peor servidas, era lógico suponerse el júbilo con que los padres de familia, de toda condición y categoría, recibirían la nueva institución que venía á llenar una sen-

tida necesidad. Y así lo demostraron tan pronto como se verificó su apertura, acudiendo presurosos á inscribir sus hijos y facilitando en toda forma el pronto y regular funcionamiento de la nueva escuela.

La ayuda moral y material del vecindario no se ha excusado en ningún momento, lo que ha contribuído eficazmente á cimentar la institución, y al par de otros factores, hacer de ella un establecimiento que nada podía envidiar á sus congéneres más antiguos y de mayor renombre.

EDIFICIO

Tan pronto como apareció el decreto de fundición de esta Escuela, y con el fin de facilitar su inmediata instalación, el Consejo de Educación de la Provincia se apresuró á ofrecer á ese Ministerio el edificio de su propiedad ubicado en esta ciudad. Ofrecimiento que fué aceptado y merced á lo cual pudo aquella abrir sus clases sin mayor retardo por tal causa.

Este edificio fué recibido en buenas condiciones de conservación y aseo. Consta de ocho aulas para clases, con capacidad y demás condiciones necesarias al objeto á que se las destina, y dos más, un tanto reducidas, que sirvieron para las oficinas de la Dirección y Regencia.

Como se vé, esta casa, si bien ha proporcionado relativa comodidad para la ubicación del excesivo número de alumnos que concurrió á sus aulas, no se dispuso en él de las piezas indispensables para gabinetes, biblioteca, depósito de material de enseñanza etc; ni tienen sus servicios y patios de recreo las distribuciones de todo punto indispensables en escuelas mixtas. Mas, todas estas necesidades se suplieron en la mejor forma posible, haciendo que el funcionamiento de la Escuela no se resintiera por ningún motivo.

PLAN Y PROGRAMAS

Únicamente en la Escuela de Aplicación se ha dispuesto de plan y programas oficiales, que fueron los mismos que rigen en las Escuelas Normales comunes.

Para el Curso Normal sólo se indicó materias de estudio, y cada profesor dió su enseñanza ajustándose á programas trazados de acuerdo con la Dirección del Establecimiento. Dichos programas se adjuntaron á

la memoria anual pasada en Febrero del corriente año al Consejo Nacional de Educación, y por ellos puede verse la extensión é intensidad dada á los estudios, como el carácter que procuró imprimirse á la enseñanza en general, eminentemente práctica y conforme al pensamiento y los propósitos que informan los considerandos en que se funda el decreto de creación de las Escuelas Normales Rurales.

De ahí que la practica de los alumnos maestros en la Escuela de Aplicación y la enseñanza agrícola hayan merecido un atención preferente.

La Legislación Rural, materia recién introducida en los estudios normales, se dió adaptándola lo más que fué posible al carácter de aquellos y al medio en que debía suministrarse su enseñanza, es decir, con alumnos que aun no poseen el grado de preparación que haga factible y provechoso su estudio.

Por esta razón soy de opinión que lo conveniente y aun necesario no es la Legislación Rural, sino la Economía Rural; materia que suministraría á los futuros maestros una suma inmensa de conocimientos de inmediata aplicación en el campo de su actividad profesional, como directores y maestros de escuelas comunes en centros eminentemente rurales.

ESTADÍSTICA

Inscripción.—Abrióse la matrícula en esta Escuela tanto para el Curso Normal como para la Escuela de Aplicación, el día 16 de Marzo, y se cerró el 23 de mismo mes con un total de 10 alumnos en el primero y 240 en la segunda.

Los siguientes cuadros muestran la distribución de aquellos al iniciarse las tareas y al clausurarse el año escolar de 1910.

ALUMNOS INSCRIPTOS Y ASISTENTES EL 1° DE ABRIL-1910

Curso Normal

	V.	M.	T.
1 ^{er} Año.....	5	5	10

Escuela de Aplicación

1 ^{er} Grado.....	28	17	45
2 ^o »	22	36	58
3 ^{er} »	14	32	46
4 ^o »	27	27	54
5 ^o »	11	13	24
6 ^o »	6	7	13
	108	132	240

RESULTADOS GENERALES DE LOS EXÁMENES DE FÍN DE AÑO—PROMOCIÓN DE ALUMNOS

Curso Normal

	V.	M.	T.
1 ^{er} Año—Alumnos inscriptos.....	6	7	13
» aprobados.....	5	7	12
» aplazados.....	—	—	—
» reprobados.....	1	—	1

Escuela de Aplicación

	Inscriptos	Aprobados	Aplazados	Reprobados
1 ^{er} Grado....	50	24	5	21
2 ^o »	53	28	11	14
3 ^{er} »	49	36	6	7
4 ^o »	38	24	9	5
5 ^o »	20	12	7	1
6 ^o »	12	12	—	—
	222	136	38	48

PERSONAL DOCENTE

En su casi totalidad ha satisfecho las aspiraciones de esta Dirección, por su preparación, sus aptitudes, su espíritu de disciplina y, más que todo, por su contracción y nunca desmentido empeño en el cumplimiento de sus deberes. Pues si desgraciadamente hubo dos excepciones—la Regente, Srta. Armelina C. Sarmiento y la maestra de Grado, Srta. Raselda Corzo—que bastante dejaron que desear en lo relativo á su conducta privada, ello no ha sido, gracias á las oportunas intervenciones y medidas tomadas por la Dirección, un obstáculo para que la Escuela siguiera su marcha regular, acrecentando su prestigio y ganándose la confianza y respeto de todo el vecindario.

OBRA REALIZADA EN LA ESCUELA

La Dirección del Establecimiento, contando con la cooperación del personal docente, se había propuesto realizar en la Escuela obra útil y provechosa. Algo que fuera no solo el resultado del estricto cumplimiento de los deberes de cada uno en su puesto de labor, sino la realización de propósitos é ideales más superiores, pero concordantes con los altos fines educativos de la institución escolar.

De ahí que, en lo relativo á enseñanza, la Pedagogía, el ramo de estudio por excelencia de los alumnos maestros, haya sido objeto de la mayor y preferente atención, tanto en la parte teórica como en la que respecta á direcciones prácticas que contribuyan á prepararles cuanto antes para las funciones docentes.

El primer año del Curso Normal, que fué el único que funcionó en 1910, comenzó á practicar en la Escuela de Aplicación después de seis meses de estudio teórico, primero, y de esto, más observación y crítica después. Los resultados en esta parte de la labor docente han sido satisfactorios.

El anhelo dominante de hacer la enseñanza lo más objetiva y práctica posible, en todos los ramos del plan oficial que así lo exigen, se ha realizado, y con mayor empeño aun en lo concerniente á Ciencias Naturales.

Cada director de grado y los profesores de la materia en el Curso Normal han procurado dar su enseñanza de acuerdo con aquellas ideas, siendo los museos escolares en formación el resultado práctico de esta labor.

La educación moral, la inculcación de ideas altruistas y generosas que despierten en el alma de los educandos las más bellas pasiones del espíritu humano, no ha sido menos atendida, pues en medio de un ambiente de moralidad sin reproche se ha procurado asociar al niño á actos que por su naturaleza y sus fines le inclinen naturalmente á la práctica del bien, constituyendo así á formar en ellos, en una palabra, hábitos de conducta moral.

Al final de cada término escolar se ha hecho donación, para los pobres que se asilan en el Hospital de esta ciudad, de un número considerable de piezas de

ropa confeccionada por las alumnas y cedidas voluntaria y espontáneamente con aquel destino.

Los viveros de la Escuela han sido campo de aclimatación y experimentación de cultivos, sin tener en vista otros fines que la enseñanza práctica y experimental de los alumnos en sus estudios de Agricultura y formentar en los vecinos su afición por las labores agrícolas, proporcionándoles gratuitamente plantas de almácigo—hortalizas y frutales—sin más recomendación que propagar su cultivo.

Debo dejar constancia aquí de la cooperación y eficaz ayuda que en este sentido ha recibido la Escuela de parte de la División de Enseñanza Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Saludo á V. E. con toda consideración.

Luis Robín.

ESGUELA NORMAL RURAL DE POSADAS (MISIONES)

Posadas, Abril 15 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Excmo. Señor:

Cumplo con el grato deber de poner en manos de V. E. la memoria correspondiente al año ppdo. de la Escuela de mi Dirección. Dicha memoria da cuenta de la marcha del Establecimiento y de sus necesidades más apremiantes.

Saludo á V. E. con toda consideración.

Gastón G. Dachary.

LOS PROGRAMAS

Los programas confeccionados y desarrollados durante el corriente año no discrepan casi absolutamente en nada de los del año pasado, los cuales se hallan en mi memoria anterior, y se han realizado con mayor extensión.

Enseñanza.—Este año ha sido más fácil satisfacer los anhelos del personal docente, cuya capacidad intelectual y práctica, como su decidida actuación, han contribuido de una manera eficaz á la feliz realización de un problema un tanto difícil como es el de formar maestros en dos años.

Disciplina.—Base estable de toda institución ya sea escolar ó de cualquier otra índole, hemos podido sentarla de una manera ejemplar. Esta Dirección ha visto el medio ambiente en que debía de operar por múltiples circunstancias en el orden social, ha establecido dos consejos disciplinarios, uno en el Departamento Normal y otro en el de Aplicación. El prime-

ro lo componen todos los señores catedráticos, bajo la presidencia del Director, el segundo está constituído por todos los directores de grado, bajo la presidencia del señor Regente.

Estos consejos funcionan en los casos dudosos, es decir, en aquellos que el Reglamento General no prescribe, labrándose las actas respectivas.

No ha sido la primera vez en este año que se suspendieron alumnos y se expulsaron otros en ambos departamentos. Esta Dirección y todo el personal están plenamente satisfechos, y con ello nuestra institución normal se ha captado las simpatías de todo el pueblo sensato.

Museo. — La cantidad de ejemplares era muy numerosa, pero hay tres circunstancias especiales por la que una gran parte se ha deteriorado. Primero, falta del envío de preservativos; segundo, falta de local apropiado, y finalmente, el resto continuará deteriorándose por falta de encargado que lo cuide.

Necesidades de la Escuela. — Una vez más después de mis tantas solicitudes, persisto en la necesidad de edificio propio y adecuado. Por autorización del Poder Ejecutivo contraté la casa de D. Vicente Gentile para ensanchar la que teníamos, que como he dicho en otra oportunidad, es un gran galpón que está hoy constituido en aulas separadas cada una por tabiques plegadizos para convertirlo en salón de actos públicos, lo que ocasiona grandes trastornos y gastos. A pesar de ese ensanche es, indiscutiblemente, un local incómodo al par que situado en extramuros, en el N. O. de la ciudad, cerca del barrio reputado como el de población más baja. El ensanche ha sido costeadado hasta la fecha por el señor Gentile, quién á pesar del contrato no ha percibido nada hasta el presente y si fuera necesario hacer modificaciones imprescindibles, no se invertirían menos de diez y ocho á veinte mil pesos m/n, que gastaría el erario para beneficiar á los propietarios.

Oportunamente pasé á ese Ministerio nota, planos y precios para adquirir la propiedad de D. Primo Fernández. Por dichos planos y precios, más el valor que va tomando la tierra, el gobierno ahorraría no menos de doscientos treinta y ocho mil pesos m/n., con los que en un terreno amplio puede hacerse construir una escuela modelo en su género. Y es tal la necesidad de hacerlo que durante el año se han rechazado aproximadamente doscientos niños.

LEGISLACIÓN RURAL

Después de dos años de experiencia, con el resultado que nuestros jóvenes maestros han dado y que muestran verdadera competencia para argumentos y explicar el Código Rural que rige en los Territorios Nacionales, como asimismo comentar las leyes de tierra, colonización, explotación de bosques y yerbales, lo mismo que la de policía sanitaria de los animales, creo prudente suprimir la Legislación Rural y reemplazarla por una hora más de Geografía general, por hacerse materialmente imposible la enseñanza de esta asignatura con sólo una hora de clase semanalmente. Solicito Señor Ministro se estudie este punto á fin de subsanar esta irregularidad.

MOBILIARIOS

En lo que se refiere á mobiliario el que poseemos es insuficiente, y tocante á gabinetes no tenemos más que el armario para el de Física. Aparatos no hay ninguno. El laboratorio de Química tampoco ha llegado y el día que esto suceda, habrá que establecerlo fuera de la Escuela por carencia de local, como lo he manifestado al referirme á la necesidad de casa propia.

Estadística

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA

MES	Primer Año				Segundo Año			
	Varones		Mujeres		Varones		Mujeres	
	Inscripción	Asistencia media						
Marzo.....	5	4.34	9	8.85	4	3	12	11.97
Abril.....	5	5.—	9	8.82	4	4	12	11.90
Mayo.....	5	4.88	9	8.91	4	4	13	12.08
Junio.....	5	5.—	9	8.87	4	4	12	12.—
Julio.....	5	4.98	9	8.60	4	3.96	12	11.48
Agosto.....	5	5.—	9	8.88	4	4	12	11.92
Septiembre....	5	4.81	9	8.88	4	4	12	11.85
Octubre.....	5	4.96	9	8.84	4	3.90	12	11.86
Totales....	40	38.97	72	70.65	32	30.86	97	95.06

PROMOCIONES

	Sexo	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Primer Año...	Mujeres	8	—	1
	Varones	2	2	1
Segundo Año...	Mujeres	10	2	—
	Varones	2	1	—

Departamento de Aplicación

I

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

La labor docente de este año tuvo sus características especiales por las circunstancias especiales también en que se desarrolló.

Los pocos meses que la Escuela funcionó el año ppdo., la necesidad imperiosa que hubo de realizar en corto tiempo programas aceptables, así en la extensión como en la calidad de los conocimientos para la efectividad del curso, no permitieron que se diera atención á otras fases de la enseñanza que debían solucionarse en el actual año escolar.

Como se hizo notar en la anterior memoria, la Escuela tuvo que recibir los elementos que se presentaron; la selección no cabía, pues todas las escuelas locales, cuyo número asciende á diez entre infantiles, elementales y graduadas, funcionaban con lleno completo y pugnaban por conservar sus buenos elementos.

El conjunto de los alumnos presentaba la más perfecta heterogeneidad así se tuviese en cuenta la intelectualidad ó sus recursos pecuniarios.

No obstante, con ellos se libró la primera batalla y con éxito. Los mismos han constituido el plantel obligado de los cursos actuales, aumentado en número pero en igualdad de condiciones.

II

NIVELACIÓN Y ENSEÑANZA

Desde luego surgían para la labor escolar dos puntos capitales con verdaderos caracteres de problemas: la nivelación de mentalidades y la extensión de la enseñanza á realizarse. Para subsanar lo primero no bastó, no podía bastar, el examen del año anterior, aunque mucho se hizo en él. La solución vendría durante el año escolar con la empeñosa acción diaria del maestro, en la que se pondría á contribución todos los recursos pedagógicos para alcanzarla. En tal sentido

no se ha omitido esfuerzo ante la inconveniencia de cursos intelectualmente desiguales. Claro está que tampoco se pretenden nivelaciones imposibles, pero sí aceptables desde el doble punto de vista del esfuerzo y aprovechamiento. Mucho se ha conseguido y confío que los resultados serán completamente satisfactorios en un futuro breve.

En lo que respecta á la extensión de la enseñanza no han sido menores los inconvenientes. En general los alumnos tienen malos hábitos mentales: memorizan mecánicamente sin comprender el sentido ó significado de las palabras—memoria de sonidos no de ideas;—carecen de raciocinio, de poder asociativo, de selección, etc., etc. Con tales condiciones es obvio que la enseñanza tuvo que avanzar lentamente, porque había que ir destruyendo los hábitos nocivos y formando en su lugar los buenos merced á la aplicación de ejercicios especiales que requieren tiempo y constancia.

Esta tarea fué de todo momento y durante todo el año, puede decirse, pero los resultados dejaron de ser lisonjeros. La memoria ya no es un fin sino un medio coadyuvador de las otras facultades que después de penoso letargo entran en función, llenando en conjunto su cometido. Es así como ha podido realizarse los programas y reverlos en parte con positivos resultados para el alumno.

Tales son las características que señalaba y que pueden definirse de despertamiento y nivelación mental, y adaptación de la enseñanza á la corrección de las deficiencias psíquicas.

III

ASPECTO EDUCATIVO

a). *Intellectual*—La disciplina mental, la educación de las facultades como entidades ha sido en todo momento el objetivo invariable del esfuerzo docente. Si se considera que es más ventajoso poseer aptitudes, sino innatas elaboradas por la ejercitación para adquirir conocimientos que los conocimientos mismos, que las nociones adquiridas la mayoría de las veces se pierden por deficiencias de asimilación, no así la aptitud para adquirir otros nuevos; que es necesario independizar al niño del maestro, dándole capacidad para instruir-

se y bastarse á sí mismo, se alcanza que el desiderátum haya sido desarrollar, cultivar aptitudes mentales antes que nutrirlas exprofeso. La enseñanza ha sido, pues, un instrumento, un medio para verificar la educación encaminada á despertar, crear, desarrollar capacidades, á fin de que el alumno resulte individuo capaz de bastarse por sí solo y que los beneficios que produzca puedan refluir sobre su hogar, la sociedad y la patria.

La acción de la escuela debe ser tal como función educadora que los que hayan pasado por ella no sientan al abandonarla paralizados sus efectos, sino impulsados por las energías cultivadas y los vigos acumulados á seguir adelante en la ruta del progreso. Pero para que tales resultados sean producidos por la educación es menester que la enseñanza no suplante á aquella, sino que sea su instrumento más eficaz. Dentro de este criterio ambas fases de la función escolar estarán en el terreno que les corresponde y elaborarán conjuntamente la preparación del sujeto.

De suerte que para que la enseñanza produzca los efectos deseables debe ser adaptada á la capacidad del sujeto; ni más ni menos que lo que sus aptitudes le permitan asimilar.

De lo cual se desprende que lo que más conviene es, antes que muchos, pocos conocimientos esmeradamente escogidos entre los fundamentales y útiles, bien ordenados y suficientemente aplicados.

b). *Moral*—Lo anteriormente expuesto, directamente relacionado con la educación intelectual, tiene también íntimas concomitancias con la moral.

La enseñanza y educación moral han seguido un curso paralelo, puede decirse, con la intelectual, vinculado en cuanto lo ha permitido la naturaleza de las asignaturas. Esta faz educativa más sutil y delicada requiere cuidados especiales. El ambiente social que tan enérgica influencia ejerce en las costumbres, en la conducta individual y colectiva, no es en nuestro caso el más propicio á la moralidad. Las diversas procedencias de las familias que constituyen este pueblo así étnicas como sociales y la ausencia de un ambiente más ó menos uniforme, relajan los vínculos y la escisión y la discordia constituyen una situación casi permanente. Los sordos rumores de esta lucha de pasiones repercuten casi sin excepción en todos los hogares, y puede presumirse con verdad que al oído

del niño también. De aquí que la acción de la escuela, de suyo delicada, se torne embarazosa y difícil en grado sumo. Pero esta Escuela, inspirada en la alta moralidad que refleja la austeridad de su dogma en todos sus actos y que por mantener incólume ese timbre brega y bregará siempre, tiene que imponerse, y dado los prestigios que alcanza día á día, no sería aventurado afirmar que se ha impuesto ya por su preceptismo moral disciplinario.

c). *Física*—En lo que á educación física respecta se ha hecho lo que las condiciones naturales permiten. El clima cálido con pocas y breves variantes en invierno, torna fatigoso los ejercicios si no son moderados, que requieran poco esfuerzo y practicados en horas tempranas. Los ejercicios preferidos han sido los juegos como el foot-ball, en que el interés contribuye á contrarrestar la acción climática. También los ejercicios militares, especialmente marchas, evoluciones y gimnasia.

IV

ASPECTO DIDÁCTICO

En atención á la índole de la Escuela y en concordancia con el objeto y fin para que fué creada, la enseñanza en general y en particular de cada asignatura ha revestido carácter práctico, racional y científico.

Así en *Aritmética*, dentro de una estricta correlación de asuntos subordinados á la severa unidad de la materia, descartados aquellos puramente teóricos, se le imprimió un desarrollo uniforme en su orientación pedagógica, que puede fijarse así: intuitivo en los primeros grados, práctico en los intermedios y teórico-práctico en los superiores.

La Lectura se ha procurado que fuera expresiva sin afectación, hecha con naturalidad, claridad y corrección.

Muchas y serias dificultades se presentan todavía para obtener lectores pasables. La pronunciación defectuosa, la acentuación incorrecta y el tonillo, son deficiencias originadas por la influencia del guaraní que la Escuela combate en todo momento y por todos los medios. Los resúmenes de trozos han sido, sin duda, practicados con negligencia, como meros ejercicios de

memoria auditiva, pues la realización de palabras, aun comunes, frases y trozos, es casi nula. A restaurar la supremacía de esta función capital de la lectura han tendido los esfuerzos de los maestros.

A parte de las dificultades enunciadas, la falta de una serie bien graduada de estos constituye otro escollo para la marcha regular de la lectura.

Este inconveniente se ha salvado mediante una selección escrupulosa, basada en la práctica para dar á cada grado el libro que más se amoldaba á la mentalidad de los alumnos por los asuntos que lo componen, el estilo, los ejercicios, etcétera.

En *Escritura* se ha aplicado el sistema de letra vertical, en el que, por otra parte, estaban ya iniciados los alumnos. La serie de cuadernos de Esteban Bergas, usada desde el segundo grado, con ejercicios de aplicación, ha dado buenos resultados.

En *Idioma Nacional* la enseñanza ha sido más laboriosa y se ha requerido mayor esfuerzo. Los vicios de expresión (regionalismo) tienen arraigo, siendo comunes á todas las clases sociales y á todas las edades. La obra de la Escuela es penosa porque lo que se gana en el aula se pierde en la calle ó en el hogar. De aquí que la atención se haya dirigido de preferencia á la expresión hablada y escrita. Desde que los alumnos pueden redactar la composición es el mejor medio de corregir el lenguaje. Unidos á la práctica se han dado los elementos de teoría más indispensables, relacionados especialmente con la estructura de la frase y la ortografía.

Esta adolece de deficiencias radicales que han disminuido merced á la constante práctica y corrección. El año próximo se implantarán procedimientos especiales, uniformes desde el tercer grado, tendientes á mejorar la calidad de la ortografía.

La enseñanza de las *Ciencias Naturales* en todos los grados ha sido intensamente pedagógica. Basada en la observación directa, en cuanto se podía disponer de los elementos necesarios, era conducida á la investigación de los hechos, á la experimentación de los fenómenos y á la comprobación de relaciones entre ramas afines.

Las ilustraciones gráficas en general han desempeñado rol importante toda vez que la Escuela no cuenta con un museo con suficientes elementos para ilustrar debidamente la enseñanza. A salvar este inconvenien-

te contribuyen todos los grados formando colecciones de sustancias y productos diversos, especialmente de la región, que serán la base del museo de la Escuela.

El estudio de la *Geografía* se ha procurado sacarlo del libro y de las recitaciones mecánicas para colocarlo en terreno más científico. El libro sirve sólo de auxiliar, y el alumno condensa su saber en un mapa por él mismo confeccionado, donde se señalan los accidentes geográficos, políticos, etc, que debe contener. En esta forma el estudio es fructífero, y lo es más cuando de la observación inteligente de los diversos accidentes del terreno se establece por inducciones y deducciones los característicos del mismo y las causas que influyen directamente en su desarrollo industrial, comercial, etc.. Los elementos geográficos no sólo determinan las condiciones de los habitantes de un país ó región, sino que establecen y revelan relación estrecha entre los productos y las industrias y las ciencias, de las cuales derivan y de las que sería anticientífico prescindir.

Con este método de enseñanza los alumnos adquieren conocimientos positivos, correlacionados lógicamente con otras ciencias dentro de límites prudentes. En las recitaciones los mapas son construidos por los alumnos con facilidad, sin necesidad de copiar de otros, con relativa perfección de formas y exactitud de detalles. Las colecciones de mapas de cada alumno y algunos trabajos especiales demuestran el gusto por este estudio y el dominio alcanzado en esta asignatura.

En ninguna región del país debe darse tanta importancia á la enseñanza de la *Historia Patria* como en Misiones. La situación geográfica de este territorio, encerrado en casi toda su extensión por el Paraguay y el Brasil, demanda atención y cuidados preferentes. Los citados países arrojan sus poblaciones á la parte argentina, donde, fuera de duda, la preponderancia está á favor de aquéllos. Si á esto se agrega la inmigración europea (polaca), poco propicia á nacionalizarse, se comprende que cuanto se haga por hacer *extensiva ó intensiva* la enseñanza de la *Historia Patria* no será excesivo. Por tanto se tiende á formar el espíritu nacional para que, adquirido el culto por la Patria desde la infancia, viva y perdure. De aquí que la enseñanza se haya hecho razonada y con tendencia uni-

ficadora, á fin de imprimirle la unidad indestructible que debe existir entre los hechos ó acontecimientos que constituyen la Historia Nacional. Los hechos no se estudian aisladamente sino con la natural relación de causa á efecto.

De esta manera se alcanzan las debidas proyecciones é importancia de los acontecimientos, como de los hombres que han intervenido en su realización y resultados. Se incita al alumno á la investigación y al conocimiento de los factores históricos para el mejor dominio de la asignatura. El culto de los símbolos nacionales, las fechas de notoria significación histórica y los prohombres, han sido otras de las preocupaciones de la enseñanza.

El conocimiento de los hombres no se ha limitado á los de la educación, de la ciencia, las industrias, etc., colaboradores tan eficaces como los primeros del progreso nacional.

La enseñanza del *Dibujo* se ha realizado por el método de «dibujo del natural», añadido de las modalidades introducidas por Malharro, con resultados liasonjeros. Los comienzos se desarrollaron en un ambiente embarazoso por la ausencia de la regla y del compás, de la construcción simétrica y de la imitación á que los escolares estaban acostumbrados. Las producciones resultaban muy diferentes del modelo ó incompletas de formas. Pero los constantes ejercicios de la medida visual en las proporciones y la apreciación de las formas, con sujeción rigurosa á los distintos pasos del método han dominado las mayores dificultades, y con el suceso entusiasmado á los alumnos que han llegado á producir cuadros de verdaderos méritos en relación á la capacidad de los dibujantes.

En *Trabajo Manual* desde cuarto á sexto grado los varones han practicado la agricultura en la preparación de la tierra, plantaciones, etc, y las niñas desde segundo á sexto grado han hecho labores de mano: diferentes puntos de costuras, zurcidos, remiendos, corte y confección de piezas de uso propio ó para algún miembro de la familia. En este aprendizaje las niñas trabajan con contracción y entusiasmo, como lo demuestran las cifras que van á continuación, significativas del número de piezas de costuras, bordados, tejidos, etc. confeccionados en cada grado:

Número de piezas confeccionadas en segundo grado..	195
» » » » » tercer »	299
» » » » » cuarto »	256
» » » » » quinto »	227
» » » » » sexto »	248
Total de piezas confeccionadas	<u>1.225</u>

La enseñanza de este ramo estuvo á cargo en segundo grado de la Directora del mismo, Señorita Dolores Alsina, en tercero y cuarto de la Directora del tercer grado, Señora Juana S. de Roca, y en quinto y sexto grado de la Profesora de Labores y E. Doméstica, Señora Tulia Z. de Acardi.

V

ACCION SOCIAL

Con el propósito de iniciar á los educandos en el cumplimiento de actos sociales y de humanidad, se aprovecharon cuantas oportunidades se presentaron. La primera y de mayor significación por los contornos que adquirió el acto fué la del primer aniversario de la muerte del primer Regente de esta Escuela, Profr. F. Perié. A primera hora de aquel día los directores de grado, después de recibir instrucciones de la Regencia hicieron el panegírico del malogrado profesor, y acto continuo los alumnos de cada grado designaron comisiones de seis condiscipulos para que concurrieran al cementerio á depositar flores y á velar la tumba. Teniendo, en cuenta la distancia que media entre la ciudad y la necrópolis, se dejó á voluntad la concurrencia de los alumnos, pero, á pesar del inconveniente apuntado, todos hicieron acto de presencia después de las clases. Posteriormente, cuando un alumno perdía un miembro cercano de su familia, sus compañeros designaban una comisión de dos ó tres para acompañar al condiscipulo doliente y participar del duelo.

INSCRIPCIÓN MENSUAL POR GRADOS Y SEXO

MESES	I		I		II		III		IV		V		VI	
	Grado I		Grado 2		Grado									
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Marzo.....	22	18	19	17	18	20	15	30	9	34	14	24	13	27
Abril.....	19	17	26	17	21	23	15	31	9	34	16	22	12	27
Mayo.....	19	17	26	17	21	21	15	31	9	34	16	22	12	26
Junio.....	17	17	24	15	21	24	14	31	9	34	16	23	11	27
Julio.....	24	15	17	17	21	24	14	31	9	34	16	23	11	27
Agosto.....	24	12	17	17	20	22	13	31	9	34	16	21	11	27
Septiembre.....	23	13	17	17	19	20	13	31	9	34	16	21	11	27
Octubre.....	21	13	16	17	19	20	13	31	9	33	15	21	10	27
Noviembre.....	21	13	16	17	19	20	13	31	9	33	15	21	10	27

EXISTENCIA Y ASISTENCIA MENSUAL DE PROFESORES

MESES	Directores de Grado			Profesores especiales		
	V.	M.	Total	V.	M.	Total
Marzo.....	3	1	4	1	1	2
Abril.....	4	2	6	1	1	2
Mayo.....	4	2	6	1	1	2
Junio.....	4	2	6	1	1	2
Julio.....	4	2	6	1	1	2
Agosto.....	4	2	6	1	1	2
Septiembre.....	4	2	6	1	1	2
Octubre.....	4	2	6	1	1	2
Noviembre.....	4	2	6	1	1	2
Totales.....	35	17	50	9	9	18

EXISTENCIA Y ASISTENCIA MENSUAL DE ALUMNOS

MESES	Alumnos			Asistencia media		
	V.	M.	Total	V.	M.	Total
Marzo.....	110	170	280	92.89	157.40	250.29
Abril.....	118	171	289	108.90	160.48	269.38
Mayo.....	118	171	289	110.85	161.50	272.35
Junio.....	112	171	283	102.44	161.78	264.22
Julio.....	112	171	283	103.08	160.24	263.32
Agosto.....	110	164	274	100.48	149.60	250.08
Septiembre.....	108	163	271	97.75	147.76	245.51
Octubre.....	103	162	265	95.29	150.52	245.81
Noviembre.....	103	162	265	95.29	150.52	245.81
Totales....	991	1.505	2.499	906.97	1.399.80	2.306.77

RESUMEN

CLASIFICACIÓN EN	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	No se presentaron	Totales
Primer Grado Inferior.....	—	18	4	2	—	10	—	34
» » Superior.....	—	20	6	—	—	7	—	33
Segundo »	—	1	26	2	—	10	—	39
Tercer »	—	5	10	6	10	8	5	44
Cuarto »	—	—	21	3	4	13	1	42
Quinto »	—	2	16	—	5	11	2	46
Sexto »	—	1	28	1	1	5	1	37

ENSEÑANZA COMERCIAL

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACIÓN
«CARLOS PELLEGRINI»

Buenos Aires, Mayo 15 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de presentar á V. E. el informe sobre la marcha de la Escuela confiada á mi cargo, correspondiente al año ppdo. y los dos primeros meses del presente período escolar.

APERTURA DE CURSOS

El día 4 de Marzo fueron inauguradas las clases con una asistencia de 879 alumnos; de éstos: 499 fueron matriculados en los cursos diurnos y 380 en los nocturnos.

ESTUDIOS Y DISCIPLINA

Me es satisfactorio poder manifestar que, en general, los alumnos se han distinguido por su puntualidad, contracción y obediencia á las órdenes de sus superiores. La Dirección no ha omitido esfuerzos para desarrollar en los alumnos hábitos de orden, puntualidad, perseverancia y respeto por los derechos ajenos.

Me atrevo á afirmar que en ninguna casa de educación existe mejor disciplina que en esta; de la verdad de esta afirmación son testigos los profesores y cuantas personas han visitado el Establecimiento, durante las horas de trabajo.

Con raras y honrosas excepciones, poco es el apoyo que nos prestan los padres de nuestros alumnos; una vez matriculados sus hijos, manifiestan indiferencia respecto á los progresos de éstos. A la verdad, pa-

rece que la gran mayoría de los padres no conocen sus obligaciones ni comprenden su responsabilidad; con tal que sus hijos sean aprobados de año en año, todo marcha bien, pero cuando resultan aplazados por falta de preparación, culpan á la Dirección de la Escuela.

Creo pertinente transcribir parte de mi informe anual sobre la marcha de la Escuela correspondiente á 1898; en las líneas siguientes se hallan sintetizadas mis ideas sobre mis deberes como Director: «Jamás
« perdemos de vista nuestro ideal; que una Escuela de
« Comercio debe tratar de dar una educación con fines
« muy superiores á las consideraciones materiales que
« se satisfacen con proporcionar á los jóvenes que egre-
« san de sus aulas los medios de proveerse la existen-
« cia; tenemos la íntima convicción de que debemos
« proponernos la perfección ética de nuestros alumnos,
« la educación de una generación imbuída del senti-
« miento de la justicia y del respeto por la ley, de la
« fidelidad á los principios y la constancia en la
« acción.

« Nos proponemos formar primero hombres bue-
« nos, antes de pensar en convertirlos en buenos co-
« merciantes. Exigimos siempre de nuestros discípulos
« la obediencia á las órdenes de sus superiores, la cor-
« tesía, el amor á la verdad y la regularidad; á los jó-
« venes educandos se les hace comprender que estas
« virtudes son condiciones esenciales de toda organi-
« zación social sana y próspera».

SISTEMA DE EXÁMENES

Las pruebas escritas mensuales tomadas en la manera establecida por el actual reglamento de exámenes, no han dado en la práctica el buen resultado que sus autores esperaban.

Después de dos años de experiencia del sistema de promoción en vigencia, estoy convencido que no produce nada provechoso y que es más bien causa de pérdida de tiempo.

Indudablemente, el examen escrito *bien tomado* es una prueba de mucho valor; pero las pruebas escritas verificadas en la forma establecida por el Art. 11 del Reglamento, son completamente inútiles,—contraproducentes.

Hasta el año 1905, regía en este Establecimiento un sistema de promociones que importaba en el hecho

el examen diario, semestral y anual; prueba real de la capacidad y preparación de los alumnos en cada materia. Hace más de dos meses, que con mi colega, Sr. Juan Tufro, Director de la Escuela Superior de Comercio Sud, presentamos al Ministerio un proyecto de reglamento de exámenes para todos los institutos análogos, basado sobre nuestro sistema antiguo, y si V. E. se dignara autorizar su adopción, haría un gran bien á la causa de la educación comercial.

NECESIDADES APREMIANTES

Hace dos años que he hecho presente al Ministerio la conveniencia de atender á las siguientes necesidades:

- a) 600 pupitres para las aulas.
- b) aumento de personal docente.
- c) dos empleados más para la secretaría, un bibliotecario, cinco celadores y tres ordenanzas.
- d) un pequeño laboratorio de química.
- e) 24 máquinas de escribir.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, ASISTENCIA MEDIA DE LOS MISMOS Y RESULTADO DE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1910

Curso de «Peritos Mercantiles»

	Matriculados	Aprobados	Repiten Curso
1. er Año	210	96	114
2.º »	135	50	85
3.º »	85	45	40
4.º »	69	35	34
Totales....	499	226	273

Curso de «Dependientes Idóneos»

	Matriculados	Aprobados	Repiten Curso
1. er Año	193	82	111
2.º »	110	44	66
3.º »	51	22	29
4.º »	26	15	11
Totales....	380	163	217

Resumen General

Matriculados.....	879
Aprobados.....	989
Repiten Curso.....	490

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO DE 1911

Dependientes Idóneos—1.ºer Año.....	124
" " 2.º " 	100
" " 3.º " 	55
Tenedores de Libros 4.º " 	26
Total.....	305

Peritos Mercantiles—1.ºer Año.....	207
" " 2.º " 	126
" " 3.º " 	67
" " 4.º " 	62
" " 5.º " 	48
Totales.....	505

Contadores Públicos—1.ºer Año.....	50
" " 2.º " 	45
" " 3.º " 	47
Total.....	152

Resumen General

Dependientes Idóneos.....	305
Peritos Mercantiles.....	505
Contadores Públicos.....	152
Total General.....	962

Saludo á V. E. con mi distinguida consideración

Santiago S. T. Fitz Simón.

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACIÓN
(SECCIÓN SUD)**

Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Don Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando á su consideración el presente informe, correspondiente al curso de 1910.

Dejando así cumplida la disposición reglamentaria, saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

Juan Trufó.

Informe

Esta Escuela ha continuado su marcha regular durante el año pasado, aunque se halla detenida en su desarrollo desde 1899 por falta de profesores, muebles y útiles para ampliar sus servicios. Esto es de sentir, Señor Ministro, porque son muchos los niños que anualmente quedan sin matrícula, principalmente en el primer año de estudios. En 1909, según consta en el cuadro A, tuvo la Escuela 491 alumnos matriculados, suma que marca un record desde su fundación. En 1910 bajó la inscripción á 445 y en 1911 es de 441. Esto se explica porque, para poder crear este año, como lo exige el plan de estudios, el 5.º Año en el curso para Peritos Mercantiles y el 4.º Año en el de Tenedores de Libros, ha sido imprescindible suprimir una división de los cursos inferiores, siendo, además, menos numerosas la de los cursos superiores.

Otra observación que debe consignarse es la que se refiere á la falta de muebles y útiles, de que la

Escuela no ha sido provista conforme á sus necesidades y á pesar de reiterados pedidos. Las clases de dactilografía, por ejemplo, no pueden darse con la eficacia que fuera menester, porque no cuenta esta Escuela sino con catorce máquinas, cantidad á todas luces insuficiente. La Biblioteca y el Museo de Productos están sin organización por falta de mueblaje y empleado que los atienda. Estas son las únicas deficiencias, sobre las cuales me permito llamar la ilustrada atención de V. E., en el deseo de que, al proyectarse el presupuesto para 1912, se provea á esta Escuela de tan necesarios elementos.

El cuadro B., Comparativo de la Asistencia Media de Alumnos desde 1905 á 1910, demuestra la constante mejora obtenida, gracias á la perseverante vigilancia, en la asistencia de alumnos.

Mientras en 1905 teníamos una asistencia de 90.86 % en el curso de Peritos y de 73.80 % en el de Dependientes, en 1910, el porcentaje ha sido de 93.30 % para los primeros y 88.84 % para los últimos.

Tal resultado demuestra en los alumnos una notable puntualidad, que es signo de disciplina.

El cuadro C., Comparativo de Asistencias de Profesores y Funcionamiento de las clases desde 1905 á 1910, demuestra que, con pequeñas oscilaciones, la asistencia del personal docente es buena, siendo en los cinco años mencionados de 94.96 %.

La celebración del Centenario de Mayo se efectuó en esta Escuela de una manera altamente plausible, pues por iniciativa espontánea de los alumnos, se dotó al Establecimiento de una hermosa bandera argentina, en cofre de roble, y un pergamino artístico con la firma de alumnos y profesores. La Escuela concurrió, además, á diversos actos públicos en las fiestas del Centenario.

Posteriormente, esta Dirección puso su mayor empeño para que los alumnos visitaran todas las exposiciones, acompañados por aquellos miembros del personal docente que podían ilustrar las visitas con oportunas explicaciones y comentarios.

Durante el curso de 1910 ha habido 186 días de clase para el curso de Peritos Mercantiles y 157 para el de Dependientes Idóneos. Debo hacer notar que este curso es nocturno y no funciona en día sábado, por tratarse de estudiantes que son, en su mayoría, dependientes y empleados de comercio.

Cuadro A.

COMPARATIVO DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS DE 1905 Á 1910

AÑOS	1905	1906	1907	1908	1909	1910
Peritos Mercantiles	119	165	202	213	279	249
Dependientes Idóneos	120	173	206	207	212	196
Totales.....	239	338	408	420	491	445

Cuadro B.

COMPARATIVO DE ASISTENCIA MEDIA ANUAL DE ALUMNOS DE 1905 Á 1910

AÑOS	Peritos Mercantiles		Dependientes Idóneos	
	Asistencia	Media — Inscriptos	Asistencia	Media — Inscriptos
1905	765	812	654	859
1906	1084	1182	931	1222
1907	1503	1631	1254	1559
1908	1810	1936	1280	1493
1909	2121	2287	1288	1510
1910	1715	1838	1237	1393
	% 90.86		% 73.80	
	% 91.78		% 76.10	
	% 92.18		% 80.49	
	% 93.49		% 85.73	
	% 92.89		% 85.29	
	% 93.30		% 88.81	

Cuadro C.

COMPARATIVO DE ASISTENCIAS DE PROFESORES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES DE 1905 Á 1910

AÑOS	Clases que debieron dictarse	Clases que se dictaron	Faltas de profesores	Porcentaje anual de clases dictadas
1905	3.535	3.408	127	96.40 %
1906	5.522	5.262	260	95.29 >
1907	8.581	8.156	425	95.04 >
1908	8.746	8.215	531	93.93 >
1909	10.948	10.363	585	94.66 >
1910	10.999	10.362	637	94.20 >
Totales....	48.331	45.766	2.665	91.69 >

Cuadro D.

PROMOCIÓN DE ALUMNOS REGULARES

Peritos Mercantiles

AÑOS	N.º de Aprobados	N.º de Aplazados	Total
1.er	37	34	71
2.º	35	20	55
3.er	12	23	35
4.º	20	6	26
Totales	104	83	187

Dependientes Idóneos

AÑOS	N.º de Aprobados	N.º de Aplazados	Total
1.er	30	15	45
2.º	24	12	36
3.er	17	3	20
4.º	12	1	13
Totales	83	31	114

**ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO
DE ROSARIO DE SANTA FE**

Rosario de Santa Fe, Diciembre 28 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de acompañar los cuadros estadísticos de esta Escuela de Comercio, correspondientes al año de 1910.

El número de alumnos matriculados alcanzó á 308, en los diversos cursos, no pudiendo admitirse mayor cantidad por insuficiencia de la casa y falta de personal para formar nuevas divisiones.

Por decreto de V. E. de fecha 28 de Febrero de 1910, se modificó el Plan de Estudios para las Escuelas de Comercio, aumentando dos cursos nuevos: el 5.º año para la carrera de Perito Mercantil y el 4.º para la de Tenedor de Libros (nocturno); pero no se tomaron en cuenta estas modificaciones al formular el presupuesto de la Escuela, por cuyo motivo tuve que distribuir entre los profesores, ya recargados en sus horarios, cuarenta y cinco horas semanales de aumento, habiendo casos de profesores con una cátedra y doce horas semanales de trabajo.

Se tropezó, al iniciar los cursos, con una dificultad mayor. El decreto de fecha 28 de Febrero, ordenaba la vigencia del nuevo Plan para el día 1.º de Marzo, sin haberse siquiera formulado un programa sintético como guía para la Dirección y profesores. Estos programas fueron conocidos á la mitad del curso del año escolar.

Cursos para Calígrafos Públicos.— El Curso de Calígrafos no se dicta en ninguna de las Escuelas de Comercio del país. En la «Carlos Pellegrini» de la Capital se reciben los exámenes generales para optar al título de Calígrafo. Pienso, Señor Ministro, que en la Escuela de Rosario, puede realizarse un curso re-

gular en dos años, por cuyo motivo presento á la consideración de V. E. un Plan de Estudios y programas. En oportunidad, tendré el honor de remitir la reglamentación especial que complementará la idea que someto al alto criterio de V. E.

Biblioteca.—La Biblioteca de la Escuela progresa constantemente, gracias á la muy eficaz ayuda de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Por decreto de fecha 30 de Abril de 1910, fué declarada Biblioteca Pública. En la actualidad se están ordenando los catálogos, fichando los libros y proyectando la organización necesaria para el mejor cuidado y conservación de los seis mil volúmenes con que cuenta.

Espero poder realizar en el próximo año, el nuevo Plan de Estudios de fecha 28 de Febrero, con toda la amplitud requerida.

Saludo á V. E. muy atentamente.

Julio Bello.

ALUMNOS INSCRIPTOS DESDE 1896 HASTA 1910

AÑOS	Dependientes Idóneos	Curso nocturno	Contadores	Caligrafos	Totales
1896.....	50	—	—	—	50
1897.....	87	43	—	—	130
1898.....	122	31	31	29	213
1899.....	131	57	43	21	252
1900.....	126	64	37	11	238
1901.....	144	90	32	16	282
1902.....	149	90	26	12	277
1903.....	165	103	26	14	308
1904.....	173	105	41	17	336
Totales.....	1.147	583	236	120	2.086

AÑOS	Peritos Mercantiles	Dependientes Idóneos	Contadores	Totales
1905.....	180	74	27	281
1906.....	139	95	20	254
1907.....	115	76	33	224
1908.....	147	91	47	285
1909.....	142	103	50	295
1910.....	141	110	57	308
Totales.....	864	549	234	1.647

Total general de alumnos incriptos... 3733

PROMOCIÓN DE ALUMNOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR
DE 1910

Peritos Mercantiles

	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Totales
1.er año....	46	5	20	71
2.º «	14	5	8	27
3.er «	15	3	4	22
4.º «	6	1	3	10
Totales..	81	14	35	130

Dependientes idóneos

1.er año....	19	7	10	36
2.º «	11	3	5	19
3.er «	5	1	2	8
Totales..	35	11	17	63

Contadores públicos

1.er año....	16	4	3	23
2.º «	11	2	—	13
3.er «	14	—	—	14
Totales..	41	6	3	50
Total general	157	31	55	243

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE BAHIA BLANCA

Bahía Blanca, Mayo 22 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de remitir á V. E. la memoria de esta Escuela de mi dirección, correspondiente al año 1910.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

R. Poitevin.

Informe

I

Dando cumplimiento á una disposición ministerial este Establecimiento de educación abrió sus clases el día 9 de Marzo, con una inscripción de 112 alumnos regulares, distribuídos en los 4 años de estudios.

El número de alumnos matriculados en el curso escolar de 1910 excedió en 45 al del año anterior, lo que es altamente satisfactorio para la Dirección de la Escuela, pues ese dato confirma lo asegurado por el que suscribe en su informe anterior cuando decía: «En el presente (1909) la Escuela de Comercio de esta ciudad llena cumplidamente, dentro de su modesta categoría y en forma lenta y silenciosa, los fines tenidos en vista al decretar su creación. Paulatinamente y á medida que se hace conocer, va venciendo dificultades y abriéndose camino, rodeándose de un ambiente favorable á su desarrollo y trabajando con empeño por consolidar su acción y crédito, con la seguridad de mayores éxitos en tiempo no lejano».

Las clases han funcionado con regularidad duran-

te el año escolar próximo pasado y la asistencia de alumnos y del personal docente, excepción hecha de tres profesores que se hicieron notar por sus frecuentes inasistencias á sus clases, fué buena en general. Los profesores han satisfecho las exigencias de los programas oficiales, metodizando la enseñanza y transmitiendo los conocimientos á sus discípulos por medio de los procedimientos más racionales.

Por Decreto de fecha 28 de Febrero del año ppdo, dictado por ese Ministerio, se modificó el Plan de Estudios existente para las Escuelas de Comercio, incorporándose en él nuevas materias, tales como *geometría, dibujo y ciencias naturales*. La enseñanza de dichas asignaturas no fué posible darla por no haberse provisto á esta Escuela del personal necesario. En oportunidad y en reiterados pedidos, la Dirección puso en conocimiento de S. E. el Señor Ministro la situación en que quedaba esta Escuela y las condiciones desfavorables en que tendría que funcionar sino se le daban los profesores que se encargaran de dictar aquellas materias. Desgraciadamente las gestiones hechas en tal sentido no dieron resultados y la Escuela quedó con el mismo personal que tenía.

La misma resolución á que me refiero en el párrafo anterior modificó la modesta categoría de esta Escuela, reducida hasta entonces á un establecimiento de enseñanza especial, que solamente daba certificado de competencia á sus alumnos de Dependientes Idóneos.

La ciudad de Bahía Blanca exige en primer término un establecimiento de educación comercial, el más completo y perfeccionado desde que su primer factor de engrandecimiento es el comercio. Las casas mercantiles, empresas industriales y de exportación, necesitan empleados con metódica teoría y perfeccionados en la práctica.

La Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad es un establecimiento que si bien es justo reconocer presta ya importantes servicios, no puede, sin embargo, dar los frutos á que legítimamente aspira y que esta Dirección anhela, por funcionar en condiciones poco favorables. La deficiencia del local; lo reducido del personal docente con el consiguiente recargo de trabajo; la falta de un laboratorio de química y de un gabinete de física, tan necesarios para dictar con provecho los cursos de *ciencias naturales*, correspondien-

tes al 3.º y 4.º año de estudios, son causas que le impiden desarrollar ampliamente su acción.

De los 112 alumnos matriculados, se retiraron antes de finalizar el año, para emplearse 23; se presentaron á examen 66, de los cuales 53 fueron aprobados, dejando de concurrir á la prueba final 23 por carecer de medios para abonar el derecho de examen.

II

El local que ocupa la Escuela es de propiedad particular y está constituido por dos edificios contiguos. Ambas casas son iguales tanto en su exterior como en la distribución interior de piezas, patios, galerías, etc., y la Escuela funciona en ellas desde el comienzo de 1909, venciendo el contrato de locación al finalizar el presente año.

En la actualidad y dado que el número de alumnos crece de año en año en proporción apreciable, no es el local apropiado á su destino, pues carece de aulas espaciosas, y no las tiene convenientes para la distribución de los educandos; no tiene tampoco amplios patios, y fáltanle locales cubiertos para recreo en los días de lluvia.

En cuanto á muebles y útiles la Escuela los posee en cantidad y calidad suficientes á su regular funcionamiento. Los bancos y los asientos que los alumnos ocupan en las clases diarias, reúnen condiciones recomendables de conformación y tamaño, respondiendo unos y otros á las exigencias de la higiene escolar moderna.

Los escritorios y taburetes en uso para las clases de contabilidad permiten á los alumnos ocupar buenas posiciones al hacer los trabajos prácticos de aquella asignatura, sin riesgo de contraer defectos físicos.

III

La Biblioteca cuenta aproximadamente con 600 volúmenes de obras científicas, literarias y didácticas, inclusive las obras completas de autores clásicos. Como se carecía de libros de carácter comercial, se ha tratado de llenar este vacío destinando anualmente el sobrante de la partida de gastos á la adquisición de nuevas obras que mejor respondieran á la naturaleza de la enseñanza que se da en el Establecimiento.

Debido á que no se cuenta con un bibliotecario rentado, á quien pueda imponérsele la obligación de mantener abierta la biblioteca siquiera dos horas por la noche, aquella no presta todo el servicio que es de desear, ni al público ni á los alumnos de la Escuela.

Esta posee, además, un museo de productos naturales, formado por 120 muestras de materias animales, vegetales y minerales, adquiridas las unas por donación particular y las otras por compras.

Entre dichos productos son de notarse: un muestrario de lanas procedentes de la R. Argentina, Australia, España y Francia; variedad en muestras de cereales y materias de estos derivados, especialmente en trigo y maíz, existen todas las clases cultivadas en las distintas regiones agrícolas de nuestro país.

Todas estas muestras se utilizan prácticamente en la enseñanza de la *tecnología*.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE TUCUMÁN

Tucumán, Marzo 9 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de presentar á V. E. el informe anual de esta Escuela Nacional de Comercio, agregando sus antecedentes por tratarse del primer año de su funcionamiento (1910).

Saludo á V. E. respetuosamente.

Daniel Cabello.

ANTECEDENTES

El Señor Senador por Tucumán, Dr. Alberto de Soldati, presentó en 1909 un proyecto de creación de una escuela comercial que originó la siguiente:

LEY

Art. 1.º Créase en la ciudad de Tucumán una Escuela de Comercio con el plan de estudios de la que funciona en el Rosario.

Art. 2.º Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ley se harán de rentas generales con imputación á la misma.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veintinueve de Septiembre de 1909.

BENITO VILLANUEVA.

B. Ocampo.

Secret. del Senado

MIGUEL PADILLA.

Alejandro Sorondo.

Secret. de la C. de D. D.

PROMULGACIÓN

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, previo acuse de recibo.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Decreto de fundación y organización del personal

Visto que la Ley de Presupuesto para el corriente año ha votado los fondos necesarios para establecer una Escuela Nacional de Comercio en la Provincia de Tucumán, y

Considerando:

Que es conveniente acelerar su instalación á fin de proceder á la apertura de los cursos respectivos.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Fúndase la Escuela Nacional de Comercio, en la Capital de la Provincia de Tucumán.

Art. 2.º Organízase el personal directivo, docente y administrativo en la forma que á continuación se expresa:

Director, Señor Daniel Cabello.

Vicedirector, Profesor Normal, J. Belisario Flores.

Secretario-Tesorero, Señor Angel M. Vega.

Profesores de Matemáticas, Señores Daniel Cabello y J. Belisario Flores.

Profesor de Castellano, Señor Lucas Penna.

Profesor de Contabilidad, Castellano y Correspondencia, Señor Daniel Cabello.

Profesor de Historia Universal y Argentina, Señor Matías Salazar Colombres.

Profesor de Geografía Universal y Argentina, Señor Francisco Padilla.

Profesor de Geografía Comercial é Historia, Señor Doctor Ricardo Colombres Paz.

Profesor de Escritura y Caligrafía, Señor Camilo Lembo.

Profesor de Inglés (en comisión), Señor P. F. Watts.
Profesor de Francés, Señor L. Moisset de Espané.
Dibujo y Ejercicios Físicos, Maestro Normal, Señor Angel M. Vega.

Art. 3.º Los sueldos del personal directivo, administrativo y docente nombrado por este decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente para la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca y se imputarán al inciso 16, ítem 220 del Anexo E.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

El Dr. Ricardo Colombres Paz y el Señor P. F. Watts renunciaron: antes de empezar las clases, siendo nombrados en su reemplazo el Dr. Ernesto F. Carranza y el Señor J. A. Wallis, por decretos de Junio 30 y Agosto 31 del año ppdo., respectivamente.

Creación de un Curso Preparatorio

Atentas las razones expuestas en la precedente nota de la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, solicitando la creación de un Curso Preparatorio en la misma; y de acuerdo con lo informado al respecto por la Inspección General,

El Presidente de la República,---

DECRETA:

Art. 1.º Créase en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, un Curso Preparatorio en el cual se darán los conocimientos teóricos-prácticos requeridos para poder ingresar á dicho establecimiento.

Art. 2.º Nómbrase Profesor Auxiliar del curso de la referencia, al Maestro Normal Señor J. Silvano Jerez, quien será remunerado con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional, imputándose este gasto al inciso 16, ítem 220, del Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

INFORME ANUAL

El número de alumnos matriculados el año próximo pasado y el de aspirantes á ingresar en el corriente son la prueba fehaciente de la buena acogida que se ha dispensado á la creación de esta Escuela y de la necesidad de su sostenimiento en un centro de una región que comprende varias provincias, cuyas industrias y comercio dan movimiento á grandes capitales.

El día 28 de Abril se tomó examen de ingreso á 26 aspirantes, de los cuales 22 resultaron aprobados.

De los 98 alumnos matriculados 59 lo han sido con certificado de haber aprobado el 6.º grado ó algún curso de un Colegio Nacional ó Escuela Normal, 22 con aprobación del examen de ingreso, y el resto corresponde al Curso Preparatorio.

Las clases se empezaron el 4 de Julio y se clausuraron el 31 de Octubre, no habiendo pedido postergación de la fecha de clausura por el clima y el temor de que se propagasen algunas enfermedades contagiosas, reinantes entonces al decir de los diarios de la ciudad.

Se tomaron las pruebas escritas mensuales de acuerdo con el Reglamento, y los exámenes orales de fin de curso empezaron el 15 de Noviembre.

Durante los cuatro meses de clase se dieron tres lecciones patrióticas en fechas oportunas.

Para el examen final se formularon programas especiales, de modo que cada bolilla comprendiese preguntas sobre distintos temas tratados durante el año en el Establecimiento.

Han sido aprobados 23 alumnos del curso diurno, 22 del nocturno y 10 del preparatorio, incluyendo los aprobados en los exámenes complementarios tomados en Febrero del corriente año.

A pesar de los medios puestos en práctica para despertar ó inculcar amor al estudio y hábitos de labor, el número de alumnos aplazados á fin de año es crecido relativamente; ésto no debe atribuirse al exceso de severidad, sino á la diferencia de edad, preparación, aplicación y salud de los jóvenes, y al poco tiempo de que se ha dispuesto para influir en el ánimo de los negligentes. Hemos tenido alumnos procedentes de otras escuelas donde se les calificaba de «inservibles»; otros que hacía mucho tiempo ya que ha-

bían dejado de estudiar; otros carecían de salud; otros que se sorprendían de la «descortesía» (según ellos) de ciertos profesores que no disimulaban cuando los veían copiando en las pruebas escritas mensuales; muchos creían que de cualquier manera se les aprobaría para formar un segundo año numeroso; otros se reservaban para estudiar después y no tuvieron tiempo de recuperar lo atrasado.

HORARIOS

Diariamente se dedicaron siete horas á la enseñanza, cinco horas para el curso diurno y dos para el nocturno.

El horario del curso diurno fué discontinuo, con recreos de diez minutos.

El del curso nocturno se formuló de tal manera que no hubiese clase los sábados, teniendo presente que muchas casas de comercio cierran más tarde dichos días y que este curso es para empleados de comercio especialmente; así se regularizó y facilitó la asistencia. Como dicho curso era muy numeroso, se dividió en dos secciones (con un poco de recargo para el personal), á fin de corregir é interrogar al mayor número posible de alumnos en cada lección.

DISCIPLINA

No se ha hecho mucho aun, pero el terreno no es malo; los jóvenes en general son dóciles sin ser serviles: no faltan algunos fatuos tampoco.

No se ha permitido fumar en el recinto de la Escuela, ni proferir gritos ó expresiones groseras, ni dibujar ó escribir obscenidades en las paredes ó pupitres.

También se ha tratado de corregir aquellas posturas, contestaciones y saludos que acusan falta de urbanidad y que algunos cometen tomando ingenuamente ciertas «groserías» por actos republicanos. La cultura del medio facilita la tarea.

No se ha podido suprimir por completo las penitencias ni el llegar tarde al Establecimiento, pero abriego la esperanza de que desaparecerán esas y otras deficiencias en el transcurso de este año, con la cooperación eficiente del vicedirector, Señor Flores, cuya asiduidad ha sido ejemplar hasta la fecha.

Se ha procurado «conseguir disciplina sin extremar la autoridad», sin rebajar la dignidad de los educandos.

LOCAL

Es de propiedad particular; bien ventilado; las piezas tienen pisos de madera y los patios de mosaicos ó baldosas; tiene buena luz y es seco; el contrato termina el 31 de Marzo de 1912. No bastará para el funcionamiento de la Escuela sino por este año solamente. Tiene once piezas distribuídas así:

- 1 Primer año 1ª división
- 2 Primer año 2ª división
- 3 Segundo año
- 4 Curso preparatorio
- 5 Dirección (salita chica)
- 6 Vicedirección (pieza chica)
- 7 Secretaría (pieza chica)
- 8 Biblioteca y sala de profesores (pieza chica)
- 9 Archivo del material escolar y armas (pieza chica)
- 10 Habitación para el ordenanza (piso de baldosa)
- 11 Pieza para celadores (piso de baldosa)

Para el año próximo habrá que agregar:

- 1 Aula para el 3^{er} año;
- 2 Salón para el «escritorio modelo»;
- 3 Salón para dactilografía;
- 4 Pieza para museo de productos y laboratorio.

La edificación del local no permite abatir paredes.

Como no es fácil encontrar locales apropiados y los alquileres están en alza, convendría aumentar la partida de alquiler en el presupuesto de la Escuela para 1912.

NECESIDADES URGENTES

- 1.º Máquinas de escribir.
- 2.º Museo especial de productos comerciales y laboratorio adecuado.
- 3.º Colecciones plásticas, cuadros, sustancias y aparatos para la enseñanza de las nociones de Historia Natural, Física y Química.
- 4.º Muebles y útiles para el «escritorio modelo».

DE LA DACTILOGRAFÍA Ó ESCRITURA MECÁNICA.

Me permito llamar muy especialmente la atención de V. E. sobre esta necesidad urgente de la Escuela. De acuerdo con el Plan de Estudios en vigencia,

en los cursos de segundo año (diurno y nocturno) debe dictarse Dactilografía.

La enseñanza de la Escritura Mecánica no resulta eficaz para los alumnos si cada uno de ellos no practica constantemente á fin de fijar en la memoria la ubicación de las letras y signos contenidos en el teclado y obtener la agilidad suficiente en los dedos para «tipiar» con cierta velocidad.

Para que todos practiquen (bajo la dirección del profesor mientras no conozcan bien el manejo) durante y fuera de las horas de clase, se necesitan tantas máquinas como alumnos haya en una sección. Si todos no practican durante la hora de clase, la disciplina se resiente con las interrupciones del que se distrae en trabajos ajenos á la materia, y molesta porque no tiene máquina, aprovechando el momento en que el profesor tiene que dar forzosamente la espalda para corregir ó explicar en su asiento á un alumno que está «tipiando». Suele encargárseles la redacción de una carta; la corrección distrae la atención, absorbe el tiempo ya escaso dedicado á la materia y no siempre el profesor es competente para la redacción de la correspondencia comercial. Si la clase es numerosa y las máquinas pocas, mayores serán los inconvenientes.

Puede parecer exagerado el pedido de tantas máquinas de escribir como alumnos haya en una sección por el desembolso que implica para ser hecho de una sola vez, pero es razonable si se tiene en cuenta los beneficios que reporta. En realidad resultaría una máquina por cada dos alumnos, pues una misma puede ser confiada á un alumno del curso diurno y á otro del curso nocturno.

Es ventajoso para la preparación porque todos aprovechan la hora de clase ejercitándose al mismo tiempo é igualmente bajo la dirección del profesor, escuchando las indicaciones generales.

Para la disciplina también es útil porque evita las interrupciones y travesuras preindicadas.

Tiene sus ventajas educativas porque se le puede confiar á cada joven el uso de una máquina determinada y hacerlo responsable de los desperfectos provenientes de descuidos ó desidia, como golpes, escritura en los rodillos ó tira de impresión por no colocar previamente el papel ó los retenes marginales, destrucción de cintas, pérdida de piezas, falta de aseo, etc. Así

se acostumbrarán un poco á cuidar las cosas propias y ajenas y no manifestarán extrañeza cuando el profesor les amoneste porque no cuidan bienes que á ellos no le pertenecen; extrañeza que he notado enseñando este ramo especialmente.

Tiene ventajas económicas porque siendo responsables de los desperfectos por negligencia, disminuirían los gastos de reposición de piezas y composturas, las cuales son bastantes costosas, y fuera de la Capital no es fácil encontrar quien las realice convenientemente.

DEL MUSEO COMERCIAL, LABORATORIO Y VITRINAS

Considero que el estudio de los productos comerciales merece especial atención, quizá tanta como el de la Contabilidad: éste prepara buenos tenedores de libros, y aquél prepara empleados «recibidores», «cargadores», «vendedores», «compradores», «corredores», «viajantes», «balanceadores», etc., cuyos horizontes son más halagüeños, pues adquieren relaciones comerciales en su trato diario con sus clientes y se familiarizan con las prácticas y costumbres de los negocios mucho más que los empleados de escritorio.

Practicando como empleado de comercio en la Capital, como perito en informes judiciales, como contador y síndico liquidador en concursos y quiebras, desde mi egreso de la Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini», he aplicado y ampliado los conocimientos adquiridos en ella sobre productos mercantiles y he podido justipreciar su mucha utilidad y notar cuales son los puntos que deben ser motivo de mayor atención si se quiere que este estudio sea utilitario.

Esto no implica que yo pretenda para los alumnos una preparación de simple amanuense ó encargado de atender al público; por el contrario, opino como el Sr. Santiago H. Fitz Simón, entre cuyos alumnos tengo el honor de contarme, que «la enseñanza comercial ha de ser no sólo *instructiva* sino también *educativa*», «...que no debe ser de mera preparación para dependientes de tienda ó almacén, sino más bien una enseñanza científica, á la vez general y especial, dirigida á los estudios positivos que conviene á los jóvenes que quieren desempeñar un papel importante en las carreras comerciales, industriales y administrativas», pero creo que los conocimientos científicos ad-

quiridos con el estudio de los productos mercantiles deben consistir sobre todo en la aplicación de las nociones de historia natural, física y química, en la distinción, verificación y conservación racionales de las materias de comercio; y en cuanto á los efectos educativos del mismo, estos son superados ventajosamente con el estudio de ramos como la historia natural, física, química, geografía económica, etc. «Esencialmente, la instrucción especial es una clase de educación que nos enseña el arte de aplicar la teoría á la práctica y el medio de hacer servir la naturaleza á las necesidades del hombre».—(Valentín Letelier)

Ante todo debe procurarse que los jóvenes al terminar sus estudios sean capaces de apartar arroz glacé de arroz Bremen, café común de café caracolillo, vino francés de italiano, sin llegar al esófago, un azulejo de una mayólica, lana lincoln de rambouillet, casimir de alpaca, roble de nogal, cebada de avena, etc., etc.; que sepan donde se producen, de donde se importan ó adonde se exportan, cuales son las épocas de mayor comercio, cuales son los envases ó acondicionamiento usuales, imitaciones y manera de reconocerlas, parajes donde ó manera como conviene depositarlas para evitar averías, insectos destructores (isocas, gorgojos, polillas, etc.)

Dicho estudio resulta más decorativo que positivo si se recarga la mente del estudiante con términos como *saccharum*, *illex paraguayensis*, *coffea arábica*, *laurus cinnamum*, *solanáceas*, etc., ó con el aprendizaje de la historia del café, azúcar, tabaco, etc.; resulta menos comercial que industrial al extenderse en el estudio del proceso de la elaboración de los productos. Esto puede estudiarse y conviene si hay tiempo después que los jóvenes hayan conseguido los conocimientos de aplicación inmediata en las funciones de revisar, recibir, entregar, comprar, vender, embalar, inventariar, etc., mercaderías ó frutos, conocimientos que he puntualizado en el párrafo anterior.

Para conseguir un resultado práctico, se requieren museo y laboratorio adecuados, donde los alumnos puedan adquirir solos y guiados por el profesor nociones claras de los objetos de comercio y otros temas relacionados con la materia aludida. Más adelante las visitas á establecimientos comerciales é industriales en general.

El estudio de los productos comerciales debe em-

pezar por los sentidos como las lecciones de cosas - «la observación es la base absoluta de todo conocimiento» (Pestalozzi).

Se han recibido ya algunas muestras en calidad de obsequio, para cuya exhibición se necesitan vitrinas.

A fin de ir adquiriendo lo que sea más necesario para el desarrollo del programa, convendría la inclusión, en el presupuesto de esta Escuela para el año de 1912, de una partida mensual destinada á fomento del museo de productos y adquisición de elementos para la enseñanza de las nociones de historia natural y de física que deben dictarse en 1912 en el 3.^{er} año de estudios.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y ASISTENCIA
MEDIA MENSUAL Y ANUAL

	1er. Año Diurno	1er. Año Noturno	Curso Pre- paratorio	Totales
Matriculados.....	37	44	17	98
Asistencia en Julio.....	33.81	32.48	15.66	81.95
» » Agosto.....	31.04	31.81	16.04	81.89
» » Septiembre....	33.51	31.46	18	82.97
» » Octubre.....	31.89	30.50	11.11	73.50
Total de asistencia.....	133.25	126.25	60.81	320.31
Promedio.....	33.31	31.56	15.20	80.07
Se retiraron.....	2	11	4	17

PROMEDIO GENERAL OBTENIDO POR LOS ALUMNOS

1er. año diurno (curso regular)

Número de Orden	A L U M N O S	Prome- dio	Número de Orden	A L U M N O S	Prome- dio
1	Santiago Juárez.....	6.42	6	Tobías Vargas.....	8.85
2	Carlos Castro.....	5.42	7	Horacio Méndez.....	6.14
3	Fernado Barrionuevo.	5.85	8	Juan Figueroa.....	6
4	Patricio Heredia.....	6.42	9	Ricardo Salazar.....	6.85
5	Victor Falcucci.....	5.85	10	Domingo Montaldi ..	6.14
Aplazados:.....					25
Reprobados:.....					—

PROMEDIO GENERAL OBTENIDO POR LOS ALUMNOS

1er. año nocturno (curso regular)

Número de Orden	A L U M N O S	Prome- dio	Número de Orden	A L U M N O S	Prome- dio
1	Enrique Ursini.....	5.66	10	Germán Kreibohm...	8.33
2	Isauro Silva.....	8.33	11	Carlos Nóblega.....	5.16
3	Consuelo Touceda....	8.33	12	Angel Cisint.....	7
4	Rosa Bustos.....	7.66	13	Domingo Córdoba ..	6.83
5	Ramón Barrera.....	6.66	14	Javier Robles.....	7.16
6	Carlos Heredia... ..	7.16	15	Antonio Vaca.....	7.16
7	Ignacio Espeche.....	6.33	16	Amado Romany.....	8
8	Manuel Diaz.....	6.33	17	Manuel Chávez.....	6.33
9	Juan Limongi.....	6.50			
Aplazados:.....					16
Reprobados:.....					—

PROMEDIO GENERAL OBTENIDO POR LOS ALUMNOS

Curso Preparatorio

Número de Orden	ALUMNOS	Prome- dio	Número de Orden	ALUMNOS	Prome- dio
1	Romeo Ramos.....	4.66	6	Francisco Frías.....	6.50
2	Felipe Moreno.....	6.16	7	Virgiló Pérez.....	5.50
3	Arturo Gramajo.....	5.66	8	Antonio Lucatelli....	5.33
4	Serafín Alvarez.....	5.16	9	David Gallo.....	5.50
5	Julián Sánchez.....	6.66			
Aplazados.....					4
Reprobados.....					—

Nómina de los alumnos promovidos

NOVIEMBRE DE 1910 Y FEBRERO DE 1911

Pasan al 2.º año diurno

Orden	NOMBRE	Prome- dio	Orden	NOMBRE	Prome- dio
1	Santiago Juárez.....	6.42	13	Julio M. Arcuri.....	6.—
2	Carlos Castro.....	5.42	14	Fernando Heredia.....	5.85
3	Fernando Barrionuevo	5.85	15	José L. Etchegoyen...	5.83
4	Patricio Heredia.....	6.42	16	Bernardino Jiménez..	6.50
5	Víctor Falcucci.....	5.85	17	David Frías Padilla..	5.20
6	Tobías Vargas.....	8.85	18	Eduardo Zavaleta.....	6.14
7	Horacio Méndez.....	6.14	19	Humberto Bravo.....	5.42
8	Juan Figueroa.....	6.—	20	Francisco Gordillo....	6.42
9	Ricardo Salazar.....	6.85	21	Miguel A. Penna.....	5.80
10	Domingo Montaldi....	6.14	22	Moisés Suárez.....	5.33
11	Raúl del Carril.....	5.—	23	Segundo Salvatierra...	5.33
12	Lucas Zavaleta.....	5.20			
Aplazados.....					—
Reprobados.....					12

NOVIEMBRE DE 1910 Y FEBRERO DE 1911

Pasan al 2.º año nocturno

Orden	NOMBRE	Prome- dio	Orden	NOMBRE	Prome- dio
1	Enrique Ursini.....	5.66	12	Angel Cisint.....	7.—
2	Isauro Silva.....	8.33	13	Domingo Córdoba....	6.83
3	Consuelo Touceda....	8.33	14	Javier Robles....	7.16
4	Rosa Bustos.....	7.66	15	Antonio Vaca.....	7.16
5	Ramón Barrera.....	6.66	16	Amado Romany.....	8.—
6	Carlos Heredia.....	7.16	17	Manuel Chávez.....	6.33
7	Ignacio Espeche.....	6.33	18	Silenio Bravo.....	6.—
8	Manuel Díaz.....	6.33	19	Ramón Zamorano....	5.60
9	Juan Limongi.....	6.50	20	Héctor Navarro.....	5.40
10	German Kreibohm....	8.33	21	José R. Ríos.....	6.40
11	Carlos Nóblega.....	5.16	22	Ernesto López.....	5.—
Aplazados.....			—		
Reprobados.....			11		

NOVIEMBRE DE 1910 Y FEBRERO DE 1911

Pasan á 1.º año

Orden	NOMBRE	Prome- dio	Orden	NOMBRE	Prome- dio
1	Felipe Moreno.....	6.16	6	Francisco Frías.....	6.50
2	Romeo Ramos.....	4.66	7	Virgilio Pérez.....	5.50
3	Arturo Gramajo.....	5.66	8	Antonio Lucatelli....	5.33
4	Serafin Alvarez.....	5.16	9	David Gallo.....	5.50
5	Julian Sánchez.....	6.66	10	Andrés Vega.....	5.33
Aplazados.....			—		
Reprobados.....			3		

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE CONCORDIA
(ENTRE RÍOS)**

Concordia, Mayo de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Excmo Señor:

Tengo el agrado de elevar á la consideración de V. E. el informe anual sobre la marcha de esta Escuela de Comercio, durante el curso escolar de 1910.

El deseo de que este informe abarque todos los datos que puedan dar á V. E. una idea exacta de la labor realizada, así como la organización de los cursos de acuerdo con el nuevo plan vigente y la falta de profesores en el primer mes del corriente año, han impedido á esta Dirección elevar este informe con la premura deseada.

Saludo á V. E. con todo respeto.

Gerardo Victorin.

I

FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, fueron inauguradas las clases el martes primero de Marzo.

Entraron en funcionamiento regular desde el primer día los años I, II y III de la sección comercial, lo mismo que el curso preparatorio, todos de acuerdo con la distribución de tiempo y asignaturas señalada en el plan de estudios que hasta entonces regía la enseñanza. Pero, como la Dirección tenía conocimiento de que la Superioridad había resuelto una reorganiza-

ción completa de los estudios comerciales, creyó prudente recomendar á los profesores que dedicaran las primeras semanas á un repaso general de las nociones fundamentales del curso anterior, de suerte que los alumnos se hallaran en condiciones de abordar con provecho los estudios que les señalara el nuevo plan.

El IV año de estudios que correspondía agregar en virtud del Superior Decreto de fecha 28 de Octubre de 1909 que eleva la categoría de la Escuela, estableciendo que en adelante debe abarcar los cursos completos necesarios para optar al título de Perito Mercantil, no pudo abrirse en los primeros días, pues faltaba nombrar el personal para atenderlo, y aun no era conocido el plan según el cual debía desarrollar su enseñanza.

El día 14 de Marzo llegó comunicación transcribiendo el nuevo plan de estudios y el 18 del mismo mes quedó listo el nuevo horario de todos los cursos é inauguradas las clases del IV año, aunque con el personal todavía incompleto.

La comunicación acerca del nombramiento de personal fué recibida, en ésta, el día 19 de Marzo, y como los nuevos profesores estaban ya sobre aviso, se hicieron cargo inmediatamente de sus respectivos puestos, de modo que el lunes 21 de Marzo quedaron definitivamente organizados todos los cursos del Establecimiento y completo su cuadro de profesores. A contar de esta fecha siguieron con regularidad las clases, sin otras interrupciones que las decretadas por la Superioridad, hasta el 31 de Octubre, día en que fueron clausuradas. Los días de clase fueron 193.

En el intervalo reglamentario entre las clases y el examen oral, se tomaron los exámenes de ingreso. El día 15 de Noviembre empezaron los exámenes orales de los alumnos regulares y el 25 del mismo mes terminaron los de los pocos alumnos que se habían presentado como libres, quedando con esto terminadas las tareas del año escolar.

II

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA DE ALUMNOS

Con un aumento de 23 sobre la del año anterior, la inscripción alcanzó la cifra de 116 alumnos, distribuidos según el siguiente detalle:

	C. Preparativo	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Total
Varones.....	45	28	24	6	7	110
Mujeres.....	—	1	1	3	1	6
Totales.....	45	29	25	9	8	116

La nacionalidad de los inscriptos era como sigue:

Argentinos.....	106
Orientales.....	6
Rusos.....	3
Brasileños.....	1
Total.....	116

Setenta y cuatro de los matriculados provenían de familias domiciliadas en la ciudad de Concordia, 30 de otras localidades de la provincia de Entre Ríos, y doce de diferentes provincias y gobernaciones.

Durante el año se retiraron por diversos motivos ocho alumnos: cinco del primer año y tres del segundo, de modo que, al terminar las clases, hubo sólo 108 en lista.

La asistencia á clase fué satisfactoria durante todo el año. Como los resúmenes mensuales que se pasan á la Oficina de Estadística, á mi modo de ver, no dan idea clara de proporcionalidad entre asistencia é inasistencia, me permito exponer á continuación algunas cifras á este respecto.—Tomando por base el *máximo de asistencias*, que se realizaría, si todos los alumnos de un curso concurrieran á todas las clases del mes, y comparando con esta cifra el número de inasistencias habidas en el mismo curso y tiempo, se obtendrá la proporcionalidad deseada.

He aquí las cifras:

Curso preparatorio

	Asistencias máximas	Inasistencias
En Marzo.....	1.980	28
« Abril.....	2.160	36
« Mayo.....	1.665	71
« Junio.....	1.815	77
« Julio.....	2.070	15
« Agosto.....	2.070	49
« Septiembre.....	2.025	32
« Octubre.....	2.160	18
Totales.....	<u>15.975</u>	<u>326</u>

% de inasistencias en el año = 2.04

I Año

	Asistencias máximas	Inasistencias
En Marzo.....	1.276	32
« Abril.....	1.392	51
« Mayo.....	1.073	75
« Junio.....	1.189	69
« Julio.....	1.196	82
« Agosto.....	1.196	110
« Septiembre.....	1.080	56
« Octubre.....	1.152	43
Totales.....	<u>9.554</u>	<u>518</u>

% de inasistencias en el año = 5.42

II Año

	Asistencias máximas	Inasistencias
En Marzo.....	1.100	75
« Abril.....	1.152	30
« Mayo.....	888	29
« Junio.....	984	71
« Julio.....	1.104	66
« Agosto.....	1.058	50
« Septiembre.....	1.035	57
« Octubre.....	1.056	41
Totales.....	<u>8.377</u>	<u>419</u>

% de inasistencias en el año = 5.00

III Año

	Asistencias máximas	Inasistencias
En Marzo.....	396	7
• Abril.....	432	14
• Mayo.....	333	5
• Junio.....	369	12
• Julio.....	414	8
• Agosto.....	414	39
• Septiembre.....	405	44
• Octubre.....	432	12
Totales.....	<u>3.195</u>	<u>141</u>

% de inasistencias en el año = 4.41

IV Año

	Asistencias máximas	Inasistencias
En Marzo.....	136	33
• Abril.....	381	4
• Mayo.....	296	22
• Junio.....	328	25
• Julio.....	368	61
• Agosto.....	361	17
• Septiembre.....	360	13
• Octubre.....	381	20
Totales.....	<u>2.617</u>	<u>198</u>

% de inasistencias en el año = 7.56

Resumen anual

	Asistencias máximas	Inasistencias
Curso preparatorio.....	15.975	326
I Año.....	9.551	518
II ".....	8.377	419
III ".....	3.195	141
IV ".....	2.617	198
Totales.....	<u>39.718</u>	<u>1.602</u>

% de inasistencias en el año = 4.03

De estas cifras se deduce que las inasistencias constituyen el 4.03 % del número máximo de asistencias posibles, de donde fluye que la asistencia ha sido el 95.97 %, ó en número redondo el 96 %.

III

PERSONAL DOCENTE

Por Decreto fechado el primero de Marzo fué nombrado el personal necesario para atender el curso del IV Año, como asimismo un profesor especial para el curso preparatorio.

Durante el año hemos tenido que lamentar el fallecimiento de uno de los profesores más queridos, el Dr. Alfredo Rodríguez.—Profesor de la Escuela desde su fundación, deja en todos, compañeros y discípulos, hondo recuerdo de sus bellas cualidades intelectuales y morales, puestas en relieve en todo su actuación, como hombre, como compañero y como maestro.

El personal, considerado en su conjunto, es bueno: hay un núcleo de profesores experimentados que ya conocen el terreno que pisan y que trabajan con excelente resultado; y en todos, aun en los que recién se inician en la tarea docente, se nota un loable empeño para orientar la enseñanza hacia los fines prácticos que la Escuela persigue, por más que la escasez de elementos ilustrativos y la falta de guías á propósito hagan dificultosa la tarea.

IV

LA ENSEÑANZA

Reorganizados los estudios comerciales por el Decreto de 28 de Febrero, imponíase dictar los programas que señalaran al nuevo plan de estudios su verdadero alcance.

En espera de ellos esta Dirección dispuso que se reanudara la enseñanza de cada asignatura en el punto en que la dejara el respectivo curso anterior; y en reunión de profesores resolvimos dedicar especial atención á aquellos tópicos que, por su importancia capital y su evidente utilidad práctica para el comerciante, necesariamente han de figurar en todo programa racional de esta índole. Con esto nos proponíamos evitar pérdidas de tiempo, y colocarnos en condiciones de completar los cursos con un repaso, una vez conocidos los programas definitivos.

Pero estos programas se hicieron esperar todo el año, y tuvimos que formular los de exámenes sin otra guía que el plan general y nuestro propio criterio. No se puede, pues, hablar de programas cumplidos ó no cumplidos y sólo á posteriori,—los nuevos programas fueron recibidos en Diciembre.—Se puede establecer parangón entre la obra realizada y la que hubiéramos debido realizar, si hubiésemos conocido con tiempo la distribución y limitación oficial de las asignaturas.

Antes de entrar en los detalles de tal comparación debo señalar la singularísima situación en que esta Escuela se hallaba y aun se halla: hasta el año anterior había trabajado con un plan de tres años que daba opción al título de «Dependiente Idóneo» y en que, á trueque de mayor amplitud é intensidad en los estudios fundamentales como Contabilidad y Aritmética Comercial, faltaban nociones de Geometría, Álgebra é Historia del Comercio, para ser igual, ó cuando menos equivalente al que se desarrollaba en los tres primeros años del curso de «Peritos Mercantiles» que se dictaba en las escuelas superiores del ramo.

Por el Decreto de 28 de Octubre de 1909 debía esta Escuela agregar el IV Año y encauzar los estudios dentro del referido plan de «Peritos Mercantiles», con obligación para los estudiantes de rendir examen como libres en aquellas asignaturas en que, por el plan seguido, no tenían aprobación.—Con la reorganización de los estudios comerciales decretada al principio del año 1910 cambia de nuevo la situación: además del aumento de un año en la duración de los estudios la distribución de las materias sufre modificaciones fundamentales, se agregan otras nuevas y algunas de las existentes son ampliadas, modificaciones que toman á los diferentes cursos en situaciones distintas, y que aplicadas al pie de la letra darían como resultado que algunos cursos estudiarían dos veces la misma asignatura, mientras que de otra no verían nada ó sólo una parte. La aplicación del nuevo plan en todos los cursos á un mismo tiempo produce así un laberinto en que cada curso constituye un caso especial en cada una de las asignaturas del programa, caso que sólo pueden resolverse convenientemente tomando como punto de mira la exigencia de que todo alumno al llegar al final del V Año debe haber cursado satisfactoriamente todas las asig-

naturas del antiguo plan de «Peritos Mercantiles», cuando menos en la extensión que éste marca, y de las nuevas, aquellas partes que encuentra á medida que avanza.

VI

CURSOS NOCTURNOS

La «Escuela Elemental Nocturna» que según el Decreto de reorganización de los estudios comerciales «debe funcionar anexa á toda Escuela Superior de Comercio,» no ha podido organizarse por falta de alumnos.

Conocidas las disposiciones del citado Decreto, esta Dirección abrió la matrícula correspondiente ó hizo conocer por avisos en los diarios la organización de los cursos en cuestión. Sólo *dos* jóvenes se anotaron.

Ante el resultado negativo de la matrícula reglamentaria y con el objeto de explorar el terreno para saber, si efectivamente los dependientes de comercio no deseaban en forma alguna concurrir á cursos nocturnos, el que suscribe abrió listas de inscripción para posibles cursos libres, con facultad para cada uno de matricularse en una ó más asignaturas, según sus conveniencias particulares. Apenas conocida la idea se apresuraron á hacerse anotar 29 jóvenes para un curso de Contabilidad, 29 para Aritmética Comercial y 30 para Castellano y Redacción Comercial.

Con fecha 20 de Abril elevé á la Superioridad una nota dando cuenta de estos hechos, solicitando autorización para transformar los cursos nocturnos reglamentarios en cursos libres, y fundando mi petición en argumentos que, por ser aun de actualidad, me permito transcribir á continuación:

«Varias son, en efecto, las circunstancias que dificultan el establecimiento de los cursos referidos
« (hablaba de los cursos nocturnos reglamentarios.)
« Señalaré entre ellas las más importantes:

«1.º Los jóvenes que trabajan en el comercio de
« Concordia sólo excepcionalmente poseen la preparación correspondiente al sexto grado, exigida como
« condición de ingreso á los cursos nocturnos: la mayoría ha salido del tercero ó cuarto grado de las
« escuelas públicas. Admitirlos en estas condiciones á

« cursos regulares, reglamentados á base de mayor
« preparación previa, llevaría necesariamente al reba-
« jamiento del nivel general de la enseñanza, com-
« prometería así la seriedad de los estudios y por en-
« de el buen nombre del establecimiento.

«2.º El comercio de Concordia exige á sus emplea-
« dos muchas horas de trabajo al día: cierra tarde, de
« modo que los dependientes no disponen del tiempo
« suficiente para concurrir á cursos que les exigen 15
« horas semanales de asistencia á clase.

«No obstante hay aquí un buen número de jóve-
« nes, y aun de hombres ya hechos, que desearían
« aprender algo, siempre que la enseñanza fuera puen-
« ta á su alcance en cuanto á requisitos de ingre-
« so y limitado el tiempo que puedan tener disponi-
« ble. No aspiran á un título, sino que desean sólo
« aprender aquellas nociones que tienen directa apli-
« cación en sus tareas diarias, con lo cual podría me-
« jorar sus servicios en una forma que les asegura-
« ra mejor remuneración.

«Creo que está en el interés de la Escuela aten-
« der á estas necesidades inmediatas: sólo así logra-
« ría vincular á su acción el comercio local y colocar
« á éste en condiciones de apreciar directamente sus
« beneficios.

«Pero la realización de este objeto exige que sean
« admitidos los jóvenes con la preparación que ten-
« gan, que la enseñanza sea organizada á su al-
« cance, que sea limitada para cada uno, á la asig-
« natura ó asignaturas que él necesita aprender, y
« á un número de horas que no le resulte demasia-
« do pesado después de las tareas del día, y finalmen-
« te que la inscripción y pruebas que se exigen á los
« alumnos sean libres de todo gravamen.

«Es evidente que la enseñanza que ha de respon-
« der á estas necesidades no puede ajustarse á un
« plan general, y que sólo podría realizarse en cursos
« libres en que cada cual pudiera matricularse en las
« asignaturas que sus intereses le exigen y su tiempo
« disponible le permite aprender.»

Nada ha variado: la situación es la misma, y es
tan actual hoy como lo era entonces la necesidad de
vincular el comercio local á la obra de la Escuela, es-
tableciendo cursos libres en que sus auxiliares pue-
dan adquirir los conocimientos de más inmediata apli-
cación en las tareas diarias.

VII

NECESIDADES APREMIANTES

Por gestiones especiales, iniciadas por esta Dirección, conoce ya la Superioridad la pobreza, por no decir la indigencia material en que esta Escuela desenvuelve su acción. Como en el momento de escribir esta reseña la Superioridad ha impartido ya las órdenes pertinentes para salvar las dificultades que provienen de la carencia de material escolar, sólo me resta insistir en la imperiosa necesidad de proveer á la Escuela de casa propia y adecuada. El local que ocupa es estrecho, incómodo, antihigiénico y los dos edificios de que se compone se hallan en tan ruinoso estado que un Inspector enviado, poco ha, por el Consejo Nacional de Higiene, después de visitar minuciosamente el Establecimiento, declaró que renunciaba á dar indicaciones para su mejora, y sólo aconsejó el pronto traslado á otro local más adecuado.

Fuera de los peligros de orden material é higiénico que encierra el funcionamiento de la Escuela en semejante local, es punto menos que imposible apreciar en su justa medida y consecuencias el efecto depresivo que ambiente tan inadecuado ejerce en todos los que nos vemos obligados á someternos diariamente á sus influencias.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN (ROSARIO)

Rosario, Marzo 11 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de elevar á la consideración de V. E. la Memoria de esta Escuela, correspondiente al año 1910.

Saludo á V. E. con toda consideración.

Luis B. Laporte.

MEMORIA ANUAL

Clases.—Las clases empezaron el 7 de Marzo y se cerraron el 31 de Octubre, habiendo funcionado durante 186 días hábiles sin otra interrupción que la de las fiestas decretadas por el P. E. N.

Hubo cinco Divisiones de alumnos: dos del primer año, una del segundo, una del tercero y otra del cuarto, funcionando esta última por primera vez, pues la Escuela fué fundada en 1907.

Ingreso.—En los exámenes de Noviembre de 1909 y de Febrero de 1910 fueron aceptados 53 alumnos, que sumados á otros dos que ingresaron directamente dan un total de 55 alumnos.

Desde la fundación de la Escuela hasta la fecha han ingresado los siguientes:

1907.....	28 alumnos
1908.....	37
1909.....	28
1910.....	55
1911.....	54

Número de Alumnos.—El siguiente cuadro indica el número de alumnos, su variación durante el año y su repartición por cursos.

MESES	Días hábiles	Número de matriculados				TOTAL
		1r. año	2.º año	3r. año	4.º año	
Marzo	19	66	20	15	10	111
Abril.....	25	68	20	15	10	113
Mayo.....	19	68	20	15	10	113
Junio.....	24	68	20	15	10	113
Julio.....	25	66	19	14	10	109
Agosto.....	25	61	18	14	10	106
Septiembre.....	24	61	17	14	10	102
Octubre (1.º).....	25	61	17	14	10	102
Octubre (31).....	—	56	17	14	10	97

Como se ve, el número de alumnos fué de 111 al iniciarse los cursos y de 102 el 1.º de Octubre, habiéndose reducido á 97 el 31 de Octubre, por haber sido declarados libres 5 alumnos poco antes de esa fecha.

A continuación se expone un cuadro indicativo de los alumnos que ha tenido la Escuela, desde su fundación, en Marzo de cada año.

Curso de	1907	1908	1909	1910	1911
Primer año.....	28	40	34	66	66
Segundo »	—	16	23	20	36
Tercer »	—	—	10	15	9
Quarto »	—	—	—	10	11
Quinto »	—	—	—	—	9
Sexto »	—	—	—	—	—
Totales	28	56	67	111	131

Asistencia de Alumnos.—El cuadro que sigue da una idea de la misma.

MESES	Asistencia media				PROMEDIO
	1r. año	2.º año	3r. año	4.º año	
Marzo.....	92 %	90 %	99 %	98 %	95 %
Abril.....	95 %	89 %	95 %	99 %	95 %
Mayo.....	92 %	86 %	95 %	99 %	92 %
Junio.....	92 %	95 %	95 %	89 %	93 %
Julio.....	92½ %	94 %	96 %	94 %	93 %
Agosto.....	93 %	94 %	96 %	96 %	94 %
Septiembre.....	91 %	92 %	95 %	90 %	93 %
Octubre.....	89 %	94 %	94 %	97 %	92 %

Aplicación.—El resultado general de los exámenes, incluyendo los complementarios de Febrero último, es el siguiente:

Curso de	Número de alumnos en Marzo —A—	Número de alumnos al 31—Octubre —B—	Alumnos promovidos (1)		Alumnos aplazado	
			Núm.	% de B	Núm.	% de B
Primer año....	66	56	35	62	21	38
Segundo » ...	20	17	9	53	8	47
Tercer » ...	15	14	10	81	4	29
Cuarto » ...	10	10	9	90	1	10
Totales	111	97	63	65	34	35

(1) Se incluye los aplazados en una materia.

Conducta.—La conducta fué en general buena, no habiéndose producido durante el año faltas colectivas.

Asistencia del Personal docente.—Esta fué bastante buena como puede verse por el cuadro siguiente:

ASISTENCIA MEDIA DE PROFESORES

MESES	Número de Profesores del Establecimiento (1)	Número de días hábiles	N.º total de asistencias	N.º total de inasistencias	Número total de clases que les corr. dictar	% de la asistencia
Marzo.....	15	19	256	38	294	87
Abril.....	17	25	436	9	445	98
Mayo.....	17	19	384	24	408	94
Junio.....	17	24	524	20	544	96
Julio.....	17	25	584	17	601	98
Agosto....	17	25	570	20	590	96
Septiembre.	18	24	589	6	595	98
Octubre....	18	25	592	27	619	95
Totales	—	186	3935	161	4096	96

(1) Se incluye en este número á los Jefes de taller.

Las faltas de asistencia del personal fueron justificadas oportunamente.

Enseñanza.—La enseñanza teórica ha sido dada de una manera completa á pesar de la falta de dos profesores de Matemáticas, por cuanto se tomaron medidas conducentes para que ningún curso quedara sin su correspondiente profesor de dicha asignatura.

La enseñanza práctica solo pudo ser dada en el Gabinete de Química, porque recién al terminar el año fué instalado el de Física, aunque no de una manera completa.

Sistema de promoción de los alumnos.—Teniendo en cuenta que á partir del 3.er año, son numerosas las aplicaciones gráficas que los alumnos deben ejecutar durante el año y que esas aplicaciones así como las lecciones orales son las que permiten al profesor determinar de la manera más completa la preparación del alumno, conviene modificar los Reglamentos vigentes en la parte que interesa á estos establecimientos de enseñanza especial.

Esta Dirección lo ha solicitado así en el proyecto de Reglamento que ha elevado á ese Ministerio en Febrero último, para su consideración.

Gabinetes.—Durante el año se adquirieron elementos para constituir los gabinetes de Química, de Física y de Ciencias Naturales. Con el objeto de instalarlos debidamente, de completarlos, y de adquirir los gabinetes técnicos que requiere la enseñanza para los cursos superiores, se solicitó una nueva partida de fondos en el presupuesto actual.

Talleres.—Funcionaron regularmente durante el año los talleres de Herrería, de Carpintería y de Ajustaje, dándose en ellos la enseñanza de acuerdo con el programa de la Escuela.

En el taller de Ajustaje Mecánico fueron instaladas como nuevas máquinas: 1 torno de 2.50 m. entre puntas, 1 torno americano de 1 m. entre puntas, una cepilladora de movimientos transversal y longitudinal, automáticos y 1 motor eléctrico de 23 caballos de potencia.

El taller de Carpintería Mecánica fué completado con una Cepilladora-Garlopa moldurera.

Todas esas máquinas fueron adquiridas é instaladas haciendo uso de una partida de cinco mil pesos fijada en el presupuesto de 1910.

Con el objeto de instalar un taller de fundición se hizo ejecutar en los talleres actuales algunas piezas, que, con otras remitidas por la Dirección General, permitieron armar un cubilote. Si durante 1911 se dispone de sitio suficiente podrá quedar instalado completamente el taller de fundición.

Biblioteca.—Sa ha dado preferente atención á la formación de la Biblioteca, la cual contaba:

Al empezar el año con.....	231 obras
Durante el año fueron adquiridas.....	128
Y fueron donadas.....	178

contando por lo tanto al terminar el año con 540 obras

Conferencias.—Con motivo de las fiestas Mayas, el que suscribe reunió á todos los alumnos el Sábado anterior á la semana del Centenario y dió una conferencia sobre el acto á celebrarse.

Habiendo recibido orden de ese Ministerio de festejar el Centenario de la Independencia de Chile, la Dirección resolvió adherirse al día feriado decretado por la Provincia y citó al cuerpo Docente y á los alumnos para escuchar las conferencias que pronunciaron los Profesores: Dres. Ramón Contreras, Gerardo Costanti y Juan José Colombo Berra.

Excursiones.—Con motivo de las fiestas Julias y haciendo uso de quince pasajes remitidos por ese Ministerio, partieron para Tucumán el 15 de Julio trece alumnos de cursos superiores, acompañados de los Profesores: Ing. Manuel Sugasti y Contador Arturo Sallowitz.

En la Ciudad histórica visitaron la Casa de la Jura y el monumento á la Libertad, y, en los alrededores, visitaron en viaje de estudio los Talleres que el F. C. C. N. construye en Taffí Viejo, el ingenio Mercedes en la quebrada de Lules, el ingenio San Pablo y el cerro Nougues.

Con el objeto de que los alumnos de 4.º año pudieran estudiar en esa las máquinas exhibidas en la Exposición Industrial, el P. E. N. promulgó la ley 7079 que acordaba 2500 \$ m/l. á esta Escuela para ello.

Ese viaje debía aprovecharse también para estudiar las máquinas útiles presentadas en la Exposición Ferroviaria y varios establecimientos industriales de esa, pero no pudo realizarse por no haber remitido el Ministerio de Hacienda los fondos correspondientes.

Edificio.—En la memoria correspondiente á 1909 esta Dirección indicaba ya la necesidad absoluta de trasladar las clases teóricas á otro edificio y, al efecto, alquiló en Agosto un local situado á tres cuerdas del que actualmente ocupa la Escuela, y solicitó en Septiembre autorización para ordenar la ejecución de reparaciones y modificaciones que dejarían al nuevo local en estado de ser habilitado para que pudieran inaugurarse en él, sino todas, gran parte de las clases de 1911.

Como no fué concedida dicha autorización la Escuela chocará en 1911 con falta de local y será forzoso suprimir la enseñanza de talleres á algunos años.

Las dificultades para conseguir locales apropiados para la instalación de la Escuela, indican que la única solución que permitirá salvarlas es la construcción

del edificio propio, para el cual la Municipalidad de esta Ciudad, donó 1 manzana de terreno en 1909, y cuyos planos está confeccionando en este momento la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, pues la construcción de ese edificio fué ordenada en la ley 6298, promulgada el 16 de Julio de 1909.

ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTES Y OFICIOS (CHIVILCOY)

Chivilcoy, Mayo 16 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á ese Ministerio el informe anual del establecimiento á mi cargo, correspondiente al año escolar pasado, que informará á V. E. de la labor realizada por aquel en los meses que en dicho año funcionara.

Saludo á V. E. con distinguida consideración.

Emilio Solari.

Informe

Fundación de la Escuela y nombramiento del personal. Por decreto de 12 de Mayo de 1910 fué creada esta Escuela, nombrándose Director al que suscribe y quedando designado el personal de la misma con los nombramientos de Secretario y profesores de Historia y Geografía, Idioma Nacional, Matemáticas Dibujo á Pulso y Dibujo Lineal, efectuados el 18 de Junio siguiente, á favor de los señores: E. D. Gallano, Juan Silva Riestra, Manuel Iglesias, César Pattella, Ceferino Ferreyra y José Garagnani, respectivamente.

Instalación.—Para atender á los primeros gastos de instalación, fué solicitada en el mismo mes de Junio la suma de 10.000 \$ $\frac{m}{n}$, correspondiente á la subvención que á esta nueva Escuela asignaba la Ley de Presupuesto del año pasado en el Inciso 14, Item 29, partida 1, por los meses de Enero á Mayo inclusive, suma necesaria también para la adquisición de má-

quinas y herramientas para el funcionamiento de los talleres. Dicha suma fué recibida recién á principios del mes de Octubre, casi al terminar el año escolar, en vista de lo cual fué imposible instalar aquellos y dar á los alumnos la enseñanza práctica correspondiente.

Edificio.—El ocupado por la Escuela, situado en la planta urbana de la ciudad, es de propiedad particular, arrendado para aquella por la Municipalidad local, por el término de tres años, á contar desde el 1.º de Mayo último hasta el 1º de Mayo de 1913, según contrato celebrado el año pasado, entre dicha corporación y el entonces Director General de Escuelas Industriales de la Nación, Ingeniero Otto Krausse, y cuya copia respectiva debe encontrarse en ese Ministerio.

El edificio consta de cuatro aulas, salas para Dirección y Secretaría, patio amplio de ladrillos, y de dos galpones, uno de material y cerrado, donde se halla instalado el Taller de Carpintería y otro abierto para el de Herrería, cuya instalación se ha empezado este año.

Mobiliario y útiles de enseñanza.—Salvo la donación hecha por el Director de la Escuela Industrial de Buenos Aires, Ingeniero Otto Krausse, consistente en seis mesas y treinta taburetes de pino, esta Escuela no recibió material alguno de la Oficina de Depósito de la Inspección General. El que actualmente posee fué adquirido por ella en cantidad suficiente para su regular funcionamiento, con la subvención solicitada para gastos de instalación.

Apertura de los cursos.—En vista del exiguo tiempo que del año escolar restaba y no recibéndose aquella para poder hacer frente á los primeros gastos, la Dirección creyó conveniente inaugurar el 25 de Agosto las clases teóricas unicamente, con las que ha funcionado la Escuela todo el año, distribuidas en horas de la mañana y de la tarde.

Inscripción.—No obstante la época avanzada del año en que la Escuela abrió sus clases, la inscripción fué numerosa, pues ella alcanzó á 35 alumnos, de los cuales 31 seguían el curso de Mecánica y los restantes el de Construcciones en General, especialidades que comprende el plan de estudios de aquella.

Disposiciones.—En beneficio de la enseñanza y para compensar la falta de los talleres, la Dirección, de acuerdo con los profesores del Establecimiento, creyó

oportuno aumentar el número de las horas semanales que á cada materia asigna el plan en vigor y prorrogar las clases hasta el 15 de Noviembre, previa comunicación á la Dirección General de Enseñanza.

Inspecciones.—Durante el tiempo que la Escuela funcionó el año pasado no recibió inspección alguna, tanto escolar como médica.

Estado Sanitario del personal y alumnos.—En general el estado sanitario fué bueno, no habiéndose producido ningún caso de enfermedad infecto-contagiosa en el personal ni en los alumnos.

Renuncias y cesantía.—En el mes de Octubre prodújose la renuncia del Jefe del Taller Mecánico, Sr. José Corsanejo, nombrado con fecha 1° de Agosto, y en Diciembre por decreto de ese Ministerio del 20 de dicho mes la cesantía del profesor de Historia y Geografía, Dr. Juan Silva Riestra, quién se excedió en el número de inasistencias á clase.

Exámenes.—Conforme á lo dispuesto por la Dirección las clases continuaron hasta el 15 de Noviembre, fecha en que la inscripción quedó disminuida á 28 alumnos. Las pruebas finales tuvieron lugar el 23 del mismo mes, en las cuales fueron aprobados doce alumnos, aplazados dos y reprobados los restantes, quedando en consecuencia los primeros en condiciones de pasar al curso immediado superior.

Resultados.—Como final de esta relación, debo hacer presente á V. E. que el resultado obtenido por la Escuela en su primer año de funcionamiento debe ser apreciado teniendo en cuenta las numerosas dificultades con que aquella tropezó y que en los comienzos de ésta dejó delineadas.

**ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTES Y OFICIOS DE LA NACIÓN
DE 25 DE MAYO (Provincia de Buenos Aires)**

25 de Mayo, Marzo 6 de 1911.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9º, Capítulo 1º del Reglamento, me es grato elevar al Señor Inspector General el informe anual del Establecimiento que tengo el honor de dirigir.

Saludo al Señor Inspector General con mi mayor consideración y respeto.

José Cantié.

Informe

Por decreto de fecha 30 de Abril del año próximo pasado, fué fundada esta Escuela de Artes y Oficios en 25 de Mayo, hecho que llenó de júbilo á sus moradores, quienes, comprendiendo la trascendencia que tenía para la población y para el progreso de las industrias, significaron su reconocimiento unánime hacia el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Rómulo S. Naón.

Por el mismo decreto de creación me honró el Señor Ministro con la Dirección del Establecimiento.

En primer lugar, me ocupé de hallar un local apropiado para la instalación de la Escuela, tarea no muy fácil por carecer la localidad de edificios de grandes dimensiones y adecuados para ese objeto, como también por lo reducido de la partida destinada para alquiler (\$ 80 ^m/₁₀₀), ochenta pesos moneda nacional.

La casa alquilada, ubicada en la esquina de las calles 25 y 9, es lo mejor que se pudo conseguir de lo que había disponible; consta de 5 piezas, ó sea: un salón de cinco metros quince centímetros de ancho por

nueve metros diez centímetros de largo; Secretaría, cuatro metros cuarenta y cinco centímetros de largo por dos metros cincuenta centímetros de ancho; Taller de carpintería: ocho metros sesenta centímetros de largo por cuatro metros cuarenta y cinco centímetros de ancho; Taller de herrería, seis metros ochenta centímetros de largo por dos metros noventa centímetros de ancho; Taller de máquinas y ajustaje, ocho metros setenta centímetros de largo por seis metros con ochenta centímetros de ancho. Faltando local para talleres de talabartería y talla, esta Dirección hizo cubrir un patio interior de ocho metros sesenta centímetros de largo por tres metros ochenta centímetros, que llena este objeto.

Como personal, el Establecimiento cuenta con: un Director, un Secretario Contador, un Profesor de Castellano, un Profesor de Aritmética, un Profesor de Historia, Geografía y Moral Cívica, un Profesor de Geometría, un Profesor de Dibujo Lineal.

Por no permitirlo la partida consignada en el presupuesto, no fueron llenadas las cátedras de Cubaje, Tecnología y Dibujo Natural; materias que fueron dictadas gratuitamente por el Director.

La cátedra de Mecánica, acéfala también, no se dictó por ser, según el programa, materia de 2º año.

Las clases teóricas se abrieron el día 15 de Julio y las prácticas el 19 del mismo mes, con una inscripción de (34), treinta y cuatro alumnos, que se completó únicamente hasta (38), treinta y ocho, por no disponer de más local y mobiliario.

Al abrirse la inscripción esta Dirección pasó notas á los Presidentes de las Municipalidades de los Partidos vecinos, haciéndoles saber que se les reservaban dos asientos para cada uno de ellos.

Los alumnos ingresados fueron, como edad, de doce á diez y ocho años y como preparación con menos homogeneidad, lo que obligó á esta Dirección á separar varios de ellos, por insuficientes; demostrando este hecho la necesidad de un examen de ingreso, ó la organización de un curso preparatorio, como lo indica el decreto de fundación, lo que no se puso en práctica, por no ser suficiente la partida consignada en el presupuesto.

La Contabilidad, Geometría y Dibujo son, en general, las materias más ignoradas, por ser enseñadas muy superficialmente en las escuelas primarias.

Habiendo esta Dirección recibido una nota del Señor Ministro, en la cual se le permitía tomar todas las disposiciones que creyera necesarias en pro de la buena marcha de la institución, pensó que para obtener más homogeneidad en la preparación de los educandos, era preciso aumentar una hora diaria las clases teóricas, lo mismo dispuso que al principio las clases prácticas serían solamente de dos horas diarias para no cansar al alumno y por no estar instaladas aún las máquinas; siendo aumentadas á tres horas el primero de Septiembre; pudiéndose comprobar que el educando de 12 á 13 años trabaja con gusto y ahinco en las dos primeras horas y se encuentra cansado á la tercera. Esto me induce á hacer las indicaciones siguientes: la edad de ingreso tendría que ser á los 13 años, comprendiendo el curso completo tres años; siendo las clases distribuidas en esta forma: en 1^{er} año, cuatro horas de teoría y dos de práctica; en 2^o año, tres horas de teoría y tres de práctica y en 3^{er} año, dos horas de teoría y cuatro de práctica.

Las clases prácticas fueron dirigidas por un Jefe de talleres en general, y los talleres de Carpintería y ebanistería en particular, por faltar estas dos secciones de Ayudante por el mismo motivo citado más arriba; por un Ayudante Tallista; un Ayudante Talabartero y un Ayudante para Ajustaje y Herrería.

Después de un mes de ensayos, trabajando los alumnos alternativamente en todos los talleres, fué pasada una nota á los padres, pidiéndoles tuviesen á bien indicar el oficio al cual querían dedicar á sus hijos, lo que dió el siguiente resultado: 6 á Carpintería, 11 á Ebanistería, 6 á Tallista, 3 á Talabartería, 3 á Herrería y 9 á Mecánica.

No habiendo sido puestos á su disposición los útiles de talabartería, esta Dirección hizo lo necesario para que funcionase dicha sección sin demora.

Las máquinas no pudieron ser instaladas en el taller Mecánico hasta el 22 de Septiembre por necesitarse un crédito especial para ese objeto, dedicándose durante este intervalo los alumnos de esta sección á las nociones preliminares de fragüa, lima, etc.

El taller de Carpintería y Ebanistería dispone actualmente de (14) catorce bancos, de dos prensas (medianas) y dos grandes; de una colección completa de garlopines, garlopas, cepillos, prensas, útiles para molduras, sierras de mano y todos los útiles menores,

como ser: formones, escoplos, gubias, destornilladores, taladros, tenazas, martillos y masetas. El taller de Talla cuenta con cuatro bancos, una prensa stock y un surtido completo de gubias, formones y masetas. El taller de Herrería tiene una fragua, dos bigornias y un surtido de tenazas de fragua, mazas, martillos y demás enseres.

El taller de Ajustaje posee dos mesas con 6 tornos de limar, una cepilladora francesa á mano para hierro, una punzonadora y cortadora á mano, y una variedad de limas de todas clases y tamaños.

El taller Mecánico está provisto de un motor eléctrico de 5 caballos para accionar las siguientes máquinas: 1 sierra sin fin, grande, 1 torno chico para madera, 1 torno Norte Americano (mediano) para hierro, 1 perforadora á columna, 1 piedra esmeril, 1 piedra de afilar y una dotación completa de transmisiones, con su correspondiente correaje.

Como he dicho antes, el taller de Talabartería carece de útiles, teniendo solamente una mesa, ocho banquillos y útiles menores más necesarios, adquiridos con fondos de gastos generales.

No disponiendo esta Dirección de aula para el curso de Dibujo, habilitó el taller de Carpintería para ese objeto, lo que se consiguió con una tabla formando mesa sobre cada banco de carpintero, puesta en posición inclinada y sujeta por las prensas del mismo, operación que hacían los alumnos, en el reducido tiempo de cinco minutos; dando así cabida á 36 dibujantes.

Estando terminada la instalación de las máquinas el día 22 de Septiembre, esta Dirección se hizo el honor de invitar al Señor Ministro para que la honrara con su presencia en el día de la inauguración definitiva, dejando á disposición de S. E. la designación del día en que debía realizarse; agradeció el Señor Ministro la deferencia manifestando no poder asistir por el recargo de ocupaciones en los días postrimeros del Gobierno, designando para representarlo en dicho acto al Señor Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal, Doctor Eduardo L. Holmberg.

El día 28 de Septiembre tuvo lugar dicha inauguración, que en lo reducido de su cuadro fué un acto imponente de entusiasmo y patriotismo, dibujándose en todos los semblantes el agrado por el gran paso que daba la ciudad de 25 de Mayo añadiendo

este otro instituto á su rol de ciudad culta y progresista; manifestando todos los asistentes su agradecimiento hacia el Señor Ministro, Doctor Rómulo S. Naón, así como á los Diputados Nacionales, Doctores Carlos y Manuel Carlés, por haber dotado á 25 de Mayo de tan benéfica institución; demostrando por su manifestaciones de simpatía al Doctor Holmberg el acierto del Señor Ministro al designar al querido sabio argentino para representarlo.

Después de la presentación de estilo, tomó la palabra el Doctor Holmberg como él sólo sabe hacerlo, enalzando la obra de progreso á la cual contribuyen las escuelas prácticas, mereciendo su oratoria los aplausos unánimes de los presentes.

Asistieron al acto un gran número de alumnos y alumnas de la Escuela Normal de esta ciudad, encabezados por su Director, Señor Antonio E. Díaz, la Vice-Directora, Señorita Magdalena Gozzi, y varios profesores; entonando dichos alumnos el Himno Nacional y varios coros que contribuyeron á realzar el acto.

Se pasó después á los talleres, y los asistentes pudieron presenciar las máquinas en marcha, y á los alumnos en sus distintos trabajos; con lo cual se dió por terminada la inauguración.

Las clases terminaron el día 30 de Noviembre por indicarlo así el decreto de fundación.

Los exámenes principiaron el 5 de Diciembre y terminaron el 7 del mismo mes, siendo aprobados 16 alumnos, aplazados 4, reprobados 9, y 4 no se presentaron, 2 por enfermedad y 2 por haberse ausentado con las familias de esta ciudad.

Habiendo manifestado varios padres de familia la conveniencia de organizar cursos nocturnos gratuitos de Dibujo para adultos, por carecer esta ciudad de centros donde se enseñe esta materia, la Dirección, previo aviso al Ministerio, organizó dichos cursos, utilizando para ese objeto el salón de Dibujo de la Escuela.

Abierta la inscripción concurrieron 62 señoritas y 42 varones, habiendo entre las primeras 9 maestras de las escuelas primarias, 3 Profesoras de la Escuela Normal y 19 alumnas de la misma, y entre los segundos, empleados, obreros y un maestro.

Terminaron dichos cursos conjuntamente con los de esta Escuela de Artes y Oficios, es decir, el día 30 de Noviembre.

Habiendo resuelto esta Dirección organizar una exposición de los trabajos realizados, tanto del curso Industrial como de Dibujo, fueron expuestos los siguientes trabajos: herrería y ajustaje (172), ciento setenta y dos piezas, tales como puntas de trazar, punzones, cortafierros, compases, martillos, mechas, bulones y un eje de muela con sus respectivos platos y tuercas etc; todos estos trabajos de acero pulido y en general, de buenas formas, demostrando el gusto y perfección á que habían llegado los alumnos en el reducido tiempo que duraron los cursos.

En carpintería no fueron menos los progresos, figurando una puerta interior con dos tableros y pilastras y sus respectivas molduras y adornos, dos ventanitas con postigos, dos mesas de cocina, columnas para floreros, escaleras de mano, buzones, tablas para cortar carne, cuadros, cajones para clavos é infinidad de objetos menores.

Los ebanistas habían fabricado mesas para té, costureros, perchas, un gran casillero para música, varias mesas cuadradas para salón y un costurero enchapado con varias incrustaciones, todo de bastante buena echura y lustrado á muñeca por los mismos alumnos.

Los tallistas produjeron también numerosos trabajos, como ser: tableros, pilastras, cornizas, varios adornos, y además la talla de los muebles construídos por los ebanistas y varios trabajos en yeso.

La talabartería produjo trabajos de no menos perfección y gusto, entre ellos una guarnición completa de sulky.

La exposición de Dibujos del Curso Industrial constaba de algunos trabajos realizados durante el año, ó sean (160) ciento sesenta hojas en lineal y construcción en los ramos de herrería, carpintería y ebanistería, como también una variedad de reproducciones del natural y varios modelos de ornato y talla, siendo en general buenos en formas y ejecución.

El curso nocturno presentó unos (40) cuarenta números, como ser: animales, paisajes, figuras y construcción.

Las Escuelas de Artes y Oficios, tienen por objeto formar buenos artesanos, los que deben hacer prosperar las industrias y llevarlas á un grado tal de perfección que el país pueda producir por sí mismo

todo lo que necesita para su propio uso, y dejar de ser tributario, en este renglón, de las industrias extranjeras. Creo, pues, necesario tomar las medidas pertinentes para incitar y estimular al alumno para que termine completamente sus cursos.

Para llegar á tal fin, esta Dirección no cree suficiente la obtención de un diploma, pues los alumnos, siendo en general hijos de familias sin ningún haber, es de suponer que cuando el educando tenga algunas nociones del oficio al cual se dedica, abandonará sus estudios para ganarse un pequeño salario en los talleres particulares.

Una de las primeras disposiciones que á nuestro juicio daría buenos resultados, sería instituir becas, que se destinarían á los alumnos más meritorios y necesitados.

Dichas becas, que serían de \$ 25 ^m/_n mensuales, se pagarían 15 \$ ^m/_n por mes y el resto se capitalizaría hasta terminar el agraciado satisfactoriamente el curso; como también asegurar á los diplomados, empleos en los Talleres y Arsenales de la Nación.

La conveniencia de fomentar la enseñanza del Dibujo, de tanta utilidad para el progreso de las industrias, nos incita á hacer las indicaciones siguientes: creemos, Señor Inspector, que, vista la falta de centros (principalmente en las provincias) donde pueda el artesano cultivar materia tan necesaria, las Escuelas de Artes y Oficios son las indicadas para ese objeto, abriendo cursos nocturnos gratuitos para adultos; siendo suficientes, para este fin, la provisión de una ó dos cátedras.

Los buenos resultados obtenidos en los cursos nocturnos que funcionaron en esta Escuela durante el año pasado, nos ha sugerido estas indicaciones.

Nos permitiremos también, Señor Inspector General, hacer algunas reflexiones referentes á los programas, guiados siempre por nuestra experiencia y en el deseo de que las Escuelas de Artes y Oficios den el mayor resultado posible. Las materias á enseñarse, serían: Historia, Castellano, Moral Cívica, Geografía, Aritmética, nociones de Algebra, Geometría Plana y del Espacio, Tecnología y Resistencia de Materiales, Cubaje y Agrimensura, Física y Química, Mecánica, Dibujo Geométrico, Dibujo Natural. Un idioma extranjero : Inglés ó Francés.

Esta Dirección se complace en hacer saber al Se-

ñor Inspector General la buena cooperación prestada por el personal durante el año, debiéndose á la perseverancia y excelente preparación de los Señores Profesores y Personal de Talleres, los halagüeños resultados obtenidos en el curso fenecido.

Así mismo tengo el agrado de llevar á su conocimiento que la Municipalidad de esta ciudad ha tenido la gentileza de donar á esta Escuela toda la corriente eléctrica para la fuerza motriz y el alumbrado utilizados en la misma durante el Año 1910 solamente.

ESCUELA NACIONAL DE MINAS DE SAN JUAN

San Juan, Mayo 20 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Dando cumplimiento á lo ordenado en la circular N.º 14, de fecha 11 del corriente, tengo el honor de elevar á V. E. el informe de este Establecimiento, correspondiente al año 1910.

Dios guarde á V. E.

Manuel J. Quiroga.

Informe

El estado general de esta Escuela durante el año transcurrido, no ha variado mayormente del indicado en el informe elevado por la Dirección del Establecimiento, correspondiente al año 1909.

Las mismas deficiencias é inconvenientes apuntados en el informe anterior subsisten.

No cansaré la atención de V. E. con una repetición de lo ya expuesto, limitándome solo á hacer un resumen de estas deficiencias, que á juicio de la dirección son las siguientes:

1.º Es incompleta la dotación de cátedras para dar toda la enseñanza prometida en el plan de estudios, faltando en el presupuesto de la Escuela las cátedras para 5.º y 6.º año.

2.º El material de enseñanza práctica es deficiente é incompleto, y es de urgente necesidad completar los gabinetes de física y mecánica, y formar un museo de productos industriales orgánicos y un laboratorio de química industrial.

3.º Esta Escuela tiene un edificio propio y adapta-

ble á sus necesidades, construído por el Superior Gobierno de la Nación para este fin, y cedido temporalmente por el mismo al Gobierno de la provincia para cárcel y cuartel del piquete provincial. Mientras tanto el Establecimiento funciona en un edificio alquilado, casa vetusta y completamente inadecuada, y en parcial estado ruinoso, á pesar de las reparaciones de detalle practicadas en varias ocasiones. Urge establecer la Escuela en su local propio.

4.º Las becas que el presupuesto nacional asigna á esta Escuela, no han sido concedidas en los años 1909 y 1910, á pesar de las propuestas elevadas por la Dirección. Urge, no solo hacer uso de estas becas, sino también aumentar su número, teniendo en cuenta que la pequeña ciudad de San Juan no ofrece á la juventud estudiosa, el recurso de los puestos públicos que constituye la fuente principal para la mayor parte de los jóvenes que cursan sus estudios en la Capital Federal.

Tales son las deficiencias que pesan sobre la Escuela de Industrias Químicas y le dan ante la opinión pública una apariencia agonizante ó eventual, que ahuyenta la juventud estudiosa de sus aulas.

En sus informes anteriores la Dirección ha tratado estas deficiencias con más amplitud. No son, por cierto, difíciles de subsanar, ni sería su corrección muy costosa para el erario; y no dudo de que una actitud decidida de V. E. en favor del Establecimiento, le daría la estabilidad notoria que es indispensable á instituciones de esta índole para que hagan todo el bien que puedan.

Alumnos.—Los estudiantes matriculados en 1910 fueron: 9 regulares y 6 libres en el primer año, 6 regulares y 3 libres en el segundo, 7 regulares en el cuarto y 3 regulares en el sexto.

La asistencia media anual de los mismos alumnos fué como sigue: 9.21 en el primer año, 7.55 en el segundo, 6.50 en el cuarto y 2.75 en el sexto.

Las clasificaciones obtenidas por los mismos, dan el siguiente resultado:

Primer Año.—Bueno 1, aplazados 2 y reprobados 12.

Segundo Año.—Buenos 2, aplazados 3 y reprobados 4.

Cuarto Año.—Distinguidos 2, buenos 2, aplazados 2, reprobado 1.

Sexto Año.—Distinguidos 3.

Los permisos para exámenes libres autorizados por el Artículo 48 del reglamento de la Escuela, fueron diez y seis, resultando seis aplazados en algunas materias y diez aprobados en todas las comprendidas por las solicitudes respectivas, según constancia en las actas de examen.

Alumnos Egresados.—El año 1910 marca una etapa en los anales de la Escuela de Industrias Químicas; pues los tres primeros de sus estudiantes concluyeron satisfactoriamente sus estudios, faltándoles solo rendir la prueba de tesis para obtener el título de Ingeniero Químico.

Los tres alumnos egresados son los señores Carlos A. Napp, Silvano E. Urriol y Antonio E. Boero.

Disciplina.—El régimen disciplinario de la Escuela descansa sobre el libre albedrío de los alumnos, que en general amoldan su conducta á los dictados de la conciencia y el buen sentido sin necesidad de intervención de parte de la Dirección.

Desde su ingreso al Establecimiento los jóvenes son tratados como personas grandes, y saben apreciar este tratamiento y darse cada uno el lugar que le corresponde. Aquí como en todos los establecimientos de educación los alumnos que no observan buena conducta son los que no estudian.

El reglamento de esta Escuela prevee y castiga con la anulación de la matrícula la falta incorregible de aplicación de parte del alumno, que es el único caso de mala conducta que pueda presentarse en un establecimiento de esta índole.

En el año 1910 fué aplicado este castigo á un alumno que no daba esperanzas de corrección, y otro alumno fué retirado de la Escuela por su padre después de una conferencia con el Director, quién le aconsejó esta medida.

Las faltas de asistencia por causa que no sea enfermedad, no son frecuentes entre los alumnos. Para evitar en lo posible las tentaciones, la Dirección envía diariamente boletines de asistencia á los padres y tutores, sistema que da muy buenos resultados.

Enseñanza y Plan de Estudios. — La aplicación práctica del Plan de Estudios durante un año más, ha confirmado ante el criterio del personal de la Escuela lo expuesto en el informe anterior: que el Plan de estudios tiende eficazmente á los fines de la Escuela, que es ante todo formar directores de usina con

preparación exclusivista. Es natural que la falta de muchos elementos indispensables impide su ejecución completa, pero esta Dirección se permite esperar que la Superioridad poco á poco tenga á bien llenar estas deficiencias. Es cierto también que la sentencia definitiva sobre la bondad del Plan de Estudios no será dada hasta que no se haya visto durante algunos años la actuación práctica de sus alumnos en la vida industrial.

Referente á su aplicación en la enseñanza, esta Dirección ha observado en algunos profesores una interpretación que no estaba de acuerdo con su modo de ser. Los señores profesores de química y física en primer año, pretendían enseñar un programa demasiado amplio y por ende demasiado difícil para la preparación de los alumnos. La Dirección les ha llamado la atención sobre el plan de estudios que dice: elementos de química, elementos de física, y se les ha insinuado las ventajas de limitar sus programas á algo más de acuerdo con estos términos. El curso de primer año es puramente preparatorio, y su fin primordial es iniciar al alumno en el arte de estudiar, que ninguno de ellos posee. La preparación de los alumnos que ingresan al primer año es muy variada, y pocas veces se encuentran los señores profesores con un primer año compuesto de elementos de preparación é índole tolerable: en general son muy malos.

Hay que empezar formando la índole hasta donde es posible. Pretender comunicar un exceso de conocimiento sería perjudicial cuando no imposible. En esta etapa de la preparación del alumno, el «cómo» debe de preocupar más al profesor que el «cuánto».

Material de Enseñanza.—Como dejo expuesto al principio de este informe, la enseñanza práctica que se puede dar en este Establecimiento es algo deficiente por falta de un material completo de enseñanza; urge completar los gabinetes de física, electrotécnica y mecánica, y formar un museo de productos industriales, orgánicos y un laboratorio de química industrial.

Análisis y Ensayos Industriales.—Las operaciones solicitadas por el público fueron, tres ensayos consistentes en: 13 determinaciones de ley en oro, 10 de ley en plata, 1 de ley en cobre y 1 de ley en plomo. Fueron practicadas sobre trece muestras minerales y tuvieron por objeto explotar la minería.

La aplicación de la tarifa produjo \$ c/l 61, correspondiendo la mitad de esa suma al encargado de los análisis. La otra mitad (\$ c/l 31.50) fué invertida en útiles, de acuerdo con el Art. 82 del Reglamento.

Local. — Hace 23 años que la previsión de los hombres de gobierno dispusiera por una ley del Honorable Congreso Nacional, la erección de un edificio destinado para local propio de esta Escuela.

Previos los trámites del caso, el edificio más ó menos adecuado se construyó, pero cuando sólo le faltaba la colocación de las puertas y el decorado interno, al gobierno de San Juan le pareció bien solicitar el edificio para cuartel del batallón provincial y cárcel de penados. El Excmo. Gobierno de la Nación accedió á este original pedido, y desde entonces el edificio en cuestión fué entregado á usos bien ajenos, por cierto, á sus fines, sin que las reiteradas gestiones de esta Dirección hayan podido obtener su rescate.

Debo, sin embargo, hacer presente que dos Ministros de Instrucción Pública, los señores doctores Osvaldo Magnasco y Federico Pinedo, llegaron á interesarse vivamente en este asunto, pero desgraciadamente sin resultados finales. El primero ordenó al Gobierno de la Provincia el inmediato desalojo y la entrega del edificio; el desalojo estaba ya efectuado en parte, cuando el doctor Magnasco abandonó la cartera de Instrucción Pública, y el desalojo parcial fué bien pronto reemplazado por una posesión total. El señor doctor Federico Pinedo fué todavía más allá. No solo ordenó el desalojo del edificio: nombró una comisión compuesta por un Ingeniero del Departamento Nacional de Obras Públicas, el Director y el Vicedirector de esta Escuela, para que presupuestasen el costo de las refacciones á hacerse en el edificio. El presupuesto fué aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en 1907, y desde entonces está completamente paralizado este asunto de vital interés para la Escuela de Industrias Químicas, esperando la mano feliz que ha de realizar tan buenos propósitos.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 1**

Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Excmo. Señor:

Tengo el agrado de elevar á V. E. la memoria anual del movimiento general de la Escuela que tengo el honor de dirigir, durante el año 1910.

La marcha general de la Escuela durante el año transcurrido, ha sido sumamente satisfactorio, lo que me complace en mencionar. Maestras y alumnas con todo celo y contracción, han rivalizado en cooperar cada una en la medida de sus aptitudes, á las tareas extraordinarias que con motivo de tomar parte en la sección correspondiente de la «Exposición Industrial del Centenario», obligó á un recargo excesivo de tareas, habiendo sido necesario prescindir de las vacaciones, lo que acataron todas con espíritu entusiasta y decidida buena voluntad.

Los recursos con que contó el Establecimiento, fueron los que acordó el presupuesto en vigencia, más cinco mil pesos extraordinarios, acordados por una sola vez para atender los gastos que originaría la exposición, y de cuya inversión ya se ha pasado balance á la Contaduría General, acompañado de los respectivos comprobantes.

El plan de estudios actual, lo considero en mi concepto bueno, puesto que con él se preparan alumnas idóneas á la profesión é industria á que se dedican; creo sin embargo, que convendría aumentar el tiempo de la práctica en los trabajos por razón fácil de explicar: siendo el programa, tomado un ejemplo, de 1.º á 4.º año, todo ese tiempo es de aprendizaje progresivo y por lo tanto siempre nuevo, por lo cual no es posible por falta material de tiempo, hacer

la práctica varias veces en un mismo ejercicio; cosa muy necesaria para adquirir la rapidez que hace ventajoso el trabajo, base con que debe contarse para que éste proporcione un bienestar relativo.

Por esto creo debe haber una diferencia ó variedad en los planes de estudio; haciendo una separación bien definida. La Escuela Profesional que como lo indica su nombre debe comprender una preparación técnica y completa; y una segunda categoría que podría llamarse «Escuela de Obreras y Mujeres», las que en uno y otro caso, pueden poner conocimientos relativos á su desempeño; por ejemplo, la obrera se ocuparía como oficial ó medio oficial, en talleres y también podría trabajar en su casa, la *menagère* podrá poseer conocimientos varios, pero no podrá exigírsele la perfección técnica de ellas.

En cuanto al personal docente con que cuento, no puedo dejar de mencionar mi satisfacción por sus aptitudes, si bien todas no poseen certificado, ni diplomas nacionales, ni extranjeros, pero están desempeñando sus cargos muchas de ellas, desde la fundación de esta Escuela, y lo hacen con toda idoneidad y competencia, satisfaciendo plenamente las exigencias de su respectiva Dirección.

El reglamento interno de la Escuela, que comprende maestras y alumnas, se basa absolutamente en el reglamento general, aprobado por la superioridad y puesto en vigencia desde el año de 1908.

Me permito hacer notar la conveniencia de la enseñanza de la dactilografía en las clases complementarias, pues conocidas son las ventajas que proporciona esta forma de escritura para las egresadas que atendieran un taller y tuvieran que corresponder con el público, y además al efectuar este aprendizaje, les serviría también para perfeccionarlas en la ortografía y el estilo.

Los aumentos de talleres siempre son ventajosos y necesarios en las Escuelas Profesionales, mientras exista alguna industria que estas no posean, en su enseñanza estas son muchas y variadas; pero también es muy cierto, que al crearlas, debe tenerse en cuenta el local adecuado y los recursos para su sostenimiento.

Nos hemos visto obligadas á suprimir el taller de aparado, porque la inscripción fué nula; la razón es porque hoy se ejecuta este trabajo de manera diferente: todo se hace á máquina, empleando aparadores hombres,

los que al mismo tiempo son zapateros, es decir, abarcan todo el trabajo que ha menester la confección del calzado, hasta su terminación; y las pocas mujeres que ocupan en las fábricas para las presillas y ojales, son consideradas como simples aprendices, con muy limitada remuneración; este detalle es el único que se hace á mano.

La maestra que tenía á su cargo la dirección del taller de aparar, se ha ocupado en la enseñanza de bordados á máquina, habiendo ejecutado los trabajos de esa especialidad presentados en la exposición.

La caja de ahorros de las alumnas se compone del 50% de las ganancias que dan los trabajos ejecutados por éstas, y vendidos, estos fondos son depositados en el Banco de la Nación Argentina, y á fin del curso cada una recibe lo que le corresponde en proporción á su trabajo.

La obra del Patronato se realiza por los pocos medios que están á nuestro alcance: recomendamos las egresadas al público que las solicitan, y proponemos á la superioridad, cuando el caso se presenta, á las mayormente meritorias y mejor preparadas por sus aptitudes de asimilación para ocupar el puesto de auxiliares.

Sobre la bondad de la organización y marcha de la Escuela, sólo mencionaré la deferencia que le presta el público, y las muchas y calurosas felicitaciones recibidas de personas competentes, con motivo de la presentación de nuestros trabajos en la «Exposición Industrial del Centenario».

Saludo á V. E. con toda atención.

Laura Rosende de Mendonça.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 2**

Buenos Aires, Enero 31 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Excmo. Señor:

En cumplimiento de las prescripciones que rigen al respecto elevo á V. E. la memoria anual, correspondiente al ejercicio del período escolar de 1910-1911, siguiendo estrictamente en la exposición el orden establecido por la Superioridad.

1.º Los recursos con que cuenta esta Escuela son los que al efecto le acuerda el presupuesto y que percibe mensualmente de la Tesorería General de la Nación; se componen de las siguientes partidas: cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos $\frac{m}{n}$ por sueldos de personal docente, ochocientos pesos $\frac{m}{n}$ por el alquiler de la casa, seiscientos pesos $\frac{m}{n}$ por gastos de talleres y generales, y doscientos doce pesos con cincuenta centavos por el descuento del 5 $\frac{o}{o}$ sobre sueldos que se deposita mensualmente en el Banco de la Nación á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Los demás recursos con que cuenta el Establecimiento son los ingresos que percibe por las labores y demás productos confeccionados ó elaborados en los varios talleres. De esas entradas el 50 $\frac{o}{o}$ de ganancia líquida está especialmente dedicado á formar la Caja de Ahorros de las alumnas, las cuales tienen abierta una cuenta á su nombre en el Banco de la Nación; la otra parte se deposita en ese mismo Banco á nombre de la Escuela y á mi orden, en cuenta corriente, y se invierte en la compra de materiales para los talleres, pues siendo tan exigua la subvención mensual

que recibimos de la Contaduría General para gastos de talleres y generales, no basta para proveer todo lo necesario, si se tiene en cuenta que en la partida de seiscientos pesos mencionada anteriormente para esos gastos, se hallan comprendidos también todos los ocasionados por el taller de cocina, que funciona diariamente, y en el cual almuerzan las alumnas del mismo.

2.º Por lo que se refiere al plan de estudios vigente y á los programas respectivos, así como á las bondades y deficiencias de los mismos, he tenido el agrado de dirigir hace pocos días á V. E. una extensa nota expresándole mi parecer sobre ese punto, por cuyo motivo me limitaré á repetir aquí textualmente lo que he contestado á las preguntas que V. E. se ha dignado formular en su nota de fecha 5 del corriente: creo, salvo la ilustrada opinión de V. E. que, facilitando tal cual es la marcha perfectamente normal de esta Escuela, no requeriría, en rigor, modificaciones esenciales; no obstante, convendría para el mejor funcionamiento de los diversos talleres que se aumentara en dos horas diarias el horario de cada una de las maestras, pudiendo en tal caso fijarse como horas de clase de 11 á 4 p. m. en vez de ser de 1 á 4 p. m. como en la actualidad, aumentándose, como es lógico, el sueldo respectivo de cada maestra en la correspondiente proporción; en esa forma, las maestras podrían dedicarse por completo al mejor desempeño de las tareas á su cargo, y prescindir así de las ocupaciones que muchas de ellas tienen fuera del horario de clase. Por otra parte, las alumnas, trabajando dos horas diarias más que antiguamente, no necesitarían invertir tantos años en aprender, pudiendo reducirse á dos años en vez de tres ó cuatro su aprendizaje en algunos talleres.

3.º Las clases que han funcionado durante el curso del año ppdo. son las siguientes: cursos de Dibujo, de Instrucción Primaria General y de Cocina, por la mañana, de 9 á 12 m.; cursos de Corte y Confeción, Lencería, Bordados, Corsetería, Flores Artificiales, Pasamanería, Cartonado y Encuadernación, Sombrerería, por la tarde, y, además, una clase de Ejercicios Físicos, á la cual asisten todas las alumnas de la Escuela.

El material y mobiliario de esos talleres es lo suficientemente completo para que estos puedan funcionar con regularidad

4.º Me es altamente grato hacer constar que todo el personal nombrado ha cumplido correctamente con las tareas á su cargo, no existiendo en rigor, causa alguna que pudiera motivar la menor queja.

5.º Tocante á la disciplina, es justo y grato hacer notar que ha reinado en todos los talleres perfecto orden, haciéndose notar la corrección con que las alumnas han acatado siempre las disposiciones reglamentarias del Establecimiento.

6.º Por la enseñanza en los diversos talleres merecen también elogios las maestras respectivas, siendo los excelentes resultados obtenidos por la mayoría de las alumnas la prueba más fehaciente de la bondad de los métodos aplicados.

7.º Como los talleres que actualmente funcionan en esta Escuela permiten cumplir ampliamente los fines para que fué creada, creo, salvo la autorizada opinión de V. E. que sería innecesaria é inútil la creación de nuevos talleres para la enseñanza de asignaturas distintas de las que se dictan actualmente; no obstante, resultaría perjudicial la supresión de los talleres que hasta la fecha han funcionado á título de provisorios y que no han sido aún aprobados oficialmente, dado que anularía así las asignaturas dictadas en los mismos; en consecuencia, me permito solicitar á V. E. no se altere el número de talleres existentes en la actualidad, reconociendo como talleres de nueva creación á los talleres de sombrerería y de planchado, que tienen ya dos años de existencia, y nombrando maestras para los mismos á las señoras que han desempeñado hasta ahora esos puestos y que designaré á V. E. en oportunidad.

8.º Los trabajos particulares realizados por las alumnas de esta Escuela, han sido relativamente escasos, debido á que han tenido que dedicar preferente atención á la serie de trabajos que se han expuesto en la Exposición Industrial; pero, aun cuando hayan sido en número limitado, el beneficio producido por los mismos, que ascendió á dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos m/n, según la rendición de cuentas de la encargada de los talleres, Srta. María Julia Derqui, demuestra la actividad desplegada en los varios talleres.

9.º De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la mitad de la suma citada, previa deducción de lo exigido por la compra de materiales, ha pasado á

aumentar el haber de las alumnas en la Caja Nacional de Ahorros.

Esperando haber cumplido con las prescripciones establecidas por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, saludo á V. E., con mi más distinguida consideración.

Eduarda Rodríguez Larreta.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 3**

Buenos Aires, Marzo de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de informar á V. E. sobre la marcha que ha tenido la Escuela Profesional N.º 3, confiada á mi dirección, durante el año ppdo. de 1910, dando de este modo cumplimiento al deber reglamentario correspondiente.

I

RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO—SU INVERSIÓN

Los recursos de que esta Escuela ha dispuesto durante el año de 1910, fueron las partidas asignadas por la Ley General de Presupuesto y los \$ 5.000 m/n, acordados por esa superioridad con destino á exigencias imperiosas motivadas por la Exposición Industrial del Centenario.

La Secretaría de esta Escuela ha cumplido puntualmente con los artículos de la ley de contabilidad y las disposiciones reglamentarias que le conciernen, rindiendo cuenta puntualmente de las inversiones de los fondos recibidos; y me es satisfactorio consignar que la Contaduría General de la Nación no ha observado ninguna de las rendiciones de cuentas de este Establecimiento ni ha tenido nunca motivo para formular observación alguna.

En mi informe del año anterior hice notar la conveniencia y necesidad de destinar fondos á la creación de un Museo y de una Biblioteca, que pudieran ambos servir como modelo y fuentes de estudio, y observaciones para el personal docente y las alumnas.

No se ha realizado esta indicación debido sin duda al cambio de las autoridades superiores de la Instrucción Pública, pero permítome confiar en que V. E. se dignará acoger auspiciosamente esta indicación, digna de ello bajo todo concepto, pues responde á necesidades del perfeccionamiento que en sus enseñanzas persigue la acción oficial en materia de Instrucción Pública.

En lo que al Museo concierne contamos ya con una buena base. Este Establecimiento habia hecho un esfuerzo extraordinario para ocupar un buen puesto en la Exposición Industrial, considerando que era un deber de patriotismo conmemorar debidamente nuestro primer Centenario y tambien una ocasión propicia de hacer conocer el grado de perfeccionamiento á que ha sido llevada la enseñanza en esta Escuela y la capacidad innegable de la mujer argentina.

Así, si bien el resultado pecuniario no ha sido satisfactorio debido á que los gastos producidos por la Exposición han sido muy elevados, por haber sido abierta demasiado tarde, cuando ya el público habia hecho sus compras en las exposiciones extranjeras y tambien, aun cuando es bien triste confesarlo, á la falta de espíritu nacional, pues se prefiere siempre el sello de París, aun cuando el artículo confeccionado aquí tenga igual mérito y valor.

Pero como los objetos no vendidos en la Exposición del Centenario son de buena aplicación y de buena calidad, y la Escuela tiene abierta una exposición permanente, podrá con toda facilidad realizar ventas que permitan con exceso recuperar lo gastado.

Además, con los artículos no vendidos la Escuela enriquece su Museo, en el que las nuevas Escuelas á formarse encuentran una fuente de enseñanza, como ha ocurrido con las Escuelas votadas desde tres años atrás, á las cuales ha tenido la satisfacción de proporcionar muestrarios de todos los talleres y todos los datos concernientes á su instalación.

II

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS—SUS BONDADDES Y DEFICIENCIAS

El plan de estudios y programas vigentes han sido aplicados con toda escrupulosidad durante el curso fene-

cido y no tengo por el momento objeción importante que indicar á dicho plan y programas, cuyos pequeños detalles observables los he salvado en la práctica con medidas de carácter interno tendientes á subsanarlas.

III

CLASES Y TALLERES

El funcionamiento de clases y talleres ha sido uniforme y regular, á pesar de las dificultades que ofrecía el doble turno de asistencia de alumnas, debido al crecido número de estas, al local y al personal. Para el año en curso ha podido subsanarse la dificultad y ya se ha implantado el horario continuo que indudablemente tiene ventajas sobre el discontinuo.

De acuerdo por lo prescripto por el reglamento, el 1.º de Marzo de 1910 empezaron á funcionar las clases y talleres en la forma que detalla el cuadro número 1 adjunto.

Cuadro N.º 1

CUADRO DE LOS TALLERES EN EL MES DE MARZO DE
1910

Talleres de Bordado en blanco	54	Alumnas
1.º Bordado en Fantasía.....	18	»
2.º Bordado en Fantasía.....	25	»
Preparatorio de Confección.	49	»
1.º Corte y Confección.....	44	»
2.º Corte y Confección.....	34	»
1.º Encajes.....	18	»
2.º Encajes.....	32	»
1.º Lencería.....	14	»
2.º Lencería.....	12	»
Vainillas.....	21	»
1.º Pintura.....	43	»
2.º Pintura.....	28	»
1.º Dibujo.....	43	»
2.º Dibujo.....	39	»
3.º Dibujo.....	43	»
4.º Dibujo.....	35	»
Economía Doméstica.....	20	»
Total.....	<u>563</u>	»

Las alumnas de las clases complementarias son las mismas de los talleres.

IV

PERSONAL DOCENTE

En mis informes anteriores he tenido oportunidad de expresar la cumplida y completa dedicación del personal docente y administrativo de esta Escuela al desempeño de sus funciones; existe verdadero empeño y cooperación recíproca en todo el cuerpo docente, y estoy convencida de que en ello reside el éxito que ha marcado siempre esta Escuela en el cumplimiento de su misión.

La Inspección que se ha ejercido en forma celosa y constante no ha tenido que observar ningún detalle contra la competencia y dedicación del personal, como lo prueban las anotaciones hechas por la Señora Inspectora durante el año en el libro de informes de este Establecimiento.

A propósito de personal docente y administrativo debo significar que es casi indispensable aumentar el siguiente: una subregente, una auxiliar de regencia, una profesora de corte, una profesora de bordado en blanco, etc.

Ya he formulado ante el Ministerio el pedido correspondiente á este personal que fué solicitado en el proyecto de presupuesto de esta Escuela en 1910, sin que hasta hoy haya sido llenada la necesidad que apunto.

V

ALUMNAS—DISCIPLINA

Se inscribieron en 1910, 423 alumnas.

El cuadro N.º 2 demuestra el movimiento de asistencia media

Conserva esta Escuela su tradición de excelente disciplina escolar y así el año terminado no señala ningún hecho que haya alterado esa regularidad en lo más mínimo. Ninguna penitencia ni suspensión ha sido menester aplicar durante el año, es éste un hecho que habla por sí solo y sobre el cual creo innecesario insistir para demostrar la consecuencia que de él surge, esto es, la moral escolar cimentada sobre bases inconvencibles.

VI

ENSEÑANZA EN LOS DIFERENTES TALLERES.
SUS BONDADDES Y DEFICIENCIAS

La enseñanza ha sido durante el año terminado mejor, si cabe, que la impartida en años anteriores, explicándose esto porque los rodajes internos se hacen más fáciles y perfectos, cuando el impulso es como en este caso, ascendente y progresivo.

El hecho quedó demostrado con motivo de la Exposición Industrial del Centenario, á la cual concurrió esta Escuela.

Los trabajos exhibidos llamaron la atención del público sobremanera, como lo comprueba el haber merecido de la H. Comisión del Consejo Nacional de Mujeres la designación de varios primeros premios.

VII
ESTADÍSTICA

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA

Cuadro N.º 2

MESES	Talleres		B. en Blanco		B. en Fantasia		Preparatorio		C. y Confección		Buenos		Buenos		Lencería	
	Inscritas	A. Media	Inscritas	A. Media	Inscritas	A. Media	Inscritas	A. Media	Inscritas	A. Media	Inscritas	A. Media	Inscritas	A. Media	Inscritas	A. Media
Asistencia en Marzo.....	54	50	20	15	21	21	54	51	47	47	56	56	27	20	19	15
" " Abril.....	54	49	18	15	25	25	49	44	44	40	34	18	17	32	28	12
" " Mayo.....	54	48	18	15	25	19	26	23	43	38	34	24	18	31	24	16
" " Junio.....	53	46	17	13	25	21	32	27	44	37	33	27	20	22	17	17
" " Julio.....	51	46	18	17	21	18	26	26	40	36	31	21	18	31	23	17
" " Agosto.....	51	43	16	15	21	18	25	23	40	35	31	27	28	16	12	19
" " Septiembre.....	48	44	15	14	21	18	25	24	38	34	31	27	28	21	13	12
" " Octubre.....	46	40	15	13	21	19	25	22	30	25	28	22	26	11	9	12

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA

Cuadro N.º 2 (continuación)

M E S E S	Total de Matriculadas																			
	Faltas		Lengua		Válidas		Puntua		Pibnfo		E. Doméstia		Inscripias	A. Media						
	Inscripias	A. Media	Inscripias	A. Media	Inscripias	A. Media	Inscripias	A. Media	Inscripias	A. Media	Inscripias	A. Media								
Asistencia en Marzo.....	21	12	11	10	41	41	21	20	42	39	24	23	43	43	34	34	22	20	480	480
Abril.....	20	12	11	12	43	41	27	43	39	39	31	43	43	43	35	34	29	19	563	520
Mayo.....	11	21	19	13	43	40	34	32	43	41	39	35	38	32	39	33	29	19	545	479
Junio.....	20	18	14	13	43	40	29	25	43	34	39	31	38	30	39	30	11	11	533	455
Julio.....	20	18	11	11	43	39	31	28	41	40	41	39	37	31	39	37	11	11	541	424
Agosto.....	20	18	15	10	43	40	32	28	41	34	34	37	34	28	37	12	11	11	580	446
Septiembre.....	20	18	14	10	43	39	40	31	43	42	31	29	33	29	37	31	12	8	513	440
Octubre.....	20	18	11	10	43	40	30	28	42	39	33	27	32	25	37	32	11	8	494	439

De las 423 alumnas divididas por nacionalidad y edad, se forman los siguientes cuadros.

CLASIFICACIÓN DE ALUMNAS POR NACIONALIDAD

Nacionalidad	
Argentinas.....	404
Españolas.....	8
Italianas.....	4
Orientales.....	4
Francesas.....	1
Rusas.....	1
Suizas.....	1
Total.....	<u>423</u>

CLASIFICACIÓN DE ALUMNAS POR EDAD

Edad	Alumnas
De 13 años.....	37
» 14 ».....	57
» 15 ».....	71
» 16 ».....	74
» 17 ».....	46
» 18 ».....	38
» 19 ».....	26
» 20 ».....	16
» 21 ».....	14
» 22 ».....	10
» 23 ».....	8
» 24 ».....	7
» 25 ».....	6
» 26 ».....	3
» 27 ».....	1
» 28 ».....	1
» 29 ».....	1
» 30 ».....	1
» 31 ».....	1
» 46 ».....	1
	<u>419</u>

RESULTADOS GENERALES DE LAS PROMOCIONES EN 1910

CURSOS	Entraron á promoción	Aprobados	Desaprobados	% De Aprobados	% De Desaprobados
Bordado en blanco.....	58	36	22	62.66	37.34
1—Bordado Fantasia.....	15	11	4	73.33	26.67
2—Bordado Fantasia.....	21	19	2	91.33	8.67
Preparatorio Confección.....	25	19	6	76.98	23.02
1—Corte y Confección.....	38	34	4	89.47	10.53
2—Corte y Confección.....	29	17	12	58.62	41.38
1—Encajes.....	12	4	8	33.33	66.67
2—Encajes.....	30	29	1	96.66	3.34
1—Lencería.....	15	10	5	66.66	33.34
2—Lencería.....	18	17	1	94.44	5.56
Vainillas.....	9	6	3	66.66	33.34
1—Pintura.....	43	39	4	90.70	9.30
2—Pintura.....	29	17	12	58.62	41.38
1—Dibujo.....	44	30	14	68.18	31.82
2—Dibujo.....	22	30	2	93.43	6.57
3—Dibujo.....	29	26	3	90.55	9.45
4—Dibujo.....	32	24	8	75	25
Economía Doméstica.....	11	11	—	100	—
Totales.....	490	379	111		

CUADRO DE LOS TALLERES EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1910

Talleres de Bordado en Blanco.....	58	Alumnas
1.º Bordado en Fantasia.....	15	»
2.º » » ».....	21	»
Preparatorio Confección.....	25	»
1.º Corte y Confección.....	38	»
2.º » » ».....	29	»
1.º Encajes.....	12	»
2.º » » ».....	30	»
1.º Lencería.....	15	»
2.º » » ».....	18	»
Vainillas.....	9	»
1.º Pintura.....	43	»
2.º » » ».....	29	»
1.º Dibujo.....	44	»
2.º » » ».....	32	»
3.º » » ».....	29	»
4.º » » ».....	32	»
Economía Doméstica.....	11	»
Total.....	490	Alumnas

VIII

AUMENTO DE TALLERES—RAZONES EN ESTE SENTIDO

La necesidad de aumentar los talleres de Bordado en Blanco y Corte y Confección que más arriba menciono se deduce del reglamento vigente que señala 35 alumnas, como máximun, para cada taller. El de Bordado en Blanco que es uno de los más prácticos y más solicitados, nunca tiene menos de 55 ó 60 inscriptas, que para una sola maestra es pesada tarea.

En cuanto al de Corte y Confección es necesario bajo todo punto de vista aumentar una profesora idónea, pues las matriculadas, para esos talleres tan necesarios y productivos son numerosísimas y diariamente nos vemos obligadas á rechazar alumnas solicitantes.

IX

TRABAJOS PARTICULARES REALIZADOS EN LOS TALLERES

A medida que se van haciendo más conocidas estas escuelas, son más numerosas las familias que concurren á llevar labores para que la escuela confeccione. Un ejemplo es el mencionado taller de Corte y Confección que durante todo el año tenía exceso de trabajo particular y se surte con él, pues las clientas llevan todos los materiales y avíos, no teniendo la escuela que poner más que el trabajo de la alumna. Otro ejemplo es el de Bordado en Blanco que gran parte del año trabaja para particulares.

X

CAJA DE AHORROS

Desde la fecha en que esta caja de ahorros funciona, se han entregado las siguientes sumas parciales.

En 1908 las alumnas egresadas cobraron un peculio que en total llegó á \$ 725,23 ^{m/n}.

En 1909 esta suma subía ya á la cantidad de \$ 2084,33 ^{m/n}.

Existe depositado en el Banco de la Nación la cantidad de \$ 2301,41 ^{m/n}.

Deduciendo del total existente en Caja de Ahorros en este momento la suma de \$ 627,79 ^{m_n} para entregar á las alumnas egresadas en 1910, dicho depósito quedará reducido á la suma de \$ 1673,62 ^{m_n}.

Para la próxima distribución de Certificados de Competencia, he aquí los cuadros demostrativos por taller de las sumas á distribuirse á las alumnas egresadas en el año 1910.

TALLERES	CANTIDAD
Bordados en Blanco.....	\$ 237.90
" " Fantasía.....	" 233.96
Corte y Confección.....	" 310.41
Encajes.....	" 147.70
Vainillas.....	" 67.53
Lencería.....	" 106.33
Pintura.....	" 15.91
Total ..	1.119.57 ^{m_n}

BALANCE DE LA EXPOSICIÓN—AÑO 1910

Parcial

TALLERES	Producto	Gastos	Vendido	En Venta
	\$	\$	\$	\$
B. en Blanco.....	2.087.20	686.79	668.60	1.418.60
» » Fantasía.....	2.659.70	1.412.46	1.382.84	1.276.86
Encajes.....	1.497.00	629.60	96.00	1.401.00
Vainillas.....	554.61	241.23	258.41	296.20
Lencería 1. ^a	125.75	111.54	36.66	89.09
» 2. ^a	1.321.38	1.015.40	341.71	979.67
Prep. de Costura.....	87.60	54.47	84.00	3.60
C. y Confección 1. ^a	228.90	129.18	228.90	—
» » 2. ^a	817.50	128.27	817.50	—
Pintura 1. ^a	783.25	242.25	—	783.25
» 2. ^a	614.10	341.85	197.30	416.80
Totales.....	10.776.99	4.993.04	4.111.92	6.665.07

Balance General

**ESTADO DE LAS SUMAS RECIBIDAS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 3
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1910**

1910		Recibido de Tesorería General		S ^{m.}	
Febrero	9	Para abonar sueldos y gastos por	Enero	1910	7.650 —
Marzo	2	» » » » » » »	Febrero	»	7.650 —
Abril	1	» » » » » » »	Marzo	»	7.550 —
Mayo	2	» » » » » » »	Abril	»	7.750 —
Junio	3	» » » » » » »	Mayo	»	7.650 —
Julio	4	» » » » » » »	Junio	»	7.650 —
Agosto	3	» » » » » » »	Julio	»	7.650 —
Septiembre	5	» » » » » » »	Agosto	»	7.650 —
»	30	» » » » » » »	Septiembre	»	7.550 —
Noviembre	3	» » » » » » »	Octubre	»	7.550 —
Diciembre	1	» » » » » » »	Noviembre	»	7.726 69
»	31	» » » » » » »	Diciembre	»	7.650 —
Mayo	2	Para gastos de la Exposición	1910	»	5.000 —
Total					96.676 69

Cuentas rendidas á Contaduría General				S ^{m.}	
Sueldos y gastos por	Enero	de 1910	Rendición N.º	591	7.637 57
» » » »	Febrero	» »	»	497	7.627 97
» » » »	Marzo	» »	»	1493	7.568 13
» » » »	Abril	» »	»	1902	7.762 00
» » » »	Mayo	» »	»	2244	7.653 29
» » » »	Junio	» »	»	2563	7.649 74
» » » »	Julio	» »	»	2810	7.649 74
» » » »	Agosto	» »	»	3548	7.649 02
» » » »	Septiembre	» »	»	4091	7.550 29
» » » »	Octubre	» »	»	4308	7.552 05
» » » »	Noviembre	» »	»	4701	7.725 39
» » » »	Diciembre	» »	»	5100	7.651 41
Fiestas de la Exposición de 1910			»	1454	5.000 00
Total					96.676 69

Son noventa y seis mil seiscientos setenta y seis pesos con sesenta y nueve centavos m.

OBRA DE PATRONATO PARA CON LAS ALUMNAS
EGRESADAS DE LA ESCUELA

A este respecto debo repetir lo que he manifestado anteriormente: la Escuela trata de infundir en el espíritu de las alumnas el concepto de que sus fines consisten en darles medios para el trabajo privado ó en talleres y fábricas de explotación particular, combatiendo en el espíritu de ellas la inclinación al empleo oficial.

Llegar á convencerlas de ésto, es hacer en su beneficio el más positivo de los servicios, porque es rigurosamente exacto que en definitiva, en un país como el nuestro, el producto de la labor individual tiene que serles mucho más provechoso que el mezquino sueldo de un empleo.

Pues el objeto primordial de estas Escuelas es el de contribuir al perfeccionamiento industrial de las artes domésticas, mejorar la capacidad y competencia de la artesana, mejorando á la vez su condición moral este es el propósito perseguido por la enseñanza profesional.

Por mi parte prodigo con frecuencia, y he aconsejado al personal que también lo haga, el consejo y la sugestión á las alumnas, de que el fin de la Escuela no es el de facilitarles más tarde un puesto rentado á costa del erario nacional, sino el de que puedan encontrar en el trabajo privado la fuente de su bienestar aplicando las aptitudes que la Escuela desenvuelve.

Se ofrece el caso de industriales que piden á la Escuela oficiales aptas para determinadas labores, y la Escuela propone á las alumnas recibidas.

Para fomentar esta propaganda, sería eficaz que se hagan conocer las buenas cualidades que la Escuela asegura, y tal vez fuera conveniente la exposición y venta de los trabajos escolares en lugares de acceso público diario en un paraje céntrico.

Lo que también ha podido hacerse en beneficio de varias alumnas, es indicarlas para dar lecciones particulares á personas que se han interesado en obtenerlas y que se han dirigido á la Escuela para preguntar cómo podrían obtener una maestra de labor. Como es sabido estas lecciones son muy bien remuneradas.

Dejo así expuesto, Señor Ministro, la marcha de la Escuela durante el curso de 1910, reiterando á V. E. las seguridades de que he dedicado y dedicaré á mis funciones mi mayor celo y contracción y de que si un cuadro más halagüeño no es posible presentar, no ha sido porque estuvieran ausentes, anhelos íntimos y sobrada buena voluntad.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Luisa L. de Galup.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA
MUJERES N.º 4**

Buenos Aires, Enero 23 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la nota 55, del 20 de Septiembre de 1909, dirigida á esta Dirección, elevo á la consideración de esa ilustrada superioridad el informe y balance del curso escolar de 1910.

Saludo al Sr. Ministro con mi consideración más distinguida.

Lucía R. de Paz.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

El plan de estudios y programas de ésta Escuela, es el dictado en el año 1908.

Este plan es bastante completo en general, salvo algunas deficiencias que deben corregirse.

Una de las más notables la constituye el hecho, de que siendo las mismas alumnas de los talleres las que tienen que cursar las clases complementarias, no puedan ceñirse á lo que exigen los horarios determinados en el mismo plan, por no tener tiempo para llenar cumplidamente ambas enseñanzas, y ser muchas las horas de clase.

Por tal razón, las clases complementarias se dictan sin tener en cuenta las horas reglamentarias, que sería imposible, pues sólo instrucción primaria tiene de 18 á 20 horas semanales.

Se hace necesario, pues, modificar esta situación y precisar especialmente el tiempo que permita dar las clases en la forma exigida y sin recargar dema-

siado la tarea de las alumnas, pues á las Escuelas Profesionales asisten niñas que tienen casi todas tareas pesadas en sus casas, como ser: atender á sus padres, cocinar para sus hermanos, coser, planchar, etc., siendo por lo tanto imposible que puedan concurrir á la escuela más de 4 horas diarias.

Esta Dirección, teniendo en cuenta estos detalles, cree que el horario de 12 á 4 es el más conveniente para estas escuelas, pues deja á la alumna la mañana libre para atender su hogar.

CLASES

Las clases que han funcionado en esta Escuela en el año de 1910 son las siguientes:

Economía Doméstica—Sra. Encarnación L. de Fraguero.

Instrucción General—Srta. Angela Herrera.

Dibujo, primera división—Srta. Maria E. Rivero.

» segunda división—Srta. Josefina Brau.

Ejercicios Físicos—Srta. Lucrecia Castaños Vivanco.

Corte—Srta. Rosario Codazzi.

Las alumnas que concurren á estas clases, son las mismas que concurren á los talleres, cuyo número es el siguiente:

Primera División Dibujo.....	64	alumnas
Segunda »	64	»
Economía Doméstica.....	128	»
Instrucción General	130	»
Corte.....	128	»
Ejercicios Físicos.....	todas las alumnas.	

TALLERES

Los talleres han sido distribuidos en la siguiente forma:

Corte y Confección con 4 secciones

Primera Sección (Preparatorio)	Srta. Irma García.
Segunda » (»)	Sra. Otilia R. de Rodríguez.
Tercera » (Primer Año)	Srta. Sara Rinaldi.
Cuarta » (Segundo Año)	Srta. Rosa Carlevato.

Auxiliares

Primera Sección (Preparatorio)	} Srta. Clara Rivera.	
Segunda » (»)		
Tercera » (Primer Año)		Srta. Josefina Molina Campos.
Cuarta » (Segundo Año)		Srta. Julia Castro.

Encaje

Primer y Segundo Año.—Srta. Juana Sorsaburu (Profesora).

Auxiliar

Srta. M. Antonia Soto. (Substituta de M. Soto J. Campelb.)

Bordado en Blanco

Profesora Primer y Segundo Año.—Sra. Delia Grasso de Strase.

Auxiliar

Srta. Josefina Aragone.

Bordado en Seda

Por no tener profesora este taller ha estado á cargo de la Auxiliar Srta. María Buinza.

Lencería

Profesora—Srta. Paulina Gensa.
Auxiliar—Srta. Dolores Botet.

Alumnas

El total de las alumnas al finalizar el año ha sido de 130, distribuidas de la siguiente manera:

Corte y Confección

Primera División (Preparatorio)	38
Segunda » (»)	40
Tercera » (Primer Año)	26
Cuarta » (Segundo Año)	23

Bordado en seda	7
» » blanco	26
Encaje	25
Lencería	22

PERSONAL DOCENTE

Además de las maestras y auxiliares nombradas, esta Escuela ha tenido de Auxiliar de Dirección y Secretaría, á la Srta. Elvira Lepine, que ha prestado gratuitamente sus servicios á esta Dirección por haber quedado fuera de presupuesto en el año 1910, por lo que se haría una obra de justicia nombrándola efectiva en dicho puesto.

Y á la Srta. María I. Ardite que siendo auxiliar de taller se le ha empleado como auxiliar de la Regente.

DISCIPLINA

La disciplina ha sido buena durante todo el año.

Las alumnas en general, son buenas, acompañándolas el deseo de aprender.

Se han tomado algunas medidas con niñas que han cometido faltas de disciplina, medidas que han bastado para establecer el orden por completo.

Todas tienen especial interés en trabajar y aprender.

ESTADÍSTICA

Durante el año la Escuela ha realizado 725 trabajos, con materiales proporcionados por el establecimiento en unos casos y por particulares en otros.

Los diferentes oficios para los cuales habilita la Escuela á sus alumnas una vez terminados los cursos respectivos, podría proporcionarles los siguientes salarios medios:

Bordado en seda y en blanco, \$ 5 diarios, las buenas, 3 1/2 las regulares.

Encajes de 80 á 90 \$ mensuales las muy buenas, dependiendo esto del mayor tiempo empleado en el trabajo.

Corte y Confección de 3 á 5 \$ diarios.

Con lo antedicho puede comprobarse, controlando con los datos del año anterior, que esta Escuela cum-

ple debidamente con el fin propuesto, pues son notables las mejoras del presente año, adelantos que garantizan un nuevo año escolar de mayor trabajo.

Esta Dirección ruega encarecidamente al Sr. Ministro en nombre de todo el personal de la Escuela el cambio de local, pues aparte de las molestias del barrio que se inunda cada vez que llueve y de estar situada á los fondos de tres manzanas de curtiembres, frente á una fábrica de sebo y jabón velas, la casa es anti-higiénica, chica no tiene cloacas ni aguas corrientes y está situada en un centro donde no hay población para esta clase de institutos, pues la Escuela sólo tiene 15 ó 20 alumnas de este barrio, siendo la mayoría de más adelante, teniendo alumnas de Flores y de Barracas.

En el corriente año, nos veremos en la necesidad de hacer funcionar dos talleres con la dirección de una sola maestra por no ser suficiente el personal. El 2.º y 3.º año de Corte y Confección, cuyo número de alumnas es crecido, tendrá que funcionar bajo la dirección de la Srta. Carlevato, y bordado en sedas y bordado en blanco que son dos enseñanzas distintas, bajo la dirección de la Sra. de Striace, pues el año anterior, el bordado en sedas estuvo bajo la dirección de una Auxiliar, que nos dió mal resultado en cuanto se refiere á la disciplina.

La inversión de los fondos se ha hecho en la forma que acuerda el presupuesto y es del caso hacer notar lo exiguo de la partida de que se trata para poder sufragar las múltiples necesidades del establecimiento.

No teniendo la Escuela partida alguna con que sufragar los gastos de escritorio, complemento, reposición y reparación de mobiliario, va de suyo que estas erogaciones deben imputarse á ese cobro, y de allí que se vea trabada la regular atención de los talleres en la provisión de útiles y adquisición de materiales.

Es por esto que esta Dirección cree de buena administración pedir el aumento de esa partida y la autorización correspondiente para que el producido de la venta de las piezas confeccionadas en los talleres, se aplique á la atención de los mismos y adquisición de nuevos materiales.

La actividad de los diversos talleres ha sido continuada é intensa durante el año, sobrepasando con creces las previsiones á este respecto, pues con un

personal más adaptado á las necesidades de la enseñanza, con alumnas de cierto grado de preparación y con cursos completos, la tarea escolar se ha simplificado y el rendimiento ha sido todo lo provechoso que es dado esperar.

Y la prueba de ello está consignada en los cuadros de referencia, por los que pueden apreciarse la cantidad y calidad de los trabajos realizados, que no sólo hablan bien alto de la preparación del profesorado, sino también del aprovechamiento de las alumnas.

La mano de obra ha sido calculada en \$ 1.413,66 sobre la totalidad de los trabajos realizados, de cuya cantidad y de acuerdo con la respectiva prescripción reglamentaria, corresponde á las alumnas el 50%, ó sean \$ 706,83.

Es del caso hacer constar que en estas cifras no se incluyen las correspondientes á las piezas desaparecidas con motivo del robo de que fué objeto la Escuela; las cuales deberían computarse en su oportunidad y cubrir su importe con las sumas que quedan á beneficio de la Escuela provenientes del tanto por ciento de las alumnas que abandonan el curso.

Han funcionado durante el año siete talleres: Corte y Confección, 1.^{er} año; Corte y Confección, Preparatorio, dividido en dos grupos; Corte y confección, 2.^o año; Taller de Lencería; Bordado en Blanco; Bordado en Seda, y Taller de Encajes.

El costo de cada uno de estos talleres es el siguiente:

Corte y confección, 1.^{er} año

	\$	\$
Personal docente.....	3.000.—	
Materiales.....	469.51	3.469.51
	<hr/>	

Corte y confección, 2.^o año

Personal docente.....	3.000.—	
Materiales.....	530.90	3.530.90
	<hr/>	

Corte y confección, curso preparatorio

Personal docente	4.800.—	
Materiales.....	325.48	5.125.48
	<hr/>	

Bordado en seda

Personal docente.....	1.200.—	
Materiales.....	62.15	1.262.15

Bordado en blanco

Personal docente.....	3.000.—	
Materiales.....	98.40	3.098.40

Taller de lencería

Personal docente.....	3.000.—	
Materiales.....	221.04	3.221.04

Taller de encajes

Personal docente.....	3.000.—	
Materiales.....	41.60	3.041.60

Los talleres arriba mencionados han tenido la siguiente producción anual:

	\$
Corte y confección, 1.º año....	545.59
Corte y confección, 2.º »	831.57
Corte y confección, preparatorio.	359.98
Bordado en seda.....	282.35
Bordado en blanco.....	592.81
Lencería.....	445.14
Encajes.....	153.80
En total.....	<u>3.211.24</u>

Los trabajos particulares realizados en la Escuela durante el año han sido de alguna consideración, lo que bien claro está diciendo la confianza que el vecindario deposita en el establecimiento.

Y esto se destaca de una manera evidente si se tiene en cuenta el exiguo movimiento que á este respecto se ha tenido el año pasado.

Debe hacerse constar en esta oportunidad que la confección ha sido perfecta y que en ningún caso las interesadas han tenido reclamo alguno que hacer y que por el contrario han emitido opinión muy favorable para la Escuela.

Es de esperar que en el curso próximo esta rama de la actividad escolar alcance proporciones tales que permita al establecimiento, sin mayores recargos, intensificar la práctica de la enseñanza en sus cursos superiores.

Es de opinión esta Dirección, que todo instituto de enseñanza especial debe tender necesariamente á la preparación de aquellas actividades más en consonancia con el medio en que deben ser ejercitadas.

De allí que en la organización interna de la Escuela, se note la falta de un Taller de Confección para Niños y otro de Corsetería, por otra parte ya previstos en el plan de estudios en vigencia.

Estos dos talleres darían de inmediato, mayor concurrencia escolar desde que estos conocimientos son de la más asidua aplicación, y lo están demostrando las secciones especiales que, en lo que se refiere á Confección para Niños, han tenido que adjuntar á su comercio las grandes casas de esta Capital.

Dentro del mismo presupuesto de la Escuela sin mayores erogaciones, podría llevarse á la práctica esta medida de buena dirección escolar, si la Superioridad dotara de dos profesoras especialistas en estas materias, en lugar de las dos profesoras de ejercicios físicos; ramo éste extraño á la índole profesional del establecimiento, perturbador del aprovechamiento de las horas reglamentarias y excesivo como dotación de personal, desde que una de estas profesoras no ha dado clase durante el año por ser innecesarios sus servicios.

Por estas consideraciones se solicita la adopción de la medida apuntada.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 5.**

Buenos Aires, 15 de Enero de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe correspondiente al primer año de funcionamiento de la Escuela Profesional de Artes y Oficios para Mujeres N.º 5, de esta Capital.

Las clases empezaron á dictarse el 4 de Agosto último, terminando su primer año escolar el 18 de Noviembre.

La marcha general de la Escuela se detalla por talleres en la forma siguiente:

Confección: Durante el tiempo de clases, fueron nombradas para este taller, dos maestras titulares que no se presentaron á tomar posesión de su puesto. Debido á dichas causas funcionaron las clases á cargo de una maestra suplente, la Señorita M. Guerineau.

Cinco días antes de cerrarse la Escuela se hizo cargo de su puesto la Señorita Amelia Zanotti.

No obstante esas dificultades este taller marchó regularmente, cumpliendo con su programa que realizaron sus 29 alumnas.

Bordado en blanco: Este taller funcionó regularmente con siete alumnas, habiéndose cumplido satisfactoriamente el programa correspondiente.

Joyería y Cincelado: Este taller que tenía diez alumnas inscriptas, empezó sus clases el 16 de Septiembre. Debido á lo tarde de su funcionamiento, 4 alumnas aplazaron su ingreso hasta el año próximo. A pesar del poco tiempo de clases, las alumnas concurrentes aprovecharon su tiempo ventajosamente, llegando á resultados que llamaron la atención en la exposición de fin de curso.

Lencería: Este taller ha tenido cinco alumnas que

trabajaron llenando las exigencias del programa respectivo.

Instrucción Primaria: Estas clases han funcionado con doce alumnas y fueron dictadas por la Maestra Normal, Señorita Irma Jones, quién cumplió debidamente con su programa.

Economía Doméstica: Estas clases han sido deficientes. La profesora titular Señorita Angela Crucci, nombrada el 6 de Octubre último se presentó recién el 20 del mismo mes, dictando 4 clases.

Esta profesora no reúne las condiciones exigidas para el puesto, siendo sus clases en grado sumo deficientes desde todos los puntos de vista, como lo comprueba, por otra parte, el informe de la Inspectora, Señora de Roth, de fecha 3 de Noviembre último.

Dibujo y Pintura Decorativa: Estas clases funcionaron con una inscripción de 26 alumnas. Durante los meses Agosto y Septiembre estuvieron las clases bajo mi dirección.

Luego, funcionó durante veinte días, bajo la dirección de la Señorita M. Benita Vives, volviendo después dicha clase, nuevamente, á mi cargo por cuanto la dicha profesora tanto por su pedagogía cuanto por su metodología, no reúne las condiciones exigidas para el puesto; preparación que probablemente podría ser suficiente y admitirse en una clase de escuela primaria—pero que no reúne las exigencias más elementales—cuando se trata de una escuela profesional, en la que los principios y los fines de la materia requieren una preparación conforme con las diferentes profesiones á que se dedica la alumna; condiciones que deben diversificarse y responder á lo inmediato y lo mediato en todo y cada uno de los casos, entonces la Señorita Vives fracasa por completo, habiendo llegado á producirse el caso de que las alumnas protesten contra la falta de preparación de dicha maestra, razón por la cual volví á dictar nuevamente dicha clase de dibujo. La falta de concepto apropiado en esta maestra ha cundido, repito, por propia convicción entre sus alumnas, ante las que no conserva autoridad alguna, habiendo ya sido motivo de casos de indisciplina.

Creo, en consecuencia, que esta profesora no puede encarar sus nuevas tareas sin perjuicio para los intereses de la Escuela y las alumnas.

El taller de *Fotografía* no pudo funcionar por no

haber aún el profesor requerido por las múltiples exigencias que el cargo supone. Las profesoras en disponibilidad que hasta ahora están, no reúnen los conocimientos necesarios para desempeñar el puesto.

Las maestras de *Bordado*, Señora Dolores E. de Palau y Señorita Cándida Vázquez, se encontraron sin clase alguna á su cargo por no existir más que un taller, al frente del cual estaba otra maestra y auxiliar que llenan cumplidamente sus funciones.

Al final de las clases, y, de acuerdo con lo indicado por los reglamentos respectivos, esta dirección organizó la exposición de trabajos.

Durante los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de Noviembre último se exhibieron los resultados obtenidos por los distintos talleres. Dicha exposición fué regularmente concurrida y los juicios del público y de algunos órganos de la prensa fueron de estímulo para las alumnas y profesores.

Las ventas realizadas fueron las siguientes:

	\$
Taller de Sombreros.....	18.50
Taller de Bordado.....	56.10
Taller de Lencería.....	26.40
Taller de Confección.....	153.50
Suma total.....	<u>254.50</u>

Saludo á V. E. con mi mayor respeto.

Dolores Alazet y Rocamora.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA
MUJERES (TUCUMAN)**

Tucumán, Febrero 20 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Excmo Señor:

Me es grato elevar á conocimiento de V. E. el informe correspondiente al movimiento de esta Escuela durante el año próximo pasado.

Saludo al Señor Ministro, con mi mayor consideración y respeto.

Gregoria M. de Díaz.

Informe

**PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS.—SUS BONDADES Y
DEFICIENCIAS**

Excuso hacer observaciones sobre el plan de estudios y programas en vigencia, por cuanto ya informé á ese Ministerio en fecha 23 de Enero próximo pasado, sobre las alteraciones y modificaciones que puede sufrir la 1.^a y 2.^a parte del Reglamento General que comprende esos tópicos.

CLASES

De acuerdo con la Circular N.º 3 de la Inspección General, de fecha 19 de Febrero de 1910, comenzaron á funcionar las clases el 1.º de Marzo, con un total de 250 alumnas, habiendo aumentado en Abril ese número á 279, distribuídas en los ocho talleres que tiene esta Escuela, en la forma siguiente:

Taller de Corte y Confección de Señoras y Sección con alumnas.....	80	
Taller de Trajes para Niños de 2 á 12 años con alumnas.....	35	
Taller de Lencería, con alumnas.....	34	
Taller de Sombreros, con alumnas.....	30	
Taller de Bordados, con alumnas.....	20	
Taller de Vainillas, con alumnas.....	20	
Taller de Encajes, con alumnas.....	11	
Taller de Año Preparatorio de Costura, con alumnas.....	49	279

Estos ocho talleres están atendidos por nueve Maestras y 10 Ayudantes de Taller, quienes suministran la enseñanza profesional, según el programa del plan de estudios.

MATERIAL INVERTIDO

El importe de los materiales consumidos en los talleres citados alcanza á la cantidad de \$ 3.526,08, quedando existente en mercaderías en depósito la suma de \$ 1.543,59. Con este material se han efectuado durante el año 1910, la suma de 1459 trabajos, siendo de estos 237 particulares.

Con el mismo número de alumnas que funcionan los ocho talleres, han funcionado las siguientes clases complementarias:

Dos clases de Instrucción General, que comprenden 1.º y 2.º Año, dirigidas por dos profesoras, con el número de 80 alumnas el 1.º Año y con 119 el 2.º Año;

Dos clases de Dibujo, dirigidas por dos profesoras que atienden á 205 alumnas, pertenecientes á 7 talleres, como lo dispone el Reglamento;

Una clase de Gimnasia, dirigida por una sola profesora, extendiéndose esta enseñanza al total de las alumnas del Establecimiento, cuyo número ha sido, como se dice antes, de 279;

Una clase de Economía Doméstica Teórico-práctica, atendida por dos maestras de taller y una profesora del ramo, nombrada á fines del año 1910. Esta enseñanza se ha dictado á todas las alumnas que concurren al Establecimiento, habiendo dado los mejores resultados este procedimiento en razón de que no hay inscripción para el taller especial indicado.

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Durante el año del cual se trata, ha prestado sus servicios el siguiente Personal Directivo: Directora, Vicedirectora, Regente y Encargada de los Talleres, Secretaria-Tesorera y Auxiliar de Secretaría.

Personal docente: 6 Profesoras, 11 Maestras de Taller, 10 Ayudantes de Taller y 3 sirvientes.

Una de las profesoras fué nombrada recién á fines de año.

Se ha observado en este personal, competencia y buena voluntad para la enseñanza suministrada á las alumnas de sus respectivos talleres y clases.

La exhibición al público de la labor anual tuvo lugar durante los primeros días del mes de Noviembre, con especial buen resultado. Empleando la completa enseñanza que se suministra en los talleres, un movimiento minucioso á las compras y distribución respectiva de los artículos para su funcionamiento, aparte de las demás obligaciones que pesan sobre el personal de la Regencia, hace indispensable el aumento de una Auxiliar ó Ayudante, que facilite su marcha más perfecta, en primer término en lo que respecta á la contabilidad.

El taller de Corte y Confección es el más numeroso por la preferencia extraordinaria que se da á ese taller en la inscripción de alumnas. Está dividida su organización en 4 divisiones con 150 alumnas, que comprenden:

- a) Año Preparatorio, subdividido en dos clases, con dos Maestras.
- b) I Año, con una Maestra y una Ayudante.
- c) II Año, con una Maestra y tres Ayudantes.
- d) Anexo—Corte y Confección de trajes para niños de 2 á 12 años, con una Maestra y una ayudante.

En la enseñanza de las 4 divisiones indicadas se tropieza con el inconveniente de que las mismas maestras tuvieran á su cargo, además de la enseñanza de la parte correspondiente á las confecciones, la que se refiere al *Corte sobre medida*, en razón del mayor trabajo con esta segunda parte en perjuicio de la primera.

Con tal motivo, la enseñanza de *Corte sobre me-*

dida, la suministra una Ayudante de Taller provisoriamente, hasta que ese Ministerio resuelva crear el puesto de profesora especial en *Corte sobre medida*, la que es indispensable á los efectos de obtener resultados de mayor eficacia en el desenvolvimiento de aquel taller. Igualmente el resto del personal docente ó sean las profesoras de Instrucción General, Dibujo, Ejercicios Físicos y Economía Doméstica, se han demostrado á la misma altura que las anteriores en el desempeño de cada uno de sus cargos.

ALUMNAS — DISCIPLINA

La inscripción de alumnas ascendió á 279, de las que han concurrido solo 225. La disciplina de las alumnas dentro de la organización llevada á cabo de acuerdo con el Reglamento y demás disposiciones pertinentes á los efectos del funcionamiento regular de la Escuela ha sido buena, no habiéndose producido faltas graves que hayan dado motivo á la adopción de medidas de rigor.

La asistencia del personal docente ha sido buena durante el año, habiendo sido justificadas todas las faltas.

ENSEÑANZA DE LOS DIFERENTES TALLERES SUS BONDADES Y DEFICIENCIAS

La enseñanza teórico-práctica ha sido dada de acuerdo con el plan del Reglamento en vigencia y de acuerdo á las necesidades de la Escuela, dando ella los mayores resultados en los siete talleres, no siendo así en el Taller de Encajes, que en esta Provincia no tienen demanda por ser de lujo, y por lo tanto esta Dirección piensa que ese Taller debe convertirse en *Taller de Tejidos Criollos*, en sus numerosas variedades por ser ellos los más buscados.

La enseñanza práctica de cocina no pudo darse sino muy imperfectamente por la carencia de útiles.

Oportunamente la Dirección solicitó los fondos necesarios para la completa instalación de la Escuela, habiendo llegado ya una partida de algunos muebles.

Respecto á sus bondades y deficiencias ya informé á ese Ministerio, en nota de fecha 23 de Enero del corriente, por la que proponía las alteraciones que puede sufrir el Reglamento y plan de estudios, cumpliendo con lo ordenado.

TALLERES

Dentro de los límites impuestos por la partida para gastos generales que figura en el presupuesto, funcionan regularmente los Talleres de Corte y Confección de Trajes para Señora, Corte y Confección de Trajes para Niños, Lencería Fina, Sombreros, Bordados en Blanco, Vainillas, Encajes y Año Preparatorio de Costura.

ESTADÍSTICA

El aprovechamiento de las alumnas ha sido el siguiente: en los talleres, aprobadas 168 alumnas, aplazadas 58, y en las clases complementarias, alumnas aprobadas 189 y aplazadas 33. Con el número de aprobadas se formarán los nuevos cursos en el corriente año.

TRABAJOS REALIZADOS POR LAS ALUMNAS

Las alumnas de los diferentes talleres que funcionan en el Establecimiento han ejecutado el siguiente número de trabajos:

Corpiños.....	72
Muestras.....	266
Trabajos para venderse.....	1483
Trabajos particulares.....	237

Como se verá, en este año ha superado la cantidad de confecciones al del año anterior, aumentado numerosísimos pedidos de trabajos para la calle, lo que demuestra claramente el interés que ha despertado en el público la buena enseñanza que se da en este Establecimiento, no obstante tener un año recién de regular funcionamiento.

CAJAS DE AHORROS DE LAS ALUMNAS

El importe total que les ha correspondido á las alumnas por el concepto expresado alcanza á la suma de \$ 330,72 m/n que se hallan depositados en el Banco de la Nación Argentina.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA
MUJERES—(CORDOBA)**

Córdoba, 28 de Abril de 1911

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de elevar á la consideración de V. E. el informe de práctica sobre la labor realizada en la Escuela á mi cargo, durante el año 1910.

Sin otro motivo saludo á V. E. con mi mayor consideración.

Julia Funes de Bonet.

Informe

De acuerdo con lo dispuesto por ese Ministerio se iniciaron las clases el 1.º de Marzo, con asistencia de casi la totalidad de empleadas, presentando las inasistentes razones plenamente justificadas.

Inauguradas las clases, reuní al personal docente para exponerle mis ideas sobre el giro que debía darse á la enseñanza, teniendo en cuenta el adelanto de la Escuela y las medidas que convenían tomar para celebrar dignamente el año del Centenario, festejando en la mejor forma posible el acontecimiento que celebramos el 25 de Mayo de cada año.

Tales resoluciones fueron aceptadas por la totalidad de las empleadas, y se dispuso dictar clases alusivas á tan fausta conmemoración, adquirir una hermosa bandera argentina y cuadros con retratos de prohombres, escenas patrióticas, etc., costeando este gasto por subscripción levantada entre la Dirección, empleadas y alumnas del Establecimiento.

Además, bajo la iniciativa de la Srta. Jacoba Mariño se dió una fiesta patriótica en el recinto de la Escuela, en la que tomaron participación las alumnas de todos los talleres.—En este acto hice entrega de la bandera reseñando su historia y despertando sentimientos é ideales patrióticos dignos de la raza á que pertenecemos.

Con autorización superior participamos de las fiestas de las Escuelas de esta Provincia, presentando un hermoso número.—Concurrimos á la procesión cívica de damas, la que fué patrocinada por la que suscribe, procesión que tuvo grandiosas proyecciones y á la que concurrieron no solamente las damas más encumbradas de esta sociedad sino también el personal y alumnas del Establecimiento, sociedades de Beneficencia, sociedades extranjeras, etc. con sus correspondientes estandartes y banderas.

A todos estos actos era obligatoria la presencia con el distintivo de la Escuela, consistente en una faja de cinta azul y blanca que llevaba esta inscripción «1810—25 de Mayo—1910», la que debía colocarse en el pecho de todos los asistentes.

En el concierto que llevose á efecto el 25 de Mayo en el teatro principal de esta ciudad, por pedido especial de la sociedad se repitió el cuadro alegórico que presentamos en las fiestas de las Escuelas de la Provincia.—Debo hacer mención que dicho cuadro fué preparado por las profesoras de Instrucción Primaria: Señorita Pura Sappia y Señora Irene Funes de Gollan.

En el mes de Agosto fué invitada la Escuela para tomar parte en la Exposición Escolar que se realizó en la Escuela Alberdi por iniciativa de la subcomisión de la prensa y propaganda y del Consejo Nacional de Mujeres en ésta, obteniendo un primer premio en conjunto y dando el personal y alumnas del Establecimiento una prueba más de la decisión y empeño que las caracteriza, pues tuve ocasión de seleccionar un crecido número de obras de correcta ejecución y buen gusto, sobresaliendo los trabajos presentados por el taller de flores, que expuso un hermoso jardín artificial que mereció los más efusivos aplausos aún del mismo primer mandatario de la República, el actual Señor Presidente Dr. Roque Sáenz Peña. Obtuvo medalla de oro.

También fué calurosamente elogiado el trabajo de lencería, consistente en una canastilla de bebé, compuesta de cuarenta y ocho piezas; en esta canastilla

tomaron parte varios talleres, entre otros lencería, sombreros, flores, completando las piezas necesarias, y una hermosa cubierta de cama que obtuvo medalla de oro. En la dirección de estos trabajos tomaron parte la mayoría de las empleadas de la Escuela, particularizándose la Señorita Regente y las profesoras de lencería.

Las obras de los talleres de confección fueron muy correctas y de exquisito gusto, sobresaliendo una salida de teatro y un traje sastre, confeccionado como obra de prueba por una alumna de las que merecían el certificado de competencia que otorga la Escuela.

Las maestras de Instrucción Primaria presentaron una colección de materias textiles que fué objeto de admiración por el estudio que encerraba; las profesoras de Dibujo y Economía Doméstica expusieron respectivamente un álbum que demuestra estudio y competencia, y la Vicedirectora preparó una gran variedad de dulces, pastas, bombones, etc. con lo que se arregló una artística mesa, cuyo mantel y servilletas fueron deshiladas por las alumnas de la Escuela.

El taller de confección de niñas presentó una bonita colección de delantales y vestiditos, completando dichos trabajos el taller de sombreros, dando una prueba más de buen gusto y corrección en las obras.

Debo hacer presente á V. E. que los gastos que ocasionaron estas iniciativas fueron cubiertos con los fondos mismos de la Escuela, pues solicité y no obtuve la ayuda del superior en este caso, siguiendo el ejemplo de las escuelas similares de esa Capital que costearon estos gastos con una partida especial que recibieron para tal objeto.

Ahora bien, como lo comprenderá V. E. un año de labor constante significa irremisiblemente adelanto para una institución, y creo con satisfacción que con escrupuloso celo he cuidado que el personal no descanse en su afán de adquirir cada día más conocimientos y mayor práctica para desempeñar cumplidamente la gran misión que nos ha sido encomendada.

Paso ahora á presentar á la consideración de V. E. los asuntos que á mi juicio necesitan un pronto y favorable despacho para mejorar en lo posible las condiciones de las empleadas y educandas de la Escuela que tengo el alto honor de dirigir.

1.º RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO.—SU INVERSIÓN

La Escuela ha contado durante el año 1910 con la suma de doscientos cincuenta pesos mensuales para cubrir todos los gastos que demanda el Establecimiento, provisión de telas y demás útiles para la enseñanza práctica en los talleres y en la clase de cocina, adquisición de máquinas, compostura de mobiliario franqueo de correspondencia, figurines y útiles de escritorio, limpieza, luz, etc.

Fácilmente comprenderá V. E. que la partida destinada á este objeto es insuficiente para atender las necesidades de una Escuela práctica, por lo que ruego encarecidamente quiera disponer lo que juzgue oportuno para salvar las dificultades que esta circunstancia presenta, mayormente cuando las Escuelas similares de esa Capital tienen quinientos pesos mensuales destinados á este mismo fin.

2.º CLASES.—TALLERES.—MATERIAL DE LOS MISMOS.—ENSEÑANZA DE LOS DIFERENTES TALLERES—SUS BONDAD Y DEFICIENCIAS

Las clases que se dictan en la Escuela son las siguientes:

Instrucción Primaria:—Según las disposiciones reglamentarias deben concurrir á estas clases las alumnas que no hayan cursado el 5.º grado en las escuelas anexas á las Normales ó el 6.º en las comunes del Estado. Aunque presenta algunas dificultades la falta de uniformidad en la preparación de las alumnas, trata esta Dirección de salvar en lo posible los inconvenientes que para la marcha regular de la enseñanza ocasiona.

Las materias que se dictan son: Aritmética, Idioma Nacional, Geografía, Historia Argentina, Higiene, Fisiología y E. Doméstica; dándose principalmente importancia á las dos primeras por su aplicación en los talleres, muy especialmente en lo que se refiere á contabilidad simple, sistema métrico decimal, redacción de cartas comerciales, etc.

Los resultados del año próximo pasado han sido verdaderamente satisfactorios.

Economía Doméstica.—Esta clase encierra verda-

dera importancia por los beneficios que reporta en la vida diaria, lamentando que aunque el año 1910 se han hecho modificaciones de importancia en el local de la Escuela para dar mayores facilidades á la enseñanza de esta materia, esta Dirección cree conveniente que se provea de mesas, láminas y utensillos, de lo que carece desde su creación.

Dibujo:—Esta materia absorbe con interés la atención de la Dirección, pues son palpables los beneficios que reporta á las alumnas para el trazado de moldes, combinación de guardas, distribución de adornos, conocimiento de las proporciones del cuerpo humano, etc.

Durante el año 1910 han funcionado los siguientes talleres: Corte y Confección, Trajes de Señoras, 1.º 2.º y 3.º año.—Lencería, 1.º 2.º y 3.º año.—Sombreros, 1.º 2.º y 3.º año.—Flores Artificiales, 1.º 2.º 3.º y 4.º año.—Corte y Confección, Trajes de Niños, 1.º 2.º y 3.º año.—Vainillas, 2.º año.—Lencería para Hombres, 1.º año y los preparatorios de costura.—Como lo comuniqué á ese Ministerio en el informe del año 1909, por razones que puse á consideración superior suprimí el taller de Vainillas, supliéndolo por el de Lencería de Hombre, cuyos resultados juzgo de mayor interés para el objeto de la Escuela.

PERSONAL DOCENTE.—ALUMNAS

Para el desenvolvimiento de la enseñanza ha contado la Escuela con treinta y tres empleadas, á las que se agregaron en el mes de Agosto dos de la Escuela Normal, cuyo traslado fué efectuado por resolución superior; de las cuales lamento tener que dejar constancia en este informe, que he tropezado con una de ellas, la Señorita Clemencia Larrosa, con dificultades que son de conocimiento de V. E. por no querer acceder al pedido formulado oportunamente por la Dirección, de que hiciera uso de las vacaciones para adquirir conocimientos en un ramo práctico con el fin de regularizar su situación en la Escuela. Esta falta obligó á esta Dirección al iniciarse las clases y más tarde á la Sra. Inspectora, á suspenderla en el ejercicio de sus funciones hasta el 3 de Noviembre, que por resolución de V. E. fué incorporada al Establecimiento á mi cargo.

En cuanto á la preparación del personal es palpable el adelanto que se manifiesta en algunas de las empleadas, distinguiéndose otras por la decisión que demuestran y el interés por ponerse en condiciones para desempeñar satisfactoriamente los cargos que les han sido conferidos.

La reciente resolución de V. E. de solicitar de las Direcciones informes de las personas que deben ocupar los puestos que se creen ó queden vacantes, la conceptúo como el medio más eficaz de mejorar el personal de las Escuelas en lo que se refiere á competencia, cualidad esencial para desempeñar un puesto, pues se salva con esto la responsabilidad que pesa sobre la Dirección de los Establecimientos, de contar muchas veces para desenvolver su acción con elemento que por su insuficiencia obstaculiza la marcha de la Escuela, provocando conflictos que solo redundan en mal de la institución á que pertenecen.

Durante el año 1910, matriculáronse 174 alumnas, de las cuales concurren hasta fin de año 143.

La disciplina fué muy buena, no presentándose caso alguno que por su gravedad mereciera aplicar las medidas disciplinarias que autoriza el Reglamento en vigencia. El personal me ha secundado satisfactoriamente en este sentido, cumpliendo escrupulosamente las disposiciones que ya directamente, en conferencia, ó por intermedio de la Vicedirectora, les imponía.

CLASIFICACIONES

En cuanto á la escala de clasificaciones la considero insuficiente, pues no hay clasificación para la falta absoluta de trabajo. Para salvar los inconvenientes que esta circunstancia presenta, propongo la siguiente escala de clasificación para adoptarla en el corriente año:

0 Falta absoluta de trabajo, 1 Insuficiente, 2 Regular, 3 Bueno, 4 Distinguida, 5 Sobresaliente.

CUADRO GENERAL DE LAS CLASIFICACIONES
OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DURANTE EL AÑO 1910

TALLERES	N.º de repro- badas	N.º de aproba- das	No rindieron	Aplazadas	Totales	Promovidas
Corte y Conf. trajes Sras.	8	55	21	1	85	55
» » » niños	0	19	1	2	22	19
Lencería de señoras.....	0	18	13	2	33	18
» » hombres...	1	5	2	—	8	5
Sombreros.....	3	10	5	4	22	10
Flores.....	0	13	1	1	15	13
Vainillas.....	0	1	—	1	2	1

Por lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento vigente he depositado en la sucursal del Banco de la Nación Argentina, sección cuenta corriente, de esta ciudad, la suma de mil setecientos cuarenta y un pesos setenta y cinco centavos (\$ 1.741,75), correspondiente al 50 % del beneficio de los trabajos realizados, á la orden de la Escuela, y la misma suma en la sección «Caja de Ahorros» á la orden de las alumnas, habiendo dispuesto á la fecha de la suma de ochenta y dos pesos cincuenta centavos, \$ 82,50, para ser entregada á las alumnas que han terminado sus cursos desde la creación de la Escuela.

En cuanto á la asistencia la conceptúo en general muy buena.

Establecimientos de Enseñanza Especial

ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro, adjuntando el informe anual, relativo á la marcha de la Escuela Normal de Educación Física, durante el curso escolar del año 1910.

MARCHA É INSCRIPCIÓN

La marcha de este establecimiento se hace en las condiciones progresistas que los cuadros adjuntos revelan. No solo por el número crecido de asistentes, sino muy principalmente por el espíritu de orden y de trabajo que los alumnos guardan en todas sus manifestaciones.

Para juzgar en su verdadero valor el esfuerzo que significa para los alumnos la asistencia y fiel cumplimiento de los estudios y prácticas que la escuela les exige y que con gusto cumplen, es necesario recordar que son relativamente pocos los alicientes que el diploma les ofrece.

En efecto, Señor Ministro, es desconsolador y poco dado á aumentar el prestigio de la escuela, el hecho que muchos nombramientos de profesores de Educación Física, hayan recaído en personas no diplomadas, en perjuicio de las que han dedicado sus afanes á esta enseñanza, adquiriendo para ello una competencia científica y práctica considerable, mediante largos y numerosos esfuerzos.

Es de desear, pues, que en este sentido, las autoridades superiores presten el concurso que el establecimiento merece y le adjudican los reglamentos en vigencia.

A pesar de todo, las aulas de la escuela son muy concurridas, viéndonos obligados todos los años á rechazar inscripciones por falta de asientos.

La inscripción en la sección de señoritas es mayor siempre que la de los varones, obedeciendo ello á un fenómeno que es general en todos los ramos de la enseñanza normal.

Sería conveniente, Señor Ministro, que los beneficios de la enseñanza que la escuela imparte se hicieran extensivos á los establecimientos nacionales de educación de las provincias, para lo cual el medio más factible sería establecer un cierto número de becas para varones especialmente y otro menor para niñas, puestas á disposición de los Consejos Provinciales.

Es de desear además que el Ministerio indique en la forma que juzgue conveniente, al Consejo Nacional de Educación, que los nombramientos de profesores de ejercicios físicos para las Escuelas Normales recaigan en los diplomados de esta Escuela Nacional.

El fenómeno de la inscripción numerosa de alumnos en los cursos del establecimiento se puede explicar por el interés que despierta el estudio científico de la cultura física, considerada erróneamente por el vulgo como cuestión sencilla de volatineros ó de maestros fracasados.

Por esa razón las aulas se llenan de maestros que acuden á satisfacer una aspiración noble de su espíritu, completando su bagaje de saber y de arte profesional.

ESTUDIOS

Los estudios se han desarrollado en el pasado curso escolar, como en los anteriores, obedeciendo á la tendencia científica y doctrinaria, de acuerdo con un doble carácter de enseñanza técnica y de aplicaciones prácticas.

La Anatomía del 1.^{er} año se ha dictado teniendo en cuenta fundamentalmente las necesidades prácticas del profesorado de educación física, que deben conocer bien el esqueleto y los músculos de los niños, así como los órganos más importantes de la vida. Con un criterio práctico de aplicación se han seleccionado las

nociones anatómicas á las más esenciales, para poder profundizarlas en la medida de lo necesario y de lo adoptable á los conocimientos de los alumnos.

La Pedagogía del mismo curso se desarrolla en su faz teórica al mismo tiempo que les sirven de base las clases prácticas de ejercicios físicos y se complementan con el estado regular y constante de la Práctica y Crítica Pedagógica, á cargo en cada sección de niñas y varones separadamente de una misma profesora y profesor respectivamente.

La Fisiología del ejercicio y el Mecanismo del movimiento del 2.º año, tienen un carácter eminentemente científico y experimental. Se dictan en el laboratorio de la escuela. Todos los alumnos trabajan personalmente en la comprobación y en la investigación de las verdades fisiológicas que sirven de base al sistema propio de educación física que la escuela imparte. Se busca con estos trabajos no solamente hacer más real y provechosa la enseñanza, sino al mismo tiempo elevar y dignificar el estudio de asunto tan injusto y equivocadamente tenido en menos en la enseñanza integral.

MATERIAL DE ESTUDIOS

La escuela cuenta con un laboratorio de fisiología y de investigaciones antropométricas, rudimentario, pero que satisface hoy por hoy las exigencias embrionarias del estudio.

En cambio es en extremo deficiente su caudal de útiles de ejercitación física y de demostraciones de las lecciones.

Desde luego, no cuenta con terreno suficiente—le hace falta la plaza de ejercicios físicos que disponía en la Avenida Alvear, terreno que fué luego usado para ubicar en él la Exposición de Higiene.—Es urgente proveerla de una nueva.—Durante el Ministerio anterior, las gestiones de la Dirección no han dado resultados satisfactorios.

CUERPO DE PROFESORES

El personal docente cumple con sus deberes con contracción.

Se necesita integrarlo, porque algunos profesores tienen recargo de horas de trabajo.

ALUMNOS

El espíritu de solidaridad y de contracción de los alumnos es satisfactorio.

Los alumnos egresados el año pasado exteriorizan sus sentimientos de adhesión á la escuela obsequiándola como el curso anterior con aparatos de fisiología para el laboratorio y con cuadros para el ornato de las clases.

La asistencia de los alumnos deja algo que desear si se mira solo el resultado que arrojan los cuadros, pero hay que recordar que en ellos se modifican en mucho los tantos por cientos debido á los alumnos que se borran después de haber estado inscriptos.

EXÁMENES

Las promociones se han hecho en esta escuela de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento correspondiente á las Escuelas Normales. Sus resultados han sido muy satisfactorios, como lo comprueban los cuadros adjuntos.

Saludo al Sr. Ministro respetuosamente.

E. Romero Brest.

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Categoría	Nombres	Cátedras que desempeña	N.º de Cátedras rentadas	Asistencia	N.º de horas semanales
Director.....	E. Romero Brest..	{ Fisiología Mecanismo	—	{ 167	{ 4 2
Secretario.....	S. Durán Gauna..	—	—	169	—
Profesor.....	Miguel Susini.....	Anatomía	1	101	4
Profesora.....	Enr. M. Acenarro	{ Pedagogía Práctica	1	{ 172	{ 1 6
Profesor.....	S. Durán Gauna..	{ Pedagogía Práctica	1	{ 169	{ 1 6
Profesor auxil.	Nicolás Bergalli..	—	—	148	6

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA

MESES	1er. Año				2.º Año			
	Varones		Niñas		Varones		Niñas	
	Inscrip.	Asist. med.						
Marzo.	21	11.1	40	23.8	21	12	29	23.8
Abril.	19	9.6	31	26	22	17.4	29	23.5
Mayo.	15	8.8	31	25	22	15.6	27	22.2
Junio.	14	9	29	23	22	16	27	22
Julio.	12	9	28	22	21	16	24	21
Agosto.	10	8	27	22	21	15	24	21
Septiembre.	10	7	27	21	21	17	24	22
Octubre.	10	7	27	21	21	18	24	22
Prom. Generales	13.7	8.6	30	22.9	21.3	15.8	26	22.1

RESUMEN DE PROMOCIÓN

AÑO	Sexo	Aprobados	Aplazados
Primer.	Niñas	23	—
Primer.	Varones	7	—
Segundo.	Niñas	24	—
Segundo.	Varones	17	3
Totales.	—	71	3

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Buenos Aires, Julio 26 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Cumplo con el deber de elevar á V. E. el adjunto informe, correspondiente á la marcha de este Establecimiento, durante el ejercicio escolar de 1910.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.

Bartolomé Ayrolo.

Informe

CONSIDERACIONES GENERALES

El curso escolar del año anterior se inauguró en la época reglamentaria, con 92 alumnos de los 98 que rindieron sus exámenes en Noviembre de 1909, habiéndose incorporado 11 alumnos nuevos después del examen de ingreso efectuado por la Dirección y por el médico del Instituto, formando un efectivo de 103 niños. Egresaron durante el año por diversos motivos, cuatro alumnos, de modo que 99 frecuentaron regularmente las clases hasta el término del año escolar: 85 como internos y 14 en calidad de medio pupilos.

Los seis alumnos egresados en Noviembre terminaron satisfactoriamente sus estudios y al incorporarse al seno de su familia y de la sociedad llevan, como fruto de la institución, no sólo la posesión del lenguaje oral y escrito y los conocimientos generales que el hombre de mediana condición necesita en la vida, sino también la habilidad manual en los oficios de carpintero y zapatero, aparte de una base útil en

la práctica del dibujo y de la pintura que les servirá para costearse la subsistencia y ayudar al sostén de los suyos. Además, dichos jóvenes recibieron al abandonar el Instituto los fondos que les correspondía de la Caja Escolar de Ahorros, con el 6 % de interés que les acuerda el Banco Escolar Argentino, por el 40 % de las utilidades que dejaron los trabajos que ellos contribuyeron á realizar en los talleres durante el tiempo de su aprendizaje.

Es digno de mención el hecho de que algunos de ellos invirtieran el dinero en la adquisición de las herramientas que han de servirles para la práctica del oficio que han aprendido, hecho éste que revela el propósito de no cambiar de ocupación como suele ocurrir con no pocos sordomudos, que impulsados por el afán de ganar mucho ensayan diversos trabajos, buscando el que les sea más cómodo y lucrativo. Y esta inseguridad en la adopción definitiva del oficio no siempre es imputable al temperamento y modo de ser del sordomudo, descontentadizo y voluble, muchas veces tiene su origen en las dificultades que encuentran para colocarse y otras en la escasa remuneración que los patrones les otorgan por su condición de sordos. Ellos que trabajan al lado de oyentes con análoga preparación y dedicación, al notar la injusta diferencia de salarios se mortifican y concluyen por abandonar el oficio para lanzarse en procura de un empleo ú otra ocupación de fácil aprendizaje. El Instituto ha debido intervenir casi siempre en favor de sus ex-alumnos, ya para aconsejarlos ó bien para recomendarlos y procurarles trabajo, ejerciendo al efecto un verdadero patronato. Pero esa protección y ayuda no es suficiente, como lo era antes cuando el Establecimiento estaba administrado por una Comisión compuesta por personas cuyo prestigio fué puesto con éxito muchas veces al servicio de los sordos egresados.

Es indudable que una Comisión de patronato, complemento humanitario y social de la acción educadora del Instituto, auspiciada ó designada por el Gobierno, podría realizar una obra muy meritoria y patriótica, ya sea ejerciendo una acción tutelar para aquellos que la reclaman, ya cooperando á la obra de los institutos en la propaganda de los beneficios que prestan ó pudieran prestar en lo sucesivo, ó bien proponiéndose el estudio de las condiciones, aptitudes, etc., en que se encuentran los sordos instruídos, para

deducir de ese conocimiento la reforma que más convenga introducir en los artículos pertinentes del Código Civil, los cuales les colocan en una situación injusta y desventajosa, estando además fuera de toda relación con los progresos que ha alcanzado la pedagogía en nuestra rama especial de la enseñanza.

Es de advertir que la dotación de las clases oscila anualmente entre los 90 y 100 alumnos, cifra esta última rara vez superada. Esto acontece porque el local no tiene capacidad suficiente ni la distribución del edificio permite nuevas ampliaciones.

Así es que el anhelo de la Dirección de dar otro impulso al Instituto, manifestado reiteradas veces á los Sres. Ministros que se han sucedido en la cartera de Instrucción Pública, hasta hoy no pasa de una aspiración, cuyo aplazamiento en realizarse viene aumentando anualmente los inconvenientes y tropiezos, tanto para la enseñanza oral y profesional como para la labor docente y para varias mejoras y creaciones que ahora son impracticables.

Urge, pues, señor Ministro, la construcción de un edificio apropiado que satisfaga esa necesidad pública á la vez que ese anhelo de la Dirección, que no es otro que el de contribuir con su esfuerzo y con el de su personal á asegurar el funcionamiento de un instituto modelo que pueda figurar dignamente al lado de los mejores similares del extranjero. Llenar esa necesidad es resolver una parte importante de un problema que interesa al Gobierno, para quien no puede pasar inadvertida la desgracia que aflige al sordomudo ni manifestar ignorancia de los medios que la ciencia y la pedagogía ponen en manos del maestro para repararla. Hoy el sordomudo se educa en todas partes, y es revelador el hecho de que las naciones más progresistas y adelantadas, las que más pugnan por marchar á la cabeza de la civilización son las que más cuidados dispensan al sordomudo; son por lo tanto, las que más gastan, las que más institutos sostienen, las que más niños desgraciados educan.

Ya que el Estado sólo sostiene dos institutos es prudente que les proporcione los medios para que prosperen y puedan extender sus beneficios á mayor número de sordomudos. Tal fué el pensamiento de los legisladores en 1885 cuando se dictó la ley crean-

do el Instituto en la Capital Federal: á renglón seguido se autorizaba al P. E. para que proyectara la construcción de un edificio especial. Desde entonces hasta hoy no se ha conseguido un terreno fiscal, cuya ubicación convenga á la naturaleza de esta clase de internados, al funcionamiento de la Escuela Normal anexa que prepara profesores idóneos, al traslado diario de los alumnos externos y del personal y á la erogación que demandará el mencionado edificio.

Al quedar comprendido el Instituto en la Ley de edificación escolar, se creyó que esa obra no tardaría en realizarse, y al efecto, esta Dirección presentó al Ministro Dr. Juan R. Fernández, y á pedido suyo, un croquis detallado y más tarde los planos completos que aun están á la consideración del Ministerio.

Sin embargo, se está como antes: continúa faltando el terreno fiscal convenientemente ubicado y el P. E. antes de ahora no se creyó facultado para adquirirlo por compra.

Esta Dirección insiste una vez más, porque confía que el actual Gobierno llevará á cabo esa obra que es impostergable y por ello se permite aconsejar al Sr. Ministro la adquisición de un terreno más ó menos amplio dentro del radio de la Capital, ya sea en Belgrano, Flores, Vélez Sársfiel, próximos á las vías que comunican con el centro de la ciudad. Así ubicado, el Instituto respondería á todos los fines de su creación y permitiría al Gobierno ampliar su esfera de acción, instalando entre otros, un departamento para sordos, que, sin ser idiotas, no pueden adquirir el uso corriente del lenguaje oral, pero que son más susceptibles de instrucción por otros medios; también una sección para tartamudos, consultorios especiales y cursos de ortofonía, dadas las facilidades que tendrían los defectuosos de pronunciación y los perturbados del lenguaje para asistir diariamente al Instituto. Y es así como la Dirección, los maestros y profesores se responsabilizarán mejor de su tarea docente, apreciando claramente todos los resultados de su preparación y de sus esfuerzos en la redención intelectual, moral y social del sordomudo.

En cuanto á los profesores es justo mencionar que en su casi totalidad han concurrido á sus tareas con una puntualidad recomendable, dedicando á la enseñanza todos sus esfuerzos y buena voluntad, con un resultado bastante satisfactorio y en armonía con sus particulares aptitudes y experiencia.

La tarea de conjunto realizada no ha podido superar ese resultado, debido especialmente á la disposición del local, que no permite establecer las convenientes y separadas agrupaciones de alumnos para la necesaria ejercitación del lenguaje oral aprendido en clase, pues es bien sabido que la aplicación de la palabra á medida que se adquiere afianza su conocimiento excluyendo el gesto y contribuye eficientemente á la formación del lenguaje propio del niño, á la vez que adiestra y perfecciona su habilidad visual para la rápida y fácil lectura sobre los labios.

La forma en que se efectúa la admisión de los alumnos contribuye también á limitar los resultados de la enseñanza; en efecto, la edad de 8 á 11 años, adoptada como la más adecuada para la educación del sordomudo, ha impuesto al Instituto el ingreso anual, debido á que entre los aspirantes siempre figuran algunos que se encuentran en el límite de edad y cuya admisión no es posible postergar sin faltar á los reglamentos y sin desvirtuar la regularidad con que debe procederse á la organización de los cursos. Por el inconveniente material enunciado, el número de los que se inscriben anualmente queda limitado á 10 ó 12 niños, el máximun del exigido para el funcionamiento de un grado.

Esto como se ve impide formar un grupo homogéneo, no sólo por las diferencias de inteligencia, sino también por la diversidad de disposiciones para la adquisición del lenguaje, todo lo cual recarga notablemente la tarea del personal ya de suyo pesada.

Salvados los inconvenientes antes mencionados, la tarea de la organización definitiva de todos los servicios se efectuaría fácilmente y entonces la misión de cada uno se ejercería con más entusiasmo y provecho, compensando dignamente las erogaciones que demanda al Estado el funcionamiento y sostén del Establecimiento.

Además de las clases ordinarias han funcionado regularmente las de dibujo y pintura á cargo de los profesores Bouvet y Molinari, ex-profesores de la Academia Nacional de Bellas Artes, y la de ejercicios físicos dirigida por el Sr. Ripoll.

Con los alumnos de las primeras, distribuídos en

secciones, según su aprovechamiento, se han obtenido hasta la fecha resultados satisfactorios.

Esta Dirección ha comenzado á imprimir otra orientación á ese aprendizaje, encaminándolo preferentemente hacia la forma industrial, de utilidad inmediata para el sordo que egresa del Instituto.

Así el sordomudo se formará una nueva profesión muy lucrativa, susceptible de ir perfeccionándola en su ejercicio diario dadas la marcada inclinación y las buenas disposiciones que revela para esa clase de trabajo.

Más tarde, cuando el Instituto disponga de mayores comodidades y elementos, convendrá instalar una clase de perfeccionamiento para los ex-alumnos; ella contribuirá á mejorar sus conocimientos rindiéndose los más útiles y servirán al mismo tiempo para mantenerles ese vínculo moral con el Instituto que algunas veces les salvará de las incertidumbres y de las desviaciones á que puede inducirlos su condición é inexperiencia.

La clase de ejercicios físicos, á pesar de las buenas disposiciones y de la puntualidad ejemplar de su profesor, no puede darse en el Instituto respondiendo á todas las necesidades y á la práctica moderna de esa enseñanza. Será necesario un terreno no muy distante del Instituto para que los alumnos puedan dedicar algunas horas semanales á los ejercicios y juegos al aire libre. Ahora los efectúan durante sus excursiones, pero no con toda la frecuencia deseable por los inconvenientes que emanan de la distancia y también del tiempo que demanda el cumplimiento de las demás ocupaciones diarias de los alumnos.

Además de las clases mencionadas han funcionado las que se refieren á la enseñanza profesional en los talleres de carpintería y zapatería. De acuerdo con la resolución gubernativa se construyó un sólido y amplio galpón de madera con soportes de hierro, en cuya obra intervinieron los alumnos y algunos operarios, bajo la inmediata dirección del maestro de taller de carpintería. Ese local, destinado al referido taller, ocupa una superficie de 162 metros cuadrados, y tiene, además, un piso alto en donde está instalada la clase de trabajo manual en madera, quedando todavía un espacio libre con capacidad suficiente para ubicar

el nuevo taller que autoriza el presupuesto, y cuya creación no se ha efectuado porque el Instituto carece de los fondos necesarios para costear los gastos de instalación.

De conformidad con la división general de los alumnos en mayores y menores, que determina dos turnos para todas las clases, uno por la mañana y otro por la tarde, el taller de carpintería fué concurrido en el primero por 25 aprendices y en el segundo por 19, comprendidos los que forman el curso llamado de trabajo manual, que el Instituto dedica al primer aprendizaje gradual para el conocimiento del oficio en algunas de las ramas de los trabajos en madera

Con el local apropiado la enseñanza ha podido impartirse con mayores ventajas, y cada alumno disponiendo del banco y útiles respectivos trabaja con más entusiasmo y se interesa por su propio adelanto. Mensualmente hace entrega á la Vicedirección de los trabajos que ha realizado, los cuales se guardan numerados y clasificados, salvo aquellos que se hacen por encargos ó que se utilizan inmediatamente en el Instituto, de todo lo cual se lleva nota en el movimiento mensual de cada taller.

Dicho taller, sin contar el costo de los trabajos efectuados por reparaciones y mejoras del Instituto, así como el galpón mencionado, produjo de la venta 255.60 pesos; siendo el excedente que figura en la planilla B, proveniente de cobros correspondientes al ejercicio anterior.

La Dirección desearía procurar mayor amplitud á esa enseñanza á fin de que los alumnos pudieran dedicarse á cualquiera de las más productivas ramas de los trabajos en madera, ya que anexando una sección de tallado y tornería—para lo que sería suficiente un maestro entendido,— se facilitaría á los alumnos la elección entre ese aprendizaje ó los actuales de mueblería y obra blanca.

La clase de trabajo manual continuaría sirviéndoles de iniciación al oficio, la de dibujo les proporcionaría los conocimientos prácticos relativos al ramo elegido, y las clases orales superiores les dotaría de los conocimientos de geometría y aritmética para proyectar planos y trabajos según ellos, así como para calcular medidas, costo, etc., de las obras que en la práctica del oficio se les pueda encomendar.

El taller de zapatería ha seguido su marcha re-

gular, y los alumnos, después de haber adquirido prácticamente los conocimientos preliminares, han elegido la parte del oficio que ha sido más de su agrado, estableciéndose las secciones de aparado á mano y á máquina, fondo clavado y cosido y corte de las diversas clases de calzados. Como se trata de un oficio que no es tan difícil ni demanda un aprendizaje muy largo, buen número de aprendices llegan á completar regularmente su conocimiento, habiendo algunos que pueden tomar una medida y sobre ella confeccionar por sí solos cierta clase de calzado. De cualquier modo los alumnos que egresan y continúan el oficio, consiguen perfeccionarlo y ganan lo suficiente para costearse la vida.

Dicho taller ha construído calzado por valor de 1253,50 pesos, de los cuales 825.50 provienen de la venta y 428 del adjudicado á los alumnos pobres del Establecimiento.

Las mejoras indicadas y el taller de canastería proyectado, permitirán una distribución más adecuada de los alumnos para el año próximo, á la vez que señalarán un nuevo adelanto en la obra que debe realizar el Instituto.

A pesar de las pésimas condiciones del local, en los días de lluvia ó de frío por no tener un patio ó sitio cubierto que sirva de abrigo á los alumnos contra las intemperancias del tiempo, el estado sanitario durante el año transcurrido, ha sido relativamente satisfactorio, pues se han producido tres casos de bronquitis, dos de neumonia, dos de sarampión, uno de enterocolitis, uno de difteria, y once de varias ligeras indisposiciones. Todos los enfermos fueron visitados por el médico, cuyas indicaciones se atendieron debidamente por la Dirección, tanto en lo que se refiere al tratamiento y medicación de aquéllos, como al mejoramiento de las condiciones sanitarias del Instituto, habiéndose dado, en los casos infecciosos, la intervención correspondiente á la Asistencia Pública.

El régimen disciplinario interno, la distribución equitativa del trabajo y del descanso y una alimentación sana y abundante han facilitado el desarrollo y crecimiento de la mayoría de los pupilos, como podrá apreciarse por el cuadro respectivo del peso y estatura.

Durante los nueve meses del curso escolar, cuatro

alumnos, no obstante haber crecido en total 4 1/2 centímetros, disminuyeron la misma cantidad en kilos, sin existir una causa aparente que justifique esa anomalía, pues se trata de niños sanos y bien desarrollados; otros cuatro, con un crecimiento de cinco centímetros, no experimentan variación en su peso; entre éstos, hubo uno que estuvo en cama dos días debido á una amigdalitis y otro que se enfermó de las vías respiratorias, teniendo que abandonar el Instituto por prescripción médica; los 92 alumnos restantes, con un crecimiento de 2 centímetros aproximadamente término medio, obtuvieron en su peso un aumento medio de 2 kilogramos, 166 gramos en su peso.

Es justo mencionar que el médico del Establecimiento Dr. Julio Paz, llenó su cometido con verdadero celo y puntualidad, y sólo en los casos de ausencias obligadas la Dirección solicitó la cooperación del Dr. Edmundo C. Smith, quien con toda deferencia y desinterés prestó sus servicios profesionales á algunos alumnos y miembros del personal interno. Dicho facultativo ha desempeñado en otras oportunidades el cargo de médico y profesor sustituto por designación oficial no siendo extraño, pues, que concurra al llamado de la Dirección, dadas las simpatías que siempre le ha inspirado el Instituto.

Antes de terminar esta breve reseña, la Dirección cree de su deber recordar dos acontecimientos que han afectado dolorosamente á esta Institución.

La muerte del Dr. José A. Terry, que tan honda como penosa repercusión tuvo en el país, representó para la institución argentina de sordomudos una pérdida irreparable. Su actuación en el célebre Congreso Internacional de Maestros de Sordomudos, celebrado en Milán en 1880, y su erudita memoria presentada al Congreso Pedagógico de 1882, lograron despertar el interés de los hombres de ciencia de nuestro país sobre la enseñanza especial del sordomudo y en particular del gobierno, que nombró un año más tarde una Comisión presidida por el Dr. Terry para que proyectara la organización del Instituto modelo, que por ley del H. Congreso se creó en 1885.

El Dr. Terry figuró muchos años en la Comisión Directiva del Instituto, prestándole siempre su entusiasta y generoso concurso.

Cuando el Instituto estuvo ya definitivamente organizado, le tocó presidir en nombre del Gobierno los

exámenes finales de 1899, terminados los cuales elevó un informe al Ministerio, emitiendo los juicios más favorables sobre la marcha de la enseñanza y sobre las aptitudes de su personal docente. Esta fué su última intervención en los actos oficiales del Instituto, habiendo hecho poco antes donación de una cantidad de libros y folletos que fueron incorporados á la biblioteca.

El Instituto después de asociarse al duelo público, cambió las siguientes notas con la esposa del ilustre muerto:—Buenos Aires 10 de Diciembre de 1910.—*Señora Leonor Quirno Costa de Terry.*

Los méritos y prestigios de su digno esposo, adquiridos por su fecunda y patriótica acción pública, justifican la honda pena que su inesperada desaparición ha producido en el país, siendo ella sentida doblemente por esta Dirección y el personal docente en virtud de haber sido tan eminente ciudadano un esforzado propagandista de la educación de nuestros sordomudos, fundador de esta Institución y su sostenedor más decidido y entusiasta.

Este Establecimiento colocará en la sala de su Dirección el retrato del ilustre benefactor, cuyo nombre será recordado siempre con gratitud y con cariño.

Reciba, distinguida señora, junto con nuestras condolencias, las expresiones de mi más respetuosa consideración.—*Bartolomé Ayrolo.*

Señor Director del Instituto Nacional de Sordomudos.—Buenos Aires 2 de Enero de 1911.—Distinguido Señor: Agradezco debidamente el honroso recuerdo que ha tenido el Instituto Nacional de Sordomudos, que Vd. dignamente dirige, con motivo del fallecimiento de mi esposo.

Quiera, Señor, hacer llegar al personal docente y alumnos de esa meritoria institución, mis más sinceros sentimientos de gratitud por la delicada atención de que he sido objeto en tan tristes circunstancias, y recibir Vd. mi particular agradecimiento y las seguridades de mi mayor consideración y aprecio. *Leonor Quirno Costa de Terry.*

El fallecimiento del Dr. Obdulio Hernández, acaecido también el año anterior, ha causado verdadero pesar en el personal de este Instituto. Nombrado presidente de la extinguida Comisión Administradora del

Establecimiento en 1897 supo con encomiable celo y patriotismo seguir las huellas de sus antecesores, los Dres. Terry, Coni y Meléndez, no omitiendo tiempo ni esfuerzos para llevar adelante la obra que se le había encomendado.

Durante su presidencia se organizó el Departamento para niñas sordomudas, cuya regencia disputada por dos prestigiosas profesoras le sugirió la idea del concurso, que llevó á cabo, discerniendo el puesto de acuerdo con el veredicto de la Comisión nombrada.

Durante su presidencia se resolvió que las reuniones de la Comisión se efectuaran periódicamente en el local del Instituto y que concurriera á ella el Director para hacer oír sus opiniones ó sus informes sobre los alumnos y sobre la marcha de la enseñanza.

Esta Dirección creería faltar á un imperioso deber de gratitud sino consignara en las páginas de su informe anual una palabra justiciera á la memoria del Dr. Hernández, que fué en todo momento cooperador eficiente y decidido de la acción humanitaria de la institución en la época de su mayor desenvolvimiento.

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO	Ejercicio de 1910												TOTALS			
	1909	Jan	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre		
Escaso 14																
Salidas y Monte Pío.....	34	1,416	4,710	4,610	4,390	4,500.36	4,610	4,610	4,610	4,610	4,610	4,610	4,610	4,610	4,610	56,712.26
Sustentamientos de niños.....	35		2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	28,800
Alquileres.....	36		1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	16,800
Gastos internos.....	37		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
Compra de materiales.....	38		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
Sumas parciales.....		1,416	8,810	8,710	8,490	8,806.36	8,710	8,710	8,710	8,710	8,710	8,710	8,710	8,710	8,710	105,912.36

Para construir un galpón de carpintería pagado por Tesorería General..... 3,341.65

3,341.65

3,341.65

(D) Por sueldos atrasados de Marzo á Agosto. Esta partida figura separada en el balance. Profesores de grado y Trabajo Manual

Ejercicio de 1910.

INGRESOS Á CAJA

Planilla B.

PROCESO DE TALLERES	Ejercicio de 1910.												Totales
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Calzado..... Z	—	40	—	78 50	63	70	76	125	55	67	23	214	841 50
Obras varias de carpintería..... C	—	150 25	—	—	—	—	55	—	—	—	—	—	205 25
Losar muebles..... Z	45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45
Tirantes..... Z	—	—	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	15
Postigos..... Z	—	—	—	55	—	—	—	—	—	—	—	—	55
Pintura y cuadrulado..... Z	—	—	—	125	—	—	—	—	—	—	—	—	125
Composturas..... Z	—	—	—	5	6	—	5	2	—	—	—	4	21
Vidrieras..... C	—	—	—	—	—	—	49	—	—	—	—	—	49
Listones..... Z	—	—	—	—	—	—	49 92	—	—	—	—	—	49 92
Portamaecetas..... Z	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	5
Camu chica..... Z	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	8
Tabla de dibujo..... Z	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	4
Cajas..... Z	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12
Sumas.....	45	190 25	—	278 50	69	70	254 92	132	63	71	23	240	1,406 67

Planilla C

INGRESOS Á CAJA

Ejercicio de 1910.

PRODUCCION DE PENSIONES NOMBRE Y APELLIDO	Ejercicio de 1910.											
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL		
EJERCICIO 1910												
Deuda atrasada (<i>ejercicio 1909</i>).....												
Magin Cabot.....					20	20	20	20	20	20	100	
B. Godio.....					10	10	10	10	10	10	50	
EJERCICIO 1910												
L. Ohollegui.....		10	20	20							50	
Rafael Rodriguez.....		40	40	40	40	40	40	40	40	40	320	
Rosario N. de Beltrán.....		40	40	20	20	20	20	20	20	20	200	
Francisco Guppy.....	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	180	
Demófila C. de Molinari.....	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	120	
Manuel Bilbao.....			20	20	20	20	20	20	20	20	120	
Juan Carlino.....	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360	
Camilo Menoni.....	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360	
Juan Carlino.....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	70	
Silvano Toledo.....		40	40	40	40	40	40	40	40	40	300	
Joaquin Algan.....	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	80	
A. Rovello.....		40	40	40	40	40	40	40	40	40	240	
Domingo Oxilia.....			10	10	10	10	10	10	10	10	40	
Bautista Godio.....		10	10	10	10	10	10	10	10	10	80	
Martiano Campana.....											80	
Pedro Gallione.....	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	180	
SUMAS.....	170	350	390	370	360	340	370	320	360	360	2930	

Ejercicio de 1910.

EGRESOS DE CAJA

Planilla D.

INVERSIÓN DEL ÍTEM 34	1909	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Salarios														
Dirección		710	760	710	760	760	760	760	760	760	760	760	760	9,120
Administración		200	200	200	200	95	95	95	200	200	200	200	200	2,166
Personal docente	1,116	2,296	2,296	2,055	2,326	83	2,296	2,296	2,296	2,296	2,296	2,296	2,296	23,062
Médicos		285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	3,420
Maestros de talleres		190	190	190	195	190	190	190	190	190	190	190	190	2,285
Personal subalterno		675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	675	8,100
Monte Pío Civil		295	195	185	255	50	300	300	195	195	195	195	195	2,835
SUMAS		1,466	4,710	4,360	4,706	36	1,610	46,056						

(1) Sueldos atrasados de Marzo á Agosto 1909. Esta partida figura separada en el balance.
 (Profesora de grado y trabajo manual).
 Planilla especial.

Ejercicio de 1910.

EGRESOS DE CAJA

Planilla F.

INVERSIÓN DEL ÍTEM 37 GASTOS	Ejercicio de 1910.												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Subscripciones.....	11 40	59 50	27 80	10 10	3 --	7 50	11 --	4 70	1 50	12 --	21 40	6 20	186 10
Teléfono.....	37 50	--	1 20	--	--	--	--	--	--	--	--	45 --	113 70
Gas.....	13 70	--	--	8 00	--	--	--	--	43 81	--	--	--	65 51
Conservación de instalaciones.	4 00	4 00	8 00	4 --	--	8 --	--	--	--	--	19 10	7 --	58 10
Gastos del economo.....	32 60	26 50	27 40	27 70	26 80	28 50	33 70	32 40	--	31 60	--	--	270 20
Libros y útiles de enseñanza.	--	12 --	--	--	22 --	--	--	--	17 10	--	--	--	51 40
Excursiones.....	--	13 --	20 --	--	--	37 10	40 80	14 80	45 70	29 20	--	--	200 60
Varios.....	--	14 --	19 40	52 40	16 --	45 61	31 50	20 85	6 30	32 60	12 67	--	254 36
Totales.....	99 20	100 --	99 40	93 20	108 20	52 --	135 44	112 40	38 39	98 60	102 30	100 87	1 200 --
INVERSIÓN DEL ÍTEM 38 COMPRA DE MATERIALES													
Fuerza motriz.....	--	20 36	2 12	--	--	--	--	--	--	--	--	--	22 48
Materiales Carpintería.....	--	--	61 48	3 60	455 66	--	125 10	100 39	--	--	63 05	50 51	862 79
Zapatería.....	--	119 52	154 55	--	163 80	--	--	--	--	175 70	151 57	155 02	920 16
Útiles y herramientas.....	--	21 57	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	24 57
Jornales de operarios.....	--	65 --	65 --	20 --	--	30 --	75 --	105 --	105 --	105 --	--	--	570 --
Totales.....	--	229 45	131 60	178 15	455 66	193 80	200 10	205 39	105 280	702 14	622 05	532 400 --	

BALANCE GENERAL DE 1910

ENTRADA ANUAL		CONCEPTOS		SALIDA ANUAL	
Cuenta	Saldo que trae	Plancha	Plancha	Pagado	Saldo que trae al año 1911
TOTAL		TOTAL		TOTAL	
55,255 36	—	Inciso 11 ítem 31	Sueldos y Monte Pioneros	D	55,255 36
28,800 —	—	Id 11 id 35	Sustentimiento	E	28,800 —
16,800 —	—	Id 11 id 36	Abfeller	F	16,800 —
1,200 —	—	Id 11 id 37	Gastos	F	1,200 —
2,400 —	—	Id 11 id 38	Compra de materiales	F	2,400 —
1,406 67	39 48	Producción de talleres		G	1,346 13
2,930 —	618 30	Id de pensiones		G	2,741 71
1,416 —	—	Inciso 11 ítem 31 (1909)	Sueldos	D	1,416 —
—	117 55	Donaciones		G	117 55
3,311 65	—	Construcción de un galpón	pag por Tesor. Gral.	G	3,311 65
113,580 68	775 33	TOTAL			113,462 40
		Saldo que pasa al Ejercicio de 1911			903 61
		Sumas iguales			114,366 01

MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE LOS ALUMNOS EN CAJA
DE AHORROS AL 6 % EN EL BANCO ESCOLAR ARGENTINO.

FECHA	Motivo	Deposito	Retirado	Intereses	Saldo
31 Diciembre 1908	Cuenta anterior		32 92		937 52
Nobre 17 de 1908 omitted	Morales				904 60
Mayo	Producción talleres	35 40			940 —
Junio	"	7 80			947 80
Julio	"	2 90			950 70
Agosto	"	37 40			988 10
Setiembre	"	17 20			1005 30
Octubre	"	6 20			1011 50
Noviembre	"	30 80			1051 30
Diciembre 31	Para la cuenta 1911			50 52	1101 82
Totales		146 70	32 92	50 52	

INGRESOS:—40 % DE LAS UTILIDADES DE TALLERES

TALLER	Marzo	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Carpintería	—	—	—	25 40	40 80	80 20	20 20	20 20	20 20	57 80
Zapatería	7 40	7 80	2 90	12 20	16 80	5 40	7 60	—	27 80	89 70
TOTALES	35 40	7 80	2 90	37 60	17 20	6 20	7 80	20 20	30 20	146 70

ALUMNOS INGRESADOS

N.º	Alumnos	Edad	Nacionalidad	Lugar de nacimiento	Época de la sordera
141	Hugo B. Garri.....	9	Argentino	Mar del Plata, Pr. de B. A.	á los 5 años
142	Natalio De Luca.....	8	"	Parroq. Pilar, C. F.	á los 3
143	José Humberto Bianco.....	8½	"	Córdoba	De nacimiento
144	Juan Celanzi.....	8	"	La Magdalena, Pr. de B. A.	á los 3 meses
145	Justino B. Romero.....	9½	"	Bell Ville Córdoba	" " 20 meses
146	José G. Papaleo.....	8	Italiano	Lacedonia Italia	" " 18 "
147	Juan A. Cortese.....	10	Argentino	San Martín Prov. de B. A.	" " 4 "
148	Santiago Belza.....	10	"	Rosario Santa Fe	" " 8½ años
149	Enrique Botta.....	11	"	3.ª Secc. R. Civil-C. F.	" " 2 "
150	Juan Pilo.....	8½	"	Tres Arroyos Pr. de B. A.	De nacimiento
151	Lucinto Toledo.....	14	"	Piedra Blanca Córdoba	" " "
152	Manuel Bilbao.....	8	"	Capital Federal	á los 7

DURANTE EL AÑO 1910

Causa á que se atribuye	Ingreso	Condición	Nacionalidad de los padres	Relaciones de parentesco	Tienen otros hijos sordos-mudos?
Difteria y escarlatina	Marzo 1910	Interno indig.	Irlandeses	Ninguna	—
Infección intestinal	»	» »	Italianos	»	—
Consanguinidad de los padr.	» »	» gratuito	»	Primos segun.	—
Ataque cerebral	» »	» »	»	Ninguna	—
»	» »	» indigente	Argentinos	»	—
Fiebre tifóidea	» »	» »	Italianos	»	—
Convulsiones	» »	» »	Ital. y argent.	»	—
Otitis interna	» »	» »	Esp. y argent.	»	—
Ataque cerebral?	» »	» »	Italianos	»	—
Quiebradura de la madre durante la gestación?	» »	» gratuito	Ital. y argent.	»	—
»	» »	» pension	Argentinos	»	—
Palmonía y meningitis	Abril »	» Exter. 1/2 psta.	»	»	—

ASISTENCIA DEL PERSONAL

	Clase que dicta	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Totales por Asist. Inasiste. Faltas repetidas
<i>Escuela Normal anexa</i>											
Bartolomé Ayrolo	P. de Ped. Espec. de Anatomía	11	1	5	1	7	6	1	9	10	64
Julio Paz		7	1	1	1	4	1	1	1	1	31
<i>Departamento de Niños</i>											
Andrés Benquet	Dibujos	15	7	5	12	14	16	15	15	15	134
Evelina A. Bassett	Decorado B.	21	23	13	22	19	21	18	20	20	172
Clifford Codrington	S.	24	24	11	12	21	23	17	21	21	184
J. Pablo Díaz Gómez	S.	24	24	13	13	21	23	15	21	21	190
Rodrigo Mesple	Ordo. Manual	24	24	13	13	21	21	15	21	21	187
José D. Medinari	Dibujos	16	9	7	19	19	21	21	21	21	134
Ana Montañez	1.º grado A	15	24	11	14	20	21	16	21	21	123
Isidora Pérez	2.º grado A	24	24	13	13	21	21	15	21	21	173
Isidora Pérez	3.º	24	24	13	13	21	21	15	21	21	173
América F. Pezzani	3.º B.	24	24	13	13	21	21	15	21	21	173
Juan A. Pla	Gimnasia	24	24	13	13	21	21	15	21	21	173
Juan A. Pla	1.º grado	24	24	13	13	21	21	15	21	21	173
Nicolás Ripoll	2.º	24	24	13	13	21	21	15	21	21	173
Nicolás Rossi	3.º	24	24	13	13	21	21	15	21	21	173
Nicolás Rossi (B)	3.º	24	24	13	13	21	21	15	21	21	173
<i>Departamento de talleres</i>											
Luis Galipodi	Zapatería	23	25	13	24	24	25	25	24	24	191
Rodrigo Mesple	Carpintería	24	25	13	24	24	25	25	24	24	179
<i>Personal directivo y especial</i>											
Bartolomé Ayrolo	Director	24	15	13	21	21	18	25	24	24	179
J. Pablo Díaz Gómez	Vicedirector	24	24	13	21	24	25	25	24	24	192
Julio Paz	Médico	9	12	6	12	11	12	11	13	13	91
<i>Personal Administrativo</i>											
José Guzmán	Ecón. y Mayord.	24	25	13	21	24	25	25	24	24	194
Antonio P. Posillaro	Secret. Contador	1	1	1	15	21	24	24	24	24	119
Luis Russo	Encar. de la ropa	23	25	13	24	24	24	24	24	24	187

1.º Nomenclado con fecha 28 de febrero en reemplazo de la Sr. C. Moltrano

2.º 15 de Marzo

3.º 23 de Septiembre para sustituir al Sr. Codrington durante la licencia de un mes y medio.

MOVIMIENTO DE ALUMNOS

M E S E S	Asisten- cia media	Ingresos- ron	Egresos- ron	Reingre- saron	Existen- cias	Días hábilés
Marzo.....	50.50	11	—	—	102	22
Abril.....	59.11	1	—	—	103	25
Mayo.....	68.22	—	2	—	101	13
Junio.....	90.62	—	—	—	101	21
Julio.....	96.25	—	1	—	100	21
Agosto.....	90.16	—	—	—	100	25
Septiembre.....	89.68	—	—	—	100	25
Octubre.....	91.34	—	1	—	99	26
Noviembre.....	90. —	—	—	—	99	8
Totales.....	80.63	12	1	—	100	192

MOVIMIENTO DE ALUMNOS SEGÚN GRADOS

M E S E S	1. ^{er} Grado A	1. ^{er} Grado B	2. ^o Grado A	2. ^o Grado B	3. ^{er} Grado	4. ^o Grado	5. ^o Grado	6. ^o Grado	7. ^o Grado	8. ^o Grado
Marzo.....	16	13	9	1	10	10	—	—	—	—
Abril.....	15	10	9	9	10	10	—	—	—	—
Mayo.....	15	10	9	9	10	10	—	—	—	—
Junio.....	15	10	9	9	10	10	10	13	9	6
Julio.....	15	10	9	9	10	10	10	13	9	6
Agosto.....	11	10	9	9	10	10	10	13	9	6
Septiembre.....	14	10	9	9	10	10	10	13	9	6
Octubre.....	14	10	9	9	10	10	10	13	9	6
Noviembre.....	11	10	9	9	10	10	10	12	9	6

CUADRO COMPARATIVO DEL PESO Y ESTATURA DE LOS ALUMNOS

N.º	ALUMNOS	PESO			ESTATURA		
		Marzo		Diferencia	Marzo		Diferencia
		Kgs.	Noviembre		Cmts.	Noviembre	
1	Julio Godio.....	41	42	+1	150	151 1/2	+1 1/2
2	Francisco Larroudet....	50	51	» 1	164 1/2	165	» 1/2
3	Vicente Larriuna.....	54 1/2	57	» 2 1/2	165 1/2	166 1/2	» 1
4	Cornelio A. Bariatti....	55	54 1/2	- 1/2	157	157 1/2	» 1/2
5	Francisco López.....	51	53	+ 2	160	161	» 1
6	Manuel A. Zabroso.....	51	54	+ 3	165	170	» 5
7	Pedro Francisco Martínez	35	40	» 5	146	148	» 2
8	Bencio R. Rodríguez....	40 1/2	40 1/2	» —	151	153	» 2
9	Luis V. Beltrán.....	57	60	» 3	161	165	» 4
10	Juan Croci.....	53	58	» 5	161	166	» 5
11	Enrique Silva.....	43	47	» 4	155	157	» 2
12	Antonio Galmez.....	51	55 1/2	» 4 1/2	160	164	» 4
13	Benito Campins.....	53	53 1/2	» 1/2	160	161	» 1
14	Américo A. Palmieri....	41 1/2	44	» 2 1/2	155	158	» 3
15	José Guidobono.....	39	41 1/4	» 2 1/4	149	152	» 3
16	Francisco Lamónica....	31	33	» 2	137	138	» 1
17	Mario Avroles.....	45	47	» 2	159	160	» 1
18	Gabriel Peduto.....	47	49	» 2	157	161	» 4
19	Carlos Demarco.....	30 1/2	32 1/2	» 2	138	139 1/2	» 1 1/2
20	Enrique Tudesco.....	29	32 1/2	» 3 1/2	132 1/2	134	» 1 1/2
21	Raul Roca.....	35 1/2	40	» 4 1/2	141	144 1/2	» 3 1/2
22	Roberto Z. Rodríguez...	40	43 1/2	» 3 1/2	153 1/2	156	» 2 1/2
23	José Rovello.....	54	—	» —	167 1/2	—	» —
24	Bartolomé Oholegui....	51	49	- 2	161 1/2	161 1/2	» —
25	Alfonso Gubitosi.....	42	46	+ 4	150	152	» 2
26	Américo Bianco.....	45	47 1/2	» 2 1/2	153 1/2	155	» 1 1/2
27	Italo Ceresetto.....	34 3/4	37 1/2	» 2 3/4	139 1/2	141	» 1 1/2
28	E. Gandarillas Crespo..	35	35	» —	138 1/2	140	» 1 1/2
29	Robustiano Domínguez..	44	47 1/2	» 3 1/2	155	156 1/2	» 1 1/2
30	Domingo Oscilvia.....	41 1/4	43	» 1 3/4	147	148 1/2	» 1 1/2
31	Mateo C. Menoni.....	32	33	» 1	142	144	» 2
32	Enrique Bruno.....	32	33	» 1	139	139 1/2	» 1/2
33	Angel Ramognino.....	50	54	» 4	167	168 1/2	» 1 1/2
34	Alberto Choperena.....	31	32	» 1	138	139 1/2	» 1 1/2
35	Miguel O. Migoya.....	37 1/2	40 1/2	» 3	150	153	» 3
36	Francisc R. J. Perino..	54	54	» —	166	167 1/2	» 1 1/2
37	Enrique Canosa.....	53	56 1/2	» 3 1/2	163	165	» 2
38	Jorje Sandrono.....	38	41	» 3	158 1/2	159 1/2	» 1
39	Luis V. Cabot.....	33 1/2	35 1/2	» 2	143 1/2	145 1/2	» 2
40	Luis Alejo Gallione....	36 3/4	38 1/2	» 1 3/4	144	146 1/2	» 2 1/2
41	Carlos A. Dal Zio.....	36	37	» 1	141	147	» 6
42	J. B. Castellón y Domper	35	38	» 3	143 1/2	147	» 3 1/2

(Continuación)

N.º	ALUMNOS	PESO			ESTATURA		
		Marzo	Noviembre	Diferencia	Marzo	Noviembre	Diferencia
		Kgs.	Kgs.	Kgv.	Cmts.	Cmts.	Cmts.
43	Manuel Oliva.....	42 ¹ / ₂	48	+ 5 ¹ / ₂	156 ¹ / ₂	160	+ 3 ¹ / ₂
44	León Wigotzké.....	27 ¹ / ₂	29	+ 1 ¹ / ₂	131 ¹ / ₂	133	+ 1 ¹ / ₂
45	Domingo C. Di Paola...	30 ¹ / ₂	34 ¹ / ₂	+ 4	138 ¹ / ₂	142	+ 3 ¹ / ₂
46	Guillermo Savi.....	33	34 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂	148	152	+ 4
47	Guerrino Talevi.....	30 ¹ / ₂	33	+ 2 ¹ / ₂	132 ¹ / ₂	133 ¹ / ₂	+ 1
48	Juan Buissan.....	51 ¹ / ₂	53	+ 1 ¹ / ₂	165	166	+ 1
49	Francisco Novelli.....	36	37 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂	148 ¹ / ₂	149	+ 1 ¹ / ₂
50	Luis H. Campana.....	32	33 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂	143	145	+ 2
51	Hipólito M. Lombardi..	33	36 ¹ / ₂	+ 3 ¹ / ₂	136 ¹ / ₂	140	+ 3 ¹ / ₂
52	Augusto Castro.....	38 ¹ / ₂	41	+ 2 ¹ / ₂	143	144	+ 1
53	Esmeraldino R. Laraia...	28	31	+ 3	134 ¹ / ₂	136	+ 1 ¹ / ₂
54	Andrés Gómez.....	29	29 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂	134	135	+ 1
55	José Cammarotta.....	32	35	+ 3	135	138	+ 3
56	Carlos J. Aggio.....	27 ³ / ₄	29	+ 1 ¹ / ₂	127	127 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂
57	Francisco Fresca.....	31 ¹ / ₄	34	+ 2 ³ / ₄	138	139	+ 1
58	Julio J. Denis.....	41 ¹ / ₄	43 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂	149	152	+ 3
59	Carlos G. Molinari....	54 ¹ / ₄	58	+ 3 ³ / ₄	147 ¹ / ₂	150 ¹ / ₂	+ 3
60	Angel Galatti.....	31	36 ¹ / ₂	+ 2 ¹ / ₂	139	140 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂
61	Agustín Pérez.....	24 ¹ / ₂	26	+ 1 ¹ / ₂	129 ¹ / ₂	131	+ 1 ¹ / ₂
62	Agustín A valle.....	32 ¹ / ₂	34	+ 1 ¹ / ₂	137	138	+ 1
63	Manuel Martínez García	27 ³ / ₄	29 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₄	133	134	+ 1
64	Alberto Carrouche.....	32 ¹ / ₂	35 ¹ / ₂	+ 3	149	153	+ 4
65	Pedro J. Medero.....	31	31 ³ / ₄	+ 3 ¹ / ₄	132	135	+ 3
66	Pelegrino Romano.....	32	34 ¹ / ₂	+ 2 ¹ / ₂	135 ¹ / ₂	138	+ 2 ¹ / ₂
67	Vicente Altavista.....	50 ¹ / ₂	56 ¹ / ₂	+ 6	163	165 ¹ / ₂	+ 2 ¹ / ₂
68	Juan Russo.....	24	26	+ 2	123	126	+ 3
69	Armando Durando.....	25	26 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂	123	125	+ 2
70	Ferruccio Carlino.....	29 ¹ / ₂	32	+ 2 ¹ / ₂	135	136	+ 1
71	Oswaldo Carlino.....	28 ¹ / ₂	28 ¹ / ₂	—	128 ¹ / ₂	130	+ 1 ¹ / ₂
72	Antonio Mazzitelli.....	33 ¹ / ₂	35	+ 1 ¹ / ₂	138	140 ¹ / ₂	+ 2 ¹ / ₂
73	Francisco Bonanata.....	21 ¹ / ₂	22 ¹ / ₂	+ 1	116 ¹ / ₂	117 ¹ / ₂	+ 1
74	Jaime A. Guppy.....	31	33	+ 2	139	140	+ 1
75	Pedro Gervasoni.....	30 ¹ / ₂	31	+ 1 ¹ / ₂	129 ¹ / ₂	131 ¹ / ₂	+ 2
76	Santiago Belza.....	23 ¹ / ₂	25	+ 1 ¹ / ₂	124	126	+ 2
77	Alejandro Gándola.....	23 ¹ / ₂	—	—	123	—	—
78	Antonio J. P. Straatman.	26	26 ³ / ₄	+ 3 ¹ / ₄	123 ¹ / ₂	126	+ 2 ¹ / ₂
79	José Canosa.....	27	28 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂	127 ¹ / ₂	128 ¹ / ₂	+ 1
80	José Ghedin.....	38 ¹ / ₂	41 ³ / ₄	+ 2 ¹ / ₄	145 ¹ / ₂	150	+ 4 ¹ / ₂
81	Carlos Venturini Casali..	24	26	+ 2	124	127	+ 3
82	Ricardo S. Canosa.....	36	39	+ 3	138	139	+ 1
83	Mauricio Zemel.....	26 ³ / ₄	28	+ 1 ¹ / ₄	126	128	+ 2
84	Santiago Savignoni.....	33	34 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂	138	139 ¹ / ₂	+ 1 ¹ / ₂
85	Rodolfo Denis.....	25	26	+ 1	126 ¹ / ₂	128	+ 1 ¹ / ₂
86	Renato J. Boyer.....	40	—	—	157	—	—
87	Carlos Hernández.....	27	30	+ 3	138	141 ¹ / ₂	+ 3

(Conclusión)

N.º	ALUMNOS	PESO			ESTATURA		
		Marzo	Noviembre	Diferencia	Marzo	Noviembre	Diferencia
		Kgs.	Kgs.	Kgs.	Cmts.	Cmts.	Cmts.
88	Juan B. Garelli.....	27 ¹ / ₂	30	+2 ¹ / ₂	129	131 ¹ / ₂	+2 ¹ / ₂
89	Osvaldo A. Alvarez....	30	32	» 2	133	134 ¹ / ₂	» 1 ¹ / ₂
90	Enrique Algán.....	25	25	» —	127 ¹ / ₂	129 ¹ / ₄	» 1 ³ / ₄
91	Hugo B. Garry.....	24	25	» 1	118	121 ¹ / ₂	» 3 ¹ / ₂
92	Natalio De Luca.....	17	17 ¹ / ₂	» 1/2	106	108	» 2
93	Justino B. Romero.....	24	26	» 2	125	127	» 2
94	José Papaleo.....	19	A	» —	107	A	» —
95	José Humberto Bianco..	20	21	» 1	116 ¹ / ₂	120	» 3 ¹ / ₂
96	Juan Celanzi.....	25 ¹ / ₂	26 ¹ / ₂	» 1	125 ¹ / ₂	127	» 1 ¹ / ₂
97	Enrique Botta.....	33 ³ / ₄	35 ¹ / ₂	» 1 ³ / ₄	137	140	» 3
98	Juan Pilo.....	30	31 ¹ / ₂	» 1 ¹ / ₂	134 ¹ / ₂	137 ¹ / ₂	» 3
99	Lucindo Toledo.....	45	51 ¹ / ₂	» 6 ¹ / ₂	157	158	» 1
100	Manuel Bilbao.....	30 ¹ / ₂	29 ¹ / ₂	—1	130	131	» 1

Alumnos que frecuentaron los talleres

CARPINTERÍA

Mañana

1 Francisco López	14 Enrique Bruno
2 Benito Campins	15 Francisco Lamónica
3 Angel Ramognino	16 Mario Ayroles
4 Manuel A. Zabroso	17 Pedro F. Martínez
5 Juan Croci	18 Luis V. Beltrán
6 Julio Godio	19 José Guidobono
7 Benecio R. Rodríguez	20 José Rovello
8 Alfonso Gubitosi	21 Domingo Oxilia
9 Italo Ceresetto	22 Enrique Tudesco
10 Mateo C. Menoni	23 Carlos Demarco
11 Francisco R. J. Perini	24 Alberto Choperena
12 Robustiano Domínguez	25 Ezequiel Gandarillas Crespo
13 Américo A. Bianco	

Tarde

1 Guerrino Talevi	11 Alberto Carrouché
2 Domingo C. Di Paola	12 Carlos G. Molinari
3 Francisco Novelli	13 Juan Russo
4 Julio J. Denis	14 Ferruccio Carlino
5 Guillermo Savi	15 Jaime A. Guppy
6 Manuel Martínez García	16 Carlos Venturini Casali
7 Osvaldo Carlino	17 Agustín Pérez
8 Antonio Mazzitelli	18 José Ghedin
9 Lucindo Toledo	19 Renato J. Boyer
10 Luis H. Campana	

ZAPATERÍA

Mañana

1 Vicente Larruina	6 Francisco Larroudet
2 Enrique Canosa	7 Miguel O. Migoya
3 Bartolomé Oholegui	8 Jorge Sandrone
4 Cornelio A. Bariatti	9 Roberto Z. Rodríguez
5 Enrique Silva	10 Américo A. Palmieri

Tarde

1 Manuel Oliva	13 Angel Galatti
2 Juan Buissán	14 Agustín Avasle
3 Augusto Castro	15 Pedro J. Medero
4 Francisco Fresca	16 Pelegrino Romano
5 Vicente Altavista	17 Santiago Belza
6 Enrique Botta	18 Alejandro Gándola
7 León Wigotzki	19 José Canosa
8 Hipólito M. Lombardi	20 Santiago Savignone
9 Andrés Gómez	21 Carlos Hernández
10 Esmeraldino R. Laraia	22 Luis V. Cabot
11 José Cammarotta	23 Juan B. Garelli
12 Carlos J. Aggio	24 Pedro Gervasoni

TALLER DE CARPINTERÍA

Trabajos efectuados durante el año

Camas de pino tea.....	2
Pizarrones pintados y cuadrículados.....	12
Armar y desarmar entarimados.....	1
Cajas de pino.....	24
Arreglos de cerraduras.....	4
Porta macetas.....	2
Tablas para dibujo.....	1
Construcción de un salón para dibujo, hecho de hierro galvanizado, cielo raso de pino spruce, con frente de vidrieras.	
Construcción de un galpón para la Carpintería.	
Hacer 6 ventanas vidrieras para el mismo.	

Una escalera id. id. (piso alto).
 Una baranda id. id. (' ').
 Una mesa de juego para los niños.
 Dos juegos de sape.
 Limpieza y pintura de los depósitos de agua.
 Pintura de los patios.
 Varios vidrios á las claraboyas de la azotea.
 Piso y zócalo (botiquín)
 Demolición de un tabique y compostura de piso (zapatería).
 Compostura de un piso.
 Friso y pintura del mismo.
 Pintura de varias puertas.
 Un asiento de W. C.
 Limpieza y barnizado de bibliotecas y armario.

TALLER DE ZAPATERÍA

Botines de box calf.....	68 pares
" " becerro.....	80 "
" " cabritilla.....	13 "
Zapatillas.....	4 "
Botitas de cabritilla.....	11 "
Botines de paño.....	1 "
Zapatos.....	6 "
Botines de charol.....	3 "
" compuestos.....	161 "

Resumen

TALLER DE CARPINTERÍA

	Venta	Instituto
Marzo..... Los trabajos efectuados importan \$	8 —	—
Abril..... " " " " " "	—	—
Mayo..... " " " " " "	—	—
Junio..... " " " " " "	95.60	—
Julio..... " " " " " "	17 —	—
Agosto..... " " " " " "	—	—
Septiembre.. " " " " " "	135 —	—
Octubre..... " " " " " "	—	—
Noviembre.. " " " " " "	—	—
Total.....\$	255.60	—

TALLER DE ZAPATERÍA

Marzo.....	Los trabajos efectuados importan \$	36 —	40 —
Abril.....	» » » » »	94 —	33 —
Mayo.....	» » » » »	81 —	12 —
Junio.....	» » » » »	90 —	61 —
Julio.....	» » » » »	100 —	49 —
Agosto.....	» » » » »	78 —	66 —
Septiembre..	» » » » »	98.50	77 —
Octubre.....	» » » » »	128 —	46 —
Noviembre..	» » » » »	120 —	44 —
Total.....		\$ 825.50	428 —

TOTAL GENERAL DEL AÑO

	Venta	Instituto
Carpintería..Los trabajos efectuados importan \$	255.60	—
Zapatería.... » » » » »	825.50	428
Totales.....	\$ 1.081.10	428

Escuela Normal Anexa

CURSO DE 1910—2.º AÑO

Exámenes finales

ALUMNOS	Prueba escrita	Prueba prácticas	Pedagogía	Fisiología
Avila Romirio.....	8	2	8	8
Ferrari Camilo R....	7	4	7	9
Ferrés Villalonga Juan A.....	6	0	1	2
Ibáñez Braulio A.....	3	0	1	1
Vacarezza Benito.....	4	5	4	5

EXAMEN

PRIMER

CURSO DE APLICACIÓN

N.º	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Lectura labial
1	Carlos Hernández.....	12	Abril 1908	189	3	0	0
2	Juan B. Garelli.....	9	Marzo 1909	192	—	4	5
3	Oswaldo Angel Alvarez..	11	» »	162	30	4	5
4	Enrique Algán.....	10	» »	192	—	5	6
5	Hugo B. Garry.....	9	» »	186	6	7	5
6	Natalio De Luca.....	8	» »	178	14	1	1
7	Justino B. Romero.....	10	» »	189	—	7	6
8	José Papaleo.....	7	» »	151	38	4	4
9	José Humberto Bianco..	9	» »	180	12	5	5
10	Juan Celanzi.....	7	» »	189	3	7	7
11	Enrique Botta.....	12	» »	186	1	9	10
12	Juan Pilo.....	9	» »	187	—	7	6
13	Lucindo Toledo.....	15	» »	174	—	9	9
14	Manuel Bilbao.....	7	Abril »	187	22	6	4

PRIMER

1	Alejandro Gándola.....	10	Marzo 1909	187	55	7	7
2	Antonio J. P. Straatman.	9	» »	174	18	7	6
3	José Canosa.....	12	» »	179	13	5	6
4	José Ghedin.....	10	» »	191	1	8	9
5	Carlos Venturini Casali.	8	» »	192	—	4	3
6	Ricardo Salvador Canosa	13	» »	126	66	1	1
7	Mauricio Zemel.....	11	Abril 1908	152	40	4	4
8	Santiago Savignoni....	12	Marzo 1909	189	3	7	8
9	Rodolfo Denis.....	11	» »	192	—	8	7
10	Renato J. Boyer.....	13	» »	113	79	2	1

SEGUNDO

1	Juan Russo.....	10	Marzo 1909	192	—	10	10
2	Armando Durando.....	9	» »	174	18	6	6
3	Ferrucio Carlino.....	9	Abril »	177	15	10	10
4	Oswaldo Carlino.....	10	» »	183	9	8	8
5	Antonio Mazzitelli.....	12	» » 1908	186	6	4	4
6	Francisco Bonanata.....	11	» »	189	—	6	6
7	Jaime A. Guppy.....	11	Marzo 1906	178	14	4	4
8	Pedro Gervasoni.....	11	» 1909	191	1	8	8
9	Santiago Belza.....	10	» 1910	187	2	10	10

ANUAL DE 1910

GRADO (SECC. A)

Profesora: ANA MONTIGLIO

Vocabulario	Ejercicios intuitivos	Escritura	Aritmética	Aplicación	Conducta	Gimnasia	Enseñanza profesional	Trabajo manual
0	0	2	—	Poca	Buena	4	2	—
5	6	5	—	Regular	Regular	4	2	—
6	6	5	—	Regular	Buena	5	—	—
6	5	9	—	Buena	Regular	4	—	—
7	7	2	—	Buena	Buena	4	—	—
1	1	1	—	Poca	Regular	4	—	—
7	7	5	—	Buena	Buena	3	—	—
4	4	1	—	Buena	Regular	4	—	—
7	7	2	—	Buena	Regular	3	—	—
7	7	6	—	Buena	Buena	3	—	—
10	10	10	—	Buena	Regular	4	—	—
6	7	8	—	Buena	Buena	3	—	—
10	10	9	—	Buena	Buena	4	—	3
7	7	6	—	Regular	Buena	—	8	—

GRADO (SECC. B)

Profesora: EVELINA A. BUSSETI

8	8	6	—	Buena	Buena	4	2	—
4	4	4	—	Regular	Buena	4	—	—
7	6	4	—	Buena	Buena	5	2	—
10	10	8	—	Buena	Buena	4	—	3
3	2	2	—	Regular	Regular	4	—	3
0	0	1	—	Mala	Buena	4	—	3
3	2	2	—	Poca	Regular	4	—	—
8	7	6	—	Buena	Buena	4	2	—
8	8	7	—	Buena	Buena	4	—	—
1	0	1	—	Regular	Buena	—	—	3

GRADO (SECC. A)

Profesora: ISIDORA PÉREZ

10	10	6	6	Buena	Buena	4	—	3
6	4	2	2	Regular	Buena	4	—	—
10	10	4	10	Buena	Buena	4	—	3
2	2	2	2	Poca	Buena	4	—	3
2	2	4	2	Poca	Buena	5	—	3
6	6	4	4	Buena	Buena	4	—	—
4	2	6	4	Regular	Buena	4	—	3
6	6	8	8	Buena	Buena	4	2	—
10	10	8	10	Buena	Buena	4	2	—

SEGUNDO

N.º	ALUMNOS	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencia	Pronunciación	Leotura labial	Lenguaje	Escritura
1	Carlos G. Molinari.....	13	Marzo 1907	139	53	5	4	5	5
2	Angel Galatti.....	12	» »	189	3	4	5	5	7
3	Agustín Pérez.....	10	Abril 1908	189	3	5	4	4	5
4	Agustín Avalle.....	12	Mayo »	192	—	3	3	3	4
5	Manuel Martínez García.....	11	Abril »	192	—	7	7	6	6
6	Alberto Carrouché.....	14	Marzo 1909	157	35	9	6	7	7
7	Pedro J. Medero.....	11	Mayo 1908	188	4	4	3	3	4
8	Pelegrino Romano.....	10	Abril »	192	—	5	5	4	5
9	Vicente Altavista.....	14	Marzo 1903	189	—	2	3	3	4

TERCER

1	Francisco Novelli.....	13	Marzo 1909	188	4	10	9	10	9
2	Luis H. Campana.....	12	Abril 1908	44	148	8	8	7	5
3	Hipólito M. Lombardi..	13	» »	189	—	4	5	4	8
4	Augusto Castro.....	14	Agosto 1907	189	—	9	7	9	9
5	Esmeraldino R. Laraia..	11	Marzo »	188	1	7	9	8	8
6	Andrés Gómez.....	13	» 1905	181	8	5	5	6	8
7	José Cammarotta.....	12	» 1907	162	27	9	9	10	6
8	Carlos J. Aggio.....	13	» 1906	189	—	6	7	7	6
9	Francisco Fresca.....	12	» »	184	5	5	6	6	6
10	Julio J. Denis.....	12	» 1907	176	13	7	8	8	8

CUARTO

1	Luis V. Gabot.....	12	Marzo 1907	151	36	7	7	10	8
2	Luis Alejandro Gallione.	12	» »	186	1	7	6	4	6
3	Carlo A. Dal Zio.....	16	Abril 1908	160	27	8	7	8	8
4	J. B. Castellón y Domper	9	Marzo 1906	169	18	6	7	8	8
5	Manuel Oliva.....	15	Junio 1907	185	2	7	7	6	7
6	León Wigotzki.....	12	Julio »	185	2	4	8	10	8
7	Domingo C. Di Paola....	13	Marzo 1906	180	7	2	5	4	6
8	Guillermo Savi.....	14	» 1904	177	10	5	7	5	9
9	Guerrino Talevi.....	12	» 1905	186	1	3	7	5	7
10	Juan Buissan.....	16	Abril »	178	—	1	5	3	4

RADO (SECC. B)

Profesor: JUAN A. PLÀ

Ejercicios intuitivos	Aritmética	Aplicación	Conducta	Dibujo	Gimnasia	Enseñanza profesional	Trabajo manual
6	7	Buena	Buena	10	—	—	3
5	8	Buena	Buena	6	3	3	—
4	4	Regular	Buena	10	3	—	3
3	3	Regular	Buena	10	3	3	—
6	8	Buena	Buena	10	3	3	—
6	7	Buena	Buena	10	—	—	4
3	3	Regular	Regular	6	4	3	—
4	4	Regular	Buena	6	4	3	—
2	2	Regular	Buena	5	5	8	—

RADO

Profesor: AMERICO F. PEZZINI

10	10	Buena	Buena	6	3	3	—
4	4	Buena	Buena	5	3	4	—
2	2	Buena	Buena	4	3	3	—
9	10	Buena	Buena	6	3	7	—
9	10	Buena	Buena	7	3	2	—
6	6	Buena	Buena	8	3	2	—
9	7	Regular	Buena	2	3	3	—
8	7	Buena	Buena	6	3	3	—
7	6	Regular	Buena	6	3	5	—
9	9	Buena	Buena	10	4	4	—

RADO

Profesor: NICOLÁS ROSSI

10	10	M. Buena	Buena	5	3	3	—
4	5	Buena	Buena	4	3	6	—
8	4	Buena	Buena	—	—	—	—
8	8	Buena	M. Buena	—	—	—	—
4	3	Buena	Buena	7	4	7	—
10	10	M. Buena	Buena	6	3	4	—
4	2	Buena	Buena	3	3	4	—
5	9	M. Buena	Buena	10	3	5	—
5	8	M. Buena	Buena	4	5	5	—
2	4	Buena	Buena	4	3	9	—

QUINTO

N.º	ALUMNOS	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Lectura labial	Lenguaje	Escritura
1	Robustiano Dominguez..	16	Marzo 1905	103	29	3	4	4	3
2	Domingo Oxilia.....	15	» 1903	139	3	7	8	7	7
3	Mateo C. Menoni.....	14	» 1906	95	29	8	8	6	6
4	Enrique Bruno.....	12	» 1906	109	23	5	8	7	7
5	Angel Ramognino.....	16	Abril 1902	129	3	4	6	4	6
6	Alberto Choperena.....	11	Marzo 1906	135	8	6	9	8	8
7	Miguel O. Migoya.....	14	» 1905	131	1	7	8	8	8
8	Francisco R. J. Perino..	15	» 1902	111	21	3	8	5	9
9	Enrique Canosa.....	17	» 1904	115	17	5	8	5	6
10	Jorge Sandrone.....	14	» 1905	104	28	7	9	9	8

SEXTO

1	Francisco Lamónica....	12	Marzo 1907	130	2	8	4	4	4
2	Mario Ayroles.....	16	Abril 1906	126	19	6	6	6	6
3	Gabriel Peduto	13	Marzo 1907	125	7	10	8	6	10
4	Carlos Demarco.....	10	» »	132	—	10	8	8	4
5	Enrique Todesco.....	13	» 1906	128	4	6	4	4	4
6	Raul Roca.....	13	» 1904	122	10	8	8	8	2
7	Roberto Z. Rodriguez..	14	» 1903	128	4	8	4	4	4
8	José Rovello.....	21	Mayo 1905	94	18	—	—	—	—
9	Bartolomé Oholegui....	20	Abril 1902	120	25	6	4	4	4
10	Alfonso Gubitosi.....	15	Marzo 1905	130	2	6	10	10	4
11	Américo Bianco.....	15	» »	126	6	8	10	10	10
12	Italo Ceresetto.....	16	» »	125	7	10	10	10	8
13	Ezequiel G. Crespo....	14	» »	127	5	10	10	10	10

SÉPTIMO

1	Pedro Fco. Martínez...	14	Marzo 1907	132	—	10	9	10	9
2	Benicio R. Rodríguez...	14	Abril 1904	140	5	7	8	7	6
3	Luis V. Beltrán.....	17	» 1903	132	10	6	7	6	6
4	Juan Croci.....	17	» 1902	122	10	4	6	7	8
5	Enrique Silva.....	16	Marzo 1905	115	17	10	9	10	5
6	Antonio Galmez.....	18	» 1904	120	12	7	7	6	6
7	Benito Campins.....	18	» »	136	2	5	6	8	4
8	Américo A. Palmieri....	15	» »	66	66	5	5	3	5
9	José Guidobono.....	14	» »	128	4	10	9	10	8

GRADO

Profesor:

Ejercicios intuitivos	Aritmética	Geografía ó Historia	Moral y Religión	Aplicación	Conducta	Dibujo	Gimnasia	Enseñanza profesional
3	3	Buena		Buena	3	6	7	—
8	7	Buena		Buena	4	6	6	—
7	6	Buena		Buena	10	7	8	—
5	7	Buena		Buena	5	6	4	—
4	4	Buena		Buena	4	9	5	—
8	5	Buena		Buena	3	7	3	—
7	6	Buena		Buena	8	6	8	—
5	8	Buena		Buena	4	6	6	—
6	7	Buena		Buena	2	10	10	—
7	7	M. Buena		Buena	—	6	9	—

GRADO

Profesora: ISIDORA PÉREZ

2	2	2	2	Poca	Regular	5	7	4
4	4	4	4	Buena	Buena	6	8	5
4	2	4	4	Regular	Buena	8	—	—
8	4	6	4	Regular	Buena	4	6	4
4	2	2	2	Poca	Buena	2	6	4
6	8	4	4	Regular	Buena	4	—	—
4	2	2	2	Regular	Buena	—	7	4
—	—	—	—	—	—	—	9	9
4	2	4	4	Buena	Buena	—	9	10
8	10	10	6	Buena	Buena	4	7	5
8	8	8	8	Buena	Buena	8	7	6
10	8	10	8	Buena	Buena	6	8	4
10	10	10	6	M. Buena	Buena	6	7	3

GRADO

Profesor: JUAN A. PLA

9	10	9	9	Buena	Buena	4	7	7
6	7	5	6	Buena	Buena	7	8	4
7	5	5	7	Buena	Buena	6	—	7
7	9	6	7	Buena	Buena	10	9	9
9	6	8	7	Buena	Buena	8	7	7
6	5	5	6	Regular	Buena	—	—	—
7	5	8	7	Buena	Buena	10	7	9
4	6	4	4	Regular	Buena	4	7	6
9	9	9	9	Buena	Buena	5	—	5

OCTA

1	Julio Godio.....	15	Abril	1906	142	3	10	9	10	6
2	Francisco Larroudet....	15	Marzo	1903	118	14	6	8	6	6
3	Vicente Larruina.....	18	,	1902	132	—	5	7	5	6
4	Cornelio A. Bariatti....	16	,	1903	132	—	7	8	7	6
5	Francisco López.....	19	Abril	1901	131	1	9	9	9	8
6	Manuel A. Zabroso.....	19	Marzo	1904	102	30	8	9	9	8

ADO

Profesor: J. PABLO DÍAZ GÓMEZ

10	5	8	8	Buena	Buena	4	9	7
6	6	5	5	Buena	M. Buena	10	10	10
5	4	4	4	Buena	M. Buena	—	—	10
6	7	5	5	M. Buena	Buena	4	10	10
8	9	7	7	M. Buena	M. Buena	10	10	9
8	8	7	6	Buena	M. Buena	6	9	8

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Buenos Aires, Junio de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E., elevando el informe anual relativo á la marcha del Establecimiento que dirijo, correspondiente al año ppdo.

Saludo á V. E. con distinguida consideración.

M. A. Mc. C. de Madrazo.

Directora.

CONSIDERACIONES GENERALES

Al cumplirse la primer centuria de vida independiente de la Nación, los niños sordomudos que la habitan esperan aún que el impulso inicial, dado por los poderes públicos en el sentido de su rehabilitación moral, se convierta totalmente en realidad.

Así puede apreciarse el balance de los trabajos y esfuerzos en pro de su educación, que representan el mínimum de lo que debe hacerse, como un deber ineludible, ante el problema sin solución.

Sin embargo, justo es reconocer que la última década ha sido fecunda en modelar los elementos que servirán de base, para abordar con decisión en el futuro, la obra de la enseñanza simultánea de todos los sordomudos.

En efecto, la institución está ya consolidada é incorporada al organismo educacional del país con carácter definitivo; el profesorado especial capaz de llevar la obra á término feliz ha sido formado para las necesidades del momento y los métodos modernos de la enseñanza han arraigado firmemente y evolucionan por senda segura hacia su perfeccionamiento,

según las nuevas orientaciones que se descubren en el campo de la pedagogía que le es propia.

Así, pues, en los albores de la nueva era de progreso es dable esperar que el olvido en que estuvieran hasta ahora los niños privados del precioso don de la palabra, ha de trocarse en un recuerdo de su infortunio, para abrirle las puertas de la casa que ha de salvarlos de su naufragio en la vida y convertirlos en seres útiles á sí mismos y á la sociedad.

La civilización así lo reclama con imperio, por el grado de adelanto de la República, y los sentimientos humanitarios lo exigen con justicia.

Todos los pueblos de la tierra, desde el advenimiento del cristianismo, lo han entendido así, y mirando con profunda atención esta interesante faz de la cultura pública, han provisto con amplitud y generosidad á su educación, tanto más dignos de atención que los dotados por la naturaleza de todos sus sentidos.

Cumplir este hermoso y humanitario programa, impuesto por los adelantos del país, importa, sin duda, sacrificios materiales de consideración, pero es innegable que ha llegado la hora de recuperar, aunque fuera en parte, el tiempo perdido en comenzar esta obra que hubiera de realizarse paralelamente con la instrucción común.

Ningún obstáculo pudo oponerse á su cumplimiento, desde que los métodos preconizados y triunfantes hasta hoy, después de luminosos debates, datan de época relativamente lejana en que existía correspondencia de ideas entre pueblos ligados por lazos estrechos é inmutables.

SEGUNDO CENSO ESCOLAR DE LA REPÚBLICA

Con fecha 6 de Noviembre de 1908, esta Dirección se dirigió por nota al Sr. Alberto B. Martínez, —Comisionado por el Poder Ejecutivo para formular el plan general del Segundo Censo Escolar,—pidiéndole incluyera en la clasificación de los defectos físicos de la población, la *turtamudez y el tartajeo ó pronunciación defectuosa*, para conocer la cifra, tan exacta como fuera posible, de los niños que padecieran esos defectos, con el propósito de adoptar medidas tendentes á subsanar el vacío que se nota en esa faz de la cultura argentina.

Atendida deferentemente por el Sr. Martínez la indicación, formuló en el cuestionario las preguntas correspondientes, pero ellas fueron contestadas de modo tan deficiente, que al efectuarse la compilación de los datos hubo de desistirse de la tarea, por cuanto resultaría incompleta y desvirtuados, en consecuencia, los fines que perseguía la Dirección con su iniciativa en el sentido expresado.

Es de lamentar que esta oportunidad no haya sido propicia para formular el balance de la enorme labor que presiente esta Dirección en ese campo de la instrucción, y se limita á expresar sus votos en el sentido de que las autoridades escolares inicien, entre tanto, la tarea que hace largo tiempo ha debido llevarse á la práctica.

Más tarde el Sr. Director del Censo honró á la que subscribe con el encargo de redactar la historia, en forma sintética, de la instrucción de los sordomudos en la República, trabajo que llevó á cabo con verdadero placer y que ha sido incorporado á esa obra, lamentando que el breve plazo acordado y el limitado espacio concedido me hayan privado de la satisfacción de realizar un trabajo que no es más que una rápida sinópsis sobre el tópicó.

Esta contribución en pro del levantamiento del Segundo Censo Escolar, motivó la siguiente nota del Sr. Director del mismo, cuyos conceptos compensan con creces la tarea desprovista de mérito que se impuso como uno de sus deberes fundamentales.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1910.

Señora M. A. Mc. Cotter de Madrazo.

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de dirigirme á V., para remitirle un ejemplar del Censo General de Educación, al que V. se ha dignado prestarle su valiosa é ilustrada colaboración.

Agradezco vivamente el inestimable concurso que V. me ha prestado para el mejor éxito de esta obra que, espero, será debidamente apreciado por el Gobierno de la Nación.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. con mi más distinguida consideración.

Alberto B. Martínez.

CONFRATERNIDAD CON LA INSTITUCIÓN DE SORDOMUDOS
URUGUAYA

Con íntima satisfacción doy cuenta á V. E. de los telegramas cambiados entre este Instituto y el de la República del Uruguay, en ocasión de la inauguración de las clases de este último.

Esta Dirección no podía dejar pasar en silencio la fecha en que tal acontecimiento se realizaba, gentilmente comunicado, no solo por los estrechos vínculos de amistad que nos une á esa Nación hermana, si no también por la circunstancia especialísima que liga á ambas instituciones.

En efecto, las profesoras que marcaban la hora feliz de la iniciación de la enseñanza en el vecino país, arrancando las primeras palabras del labio inerte del sordomudo uruguayo, habían adquirido en las aulas de esta casa el arte de su redención, cuyo acto debía llenar de júbilo y repercutir hondamente en los corazones de quienes fueron sus maestras y compañeras en la labor, al ver coronados los esfuerzos y el triunfo de los ideales comunes.

He aquí los documentos mencionados:

Julio 25 de 1910.

Señorita Ana Bruzzone.

Montevideo.

Personal directivo y docente de este Instituto asiste espiritualmente al acto de la inauguración de las clases del primer Instituto de Sordomudos Uruguayo y formula, en tan fausto día, los votos más expresivos por su progreso así como por la ventura personal de sus fundadores.

Ruégole presente felicitaciones y respetuosos saludos al Dr. Pérez.

Reciba un fuerte abrazo de su colega y amiga.

María Ana Mc. Cotter de Madrazo.

Montevideo, 28 de Julio de 1910.

Sra. María Ana Mc. C. de Madrazo.

Al agradecer efusivamente calurosos votos por prosperidad del primer Instituto Uruguayo de Sordo-

mudos el día de inauguración de clases, auguramos nuevos triunfos á los ya alcanzados por el Instituto Argentino, donde tan cariñosamente fuimos recibidas como alumnas y profesoras. Que á la felicidad personal de nuestra querida Directora y recordadas compañeras, se una la aspiración común de ver las dos escuelas en marcha triunfal hacia el porvenir.

*Ana Bruzzone.—María Julia Mendiague.
María G. Lindblad. — Ida Vitale
d'Amico.*

Al mismo tiempo, la Dirección recibió del Sr. Inspector General de Instrucción Primaria de esa Nación, Dr. Abel J. Pérez, la carta cuyos términos obliga la gratitud de la que subscribe, y que trascibo enseguida juntamente con la respuesta á tan honrosa comunicación.

Montevideo, 26 de Julio de 1910.

Sra. María Ana Mac Cotter de Madrazo.

Buenos Aires.

Distinguida Señora:

La Srta. de Bruzzone ha tenido la bondad de enviarme un telegrama de Vd. felicitándola por la inauguración del Instituto Nacional de Sordomudos, por cuyos triunfos futuros hace Vd. gentilmente votos sinceros y entusiastas, consagrándome un recuerdo que agradezco íntimamente.

Hay en ese telegrama un error que deseo disipar, pues de todos los reproches que pudiera recibir en mi vida, ninguno podría serme más doloroso que aquel que me presentara como ingrato ó cómplice de una ingratitud.

El Instituto de Sordomudos se ha entregado ayer al servicio público, pero silenciosamente: pues su inauguración oficial se ha dilatado para más adelante, esperando una época oportuna; y entonces, cuando esa fiesta solemne se celebre, Vd. tendrá en ella el puesto que legítimamente ha conquistado con la inteligente y asidua labor consagrada á nuestras Maestras.

Es este un propósito que he acariciado siempre como un deber y que he expuesto al señor Presiden-

te de la República, quien lo ha aprobado en todas sus partes, reconociendo sus derechos á tan legítima distinción.

Es por esto que me apresuro á manifestar á Vd. que, cuando se fije la fecha de la inauguración oficial del Instituto, será Vd. informada é invitada á ella con la suficiente anticipación para que pueda Vd. concurrir á honrar nuestra pequeña fiesta.

Con mis afectos á su ilustrado esposo, quiera recibir Vd. los testimonios de mi más alta consideración.

Abel J. Pérez.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1910.

Señor Dr. Abel J. Pérez.

Distinguido doctor:

Ha sido muy grato para mi recibir su atenta carta de fecha 26 de Julio último, en la que me expresa que la Srta. Bruzzone ha llevado á conocimiento de Vd. los términos del telegrama enviado por el personal directivo y docente de este Establecimiento, con motivo de la inauguración de las clases del Instituto de Sordomudos de esa ciudad y, al mismo tiempo, explica la causa que, en su concepto, nos ha inducido en error al interpretar como inauguración oficial del citado Establecimiento el acto de haber sido librado al servicio público.

En respuesta cúplémeme manifestar á Vd., con toda sinceridad, que no ha habido confusión ni error de nuestra parte-hablo en nombre de todos y cada uno de los miembros del personal del Instituto- al redactar dicho telegrama. Este solo debe ser interpretado como un saludo afectuoso, de carácter puramente íntimo, de las exprofesoras y compañeras hasta ayer en la tarea diaria, á las fundadoras del Instituto Uruguayo en el primer día de la labor común, en cuyo día no podíamos dejar de recordar á Vd., enviándole nuestros plácemes por intermedio de aquellas, con quienes queríamos mancomunar el recuerdo de su eficaz y feliz actuación en la fundación del Instituto, precisamente porque la interpretación que dimos á ese acto era la misma que motiva su aclaración, es decir, que se trataba puramente de la inauguración de las clases, como reza el citado despacho telegráfico.

Si la interpretación nuestra respecto de aquel acto hubiera sido diversa, el procedimiento al exteriorizar nuestras congratulaciones, en la fecha digna de ser recordada de la inauguración oficial del primer Instituto de Sordomudos, hubiera sido también otro, y entónces, si me viera privada de concurrir personalmente á tan fausto acontecimiento, sería Vd., Doctor, quien recibiera, en primer término, las expresiones de franca confraternidad y de sincera complacencia, no solo por la realización de un pensamiento de Gobierno del cual ha sido Vd. el más entusiasta sostenedor, sino también en retribución de las manifestaciones con que verbalmente y por escrito me ha honrado Vd., respecto á la pequeña y modesta participación que he tenido en los trabajos preliminares de la fundación del Instituto y que fuera ingratitud de mi parte no recordar y agradecer una vez más, al reiterarme Vd., con su habitual hidalguía, análogos conceptos, en la carta que contesto complacida.

Como Vd. ve, doctor, no ha cruzado por mi mente la más ligera sospecha de que Vd. hubiera olvidado sus espontáneas promesas para el caso de la inauguración oficial del Instituto, á cuyo acto me será grato vincularme porque lo considero el timbre más hermoso de mi modesta consagración á la educación de la niñez y porque veo con entusiasmo, en este nuevo jalón colocado en la senda de la difusión de la enseñanza del sordomudo, un hecho singular, sobre todo en los países sudamericanos donde todavía no se ha abierto la ancha vía del progreso á la institución de esta índole, que no se mira bajo su verdadera faz, es decir, la educativa, porque no se comprenden los beneficios morales que reporta á los seres que se ven privados del sentido social por excelencia y por ende á la sociedad en que viven.

Con afectuosos saludos de mi esposo, me complazco en reiterar á Vd. mis sentimientos de alta consideración y respeto.

M. A. Mc. C. de Madrazo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Las Srtas. Ana Bruzzone, María G. Lindblad y María Julia Mendiague, que ocupaban puestos de pro-

fechoras de la especialidad en este Establecimiento, lo renunciaron con motivo de haber sido llamadas por el Gobierno del Uruguay, su Patria, á desempeñar los cargos de Directora y profesoras, respectivamente, del Instituto similar fundado por esa Nación.

Cumple á esta Dirección dejar constancia de los meritorios servicios prestados por dichas profesoras con ejemplar consagración é inteligencia.

Para llenar estas vacantes fueron designadas las Srtas. Delfina Carlevato, Laura Battaglia y Emilia Ramos, esta última que ocupaba el puesto de Profesora interna, por decretos de 15 de Abril y 10 de Agosto ppdo., respectivamente. En reemplazo de la Srta. Ramos fué nombrada, en esta misma fecha, la Srta. Corina Covarrubias.

La Srta. Ida Vitale d'Amico, profesora de este Instituto, donde prestó, como sus compañeras las profesoras uruguayas, inestimables servicios á la enseñanza, solicitó licencia por el término de seis meses, por razones de salud, la que le fué acordada por Resolución de fecha 2 de Mayo último, nombrándose en su reemplazo á la profesora Srta. Angela de Lisa.

En este año se creó otro puesto de Maestra de Taller, el cual fué provisto por decreto de fecha 1.º de Marzo, con el nombramiento de la Srta. María T. Bravo, quien no se presentó á ocuparlo, quedando, por esta causa sin funcionar, durante todo el año escolar el nuevo taller, que las necesidades de la enseñanza requerían con urgencia

Se crearon también tres puestos de Ayudantes de Talleres, á solicitud de esta Dirección, con el propósito de adjudicarlos á ex alumnas del Instituto y contribuir así á la protección y ayuda que necesitan algunas de ellas á su egreso, ya sea por no tener parientes ni personas que se interesen por su suerte una vez que deben comenzar la lucha por la existencia.

Para cumplir este designio, la Dirección proveyó dos de esos puestos con las dos ex alumnas más aventajadas y que eran acreedoras á aquella distinción por sus méritos y condiciones, Srtas. Felisa Venditti y Ema San Giorgio, que ya prestaban servicios al Instituto desde el año 1906, y cuyos sueldos se abonaban con fondos propios del mismo; designando para el tercer puesto á la Srta. Ana L. Rossi, provisionalmente y hasta tanto llegara la oportunidad de favorecer á otra ex alumna en las condiciones expresadas.

Estos nombramientos se efectuaron con fecha 15 de Marzo y antigüedad del 1.º de Febrero.

El 31 de Mayo último, la Dirección designó á la Srta. Berta Rebour para desempeñar el puesto de Ecónoma y Mayordoma, vacante por renuncia de la Señora Josefina Z. de Cobianchi.

Por último, el sensible fallecimiento de la Sra. María M. de Alonso dejó vacante el puesto de Celadora, que fué provisto con la designación de la Srta. Ana L. Rossi, nombrándose á la Srta. María Valowitz para ocupar el puesto de Auxiliar en lugar de aquella; ambos nombramientos fueron hechos á contar desde el 1.º de Septiembre ppdo.

CLASES.—SU CLAUSURA

La Inspección General de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, hizo saber por Circular de fecha 19 de Febrero, que las clases debían funcionar desde el 1.º de Marzo hasta el 1.º de Noviembre; pero, á causa de algunas refacciones que se terminaban en el local, la apertura de las clases no pudo verificarse en la época reglamentaria, por cuya razón la Superioridad autorizó á la Dirección para postergarla hasta el 9 de Marzo, lo que realizó, iniciándose las clases en esta fecha con una inscripción que alcanzó á 98 alumnas al finalizar ese mes y 119 el de Abril, y se mantuvo en 120 hasta la terminación del año.

El movimiento habido ha sido casi insignificante y la asistencia muy buena, como puede verse en el cuadro respectivo.

Las alumnas fueron distribuídas en 11 clases, que funcionaron regularmente durante todo el año, atendidas por sus respectivas profesoras, habiéndose llenado cumplidamente los programas formulados al iniciarse. El resultado final así como las clasificaciones discernidas podrá apreciarse en los anexos del presente informe.

El día 31 de Octubre tuvo efecto la clausura de las clases por terminación de la tarea escolar.

No siendo posible hacerla en acto público, por no permitirlo las condiciones del local, se realizaron clases públicas que fueron presenciadas por las familias de las alumnas, maestras y algunas personas interesadas en la marcha del Instituto.

Antes de terminar esta parte de mi informe debo dejar constancia, una vez más, de la valiosa cooperación prestada á la enseñanza por el personal docente que ha llevado á cabo la tarea de la instrucción del sordomudo con encomiable consagración é inteligencia y ha trabajado con entusiasmo en pro de su causa.

ENSEÑANZA OBJETIVA

En Abril de 1904 la Dirección solicitó de la Superioridad se proveyera al Establecimiento de una linterna de proyecciones luminosas para la enseñanza de las niñas, incorporando así á los procedimientos didácticos usuales el moderno sistema de inculcar los conocimientos por medio de imágenes, que los graban en la mente infantil de un modo indeleble.

El sistema era, sin duda, excelente, pero su aplicación á la instrucción del sordomudo resultaba, sino impracticable, de dudosos resultados; pues, tratándose de vistas fijas, sin movimiento, se requería la explicación previa, en clase, de los diapositivos que se quería presentar en la linterna.

Este medio de instrucción resultaba lento y restaba atractivos á la exhibición de aquellos, desde que, si bien de modo imperfecto, conocían ya su contenido, y una vez que se proyectaban en la linterna había desaparecido la atención necesaria para fijar el conocimiento que se obtiene perfecta cuando la curiosidad la estimula.

Faltaba, pues, el perfeccionamiento para la aplicación á esta enseñanza especial de un factor de primer orden en la transmisión de los conocimientos y él fué encontrado escribiendo sobre vidrio esmerilado en forma de diapositivo, la explicación de la vista que la linterna acababa de poner ante sus ojos ávidos de conocer su significado.

Por este medio, sencillo y práctico, se ha llegado á interesar de una manera extraordinaria la atención de las niñas, hasta el punto que retienen perfectamente los conocimientos adquiridos por este medio, con más facilidad y por lo tanto con más provecho que el que pudiera obtener de sus alumnos la profesora más experta.

Sin embargo, no era este el ideal de perfeccionamiento desde que ya se conocía el maravilloso invento

de las imágenes animadas, el cinematógrafo, que, tratándose de sordomudos, conocedores exímios de la mímica, debía resultar, para simplificar los primitivos medios de transmitir los conocimientos, de un éxito completo.

Así fué, en efecto, hasta el extremo de que la mayor diversión que puede proporcionárseles es el Cinematógrafo, que las pone en relación directa, sin solución de continuidad, con el pensamiento y la acción, finalidad que alcanzan sin esfuerzo, adquiriendo rápidamente conocimientos en todos los órdenes de la actividad humana, que hubieran demandado á la profesora largas horas de constante y reiterada labor para llegar á inculcarles las ideas y sentimientos que adquieren sin desgaste mental y sólo con el concurso de la atención á la cinta cinematográfica por breves momentos.

Este valioso auxiliar, ha sido incorporado, con carácter definitivo, á la enseñanza de este Instituto desde el corriente año, conjuntamente con el de las proyecciones luminosas, en la forma que queda expresada, que ya se practicaba desde el año 1904, dándose semanalmente clases combinadas de cinematógrafo y proyecciones sobre historia, geografía, explotación de industrias, viajes, etc., las que estan á cargo de las Srtas. Julia Polito y Evelina Cocchi, Vicedirectora y profesora, respectivamente, quiénes dedican á la preparación de los elementos para las mismas algunas horas extraordinarias con encomiable dedicación, que la Dirección se complace en reconocer y recomendar á la consideración de la Superioridad.

Satisfecha esta Dirección del éxito de sus gestiones en este sentido, se permite incorporar al presente informe, la nota en que recabó de V. E. la adquisición del Cinematógrafo:

Buenos Aires, Abril 16 de 1910.

A S. E. El Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón.

Preocupada esta Dirección de perfeccionar los procedimientos pedagógicos para la instrucción de los sordomudos, no sólo con el propósito de hacer menos penosa la tarea encomendada al maestro, sino también de intensificarla, simplificándola al mismo tiempo, ha

observado que el Cinematógrafo es, sin duda alguna, un auxiliar poderoso para alcanzar esos fines.

En efecto, Sr. Ministro, esta enseñanza especial, eminentemente objetiva, debe servirse del procedimiento científico que reproduce el movimiento con fidelidad, por cuanto, si éste puede ser aprovechado con resultados satisfactorios para la instrucción en general, tiene un valor inapreciable en lo que atañe á esta especialidad, porque no solo reemplaza con ventaja la exposición del maestro, siempre larga y fatigosa, sino que la reproducción exacta en la tela de las escenas de cuadros de la vida real, impresas en la cinta cinematográfica, despierta la imaginación adormecida del niño sordomudo y crea en su mente ideas claras y precisas, dándole aquellas nociones indispensables para la vida del espíritu.

Por estas breves consideraciones, que juzgo suficientes para justificar la necesidad de proveer á este Establecimiento de un cinematógrafo, que complementa la instalación de proyecciones luminosas, así como de algunas ilustraciones y diapositivos, me permito adjuntar varios presupuestos para su adquisición, rogándole á V. E. quiera autorizar la inversión de la suma de novecientos setenta pesos moneda nacional (\$ 970 ^{m/n}) con el objeto expresado.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración y respeto.

María A. Mc. C. de Madrazo.

Directora.

FÊSTEJOS PATRIOS

El doble motivo de la celebración del glorioso acontecimiento patrio, que coincide con el cumplimiento de la primer década de vida de esta casa, preocupó particularmente la atención de la Dirección, que organizó en esa óportunidad actos escolares para rememorar los hechos históricos y rendir el meritísimo homenaje de gratitud á los prohombres de Mayo, dentro del marco modesto que era posible realizarlo, desde que él se desarrollaba con la intervención exclusiva de elementos formados en el Establecimiento.

Así, pues, durante el mes anterior á la semana de Mayo, las niñas fueron instruídas por las profesoras

de los principales sucesos que motivaron el cambio de régimen de gobierno y llevaron á feliz término los festejos organizados con tal motivo dentro del recinto del Instituto, durante los días mencionados, de acuerdo con las instrucciones y distribución de que informa la siguiente comunicación dirigida al personal docente.

Semana de Mayo del año 1910

COMUNICACIÓN AL PERSONAL DOCENTE

Como las niñas se ausentarán para sus casas el Sábado 21 del actual, con motivo de los festejos que se realizarán en conmemoración de la primera centuria de la Independencia Nacional, dedicaremos la semana que comienza el Lunes 16 y termina aquel día á rememorar los hechos más trascendentales de la historia patria en la siguiente forma:

1.—Explicación clara y sencilla de los hechos relacionados con la Revolución y la Independencia Argentina.

2.—Símbolos nacionales: descripciones, explicaciones, representaciones gráficas, según los conocimientos y aptitudes de las alumnas.—Sencillas biografías y narraciones breves sobre los hechos más culminantes de la historia.

3.—Lecturas, máximas, recitaciones y juegos sobre asuntos patrióticos.

4.—Para el desarrollo de la enseñanza, de acuerdo con lo establecido precedentemente, las profesoras se ajustarán á los programas aprobados por la Dirección, dedicando á ellas las dos primeras horas de clase de cada día.

5.—Las dos últimas, se emplearán en la formación del cuaderno patriótico y en la explicación y significado de los actos con que el Instituto se asocia á la celebración de la fecha histórica mencionada, los que se llevarán á cabo en el orden siguiente:

Lunes 16

10 a. m.—Distribución de escarapelas á las alumnas.

3 p. m.—Institución de la «Copa de leche».

Martes 17

10 a. m.—Colocación del Escudo Nacional en las clases.

11 a. m.—Inauguración de calesitas manomóvil.

Miércoles 18

10 a. m.—Proyecciones luminosas é inauguración del cinematógrafo instalado en el Instituto.

11.30 a. m.—Colocación de banderas en las clases.

Jueves 19

10 a. m.—Colocación en las clases de láminas con la reproducción original del Himno Nacional.

11 a. m.—Colocación en las clases de carteles con máximas patrióticas.

Viernes 20

10 a. m.—Colocación de macetas con plantas en las clases.

11 a. m.—Fundación de la «Biblioteca Infantil» en el Instituto.

Sábado 21

9 a. m.—Embanderamiento del local.

9.30 a. m.—Formación de las alumnas y saludo á la Bandera. Clases y recitaciones alusivas al acto. Distribución de escudos y banderitas á las alumnas. Cinematógrafo.

María A. Mc. C. de Madrazo.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1910.

Nota.—Habiendo dispuesto la Superioridad que se clausuraran las clases el día 18, este programa hubo de alterarse en parte, cumpliéndose sin embargo en todos sus números.

Las alumnas confeccionaron para uso del Establecimiento una hermosa bandera de seda bordada en oro, como recuerdo del Centenario y además 14 banderas grandes para el embanderamiento del local y 10 de tamaño menor, con destino á las clases.

Además de estas fiestas conmemorativas, el Instituto se adhirió á los actos de confraternidad realizados, con motivo del Centenario de la República de Chile, dándose clases especiales en que se recordó los vínculos que nos unen á ella, durante los días que se desarrollaron los festejos por el gobierno de esa Nación, cumpliéndose así, en la mejor forma posible, con lo dispuesto por la Superioridad á ese respecto.

BIBLIOTECA ESCOLAR

Con la terminación de los estudios de las primeras alumnas el año 1898, se sintió la necesidad de la fundación de una Biblioteca, especialmente dedicada á las niñas sordomudas, con el propósito de que al abandonar la casa, llevaran el hábito de la lectura de libros morales é instructivos al alcance de sus inteligencias, de modo que continuaran en el hogar la obra de la Escuela.

Y si bien la idea se llevó á la práctica desde el primer momento, poniendo en manos de las egresadas libros de esa índole, y se iniciaba al mismo tiempo á las alumnas de los grados superiores en el ejercicio de la lectura, bajo la dirección inmediata de las profesoras, era necesario establecer, en forma regular esa iniciativa, destinada á producir excelentes resultados.

Como no se contaba con recursos suficientes para llevar aquel pensamiento á feliz término, se solicitó el concurso de las librerías de esta plaza, haciendo un llamado á sus sentimientos altruístas, en favor de la implantación de la «Biblioteca Escolar», cuyo acto se realizaría en la Semana de Mayo, y sería uno de los números del programa de festejos dentro del local del Instituto.

Así se hizo, en efecto, dirigiéndose á las principales casas la Circular cuyo texto incluyo á continuación.

La Dirección se complace en dejar constancia de la forma desinteresada y patriótica en que respondieron á ese llamado las librerías y particulares que figuran en la nómina adjunta, con cuyo concurso y las obras adquiridas por compra, quedó definitivamente fundada la Biblioteca de la referencia, con 454 volúmenes, que son suficientes por ahora para llenar la necesidad que tuvo en vista al fundarla.

La inauguración de esta Biblioteca se verificó en la oportunidad enunciada, pronunciando la que describe las siguientes palabras, para explicar los fines de su establecimiento.

Señoritas Profesoras:

Uno de los actos más simpáticos con que nos hemos asociado á los festejos del Centenario de la Independencia Argentina, es, sin duda alguna, la inauguración de esta modesta biblioteca, destinada á las alumnas del Instituto.

Ella no producirá los frutos de una biblioteca pública puesto que su radio de acción se circunscribirá á las alumnas del Establecimiento, pero sus beneficios serán enormes si se tiene en cuenta la clase de niñas á que está destinada. Si el libro es siempre el gran amigo del hombre, su compañero inseparable, su maestro, ¿qué valor no llegará á tener para estas pobres niñas, que privadas del sentido que debe vincularlas socialmente, sentirán muchas veces á su alrededor el aislamiento, la soledad, el desconuelo de su triste condición?

Si conseguimos enseñarles á comprender el valor de los libros, las enseñanzas que de ellos pueden sacar, ensanchando así el horizonte de sus conocimientos, si conseguimos que aprendan á cuidarlos, á quererlos, á buscarlos, habremos hecho obra digna y de provecho, poniendo en sus manos un medio de continuar su instrucción cuando abandonen estas casa y de recrear su espíritu haciéndole más agradable la existencia.

Queda, pues, entregada al Instituto esta pequeña Biblioteca, que de hoy en adelante, podrán utilizar las alumnas en sus momentos de descanso y á las profesoras encomendada la tarea de dirigir los primeros pasos de éstas, en lo que se refiere á su empleo y á la interpretación de las obras.

Antes de terminar debo agradecer asimismo la cooperación prestada por el personal algunos particulares y varias casas de comercio, al contribuir con sus donaciones á la realización de esta obra.

CIRCULAR

Buenos Aires, Mayo 12 de 1910.

Señor:

La Dirección de este Establecimiento ha resuelto incorporar al programa de los festejos con que conmemorará la gran fecha histórica en el recinto del Instituto la inauguración, durante la semana próxima, de una «Biblioteca Escolar,» para uso exclusivo de las niñas sordomudas que se educan en el mismo.

La realización de esta idea, que incorpora un factor importante á sus progresos morales, requiere el concurso de las personas que saben apreciar la obra humanitaria y de caridad que desarrolla el Establecimiento que tengo el honor de dirigir.

Con tales propósitos, me permito dirigirme á V., Señor, rogándole quiera prestar su cooperación á la benéfica Institución, contribuyendo con libros de lecturas instructivas y morales al alcance de niños que cursan los grados de la instrucción primaria.

Saludo á Vd. con mi más distinguida consideración.

M. A. Mc. C. de Madrazo.
Directora.

BIBLIOTECA ESCOLAR DEL INSTITUTO

Donaciones

Angel Estrada y Cía.....	19 libros	Historietas
G. Mendesty é Hijo.....	4 »	Enseñanza elemental
A. Mentruyt.....	13 »	Cuentos
Librería del Sr. García.....	2 »	Enseñanza elemental
Arnoldo Moen y hermanos..	10 »	Historietas
Julia Polito.....	15 »	Cuentos y Ens. elemental
Juan Antonio Madrazo.....	10 »	Cuentos
Evelina Cocchi.....	5 »	»
Angela de Lisa.....	5 »	»
Donación del Sr. Cánter... .	1 »	El Carácter (12 ejemp.)
Laura Battaglia.....	2 »	Cuentos
María Farías.....	1 »	»
Faustina Eutelaria.....	3 »	»
Felisa Venditti.....	2 »	»
Donaciones varias.....	4 »	»
Angela A. de Miles.....	1 »	»
María E. G. de Fernández..	1 »	»
Total.....	98 »	
Comprados.....	260 »	
Procedente de la Bibliote- ca del Instituto.....	96 »	
Total.....	454 libros	

EXCURSIONES ESCOLARES

La celebración del Centenario de la Revolución de Mayo, dió motivos para numerosos festejos que, si bien restaron días de clase al curso escolar, en cambio brindaron la rara oportunidad de hacer conocer á las alumnas el conjunto más hermoso que hubieran podido presenciar de la obra de la naturaleza y del ingenio humano.

En efecto, las diversas Exposiciones inauguradas en esa ocasión y que permanecieron abiertas largo tiempo, fueron visitadas por las alumnas, acompañadas de sus respectivas profesoras, con la frecuencia necesaria para ver detenidamente todo lo que se exhibía en ellas, y tomar apuntes de sus observaciones y de las explicaciones que recibían, con cuyo conjunto de información se dieron después clases verdaderamente interesantes.

Así pudieron reunir un caudal de conocimientos considerable, que contribuyó al adelanto de las educandas de una manera extraordinaria.

Además, éstas visitaron varias veces, en la misma forma, el Panorama de la Batalla de Maipú, instalado en la calle Paraná, y los Jardines Zoológico y Botánico, estos últimos con el doble fin de recreación y de estudio.

NECROLOGÍA

La Dirección cumple con el penoso deber de incorporar á este Informe el Capítulo destinado á dar cuenta de la desaparición de personas vinculadas á este Instituto, ya sea por sus servicios modestos á la casa, ó por su obra meritoria y altruísta en pro de la causa del sordomudo.

*
**

El 22 de Septiembre último, falleció la Celadora Sra. María M. de Alonso, quien, en el breve tiempo que ocupó ese puesto, lo desempeñó con particular cariño hacia las niñas y dejó buenos recuerdos de su actuación entre el personal de la casa.

*
**

El Dr. Obdulio Hernández, Presidente de la extinguida Comisión Directiva del Instituto de Sordomudos falleció el 25 de Septiembre y este Establecimiento, cuyas bases se echaron durante su actuación en ese cargo, le rinde el homenaje de respetuosa consideración á que se hacen acreedores los ciudadanos que desempeñan funciones públicas con sentimiento patriótico. A él le tocó fundar la Sección de Niñas, cuya Regencia me fué adjudicada por concurso, el cual se realizó debido á la ecuanimidad de espíritu y rectitud de procedimientos que le era característica. La Dirección colocará su retrato en las Salas del Establecimiento como un justo y merecido recuerdo de su importante gestión en ese acto.

*
**

Al viejo maestro, don José Facio, después de largos servicios á la instrucción del sordomudo y cuando disfrutaba del merecido descanso, también lo sorprendió la muerte el 10 de Febrero del corriente año.

La Dirección estimó de su deber no dejar de expresar ante la tumba abierta del maestro, sus sentimientos de condolencia y designó su representante en esa cereinonia, quien pronunció las justicieras palabras siguientes:

Señores:

En nombre y representación del personal directivo y docente del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, vengo á dar la eterna despedida al que dedicó los mejores años de su vida á la redención del niño sordomudo, con una consagración tan sincera como ejemplar, tan noble como altruísta, revelando siempre, en su augusto magisterio, las elevadas virtudes de su alma.

No me es dado expresar ante los despojos del viejo maestro, por la premura con que debo cumplir el triste cometido, todo cuanto él merece por su obra grande y bienhechora, en pro de la niñez que demanda mayor suma de sacrificios en quienes se dedican á la instrucción pública.

Pero no he de silenciar, al rendir este justo homenaje, que Facio desempeñó con cariño y la modes-

tia que imprimió siempre á todos sus actos, la humanitaria misión, en una época en que los poderes públicos, absorbidos por otros problemas de la vida nacional, no habían vuelto sus ojos hacia los sordomudos que, absolutamente olvidados, se debatían en la más lamentable situación, diseminados en el vasto territorio de la República.

En este momento aparece Facio y consagra todas sus energías á la obra redentora, que ya se hacía esperar, y le da un generoso impulso, adquiriendo el menaje de la primer escuela de sordomudos que se fundó en Buenos Aires, para establecer, como lo hizo, con carácter privado, el Instituto que más tarde fué subvencionado por el Gobierno.

Pero, si su dedicación á la instrucción de estos niños, no dió todos los frutos que era de esperarse, es necesario atribuirlo á la falta de ambiente, de elementos preparados para la aplicación de los métodos más adelantados, con el objeto de llevar adelante la ardua tarea, y, sobre todo, á la escasa protección y apoyo que se prestó á la nueva Institución, tanto de parte del pueblo como de las autoridades.

Sin embargo, no desmayó un instante y mantuvo, con verdadero sacrificio, durante largos años, el modesto establecimiento, hasta que el Gobierno le prestó la atención necesaria, provocada por el luminoso informe presentado al Congreso Pedagógico del año 82 por el eminente ciudadano, Dr. José A. Terry, y fundó el Instituto Nacional de Sordomudos.

Llamado Facio más tarde á hacerse cargo de él, en momentos difíciles para la estabilidad de la Institución, continuó prestándole su concurso, con el mismo entusiasmo de la primera hora, hasta que el Gobierno premió, con justicia, su consagración á esta enseñanza acordándole el retiro que merecen los buenos servidores.

Muchos sordomudos le deben, pues, su instrucción y hoy recordarán con cariño al hombre que mejoró su condición y les dió aptitudes para la lucha por la vida.

El Instituto de Niñas, en cuyo nombre hablo, repito, tiene motivos especiales también para recordar á este virtuoso educacionista, quien ya en el caso de la vida, seguía de cerca su desarrollo y lo visitaba con frecuencia, expresando su satisfacción, con el más íntimo regocijo, por haberse preocupado el Gobierno de

instruir á la niña sordomuda como á su compañero de infortunio.

Y dejó en él los últimos recuerdos, que conservaba á su lado, de su amor á estos niños, entregándole para la biblioteca y sus aulas, los libros y modelos que había utilizado en el ejercicio de tan noble magisterio.

En nombre del Instituto y en el mío propio, doy á Facio, á quien me ligaba antigua amistad, el último adiós.

¡Inolvidable maestro! ¡querido amigo! Descansa en paz.

*
**

El fallecimiento del Dr. José A. Terry, ocurrido en el mes de Diciembre último, repercutió dolorosamente entre el personal de esta casa. Y no podía ser de otra manera, pues, su repentina desaparición tronchaba una existencia que entre los múltiples é importantes servicios prestados al país, en largos años de actuación pública, tenía en su haber la consagración nobilísima y desinteresada del maestro y el consejero en la instrucción dei sordomudo.

Esta Dirección cumple en recordar con gratitud los actos á que ligó su nombre el Dr. Terry en la educación de la niña sordomuda, dejando constancia en esta ocasión, que él fué quien inició los trabajos para su rehabilitación moral, cuando, en desempeño de la Presidencia de la C. D. del Instituto de Sordomudos, propuso y obtuvo del Gobierno la formación de dos clases, en la Sociedad de Beneficencia, atendidas por profesoras de aquel. Esta situación se mantuvo hasta la fundación de este Instituto especial para niñas, en que fué incorporado el mismo grupo que existía en aquella benemérita Institución, con sus respectivas profesoras.

Además la Institución debe al Dr. Terry importantes servicios, pues, en momentos en que peligraba su estabilidad, fué él quien determinó con su palabra autorizada, la organización definitiva en que debían desenvolverse los actuales institutos.

Estas circunstancias especialísimas, unidas á los sentimientos altruistas del eminente ciudadano, que siempre estuvieron consagrados al bien de su país, fueron recordados al rendirle este Instituto el homenaje que dentro de sus facultades podía realizar.

Así, envió á la distinguida dama, Señora Leonor Quirno Costa de Terry la nota que transcribo, y colocó una corona en la tumba del extinto.

En breve, la Dirección, de acuerdo con lo resuelto, en esa oportunidad, completará su homenaje con un acto que recuerde, en forma imperecedera, la noble figura de este ilustre benefactor de los sordomudos.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1910.

A la Señora Leonor Quirno Costa de Terry.

Distinguida Señora:

Interpretando los sentimientos del personal y alumnas de este Establecimiento y los míos propios, me dirijo á Vd., Señora, para expresarle nuestras más sinceras condolencias por la inesperada desaparición de su distinguido esposo, el Dr. José A. Terry.

La Institución de los sordomudos ha encontrado en el Dr. Terry el colaborador más eficaz en la obra de su consolidación definitiva y á sus esfuerzos generosos y nobles debe particularmente el Instituto que tengo el honor de dirigir, su organización actual, que el contribuyó á cimentar.

Esta circunstancia especial, que cumplo con el deber de reconocer, hacen doblemente sensible la irreparable desgracia que sufre Vd., Señora, en estos momentos, al perder al distinguido compañero, que trabajó incesantemente en bien de sus semejantes y por la prosperidad de la Patria.

Saludo á Vd., Señora, con mi más alta consideración y respeto.

Maria A. Mc. C. de Madrazo.

ASISTENCIA DEL PERSONAL—1910

NOMBRE	Clase que dicta	Meses												Total de Inasistencias	Inasistencias J. I.	Llegada tarde	Total de Inasistencias			
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre										
<i>Curso de Aplicación</i>																				
Maria Ana Mc. Cotter de Madrazo.....	Directora.....	17	25	14	24	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	181	2	2	8
Julia Polito.....	Vicodirectora.....	17	25	14	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	170	2	—	8
Maria Farias.....	Secretaria Contadora.....	15	25	14	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	173	8	—	8
José Popolizio.....	Médico Especialista.....	9	12	8	10	11	11	9	13	—	—	—	—	—	—	—	58	8	—	8
<i>Curso de Aplicación</i>																				
Laura Battaglia.....	Profesora.....	—	9	13	23	23	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	133	15	4	17
Delfina Carlsavato.....	".....	—	8	13	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	142	5	2	6
Evelina Cocchi.....	".....	14	24	14	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	176	6	1	2 1/2
Evelina Cocchi.....	".....	17	24	14	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	176	3	—	8
Faustina Eutelarria.....	".....	14	25	14	24	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	178	7	—	1 1/2
Maria Elisa Mc. C. de Lima.....	".....	14	17	14	20	24	21	25	23	23	23	23	23	23	23	23	161	17	—	30
Angela de Lisa.....	".....	12	25	14	23	25	15	25	23	23	23	23	23	23	23	23	165	13	—	10 1/2
Angela de Lisa (1).....	".....	—	6	6	21	23	13	22	23	23	23	23	23	23	23	23	111	20	—	2 1/2
Angela Mc. C. Cotter.....	".....	14	25	14	23	24	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	178	2	—	1
Julia Polito.....	".....	14	25	14	23	24	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	178	2	—	9 1/2
Emilia Ramos.....	".....	14	25	14	24	24	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	178	2	—	9 1/2
Juana C. de Carabajal.....	" de Dibujo.....	5	8	6	7	8	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	61	10	—	11 1/2
Rosa Dovo.....	" de Ejercicios Fisicos.....	8	12	8	11	12	18	18	12	12	12	12	12	12	12	12	89	9	—	8
<i>Curso de Ortofonía</i>																				
Maria E. G. de Fernández.....	Profesora.....	11	24	14	23	24	24	25	25	25	25	25	25	25	25	25	171	4	—	4
Angela A. de Miles.....	".....	9	24	14	23	19	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	166	10	—	18
<i>Talleres</i>																				
Estebina B. Martinez.....	Labores.....	17	24	14	24	24	24	25	25	25	25	25	25	25	25	25	178	8	—	8
Odilia Moya.....	Corte y Confección.....	17	24	14	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	173	8	—	8
Celia Chertone.....	Guantes.....	17	24	14	24	24	24	25	25	25	25	25	25	25	25	25	160	1	—	1
Rafaela Yannoni.....	Planchado.....	17	24	14	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	170	11	—	11

(1) Sustituta de la Srta. Ida Vitale d'Amico.

MOVIMIENTO DE ALUMNAS

MESES	Ingresaron	Egresaron	Existencia	Asistencia media	Días hábiles
Marzo.....	98	—	98	46.12	17
Abril.....	21	—	119	115.19	25
Mayo.....	1	—	120	118.96	14
Junio.....	—	—	120	117.84	24
Julio.....	—	—	120	116.52	25
Agosto.....	1	—	121	104.84	25
Septiembre.....	—	1	120	107.99	25
Octubre.....	—	—	120	113.49	26
Total.....	121	1	120	105.11	181

NACIONALIDAD DE LAS ALUMNAS

Argentinas

Capital Federal.....	46
Provincia de Buenos Aires.....	35
» » Santa Fe.....	9
» » Córdoba.....	4
» » Mendoza.....	2
» » Entre Ríos.....	2
» » Catamarca.....	1
» » Jujuy.....	2
Gobernación de La Pampa.....	1

Extranjeras

República O. del Uruguay.....	6
Brasil.....	2
Chile.....	1
Estados Unidos.....	1
Italia.....	5
España.....	3
Portugal.....	1

Total

Argentinas.....	102
Extranjeras.....	19

CLASIFICACIÓN DE LA SORDERA

Congénita 69

Adquirida

Antes de haber hablado..... 41

A los 4 años..... 3

A los 5 y 6 años 3

Total..... 50

Tienen parientes sordomudos..... 39

GRADOS DE SORDERA

Congénita

Totalmente sordas..... 63

Con alguna audición..... 6

Adquirida

Totalmente sordas..... 41

Con alguna audición..... 9

CAUSAS DETERMINANTES DE LA SORDERA ADQUIRIDA

Ataque de nervios..... 1

Congestión cerebral..... 11

Meningitis..... 12

Sarampión..... 6

Tifus..... 7

Coriza..... 1

Gastro enteritis..... 1

Escarlatina..... 1

Tos convulsa..... 2

Indeterminadas..... 8

Total..... 50

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO
DE APLICACIÓN EN 1910

Preparatorio

Profesora: Sra. M.^a Elisa Mc. de Lima

N.º	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Leet. Labial	Vocabulario	Caligrafía	Ejerc. Físico	Labores
1	Mable Cleland.....	12 Años	Año 1910	126	96	Buena	Ninguna	Buena	575	4.25	—	0.33	4.40	4.37
2	Elisa Francese.....	9 »	»	159	—	»	M. Buena	»	7	7.66	9	8	5.37	5
3	Carmen Ferrari.....	10 »	»	164	—	»	Buena	»	6.33	6.33	9	8	5.62	5.50
4	Celia P. García.....	8 »	»	146	18	»	»	»	4.68	4.66	7	7	6.87	5.12
5	Margarita Jáuregui.....	12 »	»	1908	181	—	Regular	Regular	2	2.33	2	7.33	5.90	4.90
6	América Macchi.....	6 »	»	1910	139	10	M. Buena	Buena	7	4.33	8	5	5.74	6.25
7	Juana M. Morteo.....	7 »	»	134	—	»	Buena	»	4.63	4.66	8	6	5.81	5.16
8	Elvira Romano.....	6 »	»	116	45	»	»	»	5	5.33	8	8	6.03	5.12
9	Marcolina J. Rojas.....	8 »	»	149	—	Regular	»	»	5	4	8	5	5.84	4.37
10	Natalia Riccio.....	9 »	»	161	16	Buena	Regular	»	6	5	9	6	5.62	6.12
11	Carmela Toriace.....	10 »	»	164	—	»	Buena	»	5	2.66	7	7	6.12	5.50
12	M. ^a Rosa Pelussa.....	10 »	»	167	—	»	M. Buena	»	4.66	6	9	10	6.74	7
13	Maria Vitale.....	9 »	»	142	25	»	Buena	»	4.66	9.66	9	9	6.06	6.50
14	Margarita Wisky.....	10 »	»	117	45	»	Regular	Regular	5	3.33	6	6	5.15	5.75
15	Josefa Fanjul Casero.....	7 »	»	76	—	»	»	Ninguno	—	1	—	1	3	5.55

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO
DE APLICACIÓN EN 1910

1er Grado Sección A

Profesora: Srta. Emilia Ramos

N.º	A L U M N A S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Leet. Labial	Vocabulario	Caligrafía	Ejerc. Pláico	Dibujo	Labores
1	Leopoldina Aricocchi	10 Años	Año 1909	170	11	Buena	Buena	Buena	7.17	7.50	6.18	5.97	7	3.81	6.25
2	Antonia Bojanich	9	"	98	74	"	"	"	6.66	7.06	7.16	5.32	7.15	2.41	6
3	Emilia M. Bertolotti	15	"	167	—	"	"	M. Buena	8.50	8.48	7.05	6.51	7.81	3.50	5.62
4	Maria Bertolotti	15	"	167	—	M. Buena	"	"	8.31	8.68	7.98	7.65	7.87	3.37	5.62
5	Isabel Canosa	8	"	167	—	"	M. Buena	"	9.18	9.13	8.65	7.95	8.12	4.87	6.37
6	Jesusa Corte Novat	11	"	167	—	"	Buena	"	8.84	7.55	7.62	7.60	8.12	4.50	8
7	Margarita Espeleta	11	"	169	58	"	"	Regular	7.07	7.07	7.67	7.65	8.25	4.62	7.25
8	Sara Fontana	12	"	166	—	Buena	"	Buena	5.52	7.77	8.81	5.82	7.62	8	7.25
9	Colina Micheli	12	" 1908	163	—	M. Buena	"	"	8.61	7.63	7.31	5.22	7.62	8.25	5.50
10	Adela G. Odono	12	" 1909	175	5	Buena	M. Buena	"	6.63	8.21	7.87	7.73	7.62	3.18	7.87
11	Sara Rodriguez	9	"	157	10	"	"	"	8.62	9.15	8.75	6.21	6.02	2.81	6.12
12	Maria Stango	10	"	167	—	M. Buena	Buena	Regular	8.07	7.64	7.05	5.09	6.65	2.75	6.12

**PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO
DE APLICACIÓN EN 1910**

1.º Grado Sección B

Profesora: Srta. Faustina Euteleria

N.º	A L U M N A S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Lect. Labial	Vocabulario	Caligrafía	Ejerc. Misto	Dibujo	Labores
1	Emilia Amato.....	8 Años	Año 1909	155	13	Buena	Regular	Regular	5.90	4.40	4.70	5.95	5.94	9.06	6
2	Cristina Amato.....	14 »	» 1908	155	12	M. Buena	Buena	Buena	6.70	7.75	7.80	8	8.12	4.70	7.87
3	M.ª Luisa Galeiano.....	14 »	» 1909	101	73	Buena	Regular	Regular	4	3.60	3.87	5.30	6.90	4	7.66
4	Margarita Gervasoni.....	10 »	» »	167	—	»	Buena	»	5.76	5.60	5.75	5.86	6.90	4.25	6.12
5	Estela Jansen.....	13 »	» 1908	167	—	M. Buena	»	»	4.71	5.13	5.56	5.88	7.34	8.68	6
6	M.ª Cesira Lagazzi.....	7 »	» 1909	190	21	Buena	»	Buena	6.15	5.50	5.48	5.57	6.12	2.55	7.87
7	M.ª Natividad Martin.....	9 »	» »	145	12	»	»	»	6.22	5.62	5.91	5.87	7.13	2.50	6.87
8	Albertina Rebizzo.....	7 »	» »	165	16	»	»	»	6.95	5.52	5.65	5.86	7.06	3.98	7.25
9	M.ª Rosa Sturla.....	7 »	» »	177	—	»	»	»	6.20	5.46	5.42	5.52	8.24	3.12	5.75
10	Margarita Torres.....	9 »	» »	167	—	M. Buena	M. Buena	»	6.13	5.12	5.68	5.42	7.15	2.81	7.50

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO
DE APLICACIÓN EN 1910

II Grado A Prof. Srta. Angela de Lisa

N.º	A L U M N A S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Teor. Labial	Vocabulario	Caligrafía	Ejerc. Físico	Dibujo	Labores
1	Manuela Araujo.....	11 Años	Año 1909	167	—	Buena	Buena	Buena	5	6.50	7	7.50	7.46	4.86	6.62
2	Francisca Aricoecchi.....	13	"	181	—	Regular	"	"	4.60	5	6	7	7.50	4.37	7
3	Celia Corvetto.....	12	1908	131	50	"	Regular	Poco	3	3	3	4	8.71	4.62	5.75
4	M.ª Luisa Costas.....	8	1908	90	77	Buena	Buena	Buena	6	7	7	4	6.83	2.25	6.50
5	M.ª Dolores Esandi.....	10	"	169	12	M.	"	"	7	8	7	7	8.06	4.25	7.75
6	Ida Felman.....	12	"	167	—	"	"	"	7	8	7	7	7.71	4.25	8
7	Severa González.....	10	"	181	—	Regular	"	"	7	8	8	7.50	6.53	5	5.75
8	América Guidobono.....	11	"	167	—	Buena	"	"	6	8	8	6.25	8.03	6.06	8.25
9	Maria Fraggia.....	13	1907	166	—	"	"	Regular	5	5	5	6	8.46	4.25	7.50
10	M.ª Luisa Larroca.....	10	1908	153	14	"	"	"	6	5	6	5.75	7.18	4.25	7.37
11	Celina Solari.....	14	"	167	—	"	"	"	4	4	5	5.37	8.46	4.50	8

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO
DE APLICACIÓN EN 1910

II Grado B

Prof. Srta. Laura Battaglia

N.º	A L U M N A S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aproben- miento	Promoción	Lecc. Labial	Vocabulario	Caligrafía	Ejerc. Físico	Dibujo	Labores
1	Vicenta Corletto.....	11 Años	Año 1908	132	35	Regular	Regular	Buena	7	6.60	7	6.75	6.61	4	6.12
2	Rafaela Cione.....	10	"	145	22	Buena	Buena	"	5	7	6	7.37	7.46	4.12	6.62
3	América di Carli.....	9	"	155	12	M. Buena	"	Regular	6	6.10	6.10	6.75	7.71	4.06	6.25
4	M.ª Josefa Escarchos.....	9	"	155	12	Regular	Regular	"	4.80	4	4	5	6.81	6.12	6
5	Magarita Kenmeter.....	10	"	138	48	M. Buena	"	"	5.75	5.75	6.50	6.75	8	4.25	6.12
6	Aurelia López.....	8	"	149	17	"	Buena	Buena	7.12	6.87	6.87	6.62	7.61	4.25	6.12
7	Marcelina Magdaleno.....	16	"	1904	155	"	Regular	Regular	6	6.75	6.87	8.37	7.87	5.16	7.50
8	M.ª Luisa Stefanoni.....	11	"	1908	169	"	Buena	M. Buena	8.50	8.87	9	8.75	8.21	4.70	6
9	Padra Sandrone.....	11	"	1906	156	"	"	Buena	7.02	7.62	7.81	8.25	7.71	4.58	7
10	Ceferina Sineriz García.....	13	"	1908	171	"	M. Buena	"	8.81	9.12	9.06	9	8.75	4.58	6.87
11	Juana Talevi.....	10	"	148	19	Buena	Buena	"	7.37	7.25	7.18	7.75	6.68	4.58	6.12

**PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS
DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1910**

III. Grado A.

Profesora: Srta. Delfina Carlevatc.

N.º	ALUMNAS	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Lectura Labial	Lenguaje	Aritmética	Ejercicios Intuitivos	Escritura	Caligrafía	Ejercicios Plásticos	Dibujo	Labores	Talleres		
																		C. y Confección	Guantes	Planchado
1	Magdalena Cusco	10 Años	Año 1909	168	6	Buena	Buena	8.47	7.94	7.56	6.49	5.92	7.08	6.87	7.68	5	6.12	—	—	3.75
2	Mercedes Casás	14	1904	168	4	M. Buena	M. Buena	8.47	8.57	8.91	8.56	8.54	8.49	9.81	9.16	8.66	6	8.97	—	6.48
3	Sara Choperena	16		168	1			8.84	8.39	8.65	8.65	8.80	8.80	9.96	9.75	7.30	7.12	7.50	—	7.34
4	Angela Gigliotto	11	1906	168		Buena	Buena	6.51	6.73	6.47	5.72	6.26	6.48	7.01	8.75	4.25	8	—	—	3.89
5	Julia S. Naya	10		168		M. Buena	M. Buena	9.25	8.88	8.97	8.82	9.09	9.40	9.65	8.56	5	9	8.50	—	10
6	Ida Pia	16		168				8.25	7.80	8.15	7.90	8.29	7.96	8.56	8.09	4.12	8.75	10	—	7.80
7	Malvina Santos	12		181		Regular	Buena	6.80	7.66	5.94	5.03	7.38	6.66	7.19	8.28	5	8.50	—	—	3.38
8	Genoveva Venturini	15	1907	168		M. Buena		7.88	5.68	6.94	6.87	7.76	7.65	7.86	8.68	4.50	6.76	6.50	—	8.56
9	Eva Venturini	18		168			M. Buena	8.50	8.16	8.82	7.40	8.76	8.28	8.87	8.59	6	8.50	8.50	—	6.76
10	Angela Botter	12	1906	168		Buena	Regular	6.46	6.60	6.12	6.19	6.31	6.87	6.71	8	5.16	8.87	—	—	8.66
11	Valma Brunelli	11		168			Buena	8.86	8.14	7.72	6.50	7.40	6.25	7.18	8.78	6	6.87	—	—	6.68
12	Matilde Breider	15	1907	162		M. Buena	M. Buena	8.02	7.68	7.84	7.55	7.88	8.87	7.87	9.18	4.62	7.75	—	—	7.05

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO
DE APLICACIÓN EN 1910

Profesora: Srta. Evelina Cocchi.

VII y VIII Grado.

N.º	Alumnas	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Insistencia	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Lectura labial	Lenguaje	Aritméticas	Ejerc. Intuitivos	Escritura	Caligrafía	Ejerc. Plásticos	Dibujo	Talleres				
																	Labores	C. y Confección	Guantes	Planchado	
1	Chara L. Benítez	18 Años	Año 1899	160	1	M. Buena	M. Buena	7.15	8.28	7.50	7.04	9.12	7.87	7.90	8.98	—	10	5.56	6.82		
2	Emilia Landini	18	1901	176	—	»	»	5.90	6.43	6.24	5.88	7.87	5.74	5.84	9.63	—	4	90	3.25	7.71	
3	Elina Martínez	18	1900	167	1	Buena	Buena	6.03	6.26	6.03	5.48	6.50	5.15	5.43	8.68	—	—	6.84	—	6.28	
4	Quiteria Roldán	16	1903	161	7	»	»	8.68	8.24	8.10	6.97	8.28	6.20	6.84	8.87	—	—	5.35	—	5.54	
5	Juana E. Uvillas	17	1901	176	—	M. Buena	M. Buena	7.96	8.71	8.05	6.84	9.25	6.90	6.45	9.25	—	—	6.78	4	9.43	
6	Elvira Díaz	16	1903	172	4	»	»	6.25	6.46	6.81	5.46	7.25	6.09	7.09	9.56	—	—	9.88	8.29	—	6.75
7	Carlota Espigare	17	1907	181	—	Buena	Buena	7.49	7.71	7.40	6.66	7.50	6.87	6.87	8.98	—	—	8.09	—	7.09	
8	Herminia Martini	19	1903	148	25	»	»	7.03	7.28	7.58	6.62	8.82	6.71	7.98	9.06	—	—	8.68	3.20	6.58	6

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO

DE APLICACIÓN EN 1910

Profesora Maria E. G. de Fernández.

Grado Especial.

N.º	Alumnas	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Talleres										
									Pronunciación	Lectura Labial	Vocabulario	Caligrafía	Ejerc. Físicos	Labores	C. y Confección	Guantes	Planchado		
1	Mannela Blanco.....	20 Años	Año 1903	181	—	Buena	Regular	Regular	5.25	5.50	8.50	7	16	7.75	—	—	—	5.50	
2	M.ª Josefa Bottin.....	16 »	» 1904	167	—	»	Buena	Buena	5.62	6.25	5.75	7	52	6.50	—	—	—	2.40	8.87
3	Rosa Brites.....	17 »	» 1907	117	2	»	Mala	Nulo	—	1	4.25	3.18	7	—	—	—	—	—	2
4	Juana Borelli.....	17 »	» 1906	162	—	»	Regular	Muy Poco	1.62	2	7	8.12	7	—	—	—	—	—	10
5	Rosa Durante.....	16 »	» 1903	167	—	M. Buena	M. Buena	Buena	9.12	9.37	9.37	7	75	7.12	—	—	—	—	8.37
6	Mercedes Gamez.....	14 »	» 1906	167	—	Buena	Mala	Muy Poco	225	0.50	3.50	7.50	7	—	—	—	—	—	6.12
7	Petrona Ibarbuden.....	20 »	» 1907	152	10	M. Buena	M. Buena	Buena	0.85	8.50	8.75	7.40	8.75	8.50	—	—	—	—	10
8	Teresa Viacava.....	15 »	» 1904	162	5	Regular	Regular	Regular	0	17.53	4.25	5.81	6.12	—	—	—	—	—	3.37
9	Elena Rissi.....	16 »	» 1906	176	—	Buena	Mala	Nulo	—	0	2	7.28	6.50	—	—	—	—	—	5.22

**BALANCE DE LOS FONDOS PERCIBIDOS DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA NACIÓN DURANTE EL AÑO 1910 PARA SUEL-
DOS, GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL INSTITU-
TO NACIONAL DE SORDOMUDAS.**

DEBE

M E S	Para sueldos y gastos ordinarios	Para materia- les y útiles por Talleres	Para gastos extraordina- rios fuera de presupuesto	Recibido por pensiones de alumnas
	\$	\$	\$	\$
Enero	9.660	200	980	—
Febrero	9.660	200	—	—
Marzo	9.660	200	—	510
Abril	9.570	200	995	510
Mayo	9.810	200	—	650
Junio	9.630	200	—	650
Julio	9.630	200	—	470
Agosto	9.630	200	—	570
Septiembre	9.936	200	—	510
Octubre	9.810	200	—	570
Noviembre	9.810	200	—	—
Diciembre	9.810	200	—	—
Total	116.616	2.400	1.975	4.470

Resumen

Por sueldos y gastos ordinarios	\$ 116.616	
• gastos extraordinarios	• 1.975	
Para materiales y útiles para talleres	• 2.400	
Por pensiones de alumnas	• 4.470	\$ 125.461
Total		\$ 125.461

**BALANCE DE LOS FONDOS PERCIBIDOS DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA NACIÓN, DURANTE EL AÑO 1910 PARA SUEL-
DOS, GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL INSTITU-
TO NACIONAL DE SORDOMUDAS.**

H A B E R

M E S	Por sueldos	Alquileres y gastos ordinarios	Por mate- riales y útiles de talleres	Gastos extraordi- narios	Depósito en el Banco a la orden de la Caja
	\$	\$	\$	\$	\$
Enero.....	5.163 —	3.982.50	— —	— —	237 —
Febrero.....	5.163 —	4.130.79	— —	— —	237 —
Marzo.....	5.163 —	4.382.10	— —	980 —	237 —
Abril.....	5.100 —	5.151.19	— —	995 —	210 —
Mayo.....	4.971 —	4.866.22	— —	— —	579 —
Junio.....	5.097 —	4.987.91	523.16	— —	273 —
Julio.....	5.142 —	5.115.75	— —	— —	228 —
Agosto.....	5.112 —	4.831.86	— —	— —	228 —
Septiembre.....	5.344.20	4.133.13	— —	— —	331.80
Octubre.....	5.313 —	4.890.76	— —	— —	237 —
Noviembre.....	5.313 —	4.274.18	— —	— —	237 —
Diciembre.....	5.313 —	4.543.61	876.84	— —	237 —
Total.....	62.224.20	55.590.00	1.400.00	1.975.00	3.271.80

Resumen

Por sueldos	\$ 62.224.20	
" gastos ordinarios y alquileres	" 55.590.00	
" " extraordinarios.....	" 1.975.00	
" materiales y útiles para talleres	" 1.400.00	
Depositado en el Banco de la Nación a la orden de la Caja.....	" 3.271.80	\$ 121.461
Saldo correspondiente al Item 41, Part. 1		" 1.000
Total.....		\$ 125.461

COMISIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES

Buenos Aires, 21 de Abril de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de elevar á la consideración de V. E. la memoria correspondiente al año 1910, presentada por la Academia Nacional de Bellas Artes.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

José R. Semprún.

MEMORIA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1911.

Al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, Dr. José R. Semprún.

Señor Presidente:

Me es grato elevar á la Honorable Comisión que Vd. dignamente preside la memoria correspondiente al curso académico de mil novecientos diez.

Durante el curso último no solo se implantó por primera vez el nuevo y definitivo plan de estudios de la Academia y Escuela sino que también, y á la vez, se aplicaba el reglamento general formulado por esta Dirección, aprobado por esa Honorable Comisión y sancionado por el Superior Gobierno. Se inauguraba además por primera vez, el curso especial del profesorado de dibujo y modelado para los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, con lo cual venía á darse forma estable y permanente á una enseñanza librada al azar de exámenes libres, y, por consiguiente, con elementos preparados en general á los efectos exclusivos de un examen de conjunto, cuyas contingencias esperaban, siempre, les fueran favorables.

Cábeme la satisfacción de poder afirmar que no solamente la aplicación general del nuevo plan de estudios está dando resultados plausibles, sino también

—y esto lo constato con verdadero placer—que el curso especial del profesorado ha podido dar en su primer año de práctica un núcleo de profesores de dibujo que pueden, en cualquiera de las escuelas de enseñanza secundaria del Estado, llevar una preparación que los haga dignos de las cátedras á que el Superior Gobierno quiera llamarlos.

Con prescindencia de estos puntos, en el Instituto con cuya dirección me honro desde 1908, se ha tratado desde el primer momento de encauzar la enseñanza artística dentro de tendencias prácticas que llenen, en lo posible, los objetivos tenidos en vista por el Superior Gobierno al crear este organismo educacional, objetivos establecidos por el decreto de su nacionalización y afianzados el año pasado por la aprobación del plan general de estudios al establecer que con él se daría «una distribución más racional á las materias y mayor intensidad á la enseñanza elemental, con el propósito de que los alumnos se encuentren en condiciones de cursar con más provecho la enseñanza superior», proporcionando á la vez «mayor extensión á los programas de estudios decorativos é industriales, con el fin de formar profesionales capaces de desempeñarse con éxito en las artes de su especial competencia.»

Sin caer en excesos optimistas, creo, Señor Presidente, que lentamente vamos llegando á ese resultado.

Mientras tanto la planilla de exámenes que adjunto (Anexo A) comprueba el progreso realizado este año respecto del anterior.

LOCAL

El local que ocupa la Academia no llena, ni con mucho, las necesidades de ella. En todos mis informes anuales, así como en notas sueltas, he reiterado esta misma afirmación, constatando que cada año crecen las necesidades de ellas sin que varíe su capacidad.

El estudio de las artes del dibujo en sus diversas aplicaciones se ha extendido mucho no solamente en Buenos Aires, sino también en las provincias, desde donde llegan continuamente candidatos para ingresar á la Academia, que son rechazados por falta de local.

Es evidente que la ampliación del local, permitiendo mayor número de alumnos, traería como consecuencia el aumento de profesores, pero esta consecuencia, lógica

por la razón del progreso de un Establecimiento que se acredita constantemente y que es único en la República, no debe ser óbice para buscar una solución que se impone con caracteres realmente urgentes.

Intertanto la Academia no tenga edificio propio la solución de este problema residiría—según mi concepto—en arrendar un local aparte donde pudieran instalarse algunos cursos especiales, ampliando entonces la capacidad de todos ellos con mayores comodidades que las actuales para profesores y alumnos.

El procedimiento no sería nuevo; lo practican con éxito las Escuelas Normales, la Superior de Comercio y algunos otros establecimientos de enseñanza superior ó especial.

PROFESORADO

Con verdadero placer constato la contracción é inteligencia con que el cuerpo docente de la Academia cumple su deber.

No tengo para todos y cada uno de ellos más que palabras de elogio, pues he encontrado verdaderos colaboradores que interpretan con perfecta conciencia los móviles que guían á esta Dirección.

Debo observar, á propósito de los señores profesores, que algunos de ellos se hallan excesivamente recargados por el crecido número de alumnos que deben atender.

Si en la enseñanza oral, que es colectiva, hay un límite máximo para el número de alumnos que debe tener cada profesor, entiende esta Dirección que en la enseñanza de las artes del dibujo, que es individual, alumno por alumno, con más razón debiera no superarse al límite discreto que pueda atender cada profesor sin perjudicar la eficacia de su cátedra.

En oportunidad, tendré el honor de insistir cerca del Señor Presidente á propósito de este asunto.

SECRETARÍA

Desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1910, el movimiento de Secretaría ha sido el siguiente:

Notas elevadas: sesenta y seis.

Expedientes despachados: cuarenta y cinco.

Legajos personales atendidos: quinientos.

Certificados de estudios otorgados: cincuenta y seis.

ESTABLECIMIENTOS DIVERSOS

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Buenos Aires, Abril 29 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. D. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe del Museo Nacional de Historia Natural, correspondiente al año de 1910 ppdo.

Saludo al Sr. Ministro con el mayor respeto.

Florentino Ameghino.

MOBILIARIO

El aumento del mobiliario en el año próximo pasado ha sido el siguiente:

En el taller de carpintería del Museo se construyeron:

1 armario con numerosos cajones para la colección de insectos.

1 armario también con cajones para la colección de moluscos fósiles.

1 pequeño armario para la biblioteca.

Un centenar de pedestales de varias dimensiones para esqueletos y para las preparaciones de taxidermia.

Unas doscientas cajas de distintos tamaños para guardar pequeños esqueletos, fósiles y otros objetos que no están destinados á ser exhibidos.

Además, se hicieron trabajos de estantería y varias reparaciones.

COLECCIONES

El material ingresado, sea por compra, dádiva, ó traído de las excursiones que se han llevado á cabo

en el año, ha sido importante por el valor científico de los objetos, especialmente en las secciones de Anatomía comparada y Paleontología.

Zoología y Anatomía comparada.—Esta sección se ha enriquecido con importantes adquisiciones.

Las piezas de más valor que han ingresado, han sido las que nos remitió la Dirección del Jardín Zoológico, tanto en pieles como en esqueletos de animales, que murieron en ese Establecimiento, y una valiosa colección de diez y seis esqueletos de monos antropomorfos (gorilas, orangutanes y chimpancés), adquirida por compra al Señor Carlos Hagenbeck, en la cual están representadas especies de estos tres géneros en diferentes edades y sexos, mereciendo especial mención el esqueleto de un gorila completamente adulto y de la estatura normal de un hombre. Estas piezas, unidas á las que ya poseía el Museo, forman en conjunto una colección que por su número y por la belleza de los ejemplares muy pocos Museos poseen.

Entre las piezas recibidas del Jardín Zoológico mencionaré:

Una piel y el esqueleto de *Chiromys madagascariensis* E. Geoffr.

Dos grandes Pitones de Borneo, los cuales miden más de cinco metros de longitud.

Una piel y el esqueleto de un Orangután.

Una piel y el esqueleto de una hiena manchada (*Hyaena crocuta* Erxl.)

Una piel y el esqueleto de un Fenex (*Vulpes Megalotis*] zerda Zimm.)

Una piel y el esqueleto de un oso labiado de la India (*Melursus ursinus* Shaw.)

Por compra ingresaron, además de la colección de monos antropomorfos, una colección de 60 cueros de aves y de varios mamíferos, procedentes de Matto Grosso; el esqueleto de un mono cinocéfaló; un tatú carretta (*Prinodontes giganteus*) (E. Geoffr.), especie bastante rara, y otra colección de 52 cueros de aves de Misiones.

Además se han adquirido varios ejemplares de la única especie de Dipneuste que habita la América del Sur, el *Lepidosiren paradoxa* Natt, especie de pez anfibio procedente del Chaco Boliviano y el cual es bastante escaso en las colecciones de todos los Museos.

Los trabajos más importantes hechos en los laboratorios de esta sección, consistieron en el montaje de varios esqueletos y en trabajos de taxidermia.

Daré la lista de las preparaciones más importantes. Se armaron:

Un esqueleto de *Chiromys madagascariensis*.

Un esqueleto de Oso hormiguero.

Un esqueleto de Orangután.

Un esqueleto de hiena manchada.

Un esqueleto de *Tragalus*.

Un esqueleto de Fenex.

Un esqueleto de *Procyon cancrivorus* Cur.

Nueve esqueletos de aves.

Varios cráneos sobre soportes.

Se hicieron las siguientes preparaciones de taxidermia:

Un *Chiromys madagascariensis*.

Un Orangután.

Cuatro peces.

Además se prepararon numerosas pieles tanto de mamíferos como de aves y numerosos esqueletos, todos los cuales no se pudieron armar por falta de tiempo y sobre todo de espacio para exhibirlos.

Algunos reptiles, peces é invertebrados han sido colocados en frascos con alcohol y están en exhibición en las vidrieras de las respectivas secciones.

En el laboratorio de Entomología se ha seguido ordenando en cajas las colecciones de insectos que han ingresado.

Botánica.—Durante el año transcurrido no hubo ningún ingreso en esta sección.

Geología y Paleontología.—En esta sección han ingresado varias piezas tanto por dádiva como por canje, pero las más importantes son las que han sido traídas de las excursiones efectuadas en diferentes regiones de la República.

Entre las dádivas mencionaré dos pedazos del tubo caudal de *Sclerocalyptus* y de *Plaxhaphus*, regalados por los Señores Pedro B. Iribarren y Primitivo García, respectivamente.

De las excursiones llevadas á cabo por el Naturalista Viajero Sr. Carlos Ameghino, han ingresado las siguientes piezas:

Un cráneo humano incompleto y varios huesos del esqueleto, procedentes del Pampeano Superior de Arroyo Siasgo.

Un cráneo completo y parte del esqueleto de un *Doedicurus* del pampeano lacustre del Río Salado (Buenos Aires).

Un maxilar de *Hippidion*, una mandíbula de *Equus* y varios otros restos fósiles, procedentes del Pampeano de Olavarría.

El Señor Director hizo también una excursión á Necochea y Mar del Plata, de donde trajo varios restos de *Scelidotherium* y numerosos objetos de piedra tallada de los primitivos habitantes de la región.

Del Río Uruguay, el Naturalista viajero Sr. Enrique de Carles, trajo varios huesos de Dinosaurio y algunas muestras de rocas,

Los Señores Ignacio Lista y José Méndez, los cuales hacen exploraciones costeadas por el Museo, enviaron colecciones de restos fósiles de las formaciones araucanas de Monte Hermoso y de Catamarca.

Por compra ingresaron una colección de restos de mamíferos y reptiles fósiles de la formación entrerriana del Paraná y otra de fósiles de la formación santacruceña del Territorio de Santa Cruz.

Al Sr. Lorenzo Parodi de Necochea, se le compraron dos cráneos humanos con parte del esqueleto, procedentes de la formación ensenadense de «El Moro».

Por canje, en fin, ingresó un hermoso ejemplar de Trilobita, procedente del Museo de Praga (Bohemia).

Los trabajos hechos en el laboratorio de esta sección, consistieron en el montaje de varias piezas fósiles sobre pedestales y en la restauración de otras que se trajeron de las excursiones.

Además, se hicieron numerosos moldes, especialmente de fósiles, los cuales son destinados á ser enviados en canje á otros museos, conservándose sólo una para el Establecimiento.

Aquí van especificados los moldes y el número de los mismos que se han hecho:

	Moldes
<i>Torodonthrium</i> (dientes).....	10
<i>Tetraprothomo argentinus</i> Amegh., (fémur).....	32
<i>Homo pampeus</i> Amgh., (parte superior del cráneo).....	10
<i>Diprothomo platensis</i> Amegh., (molde de la cavidad craneana).	1
<i>Diprothomo platensis</i> Amegh., (calota).....	42
<i>Homo cubensis</i> Amegh., (parte anterior de la mandíbula)....	8
<i>Neoracanthus Burmeisteri</i> Amegh., (mandíbula).....	10
<i>Borkhyaena tuberculata</i> Amegh., (cráneo y mandíbula) cada una	
10	20
<i>Borkhyaena fera</i> Amegh., (trozo de húmero).....	10
» » » (trozo de cúbito).....	10
» » » (trozo del cúbito izquierdo).....	10
» » » (cráneo).....	10

<i>Borhyaena fera</i> Amegh. (mandíbula).....	10
<i>Smilodon bonaerensis</i> Muñiz (2 fémures).....	2
» » » (2 rótulas).....	2
» » » (2 tibias).....	2
» » » (2 peronés).....	2
» » » (2 pies desarticulados, en so- porte).....	2
Total.....	193.

Mineralogía.—Durante el año transcurrido en esta sección no hubo entradas importantes, pues sólo ingresaron pequeños muestrarios que figuran en las listas correspondientes.

Durante el tiempo en que el Naturalista Viajero Sr. Enrique de Carles no estuvo de viaje, se ocupó de la determinación y del arreglo de las colecciones mineralógicas existentes en el Museo.

Arqueología.—En esta sección han ingresado por compra varios objetos de alfarería y piedras talladas, procedentes de Chascomús y de Olivos.

Numismática.—El Sr. Aníbal Cardoso, encargado-honorario de esta sección, se ha ocupado en clasificar y ordenar en el monetario las medallas y monedas adquiridas por compra ó donación.

Sigue á continuación la lista nominal de los donantes y de los objetos regalados.

ZOOLOGÍA Y ANATOMÍA COMPARADA

Aguirre, Ing. Eduardo, Buenos Aires.—1 ave. *Culospiza melanonota* (Swains.).

Alsina, Sr. Mario, Buenos Aires.—1 himenóptero.

Ayerza, Sr. Luis, Buenos Aires.—1 díptero.

Boscá y Casanoves, Dr. Eduardo, Valencia, España.—1 ofidio: *Vipera Latustai* Boscá.

Brèthes, Sr. Juan, Buenos Aires.—1 cefalópodo (*Loligo*); 1 Meloidae; *Lytta atomaria* Germ

Breyer Sres. Adolfo y Alberto, Buenos Aires.—20 especies nuevas de Curculionidae: *Mesocordylus Breyeri* Brèthes, *Conotrachelus seminebulosus* Brèthes, *C. lateralis* Brèthes, *C. Breyeri* Brèthes, *C. apicirostris* Brèthes, *Heterobothroides Breyeri* Brèthes, *Cryptorhynchus crucifex* Brèthes, *Cr. nitidulus* Brèthes, *Cr. Breyeri* Brèthes, *Neogeobyrsa fulvipes* Brèthes, *Rhyssomotus Bregeri* Brèthes, *Probastactes spinosus* Brèthes, *Acanthobrachium costalum* Brèthes, *Sterne-*

chus Breyeri Brèthes, *Apion Breyeri* Brèthes, *A. Colivianus* Brèthes, *Gasterocercus longimanus* Brèthes, *Discophorus adpersus* Brèthes, *Relistrodes Breyeri* Brèthes, *Argentinorhynchus Breyeri* Brèthes; 3 Ciste-lidae: *Scolobiopsis Breyeri* Brèthes, *Lobopoda suotes-tacea* Brèthes, *L. Breyeri* Brèthes; 2 hemípteros.

Castellano, Sr. N. Buenos Aires.—1 lepidóptero.

Illín, Sr. Nicolás, Neuquén.—220 coleópteros, 10 he-mípteros, 2 himenópteros.

La Pescadora Argentina, Buenos Aires.—2 leopar-dos de mar.

Municipalidad de la Capital; Dirección del Jardín Zoológico.—1 *Chiromys magadascuriensis*; E. Geoffr.; 1 águila de cabeza blanca: *Haliaetus leucocephalus* (L.); 2 serpientes pitones de Bornéo; 1 orangután; 1 mo-no africano, 1 oso labiado de la India: *Melursus ur-sonus* Shaw; 1 kanguro; 1 serpiente de cascabel; 1 hiena manchada: *Hyaena crocuta* Erx; 1 Fénex: *Vulpes (Me-galotis) zerda* Zimm; 1 lobo marino joven.

Obarrio, Dr. Andrés, Buenos Aires.—1 díptero.

Oficina de Zoología aplicada.—6 peces; 1 celente-rado (Penuatulidae).

Palma, Sra. Teresa, Buenos Aires.—1 perrito.

Péndola, Sr. Agustín J., Buenos Aires.—1 himenóp-tero; 3 orugas de lepidópteros; 3 lepidópteros; 5 or-tópteros; 12 dípteros.

Pranno, Srta. Esther, Buenos Aires.—1 arácnido.

Pranno, Sr. Fernando, Buenos Aires.—1 roedor.
3 lepidópteros; 1 neuróptero.

Puysegur, Sr. Hipólito, Buenos Aires.—8 coleóp-teros.

Radice, Sr. Angel, La Plata.—1 ortóptero.

Rodríguez, Sr. J., Buenos Aires.—3 moluscos.

Romero, Tent. Cor. Antonio, Buenos Aires.—1 neu-róptero; 15 arácnidos.

Salmon, Sr. A. E., Londres.—2 lepidópteros.

Sconcia, Sr. Domingo, Buenos Aires.—1 coleóptero.

Série, Sr. Juan, Buenos Aires.—5 coleópteros.

Série, Sr. Pedro, Buenos Aires.—1 himenóptero;
1 larva de *Ceratocampa regalis*, var. *Brissottii* Bds.;
1 díptero.

Serpe, Sr. Rafael, Buenos Aires.—1 lepidóptero.

Spegazzini, Dr. Carlos, La Plata.—2 osos hormi-gueros; *Tamandua tetradactyla* (L.); 3 coleópteros; 1 coleóptero; *Lophotus nodipennis* Kope; 1 himenóptero; *Odynerus humeralis* Hal.; 3 himenópteros; *Brèthesia*

decorata (Perty); *Brèthesia Reaumuri* (Dahlb); *Brèthesia lembata* (Guér); 1 ortóptero; 1 ofidio; *Helicops-carinicauda* (Wied).

Spegazzini, Sr. Propile, La Plata.—1389 coleópteros; 120 himenópteros; 75 hemípteros; 7 ortópteros; 2 dípteros; 1 neuróptero; 2 arácnidos.

Ternengo, Sr. Delfino, Buenos Aires.—1 himenóptero.

Venturi, Sr. Santiago, Buenos Aires.—60 coleópteros; 1 ortóptero; 1 neuróptero, 4 dípteros; 8 hemípteros; 2 himenópteros.

Zotta, Sr. Angel, Buenos Aires.—1 coleóptero: *Hoplia coerulea* (Drury); 2 coleópteros; 1 ortóptero; 8 lepidópteros.

PALEONTOLOGÍA, GEOLOGÍA Y MINERALOGÍA

Ambrosetti, Sr. Juan B., Buenos Aires.—Varias muestras de moluscos fósiles y de rocas.

Boscá y Casanoves; Dr. Eduardo, Valencia.—1 pez fósil; una muestra de sulfato de magnesio.

Cardoso, Sr. Aníbal, Buenos Aires.—10 moldes de moluscos fósiles.

Friç, Sr. Alberto, Praga (Bohemia).—Varias placas de *Plohophorus* de la formación araucana de General Acha.

Gallardo, Dr. Angel, Buenos Aires.—1 pedazo de cráneo de *Glyptodon* y varios huesos fósiles del pampeano superior de Mar del Plata.

García, Sr. Primitivo, Buenos Aires.—Porción del tubo caudal de *Plaxhaphus*.

Iribarren, Sr. Pedro B., Buenos Aires.—Pedazo de tubo caudal de *Sclerocalyptus*.

Junor, Sr. Guillermo, Buenos Aires.—Varios fragmentos de huesos de *Mastodon*.

Rocha, Dr. Dardo, Buenos Aires.—Varios restos fósiles de mamíferos.

Walken, Sr. N., Buenos Aires.—3 ostras fósiles.

Zeballos, Dr. Estanislao S., Buenos Aires.—Varias muestras de rocas.

NUMISMÁTICA

Alsina, Sr. Juan A., Buenos Aires.—Una medalla de cobre conmemorativa del 1.º cincuentenario de la

Municipalidad del Rosario de Santa Fe; una medalla de níquel «Ferrocarriles Patagónicos».

Lehmann Nitsche, Dr. Roberto, La Plata.—Una medalla de níquel: Distintivo del XVII Congreso Internacional de Americanistas, Buenos Aires.

Mercado, Sr. Nazario, Azul.—Una medalla de níquel: Escuela Normal Mixta del Azul (1908); una medalla de níquel: Inauguración del templo del Azul.

Mottuta, Sr. Tomás, Buenos Aires.—Una medalla de níquel: Monumento á Buchardo, Banfield.

Péndola, Sr. Agustín J., Buenos Aires.—Dos monedas de cobre de dos centésimos de la República Oriental del Uruguay; una moneda de plata de tres peniques (1898) de la gran Bretaña.

Péndola, Sr. Juan M., Buenos Aires.—Una medalla de níquel: «Al Dr. Belisario Roldan.»

Rovero, Sr. N., Buenos Aires.—Una medalla de níquel: «A Bernardino Rivadavia, los Empleados Municipales».

El cuadro á continuación, indica la categoría de los objetos ingresados y su procedencia por donación compra, canje y excursión.

CATEGORÍA DE LOS OBJETOS	Dáviva	Compra	Canje	Excursion	Total
Arácnidos.....	1	—	—	—	1
Arqueología (objetos de)....	—	40	—	—	40
Aves.....	1	131	—	—	132
Batracios.....	—	—	1	—	1
Biología.....	4	—	—	—	4
Celenterados.....	2	4	—	—	6
Crustáceos.....	—	21	—	—	21
Dipneustes.....	—	3	—	—	3
Equinodermos.....	2	8	—	—	10
Insectos.....	1.949	79	—	—	2.028
Mamíferos.....	13	9	—	—	22
Mineralogía (objetos de)....	11	—	—	20	31
Moluscos.....	4	70	—	—	74
Numismática.....	11	3	—	—	14
Ofidios.....	5	2	—	—	7
Osteología (piezas de).....	14	34	—	—	48
Paleontología (objetos de)..	82	210	1	281	574
Peces.....	5	2	—	—	7
Saurios.....	—	1	—	—	1
Teratología.....	—	1	—	—	1
Total.....	2.104	618	2	301	3.025

CANJES

El movimiento de canjes con otros Museos y con particulares durante el año próximo pasado ha sido el siguiente:

Zoología.—Del Museo de Sao Paulo (Brasil) se ha recibido una especie de *Chthonerpeton* (Catracio.)

Palaeontología.—Del Señor Dr. Eduardo Bosca y Casanoves, delegado por el Estado Español para el estudio de los Museos Argentinos, se ha recibido un maxilar de *Tyotherium*.

Del Museo de Praga (Bohemia) un hermoso ejemplar de Trilobita.

Del Museo de Historia Natural de Nueva York, el molde del cráneo de un Dinosaurio.

Los objetos que el Museo ha enviado en canje, son más ó menos equivalentes en número y valor á los recibidos.

BIBLIOTECA

El siguiente cuadro representa el aumento de la biblioteca del Museo durante el año próximo pasado.

	Compra	Canje	Dádiva	
<i>Libros:</i>				
Volúmenes.....	383	73	55	
Folletos.....	13	23	53	
<i>Revistas:</i>				
Volúmenes.....	154	358	—	
Folletos.....	—	31	—	
Volúmenes.....	537	431	55	1023
Folletos.....	13	54	53	120
Total.....				1143

A 1143 alcanza el número de ejemplares ingresados, 120 folletos inclusive.

Los «Anales» del Museo fueron enviados á todas las instituciones científicas con las cuales se mantiene canje, y asimismo á algunas bibliotecas y escuelas de la República que los solicitaron.

Se entregaron 150 ejemplares del volumen XI (Ser. 3^a.) de esta publicación, como es costumbre, á la oficina de Canje, habiendo aparecido con anterioridad el tomo XII.

Reproduzco á continuación la nómina de las personas que hicieron donaciones á la biblioteca, detallando numéricamente los impresos donados.

	Vols.	Follet.	Total.
Alsina J. A., Buenos Aires.....	1	—	1
Ambrosetti J. B., Buenos Aires.....	—	1	1
Ameghino Fl., Buenos Arres.....	1	2	3
Arditi H., Buenos Aires.....	2	—	2
Beuchat H. et Rivet P., Paris.....	—	1	1
Boman E., Estocolmo.....	2	—	2
Boscá y Casanoves Dr. E., Valencia.....	1	4	5
Bovodith Ch. P., Cambridge.....	1	—	1
Bramer J. C., Chicago.....	1	6	7
Bruch C., La Plata.....	—	2	2
Comisión de la Junta de Mayo, Buenos Aires.....	1	—	1
Correa M. P. Río de Janeiro.....	1	1	2
Díaz R. B., Buenos Aires.....	1	—	1
Dillenius J. A., Buenos Aires.....	1	—	1
Dixon R. B., Cambridge.....	—	3	3
Fric A., Praga.....	—	1	1
Fürst Prof. Dr. C M., Jena.....	—	1	1
Gotschlich B., Santiago de Chile.....	1	—	1
Hornell J., Londres.....	1	—	1
Jardín <i>Les Tropiques</i> , Toulon.....	—	1	1
Lahitte T. D., Buenos Aires.....	—	2	2
Latcham R. C., Santiago de Chile.....	—	1	1
Laval B. A., Santiago de Chile.....	1	—	1
Lauley R., Pisa.....	1	—	1
Llamas A. de, Corriente.....	1	—	1
Loubat Duque de, Paris.....	1	—	1
Lull R. S., New Haven.....	—	1	1
Lynch Arribálzaga E., Buenos Aires.....	1	—	1
Maiden J. H., Sidney.....	—	1	1
Matteuzzi Dr. A., Paysandú.....	1	—	1
Milanesio S. D., Torino.....	—	1	1
Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires.....	1	1	2
Moore Ch. B., Philadelphia.....	1	—	1
Oficina de Canje, Buenos Aires.....	19	1	20
Outes F. F. y Bruch C., La Plata.....	1	—	1
Pendola A. J., Buenos Aires.....	5	1	6
Rimmer Schiller Dr. R., Pará.....	—	1	1
Rivet Dr. P., Paris.....	1	—	1
Rodríguez Itusbide A., Buenos Aires.....	—	1	1
Rosa A., Buenos Aires.....	1	1	2
Shackleton E., Londres.....	1	—	1
Shamun A., Buenos Aires.....	—	1	1
Silvestri F., Portici.....	—	9	9
Shmiedt R. R., Strettgart.....	1	2	3
Smith Prof. J. B., Trenton.....	—	1	1
Steinmann Dr. E., Freiburg.....	—	1	1
Terry J. A., Buenos Aires.....	—	2	2
Venturi S., Buenos Aires.....	2	—	2
Wisland G. R., Chicago.....	—	1	1
Yale University, New Haven.....	1	1	2
	55	53	108

PUBLICACIONES

Ameghino (Dr. F.).—L'avant première dentition dans le Tapir.

Ameghino (Dr. F.).—Una nueva especie de Tapir (*Tapirus Spegazzinii*, n. sp.).

Ameghino (Dr. F.).—Énumération chronologique et critique des notices sur les terres cuites et les scories anthropiques des terrains sédimentaires néogènes de l'Argentine parues jusqu'à la fin de l'année 1907.

Ameghino (Dr. F.).—Une nouvelle industrie lithique. L'Industrie de la pierre fendue dans le tertiaire de la région littorale au sud de Mar del Plata.

Ameghino (Dr. F.).—*Montaneia anthropomorpha*. Un género de monos hoy extinguido de la isla de Cuba.—Nota preliminar.

Ameghino (Dr. F.).—Sur l'orientation de la Calotte du *Diprothomo*.

Brèthes (J.).—Himenópteros argentinos.

Brèthes (J.).—Dípteros nuevos ó poco conocidos de Sudamérica.

Dabbene (Dr. R.).—Ornitología Argentina. Catálogo sistemático y descriptivo de las aves de la República Argentina y de las regiones limítrofes más inmediatas (tomo primero, completo, XI, 3.^a serie de los «Anales»).

Damianovich (H.).—Aplicaciones experimentales á la Biología, de las propiedades de las Soluciones Coloidales.

Latcham (R. E.).—Arqueología chilena. Diversos tipos de Insignia Lítica hallados en territorio chileno.

Porter (C. E.).—Bibliografía chilena de Antropología y Etnología.

Spegazzini (Dr. C.).—Mycetes argentinenses (serie V.).

Torres (L. M.).—El Totemismo: su origen, significado, efectos y supervivencias.

PERSONAL

Respecto al personal efectivo de este Establecimiento no han habido cambios que merezcan ser mencionados.

DÍAS DE VISITAS Y VISITANTES

Con motivo de haber sido clausurado el Museo á

causa del mal estado del edificio, sólo se ha permitido la entrada á algún viajero, á hombres de ciencia, profesores, etc., que han solicitado permiso para visitarlo ó examinar objetos de las diferentes secciones.

EXCURSIONES

Las principales excursiones verificadas durante el año, han sido las siguientes:

Una al Río Salado en el mes de Enero por el Naturalista Viajero, Sr. Carlos Ameghino y otra á Olavarría en Abril, por el mismo empleado.

El Naturalista Viajero, Sr. Enrique de Carles, hizo una pequeña excursión al Uruguay.

El Señor Director, en fin, hizo también en el mes de Abril una excursión á Mar del Plata y Necochea.

Todos estos viajes han sido provechosos para el Museo por el material traído, especialmente en objetos de Paleontología.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Buenos Aires, Junio 9 de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Señor Ministro:

He demorado la remisión de la Memoria en la esperanza de que resuelta la edificación de un local para el Museo, me diese motivo para entrar en algunas explicaciones que sirviesen á apoyar las necesidades de su pronta realización.

Desgraciadamente tengo que repetir lo que en diversas ocasiones he manifestado, que la casa que se ocupa es deficiente, como que es pequeña, antigua y humeda; sufriendo á menudo desperfectos por la acción del tiempo.

Como V. E. sabe, durante varios años se han hecho planos, elegido terrenos y se han votado fondos para hacer esta obra, que es tan reclamada, y no obstante las leyes y resoluciones no ha sido posible hasta la fecha satisfacer el deseo de las autoridades y de la opinión general.

Ultimamente estaba ya resuelta su ubicación en un paraje sobre la Avenida Alvear, los planos aprobados, faltando que se sacara la obra á licitación, para la cual, por tercera vez, se habían votado fondos por el H. Congreso—todo lo que ha quedado suspendido en virtud del decreto del P. E. de fecha 11 de Marzo ppdo.

Es lamentable, Señor Ministro, que se demore la construcción del edificio adecuado, exponiéndose á que se pierdan tantos objetos de valor histórico é intrínseco, que son únicos y representativos de la tradición argentina.

Las banderas llevadas y tomadas en las guerras nacionales; los objetos que pertenecieron á nuestros

eminentes hombres; los retratos, láminas, uniformes, planos, cañones, etc., etc., que alcanzan á más de cuatro mil piezas, todas de un mérito especial y que hacen de esta Institución una escuela de instrucción cívica, donde pueden estudiarse cuanto constituye y como se ha formado nuestra nacionalidad, con sus luces y sus sombras; con sus glorias y recuerdos dolorosos á través de un siglo hasta llegar al estado actual, en que se ha conseguido hacer justicia á los iniciadores y á los que en la verdad ó en el error han luchado durante ese largo tiempo hasta alcanzar una nación organizada, próspera y á la vanguardia de la civilización.

Después de tantos años de consagrarme á consolidar una Institución de este carácter sin lograr el anhelo de verla instalada como es lo propio, dado lo que en ella se guarda, he pensado alguna vez, que esta clase de establecimientos deben ser reflejo del estado de la cultura de un país, y entonces quizá la resistencia que se mantiene sea porque no estamos aún en las condiciones exigidas para darles la preferencia que merecen.

A pesar de ello, continuamente se reciben donaciones de objetos, que son de justo aprecio para los que los entregan, los que comprenden que deben depositarse en el Museo como un homenaje á aquellos á quienes pertenecieron y que sirvan á ilustrar á los visitantes sobre lo que tenga contingencia con nuestro pasado, sobre todo en los niños, que sacan más provecho talvez mirándolos, con religioso respeto, con interés ó con agrado, que en las lecturas, por más eruditas y amenas que sean.

Así también las adquisiciones, que se hacen de todo cuanto puede servir para un establecimiento de esta índole, cuya mayor parte no puede presentarse al público por falta de espacio, amontonándola en cuartos y las de mayor volumen en galpones, que producen el doble mal de no exhibirlos y de que se deterioren.

El Museo posee también una de la más importantes colecciones de condecoraciones, medallas y monedas americanas, que se aumenta día á día y que por la misma causa permanece oculta á la vista del público.

Quizá no corresponde á mí decir cuán seductor sería presentar á los que viven y á los que vengan á esta capital todo cuanto está bajo mi dependencia,

en una forma conveniente y decorosa, que, sin duda, constituiría un tributo á lo que en el Museo se guarda, y un templo que despertase sentimientos é ideas para alentar el patriotismo, que excite la gratitud á los leales servidores y sea estímulo de nobles miras y simpáticas ambiciones.

La numerosa concurrencia que asiste los días en que está abierto al público, al punto de ser casi un peligro, á pesar de la vigilancia esmerada que se ejerce, señala también el interés y el agrado con que se visita.

Esta Dirección ha creído, de acuerdo con la autorización que tiene, hacer publicaciones inéditas, ó reimpressiones de memorias y documentos que sirvan al estudio de la historia nacional ha habido medallas en honor de notables acontecimientos, ó á la memoria de los grandes ciudadanos, en las fechas oportunamente celebradas.

En la persuasión de que tratándose de iniciativas y conmemoraciones patrióticas la Dirección no debía permanecer extraña á ellas, ha tenido el honor de asociarse á cuanto concurriese á justicieros homenajes y elevados propósitos; y ha facilitado el modelo de la estatua del Libertador en Boulogne-sur-mer, que le fué enviado por la Comisión, para que se fundan y sean colocadas iguales estatuas en el Rosario y en La Plata, de acuerdo con las gestiones plausibles del Señor Doctor Carlos A. Aldao.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

Adolfo P. Carranza.

MUSEO MITRE

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Cumplo con el deber de elevar á la consideración de V. E. la memoria anual del establecimiento encomendado á mi dirección.

Durante el último año, tan profuso en sensaciones patrióticas, el Museo Mitre ha contribuído de un modo eficaz á aumentar el brillo de los festejos del Centenario, proporcionando elementos preciosos y únicos que se conservan en sus anaqueles.

Puedo asegurar al Señor Ministro que para la mayoría de las obras de carácter histórico dadas á luz con tan fausto motivo, tuvieron sus autores que buscar en esta casa datos y detalles ilustrativos indispensables para el éxito de sus benéficos trabajos.

Se explica esto fácilmente,—nadie como el ilustre General Mitre supo elegir y guardar documentos y libros de importancia formando el archivo histórico más valioso y la biblioteca americana más selecta, puestos por sabia ley al servicio de los estudiosos é investigadores de nuestro glorioso pasado.

Esta dirección ha experimentado en los días de Mayo momentos de grata satisfacción al oír de los distinguidos huéspedes que nos visitaron, la alta admiración y respeto que demostraban por el General Mitre y se ha sorprendido de la precisión con que conocían su fecunda obra. La mayoría de esos personajes pudo apreciar algún detalle, diploma, documento ó autógrafo demostrativo de las vinculaciones del General Mitre con sus patrias lejanas.

El 16 de Mayo, los Señores delegados al Congreso de los Americanistas, visitaron en corporación el Museo; con tal motivo el que suscribe les dió la bien-

venida en nombre de S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, puso á su disposición esta casa y ofreció como contribución á los altos estudios que practican el «Catálogo Razonado de las Lenguas Americanas», obra dejada inédita por su autor el Señor General Mitre, como V. E. lo sabe.

Por pedido de la Sociedad Científica Argentina, se realizaron en el salón de la Biblioteca las reuniones de las secciones de Geología, Geografía é Historia del Congreso Científico Internacional Americano en el mes de Julio ppdº., concurriendo á ellas sabios de fama mundial.

Por otro conducto V. E. habrá sido informado de las conclusiones á que arribaron ambos Congresos.

El 19 de Mayo tuve el honor de recibir la visita de S. A. R. la Infanta Isabel y sus distinguidos acompañantes, quienes no escatimaron elogios al Excelentísimo Gobierno por la creación de esta Institución.

Una delegación de la Escuela Militar de Chile al mando de su Jefe, el Comandante Luis Merinos Saavedra, se presentó trayendo como homenaje al General Mitre, y con todos los honores de ordenanza, la histórica bandera del Regimiento Cazadores de los Andes que fundara el General San Martín y que dicha Escuela custodia como gloriosa reliquia.

Los oficiales y los jóvenes cadetes de Chile efectuaron una prolija visita á todas las Salas del Museo.

S. E. el Excelentísimo Señor Presidente de Chile, Don Pedro Montt, envió en su representación una delegación de miembros del Parlamento de su país.

Durante todos los días de los festejos he tenido el placer de recibir grupos de marinos extranjeros, asociaciones, escuelas é institutos etc., á las cuales obsequió la dirección con medallas conmemorativas y retratos del General Mitre.

SECCIÓN MUSEO

La Comisión Nacional del Centenario donó al Museo una colección de 10 grandes retratos de próceres argentinos, y el Señor Carlos J. Salas otro representando al General Mitre.

Se adquirieron tres hermosos cuadros al óleo de los renombrados artistas Pedro Calmettes y L. Roselló, teniendo por motivo la sala mortuoria y las bibliotecas.

Los relojes de los Generales San Martín y Mitre

figuran juntos en una hermosa vitrina. El de aquel le fué donado al segundo por la nieta del libertador, D^a. Josefa Balcarce y San Martín de Gutiérrez de Estrada.

Se ha comenzado á redactar un catálogo explicativo de los numerosos objetos expuestos en las salas civil, militar y del jubileo, que comprende esta sección.

SECCIÓN BIBLIOTECA

Esta sección, abierta al público diariamente, continuó prestando reconocidos servicios, pues le permite la consulta de libros valiosos y raros, colecciones de periódicos únicas, mapas, planos etc., de suma importancia. La afluencia de lectores evidencia la simpatía y necesidad de los estudiosos por la biblioteca del Museo.

	Volúmenes
La existencia de libros segun el Catálogo Oficial es de.....	13.395
Fuera de Catálogo.....	5.970
Total.....	<u>19.365</u>

La concurrencia á la biblioteca fué de 1293 personas.

Se ampliaron las instalaciones á fin de dar lugar á las obras que entran y á aquellas que se encuadernan y no tienen cabida en la sala principal.

SECCIÓN ARCHIVO

Se prosiguió en la ordenación de los numerosos documentos de esta sección posteriores á 1810 y cuento poder terminarla á fin de año, no obstante ser tarea que exige toda la atención del director y del jefe respectivo. Una vez clasificados, extractados por orden de materias y cronológico, coordinándolos históricamente, se irán publicando, en la seguridad de que el investigador hallará en ellos una fuente abundante de elementos desconocidos é inéditos.

Entre los muchos que estudiaron en este Archivo me es agradable citar los nombres del Ilustrísimo Señor Obispo Romero, Monseñores Piaggio y Larrouy; doctores José N. Matienzo, Ramón Cárcano, Martiniano Leguizamón, A. Iberlucea, Zoilo Caminos, Leo S. Rowe, Gregorio Rodríguez, fray Pacífico Otero V.

PUBLICACIONES

La labor de este Museo en cuanto á publicaciones de positiva utilidad ha sido enorme: El «Mártir ó Libre», «El Censor», «El Boletín del Ejército Libertador del Perú», «El Pacificador del Perú» «Las tareas de Gobierno», el «Catálogo Analítico de los manuscritos coloniales del Museo», el «Catálogo razonado de las Lenguas Americanas» en 3 tomos, por el general Mitre, el «Archivo del General San Martín» en 12 tomos de más de 600 páginas cada uno, la Correspondencia de Sarmiento y Mitre (1846 1868), fuera de varias otras pequeñas reproducciones, revelan, señor Ministro, que hemos interpretado fielmente la misión que el excelentísimo gobierno nos confiara.

Quedan en prensa manuscritos inéditos de mayor interés histórico; tales son los papeles de don Domingo de Oro que abarcan una época difícil de nuestra organización política. Le seguirán otros de no menor importancia.

REPARACIONES

El mes de Febrero de este año el Museo permaneció clausurado, con permiso de V. E. para poder efectuar las reparaciones en el edificio que eran necesarias y la limpieza general.

En consecuencia, se pintaron el frente, los patios, puertas, claraboyas, ventanas, salas, escaleras, pisos, etc.; se cambiaron zócalos y compusieron cielorrasos; se quitó la humedad de algunas paredes; se hizo prolijamente una limpieza en todos los muebles, libros documentos y objetos, como así mismo se recorrieron las instalaciones eléctricas y de alarma y mangueras del servicio contra incendios.

Por ahora la casa queda en buenas condiciones, salvo los defectos inherentes á su propia antigüedad.

PRESUPUESTO

Como ya tuve el honor de remitir á V. E. el presupuesto de este Museo para 1912 con las dos pequeñas modificaciones, que creí justas, sobre el actual, juzgo no deber importunar á V. E. con la transcripción del mismo.

Al terminar, séame permitido manifestar al Señor Ministro que el personal á mis órdenes me ha prestado su concurso eficaz é inteligente y que ha cumplido sus deberes con altura y corrección.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Alejandro Rosa.

•

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL

Córdoba, 29 de Marzo de 1911.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Excmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe sobre los trabajos hechos durante el año 1910 en este observatorio de mi dirección.

Dios Guarde á V. E.

C. D. Perrine.

INFÓRME

El observatorio ha progresado mucho en todos los departamentos durante el año 1910.

Se han confeccionado dos catálogos de posición de estrellas: uno de 5,800 y el otro de casi 45,000.

La publicación de este segundo catálogo ha sido necesaria en vista de los muchos pedidos que se han recibido.

Su preparación representa la mayor parte del trabajo del Observatorio hecho durante 16 años.

El catálogo fotográfico se ha mejorado muchísimo. Las dificultades que hacían rechazar la mitad de las placas, por causa de imágenes imperfectas, han sido vencidas y es raro que se rechace ahora la octava parte por esta causa.

El departamento de medición de placas fué reorganizado y el sistema mejorado; de esta manera la cantidad de estrellas medidas por cada persona es cuatro veces mayor de lo que era.

El montaje actual del nuevo Círculo Meridiano de

Repsold, 190 m. m., se comenzó en Enero, concluyéndose á principios de Marzo. Los constantes han sido determinados, siendo ahora el instrumento empleado en los trabajos de nuestros programas.

Sin duda el adelanto más importante hecho durante el año pasado, ha sido la instalación de un taller mecánico para componer y mejorar los telescopios y otros aparatos del Observatorio.

En todos los observatorios modernos se reputa necesaria la existencia en él de un taller mecánico.

No basta que los instrumentos sean buenos y bien contruídos; con el tiempo se rompen ó se gastan, y también se perfeccionan continuamente, y para esto se requiere siempre la atención de un buen mecánico.

Ahora ya es posible hacer aparatos *nuevos*, y ésto ocurre á menudo para mejorar los trabajos de los telescopios.

Se ha progresado también en los trabajos científicos, á pesar de las grandes desventajas que tienen los edificios que ocupamos. Son estos enteramente inadecuados, y ningún esfuerzo para mejorarlos sería de provecho.

Por estas causas el costo es de un 10 % á 20 % más de trabajo que en un edificio moderno y adecuado, ésto sin mencionar la incomodidad de los trabajadores. A fin de evitar esta deficiencia, es necesario un nuevo local para la administración y proveer de casas adecuadas para los astrónomos.

La necesidad mayor por ahora es un telescopio poderoso, con el cual se pueda emprender los estudios que ocupan actualmente la atención de los observadores del hemisferio Norte.

Hasta el presente no hay ningún telescopio poderoso establecido permanentemente en el hemisferio Sud, por lo tanto, la ocasión es excepcional para la Nación Argentina. El Observatorio ocupa una posición distinguida entre todos los del mundo y sería de sentir que por una causa insignificante no la mantuviera.

La oportunidad de convertir este Observatorio en el más notable del hemisferio Sud, sino en uno de los mejores del mundo, no se debe dejar pasar por la falta de instrumentos.

Como es necesario ocupar varios años en la construcción é instalación de un telescopio poderoso, el trabajo debe principiarse á la brevedad posible.

Debo llamar la atención al Señor Ministro sobre

el pedido que el Observatorio Nacional de Chile, ha hecho de un gran telescopio refractor y que un reflector como el que necesitamos nosotros será adquirido dentro de pocos años para alguno de los observatorios del Sud. Si esta necesidad no es subsanada por los observatorios del hemisferio Sur, muy pronto tal telescopio será enviado por uno de los grandes observatorios del hemisferio Norte, y las observaciones tan necesarias serán obtenidas por ellos antes que por nosotros. Una estación provisoria con un gran reflector ha estado funcionando en Chile durante varios años y sé personalmente de varios proyectos para enviar telescopios poderosos al hemisferio Sur, con los cuales se espera obtener las observaciones que deben hacerse en los observatorios australes. Pero es necesario tener los telescopios suficientemente poderosos para obtener aquéllas.

TRABAJOS DEL CÍRCULO MERIDIANO 1885-1910

El trabajo del Círculo Meridiano hecho desde el año 1885 hasta la fecha era para tres catálogos distintos. Desde 1885-90, inclusive, fueron observadas en el cielo Meridional unas 5.800 estrellas. Este trabajo ahora está completo y la impresión del catálogo resultante se hará este año. En él se incluirán 480 estrellas de Auwers.

Desde 1891 hasta 1900, inclusive, las observaciones fueron hechas en la región—22.° á—37.°, con el objeto de extender las zonas del Astronomische Gesellschaft. Fueron observadas casi 45.000 estrellas. La reducción y revisión de estas observaciones está completa, y la impresión del catálogo resultante (2 ó 3 tomos) se empezará en breve.

En 1901 se dió comienzo á la obra de observar las estrellas hasta la 9. magnitud inclusive en la 10, región 23.° á 32.° de declinación sur. Las 3/4 partes de las observaciones están ya hechas y la parte restante de este programa se está completando en el Círculo Meridiano viejo. Se espera finalizar este trabajo dentro de dos años.

A fin de poner el resto de las reducciones en este trabajo, como también permitir al cuerpo de computadores terminar los catálogos anteriores, se modificó algo el sistema, y todas las observaciones que se hacen ahora son reducidas por los mismos observa-

dores. Tiene este sistema la ventaja de familiarizar á estos con todas las ramas de su trabajo, y, en consecuencia, aumenta la exactitud.

CÍRCULO MERIDIANO ANTIGUO

El trabajo efectuado con este instrumento es mucho menor debido á la necesidad que había de estudiar discordancias en los resultados, y á la imposibilidad de observar estrellas con el Micrómetro Tránsito, el cual fué provisto hace algunos años.

Se encontró que las discordancias provenían principalmente de cambios de la cabeza del micrómetro sobre el tornillo. Esto fué remediado como también algunos detalles menores, y el instrumento da ahora resultados satisfactorios en cuanto á la exactitud.

El cronógrafo que se usa en conjunto con este instrumento ha dado mucho trabajo y ha causado gran pérdida de tiempo.

Desde la llegada de la maquinaria para el taller ha sido posible hacer algunas modificaciones en el cronógrafo y ahora se puede confiar en él. Se harán otras mejoras después de concluir otros trabajos de mayor apuro.

Con el fin de obtener posiciones de estrellas débiles en el programa de trabajo para este instrumento (el cual constituye ahora casi el total, las estrellas de mayor luz han sido ya observadas) se ha introducido hilos en el campo y las ascensiones rectas serán obtenidas por tránsitos.

Se observaron 1755 estrellas de zona y 948 estrellas fundamentales.

Debido al adelanto de los métodos fotográficos para obtener posiciones estelares y la instalación de un nuevo y más perfecto Círculo Meridiano, no será usado mucho el Círculo Meridiano viejo, después de completar el presente programa.

Los Señores Esteban y Chaudet observan con este instrumento.

NUEVO CÍRCULO MERIDIANO REPSOLD

El edificio para poder montar este instrumento estaba terminado en Enero. Todo el trabajo de instalación fué hecho por el personal del Observatorio. En

Marzo 1.º se dió comienzo al estudio de los constantes instrumentales.

921 estrellas fundamentales y 177 estrellas de zona han sido observadas con este instrumento.

El programa de observaciones para este instrumento incluye las estrellas necesarias para la reducción de las placas astrográficas. Estas son generalmente débiles, entre 9.0 y 10. magnitud, y se han experimentado algunas dificultades al observarlas, debido al deslumbramiento producido por la luz que ilumina los hilos del retículo. Esto se está investigando ahora y se espera allanar esta dificultad en breve.

Este instrumento es de primera calidad. Aunque son varios del mismo tipo los que han sido construídos por Repsold, se cree que este es el primero de su clase *puesto en uso*.

El segundo Astrónomo Señor Hawkins y el tercero Señor Martín están encargados de las observaciones con este instrumento.

TRABAJO DE DURCHMUSTERUNG (ZONA DE EXPLORACIÓN)

Como las 3/4 partes del trabajo en la zona—52.º á—62.º estaba hecho al fallecer el Dr. Thöme, ha sido cuidadosamente estudiado, sistematizado y preparado para proseguir con las observaciones restantes, y se espera completar esta obra para enviarla á la imprenta durante el corriente año.

Se ha hecho una pequeña parte también en la región—62.º á—72.º

Se apresura la conclusión de esta obra, sobre todo la parte de los mapas que se publican en conjunto con los catálogos.

TRABAJOS ASTROGRÁFICOS

Como he dicho antes, más de la mitad de las placas tomadas se han tenido que rechazar debido á la imperfección de las imágenes. Una investigación cuidadosa ha revelado dos causas principales: una contorsión óptica triangular é irregularidades del mecanismo de relo-

jería. La mayor parte de la contorsión óptica se ha podido eliminar cambiando las tiras de lámina de plomo que había cimentadas á una de las lentes para separarlas, sustituyéndolas con papel. Aun se nota de vez en cuando una pequeña deficiencia de esta clase. Es imposible sujetar las lentes sin constreñirlas algo en tres puntos de donde son sujetadas, que probablemente es la causa del defecto que ahora se nota ocasionalmente (acaso por un resultado de cambio de temperatura). Se está construyendo un anillo nuevo que tendrá la rigidez suficiente para sujetar los cantos del objetivo con una presión igualmente distribuída y no en tres puntos únicamente.

El movimiento irregular del mecanismo de relojería se ha regularizado bastante usando un control eléctrico (algo modificado) que traía el telescopio. Se necesita mayor atención al guiarle para obtener imágenes redondas, pero es ya posible. Esta dificultad no se podrá remediar hasta que el empuje del eje inferior no se ponga sobre un cojinete de bolillos y evitar así el aprensamiento y roce excesivo. Esto se hará dentro de pocas semanas, en cuanto se puedan construir las piezas necesarias en nuestro taller mecánico.

Esta es una de las muchas ocupaciones de valor práctico de un taller mecánico. El trabajo se hará con un gasto muy pequeño, comparado con el del envío á Europa.

Lo siguiente es el resumen de las placas tomadas con el telescopio Astrográfico durante el año:

Placas para catálogo.....	528
Placas del Cometa Halley.....	210
Placas de Eros.....	15
Placas de la Luna en eclipse total..	2
Placas Experimentales.....	31
Total	<u>786</u>

De las placas tomadas para el catálogo, hubo que rechazar 302 debido á las imágenes defectuosas. Se ha confeccionado un programa-catálogo completo para el trabajo en tarjetas, como también una carta sepa-

rada para identificación, etc. de las estrellas más luminosas en cada una de las 1300 regiones fotografiadas.

Las observaciones fueron hechas por los Astrónomos de tercera, Señores Winter y Symonds.

El departamento de mediciones fué reorganizado en la primera quincena de Abril con el resultado satisfactorio mencionado antes en este informe. Un tercer instrumento de medición fué puesto en uso y el sistema algo modificado. Desde la reorganización, 29.766 estrellas fueron completamente medidas, dos imágenes de cada estrella, en cada una de las dos posiciones de la placa. Previa reorganización, fueron medidas 2642 estrellas, arrojando un total de 32.408 por el año.

Un cuarto aparato de medir ha sido adaptado de un instrumento para magnitud, y en cuanto unas pequeñas piezas sean construídas en el taller será puesto en uso regular.

Un quinto instrumento de medir (nuevo) ha sido recién recibido de los fabricantes en Londres, pero ha sufrido tan serios desperfectos en el viaje, que se hace necesario un trabajo de reparación considerable antes que se pueda poner en uso.

Hay muchas mediciones de placas fuera del programa general astrográfico. Para obtener las posiciones de cometas, planetas, etc. se requerirá, probablemente, un instrumento.

Se ha proyectado mantener cuatro instrumentos ocupados continuamente en el trabajo astrográfico y aprovechar el tiempo disponible del quinto.

Las Señoritas H. G. Symonds, E. C. Ogilvie y P. G. Symonds están ocupadas en la medición de placas.

COMETA HALLEY

El cometa Halley, por muchos respectos, es el cometa conocido más importante; su aparición fué esperada por todos los astrónomos con interés durante algunos años.

Desde muchos puntos de vista nuestro equipo es enteramente inadecuado para observar en debida forma los cometas de mucha luz. La falta principal es un reflector poderoso, para observaciones espectrográficas y fotográficas directas.

Todos nuestros instrumentos, de los cuales ha si-

do posible conseguir una observación útil, fueron puestos en condiciones y no se ha perdido oportunidad alguna.

Telescopio Astrográfico:

Lo siguiente es un pequeño resumen de observaciones conseguidas:

Placas para posición en..... 71 noches
Placas para estructura en..... 58 noches

Telescopio fotográfico de 5'

Fotografías generales para cola y estructura en.....42 noches
Fotografías extra-focales para observaciones de luminosidad en.....40 noches

Ecuatorial de 12''

Observaciones para posición en..... 60 noches
Observaciones espectrográficas en..... 40 noches

Cuando el cometa estaba en su mayor luz inmediatamente después del pasaje del perihelio, fué seguido con el ecuatorial de 12'' hasta la salida del Sol, pero nunca fué visto después de la salida de este.

La primera observación se consiguió el 30 de Noviembre de 1909 y la última el 25 de Agosto de 1910. Se buscó nuevamente en Noviembre, después de haber pasado el Sol, bajo buenas condiciones atmosféricas, pero nuestro telescopio no era de potencia suficiente para demostrarlo. Al final de su aparición el cometa estaba mucho mejor situado para los observadores meridionales que para los del hemisferio Norte.

Se están preparando las observaciones y fotografías para la publicación en un volumen especial, dedicado á este cometa.

UN NUEVO MÉTODO PARA DETERMINAR TIPOS ESPECTRALES

El Dr. Albrecht está por concluir los resultados preliminares de una interesantísima é importante investigación reciente.

En el trabajo de determinar la velocidad en la línea de vista de las estrellas en el Observatorio de

Lick en California, se encontraron grandes diferencias en los resultados, derivadas de distintas líneas del espectro.

El Dr. Albrecht hizo un descubrimiento muy importante: encontró que estas discordancias variaban con los diferentes tipos de espectro. Habiendo descubierto la *ley* de la variación, fué habilitada para preparar tablas de corrección, cuya aplicación á las observaciones correspondió á los resultados obtenidos, y tienen el efecto de ir aumentando su exactitud. También ha preparado tablas de estas correcciones que se están publicando, y serán usadas por todos los astrónomos que trabajan en este ramo.

Un descubrimiento todavía más importante en resultados inmejorables que el ya nombrado, es el problema de determinar el tipo espectral de la discordancia en las posiciones de diferentes líneas de sus espectros. La determinación del tipo espectral de la estrella, ha sido hasta el presente, casi enteramente arbitraria, no reposando sobre una base física segura, pues de tiempo en tiempo los planos han sido cambiados. Se cree que el descubrimiento de esta ley ha provisto por primera vez de bases definitivas para determinaciones de tipos de estrellas ó de edad.

La primera aplicación de este método ha sido muy satisfactoria.

La discusión de una mayor cantidad de observaciones es necesaria para determinar las tablas definitivas de corrección y exactitud de los tipos.

Así es que hemos hecho pedidos de observaciones á varios otros Observatorios, para poder mejorar los resultados preliminares ya obtenidos.

Es de sentir que este Observatorio no tenga un telescopio bastante poderoso para estas investigaciones.

ECUATORIAL DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO

Este telescopio se ha empleado principalmente en observar la posición de cometas. Se observaron los siguientes:

Cometa Halley	38	noches
Cometa Winneque	8	noches
Cometa Metcalf	5	noches
Cometa Faye (Cerrulli) ...	14	noches

El espectro del cometa Halley fué fotografiado en 40 noches distintas con un espectrógrafo con prisma objetivo prendido sobre el ecuatorial, siendo guiado por el telescopio principal.

Varios objetos interesantes también fueron enseñados á los visitantes por medio de este telescopio.

TELESCOPIO FOTOGRÁFICO DE 5 PULGADAS DE DIÁMETRO

Este instrumento no ha dado ningún resultado práctico desde su instalación en el año 1896. Un examen demostró muchos defectos mecánicos, pequeños todos pero lo suficiente para no conseguir resultados de utilidad con exposiciones largas.

Después de haber hecho arreglar estos defectos, el objetivo fué cuidadosamente probado. Las imágenes de estrellas no son perfectas en ninguna parte del campo, probablemente debido á la tentativa de obtener imágenes de calidad *regular* sobre un campo *grande*.

No obstante, se han obtenido muy buenas fotografías de cometas luminosos é imágenes extra-focales para determinaciones de luminosidad de estrellas y cometas. Se usó, por lo tanto, para obtener una serie excelente de fotografías del Cometa Halley, y completar aquellas obtenidas con el telescopio Astrográfico.

Este tipo de telescopio es extremadamente útil para la fotografía de grandes espacios del cielo, y en la primera oportunidad los defectos ópticos serán remediados y el instrumento puesto en las mejores condiciones posibles para trabajos estelares también.

BUSCADOR DE COMETAS DE 5 PULGADAS DE DIÁMETRO

Este telescopio ha sido puesto en condiciones y colocado sobre el techo del edificio empleado actualmente como sala de mediciones. Hace uso constantemente de él el Señor Claudet para buscar cometas. El horizonte no es claro debido á los árboles; sin embargo este es el punto más alto y ventajoso por ahora.

Se ha conseguido en calidad de préstamo una cámara fotográfica para placas curvas y se espera hacer el trabajo de cometas más efectivo por medio de la fotografía.

RELOJES

En Octubre, el reloj sideral, péndulo maestro (Riefler N.º 155), fué trasportado al sótano del edificio del nuevo Círculo Meridiano, en donde fué instalado en una pequeña pieza bajo la base del instrumento. La temperatura allí es casi constante y el reloj ha hecho una marcha muy uniforme—las oscilaciones rara vez han excedido de S. 05.

El aire en el estuche de vidrio del reloj fué sacado artificialmente, pero se experimentó gran dificultad con la alta humedad general en la pieza y el sótano. Se remedia esto paulatinamente, cambiando el aire por medio de un ventilador eléctrico.

No se ha hecho ninguna tentativa para reducir la presión del aire dentro del estuche del reloj, pero el aire se ha encerrado á una presión atmosférica siempre moderada. Los resultados excelentes obtenidos hacen dudar de si existe verdaderamente ventaja en reducir la presión, siempre que se tomen precauciones para evitar cualquier mal efecto de la baja presión del aire por fuera. Si se tiene cuidado de cerrar este á una presión *moderada* hay poco ó ningún peligro de que la presión externa se ponga tan baja que llegue á causar daño. Este método evita los inconvenientes de las roturas que á menudo se producen cuando se quiere mantener el vacío y hasta con el vacío parcial.

El mecanismo del reloj Fenón ha sido modificado de manera que sirva para marcar el tiempo medio y dar las señales cada *dos* segundos, y omita la última señal en cada minuto. La corrección se mantiene muy pequeña por medio de unas pesas cambiables sobre el péndulo. Las señales son recibidas en un sonador eléctrico para la transmisión sobre las líneas telegráficas, y se espera en un futuro próximo poder sustituir por estas señales automáticas la señal de la hora diaria, en vez de hacerlo á mano como actualmente. Las señales automáticas serían mucho más exactas.

LA BIBLIOTECA

Se ha clasificado mejor los libros y periódicos y arreglado los que se deben encuadernar, de los cuales hay un gran número. Se ha encuadernado mucho, pero queda todavía un buen lote.

Se adquirieron algunas colecciones, publicaciones anteriores muy importantes, con la ayuda de una donación especial de pesos 5.000 del Ministerio.

Varios libros y folletos han sido donados á la biblioteca durante el año. La donación más importante fué 25 tomos de la Memoirs Royal Astronomical Society para completar nuestra colección, por la Royal Astronomical Society, y también 16 tomos del Berliner Jahrbuch, para completar la colección de esa valiosa publicación, que poseemos donadas por el Königlische Astronmische Rechen Institut de Berlín.

Uno de los más grandes defectos del edificio que ocupamos es la carencia de un salón conveniente para la Biblioteca. Los libros están ahora separados en diferentes lugares del Observatorio.

INSTALACIÓN DE UN TALLER MECÁNICO EN EL OBSERVATORIO

Era urgente la instalación de un taller mecánico para poner en mejores condiciones los instrumentos y construir nuevas piezas de los aparatos. Se tomaron medidas para llenar esta necesidad con un taller eficiente provisto de maquinaria y herramientas de primera categoría, como para componer cualquier pieza de nuestros telescopios y construir los nuevos que puedan necesitarse.

Las máquinas y materiales fueron recibidos en Noviembre y la instalación se hizo en seguida en tres pequeñas piezas del edificio usado para almacenaje, cerca del principal. Las máquinas principales son:

Un torno de 15 7/8" por Pratt y Whitney.

Un torno de Banco por Stark.

Una sepilladora N^o. 2 por Brown y Sharp.

Una prensa para taladrar, Worcester.

Un melejón para Banco.

Un melejón N^o. 4 Ransome.

Una sierra para metal á fuerza motriz.

Una fragua á gasolina con comprimidor de aire.

Una buena cantidad de barras de acero y de bronce y chapas ídem, tubos de bronce, acero en chapas, resortes, alambre, fibra, aluminium, etcétera.

Todas las máquinas están provistas de un equipo completo de piezas y herramientas auxiliares.

El taller está arreglado de tal manera que los tra-

bajos finos y delicados se hacen en una pieza separada. En esta se encuentra el torno de banco movido por un motor eléctrico de un caballo de fuerza.

Luego se instalará un pequeño equipo para moler y pulir óptica.

El torno grande por Prattt y Whitney, la cepilladora, prensa de taladrar, sierra á fuerza motriz, y melejón pequeño, están instalados en la segunda pieza. La fragua y molejón grande están instalados en una parte de la tercera pieza, á fin de que la arena y el polvo no puedan dañar las máquinas más importantes. Toda la maquinaria más pesada es movida por un motor eléctrico de tres caballos.

El Señor J. O. Mulvey, tiene á su cargo esos talleres.

EDIFICIO

Es necesario construir un edificio nuevo para la administración; también es menester ampliar la casa de los observadores que hacen el servicio nocturno. Estos dos edificios son muy viejos y de mala construcción, no son adecuados y deben ser reconstruídos á la brevedad posible.

El espacio de los terrenos libre empieza á escasear y los edificios de nuevos planos pueden ser proyectados para dar más espacio y ocupar menos terrenos que los actuales.

Creo que con \$ 100.000 $\frac{m}{n}$ puede construirse la administración y con \$ 30.000 $\frac{m}{n}$ hacer nuevas casas para los astrónomos.

He preparado planos preliminares de un edificio conveniente para la administración.

DOS CÚPULAS DE ACERO

El dinero para estas cúpulas enviado por el Ministerio fué recibido en Septiembre de 1910. Estas cúpulas que son de 23 pies de diámetro por fuera, tapanán el Astrográfico y el Ecuatorial de 12 pulgadas, pedidos ya á Warner y Twasey, Cleveland, Ohio, los constructores de las cúpulas más grandes del mundo.

PROVISIÓN DE AGUA

El sistema de provisión de agua se ha cambiado. Toda la destinada á las casas del establecimiento

se obtiene ahora de los depósitos de las Obras de Salubridad de la Nación, que están cerca del Observatorio. Desgraciadamente, la diferencia de nivel es demasiado pequeña para llevar el agua hasta el edificio, y es necesario llenar el depósito por medio del molino.

La fuerza del agua es muy pequeña y es muy difícil mantenerla por consiguiente en el depósito por medio del molino de viento. Debe instalarse pronto una bomba moderna eléctrica en reemplazo de éste.

ESTACIÓN PARA OBSERVACIONES EN LAS SIERRAS

Se están haciendo estudios con el propósito de encontrar las mejores situaciones para hacer buenas observaciones en las sierras cercanas á Córdoba.

Se espera ocupar una ó más estaciones provisionales, con un telescopio especial para probar las condiciones de la atmósfera y al mismo tiempo obtener algunas fotografías útiles del hemisferio Sur.

Las efemérides anuales fueron preparadas y publicadas, como de costumbre, para el uso de los ingenieros de esta ciudad y repúblicas vecinas.

Se han dado diariamente á las 11 a. m. para la distribución á toda la República, señales de la hora.

El 16 de Diciembre se comenzó con la transmisión de señales de la hora á las obras de gobierno en San Antonio, en la Gobernación del Río Negro, para la determinación de la longitud de dicho lugar.

Los Sábados á la noche se han dedicado á la recepción de visitas. Varios miembros del personal que están de servicio durante estas noches explican los diferentes trabajos en ejecución.

Tengo sumo placer en dejar constancia del buen comportamiento y la inteligente labor de los miembros del personal durante el año.

ASUNTOS DIVERSOS

LEYES Y DECRETOS DE LA NACIÓN

LEYES

**Escuela de Comercio, Escuela Industrial y Escuela Profesional
de Mujeres de La Plata**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación
Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan
con fuerza de*

LEY:

Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para fundar en la ciudad de La Plata los siguientes establecimientos de educación: Escuela de Comercio, Escuela Industrial y Escuela Profesional de Mujeres.

Art. 2.º Asígnase la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional para la fundación y sostenimiento de dichas Escuelas.

Art. 3.º Mientras no se incluya esta suma en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación á la presente.

Art. 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veintisiete de julio de mil novecientos diez.

A. DEL PINO.
Adolfo J. Labougle.
Secret. del Senado.

E. CANTÓN.
A. M. Tallaferra.
Secret. de la C. de DD.

Registrada bajo el N.º 7042.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1910.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, previo acuse de recibo.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Casa en que nació D. Domingo F. Sarmiento

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1.º Declárase monumento nacional la casa en que nació D. Domingo Faustino Sarmiento, en la ciudad de San Juan.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir, por compra ó expropiación, la mencionada casa, y organizar y mantener en ella un museo histórico y una biblioteca, sobre la base de la vida y obras del prócer, declarándose á este efecto de utilidad pública.

Art. 3.º El gasto que demande la presente ley, se hará de rentas generales, con imputación á la misma.

Art. 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Septiembre de mil novecientos diez.

A. DEL PINO.
Adolfo J. Labougle.
Secret. del Senado.

E. CANTÓN.
Alejandro Sorondo.
Secret. de la C. de DD.

Registrada bajo el N.º 7062.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1910.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación; comuníquese públicamente y dése al Registro Nacional, previo acuse de recibo.

DEL PINO.
R. S. NAÓN.

Compra de Edificios Escolares en Entre Ríos

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1.º Apruébase el contrato celebrado *ad referendum* entre el P. E. de la Nación y el de la Provincia de Entre Ríos relativo á la compra de los edificios escolares ubicados en las ciudades de Gualeguay, Gualeguaychú y Concordia.

Art. 2.º Autorízase al P. E. para invertir de rentas generales la suma de cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos moneda nacional de curso legal, en el pago de dichos edificios, con destino al funcionamiento de las Escuelas Normales de la Nación, creadas por el H. Congreso en aquellas ciudades.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á doce de Septiembre de mil novecientos diez.

P. OLAECHEA y ALCORTA,

Adolfo J. Labougle.

Secret. del Senado.

E. CANTÓN.

Alejandro Sorondo.

Secret. de la C. de DD.

Registrada bajo el N.º 7064.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1910.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, previo acuse de recibo.

DEL PINO.
R. S. NAÓN.

Creación de una Escuela Profesional de Mujeres en Salta

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1.º Créase una Escuela Profesional de Mujeres y del Hogar en la ciudad de Salta, la cual funcionará de acuerdo con el plan de estudios que al reglamentar la presente ley adopte el Poder Ejecutivo.

Art. 2.º Destinase la suma de cincuenta mil pesos para los gastos que demanden la instalación y el presupuesto ordinario de la Escuela en el año 1911.

Este gasto se incorporará al presupuesto general de la administración para el mismo año.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á 12 de Septiembre de mil novecientos diez.

P. OLACHEA Y ALCORTA.

Adolfo J. Labougle.

Secret. del Senado.

E. CANTÓN.

Alejandro Sorondo.

Secret. de la C. de DD.

Registrada bajo el N.º 7066.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1910.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional, previo acuse de recibo.

DEL PINO.

R. S. NAÓN.

Federación Universitaria de Buenos Aires y La Plata

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º El Poder Ejecutivo entregará á las Federaciones Universitarias de Buenos Aires y La Plata, la suma de veinte mil pesos moneda nacional

(\$ 20.000^{m/n}) para costear el viaje de ida y vuelta y gastos correspondientes, de las delegaciones que ambos centros envíen á Chile, á la conmemoración del Centenario de esa República.

Art. 2.º Este gasto se hará de rentas generales imputándose á la presente ley.

Art. 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á diez y seis de Septiembre de mil novecientos diez.

P. OLAECHEA Y ALCORTA

Adolfo J. Labougle

Secret. del Senado

R. J. CÁRCANO

Alejandro Sorondo

Secret. de la C. de DD.

Registrada bajo el N.º 7093.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1910.

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

DEL PINO.

R. S. NAÓN.

Donación del Colegio Carlos Pellegrini

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º El P. E. aceptará el Colegio «Carlos Pellegrini» compuesto de setenta y ocho hectáreas de tierra en el partido del Pilar, provincia de Buenos Aires, con los valiosos edificios y parques que lo forman, que ofrece en donación la sociedad anónima que lo dirige, bajo las siguientes condiciones:

1.º Conservar siempre el nombre del colegio y, en cuanto sea posible, el plan de estudios aprobado por su Consejo de Administración.

2.º Acordar á la sociedad anónima donante la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional en dos cuotas: la primera de doscientos mil pesos moneda nacional, el corriente año, y la segunda de igual suma, el año entrante, destinados esos recursos á completar los edificios, instalar el Colegio y contribuir á su sostenimiento.

3.º La sociedad anónima del Colegio, después de instalarlo y vigilar su correcto funcionamiento lo entregará al Gobierno de la Nación en propiedad con todos sus terrenos, edificios, mobiliario y material de enseñanza dentro del plazo de tres años, contados desde el recibo de la segunda cuota á que se refiere el inciso anterior.

Art. 2.º El gasto autorizado se hará de rentas generales, imputándose á esta ley y á la del presupuesto general de gastos en lo que corresponda.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Septiembre de mil novecientos diez.

P. OLAECHEA Y ALCORTA.

Adolfo J. Labougle.

Secret. del Senado.

E. CANTÓN.

Alejandro Sorondo.

Secret. de la C. de DD.

Registrada bajo el N.º 7446.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1910.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional previo acuse de recibo.

FIGUEROA ALCORTA

R. S. NAÓN.

Hospital de Clínicas de Córdoba

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º Acuérdate al hospital de Clínicas de Córdoba la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional para la adquisición de muebles, material instrumental y operatorio, y demás útiles que se requieren para ser entregado al servicio público.

Art. 2.º Dichos fondos serán entregados al Rector de la Universidad de Córdoba á objeto de que, con el debido tiempo y cumplimiento de la ley de contabilidad, adquiera los aparatos, útiles, etcétera, á que hace referencia el artículo primero.

Art. 3.º Desde la promulgación de la presente ley este hospital dependerá de la Universidad de Córdoba.

Art. 4.º El Congreso determinará en el presupuesto del año de 1911 la partida correspondiente para el sostenimiento de este nuevo hospital.

Art. 5.º Los gastos que demande la presente ley, se harán de rentas generales, con imputación á la misma.

Art. 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Septiembre de mil noveciento diez.

P. OLAECHEA Y ALCORTA.

B. Ocampo.

Secret. del Senado.

E. CANTÓN.

Alejandro Sorondo.

Secret. de la C. de DD

Registrada bajo el N.º 7546.

Propiedad Científica, Literaria y Artística

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1.º Se reconoce la propiedad científica, literaria y artística para todas las obras publicadas ó editadas en la República Argentina. Esta propiedad intelectual se regirá por el derecho común bajo las condiciones y limitaciones expuestas en la presente ley.

Art. 2.º Para los efectos de esta ley, las obras científicas, literarias y artísticas comprenden: los escritos de cualquier clase y tamaño, las composiciones teatrales y musicales de cualquier género, las obras de pintura, escultura, arquitectura y grabados, los mapas geográficos, planos, diseños y fotografías; en fin, toda producción del dominio científico, literario ó artístico, sea cual fuera el procedimiento de reproducción.

Art. 3.º El derecho de propiedad de una obra científica, literaria ó artística, comprende para su autor la facultad de disponer de ella, de publicarla, de ejecutarla, exponerla en público, de enajenarla, de tra-

ducirla ó autorizar su traducción y de reproducirla en cualquier forma.

Art. 4.º Salvo convenios especiales, los autores de una obra disfrutan derechos iguales; los colaboradores anónimos de una compilación colectiva, no conservan derecho de propiedad sobre su contribución de encargo; los autores anónimos ó los que empleen pseudónimos tienen por representante legal al editor.

Art 5.º La propiedad científica, literaria y artística corresponde á los autores durante su vida, y se trasmite á los herederos ó derecho habientes, por el término de diez años posteriores á la muerte del autor.

Para las obras póstumas, este derecho se extiende á veinte años después de la publicación; es transferible por acto entre vivos. En caso de figurar varios autores, el término empieza desde la muerte del último. Transcurrido este término, la obra pasa al dominio público.

Art. 6.º Salvo declaración contraria, entiéndese que el autor se reserva el pleno ejercicio de su derecho de propiedad, en todas las formas arriba indicadas, sin que sea necesaria la expresión pública de esta reserva.

Art. 7.º Se establece el depósito legal de publicaciones, á que deberá satisfacer el impresor ó editor de las obras comprendidas en el Art. 2.º, remitiendo á la Biblioteca Nacional que registrará y certificará el depósito, dos ejemplares completos y sanos, de toda obra dada á luz, dentro de los quince días de su aparición en la Capital y de treinta en cualquier otro punto de la República. El término de quince días regirá también para las obras impresas en país extranjero que tenga editor en la República, y se contará desde el primer día de ponerse á la venta en territorio argentino. Para las obras de pintura, arquitectura y escultura, consistirá el depósito en un croquis del original con las indicaciones suplementarias que permitan identificarlos. La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que transcurridos dos años de suspensión pasa al dominio público.

Art. 8.º Los artículos de periódicos podrán reproducirse, citándose la publicación de donde se toman.

Se exceptúan los artículos que versen sobre ciencias y artes, y cuya reproducción se hubiera prohibido expresamente por sus autores.

Art. 9.º La publicación ilícita en el texto original

ó en traducción de una obra literaria; la representación de una obra dramática ó lírica; la ejecución pública de una composición musical, así como la reproducción de cualquier obra artística, sin el consentimiento de sus autores, dará lugar á la acción civil por daños y perjuicios que el damnificado puede intentar ante la justicia ordinaria. Además, á solicitud del autor ó derechos habientes, y bajo su responsabilidad, el Juez podrá ordenar el secuestro de la edición ó de los elementos de la reproducción fraudulenta, y, en el caso de una obra teatral, la suspensión de su representación ilícita.

Art. 10. Todas las disposiciones de esta Ley, salvo las del Art. 7.º, son igualmente aplicables á las obras científicas, literarias y artísticas editadas en países extranjeros, sea cual fuere la nacionalidad de sus autores, siempre que pertenezcan á naciones que se hayan adherido á las convenciones internacionales sobre la materia ó se hayan celebrado convenios especiales con la República Argentina.

Art. 11. Para asegurar la protección de la Ley Argentina, el autor de una obra extranjera sólo necesita acreditar el cumplimiento de las formalidades establecidas para su protección por las leyes del país en que se haya hecho la publicación.

Art. 12. La protección de la Ley Argentina no se extenderá á un período mayor que el acordado por las leyes del país en la publicación de la obra.

Art. 13. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á diez y seis de Septiembre de mil novecientos diez.

P. OLAECHEA Y ALCORTA.

Adolfo J. Labougle,

Secretario del Senado.

E. CANTÓN.

Alejandro Sorondo,

Secretario de la C. de DD.

Registrada bajo el N.º 7092.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1910.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional, previo acuse de recibo.

DEL PINO.

R. S. NAÓN.

DECRETOS

Reglamentación de la Ley N.º 7092 sobre propiedad científica, literaria y artística

Buenos Aires, Febrero 4 de 1911.

Siendo conveniente reglamentar la aplicación de algunas disposiciones de la Ley 7092 de 16 de Septiembre de 1910, sobre propiedad científica, literaria y artística.

El Presidente de la Nación Argentina,—

DECRETA:

Art. 1.º A los efectos del Art. 7.º de dicha Ley, créase en la Biblioteca Nacional una «Sección de Depósito Legal», que funcionará bajo la dependencia y responsabilidad del Director del Establecimiento.

Art. 2.º El encargado de esta sección, registrará en un libro foliado y rubricado por el Director de la Biblioteca, toda obra depositada, expresando el título de ella, los nombres del autor y del depositante, el pie de imprenta y la fecha del depósito. Llevará, además, otro libro talonario de los depósitos, del que se desprenderá el recibo de cada obra depositada, firmado por el Jefe de la Sección certificado por el sello de la oficina, quedando en la parte talonaria constancia circunstanciada del depósito.

Tal recibo se entregará sin cargo alguno al interesado. El Director de la Biblioteca, hará publicar periódicamente la lista de las obras depositadas.

Art. 3.º Tratándose de obras dramáticas ó musicales no impresas, bastará depositar una copia del manuscrito, con la firma certificada del autor.

Art. 4.º Los plazos para el depósito establecidos por el Art. 7.º de la Ley, se contarán desde la fecha del presente Decreto respecto de las obras editadas con anterioridad al mismo.

Art. 5.º Concédese á los editores, impresores ó traductores de obras de ajena propiedad, un plazo de treinta días, á contar desde la fecha, para que comprueben ante el Ministerio, si así les conviene, la existencia de ejemplares que tenían á la fecha de la promulgación de la Ley, pudiendo hacerlo con las facturas y recibos de las casas impresoras, sus libros de

comercio, despachos de aduana y otros documentos fehacientes.

Art. 6.º Remítase copia á la Dirección de la Biblioteca Nacional, á sus efectos, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SÁENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy

Buenos Aires, Mayo 12 de 1910.

Por los fundamentos del Decreto de fecha 1.º de Diciembre último, que determinó la creación de la Escuela de Artes y Oficios en la Provincia de Catamarca y en vista de lo establecido por la Ley de Presupuestos vigente en el Inciso 14, Item 28, Anexo E.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Fúndase una Escuela de Artes y Oficios en Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), con un curso de Trabajo Manual anexo, la que funcionará con el siguiente plan de Estudios:

PARA OFICIOS CORRESPONDIENTES Á LA ELABORACIÓN DE METALES DE CONSTRUCCIÓN

Primer año

Matemáticas.....	4
Dibujo geométrico.....	6
Dibujo á pulso.	4
Idioma nacional.....	2
Historia y geografía.....	2
Talleres.....	24
	<hr/>
Horas semanales.....	42

Segundo año

Matemáticas.....	3
Nociones de química.....	1
Proyecciones ortográficas y dibujo de máquinas..	6
Física.....	4
Estática gráfica.....	3
Talleres.....	27
	<hr/>
Horas semanales.....	44
	<hr/>

Tercer año

Matemáticas.....	3
Dibujo de máquinas.....	6
Tecnología mecánica.....	6
Máquinas á vapor, bombas y grúas.....	6
Talleres... ..	23
	<hr/>
Horas semanales.....	44
	<hr/>

PARA OFICIOS CORRESPONDIENTES Á LA ELABORACIÓN
DE MADERAS DE ALBAÑILES Y CONSTRUCCIONES EN
GENERAL

Primer año

Matemáticas.....	4
Dibujo geométrico.....	6
Dibujo á pulso.....	4
Idioma nacional.....	2
Historia y geografía.....	2
Talleres y trabajos en las obras.....	24
	<hr/>
Horas semanales.....	42
	<hr/>

Segundo año

Matemáticas.....	3
Nociones de química.....	1
Proyecciones ortográficas y dibujos de edificación.	6
Dibujo de ornato.....	4
Física.....	3

Estática gráfica.....	3
Talleres y trabajos en las obras.....	23
	<hr/>
Horas semanales.....	43

Tercer año

Resistencia de materiales.....	3
Dibujo de edificación.....	6
Tecnología mecánica.....	6
Construcciones.....	6
Talleres y trabajos en las obras.....	23
	<hr/>
Horas semanales.....	44

Plan de Estudios del Curso Normal de Trabajo Manual para Maestros:

A.—Trabajos en maderas (Sloyd).

40 modelos graduados según series detalladas, comprendiendo todos los ejercicios usados.

10 modelos graduados de torno.

20 ejercicios de tallado geométrico.

Dibujo geométrico de todos los trabajos á ejecutar.

Dibujo natural de los trabajos hechos.

Metodología.

Práctica en el Departamento de Aplicación.

B.—Trabajos en Hierro.

25 modelos graduados.

Dibujo geométrico de los trabajos á ejecutar.

Dibujo natural de los trabajos hechos.

Metodología.

Práctica en el taller de herrería.

C.—Trabajos en papel y cartón.

Plegado geométrico para la enseñanza de la geometría, combinado con dibujo, colorido y cálculo.

Cartonado: 20 modelos típicos y 10 trabajos libres.

Encuadernación en tela y media pasta.

Complemento, dibujo geométrico de los trabajos á ejecutar y dibujo natural de los trabajos hechos.

Metodología.

Práctica en el Departamento de Aplicación.

Art. 2.º Los cursos de la Escuela de Artes y Oficios comenzarán el 1.º de Marzo y durarán hasta el 30 de Noviembre.

Art. 3.º Para ingresar á la Escuela se requiere tener doce años de edad y haber aprobado, por lo menos, los estudios correspondientes al tercer grado de las Escuelas comunes. Para niños de menor edad que concurran á estas escuelas y deseen ingresar á los cursos de artes y oficios se organizará un Departamento de Aplicación, en el cual se verificarán trabajos de Sloyd y practicarán los futuros Maestros de Trabajo Manual.

Art. 4.º Todo el que desee ser admitido en la Escuela de Artes y Oficios, deberá presentar antes del 15 de Febrero, á la Dirección del Establecimiento, una solicitud escrita en papel sellado, en la cual expresará nombre y apellido, nacionalidad y domicilio del solicitante, así como el nombre y apellido del padre, madre, tutor ó encargado, que subscribirá igualmente la petición.

Art. 5.º A los que hubiesen terminado sus estudios de artes y oficios, de acuerdo con el plan establecido por este decreto, se les expedirá un certificado de competencia en la especialidad respectiva.

Art. 6.º Para ingresar al Curso de Trabajo Manual anexo á la Escuela de Artes y Oficios, se requiere ser Maestro Normal ó, por lo menos, alumno de una Escuela Normal.

Art. 7.º El alumno que haya aprobado todas las materias que constituyen el Plan de Estudios del Curso Normal de Trabajo Manual, se les expedirá el título de Profesor de Trabajo Manual.

Art. 8.º Nómbrase Director de la Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy al Ingeniero Civil, Sr. Emilio Solari, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional, que se imputará al Inciso 10, Item 28, Anexo E.

Art. 9.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Escuela Normal Superior

Buenos Aires, Julio 18 de 1910.

Visto el proyecto de Reglamento interno elevado por la Dirección de la Escuela Normal Superior, apro-

bado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 5 de Mayo último, de acuerdo con el Art. 6.º del Decreto de creación de dicho Establecimiento,

El Presidente de la República.—

DECRETA:

Desde la fecha, regirá para la Escuela Normal Superior de la Capital, el siguiente

REGLAMENTO INTERNO

CAPÍTULO I

DEL CONSEJO DIRECTIVO

Art. 1.º Son atribuciones del Consejo Directivo:

- a) Proponer al Ministerio de Instrucción Pública, ternas para la designación de profesores titulares y suplentes, y de jefes de trabajos prácticos.
- b) Aprobar los programas de enseñanza para las diversas asignaturas.
- c) Autorizar cursos libres y conferencias públicas que propendan á la difusión del saber.
- d) Proponer al Ministerio medidas tendientes á la mejora de la enseñanza y al progreso de la institución, que no estén dentro de sus atribuciones.
- e) Organizar con fines de investigación, excursiones dirigidas por los profesores respectivos durante el período de vacaciones.
- f) Dictar instrucciones, crear estímulos y prescribir trabajos que perfeccionen las aptitudes docentes de los alumnos y les infundan espíritu científico.
- g) Proveer á la unidad moral de todas las enseñanzas que imparte la Escuela, á fin de vigorizar racionalmente el carácter nacional.
- h) Aprobar á propuesta de los profesores respectivos, el programa anual de trabajos prácticos en ciencias Físico-químicas y Biológicas.
- i) Publicar una revista mensual donde serán insertados, preferentemente, los trabajos de los profesores del Establecimiento.

- j) Proyectar anualmente el presupuesto de gastos de la Escuela.
- k) Requerir de los profesores que no cumplan satisfactoriamente con su deber, la renuncia del cargo, y en caso necesario, pedir al Ministerio la separación de los mismos.
- l) Acordar á los miembros del personal directivo y docente, licencias que no excedan de 30 días, adoptando, en cada caso, las medidas necesarias para que el funcionamiento de las cátedras no sufra interrupciones.
- m) Proponer al Ministerio, candidato para Director de la Escuela, en caso de vacante.
- n) Resolver, conforme al espíritu del Decreto que creó la Escuela Normal Superior, los casos no previstos en este reglamento.
- o) Elegir anualmente el Vicepresidente del Consejo.

Art. 2.º El Consejo Directivo celebrará cada mes una sesión ordinaria, y las extraordinarias á que fuese convocado por resolución del Director ó á pedido de tres consejeros.

Para celebrar sesión se requiere la presencia del Director y de tres miembros del Consejo por lo menos.

Art. 3.º El consejero que no asistiere á tres sesiones ordinarias consecutivas, sin permiso del Consejo, dejará de serlo sin necesidad de declaración alguna, debiendo el Director dar cuenta de la vacante en la próxima sesión.

Art. 4.º La asamblea de profesores titulares y suplentes para la renovación del Consejo, se celebrará anualmente en la primera quincena de Noviembre.

CAPÍTULO II

DEL DIRECTOR

Art. 5.º Son atribuciones y deberes del Director:

- a) Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo, fijando la orden del día de las mismas.
- b) Representar la Escuela en sus relaciones oficiales.
- c) Nombrar y remover por sí solo, los empleados subalternos de Secretaría y Laboratorios, y el personal de servicio.

- d) Tomar por cuenta propia todas las medidas que mejor conduzcan al estricto cumplimiento de las resoluciones del Consejo y á la buena marcha de los estudios.
- e) Formular el horario de clases.
- f) Visitar frecuentemente las clases, á fin de enterarse del trabajo que en ellas se realice.
- g) Elevar mensualmente al Consejo, una planilla demostrativa de la inasistencia de los profesores.
- h) Elevar al Ministerio antes del 1.º de Mayo, el proyecto de presupuesto formulado por el Consejo.
- i) Velar por la exacta inversión de los fondos destinados á las necesidades de la Escuela, y autorizar dicha inversión en forma que aquellas sean inmediatamente satisfechas.
- j) Elevar al Consejo, antes del 31 de Enero de cada año, una memoria sobre la marcha del Establecimiento.

Art. 6.º El Director incurre en responsabilidad cada vez que no haga efectiva la de sus subordinados, si éstos faltaren á sus deberes.

Art. 7.º El Director tomará posesión de su cargo, recibiendo el Establecimiento bajo prolijo inventario.

CAPÍTULO III

DE LOS PROFESORES

Art. 8.º Para ser incluido en las ternas destinadas á la provisión de cátedras vacantes, se requiere que el candidato sea de notoria competencia en la materia.

Deben servir de medios de comprobación:

- 1.º El grado universitario ó título profesional.
- 2.º Obras, estudios ó especialización en la materia de la cátedra.
- 3.º El ejercicio del profesorado suplente.

Art. 9.º Son deberes de los profesores:

- a) Asistir puntualmente á las clases, exámenes y reuniones á que sean convocados por la Superioridad.
- b) Presentar, al iniciarse el curso escolar, el programa que han de desarrollar durante el año.
- c) Dictar la enseñanza en forma que ella cons-

tituya para los alumnos, el mejor modelo de método didáctico y sea una constante incitación al trabajo personal y espontáneo.

- d) Presenciar clases de práctica á cargo de sus respectivos alumnos, y comunicar al Director las observaciones y consejos que ellas les sugieran.
- e) Informar periódicamente al Director respecto á la aplicación y aprovechamiento de los alumnos.

Art. 10. Es facultativo de los profesores dar conferencias ó lecciones libres en el local de la Escuela, previo aviso al Director

Art. 11. El profesor que sin causa plenamente justificada, por imposibilidad física, faltare al 20 por ciento de las clases que le corresponde dictar durante el año, quedará cesante sin necesidad de declaración alguna, debiendo el Director dar cuenta de la vacante en la primera sesión del Consejo.

CAPÍTULO IV

DE LOS ALUMNOS

Art. 12. Son deberes de los alumnos:

- a) Asistir puntualmente á las clases.
- b) Practicar los trabajos que el profesor indique.
- c) Gobernarse á sí mismos, haciendo innecesaria la intervención de las autoridades de la Escuela.

CAPÍTULO V

DE LA PROMOCIÓN

Art. 13. La preparación de los alumnos, en cada asignatura, será calificada según una escala de 0 á 10.

Art. 14. A los efectos de la promoción al curso inmediato superior, se tendrá en cuenta tres clasificaciones, á saber:

- a) La que el profesor asigne al alumno por su labor y aprovechamiento durante el año.
- b) La correspondiente á una monografía que deberá ser presentada en la segunda semana de Julio y clasificada por una comisión de dos profesores.

c) La correspondiente al examen oral sobre toda la materia, rendido en la primera quincena del mes de Marzo.

El promedio absoluto de 6 ó más puntos sobre estas tres notas, determinará la aprobación en la materia de que se trate.

Art. 15. En las ciencias Físico-químicas y Biológicas, deberá promediarse con las tres clasificaciones enunciadas en el artículo anterior, la que á cada alumno asigne el profesor respectivo de trabajos prácticos.

Art. 16. Los exámenes orales serán recibidos por una comisión de tres profesores.

Art. 17. El alumno desaprobado en cualquiera de las asignaturas, queda eliminado de la Escuela.

Art. 18. El examen oral versará sobre los temas del programa que la comisión elija.

CAPÍTULO VI

DEL SECRETARIO

Art. 19. Son deberes del secretario:

- a) Levantar y autorizar las actas de las sesiones del Consejo Directivo.
- b) Formar el expediente de los asuntos que entren en Secretaría.
- c) Organizar el archivo de la Escuela.
- d) Evacuar las diligencias que el Director le encomiende, de acuerdo con este Reglamento.

CAPÍTULO VII

DEL CONTADOR

Art. 20. Son deberes del Contador:

- a) Llevar la contabilidad del Establecimiento.
- b) Pagar los sueldos y gastos, previa autorización del Director.
- c) Ordenar en oportunidad, para remitirlos á la Contaduría General, las cuentas de sueldos y gastos de la Escuela.

CAPÍTULO VIII

DE LOS JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Art. 21. Los Jefes de Trabajos Prácticos, estarán encargados de dirigir y vigilar los trabajos de esta clase

encomendados á los alumnos, conforme á las instrucciones que reciban de los respectivos profesores.

CAPÍTULO IX

DEL BIBLIOTECARIO

Art. 22. Son deberes del Bibliotecario:

- a) Cuidar los libros de la Biblioteca y clasificarlos, de acuerdo con las instrucciones que reciba del Director.
- b) Llevar una estadística del número de lectores y de los libros consultados.
- c) Atender personalmente la Biblioteca durante 4 horas diarias, que fijará el Director.
- d) Dar á los alumnos la información bibliográfica que éstos le soliciten.

Art. 23. El Bibliotecario es responsable de la pérdida de libros pertenecientes á la Biblioteca.

CAPÍTULO X

DE LOS AYUDANTES DE GABINETES

Art. 24. Son deberes de los Ayudantes:

- a) Conservar los instrumentos, aparatos y demás enseres de los gabinetes y laboratorios.
- b) Hacer las preparaciones necesarias para las demostraciones experimentales.
- c) Servir de auxiliares al profesor y á los Jefes de Trabajos Prácticos.
- d) Llevar con prolijidad los correspondientes inventarios.

CAPÍTULO XI

DEL PERÍODO DE CLASES

Art. 25. Las clases comenzarán en la segunda quincena de Marzo y durarán hasta el 30 de Noviembre.

Art. 26. No habrá más días feriados, que los declarados tales por el Gobierno de la Nación.

Art. 27. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial é imprímase el número de ejemplares que sea necesario.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

**Fundación de la Escuela Profesional de Artes y Oficios de
Mujeres en La Plata**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1910.

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo en presencia de los resultados obtenidos por las Escuelas Profesionales de Artes y Oficios de Mujeres, que funcionan en esta Capital y varias Provincias de la República, solicitó y obtuvo del H. Congreso la Ley N.º 7042 que lo autoriza para fundar una institución de esta índole en la Ciudad de La Plata, cuya población cuenta con elementos suficientes para responder al propósito que ha tenido en vista el Gobierno al tomar dicha iniciativa;

Que la difusión de estos institutos de enseñanza de evidente utilidad, por el beneficio que reporta á la mujer el aprendizaje de un oficio con el cual pueda, á la vez que proporcionarle aptitudes capaces de obtener medios suficientes de vida, aumentar su cultura intelectual y social,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Fúndase una Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres, en la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.º Nómbrase Directora del referido Establecimiento, á la Srta. Alicia Klappenbach.

Art. 3.º Los sueldos y gastos que demande el cumplimiento de este decreto, se imputarán á la Ley Número 7042, de fecha 31 del presente mes.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Fundación de la Escuela Industrial Superior en La Plata

Buenos Aires, Agosto 31 de 1910.

Considerando:

Que la institución de una Escuela Industrial en la Ciudad de La Plata, era ya reclamada con urgencia, por el crecimiento de su población escolar y porque

es necesario formar hombres capaces de fomentar las industrias nacionales;

Que es el propósito del Gobierno difundir en el país la instrucción que tiene por objetivo principal el estudio de la ciencia aplicada á las industrias y á las artes manuales, para mantener el equilibrio indispensable entre la cultura puramente intelectual y la técnica profesional;

Que con tales propósitos y aceptando la iniciativa del Poder Ejecutivo, el Honorable Congreso ha autorizado la creación de un Establecimiento de esta índole, á fin de atender las exigencias educativas del elemento escolar de la Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, urge adoptar las medidas conducentes en el sentido de proceder á su fundación y funcionamiento en el corriente año,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Fúndase en la Ciudad de La Plata, una Escuela Industrial, que funcionará con el Plan de Estudios y programas vigentes en la Escuela Industrial Superior de la Capital Federal.

Art. 2.º Nómbrase Director de dicho Establecimiento al Sr. Ingeniero D. José Miguel Sagastume.

Art. 3.º Los sueldos y gastos que demande el cumplimiento de este decreto se imputarán á la Ley Número 7042, de fecha 31 del mes en curso.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Fundación de la Escuela Superior de Comercio en La Plata

Buenos Aires, Agosto 31 de 1910.

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo persiguiendo siempre uno de sus primordiales propósitos de fomentar con la mayor amplitud posible, la instrucción comercial en la República, inició y obtuvo del Honorable Congreso

la sanción de la Ley N.º 7042, autorizando la fundación en la Ciudad de La Plata de una Escuela Superior de Comercio;

Que, en consecuencia, urge proceder á la fundación é instalación inmediata de este Instituto, á fin de asegurar, desde luego, su funcionamiento,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Fúndase la Escuela Superior de Comercio en la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.º Nómbrase Director del referido Establecimiento, al Sr. Dr. Honorio Senet.

Art. 3.º Los sueldos y gastos que demande el cumplimiento de este decreto, se imputarán á la Ley Número 7042, de fecha 31 del corriente mes.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Título de «Perito Identificador»

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1910.

Vista la solicitud del Sr. Juan Vucetich en la que pide el reconocimiento del título de «Perito Identificador», que le ha conferido el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por Decreto de fecha 29 de Enero del año próximo pasado, y

Teniendo en cuenta:

Que el peticionante comprueba, con la documentación adjunta, los siguientes extremos para justificar su petición:

a) Que es autor de un sistema para la clasificación de las impresiones digitales, que ha sido denominado Dactiloscopia, y el cual se aplica con resultados eficaces para la identificación de las personas, en el orden policial, judicial y civil;

b) Que dicho sistema ha sido empleado durante largos años por su autor en su carácter de Jefe de la

Oficina Policial respectiva, de la Provincia de Buenos Aires, cuyo Gobierno lo ha adoptado en vista del éxito alcanzado en su aplicación;

c) Que ha hecho diversas publicaciones con el objeto de difundir el conocimiento de su método, lo que le ha comportado no sólo la aprobación del mismo por las autoridades y corporaciones directamente interesadas, como superiores á todos los procedimientos de identificación en uso hasta ahora, sino también por los congresos científicos á cuya discusión ha sido sometido;

d) Que algunas naciones europeas y americanas han adoptado ese sistema de identificación, el cual tiende á generalizarse entre ellas, reconociendo sus indiscutibles ventajas sobre los demás;

e) Que este método dió lugar al Convenio Internacional Administrativo de Policías, celebrado en esta Capital en Octubre de 1905, entre diversas Repúblicas Sudamericanas, la de la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires, y que fué aprobado por el Gobierno de esta Provincia;

f) Que la Provincia de Buenos Aires, ha incorporado á su legislación de procedimientos penales las disposiciones pertinentes para elevar á la categoría de prueba infalible la identificación de delincuentes por medio de la clasificación dactiloscópica;

g) Que ha sido comisionado por Decreto del Gobierno de la misma Provincia, de fecha 11 de Diciembre del año 1908, para proyectar el texto oficial del sistema de que es creador para los distintos casos de identificación, y

Considerando:

Que son evidentes los buenos resultados prácticos para la identificación de delincuentes que se obtienen por medio de la Dactiloscopia y que la falta de idoneidad de las personas que la practican, puede dar lugar á que ella no se efectúe con el acierto y la competencia necesarias;

Que esta última condición no puede serle negada al autor del sistema dactiloscópico argentino, por los éxitos obtenidos durante largos años, como tampoco someterlo á un examen por cuanto no habría á quien confiar su recepción, tratándose de un título que se expide por primera vez;

Que la profesión de «Perito Identificador», no está reglamentada;

Por estas consideraciones, y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Otórgase á D. Juan Vucetich el título de «Perito Identificador», y expídasele en la forma de práctica.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Superior

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1910.

Considerando:

Que es deber del Gobierno estimular el desarrollo de una alta cultura nacional, como medio de dar impulso al progreso moral y material del país;

Que no basta, á este respecto, la obra de difusión de los conocimientos, realizada por las instituciones docentes, siendo necesario completarla con trabajos científicos que propendan al descubrimiento de nuevas verdades y á la elaboración experimental de los más acertados métodos didácticos;

Que conviene utilizar los materiales de estudio con que ha sido dotada la Escuela Normal Superior, organizando esos gabinetes y laboratorios en centros de investigación y de consultas dirigidos por hombres que se apliquen preferentemente al cultivo de la ciencia, y accesibles á todos los que con vocación y dotes superiores quieran buscar en ellos noble empleo á su actividad intelectual;

Que una fundación de este carácter concurrirá á la mejor formación del profesorado de las Escuelas Normales, ofreciéndole, por el ejemplo y el trabajo diarios, lecciones vivas de probidad mental, de iniciativa personal, de perseverancia en el esfuerzo y de consagración abnegada al bien público,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º A los fines enunciados en los precedentes

considerandos, créase, anexos á la Escuela Normal Superior, un Instituto de Física, otro de Química y otro de Biología, bajo la Dirección técnica de los Dres. Manuel B. Bahía, Horacio Damianovich y Leandro Valle, respectivamente.

Art. 2.º El Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior dictará el reglamento interno de los institutos, previa consulta á las Direcciones respectivas.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo, gestionará del Honorable Congreso, la fijación del sueldo que deban gozar los directores á que se refiere el Artículo primero.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Exámenes de alumnos libres de Colegios Incorporados

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1910.

Con el propósito de subsanar inconvenientes observados al ponerse en práctica la disposición contenida en el Art. 61 del Decreto de fecha 8 de Febrero de 1909, en lo que se refiere á exámenes de alumnos de Colegios incorporados que hubieran quedado libres durante el curso escolar; y atento lo manifestado al respecto por la Inspección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Hágase extensiva á los alumnos de Colegios incorporados la disposición contenida en la segunda parte del Art. 61 del Reglamento de exámenes para los Colegios Nacionales é Institutos incorporados, debiendo, en consecuencia, los alumnos de estos últimos, rendir examen en calidad de libres, ante el Colegio Nacional en que obtuvieron matrícula como estudiantes incorporados.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Alumnos libres de los Colegios Nacionales—Alcance del artículo 61 del Reglamento de exámenes

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1910.

Vista la nota del Rectorado del Colegio Nacional de Buenos Aires, Central de la Capital, en la que formula determinadas observaciones acerca del alcance del Art. 61 del Reglamento de exámenes para los Institutos oficiales de enseñanza secundaria, y

Considerando:

Que la práctica ha demostrado los inconvenientes que ocasiona esa disposición, según la cual «los exámenes de alumnos libres serán tomados en la Capital en el Colegio Mariano Moreno exclusivamente», de tal manera que ella ha dado lugar á que se conceptúen como tales á los alumnos que ganan curso siendo regulares, á los que pierden este carácter en los colegios incorporados y á los que rinden examen de ingreso y de 1^{er}. año consecutivamente;

Que tal interpretación no solo importa para los estudiantes erogaciones injustificadas, y gravosas sino que trae aparejadas dificultades no siempre subsanables, dado que en cada uno de los casos enunciados, aquellos tienen que retirar certificados de estudio del colegio de donde proceden para poder rendir sus pruebas como libres en el Colegio Nacional Mariano Moreno y luego volver á matricularse en su colegio de origen para cursar sus estudios en carácter de regulares;

Que como lo manifiesta la Inspección General además de ser atendibles las razones aducidas, conviene simplificar la tarea que ocasiona la recepción de exámenes, distribuyéndola entre los institutos similares como anteriormente ocurría, para lo cual ha llegado el momento de fijar su justo alcance al Art. 61 del mencionado reglamento,

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º A los efectos del Art. 61 del Reglamento de exámenes para los Colegios Nacionales, sólo son alumnos libres los que realizan sus estudios sin estar matriculados en ninguno de los referidos establecimientos, y deberán, por lo tanto, rendir sus exámenes en el Colegio Nacional Mariano Moreno.

Art. 2.º Los alumnos de los Colegios Nacionales y de los incorporados que por causas accidentales hubiesen perdido el curso durante el año escolar, rendirán examen en el establecimiento en que hubiesen sido matriculados, así como los que hubieren de rendir sus pruebas de primer año, previa aprobación de la de ingreso en la época reglamentaria.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Consejo Nacional de Educación.—Colocando bajo su dependencia á todas las Escuelas Normales de la República de carácter nacional.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1910.

Considerando:

Que el fin único de las Escuelas Normales de instrucción primaria es formar maestros y profesores para la misma según expresamente lo reconocen las Leyes 345 de 6 de Octubre de 1869, y 758 de 13 de Octubre de 1875, las primeras sobre la materia como igualmente las posteriores y todos los decretos reglamentarios;

Que, consecuente con ello, la Ley 1420 de 6 de Julio de 1884 por la cual se creó el Consejo Nacional de Educación, atribuye á este el gobierno y dirección de las Escuelas Normales de la Capital Federal, Colonias y Territorios Nacionales, estableciéndose después por Decreto de 6 de Abril de 1893, que dependerían exclusivamente de dicho Consejo en cuanto á su régimen interno, disciplina, administración é higiene;

Que esa ley y ese decreto consultan los fines primordiales de la institución en las Escuelas Normales comunes, á la vez que las conveniencias de la educación primaria, porque estando destinadas las primeras á formar el personal docente para la segunda, es lógico que al Consejo Nacional, encargado de dirigirla, corresponda la administración, dirección y vigilancia de dichas escuelas;

Que el expresado Consejo está directamente interesado en que la preparación técnica, y sobre todo la práctica, que reciben en las Escuelas Normales los aspirantes al magisterio, sea lo más completa posible

como también los departamentos normal y de aplicación llenen cumplidamente las exigencias de la enseñanza común ó primaria, lo que se obtendrá mejor haciendo depender aquellas de su autoridad, relativamente á su organización y funcionamiento,

Que teniendo el Consejo Nacional de Educación la responsabilidad de tal enseñanza en las escuelas costeadas por la Nación, es justo y conveniente que se le deje amplitud de facultades para proporcionar los medios al fin muy especialmente en lo que respecta á la formación del maestro, cuya influencia es decisiva en la suerte de la escuela confiada á su dirección;

Que si la Ley 1420 sólo acuerda á dicho Consejo el gobierno de las Escuelas Normales de la Capital, Colonias y Territorios Federales, es porque legisla únicamente para sus respectivas jurisdicciones, y no había tampoco, como las hay al presente, en virtud de la ley 4874, escuelas nacionales de instrucción primaria en las Provincias, pero no puede desconocerse la conveniencia de extender la medida á toda la República atentos los altos propósitos á que obedece;

Que el hecho de colocar las Escuelas Normales de enseñanza primaria bajo la dirección inmediata del Consejo Nacional de Educación, no importa sustraerlas á la general del Ministerio, desde que, con arreglo al Art. 52 de la precitada Ley 1420, aquel funciona bajo su dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Desde el 1.º de Enero de 1911 las Escuelas Normales existentes en la República y que en adelante se establecieron, de carácter nacional, quedarán bajo la dependencia del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.º Este tendrá, sobre esas escuelas, las mismas atribuciones técnicas y administrativas que sobre las primarias le confieren las leyes y decretos vigentes.

Art. 3.º El Consejo Nacional de Educación organizará el servicio de Administración ó Inspección que las expresadas escuelas requieran para su funcionamiento, debiendo someter á la aprobación del Ministerio el reglamento ó reglamentos que con tal objeto dictare.

Art. 4.º Dichas escuelas serán entregadas, por sus respectivos directores, á los empleados que el Consejo

Nacional de Educación designe al efecto, bajo inventario de las existencias de las mismas, subscrito por ambos.

Art. 5.º Al hacerse la entrega se labrará también un acta firmada del mismo modo en la que se haga constar el nombre y apellido del personal directivo y docente de cada establecimiento, con especificación del cargo que desempeña cada uno y de si es ó no de presupuesto, el nombre y apellido de los suplentes, en sustitución de quien lo son, la fecha de la autorización correspondiente, desde cuando y por cuanto tiempo ha sido autorizada la suplencia; el nombre y apellido del personal de servicio, y si es ó no de presupuesto; si el edificio es de propiedad fiscal ó particular, y en su caso, el nombre y apellido del propietario y el alquiler que se paga, con especificación de la fecha en que termina el contrato de locación, si lo hubiere, el balance de caja, etc.

Art. 6.º De las actas é inventarios de que hablan los artículos precedentes, se labrarán tres ejemplares, reservándose uno en la dirección de la escuela, y elevándose los otros dos, respectivamente, al Ministerio y al Consejo Nacional de Educación.

Art. 7.º Exceptúanse de lo dispuesto en este decreto, la Escuela Normal Superior y la del Profesorado en Lenguas Vivas, actual N.º 2 de la Capital.

Art. 8.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Modificaciones al Reglamento de Exámenes

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1910.

Vistas las modificaciones proyectadas al Reglamento de Exámenes vigentes en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario y sometidos á la consideración del Ministerio por el Consejo de Profesores de dicho Establecimiento;

Considerando:

Que esas modificaciones no sólo no alteran esencialmente el Reglamento actual, sino que contribuye

á dar mayor claridad y precisión á sus cláusulas, facilitando su aplicación en cada caso; y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase las modificaciones propuestas, debiendo en consecuencia regir desde la fecha el Reglamento de Exámenes para el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, con las reformas siguientes:

⚡

BACHILLERES

Art. 130. Al terminar todos los cursos, el Profesor clasificará las lecciones dictadas por el alumno en el transcurso del año, conforme á las disposiciones del Art. 105.

Art. 131. El alumno que no hubiese obtenido en esta clasificación por lo menos la nota «suficiente», estará obligado á repetir el curso práctico de la materia respectiva.

Art. 132. Los alumnos aprobados por la clasificación del Profesor deberán demostrar, además, su competencia en la enseñanza dando una lección modelo de cada una de las materias que forman su especialidad, las que serán dictadas en el Colegio Nacional anexo al Instituto.

Esta lección será dictada ante una Comisión formada por el Rector y dos Profesores del Instituto, entre los que deben figurar el Profesor de la asignatura respectiva. Dicha Comisión deberá adjudicar al alumno la clasificación correspondiente.

Art. 133. El alumno que en la lección modelo haya sido reprobado deberá repetir el curso práctico; el que haya sido aplazado deberá dictar en el año siguiente una serie de lecciones prácticas según el criterio de la comisión, y presentarse después para dar otra lección modelo. En tal caso, la clasificación definitiva será la que obtenga en ésta.

DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS

Art. 134. Los Diplomados Universitarios deberán dar al fin del curso un examen de Ciencia de la Educación y sus Ciencias Auxiliares establecidas por

el Plan de Estudios, en las mismas condiciones que los Bachilleres (véase Art. 106 á 129).

En caso de ser aprobado el alumno en la lección modelo, la clasificación definitiva será el promedio entre la clasificación del Profesor y de la lección modelo.

«Art. 135. En cuanto á la clasificación de las clases dictadas por ellos y á la lección modelo, regirán las disposiciones de los Art. 130 á 135».

«Art. 136. La clasificación «sobresaliente» puede darse únicamente por el voto unánime de la Comisión Examinadora».

Art. 2.º Reimprímase en un solo cuerpo orgánico, el actual Reglamento en vigencia con las presentes modificaciones. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese en el Boletín Oficial é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Fondos para el sostenimiento de las Escuelas Normales

Buenos Aires, Enero 14 de 1911.

Considerando:

Que es necesario completar el Decreto de 21 de Diciembre ppdo., por el cual las Escuelas Normales de la República pasaron á depender del Consejo Nacional de Educación;

Que, en consecuencia, corresponde poner en manos de dicha corporación todos los elementos y recursos inherentes á la dirección y gobierno de aquellos institutos á fin de que no halle tropiezos para realizar plenamente las atribuciones técnicas y administrativas que el mencionado decreto le confiere en su artículo segundo;

Que el hecho de que los fondos votados para el sostenimiento de las Escuelas Normales, figure en el Presupuesto de Justicia é Instrucción Pública, no obsta para que el Consejo Nacional de Educación los administre en la misma forma que maneja los recursos que el Honorable Congreso autoriza para la instrucción primaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Refúndese en el ítem 1 del inciso 10, Ane-

xo E. del Presupuesto, bajo la denominación «Para sostenimiento de las Escuelas Normales de la República», el total de las sumas consignadas para dichos establecimientos en el referido inciso, con exclusión de las partidas correspondientes á los ítems de la Escuela Normal Superior, de la de Lenguas Vivas y de la de Educación Física, que continúan bajo la dependencia del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Art. 2.º El Consejo Nacional de Educación solicitará en planillas especiales el monto mensual de los diversos Ítems del expresado Inc. 10, para ser liquidado por la Contaduría General en la misma forma que lo hace actualmente con los demás subsidios que recibe, destinados al fomento de la Instrucción Primaria.

Art. 3.º A los efectos de lo establecido en el artículo primero, la Contaduría General y la División Administrativa del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, procederán á efectuar los traslados correspondientes de las sumas respectivas.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Adquisición de la casa en que nació el ex-Presidente, D. Domingo Faustino Sarmiento.—Fijación de precio

Buenos Aires, Enero 23 de 1911

Vistas las precedentes actuaciones relativas al cumplimiento de la Ley N.º 7062, por la que se autoriza al P. E. para adquirir la casa en que nació, en la ciudad de San Juan, el ilustre ex-Presidente D. Domingo Faustino Sarmiento, con destino á museo histórico y biblioteca, sobre la base de su vida y obras, y Considerando:

Que la Comisión nombrada por Decreto de 29 de Octubre de 1910, para justipreciar dicha casa y convenir *ad referéndum* con los interesados la compra de la parte que debe adquirirse, que es la perteneciente á las Sras. Victorina Lenoir de Navarro y Sofía Lenvio de Klappenbach, le asigna el valor de vein-

ticuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional (\$ 24.834.75 $\frac{m}{n}$);

Que los propietarios de la finca hanse negado á suscribir con la Comisión el contrato respectivo; por que si bien admiten que el precio fijado por aquélla, puede ser el venal y corriente, juzgan que, en el caso, débese tomar en cuenta también el correspondiente á la importancia histórica del inmueble;

Que atenta esta circunstancia, pidióse á los interesados manifestar en cuánto estimaban el valor histórico de aquel; habiéndose rehusado á hacerlo y dejando la solución del punto al criterio del Poder Ejecutivo, ya directamente ó mediante una comisión;

Que la ley de cuyo cumplimiento se trata reconoce como motivo principal la proximidad del centenario del natalicio del preclaro ciudadano y tiene por objeto honrar su memoria, razón por la cual no se satisfarían los fines de su sanción si se prescindiera del valor histórico de dicha propiedad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Fijase á la casa en que nació en la ciudad de San Juan, D. Domingo Faustino Sarmiento, á los efectos de su adquisición para la Nación, el valor de cincuenta mil pesos moneda nacional.

Art. 2.º Previa conformidad de los propietarios, líbrese orden de pago por la suma expresada, con la imputación á la ley de la materia, y pase á la Escribanía Mayor de Gobierno, para que extienda la escritura pública correspondiente.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares—Reorganización de su personal y reglamentación para el manejo de los subsidios.

Buenos Aires, Enero 30 de 1911.

Considerando:

Que según el Art. 23 de la Ley General de Presupuesto para 1911, corresponde al P. E. reorganizar

«el personal dependiente de la actual Comisión de Bibliotecas Populares», para que pueda desempeñar las funciones que tiene en la actualidad y las que, además, se le asigna por esa Ley;

Que esas funciones son, entre otras:

a) El fomento de las bibliotecas populares, de acuerdo con los principios que inspiraron la Ley de 23 de Septiembre de 1870 y el Decreto de 3 de Julio de 1908;

b) El fomento de las bibliotecas pertenecientes á los establecimientos nacionales de educación, á cuyo fin deberán adquirirse libros adecuados, en la medida que lo permitan los recursos de que al efecto disponga la Comisión; y la habilitación de bibliotecas populares en los institutos mencionados en el Art. 5 del citado Decreto de Julio 8 de 1908;

c) El depósito y conservación de las publicaciones oficiales;

d) La distribución de obras y publicaciones á oficinas públicas, institutos privados y simples particulares;

e) El canje internacional, de acuerdo con los Decretos de 2 de Mayo de 1870 y 25 y 26 de Julio de 1885, y Ley 4070 de 22 de Mayo de 1902, por la cual la Nación se adhirió á la convención de Bruselas firmada el 15 de Marzo de 1866;

f) La información y adelanto bibliográfico del país, de conformidad con las bases del Acuerdo dictado en Noviembre 10 de 1909;

g) La administración y pago de los subsidios concedidos por la Ley de Presupuesto ó leyes especiales;

Que para el ejercicio de estas funciones se hace indispensable aumentar el actual personal de la Oficina, especialmente en lo concerniente á la Secretaría General, Contaduría é Inspección y reglamentar los procedimientos extendiendo al manejo de todos los subsidios las reglas especiales que rigen los destinados á bibliotecas populares,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.º El personal dependiente de la actual Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, queda reorganizado en la siguiente forma:

SECRETARÍA

	Al mes
1 Secretario.....	\$ 700 —
1 Prosecretario, Jefe de Mesa de Entradas....	» 350 —
1 Auxiliar	» 150 —
1 Escribiente	» 120 —
1 Mayordomo.....	» 100 —
1 Capataz.....	» 90 —
8 Ordenanzas á \$ 80 c/u.....	» 640 —

INSPECCIÓN

1 Inspector General	\$ 500 —
2 Inspectores de 1ª Categoría á pesos 350 c/u	» 700 —
2 Inspectores de 2ª Categoría á pesos 250 c/u	» 500 —

CONTADURÍA

1 Contador.....	\$ 350 —
1 Tenedor de Libros	» 250 —
1 Auxiliar.....	» 150 —
1 Escribiente.....	» 120 —

DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS

1 Oficial primero	\$ 250 —
1 Auxiliar.....	» 150 —
1 Escribiente	» 120 —

OFICINA DE FOMENTO DE BIBLIOTECAS Y CANJE

1 Jefe.....	\$ 500 —
1 Oficial primero	» 250 —
2 Escribientes, á \$ 120 c/u.....	» 240 —

SECCIÓN BIBLIOTECAS POPULARES

1 Encargado.....	\$ 170 —
1 Escribiente.....	» 120 —

SECCIÓN BIBLIOTECAS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

1 Encargado.....	§ 170 —
1 Escribiente.....	120 —

SECCIÓN CANJE

1 Encargado.....	§ 170 —
1 Escribiente.....	120 —

OFICINA BIBLIOGRÁFICA

1 Director.....	§ 500 —
1 Jefe de servicios.....	» 200 —
4 Auxiliares bibliográficos á § 60 c/u.....	240 —
1 Tipógrafo principal.....	» 180 —
1 Auxiliar.....	100
1 Aprendiz tipógrafo.....	30
4 Ayudantes de Taller, á § 25 c/u.....	100 —

Art. 2.º La Contaduría General liquidará, en las épocas que corresponda, á favor del Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, el importe total de las subvenciones que debe administrar y que en el Presupuesto del año en curso, figuran en el anexo E, inciso 17, ítem 1 al 9 inclusive.

Art. 3.º Las subvenciones se abonarán siempre que las instituciones favorecidas se encuentren en condiciones de disfrutar de la protección del Estado, con sujeción estricta á lo dispuesto en el Acuerdo de 18 de Diciembre de 1910. Las cuentas á que alude el Artículo 4 de este Acuerdo se rendirán ante la Comisión Protectora.

Art. 4.º Los Jefes de las Reparticiones Nacionales deben suministrar directamente á la Comisión las informaciones necesarias para el reparto de los subsidios y para los demás fines que le han sido encomendados.

Art. 5.º Las prescripciones del Acuerdo de 6 de Mayo de 1909, relativas á subsidios para Bibliotecas Populares, se aplicarán á todos los subsidios cuya entrega deba hacerse por intermedio de la Comisión Protectora.

Art. 6.º Las facultades ejecutivas de la Comisión serán desempeñadas por su Presidente.

Art. 7.º La suma de doscientos mil pesos en que el Presupuesto vigente calcula el excedente del producido de la Lotería Nacional y que debe anticiparse á la Comisión de rentas generales, se entregará en partidas de pesos 16.666.66 ^m/_n mensuales. Al terminar el año, se practicará la liquidación final del excedente, y si él superase á la cantidad calculada de doscientos mil pesos, el saldo se entregará también á la Comisión.

Art. 8.º El 5 % determinado en el Art. 23 de la Ley de Presupuesto, será retenido por la Comisión Protectora al verificar el pago de los subsidios.

Art. 9.º Con las partidas que reciba y los fondos que retenga, la Comisión abonará, previo el descuento establecido por la ley, los sueldos del personal que indica este decreto, el viático de Inspectores, á razón de diez pesos por cada día de ausencia de la Capital, alquileres, gastos de mudanza, de instalación, de embalaje, de transporte de libros y todos los demás generales y de oficina. El remanente se destinará al fomento de las bibliotecas populares y de los establecimientos nacionales de educación, á la habilitación de bibliotecas en los institutos oficiales, y al canje y distribución internos é internacionales de publicaciones y libros.

Art. 10. La Comisión Protectora hará por sí el canje de publicaciones, cumpliendo á tal fin las convenciones diplomáticas en vigor y los arreglos que pudieran celebrarse con oficinas ó reparticiones extranjeras.

Art. 11. Todas las oficinas administrativas de la Nación remitirán á la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, las publicaciones de cualquier naturaleza que hagan ó reciban en virtud de subvenciones ó suscripciones acordadas.

Para el reparto y distribución de esa publicaciones, la Comisión Protectora deberá atender, en primer término, las listas y nóminas que le presente la oficina que haya hecho ó adquirido la publicación.

Art. 12. Deróganse los Decretos de 25 y 26 de Julio de 1885.

Art. 13. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA. — JUAN M. GARRO. —
INDALECIO GÓMEZ. — J. P. SÁENZ
VALIENTE. — EZEQUIEL RAMOS
MEXÍA — ERNESTO BOSCH.

Patronato de Becados en los Estados Unidos de Norte América—Asignación de sumas para costear un auxiliar y para gastos de escritorio.

Buenos Aires, Enero 31 de 1911.

Exp. M.—383,910.—Vista la precedente nota del Sr. Patrono de los Becados Argentinos en los Estados Unidos de Norte América, Doctor Leo S. Rowe, en la que, con motivo de la renuncia del Auxiliar de la Oficina del Patronato, D. Carlos Neuman, expone el deseo de concretar su labor á la vigilancia del trabajo educacional de los estudiantes argentinos y como consejero de los mismos, pero sin que se le dé ingerencia alguna en el manejo de los fondos de los becados, en el pago de sus asignaciones y otros asuntos, ajenos á los estudios, originados por ellos;

En presencia de esta manifestación; y atento lo expuesto, por otra parte, en la nota adjunta del señor Cónsul General de la República en Nueva York en la que se señalan las tareas extraordinarias que la contabilidad y la correspondencia frecuente con los estudiantes y sus familias originan al Consulado, por lo que es conveniente adscribir al mismo Consulado, el Auxiliar creado para la Oficina del Patronato, fijando además al mismo Consulado una cantidad prudencial para atender gastos que originan los becados,

El Presidente de la Nación Argentina,—

DECRETA:

Art. 1.º Con antigüedad del 1.º del corriente y con imputación al inciso 15, ítem 19, anexo E, del Presupuesto, asignase al Consulado General de la República en Nueva York la cantidad de (\$ 2.500 ^m/_n) dos mil quinientos pesos, moneda nacional legal, anuales, para costear un auxiliar para los trabajos relacionados con los becados argentinos en los Estados Unidos de Norte América y la de (\$ 500 ^m/_n) quinientos pesos, moneda nacional legal, también anuales, para sufragar los gastos de escritorio y otros.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Disponiendo que los becados en el extranjero rindan examen de los ramos á que se consagran

Buenos Aires, Febrero 14 de 1912.

CONSIDERANDO:

Que la concesión de subsidios por el H. Congreso para realizar estudios fuera del país tiene en mira propender, en bien de la cultura nacional, á la formación del mayor número posible de hombres ampliamente preparados en los diversos ramos del saber, utilizando de esa manera vocaciones y aptitudes especiales;

Que al acordarlos, no se ha querido costear á los beneficiarios, en el extranjero, enseñanzas que en los institutos propios pueden recibir, y sí solo permitirles que los ensanchen y perfeccionen en los centros científicos, literarios y artísticos que impulsan y dirigen la moderna civilización;

Que el goce de tales subsidios, que imponen una pesada carga al tesoro público, implica la condición de que el favorecido con ellos esté debidamente preparado para perfeccionarse en los estudios de su elección, porque de no ser así se frustrarían los propósitos tenidos en vista;

Que esa condición, por lo tanto, debe comprobarse previamente en forma que garantice el aprovechamiento de los que han de continuar sus estudios en institutos, academias ó escuelas de otros países, ayudados con los recursos de la nación; tanto más cuanto que las asignaciones que se les conceden no pueden ser de larga duración; que es deber del P. E. velar porque las leyes se cumplan en su letra y en su espíritu, como igualmente impedir que los dineros públicos se inviertan estérilmente ó en objetos de dudosa utilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. La entrega de subsidios nominales acordados por la Ley General de presupuesto ó leyes especiales para la continuación ó perfeccionamiento fuera del país, se hará previa comprobación, mediante examen de que los solicitantes tienen suficiente preparación en los ramos del saber en que anhelan perfeccionarse.

Art. 2º. La concesión de subsidios autorizados por la Ley General de Presupuesto ó leyes especiales, con el mismo objeto pero sin determinación de personas, se hará por concurso de aspirantes, y obtendrán preferencia los que en las pruebas á que sean sometidos revelen mejor preparacion en los estudios cuyo perfeccionamiento deseen.

Art. 3º. Si estos fuesen de pintura, escultura, música, arquitectura ú otros afines, el concurso tendrá lugar en la Academia Nacional de Bellas Artes, en la misma forma que al presente. Si los subsidios fuesen para iguales estudios, el examen á que se refiere el Art. 2º. será recibido por dicha Academia, con sujeción á un programa formulado por la Comisión Nacional de Bellas Artes y aprobado por el Ministerio.

Art. 4º. Si se tratase de estudios de otra índole el examen y concurso que en el presente decreto se establecen serán reglamentados y presididos por comisiones especiales que en el mes de Diciembre de cada año nombrará el P. E., y en el interín háganse nombramientos provisionales para los casos que ocurran.

Art. 5º Exceptúase de lo dispuesto los subsidios acordados por la Ley General de Presupuesto á los alumnos distinguidos de las Facultades de la Universidad de esta Ciudad y de la de Córdoba (ítems: 7 y 9, inciso 16, anexo E).

Art. 6º. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO

**Reforma del Plan de Estudios de Bachilleres en el Instituto
Nacional del Profesorado Secundario**

Buenos Aires, Marzo 31 de 1911

Vista la precedente nota del Rector del Instituto Nacional del Profesorado, lo informado por la Inspección General, y

Considerando:

Que los ejercicios incluídos en el cuarto año del curso de bachilleres pueden verificarse al estudiar las

materias que forman el quinto y que se concretan á la teoría y á la práctica de la enseñanza;

Que suprimidas, en consecuencia, las clases dedicadas á los ejercicios mencionados y estableciéndose que el estudio de las asignaturas referentes á la ciencia de la educación y sus auxiliares deben comenzar en el segundo año, el curso expresado de bachilleres puede ser reducido á cuatro años sin que resulte afectada en lo más mínimo la preparación de los que lo sigan,

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Redúcese el curso de Bachilleres del Instituto expresado á cuatro años y refórmase el plan de estudios vigentes, en la siguiente forma:

CURSO GENERAL DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN Y CIENCIAS AUXILIARES

Segundo año.—Curso introductorio de Filosofía. Crítica del conocimiento y lógica, psicología, metafísica: 3 horas semanales.

Tercer año.—Observación y crítica de la enseñanza, minimum: 30 horas anuales.

Primer semestre:—Ética y Sociología
Segundo semestre:—Historia de la Pedagogía } 3 horas semanales

Cuarto año.—Pedagogía teórica y práctica:
3 horas semanales.

CURSO ESPECIAL

Cuarto año.—Metodología y práctica de la enseñanza: 6 horas semanales.

Suprímese las clases para los ejercicios pedagógicos que figuran en este año.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
JUAN M. GARRO

Dejando sin efecto un Decreto de fecha 14 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1911.

Habiéndose dispuesto por Decreto de 11 del actual dictado en Acuerdo de Ministros, la supresión de la

Facultad de Ciencias Comerciales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, á la que había sido anexada la Escuela Superior de Comercio de la Nación «Carlos Pellegrini»; y siendo necesario regularizar la situación de este Establecimiento,

El Vicepresidente de la República,—

DECRETA:

Art. 1.º Déjase sin efecto, en todas sus partes, el Decreto de 14 de Febrero último, por el cual se disponía que dependieran de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el Instituto de Altos Estudios Comerciales y la Escuela Superior de Comercio de la Nación «Carlos Pellegrini».

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa intervención de la División Administrativa en lo referente á las planillas de pago, archívese.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Creación del Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento

Buenos Aires, Abril 4 de 1911.

Considerando:

Que por la Ley N.º 7062 de 3 de Septiembre de 1910 se declara monumento nacional la casa en que nació D. Domingo Faustino Sarmiento en la ciudad de San Juan y se autoriza al Poder Ejecutivo para adquirirla, por compra ó expropiación, y organizar y mantener en ella el museo histórico y una biblioteca sobre la base de la vida y obras del prócer;

Que habiendo sido ya adquirida dicha casa para la Nación, ha llegado el momento de dar principio á la formación del museo y biblioteca á que la ley la destina, y que, como un homenaje al benemérito hombre público, debe propenderse á que ella coincida con la conmemoración del Centenario de su nacimiento, que se verificará en el mes de Mayo próximo;

Que la fecha de la Ley y el tiempo que verosímilmente podrían necesitarse para su cumplimiento,

hacen suponer que la mente del H. Congreso fué que lo tuviera en el corriente año,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Créase en la casa de la referencia un Museo Histórico y Biblioteca con el nombre de «Sarmiento», á base de los muebles de uso, donados por la familia y la colección de sus obras.

Art. 2.º Nómbrase Director del Establecimiento, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional, al Sr. Remigio Ferrer Oro, quien propondrá oportunamente al Gobierno los demás empleados que fuesen necesarios.

Art. 3.º Autorízase al Director nombrado á adquirir en la ciudad de San Juan, por compra ó donación, para el Museo y Biblioteca, libros y otros objetos que tengan relación con la vida del ilustre estadista.

Art. 4.º Los gastos que demande el presente Decreto se imputarán á la Ley 7062.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Modificación en el Reglamento del Instituto del Profesorado Secundario

Buenos Aires, Abril 28 de 1911.

Vistas las modificaciones que el rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario propone al Reglamento Orgánico del mismo; y siendo atendibles las razones en que se fundan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Modifícase el Art. 2.º del Reglamento del Instituto Nacional del Profesorado Secundario en la siguiente forma: «El Consejo de Profesores se compondrá de quince miembros incluyendo al Rector y Vicerrector y será presidido por el Inspector General

de Enseñanza Secundaria, y en su defecto, por el Rector».

Art. 2.º Incorpórase al mencionado Reglamento las disposiciones que á continuación se expresan:

- 1.ª Deben estar representados en el Consejo todos los Departamentos del Instituto por el Director, ó por uno de los Profesores por lo menos.
- 2.ª Los Departamentos á que se refiere la disposición anterior serán: Pedagogía, Filosofía y Psicología Experimental; Historia y Ciencias Sociales; Geografía y Geología; Matemáticas, Física Química y Mineralogía; Ciencias Biológicas, Filología y los que en adelante se crearan.
- 3.ª Los miembros del Consejo, con excepción del Rector y Vicerrector, serán elegidos entre Profesores titulares del Instituto en Asamblea de Profesores titulares.
- 4.ª La elección se hará en la primera quincena de Noviembre, entrando en función el Consejo renovado á principios del nuevo año.
- 5.ª Los Consejeros elegidos durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, pero el Consejo se renovará por mitad cada año.
- 6.ª Disposición transitoria: Los actuales Consejeros durarán en sus funciones hasta finalizar el presente año, en cuya época se sortearán los que deban cesar.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAÉNZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

•
ÍNDICE

ÍNDICE

INSTRUCCIÓN NORMAL (continuación)

	Páginas
Escuela Normal de Dolores	7
» » Mixta de Mercedes (Buenos Aires).....	32
» » » » 25 de Mayo.....	40
» » » » Pergamino.....	54
» » » » San Pedro (Buenos Aires).....	70
» » » » del Tandil.....	74
» » de C. » Uruguay.....	79
» » Mixta de Concordia (Entre Ríos).....	85
» » » » Gualeguaychú.....	96
» » de Maestras de Tucumán.....	117
» » Mixta de Monteros (Tucumán).....	123
» » Maestras de Corrientes.....	132
» » Mixta de Goya.....	145
» » » » Santo Tomé.....	150
» » » » Esquina (Corrientes).....	161
» » de Maestras de San Luis.....	176
» » Mixta de Mercedes (San Luis).....	188
» » de Maestras de San Juan.....	196
» » Nacional de Río Cuarto.....	204
» » Maestras de Salta.....	221
» » » » Santiago del Estero.....	228
» » » » Jujuy.....	235
» » Regional » Maestros de Corrientes.....	247
» » » » San Luis.....	254
» » Rural de San Justo (Santa Fe).....	277
» » » » de Victoria (Entre Ríos).....	284
» » » » La Banda (Santiago del Estero).....	291
» » » » Chilcecito (La Rioja).....	299
» » » » Posadas (Misiones).....	305

ENSEÑANZA COMERCIAL

Escuela Superior de Comercio de la Nación «Carlos Pellegrini».....	321
» » » » » (Sección Sud).....	325
» » Nacional de Comercio de Rosario de Santa Fe.....	329
» » Nacional de Comercio de Bahía Blanca.....	333
» » » » Tucumán.....	337
» » Superior de Comercio » Concordia (Entre Ríos).....	350

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

	Páginas
Escuela Industrial de la Nación (Rosario).....	363
» » de Artes y Oficios (Chivilcoy).....	370
» » » de la Nación de 25 de Mayo (Provincia Buenos Aires).....	373
Escuela Nacional de Minas de San Juan.....	381
» Profesional de Artes y Oficios para Mujeres N.º 1....	386
» » » » » N.º 2....	389
» » » » » N.º 3....	393
» » » » » N.º 4....	409
» » » » » N.º 5....	417
» » » » » (Tucumán).....	420
» » » » » (Córdoba).....	425

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA ESPECIAL

Escuela Normal de Educación Física.....	435
Instituto Nacional de Sordomudos.....	440
» » de Niñas Sordomudas.....	478
Comisión Nacional de Bellas Artes (Memoria de la Academia Nacional de Bellas Artes).....	516

ESTABLECIMIENTOS DIVERSOS

Museo Nacional de Historia Natural.....	523
» Histórico Nacional.....	537
» Mitre.....	540
Observatorio Astronómico Nacional.....	545

ASUNTOS DIVERSOS

Leyes y Decretos de la Nación

LEYES

Escuela de Comercio, Escuela Industrial y Escuela Profesional de Mujeres de La Plata.....	561
Casa en que nació D. Domingo F. Sarmiento.....	562
Compra de Edificios Escolares en Entre Ríos.....	563
Creación de una Escuela Profesional de Mujeres en Salta....	564
Federación Universitaria de Buenos Aires y La Plata.....	564
Donación del Colegio Carlos Pellegrini.....	565
Hospital de Clínicas de Córdoba.....	566
Propiedad Científica, Literaria y Artística.....	567

DECRETOS

	<u>Páginas</u>
Reglamentación de la Ley N.º 7092 sobre Propiedad Científica, Literaria y Artística.....	570
Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy.....	571
" Normal Superior.....	574
Fundación de la Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres en La Plata.....	581
Fundación de la Escuela Industrial Superior en La Plata.....	581
" " Superior de Comercio en La Plata..	582
Título de Perito Identificador.....	583
Escuela Normal Superior.....	585
Exámenes de alumnos libres de Colegios Incorporados.....	586
Alumnos libres de los Colegios Nacionales.—Alcance del artículo 61 del Reglamento de exámenes.....	587
Consejo Nacional de Educación.—Colocando bajo su dependencia á todas las Escuelas Normales de la República de carácter Nacional.....	588
Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Modificaciones al Reglamento de Exámenes.....	590
Fondos para el sostenimiento de las Escuelas Normales.....	592
Adquisición de la casa en que nació el ex-Presidente D. Domingo F. Sarmiento.—Fijación de su precio.....	593
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.—Reorganización de su personal y reglamentación para el manejo de los subsidios.....	594
Patronato de Becados en los Estados Unidos de Norte América.—Asignación de sumas para costear un auxiliar y para gastos de escritorio.....	599
Disponiendo que los becados en el extranjero rindan examen de las ramas á que se consagran.....	600
Reforma del Plan de Estudios de Bachilleres en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.....	601
Dejando sin efecto un Decreto de fecha 14 de Febrero ppdo.	602
Creación del Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento.....	603
Modificaciones en el Reglamento del Instituto del Profesorado Secundario.....	604